INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

Informe y Estadística

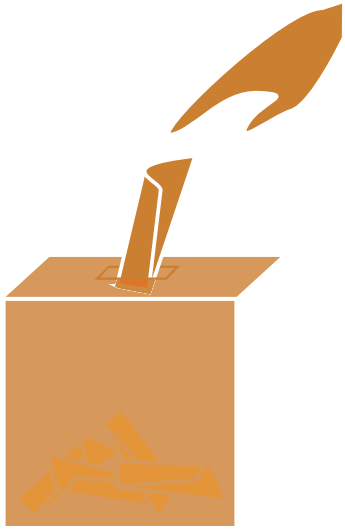

PROCESO ELECTORAL 2009

ÍNDICE

INFORME DEL PROCESO ELECTORAL

PRESENTACIÓN 11

LA GEOGRAFÍA ELECTORAL **13**
Referencia Geográfica y Electoral del Estado de Querétaro 15

EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO **19**
Marco Normativo 21
Naturaleza y Fines 21
Consejo General 22
Las Comisiones del Consejo General 23
Comisión de Organización Electoral 24
Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral 24
Comisión de Control Interno 25
Comisión de Radiodifusión 25
Comisión de Editorial y Biblioteca 26
Comisión Jurídica 26
Comisión de Debates 26
Comisiones Unidas del Consejo General 27
Comisiones Unidas de Organización Electoral y de Educación Cívica y Capacitación Electoral 27
Comisiones Unidas de Radiodifusión y de Debates 27
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 28
Órganos Técnicos del Consejo General 28
Coordinación de Información y Medios 28
Coordinación Jurídica 28
Dirección General 28
Coordinación Administrativa 29
Coordinación de Análisis, Seguimiento y Apoyo Técnico 29
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral 30
Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas 30
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral 30
Consejos Distritales y Municipales 31
Mesas Directivas de Casilla 32
Fuerzas Políticas Acreditadas 32

EL PROCESO ELECTORAL **35**
Actos Previos al Proceso Electoral 37
Reformas a la Ley Electoral del Estado de Querétaro 37
Lineamientos relativos a Radio y Televisión 39
Catálogo de Cuentas y Formatos para la Contabilidad de los de Partidos Políticos 41
Convocatoria para integrar los Consejos Distritales y Municipales 42

La Etapa Preparatoria del Proceso Electoral 42
Declaratoria de Inicio del Proceso Electoral 42
Distritos Uninominales y Circunscripción Plurinominal 43
Cargos Sujetos a Elección Popular 45
Padrón Electoral y Lista Nominal 46
Integración e Instalación de los Consejos Electorales 47
Procedimiento de Integración 47
Instalación 51
Cursos y Talleres a la Estructura Operativa 53
Capacitadores-Asistentes Electorales 54
Convocatoria, Selección y Contratación 54
Mesas Directivas de Casilla 55
Casillas 61
Representación de las Fuerzas Políticas 62
Documentación Electoral 63
Material Electoral 65
Coordinación con el Instituto Federal Electoral 67
Convenios y Coordinación Interinstitucional 69
Precampañas 73
Tope de Gastos de Precampaña 74
Registro de Plataformas Electorales 75
Convenios de Coalición 75
Registro y Sustitución de Candidatos 76
Campañas 114
Tope de Gastos de Campaña 114
Mecanismo de Verificación de Gastos de Precampaña y Campaña 115
Asignación de Lugares de Uso Común 116
Debates entre Candidatos 116
Encuestas Electorales 118
La Jornada Electoral 120
Sesiones Permanentes de los Consejos Electorales 120
Desarrollo de la Jornada Electoral 125
Sistema de Información Sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SISDEJE) 127
La Etapa Posterior a la Elección 127
Recepción de los Paquetes Electorales 127
Sistema de Difusión de Resultados Electorales Preliminares (SIDREP) 129
Sesiones de Cómputo 131
Declaratorias de Clausura del Proceso Electoral 133
Declaratorias de Pérdida de Inscripción del Registro de Partidos Políticos 134

PARTIDOS POLÍTICOS 135
Financiamiento Público 137
Acceso a la Radiodifusión Pública 137

Sorteo de Espacios en Radio y Televisión en Periodo de Precampañas 139
Sorteo de Espacios en Radio y Televisión en Periodo de Campaña 139
Fiscalización de Estados Financieros de Actividades de Precampaña y Campaña Electorales 140

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN 147
Recursos Interpuestos en contra de las Resoluciones que Concedieron el Registro de Candidatos y Fórmulas 150
Recurso de Reconsideración 150
Recursos de Apelación 151
Recursos Interpuestos en Contra de los Resultados de Cómputos Distritales y Municipales, así como de la Asignación de Regidores por el Principio de Representación Proporcional 161

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES 165

PRIMERA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL DE LOS QUERETANOS 173
Participación 176
¿Qué contestaron los niños? 178
¿Qué contestaron los Jóvenes? 180

VÍNCULO CON LA CIUDADANÍA 183
Observadores Electorales 185
Comunicación Social 185
Atención a Medios de Comunicación 185
Promoción Institucional 186
Procesamiento de Información Político Electoral 187
Unidad de Acceso a la Información Gubernamental 187
Actividades derivadas de Acuerdos del Consejo General y de sus Comisiones 187

EL PRESUPUESTO Y SU APLICACIÓN 189
Recursos Financieros 191
Recursos Humanos 192
Servicios Generales 193
Informes Sobre la Gestión Financiera 193
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 194

ANEXOS 197
Acuerdos y Resoluciones del Consejo General 199
Pautado para Precampañas y Campañas 205
Funcionarios que Participaron como Integrantes de las Mesas

Directivas de Casilla 211

ESTADÍSTICA GENERAL 233

ELECCIÓN DE GOBERNADOR 235
Concentrado de Resultados 237
Resultados de la Elección por Fuerza Política 238
Concentrado de Secciones Ganadas 239
Resultados por Sección 241
Amealco de Bonfil 243
Arroyo Seco 245
Cadereyta de Montes 246
Colón 248
Corregidora 250
Ezequiel Montes 252
Huimilpan 253
Jalpan de Serra 254
Landa de Matamoros 255
El Marqués 256
Pedro Escobedo 258
Peñamiller 260
Pinal de Amoles 261
Querétaro 262
San Joaquín 282
San Juan del Río 283
Tequisquiapan 288
Tolimán 290

ELECCIÓN DE DIPUTADOS 291
Concentrado de Resultados 293
Resultados por Fuerza Política 294
Concentrado de Secciones Ganadas 295
Distritos Ganados 296
Resultados de la Elección por Distrito 297
Diputados Electos 304
Integración de la LVI Legislatura 305
Conformación de la LVI Legislatura por Sexo 307
Conformación de la LVI Legislatura por Edad 308
Conformación de la LVI Legislatura por Lugar de Origen 309
Resultados por Sección 311
Distrito I 313
Distrito II 317
Distrito III 322
Distrito IV 327
Distrito V 332
Distrito VI 337

Distrito VII 341
Distrito VIII 344
Distrito IX 348
Distrito X 352
Distrito XI 356
Distrito XII 360
Distrito XIII 363
Distrito XIV 367
Distrito XV 371

ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO 377
Concentrado de Resultados 379
Resultados por Fuerza Política 380
Concentrado de Secciones Ganadas 381
Municipios Ganados 382
Resultados de la Elección por Municipio 383
Integración de los Ayuntamientos 392
Integración de los Ayuntamientos por Sexo 410
Integración de los Ayuntamientos por Edad 412
Integración de los Ayuntamientos por Lugar de Origen 413
Resultados por Sección 415
Amealco de Bonfil 417
Arroyo Seco 420
Cadereyta de Montes 422
Colón 425
Corregidora 428
Ezequiel Montes 431
Huimilpan 433
Jalpan de Serra 435
Landa de Matamoros 437
El Marqués 439
Pedro Escobedo 442
Peñamiller 445
Pinal de Amoles 447
Querétaro 449
San Joaquín 470
San Juan del Río 472
Tequisquiapan 478
Tolimán 481

PARTICIPACIÓN CIUDADANA 483
Participación –Abstención de la Elección de Gobernador 485
Participación-Abstención de la Elección de Diputados 486
Participación-Abstención de la Elección de Ayuntamiento 488

MUESTRA FOTOGRÁFICA DE CAMPAÑAS 491

Presentación

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

PRESENTACIÓN

El Instituto Electoral de Querétaro, organismo constitucional autónomo encargado de la función estatal de organizar las elecciones en el Estado por disposición de ley, creado con la finalidad de garantizar a los ciudadanos residentes en Querétaro el ejercicio de sus derechos político-electorales, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio y garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones. En ese tenor, se ha desarrollado el quinto proceso electoral a cargo de este instituto, con los resultados que hoy la población en nuestra ciudad puede observar a simple vista.

Querétaro ha sido un claro ejemplo de que, es posible en los gobiernos la alternancia política de manera pacífica, y gracias a la madurez de los contendientes, ha dejado también constancia de que la voluntad soberana de los gobernados, materializado en las urnas a través del voto, se convirtió en el principal referente de decisión y respeto absoluto entre los contrincantes.

La evolución de la materia, en lo que se refiere a las reformas electorales, ha dado un dinamismo a la función electoral, teniendo su origen en las innovaciones constitucionales consensuadas entre los partidos políticos representados en el Poder Legislativo federal y ratificadas por la mayoría necesaria de las Legislaturas Estatales, que se conforman en Constituyente Permanente de la República Mexicana celebradas en el año 2007. Estas reformas atendieron las exigencias de los actores dentro de los procesos electorales, principalmente los ciudadanos y las fuerzas políticas. Querétaro no podía ser la excepción, y el constituyente en el estado se dio a la tarea de revisar el marco jurídico electoral que derivó en diversas reformas a la Ley Electoral y la promulgación de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Entre las innovaciones incorporadas y aplicables para el proceso electoral que se informa, se encuentra la reducción en el periodo de ejecución de las diversas actividades y etapas en que se divide el proceso electoral, cuya preparación requiere del trabajo armónico y coordinado entre los órganos electorales, involucrando a todos los actores, como partidos políticos, candidatos, consejeros electorales, secretarios técnicos, funcionarios de casilla, capacitadores-asistentes electorales, supervisores y los grandes protagonistas que son quienes realmente hacen la historia: los ciudadanos, el trabajo conjunto y la participación entusiasta hace posible la eficiente organización, desarrollo y vigilancia de las actividades encaminadas a la renovación de los representantes populares.

Durante el pasado proceso electoral, el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) fue el organizador de las elecciones locales, mismas que tuvieron como fin la renovación de un total de 437 cargos, entre los cuales se eligió al titular del Poder Ejecutivo; a los 25 integrantes del Poder Legislativo: 15 diputados por el principio de mayoría relativa y 10 por el principio de representación proporcional, con sus respectivos suplentes; de igual forma se renovaron los integrantes de los 18 Ayuntamientos: 18 presidentes municipales, igual número de síndicos, 101 regidores de mayoría relativa y 65 de representación proporcional; respecto de los últimos dos cargos en mención hay que adicionar sus respectivos suplentes.

Con los resultados obtenidos, el IEQ ha dejado huella nuevamente de haber cumplido con la realización de elecciones periódicas y pacíficas, confiables, libres y auténticas; donde se ha manifestado la voluntad del pueblo a través del voto, y éste ha sido respetado en todos los casos; con lo anterior se deja constancia de la contribución al régimen democrático de nuestra entidad a cargo de quienes, de

forma profesional trabajamos de manera comprometida para alcanzar los fines que el instituto tiene encomendados.

El inicio formal del proceso electoral fue declarado el 25 de marzo de 2009, por parte del máximo órgano de dirección del IEQ, el Consejo General; sin embargo, es necesario hacer saber a quienes les interesa conocer sobre la organización de los procesos electorales, que varias actividades se realizaron con anticipación a este evento, toda vez que es materialmente imposible ejecutar todas las actividades que conlleva un proceso electoral en tan corto tiempo.

El proceso electoral, fue trascendental e histórico, no sólo por la alta competencia, sino por la buena participación de los queretanos, que de nueva cuenta vuelve a poner a Querétaro entre los primeros lugares de participación a nivel nacional, además, hay que dejar constancia de la civilidad con que se condujeron las fuerzas políticas para desarrollar armónicamente cada una de las etapas que conforman lo conforman, demostrando que existe una cultura y madurez política que va en incremento entre la población y en los actores principales de los procesos electorales.

Los aspectos y detalles que forman este documento, comprenden las actividades realizadas entre el 25 de marzo y el 30 de septiembre, con el propósito de comunicar a los queretanos la forma en que este instituto realizó su trabajo para garantizar a los ciudadanos sus derechos político-electorales. Quedó demostrado que cada una de las actividades realizadas fueron con apego a los principios que rigen la función electoral: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad y objetividad.

La memoria del proceso electoral 2009 refiere en cada uno de los capítulos que la conforman, los hechos en las etapas de la preparación de la elección, el día de la jornada y la posterior a ésta; brindado al lector toda la información de los retos cumplidos por este organismo electoral. También se da cuenta de los acuerdos y resoluciones emitidos por el Consejo General, así como de los procedimientos sancionadores que se interpusieron durante el proceso electoral y las impugnaciones que se sustanciaron con base en la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, que por vez primera se aplicó en la entidad.

Una de las atribuciones del Director General es, la de dar a conocer la estadística electoral, y en cumplimiento de ésta, se incluye un apartado que permite consultar la votación detallada de las elecciones efectuadas y que se encuentra registrada en cada una de las 761 secciones electorales, en los quince distritos electorales uninominales y en los dieciocho municipios que conforman nuestra entidad; además de contar este apartado con la conformación de la Legislatura y los ayuntamientos, con referencias relevantes como: sexo, edad y lugar de origen de sus integrantes; agregándose la referencia geoelectoral y un dato relativo a la participación ciudadana a nivel seccional.

Este texto formará un referente histórico, ya que consigna parte de la evolución política electoral de nuestro estado, siendo un vínculo entre el Instituto Electoral de Querétaro y la sociedad, para satisfacer su interés por estar informada sobre los pormenores del pasado proceso electoral.

Santiago de Querétaro, Querétaro, marzo de 2010

Geografía

ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

LA GEOGRAFÍA ELECTORAL

Referencia Geográfica y Electoral del Estado de Querétaro

Querétaro se localiza en la región central del país. Limita al norte y noreste con San Luís Potosí, al este con Hidalgo, al sur con Michoacán, al sureste con el Estado de México y al oeste con Guanajuato.

La superficie de la entidad es de 11,687.69 Km², representa el 0.6% del territorio nacional, ocupando el lugar 27 de los 32 estados por extensión territorial. La división política y administrativa de Querétaro está constituida por 18 municipios, siendo el de mayor extensión territorial Cadereyta de Montes y el menor es Corregidora.

Sus municipios son los siguientes:

Amealco de Bonfil	Ezequiel Montes	Pinal de Amoles
Arroyo Seco	Huimilpan	Querétaro
Cadereyta de Montes	Jalpan de Serra	San Joaquín
Colón	Landa de Matamoros	San Juan del Río
Corregidora	Pedro Escobedo	Tequisquiapan
El Marqués	Peñamiller	Tolimán

La estructura distrital de nuestra entidad continua vigente desde la reforma al artículo 10 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, dispuesta por la LIV legislatura local y publicada en el Periódico Oficial *La Sombra de Arteaga*, el primero de octubre del 2005. Es decir, tenemos 15 distritos uninominales y una circunscripción.

En el estado de Querétaro, como en toda entidad federativa de nuestro país, los datos en materia electoral giran en torno a las secciones que sirven para integrar la información de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral para adquirir su credencial para votar; completado este trámite aparecen inmediatamente en las Listas Nominales.

La geografía electoral del estado evoluciona de acuerdo al comportamiento demográfico; y se reacomoda conforme a las modificaciones en los límites territoriales de los municipios, debido a esto cada proceso electoral tiene peculiaridades en cuanto al marco geo-referencial, son diferentes en cada uno de los ejercicios democráticos; dados los ajustes operados por el Instituto Federal Electoral, entre la elección pasada y ésta del 2009 que se efectuó para renovar la totalidad de los cargos de elección popular en el estado, el número de secciones se incrementó en 4, al pasar de 757 a 761. Este cambio está relacionado con la modificación de límites entre los municipios de Querétaro y El Marqués. Así, la sección 0555, que pertenecía al distrito VI, pasó a integrarse al distrito XII; asimismo, a este último le fueron incorporadas cuatro secciones de nueva creación, las identificadas con los números 0760, 0761, 0762 y 0763.

En los mapas siguientes se aprecia, con línea roja, la afectación electoral que sufrieron ambos municipios por los nuevos límites territoriales.

Antes

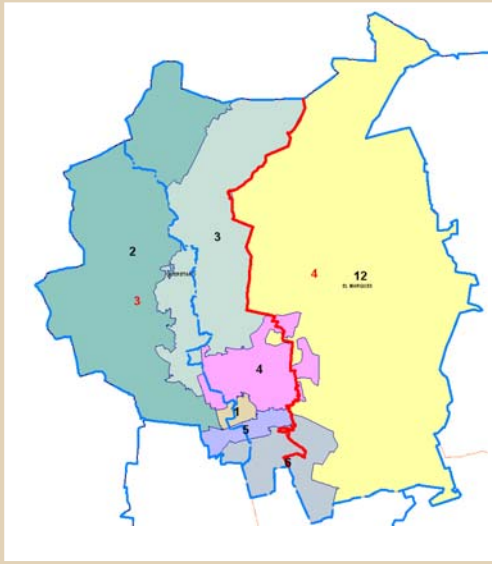

Después

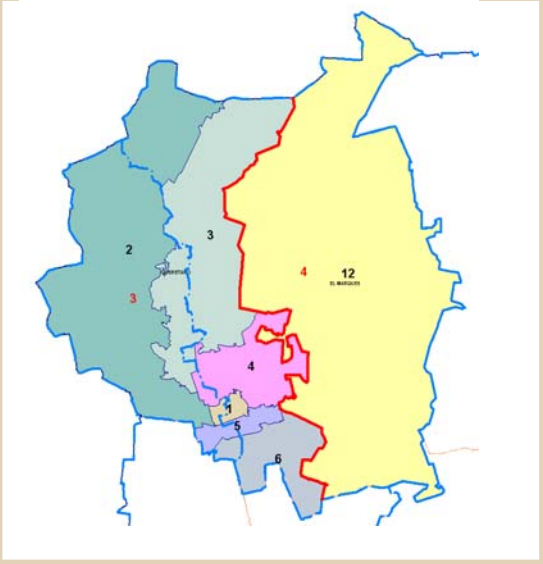

El siguiente cuadro nos muestra la evolución seccional en las últimas tres elecciones, en él se aprecia a nivel municipio el número de secciones que la componen.

Municipio	2003	2006	2009
Amealco de Bonfil	34	34	34
Arroyo seco	11	11	11
Cadereyta de Montes	30	30	30
Colón	21	21	21
Corregidora	25	30	30
El Marqués	28	28	33
Ezequiel Montes	17	17	17
Huimilpan	14	14	14
Jalpan de Serra	15	15	15
Landa de Matamoros	14	14	14
Pedro Escobedo	24	24	24
Peñamiller	14	14	14
Pinal de Amoles	18	18	18
Querétaro	290	355	354
San Joaquín	7	7	7
San Juan del Río	81	81	81
Tequisquiapan	30	30	30
Tolimán	14	14	14
Total	**687**	**757**	**761**

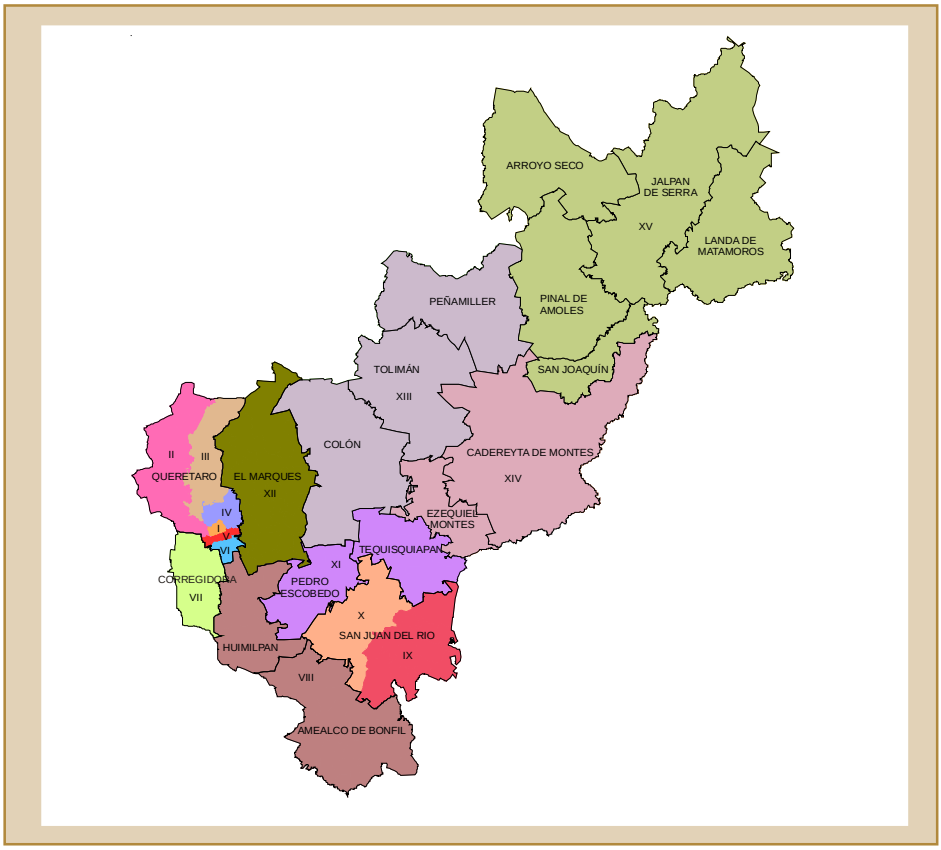

El Instituto Electoral de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

Marco Normativo

En el estado de Querétaro se aplica lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 116; es por ello que la Constitución Política del Estado de Querétaro y la Ley Electoral del Estado de Querétaro han garantizado que las elecciones del titular del Poder Ejecutivo y los integrantes de la legislatura y de los ayuntamientos se realicen mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo; además de que el ejercicio de la función electoral esté a cargo de una autoridad, la cual aplica los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad y objetividad.

La Constitución local en su artículo 32 define al Instituto Electoral de Querétaro como la institución responsable de organizar las elecciones locales, reconocido como un organismo público, autónomo, permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en cuya integración participan los partidos políticos nacionales y estatales con registro y los ciudadanos en los términos que ordena la ley en la materia.

En un ejercicio de responsabilidad social por la conveniencia de la creación de normas jurídicas; y en este caso para la creación y adecuación de leyes en las que se considera atender condiciones sociales, culturales y políticas de la sociedad. La legislatura del estado como parte de este ejercicio de dinamismo y actualización de la norma jurídica, con fecha 31 de marzo del 2008; aprobó replantear el contenido de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en un ejercicio de análisis legislativo; se dio a la tarea de generar un marco legal secundario que resultara adecuado y aplicable a las condiciones que la sociedad reclama.

Las reformas publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* contienen disposiciones destinadas a ordenar el funcionamiento, derechos y obligaciones de los diversos actores que participan en el proceso electoral. La LV Legislatura del Estado, consideró pertinente el estudio de las diversas iniciativas en la materia, a efecto de realizar una reforma integral y sistemática de la legislación electoral de nuestro estado; teniendo por objeto reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro para adecuarse al marco legal renovado tanto federal como estatal, así como a las condiciones actuales.

Tomando en cuenta aspectos jurídicos, políticos, sociales, procesales y económicos, se incorporan aspectos jurídicos fundamentales para el adecuado funcionamiento del órgano electoral, el ejercicio de los derechos político electorales de los ciudadanos, y para garantizar a los partidos políticos sus derechos y obligaciones.

En cuanto a la regulación de las Comisiones Permanentes del Instituto, son ellas mismas las responsables de emitir su normatividad interna.

Naturaleza y Fines

El Instituto Electoral de Querétaro es un organismo público autónomo, que posee autoridad para cumplir con la función estatal de organizar las elecciones locales, en su integración participan los partidos políticos y los ciudadanos, a través de los consejeros electorales.

El organismo electoral fue creado mediante decreto de la LI Legislatura del estado el 5 de diciembre de 1996.

La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 56, alude a los fines del instituto en respuesta a una ciudadanía exigente que plantea la necesidad de que se garanticen procedimientos transparentes que doten de legitimidad a los comicios.

Los fines para los que el Instituto Electoral de Querétaro fue creado son: contribuir al desarrollo de la vida democrática de los ciudadanos residentes en el Estado; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; garantizar y difundir a los ciudadanos residentes en el Estado, el ejercicio de los derechos político-electorales y la vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática de la sociedad queretana a través de la educación cívica y la capacitación electoral; y garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar al titular del Poder Ejecutivo y a los integrantes del Poder Legislativo y los Ayuntamientos del Estado.

De lo anterior se desprende que una de sus principales tareas es contribuir al desarrollo de la vida democrática en la entidad, a través de la organización de los procesos electorales que se ejecutan para elegir a los responsables de cada uno de los diferentes cargos de elección popular; además de garantizar los derechos político-electorales de los ciudadanos con la difusión de la cultura política y la educación cívica.

Consejo General

El Consejo General es el órgano superior de dirección del instituto, es un cuerpo colegiado que tiene la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar que todas las actividades de los organismos electorales de la entidad, se rijan por los principios de certeza, legalidad, equidad, imparcialidad, objetividad e independencia. Está integrado por siete consejeros propietarios – de entre los cuales se elige anualmente al presidente y éste a su vez propone una terna al consejo para nombrar al secretario ejecutivo-. En el cargo, ambos funcionarios podrán reelegirse hasta en dos ocasiones, un representante de cada uno de los partidos políticos y el Director General que acude con voz informativa.

En cuanto a la figura del Presidente, la Ley Electoral le otorga facultades y obligaciones precisas, entre las cuales se encuentran las siguientes: velar por la unidad y la cohesión de las actividades de los órganos del instituto; representarlo ante autoridades; convocar y conducir las sesiones del Consejo y firmar junto con la Secretaría Ejecutiva los acuerdos y resoluciones que se determinen en el colegiado.

A la Secretaría Ejecutiva le corresponde preparar el orden del día para las sesiones ordinarias y extraordinarias del consejo; notificar en tiempo y conforme al Reglamento Interior, las convocatorias a sesiones; presentar los acuerdos y resoluciones que el Consejo General aprobó; expedir y certificar documentos solicitados; dar fe de todo lo actuado, y llevar el archivo correspondiente.

Sesión del Consejo General

Los consejeros que conformaron el Consejo General durante el proceso electoral 2009 fueron:

Nombre	Cargo
Cecilia Pérez Zepeda	Presidenta del Consejo General
Antonio Rivera Casas	Secretario Ejecutivo del Consejo General
Efraín Mendoza Zaragoza	Presidente de la Comisión de Organización Electoral
Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo	Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral
Ángel Eduardo Simón Miranda Correa	Presidente de la Comisión de Control Interno
Sonia Clara Cárdenas Manríquez	Presidenta de la Comisión de Radiodifusión
Arturo Adolfo Vallejo Casanova	Presidente de la Comisión de Editorial y Biblioteca.

Las Comisiones del Consejo General

De acuerdo con los artículos 25 y 26 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, para el desahogo de los asuntos de su competencia, el consejo integrará las comisiones, mismas que podrán tener carácter de permanentes o transitorias.

Son consideradas comisiones permanentes las de:

1. Organización Electoral
2. Educación Cívica y Capacitación Electoral
3. Control Interno
4. Radiodifusión
5. Editorial y Biblioteca
6. Jurídica

Las comisiones permanentes son integradas por tres consejeros electorales y dos representantes de partidos políticos o coalición, debiendo elegirse un presidente, un secretario y un vocal, sin que puedan recaer dichos cargos en representantes de las fuerzas políticas, quienes sólo tendrán derecho a voz.

Los representantes de partidos políticos o coaliciones serán aquellos que integren el Consejo General de conformidad con la fracción III del artículo 64 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Los integrantes del consejo podrán participar en las sesiones de trabajo de cualquier comisión, aún cuando no pertenezcan a ellas.

El número de representantes de partidos aumenta equitativamente, sólo aquellos partidos que hayan obtenido su registro, se integrarán a las comisiones permanentes después de que éstas se hayan formado, y sólo lo harán mediante acuerdo o sorteo convocado por la Secretaría Ejecutiva.

Sesión de la Comisión de Editorial y Biblioteca

La integración de las comisiones permanentes se renovará anualmente, en la misma fecha en que se designe al Presidente del Consejo. Es así, que la conformación de las comisiones quedó como aparece a continuación.

Conformación de las Comisiones Permanentes, Periodo 2008-2009

COMISIONES	Sonia Clara Cárdenas Manriquez	Arturo Adolfo Vallejo Casanova	Efraín Mendoza Zaragoza	Antonio Rivera Casas	Ángel Eduardo Simón Miranda Correa	Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo	Cecilia Pérez Zepeda	PARTIDOS POLÍTICOS		
ORGANIZACIÓN ELECTORAL	Vocal		Presidente		Secretario			PRD		PSD
EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL			Secretario	Vocal		Presidente		Nueva Alianza		PT
CONTROL INTERNO		Vocal			Presidente	Secretario		Nueva Alianza	PRD	PT
RADIO-DIFUSIÓN	Presidente				Vocal	Vocal		PRD	PAN	VERDE
EDITORIAL Y BIBLIOTECA	Secretaria	Presidente	Vocal					PRD	PAN	PSD
JURÍDICA		Vocal		Presidente			Secretaria	PRD	Nueva Alianza	VERDE

Entre las competencias que tiene cada una de ellas, destacan las siguientes:

Comisión de Organización Electoral

Entre las acciones que conoció y acordó esta comisión durante el proceso electoral, sobresalen las siguientes:

Aprobó el procedimiento para la integración de consejos distritales y municipales, conforme a las convocatorias aprobadas por el Consejo General el 15 de octubre de 2008, así como el acuerdo relativo a la fase de entrevista contemplada en la convocatoria para la designación de secretarios técnicos.

También acordó sobre la realización del Seminario de Fiscalización, dirigido a las fuerzas políticas acreditadas ante el Instituto Electoral de Querétaro.

Cumplió con las actividades ordinarias que se contemplan en el reglamento respectivo, entre ellas: supervisar y vigilar el desarrollo de las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; además de elaborar y emitir al Consejo General los dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones y someterlos a su aprobación en la sesión ordinaria correspondiente. También vigila el cumplimiento de los programas aprobados por el consejo y que tenga a su cargo la dirección, así como emitir las recomendaciones necesarias para el buen funcionamiento de dicha dirección, relativas a programas que tienen asignados.

Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral

Esta comisión llevó a cabo las siguientes tareas:

Aprobó el "Manual para el Funcionario de Mesa Directiva de Casilla" y el "Cuaderno de Ejercicios para Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla". Estos documentos fueron preparados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, mismos que de acuerdo a los integrantes de

esta comisión se consideró que cumplieron con los objetivos de llevar a cabo la capacitación en los términos establecidos por la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Los documentos anteriormente mencionados, fueron complementados con tres materiales didácticos, cuyo contenido se deriva del Manual, siendo estos: *"La Jornada Electoral en Movimiento"*, material con cinco escenas desplegables en tercera dimensión que muestran diferentes momentos de la Jornada Electoral. *"Capacitación Electoral 2009"*, máster videográfico en formato DVD con menú de acceso a los contenidos, sobre la explicación de varias acciones que los funcionarios tendrían que realizar el día de la jornada electoral. *"Simulacros Electorales"*, un paquete con la documentación a escala en donde se buscó que el ciudadano en forma vivencial pudiera reforzar los conocimientos adquiridos.

Además de supervisar y vigilar el desarrollo de las actividades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral relativas a los programas aprobados por el Consejo que tenga asignados, y emitir las recomendaciones necesarias para el buen funcionamiento de esta Dirección, entre otras.

Comisión de Control Interno

Los integrantes de la Comisión de Control Interno estuvieron de manera indistinta, vigilando el cumplimiento de la normatividad en el desahogo de cada una de las actividades que realizó el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro.

Por lo anterior, integrantes de la comisión presenciaron la sesión en la cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, llevó a cabo el dictamen que autorizó las adjudicaciones de los contratos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades propias del instituto durante el proceso electoral 2009. Para lo cual vigiló el cumplimiento de la normatividad en los procedimientos de licitación y concursos para la adjudicación de contratos relacionados con las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios; actividades fundadas en lo dispuesto por los artículos 36, fracción XIII, 48 y 49 del Reglamento Interior; 13 del Reglamento de la Comisión de Control Interno; 9, fracción IV y 10, fracción XIII del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Comisión de Radiodifusión

En virtud de las reformas a la Constitución General de la República y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, mediante las cuales se determinó que el Instituto Federal Electoral fuera autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales, el Consejo General del IEQ determinó el 28 de noviembre de 2008 reformar el Reglamento Interior, con el propósito de facultar a la Comisión de Radiodifusión para ejecutar los actos que permitieran hacer efectivo este derecho con motivo del proceso electoral ordinario del año 2009.

Derivado de lo anterior, la comisión conoció el documento denominado "Lineamientos para el Acceso de los Partidos Políticos y Coaliciones a Radio y Televisión durante las etapas de precampañas y campañas del Proceso Electoral Local Ordinario del año 2009", mismo que sistematiza los principales criterios expedidos por el Comité de Radio y Televisión del IFE e interpreta el alcance de las disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro que regulan esta materia, dentro de las etapas de precampaña y campaña.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley Electoral del Estado, la comisión aprobó el proyecto de *Criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas o morales u organizaciones que produzcan, publiquen o difundan encuestas o sondeos de opinión sobre asuntos electorales*, en el período comprendido desde el inicio de las campañas electorales y hasta dos horas después del cierre oficial de las casillas el día de la elección.

También validó el proyecto de criterios generales de carácter científico que observaron las personas físicas o morales u organizaciones que produjeron, publicaron o difundieron encuestas o sondeos de opinión sobre asuntos electorales, para el proceso electoral.

De igual manera aprobó el Proyecto de *Lineamientos Generales Aplicables en los Noticiarios de Radio y Televisión; Medios Impresos y Electrónicos, respecto de las actividades de Campaña de los Partidos Políticos o Coaliciones en el Estado de Querétaro para el Proceso Electoral 2009.*

Comisión de Editorial y Biblioteca

Esta comisión acordó la edición del compendio de la legislación electoral local 2009; que está conformado por la Constitución Política del Estado de Querétaro, Ley Electoral del Estado de Querétaro, Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado, Cartografía Electoral del Estado de Querétaro, Código Penal para el Estado, específicamente el Capítulo. Delitos cometidos contra la seguridad, certeza y eficacia del sufragio.

Asimismo, acordó la edición e impresión de la Cartografía Electoral del Estado, la cual contiene la información de cada uno de los distritos uninominales en que se divide nuestra entidad.

Esta instancia conoció y aprobó la edición de un compendio que contiene los reglamentos del órgano electoral.

Acordó la publicación de diversos materiales que se usan en el proceso de la capacitación electoral.

De manera ordinaria, supervisó y vigiló el desarrollo de las actividades en materia de editorial y biblioteca de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, así como las de la Coordinación de Información y Medios, entre otras.

Comisión Jurídica

Las funciones de esta comisión giran en torno a la supervisión del desarrollo de las actividades de la Coordinación Jurídica relativas a los programas asignados que se hayan aprobado por el Consejo General y que están plasmados en el Programa General de Trabajo. Así, esta comisión realizó estudios a la legislación que norma al Instituto Electoral de Querétaro, así como en materia electoral, y realizó las propuestas de reformas necesarias para su adecuación.

Comisión de Debates

En cumplimiento con el artículo 115 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en sesión ordinaria del mes de marzo, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro acordó la creación de la comisión encargada de fijar las reglas, fecha y demás aspectos relacionados con el debate público y, que convocara a los candidatos a gobernador del estado.

En abril de 2009 en sesión la Comisión de Debates, dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro y celebró la elección de su presidente; recayendo esta responsabilidad en el consejero electoral Arturo Adolfo Vallejo Casanova, mientras que los consejeros electorales Sonia Clara Cárdenas Manríquez y Antonio Rivera Casas, ocuparon el cargo de vocales de la comisión.

La Secretaría Técnica de la comisión, a cargo del Mtro. Evaristo Martínez Clemente, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral; elaboró y puso a consideración, para su aprobación, el Reglamento para la Organización y Realización de Debates Públicos de los Candidatos a Cargos de Elección Popular, el cual fue aprobado, distribuyéndose el ordenamiento entre las instancias interesadas, medios de comunicación y público en general.

Una vez aprobada la normatividad a la cual se tuvieron que sujetar las instituciones públicas y privadas así como las personas físicas y morales interesadas en la organización de debates con candidatos a diferentes cargos de elección popular, esta comisión recibió diversas notificaciones sobre la organización de debates.

Comisiones Unidas del Consejo General

En casos particulares, las comisiones sesionan unidas para atender oportunamente asuntos en común y que por su naturaleza les corresponde atender.

Comisiones Unidas de Organización Electoral y de Educación Cívica y Capacitación Electoral

Sesionaron en enero para la aprobación de las propuestas del Procedimiento y Reglamento para la Selección y Reclutamiento de los Capacitadores-Asistentes Electorales, a cargo del Director General del instituto. Se puntualizaron los alcances de cada una de las etapas del procedimiento: convocatoria para la selección y reclutamiento de Capacitadores-Asistentes Electorales y mecanismos de recepción de documentos de los aspirantes; plazos para la presentación de las propuestas y para que los miembros de las comisiones emitieran comentarios o solicitaran ampliación de información sobre las mismas, además de los plazos para que los representantes de los partidos políticos realizaran comentarios sobre la presentación de las propuestas; fecha en que iniciaban sus funciones y el Reglamento para Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales.

Comisiones Unidas de Radiodifusión y de Debates

La comisión permanente de Radiodifusión y la transitoria de Debates, sesionaron de forma conjunta en el mes de junio, acordando llevar a cabo las gestiones necesarias ante el Instituto Federal Electoral para la difusión del debate de candidatos al cargo de Gobernador para el periodo 2009-2015.

En este sentido, los integrantes de las comisiones consideraron gestiones con el organismo federal, con la finalidad de que intercediera con los permisionarios y concesionarios de radio y televisión en el estado y sus representantes, para que el encuentro entre los aspirantes a la titularidad del Poder Ejecutivo fuese un modo para que se pudieran debatir sus ideas y presentarlas a la ciudadanía.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Este órgano es auxiliar del Consejo General que, teniendo como marco normativo la ley estatal, ejerce su función principal al implementar las acciones y operaciones relativas a los actos y contratos que se lleven acabo en materia de adquisiciones y enajenaciones.

Su objetivo es dar transparencia, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y mejores condiciones a los procedimientos de licitación pública e invitación restringida. El Comité se integra por cinco miembros propietarios, cada uno con su suplente. De esta manera, su conformación es con los titulares de las coordinaciones operativas y técnicas del órgano electoral.

Órganos Técnicos del Consejo General

Coordinación de Información y Medios

La coordinación está adscrita directamente a la Presidencia del Consejo General. Su titular es Arturo Marcial Padrón Hernández; durante el proceso electoral realizó dos funciones principales; la primera, relativa a la comunicación social dirigida a mantener informada a toda la sociedad sobre todos y cada uno de los actos que realiza la autoridad electoral a través de sus órganos, implementando campañas de difusión en radio, televisión, prensa escrita, y otros medios alternos de comunicación, independientemente de actualizar la página institucional de Internet www.ieq.org.mx; y la segunda, consistió en ser la unidad de información y enlace entre los gobernados y el Instituto Electoral de Querétaro.

En el desahogo de tales funciones, la fluidez inmediata de información hacia los ciudadanos sobre los principales actos del organismo, se establece en un elemento central del quehacer institucional. Para cumplir con esta actividad, el Reglamento Interior en sus numerales 55 y 57 prevé la existencia y funciones de la Coordinación de Información y Medios, misma que tuvo en sus encargos, la responsabilidad de marcar la política de comunicación social; fungir como instancia técnica de apoyo de la Comisión de Radiodifusión; además de dar trámite a las solicitudes de información gubernamental y atender los acuerdos del Consejo General y sus comisiones, que regularon su desempeño durante los comicios de este 2009.

Coordinación Jurídica

En la Coordinación Jurídica, adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, cuyo titular es Pablo Cabrera Olvera en él recayó la asesoría legal necesaria para las áreas centrales y desconcentradas del instituto. Principalmente colaboró con la Secretaría Ejecutiva en la substanciación y trámite de los medios de impugnación que en materia electoral se presentaron, además de coadyuvar en los proyectos de acuerdos y resoluciones que se presentan ante el pleno del Consejo General.

Dirección General

Esta instancia es considerada como un órgano de dirección en materia operativa, coordina y supervisa los trabajos de las instancias operativas. En ella descansó lo relacionado a la logística en la organización del proceso electoral; y para ello fueron preparados diversos manuales de procedimientos que permitieron ser guías en el desarrollo de las funciones encomendadas. Para apoyar a esta estructura,

la Ley Electoral establece la existencia de tres directores, un General y dos ejecutivos: el de Organización Electoral y el de Educación Cívica y Capacitación Electoral.

El Director General, José Vidal Uribe Concha, es miembro del máximo órgano de dirección y concurre a las sesiones de este colegiado con voz informativa, por lo que somete a la consideración del consejo los asuntos de su competencia, o bien aquellos que involucran a las direcciones ejecutivas, coordinaciones y consejos distritales y municipales; en este funcionario recae la representación legal del Instituto.

El Director General acude a las Sesiones del Consejo Generalcon Voz Informativa

También se encargó de ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, *La Sombra de Arteaga*, los acuerdos y resoluciones emitidos por los consejos distritales y municipales sobre el registro de candidatos y sustituciones; previó lo necesario para la publicación de las listas con la ubicación e integración de las mesas directivas de casilla, con el fin de que las conocieran los ciudadanos.

Además de establecer un mecanismo que permitió contar con información sobre el desarrollo de la jornada electoral, así como implementar un sistema de información sobre los resultados preliminares de las elecciones.

Las coordinaciones: Administrativa; de Análisis, Seguimiento y Apoyo Técnico, así como la Unidad de Informática; se encuentran en la estructura inmediata del Director General. Estas áreas adscritas representaron un apoyo para ejecutar los diversos programas y actividades aprobadas para el transcurso del año.

Coordinación Administrativa

La ley le confiere al Director General ser el funcionario responsable de administrar los bienes muebles e inmuebles, así como de ejercer el presupuesto que anualmente se le asigna al Instituto Electoral de Querétaro; razón por la cual, la Coordinación Administrativa, su titular, Ma. del Carmen Alicia Pedraza Tovar, coadyuvó de manera directa en estas responsabilidades, aplicando los lineamientos para el ejercicio y control del gasto en esta institución, proveyendo a todos los órganos electorales de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Por otro lado, la coordinación realizó los procedimientos administrativos para el ejercicio del gasto corriente y del proceso electoral; además de observar las disposiciones legales y fiscales que en materia de recursos humanos se establece para ejercer el presupuesto aprobado para el 2009 por el Consejo General del Instituto; y atendió oportunamente las necesidades de recursos materiales y suministros a las oficinas centrales y los veinticuatro Consejos Distritales y Municipales.

Coordinación de Análisis, Seguimiento y Apoyo Técnico

Esta área que depende de la Dirección General, su coordinador es Alfredo Flores Ríos y coadyuvó en el apoyo para el cumplimiento de los objetivos y programas previstos por los órganos operativos en el Programa General de Trabajo; además de verificar y analizar el grado de avance en el cumplimiento de dichos programas, También brindó apoyo a las áreas operativas y colaboró como enlace entre el IEQ e instituciones educativas para la realización del servicio social y prácticas profesionales.

De manera paralela, pero ahora en la función de supervisión a los programas y procedimientos, la Coordinación de Análisis, Seguimiento y Apoyo Técnico colaboró con el Director General para revisar la aplicación de las actividades durante el 2009.

Asimismo, en colaboración con la Dirección General, ejecutó el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SISDEJE), apoyó en el diseño del Sistema de Información de los Resultados Electorales Preliminares (SIDREP 2009); además de participar en la impartición de cursos y pláticas a la estructura operativa que se conforma por el proceso electoral.

Igualmente, recopiló y sistematizó la información requerida para la elaboración de la memoria del proceso electoral y la estadística correspondiente.

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Al frente de esta dirección esta Roberto Rubén Rodríguez Ontiveros; entre las principales tareas que ejecutó se encuentran las de fiscalizar las operaciones financieras de los partidos políticos, y la coalición, con la finalidad de determinar el origen, monto y destino de los recursos empleados en las actividades de precampaña y campaña; además de que implementó un mecanismos para verificar que los gastos de precampaña y campaña no rebasen los topes aprobados por el Consejo General.

Elaboró diversos manuales administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de los consejos distritales y municipales; supervisó el registro de candidatos de las fórmulas de ayuntamientos y de diputados por el principio de mayoría relativa.

Previó lo necesario para la impresión, elaboración y distribución de los materiales y la documentación electoral; además de participar en la entrega-recepción de los consejos electorales y recabó la documentación relativa a sus sesiones y la que se generó por razones del proceso electoral.

Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas

Su coordinadora Gabriela Benites Doncell; proporcionó orientación y asesoría a los encargados de los registros contables de los partidos políticos y coalición para que cumplieran con sus obligaciones contables; coadyuvó con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en actividades relacionadas con la fiscalización de los estados financieros durante las precampañas y campañas electorales; así como en la implementación del mecanismo que se aplicó en el monitoreo para la verificación de los gastos por parte de los candidatos y los partidos políticos en actividades tendientes a la promoción y búsqueda del voto.

También es el área responsable de elaborar los anteproyectos de dictamen relativos a los estados financieros ordinarios que presentan los partidos y asociaciones políticas.

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral

Esta dirección, cuyo titular es Evaristo Martínez Clemente, además de realizar actividades que contribuyeron en la formación de una ciudadanía participativa y responsable en el estado, a través del fomento de la cultura democrática; y de efectuar acciones y generar proyectos que colaboren a la formación de individuos comprometidos y dispuestos a participar en beneficio de su comunidad; desarrolló actividades que sirvieron para la organización eficiente del proceso electoral, entre las que destaca, el coordinar un curso de capacitación a Consejeros Electorales y Secretarios Técnicos que integraron los consejos electorales.

En relación a la capacitación electoral, diseñó y elaboró los materiales didácticos que se utilizaron, capacitó al personal de los consejos distritales y municipales en la operación del sistema de cómputo INFOPREL 2009, en lo relativo a la integración de Mesas Directivas de Casilla; coordinó y supervisó la distribución de las cartas notificación a los ciudadanos que resultaron insaculados; así como la entrega de nombramientos.

Consejos Distritales y Municipales

Los órganos temporales que llevan a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos ámbitos de competencia, se les denomina consejos distritales y municipales. Durante el proceso electoral y conforme a la Ley Electoral, se instaló un consejos distrital en los municipios de Amealco de Bonfil, Cadereyta de Montes, Corregidora, El Marqués, Jalpan de Serra, Pedro Escobedo y Tolimán; en Querétaro se ubicaron seis y en San Juan del Río dos; se instalaron consejos municipales en Arroyo Seco, Colón, Ezequiel Montes, Huimilpan, Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín y Tequisquiapan.

Los consejos se conforman por cinco consejeros electorales propietarios y tres suplentes, se elige al Presidente de entre los propietarios; un Secretario Técnico; y un representante propietario y un suplente de cada una de las fuerzas políticas contendientes.

Dentro de las acciones realizadas por los consejos distritales y municipales se encuentran las siguientes: recibieron la solicitud de registro de representantes propietarios y suplentes de los partidos políticos o coalición ante los consejos y Mesas Directivas de Casilla; aprobaron, en su caso, las solicitudes de acreditación de los Observadores Electorales; resolvieron las solicitudes y sustituciones de registro de aspirantes a candidatos a cargos de elección popular; supervisaron la entrega, a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, del material y documentación electoral, así como la lista de los representantes de partidos políticos y coalición.

Durante la jornada electoral y posterior a ésta, recibieron los paquetes electorales; celebraron sesión de cómputo, declararon la validez de la elección y expidieron la constancia de mayoría correspondiente, en su caso, desahogaron los recuentos administrativos y rindieron al Consejo General un informe detallado sobre el desarrollo de las elecciones y conclusión de actividades.

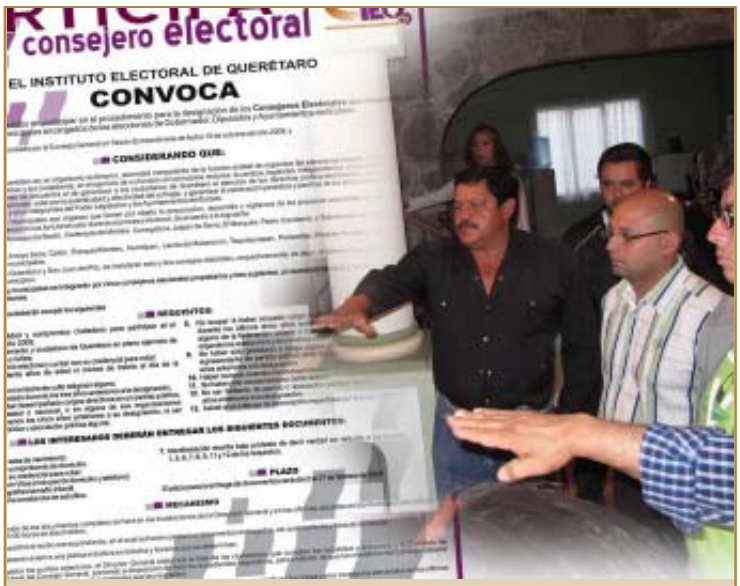

Convocatoria para Integrar los Consejos Distritales y Municipales

Mesas Directivas de Casilla

La Constitución Política del Estado de Querétaro hace mención a la soberanía del mismo, que reside en el pueblo, dado que de este emana el Poder Público, los ciudadanos pueden ejercer sus derechos políticos electorales a través de los partidos políticos y mediante los procesos electorales, reconociéndoles a estos su derecho de participar en las funciones electorales.

Las mesas directivas de casilla son los órganos electorales que tienen a su cargo la recepción, escrutinio y cómputo del sufragio en las secciones que se divide el territorio del estado. Se conforman por un presidente; un secretario; dos escrutadores y tres suplentes generales, pudiendo nombrar un representante las fuerzas políticas contendientes.

De acuerdo al artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los ciudadanos que integren las mesas directivas de casilla requieren estar en uso de sus derechos políticos; no tener más de sesenta años al día de la elección; no ocupar cargos de elección popular, ni ser candidatos a los mismos y no ser miembro de los órganos de dirección partidista en los ámbitos nacional, estatal o municipal.

Fuerzas Políticas Acreditadas

El 28 de noviembre de 2008, en sesión ordinaria del Consejo General, se aprobaron las resoluciones relativas a la solicitud de inscripción de registro como partidos políticos nacionales que promovieron los partidos Socialdemócrata, del Trabajo y el Verde Ecologista de México. En esa misma sesión se determinó su integración a las comisiones permanentes del Consejo General.

La Legislación electoral reconoce a los partidos políticos como entidades de interés público, una forma de organización política con personalidad jurídica propia. Tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática; contribuir a la integración de la representación popular y como organizaciones de ciudadanos y; hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan mediante el sufragio universal, libre, secreto, personal y directo.

Para que las instituciones políticas gozaran de sus derechos, fue necesario acreditar en el proceso electoral inmediato anterior, cuando menos el 3% de la votación total emitida en la elección de diputados de mayoría relativa.

En el cuadro siguiente se encuentras las fuerzas políticas que contendieron en el proceso electoral local.

Fuerzas Políticas Acreditadas

Partido Político	Registro ante el I.E.Q.
PAN	31 de enero de 1997
PRI	20 de enero de 1997
PRD	31 de enero de 1997
Convergencia	5 de diciembre de 2002
Nueva Alianza	13 de diciembre de 2005
PSD	28 de noviembre de 2008
PT	28 de noviembre de 2008
Verde	28 de noviembre de 2008
PRD	29 de abril de 2009

Durante este proceso electoral sólo se registró una alianza, la que formaron el Partido Revolucionario Institucional y Nueva Alianza, denominada "Juntos para Creer", registrando candidatos para la elección de gobernador, diputados en los distritos II y X, mientras que para la elección de ayuntamiento, se registraron en Amealco de Bonfil, Querétaro, San Juan del Río y Tequisquiapan.

Las fuerzas políticas tienen derecho a acreditar a un representante propietario y un suplente ante el Consejo General. A continuación se hace mención de las personas que actuaron ente el máximo órgano de dirección del organismo electoral.

Representantes de las Fuerzas Políticas acreditados ante el Consejo General

Fuerza Política	Inicio del Proceso Electoral	Jornada Electoral	Clausura
PAN	Greco Rosas Méndez Adolfo Franco Guevara	Greco Rosas Méndez María Daniela Correa Ruiz	Greco Rosas Méndez María Daniela Correa Ruiz
PRI	José Luis Gallegos Pérez Juan Saldaña Zamora	Hiram Rubio García Juan Saldaña Zamora	Hiram Rubio García Juan Saldaña Zamora
PRD	Manuel Bernabé Bautista García Berenice Galván Robles	Carlos Alejandro Pérez Espíndola Ana Gabriela Salazar Rangel	Carlos Alejandro Pérez Espíndola Ana Gabriela Salazar Rangel
CONVERGENCIA	José Luis Aguilera Ortiz Luis Daniel Nieves López	José Luis Aguilera Ortiz Marco Antonio León Hernández	José Luis Aguilera Rico Luis Daniel Nieves López
NUEVA ALIANZA	Alejandro Cayetano Gómez Arturo Emilio Rocha Anaya	Alejandro Cayetano Gómez Arturo Emilio Rocha Anaya	Alejandro Cayetano Gómez Arturo Emilio Rocha Anaya
PSD	Aldo de Jesús Vázquez Chávez Félix Farfán Muñoz	Eloy Leyva Ojeda Félix Farfán Muñoz	Eloy Leyva Ojeda Félix Farfán Muñoz
PT	José Luis Armando de la Vega Estrada Alejandro Pedroza Jiménez	José Ascención Martínez Hernández María Rosalba Pichardo Santoyo	José Ascención Martínez Hernández María Rosalba Pichardo Santoyo
VERDE	Perla Patricia Flores Suárez Mabel Inés Perea Lozoya	Perla Patricia Flores Suárez Beatriz Aída García Romero	Perla Patricia Flores Suárez Beatriz Aída García Romero
PRI JUNTOS PARA CREER	*	Juan Saldaña Zamora Sócrates Alejandro Valdez Rosales	Juan Saldaña Zamora Sócrates Alejandro Valdez Rosales

* Su reconocimiento lo obtiene el 29 de abril de 2009.

El Proceso

ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

EL PROCESO ELECTORAL

El Proceso Electoral se entiende como el conjunto de actividades reguladas por la ley electoral que realizan las autoridades, los partidos políticos y los ciudadanos, con el propósito de renovar periódicamente a los integrantes de los poderes Legislativo, Ayuntamientos y al titular del Ejecutivo del Estado. La división del proceso electoral en etapas ayuda a distinguir la secuencia temporal de los actos que lo integran, asegura certidumbre jurídica a la realización y conclusión de las actividades, y garantiza que cada acto realizado se ajuste a los términos y plazos previstos legalmente.

El proceso inicia con la sesión que celebra el Consejo General haciendo la declaratoria correspondiente y concluye cuando las constancias de mayoría son entregadas y son asignados los diputados por el principio de representación proporcional; se tendrá que atender el vencimiento del término para la interposición de recursos o, en su caso, esperar a que se emitan las resoluciones por los órganos jurisdiccionales competentes. Las principales actividades que se realizan durante las etapas del proceso electoral, se mencionan a continuación:

La Preparatoria de la Elección; da inicio con la primera sesión que celebra el Consejo General, emite su declaratoria, verifica y supervisa la integración de los órganos electorales. Las actividades comprendidas en esta etapa son: presentación y registro de las plataformas electorales; registro de los convenios de coalición y fusiones que celebren los partidos políticos; registro y sustitución de candidatos; ubicación, integración y publicación de las Mesas Directivas de Casilla; diseño, elaboración y distribución de la documentación electoral, entre otras.

Mientras que la Jornada Electoral, inicia a las 8:00 horas con la instalación de las Mesas Directivas de Casilla y además, comprende la clausura de casillas y la entrega de los paquetes electorales a los consejos distritales y municipales, según sea el caso.

La tercera y última etapa consiste principalmente en recibir paquetes electorales, informar sobre los resultados preliminares; así como la recepción de los recursos que se interpongan; la realización de los cómputos municipales o distritales; declaratoria de validez de la elección que corresponda; entrega de la constancia de mayoría y primera minoría; además de las constancias de regidurías y diputados por el principio de representación proporcional; cómputo estatal de la elección de gobernador y entrega de constancia. Concluye cuando el Consejo General registra las declaratorias de validez de las elecciones, realiza el cómputo global y declara la pérdida de registro de los partidos políticos que no alcancen el umbral señalado por la ley.

Actos Previos al Proceso Electoral

Reformas a Ley Electoral del Estado de Querétaro

Los días 13 de noviembre del año 2007 y 14 de enero de 2008 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, el decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116, y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el decreto por el que expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, respectivamente, siendo este último el ordenamiento regulador de los procesos electorales federales, así como de las funciones de las autoridades electorales y, de los derechos y obligaciones de los partidos políticos. Estos contienen disposiciones destinadas a ordenar el funcionamiento, derechos y obligaciones de los diversos actores en el proceso electoral, así como el desarrollo del mismo.

La Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Querétaro, en marzo de 2008 aprobó replantear el contenido de la ley fundamental, que es la constitución y se dio a la tarea de generar un nuevo marco legal secundario. Es así que con lo establecido en el artículo sexto transitorio del primer decreto anteriormente citado, establecía el deber de las legislaturas de los estados para adecuar su legislación a más tardar en un año.

En el mes de diciembre de 2008, los días 13 y 31, aparecen publicadas en el periódico oficial la ley que tiene por objeto reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Ante la inminencia de los tiempos electorales que se aproximaban, la legislatura local consideró el estudio de diversas iniciativas en la materia, a efecto de realizar una reforma integral y sistemática de la legislación electoral de nuestro estado, que tuviera por objeto reformar, derogar y adicionar diferentes disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, con la finalidad de adecuarla al marco constitucional renovado, tanto a nivel federal como local.

De igual manera, la *Comisión de Análisis para la Reforma de la Legislación Local en materia Electoral 2007-2008,* integrada por los siete consejeros electorales, representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, el Director General y los representantes de los poderes del Estado que aceptaron integrarse; la comisión estuvo encargada de analizar y discutir los temas para la reforma de la legislación local en la materia. Elaboró el anteproyecto de iniciativa de ley, mismo que sometió a consideración del Consejo General del IEQ, enviándola posteriormente al Poder Legislativo del Estado.

En atención a las reformas, se reglamentaron en la Ley Electoral del Estado de Querétaro aspectos relacionados con las obligaciones de los consejeros electorales, con la finalidad de armonizar el quehacer institucional del Instituto Electoral de Querétaro; otorgar seguridad jurídica a los actores políticos, se le reconoce a los ciudadanos con residencia en el estado de Querétaro el derecho exclusivo a participar en la observación de los actos de los procesos electorales y; se da una justificación social y mayor certidumbre al ejercicio de sus funciones.

Se reformaron los artículos relacionados con procedimientos en materia de derecho sancionador electoral, con la finalidad de perfeccionar las disposiciones sobre el particular, precisándose aspectos que tienen que ver con los principios rectores de la actividad electoral, mismos que se adecuan al nuevo texto de la Constitución Política del Estado de Querétaro.

Con el fin de lograr una mayor eficiencia en el funcionamiento de la instancia responsable de la recepción y cúmulo de votos, se modificaron sustancialmente los procedimientos de los órganos centrales y desconcentrados del Instituto Electoral de Querétaro; lo que significó dotar de facultades a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.

Con la finalidad de hacer efectivo el derecho de los partidos políticos de vigilar los actos que ejecuten los consejos distritales y municipales, se les reconoce la competencia para acreditar a sus representantes desde la sesión de la instalación de los órganos electorales.

En cuanto al reconocimiento de ciudadanos interesados en participar en los asuntos políticos del estado, se dotó a la norma electoral de procedimientos claros y requisitos específicos para la constitución de asociaciones políticas estatales, garantizando su representatividad y su presencia en los diferentes municipios, promoviendo así la participación política en todo el territorio de nuestra entidad.

Esta reforma atendió a las exigencias y propuestas que los partidos políticos con representación hicieron ante el Consejo General, así como aquellos aspectos que en procesos electorales anteriores fueron destacados como generadores de conflictos y en los cuales, el órgano electoral se vio impedido para actuar; implementándose reglas más claras, tendientes a fortalecer las atribuciones del órgano electoral, para dotarlo de elementos suficientes para la solución de posibles controversias entre los actores del proceso electoral.

En el aspecto social se retomó la exigencia de que las campañas políticas sean más cortas y austeras, regulándose además la colocación de la propaganda electoral con disposiciones más claras y, en complemento a la reforma en materia de derecho sancionador, se precisan detalles del desahogo de los procedimientos correspondientes, estableciendo reglas para la fijación, colocación y retiro de la propaganda durante las precampañas que celebran los partidos políticos, precandidatos y candidatos.

En materia de procedimientos, por su naturaleza y relevancia, se previó que todo lo relativo al aspecto procesal de medios de impugnación fuera regulado a través de un ordenamiento especializado, íntimamente relacionado con la Ley Electoral del Estado de Querétaro y que, en adelante, deberá regular el desarrollo de las cuestiones adjetivas derivadas del proceso electoral.

En el aspecto económico la reforma electoral que acorta la duración de campañas y precampañas electorales, impacta además en la duración de los procesos electorales; el funcionamiento del órgano electoral y la temporalidad de los órganos electorales que funcionan en el proceso electoral, por lo que se consideraron adecuaciones a este respecto; en atención a los principios rectores de la función electoral se dio mayor precisión y claridad para que, en ejercicio de sus atribuciones, la autoridad electoral llevará a cabo la fiscalización del origen y destino de todos los recursos de los partidos políticos y de las asociaciones políticas.

Ante lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al reclamo social respecto del excesivo gasto de los procedimientos electorales por parte de los contendientes, se revisó la fórmula de topes de gastos de campaña, tomando en consideración que era necesario ajustar los mismos, toda vez que los plazos de las campañas fueron reducidos y que los partidos políticos ya no realizarán gastos en radio y televisión.

Nueva Legislación Electoral en el 2009

El conjunto de las reformas anteriores que se llevaron a cabo, tienen como finalidad dar cabal cumplimiento a los principios rectores de certeza, legalidad, equidad, objetividad, imparcialidad e independencia, elementos fundamentales en la función electoral señalados en el artículo 116, fracción IV, inciso b de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lineamientos Relativos a Radio y Televisión

Es prerrogativa de los partidos políticos que participen en la elección, tener acceso a los medios masivos de comunicación en los términos y condiciones establecidos por la ley.

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro en sesión extraordinaria celebrada el 16 de enero, aprobó los Lineamientos para el Acceso a Radio y Televisión de los partidos políticos y coaliciones, durante las etapas de campañas y precampañas del proceso electoral local ordinario del año 2009.

El Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, expedido por el Consejo General del IEQ, en su artículo 4 referente a "los órganos competentes"; en su párrafo 1 expresa: "El Instituto Federal Electoral ejercerá las facultades en materia de radio y televisión que le otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y este Reglamento, por medio de los siguientes órganos: a) El Consejo General; b) La Junta General Ejecutiva; c) La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; d) El Comité de Radio y Televisión; e) La Comisión de Quejas y Denuncias, y f) Los Vocales Ejecutivos y Juntas Ejecutivas en los órganos desconcentrados, locales y distritales".

Del acuerdo aprobado, se desprende que de conformidad con el artículo 41, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: «Los partidos políticos nacionales tendrán derecho al uso de manera permanente de los medios de comunicación social. (Apartado A): El Instituto Federal Electoral es la autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales».

Se propuso que a partir del inicio de las precampañas y hasta el día de la jornada electoral, quedaran a disposición del IFE 48 minutos diarios. Durante las precampañas los partidos políticos dispusieron en su conjunto de un minuto por cada hora de transmisión; durante las campañas electorales se destinó, para cubrir el derecho de los partidos políticos, el 85% del tiempo total disponible.

Las transmisiones en cada estación de radio y canal de televisión se distribuyeron dentro del horario de programación comprendido entre las 6 y las 24 horas.

A cada partido político nacional sin representación en el Congreso de la Unión se le asignó para radio y televisión la parte correspondiente al porcentaje igualitario establecido (30%).

Del tiempo total disponible (48 minutos diarios) a que se refiere el artículo 55, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; durante las campañas electorales federales, el IFE destinó a los partidos políticos 41 minutos diarios en cada estación de radio y televisión.

Acceso de los Partidos Políticos a la Radio y la Televisión

La Ley Electoral del estado de Querétaro, en su artículo 52, indica que los partidos políticos o sus militantes, en ningún momento podrán contratar, o adquirir por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión. Ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos, o de candidatos a elección popular.

El Instituto es la única autoridad con atribuciones para ordenar la transmisión de propaganda política o electoral en radio o televisión, para el cumplimiento de sus propios fines, de otras autoridades electorales federales o locales y de los partidos políticos.

Catálogo de Cuentas y Formatos para la Contabilidad de los Partidos Políticos

Para el cumplimiento de sus fines y la realización de sus actividades ordinarias y electorales, los partidos políticos requieren de recursos, los cuales emanan de tres fuentes de financiamiento reconocidas por el artículo 36 del ordenamiento electoral local: el público, el privado y el autofinanciado.

El conocimiento del origen, monto y destino de los recursos de que disponen los partidos políticos, independientemente de la fuente donde surjan, se ha convertido en los últimos tiempos en un elemento fundamental para la consolidación de un régimen democrático, toda vez que la transparencia de los mismos fomenta la seguridad y la confianza de la sociedad hacia dichas entidades y las personas que las dirigen, quienes son actores fundamentales del escenario político, pues de ellos emergen los gobernantes y los representantes populares.

Ante esta realidad, la Ley Electoral del Estado de Querétaro previene un esquema de rendición de cuentas y fiscalización a efecto de verificar el adecuado empleo de los recursos financieros por parte de los partidos políticos y las asociaciones políticas, ya que de ello depende en buena medida la legitimidad de sus principios, ideas, propuestas y programas, así como la credibilidad de los candidatos que postulan y de los servidores públicos surgidos de sus filas.

Así, mientras que en el tópico que nos ocupa, la rendición de cuentas recae en los partidos y las asociaciones políticas; la fiscalización se encomienda al Instituto Electoral de Querétaro.

Por esta razón y como cada año, se presentó el Catálogo de Cuentas y Formatos de Reportes, documento que sirvió de guía para que los partidos políticos ciñeran la presentación de sus estados financieros y el registro contable de sus operaciones durante el ejercicio fiscal del año 2009; sin embargo, se incorporaron modificaciones con el propósito de clarificar, mejorar y transparentar el manejo de los recursos públicos de las entidades políticas, y pueden enmarcarse en aspectos relacionados con las cuentas contables, los formatos, los conceptos, las normas aplicables, entre otros.

La estructura del Catálogo de Cuentas y Formatos se modifica sustancialmente, pues ahora se presentan en tomos por separado las actividades ordinarias, de precampaña y de campaña de los partidos políticos y para asociaciones políticas.

Las anteriores modificaciones no implican mayores dificultades a los encargados de los registros contables del órgano interno de las entidades políticas, ya que solamente apuntan a una organización interna más eficiente y ordenada, lo que al final de cuentas, presentará un beneficio para los propios partidos y asociaciones políticas, aunado a que dichas adecuaciones responden al único interés que debe prevalecer en la materia, esto es, la transparencia en la administración de los recursos económicos de que disponen, destacando el papel protagónico que desempeñan en la construcción de una sociedad democrática.

Convocatoria para integrar los Consejos Distritales y Municipales

Dentro de los cambios que este Proceso Electoral 2009 vivió, se encuentran los tiempos electorales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que han sido plasmados en ordenamientos de las entidades federativas.

Es pertinente dejar constancia que debido a la compresión de estos tiempos, la difusión de la convocatoria y los actos consecuentes fueron materializados en el mes de enero; ya que independientemente de las reformas pendientes en materia electoral que pueda haber en el Poder Legislativo, por parte de Instituto Electoral de Querétaro se cumplió con los procedimientos en ese tiempo vigente.

Dado lo anterior, y que la aprobación de la convocatoria para la integración de los Consejos Distritales y Municipales se dio en sesión extraordinaria del 15 de octubre de 2008, en la que el Consejo General del instituto instruyó al Director General para que la convocatoria fuera publicada hasta el mes de enero del 2009.

La Etapa Preparatoria del Proceso Electoral

Declaratoria de Inicio del Proceso Electoral

El 25 de marzo, en la sede oficial del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, ante la presencia de representantes de ocho partidos políticos con registro y los siete consejeros electorales, se declaró formalmente el inicio del proceso electoral local 2009, en el que se renovaron al titular del Poder Ejecutivo, la integración de la Quincuagésima Sexta Legislatura y los 18 Ayuntamientos de los municipios de la entidad para el periodo 2009-2012.

En la declaratoria de inicio, la Presidenta del Consejo General, Cecilia Pérez Zepeda, dio cuenta de la preparación del instituto para enfrentar los retos con eficacia técnica, legalidad y sensibilidad ciudadana; para encarar lo que fuera el quinto proceso electoral para el Instituto desde 1997, fecha en que la función electoral fue transferida a un organismo autónomo, para ser conducido por ciudadanos independientes de las fuerzas políticas participantes. Resaltó además, que los organismos políticos acreditados en el estado, aún inmersos en el desahogo de los procedimientos internos para la designación de candidatos, entrarían al periodo de precampañas y registro legal. Los partidos se enfilarían a la fase intensiva de la competencia por la simpatía de los ciudadanos y, que de este modo, la competencia se vería robustecida por la movilización ciudadana.

En el discurso, la Presidenta del Consejo General destacó la importancia del papel de los ciudadanos en una democracia: sus expectativas y desconfianzas, así como de las instituciones políticas en el cumplimiento de sus fines democráticos, los cuales son su razón de ser.

Declaratoria del Inicio del Proceso Electoral

Distritos Uninominales y Circunscripción Plurinominal

El estado de Querétaro se encuentra dividido en unidades geográficas denominadas "Secciones Electorales", determinadas bajo mecanismos técnicos y jurídicos del ámbito federal.

Para efectos de la representación popular, el territorio está dividido en demarcaciones denominadas "Distritos", que por disposición constitucional son quince y en cada uno de ellos se elige un diputado por el principio de mayoría relativa.

En relación a la circunscripción plurinominal, que es la zona geográfica en la cual los votos emitidos sirven de base para determinar los cargos de elección popular, de acuerdo al principio de representación proporcional, la ley dispone que todo el territorio estatal constituya una sola circunscripción.

Los distritos electorales uninominales para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, se conforman con las siguientes secciones electorales:

Distrito I: 0333, 0338, 0347, 0348, 0349, 0350, 0351, 0354, 0361, 0362, 0363, 0364, 0365, 0366, 0367, 0368, 0369, 0370, 0371, 0375, 0376, 0377, 0378, 0379, 0380, 0382, 0383, 0384, 0385, 0390, 0391, 0392, 0393, 0394, 0398, 0399, 0400, 0401, 0402, 0410, 0411, 0412, 0413, 0414, 0415, 0417, 0418, 0419, 0426 y 0428; con un total de 50 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito II: 0315, 0316, 0317, 0321, 0322, 0323, 0329, 0330, 0331, 0340, 0341, 0342, 0343, 0344, 0345, 0346, 0355, 0356, 0357, 0358, 0359, 0360, 0381, 0395, 0396, 0397, 0416, 0427, 0517, 0520, 0521, 0522, 0527, 0530, 0540, 0543, 0544, 0545, 0546, 0547, 0548, 0551, 0552, 0553, 0734, 0735, 0736, 0737, 0738, 0739, 0740, 0741, 0742, 0743, 0744, 0745, 0746, 0747, 0748, 0749, 0750, 0751, 0752, 0753, 0754, 0755, 0756, 0757, 0758 y 0759; con un total de 70 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito III: 0266, 0267, 0268, 0269, 0270, 0272, 0273, 0274, 0279, 0280, 0281, 0282, 0283, 0284, 0289, 0290, 0291, 0292, 0294, 0297, 0298, 0299, 0300, 0301, 0302, 0307, 0308, 0309, 0310, 0311, 0312, 0314, 0516, 0518, 0519, 0523, 0524, 0525, 0526, 0528, 0529, 0531, 0532, 0533, 0534, 0535, 0536, 0537, 0538, 0539, 0541, 0542, 0549 y 0696; con un total de 54 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito IV: 0275, 0276, 0277, 0278, 0285, 0286, 0287, 0288, 0295, 0296, 0303, 0304, 0305, 0306, 0313, 0318, 0319, 0320, 0324, 0325, 0326, 0327, 0328, 0332, 0334, 0335, 0336, 0337, 0339, 0352, 0353, 0550, 0697, 0698, 0699, 0700, 0701, 0702, 0703, 0704, 0705, 0706, 0707, 0708, 0709, 0710, 0711, 0712, 0713, 0714, 0715, 0716, 0717, 0718, 0719, 0720, 0721, 0722, 0723, 0724, 0725, 0726, 0727, 0728, 0729, 0730, 0731, 0732 y 0733; con un total de 69 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito V: 0372, 0373, 0374, 0386, 0387, 0388, 0389, 0403, 0404, 0405, 0406, 0407, 0408, 0409, 0420, 0421, 0422, 0423, 0424, 0425, 0429, 0430, 0431, 0432, 0433, 0434, 0435, 0436, 0437, 0438, 0439, 0440, 0442, 0443, 0444, 0445, 0446, 0447, 0448, 0449, 0450, 0451, 0452, 0453, 0454, 0455, 0456, 0457, 0458, 0459, 0460, 0461, 0462, 0463, 0464, 0465, 0468, 0469, 0481, 0482, 0483 y 0484; con un total de 62 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito VI: 0441, 0466, 0467, 0470, 0471, 0472, 0473, 0474, 0475, 0476, 0477, 0478, 0479, 0480, 0485, 0486, 0487, 0488, 0489, 0490, 0491, 0492, 0493, 0494, 0495, 0496, 0497, 0498, 0499, 0500, 0501, 0502, 0503, 0504, 0505, 0506, 0507, 0508, 0509, 0510, 0511, 0512, 0513, 0514, 0515, 0554, 0691, 0692 y 0693; con un total de 49 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito VII: 0097, 0098, 0099, 0100, 0101, 0102, 0103, 0104, 0105, 0106, 0107, 0108, 0109, 0110, 0111, 0112, 0113, 0114, 0115, 0116, 0117, 0118, 0119, 0120, 0121, 0688, 0689, 0690, 0694 y 0695; con un total de 30 secciones del municipio de Corregidora.

Distrito VIII: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034 del municipio de Amealco de Bonfil; 0139, 0140, 0141, 0142, 0143, 0144, 0145, 0146, 0147, 0148, 0149, 0150, 0151 y 0152 del municipio de Huimilpan; con un total de 48 secciones; con cabecera distrital en Amealco de Bonfil.

Distrito IX: 0566, 0575, 0583, 0584, 0585, 0586, 0587, 0588, 0589, 0590, 0592, 0593, 0594, 0595, 0596, 0597, 0598, 0599, 0600, 0601, 0602, 0603, 0604, 0606, 0607, 0615, 0624, 0627, 0628, 0632, 0633, 0634, 0635, 0637, 0638, 0640, 0641, 0642 y 0643; con un total de 39 secciones del municipio de San Juan del Río.

Distrito X: 0563, 0564, 0565, 0567, 0568, 0569, 0570, 0571, 0572, 0573, 0574, 0576, 0577, 0578, 0579, 0580, 0581, 0582, 0591, 0605, 0608, 0609, 0610, 0611, 0612, 0613, 0614, 0616, 0617, 0618, 0619, 0620, 0621, 0622, 0623, 0625, 0626, 0629, 0630, 0631, 0636 y 0639; con un total de 42 secciones del municipio de San Juan del Río.

Distrito XI: 0210, 0211, 0212, 0213, 0214, 0215, 0216, 0217, 0218, 0219, 0220, 0221, 0222, 0223, 0224, 0225, 0226, 0227, 0228, 0229, 0230, 0231, 0232, 0233 del municipio de Pedro Escobedo; 0644, 0645, 0646, 0647, 0648, 0649, 0650, 0651, 0652, 0653, 0654, 0655, 0656, 0657, 0658, 0659, 0660, 0661, 0662, 0663, 0664, 0665, 0666, 0667, 0668, 0669, 0670, 0671, 0672 y 0673 del municipio de Tequisquiapan; con un total de 54 secciones; con cabecera distrital en Pedro Escobedo.

Distrito XII: 0182, 0183, 0184, 0185, 0186, 0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0197, 0198, 0199, 0200, 0201, 0202, 0203, 0204, 0205, 0206, 0207, 0208, 0209, 0555, 0760, 0761, 0762 y 0763 del municipio de El Marqués; con un total de 33 secciones.

Distrito XIII: 0076, 0077, 0078, 0079, 0080, 0081, 0082, 0083, 0084, 0085, 0086, 0087, 0088, 0089, 0090, 0091, 0092, 0093, 0094, 0095, 0096 del municipio de Colón; 0234, 0235, 0236, 0237, 0238, 0239, 0240, 0241, 0242, 0243, 0244, 0245, 0246, 0247 del municipio de Peñamiller; 0674, 0675, 0676, 0677, 0678, 0679, 0680, 0681, 0682, 0683, 0684, 0685, 0686 y 0687 del municipio de Tolimán; con un total de 49 secciones; con cabecera distrital en Tolimán.

Distrito XIV: 0046, 0047, 0048, 0049, 0050, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 0056, 0057, 0058, 0059, 0060, 0061, 0062, 0063, 0064, 0065, 0066, 0067, 0068, 0069, 0070, 0071, 0072, 0073, 0074, y 0075 del municipio de Cadereyta de Montes; 0122, 0123, 0124, 0125, 0126, 0127, 0128, 0129, 0130, 0131, 0132, 0133, 0134, 0135, 0136, 0137, 0138 del municipio de Ezequiel Montes; con un total de 47 secciones; con cabecera distrital en Cadereyta de Montes.

Distrito XV: 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045 del municipio de Arroyo Seco; 0153, 0154, 0155, 0156, 0157, 0158, 0159, 0160, 0161, 0162, 0163, 0164, 0165, 0166, 0167 del municipio de Jalpan de Serra; 0168, 0169, 0170, 0171, 0172, 0173, 0174, 0175, 0176, 0177, 0178, 0179, 0180, 0181 del municipio de Landa de Matamoros; 0248, 0249, 0250, 0251, 0252, 0253, 0254, 0255, 0256, 0257, 0258, 0259, 0260, 0261, 0262, 0263, 0264, 0265 del municipio de Pinal de Amoles; 0556, 0557, 0558, 0559, 0560, 0561 y 0562 del municipio de San Joaquín; con un total de 65 secciones; con cabecera distrital en Jalpan de Serra.

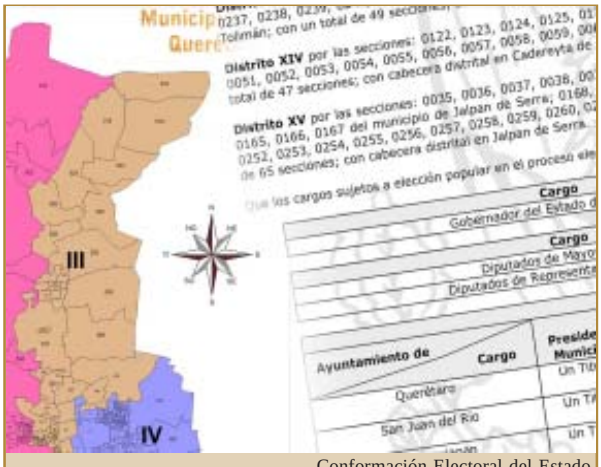

Conformación Electoral del Estado

Cargos Sujetos a Elección Popular

La Ley Electoral del Estado de Querétaro, ordenamiento que regula, entre otros asuntos, los derechos político-electorales de los ciudadanos; la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para la elección de los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo y de los ayuntamientos en el estado; por ello, el 25 de marzo, dentro de la sesión de declaratoria del inicio del proceso electoral, se hizo del conocimiento público los cargos sujetos a elección popular; la Constitución local establece los puestos públicos de representación que estarían en disputa en este año, mencionando que, el Poder Ejecutivo se deposita en un ciudadano que se denomina Gobernador del Estado quien será el representante legal de esta entidad, su ejercicio durará seis años; mientras que el Poder Legislativo se deposita en una asamblea que se nombra Legislatura del Estado, integrada por representantes populares denominados diputados, los que son electos cada tres años. Quince por el principio de mayoría relativa (MR) y diez de representación proporcional (RP). Por cada diputado propietario se elige un suplente.

En lo que se refiere a la conformación de los municipios, la Constitución menciona que el municipio constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del estado. Los municipios serán gobernados por un ayuntamiento de elección popular directa, el cual se compone de un Presidente Municipal que, política y administrativamente, es el representante del municipio; un síndico y de un número determinado de regidores que, basado en factores geográficos, demográficos y socioeconómicos de cada municipio, determina la ley. A continuación se presenta la forma en que está integrado cada uno de los ayuntamientos de nuestra entidad.

Integración de los Ayuntamientos

Ayuntamiento	Presidente Municipal	Síndico		Regidores			
				M.R.		R.P.	
		Prop	Supl	Prop	Supl	Prop	Supl
Amealco de Bonfil	1	1	1	5	5	3	3
Arroyo Seco	1	1	1	5	5	3	3
Cadereyta de Montes	1	1	1	5	5	3	3
Colón	1	1	1	5	5	3	3
Corregidora	1	1	1	7	7	5	5
El Marqués	1	1	1	7	7	5	5
Ezequiel Montes	1	1	1	5	5	3	3
Huimilpan	1	1	1	5	5	3	3
Jalpan de Serra	1	1	1	5	5	3	3
Landa de Matamoros	1	1	1	5	5	3	3
Pedro Escobedo	1	1	1	5	5	3	3
Peñamiller	1	1	1	5	5	3	3
Pinal de Amoles	1	1	1	5	5	3	3
Querétaro	1	1	1	8	8	6	6
San Joaquín	1	1	1	5	5	3	3
San Juan del Río	1	1	1	7	7	5	5
Tequisquiapan	1	1	1	7	7	5	5
Tolimán	1	1	1	5	5	3	3

En el cuadro siguiente se describe el total de cargos de elección por los que se contendió en el proceso electoral 2009.

Cargos de Elección Popular

Cargo	Propietarios	Suplentes	Total
Gobernador	1	0	1
Diputados M.R.	15	15	30
Diputados R.P.	10	10	20
Presidentes Municipales	18	0	18
Síndicos	18	18	36
Regidores M.R.	101	101	202
Regidores R.P.	65	65	130
Total	**228**	**209**	**437**

Padrón Electoral y Lista Nominal

El Padrón Electoral es el registro en el que aparecen los ciudadanos que han presentado su solicitad para obtener su credencial, mientras que la Lista Nominal es el documento que contiene la relación del nombre y fotografía de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral y que ya les fue expedida y entregada su credencial para votar con fotografía.

Fue así, que cada mesa directiva de casilla contó con la Lista Nominal correspondiente, con los nombres de los ciudadanos que tienen el derecho de ejercer su voto.

En el cuadro siguiente se aprecia a los ciudadanos incluidos en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal de el año 2009.

Padrón Electoral y Lista Nominal 2009

Municipio	Padrón Electoral	Lista Nominal
Amealco de Bonfil	39,130	38,918
Arroyo Seco	9,966	9,900
Cadereyta de Montes	41,468	41,300
Colón	33,599	33,388
Corregidora	77,425	77,139
El Marqués	60,123	59,682
Ezequiel Montes	23,728	23,604
Huimilpan	21,172	21,054
Jalpan de Serra	17,297	17,204
Landa de Matamoros	13,592	13,505
Pedro Escobedo	38,403	38,127
Peñamiller	11,953	11,822
Pinal de Amoles	17,437	17,310
Querétaro	537,531	534,897
San Joaquín	5,559	5,530
San Juan del Río	155,518	155,016
Tequisquiapan	40,357	40,120
Tolimán	16,193	16,077
Totales	**1,160,451**	**1,154,593**

Integración e Instalación de los Consejos Electorales

Procedimiento de Integración

Es relevante precisar, que el 13 de diciembre de 2008, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado *La Sombra de Arteaga*, las reformas a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, previendo en los contenidos de los artículos transitorios Tercero y Cuarto, lo siguiente:

*"**Artículo Tercero**. La convocatoria aprobada el 15 de octubre de 2008 por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro para la integración de los consejos distritales y municipales para el proceso electoral 2009, será válida y tendrá aplicación para los efectos de lo dispuesto en el artículo 82, fracción I de la presente ley."*

***"Artículo Cuarto**. Los asuntos que se encuentren en trámite o pendientes de resolución a la entrada en vigor de la presente ley, se resolverán conforme a las normas que regían al momento de su inicio."*

Por lo tanto, este procedimiento de integración presentado de manera conjunta con el Director General y la Comisión de Organización Electoral, tuvo dos vertientes: una, la designación de los consejeros electorales y, la otra, la ratificación de los secretarios técnicos que previamente designa el Director General. Se precisa que la sesión de la Comisión se fundó conforme a los artículos 82, 102 fracción I y 103 fracción I de la ley electoral, que refieren a la sesión del Consejo General en la que se emite la declaratoria de inicio del proceso electoral, en la cual se aprobó la integración de los quince consejos distritales y nueve municipales, compuestos cada uno por cinco consejeros electorales propietarios y tres suplentes designados por el Consejo General a propuesta del Director General; y veinticuatro secretarios técnicos, uno por consejo, también nombrados por el Director y ratificados por el Consejo General, así como una lista de treinta suplentes.

PARTICIPA
como consejero electoral
IEQ
EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO
CONVOCA
CONSIDERANDO QUE:
REQUISITOS
LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
PLAZO
MECANISMO
ELECCIONES
Querétaro·2009

El mecanismo aprobado para Consejeros Electorales, fue es siguiente:

Entregar la documentación y haber cumplido con los requisitos legales y documentales; el Director General presentó como propuesta de integración para los consejos distritales y municipales, hasta dos ciudadanos que hubiesen participado en alguno de los últimos tres procesos electorales;

Posteriormente, la Comisión sesionó para desahogar el procedimiento de insaculación en donde participaron todos aquellos ciudadanos que presentaron documentación y que cumplieron con los requisitos.

El procedimiento de insaculación quedó determinado con el auxilio de un programa informático desarrollado por la Unidad de Informática del Instituto Electoral de Querétaro, así, la Comisión de Organización Electoral ejecutó dicho procedimiento, mismo que garantizó la transparencia y evitó cualquier discrecionalidad que pusiera en duda la objetividad de su aplicación; desarrollándose de la siguiente manera: se sortearon las letras del abecedario para seleccionar una, a partir de la cual se eligió a los consejeros electorales, considerando el apellido paterno.

Una vez ordenadas las listas de acuerdo a la letra sorteada, se procedió a integrar la propuesta, tomando como elemento de prelación el nivel de escolaridad acreditada para determinar la calidad de propietarios y suplentes.

Para el caso de los seis y dos consejos distritales que se instalaron en los municipios de Querétaro y San Juan del Río, respectivamente, se tomó en cuenta lo señalado en los dos puntos anteriores. El orden de asignación se hizo de manera horizontal, es decir, primero se agotó la primera propuesta en cada uno de los consejos que habrían de integrarse, posteriormente la segunda y así sucesivamente hasta agotar el número de propuestas requeridas. En el resto de los consejos distritales y municipales, se ordenó de forma vertical.

Este procedimiento no aplicó para los ciudadanos que, en su caso, fueron propuestos por el Director General, como consejeros propietarios.

En el procedimiento de integración no participaron aquellos ciudadanos que tuvieron algún vínculo directo como: padre, hijo, hermano, primo y cónyuge, dentro de un mismo consejo; por lo que, se descartó a aquellos que ocuparon el segundo lugar, atendiendo el orden alfabético. Este dato fue corroborado del cuestionario que se aplicó en las pláticas inductivas.

Se acordó, que para el caso de que en un municipio llegaran a agotarse las opciones de propuesta de consejeros electorales, y toda vez que entre los requisitos para ocupar esos cargos lo es la residencia en la entidad más no en el municipio, se podría tomar, de entre los prospectos radicados en los municipios geográficamente más próximos.

El procedimiento para la designación de Secretarios Técnicos, fue: los interesados debieron cumplir con los requisitos y documentos que señaló la convocatoria aprobada por el Consejo General, en fecha 15 de octubre de 2008.

La presentación de un examen de conocimientos que consistió únicamente sobre el contenido de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y a la Ley de Medios de Impugnación; aprobando que dicha evaluación fuera aplicada por el Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

El Director General recibió los resultados, acudiendo con el Presidente de la Comisión de Organización Electoral, o en su caso, algún Consejero Electoral que se comisionó; de dicho acto se levantó un acta circunstanciada.

Los interesados, y tomando como base el resultado del examen, se entrevistaron con los directores ejecutivos de, Organización Electoral y de Educación Cívica y Capacitación Electoral; con base a las entrevistas, los Directores Ejecutivos presentaron el resultado de las mismas, acordando que el Director General podría realizar una segunda entrevista y modificar el resultado, y se acordó que el Director General procediera a elaborar una lista con los nombres de los aspirantes a secretarios técnicos, propietarios y suplentes, con base en los resultados que se obtuvieron en el examen y la entrevista. Documento que conoció la Comisión en comento.

En ambos procedimientos se aprobaron los cronogramas de actividades que se desarrollaron por parte de la Comisión y de la Dirección General en los meses de febrero y marzo.

Otro punto tratado en el orden del día fue el que formuló en su momento el Secretario Ejecutivo, respecto a lo que dispone la fracción XIX del artículo 32 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en el que se pidió a la Comisión se analizaran los alcances del citado ordenamiento, referente a la

obligación que tienen los partidos políticos de presentar su "padrón de miembros" ante este Instituto: plazo, si es por municipio o estatal, y si alguno de sus integrantes tuvo la facultad para certificar dicha documentación, o bien, si tendría que ser ante notario público. La Comisión resolvió que en virtud de que en la disposición de referencia existen aspectos secundarios no resueltos por el legislador, es pertinente acordar lo conducente a efecto de propiciar su adecuado cumplimiento.

Para establecer qué datos contenía el «padrón de miembros», se estimó útil tomar como referencia el criterio contenido en la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el *Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadanos* identificado como SUP-JDC-8/2009, el 28 de enero de 2009, que se sostiene en el principio de que «a partir del momento en que un ciudadanos se afilia formalmente a determinado partido político, su militancia y, por ende, la ideología política a la que se adhiere, se traslada del ámbito privado al público, como consecuencia de su voluntad externada de pertenecer a una entidad de interés público». Habiendo sido considerada pertinente tal referencia, se establece que el padrón deberá contener: I. Apellidos; II. Nombre; III. Sexo; IV. Fecha de ingreso como miembro y, V. Municipio en el que se incorporó como miembro.

Por cuanto hace al término para la entrega del padrón, lo adecuado es empatar esta nueva obligación a la ya prevista en la fracción XVIII del mismo artículo 32 de la Ley Electoral del Estado, esto es, dentro del primer trimestre del año. Para el caso del año en curso, el vencimiento de término lo fue el martes 31 de marzo, siendo conveniente recomendar su entrega en impreso y en medio magnético, y finalmente, en lo relativo a la certificación, se establece que podrá hacerlo aquel funcionario del propio partido político que, en términos estatutarios, estuviese facultado para ello o, en su caso, podrá ser certificado por notario público.

El 20 de febrero desahogó sesión extraordinaria en la que como único punto a tratar fue la definición del criterio para aquellos ciudadanos que pasaron a la fase de entrevista dentro del procedimiento previsto en la convocatoria para consejeros electorales y secretarios técnicos, a petición del Director General, resolviendo: que en virtud de que se presentaron 126 personas para la aplicación del examen, se consideró que la propuesta fuera de 24 secretarios técnicos propietarios y 30 suplentes; por lo que el Director General atendió dicho acuerdo.

Con el propósito de continuar con el procedimiento de integración de los consejos distritales y municipales que operaron durante el proceso electoral ordinario del año 2009, la Comisión celebró sesión extraordinaria el día 10 de marzo de 2009, desahogando los siguientes asuntos: entregó a los presentes, el listado de aspirantes que propuso el Director General para ser nombrados consejeros electorales, acordando poner a consideración los expedientes digitales en la oficina del titular de la dirección mencionada y los físicamente estuvieron disponibles en cada una de las 24 oficinas con las que el Instituto contaba. Esta fase del procedimiento permitió que hasta las 16:00 horas del día 16 de marzo, se formularan observaciones ante el Director General, aportando las documentales que pudieran soportarlas, en el entendido que el Director General rindió un informe sobre aquellas observaciones que procedieron.

En esta misma sesión el Director General presentó el listado de 24 secretarios técnicos propietarios y 30 suplentes, acordando el mismo procedimiento y plazo para que se conociera de los expedientes y se formularan observaciones.

Con el propósito de desahogar los dos puntos tratados, el Presidente de la Comisión declaró un receso para reanudar la sesión el día 18 de marzo de 2009, a las 13:00 horas.

Reanudada la sesión extraordinaria, se desahogo el procedimiento para la integración de los quince consejos distritales y nueve municipales; atendiendo en primer término la presentación del listado de aspirantes que propuso el Director General, para ser nombrados como consejeros electorales; informándole a los presentes, que no se presentaron observaciones a los expedientes que entregaron

los ciudadanos para conformar los veinticuatro órganos electorales desconcentrados. En cuanto al listado que presentó el Director General, fue aprobado unánimemente por los integrantes de la Comisión; resaltando que para la integración del Consejo Distrital VIII con sede en el municipio de Amealco de Bonfil, el Director se abstuvo de proponer a los 2 ciudadanos para el cargo de Consejero Electoral y en el Consejo Municipal de Tequisquiapan, sólo propuso a 1 persona.

Acto seguido, se depositaron las papeletas con las letras del abecedario en una urna, para sortearlas por cada uno de los consejos, correspondiéndoles:

Cargos de Elección Popular

Consejo Electoral	Letra Sorteada
Amealco de Bonfil	A
Arroyo Seco	K
Cadereyta de Montes	G
Colón	J
Corregidora	F
El Marqués	B
Ezequiel Montes	D
Huimilpan	I
Jalpan de Serra	T
Landa de Matamoros	I
Pedro Escobedo	B
Peñamiller	T
Pinal de Amoles	Ñ
Querétaro I	W
Querétaro II	Z
Querétaro III	X
Querétaro IV	M
Querétaro V	T
Querétaro VI	S
San Joaquín	V
San Juan del Río IX	J
San Juan del Río X	D
Tequisquiapan	H
Tolimán	O

El procedimiento de insaculación se realizó mediante un sistema informático organizado por consejo electoral, alimentado con los datos de los ciudadanos que presentaron documentación y cumplieron los requisitos para considerase como posibles consejeros electorales.

Aplicadas las letras sorteadas para cada consejo electoral, se reprodujeron los veinticuatro listados, comprobando los Directores General y Ejecutivo de Organización Electoral, que los ciudadanos seleccionados no se encontraran en los supuestos de parentesco o con la figura de Capacitador-Asistente Electoral en funciones. Verificado lo anterior, y en su caso, tomando las determinaciones procedentes, se generaron las listas definitivas. El original de cada listado fue rubricado por los asistentes a la sesión.

Respecto al punto de la presentación del listado de veinticuatro secretarios técnicos propietarios y treinta suplentes que presentó el Director General, se informó que hubo un registro total de ciento cincuenta y un aspirantes; de los cuales cumplieron con los requisitos ciento cuarenta y dos y ocho no, solicitando uno, la devolución de sus documentos; asimismo, se atendió la fase del procedimiento que

refiere al examen de conocimientos, mismo que fue aplicado el 19 de febrero por el Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, asistiendo un total de 126 aspirantes. En esa fecha, y por conducto del Presidente del Tribunal mencionado, Lic. Jesús Garduño Salazar, nos fueron entregados en presencia de los Consejeros Electorales y Secretario Ejecutivo, el resultado de los exámenes, pasando así a la fase de entrevista con los directores ejecutivos. Se hizo saber que no existió objeción, por lo que quedó aprobada la lista presentada. Su asignación a los consejos se hizo atendiendo a las cualidades y características específicas de las demarcaciones distritales y municipales que les tocó atender.

Concluidos los actos anteriores, y en términos de los procedimientos aprobados por la Comisión de Organización Electoral, así como a las disposiciones legales señaladas en el artículo 82, fracciones I y II de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el Director General estuvo en condiciones de presentar sus propuestas, para que el Consejo General aprobara lo conducente en la sesión del 25 de marzo de 2009.

Instalación

El viernes 27 de marzo se llevó a cabo de manera simultánea en todo el estado, la instalación de los 24 consejos distritales y municipales que tuvieron a su cargo la organización, desarrollo y vigilancia de la elección para renovar al titular del Poder Ejecutivo, la integración de la LVI Legislatura y la conformación de los 18 ayuntamientos.

Una vez conformados dichos órganos electorales, que por ley quedaron integrados con cinco propietarios y tres suplentes, de entre los propietarios y en esta misma sesión se eligió al que fungiría como Presidente del mismo consejo. Asimismo, se sumaron 24 Secretarios Técnicos designados por el Director General y ratificados por el máximo órgano de dirección; además de un Supervisor Electoral; los integrantes que actuaron durante el día de la jornada electoral, fueron:

Integración de los Consejos Distritales y Municipales

Municipio: Amealco de Bonfil, Consejo Distrital VIII	
Consejero Presidente	Moisés Cano Pérez
Consejero Electoral	Ana Lilia Hernández Arcos María del Rocío Hernández Cedillo Agustín Adolfo Marín Ojeda Germán Méndez Barba
Secretario Técnico	Óscar Ulises Murillo Rodríguez
Supervisor	Jesús García Cortés

Arroyo Seco, Consejo Municipal	
Consejero Presidente	Renato Rodríguez Balderas
Consejero Electoral	J. Ascención Balderas Landaverde Ana Patricia Palomares Carranza José Ramón Torres Landaverde Benito Velásquez Maldonado
Secretario Técnico	Alma Nidia Villa Nieto
Supervisor	Martín Silva Zarazúa

Cadereyta de Montes, Consejo Distrital XIV	
Consejero Presidente	Sócimo Enríquez Bahena
Consejero Electoral	José Gerardo Galván Mendoza Aubdón Gudiño Barrón Miriam Lucrecia Hernández Díaz María Celia Mendoza Hernández
Secretario Técnico	Magdaleno J. Aguillón López
Supervisor	Sin Supervisor

Colón, Consejo Municipal	
Consejero Presidente	José Ángel Maldonado Chávez
Consejero Electoral	Crisanta Nieto Alvarado J. Guadalupe Olvera Elías Felipe Pérez Cruz María Teresa Sánchez Jiménez
Secretario Técnico	Juan Luis Narváez Colín
Supervisor	José Isidro Joaquín Granados Montoya

Corregidora, Consejo Distrital VII	
Consejero Presidente	Hugo Sergio Cruz Frías
Consejero Electoral	Erika del Carmen Arch Ehninger Claudia Marcela Flores Grotewold Catalina Flores Martínez Sergio Gómez Gallegos
Secretario Técnico	Marcos Ruiz Rojas
Supervisor	Patricia Bárcenas Vázquez

Municipio: El Marqués, Consejo Distrital XII	
Consejero Presidente	Ma. Jesús Natividad Chávez López
Consejero Electoral	Daniel Centeno Ochoa Sandra Luz Espinosa Rodríguez Epigmenio Orozco Arenalde César Óscar Ramírez Torres
Secretario Técnico	René Montiel Salazar
Supervisor	Ana Laura Chaire Rivera

Ezequiel Montes, Consejo Municipal	
Consejero Presidente	Agustín Germán Navarro Rico
Consejero Electoral	Homero de León Vázquez María Magdalena Esparza López Irma Antonieta Pacheco Olguín Calixto Reséndiz Comunidad
Secretario Técnico	Leonor Trejo Martínez
Supervisor	Lidia Amelia Ramírez Andrade

Huimilpan, Consejo Municipal	
Consejero Presidente	José Francisco Pacheco Ríos
Consejero Electoral	José Rogelio Álvarez Pérez Ma. Carmen Durán Terrazas María Catalina Rangel Fajardo Arturo Margarito Sánchez Pérez
Secretario Técnico	Claudia Margarita Campos Sancén
Supervisor	Claudia López Velázquez

Municipio: Jalpan de Serra, Consejo Distrital XV	
Consejero Presidente	Rodrigo Lomelí Tapia García
Consejero Electoral	Martha Delia Olvera Trejo Ángeles Claudia Córdova García Maria Rosío Torres Castillo Ma. Marta Joselina Torres Ramírez
Secretario Técnico	Eveling Gisela Sánchez Suárez
Supervisor	Rafaela Bernón Ramos

Landa de Matamoros, Consejo Municipal	
Consejero Presidente	Juan Antonio Martínez Sánchez
Consejero Electoral	Silvina Vianey Carranza Márquez Elvia Ibarra García Helios Fernando Jiménez Sánchez Gudelia Mayorga Villeda
Secretario Técnico	Omar Misael Zamora Cruz
Supervisor	Juana Sánchez Castillo

Pedro Escobedo, Consejo Distrital XI	
Consejero Presidente	Miguel Pacheco García
Consejero Electoral	Luis Alberto Espino Torres José Iván Hurtado Perrusquía Juana López González Martha Elena Rodríguez Chávez
Secretario Técnico	Yesenia Ambriz Vázquez
Supervisor	María Clemencia Reséndiz Espínola

Peñamiller, Consejo Municipal	
Consejero Presidente	Reynaldo Aguilar Hurtado
Consejero Electoral	Ma. Alejandra Aguilar Calderón Aldo Olvera Martínez Germán Toledo Carnalla Ángel Orozco
Secretario Técnico	Víctor Manuel Rubio Montes
Supervisor	Juan Francisco González González

Pinal de Amoles, Consejo Municipal	
Consejero Presidente	Filiberto Roldán Moreno
Consejero Electoral	Maria de la Luz Jiménez Olvera Adriana Ponce Mejía J. Refugio Rodríguez Ortiz Salvador Artemio Serrano Acosta
Secretario Técnico	Juan Felipe Gómez García
Supervisor	Ma. Libia García Pacheco

Querétaro, Consejo Distrital I	
Consejero Presidente	Raúl Ortega Ruiz
Consejero Electoral	Luis Antonio Abad Carranza Maricela Alcántara Neri Ricardo Icaro Álvarez Vidal María Lourdes Isabel Prieto Muñoz
Secretario Técnico	Susana Fuerte Delgado
Supervisor	Aremi Agustina Camacho Rebollar

Querétaro, Consejo Distrital II	
Consejero Presidente	Ricardo Rivón Lazcano
Consejero Electoral	Maria del Carmen Álvarez Martínez José Gustavo Gerardo Cabello Veraza Felipe Campos Esteves María de Lourdes Zamudio Muñoz
Secretario Técnico	Martina Citlalli Trejo Montes
Supervisor	Felipe Solano Hernández

Querétaro, Consejo Distrital III	
Consejero Presidente	Agustín Osornio Soto
Consejero Electoral	Raymundo Alba Colín José Antonio Cárdenas Pérez Juana María Espinoza Jiménez Ángel Parra Martínez
Secretario Técnico	Lorena Escobar Vega
Supervisor	Narciso Sánchez Castillo

Querétaro, Consejo Distrital IV	
Consejero Presidente	María del Carmen Chapela Mendoza
Consejero Electoral	Luis Ricardo Macín de la Morena Gabriela Morales Corro Luis Raúl París Carlos María Elena Pastor Téllez
Secretario Técnico	Vanessa Montes Alvarado
Supervisor	Rafael Reséndiz Campos

Querétaro, Consejo Distrital V	
Consejero Presidente	Raciel Trejo Hernández
Consejero Electoral	Arturo Aguilar Pérez Teresa de Jesús Méndez Galván Ma. Elena Ugalde Orta Roberto Alejandro Wuotto Díaz Ceballos
Secretario Técnico	Blanca Alicia Mora Padilla
Supervisor	Luis Felipe Ramos Franco

Querétaro, Consejo Distrital VI	
Consejero Presidente	Agustín Escobar Ledesma
Consejero Electoral	Esperanza Cortés Maldonado Francisco Javier Sánchez Abascal Pedro Jorge Tovar Rico Ma. Juana Valero Zavala
Secretario Técnico	Ramiro Ramírez Quintanar
Supervisor	Alberto López García

San Joaquín, Consejo Municipal	
Consejero Presidente	Ma. Rosanelda Casas Mata
Consejero Electoral	José Manuel de Jesús Leal Lorenza Franco Nieto Olivia Juárez Morales Martha Ofelia Vázquez Herrera
Secretario Técnico	Jesús Martín Araujo Ocampo
Supervisor	José Eduardo González Olvera

San Juan del Río, Consejo Distrital IX	
Consejero Presidente	Javier Ochoa Morales
Consejero Electoral	Doris del Carmen Martínez Ronquillo Patricia Mendoza Serrano Grisselda Padrón Hernández María de Lourdes Soria García
Secretario Técnico	Juventino de Jesús Hernández Montes
Supervisor	Alejandro Ortega García

San Juan del Río, Consejo Distrital X	
Consejero Presidente	Guillermo Ríos Pérez
Consejero Electoral	Martha Irene Gómez Hernández Danilo Flores García Inés Herrera Orduño Ma. Gabriela Uribe Hernández
Secretario Técnico	Raúl Reyes Trejo
Supervisor	Guillermina Feregrino Villagrán

Tequisquiapan, Consejo Municipal	
Consejero Presidente	Alejandra Dolores Marmolejo Gutiérrez
Consejero Electoral	Javier Ochoa Ríos Rosa Herlinda Ramírez Juárez Nancy Rojo Hurtado Carlos Alberto Segovia Landeros
Secretario Técnico	Aurora Cabello Barrón
Supervisor	Carlos Ramírez Gómez

Tolimán, Consejo Distrital XIII	
Consejero Presidente	José Antonio Pérez Dondiego
Consejero Electoral	Margarita Cruz Mendoza Luis Quintanar Arroyo María Esther Reséndiz Bartolo Fernando Sánchez Jiménez
Secretario Técnico	Gerardo Puebla Hernández
Supervisor	Alejandra Espino Jiménez

Cursos y Talleres a la Estructura Operativa

A lo largo del proceso electoral, el Instituto Electoral de Querétaro se encargó de organizar una serie de cursos y talleres para personal de todos los ámbitos, esto con el fin de mantener su actualización para un mejor desempeño de sus actividades, así como de fomentar la cultura política democrática entre los ciudadanos a través de sus funcionarios.

Es así, que en el mes de marzo se brindaron cursos regionalizados para los capacitadores-asistentes electorales y para los supervisores, el curso estuvo a cargo de las direcciones ejecutivas de Organización Electoral y la de Educación Cívica y Capacitación Electoral. Este personal recibió instrucción sobre temas como notificación a ciudadanos insaculados, capacitación a funcionarios de mesas directivas de casilla, etapas del proceso electoral, entrega de documentación y material electoral a presidentes de casilla, entre otros. El curso abarcó también temas de organización electoral en lo referente al apoyo durante la Jornada Electoral y de monitoreo de precampañas y campañas.

En este mismo mes de marzo y con el fin de contar con las herramientas necesarias para la organización, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, se impartió un curso de capacitación a ciento veinte consejeros electorales y veinticuatro secretarios técnicos de los consejos distritales y municipales instalados en todo el estado. Los asistentes conocieron sobre las competencias de los consejos, políticas para el ejercicio del gasto público del IEQ, monitoreo y fiscalización, e integración de mesas directivas de casilla.

En el mes de mayo las direcciones General y Ejecutiva de Organización Electoral, llevaron a cabo una capacitación a los veinticuatro secretarios técnicos, sobre el cómputo de plazos y notificaciones; registro de candidatos, y medios de impugnación; materias que fueron de utilidad para la organización, desarrollo y vigilancia de los próximos comicios.

El Instituto Electoral de Querétaro en coordinación con el Instituto Federal Electoral (IFE), llevaron a cabo en el mes de junio reuniones de trabajo, en las cuales hicieron entrega del manual de coordinación de los Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE'S) durante las tareas de asistencia electoral que coinciden en el proceso electoral. A estos funcionarios se les explicó sobre las tareas conjuntas que realizarán los CAE'S del organismo local y federal; se adoptaron líneas de coordinación que observó el personal de ambos organismos; toda vez que las labores que tienen asignadas son similares, aunque algunas de ellas se realizaron de forma independiente.

El personal del área jurídica de la Dirección General impartió un curso a los consejeros presidentes y secretarios técnicos de los consejos electorales, donde se abordaron las funciones que se realizarían durante las sesiones de la jornada electoral y en las de cómputo.

Como parte del seguimiento de la jornada electoral, el Coordinador de Análisis, Seguimiento y Apoyo Técnico celebró reuniones de trabajo con secretarios técnicos y supervisores de los consejos para dar a conocer la forma en que operaría el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SISDEJE).

Capacitadores-Asistentes Electorales

Convocatoria, Selección y Contratación

Con la finalidad de legitimar el acto electoral a través de la conservación de las condiciones del sufragio, garantizando la transparencia y credibilidad en el proceso electoral, las mesas directivas, órganos electorales que funcionaron durante la jornada electoral; fue donde recayó la responsabilidad de recibir y realizar el primer escrutinio y cómputo de la votación. La instrucción de las Mesas Directivas de Casilla, correspondió a los Capacitadores-Asistentes Electorales, funcionarios electorales que, con la reciente reforma electoral llevada a cabo, fueron designados por el Consejo General, máxima instancia de dirección del Instituto Electoral de Querétaro; esto con la convicción de que la transparencia contribuye a dar solidez a los principios de objetividad y certeza a que nos obliga la legislación electoral. El procedimiento de selección se efectuó, en gran medida, durante los meses previos al inicio del proceso electoral. Los interesados en participar como Capacitadores-Asistentes Electorales, debieron cubrir seis etapas del proceso de selección y contratación:

El registro vía Internet fue el primero de ellos, a través de la página del instituto; para posteriormente acudir a las instalaciones que hubiesen elegido al momento de registrarse en la página Web, para presentar la documentación solicitada; asistir a una entrevista, presentar el examen de conocimientos; realizar una exposición didáctica; para presentar esta prueba el aspirante debió acreditar el examen de conocimientos; en la última etapa, de selección, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprobó la lista de los que fueron contratados para ocupar el cargo, así como la lista de reserva para cada uno de los consejos electorales para el proceso electoral 2009.

Durante el plazo del 1 al 16 de febrero se llevó a cabo la recepción de documentos de aspirantes para ocupar el cargo en comento, alcanzando un total de 1,596 solicitudes en el estado, de las cuales 1,480 cumplieron con los requisitos y consecuentemente tuvieron derecho a participar en la segunda etapa correspondiente a la presentación del examen de conocimientos, y que tuvo lugar el día 21 de febrero de forma simultánea en toda la entidad. A la aplicación del examen se presentaron 1,304 aspirantes, de éstos, en atención a lo que establecía el mecanismo aprobado para la selección y

reclutamiento de CAE´s, acerca del número de ciudadanos que tendrían derecho a pasar a la tercera etapa y considerando las calificaciones obtenidas en el examen y la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, donde se previeron 371 rutas electorales y consecuentemente el mismo número de CAE´s; 722 ciudadanos tuvieron la oportunidad de someterse a la evaluación de la exposición didáctica. A esta etapa concluyente se presentaron un total de 689 ciudadanos.

A continuación, se detalla el comportamiento de cada uno de los aspectos que conformaron el procedimiento de selección y reclutamiento en cada uno de los consejos electorales.

Aspirantes a Capacitadores-Asistentes Electorales

Sede	Total de Solicitudes	Examen de Conocimientos		Exposición Didáctica		Total	
		Derecho	Presentaron	Derecho	Presentaron	CAE´s	Reserva
Amealco de Bonfil	61	60	55	38	37	19	18
Arroyo Seco	35	35	29	12	12	6	5
Cadereyta de Montes	29	28	25	25	22	17	5
Colón	35	32	31	22	22	11	11
Corregidora	94	85	72	44	44	22	20
El Marqués	49	46	35	35	33	20	13
Ezequiel Montes	33	31	28	16	13	8	4
Huimilpan	16	16	14	14	12	9	2
Jalpan de Serra	43	42	37	22	21	11	10
Landa de Matamoros	24	24	23	16	16	8	8
Pedro Escobedo	38	32	29	28	28	14	14
Peñamiller	29	29	27	16	16	8	8
Pinal de Amoles	36	36	31	26	25	13	12
Querétaro I	111	101	89	26	24	13	10
Querétaro II	85	78	65	62	59	31	27
Querétaro III	92	85	78	52	50	26	23
Querétaro IV	153	141	123	52	48	26	21
Querétaro V	102	89	79	40	37	20	16
Querétaro VI	108	92	75	38	36	19	17
San Joaquín	11	11	10	10	10	6	4
San Juan del Río IX	110	105	92	44	42	22	20
San Juan del Río X	196	184	164	42	41	21	19
Tequisquiapan	63	61	57	26	25	13	11
Tolimán	43	37	36	16	16	8	8
Totales	**1,596**	**1,480**	**1,304**	**722**	**689**	**371**	**306**

Por lo que ve a la necesidad de sustituir a los Capacitadores-Asistentes Electorales, a lo largo del proceso electoral se presentaron 38, lo que representa prácticamente el 10% del total contratados. En todos los casos se cubrieron las vacantes con ciudadanos que integraban la lista de reserva que para tal efecto aprobó el Consejo General del instituto.

Mesas Directivas de Casilla

Un total de 112 mil 668 ciudadanos fueron seleccionados para participar como funcionarios de mesas directivas de casilla, éstos se obtuvieron del proceso de insaculación celebrado por el Instituto Federal Electoral (IFE) en la ciudad de México, D.F., los datos se obtuvieron calculando el 10% de ciudadanos por cada sección del total de la lista nominal con corte al día 15 de enero, a los nacidos en

el mes de diciembre; se ordenaron por el primer apellido de inicio con la letra «J»; considerando como edad máxima 60 años. Cabe mencionar, que si el total de ciudadanos en la lista nominal que nacieron en el mes sorteado no fueran suficientes para completar el cálculo de ciudadanos a insacular, se seleccionarán a los de meses subsecuentes.

Una vez seleccionados, se procedió a imprimir el listado estadístico de ciudadanos insaculados por distrito local. Posteriormente el Centro Nacional de Impresión del IFE llevó a cabo la tarea de imprimir las cartas-notificación. Las acciones de notificación iniciaron el día 25 de marzo, teniendo un lapso de interrupción en razón de la contingencia sanitaria (del 23 de abril al 5 de mayo).

Se logró un avance de 65,754 formatos entregados, lo que representa un 58.36%; del total de los 112,668 ciudadanos insaculados, no fue posible notificar, por diferentes razones, a 44,417 ciudadanos, es decir, al 39.42% del total de insaculados. Quedaron por notificar solamente 2,497 ciudadanos insaculados, lo que representa apenas poco más del 2%.

Distribución de Avance en la Integración de Mesas Directivas de Casilla

Consejo Electoral	Insaculados	Notificados	No Notificados por causa	Por Notificar	Aptos
Amealco de Bonfil	3,812	2,154	1,657	1	973
Arroyo Seco	1,056	590	466	0	149
Cadereyta de Montes	4,024	2,441	1,561	22	889
Colón	3,240	2,500	740	0	1,242
Corregidora	7,433	3,740	3,596	97	1,691
El Marqués	5,737	4,358	1,379	0	1,707
Ezequiel Montes	2,302	1,614	688	0	529
Huimilpan	2,065	1,308	757	0	496
Jalpan de Serra	1,676	972	704	0	484
Landa de Matamoros	1,347	842	505	0	338
Pedro Escobedo	3,756	2,814	942	0	1,214
Peñamiller	1,272	777	495	0	358
Pinal de Amoles	1,755	999	756	0	369
Querétaro I	5,221	2,682	2,539	0	1,126
Querétaro II	11,121	6,112	3,149	1,860	2,637
Querétaro III	9,983	5,390	4,593	0	2,522
Querétaro IV	10,071	5,449	4,622	0	2,288
Querétaro V	7,654	3,920	3,734	0	1,786
Querétaro VI	7,942	3,956	3,470	516	1,419
San Joaquín	592	396	195	1	138
San Juan del Río IX	8,022	4,774	3,248	0	1,984
San Juan del Río X	7,053	4,287	2,766	0	1,536
Tequisquiapan	3,898	2,410	1,488	0	748
Tolimán	1,636	1,269	367	0	413
Totales	**112,668**	**65,754**	**44,417**	**2,497**	**27,036**

Ahora bien, de los motivos por los cuales no fue posible notificar a 44,417 del total de los ciudadanos insaculados, se lograron identificar los siguientes: ciudadano fallecido, vivienda deshabitada, ciudadano migrante, cambio de domicilio, domicilio no localizado y otro. A continuación se detalla la distribución de éstos por consejo electoral:

Motivos por lo Cual no Fue Posible Notificar a Ciudadanos Insaculados

Consejo Electoral	Insaculados	Fallecido	Vivienda Deshabitada	Migrante	Cambio de domicilio	Domicilio no localizado	Otro	Total
Amealco de Bonfil	3,812	22	21	644	458	290	222	1,657
Arroyo Seco	1,056	6	5	319	75	27	34	466
Cadereyta de Montes	4,024	35	11	671	399	123	322	1,561
Colón	3,240	19	17	256	240	53	155	740
Corregidora	7,433	17	211	216	1,341	411	1,400	3,596
El Marqués	5,737	22	56	225	585	219	272	1,379
Ezequiel Montes	2,302	12	13	260	283	95	25	688
Huimilpan	2,065	9	2	493	176	25	52	757
Jalpan de Serra	1,676	14	4	418	146	93	29	704
Landa de Matamoros	1,347	10	2	375	85	19	14	505
Pedro Escobedo	3,756	21	6	161	388	140	226	942
Peñamiller	1,272	9	5	259	162	10	50	495
Pinal de Amoles	1,755	18	6	426	248	28	30	756
Querétaro I	5,221	14	266	96	1,616	97	450	2,539
Querétaro II	11,121	30	353	208	1,647	289	622	3,149
Querétaro III	9,983	19	323	306	1,786	461	1,698	4,593
Querétaro IV	10,071	20	444	179	2,002	397	1,580	4,622
Querétaro V	7,654	17	277	111	1,977	200	1,152	3,734
Querétaro VI	7,942	20	250	238	1,930	100	932	3,470
San Joaquín	592	3	1	125	41	2	23	195
San Juan del Río IX	8,022	16	309	389	1,530	107	897	3,248
San Juan del Río X	7,053	23	187	511	1,111	349	585	2,766
Tequisquiapan	3,898	9	87	291	606	182	313	1,488
Tolimán	1,636	15	12	148	120	28	44	367
Totales	**112,668**	**400**	**2,868**	**7,325**	**18,952**	**3,745**	**11,127**	**44,417**

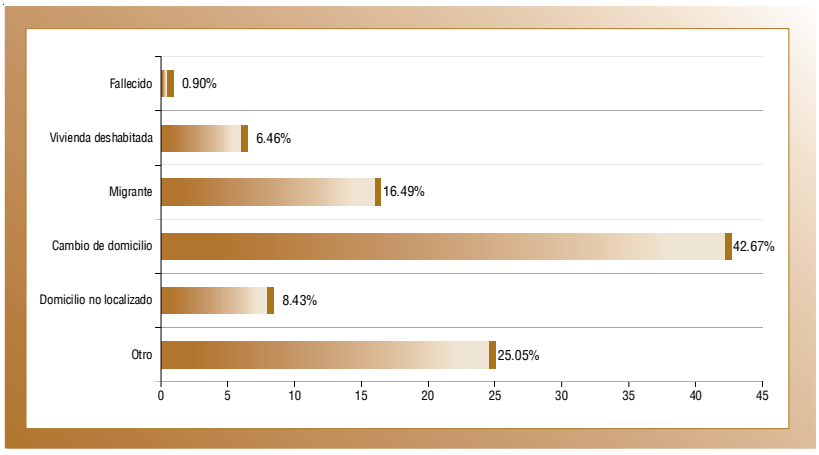

Derivado de la entrega de cartas–notificación a los 112, 668 ciudadanos insaculados, se logró identificar a 27, 036 ciudadanos aptos, es decir, que cumplían con los requisitos y estaban dispuestos a integrar las mesas directivas de casilla; fueron estos ciudadanos los que se consideraron para el día 1° de junio en presencia de los consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos y coalición ante el Consejo General, se realizó de forma automatizada la integración de las 1,995 casillas que se instalaron el 5 de julio. Con la utilización del sistema INFOPREL 2009, fue posible conformar la totalidad de las casillas en 24 minutos.

Una vez realizado el procedimiento al que se refiere el párrafo anterior, el titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral visitó cada uno de los 24 consejos electorales para explicar la forma en que se llevó la conformación de las casillas y entregar el listado correspondiente para su revisión y en su caso, aprobación. Los consejos distritales y municipales sesionaron de forma extraordinaria el día 5 de junio para la aprobación de dichos listados.

En la estrategia utilizada para la integración y capacitación de las mesas receptoras de votación, se contempló la instrucción de los posibles funcionarios de casilla, desde el momento en que fueron notificados, esto en razón de que ya se conocía el resultado del sorteo de la letra por parte del Consejo General, lo que significó que en su mayoría los ciudadanos que fueron designados funcionarios de casilla, tuvieron entre cuatro y cinco sesiones de instrucción. Adicional a lo anterior, conviene señalar que el personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral constantemente realizaba visitas para verificar el avance en la entrega de notificaciones o nombramientos, según fuese el caso, y aclarar las inquietudes que sobre el desarrollo de la jornada electoral se tuviera en cada uno de los consejos electorales.

A partir de que los consejos electorales aprobaron la integración de las 1,995 casillas, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral se dio a la tarea de la impresión de los nombramientos, para iniciar posteriormente su distribución, previó al día de la jornada electoral se consiguió entregar la totalidad de nombramientos, en las cantidades por consejo electoral que a continuación se presenta:

Entrega de Nombramientos

Consejo Electoral	Casillas	Nombramientos
Amealco de Bonfil	78	546
Arroyo Seco	20	140
Cadereyta de Montes	73	511
Colón	55	385
Corregidora	125	875
El Marqués	99	693
Ezequiel Montes	41	287
Huimilpan	36	252
Jalpan de Serra	38	266
Landa de Matamoros	29	203
Pedro Escobedo	65	455
Peñamiller	27	189
Pinal de Amoles	37	259
Querétaro I	95	665
Querétaro II	191	1,337
Querétaro III	165	1,155
Querétaro IV	180	1,260
Querétaro V	137	959
Querétaro VI	134	938
San Joaquín	14	98
San Juan del Río IX	133	931
San Juan del Río X	121	847
Tequisquiapan	70	490
Tolimán	32	224
Totales	**1,995**	**13,965**

A continuación aparecen las gráficas correspondientes a sexo, escolaridad y edad de los ciudadanos a los cuales les fue entregado su nombramiento para integrar las casillas.

Nombramientos Entregados para Integrar las Casillas

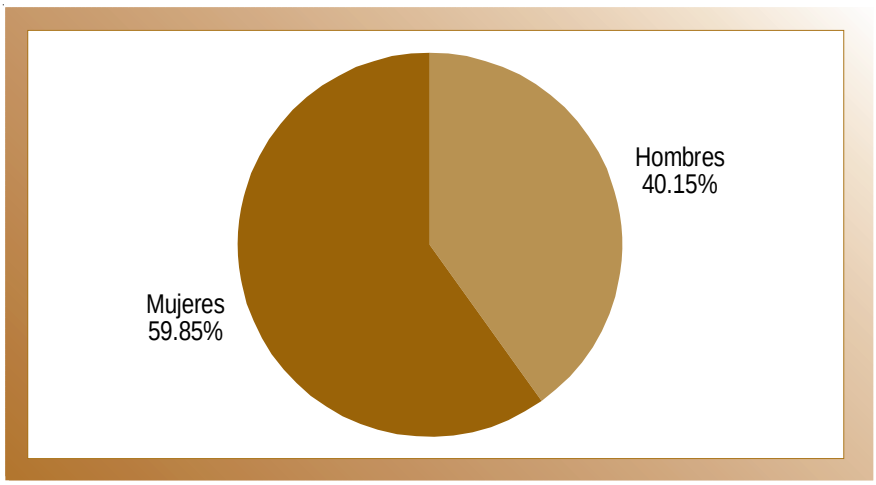

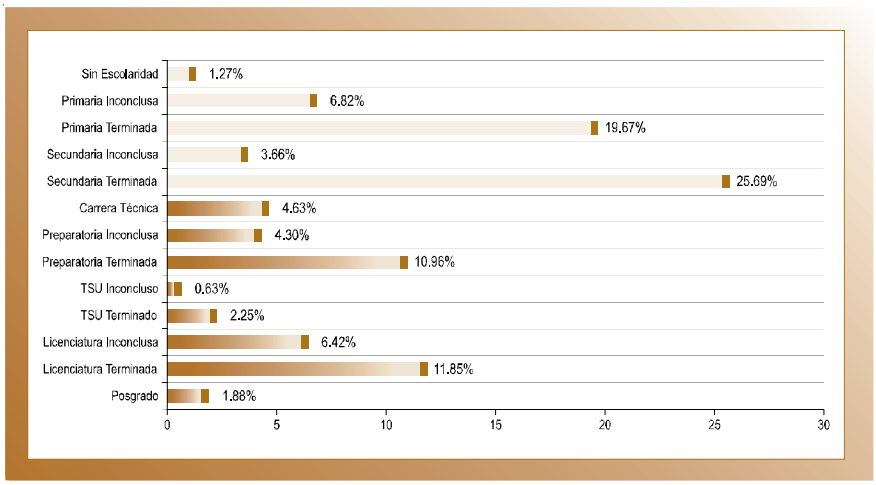

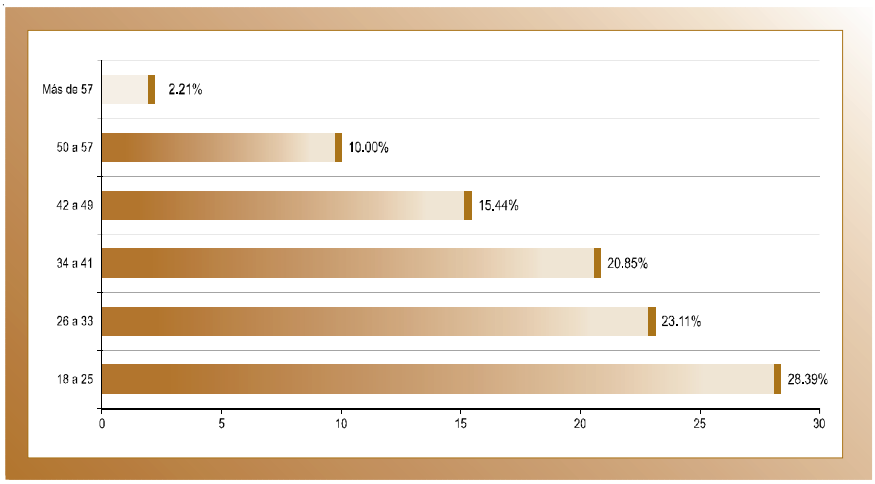

Previo a la jornada electoral se presentaron un total de 1,365 sustituciones de funcionarios de mesa directiva de casilla, que por causas supervenientes no pudieron desempeñar el cargo asignado, lo que representa poco menos del 10% del total de los 13,965 ciudadanos.

De forma conjunta, las direcciones ejecutivas de Organización Electoral y la de Educación Cívica y Capacitación Electoral remitieron el día 29 de junio a la Coordinación de Información y Medios, los domicilios donde se ubicaron y los nombres de los ciudadanos designados como integrantes de las 1,995 casillas previstas para el día de la jornada electoral. Las listas fueron publicadas en los periódicos estatales el día sábado anterior a los comicios.

Para conformar el total de casilla se requirieron 7,980 funcionarios propietarios. En algunos casos, tal como lo establece la Ley Electoral en su artículo 127, fue necesario recurrir a electores, que se encontraban presentes en la fila esperando su turno para votar, para conformar las mesas directivas de casilla, lo anterior, en virtud de la ausencia de los ciudadanos que previamente se les había hecho entrega de su nombramiento y que ya habían sido capacitados, se presentaron 448 casos; cerca del 5% es lo que representó. A continuación se presenta la distribución por consejo, de los ciudadanos tomados de la fila.

Funcionarios que Actuaron en la Jornada Electoral Tomados de la Fila

Consejo Electoral	Casillas	Funcionarios tomados de la fila
Amealco de Bonfil	78	8
Arroyo Seco	20	0
Cadereyta de Montes	73	0
Colón	55	20
Corregidora	125	11
El Marqués	99	28
Ezequiel Montes	41	9
Huimilpan	36	4
Jalpan de Serra	38	1
Landa de Matamoros	29	0
Pedro Escobedo	65	15
Peñamiller	27	2
Pinal de Amoles	37	3
Querétaro I	95	21
Querétaro II	191	53
Querétaro III	165	41
Querétaro IV	180	70
Querétaro V	137	37
Querétaro VI	134	66
San Joaquín	14	0
San Juan del Río IX	133	22
San Juan del Río X	121	30
Tequisquiapan	70	7
Tolimán	32	0
Totales	**1,995**	**448**

A los que participaron como funcionarios de casilla, el día de la jornada electoral, a través de los Capacitadotes-Asistentes Electorales se les hizo entrega de una medalla alusiva al Proceso Electoral 2009, como muestra de agradecimiento institucional por su participación como funcionarios de casilla.

Casillas

Como el estado de Querétaro tiene elecciones concurrentes; el procedimiento para determinar la ubicación de las casillas fue el que desarrolló el Instituto Federal Electoral por conducto de sus cuatro Juntas Distritales Ejecutivas. Lo anterior quedó formalizado en un anexo técnico, que derivó de un convenio de apoyo y colaboración entre ambos organismos electorales.

Para la recepción del voto de los ciudadanos, durante el proceso electoral del 2009 se instalaron 1,995 casillas, de las cuales 1,266 se caracterizaron por ser localizadas en zonas urbanas, lo que representó más del 63% del total de ellas. En cuanto a la tipología clasificada en básicas, contiguas, extraordinarias y extraordinarias contiguas, sobresalen las contiguas con cerca del 55%.

En el cuadro siguiente se concentra la ubicación de casillas

Listado Definitivo de Casillas

Consejo Electoral	Secciones	Tipo de Casilla		Casilla a Instalar				Total
		U[1]	NU[2]	B[3]	C[4]	EX[5]	EXC[6]	
Amealco de Bonfil	34	6	72	34	27	15	2	78
Arroyo Seco	11	2	18	11	6	3	0	20
Cadereyta de Montes	30	21	52	30	41	2	0	73
Colón	21	15	40	21	32	1	1	55
Corregidora	30	94	31	30	83	8	4	125
El Marqués	33	31	68	33	55	8	3	99
Ezequiel Montes	17	31	10	17	21	3	0	41
Huimilpan	14	5	31	14	15	7	0	36
Jalpan de Serra	15	13	25	15	14	9	0	38
Landa de Matamoros	14	3	26	14	7	8	0	29
Pedro Escobedo	24	27	38	24	38	3	0	65
Peñamiller	14	2	25	14	5	8	0	30
Pinal de Amoles	18	4	33	18	10	9	0	37
Querétaro I	50	95	0	50	45	0	0	95
Querétaro II	70	133	58	70	108	5	8	191
Querétaro III	54	125	40	54	111	0	0	165
Querétaro IV	69	177	3	69	111	0	0	180
Querétaro V	62	137	0	62	75	0	0	137
Querétaro VI	49	133	1	49	85	0	0	134
San Joaquín	7	5	9	7	3	4	0	14
San Juan del Río IX	39	93	40	39	86	7	1	133
San Juan del Río X	42	65	56	42	63	13	3	121
Tequisquiapan	30	45	25	30	38	2	0	70
Tolimán	14	4	28	14	13	4	1	32
Totales	**761**	**1,266**	**729**	**761**	**1,092**	**119**	**23**	**1,995**

[1] Urbana
[2] No Urbana
[3] Básica
[4] Contigua
[5] Extraordinaria
[6] Extraordinaria Contigua

Es importante precisar que el 76% de las casillas instaladas el 5 de julio pasado, se ubicaron en escuelas, tanto públicas como privadas, es decir, la gran mayoría de las casillas; el 14% en oficinas y lugares públicos, y nada más el 10% en domicilios particulares. La ubicación de los espacios se vino realizando durante todo el año 2008 y hasta mayo de 2009, conjuntamente con las vocalías local y distritales del IFE en la entidad.

Representación de las Fuerzas Políticas

Se acreditaron representantes de los partidos políticos y de la coalición ante las mesas directivas de casilla, a las fuerzas políticas por disposición legal se les permite nombrar uno por cada diez casillas electorales ubicadas en zonas urbanas y uno por cada cinco casillas rurales, y un representante ante cada una de las casillas. Estos tendrán que ser residentes del municipio a que corresponda la elección y estar inscritos en la lista nominal del mismo.

La presencia de los representantes les brinda certeza a las diferentes fuerzas políticas, además de permitirles vigilar el desarrollo de las diversas fases de la jornada electoral; desde la instalación de la casilla y hasta la entrega del paquete electoral al consejo correspondiente.

Los consejos distritales y municipales del instituto se ocuparon de acreditar el nombramiento de los representantes, esto a partir del registro de candidatos y fórmulas, y hasta diez días antes de la elección. Dentro de las reglas citadas en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, mismas a las que deben estar sujetos los registros de representantes de partidos políticos ante las casillas, se hace referencia a que los candidatos registrados no pueden ser representantes ante las mesas directivas de casilla.

Representación de las Fuerzas Políticas en las Casillas

Consejo	Casillas	PAN	PRI	PRD	C	NA	PSD	PT	PVEM	JPC
Amealco de Bonfil	78	77	76	68	75	69	1	35	18	77
Arroyo Seco	20	20	20	20	0	10	0	14	10	19
Cadereyta de Montes	73	73	71	29	58	29	1	63	66	72
Colón	55	55	54	41	54	52	46	21	46	53
Corregidora	125	124	125	73	79	70	89	43	72	123
El Marqués	99	98	99	29	28	35	1	29	9	98
Ezequiel Montes	41	40	40	36	37	32	0	40	41	41
Huimilpan	36	35	36	26	35	33	0	0	17	36
Jalpan de Serra	38	38	36	19	0	13	4	13	36	37
Landa de Matamoros	29	27	29	27	29	1	0	9	0	28
Pedro Escobedo	65	65	65	47	23	33	1	0	0	64
Peñamiller	27	24	27	19	27	25	0	0	16	27
Pinal de Amoles	37	37	37	6	5	5	0	0	1	37
Querétaro I	95	90	90	15	34	57	2	62	3	92
Querétaro II	191	162	106	117	74	36	0	78	3	161
Querétaro III	165	139	147	64	65	88	2	71	1	157
Querétaro IV	180	157	176	21	140	102	21	49	1	175
Querétaro V	137	128	131	10	37	61	1	33	4	134
Querétaro VI	134	119	129	70	29	58	32	93	2	130
San Joaquín	14	14	14	14	14	14	13	13	13	14
San Juan del Río IX	133	113	132	33	56	105	1	7	9	131
San Juan del Río X	121	117	82	40	20	40	1	24	30	119
Tequisquiapan	70	70	69	48	70	57	49	59	31	64
Tolimán	32	32	32	31	32	26	0	10	30	32
Total	**1,995**	**1,854**	**1,823**	**903**	**1,021**	**1,051**	**265**	**766**	**459**	**1,921**
Porcentaje	**100.00**	**92.93**	**91.38**	**45.26**	**51.18**	**52.68**	**13.28**	**38.40**	**23.01**	**96.29**

El cuadro anterior demuestra que las fuerzas políticas participaron en la gran mayoría de las mesas directivas de casilla a través de sus representantes, lo cual les permitió ejercer sus derechos establecidos en la ley electoral, además de vigilar el desarrollo de la votación, el recibir copia del acta de la jornada, supervisar el escrutinio y cómputo, presentar escritos relacionados con incidentes, acompañar al presidente de la casilla a la entrega del paquete, ejercer su derecho al voto, entre otras más.

Documentación Electoral

Es competencia de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, elaborar los formatos de la documentación electoral y proveer lo necesario para su impresión y distribución.

La documentación comprende boletas, actas, sobres, carteles y recibos, los cuales se constituyen como el soporte físico de la prerrogativa que tenemos los ciudadanos mexicanos de votar.

Los formatos de la documentación fueron diseñados por la referida dirección ejecutiva y aprobados por el Consejo General en fecha 30 de enero de 2009; ajustando el modelo de la boleta para la elección de ayuntamiento aprobado el 19 de marzo del mismo año, en virtud de que se consideró la inclusión del síndico suplente, figura que originalmente se había omitido porque la norma que contempla la integración de los ayuntamientos no la previene expresamente.

Resulta relevante mencionar, que por acuerdo del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del IEQ, la documentación electoral fue elaborada por el organismo descentralizado denominado "Talleres Gráficos de México", basando su decisión en la experiencia y calidad demostrada por esa empresa estatal; con excepción de las actas de recuento en casilla, parcial y total, las que se determinó fueran impresas en los consejos donde se generara el supuesto legal apoyándose en el sistema informático del proceso electoral diseñado por personal especializado del IEQ, con lo cual se ahorraron costos.

Las boletas son los documentos a través de los cuales los ciudadanos manifestamos nuestra preferencia electoral y contienen los siguientes elementos: distrito o municipio y fecha de la elección; nombres y apellidos de los candidatos respectivos; cargo para el que son postulados; color o combinación de colores y emblema del partido político en el orden que le corresponde, según la antigüedad de su registro o emblema y colores propios de la coalición; en el caso de la elección de Gobernador y diputados, la fotografía del candidato o de quien encabeza la fórmula de mayoría; en el caso de la elección de diputados por mayoría relativa, un sólo espacio por cada partido político o coalición que contenga la fórmula de candidatos propietario y suplente; en el reverso, la lista que cada partido político o coalición postule de sus candidatos a diputados por el principio de representación proporcional. En el caso de la elección de los Ayuntamientos, un espacio para cada fuerza política que contenga la fórmula; en el reverso, la lista que cada partido político o coalición postule de sus candidatos a regidores por el principio de representación proporcional; las firmas impresas del Presidente y Secretario Ejecutivo del Consejo General del IEQ; en el talón desprendible de la boleta, ubicado en el lado izquierdo, los datos de la elección de que se trate y número de
número de folio visible sólo a través de ele
una de las elecciones; y contendrán, cuan

Las Boletas, Parte de la Documentación Electoral

La cantidad de boletas electorales se determina con base en el número de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral proporcionado por el IFE para el proceso electoral ordinario.

Las actas son los documentos donde se asientan los actos esenciales de la jornada electoral y los resultados de la votación, y en el terreno jurídico procesal tienen la calidad de documentos públicos, en consecuencia hacen prueba plena de lo que ahí consignan. En cuanto a las diferentes actas, tenemos las siguientes: de la jornada electoral, de escrutinio y cómputo en casilla por cada elección, individual de casilla, de cómputo parcial por cada elección y de cómputo por cada elección.

Los sobres, como su nombre lo indica, sirven para contener otros documentos y hubo para expediente de casilla, para las actas de escrutinio y cómputo de cada elección destinadas al Sistema de Difusión de Resultados Electorales Preliminares (SIDREP), para las actas de escrutinio y cómputo de cada elección destinadas al consejo electoral respectivo y para las boletas con los votos válidos, nulos e inutilizadas por cada elección.

Los carteles son utilizados para publicar resultados, teniendo los de casilla por cada elección, los preliminares del consejo por cada elección, de cómputo parcial por cada elección, de cómputo por cada elección y de asignación de diputados por el principio de representación proporcional.

Los recibos sirven para hacer constar la entrega de determinados documentos, como son el de documentación y material electoral que se da a los presidente de las mesas directivas de casilla, de copia de las actas de casilla por los representantes de los partidos políticos o coaliciones y de entrega-recepción del paquete electoral de los presidentes de mesa directiva de casilla al consejo electoral competente. Además de los documentos citados, también se elaboraron hojas de incidentes, las cuales sirvieron para que los funcionarios de casilla o representantes de partido o coalición anotaran los acontecimientos que desde su perspectiva lo ameritaran.

La impresión de la documentación electoral se llevó a cabo en tres etapas, en la primera se elaboraron los formatos de tres sobres, un recibo y las hojas de incidentes, misma que inició a partir de la firma del contrato entre el IEQ y la empresa citada, esto es el 13 de marzo de 2009. La segunda etapa inició el 6 de mayo, imprimiéndose tres modelos de sobres, las actas, los carteles y dos modelos de recibos. La tercera y última etapa comenzó el 1° de junio y en ella se elaboraron las boletas. Para dar seguimiento a la impresión de la documentación electoral, el titular y personal de la dirección ejecutiva se apersonaron en varias ocasiones en las instalaciones de la empresa que se ubican en la ciudad de México, D.F., para revisar y validar las muestras físicas.

La distribución de la documentación electoral tuvo verificativo el día 24 de junio, iniciando con su traslado desde la empresa "Talleres Gráficos de México" a la ciudad de Querétaro; se hizo el transbordo de las boletas y documentos a siete unidades para distribuirlas en los consejos distritales y municipales del IEQ instalados en el estado por parte del personal autorizado por el Consejo General. Durante el traslado de la ciudad de México a la ciudad de Querétaro, y del punto de arribo a las sedes de los consejos distritales y municipales, se contó con la protección de la policía estatal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. A continuación se describen las rutas que se siguieron para la distribución de estos documentos.

Rutas de la Entrega de la Documentación Electoral

Ruta	Consejos Electorales
1	Pinal de Amoles, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros y Arroyo Seco
2	Tequisquiapan, Ezequiel Montes, Cadereyta de Montes y San Joaquín.
3	El Marqués, Colón, Tolimán y Peñamiller
4	Corregidora, Huimilpan y Amealco de Bonfil
5	Pedro Escobedo, San Juan del Río IX y X
6	Querétaro I, V y VI
7	Querétaro II, III y IV

Material Electoral

Los materiales en mención son los implementos utilizados el día de la jornada electoral para otorgar certeza en la emisión del voto y salvaguardar su carácter de secreto, entre los que tenemos la urna, la mampara o elemento modular, el líquido indeleble, la marcadora de credencial, los crayones y el paquete electoral.

Estos insumos fueron diseñados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y aprobados junto con la documentación electoral mediante acuerdo del Consejo General del IEQ en fecha 30 de enero.

Las urnas, las mamparas y los paquetes electorales fueron elaborados por la empresa denominada "Empaques Industriales del Potosí S.A. de C.V.", la cual fue contratada mediante concurso de invitación restringida desahogado por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. Las urnas son cajas con ventanas transparentes que permiten ver su interior y sirven para que los electores depositen las boletas; las mamparas son los implementos compuestos de una base plástica con patas de tubo plegables y elementos superiores donde el elector se introduce para votar en secreto al impedir la visibilidad de otras personas. Los paquetes electorales son las cajas con asidera donde se guardan las boletas y las actas con los resultados de la votación para ser trasladadas al consejo electoral competente.

La fabricación de la marcadora de credencial y los crayones corrió a cargo de la empresa "Talleres Gráficos de México", y al igual que en la documentación electoral, se le encomendó su elaboración por decisión del mismo comité. Las marcadoras sirven para marcar las credenciales para votar de los electores con una letra "V" en el reverso cuando han emitido su sufragio, evitando multiplicidad en la votación; los crayones se utilizan por los electores para marcar su preferencia política en las boletas.

La Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, por ser titular de la patente de la fórmula, se encargó de la elaboración del líquido indeleble que se impregna en el dedo pulgar izquierdo de los electores para evitar que un ciudadano vote más de una vez.

Los materiales electorales utilizados en el Proceso Electoral del año 2009, presentaron algunas innovaciones que conviene destacar, como es que las urnas, la parte superior de las mamparas y los paquetes electorales fueron fabricados con cartón, a diferencia del plástico utilizado en otros procesos; mientras que la marcadora se realizó en un modelo parecido a unas pinzas o perforadoras individuales de hojas, facilitando su manejo por parte de los funcionarios de casilla. Estos cambios representaron un ahorro de recursos, lo que sin lugar a dudas benefició el ejercicio presupuestal del IEQ y las finanzas públicas.

La distribución de los materiales electorales a los consejos distritales y municipales se llevó a cabo los días 17, 18 y 19 de junio por parte de personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Pasadas las elecciones, los capacitadores-asistentes adscritos a los consejos electorales recogieron los materiales de los inmuebles donde se instalaron las casillas; posteriormente de las sedes de dichos consejos se trasladaron a una bodega y finalmente, fueron enajenados como materia prima mediante acuerdo del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del IEQ.

A continuación se presentan diversos apartados con las cantidades de documentación y material electoral que se elaboraron.

Boletas Electorales

Tipo	Cantidad
Diputados	1'208,017
Gobernador	1'208,017
Ayuntamiento	1'208,017

Actas

Tipo	Cantidad
De la Jornada Electoral	2,030
De Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputados	2,030
De Escrutinio y Cómputo de la Elección de Gobernador	2,030
De Escrutinio y Cómputo de la Elección de Ayuntamiento	2,030
Individual de Casilla	2,030
De Cómputos Parciales de la Elección de Diputados	28
De Cómputos Parciales de la Elección de Gobernador	48
De Cómputos Parciales de la Elección de Ayuntamiento	16
De Cómputo de la Elección de Diputados	30
De Cómputo de la Elección de Gobernador.	3
De Cómputo de la Elección de Ayuntamiento	36

Carteles de Resultados

Tipo	Cantidad
De las Votaciones en Casillas de Diputados	2,030
De las Votaciones en Casillas de Gobernador	2,030
De las Votaciones en Casillas de Ayuntamiento	2,030
Preliminares para la Elección de Diputados	33
Preliminares para la Elección de Gobernador	33
Preliminares para la Elección de Ayuntamiento	33
De Cómputos Parciales para la Elección de Diputados	28
De Cómputos Parciales para la Elección de Gobernador	48
De Cómputos Parciales para la Elección de Ayuntamiento	16
De Cómputo para la Elección de Diputados	30
De Cómputo para la Elección de Gobernador	3
De Cómputo para la Elección de Ayuntamiento	36
Para Asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional	3

Otros Documentos

Tipo	Cantidad
Hojas de Incidentes	8,044
Recibo de copia de las Actas de Casilla	2,030
Recibo Entrega-Recepción del Paquete Electoral	2,029
Recibo de Documentación y Material Electoral entregado al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla	2,030

Materiales Electorales

Tipo	Cantidad
Urnas para la Elección de Diputados	2,050
Urnas para la Elección de Gobernador	2,050
Urnas para la Elección de Ayuntamiento	2,050
Mampara o Elemento Modular	2,050
Líquido Indeleble	4,100
Marcadora de Credencial para Votar	2,050
Crayones	2,050
Paquete Electoral	2,050
Identificador Vehicular	450

Coordinación con el Instituto Federal Electoral

En el estado de Querétaro se celebran elecciones coincidentes, es decir, el mismo día 5 de julio se eligieron personas para los cargos de elección popular locales (Gobernador, diputados y ayuntamientos), cuya organización le corresponde al IEQ y también federales (diputados del Congreso de la Unión) a cargo del Instituto Federal Electoral (IFE).

Por esta razón, el IEQ y el IFE firmaron el 6 de febrero de 2009 el Anexo Técnico Número Once, el cual deriva del Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado entre ambos institutos desde el año 1999, para la organización de elecciones coincidentes; y al amparo del mismo se efectuaron diversas actividades encaminadas a un eficiente y coordinado desarrollo de los procesos electorales federal y local, partiendo que los mismos en buena parte se realizaron simultáneamente y que la jornada electoral tuvo verificativo el mismo día. En él se acordó la colaboración y el apoyo de ambos organismos, principalmente en materia del Registro Federal de Electores, Organización Electoral, Capacitación Electoral así como lo referente al Acceso a la Radio y Televisión.

De esta manera, en el apartado correspondiente al Registro Federal de Electores, se acuerdó -entre otras cosas- la entrega por parte del IFE de la cartografía electoral federal y local actualizada, el listado nominal de ciudadanos insaculados y sus cartas de notificación.

El IFE se comprometió a efectuar una campaña de notificación de los ciudadanos afectados por la modificación de límites municipales y/o aplicación de los programas de re seccionamiento e integración seccional para informar a los ciudadanos y darles a conocer las claves de sección y casilla en la que le corresponde ejercer su derecho de voto el día de la jornada electoral.

En este apartado se definió también, que se apoyaría con el diseño de productos y materiales que permitan informar y motivar a los ciudadanos para que participen en la realización de su trámite-registro. Además, el IEQ se comprometió a informar de manera quincenal sobre las actividades que implemente en materia de difusión en el área del Registro Federal de Electores.

Es importante mencionar, que se acordó también que el organismo federal resguardará las credenciales que no hayan sido recogidas en el periodo de credencialización y que el IEQ se comprometió a garantizar la integridad y conservación del instrumento de marcaje de la credencial para votar, y que fue utilizado el día de la jornada electoral.

En lo referente al proceso de insaculación, las instituciones se comprometieron a que la realización de éste, fuera llevado a cabo en conformidad con las leyes electorales correspondientes y que se cuidara la no superposición de los mismos.

Este apartado considera también; la entrega de la acreditación de los representantes de partido, así como la relación de los candidatos registrados para ocupar los cargos de elección popular y la relación de ciudadanos insaculados, así como el directorio de los centros de capacitación para los funcionarios de casilla. El 15 de junio de 2009, el IFE entregó al IEQ, la Lista Nominal de electores definitiva.

IFE

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

LISTA NOMINAL DE ELECTORES
ELECCIONES PARA RENOVAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PODER LEGISLATIVO Y LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO
5 DE JULIO DE 2009 (CASILLAS ORDINARIAS)

ENTIDAD:	QUERETARO
DISTRITO	11
SECCION INICIAL:	0210
SECCION FINAL:	0673
TANTO:	11 DE 11

Entrega de las Listas Nominales por Parte del IFE

Los puntos correspondientes a la organización electoral, abordan principalmente la instalación de dos mesas directivas de casilla, una para la elección federal, y otra para la local; la entrega del IFE al IEQ, de los listados preliminares y definitivos de la ubicación de las casillas; así como la dotación por ambas partes, del mobiliario a las mesas de casilla que lo requieran y los recursos para la alimentación de los funcionarios, entre otros aspectos operativos.

Por ello, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sostuvo reuniones de trabajo con los vocales de organización local y distritales del IFE en la entidad, en las que se comentaron las principales actividades desarrolladas y las que debían encararse, arribando a acuerdos, procedimientos y mecanismos que condujeron a ambas instituciones a la celebración de elecciones exitosas.

La premisa de la que partió la coordinación interinstitucional, fue la necesidad práctica de ubicar las mesas directivas de casilla de las elecciones federales y locales en el mismo lugar, lo cual fue recogido en el anexo técnico citado.

Independientemente de la formalidad jurídica, personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, conjuntamente con personal de las vocalías de organización electoral de las juntas distritales del IFE, realizaron desde el mes de enero de 2008 recorridos para ubicar los inmuebles donde se instalarían las casillas.

También se colaboró en la ubicación y gestión de inmuebles para la instalación de casillas en aquellos casos en donde los espacios utilizados en el proceso electoral del año 2006 ya no eran viables. Esta inviabilidad obedeció a varias circunstancias, entre las que destacaron:

1.- La creación de nuevas secciones electorales en virtud de los cambios en la delimitación de los municipios de Querétaro y El Marqués, cuando se establecieron las secciones 760, 761, 762 y 763, por lo que de 757 secciones en 2006, tuvimos 761 en 2009.

2.- Aumento del número de casillas extraordinarias, las que con respecto al proceso electoral del 2006 se incrementaron en casi el 100%, pues de 72 instaladas en el 2006, se instalaron 142 casillas de este tipo.

3.- Espacio insuficiente para albergar las mesas directivas de casilla necesarias, ya que ante el incremento poblacional, se requirió la instalación de más órganos electorales.

4.- Negativa de los propietarios y encargados para facilitar el espacio, actitud que derivó principalmente de inconformidades relacionadas con las condiciones en que quedaron los espacios después de la jornada electoral del 2006.

Por estas razones, se tuvo un cambio en la ubicación de las casillas con respecto al Proceso Electoral del 2006 de aproximadamente un 26%.

Ahora bien, derivado de las reuniones de trabajo con los funcionarios del IFE citadas con antelación, se abordaron los siguientes puntos, acordándose en algunos casos las medidas aplicables:

Equipamiento de las mesas directivas de casilla. En principio cabe mencionar que por acuerdo del titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y del Vocal homólogo del IFE, al IEQ le correspondió equipar las casillas electorales ubicadas en las secciones correspondientes a los distritos electorales federales 01 y 04, excepto las especiales que no se contemplan en el ámbito local, mientras que el organismo federal equipó las de los distritos 02 y 03, advirtiéndose un equilibrio en cuanto a las necesidades del equipamiento referido.

Relación con los propietarios y responsables de los inmuebles: criterios de acercamiento y negociación, acceso y cierre de inmuebles, pago de exigencias, responsivas y oficios de horarios de jornada, recuperación de los materiales electorales, entre otros.

Coordinación entre vocales del IFE, secretarios técnicos y supervisores del IEQ: intercambio de directorios, rutas de coordinación, reuniones, mecanismos e instancias de resolución, etcétera.

Reuniones de trabajo entre los supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales, las que se realizaron en diversos puntos del territorio del estado y en las que se entregó un manual con los lineamientos

básicos de coordinación y se entabló la correspondencia entre funcionarios de ambos institutos con base en las rutas electorales y áreas de responsabilidad.
Análisis de las casillas de atención especial, como fueron: secciones con casillas en donde la anuencia del propietario del inmueble no estaba garantizada (había indicios de que podría ser cancelada); secciones con casillas contiguas en domicilios distintos; secciones con casillas en domicilios reducidos y secciones con doce o más casillas.

Cabe destacar, que una vez concluido el Proceso Electoral, personal de la dirección ejecutiva y de las vocalías distritales de organización electoral del IFE, entregaron a los propietarios y encargados de los inmuebles particulares donde se instalaron casillas, un reconocimiento signado por ambas instituciones por su valiosa participación en la organización de las elecciones.

El funcionamiento de las casillas giró en torno a la votación, comprendiendo su recepción y su conteo. Es oportuno precisar, que con motivo de la celebración de elecciones coincidentes, en el Anexo Técnico se pactó que con el fin de agilizar el flujo de la votación, los ciudadanos se formarían en una sola fila, independientemente que emitieran su voto ante dos mesas directivas de casilla, una para las elecciones locales y otra para las federales.

En cuanto a capacitación electoral, se acordó que se proporcionaría un listado de Capacitadores-Asistentes Electorales, para evitar duplicidad, por parte del organismo que lo hiciere primero. Asimismo, existiría un informe mutuo de las modificaciones dadas en dicha relación.

En el último apartado –de acceso a radio y televisión- se contempló la integración de la Comisión de Enlace y Operación Técnica, con el propósito de resolver problemas para establecer criterios relacionados con la aplicación de las normas electorales en materia de radio y televisión. Además, se hace mención de la obligación del IEQ, de entregar un padrón de medios electrónicos de la entidad.

Con el fin de coadyuvar en las actividades relacionadas con el proceso electoral, el Instituto Electoral de Querétaro, atendiendo al acuerdo aprobado el 22 de junio por el Instituto Federal Electoral, en el que se estableció que deberán hacerse públicas las condiciones y restricciones electorales vigentes durante el periodo comprendido entre el 2 y el 5 de julio. Lo anterior, dada la necesidad de explicar con precisión y difundir entre toda la ciudadanía mexicana, las obligaciones que gobiernos, partidos políticos, candidatos, instituciones, medios de comunicación y demás actores involucrados, deben observar desde el fin de la campaña y hasta el último minuto del día 5 de julio de 2009.

Por ello, el IEQ hizo del conocimiento público que durante los días 2, 3 y 4 del mes de julio de 2009 y el día de la jornada electoral queda prohibida la celebración y la difusión de reuniones o actos públicos de campaña, de propaganda o de proselitismo electorales, por cualquier medio, ya sea impreso o electrónico, incluyendo radio y televisión.

Convenios y Coordinación Interinstitucional

Para llevar a cabo la organización y vigilancia del proceso electoral, independientemente de la logística a implementar, es oportuno que el máximo órgano de dirección conozca y apruebe la celebración de convenios necesarios con diversas instancias, como ayuntamientos, instituciones públicas y privadas, educativas, entre otras.

Es así que algunos de los convenios principales, relativos al cumplimiento de las actividades del Proceso Electoral, fueron los firmados con el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG) y con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC).

El primero, el Acuerdo de Apoyo y Colaboración con el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con la participación de la Secretaría de Educación de esta entidad; fundado en La Ley Electoral del Estado de Querétaro, en los primeros párrafos del artículo 91, que indica: "Las mesas directivas de casilla son los órganos electorales que tienen a su cargo la recepción, escrutinio y cómputo del sufragio en las secciones en que se divide el territorio del Estado"; además, que el último párrafo precisa: «Para efectos de la ubicación de casillas, se preferirán los inmuebles que ocupen las instituciones educativas». De esta manera, con el objeto de garantizar el uso de los espacios educativos para la ubicación de las mesas directivas de casilla.

Asimismo, el máximo órgano de dirección el día 29 de mayo autorizó al Director General firmar dos convenios de colaboración en materia de cultura democrática. El primero de ellos con la Comisión Estatal de Información Gubernamental del Estado, con la finalidad de que ambas instituciones contribuyan con el desarrollo de la vida democrática de los ciudadanos residentes en el estado, con temas como la transparencia y el acceso a la información pública. De igual manera, se autorizó signar con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, un convenio que tuvo como propósito, entre otros, obtener como préstamo el uso de urnas electrónicas para llevar a cabo la "Primera Consulta Infantil y Juvenil de los Queretanos".

Firma de Convenio con el IEPCC

La Ley Electoral del Estado de Querétaro, en su artículo 65, establece que el Consejo General tiene competencia para "dictar los acuerdos, implementar los mecanismos necesarios para la debida observancia para hacer efectivos los asuntos de su competencia" y en su caso tendrá la posibilidad de solicitar el auxilio de la fuerza pública, En la misma ley, se establece que los consejeros distritales y municipales podrán solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; para estos efectos el Instituto Electoral de Querétaro celebró un convenio de colaboración con los cuerpos de seguridad pública del estado y municipios. Por lo anterior, el Consejo General autorizó al Director General del instituto, suscribir convenios con el Poder Ejecutivo y los 18 municipios, para que se hiciera efectivo el apoyo de la fuerza pública en el proceso electoral 2009. Es así, que en el mes de mayo se firmó dicho instrumento jurídico con el Poder Ejecutivo del Estado, representado por el Secretario de Gobierno y con la participación del Secretario de Seguridad Ciudadana; el objeto del convenio fue el de establecer la logística apropiada para hacer efectivo el apoyo que de conformidad al artículo 145 de la Ley Electoral de Estado de Querétaro, deben proporcionar a los órganos electorales los cuerpos de seguridad durante el proceso electoral.

Con este mismo objetivo se signaron convenios con los ayuntamientos, en las siguientes fechas:

Firmas de Convenios con Ayuntamientos

Ayuntamiento	Fecha
Amealco de Bonfil	17 de abril
Arroyo Seco	15 de abril
Cadereyta de Montes	17 de abril
Colón	15 de abril
Corregidora	
El Marqués	
Ezequiel Montes	
Huimilpan	
Jalpan de Serra	
Landa de Matamoros	27 de abril
Pedro Escobedo	15 de abril
Peñamiller	27 de abril
Pinal de Amoles	
Querétaro	6 de abril
San Joaquín	15 de abril
San Juan del Río	17 de abril
Tequisquiapan	15 de abril
Tolimán	21 de abril

De igual manera, se firmó un convenio con el periódico «La Voz de la Sierra» en materia de acceso de los partidos políticos y coaliciones a los medios de comunicación impresos y electrónicos de comunicación de la entidad, exceptuándose radio y televisión, en el que se garantizó que las tarifas a cobrar no fueran superiores a los comerciales e iguales para todas las fuerzas políticas, así como la imposibilidad de obsequiar espacios, salvo que se hiciera con todos y en la misma proporción; lo anterior con la finalidad a la equidad de la contienda durante el desarrollo del proceso electoral.

Por otra parte, consejeros, directores, coordinadores y técnicos electorales participaron en diversas actividades con la finalidad de dar a conocer el quehacer institucional durante las etapas que conforman el proceso electoral, dando así cumplimiento a los fines que tiene expresados la ley electoral.

En el mes de marzo y a solicitud de la institución federal, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) de la entidad, el Director General, brindó una plática sobre cuál debe ser el actuar de las autoridades y los servidores públicos en el proceso electoral, resaltando la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos; también se hizo mención de que la propaganda y la publicidad, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social; y que en ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

En el marco de los trabajos realizados con motivo del proceso electoral local, la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, impartió una plática, en el mes de abril, a los integrantes de la Comisión de Jóvenes Empresarios de Coparmex Querétaro. Durante la presentación explicó a los asistentes la naturaleza del organismo electoral, su creación y las funciones que desempeña. Asimismo, expuso las tres etapas del proceso electoral: preparatoria, jornada electoral y la etapa posterior.

En este encuentro, se presentaron cifras trascendentales para estos comicios, entre ellos los referentes a la cantidad de cargos sujetos a elección, casillas, secciones, ciudadanos en la lista nominal y participación

de los jóvenes en las pasadas elecciones. De igual manera, invitó a los presentes a que se involucren en este proceso electoral, pues son ellos quienes pueden incidir en las transformaciones de Querétaro, al tener la posibilidad de ser difusores de ideas e innovaciones para el desarrollo democrático de nuestro estado.

Con la finalidad de contribuir al fortalecimiento y construcción de la cultura cívica y democrática, y con motivo de las nuevas reformas a la norma electoral, el Director General del Instituto Electoral de Querétaro, impartió plática a petición del Instituto Queretano de la Mujer en materia legislativa. Se expuso, entre otros temas, las etapas del proceso electoral; el desarrollo de las precampañas y campañas, de los que destacó el recorte en su duración; las reglas y supuestos en los cuales se conducirán las diversas instituciones públicas y privadas al respecto de la publicidad gubernamental en periodo de campaña; y el nuevo papel del Instituto Federal Electoral como encargado de administrar y vigilar el acceso de los partidos políticos a la radio y televisión. Asimismo, resaltó el contenido de aquellas reformas que señalan determinadas limitaciones en el ejercicio de los funcionarios públicos; así como las conducentes a la aplicación de los recursos públicos.

El Instituto Electoral de Querétaro, a través de la Comisión de Radiodifusión, realizó el panel denominado “Plataformas electorales y equidad de género”, celebrado en el aula forense de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). En este acto, organizado por el IEQ en colaboración con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAQ, la Asociación de Mujeres Universitarias de Querétaro y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, se dieron cita con los representantes de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), la Coalición *Juntos para Creer* (PRI-NA), De la Revolución Democrática (PRD), Convergencia (C), Nueva Alianza (NA), Socialdemócrata (PSD), del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM). Los candidatos participantes de las fuerzas políticas presentaron sus propuestas electorales con respecto a la equidad de género.

El organismo electoral en día 12 de junio, reunió a representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo, así como a los integrantes del Poder Judicial del estado; funcionarios de organismos autónomos, asociaciones y partidos políticos, organizaciones ciudadanas, ministros de culto, periodistas, miembros de los diferentes niveles de la administración pública, académicos y empresarios, con la finalidad de darles a conocer diversos aspectos del proceso electoral.

Reunión con Líderes y Representantes de la Sociedad

La Presidenta del Consejo General, durante esta reunión, destacó que las decisiones relevantes de hombres y mujeres al frente de diversas instituciones queretanas, conllevan grandes responsabilidades en su actuar, sobre todo en la construcción de una sociedad más justa y participativa. Invitó a los diferentes sectores a sumarse a los trabajos para incentivar la asistencia de los ciudadanos a las urnas.

Por su parte, el Director General del organismo, expuso ante los asistentes las etapas del proceso electoral, la integración y funcionamiento de los órganos electorales, el desarrollo de la jornada electoral y la conclusión de los comicios. Finalmente, destacó las innovaciones en materia electoral como la organización de la "Primera Consulta Infantil y Juvenil de los Queretanos", que desarrolló este Instituto el pasado 5 de julio, con instrumentos tecnológicos de vanguardia como son las urnas electrónicas, que mediante convenio de colaboración se adquirieron, en calidad de préstamo, con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC).

En esta reunión, se hizo entrega de una carpeta de información electoral básica que contiene información relevante sobre el proceso electoral, así como estadísticas sobre el comportamiento electoral del estado; recibieron además un compendio sobre la legislación electoral, además de las plataformas electorales de los partidos políticos.

A mediados del mes de junio, se realizó un encuentro con los integrantes de la Barra Queretana del Colegio de Abogados, A.C. cuyos integrantes se pronunciaron por coadyuvar con el IEQ para contrarrestar el llamado al voto en blanco y hacer una fuerte promoción entre sus agremiados sobre la importancia de acudir a las urnas en la próxima jornada electoral.

Precampañas

Las precampañas son el conjunto de actividades que realizan los precandidatos, llevadas a cabo en un proceso de selección interno de un partido político, como candidato a un cargo de elección popular, conforme a la ley y a los estatutos del partido político, en el proceso de selección interna. Por otro lado, se reconoce como precandidato al ciudadano que pretenda ser postulado por un partido político como candidato a un cargo de elección popular. Es necesario que en todo acto y actividad de precampaña se manifieste expresamente que se trata del procedimiento interno de selección de candidatos.

La precampaña de cada candidato, dará inicio una vez que el partido político apruebe su registro interno, mismo que se debe de comunicar al Consejo General, a más tardar tres días posteriores a su aprobación. Las campañas de todos los partidos políticos deberán realizarse dentro de los mismos plazos, Es decir, el plazo que tuvieron los precandidatos para realizar sus precampañas comprendió el periodo que fue del 26 de marzo al 24 de abril.

Para el auxilio de la fiscalización de los recursos empleados por los partidos políticos o coalición en las precampañas electorales, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro acordó la implementación de un monitoreo para vigilar que los gastos se ajusten a los topes establecidos, el cual podrá hacerse con recursos propios o a través de la contratación de empresas especializadas en el ramo.

Tope de Gastos de Precampañas

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, remitió al Consejo General la tabla que establece los topes de gastos de precampaña para los distintos cargos del proceso electoral, con base a lo que el artículo 106 dispone, en el sentido de que los gastos de precampaña en los procedimientos de selección de candidatos a Gobernador, diputados de mayoría relativa y ayuntamientos, no pueden exceder, por cada precandidato o fórmula, según sea el caso, del 10% del tope determinado para las campañas de la elección respectiva en el proceso electoral ordinario correspondiente. La determinación de los topes de gastos de precampaña para el proceso de 2009 se presenta a continuación:

Tope de gasto de precampaña

Elección de Gobernador

Tope de Gastos de Campaña	10%	Tope de Gastos de Precampaña
$10,035,744.97		$1,003,574.50

Elección de Diputados de Mayoría Relativa

Tope de Gasto de Campaña	10%	Tope de Gasto de Precampaña
$669,049.66		$66,904.97

Elección de Ayuntamiento

Municipio	Tope de Gasto de Campaña		Tope de Gasto de Precampaña
Amealco de Bonfil	515,789.98		51,579.00
Arroyo Seco	128,900.16		12,890.02
Cadereyta de Montes	542,138.09		54,213.81
Colón	430,118.04		43,011.80
Corregidora	999,902.71		99,990.27
El Marqués	766,895.06		76,689.51
Ezequiel Montes	308,711.14		30,871.11
Huimilpan	277,547.87		27,754.79
Jalpan de Serra	222,958.04	10%	22,295.80
Landa de Matamoros	180,216.75		18,021.68
Pedro Escobedo	506,741.27		50,674.13
Peñamiller	156,411.48		15,641.15
Pinal de Amoles	229,720.91		22,972.09
Querétaro	6,966,830.21		696,683.02
San Joaquín	72,308.52		7,230.85
San Juan del Río	2,016,915.47		201,691.55
Tequisquiapan	520,118.21		52,011.82
Tolimán	211,393.55		21,139.36
Total	**15,053,617.46**		**1,505,361.76**

Registro de Plataformas Electorales

Uno de los fines mas importantes de los partidos políticos es promover la participación del pueblo en la vida democrática y contribuir a la interacción de la representación estatal; en este proceso electoral, los partidos políticos cumplieron con registrar su plataforma electoral; de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, que establece que los partidos políticos, antes del inicio del período de registro de candidatos, que fue del 9 al 13 de mayo, debieron presentar al Consejo General del instituto, para su registro, la plataforma electoral dividida para cada tipo de elección.

La plataforma electoral es el instrumento jurídico que contiene las propuestas de la oferta política que los partidos o coaliciones promueven a través de sus candidatos, ante los habitantes de la entidad.

Las fechas de registro de las plataformas electorales fueron las siguientes:

Registro de Plataformas Electorales

Fuerza Política	Fecha de Registro
Convergencia	3 de mayo
Socialdemócrata	6 de mayo
Nueva Alianza	6 de mayo
Acción Nacional	7 de mayo
Revolucionario Institucional	7 de mayo
Verde Ecologista de México	8 de mayo
Del Trabajo	8 de mayo
De la Revolución Democrática	8 de mayo

Convenio de Coalición

El 29 de abril, el Consejo General aprobó la solicitud de registro de coalición parcial “Juntos para Creer”, que con antelación presentó el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Nueva Alianza (NA) ante el órgano electoral.

De acuerdo con el artículo 174 de la Ley Electoral «Por coalición, se entiende la alianza o unión transitoria de dos o más partidos con fines electorales, formalizada con el convenio respectivo. Concluido el proceso electoral, termina la coalición. Los partidos coaligados conservarán su registro, identidad y personalidad jurídica».

Para que hubiese sido posible la aprobación de la coalición, en la solicitud correspondiente cumplió con los requisitos establecidos por la ley, entre ellos, la elección que la motiva; partidos políticos que la forman; emblema y colores propios de la coalición, que podrán ser el conjunto de emblemas, en un solo cuadro de los partidos que se coaligan; formas en que convengan los integrantes de la coalición para ejercer sus prerrogativas y distribución del financiamiento público; datos relativos a la asamblea o asambleas que celebraron los partidos políticos, en las que se haya aprobado la coalición; el porcentaje de votación obtenida por la coalición, que corresponda a cada partido político para efectos de conservación de registro y financiamiento; el señalamiento de quien ostenta la representación ante los distintos órganos electorales, según la elección de que se trate; el procedimiento de postulación de candidatos y, en su caso, nombre completo, edad, lugar de nacimiento y domicilio de los aspirantes, cargo al que se postulan y partido político que lo propone; y el mecanismo de distribución, entre los partidos políticos coaligados, de las diputaciones por el principio de representación proporcional.

Este convenio de coalición fue realizado para las elecciones de Gobernador del estado; para ayuntamiento en los Municipios de Querétaro, San Juan del Río, Tequisquiapan y Amealco de Bonfil.

Así también, en la elección de Diputados por el principio de mayoría relativa en los distritos uninominales: II ubicado en el municipio de Querétaro y el X en San Juan del Río, para el período constitucional 2009-2012 para integrar la LVI Legislatura del estado. Las partes convinieron que la votación que obtuvieran los candidatos de la coalición postulados en estos distritos, se distribuyera de la siguiente manera: 95% para Nueva Alianza y el 5% para el Partido Revolucionario Institucional.

El emblema y colores que utilizó la coalición, fue exclusivamente para los cargos que en el convenio se precisaron.

Registro de la Coalición "Juntos para Creer"

Registro y Sustitución de Candidatos

Completa la entrega de plataformas electorales por parte de los partidos políticos y la coalición, se procedió a la siguiente etapa, correspondiente al registro de candidatos, que en términos de lo establecido en la legislación electoral, se desahogó durante el periodo comprendido del 9 al 13 de mayo.

Los partidos políticos y la coalición que postularon candidatos para ocupar algún cargo de elección popular, debieron agotar los procedimientos y cumplir con los requisitos que señala la Constitución Política local y la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Entre los que señala la constitución local se enumeran los siguientes: ser mexicano y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos; estar inscrito en el padrón electoral; tener residencia efectiva en el estado para el caso de diputados, de cuando menos tres años anteriores a la fecha de la elección, y para el caso de Gobernador del Estado de cinco año. Para el caso de miembros del Ayuntamiento, tener una residencia efectiva en el municipio mínima de tres años; no ser militar en servicio activo o tener un mando en los cuerpos policiacos; no desempeñar empleo en la Federación, en los Estados o en los Municipios, ni ejercer en términos generales funciones de autoridad, a menos que se separe de ellos, mediante licencia en los términos de ley o renuncia, por lo menos sesenta días naturales antes del día de la elección, y no ser ministro de algún culto.

Mientras que la ley electoral establece que la solicitud de registro de candidatos y fórmulas, deberá señalar el partido político o coalición que los postula y sus datos personales, cubriendo los requisitos para ser postulado y, en su caso, para ocupar cualquier cargo de elección popular, siendo: ser ciudadano mexicano y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos; estar inscrito en el Padrón Electoral; tener residencia efectiva en el Estado, para el caso de diputados, de cuando menos tres año anteriores a la fecha de la elección y para el caso de Gobernador del Estado de cinco años. Para el caso de miembros del Ayuntamiento, tener una residencia efectiva en el municipio mínima de tres años; no ser militar en servicio activo o contar con mando en los cuerpos policíacos; no desempeñar empleo de la Federación, estados o municipios, ni ejercer, en términos generales funciones de autoridad, a menos que se separe de ellos, mediante renuncia o licencia, por lo menos sesenta días naturales antes del día de la elección, a excepción de los Diputados, síndicos y regidores, quienes no requerirán separarse de sus funciones, y no ser ministro de algún culto religioso.

Se pierde el derecho a ser votado para desempeñar cargos de elección popular en el Estado, por residir más de tres años consecutivos fuera del mismo, salvo en los casos de estudios y de empleo, cargo o comisión gubernamental, así como tratándose de queretanos migrantes al extranjero, que se

hubieren reintegrado a su domicilio por lo menos seis meses antes del día de la elección y se acredite que su familia haya permanecido en el estado durante su ausencia.

Los órganos competentes para conocer de las solicitudes de registro de candidatos son: el Consejo General para el caso de Gobernador y diputados por el principio de representación proporcional, mientras que los consejos distritales ven el registro de diputados de mayoría relativa y las fórmulas de ayuntamiento y regidores de representación proporcional correspondiente a su jurisdicción y los consejos municipales para las fórmulas de ayuntamiento en su respectivo municipio, así como regidores de representación proporcional.

Candidatos a Gobernador

Por lo que ve a la sustitución de candidatos, los órganos electorales que conocieron de su registro, son competentes para conocer y resolver sobre posibles sustituciones.

Dentro del plazo que ya quedó establecido para el registro de candidatos, pueden realizarse de manera libre sustituciones, y únicamente proceden por causa de renuncia, fallecimiento, inhabilitación o incapacidad por resolución administrativa o judicial.

La misma legislación electoral establece que la sustitución no procede cuando se presente dentro de los treinta y cinco días anteriores al de la elección.

Por último, en caso de renuncia de algún candidato, se observa lo siguiente: cuando la renuncia sea presentada por el aspirante o candidato, en el acto deberá ratificarla ante el órgano electoral competente y éste lo hará del conocimiento, dentro de las veinticuatro horas siguientes, al partido político o coalición que solicitó su registro para que proceda, en su caso, a la sustitución; o cuando la renuncia sea presentada por el representante del partido político o coalición o por un tercero, el órgano electoral deberá requerir al aspirante o candidato para que, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la notificación personal, la ratifique y se proceda, en su caso, a la sustitución. Si no se ratifica, no surtirá efectos la renuncia.

En el proceso electoral del año 2009, estuvieron en disputa 437 cargos de elección popular, considerando a propietarios y suplentes, con los que se renovaron al titular del Poder Ejecutivo y a los integrantes del Poder Legislativo y de los ayuntamientos del Estado.

Es importante resaltar que de los cargos mencionados y las nueve fuerzas políticas contendientes (ocho partidos y una coalición parcial), solamente se omitió solicitar registro de candidatos por parte de Convergencia para el Ayuntamiento de Jalpan de Serra; de Nueva Alianza para los ayuntamientos de Cadereyta de Montes, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros y Pinal de Amoles; del Partido Socialdemócrata para los ayuntamientos de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller y Pinal de Amoles; del Partido del Trabajo para los ayuntamientos de Huimilpan, Jalpan de Serra, Peñamiller y Pinal de Amoles; y del Partido Verde Ecologista de México para los ayuntamientos de Landa de Matamoros y Pinal de Amoles.

En los cuadros siguientes se representa por fuerza política los consejos en los cuales registraron candidatos para los diferentes cargos de elección popular en que habrían de contender. Además de unas gráficas con estadísticas de sexo, edad y lugar de origen de los que contendieron en el proceso electoral.

Registro de Candidatos a Gobernador.

Fuerza Política	Fecha	Candidato
Partido Acción Nacional	10 de mayo	Manuel González Valle
Coalición Juntos para Creer	10 de mayo	José Eduardo Calzada Rovirosa
Partido de la Revolución Democrática	9 de mayo	José Carlos Borbolla García
Convergencia	12 de mayo	Ramón Lorencé Hernández
Partido Social Demócrata	13 de mayo	Pedro Pérez Sosa
Partido del Trabajo	12 de mayo	Francisco Núñez Montes
Partido Verde Ecologista de México	9 de mayo	Manuel De Anda Garduño

Candidatos a Gobernador por Edad

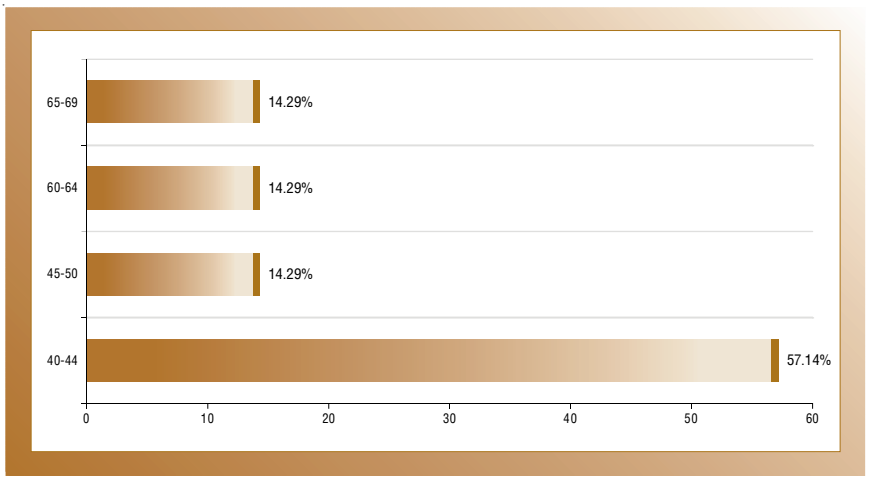

Candidatos a Gobernador por Lugar de Origen

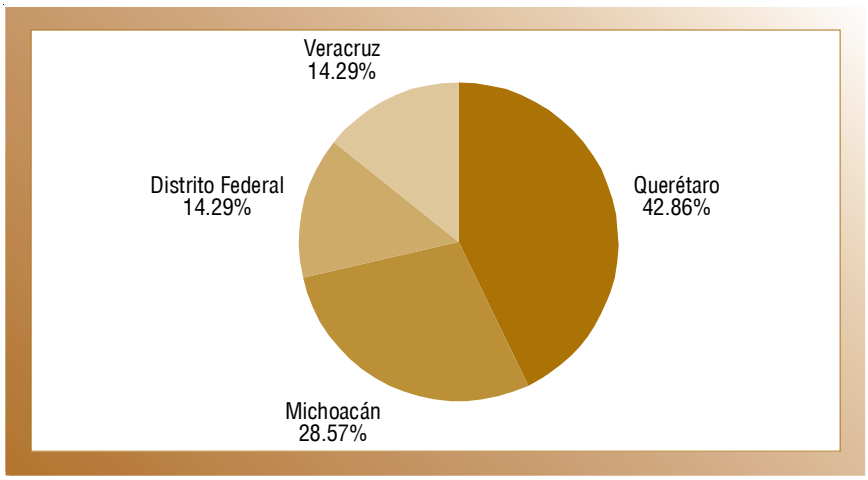

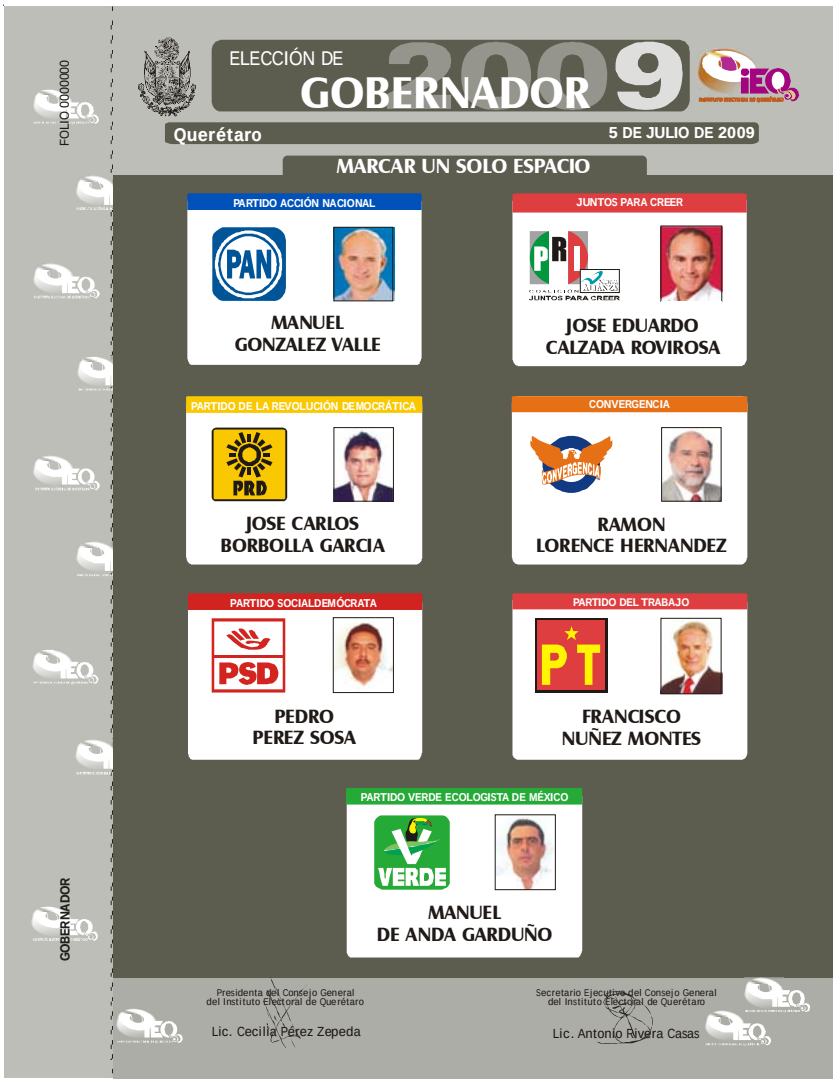

Registro de Candidatos a Diputados de Mayoría Relativa

DISTRITO	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	PRD-PT-CONVERGENCIA
I	SALVADOR MARTINEZ ORTIZ	JUAN DE JESUS MACIEL DELGADO	NESTOR BAUTISTA MARIN	NESTOR MAURICIO TERRAZAS ARIAS	ANTONIO SORIA ANGUIANO	ESTELA ABOYTES PEREZ	MANUEL DAVID GARCIA TORRES	LUIS ALBERTO PEREZ CHONG	
	DAESY ALVORADA HINOJOSA ROSAS	MARIA GUADALUPE CORTES LOZANO	HECTOR MARQUEZ AYALA	GUADALUPE MAINERO LUQUE	VERONICA RENTERIA AYALA	MARISELA GUERRERO CHAVEZ	NADIA EDITH ALCANTARA LAGUNAS	KARINA BEATRIZ HOFMANN ACOSTA VELAZCO	
II	SAUL UGALDE GONZALEZ		MARCO TERESO DUBLAN NORIEGA	LUIS DANIEL NIEVES LOPEZ		JUAN ANTONIO MENESES MUÑOZ	SERGIO RENE BECERRIL CALDERON	ARIEL HERNANDEZ YAÑEZ	ANTONIO CABRERA PEREZ
	MARIA FERNANDA AVILA GUZMAN		RODRIGO CRUZ DOMINGUEZ	MA DEL CARMEN DE JESUS MORALES		LILLIAN ROSALES ARCE	KARLA JANICE CUEVAS TRABADO	GIANCARLO DEL PRETE TERCERO	JOSE ANTONIO ROMERO VAZQUEZ
III	MARCOS AGUILAR VEGA	HORACIO DURAN BERMUDEZ	JOSE ELEAZAR SALAS GOPAR	JOSE LUIS BARRON SOTO	MARIA EUGENIA LEON CUEVAS	CLEMENCIA LETICIA LOPEZ GUTIERREZ	LAURA ROMERO JIMENEZ	DIANA LAURA JUAREZ ZAMORA	
	MA. GRISEL SALAZAR MORENO	ANDREA COLUMBA PORRAS ESCOBEDO	LEONARDO FAVELA QUEZADA	OSCAR IGNACIO HERNANDEZ JASSO	MARCOS MENDOZA SANCHEZ	IRMA OLGUIN OLVERA	AURORA MENDOZA RAMIREZ	MARIA ARACELI GARCIA MONROY	
IV	PEDRO ANTONIO PEREZ AGUILAR	BERNARDO RAMIREZ CUEVAS	JUAN EDUARDO RODRIGUEZ MARTINEZ	JOSE LUIS AGUILERA RICO	MARIA BARRAZA PORTILLO	ANA MARIA MARTINEZ RICO	MARTHA CATALINA MARTINEZ ORANDAY	JESUS NICANDRO ANLEHU RAMIREZ	
	ISABEL BANDA HERNANDEZ	ADRIANA JIMENEZ JAIME	MAURICIO MORENO MARTINEZ	ADA IRIS AGUILERA RICO	MAGDA LINCONL ZUÑIGA	JOSE FRANCISCO ROSALIO GUERRERO OLVERA	JESUS MANUEL MENDEZ AGUILAR	MARIA TERESA GUADARRAMA CORONADO	
V	GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS	MARTHA FABIOLA LARRONDO MONTES	ARMANDO HERNANDEZ SANCHEZ	FRANCISCO JAVIER VALLEJO JAUREGUI	EDGAR SOLIS HERNANDEZ	ALEJANDRO AGUILAR VEGA	ALICIA COLCHADO ARIZA	JULIO AGUILAR OSORNIO	
	BERENICE ALEJANDRA PEREZ ORTIZ	TSAYAM MEJIA GALVAN	JOSE DE JESUS ALDRICH BENAVIDES	ALEJANDRA POZAS LUNA	GLORIA LETICIA LOZADA GOMEZ	JOSE LUIS GONZALEZ AGUILAR	ALEJANDRO PEDROZA JIMENEZ	ANA MARIA LOPEZ CRUZ	
VI	JUAN CARLOS ORTIZ ROBLEDO	JUAN JOSE JIMENEZ YAÑEZ	JOSE LUIS PADRON ALVARADO	LAURA MARIANA AZUELA MACIAS	JUAN CARLOS SOSA MARTINEZ	FELIPE DE JESUS OLGUIN RANGEL	ANGEL BALDERAS PUGA	RIGOBERTO NAJARRO DIAZ	
	FIDELIA ZAVALETA BRUNO	LETICIA MACIAS ZUÑIGA	ALLEN NORBERTO TAKANO GONZALEZ	JOSE GUADALUPE MARQUEZ RUIZ	JAVALETH GUTIERREZ GUZMAN	LUCERO MONDRAGON GRANADOS	ALICIA GARCIA ORTIZ	MARIA CLAUDIA PEREZ VIVES	
VII	RAFAEL MONTOYA BECERRA	DALIA XOCHITL GARRIDO RUBIO	JOSE IGNACIO FEREGRINO LOPEZ	MARIA DE LOURDES JUAREZ MARTINEZ	JOSE ARTURO REAL PEREA	GENOVEVA SALAZAR CAMPA	ALICIA RIVERA GARCIA	RICARDO ASTUDILLO SUAREZ	
	ERIKA DE LOS ANGELES DIAZ VILLALON	VICENTE MARTIN OLVERA ALMARAZ	RICARDO REYNOSO MARTIN	OMAR ADDIEL JASSO ALMAGUER	PEDRO ANTONIO ROMANO MARIN	PATRICIA EUGENIA LABORDE RABAGO	LUCIANO YOCUNDO RANGEL AGUILAR	PERLA PATRICIA FLORES SUAREZ	
VIII	MARIA GARCIA PEREZ	JAVIER CAJIGA RODRIGUEZ	J. ASCENCION SORIANO FERNANDEZ	OSCAR PEREZ MARTINEZ	FELICIANO TEOFILO ANAYA OLMOS	TERESA MEJIA GARCIA	VALENTE RAMIREZ ANAYA	BRUNO MANUEL ZALDO MARTENS	
	RICARDO RIQUELME ALCANTAR	MARIA SILVIA SAAVEDRA FRIAS	SALVADOR AMBROSIO RAFAEL	AMERICA PATRICIA CONTRERAS TORRES	LEOPOLDO BERNARDINO RODRIGUEZ	IRMA MONGE VAZQUEZ	RIGOBERTO RAMIREZ ANAYA	AGUSTIN BOCANEGRA MORENO	
IX	EDGAR INZUNZA BALLESTEROS	FABIAN PINEDA MORALES	JESUS ALFONSO ROMERO VEGA	FERNANDO IRVIN MATAMOROS MENESES	FRANCISCO MORALES ARTEAGA	ARTURO FRANCO GUIZAR	JOAQUIN DE LA LAMA CORRES	MARTIN ALFONSO TRAMPE VAZQUEZ	
	ANA EUGENIA PATIÑO CORREA	GABRIELA QUINTANAR RICO	BEATRIZ SANCHEZ PAREDES	GLORIA CARLOS TREJO	JOSE RICARDO ARTEAGA MARTINEZ	NOEMI ALEJANDRA FUENTES GARCIA	MONICA BEATRIZ RESENDIZ LEAL	MA. DEL ROCIO QUIROZ PERRUSQUIA	
X	JOSE RAMON FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CHAVARRIA		NICOLAS DE JESUS BUTRON TORRES	EDGAR OSVALDO GARCIA SANTIAGO		DORIAN ELVIRA FAVELA MERAZ	MARIBEL HERRERA RIOS	MARIA JUDITH GONZALEZ VEGA	J. BELEM JUNCO MARQUEZ
	MONICA ACOSTA AVILA		JUANA ORTIZ SILVA	LUCERO EREIDA MARTINEZ BAUTISTA		HILDA GUADALUPE ROMAN SUAREZ	ARTURO CAMPISTA IBAÑEZ	JOSE SAUL ALONSO COLMENERO	JESSICA JASSIEL HERNANDEZ RODRIGUEZ
XI	ILDEFONSO UGALDE OLVERA	LUIS ANTONIO MACIAS TREJO	PAULA FONSECA BAUTISTA	MA. ALEJANDRA PATRICIA QUIJADA GONZALEZ	FLAVIO ENRIQUE RAMIREZ LOPEZ REYES	ELOY LEYVA OJEDA	RUBI YADIRA VAZQUEZ PIÑA	GAUDENCIO RAFAEL MONTES GARCIA	
	ORALIA PIÑA PERRUSQUIA	ELISA SANCHEZ PERALTA	DORA MARIA DORANTES PACHECO	NORMA HILDA HERNANDEZ MUÑOZ	MOISES ROMAN URIAS	JORGE ARMANDO GUERRERO CHAVEZ	EMMA CONSUELO PIÑA SANCHEZ	JOSE MANUEL RANGEL GOMEZ	
XII	MANUEL DE ALBINO ROQUE	JOAQUIN CARDENAS GOMEZ	JUAN LUCIO LOPEZ MARTINEZ	VICTOR MANUEL MARTINEZ GONZALEZ	MA. ISABEL CORONEL HERNANDEZ	SELENE HERNANDEZ CACHO	CHRISTIAN CRUZ GARCIA	ALFONSO RIVERA GONZALEZ	
	ANA LILIA SALINAS SALINAS	IRMA MARIN AGUIRRE	JOSE CESAR MARTINEZ MONTOYA	ALMA IRENE DAVALOS MENDOZA	EMILIO PEREZ MARTINEZ	JOSE ALBERTO HERNANDEZ RUBIO	ANSELMO TAVAREZ TERRAZAS	ANA LAURA ELIZONDO ORTIZ	
XIII	PABLO ADEMIR CASTELLANOS RAMIREZ	HECTOR GUILLEN MALDONADO	JUAN DE DIOS RUIZ BARCENAS	MARTIN JIMENEZ RAMOS	JAIME LOMELI ROJAS	LOURDES ORDAZ PEREZ	ALEJANDRO DEL ANGEL CHARNICHART	MANUEL OLVERA VEGA	
	LAURA ALICIA VALENCIA PRADO	LILIA SUSANA CASTILLO RESENDIZ	ZEFERINO PEREZ MARTINEZ	JAVIER SANCHEZ JIMENEZ	MOISES FELIPE HOYOS GUADARRAMA	M. JUANA DAMIANA PEREZ CARBAJAL	J. GUADALUPE MELESIO GONZALEZ VEGA	APOLINAR BARRERA HERNANDEZ	
XIV	LEON ENRIQUE BOLAÑO MENDOZA	ABELARDO ANTONIO LEDESMA FREGOSO	ABRAHAM GUERRERO TREJO	NESTOR DAVILA FEREGRINO	JOSE PEDRO SEVASTIAN TREJO MIRANDA	DAVID CAMACHO LOPEZ	HERBEY MONTES FEREGRINO	J. AMBROSIO AUSENCIO HERNANDEZ OLVERA	
	MARCELA MONTES VEGA	TERESA DE JESUS HERNANDEZ YAÑEZ	JORGE RESENDIZ RESENDIZ	VIRGINIA LAZARO MARTINEZ	MA. SOFIA RUIZ DE SANTIAGO	LUIS IGNACIO CAMACHO PEREZ	MARIA JOSEFINA BARRERA VEGA	MA. GUADALUPE SOTO OLVERA	
XV	JUAN FERNANDO ROCHA MIER	BENJAMIN EDGARDO ROCHA PEDRAZA	HUMBERTO OLGUIN SALINAS	ALBERTO JR. VARGAS ROMO	RODRIGO DE LA VEGA MUÑOZ	CIRO GUDIÑO VILLA	MARIA GAUDENCIA ANASTACIA BUSTAMANTE MARIN	ELIAN DURAN RODRIGUEZ	
	MA. DELIA ALVAREZ CAMACHO	LUCINA MARIN PALACIOS	OFELIA DEL CASTILLO GUILLEN	JOSE ABEL CARRASCO ROMERO	ZASHA MIREYA LEZAMA LOMELI	LUISA ELENA SAMANO RIVERA	ADIEL ACOSTA GARCIA	VENICIO COVARRUBIAS PONCE	

Candidatos a Diputados de Mayoría Relativa por Edad

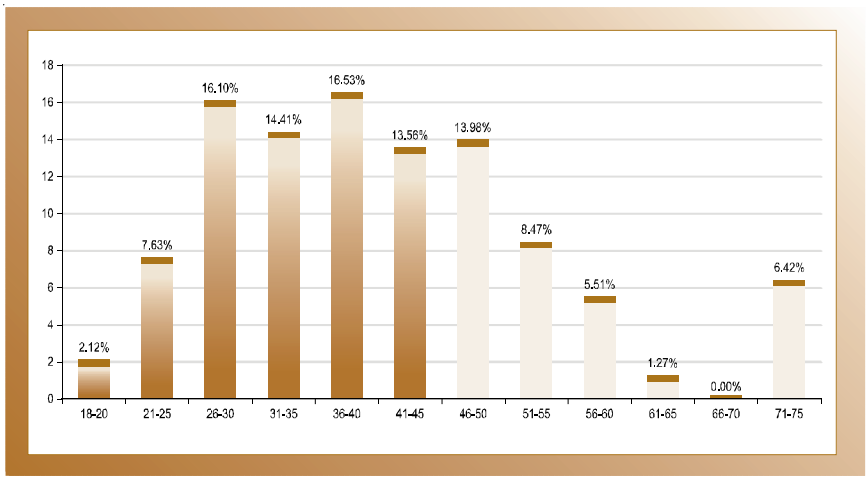

Candidatos a Diputados de Mayoría Relativa por Sexo

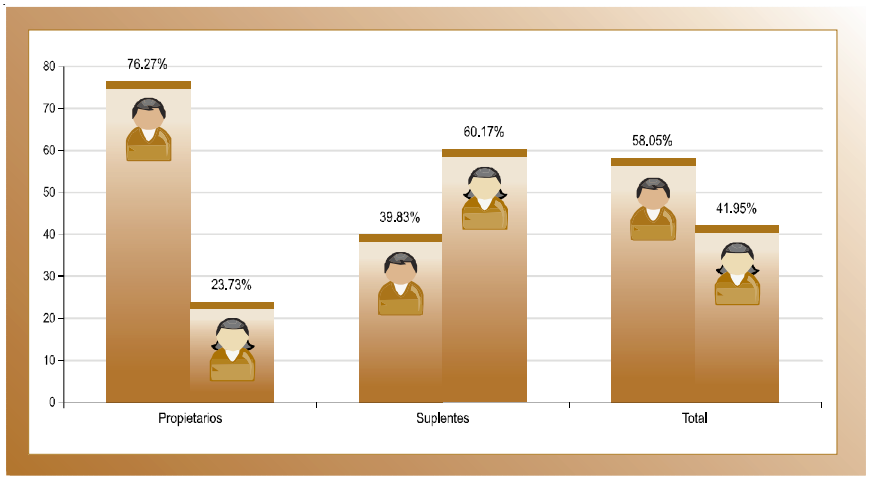

Candidatos a Diputados de Mayoría Relativa por Lugar de Origen

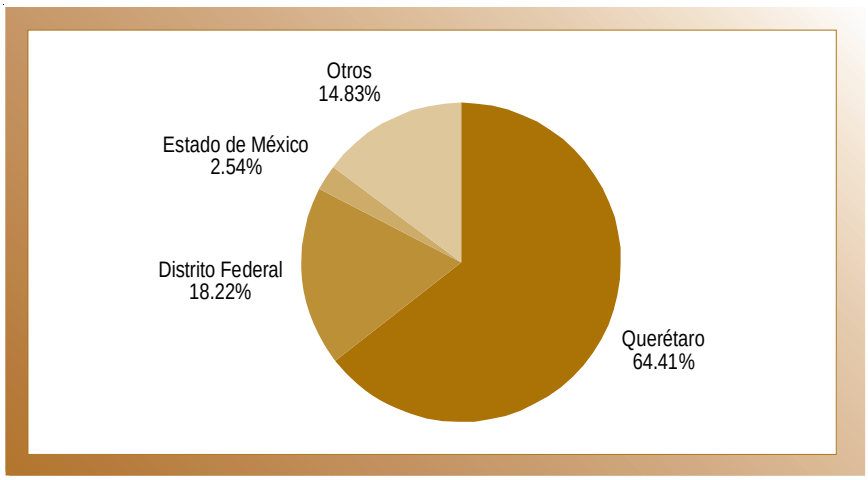

Registro de candidatos a Diputados de Representación Proporcional

PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE
RICARDO ANAYA CORTES	HIRAM RUBIO GARCIA	CRECENCIANO SERRANO HERNANDEZ	JOSE LUIS AGUILERA RICO	ABEL ESPINOZA SUAREZ	ESTELA ABOYTES PEREZ	SALVADOR CANCHOLA PEREZ	RICARDO ASTUDILLO SUAREZ
ADRIANA CRUZ DOMINGUEZ	ERIK RICARDO OSORNIO MEDINA	ENRIQUE BECERRA ARIAS	ADA IRIS AGUILERA RICO	CANDELARIA PADRON VILA	MARISELA GUERRERO CHAVEZ	ALICIA COLCHADO ARIZA	PERLA PATRICIA FLORES SUAREZ
LUIS ANTONIO RANGEL MENDEZ	J. JESUS LLAMAS CONTRERAS	MARIA BLANCA FLOR BENITEZ ESTRADA	MARTIN JIMENEZ RAMOS	JAIME LOMELI ROJAS	JUAN ANTONIO MENESES MUÑOZ	ANGEL BALDERAS PUGA	J. AMBROSIO AUSENCIO HERNANDEZ OLVERA
INDIRA HORNABLENDA OLVERA TREJO	SERGIO MOCTEZUMA ZARAZUA	OFELIA DEL CATILLO GUILLEN	MARIA DE LOURDES JUAREZ MARTINEZ	ANTONIO CABRERA PEREZ	LILIAN ROSALES ARCE	RAMON ALVAR MARTINEZ PENICHE	MA. GUADALUPE SOTO OLVERA
MA. MICAELA MENDEZ RUBIO	MARIA EUGENIA BLANCA PEREZ BUENROSTRO	GUILLERMO MIGUEL BORBOLLA GARCIA	ALBERTO JR VARGAS ROMO	J BELEM JUNCO MARQUEZ	CLEMENCIA LETICIA LOPEZ GUTIERREZ	MARIA DEL SOCORRO FIGUEROA RODRIGUEZ	ALEJANDRO DUCOING NIETO
ALEJANDRO SERGIO ROJAS QUEZADA	EDUARDO LUQUE HUDSON	ADOLFO CAMACHO ESQUIVEL	LAURA MARIANA AZUELA MACIAS	MARIA EUGENIA LEON CUEVAS	IRMA OLGUIN OLVERA	RAFAEL SILVA	KARINA BEATRIZ HOFMANN ACOSTA VELAZCO
BIBIANA RODRIGUEZ MONTES	JOSEFINA VARGAS BRISEÑO	JOVITA MARIA DEL CARMEN GUADARRAMA PEREZ	MARTHA INES MORENO GONZALEZ	MARIA BARRAZA PORTILLO	ANA MARIA MARTINEZ RICO	CHRISTIAN CRUZ GARCIA	GAUDENCIO RAFAEL MONTES GARCIA
HECTOR DE LA PEÑA JUAREZ	PABLO MERE ALCOCER	ZACNITE RIVERA PEREZ	LUIS MARIO AGUILERA RICO	FLAVIO ENRIQUE RAMIREZ LOPEZ REYES	JOSE FRANCISCO ROSALIO GUERRERO OLVERA	ANSELMO TAVARES TERRAZAS	JOSE MANUEL RANGEL GOMEZ
LAURA IRENE BACA VILLALOBOS	JOSE GUTIERREZ LARA	MONSERRAT RODRIGUEZ ROJANO	JOSE LUIS BARRON SOTO	VERONICA RENTARIA AYALA	ALEJANDRO AGUILAR VEGA	LAURA ROMERO JIMENEZ	AGUSTIN BOCANEGRA MORENO
AGUSTIN DORANTES LAMBARRI	MANUEL ESTRADA TERRAZAS	MARIA JOSE BUENROSTRO RODRIGUEZ	OSCAR IGNACIO HERNANDEZ JASSO	FELICIANO TEOFILO ANAYA OLMOS	JOSE LUIS GONZALEZ AGUILAR	ARTURO CAMPISTA IBAÑEZ	BRUNO MANUEL ZALDO MARTENS
JESUS GARCIA HERNANDEZ	JOSE ROBERTO PANTOJA MONTES		NESTOR MAURICIO TERRAZAS ARIAS	MA. ISABEL CORONEL HERNANDEZ	FELIPE DE JESUS OLGUIN RANGEL	ALEJANDRO PEDROZA JIMENEZ	JULIO AGUILAR OSORNIO
PAULINA OLVERA CORONA	MA. CLARA BARRERA MONTES		GUADALUPE MAINERO LUQUE	ANTONIO SORIA ANGUIANO	LUCERO MONDRAGON GRANADOS	KARLA JANICE CUEVAS TRABADO	ANA MARIA LOPEZ CRUZ
MARTIN ARANGO GARCIA	ESPERANZA HERNANDEZ SANABRIA		FRANCISCO JAVIER VALLEJO JAUREGUI	JOSE ARTURO REAL PEREA	TERESA MEJIA GARCIA	AURORA MENDOZA RAMIREZ	DIANA LAURA JUAREZ ZAMORA
CAROLINA RAMIREZ CORTES	JESUS ALBERTO MIRELES DURAN		ALEJANDRA POZAS LUNA	FRANCISCO MORALES ARTEAGA	IRMA MONGE VAZQUEZ	MARIBEL HERRERA RIOS	MARIA ARACELI GARCIA MONROY
M. DOLORES BALBINA RESENDIZ PAJARO	FRANCISCO GONZALEZ TREJO		LUIS DANIEL NIEVES LOPEZ	RODRIGO DE LA VEGA MUÑOZ	ARTURO FRANCO GUIZAR	MANUEL DAVID GARCIA TORRES	JESUS NICANDRO ANLEHU RAMIREZ
FRANCISCO TOVAR SANCHEZ	ALEJANDRO CARDENAS MOLINA		MA. DEL CARMEN DE JESUS MORALES	EDGAR SOLIS HERNANDEZ	NOEMI ALEJANDRA FUENTES GARCIA	NADIA EDITH ALCANTARA LAGUNAS	MARIA CLAUDIA PEREZ VIVES
LUIS JUAREZ LOZA	DOROTEA SORIANO FERNANDEZ		FERNANDO IRVIN MATAMOROS MENESES	JESSICA JASSIEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	DORIAN ELVIRA FAVELA MERAZ	HERBEY MONTES FEREGRINO	RIGOBERTO NAJARRO DIAZ
OYUQUI NANCY GONZALEZ DIAZ	CARLOS ALEXIS ORTIZ SANCHEZ		GLORIA CARLOS TREJO	MARCOS MENDOZA SANCHEZ	HILDA GUADALUPE ROMAN SUAREZ	MARIA JOSEFINA BARRERA VEGA	MARIA TERESA GUADARRAMA CORONADO
OSCAR POZOS PEREZ	MA. OLGA ZARATE MENDEZ		EDGAR OSVALDO GARCIA SANTIAGO	GLORIA LETICIA LOZADA GOMEZ	ELOY LEYVA OJEDA	MA. MAXIMA BUSTAMANTE MARIN	ARIEL HERNANDEZ YAÑEZ
GRACIELA LOPEZ OLVERA	ROBERTO CARLOS ALEJO LOERA		LUCERO EREIDA MARTINEZ BAUTISTA	MOISES ROMAN URIAS	JORGE ARMANDO GUERRERO CHAVEZ	RAMON VARGAS YAÑEZ	GIANCARLO DEL PRETE TERCERO

Candidatos a Diputados de Representación Proporcional por edad

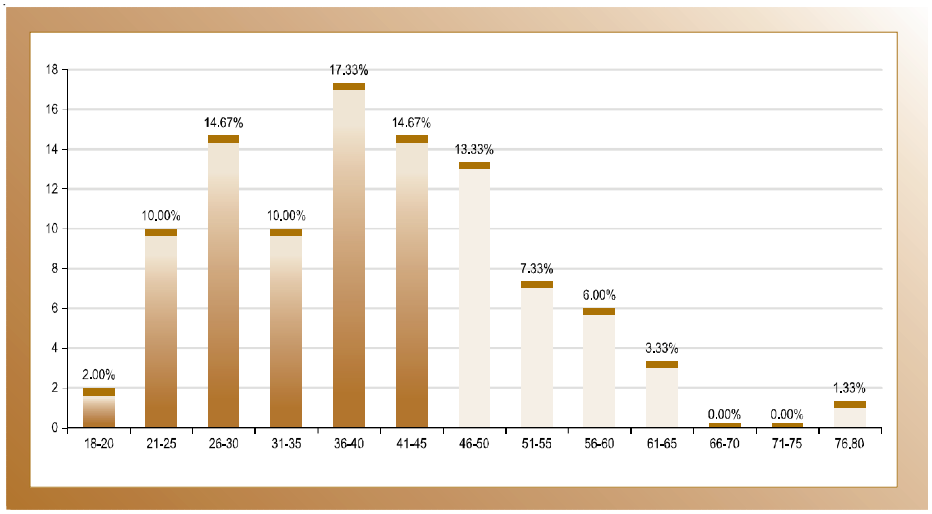

Candidatos a Diputados de Representación Proporcional por Sexo

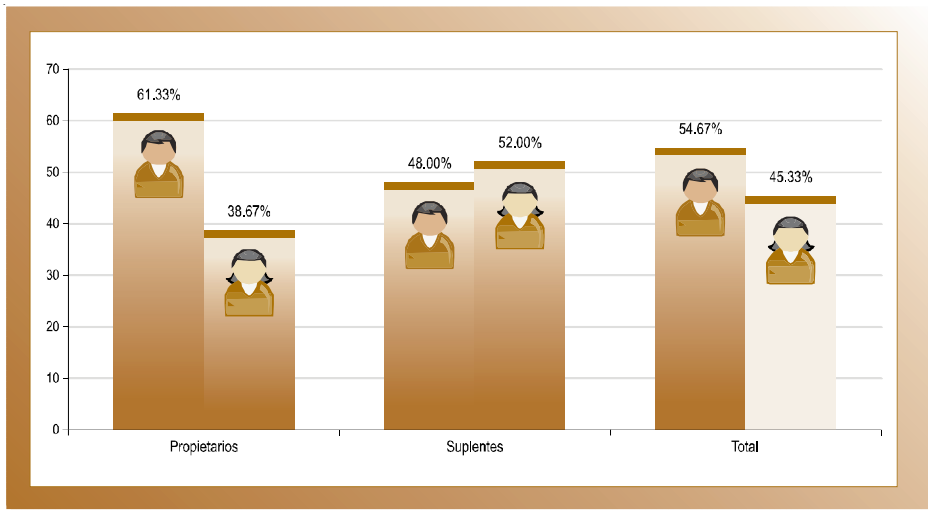

Candidatos a Diputados de Representación Proporcional por lugar de origen

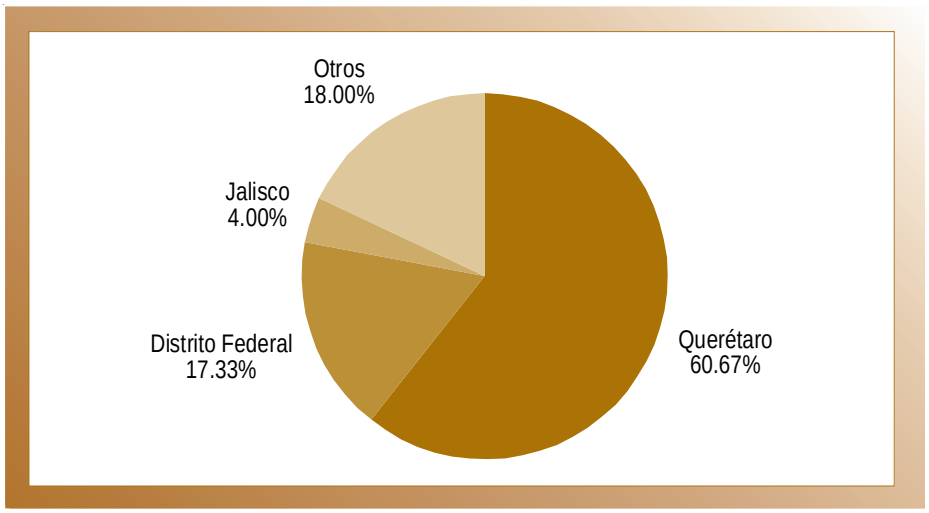

ELECCIÓN DE
DIPUTADOS 2009

Distrito XV — 5 DE JULIO DE 2009

MARCAR UN SOLO ESPACIO

FOLIO 00000000

DISTRITO: XV

DIPUTADO

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
JUAN FERNADO ROCHA MIER
Propietario
MA. DELIA ALVAREZ CAMACHO
Suplente

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
BENJAMIN EDGARDO ROCHA PEDRAZA
Propietario
LUCINA MARIN PALACIOS
Suplente

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
HUMBERTO OLGUIN SALINAS
Propietario
OFELIA DEL CASTILLO GUILLEN
Suplente

CONVERGENCIA
ALBERTO JR. VARGAS ROMO
Propietario
JOSE ABEL CARRASCO ROMERO
Suplente

NUEVA ALIANZA
RODRIGO DE LA VEGA MUÑOZ
Propietario
ZASHA JOSE MIREYA LEZAMA LOMELI
Suplente

PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA
CIRO GUDIÑO VILLA
Propietario
LUISA ELENA SAMANO RIVERA
Suplente

PARTIDO DEL TRABAJO
MARIA GALDENCIA ANASTACIA BUSTAMANTE MARIN
Propietario
ADIEL ACOSTA GARCIA
Suplente

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
ELIAN DURAN RODRIGUEZ
Propietario
VENICIO COVARRUBIAS PONCE
Suplente

Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro
Lic. Cecilia Pérez Zepeda

Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro
Lic. Antonio Rivera Casas

VER LISTA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL AL REVERSO

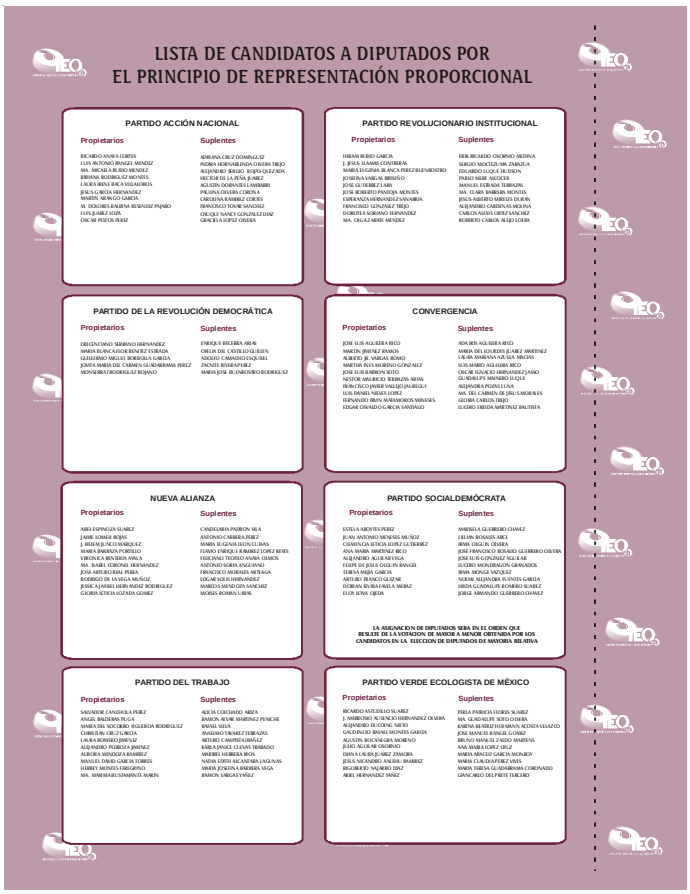

LISTA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR
EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Propietarios	Suplentes
RICARDO ANAYA CORTES	ADRIANA CRUZ DOMINGUEZ
LUIS ANTONIO BANGEL MENDEZ	INDIRA HORNALENDA OLVERA TREJO
MA. MICAELA RUBIO MENDEZ	ALEJANDRO SERGIO ROJAS QUEZADA
BRIANA RODRIGUEZ MONTES	HECTOR DE LA PEÑA JUAREZ
LAURA IRENA ROCA VILLAGOMEZ	AGUSTIN DORANTES LAMBARRI
JESUS GARCIA HERNANDEZ	PAULINA OLVERA CORONA
MARTIN ARANGO GARCIA	CAROLINA RAMIREZ CORTES
M. DOLORES BARONA BENEDIZ PAJARO	FRANCISCO TOVAR SANCHEZ
LUIS JUAREZ SOSA	OFELIA NANCY GONZALEZ DIAZ
OSCAR POZOS PEREZ	GENECI A LOPEZ OLVERA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Propietarios	Suplentes
HIRAM RUBIO GARCIA	ERIK RICARDO OSORNIO MEDINA
J. JESUS ULAMIS CONTRERAS	SERGIO MOCTEZUMA ZARAGUA
MARIA EUGENIA BLANCA PEREZ BUENROSTRO	EDUARDO LUQUE HUDSON
JOSEFINA VARGAS IRIÑEÑO	PABLO MERE ALCOCER
JOSE GUTIERREZ LARA	MANUEL ESPARZA TORRALVA
JOSE ROBERTO PANTOJA MONTES	MA. CLARA BARRERA MONTES
ESPERANZA HERNANDEZ SANABRIA	JESUS ALBERTO HIRUELES DURAN
FRANCISCO GONZALEZ TREJO	ALEJANDRO CARDENAS MOLINA
DOROTEA SORIANO HERNANDEZ	CARLOS ALEXIS ORTIZ SANCHEZ
MA. OLGA ZARATE MENDEZ	ROBERTO CARLOS ALEJO LOERA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Propietarios	Suplentes
CRESCENCIANO SERRANO HERNANDEZ	ENRIQUE BECERRA ARIAS
MARIA BLANCA FIDELIBENITEZ ESTRADA	OFELIA DEL CASTILLO GUILLEN
GUILLERMO MIGUEL BERRIOLA GARCIA	ADOLFO CAMARGO ESQUIVEL
JUDITH MARIA DEL CARMEN GLADERDAMA PEREZ	ZACNITE RIVERA PEREZ
MONSERRAT RODRIGUEZ ROJANO	MARIA JOSE BLANQUERO RODRIGUEZ

CONVERGENCIA

Propietarios	Suplentes
JOSE LUIS AGUILERA RICO	ANA RUS AGUILERA RICO
MARTIN JIMENEZ RAMOS	MARIA DEL LOURDES JUAREZ MARTINEZ
ALBERTO JR. VARGAS ROMO	LAURA MARIANA SOLISA MOLINA
MARTHA INES MORENO GONZALEZ	LUIS MARIO AGUILERA RICO
JOSE LUIS BARRIOS SOTO	OSCAR IGNACIO HERNANDEZ PASO
NESTOR MAURICIO HERRONES ARIAS	ALFREDO PENICHE LUQUE
FRANCISCO JAVIER VALLEJO JAUREGUI	ALEJANDRA POZAS LUNA
LUIS DANIEL NIEVES LOPEZ	MA. DEL CARMEN DE JESUS MORALES
HERNANDO IRAN MARAMOROS MENESES	GEORIA CARLOS TREJO
EDGAR OSVALDO GARCIA SANTIAGO	ELCIRO HILDA MARTINEZ BALTISTA

NUEVA ALIANZA

Propietarios	Suplentes
ABEL ESPINOZA SUAREZ	CANDELARIA PADRON VILA
JAIME SOMER ROJAS	ANTONIO CABRERA PEREZ
J. JESUS JUNCO MARQUEZ	MARIA EUGENIA LEON CUEVAS
MARIA BARRAZA PORTILLO	FLAVIO ENRIQUE RAMIREZ LOPEZ REYES
VERONICA RIVIERA ANAYA	FELICIANO TEOFILO ANAYA OLMOS
MA. RAFEL CORONEL HERNANDEZ	ANTONIO SORIA ANGLIANO
JOSE ARTURO RIOS PEÑA	FRANCISCO MORALES ARTEAGA
RODRIGO DE LA VEGA MUÑOZ	EDGAR SOLIS HERNANDEZ
JESSICA JASSIEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	MARCOS MENDOZA SANCHEZ
GLORIA ISTELA UGENA GOMEZ	MOISES ROMAN UBAS

PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA

Propietarios	Suplentes
ESTELA ARJONES PEREZ	MARISELA GUERRERO CHAVEZ
JUAN ANTONIO MENESES MUÑOZ	LELIMS ROSALES ARCE
CLEMENCIA ISTICIA LOPEZ GUTIERREZ	IRMA OSGUIN OSORIA
ANA MARIA MARTINEZ RICO	JOSE FRANCISCO RICARDO GUERRERO OLVERA
ALEJANDRO AGUILAR VEGA	JOSE LUIS GONZALEZ AGUILAR
FELIPE DE JESUS OSGUIN RANGEL	ELCIRO MONDRAGON GRANADOS
TERESA MAJA GARCIA	IRMA MONGE VAZQUEZ
ARTURO BLANCO GUEZAR	NORMI ALEJANDRA FUENTES GARZA
DORIAN RIVERA PAULA MERAZ	HILDA GUADALUPE ROMERO SUAREZ
ILCH ISWA OJEDA	JORGE ARMANDO GUERRERO CHAVEZ

LA ASIGNACION DE DIPUTADOS SERA EN EL ORDEN QUE RESULTE DE LA VOTACION DE MAYOR A MENOR OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS EN LA ELECCION DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA

PARTIDO DEL TRABAJO

Propietarios	Suplentes
SALVADOR CANSECO A PEREZ	ALICIA COLORADO ARIZA
ANGEL BARRERA PUGA	RAMON ALVAR MARTINEZ PENICHE
MARIA DEL SOCORRO INGUERO RODRIGUEZ	RAFAEL SILVA
CARLOS IN CRUZ GARCIA	ANSELMO CHAVEZ TERRAZAS
LAURA ROMERO JIMENEZ	ARTURO CAMPOS ALDRETE
ALEJANDRO PEDROZA JIMENEZ	KARLA JANAE CUEVAS TRINIDAD
AURORA MENDOZA RAMIREZ	MARIBEL HERRERA RIOS
MANUEL DAVID GARCIA TORRES	NADIA EDITH ALCANTARA LAGUNAS
HERBEY MONTES FREGOSO	MARIA JOSEFINA BARRERA VEGA
MA. MARIA MARIA MARIA MARIN	RAMON VARGAS VAEZ

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Propietarios	Suplentes
RICARDO ASTUDILLO SUAREZ	PERLA PATRICIA FLORES SUAREZ
J. AMBROSIO ALFONSO HERNANDEZ OLVERA	MA. GUADALUPE SOTO OLVERA
ALEJANDRO DI CONG NIETO	KARINA BEATRIZ HORMAN ACOSTA VELAZCO
GALDINICO RAFAEL MONTES GARZA	JOSE MANUEL BANGEL GOMEZ
AGUSTIN BOCANEGRA MORENO	BRUNO MANUEL ZAIDO MARTENS
JULIO AGUILAR OSORNO	ANA MARIA LOPEZ CRUZ
DIANA LAURA JUAREZ ZAMORA	MARIA ARACELI GARCIA MONROY
JESUS NICANDRO VALERIO RAMIREZ	MARIA CLAUDIA PEREZ DIAS
RIGOBERTO NAJERO DIAZ	MARIA TERESA GUARDARRAMA CORONADO
ABEL HERNANDEZ YAÑEZ	GIANCARLO DEL PRETE TERCERO

Registro de Fórmulas de Ayuntamiento

Amealco de Bonfil

Presidente Municipal	
ROSENDO ANAYA AGUILAR	
Síndicos	
Propietario	Suplente
JUAN MANUEL MONDRAGON SANCHEZ	LILIA ANAYA ALVAREZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
EDUWIGES PEÑA GARCIA	SERAFIN HERNANDEZ RAMIREZ
MA. GUADALUPE ALDACO IBAÑEZ	HORACIO LOA MORALES
DOMINGO GONZALEZ JUAN	MARTHA NARCISO FRANCISCO
MONICO HILARIO MIRANDA	MARIELA MARTINEZ CANO
ROSA MARIA ESCOBAR RODRIGUEZ	DAMIAN ROMERO BECERRA
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
EDUWIGES PEÑA GARCIA	SERAFIN HERNANDEZ RAMIREZ
MA. GUADALUPE ALDACO IBAÑEZ	HORACIO LOA MORALES
DOMINGO GONZALEZ JUAN	MARTHA NARCISO FRANCISCO

Presidente Municipal	
OSCAR SANABRIA MONDRAGON	
Síndicos	
Propietario	Suplente
ARTURO MARTINEZ LICONA	MOISES ELEUTERIO FRANCISCO
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
PEDRO CORTEZ NAVARRETE	IRMA CORREA BECERRIL
ZACARIAS PEREZ DOMINGUEZ	JUAN LUCIO MARCELINO
DAVID HERNANDEZ CAMINO	NICEFORA GONZALEZ HERNANDEZ
LUCIO UGALDE ALVAREZ	GABRIELA AGUILAR PIÑA
LORENA JIMENEZ BECERRA	MA. DEL CARMEN VALDEZ MENDOZA
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
DAVID HERNANDEZ CAMINO	NICEFORA GONZALEZ HERNANDEZ
LUIS ALBERTO PEREZ REAL	MOISES ELEUTERIO FRANCISCO
LORENA JIMENEZ BECERRA	MA. DEL CARMEN VALDEZ MENDOZA

Presidente Municipal	
FILEMON ESTANISLAO MARTINA	
Síndicos	
Propietario	Suplente
EULOGIO GONZALEZ MARQUEZ	CANDIDO ALVAREZ CRUZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
SATURNINO FELIPE ANTONIO	FRANCISCO MARQUEZ JUAN
FAUSTINO FELIX GONZALEZ	JOSE CRUZ RUPERTO ANTONINO
ANTONIO DE JESUS CASTILLO	JAVIER GARCIA VALDEZ
MA. GUADALUPE NORIEGA MARTINEZ	MARIA ROSA ALEGRIA RAMOS
LEONARDO CRUZ GONZALEZ	ELEAZAR SORIANO VELAZQUEZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
FILEMON ESTANISLAO MARTINA	FAUSTINO ALVAREZ ESTRADA
MA. GUADALUPE NORIEGA MARTINEZ	MARIA ROSA ALEGRIA RAMOS
ALFONSO FELIX FELIPE	ELEAZAR SORIANO VELAZQUEZ

Presidente Municipal	
LUIS FRANCO MEJIA	
Síndicos	
Propietario	Suplente
SALVADOR MIRANDA RODRIGUEZ	SILVIA DOMINGUEZ MIRANDA
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
ROGELIO LUCIANO FLORES	ARMANDO POLICARPO MARCIAL
VICTORIANO PEREZ DOMINGUEZ	ESTEBAN ANDRES REMIGIO
FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ	MARISOL NOLASCO CRUZ
LORENA MARTINEZ CRESPO	MA. VICTORIA MARTINEZ CRESPO
DELIA ALVAREZ RUIZ	FRANCISCO PEREZ ALVAREZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
ADAN DURAN GARDUÑO	ROCIO DURAN GARDUÑO
FERNANDO BERNAL MARTINEZ	MARISOL NOLASCO CRUZ
LORENA MARTINEZ CRESPO	MA. VICTORIA MARTINEZ CRESPO

Presidente Municipal	
SAMUEL HERNANDEZ CORREA	
Síndicos	
Propietario	Suplente
YOLANDA COLIN DURAN	ENRIQUE GARCIA BECERRA
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
ALEJANDRO GARCIA BECERRA	YOLANDA ROMERO AGUILAR
MA. ISABEL PLATA DIAZ	MANUEL YAÑEZ HERNANDEZ
MANUEL RAMIREZ HERNANDEZ	ETZAEL RODRIGUEZ UGALDE
FIDELINA RODRIGUEZ MONDRAGON	RODOLFO PEÑA CRUZ
EULALIA CRUZ UGALDE	ALEJANDRO RAMIREZ PEREZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
MA. ISABEL PLATA DIAZ	SAMUEL HERNANDEZ CORREA
ALEJANDRO GARCIA BECERRA	MANUEL YAÑEZ HERNANDEZ
DAVID ARIAS RODRIGUEZ	ETZAEL RODRIGUEZ UGALDE

Presidente Municipal	
RAFAELA FLORES MARTINEZ	
Síndicos	
Propietario	Suplente
MARIA FERNANDA SOTO SOTO	MARIA DEL PILAR DURAN VILLANUEVA
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
MIGUEL RODRIGUEZ COLIN	GLORIA JIMENEZ EMILIO
JESUS ZARACIEL MIRANDA GARDUÑO	JUAN CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
LUCIA ROMERO AGUILAR	ANGELICA GARDUÑO MEJIA
IRMA ZAMORA TOVAR	CARMELA SOTO SOTO
ANA CELIA JIMENEZ JIMENEZ	ALEJANDRO MIRANDA SALDAÑA
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
RAFAELA FLORES MARTINEZ	MARIA FERNANDA SOTO SOTO
MARIA DEL PILAR DURAN VILLANUEVA	MIGUEL RODRIGUEZ COLIN
IRMA ZAMORA TOVAR	ANA CELIA JIMENEZ JIMENEZ

Arroyo Seco

Presidente Municipal	
ANGEL ATANACIO TORRES BALDERAS	
Síndicos	
Propietario	Suplente
J. ROLANDO MONROY LANDAVERDE	SARA ZAMUDIO HERNANDEZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ NAVARRO	GABRIEL HERNANDEZ PAZ
J. EFRAIN LANDAVERDE RECENDEZ	MARIA NOE AGUILAR OROZCO
MARIA ELENA SUAREZ OLVERA	ARMANDO BALDERAS FLORES
TIMOTEA RAMIREZ MENDEZ	JUSTINO ESCAMILLA ESCAMILLA
NESTOR SANJUAN RODRIGUEZ	ELIZABETH GUERRERO VAZQUEZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ NAVARRO	GABRIEL HERNANDEZ PAZ
J. EFRAIN LANDAVERDE RECENDEZ	MARIA NOE AGUILAR OROZCO
MARIA ELENA SUAREZ OLVERA	ARMANDO BALDERAS FLORES

Presidente Municipal	
CARLOS HUERTA BOTELLO	
Síndicos	
Propietario	Suplente
EMILIANO GUEVARA LANDAVERDE	ANASTACIO MEDELLIN CORNEJO
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
FABIAN HERNANDEZ ZAIZ	JONATAN LUNA TREJO
ERASTO MARTINEZ CASTILLO	J. MATILDE MONTES BALDERAS
NOEL MARIN ZEPEDA	ROSALINA SANCHEZ ACUÑA
TEODORA HUERTA SANCHEZ	FRANCISCA CARRANZA ESPINDOLA
MARIA GUADALUPE ALVAREZ BALDERAS	HERMINIO BALDERAS BALDERAS
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
HECTOR HUERTA RIOS	MARIA GUADALUPE ALVAREZ BALDERAS
ELFEGO TORRES BALDERAS	JOSE GUADALUPE GUEVARA LANDAVERDE
ILIANA GUADALUPE MONTES RIOS	MA. GUADALUPE GARCIA CORNEJO

Presidente Municipal	
RUFINA BENITEZ ESTRADA	
Síndicos	
Propietario	Suplente
MARIA IRMA MONTES SAN JUAN	GABINA LOPEZ FERRETIZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
JOEL SAENZ RUBIO	ROSALIO MORADO AGUILAR
GODELEVA ZEPEDA TREJO	OBDULIA ACUÑA ACUÑA
J. JOSE VALENCIA	JUSTINO GONZALEZ TELLO
SIRENIA GONZALEZ MORALEZ	ALFREDO GONZALEZ LANDAVERDE
GABINO MONTES GARCIA	ESTEBAN SOLANO BALDERAS
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
JOSE LUIS RESENDIZ GONZALEZ	DOMINGO RESENDIZ GONZALEZ
GABINA LOPEZ FERRETIZ	GODELEVA ZEPEDA TREJO
GABINO MONTES GARCIA	ESTEBAN SOLANO BALDERAS

Presidente Municipal	
BLANCA ELVIA BARRIENTOS MARTINEZ	
Síndicos	
Propietario	Suplente
J. RENE BALDERAS GUEVARA	PAULINO MONTES BALDERAS
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
MARIA GUADALUPE OTERO TREJO	MARCOS PEREZ OTERO
JULIA LANDAVERDE GUERRERO	ALFONSO GUSTAVO OTERO TREJO
ESPEDITA LANDAVERDE LUGO	MEDALIA ISABEL SIERRA RODRIGUEZ
FERNANDO CASTILLO AGUADO	ELISABETH PEREZ ROMERO
J. REFUGIO RIOS HUERTA	ANTONIO ASAEL SUAREZ MARTINEZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
BLANCA ELVIA BARRIENTOS MARTINEZ	MEDALIA ISABEL SIERRA RODRIGUEZ
ALFONSO GUSTAVO OTERO TREJO	ESPEDITA LANDAVERDE LUGO
J. RENE BALDERAS GUEVARA	MARCOS PEREZ OTERO

Presidente Municipal	
NICANOR GARCIA SANCHEZ	
Síndicos	
Propietario	Suplente
MA. GUADALUPE SUAREZ VEGA	FERNANDO IVAN SANABRIA ACUÑA
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
JUAN JOSE RESENDIZ VAZQUEZ	VICTORIA SANCHEZ YAÑEZ
FABIAN OROZCO VAZQUEZ	ISMAEL MARIN TREJO
MARIA ENEYDA MARIN MARTINEZ	ANTONIO GODOY SANDOVAL
IRMA MARIN TREJO	JORGE GONZALEZ DURAN
CELESTINO OLVERA SOLANO	CATALINA CASTILLO TREJO
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
NICANOR GARCIA SANCHEZ	ISMAEL MARIN TREJO
MA. GUADALUPE SUAREZ VEGA	IRMA MARIN TREJO
CATALINA CASTILLO TREJO	MARIA ENEYDA MARIN MARTINEZ

Presidente Municipal	
TOMASA RAMIREZ GODOY	
Síndicos	
Propietario	Suplente
MA. MERCEDES RESENDIZ AGUILLON	J. FELIX MENDEZ GUILLEN
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
MARIA RUTH PEREDO BALDERAS	ENRIQUE MENDEZ ZEPEDA
ALVARO ALBERTO TORRES ESPINOZA	MA. VERONICA OLVERA MONTOYA
J. APOLINAR AGUILAR MORENO	LETICIA AGUILLON GODOY
JONATHAN TREJO SUAREZ	JORGE ARTURO PEREZ RAMIREZ
ANTELMO SUAREZ TREJO	MARIA BALDERAS BARRON
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
TOMASA RAMIREZ GODOY	ALVARO ALBERTO TORRES ESPINOZA
MARIA RUTH PEREDO BALDERAS	J. APOLINAR AGUILAR MORENO
JONATHAN TREJO SUAREZ	MA. VERONICA OLVERA MONTOYA

Presidente Municipal	
RODRIGO MARTINEZ SANCHEZ	
Síndicos	
Propietario	Suplente
ATALO SANCHEZ GARCIA	GRACIELA PALOMARES CARRANZA
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
HECTOR CRUZ BASALDUA	YARELI VIANEY FLORES GONZALEZ
SARA MAGARENO JUAREZ	JUAN ALBA SALINAS
OLIVA TREJO COCINO	ALVARO LEONEL SAN JUAN VITALES
ROSA BALDERAS HERNANDEZ	TERESA MARTINEZ ALMAZAN
MA. ELENA SOLANO HERNANDEZ	JOSE LUIS AGUILAR SANCHEZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
RODRIGO MARTINEZ SANCHEZ	ATALO SANCHEZ GARCIA
HECTOR CRUZ BASALDUA	YARELI VIANEY FLORES GONZALEZ
OLIVA TREJO COCINO	ALVARO LEONEL SAN JUAN VITALES

Cadereyta de Montes

Presidente Municipal	
ANTONIO PEREZ BARRERA	
Síndicos	
Propietario	Suplente
EDUARDO PASCUAL TORRES MENDOZA	HILDA MENDOZA RESENDIZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
JOEL MARTIN SALINAS URBIOLA	JOSEFINA GUTIERREZ FORTANEL
ISMAEL MARTINEZ CRUZ	PERLA OLIVARES ZAMORANO
AMANDA NIETO GONZALEZ	J. GUADALUPE JIMENEZ JIMENEZ
GREGORIA ALMARAZ CABELLO	CUAUHTEMOC MORALES OLVERA
AMADA AMELIA MUÑOZ MEJIA	FELIX HERNANDEZ RESENDIZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
JOEL MARTIN SALINAS URBIOLA	JOSEFINA GUTIERREZ FORTANEL
EDUARDO PASCUAL TORRES MENDOZA	HILDA MENDOZA RESENDIZ
AMANDA NIETO GONZALEZ	J. GUADALUPE JIMENEZ JIMENEZ

Presidente Municipal	
ORLANDO MUÑOZ FLORES	
Síndicos	
Propietario	Suplente
VICTOR MANUEL BARRERA OLVERA	ARMANDO ROBLES ARELLANO
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
MA. CONCEPCION RODRIGUEZ RAMIREZ	MA. MIRELLA NORA OLVERA VEGA
ANTONIO LEDESMA RESENDIZ	ALBERTO FELIPE TOMAS
CARINA HERNANDEZ CASTILLO	MA. PATRICIA TREJO PEREZ
GASPAR BALTAZAR ALCANTARA RUIZ	ELEAZAR RAMIREZ RESENDIZ
ELVIRA PEREZ VELAZQUEZ	OMAR JIMENEZ RESENDIZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
VICTOR MANUEL BARRERA OLVERA	JAIME VARGAS RAMIREZ
OMAR JIMENEZ RESENDIZ	ELIZABETH SENORINA TREJO JIMENEZ
JUAN FRANCISCO GUTIERREZ VEGA	ARMANDO ROBLES ARELLANO

Presidente Municipal	
BEATRIZ DIAZ HERNANDEZ	
Síndicos	
Propietario	Suplente
JOSE HILARIO ALVARADO ALVARADO	CESAR MORENO MARTINEZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
MARIA ISABEL MORALES HERNANDEZ	MARIA DE JESUS BIAIS TREJO
ARTURO NIETO ENCARNACION	URBANO TREJO BARRON
MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ MARTINEZ	LUCIA MARTINEZ CAMACHO
GERARDO RESENDIZ ZUÑIGA	JUVENAL TREJO SANCHEZ
FRANCISCA VELAZQUEZ GARCIA	MARIA CHAVEZ LUCAS
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
JOSE HILARIO ALVARADO ALVARADO	CESAR MORENO MARTINEZ
MARIA ISABEL MORALES HERNANDEZ	MARIA DE JESUS BIAIS TREJO
ARTURO NIETO ENCARNACION	URBANO TREJO BARRON

Presidente Municipal	
MIGUEL ANGEL LEAL CISNEROS	
Síndicos	
Propietario	Suplente
JUAN ALBERTO FELIPE CRUZ	RAQUEL OCAMPO MARTINEZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
JOSE ISABEL GONZALEZ GONZALEZ	FREDY GONZALEZ ALMARAZ
BETSABEE LEAL HERNANDEZ	MARIA GUADALUPE ALVAREZ HERNANDEZ
SILVIANO HERNANDEZ CAMACHO	OFELIA VARGAS MENDOZA
IVAN MENDOZA MENDOZA	ALEYDA PALMA VARGAS
MA. ASUNCION ALVARADO HERNANDEZ	FLORIBERTO RESENDIZ ALVARADO
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
MIGUEL ANGEL LEAL CISNEROS	JOSE ISABEL GONZALEZ GONZALEZ
SILVIANO HERNANDEZ CAMACHO	OFELIA VARGAS MENDOZA
IVAN MENDOZA MENDOZA	ALEYDA PALMA VARGAS

Presidente Municipal	
DAGOBERTO JOEL HERNANDEZ OLVERA	
Síndicos	
Propietario	Suplente
VILMA RUTH QUINTANILLA MONTES	
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
MIRIAM JANET GRANADOS ROBLES	JORGE GRANADOS ROBLES
MARIA MINERVA RESENDIZ HERNANDEZ	MARIA ASUNCION HERNANDEZ MENDOZA
ALEJANDRA RODRIGUEZ MORAN	RUBEN RODRIGUEZ VELAZQUEZ
LUCIO HERNANDEZ MENDOZA	MARINA GONZALEZ GUTIERREZ
ROGELIO RESENDIZ CRUZ	RICARDO GRANADOS VEGA
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
MIRIAM JANET GRANADOS ROBLES	LUCIO HERNANDEZ MENDOZA
ALEJANDRA RODRIGUEZ MORAN	RUBEN RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JORGE GRANADOS ROBLES	MARINA GONZALEZ GUTIERREZ

Presidente Municipal	
ORENCIO ESTRADA TREJO	
Síndicos	
Propietario	Suplente
CLAUDIO ALMARAZ HURTADO	JUAN PABLO VALENCIA ALMARAZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
MAURO VALENCIA ALMARAZ	ARACELI CAMACHO RODRIGUEZ
CELIA CELINA RAMIREZ MAQUEDA	MARIO TREJO MORAN
RAMIRO HERNANDEZ ORTIZ	MA. ADELA CRUZ CHAVEZ
ADRIAN OMAR ALMARAZ VARELA	FELIPE ISRAEL ALEGRIA ALBARRAN
PASCUAL DURAZNO BENITEZ	MARIA ESTHER RESENDIZ PARAMO
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
ORENCIO ESTRADA TREJO	ASCENCION SEBASTIAN GARCIA RAMIREZ
MAURO VALENCIA ALMARAZ	JOSE MARGARITO VARGAS SANCHEZ
CELIA CELINA RAMIREZ MAQUEDA	MARCO ANTONIO GONZALEZ CAMPOS

Presidente Municipal	
MERCEDES DE LA CRUZ LOUSTALOT LACLETTE VILLARREAL	
Síndicos	
Propietario	Suplente
ZULMA SARELLY DE LEON GONZALEZ	ANDREA ISELA GONZALEZ HERNANDEZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
MARIA MAGDA SOTO OLVERA	PATRICIA SOTO GARCIA
J. FELIX SANCHEZ AGUILAR	PATRICIA URIBE ALVAREZ
HELADIO EMILIANO OLVERA HERNANDEZ	YANETH RESENDIZ ALMARAZ
HELADIO SEBASTIAN HERNANDEZ RESENDIZ	CARLOS ALBERTO URIBE URIBE
ALONDRA MENDOZA VALENCIA	MARIANA MARITZA CARDONA PEREYRA
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
MERCEDES DE LA CRUZ LOUSTALOT LACLETTE VILLARREAL	MA. BLANCA OLIVA OLVERA ALVARADO
MARIA MAGDA SOTO OLVERA	PATRICIA SOTO GARCIA
J. FELIX SANCHEZ AGUILAR	PATRICIA URIBE ALVAREZ

Colón

Presidente Municipal	
VICTOR ALONSO MORENO	
Síndicos	
Propietario	Suplente
ARIANNA DEL CARMEN PEREZ MORENO	JOSE MARTINEZ LUNA
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
CHRISTIAN VEGA MORENO	MARIA MARGARITA SANCHEZ HERNANDEZ
J. ELEAZAR HERNANDEZ BERMUDEZ	AZUCENA NIEVES IBARRA
KARLA YESICA MORALES CAPETILLO	JOEL FERRUZCA BASILIO
FRANCISCO IBARRA HERRERA	MA. ELENA BALDERAS PEREZ
MA. ANGELICA GUTIERREZ CAMACHO	J. ROSARIO DE FATIMA GUEVARA GUTIERREZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
CHRISTIAN VEGA MORENO	MARIA MARGARITA SANCHEZ HERNANDEZ
J ELEAZAR HERNANDEZ BERMUDEZ	AZUCENA NIEVES IBARRA
KARLA YESICA MORALES CAPETILLO	JOEL FERRUZCA BASILIO

Presidente Municipal	
JOSE LUIS OSORNIO PONCE	
Síndicos	
Propietario	Suplente
LEOPOLDO BARCENAS HERNANDEZ	ALFONSO LARA SANCHEZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
JOSEITO BENJAMIN CENTENO DZIB	ROSA LUNA MIRANDA
MARTHA VEGA RESENDIZ	MA. YOLANDA CASAS LARA
J. SALVADOR GREGORIO PEREZ RAMIREZ	ELENA LOPEZ DIAZ
ANA MARIA ELODIA GOMEZ PEREZ	ARIANA FEREGRINO RAMIREZ
CARLOS EDUARDO CAMACHO CEDILLO	LEIDY CINTHIA MEJIA DE LEON
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
MANUEL PINTOR MEJIA	JORGE MARIO MONTENEGRO GUTIERREZ
JUAN GUEVARA MORENO	ADRIANA LARA REYES
ADRIANA LARA REYES	J FRANCISCO SANCHEZ MONTOYA

Presidente Municipal	
OMAR FEREGRINO SIERRA	
Síndicos	
Propietario	Suplente
JESUS LUNA HERNANDEZ	J FELIX ZUÑIGA SANCHEZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
PAULINO JUAN MORALES GUTIERREZ	JUAN MARCOS GUTIERREZ OLVERA
NIMBE BERENICE MELENDEZ HERBERT	MA. MARTA MORALES HERNANDEZ
JORGE LUIS LARA NIEVES	ROGELIO LARA MARTINEZ
JOSE JESUS LUNA MORALES	JOSE ANTONIO PEDRO PEREZ MIRANDA
MA. DEL REFUGIO GRANADOS SANCHEZ	MARIA BERNARDA MELENDEZ HERBERT
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
OMAR FEREGRINO SIERRA	J FELIX ZUÑIGA SANCHEZ
BENJAMIN BRIONES GUTIERREZ	VICTOR LUNA HERNANDEZ
MA MARTA MORALES HERNANDEZ	MARIA GUADALUPE RESENDIZ GONZALEZ

Presidente Municipal	
LEOBARDO VAZQUEZ BRIONES	
Síndicos	
Propietario	Suplente
J. SIMEON BORJA OLVERA	MARIA YOLANDA SANCHEZ TERRAZAS
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
MARIA IRENE MONTES PEREZ	MARIA DOLORES IBARRA AGUILLON
SIMON RESENDIZ HERNANDEZ	ISIDRO SALINAS RINCON
J. NICOLAS JAVIER ORDAZ RAMOS	J. LUZ BERMUDEZ FERRUZCA
JOSE RUBEN CAMACHO SANCHEZ	MARIA MARGARITA CAMACHO VALENCIA
ALFREDO ALVAREZ SALINAS	YOLANDA SANCHEZ RAMOS
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
ELSA FERRUZCA MORA	LEOBARDO VAZQUEZ BRIONES
JOSE RUBEN CAMACHO SANCHEZ	MARIA MARGARITA CAMACHO VALENCIA
GUILLERMINA MARTINEZ LEDEZMA	MARISOL VAZQUEZ BRIONES

Presidente Municipal	
PEDRO MONTES HERNANDEZ	
Síndicos	
Propietario	Suplente
ISMAEL AGUILAR LUNA	PAULO MARCOS GAMA Y DIAZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
ORLANDO VEGA NIEVES	BLANCA ESTELA MORALES BERMUDEZ
JAVIER DE JESUS AGUILLON GUTIERREZ	MA. AMPARO VIZCAYA TREJO
MARIA DEL CARMEN RICO BARRON	ANTONIO MONTOYA ORTIZ
GABRIELA GUADALUPE RESENDIZ RESENDIZ	JAQUELINE CASAS RAMOS
JESSICA RAQUEL OLGUIN RUBIO	MARIA LORENA UGALDE GRANADOS
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
PEDRO MONTES HERNANDEZ	CARLOS HERNANDEZ BARRON
PAULO MARCOS GAMA Y DIAZ	MARIA DEL CARMEN RICO BARRON
JAQUELINE CASAS RAMOS	ORLANDO VEGA NIEVES

Presidente Municipal	
JOSE MANUEL TERRAZAS PEREZ	
Síndicos	
Propietario	Suplente
GELACIO NIEVES GONGORA	IGNACIO GUTIERREZ VEGA
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
LUCIANO GONZALEZ HURTADO	MARISA HERRERA HURTADO
ALEJANDRO GUEVARA JAIME	J ZENON PLATON MIRANDA SALAZAR
MA. JUANA LUISA RIVERA BASALDUA	MARIA VICTORIA SANCHEZ SALINAS
MARIBEL BARRON MARTINEZ	MARIA VERONICA VEGA SANCHEZ
M. JUANA PUEBLITO IBARRA CAPETILLO	JOSE MANUEL MARTINEZ SALINAS
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
JOSE MANUEL TERRAZAS PEREZ	IGNACIO GUTIERREZ VEGA
ALFREDO VILLAZANA LEON	MARIA BLANDINA TERRAZAS HERNANDEZ
MARIA GUADALUPE GUTIERREZ REYES	MARIA VICTORIA SANCHEZ SALINAS

Presidente Municipal	
NORMA VELASCO FEREGRINO	
Síndicos	
Propietario	Suplente
LETICIA IBARRA LEDEZMA	JESUS BARCENAS FERRUZCA
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
M. COSME TERESITA LEDEZMA MORALES	JOSEFINA HERNANDEZ UGALDE
JUAN ESTEBAN LARA MORENO	OLIVIA BASALDUA PEREZ
MA. DE LOS ANGELES HERNANDEZ UGALDE	LEONEL IBARRA LEDEZMA
EDGAR GONZALEZ MORALES	SUSANA FRANCISCA ARTEAGA PEREZ
JUAN CARLOS HERNANDEZ UGALDE	ELOY DE LEON IBARRA
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
NORMA VELASCO FEREGRINO	ELOY DE LEON IBARRA
M COSME TERESITA LEDEZMA MORALES	JUAN ESTEBAN LARA MORENO
JUAN CARLOS HERNANDEZ UGALDE	MA. DE LOS ANGELES HERNANDEZ UGALDE

Presidente Municipal	
ANTONIO NIEVES CAMACHO	
Síndicos	
Propietario	Suplente
PEDRO RESENDIZ HERNANDEZ	GRACIELA NIEVES ALMARAZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
ADRIAN RESENDIZ ALMARAZ	JUAN JOSE LOPEZ DIAZ
MA. LILIA TERRAZAS HERNANDEZ	PAULA VALDELAMAR HERNANDEZ
MA. DOLORES OLVERA RESENDIZ	ROSA MARIA MARTINEZ ONTIVEROS
SAUL RAMIREZ ONTIVEROS	LORENZO BELEM RODRIGUEZ GONZALEZ
ANA MARIA GOMEZ MARTINEZ	MARIA HORTENSIA SALINAS MORALES
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
ANTONIO NIEVES CAMACHO	ERNESTO JAIME LIRA
ADRIAN RESENDIZ ALMARAZ	JUAN JOSE LOPEZ DIAZ
MA. LILIA TERRAZAS HERNANDEZ	PAULA VALDELAMAR HERNANDEZ

Corregidora

Presidente Municipal	
ROBERTO BRAVO RAMOS	
Síndicos	
Propietario	Suplente
JOSE MANUEL CASTILLO UGALDE	MARIA GUADALUPE OLVERA FLORES
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
MARIA ESPERANZA CRUZ FLORES	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ RODRIGUEZ
RUTH UGALDE VERGARA	OSCAR GERARDO GUZMAN RODRIGUEZ
MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ JIMENEZ	CARLOS GONZALO MENDOZA ARREDONDO
ADRIAN MEDINA ARIAS	ANGELICA VAZQUEZ GONZALEZ
MA. DEL ROSARIO BECERRA PEREA	GUSTAVO SOLTERO MALDONADO
MARIA ESTHER GARCIA AGUILAR	MA. ALICIA GARCIA SANCHEZ
ARTURO TOSCANO VAZQUEZ	NATALIA RAMIREZ RODRIGUEZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
MA. DEL ROSARIO BECERRA PEREA	GUSTAVO SOLTERO MALDONADO
MARIA ESTHER GARCIA AGUILAR	MA. ALICIA GARCIA SANCHEZ
ARTURO TOSCANO VAZQUEZ	NATALIA RAMIREZ RODRIGUEZ
JOSE MANUEL CASTILLO UGALDE	MARIA GUADALUPE OLVERA FLORES
MARIA ESPERANZA CRUZ FLORES	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ RODRIGUEZ

Presidente Municipal	
JOSE CARMEN MENDIETA OLVERA	
Síndicos	
Propietario	Suplente
JAVIER NAVARRETE DE LEON	HUMBERTO ARIAS MARTINEZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
	DIEGO ARMANDO CASTILLO GARCIA
ALFREDO GORRAEZ AGUILERA	MARIA DOLORES SILVA RICO
LUCIO OLVERA MORALES	SALVADOR MORENO MENDOZA
BERENICE RAMIRO VELAZQUEZ	JOSE NICANOR RAMIRO APARICIO
MARIA FRANCISCA MAYORGA PEREZ	MARIA DE LOURDES PIOQUINTO MORENO
RENE ALBERTO FRIAS GIRON	MARTINA LISBETH LETICIA PATIÑO ABOYTES
MARIA GUADALUPE HERNANDEZ SANABRIA	SAUL SOLIS FRANCO
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
MARIA GUADALUPE HERNANDEZ SANABRIA	JUAN TEODORO VELAZQUEZ DIAZ
EDGAR MARTIN RIOS UGALDE	JESUS MENDOZA LOPEZ
JUAN MANUEL GARCIA ALCOCER	ABRAHAM MACIAS GONZALEZ
JAVIER NAVARRETE DE LEON	BLANCA NELI ROJAS LOPEZ
JAIME MIGUEL ANGEL PATIÑO	LILIA MINERVA SALUSTIA HERNANDEZ MATA

Presidente Municipal	
JOSE GUADALUPE NORBERTO IGNACIO TAKANO STAINES	
Síndicos	
Propietario	Suplente
ARTURO TADEO LUGO DAVILA	JOSE DAVID MALAGON OROZCO
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
CLAUDIA YSELA ASCANIO CAMPOS	MARIA GUADALUPE HERNANDEZ CELAYA
JOSE ALEJANDRO RIVERA RUIZ	GILBERTO COMPEAN GARCIA
ELBA RIVERA LIRA	BEATRIZ JUAREZ GARCIA
JOSE ANTONIO DIAZ GARCIA	CARLOS LAZARO SANCHEZ TAPIA
JOSE MANUEL LAZCANO CABRERA	NOE MARTIN MENDOZA PEREZ
JULIO CESAR HERNANDEZ PEÑA	GUADALUPE OROZCO MARTINEZ
ESPERANZA MARTINEZ CERTUCHA	MARIA ISABEL BARRON MEDRANO
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
CARLOS LAZARO SANCHEZ TAPIA	GUADALUPE OROZCO MARTINEZ
MARIA GUADALUPE HERNANDEZ CELAYA	MARIA ISABEL BARRON MEDRANO
JOSE ANTONIO DIAZ GARCIA	ARTURO TADEO LUGO DAVILA
ELBA RIVERA LIRA	CLAUDIA YSELA ASCANIO CAMPOS
JOSE ALEJANDRO RIVERA RUIZ	NOE MARTIN MENDOZA PEREZ

Presidente Municipal	
ADOLFO JOAQUIN CONTRERAS ROY	
Síndicos	
Propietario	Suplente
MA. ELVIA LETICIA MAYA JIMENEZ	REBECA MARTINEZ REGALADO
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
MARIA DEL CARMEN RUIZ SOLIS	MARCELA MARTINEZ HERNANDEZ
FELICIANO SOLIS VALDEZ	ROBERTO SAUCEDO TORRES
ZOYLEE KARINA HERNANDEZ JUAREZ	HIGINIO DOMINGUEZ MOLINA
MA. GUADALUPE LETICIA ARREDONDO ACEVES	ABEL HERNANDEZ ANDRADE
ROBERTO RODRIGUEZ TREJO	HECTOR HUGO SAUCEDO ARREDONDO
ABDON FRIAS MARTINEZ	MARIA DEL PUEBLITO RANGEL MARTINEZ
LETICIA PINEDA DAVILA	AURELIO ESTRELLA GUTIERREZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
ADOLFO JOAQUIN CONTRERAS ROY	GABRIELA LORENA ZAMORA GONZALEZ
ZOYLEE KARINA HERNANDEZ JUAREZ	HECTOR HUGO SAUCEDO ARREDONDO
MA. ELVIA LETICIA MAYA JIMENEZ	ADRIANA SAUCEDO TORRES
MARIA DEL CARMEN RUIZ SOLIS	MARCELA MARTINEZ HERNANDEZ
JOSE SANTIAGO DEL ANGEL VILLASANA	ROBERTO RODRIGUEZ LOPEZ

Presidente Municipal	
RODRIGO GONZALEZ ROCHA	
Síndicos	
Propietario	Suplente
ROBERTO IBARRA RIVERA	RICARDO REYNOSO ESTRADA
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
BIANCO RENE LEZAMA LOMELI	ANGELES YURIDIA GARCIA ORNELAS
M. ANA KARINA LOMELI ROJAS	FRANCISCO FEDERICO O´REILLY BABB
MARTIN RAFJUL HERNANDEZ PERALTA	LUIS GUSTAVO MENDOZA RIZO
JOSE MIGUEL GUERRERO GOMEZ	ALEJANDRO PONCE DE LEON GUEDEA
MIRNA LETICIA IBARRA ANGELES	MARIANA GUERRERO GOMEZ
PATRICIA SANCHEZ ARIAS	JUAN LUIS DEL ANGEL SIXTOS
EDUARDO MOHEYER REYES	LUCILA MARGARITA VELEZ ESPINOSA
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
RODRIGO GONZALEZ ROCHA	LUIS GUSTAVO MENDOZA RIZO
BIANCO RENE LEZAMA LOMELI	M. ANA KARINA LOMELI ROJAS
MIRNA LETICIA IBARRA ANGELES	MARTIN RAFJUL HERNANDEZ PERALTA
JOSE MIGUEL GUERRERO GOMEZ	PATRICIA SANCHEZ ARIAS
EDUARDO MOHEYER REYES	MARIANA GUERRERO GOMEZ

Presidente Municipal	
SALVADOR DELGADO MARTINEZ	
Síndicos	
Propietario	Suplente
MARIA GABRIELA MORENO MAYORGA	JUANA ESTHER LEON GONZALEZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
TEODORO SERGIO ALFREDO SEGOVIA GOMEZ	JORGE RODOLFO ESPINOZA ALVAREZ
ESMERALDA CABRERA LONGINO	MARIA ELENA CABRERA LONGINO
DAVID OLVERA LOPEZ	RUBEN LOPEZ OLVERA
AZUCENA MONTERO RODRIGUEZ	ARACELI OLVERA ARRIAGA
GREGORIO DEL ANGEL CAMACHO	JORGE LUGO OLVERA
MA. CRISTINA HERNANDEZ RODRIGUEZ	TERESA ESTHER MANDUJANO LEON
JORGE ARMANDO MORENO VAZQUEZ	JOSE MANUEL MORENO VAZQUEZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
SALVADOR DELGADO MARTINEZ	JORGE LUGO OLVERA
MARIA GABRIELA MORENO MAYORGA	ESMERALDA CABRERA LONGINO
TEODORO SERGIO ALFREDO SEGOVIA GOMEZ	GREGORIO DEL ANGEL CAMACHO
MA. CRISTINA HERNANDEZ RODRIGUEZ	TERESA ESTHER MANDUJANO LEON
JOSE MANUEL MORENO VAZQUEZ	JORGE ARMANDO MORENO VAZQUEZ

Presidente Municipal	
RAYMUNDO RODRIGUEZ GARCIA	
Síndicos	
Propietario	Suplente
MARTINIANO SILVA HERNANDEZ	MARISOL GOMEZ GARCIA
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
FELIPE RODRIGUEZ MONDRAGON	MARIA GUADALUPE RUEDA ZAMORA
MARIA IVONNE NIETO GUTIERREZ	EMILIO SERVIN HERNANDEZ
MARIA GUADALUPE SANTIAGO ALAVEZ	SERAFIN SERVIN TORAL
AURELIO JIMENEZ TORRES	OLGA SERVIN TORAL
OBDULIA CASTRO NAVA	PEDRO CABRERA SOTO
CATALINA TORAL GUERRERO	SALVADOR TREJO MORIN
BONIFACIO ARRIOLA ROMERO	JUANA SANCHEZ ARTEAGA
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
RAYMUNDO RODRIGUEZ GARCIA	FELIPE RODRIGUEZ MONDRAGON
EMILIO SERVIN HERNANDEZ	MARIA IVONNE NIETO GUTIERREZ
MARIA GUADALUPE RUEDA ZAMORA	MARIA GUADALUPE SANTIAGO ALAVEZ
OLGA SERVIN TORAL	AURELIO JIMENEZ TORRES
PEDRO CABRERA SOTO	OBDULIA CASTRO NAVA

Presidente Municipal	
JOSE AQUILEO ARIAS GONZALEZ	
Síndicos	
Propietario	Suplente
PERLA PATRICIA SUAREZ VARGAS	GRACIELA RODRIGUEZ PEREZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
RUBEN MENDOZA CAMPOS	RAUL BARUCH PULIDO PAREDES
ESPERANZA ROSALINDA PAREDES HERNANDEZ	LETICIA OCAMPO GURROLA
MARIA GUADALUPE ZUÑIGA ESCAMILLA	RAUL MENDOZA ALDAPE
MA. PAULA TERESA ROJAS RAMIREZ	BLANCA ROSA RODRIGUEZ HERMOSILLO
MARIA ERIKA BASALDUA RAMIREZ	TERESA RAMIREZ RUIZ
ALONDRA BLANDINA VEGA	MIGUEL ANGEL BLANDINA FERNANDEZ DE LARA
MARTHA GARCIA PALACIOS	MARIA CANDELARIA JASSO PUENTE
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
JOSE AQUILEO ARIAS GONZALEZ	MARIA ISABEL CRUZ DOMINGUEZ
PERLA PATRICIA SUAREZ VARGAS	ESPERANZA ROSALINDA PAREDES HERNANDEZ
MARIA GUADALUPE ZUÑIGA ESCAMILLA	MARIA CANDELARIA JASSO PUENTE
ALONDRA BLANDINA VEGA	MARIA ERIKA BASALDUA RAMIREZ
MA. PAULA TERESA ROJAS RAMIREZ	LETICIA OCAMPO GURROLA

El Marqués

Presidente Municipal
JORGE ARTURO LOMELI NORIEGA
Síndicos
Propietario / Suplente
ANABEL MENDOZA HERRERA / HECTOR MANUEL HERNANDEZ GUTIERREZ
Regidores de Mayoría Relativa
Propietarios / Suplentes
EVELIO MORENO CORONEL / JOSE REGINALDO RAMIREZ GALVAN
JOSE AGUSTIN GONZALEZ RAMIREZ / ELISA RENDON GUERRERO
MA. GUADALUPE GONZALEZ RAMIREZ / EDMUNDO MARTINEZ LUNA
JORGE PAULIN JARAMILLO / ESPERANZA VEGA LOPEZ
ARGELIA MENDOZA PIÑA / PABLO MORALES HERNANDEZ
GREGORIO MARIA JAIME / ZENON RUBIO ESCOBAR
PEDRO JIMENEZ NIEVES / NORMA LILIANA DE ALBINO ESCOBEDO
Regidores de Representación Proporcional
Propietarios / Suplentes
ANABEL MENDOZA HERRERA / HECTOR MANUEL HERNANDEZ GUTIERREZ
EVELIO MORENO CORONEL / JOSE REGINALDO RAMIREZ GALVAN
JOSE AGUSTIN GONZALEZ RAMIREZ / ELISA RENDON GUERRERO
MA. GUADALUPE GONZALEZ RAMIREZ / EDMUNDO MARTINEZ LUNA
JORGE PAULIN JARAMILLO / ESPERANZA VEGA LOPEZ

Presidente Municipal
MARTIN RUBEN GALICIA MEDINA
Síndicos
Propietario / Suplente
JUAN MANUEL RIVERA BAUTISTA / HUGO RICARDO JIMENEZ MOLINA
Regidores de Mayoría Relativa
Propietarios / Suplentes
JUAN ARISTEO GERARDO RAMIREZ VELAZQUEZ / ELISEO LUNA ALMARAZ
JERONIMO ARREDONDO GRANADOS / RAYMUNDO ELIAS MARTINEZ
LUIS ELIAS CAMACHO / SERGIO JESUS MARTINEZ GOMEZ
MARIO CALZADA MERCADO / MARIA MARTINA DIAZ RAMIREZ
MA. ISABEL OLVERA GUTIERREZ / YOLANDA MOTA MARTINEZ
MA. RITA PEREZ NIEVES / MA. ISABEL SERVIN CASTAÑON
YAZMIN SALAZAR GUERRERO / MA. HILDA VEGA MARTINEZ
Regidores de Representación Proporcional
Propietarios / Suplentes
LUIS ELIAS CAMACHO / JOSE ALFREDO SAN ROMAN JAIME
HECTOR GUTIERREZ LARA / RAYMUNDO VALENCIA ORDAZ
CARLOS MARTINEZ VILLEGAS / VIRGINIA LUNA FLORES
MA. GUADALUPE HUERTA SANCHEZ / ARNULFO GUADALUPE LOPEZ MORENO
MARIA CONCEPCION MARTINEZ OLVERA / REYNALDO TREJO CASTELAN

Presidente Municipal
JUAN GABRIEL OLVERA GUTIERREZ
Síndicos
Propietario / Suplente
JOSE ALTAMIRANO LOPEZ / ALFONSO OLVERA GUTIERREZ
Regidores de Mayoría Relativa
Propietarios / Suplentes
MARIA AZUCENA JIMENEZ CASTELANO / LILIA JIMENEZ ALMARAZ
ADAN LOZADA ESCOBAR / JOSE ALFREDO MARTINEZ MARTINEZ
SONIA MORA RAMIREZ / MARIA ASUNCION ESCOBAR OLGUIN
MARTIN AGUILAR ROBLEDO / JUAN MANUEL MARTINEZ SANCHEZ
MARTHA PATRICIA OLVERA VALENCIA / SOFIA FLORES CRISTOBAL
RAFAEL JIMENEZ LOPEZ / JOSE MANUEL DOMINGUEZ MORENO
MARIBEL SALAZAR VEGA / MA. ESTER CASTELANO MORALES
Regidores de Representación Proporcional
Propietarios / Suplentes
JUAN GABRIEL OLVERA GUTIERREZ / JOSE ALTAMIRANO LOPEZ
MARIA AZUCENA JIMENEZ CASTELANO / MARTHA PATRICIA OLVERA VALENCIA
MARTIN AGUILAR ROBLEDO / ALFONSO OLVERA GUTIERREZ
SONIA MORA RAMIREZ / SOFIA FLORES CRISTOBAL
ADAN LOZADA ESCOBAR / RAFAEL JIMENEZ LOPEZ

Presidente Municipal
PEDRO MORENO FLORES
Síndicos
Propietario / Suplente
JOSE FRANCISCO MORENO MUÑOZ / IRENE MENDOZA MORALES
Regidores de Mayoría Relativa
Propietarios / Suplentes
IRENE PEREZ MEDINA / CARLOS MODESTO MARTINEZ GARCIA
MARTIN RODRIGO AGUILLON SANCHEZ / MA. CARMEN RAMIREZ RAMIREZ
EMILIANO MARTINEZ LUNA / MA. LILIANA MARTINEZ MARIA
MA. JOSEFINA VICENTA CASTAÑON MARTINEZ / ABEL LOZANO MORENO
LIBORIO IGNACIO CHAVEZ LOPEZ / EUSEBIO HERNANDEZ MORENO
ANDREA GONZALEZ TREJO / JUANA FLORENCIA MORALES OLVERA
SAMUEL DAVALOS LOPEZ / JUANA AYALA ESCOBAR
Regidores de Representación Proporcional
Propietarios / Suplentes
PEDRO MORENO FLORES / IRENE MENDOZA MORALES
JOSE FRANCISCO MORENO MUÑOZ / JOSEFINA VICENTA CASTAÑON MARTINEZ
IRENE PEREZ MEDINA / LIBORIO IGNACIO CHAVEZ LOPEZ
ABEL LOZANO MORENO / ANDREA GONZALEZ TREJO
JUANA FLORENCIA MORALES OLVERA / MARTIN RODRIGO AGUILLON SANCHEZ

Presidente Municipal	
JUAN SALINAS MARTINEZ	
Síndicos	
Propietario	Suplente
JUAN GARCIA ALVAREZ	RUBEN SALINAS MARTINEZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
IVAN ROBLEDO VEGA	MARGARITA DE JESUS SUAREZ
GRISELDA HERNANDEZ CASTAÑON	JOSE OSCAR ROLANDO RAMIREZ HERNANDEZ
BERTHA ALICIA ULLOA FLORES	JOSE GUADALUPE CASTELANO GRIJALVA
DULIA PEREZ MARTINEZ	SANDRA CASTELANO GUTIERREZ
MANUEL LOREDO DE SANTIAGO	LETICIA GARCIA MATA
IGNACIO OLVERA MARTINEZ	MA. DEL CARMEN SERRANO MARTINEZ
ANABEL MENDOZA RESENDIZ	ALBERTINA GUTIERREZ JIMENEZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
IVAN ROBLEDO VEGA	MARGARITA DE JESUS SUAREZ
JOSE GUADALUPE CASTELANO GRIJALVA	MA. DEL CARMEN SERRANO MARTINEZ
BERTHA ALICIA ULLOA FLORES	IGNACIO OLVERA MARTINEZ
GRISELDA HERNANDEZ CASTAÑON	JOSE OSCAR ROLANDO RAMIREZ HERNANDEZ
WENCESLAO OLVERA VILLEGAS	SANDRA CASTELANO GUTIERREZ

Presidente Municipal	
MANUEL ZAMORANO ESCOBAR	
Síndicos	
Propietario	Suplente
FRANCISCO GALAVIZ JIMENEZ	MA. TERESA SAMANO VALDES
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
J. ANTONIO NIEVES JUAREZ	CAROLINA NIEVES CASTILLO
OSCAR MANUEL MUÑIZ DORANTES	ELVIA ROMERO CORONA
PORFIRIO CAMACHO MOLINA	MA. DEL CARMEN TAPIA NIEVES
TERESO TORIBIO VILLEGAS	MA. GUADALUPE CHAVEZ CEJA
BALDOMERO TERAN URIVE	MA. VICTORIA BAUTISTA MARIA
AGUSTIN GUERRA MARTINEZ	ROSA ALICIA REYES HERNANDEZ
ELISA NIEVES MOLINA	LUISA CASTILLO TOVAR
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
MANUEL ZAMORANO ESCOBAR	FRANCISCO GALAVIZ JIMENEZ
AGUSTIN GUERRA MARTINEZ	PORFIRIO CAMACHO MOLINA
MA. TERESA SAMANO VALDES	MA. DEL CARMEN TAPIA NIEVES
MA. GUADALUPE CHAVEZ CEJA	CAROLINA NIEVES CASTILLO
ELVIA ROMERO CORONA	ELISA NIEVES MOLINA

Presidente Municipal	
JUAN BASALDUA VILLEGAS	
Síndicos	
Propietario	Suplente
OSCAR LAZARO DELGADILLO	SALVADOR SANCHEZ TERRAZAS
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
MARIA DOLORES RAMIREZ HURTADO	MARISABEL DELGADILLO RAMIREZ
PRIMITIVO LOPEZ SANCHEZ	DEMETRIO PACHECO BASALDUA
VERONICA TORIBIO VILLANUEVA	ANGELINA LOPEZ ELIAS
JUANA PORRAS TAVAREZ	JOSE ANTONIO ABEL RESENDIZ MEDINA
ANTONINA CAMACHO MEDINA	ADRIANA CASTAÑON SANCHEZ
JOSE FELIPE MARTINEZ GRANADOS	JOEL RAMIREZ RECENDIZ
J. CARMEN PINEDA RENDON	JOSE BENJAMIN SANTIAGO PORRAS TABARES
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
JUAN BASALDUA VILLEGAS	JOSE ANTONIO ABEL RESENDIZ MEDINA
MARIA DOLORES RAMIREZ HURTADO	JOEL RAMIREZ RECENDIZ
PRIMITIVO LOPEZ SANCHEZ	JUANA PORRAS TAVAREZ
MARISABEL DELGADILLO RAMIREZ	VERONICA TORIBIO VILLANUEVA
JOSE BENJAMIN SANTIAGO PORRAS TABARES	ADRIANA CASTAÑON SANCHEZ

Presidente Municipal	
DIEGO LARRONDO GONZALEZ	
Síndicos	
Propietario	Suplente
NOE CRISTOBAL NAVOR	JUAN CRISTOBAL NAVOR
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
SUSANA FLORES CASTELANO	SOFIA MARTINEZ LOPEZ
JUAN MANUEL ORDUÑA PIÑA	VANESSA FRIAS HERRERA
ADAN FLORES CASTELANO	PERLA RIVERA GONZALEZ
ADRIAN ROMERO LOPEZ	TEOFILA CASTELANO GRIJALVA
RAFAEL ROMERO CRISTOBAL	MA. ERNESTINA LOPEZ
FELIPE ESPINOZA RAMIREZ	PATRICIA CAMPOS GUILLEN
JOSE LUIS ROMERO LOPEZ	HORACIO ROMERO LOPEZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
DIEGO LARRONDO GONZALEZ	JUAN MANUEL ORDUÑA PIÑA
VANESSA FRIAS HERRERA	SOFIA MARTINEZ LOPEZ
ADAN FLORES CASTELANO	PERLA RIVERA GONZALEZ
ADRIAN ROMERO LOPEZ	TEOFILA CASTELANO GRIJALVA
RAFAEL ROMERO CRISTOBAL	MA. ERNESTINA LOPEZ

Ezequiel Montes

Presidente Municipal	
J. DOLORES PEREZ FEREGRINO	
Síndicos	
Propietario	Suplente
ALONSO MONTES VELAZQUEZ	LESLY CAMPO FEREGRINO
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
ALFREDO OCAMPO SANCHEZ	ANGELICA GOMEZ GARCIA
INDIRA DANIELA DORANTES PERALES	FERMIN FEREGRINO FEREGRINO
SANDRA VERONICA GONZALEZ VEGA	TOMAS MORALES LAVARIEGA
FRANCISCO RESENDIZ VELAZQUEZ	SANDRA ESPARZA VILLEDA
MARIA DOLORES RAMIREZ HERNANDEZ	VENUSTIANO VALERIANO MONTES VEGA
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
J. DOLORES PEREZ FEREGRINO	SANDRA ESPARZA VILLEDA
ALFREDO OCAMPO SANCHEZ	ANGELICA GOMEZ GARCIA
INDIRA DANIELA DORANTES PERALES	FERMIN FEREGRINO FEREGRINO

Presidente Municipal	
JOSE ANTONIO TREJO MONTES	
Síndicos	
Propietario	Suplente
ELVIA MONTES TREJO	MARIANA LUCIA MONTES TREJO
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
JOSE LUIS RESENDIZ JIMENEZ	ANA MARIA RESENDIZ CARBAJAL
HEXIQUIO DELFINO RESENDIZ RESENDIZ	ALEJANDRO MONTES SOBERANES
RENATA DANIELA CAMPO FEREGRINO	CIRILO EVODIO VALENCIA HERNANDEZ
JOSE MARIA TREJO CABRERA	MIRYAM VEGA GUTIERREZ
MIGUEL ANGEL MARTINEZ HERNANDEZ	ARMANDO GUTIERREZ BERNAL
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
ELVIA MONTES TREJO	MARIA DEL PILAR MONTOTO DORANTES
MA. GUADALUPE VILLEDA FEREGRINO	JOSE LUIS PEREZ MARTINEZ
JOSE PASCUAL VEGA AGUILAR	ARMANDO FLORES FEREGRINO

Presidente Municipal	
JOSE MARIO RESENDIZ FEREGRINO	
Síndicos	
Propietario	Suplente
ANTONIO MERCED VELAZQUEZ MONTES	GILBERTO PEREZ ZUÑIGA
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
MARIA EVELIA HERNANDEZ BAZAN	MA. ROSARIO SANCHEZ SANCHEZ
ANTONIO ANGELES VARGAS	FELICIANO TADEO ANGELES
REINA FEREGRINO DORANTES	MARIBEL FEREGRINO DORANTES
JOSE MARCOS MENDOZA ANGELES	JOSE GUADALUPE JIMENEZ BARRON
SERGIO VELAZQUEZ RESENDIZ	GELASIO CARDOSO GAMA
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
JOSE MARIO RESENDIZ FEREGRINO	ANTONIO MERCED VELAZQUEZ MONTES
MA. ROSARIO SANCHEZ SANCHEZ	ANA LILIA CABRERA MAQUEDA
JOSE GUADALUPE JIMENEZ BARRON	FELICIANO TADEO ANGELES

Presidente Municipal	
GUSTAVO MONTES VELAZQUEZ	
Síndicos	
Propietario	Suplente
FILEMON VERDI HERNANDEZ	CAROLINA CAMACHO VEGA
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
MARICELA VEGA ZARRAGA	HELIODORO SILVESTRE RIVERA
ARDELIA ARTEAGA NIETO	ADAN VARGAS TREJO
BEATRIZ VEGA RAMIREZ	GUSTAVO MONTES CAMACHO
ERNESTO ZEPEDA TORRES	DELFINA JIMENEZ MORALES
VALERIO VEGA LUNA	NOEMI CASTILLO URIBE
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
JUAN DAVILA FEREGRINO	CAROLINA CAMACHO VEGA
BEATRIZ VEGA RAMIREZ	GUSTAVO MONTES CAMACHO
ERNESTO ZEPEDA TORRES	DELFINA JIMENEZ MORALES

Presidente Municipal	
MA. ELENA DORANTES PAZ	
Síndicos	
Propietario	Suplente
MARCOS HERRERA GONZALEZ	ERIKA PAULINA GUTIERREZ BOCANEGRA
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
NEYDA ECHEVERRIA VALENZUELA	ANA MARTIN GUTIERREZ BOCANEGRA
REYES VALENCIA RAMIREZ	MARIA GUADALUPE DORANTES DORANTES
ANA DELIA OCAMPO DORANTES	JORGE LUIS DORANTES DORANTES
MARIA YOLANDA BOCANEGRA CABRERA	LEON VALENCIA RAMIREZ
LUIS MIGUEL HERNANDEZ SANCHEZ	FELIX VALENCIA RAMIREZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
MA. ELENA DORANTES PAZ	FELIX VALENCIA RAMIREZ
NEYDA ECHEVERRIA VALENZUELA	ANA MARTIN GUTIERREZ BOCANEGRA
REYES VALENCIA RAMIREZ	ANA DELIA OCAMPO DORANTES

Presidente Municipal	
BERTIN VELAZQUEZ RANGEL	
Síndicos	
Propietario	Suplente
FERNANDO UVIÑA PIÑA	JOSE ALEJANDRO MUÑOZ MONROY
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
PATRICIA MONTES MONTES	IRMA SOTO SANDOVAL
JUSTINO VEGA FEREGRINO	JOSE ROBERTO OTERO OLVERA
TERESA GONZALEZ LIRA	MICAELA ALMANZA GRANADOS
LUIS GAMBOA ZUÑIGA	MA. GUADALUPE VALENCIA ARELLANO
MARIA DE LOURDES VEGA MAQUEDA	J. SOCORRO BARRERA SALINAS
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
BERTIN VELAZQUEZ RANGEL	FERNANDO UVIÑA PIÑA
MA. NELLY RAMOS VELAZQUEZ	JOSE ALEJANDRO MUÑOZ MONROY
JOSE MANUEL SOTO HEREDIA	TERESA GONZALEZ LIRA

Presidente Municipal	
HIPOLITO FILIBERTO MARTINEZ ARTEAGA	
Síndicos	
Propietario	Suplente
HECTOR MANUEL LIMA SHIMIZU	JORGE DIAZ CARVAJAL
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
JUAN MARTIN MONTES MONTES	MARIA MAGDALENA TREJO MONTES
MARIA YOLANDA MARTINEZ MARTINEZ	DONATO PEREZ RESENDIZ
AGUSTINA MONTES HERNANDEZ	JOSE PAIN VEGA RAMIREZ
JESUS BERNARDO MONTES CAMPO	MA. ELVA TREJO UGALDE
BALDUINO MONTES VELAZQUEZ	IVAN JAIR VEGA ARRIAGA
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
HIPOLITO FILIBERTO MARTINEZ ARTEAGA	SAMUEL MARTINEZ REYES
ROLANDO RAMIREZ ROMERO	JOSE PAIN VEGA RAMIREZ
JUAN MARTIN MONTES MONTES	MARIA MAGDALENA TREJO MONTES

Huimilpan

Presidente Municipal
JUAN PABLO HEINZE ELIZONDO
Síndicos
Propietario / Suplente
ISMAEL CRISTOBAL CRESPO / FELISA CABRERA AYALA
Regidores de Mayoría Relativa
Propietarios / Suplentes
OBDULIA BECERRIL CABRERA / SAMUEL ORDOÑEZ PEÑALOSA
ERASTO ARIAS BARCENAS / MARIA ENEDINA MIRANDA RAMIREZ
JUSTINA RAMIREZ LARA / JUAN CARLOS PORTUGAL MARTINEZ
JOSE MOISES VICENTE CORTEZ BOCANEGRA / MARICELA RUIZ ANGEL
MARIA ANTONIETA ANGEL FRANCO / JOSE JESUS SERVIN TREJO
Regidores de Representación Proporcional
Propietarios / Suplentes
OBDULIA BECERRIL CABRERA / SAMUEL ORDOÑEZ PEÑALOZA
ERASTO ARIAS BARCENAS / MARIA ENEDINA MIRANDA RAMIREZ
JUSTINA RAMIREZ LARA / JUAN CARLOS PORTUGAL MARTINEZ

Presidente Municipal
J. SAUL AYALA CABRERA
Síndicos
Propietario / Suplente
JOSE BOTELLO CRESPO / MAGDALENA OLVERA JUAREZ
Regidores de Mayoría Relativa
Propietarios / Suplentes
MARIA ORTENCIA MIREYA FRIAS DURAN / RAFAEL SANCHEZ AGUILAR
ROGELIO DURAN CAMARGO / BEATRIZ MENDOZA RUIZ
SILVIA CHAVEZ CEJA / JAVIER FRANCO IBARRA
SALOMON VEGA FRANCO / MA. ARACELI LONGINO MUÑOZ
JAYME MARTINEZ SAAVEDRA / MARIA GABRIELA AGUILAR SAAVEDRA
Regidores de Representación Proporcional
Propietarios / Suplentes
JUAN MAURILIO SAAVEDRA BOCANEGRA / MARIA ANGELICA PEREZ RAMIREZ
JOSE ADAN SANDOVAL OLVERA / MARIA ORTENCIA MIREYA FRIAS DURAN
JAVIER FRANCO IBARRA / SILVIA CHAVEZ CEJA

Presidente Municipal
JOSE LUIS MARTINEZ DURAN
Síndicos
Propietario / Suplente
JOSEFINA MARTINEZ DE LUIS / MA. ELIZA GRISEL POZAZ MARTINEZ
Regidores de Mayoría Relativa
Propietarios / Suplentes
JOSE CRISTOBAL TRENADO FRIAS / J. VALENTIN HERNANDEZ TRENADO
MA. OLGA FAJARDO MORALES / MA. JUANA ESPINOZA MARTINEZ
JOSE ALFONSO HERNANDEZ FRIAS / EFRAIN VARGAS SERVIN
MA. PUEBLITO SERVIN CORNEJO / IRMA HERNANDEZ TRENADO
JOSE GERARDO FRIAS SERVIN / RAUL MARTINEZ MORALES
Regidores de Representación Proporcional
Propietarios / Suplentes
JOSE CRISTOBAL TRENADO FRIAS / J. VALENTIN HERNANDEZ TRENADO
MARIA ARACELI MARTINEZ GARCIA / MARIA DEL CARMEN GARCIA MEJIA
JOSE ALFONSO HERNANDEZ FRIAS / EFRAIN VARGAS SERVIN

Presidente Municipal
SAMUEL GOMEZ GONZALEZ
Síndicos
Propietario / Suplente
JOSE EDUARDO RIVERA SERVIN / MARIA HILDA ALVAREZ MACHUCA
Regidores de Mayoría Relativa
Propietarios / Suplentes
J. CARMEN PEÑALOZA FEREGRINO / FILIBERTO MAYA SOTELO
ALFREDO RIVERA NIETO / JAVIER MARTINEZ MORALES
SIMEON DIAZ BECERRIL / GLORIA NOGUEZ BECERRIL
MARIA LUZ LOPEZ ROJAS / J. CLOTILDE LEAL MORALES
IRENE HERNANDEZ ORTA / VICENTE DIAZ PEREZ
Regidores de Representación Proporcional
Propietarios / Suplentes
SAMUEL GOMEZ GONZALEZ / MARIA HILDA ALVAREZ MACHUCA
JOAQUIN RESENDIZ ISASSI / GLORIA NOGUEZ BECERRIL
ELVIRA RUFINA REYES MORALES / J. CARMEN PEÑALOZA FEREGRINO

Presidente Municipal
MA. ELENA RODRIGUEZ ROBLEDO
Síndicos
Propietario / Suplente
JOSE LUIS PACHECO CHAVEZ / JOSE RAUL DURAN PEÑALOZA
Regidores de Mayoría Relativa
Propietarios / Suplentes
JORGE ANTONIO ARREOLA ANGELES / FRINET YADIRA SOTO RODRIGUEZ
EVA FLORA GARCIA SANTOS / FERMIN CABRERA AYALA
MARIA ROSARIO AYALA MARTINEZ / MARIA CONSUELO PACHECO BARCENAS
MA. IRMA PEREZ GONZALEZ / MARIA GUADALUPE CHAVEZ VILLANUEVA
EMILIO NARCISO JACINTO / FERMIN MORENO ROJAS
Regidores de Representación Proporcional
Propietarios / Suplentes
MA. ELENA RODRIGUEZ ROBLEDO / FRINET YADIRA SOTO RODRIGUEZ
JOSE LUIS PACHECO ALBO / FERMIN CABRERA AYALA
MARIA GUADALUPE CHAVEZ VILLANUEVA / JORGE ANTONIO ARREOLA ANGELES

Presidente Municipal
JORGE URIEL VERDI MONTES
Síndicos
Propietario / Suplente
MA. ESTHER NIEVES SANCHEZ / MAURILIO LARA VEGA
Regidores de Mayoría Relativa
Propietarios / Suplentes
JOEL BARRON MENDOZA / ENEDINA ALEGRIA LEYVA
JOSE LUIS ORDOÑEZ PEÑALOZA / ALFREDO RIVERA SAAVEDRA
JOSE MARTIN RAFAEL FAJARDO TERRAZAS / MARIBEL OLVERA ARREOLA
ARACELI ARREOLA CASTRO / LAURENCIO OLVERA TERRAZAS
JOSE MARCELINO RAMIREZ AVILA / ISIDRO MOYA FRANCO
Regidores de Representación Proporcional
Propietarios / Suplentes
JORGE URIEL VERDI MONTES / MARIA ELVIRA MARTINEZ DURAN
SALOMON ZAMORA SOTO / ISIDRO MOYA FRANCO
ENEDINA ALEGRIA LEYVA / MARIBEL OLVERA ARREOLA

Jalpan de Serra

Presidente Municipal	
MIGUEL ANGEL TORRES OLGUIN	
Síndicos	
Propietario	Suplente
ANA LINA MENDOZA PEDRAZA	SALVADOR HERNANDEZ LANDAVERDE
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
MA. MAGDALENA LEDESMA GRACIA	AQUILEO GARCIA ZEA
HILARIO SANCHEZ ORTEGA	MARIA EVELIN ZEPEDA ALVAREZ
ABDON VILLEDAS ZARATE	IRMA RIVERA GARCIA
PORFIRIO ZEPEDA MORALES	GLORIA AMERICA HERNANDEZ LEDESMA
FELIPE RAMIREZ SUAREZ	ANASTACIA RAMIREZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
MA. MAGDALENA LEDESMA GRACIA	AQUILEO GARCIA ZEA
HILARIO SANCHEZ ORTEGA	MARIA EVELIN ZEPEDA ALVAREZ
ABDON VILLEDAS ZARATE	IRMA RIVERA GARCIA

Presidente Municipal	
LEODEGARIO RIOS ESQUIVEL	
Síndicos	
Propietario	Suplente
KARINA CAREAGA PINEDA	JUAN VAZQUEZ TORRES
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
MANUEL SALGUERO ESPINOZA	ANDRES GRANADERO TAVERA
FIDENCIO RESENDIZ LEON	FRANCISCO JAVIER ACUÑA CASTILLO
JUAN PACHECO CALLEJA	ARTURO MENDOZA SANDOVAL
LAURA LECHUGA TREJO	ROBERTO BERRONES MONTES
PAULINO VILLEDAS MARTINEZ	MARIA DEL CORAL RODRIGUEZ BENAVIDES
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
ROBERTO BERRONES MONTES	JUAN PACHECO CALLEJA
ARTURO CUELLAR DIAZ	ARTURO MENDOZA SANDOVAL
MARIA DEL CORAL RODRIGUEZ BENAVIDES	FRANCISCO JAVIER ACUÑA CASTILLO

Presidente Municipal	
ANTONIO PEREZ JONGUITUD	
Síndicos	
Propietario	Suplente
FRANCISCO SARABIA SANCHEZ	JAVIER ZARATE GONZALEZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
HONORIA HERNANDEZ MARTINEZ	EDITH MORALES MARTINEZ
EFRAIN SANCHEZ RAMIREZ	J. AGUSTIN JOEL TURRUBIATE MORAN
MA. TRINIDAD AGUILAR RESENDIZ	GLORIA MARTINES CASTILLO
ARMANDO OLVERA SANCHEZ	JULIO CESAR ESTRELLA ROSALES
ARACELY SANCHEZ RAMIREZ	MA. FLORA HERNANDEZ MARTINEZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
ANTONIO PEREZ JONGUITUD	EFRAIN SANCHEZ RAMIREZ
HONORIA HERNANDEZ MARTINEZ	GLORIA MARTINES CASTILLO
MA. TRINIDAD AGUILAR RESENDIZ	EDITH MORALES MARTINEZ

Presidente Municipal	
IVETTE CARDENAS PASOS	
Síndicos	
Propietario	Suplente
RENE HERNANDEZ CRUZ	JUVENAL MALDONADO BRISEÑO
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
JERONIMO MARTINEZ GARCIA	GLORIA BALDERAS RESENDIZ
JOSE LUIS SANCHEZ ROBLEDO	JOSE BLAS OTERO PALACIOS
JOSE JUAN DURAN CABALLERO	PATRICIA RODRIGUEZ ALCANTARA
EDITH ZARAZUA ANDRADE	ALMA DELIA BALDERAS MEDELLIN
SUSANA MARTINEZ RAMIREZ	JOSE SALVADOR BERNON SUAREZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
IVETTE CARDENAS PASOS	PATRICIA ROJO MARTINEZ
JOSE LUIS SANCHEZ ROBLEDO	JOSE BLAS OTERO PALACIOS
JERONIMO MARTINEZ GARCIA	GLORIA BALDERAS RESENDIZ

Landa de Matamoros

Presidente Municipal	
GABINO LANDA RUBIO	
Síndicos	
Propietario	Suplente
JOSE ANGEL HERNANDEZ RUBIO	MA. INES HERNANDEZ MARTINEZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
NEMECIO MOLINERO HERNANDEZ	MA. TRINIDAD CHAVEZ HERNANDEZ
MARCELA JIMENEZ OTERO	APOLINAR MARTINEZ GARCIA
EUGENIO GARCIA PONCE	MARIA ANDABLO ACOSTA
VICTOR AMADOR ALVAREZ	CLARA RAMIREZ TREJO
MA. NIEVES GARCIA RAMIREZ	LAMBERTO SOLARES ELIAS
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
JOSE ANGEL HERNANDEZ RUBIO	MA INES HERNANDEZ MARTINEZ
NEMECIO MOLINERO HERNANDEZ	MA TRINIDAD CHAVEZ HERNANDEZ
MARCELA JIMENEZ OTERO	APOLINAR MARTINEZ GARCIA

Presidente Municipal	
J. JESUS PONCE PONCE	
Síndicos	
Propietario	Suplente
ARNULFO RUBIO RODRIGUEZ	JOAN LEONEL SIERRA HERRERA
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
MACRINO RUBIO GARAY	JULIETA HERNANDEZ BOTELLO
PAULA ANGELES ARTEAGA	TEODULFA LUGO MARQUEZ
MARIA DE LA LUZ MEDINA VILLEDA	CIRILO RODRIGUEZ GUERRERO
HELIDORO LEDESMA PONCE	JOSAFAT OROZCO MONTES
OSCAR MELO NOYOLA	GLORIA PEREZ NIEVEZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
GLORIA PEREZ NIEVEZ	MA XOCHITL RODRIGUEZ TREJO
MARIA SALOME MEDINA CHAVERO	GUILLERMINA VARGAS RAMIREZ
JOSE TORRES AMADOR	NORBERTO PONCE PONCE

Presidente Municipal	
ALFREDO DURAN GUZMAN	
Síndicos	
Propietario	Suplente
ROSSY COVARRUBIAS GONZALEZ	MAYRA LICONA CABRERA
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
JOSE LUIS MARTINEZ MEDINA	JOSE ESTRADA CASTILLO
MARIA INES PEREZ CERVANTES	MA. GRACIELA GARCIA GARCIA
FERNANDO OLGUIN SALINAS	JOSE LUIS RIVERA TRUJILLO
MA. MARTHA ACUÑA HERNANDEZ	MA. ISABEL EDELMIRA TREJO VILLEDA
RIGOBERTO TREJO CORREA	FIDENCIO AGUILAR TREJO
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
ALFREDO DURAN GUZMAN	FERNANDO OLGUIN SALINAS
MARIA INES PEREZ CERVANTES	MA MARTHA ACUÑA HERNANDEZ
JOSE LAMBERTO PEREZ HERNANDEZ	JORGE LUIS PONCE GUERRERO

Presidente Municipal	
OSCAR BENITEZ FUENTES	
Síndicos	
Propietario	Suplente
NEGUIB MONTES RUBIO	RICARDA JUAREZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
FRANCISCA VITE AZUA	FELIX GRACIA RAMOS
CIRO ORTEGA SEGURA	JACINTA RESENDIZ RUBIO
ROBERTO MARQUEZ TREJO	DIANA LEDESMA PONCE
JOSE LUIS RAMIREZ VILLEGAS	MA. GUADALUPE HERNANDEZ HERNANDEZ
JOSEFA CHAVEZ VILLAVERDE	ALFONSO RUBIO PONCE
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
OSCAR BENITEZ FUENTES	HECTOR MONTES LOYOLA
MARISOL PONCE RUBIO	BENITA ANDABLO VEGA
VIVIANO MARTINEZ DIAZ	CELSA CORTES CHAVERO

Presidente Municipal	
LEOBARDO GARAY MARTINEZ	
Síndicos	
Propietario	Suplente
REYNALDO MAYORGA MELO	ELEUTERIA MELO GARAY
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
SIRENIA PEREZ MARQUEZ	LEONORILDA MAYORGA VILLEDA
ALVA RUDTH OTERO TREJO	GILBERTO MELO MAYORGA
GILBERTO ORDUÑA VALENCIA	FELICITAS TOVAR RAMIREZ
PABLO SANCHEZ RUBIO	GABINO RUBIO PEREZ
MARIA CONSUELO MELO HERNANDEZ	BRAULIO CHAVEZ MARTINEZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
LEOBARDO GARAY MARTINEZ	REYNALDO MAYORGA MELO
ELEUTERIA MELO GARAY	SIRENIA PEREZ MARQUEZ
LEONORILDA MAYORGA VILLEDA	ALVA RUDTH OTERO TREJO

Pedro Escobedo

Presidente Municipal	
ALBERTO VAZQUEZ MARTINEZ	
Síndicos	
Propietario	Suplente
JAQUELINE RESENDIZ MORA	ARCADIO SIXTO HERRERA
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
JOSE LUIS PIÑA PERRUSQUIA	MA. LUISA LOA LEIVA
ARMANDO ROJAS ROJAS	MA. CARMEN YOLANDA URIBE MENDOZA
ALFREDO PERRUSQUIA PERRUSQUIA	ELVIA SILVA OLVERA
MA. DEL CARMEN RESENDIZ VEGA	MIGUEL MEJIA CERVANTES
IRMA DE CASAS BARRIOS	JESUS PERRUSQUIA GARCIA
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
JOSE LUIS PIÑA PERRUSQUIA	MA. LUISA LOA LEIVA
ARMANDO ROJAS ROJAS	MA. CARMEN YOLANDA URIBE MENDOZA
ALFREDO PERRUSQUIA PERRUSQUIA	ELVIA SILVA OLVERA

Presidente Municipal	
ALONSO LANDEROS TEJEIDA	
Síndicos	
Propietario	Suplente
DELVIM FABIOLA BARCENAS NIEVES	MOISES CHAVERO LOPEZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
SERGIO UGALDE SORIA	MARIA JULIA ORTA CENTENO
JUAN JOSE CHAVEZ RUIZ	JESUS CHRISTIAN BAEZA GARCIA
ALEJANDRO BOCANEGRA MONTES	FRANCISCO JAVIER SANDOVAL HERNANDEZ
MA. LIDIA BALLEZA ARAUJO	JOSE JAIME SIXTOS DE JESUS
FEDERICO DE VICENTE SILVA	RUBEN SOTO PACHECO
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
UBALDO CABALLERO PERUSQUIA	SERGIO UGALDE SORIA
MARTIN FIGUEROA OLVERA	VIOLETA BARRON SIXTOS
DELVIM FABIOLA BARCENAS NIEVES	JOSE JAIME SIXTOS DE JESUS

Presidente Municipal	
JUAN GABRIEL AGUILAR BARRIOS	
Síndicos	
Propietario	Suplente
JORGE QUINTANAR BARRERA	NETZAHUALCOYOTL QUETZALCOATL RODRIGUEZ RIOS
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
MARINA SIXTOS SILVA	MARIA DE JESUS MENDOZA MORALES
JOSE DE JESUS CARRILLO RIVERA	RICARDO MARTIN AGUILAR CHAVEZ
JORGE ANTONIO BALLESTEROS PIÑA	ABRAHAM BARRERA RAMIREZ
MARIA FELIX DE VICENTE HERNANDEZ	OLGA RESENDIZ SANTOS
JOSE LUIS RODRIGUEZ GOMEZ	LUCIO DE MATEO PEREZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
JOSE LUIS RODRIGUEZ GOMEZ	LUCIO DE MATEO PEREZ
JUAN GABRIEL AGUILAR BARRIOS	ABRAHAM BARRERA RAMIREZ
MARINA SIXTOS SILVA	MARIA DE JESUS MENDOZA MORALES

Presidente Municipal	
J. ESTEBAN OROZCO GUDIÑO	
Síndicos	
Propietario	Suplente
LAURA OROZCO PERRUSQUIA	ANGELICA OROZCO GUDIÑO
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
FIDEL MARTINEZ MONROY	MARIANO HERNANDEZ BENITES
CELIA FERNANDEZ GARCIA	JUANA OLIVARES Y GERON
ALBERTO HERNANDEZ CHAVEZ	JOSE JUAN MARIO OROZCO GUDIÑO
MARCELINO RESENDIZ GUERRERO	ANTONIO OROZCO DE JESUS
IRMA MUÑOZ HERNANDEZ	MA. SANDRA VILLEGAS PICHARDO
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
J. ESTEBAN OROZCO GUDIÑO	MARIANO HERNANDEZ BENITES
FIDEL MARTINEZ MONROY	ANGELICA OROZCO GUDIÑO
CELIA FERNANDEZ GARCIA	JOSE JUAN MARIO OROZCO GUDIÑO

Presidente Municipal	
ABEL SORIA ALVAREZ	
Síndicos	
Propietario	Suplente
ULISES HERNANDEZ SALAZAR	JOSE CARLOS CARAPIA PIÑA
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
LUIS PABLO ALVAREZ GOMEZ	LEONARDO ESQUIVEL RIVERA
EMMANUEL FEREGRINO SILVA	MIGUEL ANGEL MARTINEZ VALENCIA
J. GUADALUPE PEREZ RESENDIZ	JOSE MONHERA ATILANO
ROSA MARIELA TREJO GUZMAN	MARIA ORALIA HERNANDEZ OROZCO
ADAN SORIA ALVAREZ	VICTOR MANUEL OLVERA GARDUÑO
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
ABEL SORIA ALVAREZ	EMMANUEL FEREGRINO SILVA
LUIS PABLO ALVAREZ GOMEZ	ROSA MARIELA TREJO GUZMAN
J. GUADALUPE PEREZ RESENDIZ	MARIA ORALIA HERNANDEZ OROZCO

Presidente Municipal	
ALBERTO JUAN ARAUJO JARAMILLO	
Síndicos	
Propietario	Suplente
CLAUDIA ESPERANZA HERNANDEZ VARGAS	JESUS DANIEL CONTRERAS HERNANDEZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
JOSE LUIS SIXTOS MARTINEZ	MA. FRANCISCA MARTINEZ SANCHEZ
GRACIELA RUIZ HURTADO	OSWALDO ASIS HERNANDEZ RUIZ
MA. TERESA FAJARDO NIETO	MA. DE LA LUZ RESENDIZ RESENDIZ
MARIA KARINA OSORNIO RESENDIZ	MA. CARMEN FAJARDO NIETO
FELIPE JUAN GARCIA BENITEZ	BALDOMERO ROSALES SALDAÑA
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
ALBERTO JUAN ARAUJO JARAMILLO	CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ
J. CONSEPCION VAZQUEZ SANTIAGO	CELESTE MARCELA PERUSQUIA MORALES
JOSE LUIS SIXTOS MARTINEZ	

Presidente Municipal	
DAVID SOLIS PERRUSQUIA	
Síndicos	
Propietario	Suplente
PATRICIA FLORES PERRUSQUIA	MA. DEL CONSUELO ARAUJO ORTIZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
APOLONIO NIETO FAJARDO	ENOE DE VICENTE ARCILA
JOSE FERNANDO CORONA BALANDRAN	JOSE OSCAR RINCON SANCHEZ
SERGIO ZAMORANO RINCON	NORMA MARIA GARCIA RESENDIZ
ELVIRA DE MATEO URIBE	EDITH SOLIS DURAN
MARISOL PEREZ MARTINEZ	MARIA YANELI DE JESUS DE VICENTE
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
DAVID SOLIS PERRUSQUIA	EDITH SOLIS DURAN
APOLONIO NIETO FAJARDO	PATRICIA FLORES PERRUSQUIA
JOSE FERNANDO CORONA BALANDRAN	ELVIRA DE MATEO URIBE

Presidente Municipal	
MAXIMINO RANGEL COLIN	
Síndicos	
Propietario	Suplente
FLORENCIO SANCHEZ ALVAREZ	ANGELICA LEYVA ALEGRIA
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
FRANCISCO PASCUAL GARCIA CANO	ELODIA GUADALUPE LOPEZ LAGUI
ISMAEL GARCIA MONARREZ	MAGALI RANGEL GOMEZ
BENJAMIN PERUSQUIA OROZCO	EDUARDO SANCHEZ PERRUSQUIA
JOSE ANASTASIO PEREZ VILLAZANA	MA. DEL CARMEN RIVERA SALINAS
CESAR RANGEL GOMEZ	MARIA GOMEZ PAJARO
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
MAXIMINO RANGEL COLIN	CESAR RANGEL GOMEZ
FLORENCIO SANCHEZ ALVAREZ	JOSE ANASTASIO PEREZ VILLAZANA
BENJAMIN PERUSQUIA OROZCO	MAGALI RANGEL GOMEZ

Peñamiller

Presidente Municipal
LUCIO GUDIÑO PEREZ
Síndicos
Propietario / Suplente
J. DOLORES SERRANO FLORES — MA. TRINIDAD SERRANO LINARES
Regidores de Mayoría Relativa
Propietarios / Suplentes
BERNABE IBARRA AGUILAR — CATALINA LEON RESENDIZ
EVELIO ALVARADO YAÑEZ — ESPERANZA CHAVEZ SANCHEZ
CASILDA FLOREZ YAÑEZ — ESTEBAN VICTOR IBARRA SANCHEZ
MARIA ALICIA IBARRA GARCIA — ANTONIO GUERRERO MARTINEZ
EVA JIMENEZ HERNANDEZ — TOBIAS RUIZ NIETO
Regidores de Representación Proporcional
Propietarios / Suplentes
BERNABE IBARRA AGUILAR — CATALINA LEON RESENDIZ
EVELIO ALVARADO YAÑEZ — ESPERANZA CHAVEZ SANCHEZ
CASILDA FLOREZ YAÑEZ — ESTEBAN VICTOR IBARRA SANCHEZ

Presidente Municipal
AGNOLI GARCIA ROSALES
Síndicos
Propietario / Suplente
ESTEBAN AGUAS RESENDIZ — ALICIA CRUZ GUERRERO
Regidores de Mayoría Relativa
Propietarios / Suplentes
SALVADOR ZARAZUA MONTES — TOMAS RESENDIZ RUBIO
ELDANORA MONTOYA BALDERAS — PAULA GODOY GUILLEN
JACINTO HERRERA JIMENEZ — ERASTO ZARAZUA VAZQUEZ
SAUL GUERRERO MONTES — FORTINO RANGEL MARTINEZ
ADELINA BALDERAS OROZCO — MARIA ISABEL HURTADO LINARES
Regidores de Representación Proporcional
Propietarios / Suplentes
MARCO ANTONIO LOPEZ LEON — ANAI JUAREZ PEREZ
MANUEL MARTINEZ OLVERA — ANA LORENA FABIAN AGUILAR
ANALY SANCHEZ HERNANDEZ — ALFREDO FABIAN FLORES

Presidente Municipal
TERESA SALINAS LEON
Síndicos
Propietario / Suplente
ROSA YAÑEZ GUDIÑO — MA. GUADALUPE HERNANDEZ SALINAS
Regidores de Mayoría Relativa
Propietarios / Suplentes
MONICA ADELAIDA LOPEZ RAMOS — VICTORIA RUIZ HERNANDEZ
JOSEFINA LEON AGUILLON — MARIO GARCIA ROSALES
MA. DE JESUS SERRANO AGUAS — ANAVEL AGUAS LABRA
JULIO SANTOS HERNANDEZ GUERRERO — JUAN CARLOS MARTINEZ YAÑEZ
MA. EMMA GUDIÑO MARTINEZ — MARIA JASBETH JUAREZ RINCON
Regidores de Representación Proporcional
Propietarios / Suplentes
TERESA SALINAS LEON — MA. GUADALUPE HERNANDEZ SALINAS
MARIO GARCIA ROSALES — JOSEFINA LEON AGUILAR
MONICA ADELAIDA LOPEZ RAMOS — VICTORIA RUIZ HERNANDEZ

Presidente Municipal
ELEAZAR MUNGUIA OLVERA
Síndicos
Propietario / Suplente
JOSE HERNANDEZ ZARAZUA — FERNANDO RUBIO MUNGUIA
Regidores de Mayoría Relativa
Propietarios / Suplentes
JUANA ALBARRAN BALDERAS — MARICELA AGUILAR HERNANDEZ
FIDENCIO CABRERA OLVERA — LEONEL TREJO DIAZ
JOSE NAUN BALDERAS AGUILAR — MIGUEL MATA RANGEL
ARIANA ZARAHY AGUILAR HURTADO — MICAELA PEREZ GUDIÑO
HECTOR HERNANDEZ OLVERA — BERTHA JIMENEZ RIVERA
Regidores de Representación Proporcional
Propietarios / Suplentes
ELEAZAR MUNGUIA OLVERA — EDGAR HUGO AGUILAR DIAZ
ERIC REDENTOR OLVERA SANCHEZ — BETINA ACEVEDO FLORES
ROBERTO LEON LOPEZ — EVA MORALES GONZALEZ

Presidente Municipal
ODILON HERNANDEZ GUERRERO
Síndicos
Propietario / Suplente
PABLO JESUS FABIAN HERNANDEZ — ROMAN SANCHEZ MARTINEZ
Regidores de Mayoría Relativa
Propietarios / Suplentes
JESUS FLORES RANGEL — SAHID ALEJANDRO HERNANDEZ MONTOYA
JULIAN VEGA VEGA — DAVID GARCIA OROZCO
JAIRI ESMERALDA GUDIÑO BALDERAS — M. GLORIA LEDESMA LOZANO
RANULFO RANGEL AGUILAR — PEDRO CARLOS GONZALEZ ALVARADO
ELEUTERIO AGUILAR LINARES — OLIMPIA AGUILLON MARAVILLA
Regidores de Representación Proporcional
Propietarios / Suplentes
SAHID ALEJANDRO HERNANDEZ MONTOYA — DARIO YAÑEZ CHAVEZ
JESUS FLORES RANGEL — JAIRI ESMERALDA GUDIÑO BALDERAS
JUVENCIO GUILLEN AGUILAR — MARIA ASUNCION MONTOYA FLORES

Presidente Municipal
ELIAS MEDELLIN QUINTANA
Síndicos
Propietario / Suplente
MARIA GUADALUPE FLORES GODOY — GISELA TREJO AGUILAR
Regidores de Mayoría Relativa
Propietarios / Suplentes
MIGUEL SANCHEZ TREJO — MARIA DEL ROSARIO OLVERA GODOY
LEOVIGILDA JIMENEZ JUAREZ — MA. VICENTA ROSALES ROSALES
MA. BELEN OLVERA GODOY — ANGELICA SANCHEZ SALINAS
ALEJANDRO HERNANDEZ AGUILAR — ELVA SANCHEZ RESENDIZ
PAULA SANCHEZ RULFO — MA. GUADALUPE GARCIA AGUAS
Regidores de Representación Proporcional
Propietarios / Suplentes
ELIAS MEDELLIN QUINTANA — NORMA ALICIA OLVERA GODOY
MIGUEL SANCHEZ TREJO — MARIA DEL ROSARIO OLVERA GODOY
MA. BELEN OLVERA GODOY — ALEJANDRO HERNANDEZ AGUILAR

Pinal de Amoles

Presidente Municipal
JORGE ENRIQUE RESENDIZ MARTINEZ
Síndicos
Propietario / Suplente
MARIA DE LOS ANGELES RIVAZ MORAN / J. SANTOS AGUAS ZARAZUA
Regidores de Mayoría Relativa
Propietarios / Suplentes
WENSESLAO VENTURA RODRIGUEZ / ESTELA HERNANDEZ CERVANTES
FRANCISCO PEREZ ESPARZA / JOSEFINA BARRERA BARRERA
REGINA GARAY RUIZ / JAVIER AGUILAR GUEVARA
RAUL CAMACHO LUGO / ANASTACIA AGUAS HERNANDEZ
JUVENTINO AGUAS MARTINEZ / FRANCISCA LOPEZ PLAZA
Regidores de Representación Proporcional
Propietarios / Suplentes
WENSESLAO VENTURA RODRIGUEZ / ESTELA HERNANDEZ CERVANTES
FRANCISCO PEREZ ESPARZA / JOSEFINA BARRERA BARRERA
REGINA GARAY RUIZ / JAVIER AGUILAR GUEVARA

Presidente Municipal
DAVID HERRERA SANCHEZ
Síndicos
Propietario / Suplente
MARIO DIAZ SERRANO / JULIO DAMIAN GALVAN RAMIREZ
Regidores de Mayoría Relativa
Propietarios / Suplentes
JOSE HERRERA MARTINEZ / LUIS HERNANDEZ GARCIA
GASTON GARCIA RENDON / MA. CONCEPCION REGINALDA GUERRERO HERRERA
LEONEL ENCARNACION MENDOZA / YANETH LEAL SANCHEZ
MARIA OLGA ALVAREZ AVILA / MARIA ELENA RESENDIZ GONZALEZ
RITA SUSANA POO ORANTES / AMANDO MARTINEZ
Regidores de Representación Proporcional
Propietarios / Suplentes
GRISELDA MARTINEZ MORAN / YANETH LEAL SANCHEZ
SALOMON OSORNIO MARTINEZ / RICARDO FLORES GONZALEZ
MARIO DIAZ SERRANO / JULIO DAMIAN GALVAN RAMIREZ

Presidente Municipal
EMILIO MENDOZA PEREZ
Síndicos
Propietario / Suplente
RAMON PEREZ MARTINEZ / JOSE ANTONIO SANCHEZ OLGUIN
Regidores de Mayoría Relativa
Propietarios / Suplentes
MA. STEPHANIE MENDOZA PEREZ / MARIA ISABEL GUERRERO MENDOZA
ABEL TREJO BARRERA / ELIAS ESTRADA LOPEZ
ALMA DELIA PLAZA LEAL / ELDA NELIDA MONTOYA MORADO
MARTIN GARCIA SANCHEZ / BENITO OLVERA FUENTES
MA. EVELIA FELICITAS GARCIA AGUAS / DOMITILA TOVAR GARCIA
Regidores de Representación Proporcional
Propietarios / Suplentes
EMILIO MENDOZA PEREZ / RAMON PEREZ MARTINEZ
ELDA NELIDA MONTOYA MORADO / ALMA DELIA PLAZA LEAL
MARTIN GARCIA SANCHEZ / BENITO OLVERA FUENTES

Presidente Municipal
JULIO CESAR VEGA LOPEZ
Síndicos
Propietario / Suplente
JOSE MARIO MENDOZA PEREZ / ELIA HERNANDEZ VELAZQUEZ
Regidores de Mayoría Relativa
Propietarios / Suplentes
IGNACIO OTERO SANCHEZ / MARIA ALBINA MENDOZA GUERRERO
MA. DE LA LUZ CARRANZA RIOS / RAMON COSINO MONTOYA
HECTOR EDUARDO CASTILLO LEDEZMA / MA. NIEVES MENDOZA PEREZ
FIDEL MARTINEZ GARCIA / ADRIANA CASTILLO LEDEZMA
MARIO GUZMAN CARRANZA / ROSA ISELA GARAY CASIANO
Regidores de Representación Proporcional
Propietarios / Suplentes
JOSE MARIO MENDOZA PEREZ / ELIA HERNANDEZ VELAZQUEZ
JULIO CESAR VEGA LOPEZ / ADRIANA CASTILLO LEDEZMA
MA. DE LA LUZ CARRANZA RIOS / RAMON COSINO MONTOYA

Querétaro

Presidente Municipal
FRANCISCO DOMINGUEZ SERVIEN
Síndicos
Propietario / Suplente
MIGUEL ANTONIO PARRODI ESPINOSA / MARIA DEL PILAR NAVA BALVANERA
Regidores de Mayoría Relativa
Propietarios / Suplentes
RENE RENTERIA CONTRERAS / MARICRUZ ARELLANO DORADO
MA DEL CARMEN ZUÑIGA HERNANDEZ / ROSA MARIA AMALIA MARTINEZ DEL RIO GONZALEZ MONTESINOS
JESUS POZAS GARCIA / AURELIA VALADEZ MEDINA
ALEJANDRA LEDESMA ROBLES / LUISA YUSDIVIA LEON OCHOA
MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ MARTINEZ / MISHIO UBALDO GUERRERO SANCHEZ
ANGEL LOZA HERNANDEZ / FABIOLA VELAZQUEZ CHAPARRO
RAUL REYES GALVEZ / OSMAR SANDIEL BARREAL VALENZUELA
FERNANDO RODRIGUEZ SERRATO / ROBERTO SANCHEZ RIVERA
Regidores de Representación Proporcional
Propietarios / Suplentes
MIGUEL ANTONIO PARRODI ESPINOSA / MARIA DEL PILAR NAVA BALVANERA
RENE RENTERIA CONTRERAS / MARICRUZ ARELLANO DORADO
MA DEL CARMEN ZUÑIGA HERNANDEZ / ROSA MARIA AMALIA MARTINEZ DEL RIO GONZALEZ MONTESINOS
JESUS POZAS GARCIA / AURELIA VALADEZ MEDINA
ALEJANDRA LEDESMA ROBLES / LUISA YUSDIVIA LEON OCHOA
MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ MARTINEZ / MISHIO UBALDO GUERRERO SANCHEZ

Presidente Municipal
JOSE JAIME CESAR ESCOBEDO RODRIGUEZ
Síndicos
Propietario / Suplente
EDUARDO RENTERIA AYALA / MARCELO LARA SANCHEZ
Regidores de Mayoría Relativa
Propietarios / Suplentes
ANGEL ROJAS ANGELES / MARIA EUGENIA VAZQUEZ ORTIZ
JUAN CARLOS ESPINOSA LARRACOECHEA / HERMELINDA GONZALEZ VERGARA
DIANA ITZAMNA OCAMPO OVALLE / DIANA DALEL RUIZ CARREON
PABLO VALDEZ GALVAN / EDDY KAROLL GONZALEZ ROJO
TONATIUH SILVA GRANADOS / MARIA ISABEL AGUILAR MORALES
PANFILA ROSAS MONTERO / SANTIAGO RAMIREZ DE SANTIAGO
CESAR ARTURO ARCADIA RUIZ / TERESA MEJORADA RAMIREZ
ALEJANDRO OLVERA HERNANDEZ / MARIA SILVIA ESCOBEDO HERNANDEZ
Regidores de Representación Proporcional
Propietarios / Suplentes
BRAULIO MARIO GUERRA URBIOLA / PEDRO MORALES ZAVALA
TONATIUH SILVA GRANADOS / PANFILA ROSAS MONTERO
ALEJANDRO GUILLERMO DE LOS COBOS DE LEON / JOSE SAMUEL GARCIA SANCHEZ
MAURICIO ORTIZ PROAL / LUIS CEVALLOS PEREZ
CARLOS ALBERTO RENTERIA RIVERA / EDDY KAROLL GONZALEZ ROJO
SOCRATES ALEJANDRO VALDEZ ROSALES / MARIA ISABEL AGUILAR MORALES

Presidente Municipal	
GUILLERMO FELIX ZAVALA	
Síndicos	
Propietario	Suplente
ALVARO MANDUJANO CAMACHO	ADELAIDO CAMACHO PEREZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
PUEBLITO BEATRIZ TOVAR GARCIA	MARIA DEL CONSUELO BAUTISTA LOPEZ
JOSE DANIEL FELIX GALVAN	ROBERTO SOLIS ORTEGA
CLAUDIA ELSA ARIAS RODRIGUEZ	ROSA MARIA PALMA VALDESPINO
NEFTALI HORACIO MENDOZA HERNANDEZ	RAMIRO RUIZ MONTES
ESPERANZA HUTTICH MORENO	FRANGELICA CEPEDA OSIO
EDUARDO CHAVEZ ARIAS	JOSE LENIN ORTEGA RUBIO
ADRIANA TOVAR GARCIA	BEATRIZ GARCIA JIMENEZ
DANIEL ROJAS LOPEZ	ELIAS MARTINEZ PATIÑO
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
PUEBLITO BEATRIZ TOVAR GARCIA	MARIA DEL CONSUELO BAUTISTA LOPEZ
JOSE DANIEL FELIX GALVAN	ROBERTO SOLIS ORTEGA
ESPERANZA HUTTICH MORENO	FRANGELICA CEPEDA OSIO
NEFTALI HORACIO MENDOZA HERNANDEZ	RAMIRO RUIZ MONTES
MARIA EUGENIA OROPEZA GONZALEZ	ERIKA VAZQUEZ RAYA
EDUARDO CHAVEZ ARIAS	ELIAS MARTINEZ PATIÑO

Presidente Municipal	
AGAPITO ARELLANO PONCE	
Síndicos	
Propietario	Suplente
MARIA CORONA ALMODOVAR	SERGIO ARGUELLES HERNANDEZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
GREGORIA DORANTES MENDOZA	JOHANN BERENICE LOPEZ LOPEZ
NORMA PATRICIA GARCIA AGUILERA	LAURA ELENA GONZALEZ LOPEZ
JOSE HORACIO DOMINGUEZ HERNANDEZ	LAURA ALETHIA SANCHEZ CRUZ
ANTONIO JIMENEZ MARTINEZ	MARIA CRISTINA VEGA MARTINEZ
CRISTINA BERENICE GARCIA VEGA	ERICK MAURICIO TREJO ALVAREZ
ESTEBAN MERCADO MANRIQUEZ	JOSE ANTONIO QUEVEDO NOVOA
VICTOR BERNARDINO PORTILLA VALTIERRA	ALICIA HERNANDEZ MUÑOZ
ESPERANZA SOLIS SIERRA	SUSANA ALICIA LEON SILVA
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
MARCO ANTONIO LEON HERNANDEZ	SUSANA ALICIA LEON SILVA
AGAPITO ARELLANO PONCE	CRISTINA BERENICE GARCIA VEGA
MARIA CORONA ALMODOVAR	NORMA PATRICIA GARCIA AGUILERA
ESTEBAN MERCADO MANRIQUEZ	JOHANN BERENICE LOPEZ LOPEZ
JOSE ANTONIO QUEVEDO NOVOA	ALICIA HERNANDEZ MUÑOZ
VICTOR BERNARDINO PORTILLA VALTIERRA	MARIA CRISTINA VEGA MARTINEZ

Presidente Municipal	
MARIO QUIROZ GATICA	
Síndicos	
Propietario	Suplente
FLORENCIO GONZALEZ CHAVEZ	JAVIER SALVADOR MORELOS DAVILA
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
EDUARDO QUIROZ CARMONA	MARIA TERESA HERNANDEZ WARREN
MARIA ROSARIO MORALES DURAN	J. TRINIDAD SERRATO PARRA
MARIO ENRIQUE FRANCO NIEVES	MARIA DE LOURDES MORENO ALVAREZ
CARLOS OMAR PAREDES VILLALOBOS	ALFREDO ANTONIO ANGELES QUIROZ
LUIS FERNANDO RODRIGUEZ SEGURA	GUILLERMO SANCHEZ MAYA
ANDRE SPENCER CRUZ VAZQUEZ	LUIS CARLOS HUERTA ROSALES
MA GUADALUPE RAMIREZ ORTIZ	AIDA FABIOLA LEDESMA RODRIGUEZ
ZITA DE MONSERRAT VALDES BARRON	MARIA IRENE CARMONA GALVAN
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
MARIO QUIROZ GATICA	FLORENCIO GONZALEZ CHAVEZ
ANDRE SPENCER CRUZ VAZQUEZ	LUIS CARLOS HUERTA ROSALES
EDUARDO QUIROZ CARMONA	MARIA TERESA HERNANDEZ WARREN
MARIA ROSARIO MORALES DURAN	J. TRINIDAD SERRATO PARRA
MARIO ENRIQUE FRANCO NIEVES	MARIA DE LOURDES MORENO ALVAREZ
LUIS FERNANDO RODRIGUEZ SEGURA	GUILLERMO SANCHEZ MAYA

Presidente Municipal	
MARIA DEL CARMEN GOMEZ ORTEGA	
Síndicos	
Propietario	Suplente
SALVADOR CERVANTES Y GARCIA	GUILLERMO ALONSO GERVACIO
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
HUMBERTO RAMIREZ HERNANDEZ	JOSE MANUEL VASCONCELOS MOSQUEDA
MARIA DEL CARMEN BERMUDES MARTINEZ	CECILIA GONZALEZ LOYOLA
ALICIA DIAZ CORTES GOMEZ BARANDA	ANA BERTINA AGUILERA HURSH
JOSE ANTONIO ROSALES HERNANDEZ	JOSE LUIS CRUZ
GERONIMO LOZA GUZMAN	DOMINGO RICARDO RAMOS ESPAÑA
LUIS FERNANDO COLIN CABRERA	SILVIA LAGUNAS LOPEZ
URBANO EDUARDO LAVIN BERISTAIN	JENARO TRUJILLO GONZALEZ
ANA TERESA GODINEZ GALLARDO	NICOLAS CABRERA RAMIREZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
MARIA DEL CARMEN GOMEZ ORTEGA	SALVADOR CERVANTES Y GARCIA
GERONIMO LOZA GUZMAN	VICTOR ARTURO RAYA GARCIA
HUMBERTO RAMIREZ HERNANDEZ	SILVIA LAGUNAS LOPEZ
MARIA DEL CARMEN BERMUDES MARTINEZ	URBANO MOLINA DIAZ
ANA TERESA GODINEZ GALLARDO	JUAN ABRAHAM SORIANO LOPEZ
ALICIA DIAZ CORTES GOMEZ BARANDA	ANA BERTINA AGUILERA HURSH

Presidente Municipal	
YAIRO MARINA ALCOCER	
Síndicos	
Propietario	Suplente
RICARDO GONZALEZ ESCOBEDO	EDGAR ALEJANDRO OSIO ZEPEDA
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
ALFONSO CEPEDA MELENDEZ	GABRIEL DAVID ESTRADA BREÑA
MA DE GUADALUPE MARTINEZ PEREZ	ERNESTO ISRAEL PERUSQUIA GOYENECHE
ADRIANA OVIEDO JIMENEZ	ARMANDO MORALES HERRERA
RODRIGO IVAN ARVIZU MORALES	ELSA ISASSI ORDAZ
OCTAVIO DOMINGUEZ VILLAR	DAVID DE LEON SOLANO
NATALIA LAZCANO ALCOCER	MARIA TERESA PETRICIOLI RIOS
LIZBETH GUADALUPE TOVAR SANTANA	CLAUDIA BALDERAS RANGEL
JOSE MANUEL UGALDE MEJIA	JOSE LUIS ESTRADA RANGEL
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
YAIRO MARINA ALCOCER	NATALIA LAZCANO ALCOCER
RICARDO GONZALEZ ESCOBEDO	ARMANDO MORALES HERRERA
ADRIANA OVIEDO JIMENEZ	MARIA TERESA PETRICIOLI RIOS
ALFONSO CEPEDA MELENDEZ	GABRIEL DAVID ESTRADA BREÑA
RODRIGO IVAN ARVIZU MORALES	ERNESTO ISRAEL PERUSQUIA GOYENECHE
LIZBETH GUADALUPE TOVAR SANTANA	OCTAVIO DOMINGUEZ VILLAR

San Joaquín

Presidente Municipal	
MA. MARICELA NIETO LEDESMA	
Síndicos	
Propietario	Suplente
ESDRAS ESAHU LEDESMA CAMACHO	MARIA ANTONIA TINOCO NUÑEZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
PEDRO ALVAREZ MARTINEZ	MARIA LEDESMA MARTINEZ
J. LUCIO SANCHEZ ALVAREZ	MARIA DE JESUS DEL HOYO BARAJAS
JANET NOEMI LEDESMA ALVAREZ	ENRIQUE MARTINEZ SANCHEZ
MA. GUADALUPE CAMACHO MARTINEZ	LEONCIO TREJO GARCIA
MA. TEODULA TAVERA GONZALEZ	VALENTIN YAÑEZ MARTINEZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
ESDRAS ESAHU LEDESMA CAMACHO	MARIA ANTONIA TINOCO NUÑEZ
PEDRO ALVAREZ MARTINEZ	MARIA LEDESMA MARTINEZ
J. LUCIO SANCHEZ ALVAREZ	MARIA DE JESUS DEL HOYO BARAJAS

Presidente Municipal	
J. BELEM LEDESMA LEDESMA	
Síndicos	
Propietario	Suplente
J. JORGE NOVOA RAMIREZ	JOSEFA GELACIA RESENDIZ SANCHEZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
MARIA DULCE NELYDA MARTINEZ CAMACHO	M. CELSA MATIAS SALDIVAR
J. JAIME SANCHEZ SANCHEZ	ESPERANZA RAMIREZ RESENDIZ
MA. ROSALBA OLVERA LEDESMA	J. CONSTANTINO GONZALEZ RESENDIZ
J. ERNESTO CRUZ TAVERA	J. ADAN LEDESMA GUERRERO
RIGOBERTO TAVERA SEGURA	MARGARITA SANTOS MORAN
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
J. FELIX RAMIREZ GONZALEZ	ARCELIA PEREZ MARTINEZ
ROSALYNDA PAMELA HERRERA LEDESMA	JUAN PEDRO LEDESMA MARTINEZ
ROSA MARIA CAMACHO NIÑO	NESTOR JONATAN MARTINEZ CAMACHO

Presidente Municipal	
DANIEL MARTINEZ PEREZ	
Síndicos	
Propietario	Suplente
FRANCISCO JAVIER LEDESMA GUERRERO	ANGELINA MARTINEZ ROBLES
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
FLOR DE MARIA LEDESMA ACUÑA	MAGDALENA GONZALEZ GONZALEZ
MANUEL OLVERA ARTEAGA	JERONIMO ZUÑIGA SANCHEZ
M. DEL ROSARIO MARTINEZ ROBLES	LAURA MARIEL ZUÑIGA CASAS
JUANA DELIA PEREZ MARTINEZ	LAURA ELENA GONZALEZ ALVARADO
JOSE JUAN LEDESMA HERRERA	MARGARITA ZUÑIGA SANCHEZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
DANIEL MARTINEZ PEREZ	LAURA MARIEL ZUÑIGA CASAS
JUANA DELIA PEREZ MARTINEZ	JERONIMO ZUÑIGA SANCHEZ
MANUEL OLVERA ARTEAGA	LAURA ELENA GONZALEZ ALVARADO

Presidente Municipal	
DAGOBERTO RADAMEX GARCIA VEGA	
Síndicos	
Propietario	Suplente
POMPILIO MARTINEZ CAMACHO	J. ISMAEL LEDESMA GONZALEZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
MA. MAGDALENA CORCINO LAGUNAS	DOLORES SOTO HUERTA
EUFRACIO SEGURA SEGURA	JUAN GONZALEZ CERVANTES
EVA BERENICE RODRIGUEZ TAPIA	BELEM RESENDIZ RESENDIZ
PEDRO TAVERA SEGURA	MARIA ISABEL TAVERA LUGO
J. NICASIO SALVADOR MAQUEDA	MARIA ORALIA LEDESMA LEDESMA
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
MA. ELENA CASAS SANCHEZ	TERESA DE JESUS GONZALEZ CASAS
ANASTACIA CAMACHO NIETO	ALEJANDRO CORTES VEGA
RAUL TREJO RESENDIZ	MARIVEL MARTINEZ JIMENEZ

Presidente Municipal	
FRANCISCO RAMIREZ LABRA	
Síndicos	
Propietario	Suplente
MELECIO SANTOS CAMACHO	YOLANDA RESENDIZ SANCHEZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
MARIA MUÑOZ JIMENEZ	MA. NINFA RESENDIZ SANCHEZ
MA. SILVIA RAMIREZ SALDIVAR	MARGARITA JUAREZ TREJO
MARIA DORA LILIA MARTINEZ TORRES	FRANCISCA MARTINEZ TREJO
DORANTE MAQUEDA FRANCO	PABLO GARCIA FRANCO
SARAI OLVERA PEREDA	J. ROMAN RESENDIZ FRANCO
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
FRANCISCO RAMIREZ LABRA	YOLANDA RESENDIZ SANCHEZ
MA. SILVIA RAMIREZ SALDIVAR	MARGARITA JUAREZ TREJO
MARIA DORA LILIA MARTINEZ TORRES	DORANTE MAQUEDA FRANCO

Presidente Municipal	
MA. DEL CARMEN MUÑOZ GONZALEZ	
Síndicos	
Propietario	Suplente
JOSE REYES MAQUEDA MARTINEZ	M. FELIX ALVINA CAMACHO SALDIVAR
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
JERONIMO MARTINEZ ARTEAGA	LUZ MARIA ZEA GARCIA
PEDRO RAMIREZ LEDESMA	MARGARITA MARTINEZ SANCHEZ
MARIA DEL CARMEN GONZALEZ ALVARADO	POMPEYO BARRON SANCHEZ
NARA GUADALUPE SALVADOR HERNANDEZ	JONATHAN ALI GONZALEZ ORTEGA
MA. JUANA PEREZ AGUILAR	JOSE ANTONIO ROMERO ROJO
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
MA. DEL CARMEN MUÑOZ GONZALEZ	LUZ MARIA ZEA GARCIA
JERONIMO MARTINEZ ARTEAGA	MARGARITA MARTINEZ SANCHEZ
PEDRO RAMIREZ LEDESMA	JOSE ANTONIO ROMERO ROJO

Presidente Municipal	
JOAQUIN RAMOS MARTINEZ	
Síndicos	
Propietario	Suplente
JOSE LUIS RESENDIZ MAQUEDA	NICOLAS BAUTISTA RESENDIZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
JUANA MARTINEZ RESENDIZ	MARIA JANET MEDELLIN FRANCO
RODRIGO BARRON TAVERA	JOSE LUIS GAZPAR RESENDIZ
OLIVIA DE LA VEGA BERNAL	JOSE LUIS MARTINEZ GUERRERO
ANA MARIA SANCHEZ SANCHEZ	CITA MARIA MENDIOLA OLVERA
J. SANTIAGO GONZALEZ RESENDIZ	ARTURO YAÑEZ GONZALEZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
JOAQUIN RAMOS MARTINEZ	JAIME MAQUEDA ROBLES
J. NESTOR ZEA MATIAS	MARIA DOLORES BERNAL RESENDIZ
MA. ANATOLIA RESENDIZ RESENDIZ	HOMERO ALVARADO TAVERA

Presidente Municipal	
MA. SEVERA PEREZ LEDESMA	
Síndicos	
Propietario	Suplente
JOSE MANUEL LEDESMA RESENDIZ	JOSE MANUEL ALVAREZ LEDESMA
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
MA. ANGELA TAVERA RESENDIZ	EVA DINORA MUÑOZ MEJIA
ADRIANA BENITEZ GONZALEZ	MA. GUADALUPE SANTOS GONZALEZ
JULIO CESAR PEREDA MENDIOLA	OFELIA VERENICE LEDESMA JIMENEZ
ANGELA INGRID TREJO MENDEZ	MA. ADELINA CRUZ ALVAREZ
GLORIA AGUILAR OLVERA	ELVA ALINA PEREZ LEDESMA
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
MA. SEVERA PEREZ LEDESMA	AURORA ALEJANDRINA CORDERO PEREZ
MA. ANGELA TAVERA RESENDIZ	EVA DINORA MUÑOZ MEJIA
ELVA ALINA PEREZ LEDESMA	ADRIANA BENITEZ GONZALEZ

San Juan del Río

Presidente Municipal	
GUILLERMO VEGA GUERRERO	
Síndicos	
Propietario	Suplente
JOSE ALFREDO FIGUEROA LUEVANO	MAGDALENA ZUÑIGA GONZALEZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
RUBEN ESTRELLA PERALTA	ELSA ALEJANDRA FEREGRINO GARCIA
LAURA CAMACHO AGUILAR	ANTONIO CAMACHO CRUZ
JUANITA SUGEY ALCANTARA ZUÑIGA	GILDARDO RIOS TERRAZAS
MARIA DEL ROSARIO GUZMAN OROPEZA	OMAR ANTONIO AQUILES SANCHEZ DIAZ
LUIS MANUEL BALBUENA BOCANEGRA	INGRID TRINIDAD CARDENAS JIMENEZ
EVANGELINA FATIMA HERNANDEZ TREJO	LUIS MARTIN GONZALEZ OTERO
JOSE CARLOS LANDEROS GONZAGA	MA. MERCEDES CABELLO URQUIZA
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
RUBEN ESTRELLA PERALTA	ELSA ALEJANDRA FEREGRINO GARCIA
LAURA CAMACHO AGUILAR	ANTONIO CAMACHO CRUZ
JUANITA SUGEY ALCANTARA ZUÑIGA	GILDARDO RIOS TERRAZAS
MARIA DEL ROSARIO GUZMAN OROPEZA	OMAR ANTONIO AQUILES SANCHEZ DIAZ
LUIS MANUEL BALBUENA BOCANEGRA	INGRID TRINIDAD CARDENAS JIMENEZ

Presidente Municipal	
GUSTAVO NIETO CHAVEZ	
Síndicos	
Propietario	Suplente
ALVARO RODRIGUEZ DE LA VEGA	EUSTOLIA LUGO RESENDIZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
LUIS ALBERTO ORTIZ AZUARA	INDIRA MONDRAGON LUJAN
JOSE PEREZ GOMEZ	JUSTINO MONROY RESENDIZ
VICTOR MANUEL ROCHA BASURTO	ANA LILIA AGUIRRE ALEGRIA
VANIA CAMACHO GALVAN	MARIO SANDOVAL DIAZ DE LEON
JOSUE ALEJANDRO GARCIA CANIZAL	MARIO ELIAS QUINTANAR RICO
JUAN PEDRO OLVERA OLVERA	MA. GUADALUPE OROZCO DE LA TORRE
MIRIAM CAMACHO GASPAR	FRANCISCO DARIO ROJAS NIETO
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
LUIS ALBERTO ORTIZ AZUARA	ELSA PATRICIA CHAVEZ SANCHEZ
JOSE PEREZ GOMEZ	JUSTINO MONROY RESENDIZ
MIRIAM CAMACHO GASPAR	LETICIA NOEMI ESCAMILLA CHAVEZ
J. GUADALUPE AMEZQUITA MARQUEZ	FABIOLA PEREZ VALENZUELA
JANETT LETICIA MARTINEZ DE LA ISLA	RAFAEL CAMACHO CAMACHO

Presidente Municipal	
GABRIELA TORRES GOMEZ	
Síndicos	
Propietario	Suplente
JUAN JOSE BERNARDO ANAYA RIVERA	ALFONSO IVAN HERNANDEZ DIAZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
LUZ MARIA SOTO VIEYRA	CLAUDIA ERENDIRA BUTRON CAÑADA
EDUARDO FRANCISCO ANAYA RIVERA	CESAR PAULIN CHAVEZ
GENOVEVA MORALES TEJEIDA	FLORENCIANA GABRIELA GOMEZ MERCADO
AGRIPINO TORRES GOMEZ	HIGINIO UGALDE MALDONADO
ADRIANA SANCHEZ PAREDES	NORMA VILLATORO LOPEZ
EFRAIN XACA CRUZ	ALEJANDRO UGALDE MALDONADO
JOSEFINA JIMENEZ SILVESTRE	OLGA ORIA RAMIREZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
GABRIELA TORRES GOMEZ	LUZ MARIA SOTO VIEYRA
JUAN JOSE BERNARDO ANAYA RIVERA	EDUARDO FRANCISCO ANAYA RIVERA
ADRIANA SANCHEZ PAREDES	JOSEFINA JIMENEZ SILVESTRE
EFRAIN XACA CRUZ	ALFONSO IVAN HERNANDEZ DIAZ
CLAUDIA ERENDIRA BUTRON CAÑADA	NORMA VILLATORO LOPEZ

Presidente Municipal	
JULIO CESAR MARTINEZ LUNA	
Síndicos	
Propietario	Suplente
EDITH YAZMIN CERVANTES ROMERO	VICTOR JESUS HELGUEROS CALLEJAS
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
SILVIA MENESES ORTIZ	OSCAR JESUS GARCIA CHAVEZ
EVA MATILDE ROMERO MIRANDA	OSCAR LEONEL SEGURA BAUTISTA
OCTAVIO RODRIGUEZ ORDAZ	MARIA DE JESUS ARELLANO MARTINEZ
CARLOS GERARDO FLORES UGALDE	WENDY CARLOS GARCIA
CARLOS COLIN CABALLERO	MONICA DEL ROCIO BAEZ LARTUNDO
PENELOPE MATAMOROS MENESES	MIGUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ BAEZ
JUANA YOLANDA PATLAN DELGADO	JUAN BARCENA ANGELES
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
JULIO CESAR MARTINEZ LUNA	VERONICA CERDA FARFAN
EDITH YAZMIN CERVANTES ROMERO	VICTOR JESUS HELGUEROS CALLEJAS
EVA MATILDE ROMERO MIRANDA	OSCAR LEONEL SEGURA BAUTISTA
OCTAVIO RODRIGUEZ ORDAZ	MARIA DE JESUS ARELLANO MARTINEZ
CARLOS GERARDO FLORES UGALDE	WENDY CARLOS GARCIA

Presidente Municipal	
LUIS BARRON VAZQUEZ	
Síndicos	
Propietario	Suplente
GERARDO FERNANDO OJEDA MEJIA	ARMANDO GARCIA ESPINOSA
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
LEOBARDO JIMENEZ BECERRIL	ANASTASIA GONZALEZ GONZALEZ
DAVID RESENDIZ VALERIO	ALEJANDRA ANDREA BUENDIA NIEVES
RODRIGO CALDERON HIGUERA	ARMANDO LEAL GARCIA
ADRIANA MAESTRE GONZALEZ	RAFAEL JOSE JIMENEZ GUERRERO
ALFONSO ENRIQUE VAZQUEZ MORI	MA. ESTELA FEREGRINO VEGA
MARIA TERESA BARRON LOYOLA	EDUARDO SOLON CERVANTES ANDRADE
MA. GUADALUPE ROSAS AGUIÑAGA	JORGE LUIS BUENDIA PUGA
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
LUIS BARRON VAZQUEZ	ANASTASIA GONZALEZ GONZALEZ
JORGE LUIS BUENDIA PUGA	ARMANDO GARCIA ESPINOSA
MARIA TERESA BARRON LOYOLA	EDUARDO SOLON CERVANTES ANDRADE
RODRIGO CALDERON HIGUERA	ARMANDO LEAL GARCIA
MA. ESTELA FEREGRINO VEGA	ALFONSO ENRIQUE VAZQUEZ MORI

Presidente Municipal	
HERIBERTO ESCOBAR SINECIO	
Síndicos	
Propietario	Suplente
MANUEL JIMENEZ SANCHEZ	ANA GABRIELA ALDAY OLGUIN
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
JOSE ALFREDO GARCIA BOCANEGRA	NORMA CAMPISTA IBAÑEZ
AIMEE DEL CARMEN LORENCE NAVARRETE	MARIA GUADALUPE RUIZ HERNANDEZ
EMMANUEL DE JESUS MARTINEZ OSORNIO	PEDRO LUIS BECERRA NAVARRETE
ERNESTO CLAIRE GUZMAN	SANDRA DOMINGUEZ LASO
JOSUE URIBE LOPEZ	YENITZA MERCEDES NAVARRETE ESCOBAR
RAFAEL GONZALEZ ZARZA	MARIO GREGORIO NUÑEZ FLORES
MARIA TERESA VIZUETT ROMERO	MARCO ANTONIO VEGA ANGELES
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
HERIBERTO ESCOBAR SINECIO	NORMA CAMPISTA IBAÑEZ
AIMEE DEL CARMEN LORENCE NAVARRETE	MARIA GUADALUPE RUIZ HERNANDEZ
EMMANUEL DE JESUS MARTINEZ OSORNIO	PEDRO LUIS BECERRA NAVARRETE
ERNESTO CLAIRE GUZMAN	SANDRA DOMINGUEZ LASO
JOSUE URIBE LOPEZ	YENITZA MERCEDES NAVARRETE ESCOBAR

Presidente Municipal	
LUIS ARTURO GOMEZ HERRERA	
Síndicos	
Propietario	Suplente
HERIBERTO CANDELAS VILLALVA	NANCY AVILA ALAMILLA
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
JOSE FERNANDO OSORNIO GOMEZ	ELEUTERIO MENDEZ VAZQUEZ
RICARDO NEYRA JASSO	LUIS ALEJANDRO GOMEZ RODRIGUEZ
MARCO ANTONIO FERNANDEZ VELAZQUEZ	GERARDO AVILA ALAMILLA
MARCOS GARRIDO SILVESTRE	JULIA XIMENA VILLALVA GUZMAN
MARIA DEL CARMEN LEEO REAL	SERGIO EMILIO GOMEZ HERRERA
RUPERTO AGUILAR ZUÑIGA	ANA MARIA ARVIZU MORALES
JOSE LUIS BOCANEGRA RESENDIZ	SUSANA NAVARRETE CHAVERO
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
LUIS ARTURO GOMEZ HERRERA	LUIS ALEJANDRO GOMEZ RODRIGUEZ
HERIBERTO CANDELAS VILLALVA	NANCY AVILA ALAMILLA
RICARDO NEYRA JASSO	GERARDO AVILA ALAMILLA
RUPERTO AGUILAR ZUÑIGA	ANA MARIA ARVIZU MORALES
JULIA XIMENA VILLALVA GUZMAN	JOSE LUIS BOCANEGRA RESENDIZ

Tequisquiapan

Presidente Municipal	
RAUL ORIHUELA GONZALEZ	
Síndicos	
Propietario	Suplente
DANIEL GONZALEZ PEREZ	MA. SOCORRO RESENDIZ UGALDE
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
CRISTOBAL NUÑEZ TREJO	LIDIA DE JESUS TREJO
MONICA PRISCILA LOPEZ OLVERA	FATIMA HANEL GONZALEZ
JOSE ISRAEL FLORES SALINAS	MA. CARMEN ALVAREZ MORALES
LUCRECIA DE JESUS TREJO	MA. TERESA FLORES AMADO
HECTOR PINTOR RAMIREZ	MARIA ANTONIETA PEREZ BARRON
J. CARMEN OLVERA GONZALEZ	JOSE DANIEL LOPEZ ARTEAGA
SARA DE LA CRUZ LUGO	ESTELA OLVERA GONZALEZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
JOSE ISRAEL FLORES SALINAS	MA. CARMEN ALVAREZ MORALES
ANDREW MICHAEL RAUL ORIHUELA GOMEZ	MA. TERESA FLORES AMADO
DANIEL GONZALEZ PEREZ	MA. SOCORRO RESENDIZ UGALDE
CRISTOBAL NUÑEZ TREJO	LIDIA DE JESUS TREJO
MONICA PRISCILA LOPEZ OLVERA	FATIMA HANEL GONZALEZ

Presidente Municipal	
ANDRES TREJO VALENCIA	
Síndicos	
Propietario	Suplente
GUILLERMINA TREJO UGALDE	MA. GUADALUPE MORALES FERRUSCA
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
J. JESUS MENDOZA CARBAJAL	ALFONSO MENDEZ MATA
FELIPE MARTIN MONDRAGON GUILLEN	EDUARDO GUSTAVO GAMEZ PELAEZ
JOSE LUIS RONQUILLO MORALES	ALFONSO ORDAZ UGALDE
CARLOS CHAVEZ MARTINEZ	LUIS AGUILAR LOPEZ
ALEJANDRINA VELAZQUEZ GONZALEZ	MARIANA NOEMI RONQUILLO HERNANDEZ
VICTOR CABALLERO LEAL	GONZALO PEDROZA SALCEDO
GERARDO ALMAZAN DEL CASTILLO	MARIA DEL ROSARIO ESTEVEZ VARGAS
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
GERARDO ALMAZAN DEL CASTILLO	MARIA DEL ROSARIO ESTEVEZ VARGAS
MARIA SANTANA RESENDIZ GUDIÑO	ANA LAURA MORALES FERRUSCA
JOSE CONSTANTINO LOPEZ AGUILAR	JOSE EDUARDO NIETO SOTO
VICTOR DIAZ VELAZQUEZ	MARIANA NOEMI RONQUILLO HERNANDEZ
ANA CECILIA MORALES QUIJADA	EDUARDO GUSTAVO GAMEZ PELAEZ

Presidente Municipal	
JOSE LUÍS TREJO MORENO	
Síndicos	
Propietario	Suplente
CARLOS CABALLERO GARCIA	LETICIA FERRUSCA AVILA
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
JORGE RAFAEL PATIÑO	ADAN MONTIEL RAMALES
EPIGMENIO OROZCO MUÑIZ	MIGUEL ANGEL MARTINEZ LOMAS
PAMELA BORJA MARTINEZ	STELLA MARIS ORTIZ CABALLERO
JUAN LUNA SORIA	NORBERTO CRUZ AVILA
MONICA BLANCA MOLINA LOPEZ	MA. RAFAELA GODINEZ MARTINEZ
MIRIAM CARBAJAL AVILA	MARIA JUANA CLAVERIA AVILA
MARIA ANTONIETA FARFAN CHAPA	ALEJANDRO OCHOA RAMIREZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
RENE MORALES VEGA	MIGUEL ANGEL MARTINEZ LOMAS
MARIA CONCEPCION NAVARRETE RESENDIZ	ADAN MONTIEL RAMALES
MONICA BLANCA MOLINA LOPEZ	MA. RAFAELA GODINEZ MARTINEZ
PAMELA BORJA MARTINEZ	STELLA MARIS ORTIZ CABALLERO
JUAN LUNA SORIA	MARIA JUANA CLAVERIA AVILA

Presidente Municipal	
DAVID DORANTES RESENDIZ	
Síndicos	
Propietario	Suplente
ROSA MARIA UGALDE HERNANDEZ	DORA MARGARITA ORTIZ ZARRAGA
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
JOSE ANTONIO QUIJADA GONZALEZ	RUBEN TIGRE MACHUCA CASTILLO
JORGE MONTES SEGOVIA	ANA KARLA ANGELES SILVESTRE
JESUS MORALES RUIZ	MA. GUADALUPE MONTES SEGOVIA
JOSE MANUEL MORALES MORENO	ELENA MENTADO NIETO
LUIS OLVERA SANCHEZ	MARIA BEGOÑA MORALES ARGALUZA
J. RICARDO GOMEZ HERNANDEZ	MARTHA ALEJANDRA CABALLERO SANCHEZ
ENRIQUE RUIZ HERNANDEZ	MAURICIO DORANTES RESENDIZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
JOSE ANTONIO QUIJADA GONZALEZ	RUBEN TIGRE MACHUCA CASTILLO
MAURICIO DORANTES RESENDIZ	ANA KARLA ANGELES SILVESTRE
JOSE MANUEL MORALES MORENO	ELENA MENTADO NIETO
JORGE MONTES SEGOVIA	MARTHA ALEJANDRA CABALLERO SANCHEZ
LUIS OLVERA SANCHEZ	MARIA BEGOÑA MORALES ARGALUZA

Presidente Municipal	
FRANCISCO ENRIQUE ALDAY OLVERA	
Síndicos	
Propietario	Suplente
ALBERTO SANTOS TREJO	ANA LILIA SANTOS TENTLE
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
SALVADOR ZAMORANO GOMEZ	ALBA ZAMORANO VELAZQUEZ
CIRILO SANTOS MARTINEZ	MA. HORTENSIA RESENDIZ VALENCIA
ANA LAURA TERRAZAS PAREDES	RUBEN SALVADOR ZAMORANO VELAZQUEZ
SATURNINO PEDRO SANTOS TREJO	MA. CONCEPCION RANGEL OCHOA
MA. LIBIA GONZALEZ VALENCIA	JOSE MANUEL MALDONADO PEREZ
RAUL TREJO CHAVEZ	MARIA CAMELIA HERNANDEZ REYES
SANDRA TERRAZAS PAREDES	ARMANDO RANGEL MORALES
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
ALBERTO SANTOS TREJO	ANA LILIA SANTOS TENTLE
SALVADOR ZAMORANO GOMEZ	ALBA ZAMORANO VELAZQUEZ
CIRILO SANTOS MARTINEZ	MA. HORTENSIA RESENDIZ VALENCIA
ANA LAURA TERRAZAS PAREDES	RUBEN SALVADOR ZAMORANO VELAZQUEZ
RAUL TREJO CHAVEZ	MARIA CAMELIA HERNANDEZ REYES

Presidente Municipal	
CRUZ ERNESTO FLORES RESENDIZ	
Síndicos	
Propietario	Suplente
ROBERTO MORENO FERRUSCA	ARTURO MONTER LOPEZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
ABDIAS OLGUIN BARRERA	JUAN JOSE SANCHEZ PEÑA
MARIA GUADALUPE DE AQUINO PIÑA	SANDRA FERRUZCA MARCIAL
VICTORIA CANELA ZARATE	MARIA SANDRA FORTANEL FERRUSCA
JOSE DOLORES PINAL GARCIA	MARTHA GONZALEZ MACIAS
SALVADOR TERRAZAS SANCHEZ	CIRIACO PINAL RESENDIZ
JUAN ANTONIO ANGELES VEGA	MARIBEL LOPEZ BOTELLO
MARIA DE LA ASUNCION LAYSECA YARZA	GERARDO SANTOS HERNANDEZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
CRUZ ERNESTO FLORES RESENDIZ	SANDRA FERRUZCA MARCIAL
MARIA DE LA ASUNCION LAYSECA YARZA	ROBERTO MORENO FERRUSCA
SALVADOR TERRAZAS SANCHEZ	JOSE DOLORES PINAL GARCIA
MARIA GUADALUPE DE AQUINO PIÑA	VICTORIA CANELA ZARATE
CAROLINA ABIGAIL PEREZ LUNA	JUAN ANTONIO ANGELES VEGA

Presidente Municipal	
DELIA TREJO ORDAZ	
Síndicos	
Propietario	Suplente
MARIA ALONSO MARTINEZ	PAULINA JURADO HERRMANN
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
JAIME MARTIN GARRIDO LUCA	GUSTAVO FRANCISCO SOTO GOMEZ
ANGEL PEREZ MARTINEZ	JOSE CRUZ GONZALEZ
GUADALUPE MENDOZA MARTINEZ	MA. DE LOS ANGELES JOSEFINA MARTINEZ CHAVEZ
ROBERTO FERRUSCA MEJIA	MARIA FERNANDA VEGA BARRON
CONCEPCION ROBLES MICHELENA	RAFAEL IRIBARREN VILLEGAS
OIRIS YASMIN RAMIREZ FORTANELL	JULIO FRANCISCO BARRON TREJO
TERESA CERVANTES LIRA	GUSTAVO UGALDE BARCENAS
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
DELIA TREJO ORDAZ	GUADALUPE MENDOZA MARTINEZ
JAIME MARTIN GARRIDO LUCA	GUSTAVO UGALDE BARCENAS
MARIA ALONSO MARTINEZ	CONCEPCION ROBLES MICHELENA
ANGEL PEREZ MARTINEZ	JOSE CRUZ GONZALEZ
ROBERTO FERRUSCA MEJIA	PAULINA JURADO HERRMANN

Tolimán

Presidente Municipal	
GUMERCINDO RESENDIZ MORALES	
Síndicos	
Propietario	Suplente
MARIA DEL PILAR SANCHEZ VALENCIA	JOSE ROBERTO DONMARCOS GRANADOS
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
CELEDONIO RAMIREZ DE SANTIAGO	FLORA LEON LOPEZ
YOLANDA HIPOLITO SANCHEZ	JUAN HERNANDEZ ALVAREZ
ROGELIO MARTINEZ RESENDIZ	ALEJANDRA RINCON LOPEZ
ELVIRA GONZALEZ DE SANTIAGO	OSCAR GUTIERREZ MARTINEZ
JOEL RESENDIZ MARTINEZ	MA. LILIANA GONZALEZ RAMIREZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
CELEDONIO RAMIREZ DE SANTIAGO	FLORA LEON LOPEZ
YOLANDA HIPOLITO SANCHEZ	JUAN HERNANDEZ ALVAREZ
ROGELIO MARTINEZ RESENDIZ	ALEJANDRA RINCON LOPEZ

Presidente Municipal	
DANIEL DE SANTIAGO LUNA	
Síndicos	
Propietario	Suplente
RAUL GARCIA MORALES	CRISTINA CARBAJAL DE SANTIAGO
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
ALBERTO PEÑA BALTAZAR	JOSEFA PEREZ PEREZ
EULALIO MARTINEZ ANGELES	FELIPE DE SANTIAGO RESENDIZ
HERMILO GARCIA DONMIGUEL	MIRNA ELIZABETH AGUILAR MARTINEZ
LIDUVINA MARTINEZ VEGA	PABLO GONZALEZ RESENDIZ
MA. ISABEL GARCIA GUERRERO	CATALINA MORALES CARBAJAL
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
MARGARITA DONDIEGO DE SANTIAGO	NATALIA CHAVEZ RAMIREZ
J. ANASTACIO VELAZQUEZ CASTILLO	LEONARDO SANCHEZ HERNANDEZ
MA. CASIMIRA FELIX RESENDIZ VILLA	JORGE HERNANDEZ RESENDIZ

Presidente Municipal	
J. JESUS GOMEZ HERNANDEZ	
Síndicos	
Propietario	Suplente
ELIAS JUAN DE SANTIAGO CARBAJAL	BENJAMIN PEREZ SANCHEZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
JORGE ANGELES RESENDIZ	JOSE RUBEN DE SANTIAGO MARTINEZ
ADELA DE LA CRUZ RAMIREZ	LUCIA MORENO SANTOS
ANTONIO CASTILLO RINCON	MATIAS HERNANDEZ BOCANEGRA
MA. IMELDA BALTAZAR LUNA	EPIFANIA SANCHEZ LOPEZ
J. BLAS SANCHEZ SANCHEZ	AUDEX GUDIÑO RESENDIZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
J. JESUS GOMEZ HERNANDEZ	JOSE RAMOS PEREZ
ADELA DE LA CRUZ RAMIREZ	LUCIA MORENO SANTOS
J. BLAS SANCHEZ SANCHEZ	AUDEX GUDIÑO RESENDIZ

Presidente Municipal	
OSCAR MOLINA DE SANTIAGO	
Síndicos	
Propietario	Suplente
ARTURO PEREZ GUERRERO	LINO LIBORIO RESENDIZ HERNANDEZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
PEDRO RINCON HERNANDEZ	MA. MARTHA MORALES ISIDRO
MARIA IRENE IRINEO CONTRERAS	JOSE RAUL PEREZ GONZALEZ
JAIME GUADALUPE GUZMAN SANCHEZ	LLUVIA YULIANA VELAZQUEZ BOCANEGRA
JAIME DE SANTIAGO FLORES	CLAUDIA MARISELA DE SANTIAGO GONZALEZ
JOSE LUIS MORALES GUDIÑO	MA. AVELINA MONTOYA DE SANTIAGO
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
OSCAR MOLINA DE SANTIAGO	ARTURO PEREZ GUERRERO
JAIME GUADALUPE GUZMAN SANCHEZ	CLAUDIA MARISELA DE SANTIAGO GONZALEZ
JAIME DE SANTIAGO FLORES	LLUVIA YULIANA VELAZQUEZ BOCANEGRA

Presidente Municipal	
ARMANDO AGUILAR REYES	
Síndicos	
Propietario	Suplente
JUAN PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ	FRANCISCO CESAR HERNANDEZ HERNANDEZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
ELSA CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ	JOSE GUSTAVO DE JESUS JIMENEZ
MARICELA GUDIÑO MORALES	LUIS ALBERTO GARCIA AGUILAR
JUANA MARTINEZ DE SANTIAGO	MARCELA MARINA ALVAREZ MARTINEZ
MARICELA RAMIREZ JIMENEZ	NEREYDA PEREZ JIMENEZ
MARIBEL GUDIÑO MONTOYA	NOE SANCHEZ HERNANDEZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
ARMANDO AGUILAR REYES	VICTOR DANIEL AGUILAR SALAZAR
JUAN PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ	FRANCISCO CESAR HERNANDEZ HERNANDEZ
JUANA MARTINEZ DE SANTIAGO	MARCELA MARINA ALVAREZ MARTINEZ

Presidente Municipal	
J. GUADALUPE CARBAJAL CARBAJAL	
Síndicos	
Propietario	Suplente
JOSE HUGO VELAZQUEZ BOCANEGRA	MONICA MARTINEZ MONTES
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
MA. SOFIA AGUILAR MARTINEZ	PONCIANO GARCIA DE SANTIAGO
JUAN GUDIÑO SANCHEZ	ISMAEL LOPEZ CARBAJAL
FIDELA MONTES RAMIREZ	AVELINO GUZMAN CHAVEZ
MATIAS LOPEZ VEGA	JUAN MANUEL DE SANTIAGO DIMAS
GENARO SANCHEZ DE LEON	OSCAR RINCON MORALES
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
J. GUADALUPE CARBAJAL CARBAJAL	JUAN MANUEL DE SANTIAGO DIMAS
MA. SOFIA AGUILAR MARTINEZ	JOSE HUGO VELAZQUEZ BOCANEGRA
FIDELA MONTES RAMIREZ	AVELINO GUZMAN CHAVEZ

Presidente Municipal	
HUGO OCAÑA HERNANDEZ	
Síndicos	
Propietario	Suplente
RICARDO FEREGRINO RUBIO	BEATRIZ ADRIANA GARCIA AGUILAR
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
JUANA FEREGRINO HERNANDEZ	PORFIRIO AGUSTIN GARCIA RESENDIZ
VIANNEY OLVERA FLORES	SAUL FEREGRINO FERNANDEZ DE JAUREGUI
JOSE FERNANDO FEREGRINO RESENDIZ	REYNALDA MONTES MARTINEZ
ISRAEL ANGELES LICEA	ALEJANDRO FEREGRINO RUBIO
RUBEN SANCHEZ MARTINEZ	MA. LAURA FEREGRINO FLORES
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
JUANA FEREGRINO HERNANDEZ	GUSTAVO HERNANDEZ ROQUE
JOSE FERNANDO FEREGRINO RESENDIZ	J. SOCORRO ANTONIO GARCIA JIMENEZ
RUBEN SANCHEZ MARTINEZ	MA. LAURA FEREGRINO FLORES

Presidente Municipal	
EDGAR MONTES BENITEZ	
Síndicos	
Propietario	Suplente
JAVIER SANCHEZ DE SANTIAGO	NANCY QUINTANAR SANCHEZ
Regidores de Mayoría Relativa	
Propietarios	Suplentes
JORGE MARTINEZ FIERRO	FRANCISCO TADEO ANGELES
JAIME DE SANTIAGO MARTINEZ	MA. TRINIDAD BARRIOS FLORES
ANGEL FLORES PALMA	NORMA EDITH FRAUSTO ASCENCIO
LILIA DE SANTIAGO DE SANTIAGO	ALEJANDRA VAZQUEZ GONZALEZ
MAXIMINO GONZALEZ MARTINEZ	MA. FABIOLA LEON VELAZQUEZ
Regidores de Representación Proporcional	
Propietarios	Suplentes
JORGE MARTINEZ FIERRO	ANGEL FLORES PALMA
JAVIER SANCHEZ DE SANTIAGO	MA. FABIOLA LEON VELAZQUEZ
NORMA EDITH FRAUSTO ASCENCIO	MA. TRINIDAD BARRIOS FLORES

PRESIDENTES MUNICIPALES

Candidatos a Presidentes Municipales por Edad

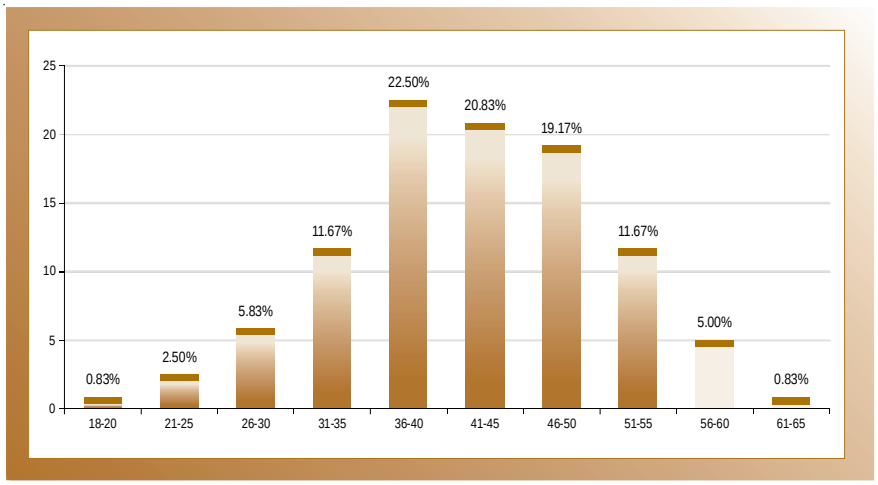

Candidatos a Presidentes Municipales por Sexo

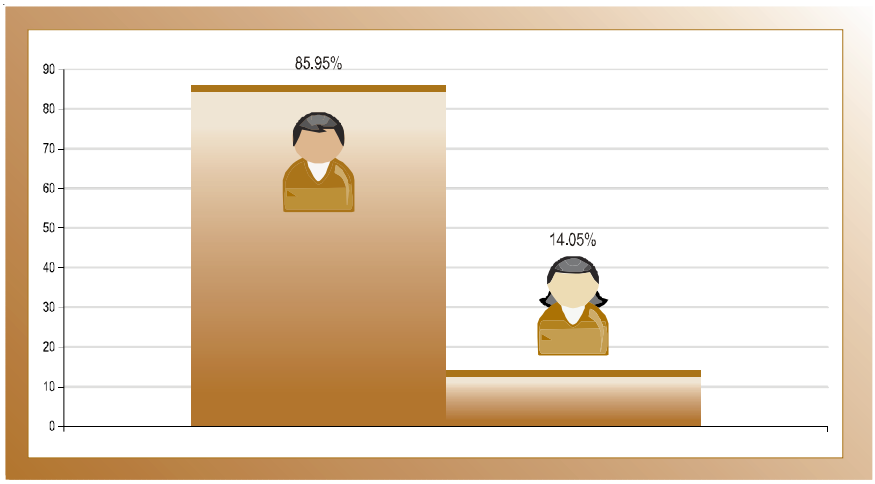

Candidatos a Presidentes Municipales por Lugar de Origen

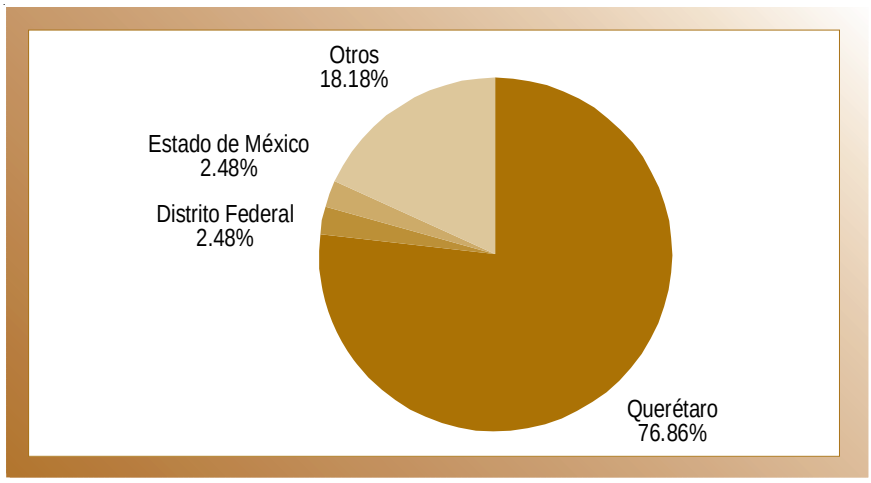

SÍNDICOS

Candidatos a Síndicos por Edad

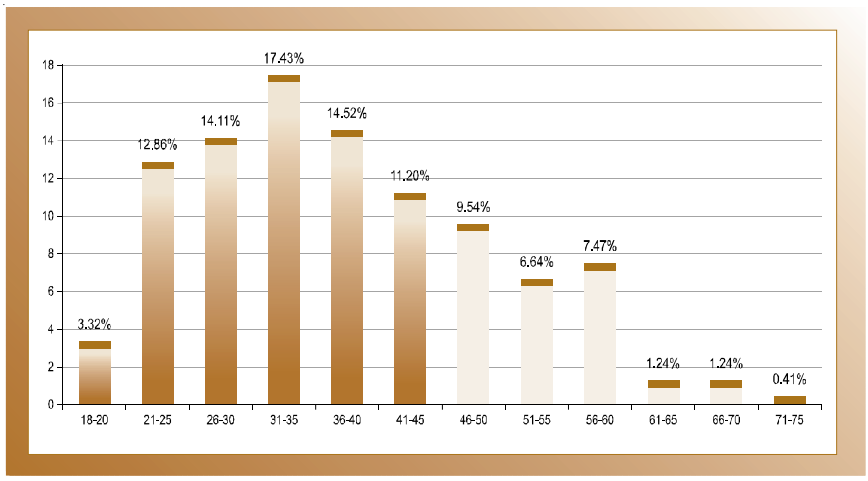

Candidatos a Síndicos por Sexo

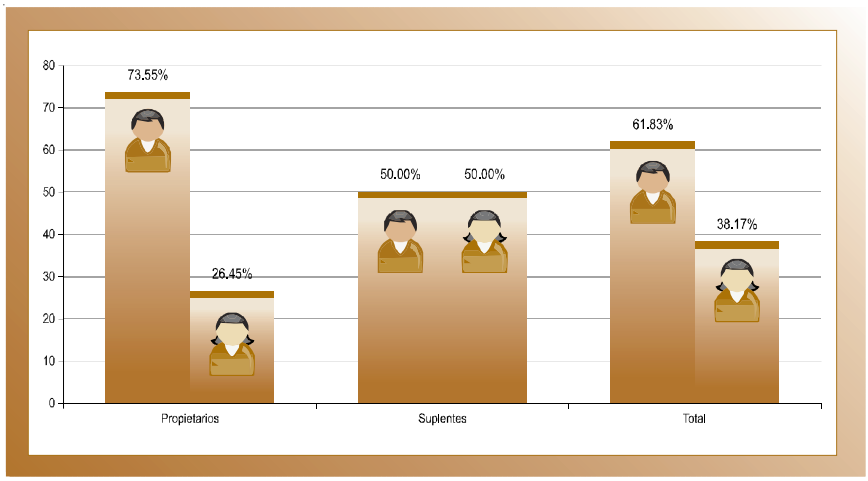

Candidatos a Síndicos por Lugar de Origen

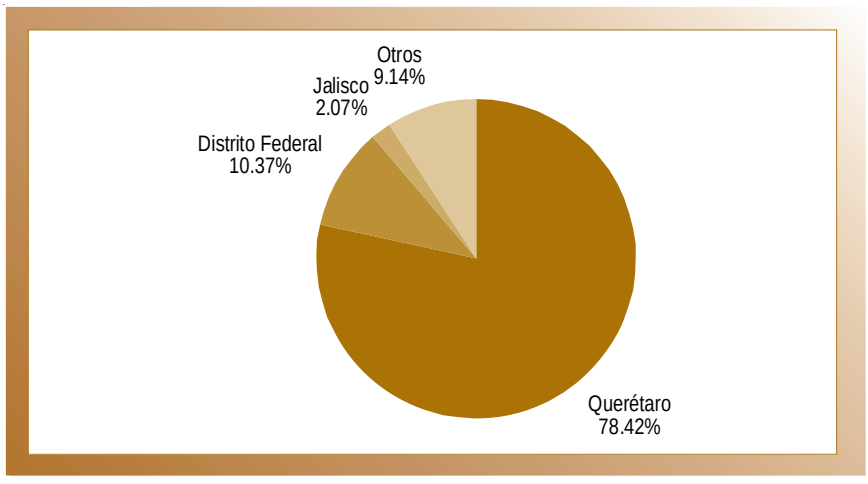

CANDIDATOS A REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

Candidatos a Regidores de Mayoría Relativa por Edad

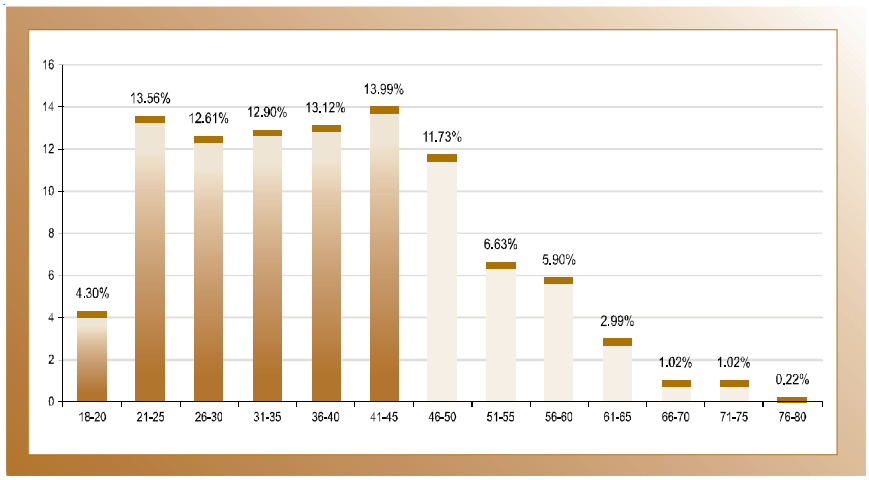

Candidatos a Regidores de Mayoría Relativa por Sexo

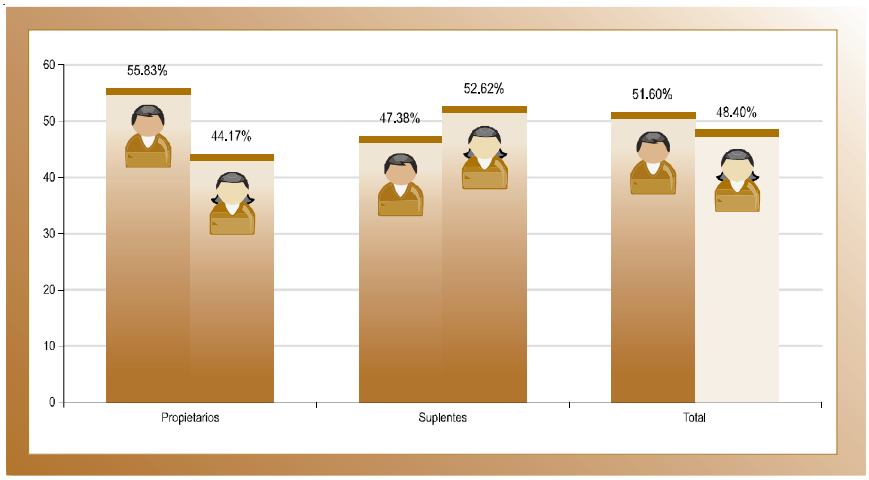

Candidatos a Regidores de Mayoría Relativa por Lugar de Origen

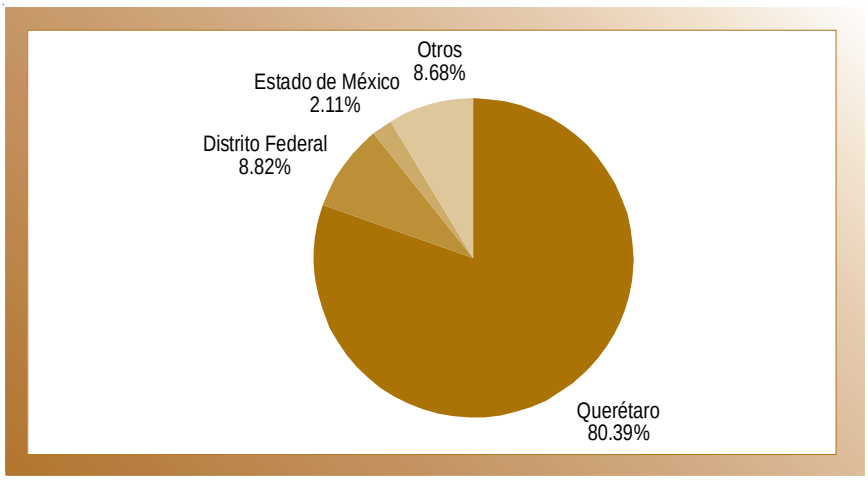

Candidatos a Regidores de Representación Proporcional

Candidatos a Regidores de Mayoría Relativa por Edad

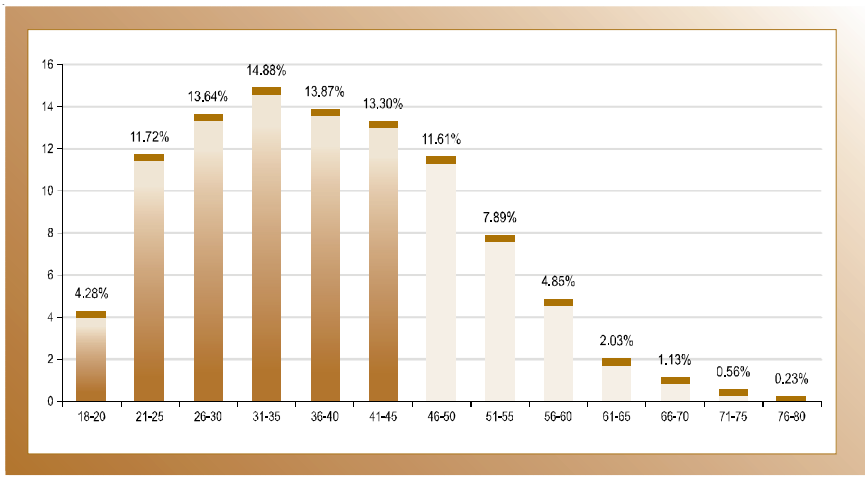

Candidatos a Regidores de Mayoría Relativa por Sexo

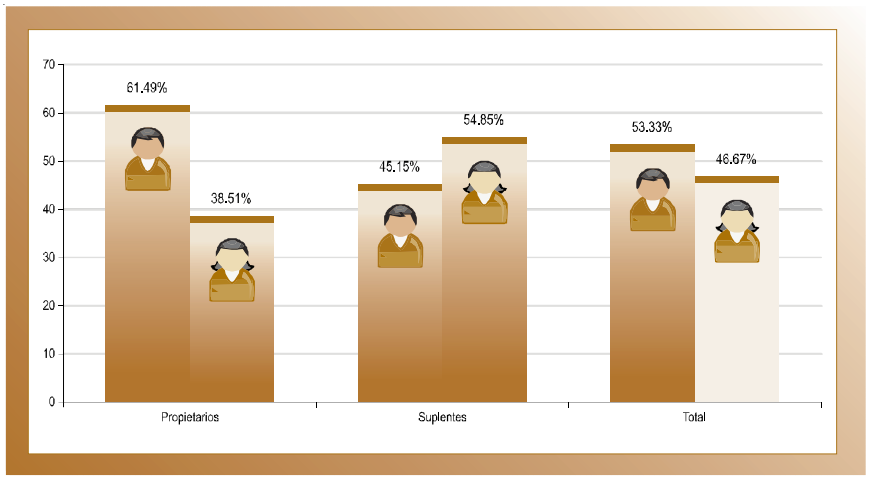

Candidatos a Regidores de Mayoría Relativa por Lugar de Origen

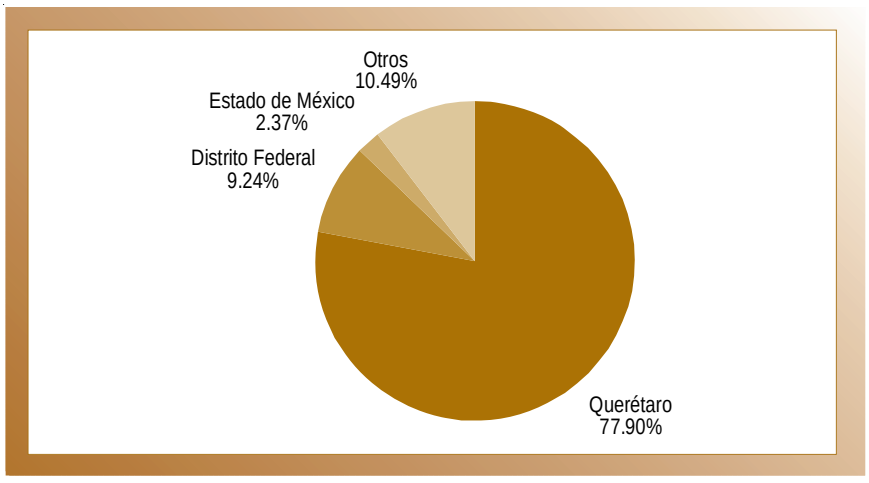

FOLIO 00000000

ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO 2009

Tolimán

5 DE JULIO DE 2009

MUNICIPIO: TOLIMÁN

MARCAR UN SOLO ESPACIO

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

GUMERCINDO RESENDIZ MORALES
Presidente Municipal

Síndico Municipal

Propietario	Suplente
MARIA DEL PILAR SANCHEZ VALENCIA	JOSE ROBERTO DONAMARCOS GRANADOS

Regidores Propietarios

CLEODONIO RAMIREZ DE SANTIAGO	
YOLANDA HIPOLITO SANCHEZ	
ROGELIO MARTINEZ RESENDIZ	
EDUIN GONZALEZ DE SANTIAGO	
JOEL RESENDIZ MARTINEZ	

Regidores Suplentes

FLORA LEON LOPEZ	
JUAN HERNANDEZ ALVAREZ	
ALEJANDRA RINCON LOPEZ	
OSCAR GUTIERREZ MARTINEZ	
MA. JUANA GONZALEZ RAMIREZ	

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DANIEL DE SANTIAGO LUNA
Presidente Municipal

Síndico Municipal

Propietario	Suplente
RAUL GARCIA MORALES	CRISTINA CARBAJAL DE SANTIAGO

Regidores Propietarios

ALBERTO PEÑA BALTAZAR	
ELI MUS MARTINEZ AGUILAR	
HERIBERTO GARCIA DONAHUGUEL	
EDELYNA MARTINEZ VEGA	
MA. ISABEL GARCIA GUERRERO	

Regidores Suplentes

JOSEFA PEREZ PEREZ	
FELIPE DE SANTIAGO RESENDIZ	
MIRNA ELIZABETH AGUILAR MARTINEZ	
PABLO GONZALEZ RESENDIZ	
CATALINA MORALES CARBAJAL	

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

J. JESUS GOMEZ HERNANDEZ
Presidente Municipal

Síndico Municipal

Propietario	Suplente
JUAN JUAN DE SANTIAGO CARBAJAL	BENJAMIN PEREZ SANCHEZ

Regidores Propietarios

JORGE ANGELES RESENDIZ	
ADELA DE LA CRUZ RAMIREZ	
ANTONIO CASTRO RINCON	
MA. IMELDA BALTAZAR LUNA	
J. JESUS SANCHEZ SANCHEZ	

Regidores Suplentes

JOSE RUBEN DE SANTIAGO MARTINEZ	
LUCIA MORENO SANTOS	
MAYAN HERNANDEZ BOCANEGRA	
EFRAINA SANCHEZ LOPEZ	
ALDEN GUZMAN RESENDIZ	

CONVERGENCIA

OSCAR MOLINA DE SANTIAGO
Presidente Municipal

Síndico Municipal

Propietario	Suplente
ARTURO PEREZ GUERRERO	LINO LEOBARDO RESENDIZ HERNANDEZ

Regidores Propietarios

PEDRO RINCON HERNANDEZ	
MARIA IRENE BRAVO CONTRERAS	
JAIME GUADALUPE GUZMAN SANCHEZ	
JAIME DE SANTIAGO FLORES	
JOSE LUIS MORALES GUERRA	

Regidores Suplentes

MA. MARTHA MORALES ISIDRO	
JOSE RAUL PEREZ GONZALEZ	
ELVIA YULIANA VELAZQUEZ BOCANEGRA	
CLAUDIA MARISELA DE SANTIAGO GONZALEZ	
MA. JUSTINA MONTOYA DE SANTIAGO	

NUEVA ALIANZA

ARMANDO AGUILAR REYES
Presidente Municipal

Síndico Municipal

Propietario	Suplente
JUAN PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ	FRANCISCO CESAR HERNANDEZ HERNANDEZ

Regidores Propietarios

ELVIA CRISTINA RODRIGUEZ MARTINEZ	
MARISOL A GUDIÑO MORALES	
JUANA MARTINEZ DE SANTIAGO	
MARISOL A RAMIREZ JIMENEZ	
MARIBEL GUDIÑO MONTOYA	

Regidores Suplentes

JOSE GUSTAVO DE JESUS JIMENEZ	
ELVIS ALBERTO GARCIA AGUILAR	
MARICELA MARINA ALVAREZ MARTINEZ	
NARENDA PEREZ JIMENEZ	
NOE SANCHEZ HERNANDEZ	

PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA

J. GUADALUPE CARBAJAL CARBAJAL
Presidente Municipal

Síndico Municipal

Propietario	Suplente
JOSE HUGO VELAZQUEZ BOCANEGRA	MONICA MARTINEZ MONTES

Regidores Propietarios

MA. SOFIA AGUILAR MARTINEZ	
JUAN GUDIÑO SANCHEZ	
FIDELA MONTES RAMIREZ	
MAYAN LOPEZ VEGA	
GENARO SANCHEZ DE LEON	

Regidores Suplentes

PONCIANO GARCIA DE SANTIAGO	
RAFAEL LOPEZ CARBAJAL	
ALEJAND GUZMAN CHAVEZ	
JUAN MANUEL DE SATIAGO DIMAS	
OSCAR RIVERA MORALES	

PARTIDO DEL TRABAJO

HUGO OCAÑA HERNANDEZ
Presidente Municipal

Síndico Municipal

Propietario	Suplente
RICARDO FERRUFINO RUBIO	BEATRIZ ADRIANA GARCIA AGUILAR

Regidores Propietarios

JUANA FERRUFINO HERNANDEZ	
YANNELY OSORIA FLORES	
JOSE FERNANDO FERRUFINO RESENDIZ	
ISRAEL ANGELES LUCIA	
RUBEN SANCHEZ MARTINEZ	

Regidores Suplentes

PORFIRIO AGUSTIN GARCIA RESENDIZ	
SAUL FERRUFINO HERNANDEZ DE JAUREGUI	
REYNALDA MONTES MARTINEZ	
ALEJANDRO FERRUFINO RUBIO	
MA. LAURA FERRUFINO FLORES	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

EDGAR MONTES BENITEZ
Presidente Municipal

Síndico Municipal

Propietario	Suplente
JAVIER SANCHEZ DE SANTIAGO	NANCY QUINTANA RAMIREZ

Regidores Propietarios

JORGE MARTINEZ FERRO	
JAIME DE SANTIAGO MARTINEZ	
ANGEL FLORES PALMA	
LILIA DE SANTIAGO DE SANTIAGO	
MARIBEL GONZALEZ MARTINEZ	

Regidores Suplentes

FRANCISCO TARCO ANGELES	
MA. TRINIDAD BARRIOS FLORES	
NORMA EDITH BENEDITO ASCENCIO	
ALEJANDRA VAZQUEZ GONZALEZ	
MA. PABOLA LEON VELAZQUEZ	

Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro
Lic. Cecilia Pérez Zepeda

Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro
Lic. Antonio Rivera Casas

VER LISTA DE CANDIDATOS A REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL AL REVERSO

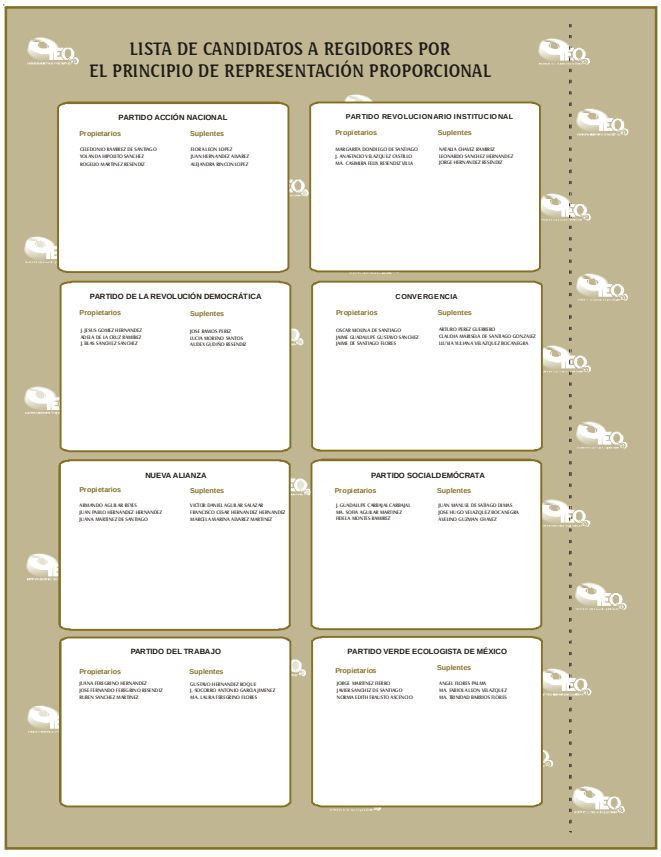

LISTA DE CANDIDATOS A REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Propietarios	Suplentes
CLEODONIO RAMIREZ DE SANTIAGO	FLORA LEON LOPEZ
YOLANDA HIPOLITO SANCHEZ	JUAN HERNANDEZ ALVAREZ
ROGELIO MARTINEZ RESENDIZ	ALEJANDRA RINCON LOPEZ

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Propietarios	Suplentes
MARGARITA DONDIEGO DE SANTIAGO	NATALIA CHAVEZ RAMIREZ
J. AVANTACIO VELAZQUEZ CASTILLO	LEONARDO SANDOVAL HERNANDEZ
MA. CARMEN ELIS RESENDIZ VEGA	JORGE HERNANDEZ RESENDIZ

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Propietarios	Suplentes
J. JESUS GOMEZ HERNANDEZ	JOSE RAMOS PEREZ
ADELA DE LA CRUZ RAMIREZ	LUCIA MORENO SANTOS
J. JESUS SANCHEZ SANCHEZ	ALDEN GUZMAN RESENDIZ

CONVERGENCIA

Propietarios	Suplentes
OSCAR MOLINA DE SANTIAGO	ARTURO PEREZ GUERRERO
JAIME GUADALUPE GUZMAN SANCHEZ	CLAUDIA MARISELA DE SANTIAGO GONZALEZ
JAIME DE SANTIAGO FLORES	ELVIA YULIANA VELAZQUEZ BOCANEGRA

NUEVA ALIANZA

Propietarios	Suplentes
ARMANDO AGUILAR REYES	VICTOR ISRAEL AGUILAR SALAZAR
JUAN PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ	FRANCISCO CESAR HERNANDEZ HERNANDEZ
JUANA MARTINEZ DE SANTIAGO	MARICELA MARINA ALVAREZ MARTINEZ

PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA

Propietarios	Suplentes
J. GUADALUPE CARBAJAL CARBAJAL	JUAN MANUEL DE SATIAGO DIMAS
MA. SOFIA AGUILAR MARTINEZ	JOSE HUGO VELAZQUEZ BOCANEGRA
FIDELA MONTES RAMIREZ	ALEJAND GUZMAN CHAVEZ

PARTIDO DEL TRABAJO

Propietarios	Suplentes
JUANA FERRUFINO HERNANDEZ	GUSTAVO HERNANDEZ ROQUE
JOSE FERNANDO FERRUFINO RESENDIZ	J. SOCORRO ANTONIO GARCIA JIMENEZ
RUBEN SANCHEZ MARTINEZ	MA. LAURA FERRUFINO FLORES

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Propietarios	Suplentes
JORGE MARTINEZ FERRO	ANGEL FLORES PALMA
JAVIER SANCHEZ DE SANTIAGO	MA. PABOLA LEON VELAZQUEZ
NORMA EDITH BENEDITO ASCENCIO	MA. TRINIDAD BARRIOS FLORES

Campañas

Todos los actos o actividades que realizan los partidos políticos, coaliciones y los candidatos para la obtención del voto, se le denomina "Campaña Electoral"; mientras que los actos de campaña son todos aquellos en la que los candidatos dirigentes y representantes acreditados por los partidos políticos, se dirigen a los electores con la finalidad de promover sus candidaturas y obtener el voto.

La legislación electoral menciona que los elementos producidos, empleados y difundidos durante este periodo, tales como escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones y proyecciones, deberán de abstenerse de expresiones que denigren a las instituciones, a los partidos o que calumnien a las personas.

Tope de Gastos de Campaña

Los gastos que realicen los partidos políticos, coaliciones y sus candidatos en campaña, no podrán rebasar los topes que para cada elección acuerde el Consejo General, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 109 de la Ley Electoral del Estado, es así que sesionó este colegiado para fijar el costo máximo de una campaña electoral; quedando comprendidos dentro de los topes los gastos que se generen por propaganda, operativos y los de producción de los mensajes para radio y televisión.

Para fijar los topes se aplicaron las siguientes reglas: para la elección de Gobernador, se determinó una cantidad equivalente al ochenta por ciento del financiamiento público para actividades ordinarias establecido para todos los partidos políticos en el año de la elección; para cada diputado de mayoría relativa, fue un monto equivalente al que resultó de dividir la cantidad determinada, entre quince; por último, para la elección de cada uno los ayuntamientos, fue el que resultó de aplicar el porcentaje que representa el número de ciudadanos inscritos en la lista nominal del municipio que corresponda, con relación a la lista nominal del estado actualizada, a la cantidad señalada para la elección de gobernador, sumándole la mitad del monto resultante en cada uno de ellos; el resultado fue el tope de gastos de campaña para el municipio respectivo.

Tope de Gastos de Campaña

Tope de Gastos de Campaña para Gobernador
$10´035,744.97

Tope de Gastos de Campaña para cada uno de los Distritos
$669,049.66

Municipio	Tope de Gasto de Campaña
Amealco de Bonfil	$515,789.98
Arroyo Seco	$128,900.16
Cadereyta de Montes	$542,138.09
Colón	$430,118.04
Corregidora	$999,902.71
El Marqués	$766,895.06
Ezequiel Montes	$308,711.14
Huimilpan	$277,547.87
Jalpan de Serra	$222,958.04
Landa de Matamoros	$180,216.75
Pedro Escobedo	$506,741.27
Peñamiller	$156,411.48
Pinal de Amoles	$229,720.91
Querétaro	$6,966,830.21
San Joaquín	$72,308.52
San Juan del Río	$2,016,915.47
Tequisquiapan	$520,118.21
Tolimán	$211,393.55
Total	**$15,053,617.46**

Mecanismo de Verificación de Gastos de Precampaña y Campaña

El mecanismo de monitoreo de precampañas y campañas electorales fue aprobado por el Consejo General del IEQ en fecha 25 de febrero de 2009, y deriva de las disposiciones legales que establecen que el monitoreo es un auxiliar de la fiscalización de los recursos de los partidos políticos y tiene el objeto de vigilar que no se rebasen los topes de gastos fijados, encomendándose su ejecución a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Con la instrumentación del monitoreo se estiman los gastos efectuados por los partidos políticos y sus precandidatos o candidatos, y sus resultados se compulsan con la información generada por los estados financieros que los partidos políticos presentan para su revisión. El monitoreo se implementó en precampañas y campañas electorales, el primer periodo comprendido del 26 de marzo al 24 de abril y el segundo del 18 de mayo al 1° de julio.

El mecanismo de verificación se enfocó a tres grandes rubros de gasto:

1.- Propaganda: comprenden los realizados en bardas, espectaculares, mantas, volantes, pancartas, equipos de sonido, eventos políticos, propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares. Asimismo, los realizados en diarios, revistas y otros medios impresos; internet, proyecciones en salas de cine y cualquier otro medio susceptible de ser utilizado para su difusión.

2.- Operativos: comprenden los sueldos y honorarios del personal eventual, arrendamiento de muebles e inmuebles, gastos de transporte de material y personal, viáticos y otros similares.

3.- Producción de mensajes para radio y televisión: comprenden los realizados para el pago de servicios profesionales, uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo.

Respecto a los gastos de propaganda, personal de organización electoral, con el apoyo de los 24 supervisores y 371 Capacitadores-Asistentes Electorales adscritos a los consejos distritales y municipales, se encargaron de la ejecución del monitoreo, a excepción de la propaganda en prensa escrita e *Internet*, el cual fue realizado por la empresa denominada MERCOM, quien fue contratada mediante un concurso por invitación restringida desahogado por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del IEQ. La herramienta que permitió el flujo de información desde las calles y eventos donde se levantaron los reportes escritos y se obtuvieron los respaldos gráficos o ejemplares de la propaganda utilizada hasta su sistematización para la elaboración del informe final, fue el sistema informático denominado *INFOPREL*, mismo que fue diseñado y construido por la unidad de informática.

En cuanto a los gastos operativos, por su propia naturaleza, se obtienen de los estados financieros presentados por los partidos políticos. Por lo que hace a los gastos de producción de mensajes para radio y televisión, se requirió por oficio a los partidos políticos para que informaran formalmente sobre el particular.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró dos informes finales que reflejan cifras de los gastos estimados, uno de precampaña y otro de campaña, conjuntando la información propia con la entregada por la empresa. Dichos informes se sometieron a la consideración del Consejo General del IEQ.

Asignación de Lugares de Uso Común

Los partidos políticos y sus candidatos utilizan propaganda para hacer llegar a la ciudadanía las ideas, programas y acciones políticas que sostienen y ofrecen para convencer a los electores de ser la mejor opción y ganarse su voto.

Por disposición legal, una de las modalidades que pueden emplearse son las mamparas y bastidores bajo la administración de las autoridades estatales y municipales y que éstas ponen a disposición del IEQ, para que las distribuya entre las fuerzas políticas contendientes. El gobierno estatal y trece municipios facilitaron espacios para este fin.

El instituto elaboró el catálogo de estos espacios, ubicándolos físicamente, describiendo sus características y obteniendo los respaldos gráficos que atestiguaron su existencia. Hecho lo anterior, se firmaron convenios con las autoridades competentes para el uso temporal y gratuito de los espacios, y con base en el referido catálogo, el Consejo General en fecha 30 de abril de 2009 distribuyó mediante sorteo las mamparas y bastidores entre los partidos políticos.

Se acordó que de los 93 espacios dispuestos por autoridades estatales y municipales, mediante catálogo en el que se contienen las ubicaciones y características de los mismos, se pretendió ser lo más equitativo posible; se agruparon los lugares en tres criterios, 1) por zona urbana que conformó el grupo A con 32 espacios, 2) zona no urbana, quedó en el grupo B con 37 lugares y el 3) a pie de carretera que le correspondió el grupo C con 24 lugares; los cuales fueron distribuidos de la siguiente forma:

Lugares de Uso Común

GRUPO	SUB GRUPOS							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Zona Urbana 32 lugares	PRD 4 lugares	PAN 4 lugares	PSD 4 lugares	PT 4 lugares	NA 4 lugares	PRI 4 lugares	PVEM 4 lugares	C 4 lugares
No Urbana 37 lugares	NA 5 lugares	PVEM 5 lugares	PRI 5 lugares	PT 5 lugares	PRD 5 lugares	PSD 4 lugares	PAN 4 lugares	C 4 lugares
A pie de carretera 24 lugares	PAN 3 lugares	PVEM 3 lugares	C 3 lugares	PRD 3 lugares	PSD 3 lugares	PT 3 lugares	NA 3 lugares	PRI 3 lugares

En los meses siguientes, y dada la singularidad de estos espacios, con el apoyo de los Capacitadores-Asistentes Electorales de los consejos se estuvo gestionando la reparación, o en su caso, la colocación de las mamparas y bastidores que en algunos municipios resultaron dañados o no se encontraron en su lugar, a efecto de que se mantuvieran en condiciones adecuadas para que fueran utilizados por los partidos políticos en sus campañas electorales, conforme a la distribución efectuada.

Debates entre Candidatos

Dentro de las nuevas reformas electorales se manifestó la preocupación por promover entre la población, el análisis y discusión de las propuestas políticas de los candidatos, en el marco legal se reguló la realización de debates que comprenden la intervención de la autoridad electoral local, determinando que, para el caso de la elección de Gobernador el Instituto Electoral de Querétaro se responsabiliza de su organización. Es así, que por vez primera se llevó a cabo tan importante evento.

En cumplimiento con el artículo 115 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en sesión ordinaria del mes de marzo, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro acordó la creación de la comisión encargada de fijar las reglas, fecha y demás aspectos relacionados con el debate público y, que convocara a los candidatos a gobernador del estado.

Aprobada la normatividad a la cual se tuvieron que sujetar las instituciones públicas y privadas y personas físicas y morales interesadas en la organización de debates con candidatos a diferentes cargos de elección popular, esta comisión recibió diversas notificaciones sobre la organización de debates. A continuación se relacionan los eventos de confrontación de plataformas, propuestas y programas de los que esta comisión tuvo conocimiento.

Debates entre Candidatos

Fecha	Organizador	Candidatos	Sede
3 de junio	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación del Liceo Estudios Superiores	Presidencia Municipal de Querétaro	Liceo Estudios Superiores
4 de junio	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus Querétaro	Gobernador	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus Querétaro
4 de junio	Universidad Autónoma de Querétaro, Unidad Académica Jalpan	Presidencia municipal de Jalpan	Universidad Autónoma de Querétaro, Unidad Académica Jalpan
14 de junio	Profesores Rosendo Ángeles Hernández, Ángel Sánchez Rodríguez y Saúl Jiménez Pérez	Presidencia Municipal de Tolimán	Auditorio Municipal de Tolimán
15 de junio	Instituto Electoral de Querétaro (IEQ)	Gobernador	Club de Industriales; Santiago de Querétaro.
17 de junio	Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado de Querétaro A. C.	Gobernador	Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado de Querétaro A. C.
18 de junio	Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado de Querétaro A. C.	Presidencia Municipal de Querétaro	Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado de Querétaro A. C.
20 de junio	Asociación Nacional Transformando a México, A. C.	Presidencia Municipal de Tequisquiapan	Plaza Miguel Hidalgo en centro de Tequisquiapan
26 de junio	Sistema de Consejos Municipales de Participación Social, consejo temático de Medio Ambiente	No especifica	Aula Forense de la Facultad de Derecho de la UAQ
26 de junio	Sociedad Juvenil Activa del Liceo Estudios Superiores	Diputados al V Distrito	Liceo Estudios Superiores
26 de junio	Omar Ali Nodella Erreguín y Lidia Pamela Cortes Morales	Presidencia Municipal de Querétaro y Diputados Locales	Auditorio *Fernando Díaz Ramírez* de la Universidad Autónoma de Querétaro

Por lo que ve a lo establecido en el segundo párrafo del citado artículo 115 de la ley electoral estatal, la comisión de llevó a cabo las diferentes acciones para la organización del debate entre los candidatos al cargo de gobernador del estado. Entre las actividades realizadas más relevantes se pueden referir las siguientes:

El 29 de mayo, en sesión ordinaria de la comisión se acordó fecha, hora y lugar para la realización del debate, determinando que el evento tendría lugar el día 15 de junio a las 20:00 horas, teniendo como posibles sedes, de acuerdo a la disponibilidad de las mismas, el auditorio *Fernando Díaz Ramírez* de la Universidad Autónoma de Querétaro, el Club de Industriales, el hotel Holiday Inn Centro Histórico o el Auditorio Josefa Ortiz de Domínguez. En esa misma sesión se instruyó a la Secretaría Técnica llevar a cabo la gestión de la persona que moderaría el debate, bajo las siguientes premisas; que fuese un comunicador de la ciudad de México, preferentemente mujer.

En cumplimiento al artículo 32 del Reglamento para la Organización y Realización de Debates Públicos de los Candidatos a Cargos de Elección Popular, la presidencia de la Comisión de Debates convocó a los siete candidatos al cargo de gobernador del estado.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento para la Organización y Realización de Debates Públicos de los Candidatos a Cargos de Elección Popular, el día 1° de junio las comisiones de Radiodifusión y de Debates acordaron lo conducente para llevar a cabo las gestiones necesarias ante el Instituto Federal Electoral a fin de que éste intercediera con los permisionarios y

concesionarios de radio y televisión en el estado y sus representantes, para que el debate de candidatos al cargo de gobernador pudiera contar con amplia difusión y transmisión.

El día 6 de junio, en sesión extraordinaria se aprobaron los temas y el orden de éstos para el debate de candidatos a gobernador del estado, a saber: 1. Desarrollo social; 2. Seguridad pública; 3. Educación, cultura y deporte; y 4. Participación ciudadana.

En la sesión del 10 de junio, la Comisión de Debates, informó de la sede del debate, es decir, el "Club de Industriales"; asimismo, dio a conocer el nombre de la moderadora del debate, la Maestra Elisa Alanís Zurutuza, conductora del noticiero nocturno de TVC.

De igual forma, y según los criterios establecidos, se elaboraron y distribuyeron las acreditaciones a los invitados al debate de candidatos al cargo de gobernador del estado.

El día 15 de junio de 2009 a partir de las 20:00 horas, se llevó a cabo el debate entre los siete candidatos, el cual fue transmitido en vivo por estaciones de televisión y radio y con la cobertura de los medios impresos de comunicación. Adicionalmente, la Secretaría Técnica, el día posterior al debate, entregó a la Coordinación de Información y Medios en formato DVD la grabación del evento para su distribución.

Debate entre Candidatos a Gobernador

Encuestas Electorales

El Consejo General, en sesión extraordinaria del 15 de abril aprobó los criterios generales de carácter científico que debieron observar las personas físicas o morales u organizaciones que produjeran, publicaran o difundieran encuestas o sondeos de opinión sobre asuntos electorales. Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo 112 de la ley electoral que establece que "para la publicación de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre asuntos electorales, en el período comprendido desde el inicio de las campañas electorales y hasta dos horas después del cierre oficial de las casillas el día de la elección…"

Se establecieron disposiciones particulares para cada una de las siguientes modalidades: encuestas por muestreo; sondeos de opinión e intención de voto y encuestas de salida, ello con el fin de hacer efectivas las restricciones siguientes:

La persona física o moral u organización que solicitó u ordenó la publicación, debió entregar previamente copia del estudio completo al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva.

Esta instancia lo turnó a la Comisión de Radiodifusión con la finalidad de dictaminar el cumplimiento de las disposiciones y criterios aplicables, remitiéndolo al Consejo General para que resolviera lo conducente; si la encuesta o sondeo se difundió por cualquier medio, quien lo hizo debió dar a conocer la metodología empleada y el grado de confiabilidad;

Durante los ocho días previos a la elección y hasta dos horas después del cierre oficial de las casillas, quedó prohibido publicar o difundir, por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tuvieran por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos.

La difusión o publicación de los resultados de las encuestas o sondeos de opinión pudieron hacerse una vez iniciadas las campañas y hasta el 26 de junio de 2009; o dos horas después del cierre oficial de las casillas. Así, la prohibición abarcó desde las 00:01 horas del sábado 27 de junio hasta las 20:00 horas del domingo 5 de julio.

El instituto, en sesión ordinaria de Consejo General, celebrada el 30 de junio, aprobó los dictámenes relativos al cumplimiento de las disposiciones y criterios aplicables en encuestas y sondeos de opinión sobre asuntos electorales respecto de publicaciones, sondeos y encuestas realizadas. En la sala de sesiones del propio órgano electoral, se determinó la procedencia de la autorización para realizar encuestas de salida el día de la jornada electoral correspondiente al proceso electoral local 2009, solicitada por las personas morales: Consulta, S.A. de C.V., Arias, Asiain Asociados en Investigación, S.C., Licea Servicios Integrales en Opinión, S.C., Mendoza Blanco & Asociados, S.C., Análisis de Resultados de Comunicación y de Opinión Pública, S.A. de C.V, Inteligencia Dirigida, S.C., Tendencia IM, S.C., y la persona física Jorge Luis Sierra Heredia.

Ejercicios Muestrales Desarrollados Durante el Proceso Electoral

Entidad Encuestadora	Patrocinador	Muestra	Difusión	PAN	PRI	JPC	PRD	C	PVEM	Otros
Compañía Periodística del Sol, S.A. de C.V.	*Diario de Querétaro*	Estado de Querétaro	29 mayo	41	18		3			1
Periódico La Voz de la Sierra	*Voz de la Sierra*	Municipios de Sierra Gorda	7 junio	42	23		14			2
Colegio Queretano de Economistas	Colegio Queretano de Economistas	Municipio de Querétaro	13 junio	46	47		7			2
Compañía Periodística del Sol, S.A. de C.V.	*Diario de Querétaro*	Estado de Querétaro	15 junio	45	21		3			4 %
Mtro. José Luis Ruiz Gutiérrez	FCPS-UAQ	Estado de Querétaro	15 junio	38	40		12			10
Grupo Autovoto	Grupo Autovoto	Ciudad de Querétaro	23 junio	46	54					0
Colegio Queretano de Economistas	Colegio Queretano de Economistas	Ciudad de Querétaro	25 junio	38	54		8			0
24tres65 Agencia Política	PAN	Municipio San Juan del Río	25 junio	58		36	4			3
Inteligencia Dirigida, S.C.	CEOP	Municipio San Juan del Río	26 junio	36	50		7			7
Consulta Mitofksky	Televisa, S.A. de C.V.	Estado de Querétaro	5 julio	44		50	2			4
Mendoza Blanco y Asociados S.C.	TV Azteca S.A de C.V.	Estado de Querétaro	5 julio	43		48	3	2	2	2
Análisis, Resultados de Comunicación y Opinión Pública	ARCOP	Estado de Querétaro	5 julio	36		37	2.8	1.8	2.9	2.1

La Jornada Electoral

Sesiones Permanentes de los Consejos Electorales

Atendiendo al espíritu de la ley y la naturaleza de los consejos electorales, los cuales son órganos responsables de preparar, desarrollar y vigilar los procesos en sus respectivos ámbitos de competencia, el día 5 de julio se declararon, a partir de las 7:30 horas, en sesión permanente hasta considerar que no hubiese asunto que atender.

Por lo que respecta al Consejo General, este resolvió favorablemente en el mes abril la propuesta que hiciera la Presidenta del órgano colegiado, referente a cambiar la sede del Consejo el día de la jornada electoral y del día siguiente, para que considerando condiciones de seguridad, espacio, funcionalidad y comodidad requeridas y garantizando el adecuado desarrollo de las actividades, se iniciaran las gestiones, por conducto del Director General; quedando definidas las instalaciones del Hotel Holiday Inn Centro Histórico.

En la sede del Consejo General se habilitaron espacios para que los medios de comunicación: radio, televisión y prensa, tanto local como nacional, pudieran estar transmitiendo información sobre el desarrollo de la jornada electoral.

Con la presencia de los siete consejeros electorales, el Director General y representantes de las fuerzas políticas contendientes, el 5 de julio a las 7:30 horas la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, declaró en sesión permanente el inicio de la Jornada Electoral, la segunda etapa del proceso electoral ordinario 2009 para la renovación de 437 cargos sujetos a la voluntad popular.

En su mensaje, la Presidenta del Consejo General advirtió "que hay un ambiente de paz y tranquilidad en todo el estado y convocó a los ciudadanos a que acudan a votar con la garantía de que ése se manifestará con nitidez y plenitud, su soberanía" y de las fuerzas políticas mencionó que, "estamos seguros, contaremos con su respeto a la ley, su mesura y su convicción democrática. Todos los funcionarios electorales actuarán como lo han venido haciendo, con pulcritud y con puntual apego a los principios de certeza, legalidad, equidad, objetividad, imparcialidad e independencia. Tenemos la seguridad de que los medios de comunicación reflejarán el entusiasmo de la sociedad y contribuirán al fortalecimiento de nuestra democracia".

Sesión del Consejo General, el 5 de Julio

Con el propósito de establecer seguimiento y vigilancia de todos los actos comprendidos dentro de la Jornada Electoral, de manera simultánea, se procedió a la instalación de la sesión extraordinaria permanente en los 15 consejos distritales y los 9 municipales, que conforman la estructura colegiada del IEQ.

En los cuadros siguientes se señalan los nombres de los representantes de las fuerzas políticas que acreditaron en los órganos electorales al día de la jornada electoral:

Consejo General

Fuerza Política	Nombre
PAN	GRECO ROSAS MENDEZ (Propietario) MARIA DANIELA CORREA RUIZ (Suplente)
PRD	HIRAM RUBIO GARCIA (Propietario) JUAN SALDAÑA ZAMORA (Suplente)
PRD	CARLOS ALEJANDRO PEREZ ESPINDOLA (Propietario) ANA GABRIELA SALAZAR RANGEL (Suplente)
CONVERGENCIA	JOSE LUIS AGUILERA ORTIZ (Propietario) MARCO ANTONIO LEON HERNANDEZ (Suplente)
NUEVA ALIANZA	ALEJANDRO CAYETANO GOMEZ (Propietario) ARTURO EMILIO ROCHA ANAYA (Suplente)
PSD	ELOY LEYVA OJEDA (Propietario) FELIX FARFAN MUÑOZ (Suplente)
PT	JOSE ASCENCION MARTINEZ HERNANDEZ (Propietario) MARIA ROSALBA PICHARDO SANTOYO (Suplente)
VERDE	PERLA PATRICIA FLORES SUAREZ (Propietario) BEATRIZ AIDA GARCIA ROMERO (Suplente)
PRD JUNTOS PARA CREER	JUAN SALDAÑA ZAMORA (Propietario) SOCRATES ALEJANDRO VALDEZ ROSALES (Suplente)

Amealco de Bonfil, Consejo Distrital VIII

Fuerza Política	Nombre
PAN	ISABEL TAPIA GARCIA (Propietario) ANGEL GARCIA FUERTES (Suplente)
PRD	J. SAUL HERNANDEZ MORENO (Propietario) MA. GUADALUPE VAZQUEZ JIMENEZ (Suplente)
PRD	ISMAEL SORIANO BALTAZAR (Propietario) MARTINA DE LA CRUZ MARCOS (Suplente)
CONVERGENCIA	JOSE LUIS AGUILERA ORTIZ (Propietario) LAURA UGALDE PEREZ (Suplente)
NUEVA ALIANZA	DAGOBERTO GONZALEZ VEGA (Propietario) TERESITA RODRIGUEZ PEÑA (Suplente)
PSD	JOSE FRANCISCO ROSALIO GUERRERO OLVERA (Propietario) MA. GUADALUPE MEJIA GARCIA (Suplente)
PT	SAMUEL HERNANDEZ CORTEZ (Propietario) SAMUEL HERNANDEZ CORREA (Suplente)
VERDE	ALEJANDRO MIRANDA SALDAÑA (Propietario) SILVIA ROMO DELGADO (Suplente)
PRD JUNTOS PARA CREER	MA. GUADALUPE VAZQUEZ JIMENEZ (Propietario) NORBERTO ALVARADO ALEGRIA (Suplente)

Arroyo Seco, Consejo Municipal

Fuerza Política	Nombre
PAN	LUCIO LOREDO RUIZ (Propietario) ARNULFO IVAN TORRES BALDERAS (Suplente)
PRD	NADIA ITZEL HUERTA BOTELLO (Propietario) JOSEFA BOTELLO SAN JUAN (Suplente)
PRD	MARIA BLANCA FLOR BENITEZ ESTRADA (Propietario) OSCAR MOLINA BARRON (Suplente)
CONVERGENCIA	J. REFUGIO RIOS HUERTA (Propietario) PAULINO MONTES BALDERAS (Suplente)
NUEVA ALIANZA	ENRIQUE RODRIGUEZ WONG (Propietario) CARLOS RAMIREZ MARTINEZ (Suplente)
PT	RUBEN ESPINOZA SUAREZ (Propietario) VENANCIO CHAVEZ PEREZ (Suplente)
VERDE	MARLEY FELISA VIDAL CRUZ (Propietario) MAXIMINO CARRANZA VELAZQUEZ (Suplente)
PRD JUNTOS PARA CREER	MARIA DE JESUS NAVARRO MONTEJANO (Propietario) LUCINA MARIN PALACIOS (Suplente)

Cadereyta de Montes, Consejo Distrital XIV

Fuerza Política	Nombre
PAN	JUAN RAUL VEGA HERNANDEZ (Propietario) FRANCISCO JAVIER QUINTERO BERNON (Suplente)
PRD	LUIS GERARDO OVIEDO BARRON (Propietario) VICTOR MANUEL BARRERA OLVERA (Suplente)
PRD	OSCAR ALBERTO ALCAZAR ZARAGOZA (Propietario) ROSA MARIA RESENDIZ ALVAREZ (Suplente)
CONVERGENCIA	IVAN VARGAS ROMO (Propietario) JOSE LUIS AGUILERA ORTIZ (Suplente)
NUEVA ALIANZA	AMADEO CASTELLANOS OLMEDO (Propietario) FELIPE DE JESUS ALMARAZ RESENDIZ (Suplente)
PSD	LUCIO HERNANDEZ MENDOZA (Propietario) FELIX FARFAN MUÑOZ (Suplente)
PT	VICENTE RAMIREZ MUÑOZ (Propietario) ARMANDO GALLARDO DIAZ (Suplente)
VERDE	ANABEL SOTO CABRERA (Propietario) OLIVIA BARRON BARRON (Suplente)
PRD JUNTOS PARA CREER	BRAULIO RODRIGUEZ RESENDIZ (Propietario) LUIS CARLOS ARELLANO LEON (Suplente)

Colón, Consejo Municipal

Fuerza Política	Nombre
PAN	DAGOBERTO MARTINEZ UGALDE (Propietario) MARIA CLEOFAS ELIAS MORA (Suplente)
PRD	ROSA MARGARITA PONCE GARCIA (Propietario) LEOPOLDO BARCENAS URIBE (Suplente)
PRD	J FELIPE ENRIQUE TREJO VEGA (Propietario) J. GABRIEL HERNANDEZ MONTOYA (Suplente)
CONVERGENCIA	GRECIA GONZALEZ CABELLO (Propietario) MARIA DOLORES IBARRA AGUILLON (Suplente)
NUEVA ALIANZA	RAUL LUNA DE SANTIAGO (Propietario) MANUEL SALINAS PADILLA (Suplente)
PSD	GUSTAVO SANCHEZ LEDESMA (Propietario) JUAN CARLOS TERRAZAS PEREZ (Suplente)
PT	EMMA DE LEON SANCHEZ (Propietario) JUAN IBARRA LEDEZMA (Suplente)
VERDE	ADRIAN RESENDIZ VILLAGRAN (Propietario) MARISELA SANCHEZ DIMAS (Suplente)
PRD JUNTOS PARA CREER	MA. ANTONIETA PUEBLA VEGA (Propietario) CARMEN MARLENE PUEBLA VEGA (Suplente)

Corregidora, Consejo Distrital VII

Fuerza Política	Nombre
PAN	JOSE ALFONSO RODRIGUEZ SANCHEZ (Propietario) JOSE CARMEN MONTERO VEGA (Suplente)
PRD	JUAN SALDAÑA ZAMORA (Propietario) NORBERTO ALVARADO ALEGRIA (Suplente)
PRD	OCTAVIO FLORES PEREZ (Propietario) TERESA ESTHER MANDUJANO LEON (Suplente)
CONVERGENCIA	LORENA ESCOBEDO ORTIZ (Propietario) CLAUDIA MARIZA PAZ GUERRERO (Suplente)
NUEVA ALIANZA	BIANCO LEZAMA LOMELI (Propietario) FABIOLA MARTINEZ AGUILAR (Suplente)
PSD	FRANCISCO GERARDO MALDONADO MORALES (Propietario) RICARDO DOMINGUEZ ALVAREZ (Suplente)
PT	EDGAR IVAN CANO OSORIO (Propietario) ALAIN MARCEL MIRANDA CHAVEZ (Suplente)
VERDE	JESUS FLORES RUIZ (Propietario) JOSE DANIEL ARIAS GONZALEZ (Suplente)
PRD JUNTOS PARA CRECER	JESUS ARMANDO TORRES CHAGOLLA (Propietario) ROSALVA DE LA CONCHA VEGA (Suplente)

El Marqués, Consejo Distrital XII

Fuerza Política	Nombre
PAN	JOSE CARLOS LABORDE VEGA (Propietario) JOSE LUIS REYES ESTRELLA (Suplente)
PRD	HECTOR GUTIERREZ LARA (Propietario) EDUARDO MANUEL CURIEL GOMEZ (Suplente)
PRD	MARIA ALBA SANCHEZ ALMARAZ (Propietario) DARIO MORENO LOPEZ (Suplente)
CONVERGENCIA	SANTIAGO LORENZO MARTINEZ MARTINEZ (Propietario) SANTIAGO MARTINEZ PEREZ (Suplente)
NUEVA ALIANZA	J. GUADALUPE CASTELANO GRIJALVA (Propietario) GRISELDA HERNANDEZ CASTAÑON (Suplente)
PSD	MANUEL ZAMORANO ESCOBAR (Propietario) JAVIER SALVADOR MORELOS DAVILA (Suplente)
PT	JAIME JUAREZ CARBAJAL (Propietario) ROGELIO MORENO LOPEZ (Suplente)
VERDE	C. AUSTRE BERTA GONZALEZ ZEA (Propietario) MARIA CRISTINA CABRERA DEMING (Suplente)
PRD JUNTOS PARA CRECER	EDUARDO MANUEL CURIEL GOMEZ (Propietario)

Ezequiel Montes, Consejo Municipal

Fuerza Política	Nombre
PAN	JOSE JESUS HERNANDEZ RUBIO (Propietario) ALEJANDRO CARMELO TREJO HERNANDEZ (Suplente)
PRD	OSWALDO TREJO MONTES (Propietario) J. REYES BARRON ERREGUIN (Suplente)
PRD	ANTONIO MERCED VELAZQUEZ MONTES (Propietario) TOMAS UVIÑA MERAZ (Suplente)
CONVERGENCIA	EFREN EDUARDO MONROY SANCHEZ (Propietario) PAOLA ARIZBETH CAMPOS FUENTES (Suplente)
NUEVA ALIANZA	MARIA REINA NIEVES TOVAR (Propietario) SERGIO VAZQUEZ OCHOA (Suplente)
PT	ADRIAN VELAZQUEZ RANGEL (Propietario) JAVIER PIÑA ARROYO (Suplente)
VERDE	ROLANDO RAMIREZ ROMERO (Propietario) MANUEL BERNABE BAUTISTA GARCIA (Suplente)
PRD JUNTOS PARA CRECER	MARIA ESMERALDA MEZA FEREGRINO (Propietario) OSWALDO TREJO MONTES (Suplente)

Huimilpan, Consejo Municipal

Fuerza Política	Nombre
PAN	RICARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ (Propietario) DIEGO CORTES ALVAREZ (Suplente)
PRD	LIZBETH MARGARITA HIDALGO MARTINEZ (Propietario) MARIA GABRIELA AGUILAR SAAVEDRA (Suplente)
PRD	VIVIANA HERNANDEZ CAMACHO (Propietario) MA. GUADALUPE CRESPO MAXIMO (Suplente)
CONVERGENCIA	GILDARDO JIMENEZ MEDINA (Propietario) IRMA CORONEL RESENDIZ (Suplente)
NUEVA ALIANZA	M. MARICELA DURAN MALDONADO (Propietario) LAURA LIDIA CABRERA AYALA (Suplente)
VERDE	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ OLVERA (Propietario) CESAR CUEVAS PACHECO (Suplente)
PRD JUNTOS PARA CRECER	JUAN GABRIEL RAMIREZ ROMERO (Propietario) LIZBETH MARGARITA HIDALGO MARTINEZ (Suplente)

Jalpan de serra, Consejo Distrital XV

Fuerza Política	Nombre
PAN	ERIC EMMANUEL VENTURA RENDON (Propietario) RAUL ALEJANDRO PEREZ LOPEZ (Suplente)
PRD	JOSE BEDA OLVERA TREJO (Propietario) FRANCISCO JAVIER MAGALLON RIVERA (Suplente)
PRD	MARTA MARTINEZ ZAVALA (Propietario) ALMA LIDIA MATA JIMENEZ (Suplente)
CONVERGENCIA	ALBERTO VARGAS MENDOZA (Propietario) MA DEL ROSARIO OBREGON RIVERA (Suplente)
NUEVA ALIANZA	DIANA PAULINA LOMELI RODRIGUEZ (Propietario)
PSD	OMAR DE JESUS ANGELES VEGA (Propietario) FELIX FARFAN MUÑOZ (Suplente)
PT	ELIZABETH LOPEZ AGUILAR (Propietario) MARIA DIANA CAMACHO SANCHEZ (Suplente)
VERDE	RAUL OTERO HERNANDEZ (Propietario) EDUARDO JASSO MARTINEZ (Suplente)
PRD JUNTOS PARA CRECER	OSCAR DANIEL FLORES MORADO (Propietario) MENDOZA SANDOVAL ARTURO (Suplente)

Landa de Matamoros, Consejo Municipal

Fuerza Política	Nombre
PAN	FERNANDO MARQUEZ TOVAR (Propietario) SAMUEL VILCHIS GONZALEZ (Suplente)
PRD	JOAN LEONEL SIERRA HERRERA (Propietario) JUAN CARLOS DIAZ LABASTIDA (Suplente)
PRD	MARIA RAFAELA OLGUIN SALINAS (Propietario) ANTONIO HERRERA R. (Suplente)
CONVERGENCIA	DEMOSTENES FRIAS RUBIO (Propietario) ALBERTO JR VARGAS ROMO (Suplente)
PT	MARIA DEL CONZUELO OTERO TREJO (Propietario) PABLO SANCHEZ RUBIO (Suplente)

Pedro Escobedo, Consejo Distrital XI

Fuerza Política	Nombre
PAN	ARTURO MORA ATILANO (Propietario) SAMUEL LUNA ALVAREZ (Suplente)
PRD	JOSE OTHON SILVA GARCIA (Propietario) JESUS JAIME OLAIZ AYALA (Suplente)
PRD	LUCIO DE MATEO PEREZ (Propietario) KARLA LISSETH RAMIREZ MORALES (Suplente)
CONVERGENCIA	JOSE ANTONIO JUNIO ALDECOA (Propietario) JOSE ANTONIO QUIJADA GONZALEZ (Suplente)
NUEVA ALIANZA	LUIS PABLO ALVAREZ (Propietario) LEONARDO ESQUIVEL RIVERA (Suplente)
PSD	JOSE CRESENCIO OLVERA MENDEZ (Propietario) JOSE LUIS SIXTOS MARTINEZ (Suplente)
PT	NAYELLI SOLIS DURAN (Propietario) JULIO CESAR SOLIS PERRUSQUIA (Suplente)
VERDE	IGNACIO FERMIN AHEDO BRIBIESCA (Propietario) PASCUAL GARCIA SANCHEZ (Suplente)
PRD	JESUS JAIME OLAIZ AYALA (Propietario) JOSE OTHON SILVA GARCIA (Suplente)

Peñamiller, Consejo Municipal

Fuerza Política	Nombre
PAN	JOSE GAYTAN ALCARAZ (Propietario) MA. GUADALUPE OROZCO OLVERA (Suplente)
PRD	HERIBERTO GONZALEZ MORENO (Propietario) HERIBERTO ADAN MARTINEZ GARCIA (Suplente)
PRD	MA. GUADALUPE HERNADEZ SALINAS (Propietario) MA. CARMEN FABIAN OLVERA (Suplente)
CONVERGENCIA	JORGE ALBERTO ARROYO FERNANDEZ (Propietario) REYNALDO RUBIO MUNGUIA (Suplente)
NUEVA ALIANZA	ISMAEL RESENDIZ GARCIA (Propietario) ALFREDO RINCON HURTADO (Suplente)
VERDE	ANGELICA SANCHEZ SALINAS (Propietario) MA. GUADALUPE FLORES GODOY (Suplente)
PRD	HERIBERTO ADAN MARTINEZ GARCÍA (Propietario) HERIBERTO GONZALEZ MORENO (Suplente)

Pinal de Amoles, Consejo Municipal

Fuerza Política	Nombre
PAN	HERIBERTO CRUZ ZARATE (Propietario) HOMERO GUERRERO GARCIA (Suplente)
PRD	NISAEL GALVAN PEÑA (Propietario) SALVADOR TREJO RESENDIZ (Suplente)
PRD	ASAEL SALAZAR HERNANDEZ (Propietario) JOSE MANUEL VAZQUEZ LIMAS (Suplente)
CONVERGENCIA	IGNACIO OTERO SANCHEZ (Propietario) REINA LEDESMA (Suplente)
PRD	FILIBERTO MARTINEZ AGUAS (Propietario) ROSARIO MARTINEZ BOCANEGRA (Suplente)

Querétaro, Consejo Distrital I

Fuerza Política	Nombre
PAN	MARIA PATRICIA ARIAS LARA (Propietario) FRANCISCO AVILA TAPIA (Suplente)
PRD	CARLOS ENCISO ALVARADO (Propietario) MIGUEL ANGEL SEGOVIA GUTIERREZ (Suplente)
PRD	MARTHA SONIA GUTIERREZ CASTILLO (Propietario) OLGA EDITH NUÑEZ TREJO (Suplente)
CONVERGENCIA	LUIS ANGEL ESQUIVEL BLANDINA (Propietario) PATRICIA HERNANDEZ CORDERO (Suplente)
NUEVA ALIANZA	ROBERTO MENDOZA MARTINEZ (Propietario) NICOLAS GARCIA SORIA (Suplente)
PSD	LUIS CARLOS HUERTA ROSALES (Propietario) VICENTE CUELLAR LARA (Suplente)
PT	CECILIA ELVIRA GARCIA FRIAS (Propietario) REBECA AZENETTE DUARTE GOMEZ (Suplente)
VERDE	ERNESTO ISRAEL PERRUSQUIA GOYENECHE (Propietario) JANET MARTINEZ MENDOZA (Suplente)
PRD	DAVID MACIAS LUNA (Propietario) CARLOS ENCISO ALVARADO (Suplente)

Querétaro, Consejo Distrital II

Fuerza Política	Nombre
PAN	JESUS GARCIA HERNANDEZ (Propietario) EDMUNDO FUENTES SALDIVAR (Suplente)
PRD	JOSE JUAN VEGA HERNANDEZ (Propietario) MARGARITA RIVAS TORRES (Suplente)
PRD	ALMA LILIA RODRIGUEZ MARTINEZ (Propietario) JUAN EMMANUEL OTERO URQUIZA (Suplente)
CONVERGENCIA	VICENTE CUELLAR LARA (Propietario) LUIS CARLOS HUERTA ROSALES (Suplente)
PT	CLAUDIA VANESSA BECERRIL LUNA (Propietario) GUILLERMO LUNA ITURBIDE (Suplente)
VERDE	MARIA TERESA GUADARRAMA CORONADO (Propietario) ROBERTO RUIZ ALCOCER (Suplente)
PRD	LEONEL ROJO MONTES (Propietario) FIDEL LAZCANO NAPOLES (Suplente)

Querétaro, Consejo Distrital III

Fuerza Política	Nombre
PAN	DAVID FELIPE VALLARINO HERNANDO (Propietario) HECTOR JULIO GARCIA CONTRERAS (Suplente)
PRD	OSCAR GUERRA BECERRA (Propietario) RUBEN OMAR CANO AGUILAR (Suplente)
PRD	DAVID LOPEZ CABRERA (Propietario) ALONSO LOPEZ CABRERA (Suplente)
CONVERGENCIA	LUIS FERNANDO ORTEGA MARTINEZ (Propietario) JUAN CARLOS BARRON SOTO (Suplente)
NUEVA ALIANZA	ADRIAN EDUARDO ZAMORA OLVERA (Propietario) CIRILO ORTEGA MARTINEZ (Suplente)
PSD	ELOY LEYVA OJEDA (Propietario) JOSE FRANCISCO ROSALIO GUERRERO OLVERA (Suplente)
PT	HUMBERTO RAMIREZ HERNANDEZ (Propietario) HILARIO ALVIDREZ MARTINEZ (Suplente)
VERDE	LUIS SANCHEZ RENDON (Propietario) JORGE GARCIA ANDRIANO (Suplente)
PRD	MARIA DE MONTSERRAT LAMBAER DIAZ (Propietario) OLIVIA LOPEZ LOPEZ (Suplente)

Querétaro, Consejo Distrital IV

Fuerza Política	Nombre
PAN	MARTIN JOSE LUIS MOSQUEDA GOMEZ (Propietario) EDUARDO CISNEROS NUÑEZ (Suplente)
PRD	RUTILIO GARCIA GOMEZ (Propietario) RAFAEL SERAFIN MARTINEZ LOPEZ (Suplente)
PRD	NORMA ELENA GAONA MARTINEZ (Propietario) JOSE LUIS GONZALEZ PEREZ (Suplente)
CONVERGENCIA	MARTHA INES MORENO GONZALEZ (Propietario) JACOBO VALENZUELA GUZMÂN (Suplente)
NUEVA ALIANZA	MARIANA FUENTES ZUÑIGA (Propietario) DIANA PAULINA LOMELI RODRIGUEZ (Suplente)
PSD	JOSE FRANCISCO ROSALIO GUERRERO OLVERA (Propietario) ANDRE SPENCER CRUZ VAZQUEZ (Suplente)
PT	BEATRIZ MENDEZ AYALA (Propietario) MARTIN MARTINEZ HERNANDEZ (Suplente)
VERDE	MARIA TERESA PETRICIOLI RIOS (Propietario) DAVID DE LEON SOLANO (Suplente)
PRD PT	ARMANDO TORRES LUNA (Propietario) RUTILIO GARCIA GOMEZ (Suplente)

Querétaro, Consejo Distrital V

Fuerza Política	Nombre
PAN	SANDRA DIEZ ALVARADO (Propietario) IBETH ESCOBAR CORRAL (Suplente)
PRD	RODRIGO MESA JIMENEZ (Propietario) AURORA ESTHELA LEMUS GONZALEZ (Suplente)
PRD	IGNACIO HERNANDEZ LUNA (Propietario) GABRIELA MARTINEZ LEDESMA (Suplente)
CONVERGENCIA	YURITZI GUADALUPE VALLEJO RODRIGUEZ (Propietario) ALFREDO MARTINEZ VIGGIANO (Suplente)
NUEVA ALIANZA	CECILIO SANCHEZ TOVAR (Propietario) TEODULA RESENDIZ ESPINOLA (Suplente)
PSD	ALDO DE JESUS VAZQUEZ CHAVEZ (Propietario) JOSE FRANCISCO ROSALIO GUERRERO OLVERA (Suplente)
PT	GUSTAVO CELESTINO SOBERANES LLANOS (Propietario) SONIA LETICIA CHAVEZ CERVANTES (Suplente)
VERDE	NATALIA LAZCANO ALCOCER (Propietario) JULIAN MARINA ALCOCER (Suplente)
PRD PT	MARIA TERESA ROBLES CINTA (Propietario) GIIBERTO JAIME MEDINA CASTELLANOS (Suplente)

Querétaro, Consejo Distrital VI

Fuerza Política	Nombre
PAN	ALEJANDRO ENRIQUE DELGADO OSCOY (Propietario) FRANCISCO JAVIER DE AVILA ESPINOSA (Suplente)
PRD	LAURA PATRICIA VALENCIA CABEZZA (Propietario) DAVID PEREZ RESENDIZ (Suplente)
PRD	PUEBLITO BEATRIZ TOVAR GARCIA (Propietario) SERGIO MANUEL REYES REYES (Suplente)
CONVERGENCIA	MARCO ANTONIO LEON HERNANDEZ (Propietario) IGNACIO JORGE GUERRA GONZALEZ (Suplente)
NUEVA ALIANZA	JAIME EDUARDO SOSA MARTINEZ (Propietario) JUAN MARTINEZ HERNANDEZ (Suplente)
PSD	JOSE REYES OLGUIN RANGEL (Propietario) EDGAR ADRIAN OLGUIN RAMIREZ (Suplente)
PT	VICTOR ROMO CASTRO (Propietario) SERGIO OLVERA LEON (Suplente)
VERDE	EDGAR NIEVA VELAZQUEZ (Propietario) FRANCISCO JAVIER MARINA ALCOCER (Suplente)
PRD PT	SOCRATES ALEJANDRO VALDEZ ROSALES (Propietario) JUAN CARLOS ESPINOZA LARRACOECHEA (Suplente)

San Joaquín, Consejo Municipal

Fuerza Política	Nombre
PAN	JUAN PLUTARCO LEDESMA BECERRIL (Propietario) ESDRAS ESAHU LEDESMA CAMACHO (Suplente)
PRD	JUAN CARLOS ZEPEDA VAZQUEZ (Propietario) BENIGNO RESENDIZ RESENDIZ (Suplente)
PRD	JOSE DAVID SALVADOR BAUTISTA (Propietario) DANIEL MARTINEZ PÊREZ (Suplente)
CONVERGENCIA	BLANCA BERNARDINA ZEPEDA MEZQUITA (Propietario) PERLA VIANEY CAMACHO VEGA (Suplente)
NUEVA ALIANZA	MA. RUFINA MARTINEZ PEREZ (Propietario) IGNACIO GARCIA SANTOS (Suplente)
PSD	LUZ DEL CARMEN VEGA MUÑOZ (Propietario) NORBERTO VEGA RESENDIZ (Suplente)
PT	JAIME MAQUEDA ROBLES (Propietario) JOSE ALEJANDRO PEREZ MARTINEZ (Suplente)
VERDE	IRENE MENDEZ JAMANGAPE (Propietario) LUCILA ARTEAGA AGUILAR (Suplente)
PRD PT	BENIGNO RESENDIZ RESENDIZ (Propietario) JUAN CARLOS ZEPEDA VAZQUEZ (Suplente)

San Juan del Río, Consejo Distrital IX

Fuerza Política	Nombre
PAN	GERARDO ALMAZAN ROBLES (Propietario) ROGELIO GARFIAS ALCANTARA (Suplente)
PRD	ANTONIO AVENDAÑO GRANADOS (Propietario) HECTOR RAMIREZ LOPEZ (Suplente)
PRD	GREGORIO RUIZ REYES (Propietario) JOSE JOEL ANGELES VAZQUEZ (Suplente)
CONVERGENCIA	SINUHE OLVERA LUNA (Propietario) MARIO BALSECA CHAVEZ (Suplente)
NUEVA ALIANZA	JOSE TOMAS PEREZ VALENCIA (Propietario) SIMEON ROSALES MANCILLA (Suplente)
PSD	MARGARITA TREJO ALVAREZ (Propietario) MAURICIO FRANCO GUIZAR (Suplente)
PT	MIGUEL ANGEL JIMENEZ EVANGELISTA (Propietario) RICARDO QUIROZ BARRERA (Suplente)
VERDE	NESTOR RAFAEL SERRATOS MIRANDA (Propietario) MARIA DE LOS ANGELES GARCIA NIEVES (Suplente)
PRD PT	HECTOR RAMIREZ LOPEZ (Propietario) RAFAEL CAMACHO CAMACHO (Suplente)

San Juan del Río, Consejo Distrital X

Fuerza Política	Nombre
PAN	CARLOS CAMACHO DURAN (Propietario) DAVID ALCANTARA ALCANTARA (Suplente)
PRD	ALVARO RODRIGUEZ DE LA VEGA (Propietario) JUAN CARLOS GONZALEZ LOPEZ (Suplente)
PRD	MIRYAM BUTRON CAÑADA (Propietario) ESPERANZA BUTRON CAÑADA (Suplente)
CONVERGENCIA	ARMANDO REYNALDO LEDESMA QUINTANAR (Propietario) MARIO BALSECA CHAVEZ (Suplente)
PSD	SERGIO BALDOMERO ROSALES DELGADO (Propietario) ROSALIA ESPERANZA MARTINEZ MONDE (Suplente)
PT	MARIA ANTONIETA REVUELTA UGALDE (Propietario) VICTOR MANUEL IZQUIERDO ROBIE (Suplente)
VERDE	JAVIER GONZALEZ RUIZ (Propietario) MARIA GUADALUPE GONZALEZ VEGA (Suplente)
PRD PT	ALVARO RODRIGUEZ DE LA VEGA (Propietario) JUAN CARLOS GONZALEZ LOPEZ (Suplente)

Tequisquiapan, Consejo Municipal

Fuerza Política	Nombre
PAN	GERARDO UGALDE ESQUIVEL (Propietario) ROBERTO ALFREDO VARGAS AVILA (Suplente)
PRD	CARLOS CHAVEZ MARTINEZ (Propietario) VICTOR DIAZ VELAZQUEZ (Suplente)
PRD	JAVIER TREJO ARANDA (Propietario) CARLOS CABALLERO GARCIA (Suplente)
CONVERGENCIA	JOSE RAUL SOTO ESQUIVEL (Propietario) ALBERTO CHAVEZ MARTINEZ (Suplente)
NUEVA ALIANZA	ENOC PITALUA AGUIRRE (Propietario) ARMANDO CAMACHO SILVESTRE (Suplente)
PSD	FRANCISCO ALDAY GOMEZ (Propietario) ROSALIA ESPERANZA MARTINEZ MONGE (Suplente)
PT	MARIA DOLORES ROSANA FLORES RESENDIZ (Propietario) ABDIAS OLGUIN BARRERA (Suplente)
VERDE	GRACIELA DIAZ DIAZ (Propietario) RANULFO VELAZQUEZ VEGA (Suplente)
PRD	VICTOR DIAZ VELAZQUEZ (Propietario) CARLOS CHAVEZ MARTINEZ (Suplente)

Tolimán, Consejo Distrital XIII

Fuerza Política	Nombre
PAN	JOEL RESENDIZ MARTINEZ (Propietario) ELVIRA NORMA DE SANTIAGO DE SANTIAGO (Suplente)
PRD	LUIS RODOLFO MARTINEZ SANCHEZ (Propietario) ENRIQUE MANDUJANO MORALES (Suplente)
PRD	JOSE RAMOS PEREZ (Propietario) JOSE RAMOS ANGELES (Suplente)
CONVERGENCIA	SERGIO ARMANDO AZUELA ESPINOZA (Propietario) HUGO SANCHEZ CERVANTES (Suplente)
NUEVA ALIANZA	GABRIEL HERNANDEZ RODRIGUEZ (Propietario) SALVADOR AGUILAR REYES (Suplente)
PSD	JUAN MANUEL DE SANTIAGO DIMAS (Propietario) FELIX FARFAN MUÑOZ (Suplente)
PT	RICARDO FEREGRINO RUBIO (Propietario) JOSE FERNANDO FEREGRINO RESENDIZ (Suplente)
VERDE	ALEJANDRO HERNANDEZ RAMIREZ (Propietario) JOSE CARLOS BAÑUELOS MIER (Suplente)
PRD	JOSE NEMORIO GUEVARA IBARRA (Propietario) ENRIQUE MANDUJANO MORALES (Suplente)

Desarrollo de la Jornada Electoral

Las mesas directivas de casilla son órganos operativos del Instituto Electoral de Querétaro, formadas por ciudadanos y facultadas para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en las secciones electorales en que se dividió el territorio del estado para este proceso electoral. Los integrantes son actores indispensables durante el desarrollo de la jornada electoral.

Durante este proceso electoral, el Consejo General aprobó restringir y prohibir el uso de teléfonos celulares, cámaras de fotografías y video, así como cualquier otro medio de comunicación y tecnología de reproducción de imágenes, al interior de las mamparas en las casillas electorales al momento de votar. Lo anterior, luego de que la coalición "Juntos para Creer", los partidos Revolucionario Institucional y del Trabajo, solicitaran al Consejo General establecer condiciones adecuadas respecto la secrecía y privacidad del sufragio ciudadano.

Asimismo, se informó sobre la comunicación oficial de parte del Instituto Federal Electoral (IFE), mediante la cual hizo del conocimiento al órgano local respecto de las medidas necesarias emitidas para garantizar la libertad y secrecía del sufragio, en donde se determinó prohibir, y/o utilizar implementos electrónicos como: videocámaras, cámaras fotográficas y/o teléfonos celulares o aparatos diversos que permitan la toma de video o fotografía digital o mecánica dentro de los recintos donde se encuentren ubicadas las casillas electorales. En consecuencia, y ejerciendo funciones preventivas, el colegiado estimó pertinente que como medida de seguridad adicional a las que ya establece la normatividad electoral aplicable, sea conducente esta acción.

Finalmente, es importante destacar que la restricción y prohibición del uso de celulares en las casillas no incluyó las llamadas telefónicas que con sus equipos de telefonía celular, realicen los funcionarios de casilla, observadores electorales, representantes de partido político, coalición y Capacitadotes-Asistentes Electorales.

El primer domingo del mes de julio, es decir, el día 5 de julio inició la jornada electoral con la instalación y apertura de la casilla, en donde los funcionarios, en presencia de los representantes de las fuerzas políticas levantaron el acta de instalación; dentro de estas primeras acciones que realizan está: el armado de urnas y mamparas y preparación de los materiales y documentación que se va a utilizar.

En el cuadro siguiente se aprecia, por rangos de media hora, el número de casillas instaladas; estos datos corresponden a los asentados en el apartado correspondiente al Acta de la Jornada Electoral:

Integración de las Mesas Directivas de Casilla

Consejo Electoral	Instalación de Casillas por Consejo Electoral					
	08:00 a 08:30	08:31 a 09:00	09:01 a 09:30	09:31 a 10:00	10:01 a 10:30	TOTAL
AMEALCO DE BONFIL	29	41	7	1	0	**78**
ARROYO SECO	2	15	2	1	0	**20**
CADEREYTA DE MONTES	41	22	9	1	0	**73**
COLÓN	47	6	2	0	0	**55**
CORREGIDORA	101	22	2	0	0	**125**
EL MARQUÉS	89	7	3	0	0	**99**
EZEQUIEL MONTES	29	10	2	0	0	**41**
HUIMILPAN	31	5	0	0	0	**36**
JALPAN DE SERRA	36	2	0	0	0	**38**
LANDA DE MATAMOROS	29	0	0	0	0	**29**
PEDRO ESCOBEDO	57	8	0	0	0	**65**
PEÑAMILLER	25	1	0	1	0	**27**
PINAL DE AMOLES	35	2	0	0	0	**37**
QUERÉTARO I	51	35	9	0	0	**95**
QUERÉTARO II	141	40	10	0	0	**191**
QUERÉTARO III	129	34	2	0	0	**165**
QUERÉTARO IV	118	49	13	0	0	**180**
QUERÉTARO V	56	68	12	0	1	**137**
QUERÉTARO VI	79	37	17	1	0	**134**
SAN JOAQUÍN	14	0	0	0	0	**14**
SAN JUAN DEL RÍO IX	115	15	3	0	0	**133**
SAN JUAN DEL RÍO X	84	36	1	0	0	**121**
TEQUISQUIAPAN	9	36	25	0	0	**70**
TOLIMÁN	12	0	20	0	0	**32**
TOTALES	**1359**	**491**	**139**	**5**	**1**	**1995**

Una vez instaladas se inició la recepción de la votación en el orden en que se van presentando los electores. Esta actividad concluyó en condiciones normales a las 18:00 horas y de manera extraordinaria, después de esta hora hasta que haya concluido de sufragar el último ciudadano que este en la fila.

Una vez que se concluyó con la votación, se realizó el cierre e inició el procedimiento del escrutinio y cómputo donde se determinó el número de votos emitidos a favor de cada uno de los contendientes, por último se hizo la clausura y se remitieron los paquetes electorales al consejo correspondiente.

Sistema de Información Sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SISDEJE)

Con el fin de establecer un medio oportuno de transmisión de datos a los integrantes del Consejo General sobre los incidentes que se presentaron en cada una de las mesas directivas de casilla, así como en los consejos distritales y municipales, durante el desarrollo de la Jornada Electoral; se operó el Sistema de Información Sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral 2009; sistema que en su diseño y ejecución corrió a cargo del Director General del Instituto, del Coordinador de Análisis Seguimiento y Apoyo Técnico y de la Unidad de Informática. Este mecanismo permitió realizar recomendaciones, dentro del marco de la ley, a los funcionarios del Instituto, para la solución de los mismos, mediante un sistema de recepción y transmisión de información oportuna que ayudó a mantener un control sobre lo acontecido el día de la jornada.

Para el desarrollo de este mecanismo, el papel de los Capacitadores-Asistentes Electorales fue de vital importancia en la transmisión de información, así como la función de los supervisores de los consejos distritales y municipales quienes fungieron como operadores en cada una de estas oficinas; ellos fueron los responsables de transmitir al centro estatal de SISDEJE la información brindada por los Capacitadores-Asistentes Electorales, como lo fue la instalación de casillas, integración de las mismas e incidentes ocurridos en la apertura o en el desarrollo de la Jornada Electoral. El objetivo de ello, informar oportunamente al Director General, quien a su vez notificó al Consejo General.

Los Capacitadores-Asistentes Electorales, Supervisores de los consejos distritales y municipales, la Coordinación de Información y Medios y el personal adscrito a la Dirección General, fueron la fuente de información de lo que aconteció durante el proceso electoral.

En el mes de junio, a través de la Coordinación de Análisis, Seguimiento y Apoyo Técnico celebró reuniones regionales de trabajo con secretarios técnicos y supervisores de los consejos electorales, para dar a conocer la forma en que operaría el Sistema de Información Sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral.

La Etapa Posterior a la Elección

Esta etapa comprendió la recepción de los paquetes electorales; la información preliminar de los resultados de las elecciones; la recepción y cause de los medios de impugnación; la realización de los cómputos estatal, distritales y municipales; la entrega de constancias de mayoría; la asignación de diputados y regidores por el principio de representación proporcional; la declaración por parte del Consejo General de la pérdida de inscripción del registro de aquellos partidos políticos que no han alcanzado cuando menos el 3% de la votación total emitida para la elección de diputados de mayoría relativa, y la clausura del proceso electoral.

Recepción de los Paquetes Electorales

La entrega de los paquetes electorales debe hacerse a través del Presidente de la mesa directiva de casilla al consejo que le corresponda; la recepción se realiza a través de un recibo donde se asienta

la hora y funcionarios que hacen la entrega-recepción; en la parte exterior del paquete existen "fundas" para introducir los sobres que contienen las actas de escrutinio y cómputo, uno de ellos es para que se dé lectura de los datos asentados en ellas ante los integrantes del consejo y, otro es para la alimentación del sistema de resultados electorales preliminares, posteriormente, los paquetes se depositan en un lugar seguro dentro de las instalaciones de los consejos, recibiéndose conforme van llegando y se colocan dentro de las bodegas en orden numérico.

En el cuadro siguiente se puede apreciar cómo se realizó la recepción de los paquetes en cada uno de los consejos electorales.

Consejo Electoral	Recepción de paquetes por Consejo Electoral					
	20:00 a 20:59	21:00 a 21:59	22:00 a 22:59	23:00 a 23:59	00:00 a 04:43	TOTAL
Amealco de Bonfil	9	17	15	18	19	**78**
Arroyo Seco	2	6	4	6	2	**20**
Cadereyta de Montes		10	15	19	29	**73**
Colón		3	20	17	15	**55**
Corregidora	15	17	17	17	59	**125**
El Marqués	16	19	13	17	34	**99**
Ezequiel Montes		3	12	10	16	**41**
Huimilpan		6	14	10	6	**36**
Jalpan de Serra		4	8	9	17	**38**
Landa de Matamoros		14	8	7		**29**
Pedro Escobedo	2	10	10	15	28	**65**
Peñamiller		6	10	10	1	**27**
Pinal de Amoles	6	9	8	7	7	**37**
Querétaro I	12	21	22	15	25	**95**
Querétaro II	8	26	23	26	108	**191**
Querétaro III	4	14	21	30	96	**165**
Querétaro IV	8	21	28	25	98	**180**
Querétaro V	20	16	27	17	57	**137**
Querétaro VI	24	34	31	31	14	**134**
San Joaquín		2	3	3	6	**14**
San Juan del Río IX	14	19	24	18	58	**133**
San Juan del Río X	17	15	19	29	41	**121**
Tequisquiapan	6	18	14	12	20	**70**
Tolimán		5	5	9	13	**32**
Totales	**163**	**315**	**371**	**377**	**769**	**1995**

Sistema de Difusión de Resultados Electorales Preliminares (SIDREP)

El Sistema de Difusión de Resultados Electorales Preliminares (SIDREP 2009) es un mecanismo informático para dar a conocer a los integrantes del Consejo General, a los Partidos Políticos y a la sociedad en general, los resultados preliminares arrojados en las elecciones el mismo día de la jornada electoral.

El uso de esta herramienta contribuyó a la transparencia de los actos que realiza de manera permanente el Instituto Electoral de Querétaro, por lo cual los resultados preliminares permitieron conocer con alta confiabilidad las principales tendencias que se dieron durante la votación. Este sistema se llevó a cabo mediante la construcción tecnológica de un Software, el cual operó con absoluta transparencia, de manera que se tuviera la confianza y certeza total respecto a la veracidad de la información difundida por el Instituto Electoral de Querétaro.

Estos resultados preliminares se hicieron del conocimiento público a partir de la captura que realizó el personal de la empresa que se contrató y operó el sistema, con los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo elaboradas por los funcionarios de las mesas directivas de casilla al final de la recepción de los votos; documentación que se hizo llegar en los términos y plazos que marca la ley.

Cabe hacer mención, que los resultados definitivos son aquellos que arrojan los consejos electorales cuando realizan sus cómputos respectivos, en los términos que la Ley Electoral del Estado de Querétaro señala.

A las 15:00 horas del día 5 de julio se llevó a cabo el procedimiento de limpieza de base de datos dentro de las sesiones permanentes de los consejos, y se certificó, ante un notario público y el Secretario Ejecutivo del Consejo General y se dio fe, que las computadoras instaladas no tenían datos antes de iniciar operaciones el SIDREP 2009, esto para el caso del Centro de Cómputo Estatal.

Por lo que se refiere a los Centros de Captura Distritales y Municipales, fue el Secretario Técnico correspondiente quien levantó un acta circunstanciada, dando fe de los hechos. Para estos actos se convocó a los consejeros electorales y representantes de los partidos políticos. En estos actos de certificación, de igual manera se verificó que los contenidos en el sitio de internet destinado para la difusión de resultados electorales preliminares no tuvieran datos numéricos, salvo cero.

Se dio apertura a las 18:00 horas para la difusión de estos resultados preliminares en la página de Internet y se activaron las ligas de consulta.

SIDREP 2009

Cabe mencionar que por vez primera, en el estado, cada una de las actas de escrutinio y cómputo fueron digitalizadas y colocadas en la página de Internet, así se dio total certeza a los resultados capturados, ya que cualquier persona pudo verificar que los datos asentados correspondían plenamente con los que aparecían en las actas.

La primera acta que se capturó fue la de la casilla 0475 contigua 6, ubicada en la unidad deportiva de la colonia Vista Alegre del municipio de Querétaro.

Entre los días 5 y 6 de julio se tuvieron 72,159 visitas. Entre los países que consultaron la página de Internet fueron, además de México, Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania, Sudáfrica, Canadá, España y Francia.

Las fuentes principales de consulta fueron las siguientes: a través del sitio oficial del IEQ (91.54%), directamente por el sitio *SIDREP IEQ 2009* (6.08%), mediante el buscador *google* (1.44%), a través del servidor voto.com.mx (0.50%) y por *terra* (0.44%).

Es importante mencionar que en el transcurso del desarrollo de esta actividad se detectaron cerca de 200 ataques desde diversos sitios, fuera y dentro del país; sin embargo, gracias al sistema de detección de intrusos se pudieron localizar estos intentos no autorizados y los bloqueó de inmediato.

En los siguientes cuadros se muestran por tipo de elección, la captura de actas que se realizó.

Elección de Gobernador

Municipio	Casillas	Actas Procesadas	%
Amealco de Bonfil	78	78	100.00
Arroyo Seco	20	20	100.00
Cadereyta de Montes	73	68	93.15
Colón	55	53	96.36
Corregidora	125	119	95.20
El Marqués	41	97	236.59
Ezequiel Montes	36	41	113.89
Huimilpan	38	35	92.11
Jalpan de Serra	29	38	131.03
Landa de Matamoros	99	29	29.29
Pedro Escobedo	65	62	95.38
Peñamiller	27	27	100.00
Pinal de Amoles	37	37	100.00
Querétaro	902	884	98.00
San Joaquín	14	14	100.00
San Juan del Río	254	245	96.46
Tequisquiapan	70	70	100.00
Tolimán	32	32	100.00
Totales	**1995**	**1949**	**97.69**

Elección de Diputados

Distrito	Casillas	Actas Procesadas	Totales
I	95	94	98.95
II	191	186	97.38
III	165	157	95.15
IV	180	176	97.78
V	137	137	100.00
VI	134	130	97.01
VII	125	120	96.00
VIII	114	113	99.12
IX	133	130	97.74
X	121	116	95.87
XI	135	132	97.78
XII	99	96	96.97
XIII	114	112	98.25
XIV	114	107	93.86
XV	138	138	100.00
Totales	**1995**	**1944**	**97.44**

Elección de Ayuntamientos

Municipio	Casillas	Actas Procesadas	%
Amealco de Bonfil	78	78	100.00
Arroyo Seco	20	20	100.00
Cadereyta de Montes	73	70	95.89
Colón	55	53	96.36
Corregidora	125	117	93.60
El Marqués	41	97	236.59
Ezequiel Montes	36	41	113.89
Huimilpan	38	36	94.74
Jalpan de Serra	29	38	131.03
Landa de Matamoros	99	29	29.29
Pedro Escobedo	65	61	93.85
Peñamiller	27	27	100.00
Pinal de Amoles	37	37	100.00
Querétaro	902	880	97.56
San Joaquín	14	14	100.00
San Juan del Río	254	246	96.85
Tequisquiapan	70	69	98.57
Tolimán	32	32	100.00
Totales	**1995**	**1945**	**97.49**

Sesiones de Cómputo

Como se mencionó en el apartado correspondiente al marco legal, se realizaron una serie de reformas electorales trascendentales; una de ellas fue la que se refiere a los cómputos.

Es de referir que el cómputo de una elección es el procedimiento por el cual los consejos electorales determinan, mediante la suma de los resultados anotados en las actas, la votación obtenida en el estado, distrito o municipio.

El 7 de julio, a partir de las 8 de la mañana, los consejos distritales y municipales celebraron sesiones de cómputo parciales y totales para la elección de ayuntamiento, asignación de regidores por el principio de representación proporcional, diputados de mayoría relativa y de gobernador, según correspondiera.

Los consejos distritales de Querétaro y San Juan del Río, sesionaron para realizar el cómputo parcial de las elecciones de Ayuntamiento, remitiendo una vez concluido éste, las actas respectivas al consejo distrital que correspondía, atendiendo a lo establecido en el artículo 83 de la ley, para realizar el cómputo y declaratoria de validez de la elección de Ayuntamiento de estos municipios, así como el parcial de Gobernador.

Posteriormente, se hizo la declaratoria de validez de la elección y la entrega de constancia de mayoría relativa a la fórmula de Diputados que resultó electa por parte de los ciudadanos, así como la de ayuntamientos.

Cabe mencionar, que en el Consejo Distrital de Corregidora se llevó a cabo un recuento administrativo para la elección de diputados por el distrito VII, mientras que el Consejo Distrital de Tolimán hizo dos recuentos; uno para definir al Diputado del distrito XIII y otro para la fórmula de ayuntamiento, mientras que el Consejo Municipal de Ezequiel Montes, realizó lo propio para la autoridad municipal. Lo anterior, por estar en el supuesto que establece la reforma electoral en su artículo 150, fracción II que menciona: El recuento administrativo, procederá únicamente cuando la diferencia entre el primero y el segundo lugar sea igual o menor al uno por ciento de la votación total emitida.

Finalmente, es de mencionar que la documentación que se desprendió de estas sesiones se hizo llegar la copia correspondiente a la Legislatura del Estado, así como a la Secretaría Ejecutiva del IEQ; lo anterior, para que el Consejo General sesionara el domingo 12 de julio y asignara las diez diputaciones de representación proporcional que le correspondieron a cada fuerza política que alcanzaron cuando menos el 3% del total de la votación emitida válida en la elección de diputados, según los resultados de las sesiones de cómputo; de conformidad con el artículo 153 de la ley electoral.

Para realizar el cómputo estatal de la elección de Gobernador, se sumaron los resultados de las actas del cómputo parcial de la elección que habían remitido los consejos distritales y municipales.

Concluido el cómputo respectivo, la presidenta del Consejo General declaró la validez de la elección y entregó la Constancia de Mayoría al candidato que resultó electo.

Entrega de Constancia de Mayoría al Candidato Electo a Gobernador

Declaratorias de Clausura del Proceso Electoral

La clausura del proceso electoral es el acto formal por el que el Consejo General, los consejos distritales y municipales, en su respectivo ámbito de competencia, dan por concluidas las actividades tendientes a elegir a los integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y de los ayuntamientos, según corresponda. Lo anterior, en virtud de haber sido entregadas las constancias de mayoría y vencido el plazo para la interposición de los medios de impugnación, o en su caso, cuando los órganos jurisdiccionales competentes emitan las resoluciones que resuelven las impugnaciones que se hayan hecho valer.

Tomando en cuenta las causales anteriores, a continuación se mencionan las fechas en que los consejos distritales y municipales declararon, mediante acuerdo, la conclusión de sus actividades.

Clausura de Consejos Distritales y Municipales

Consejo Electoral	Sesión de Clausura
Amealco de Bonfil	23 de julio
Arroyo Seco	
Cadereyta de Montes	
El Marqués	
Ezequiel Montes	
Huimilpan	
Jalpan de Serra	
Landa de Matamoros	
Pedro Escobedo	
Peñamiller	
Pinal de Amoles	
Querétaro I	
Querétaro II	
Querétaro III	
Querétaro IV	
Querétaro V	
Querétaro VI	
San Joaquín	
Tequisquiapan	21 de agosto
Tolimán	31 de agosto
Colón	15 de septiembre
San Juan del Río IX	
San Juan del Río X	
Corregidora	29 de septiembre

Por lo que ve al Consejo General, y una vez resueltos la totalidad de los recursos que fueron interpuestos en contra de los actos y resoluciones emitidas por los órganos electorales y entregadas las constancias de mayoría; y de asignación de representación proporcional a los partidos políticos, coalición y candidatos a quienes correspondieron los cargos de elección popular el máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Querétaro en sesión ordinaria del mes de septiembre procedió a aprobar el acuerdo mediante el cual se realizó la declaratoria de clausura del Proceso Electoral Ordinario del año 2009.

De igual manera, declaró disuelta la coalición que se constituyó para participar en el referido proceso electoral y para ordenar la destrucción de los materiales y documentación electoral que se encontraban en la bodega del Instituto y en la empresa Talleres Gráficos de México.

Declaratorias de Pérdida de Inscripción del Registro de Partidos Políticos

En la misma sesión de clausura del proceso, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro resolvió lo relativo a declarar la pérdida de la inscripción del registro de los partidos políticos nacionales que se ubicaron en el supuesto previsto por la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Con fundamento y apoyo en lo establecido en el artículo 183 fracción II, que menciona que la pérdida de registro, procede cuando hayan obtenido en la última elección cuando menos el tres por ciento de la votación total emitida para la elección de diputados de mayoría relativa.

Por lo anterior y una vez que se realizó el cómputo total de la elección respectiva se obtuvo que la votación total emitida fue de 682, 817 votos; el Partido Socialdemócrata consiguió 7,117 votos, lo que equivale al 1.09 %, mientras que el Partido del Trabajo alcanzó 14,397 sufragios, representando el 2.21% de la votación total emitida. Por lo anterior los dos partidos mencionados pierden los derechos y prerrogativas que la ley electoral les concede y quedaron sujetos a las obligaciones previstas en la legislación electoral y en el Reglamento de Fiscalización.

Partidos

POLÍTICOS

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

PARTIDOS POLÍTICOS

Financiamiento Público

Una de las prerrogativas que contempla la ley electoral para los partidos políticos es, recibir el financiamiento público de manera individual, misma que se les entrega a través de un depósito en su cuenta bancaria y registrada ante el Instituto Electoral de Querétaro.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se señala la autonomía de los órganos encargados de organizar las elecciones; y en el artículo 116 inciso g) menciona que los partidos políticos recibirán en forma equitativa financiamiento público para sus actividades ordinarias permanentes y las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales. Del mismo modo, se establece el procedimiento para la liquidación de los partidos que pierdan su registro y destino de sus bienes y remanentes; mismo derecho que se les reconoce en la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 27, donde dispone que los partidos políticos nacionales y estatales gozarán en la misma forma de los derechos y prerrogativas y establece sus obligaciones y responsabilidades.

El 27 de enero se aprobó en sesión ordinaria del Consejo General, el acuerdo que contiene la determinación del financiamiento público que para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, educativas, de capacitación, investigación y editoriales; así como el destinado a las actividades electorales y de campaña, mismo que es entregado en ministraciones mensuales a los partidos políticos con derecho, así como para el de actividades electorales y de precampaña que fue entregado en una sola exhibición.

Para determinar las cantidades, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas del instituto, elaboraron un documento donde se desarrolla la fórmula para determinar el financiamiento a que tienen derecho las fuerzas políticas.

De lo anterior, se desprende que los recursos asignados a los partidos políticos en el 2009 se dieron de la siguiente manera:

Financiamiento Público, Ordinario y de Campañas 2009

Partido Político	Ordinario	Electorales y de campaña	Total
PAN	4,638,440.80	2,319,220.40	6,957,661.20
PRI	2,733,665.26	1,366,832.63	4,100,497.89
PRD	1,864,852.72	932,426.36	2,797,279.08
C	1,203,572.44	601,786.22	1,805,358.66
NA	1,067,564.56	533,782.28	1,601,346.84
PSD	345,528.48	172,764.24	518,292.72
PT	345,528.48	172,764.24	518,292.72
PVEM	345,528.48	172,764.24	518,292.72
Total	**12,544,681.22**	**6,272,340.61**	**18,817,021.83**

Acceso a la Radiodifusión Pública

Derivado de las reformas constitucionales de 2007 y legales de 2008 en materia electoral, durante el proceso electoral local, las fuerzas políticas contendientes estuvieron sujetas a un nuevo esquema y marco de acceso a tiempo de promoción en radio y televisión. De acuerdo con las nuevas disposiciones, el instituto procedió de conformidad al artículo 50 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el cual estipula que los partidos políticos harán uso del tiempo en los medios de comunicación conforme a lo establecido en el artículo 41 base III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Capítulo Primero del Título Tercero del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones aplicables.

En el artículo 51 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro se reconoce al Instituto Federal Electoral como la única autoridad facultada para administrar el tiempo que corresponda al Estado y al Instituto Electoral de Querétaro en radio y televisión, destinado a sus fines propios, y para el ejercicio del derecho de los partidos políticos de acuerdo con lo que establezcan las leyes; así como para conocer y resolver sobre las infracciones relacionadas con esta materia.

En el artículo 52 de la misma ley, se le prohíbe a los militantes y a los partidos políticos adquirir tiempo en cualquier modalidad de radio y televisión, dirigido a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o a candidatos a cargo de elección popular.

En fecha 28 de noviembre de 2008, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro reformó el Reglamento Interior con la finalidad de dotar a la Comisión de Radiodifusión de las facultades necesarias para el desahogo de procedimientos técnicos correspondientes.

Del acuerdo aprobado, se desprende que de conformidad con el artículo 41, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "Los partidos políticos nacionales tendrán derecho al uso de manera permanente de los medios de comunicación social. Apartado A: El Instituto Federal Electoral será autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales".

Asimismo, establece que "durante sus precampañas, los partidos políticos dispondrán en conjunto de 1 minuto por cada hora de transmisión en cada estación de radio y canal de televisión; el tiempo restante se utilizará conforme a lo que determine la ley. En las campañas electorales deberá destinarse para cubrir el derecho de los partidos políticos al menos el 85% del tiempo total disponible".

Respecto de las transmisiones en cada estación de radio y canal de televisión del estado de Querétaro, éstas se distribuyeron dentro del horario de programación comprendido entre las 6:00 y las 24:00 horas. El tiempo establecido como derecho de los partidos políticos se distribuyó entre los mismos conforme a lo siguiente: el 30% en forma igualitaria y el 70% restante de acuerdo a los resultados de la elección para diputados locales inmediata anterior.

Sorteo de Espacios en Radio y Televisión para el Período de Precampañas

El 22 de enero de 2009, el Instituto Electoral de Querétaro sorteó los espacios para radio y televisión de partidos políticos, en periodo de precampañas, en presencia de los partidos políticos que se encontraban registrados ante el órgano colegiado.

El sorteo se hizo conforme a lo dispuesto por la reforma que se dio a nivel federal en noviembre de 2007; al Reglamento de Acceso a la Radio y la Televisión en Materia Electoral, y a los Lineamientos para el Acceso de los Partidos Políticos y Coaliciones a Radio y Televisión durante las etapas de Campañas y Precampañas del Proceso Local Ordinario del año 2009.

Para este efecto, le fueron otorgados a los partidos políticos en Querétaro un total de 1,080 promocionales, en cada una de las frecuencias de radio y canales de televisión para el período de precampañas, de los cuales el 30% se distribuyeron de forma igualitaria entre los ocho partidos, mientras que el 70% en forma proporcional a la votación obtenida en la última elección de diputados de mayoría.

Fuerza Política	No. de Spots
Partido Acción Nacional	427
Partido Revolucionario Institucional	234
Partido de la Revolución Democrática	146
Convergencia	80
Partido Nueva Alianza	67
Partido Socialdemócrata	40
Partido del Trabajo	40
Partido Verde Ecologista de México	40

Con esta actividad, se calculó el orden de aparición en cada una de las 18 estaciones de radio y 2 canales de televisión con cobertura en el estado, de 21,600 promocionales de los partidos políticos durante el período de precampañas.

Sorteo de Espacios en Radio y Televisión para el Período de Campañas

A efecto de coadyuvar con el Instituto Federal Electoral con la prerrogativa de los Partidos Políticos de acceso a la radio y televisión para el periodo de campañas, el Instituto Electoral de Querétaro realizó el sorteo y elaboración de la pauta correspondiente, en sesión extraordinaria de la Comisión de Radiodifusión de fecha 14 de abril de 2009.

En el desahogo de tal procedimiento, con fundamento en los acuerdos del Comité de Radio y Televisión del órgano electoral federal, se procedió a calcular el número total de promocionales que se habría de asignar al conjunto de las fuerzas políticas contendientes; arrojando la cantidad de 1,350 espacios en cada una de las frecuencias de radio y canales de televisión con cobertura en la entidad.

Acorde con lo dispuesto por el artículo 56 del Código Federal de Instituciones y Procedimiento Electorales, el numeral 32 del Reglamento de Acceso a la Radio y la Televisión en Materia Electoral, y de lo previsto por el inciso c) del artículo 20 de los Lineamientos para el Acceso de los Partidos Políticos y Coaliciones a Radio y Televisión durante las etapas de Campañas y Precampañas del Proceso Local Ordinario del año 2009; se procedió a la asignación de número de promocionales por fuerza política, resultando como a continuación se muestra:

Fuerza Política	No. de Spots
Partido Acción Nacional	534
Partido Revolucionario Institucional	294
Partido de la Revolución Democrática	184
Convergencia	101
Partido Nueva Alianza	84
Partido Socialdemócrata	51
Partido del Trabajo	51
Partido Verde Ecologista de México	51

Finalmente; en virtud de lo ceñido por el artículo 20, de los Lineamientos para el Acceso de los Partidos Políticos y Coaliciones a Radio y Televisión durante las etapas de Campañas y Precampañas del Proceso Local Ordinario del año 2009; se procedió a asignar los días y franjas horarias correspondientes a cada promocional de las fuerzas políticas contendientes.

Los impactos publicitarios durante la etapa de campaña ascendieron a 27,000; mismos que se distribuyeron entre las ocho instituciones políticas contendientes, y que fueron proyectados en cada una de las 18 estaciones de radio y 2 canales de televisión con cobertura en el estado, a lo largo de 45 días comprendidos entre 18 de mayo y el 1 de julio.

Fiscalización de Estados Financieros de Actividades de Precampaña y Campaña Electorales

Los partidos políticos y la coalición dieron cumplimiento al artículo 46 de la ley electoral, al presentar ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, a más tardar los días 24 de mayo y 4 de agosto de 2009, respectivamente, sus estados financieros relacionados con las actividades de precampaña y campaña por tipo de elección, precandidato y candidato respecto al financiamiento público en campaña, financiamiento privado y autofinanciamiento, así como transferencias de recursos en efectivo o en especie que recibieron de sus órganos centrales, Cabe aclarar, que en ejercicio de sus derechos el Partido Revolucionario Institucional y Nueva Alianza conformaron una coalición parcial denominada "Juntos para Creer", misma que por tener fines electorales presentó únicamente estados financieros de actividades de campaña.

Con la finalidad de proporcionar asesoría y orientación a los partidos políticos en el cumplimiento de sus obligaciones contables, se proporcionó información de manera permanente, a través de las modalidades siguientes: asesoría en oficinas del instituto, en las instalaciones de los propios partidos y talleres que se realizan para el cierre de estados financieros. Todos ellos a través del responsable del órgano interno encargado de las finanzas y el encargado de los registros contables de los partidos políticos y coalición.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas revisó y analizó los estados financieros de actividades de precampaña, electorales y de campaña, compulsando la información con los datos arrojados por los Mecanismos de Monitoreo de Precampaña y Campaña 2009, los cuales se constituyen en auxiliares en la fiscalización y sirven para vigilar que los gastos de los partidos, coalición, precandidatos y candidatos no excedan de los topes establecidos.

Asimismo, se requirió a los medios impresos y salas de cine, información referente a la difusión de propaganda político-electoral en los períodos de precampaña y campaña, con la finalidad de compulsarla con los datos asentados en los estados financieros de los partidos políticos y coalición.

De esta revisión se generaron observaciones a cada uno de los estados financiaros presentados por precandidato o candidato, y fueron remitidas a los representantes acreditados ante este Instituto, con atención al responsable del órgano interno encargado de las finanzas, con la finalidad que las mismas fueran subsanadas, corregidas o aclaradas, según procediera.

Con base en la respuesta a las observaciones, y una vez que fueron revisadas y valoradas a la luz de la normatividad aplicable, el Reglamento de Fiscalización y Catálogo de Cuentas y Formatos 2009, se emitieron los dictámenes correspondientes.

En lo que respecta a los dictámenes de actividades de precampaña fueron emitidos el día 24 de agosto de 2009, los cuales tuvieron el sentido siguiente:

Estados Financieros de Actividades de Precampaña

Fuerza Política	Sentido del Dictamen
Parido Acción Nacional	Aprobatorio en lo general y no aprobatorio en lo particular
Partido Revolucionario Institucional	Aprobatorio en lo general y no aprobatorio en lo particular
Partido de la Revolución Democrática	No aprobatorio en su totalidad
Convergencia	Aprobatorio en lo general y no aprobatorio en lo particular
Nueva Alianza	Aprobatorio en su totalidad
Partido Socialdemócrata	Aprobatorio en lo general y no aprobatorio en lo particular
Partido del Trabajo	Aprobatorio en lo general y no aprobatorio en lo particular
Partido Verde Ecologista de México	Aprobatorio en su totalidad

Referente a los dictámenes de actividades de campaña, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con la coadyuvancia de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas como instancia técnica contable, elaboró los dictámenes conforme a los plazos establecidos por la ley electoral.

De los dictámenes se desprende la información básica consistente en los ingresos obtenidos por los partidos políticos, identificando para las precampañas los tres orígenes: financiamiento privado, autofinanciamiento y transferencias de sus órganos centrales; mientras que para las actividades de campaña los cuatro orígenes: financiamiento público, financiamiento privado, autofinanciamiento y transferencias de sus órganos centrales. Así también los rubros de gastos en sus tres vertientes: gastos de propaganda, gastos operativos y gastos de producción en mensajes de radio y televisión. Estos datos se plasman en las tablas siguientes:

Estados Financieros de Actividades de Precampaña

Partido Acción Nacional		
Ingresos	Financiamiento Privado	$4,195,055.50
	Autofinanciamiento	$45.00
	Transferencias	$0.00
	Total de Ingresos	$4,195,100.50
Egresos	Gastos de propaganda	$3,669,769.14
	Gastos operativos	$556,080.34
	Gastos de Producción en radio y T. V.	$0.00
	Total de Egresos	$4,225,849.48

Partido Revolucionario Institucional		
Ingresos	Financiamiento Privado	$824,695.75
	Autofinanciamiento	$0.00
	Transferencias	$0.00
	Total de Ingresos	$824,695.75
Egresos	Gastos de propaganda	$797,590.50
	Gastos operativos	$27,105.25
	Gastos de Producción en radio y T. V.	$0.00
	Total de Egresos	$824,695.75

Partido de la Revolución Democrática		
Ingresos	Financiamiento Privado	No se determinó
	Autofinanciamiento	No se determinó
	Transferencias	No se determinó
	Total de Ingresos	
Egresos	Gastos de propaganda	No se determinó
	Gastos operativos	No se determinó
	Gastos de Producción en radio y T. V.	No se determinó
	Total de Egresos	

Los datos no determinados obedecen a que no se contó con la información mínima necesaria para establecer el origen, monto y destino de los ingresos y gastos efectuados, especialmente por no haber contestado ninguna de las observaciones efectuadas en términos de lo dispuesto por el artículo 61 del Reglamento de Fiscalización.

Convergencia		
Ingresos	Financiamiento Privado	$40,933.57
	Autofinanciamiento	$0.00
	Transferencias	$0.00
	Total de Ingresos	$40,933.57
Egresos	Gastos de propaganda	$37,293.57
	Gastos operativos	$3,700.00
	Gastos de Producción en radio y T. V.	$0.00
	Total de Egresos	$40,933.57

Nueva Alianza		
Ingresos	Financiamiento Privado	$0.00
	Autofinanciamiento	$0.00
	Transferencias	$0.00
	Total de Ingresos	$0.00
Egresos	Gastos de propaganda	$0.00
	Gastos operativos	$0.00
	Gastos de Producción en radio y T. V.	$0.00
	Total de Egresos	$0.00

De acuerdo a la revisión efectuada a los estados financieros de actividades de precampaña presentados por Nueva Alianza, así como en la compulsa realizada con los resultados del Mecanismo de Monitoreo de Gastos de Precampaña 2009, se concluye que el partido no registró precandidatos y no realizó actividades de precampaña.

Partido Socialdemócrata		
Ingresos	Financiamiento Privado	No informó
	Autofinanciamiento	No informó
	Transferencias	No informó
	Total de Ingresos	
Egresos	Gastos de propaganda	No informó
	Gastos operativos	No informó
	Gastos de Producción en radio y T. V.	No informó
	Total de Egresos	

En virtud de que los estados financieros presentados por el Partido Socialdemócrata están en ceros todos sus conceptos, no existió información contable relevante que señalar, pues no entregó estados financieros de los precandidatos que obtuvieron su registro.

Partido del Trabajo		
Ingresos	Financiamiento Privado	No informó
	Autofinanciamiento	No informó
	Transferencias	No informó
	Total de Ingresos	
Egresos	Gastos de propaganda	No informó
	Gastos operativos	No informó
	Gastos de Producción en radio y T. V.	No informó
	Total de Egresos	

En el cuadro anterior de aprecia que los estados financieros presentados por el Partido del Trabajo están en ceros todos sus conceptos, no existió información contable relevante que señalar, pues no entregó estados financieros de los precandidatos que obtuvieron su registro.

Partido Verde Ecologista de México		
Ingresos	Financiamiento Privado	$0.00
	Autofinanciamiento	$0.00
	Transferencias	$0.00
	Total de Ingresos	$0.00
Egresos	Gastos de propaganda	$0.00
	Gastos operativos	$0.00
	Gastos de Producción en radio y T. V.	$0.00
	Total de Egresos	$0.00

Con base en la revisión efectuada a los estados financieros de actividades de precampaña presentados por el Partido Verde Ecologista de México, así como en la compulsa realizada con los resultados de Mecanismo de Monitoreo de Gastos de Precampaña 2009, se concluye que el partido no registró precandidatos y no realizó actividades de precampaña.

Estados Financieros de Actividades Electorales y de Campaña

Partido Acción Nacional		
Ingresos	Financiamiento Público	$2,319,197.89
	Financiamiento Privado	$11,837,733.33
	Autofinanciamiento	$1,303,195.28
	Transferencias	$5,210,632.59
	Total de Ingresos	$20,670,959.12
Egresos	Gastos de propaganda	$18,951,456.36
	Gastos operativos	$1,611,221.17
	Gastos de Producción en radio y T. V.	$46,261.00
	Total de Egresos	$20,608,938.53

Partido Revolucionario Institucional		
Ingresos	Financiamiento Público	$950,778.22
	Financiamiento Privado	$1,684,417.87
	Autofinanciamiento	$64,000.00
	Transferencias	$2,085,734.53
	Total de Ingresos	$4,784,930.62
Egresos	Gastos de propaganda	$4,026,193.55
	Gastos operativos	$656,774.54
	Gastos de Producción en radio y T. V.	$98,366.53
	Total de Egresos	$4,781,334.62

Partido de la Revolución Democrática		
Ingresos	Financiamiento Público	$930,387.30
	Financiamiento Privado	$ 58,398.90
	Autofinanciamiento	$0.00
	Transferencias	$ 1’213,516.00
	Total de Ingresos	$1,202,303.20
Egresos	Gastos de propaganda	No se determinó
	Gastos operativos	No se determinó
	Gastos de Producción en radio y T. V.	No se determinó
	Total de Egresos	

Los datos no determinados obedecen a que no se contó con la información mínima necesaria para establecer el origen, monto y destino de los ingresos y gastos efectuados, especialmente por no haber contestado ninguna de las observaciones efectuadas en términos de lo dispuesto por el artículo 61 del Reglamento de Fiscalización.

Convergencia		
Ingresos	Financiamiento Público	$601,786.22
	Financiamiento Privado	$1,734,453.89
	Autofinanciamiento	$0.00
	Transferencias	$690,000.00
	Total de Ingresos	$3,026,240.11
Egresos	Gastos de propaganda	$2,878,388.21
	Gastos operativos	$147,638.50
	Gastos de Producción en radio y T. V.	$0.00
	Total de Egresos	$3,026,026.71

Nueva Alianza		
Ingresos	Financiamiento Público	$394,333.71
	Financiamiento Privado	$831,527.68
	Autofinanciamiento	$0.00
	Transferencias	$740,414.74
	Total de Ingresos	$1,966,276.13
Egresos	Gastos de propaganda	$1,475,863.80
	Gastos operativos	$490,412.33
	Gastos de Producción en radio y T. V.	$0.00
	Total de Egresos	$1,966,276.13

Partido Socialdemócrata		
Ingresos	Financiamiento Público	No se determinó
	Financiamiento Privado	No se determinó
	Autofinanciamiento	No se determinó
	Transferencias	No se determinó
	Total de Ingresos	
Egresos	Gastos de propaganda	No se determinó
	Gastos operativos	No se determinó
	Gastos de Producción en radio y T. V.	No se determinó
	Total de Egresos	

Los datos no determinados obedecen a que no se contó con la información mínima necesaria para fijar el origen, monto y destino de los ingresos y gastos efectuados, especialmente por no haber contestado ninguna de las observaciones efectuadas en términos de lo dispuesto por el artículo 61 del Reglamento de Fiscalización.

Partido del Trabajo		
Ingresos	Financiamiento Público	$172,764.24
	Financiamiento Privado	No se determinó
	Autofinanciamiento	No se determinó
	Transferencias	No se determinó
	Total de Ingresos	
Egresos	Gastos de propaganda	No se determinó
	Gastos operativos	No se determinó
	Gastos de Producción en radio y T. V.	No se determinó
	Total de Egresos	

Los datos no determinados obedecen a que no se contó con la información mínima necesaria para comprobar el origen, monto y destino de los ingresos y gastos efectuados, especialmente por no haber contestado ninguna de las observaciones efectuadas en términos de lo dispuesto por el artículo 61 del Reglamento de Fiscalización.

Partido Verde Ecologista de México		
Ingresos	Financiamiento Público	$172,764.24
	Financiamiento Privado	$1,446,345.92
	Autofinanciamiento	$0.00
	Transferencias	$531,180.23
	Total de Ingresos	$2,150,290.39
Egresos	Gastos de propaganda	$1,593,042.10
	Gastos operativos	$ 23,773.82
	Gastos de Producción en radio y T. V.	No informó
	Total de Egresos	$1,616,815.92

Coalición "Juntos para Creer"		
Ingresos	Financiamiento Público	$549,500.00
	Financiamiento Privado	$1,287,799.45
	Autofinanciamiento	$0.00
	Transferencias	$8,076,404.24
	Total de Ingresos	$9,913,703.69
Egresos	Gastos de propaganda	$ 9,303,241.58
	Gastos operativos	$531,035.64
	Gastos de Producción en radio y T. V.	$ 74,581.27
	Total de Egresos	$9,908,858.49

Los dictámenes de actividades de precampaña fueron oportunamente sometidos a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro por conducto del Director General en fecha 31 de agosto de 2009 y los dictámenes referentes a actividades electorales y campaña fueron sometidos en los plazos establecidos por la ley electoral.

Medios

DE IMPUGNACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Como resultado de las reformas constitucionales a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el año 2007, principalmente a lo dispuesto por el artículo 116 donde se rediseñó el marco legal que rige los procesos electorales y fundamentalmente el contenido de los dispositivos legales como lo son las leyes que rigen la materia electoral en las entidades federativas; en Querétaro, el poder legislativo instauró un proceso para reformar el marco legal local en este tema.

Atentos al contenido de las nuevas disposiciones legales, y principalmente lo que tiene que ver con los medios de impugnación en materia electoral, tal como lo prevé el artículo 116, fracción IV, inciso l) de la Constitución Federal, que a la letra cita: *"IV. Las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que:"…"l) Se establezca un sistema de medios de impugnación para que todos los actos y resoluciones electorales se sujeten invariablemente al principio de legalidad. Igualmente, que se señalen los supuestos y las reglas para la realización, en los ámbitos administrativo y jurisdiccional, de recuentos totales o parciales de votación;…"*, el día 11 de abril del año 2008, fueron publicadas, en un primer momento, una serie de reformas a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, dejando pendiente lo que sería la reforma integral a todo el marco jurídico.

Es así, que en diciembre de 2008 fueron publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" las reformas a la ley electoral y se promulgó la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro en fecha 20 de diciembre de ese mismo año. Esta última constituyó un parteaguas en la materia electoral en nuestra entidad, por ser la primera en su tipo que se creaba para tales efectos, toda vez que las reformas a la ley electoral tuvieron como finalidad, la derogación de todo lo contenido en dicha ley, relativo a los medios de impugnación.

Hasta antes de esa reforma, los recursos que se contemplaban en la ley electoral eran sólo los recurso de reconsideración y el de apelación, adicionalmente, en la nueva ley de medios se incorporaron algunas innovaciones, derivado de las reformas constitucionales realizadas al marco federal en el año 2007, tales como los medios de defensa para los militantes de los partidos políticos, con motivo de los procesos internos de selección de candidatos. Dicho medio se denominó Recurso de Inconformidad, el cual corresponde conocer a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro. Asimismo, los plazos para la interposición de los recursos de apelación y el de reconsideración, fueron modificados de cinco a cuatro días, dichos plazos también constituyeron una innovación en la nueva Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro. Esta reducción fue con la finalidad de homologar los plazos que la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral contiene.

Aplicación de la Norma Electoral

Los medios de impugnación en materia electoral, son los mecanismos jurídicos que los partidos políticos y los ciudadanos tienen para atacar las determinaciones que se dicten por los órganos electorales administrativos y los órganos partidistas, cuando causen un perjuicio a los derechos o se violente la esfera jurídica de los ciudadanos, militantes de los partidos políticos y de los propios partidos.

Respecto de los registros concedidos por los consejos distritales y municipales, fueron interpuestos veintiún recursos, de los cuales uno fue de reconsideración y veinte de apelación; por lo que ve a los medios de defensa federales, en contra de las sentencias recaídas a los recursos antes citados, se interpusieron tres Juicios de Revisión Constitucional en Materia Electoral y cinco Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano. Asimismo, fueron interpuestos otros medios de defensa en contra de las resoluciones emitidas por los órganos intrapartidistas que derivaron en modificaciones a los registros concedidos por los consejos distritales y municipales, tales fueron los casos de Huimilpan respecto del Partido Acción Nacional mediante Recurso de Inconformidad y en el caso de Tequisquiapan, interponiendo un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano en contra de los órganos del Partido de la Revolución Democrática; por parte de los ciudadanos que participaron en sus procesos internos para la selección de candidatos recurrieron dichos actos por sentirse agraviados y como consecuencia obtuvieron sentencias favorables a sus intereses.

Las sentencias recaídas contra los actos de los consejos distritales y municipales, por cuanto ve a los registros concedidos, sólo se modificó una de las resoluciones y fue respecto del Consejo Distrital XII a la lista de gegidores por el principio de representación proporcional presentada por el Partido de la Revolución Democrática para integrar el ayuntamiento, como se puede observar en el desarrollo del presente apartado.

Durante el proceso electoral ordinario celebrado en el año 2009, fueron ejercidos por primera vez, de acuerdo con lo previsto en la nueva Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, los derechos de impugnar por parte de los ciudadanos y partidos políticos, respecto de las determinaciones de los órganos administrativos, así como por el registro de candidatos y fórmulas y, posteriormente, los resultados derivados de la jornada electoral del 5 de julio al tenor de lo siguiente:

Recursos Interpuestos en contra de las Resoluciones que Concedieron el Registro de Candidatos y Fórmulas

Recurso de Reconsideración:

Arroyo Seco

Regidores Suplentes por el Principio de Mayoría Relativa

El Partido de la Revolución Democrática interpuso este medio de impugnación ante la negativa del Consejo Municipal de Arroyo Seco, respecto del registro de los ciudadanos Rosalio Morado Aguilar y Justino González Tello como candidatos a regidores suplentes, por el principio de mayoría relativa, argumentando presuntas violaciones a lo dispuesto por el artículo 201 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, al no haber cumplido las formalidades esenciales del procedimiento, ya que la autoridad, según su dicho, debió notificarles para entregar la documentación faltante o documentos fidedignos.

La autoridad, al resolver el recurso interpuesto, estableció modificar su propia determinación considerando los argumentos expuestos por el partido político recurrente, ordenando el registro como candidatos a los ciudadanos mencionados anteriormente. Dicho recurso fue clasificado con la clave CM/AS/REC-01/2009.

Recursos de Apelación:

Corregidora

Fórmulas de Ayuntamiento y Diputados

El ciudadano David Malagón Orozco y otros, interpusieron este medio de defensa argumentando que el Consejo Distrital VII, con cabecera en Corregidora, les negó indebidamente el derecho para registrar las fórmulas de ayuntamiento y de diputados, por una supuesta falta de personalidad; asimismo manifestó, que había sido registrada una fórmula que no acreditó que los candidatos surgieran de un procedimiento apegado a la normatividad interna del Partido de la Revolución Democrática y, por tanto, existía una violación del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al impedir que los inconformes hicieran efectivos sus derechos de ser electos como candidatos, ya que se les impidió el derecho de un juicio justo para combatir los actos que lesionan sus derechos políticos.

El Recurso de Apelación fue radicado ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado en el Toca Electoral 06/2009, el cual se desechó por incumplir con una prevención que se le formuló a los promoventes.

San Juan del Río

Fórmulas de Ayuntamiento y Diputado

La ciudadana Susana Gasca Urrutia y otros, interpusieron un recurso de apelación en contra del Consejo Distrital X, con sede en el municipio de San Juan del Río, toda vez que solicitaron el registro de las fórmulas de ayuntamiento y diputados, siéndole negado por no tener reconocida la personalidad para tales efectos. La quejosa en su escrito manifestó que se habían concedido los registros sin comprobar que los candidatos surgieran de un procedimiento apegado a la normatividad interna del Partido de la Revolución Democrática; violando así el contenido del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al impedir que los inconformes hicieran efectivos sus derechos de ser electos como candidatos, ya que se les impidió el derecho de un juicio justo para combatir los actos que lesionan sus derechos políticos.

La Sala Electoral admitió el recurso y fue integrado el Toca Electoral 05/2009, en la sentencia recaída a este recurso, se confirmó la determinación del Consejo Distrital X, por la cual concedió el registro a la fórmula impugnada, al resultar infundados los agravios expresados por los recurrentes.

Fórmula de Ayuntamiento

Susana Gazca Urrutia interpuso un recurso de apelación en contra de la aprobación del registro de la fórmula de ayuntamiento del Partido de la Revolución Democrática en el municipio de San Juan del Río. Dicho medio de defensa se promovió porque, a decir de la recurrente faltó fundamentación y motivación de la resolución del Consejo Distrital X, por avalar un registro que viola las disposiciones de carácter interno del Partido de la Revolución Democrática. El Consejo Distrital lo remitió a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, radicándose en el Toca Electoral 07/2009, mismo que fue desechado de plano. Lo anterior, por estimar necesario haber agotado, primeramente las instancias internas previstas en los estatutos del PRD y, posteriormente, en el caso de que la resolución dictada por la instancia intrapartidista no le fuera favorable a su pretensión, recurrirla a través del Recurso de Inconformidad previsto en el artículo 96 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado, actualizándose en consecuencia la causal de improcedencia prevista en la fracción IV del artículo 29 de la citada ley.

Contra el desechamiento de la Sala Electoral, se interpuso un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, ante la Sala Regional de la Segunda Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual fue radicado dentro del expediente SM-JDC-232-2009; este juicio fue desechado; lo anterior, por haber sido presentado en forma extemporánea.

Los partidos Acción Nacional, Socialdemócrata y del Trabajo, impugnaron la resolución del Consejo Distrital X con cabecera en San Juan del Río, por haber concedido el registro del ciudadano Gustavo Nieto Chávez como candidato a Presidente Municipal del Ayuntamiento de ese municipio, postulado por la Coalición "Juntos para Creer" conformada por el Partido Revolucionario Institucional y Nueva Alianza. El primero de ellos la impugnó porque según su dicho, el ciudadano suscribió bajo protesta de decir verdad, la solicitud de su registro y en ella manifestaba haber sido postulado conforme a la normatividad interna del Partido Revolucionario Institucional y no en los términos previstos por el Convenio de Coalición; el segundo manifestó que el candidato a Presidente Municipal incurrió en falsedad respecto de su residencia, y el tercero también impugnó afirmando que el candidato a Presidente Municipal no tiene su residencia en San Juan del Río. A los recursos antes citados fueron asignados los números: Toca Electoral 23/2009, Toca Electoral 24/2009 y Toca Electoral 22/2009, respectivamente.

La sentencia recaída, para el caso del interpuesto por el PAN, fue confirmar la resolución del Consejo Distrital X por la que se le concedió el registro como candidato a Presidente Municipal; para el caso del promovido por el PSD, dicho partido se desistió del recurso, y el interpuesto por el PT fue sobreseído ante la falta de expresión de agravios, actualizándose la causal de improcedencia a que se refiere la fracción VII del artículo 29 de la Ley local de Medios de Impugnación.

El Partido Acción Nacional se inconformó con la sentencia del órgano jurisdiccional en el estado y recurrió al federal, interponiendo el Juicio de Revisión Constitucional, mismo que se integró dentro del expediente SM-JRC-44/2009. La Sala Regional de la Segunda Circunscripción desechó la demanda del juicio citado arribando a la convicción de que en la especie no se surte el interés jurídico para que proceda la impugnación instada por el PAN, por las razones que se exponen a continuación: en el juicio de revisión constitucional, el partido actor alega la conculcación del principio de legalidad cometido en su perjuicio por la autoridad jurisdiccional local responsable; al emitir el fallo que controvierte, solicitando su revocación; sin embargo, contrario a tal afirmación, en concepto de la Sala Regional, el acto primigenio, origen de la cadena impugnativa, no irroga afectación alguna a la esfera jurídica del impetrante, toda vez que el partido impugnante no alegó que se incumplieran cuestiones o requisitos relativos a la elegibilidad del candidato registrado.

El Marqués

Registro de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional

Los ciudadanos René Caltzontzi González y Juan Morales Rangel, ejercitaron este medio de defensa en contra de las determinaciones emitidas, tanto por el órgano responsable del Partido de la Revolución Democrática, como por el Consejo Distrital XII, ya que, según los quejosos, los actos emanados de dichos órganos violaban lo dispuesto por los artículos 1, 9, 14, 16, 41 y 133 de la Constitución Federal. En la apelación, radicada bajo el Toca Electoral 04/2009, fue desechado dicho medio, porque, a juicio de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, las presuntas violaciones versaban sobre la normatividad interna del partido político y por lo tanto, debieron haber manifestado su inconformidad ante el órgano intrapartidista, actualizándose la causal de improcedencia de la fracción IV del artículo 29 de la Ley de Medios de Impugnación local.

Ante el desechamiento del órgano jurisdiccional local, interpusieron el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, mismo que fue remitido a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, radicado en el expediente SM-JDC-0226-2009; ésta Sala revocó el desechamiento de la Sala Electoral estatal por considerar que resulta erróneo lo aseverado por el Magistrado Presidente de dicho órgano jurisdiccional estatal respecto a que los actores consintieron el acto al no haber promovido ante los órganos de justicia del PRD, los recursos atinentes sin especificar cuál de ellos era, el que a su parecer, correspondía instar por los promoventes, inobservando así el principio de legalidad, al haber omitido aplicar las normas legales atinentes al caso sometido a su jurisdicción, además de partir de una premisa errónea para motivar el desechamiento de plano del recurso; y ordenó al Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, que presentara la solicitud de registro de los ciudadanos recurrentes como candidatos propietario y suplente para ocupar el primer lugar en la lista de regidores por el principio de representación proporcional, otorgándole el plazo de veinticuatro horas para solicitar el registro como candidatos de los quejosos; asimismo, ordenó al Consejo Distrital XII para que procediera conforme a derecho respecto de la solicitud de registro de los candidatos señalados y dentro del improrrogable plazo de veinticuatro horas, informará sobre el cumplimiento de dicha sentencia.

La ciudadana Esperanza Vega López, Norma Liliana de Albino Escobedo, Jorge Paulín Jaramillo, José Guadalupe Arias Monroy, Elisa Rendón Guerrero, José Agustín González Ramírez y Aurora Esmeralda Martínez Lira, impugnaron por esta vía, la resolución de fecha 17 de mayo emitida por el Consejo Distrital XII, por la cual se concedió el registro de la fórmula de candidatos del Partido Acción Nacional a diversos cargos de Ayuntamiento de El Marqués. Lo anterior porque los recurrentes manifestaron que se registró una fórmula diferente a la aprobada y designada por el Comité Ejecutivo Nacional y que por tanto, el Secretario Técnico del Consejo referido, registró una fórmula de candidatos en la que no se incluyó a los promoventes.

Dichos recursos fueron atendidos por la Sala, asignándoles las claves: Toca Electoral 09/2009, Toca Electoral 12/2009, Toca Electoral 15/2009, Toca Electoral 16/2009, Toca Electoral 17/2009, Toca Electoral 18/2009, Toca Electoral 19/2009 y Toca Electoral 20/2009. Ahora bien, toda vez que se actualizó uno de los supuestos contenidos en la Ley de Medios de Impugnación para proceder a su acumulación, todos ellos fueron acumulados al Toca Electoral 09/2009.

Cabe mencionar, que en el Toca Electoral 09/2009, fueron acumulados los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales que interpusieron los quejosos ante las propias instancias partidistas, que fueron reencauzadas por resolución de la Sala Regional de la Segunda Circunscripción, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro de los expedientes SM-JDC-209/2009, SM-JDC-210/2009, SM-JDC-211/2009, SM-JDC-212/2009, SM-JDC-213/2009 y SM-JDC-214/2009, mismos que fueron acumulados al SM-JDC-209/2009 y éste fue el remitido a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia para ser resuelto vía Recurso de Apelación.

La sentencia emitida por la Sala Electoral confirmó la validez de la resolución del Consejo Distrital XII por la que se concedió el registro de la fórmula y listas presentadas por el Partido Acción Nacional, al considerar infundados e inoperantes los agravios expresados por los recurrentes.

Colón

Fórmula de Ayuntamiento

El ciudadano José Benito Anselmo Vizcaya Aguillón, impugnó la resolución del Consejo Municipal de Colón por no ajustarse a los principios de legalidad y constitucionalidad, ya que se dolió de que fue violado el método de elección de la fórmula al ayuntamiento del Partido de la Revolución Democrática, al no haber acatado los procedimientos estatutarios; de igual manera que el órgano electoral evadiera su responsabilidad de vigilar que los partidos políticos se apeguen a la ley. Con motivo del recurso en cita, fue integrado el expediente Toca Electoral 11/2009, mismo que fue desechado por la Sala Electoral.

Ante esta determinación, el recurrente promovió el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación bajo el rubro SM-JDC-227/2009. Esa Sala revocó el desechamiento formulado por la Sala Electoral local y confirmó la determinación del Consejo Municipal de Colón por el que se concedió el registro de candidatos a la planilla presentada por el PRD. Lo anterior, porque consideró que el derecho a impugnar el proceso interno de selección de la planilla de candidatos a miembros del ayuntamiento, respecto de la modificación de la convocatoria al mismo, había precluido.

Tolimán

Fórmula de Ayuntamiento

El Partido Revolucionario Institucional impugnó la resolución emitida por el Consejo Distrital XIII, con cabecera en Tolimán, por la cual se concede el registro del candidato a Presidente Municipal de la fórmula de Ayuntamiento solicitado por el Partido Acción Nacional. Entre los argumentos expuestos por el promovente se aseguraba que la constancia de residencia no tenía la eficacia para acreditar que el ciudadano Gumercindo Reséndiz Morales vivía en Tolimán, ya que éste trabaja en la ciudad de Querétaro, por lo que radicaba en ésta última y esporádicamente acudía al municipio de Toliman; asimismo, no se tomó en cuenta que la autoridad administrativa notificó al tercero interesado diversos actos respecto a la improcedencia de la constancia de residencia que solicitaba, los cuales nunca fueron declarados nulos por autoridad competente. Dicho medio fue radicado en el Toca Electoral 13/2009 por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.

La Sala Electoral resolvió confirmar la resolución emitida por el Consejo Distrital XIII por la cual se aprobó el registro de la fórmula de Ayuntamiento presentada por el Partido Acción Nacional, al considerar infundados los agravios planteados. Dicha determinación no fue recurrida ante las instancias jurisdiccionales federales.

Cadereyta de Montes

Fórmula de Ayuntamiento y lista de regidores por el principio de representación proporcional

El Partido Convergencia por conducto de su representante propietario Iván Vargas Romo, interpuso un Recurso de Apelación en contra de la resolución dictada por el Consejo Distrital XIV, por la cual se concedió el registro a Orencio Estrada Trejo como candidato a Presidente Municipal y Primer Regidor Propietario por el Principio de Representación Proporcional por el Partido del Trabajo, alegando la inelegibilidad de dicha persona por haber sido, en ese momento, Regidor Suplente por el Partido

Convergencia en el Ayuntamiento de Cadereyta de Montes electo por el periodo 2006-2009 y haber sido llamado por dicho Ayuntamiento a protestar el cargo y entrar en funciones. Dicho recurso se sustanció y resolvió en el Toca Electoral 14/2009.

La sentencia recaída confirmó la resolución del Consejo Distrital XIV por la que se concedió el registro, al considerarse infundados los agravios expresados por el recurrente; ya que el ciudadano impugnado no se encontraba en el supuesto de la prohibición de no reelección para el periodo inmediato al no haber entrado en funciones del cargo como regidor propietario.

Querétaro

Lista de Regidores por el Principio de Representación Proporcional

El Partido Convergencia impugnó la resolución del Consejo Distrital VI, por haber concedido el registro como candidato a cuarto regidor propietario por el principio de representación proporcional, por la Coalición "Juntos para Creer", a Mauricio Ortiz Proal; lo anterior, por considerar el partido recurrente que dicho ciudadano no cumplía con los requisitos constitucionales y legales para ser postulado y electo para un cargo de elección popular, siendo por lo tanto, inelegible, en virtud de que no se encontraba inscrito en el Padrón Electoral de esta demarcación territorial y no contaba con el requisito de residencia mínima para ser postulado y electo.

La Sala integró el Toca Electoral 10/2009 con motivo de este recurso. En la sentencia recaída a dicho recurso, se modificó la resolución emitida por el Consejo Distrital VI y declaró inelegible al ciudadano antes mencionado; por considerar que de acuerdo al artículo 11 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro no acreditó que su residencia se hubiera trasladado a otro lugar para desempeñar un cargo de elección popular, una comisión de carácter oficial no permanente o con motivo de estudios o actividades científicas, técnicas, artísticas o de trabajo y por lo tanto no estuvo en alguno de los supuestos de excepción de los previstos por las fracciones II y III del artículo 8 de la Constitución del Estado y 13 de la ley electoral, siendo por lo tanto inelegible al no acreditar que estuviera inscrito en el Padrón Electoral local, ni que tuviera residencia mínima efectiva en el municipio, de tres años. Derivado de lo antes expuesto, la Sala, modificó la integración de la lista de regidores por el principio de representación proporcional de la Coalición "Juntos para Creer" con motivo de la inelegibilidad del ciudadano. Dicha modificación consistió en que el candidato que ocupaba la regiduría suplente del inelegible debería ocupar la calidad de propietario y canceló el registro del ciudadano impugnado, dejando sin suplente dicha candidatura.

Ante la sentencia emitida por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, la Coalición "Juntos para Creer" y el Partido Convergencia, impugnaron dicha determinación mediante el Juicio de Revisión Constitucional en Materia Electoral y el ciudadano Mauricio Ortiz Proal, interpuso el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano; todos ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificados con las claves: SM-JRC-46/2009, SM-JRC-47/2009 y SM-JDC-0339/2009, respectivamente.

La sala federal, declaró fundados los agravios expuestos por el recurrente Mauricio Ortiz Proal en el JDC y revocó la determinación de la Sala Electoral del estado, decretando la inaplicación del artículo 11 de la Ley Orgánica Municipal de esta entidad, por ser inconstitucional, toda vez que dicho artículo fue reformado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" en fecha 20 de marzo del año 2009, apenas cinco días antes de la declaratoria de inicio del proceso electoral, razón por la cual no podía ser aplicado para dicho proceso en lo que tiene que ver con la residencia, toda vez que el mismo no fue publicado con, por lo menos, noventa días anteriores a la fecha de inicio del proceso electoral.

Ante estas consideraciones, el órgano jurisdiccional federal, revocó la sentencia del estatal, y dejó subsistente el registro concedido a Mauricio Ortiz Proal como regidor propietario, volviendo a su origen la lista registrada por la Coalición y de la cual el Consejo Distrital VI, con cabecera en la ciudad de Santiago de Querétaro, resolvió la procedencia de dicho registro y solicitó al órgano electoral que informará sobre el cumplimiento de dicha determinación dentro del plazo de doce horas.

En el caso de los juicios de revisión constitucional interpuestos por el Partido Convergencia y la Coalición "Juntos para Creer", se tuvieron por no presentados y fueron decretados improcedentes, en virtud de que los juicios quedaron sin materia al haber sido resuelto el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano promovido por Mauricio Ortiz Proal que derivó en la revocación de la sentencia de la sala local, destruyendo totalmente los efectos legales que produjo y que motivaron la interposición de estos juicios.

Respecto de los registros de candidatos y fórmulas, fueron interpuestos otros medios de defensa que dieron lugar a sustituciones por sentencia emanada de órganos jurisdiccionales, mismos que a continuación se describen.

Tequisquiapan

Fórmula de Ayuntamiento

El ciudadano Salvador Anguiano Aguilar interpuso Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano en contra de la resolución que emitió el Consejo Municipal de Tequisquiapan, concediendo el registro del ciudadano José Luis Trejo Moreno como candidato a Presidente Municipal para ese municipio, argumentando violaciones tanto del órgano electoral como del Partido de la Revolución Democrática a los derechos del promovente para ser votado y postulado por el partido en cita. Dicho juicio se resolvió en el expediente SM-JDC-0218/2009 por la Sala Regional de la Segunda Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La sentencia recaída tuvo como efecto revocar la resolución del consejo municipal y ordenó a la Comisión Política Nacional del PRD, dictar una nueva determinación respecto al ciudadano que debía ser registrado como candidato a Presidente Municipal, tomando en consideración el método de selección aprobado por el VIII Pleno del V Consejo Estatal de dicho partido, en sesión de fecha 8 de abril de 2009.

El Partido de la Revolución Democrática dictó una nueva determinación y decidió que fuera el ciudadano René Morales Vega su candidato a Presidente Municipal.

El Consejo Municipal de Tequisquiapan, atendiendo la nueva determinación del PRD, emitió resolución por la que se concedió el registro del ciudadano René Morales Vega y revocó el concedido a José Luis Trejo Moreno.

Contra esta determinación del Partido, José Luis Trejo Moreno interpuso el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con la clave SM-JDC-0347/2009, en donde la justicia electoral federal revocó el registro de René Morales Vega como candidato de ese partido a Presidente Municipal y en consecuencia, se ordenó tomar en cuenta la solicitud de registro de José Luis Trejo Moreno, debiendo verificar la procedencia de la misma; en esta determinación ordenó además al consejo municipal informar sobre el cumplimiento de dicha sentencia, concediéndole el plazo de veinticuatro horas para tales efectos.

Derivado de la sentencia antes mencionada, de nueva cuenta el Partido de la Revolución Democrática solicitó el registro del ciudadano José Luis Trejo Moreno ante el Consejo Municipal de Tequisquiapan como candidato a Presidente Municipal y dejó sin efectos el concedido a René Morales Vega.

En definitiva, el candidato registrado como candidato a Presidente Municipal por el Partido de la Revolución Democrática lo fue el de José Luis Trejo Moreno.

Huimilpan

Fórmula de Ayuntamiento

El ciudadano Juan Pablo Heinze Elizondo promovió un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano en contra de la determinación de la 2ª Sala de la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Acción Nacional, mismo que fue reencauzado a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia como Recurso de Inconformidad, formándose el Toca Electoral 08/2009. En dicho juicio, el inconforme argumentó que la Comisión Electoral carecía de facultades para modificar la declaración de validez y actuar a mutuo propio para realizar el escrutinio y cómputo de la segunda vuelta; en atención a estos argumentos la Sala resolvió que quedaba sin efectos el acuerdo emitido por la Comisión Estatal Electoral de dicho partido y declaraba que la fórmula encabezada por Juan Pablo Heinze Elizondo era la que había obtenido el triunfo derivado del proceso interno para el Ayuntamiento de Huimilpan. En contra de esta determinación, el PAN interpuso el Juicio de Revisión Constitucional mismo que fue desechado de plano por notoriamente improcedente.

Dicha determinación tuvo como consecuencia que la fórmula originalmente presentada por el Partido Acción Nacional encabezada por Fernando Olvera Fajardo, fuera sustituida en su totalidad por sentencia judicial y en su lugar se concedió el registro a la fórmula que encabezara Juan Pablo Heinze Elizondo para el Ayuntamiento de Huimilpan.

En contra de esta determinación, Fernando Olvera Fajardo interpuso un Juicio de Amparo, el cual fue remitido por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en esta entidad, a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado para ser tramitado como Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, mismo que fuera desechado de plano por ser notoriamente improcedente, al actualizarse la causal de extemporaneidad.

Querétaro

La ciudadana Rosa María Paola Ramírez Arellano, impugnó, mediante Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, diversos actos emanados del Partido Revolucionario Institucional para la postulación de sus candidatos, entre ellos la ilegal designación de la lista de la fórmula de candidatos a diputados locales propietarios y suplentes por el principio de representación proporcional que presentó para su registro dicho partido, así como la ilegal designación de candidatos al ayuntamiento de Querétaro en lo relativo a Síndico y regidores propietarios y suplentes por ambos principios que presentó la coalición "Juntos para Creer", argumentado que no se cumplieron los principios

de igualdad y certeza jurídica, legalidad electoral, así como por no respetarse la equidad de género en tal designación. Al juicio promovido se le asignó la clave SM-JDC-0216/2009 y la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó desecharla de plano por ser notoriamente improcedente, ya que de los autos que integraron el expediente de mérito, no se advertía una afectación a los intereses jurídicos de la actora, aunado a que omitió allegar al sumario medios de convicción idóneos con los que acreditara en forma indubitable y plena que dicho acto perjudicaba su esfera jurídica de derechos, pues ni siquiera contendió como aspirante a alguno de los cargos señalados anteriormente.

Medios de Impugnación Relacionados con el Registro de Candidatos

Promovente	Autoridades Responsables	Acto Impugnado	Medio de Impugnación			Expediente	Sentido de la Resolución	Medio de Impugnación Federal, Promovente y Sentido de la Resolución JRC/JDC
			RA	RR	JDC			
PRD	Consejo Municipal Arroyo Seco	Negativa de registro de los regidores suplentes por el principio de Mayoría Relativa postulados por el PRD		✓		CM/AS/REC -01/2009	Modifica y concede registro de candidatos	No se interpuso
René Caltzontzi González y Juan Morales Rangel	Consejo Distrital XII	Aprobación de registro de candidatos a regidores de RP	✓			TOCA 04/2009	Desecha recurso	SM-JDC-0226-2009 Revoca y concede al consejo estatal del PRD 24 hrs. para solicitar registro de candidatos y al Consejo Distrital XII, 24 hrs. para informar lo conducente.
Susana Gasca Urrutia y otros	Consejo Distrital X	Negativa de registro de Fórmula de Ayuntamiento y diputados por el Distrito X	✓			TOCA 05/2009	Se confirma resolución de fecha 17 de mayo mediante la cual se aprobó el registro presentado por el PRD	No se interpuso
David Malagón Orozco y otros	Consejo Distrital VII	Negativa de registro de Fórmula de Ayuntamiento y diputados por el Distrito VII	✓			TOCA 06/2009	Se dicto auto que desecha por incumplir prevención	No se interpuso
Susana Gazca Urrutia	Consejo Distrital X	Aprobación de registro de Ayuntamiento del PRD en San Juan del Río	✓			TOCA 07/2009	Desecha de plano recurso	SM-JDC-232-2009 Desecha de plano.
Juan Pablo Heinze Elizondo promovió JDC el que fue reencauzado como recurso de inconformidad	Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro	Sentencia dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia			✓	TOCA 08/2009	Se revoca la resolución emitida por la Segunda Sala de la Comisión Nacional de Elecciones del PAN y queda sin efectos el acuerdo emitido por la Comisión Estatal Electoral del PAN, declarándose que la planilla encabezada por Juan Pablo Heinze Elizondo es la que obtuvo la candidatura al Gobierno Municipal de Huimilpan.	Se forma cuaderno al proceso de amparo promovido por Fernando Olvera Fajardo reencauzándose como JDC 344/2009, confirmándose la sentencia emitida en el Toca 08/2009. PAN promueve JRC 37/2009, desechándose de plano por notoriamente improcedente.
Esperanza Vega López y otros	Consejo Distrital XII	Resolución de fecha 17 de mayo que legitima el registro de la planilla de candidatos del PAN a ocupar cargos de Gobierno Municipal en el Municipio de El Marqués	✓			TOCA 09/2009 y sus acumulados 12/2009, 15/2009, 16/2009, 17/2009, 18/2009, 19/2009 y 20/2009	Confirma la validez de la solicitud de registro presentada por el PAN	No se interpuso

Promovente	Autoridades Responsables	Acto Impugnado	Medio de Impugnación			Expediente	Sentido de la Resolución	Medio de Impugnación Federal, Promovente y Sentido de la Resolución JRC/JDC
			RA	RR	JDC			
	Consejo Distrital VI	Registro de la Fórmula de Ayuntamiento de la Coalición JPC	✓			TOCA 10/2009	Modifica, declara inelegible y recorre fórmula	(2) JRC Coalición "Juntos Para Creer", SM-JRC-46/2009; Convergencia SM-JRC-47/2009; y JDC Mauricio Ortiz Proal SM-JDC-0339-2009. JDC **Revoca** la sentencia se la Sala Electoral, declara fundados agravios. Ordena al Consejo Distrital VI, concediéndole 12 Horas Para que informe. Se decreta la **Inaplicación** del Art. 11 de la Ley Orgánica Municipal por inconstitucional. Respecto de los JRC se Decretan Improcedentes. Y se tienen por no interpuestos en virtud de que los juicios han quedado sin materia. Pues se han destruido los efectos legales de los actos impugnados.
José Benito Anselmo Vizcaya Aguilón	Consejo Municipal Colón	Acuerdo de fecha 17 de abril de 2009 (sic), por no ajustarse a los principios de legalidad y constitucionalidad	✓			TOCA 11/2009	Desecha recurso	SM-JDC-0227/2009 Revoca determinación de la Sala Electoral y se confirma el acuerdo del 17 de mayo de 2009 emitido por el Consejo municipal del IEQ en Colón por el que se otorgó el registro de los candidatos a la planilla presentada por el PRD.
Norma Liliana de Albino Escobedo	Consejo Distrital XII	Resolución de fecha 17 de mayo que legitima el registro de la planilla de candidatos del PAN a ocupar cargos de Gobierno Municipal en el Municipio de El Marqués	✓			TOCA 12/2009 Acumulado al 09/2009	Confirma la validez de la solicitud de registro presentada por el PAN	No se interpuso
	Consejo Distrital XIII	Resolución de fecha 17 de mayo que resuelve la procedencia del registro de la fórmula de Ayuntamiento del PAN, en concreto el aspirante a Presidente Municipal	✓			TOCA 13/2009	Se confirma resolución de fecha 17 de mayo de 2009 mediante la cual se aprobó el registro presentado por el PAN	SM.-JDC 215/2009 Se desecha de plano
Iván Vargas Romo	Consejo Distrital XIV	Registro del Candidato a Presidente Municipal postulado por el PT y primer Regidor de RP	✓			TOCA 14/09	Se confirmo Resolución de fecha 17 de mayo de 2009 mediante la cual se aprobó registro de la fórmula del Partido del Trabajo	No se interpuso
José Agustín González Ramírez	Consejo Distrital XII	Resolución de fecha 17 de mayo que legitima el registro de la planilla de candidatos del PAN a ocupar cargos de Gobierno Municipal en el Municipio de El Marqués	✓			TOCA 15/2009 Acumulado al 09/2009	Confirma la validez de la solicitud de registro presentada por el PAN	No se interpuso
Jorge Paulín Jaramillo	Consejo Distrital XII	Resolución de fecha 17 de mayo que legitima el registro de la planilla de candidatos del PAN a ocupar cargos de Gobierno Municipal en el Municipio de El Marqués	✓			TOCA 16/2009 Acumulado al 09/2009	Confirma la validez de la solicitud de registro presentada por el PAN	No se interpuso
Elisa Rendón Guerrero	Consejo Distrital XII	Resolución de fecha 17 de mayo que legitima el registro de la planilla de candidatos del PAN a ocupar cargos de Gobierno Municipal en el Municipio de El Marqués	✓			TOCA 17/2009 Acumulado al 09/2009	Confirma la validez de la solicitud de registro presentada por el PAN	No se interpuso

Promovente	Autoridades Responsables	Acto Impugnado	Medio de Impugnación			Expediente	Sentido de la Resolución	Medio de Impugnación Federal, Promovente y Sentido de la Resolución JRC/JDC
			RA	RR	JDC			
Esperanza Vega López	Consejo Distrital XII	Resolución de fecha 17 de mayo que legitima el registro de la planilla de candidatos del PAN a ocupar cargos de Gobierno Municipal en el Municipio de El Marqués	✓			TOCA 18/2009 Acumulado al 09/2009	Confirma la validez de la solicitud de registro presentada por el PAN	No se interpuso
José Guadalupe Arias Monrroy	Consejo Distrital XII	Resolución de fecha 17 de mayo que legitima el registro de la planilla de candidatos del PAN a ocupar cargos de Gobierno Municipal en el Municipio de El Marqués	✓			TOCA 19/2009 Acumulado al 09/2009	Confirma la validez de la solicitud de registro presentada por el PAN	No se interpuso
Aurora Esmeralda Martínez Lira	Consejo Distrital XII	Resolución de fecha 17 de mayo que legitima el registro de la planilla de candidatos del PAN a ocupar cargos de Gobierno Municipal en el Municipio de El Marqués	✓			TOCA 20/2009 Acumulado al 09/2009	Confirma la validez de la solicitud de registro presentada por el PAN	No se interpuso
PT	Consejo Distrital X	Registro de Gustavo Nieto Chávez como candidato a Presidente Municipal de San Juan del Río, postulado por la Coalición Juntos Para Creer	✓			TOCA 22/2009	Sobresee	No se interpuso
PAN	Consejo Distrital X	Registro de Gustavo Nieto Chávez como candidato a Presidente Municipal de San Juan del Río, postulado por la Coalición Juntos Para Creer	✓			TOCA 23/2009	Confirma la resolución de fecha 17 de mayo mediante la cual se aprobó el Registro de Gustavo Nieto Chávez.	SM-JRC-44/2009 Se desecha de plano.
PSD	Consejo Distrital X	Registro de Gustavo Nieto Chávez como candidato a Presidente Municipal de San Juan del Río, postulado por la Coalición Juntos Para Creer	✓			TOCA 24/2009	Se desistió el actor.	No se interpuso
Salvador Anguiano Aguilar	Consejo Municipal Tequisquiapan	Aprobación del Registro de José Luis Trejo Moreno como candidato a Presidente Municipal de Tequisquiapan por el PRD			✓	SM-JDC-0218-2009	Revoca y ordena a la Comisión Política Nacional del PRD que en un plazo no mayor a 24 hrs. dicte nueva determinación respecto al ciudadano que debe ser registrado como candidato a Presidente Municipal, tomando en consideración el método de selección aprobado en sesión de fecha 18 de abril de 2009 del VIII Pleno del V Consejo Estatal del PRD	SM-JDC-347/2009 Revoca registro de Rene Morales vega como candidato a Presidente Municipal por el PRD y se ordena tomar en cuenta la solicitud de registro de José Luis Trejo Moreno debiendo verificar la procedencia de la misma; se concedió al Consejo Municipal, un plazo de veinticuatro horas para informar del cumplimiento.
Rosa María Paola Ramírez Arellano	Comité Directivo Estatal del PRI y otras	La ilegal elección de candidato a diputado local			✓			SM-JDC-0216-2009 Se desecha de plano por ser notoriamente improcedente.

RA=Recurso de Apelación
RR=Recurso de Reconsideración
JDC=Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano

Recursos Interpuestos en Contra de los Resultados de Cómputos Distritales y Municipales, así como de la Asignación de Regidores por el Principio de Representación Proporcional

Respecto de los resultados de cómputos, cabe mencionar que sólo fueron impugnadas cinco elecciones, y de estas, sólo se modificaron los resultados en la elección de diputados por el Distrito VII, que el Consejo Distrital originalmente había expedido a favor del Partido Acción Nacional y por sentencia judicial se expidió una nueva a favor de la fórmula registrada por el Partido Revolucionario Institucional.

San Juan del Río

Asignación de Regidores por el Principio de Representación Proporcional

El Partido Verde Ecologista de México, impugnó vía Recurso de Apelación, la asignación de regidores por el principio de representación proporcional efectuada por el Consejo Distrital X, con cabecera en San Juan del Río, toda vez que a su juicio, el consejo referido no llevó a cabo la asignación, atendiendo el contenido de los artículos 143 y 149 de la ley electoral, alegando que le correspondía una regiduría más de las asignadas. A tal recurso se le identificó como Toca Electoral 38/2009 el cual fue resuelto por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado y en su sentencia confirmó la asignación de regidores realizada por el Consejo Distrital antes citado, y declaró infundados e inoperantes los agravios aducidos por el partido recurrente. Lo anterior, en virtud de que en términos del artículo 160 de la ley electoral, el criterio para la asignación de regidores plurinominales era acorde al sostenido dentro de los tocas electorales 19/2006, 21/2006 acumulado al 22/2006 y resueltos en definitiva por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, confirmado las anteriores determinaciones dentro de los autos de los expedientes SUP-JRC-207/2006 y en el Toca Electoral 36/2006 confirmado por el SUP-JDC-1662/2006, coincidiendo todas las sentencias, antes citadas, en que el método utilizado para la asignación de regidores por el principio de representación proporcional es justo y apegado a derecho.

La determinación de la Sala Electoral local fue recurrida por el impetrante del recurso de apelación vía Juicio de Revisión Constitucional en Materia Electoral, así como por Heriberto Candelas Villalba en su calidad de candidato a Regidor Propietario por el Principio de Representación Proporcional registrado por el Partido Verde Ecologista de México.

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la Segunda Circunscripción Plurinominal, ordenó decretar la conexidad de la causa. Dichos juicios fueron identificados con las claves SM-JRC-73/2009 y SM-JDC-0365/2009. El juicio ciudadano fue desechado de plano por improcedente al haber omitido agotar el recurso legal, esto es, recurrir vía apelación el acto impugnado. Respecto a la sentencia recaía al Juicio de Revisión Constitucional, se confirmó la sentencia de la Sala Electoral del estado por la que se confirmó la asignación de regidores efectuada por el Consejo Distrital X, porque la interpretación efectuada por la Sala Electoral del estado al artículo 160 de la legislación electoral, fue jurídicamente correcta y por ende, no le irroga agravio al partido actor.

Tequisquiapan

Sesión de Cómputo Municipal

La Coalición "Juntos para Creer" impugnó, vía recurso de apelación, la sesión de cómputo en la cual se declaró la validez de la elección y los resultados obtenidos respecto del Ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan. A dicho recurso se le identificó como Toca Electoral 36/2009 y la sentencia recaída al mismo, confirmó el cómputo verificado por el Consejo Municipal de Tequisquiapan; los resultados contenidos en el acta de cómputo y la declaratoria de validez, así como la expedición de la constancia de mayoría a favor del Partido Acción Nacional y finalmente la determinación de fecha 10 de julio de 2009 emitida por dicho órgano electoral, donde se estipuló no procedente admitir a trámite las nulidades hechas valer por la coalición recurrente.

Lo anterior, en virtud de que las mismas fueron presentadas por el representante de la coalición ante el Consejo Municipal; una vez concluida la sesión de cómputo respectiva y no en el momento procesal oportuno, que lo era en el mismo en que se dieran a conocer los resultados en cada una de las casillas que pretendió controvertir.

Corregidora

Sesión de Cómputo Distrital y Recuento Administrativo

El Partido Revolucionario Institucional impugnó, vía recurso de apelación, la sesión de cómputo distrital y el recuento administrativo realizados por el Consejo Distrital VII, con cabecera en Corregidora, respecto de la elección de diputados de ese distrito. Dicho asunto fue radicado en el Toca Electoral 35/2009 por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado quien, en su sentencia determinó lo siguiente: modificó el cómputo de la elección de diputados, confirmó la declaración de validez de la elección, revocó el otorgamiento de la constancia de mayoría expedida a favor del PAN por el Consejo antes citado y ordenó expedir la constancia de mayoría respectiva a favor de la fórmula registrada por el PRI.

Lo anterior, porque la sala consideró que el recuento administrativo, aprobado y realizado por el Consejo Distrital, se encontraba afectado de nulidad y que por ello, el resultado de la votación obtenido del mismo no puede ser considerado, en virtud de que la autoridad responsable omitió votar el acuerdo relativo al procedimiento a seguir para llevar a cabo el citado recuento, violando así los artículos 56, 58 y 59 del Reglamento de los Consejos Distritales y Municipales; adicionalmente declaró la nulidad de la votación recibida en la casilla 112 contigua 3 al actualizarse la causal de nulidad prevista por el artículo 113 de la Ley de Medios de Impugnación en materia Electoral de estado, al no haberse integrado debidamente conforme a lo previsto en la ley electoral local, además de que se robusteció dicho criterio con la Tesis S3ELJ 32/2002 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en su Tercera Época, cuyo rubro es: "ESCRUTADORES. SU AUSENCIA TOTAL DURANTE LA FASE DE RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN. ES MOTIVO SUFICIENTE PARA CONSIDERAR QUE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA SE INTEGRÓ INDEBIDAMENTE."

Ante esta determinación tanto el PRI como el PAN interpusieron el Juicio de Revisión Constitucional en Materia Electoral ante la Sala Regional de la Segunda Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mismos que fueron identificados con las claves SM-JRC-130/2009 y SM-JRC-131/2009; de estos se decretó la conexidad de la causa.

La sentencia recaída a dichos juicios fue en el sentido de modificar la sentencia emitida por el órgano jurisdiccional electoral local, dejando insubsistente el acta de cómputo distrital, para que prevaleciera el resultado del recuento administrativo total, los modificó derivado de la nulidad confirmada respecto de la votación recibida en la casilla 112, contigua tres, toda vez que a juicio de esa autoridad, la misma no fue integrada en los términos previstos por la ley electoral estatal, confirmando así la entrega de la constancia expedida a favor de la fórmula del Partido Revolucionario Institucional.

Tolimán

Sesión de Cómputo Municipal

El Partido Acción Nacional interpuso un recurso de apelación en contra de la sesión de cómputo de la elección de ayuntamiento de Tolimán, a cargo del Consejo Distrital XIII, con cabecera en ese municipio.

Dicho asunto fue resuelto dentro del Toca Electoral 37/2009 por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado, quien en su sentencia confirmó los resultados emitidos y validados por el Consejo Distrital XIII, por ser infundados los agravios planteados.

Ante esta determinación, el Partido recurrente interpuso el Juicio de Revisión Constitucional en Materia Electoral ante la Sala Regional de la Segunda Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con cabecera en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. El órgano jurisdiccional federal determinó confirmar la sentencia emitida por la sala electoral local y los resultados de la sesión de cómputo del consejo distrital mencionado, toda vez que el promovente no aportó elementos extras que soportaran su argumento respecto de la ilicitud de la segunda acta de cómputo administrativo de la casilla 687 básica; dicho expediente fue el SM-JRC-90/2009.

Colón

Sesión de Cómputo Municipal

El Partido Revolucionario Institucional impugnó, vía recurso de apelación, la sesión de cómputo municipal en la que se emitieron los resultados correspondientes a la elección de ayuntamiento del municipio de Colón, este asunto se resolvió dentro del Toca Electoral 39/2009 por la Sala Electoral en el estado, confirmando y validando los resultados emitidos por el Consejo Municipal de Colón, toda vez que los agravios expresados fueron estimados infundados e inoperantes por la Sala Electoral del estado.

En contra de esta sentencia, el Partido accionante interpuso el Juicio de Revisión Constitucional en Materia Electoral ante el órgano jurisdiccional federal competente; con motivo de este, se integró el expediente SM-JRC-110/2009, confirmándose la sentencia de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado y, por consecuencia, la legalidad de los actos ejecutados por el Consejo Municipal de Colón, toda vez que los argumentos vertidos resultaron infundados e inoperantes.

A manera de conclusión podemos afirmar que la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, es un instrumento jurídico de avanzada, en el que fueron plasmados de manera precisa, la tramitación y sustanciación de los recursos contenidos en ella, y constituyó una seguridad jurídica para los recurrentes al describir de manera detallada los plazos y el procedimiento a seguir para la solución de sus pretensiones, siempre apegadas al principio de legalidad y certeza jurídica; además de obligar a los encargados de resolver las controversias a argumentar y sustentar jurídicamente y de manera clara, las resoluciones y sentencias que fueran dictadas en el ejercicio de sus competencias y obligaciones.

Recursos de Apelación Interpuestos en contra de los Resultados de Cómputo Distritales y Municipales

Promovente	Autoridad Responsable	Acto o Resolución Impugando	N° de Toca	Sentido de la Resolución	Medio de Impugnación Federal	Sentido de la Resolución
PRI	Consejo Distrital VII Corregidora	Sesión de cómputos de fecha 8 de julio de 2009 respecto a elección diputados y recuento administrativo	35/2009	**Modifica** ordena otorgar la constancia de mayoría a la fórmula registrada por el PRI	SM-JRC-130/2009 SM-JRC-131/2009 Tanto el PRI como el pan interpusieron Juicio de Revisión Constitucional. Se decretó la conexidad de la causa remitiendo los autos a la ponencia de la Magistrado Beatriz Eugenia Galindo Centeno	**Modifica** la Sentencia de la Sala Electoral del TSJ en los siguientes términos: 1. **Deja Insubsistente** el acta de Cómputo Distrital, para que prevalezca el Recuento Administrativo Total. 2. **Modifica** los resultados del acta de Recuento Administrativo Total, y 3. **Confirma** la constancia de mayoría otorgada a favor del PRI
PRD	Consejo Municipal Tequisquiapan	Sesión de cómputos de fecha 7 de julio de 2009, respecto a elección de Ayuntamiento	36/2009	**Confirma** resultados obtenidos en sesión de cómputos	No se interpuso	
PAN	Consejo Distrital XIII Tolimán	Sesión de cómputos de fecha 8 de julio respecto a elección de ayuntamiento	37/2009	**Confirma** resultados obtenidos en sesión de cómputos	SM-JRC-90/2009	**Se Confirmó** la sentencia de la Sala Electoral del TSJ
VERDE	Consejo Distrital X San Juan del Río	Sesión de cómputos de fecha 7 de julio de 2009, respecto a la asignación de regidores de RP	38/2009	**Confirma** Asignación de regidores de RP	SM-JDC-365/2009 SM-JRC-73/2009 Por Auto de fecha 03 de agosto de 2009, se decretó la conexidad de la causa remitiendo los autos a la ponencia de la Magistrada Beatriz Eugenia Galindo Centeno	En el JDC **Se Desechó** de plano la demanda En El JRC **Se Confirmó** la sentencia de la Sala Electoral del TSJ.
PRD	Consejo Municipal Colón	Sesión de cómputos de fecha 7 y 8 de julio de 2009, respecto a elección de ayuntamiento	39/2009	**Confirma** resultados obtenidos en sesión de cómputos	SM-JRC-110/2009	**Se Confirmó** la sentencia de la Sala Electoral del TSJ

Participación

CIUDADANA EN LA JORNADA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES

Con motivo de las reformas electorales realizadas a la ley comicial en esta entidad, fue creado un procedimiento sancionador que se denominó Procedimiento Especial Sancionador, el cual esta previsto en el artículo 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, y será instruido durante los procesos electorales por la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, cuando sea denunciada la comisión de ciertas conductas que violen lo establecido por el artículo 134 constitucional; asimismo cuando contravengan las normas sobre propaganda política o electoral establecidas para los partidos políticos y cuando constituyan actos anticipados de campaña. Dicho procedimiento deberá ser desahogado conforme a lo previsto en el Reglamento que para tales efectos expida el Consejo General.

Atendiendo el contenido en dicho artículo, el 31 de marzo del 2009, fue aprobado por el Consejo General, el Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro.

Durante el proceso electoral que se informa, fueron instruidos los siguientes procedimientos especiales sancionadores:

1.- En fecha 9 de abril de 2009, el C. Sócrates Alejandro Valdez Rosales interpuso una denuncia por violación a la normatividad electoral en propaganda electoral, ante el Consejo General, en contra del Partido Acción Nacional. Dicha denuncia fue radicada en el expediente 8/2009.

El denunciante se desistió de la denuncia y mediante acuerdo de fecha 16 de mayo del año que se informa la Secretaría Ejecutiva decretó el sobreseimiento en la causa.

2.- En fecha 14 de abril de 2009, el Partido Acción Nacional por conducto de su Presidente en el estado, presentó una denuncia en contra del Partido Revolucionario Institucional y el ciudadano José Eduardo Calzada Rovirosa en su calidad de precandidato al cargo de Gobernador del Estado, por violaciones a la normatividad electoral en propaganda de precampaña dicha denuncia se radicó en el expediente 9/2009.

La denuncia se resolvió por el Consejo General en fecha 30 de abril de 2009, determinándose que no fueron acreditadas las conductas imputadas a los denunciados y por lo tanto se les absolvió de las mismas.

3.- En fecha 22 de mayo de 2009, el Partido Acción Nacional interpuso una denuncia en contra del Partido Revolucionario Institucional y su candidato a Diputado por el IV Distrito Electoral, por estimar que se violaba la normatividad electoral por propaganda injuriosa plasmada en bardas de la colonia Menchaca en la ciudad de Santiago de Querétaro. Dicho asunto fue radicado en el expediente 43/2009.

La resolución fue emitida en fecha 5 de junio de 2009 y fue en el sentido de absolver al candidato, así como al Partido Revolucionario Institucional por algunos de los hechos imputados, sin embargo, fue sancionado el Partido Revolucionario Institucional mediante amonestación pública por la colocación de propaganda injuriosa, ordenándose la suspensión definitiva de la misma.

4.- En fecha 25 de mayo de 2009, el Partido Acción Nacional interpuso una denuncia en contra del Ayuntamiento de Amealco de Bonfil por violaciones a la normatividad electoral relativas a la colocación de propaganda gubernamental, la cual fue radicada en el expediente 44/2009.

El Consejo General en resolución de fecha 5 de junio de 2009, determinó ordenar el retiro físico de la propaganda, así como la suspensión definitiva de la misma y ordenó remitir copia de la resolución al Ayuntamiento para que se sancionara al Presidente Municipal.

5.- En fecha 29 de mayo de 2009, el Partido Acción Nacional interpuso una denuncia en contra del Partido Revolucionario Institucional y su candidato a Gobernador, por violación a la normatividad electoral de la propaganda electoral colocada en la avenida Universidad del Centro Histórico de la ciudad de Santiago de Querétaro, radicado en el expediente 45/2009.

El denunciante se desistió de la misma, recayendo el acuerdo respectivo en fecha 6 de junio del año 2009, resolviéndose el sobreseimiento de la causa.

6.- En fecha 29 de mayo de 2009, el Partido Acción Nacional interpuso una denuncia en contra del Partido Revolucionario Institucional y su candidato a Gobernador, por violación a la normatividad electoral de la propaganda electoral colocada en la calle de Melchor Ocampo del Centro Histórico de la ciudad de Santiago de Querétaro, radicado en el expediente 46/2009.

El denunciante se desistió de la misma, recayendo el acuerdo respectivo en fecha 6 de junio del año 2009, resolviéndose el sobreseimiento de la causa.

7.- En fecha 29 de mayo de 2009, el Partido Acción Nacional interpuso una denuncia en contra del Partido Revolucionario Institucional y su candidato a Diputado por el Distrito I, por violación a la normatividad electoral de la propaganda electoral colocada en la calle de Prospero C. Vega del Centro Histórico de la ciudad de Santiago de Querétaro, radicado en el expediente 47/2009.

El denunciante se desistió de la misma, recayendo el acuerdo respectivo en fecha 6 de junio del año 2009, resolviéndose el sobreseimiento de la causa.

8.- En fecha 5 de junio de 2009, el representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General presentó ante la Secretaría Ejecutiva del Consejo General un escrito mediante el cual interpone una denuncia por la comisión de presuntas violaciones a las normas que regulan la propaganda electoral por parte del Partido Revolucionario Institucional; dicho procedimiento se sustanció en el expediente 56/2009, asimismo, en fecha seis de junio del mismo año, se recibió otro escrito de denuncia presentado por el mismo representante, al cual se le asignó el consecutivo 57/2009.

Derivado de lo anterior, en fecha 11 de junio de 2009 se acordó la acumulación del expediente 57/2009 al 56/2009, por existir conexidad en la causa.

La resolución a los procedimientos especiales sancionadores incoados en contra del Partido Revolucionario Institucional tuvo como consecuencia sancionar a dicho partido con la reducción del 18.7% del monto que equivale a la ministración que por mes se le otorgó a dicho partido por concepto de financiamiento público ordinario en dos mil nueve, resultando la cantidad líquida de $42,713.51, durante cuatro ministraciones hasta el monto total de $170,854.04, las cuales fueron aplicables a partir del mes de agosto y hasta el mes de noviembre del año que se informa.

9.- En fecha 9 de junio de 2009, el Partido Acción Nacional interpuso un denuncia en contra del Partido Revolucionario Institucional y sus candidatos a Diputado por el Distrito XIV y a Presidente Municipal del Municipio de Cadereyta de Montes; asimismo, en dicha denuncia se atribuían hechos contrarios a la ley electoral por parte del Partido Convergencia y su candidato a Presidente Municipal de Cadereyta de Montes. La denuncia fue por violaciones a las reglas contenidas por la ley comicial en materia de propaganda electoral. La denuncia fue radicada en el expediente 60/2009.

La resolución recaída en fecha 30 de junio de 2009, fue en el sentido de amonestar públicamente a los partidos y candidatos denunciados, así como la suspensión definitiva de la propaganda respecto del Partido Revolucionario Institucional y sus candidatos; respecto de los hechos denunciados y atribuidos al Partido Convergencia y su candidato, la resolución recaída fue en el mismo sentido, además de este partido deberá cubrir el monto erogado por el municipio con motivo del retiro de dicha propaganda. El partido Revolucionario Institucional la retiró antes de que fuera resuelto dicho procedimiento.

10.- En fecha 17 de junio de 2009, el Partido Revolucionario Institucional interpuso una denuncia en contra del Partido Acción Nacional por propaganda que viola la normatividad electoral, dicho asunto se radicó en el expediente 62/2009.

Dicho procedimiento fue sobreseído por auto de fecha 22 de julio de 2009, por desistimiento del actor.

11.- El día 17 de junio de 2009, el representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General, presentó dos escritos de denuncias solicitando el inicio de los procedimientos especiales sancionadores en contra del Partido Revolucionario Institucional, por la comisión de presuntas violaciones a las reglas que regulan la propaganda electoral; con motivo de estas denuncias la Secretaría Ejecutiva integró los expedientes 63/2009 y 64/2009.

Como consecuencia de los procedimientos antes mencionados, el Consejo General determinó sancionar al Partido Revolucionario Institucional con la reducción en financiamiento público consistente en el 3.1% de dicho financiamiento correspondiente al mes de agosto por la cantidad de $7,118.91.

12.- En fecha 17 de junio de 2009, el representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General, promovió un Procedimiento Especial Sancionador en contra del Partido Revolucionario Institucional por la comisión de presuntas violaciones a las normas que regulan la propaganda electoral, mismo que fue radicado dentro del expediente 65/2009; asimismo, en fecha 19 de junio del mismo año, el mismo representante del partido antes señalado presentó otra denuncia, ordenándose la apertura del expediente 66/2009. Toda vez que las denuncias antes señaladas guardaban relación en cuanto al actor, demandado y hechos, que permitían su resolución en un mismo acto, en fecha 27 de junio se ordenó su acumulación por conexidad en la causa.

La resolución determinó sancionar al Partido Revolucionario Institucional con la reducción equivalente al 6.2% del monto que correspondió a la ministración que por mes se le otorgó en 2009, resultando en la cantidad líquida de $14,237.83, que se redujo en cuatro ministraciones, dando un total de la sanción por la cantidad de $56,951.32. Dichas reducciones fueron aplicadas a partir del mes de agosto y hasta el mes de noviembre de dicho año. Asimismo, el Consejo General acordó ordenar la suspensión inmediata del promocional materia del procedimiento de mérito.

13.- En fecha 17 de junio de 2009, el representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General instó un procedimiento especial sancionador en contra del Partido Revolucionario Institucional y la Coalición "Juntos para Creer" por la comisión de presuntas violaciones a las normas que regulan la propaganda electoral; con motivo de dicha denuncia se integró el expediente 67/2009.

Derivado del procedimiento en cita el Consejo General determinó sancionar al Partido Revolucionario Institucional con la imposición de una reducción en su financiamiento público mensual por la cantidad de $14,237.83 durante los meses de agosto, septiembre y octubre del año 2009, dando un total de $42,713.49. Respecto de la Coalición "Juntos para Creer" y su candidato a Gobernador, el impetrante no acreditó con medios de prueba idóneos que fueran responsables de alguna violación a la ley electoral, por tanto determinó no aplicar sanción alguna a estos últimos.

14.- El ciudadano Juan Ricardo Ramírez Luna, por propio derecho, interpuso una denuncia en contra del Partido Acción Nacional, por presuntas violaciones a las normas que regulan la propaganda electoral; dicho procedimiento se desahogo en el expediente 68/2009.

Resultado del procedimiento antes citado, el Consejo General impuso al Partido Acción Nacional, una sanción por el equivalente al 6.2% del monto de sus ministraciones mensuales durante el año 2009, resultando en la cantidad de $24,158.54 durante dos ministraciones, esto es las correspondientes a los meses de agosto y septiembre, dando como resultado total la cantidad de $48,317.08.

15.- En fecha 23 de junio de 2009, el Partido Acción Nacional interpuso una denuncia en contra del Partido Revolucionario Institucional, la Coalición "Juntos para Creer" y su candidato a Gobernador, por violación a la normatividad electoral de propaganda de espectaculares en vehículos de transporte público, radicándose en el expediente 69/2009.

El procedimiento fue sobreseído por auto de fecha 22 de julio de 2009, por desistimiento del actor.

16.- En fecha 24 de junio de 2009, el Partido Acción Nacional interpuso una denuncia en contra del Partido Revolucionario Institucional, por infracción a la normatividad electoral con motivo de la propaganda electoral en bardas de la colonia Zapata Vive, en la ciudad de Santiago de Querétaro, dicho asunto se radicó en el expediente 70/2009.

Dicho procedimiento fue sobreseído por auto de fecha 22 de julio de 2009, por desistimiento del actor.

17.- En fecha 26 de junio de 2009, la Coalición "Juntos para Creer" interpuso un denuncia en contra del Partido Acción Nacional y su candidato a Gobernador por violaciones a la normatividad electoral relacionada con propaganda gubernamental, el procedimiento en cuestión se radicó en el expediente 71/2009.

Tal procedimiento fue sobreseído por auto de fecha 22 de julio de 2009, por desistimiento del actor.

18.- En fecha 26 de junio de 2009, la Coalición "Juntos para Creer" interpuso un denuncia en contra del Partido Acción Nacional y su candidato a Gobernador por violaciones a la normatividad electoral relacionada con la propaganda en los periódicos "noticias" "a.m." y otros de circulación local, el procedimiento en cuestión se radicó en el expediente 72/2009.

Dicho procedimiento fue sobreseído por auto de fecha 22 de julio de 2009, por desistimiento del actor.

19.- En fecha 26 de junio de 2009, la Coalición "Juntos para Creer" interpuso un denuncia en contra del Partido Acción Nacional por violaciones a la normatividad electoral relacionada con motivo de propaganda electoral ubicada en la avenida Zaragoza esquina con Boulevard Bernardo Quintana, en la ciudad de Santiago de Querétaro, el procedimiento en cuestión se radicó en el expediente **73/2009**.

El referido procedimiento fue sobreseído por auto de fecha 22 de julio de 2009, por desistimiento del actor.

20.- En fecha 1° de julio de 2009, la Coalición "Juntos para Creer" interpuso un denuncia en contra del Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro por violaciones a la normatividad electoral, en concreto el contenido del artículo 6 de la Ley Electoral, por lo que ve a la aplicación de recursos públicos afectando la equidad de la contienda a favor del Partido Acción Nacional y sus candidatos, el procedimiento en cuestión se radicó en el expediente 74/2009.

El procedimiento fue sobreseído por auto de fecha 22 de julio de 2009, por desistimiento del actor.

21.- En fecha 4 de julio de 2009, el Partido Acción Nacional denunció al Partido Revolucionario Institucional, por violación a la normatividad electoral que tiene que ver con la propaganda electoral, radicándose el expediente 75/2009.

Este procedimiento fue sobreseído por auto de fecha 22 de julio de 2009, por desistimiento del actor.

22.- En fecha 4 de julio de 2009, la Coalición "Juntos para Creer" denunció al Partido Acción Nacional, a su candidato a Gobernador y al Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, por violación a la normatividad electoral que tiene que ver con la propaganda electoral, radicándose el expediente 77/2009.

Dicho procedimiento fue sobreseído por auto de fecha 22 de julio de 2009, por desistimiento del actor.

Consulta

INFANTIL Y JUVENIL

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

PRIMERA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL DE LOS QUERETANOS

La Primera Consulta Infantil y Juvenil de los Queretanos 2009, representó varias ventajas, siendo una de las más importantes la inclusión de niños y jóvenes en el sistema democrático, lo cual tiene potencial para representarles un primer ejercicio de participación en sociedad, fomentando así, valores como la cultura de colaboración, que es la base del sistema de partidos políticos. Resultó importante trabajar con jóvenes porque son ellos quienes tomarán las decisiones en un futuro, una vez que sean legalmente ciudadanos. Otra vertiente a explorar con este ejercicio fue la utilización de la urna electrónica, gracias a la disposición del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para proporcionarnos este material en la consulta realizada en nuestra entidad, que fue el medio para expresar las opiniones; y que se ha venido utilizando en procesos electorales que contribuyen por medio de la tecnología al ejercicio democrático, a través de consultas, elecciones estudiantiles y de partidos políticos y de manera vinculante en procesos constitucionales.

Voto Electrónico entre Niños y Jóvenes

Con el pasado proceso electoral de este 2009, el Instituto Electoral de Querétaro acumula en su historia la realización de cinco procesos de renovación gubernamental; en el cumplimiento de esta función sustantiva, se ha puesto el acento en innovaciones que contribuyan al mejoramiento continuo y eficaz de sus acciones, con la finalidad de brindar a los ciudadanos un organismo profesional.

Gracias a la confluencia de esfuerzos institucionales entre el IEQ y el Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila (IEPCC) , durante los comicios del día 5 de julio, se realizó en el estado “La Primera Consulta Infantil y Juvenil de los Queretanos”. Para ello, se distribuyeron en los dieciocho municipios de la entidad cuarenta urnas electrónicas.

Con este proyecto se logró familiarizar a jóvenes y niños con un instrumento tecnológico, que en un futuro no lejano, constituirá una de las herramientas básicas del sistema electoral mexicano. Asimismo, con tareas de esta naturaleza, se fortalece el quehacer cívico de nuestros niños y jóvenes al brindarles la oportunidad de opinar sobre diferentes tópicos de interés social.

Con actividades como ésta, el órgano electoral se incorpora a nuevas dinámicas de vanguardia tecnológica a la par que refrenda su compromiso de impulsar un sistema de convivencia democrática, así como también difundir valores que contribuyan al fortalecimiento de la cultura política democrática de la sociedad queretana, ello en un marco de creatividad y respeto al encuadre jurídico de su actuar.

El Instituto Electoral de Querétaro , en el cumplimiento de los fines que le señala la ley; se dio a la tarea de fomentar en la niñez y juventud queretana, valores y prácticas que configuren una cultura política democrática y fortalezcan la cultura cívica; mediante la participación directa en esta consulta diseñada para que emitieran sus opiniones.

El éxito de esta consulta fue en gran medida resultado del apoyo que hubo por parte del IEPCC a la Secretaría de Educación del estado, al Colegio de Bachilleres. La presidencia del Consejo General del IEQ impulsó el desarrollo de este ejercicio aprobado por la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral y ejecutado por la Dirección General a través de la Coordinación de Análisis, Seguimiento y Apoyo Técnico.

Con la idea, por parte del IEQ, de hacer un proyecto incluyente, las urnas electrónicas que se instalaron en los municipios de Amealco de Bonfil y Tolimán, contaron con dos modalidades de cuestionario, en hñäñho y castellano, con el apoyo de maestros bilingües de la Secretaría de Educación del Estado. Esta lengua fue la que se consideró, porque representa alrededor del ochenta por ciento de la población indígena que la habla y porque en los municipios mencionados se concentra la mayoría de este sector con aproximadamente un veinticinco por ciento cada uno.

En el municipio de Querétaro se colocaron tres urnas electrónicas en el Jardín Zenea, en la plaza comercial Sendero y en Plaza del Parque; mientras que en lugares como el jardín principal de Santa Rosa Jáuregui, Plaza de las Américas y el Mercado de Lomas de Casa Blanca se instalaron dos urnas respectivamente. En el municipio de San Juan del Río se instalaron dos urnas en el Jardín Independencia y otras dos en el centro comercial Plaza Soriana. En los demás municipios se instaló una, en sus respectivos jardines principales. Para el caso de Amealco de Bonfil, Tolimán y la sede del Consejo General, como ya se hizo mención se establecieron urnas bilingües.

A continuación se presentan los resultados obtenidos a nivel estatal.

Participación.

Participación por grupo de edad.

Querétaro	Hasta 12 años		13 a 17 años		Total
	Total	%	Total	%	
Total	**5,224**	**88**	**692**	**12**	**5,916**

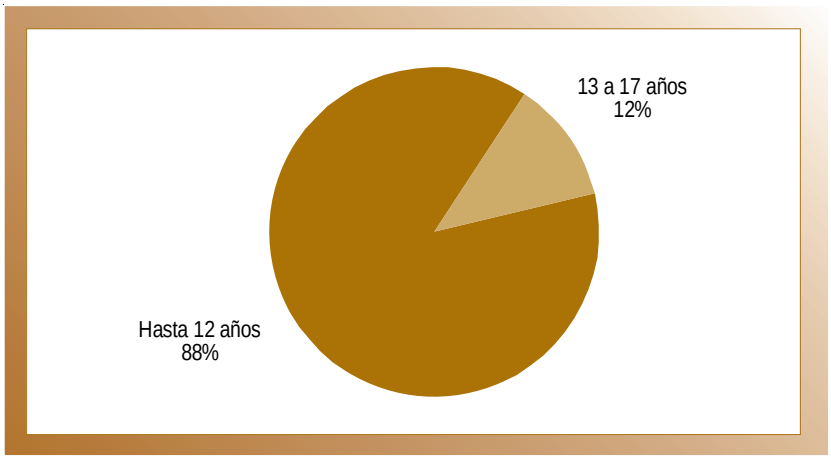

Esta primera tabla nos muestra la participación estatal, la cual, en su conjunto, arroja la cifra de 5,916 niños y jóvenes. De ahí se desprende que 5, 224 de ellas fueron niños de hasta los 12 años, lo que representa un 88% del total de participantes en el ejercicio; mientras que 692 fueron jóvenes entre los 13 y los 17 años, y que engloba al 12% restante de la participación total. Con ello podemos ver que mientras más aumenta la edad, es menor la participación.

Distribución de participantes por sexo.

Querétaro	Hombres		Mujeres		Total
	Total	%	Total	%	
Total	**2,711**	**46**	**3,205**	**54**	**5,916**

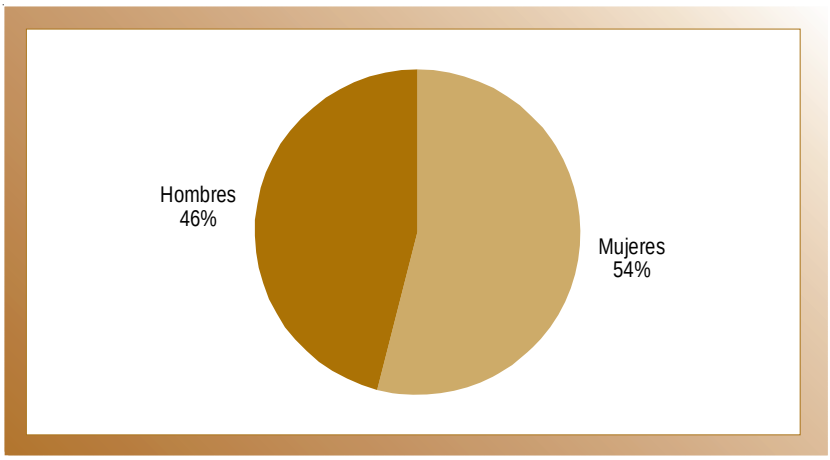

Se puede observar que el segmento femenino fue el que obtuvo el mayor porcentaje, con un 54%, mientras que el sector masculino ocupó el 46%.

Distribución por sexo (hasta 12 años).

Querétaro	Hombres		Mujeres		Total
	Total	%	Total	%	
Total	**2,445**	**47**	**2,779**	**53**	**5,224**

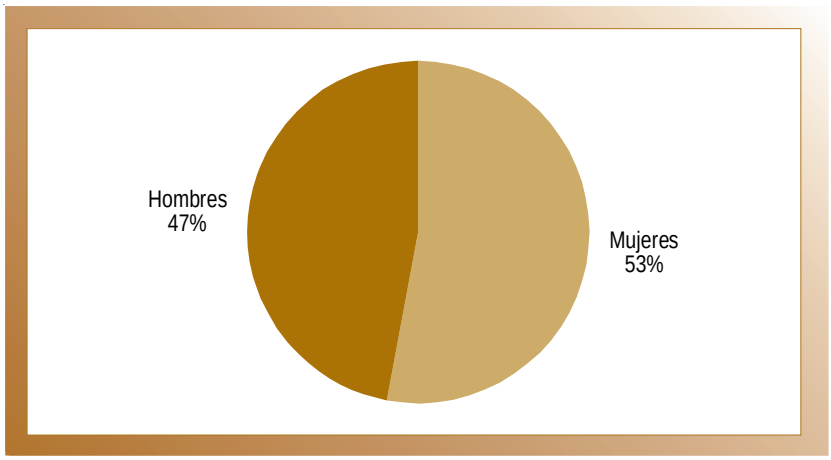

Las niñas fue el sector que obtuvo el mayor porcentaje de participación en este primer grupo de edad, pues representan el 53% de asistentes, en comparación con el sector de los niños, el cual representa un 47% del total de participantes en el rango de hasta los 12 años.

Distribución por sexo (13-17 años).

Querétaro	Hombres		Mujeres		Total
	Total	%	Total	%	
Total	**266**	**38**	**426**	**62**	**692**

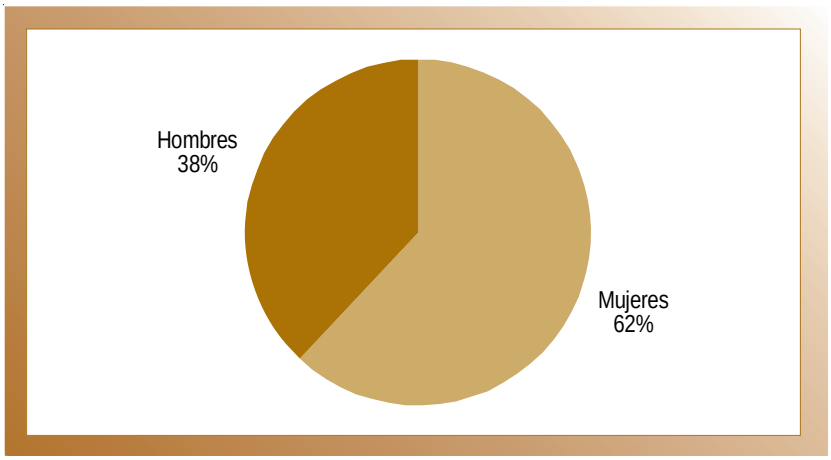

En los datos anteriores puede observarse que el sector de las mujeres, en lo que respecta al grupo de edad de jóvenes de 13 a 17 años, obtiene un porcentaje alto (62%) de la participación total, en comparación en con el de los hombres, que sólo alcanza un 38%, haciendo que la diferencia entre las dos categorías, sea de casi el doble.

¿Qué contestaron los niños?

Cuestionario aplicado a niños de hasta 12 años

¿Se toma en cuenta lo que dices?

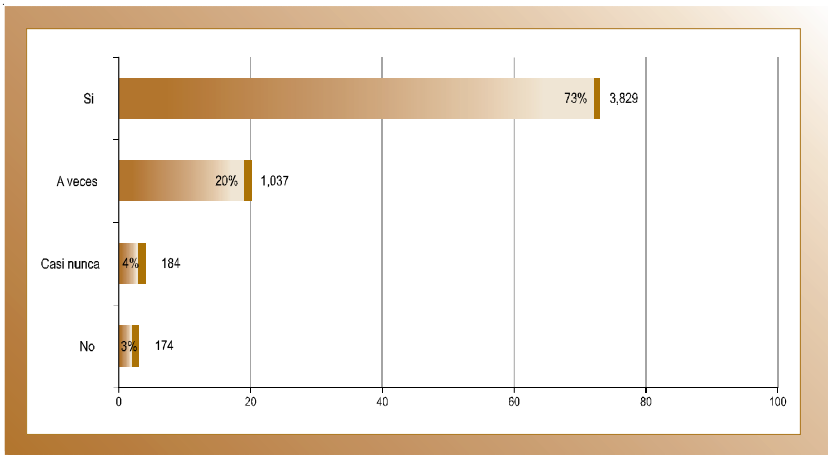

¿Cuál es el principal problema que hay en tu familia?

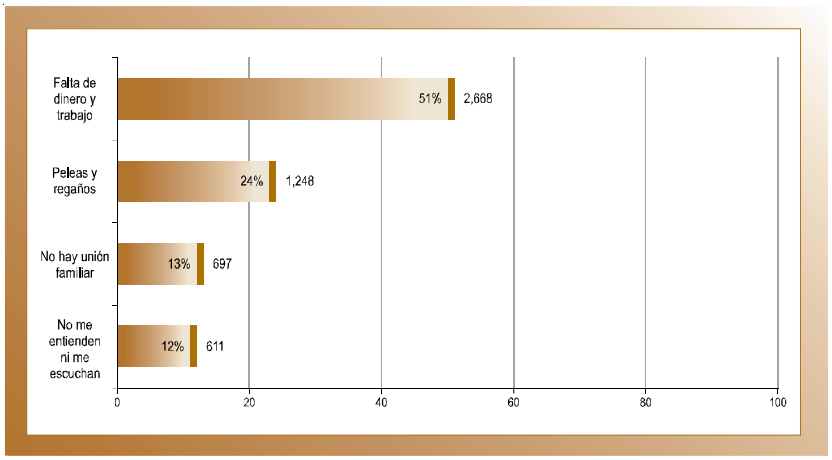

Si tu fueras elegido gobernador, ¿cuál sería tu primera decisión?

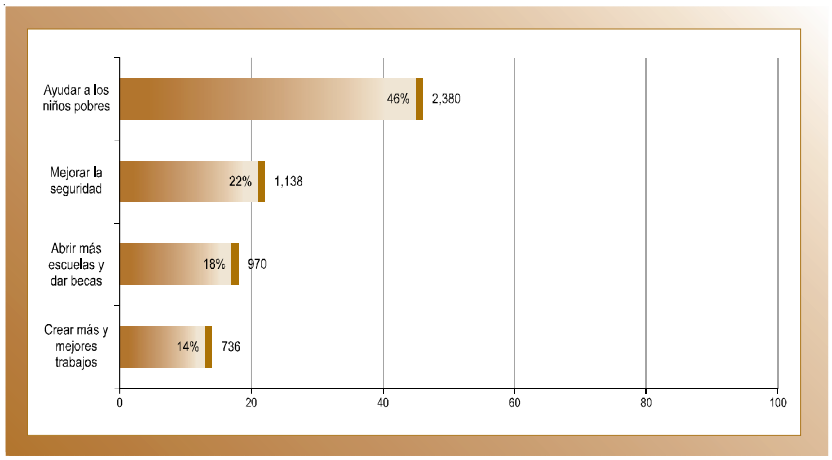

Para resolver problemas en la familia y en la escuela, es necesario:

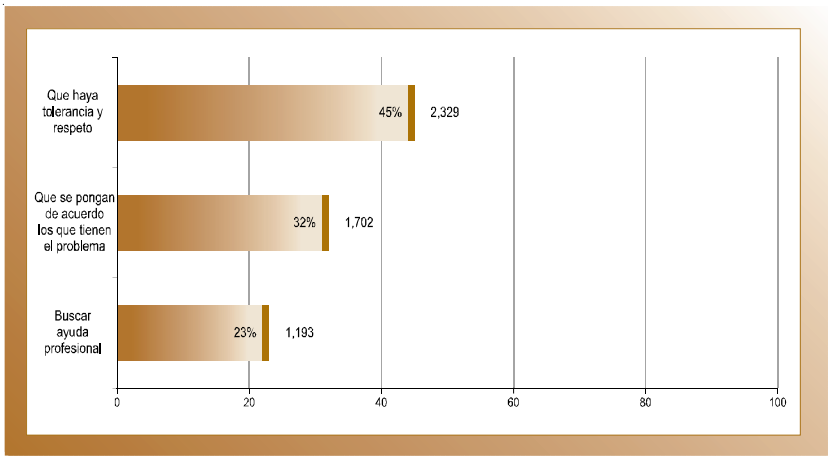

¿Qué tipo de actividades para niños te gustaría que hiciera el gobierno?

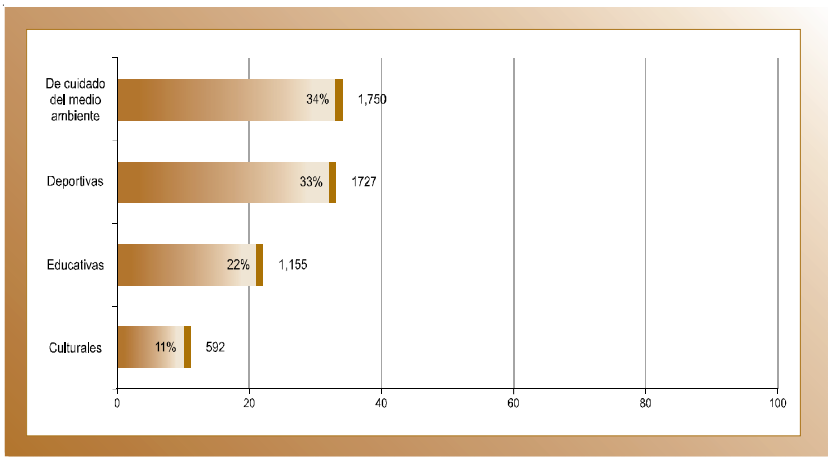

¿Qué contestaron los jóvenes?

Cuestionario aplicado a jóvenes de entre 13 y 17 años

En tu escuela, ¿Recibes orientación respecto a que medidas tomar para ser una persona física y mentalmente sana?

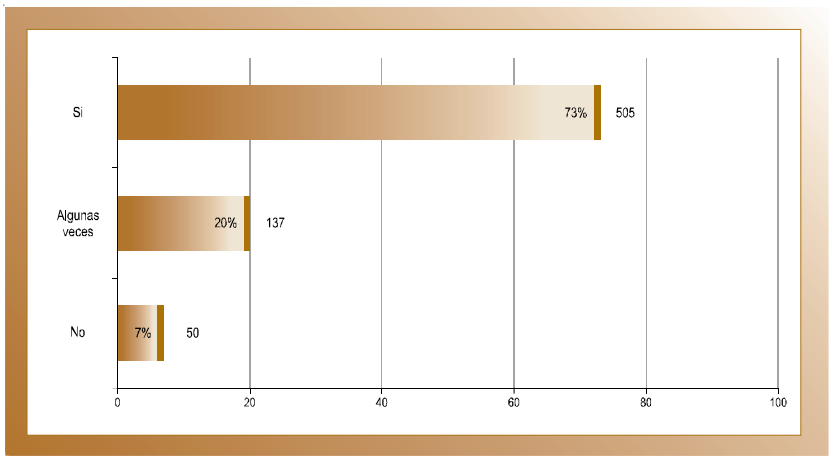

¿Cuál es el principal problema que hay en tu familia?

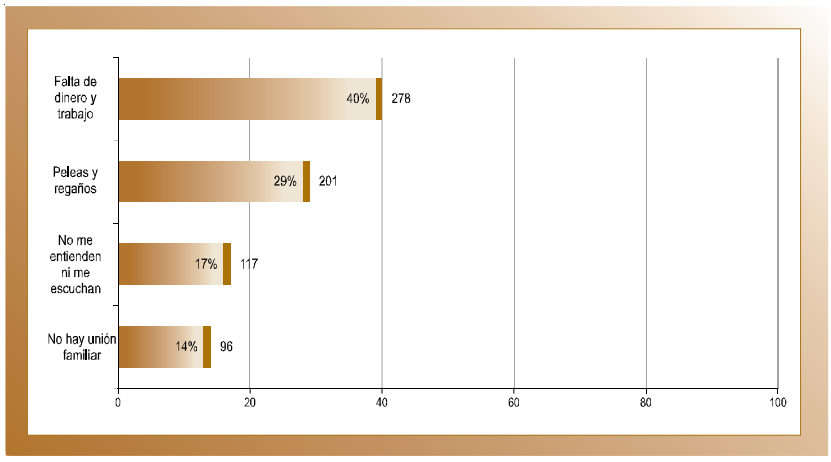

Si tu fueras electo gobernador, ¿Cuál sería tu primera decisión?

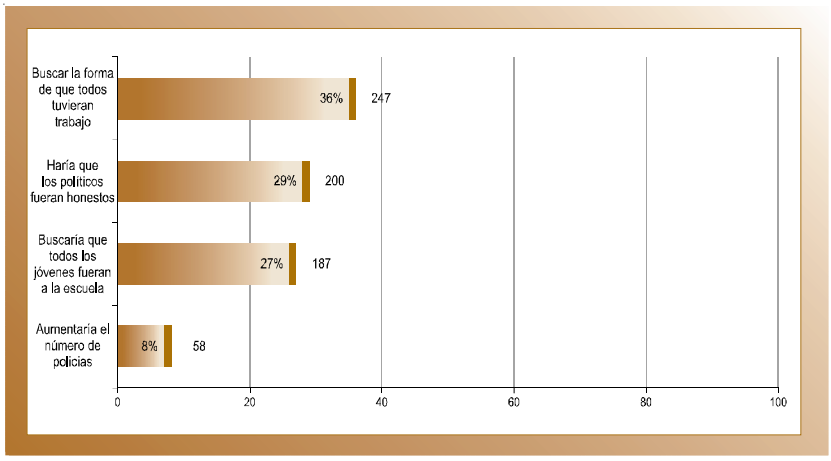

¿Tienes confianza en que cuando tengas edad para votar, tu voto será respetado?

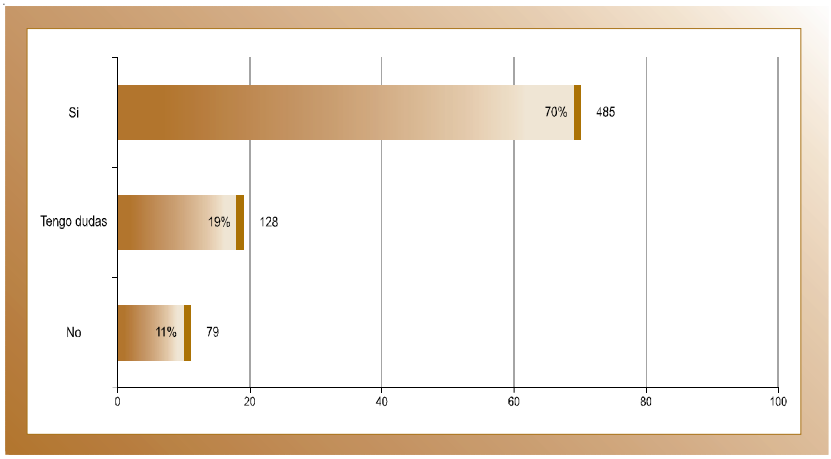

¿Que opinas de quienes gobiernan el país?

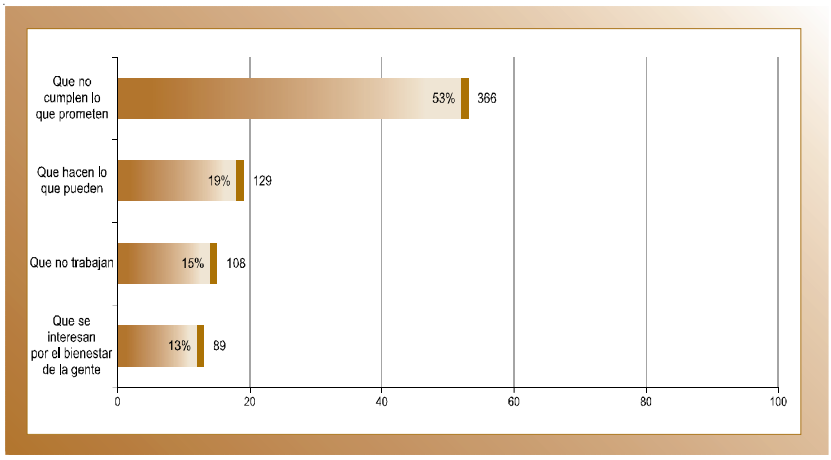

Vínculo

CON LA CIUDADANIA

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

VÍNCULO CON LA CIUDADANÍA

Observadores Electorales

Es un derecho de los ciudadanos con residencia en la entidad, participar como observador en los procesos electorales, para incentivar esta labor el Consejo General aprobó en el mes de marzo el acuerdo relativo al reglamento, la convocatoria y el formato de solicitud para que los ciudadanos puedan participar como observadores.

Las personas acreditadas reunieron los siguientes requisitos: a) Ser ciudadano mexicano, con residencia en el estado en pleno goce de sus derechos políticos–electorales, debiendo acreditarlo mediante la presentación de la constancia de residencia que le expidió la autoridad municipal competente; b) No ser ni haber sido miembro de dirigencia nacional estatal o municipal de asociación política alguna ni de partidos políticos en los últimos tres años anteriores a la elección; c) No ser, ni haber sido candidato a cargo de elección en los tres últimos años anteriormente a la elección. d) No ser ministro de algún culto religioso. e) No ser miembro activo de las fuerzas armadas; f) No haber sido condenado por sentencia ejecutada por delito doloso; g) Asistir a los cursos de capacitación, preparación e información que al efecto impartió el Instituto Electoral de Querétaro bajo los lineamientos y contenidos que el propio Instituto determinó.

Para cumplir con este derecho ciudadano, debieron presentar los siguientes documentos: formato de solicitud de acreditación debidamente firmado el cual se proporcionó en el Consejo Distrital o Municipal que correspondía a su domicilio; acta de nacimiento en original y copia para su cotejo; comprobante de domicilio reciente en original y copia para su cotejo; constancia de residencia expedida por la autoridad municipal competente; credencial para votar en original y copia para su cotejo; dos fotografías, tamaño credencial, y Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que cumplía con los requisitos señalados en el artículo 10 fracción IV de la Ley, para tal efecto se proporcionaron formatos en los Consejos Distritales y Municipales.

Durante el proceso electoral ordinario se acreditaron cinco ciudadanos, y pudieron solicitar a los consejos electorales la información que requirieron para el mejor desarrollo de sus funciones.

Una de las obligaciones que les señala la misma legislación electoral es la de entregar al Presidente del Consejo General un informe de sus actividades, dentro de los quince días hábiles siguientes a la declaratoria de conclusión del proceso electoral; dichos informes fueron publicados en la página electrónica del IEQ.

Comunicación Social

Atención a Medios de Comunicación

Una relación cordial y de respeto fue la directriz trazada durante el desarrollo del proceso electoral con los representantes de los medios de comunicación, a quienes se les brindó en 116 ocasiones el apoyo técnico y material necesario para el desahogo de su función de informar. Igualmente, con el objeto de coadyuvar con la formación periodística en materia electoral, durante el mes de mayo se organizó un seminario-taller con los profesionales de la comunicación en el estado. Contado con la presencia de 93 reporteros y conductores, se abordaron diferentes tópicos relativos a los comicios, lo cual fortaleció su ejercicio profesional.

Representación de los Medios de Comunicación

Promoción Institucional

Durante los meses que se informan, el instituto atendiendo lo establecido por la estrategia general de comunicación y el Programa General de Trabajo 2009, enfocándose a implementar cuatro campañas publicitarias: Integración de Mesas Directivas de Casilla; Difusión de inicio del proceso electoral; Promoción del voto, y Agradecimiento a todos los ciudadanos.

Para la ejecución de dichas propuestas publicitarias, se contemplaron diferentes sectores mediáticos, como la prensa escrita en la cual se insertaron 241 anuncios.

También, en uso del tiempo oficial de estado asignado por el Instituto Federal Electoral a este órgano, se gestionó la difusión a través de 18 estaciones y dos canales con cobertura en el estado, de 13,284 promocionales en radio y 1,305 spots de televisión.

Una de las peculiaridades del pasado proceso electoral, lo constituyó la aparición de una campaña de ciertos sectores de la sociedad, promoviendo el voto en blanco. En tal contexto, y en cumplimento de la fracción VII del artículo 107 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el instituto generó diseños relativos al fomento del sufragio ciudadano a través de 250 espacios gráficos (bardas, mamparas y espectaculares), que fueron puestos a disposición del órgano electoral, por parte de las autoridades municipales y del ejecutivo estatal en todas las demarcaciones de la entidad queretana.

En la consolidación de la presencia mediática, además de recurrir al aspecto publicitario, esta dependencia instrumentó mecanismos de persuasión comunicativa; destacando la gestión de 54 entrevistas para funcionarios del IEQ en diferentes medios de comunicación electrónica, así como la elaboración y remisión de 123 boletines a diversos medios de comunicación locales y nacionales. Lo anterior, logró generar una cobertura mediática durante los comicios pasados, de 752 notas relacionas con la autoridad electoral.

De igual forma, con el objetivo de mantener permanencia cívica entre los radioescuchas de las frecuencias universitarias 89.5 del FM y 580 del AM, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral y la Universidad Autónoma de Querétaro, se realizó la producción en 13 ocasiones del espacio “Expresiones para Elegir”.

Constituyeron un gran aporte a la proyección de la imagen institucional, 103 diseños que fueron elaborados como parte de los requerimientos de las diferentes áreas para el cumplimiento de sus funciones.

Estos elementos visuales plasmados a través de carteles, invitaciones, folletos y mamparas; representaron insumos para actividades cívicas como conferencias y talleres.

Campaña de Difusión Institucional

Procesamiento de Información Político Electoral

Otro de los rubros de la comunicación social lo constituye la sistematización y flujo interno de información mediática, en tal sentido, con el objeto de mantener al tanto a las autoridades de este organismo, el área de Información y Medios se avocó a dar seguimiento y monitoreo a las noticias de carácter político electoral a través de una selección diaria de prensa escrita a nivel local y nacional. Asimismo, se realizó mensualmente un rastreo noticioso de orden cualitativo, que permitió medir el posicionamiento y tratamiento de los datos vertidos en los medios sobre el colegiado electoral de este estado, que en conjunto tuvo un 97% de presencia positiva o neutral.

Unidad de Acceso a la Información Gubernamental

Tal como lo previenen los numerales 7 y 21 de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental, el Instituto Electoral de Querétaro (a través de la Coordinación de Información y Medios) proporcionó información pública a 182 ciudadanos durante el pasado proceso electoral. Siendo el encuadre y marco legal de las elecciones locales, el tópico más solicitado con un 49% de las solicitudes. En contraste con las solicitudes relativas al funcionamiento operativo y administrativo del órgano electoral, que sólo representaron un 3%.

Entendiendo la transparencia y el derecho ciudadano de acceder a la información pública como dos pilares esenciales de toda sociedad democrática, esta coordinación, además de atender de manera expedita las solicitudes antes referidas, gestionó ante la unidad de informática 141 actualizaciones del sitio oficial web. Dicha encomienda tuvo el objeto de proporcionar información actualizada a las personas que visitaron en 168,735 ocasiones nuestro portal en internet.

Acorde a la disposición ceñida por el artículo 15 del Reglamento de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro, fueron remitidos a la CEIG mensualmente y de manera puntal los informes estadísticos correspondientes.

Actividades Derivadas de Acuerdos del Consejo General y de sus Comisiones

En observancia a los acuerdos y resoluciones del máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Querétaro, así como lo dispuesto por los preceptos jurídicos que rigen el quehacer institucional, se gestionó la publicación de diversos avisos oficiales en 74 ocasiones durante las diferentes etapas del proceso electoral 2009. Lo anterior con la finalidad de hacer públicas todas las acciones del colegiado, que por su trascendencia legal repercutían en los ciudadanos y los actores políticos en contienda.

Acorde al avance tecnológico, las formas de comunicación política han encontrado en la Internet una herramienta masiva de transmisión de plataformas electorales e información estratégica, constituyéndose así en un canal efectivo de difusión de propaganda cuyo objetivo es influir en las preferencias ciudadanas. En este sentido, con la finalidad de procurar que el contenido de las páginas oficiales de los diferentes órdenes del gobierno, poderes del estado, candidatos y partidos políticos, se apegaran a lo establecido por los artículos 6, 32 y 107 de la Ley Electoral del Estado; el colegiado aprobó en el mes marzo un acuerdo relativo al uso de la Internet como medio de difusión de propaganda político-electoral.

Conforme a esta disposición, se monitoreó desde el 13 de abril y hasta 5 de julio, 86 páginas web de diferentes dependencias.

El Presupuesto

Y SU APLICACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

EL PRESUPUESTO Y SU APLICACIÓN

Con fecha 13 de diciembre del año 2008, la LV Legislatura del Estado asignó al Instituto Electoral de Querétaro el monto de los recursos para ser ejercidos en el año 2009, por la cantidad de $123,352,854.00, (Ciento veintitrés millones trescientos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en sesión ordinaria del día 27 de enero de 2009, autorizó en términos del artículo 76, fracción XIII de la ley electoral, al Director General, a ejercer las partidas presupuestales asignadas en los siguientes rubros:

Presupuesto de Egresos 2009

Concepto	Ordinario	Proceso Electoral	Total
Servicios Personales	$26,511,886.92	$37,102,334.08	$63,614,221.00
Servicios Generales	$3,952,091.00	$26,142,000.00	$30,094,091.00
Materiales y Suministros	$1,156,190.00	$2,170,400.00	$3,326,590.00
Maquinaria, Mobiliario y Equipo	-	$5,901,500.00	$5,901,500.00
Transferencias, Subsidios y Aportaciones	$50,000.00	-	$50,000.00
Asignaciones Globales Suplementarias	$13,577,635.00	$6,788,817.00	$20,366,452.00
Presupuesto de Egresos 2009	**$45,247,802.92**	**$78,105,051.08**	**$123,352,854.00**

Recursos Financieros

Durante el Proceso Electoral 2009, el importe ejercido de los recursos, los cuales abarcan hasta el mes de septiembre, es el siguiente:

Importe Ejercido de los Recursos

Concepto	Autorizado	Ejercido al 30 de septiembre	Aplicación del presupuesto
Servicios Personales	$63,614,221.00	$48,085,160.14	Sueldos al personal de base y eventual, así como las aportaciones patronales correspondientes.
Servicios Generales	$30,094,091.00	$28,703,894.01	Arrendamientos de inmuebles de oficinas centrales y consejos distritales y municipales; servicios de electricidad, telefonía y agua; boletas electorales, actas, sobres, manuales, crayones, marcadoras, urnas y paquete electoral, mamparas, líquido indeleble; contratación del mecanismos de monitoreo y campaña y del sistema de difusión de resultados electorales preliminares, entre otros.
Materiales y Suministros	$3,326,590.00	$4,129,643.00	Compra de papelería, artículos informáticos, de fotocopiado, de limpieza; combustible, entre otros.
Maquinaria, Mobiliario y Equipo	$5,901,500.00	$6,217,976.49	Adquisición de equipo de comunicación, cómputo, oficina, servicio, audiovisual y de transporte.
Transferencias, Subsidios y Aportaciones	$50,000.00	$16,200.00	Apoyo para la promoción y cultura democrática.
Asignaciones Globales Suplementarias	$20,366,452.00	$15,680,851.44	Financiamiento a los Partidos Políticos.
Total	**$123,352,854.00**	**$102,833,725.35**	

Para la comprobación de los recursos que se emplearon en el proceso electoral 2009, se atendió lo establecido en el Reglamento Administrativo y de Control del Gasto del Instituto Electoral de Querétaro, el cual fue aprobado por el Consejo General en sesión ordinaria del día 27 de enero de 2009, y tiene por objeto regular las funciones y obligaciones de quienes intervienen en el ejercicio y control del gasto del Instituto.

Recursos Humanos

En materia de Recursos Humanos y en la aplicación del presupuesto, para este año 2009 se consideraron las percepciones que incluyen sueldo, despensa, aguinaldo y prima vacacional. De igual manera, se cubrieron las cuotas correspondientes al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT).

Las plantillas de personal, tanto de base como eventual y de los consejos distritales y municipales, con las que contó el Instituto Electoral de Querétaro durante el Proceso Electoral 2009, fueron distribuidas de la siguiente manera:

Plantilla de Personal

Personal de Base	48 Plazas
Consejeros Electorales	7
Directores	3
Coordinadores	5
Encargados de Área	2
Responsable de Área	1
Técnicos Electorales	22
Vigilantes	6
Intendentes	2

Personal Eventual para Consejos Electorales	587 plazas
Consejeros Electorales	120
Secretarios Técnicos	24
Supervisores	24
Auxiliares Electorales	24
Vigilantes-Intendentes	24
Capacitadores-Asistentes Electorales	371

Personal Eventual para Estructura Central	37 plazas
Técnicos Electorales	16
Auxiliares Administrativos	16
Auxiliares	2
Chofer	2
Vigilante Intendente	1

Se puede apreciar que la plantilla de personal de base es de cuarenta y ocho plazas y la plantilla de personal eventual contratado para la realización de los trabajos del proceso electoral, fue de seiscientos veinticuatro funcionarios electorales, los cuales se fueron desincorporando conforme al cierre de los consejos distritales y municipales.

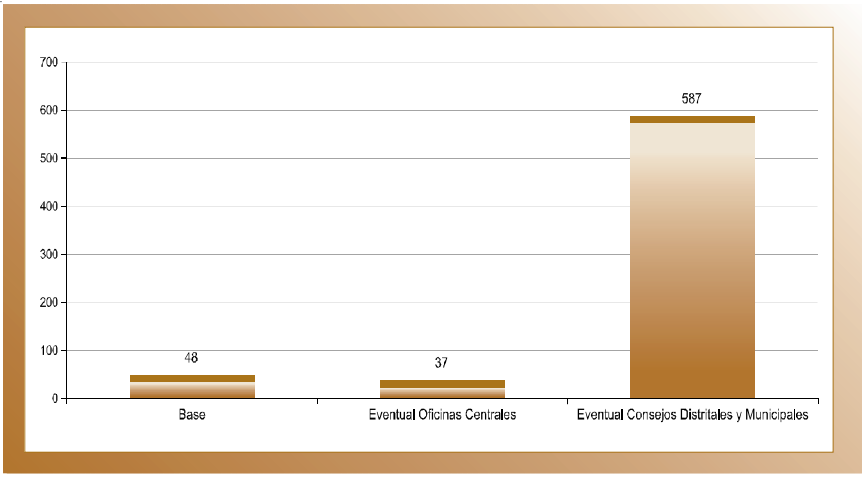

El Instituto Electoral de Querétaro, refleja un mecanismo de contratación diferente a otras instituciones públicas, en razón de sus obligaciones emanadas de la ley respecto a la organización de los procesos electorales, por lo que la plantilla de personal se ve incrementada notablemente, sin considerar la estructura de los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla.

Servicios Generales

En esta área de servicio, se atendieron oportunamente todos y cada uno de los requerimientos tanto de las oficinas centrales como de los consejos distritales y municipales; su actuar se fundamenta en lo señalado por el Reglamento Interior y el Reglamento Administrativo y de Control del Gasto. Toda compra se realizó con aquellos prestadores de servicio que se encontraron en el padrón de proveedores con registro ante el Instituto Electoral de Querétaro y los inscritos en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Querétaro; por acuerdo del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del IEQ.

De igual forma, cabe destacar que otras de sus actividades estuvieron encaminadas a las actualizaciones de inventarios de los bienes propiedad del Instituto, el padrón de proveedores; así como el apoyo en la entrega-recepción de los archivos, mobiliarios e inmuebles que albergaron los Consejos Distritales y Municipales del IEQ al inicio y término del Proceso Electoral 2009.

Informe Sobre la Gestión Financiera

El Consejo General remitió a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro semestralmente la cuenta pública, para efecto de su revisión y fiscalización; previo a que la Comisión de Control Interno revisó y dictaminó los Informes sobre el ejercicio del gasto, así como las ampliaciones y transferencias presupuestales.

El procedimiento de revisión al ejercicio del gasto ha permitido que los integrantes del Consejo General estén plenamente informados sobre el cómo y dónde fueron empleados los recursos, ya que tanto en la dictaminación como aprobación del ejercicio fue necesario presentar la documentación contable que soporta los estados financieros.

En el periodo que se informa, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo una auditoría a este organismo electoral, correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2008, realizada en el mes de septiembre.

En fecha 9 de septiembre de 2009, se publicó por el Poder Legislativo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" en el ejemplar No. 65, *el "Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de este organismo electoral, correspondiente al periodo comprendido del 1º. de enero al 30 de junio del año 2008"*, al cual se le dio respuesta oportuna y se remitió en tiempo y forma a la Comisión de Control Interno del Instituto.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, llevó a cabo sesiones en los meses de febrero, marzo, abril y septiembre, en las cuales se dictaminaron los procedimientos de las adquisiciones necesarias para la realización de las actividades del proceso electoral.

Cada uno de los procedimientos fueron desahogados de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, los Reglamentos: Interior, Administrativo y de Control del Gasto, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y el Manual de Procedimientos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro.

Los procedimientos de invitación restringida que se celebraron, fueron para adquirir urnas y paquetes electorales, elemento modular o mampara, equipo de cómputo, equipo de oficina, implementación del Mecanismo de Monitoreo de Gastos de Precampaña y Campaña 2009 y equipo de oficina, todos estos insumos fueron destinados al proceso electoral.

La licitación relativa a la adquisición del Sistema de Difusión de Resultados Electorales Preliminares, se declaró desierta porque las propuestas económicas de los concursantes sobrepasaban el monto establecido por el propio Comité, debiendo efectuarse una segunda convocatoria pública. En la segunda vuelta, nuevamente no se cumplió con los requisitos exigidos en las bases de licitación, en consecuencia, se declaró desierta, motivo por el cual el Comité autorizó al Director General a realizar la adjudicación directa en términos de lo que establece la normatividad vigente respectiva.

Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Por lo que corresponde a los procedimientos de adjudicación directa, desahogados cuando aún no se declaraba iniciado el proceso electoral, pero que fueron necesarios para su desarrollo, destaca el arrendamiento de equipo de servicio, la adquisición de artículos para bienes informáticos, útiles de escritorio, equipo de comunicación, el licenciamiento de software, equipo de transporte, vestuarios y uniformes, boletas electorales, actas, sobres, manuales y cuadernos de ejercicios para funcionarios de casilla y otra documentación, sobres, crayones y marcadoras, publicación de encartes, líquido indeleble y finalmente el Sistema de Difusión de Resultados Electorales Preliminares.

Los procedimientos ejecutados en tiempo y forma, autorizados por el Comité, fueron los siguientes.

Invitaciones Restringidas y Licitaciones Públicas

Licitación	Tipo	Fecha apertura	Concepto	Proveedor	Importe
1/09	Invitación Restringida	06/03/09	Urnas y paquetes electorales	Empaques Industriales del Potosí, S.A. de C.V.	$287,850.75
2/09	Invitación Restringida	06/03/09	Elemento modular o mampara	Empaques Industriales del Potosí, S.A. de C.V.	$924,140.00
3/09	Invitación Restringida	05/03/09	Equipo de Cómputo	Equipos y Sistemas Raigo, S.A. de C.V.	$1,165,760.75
4/09	Invitación Restringida	05/03/09	Equipo de Oficina	Desierta	
5/09	Invitación Restringida	16/03/09	Implementación del Mecanismo de Monitoreo de Gastos de Precampaña y Campaña 2009	Mercom	$477,015.40
6/09 Segunda Invitación	Invitación Restringida	20/03/09	Equipo de Oficina	Muebles y Equipos para oficina de Querétaro	$239,200.00
1/09	Licitación Pública	07/03/09	Sistema de Difusión de Resultados Electorales Preliminares	Desierta	
2/09 Segunda Convocatoria	Licitación Pública	26/03/09	Sistema de Difusión de Resultados Electorales Preliminares	Desierta	

Adjudicaciones Directas

Fecha	Concepto	Proveedor	Importe
04/02/2009	Arrendamiento equipo de servicio	Copycolor Equipos y Accesorios de Querétaro, S.A. de C.V.	$ 428,400.00
04/02/2009	Artículos para bienes informáticos	Moisés López Lucio	De acuerdo a requisición
04/02/2009	Útiles de escritorio	ABC Palerías y Servicios, S.A. de C.V.	De acuerdo a requisición
04/02/2009	Equipo de Comunicación	Redes y Equipos de Comunicación, S.A. de C.V.	$ 801,763.00
04/02/2009	Licenciamiento de Software	ISO Consultoría, S.A. de C.V.	$ 29,044.40
04/02/2009		Sinapsis Servicios Integrales en Computación, S. de R.L. de C.V.	$ 84,559.50
18/02/2009	Equipo de Transporte	Autos Compactos de Querétaro, S.A. de C.V.	$1,442,620.00
18/02/2009		Torres Corzo Automotriz de Querétaro, S.A. de C.V.	$1,759,875.00
09/03/2009	Boletas electorales, actas, sobres, manuales y cuadernos de ejercicios para funcionarios de casilla y otra documentación. Sobres, crayones y marcadoras.	Talleres Gráficos de México	$4,520,966.67
10/03/2009	Publicación de Encartes	Editora Offsset Color, S.A. de C.V.	$ 280,595.00
10/03/2009		MAC Ediciones y Publicaciones, S.A. de C.V.	$ 200,100.00
10/03/2009		Publicidad Efectiva de León, S.A. de C.V.	$ 258,763.80
10/03/2009		CIA. Periodística del Sol de Querétaro, S.A. de C.V.	$ 290,000.00
30/03/2009	Líquido Indeleble	Instituto Politécnico Nacional	$ 282,900.00
07/04/2009	Sistema de Difusión de Resultados Electorales Preliminares	DSI Elecciones, S.A. de C.V.	$2,950,000.00

Enajenaciones

Fecha	Concepto	Comprador	Importe
18/09/2009	Vehículos	Particulares	$2,116,000.00

Por último, en lo relativo al procedimiento de enajenación de bienes muebles, específicamente de vehículos, se llevó a cabo en el mes de septiembre siendo en la primera almoneda que los 28 vehículos fueron subastados.

Anexos

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

Acuerdos y Resoluciones del Consejo General

No.	Acuerdo	Resolución	Asunto:	Fecha de Sesión	Tipo de Sesión
1	X		Que designa a los consejeros electorales propietarios y suplentes, así como la ratificación de los secretarios técnicos designados por el Director General, para la integración de los consejos distritales y municipales, para el Proceso Electoral Ordinario 2009.	25-Marzo	Extraordinaria
2	X		Que determina la periodicidad de las sesiones ordinarias durante el proceso electoral; que informa a los ciudadanos y a los partidos políticos, la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales, así como de los cargos sujetos a elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2009.		
3	X		Que aprueba el Reglamento de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2009.		
4	X		Que aprueba el Reglamento, la Convocatoria y el Formato de Solicitud, para que los ciudadanos con residencia en el estado participen como observadores electorales en los actos de los procesos electorales locales.		
5	X		Por el que se integra la Comisión encargada de Fijar las Reglas y Fechas relativas a la Convocatoria a un Debate Público entre los candidatos a Gobernador del estado.	31-Marzo	Ordinaria
6	X		Relativo al uso de la internet, como Medio de Difusión de Propaganda Político-Electoral y Gubernamental en el estado de Querétaro en el Proceso Electoral Ordinaria 2009.		
7	X		Que aprueba el Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador que regirá durante los Procesos Electorales Locales.		
8	X		Que aprueba los formatos por los cuales los partidos políticos o coaliciones nombrarán y acreditarán a sus representantes Propietario y Suplente ante cada mesa directiva de casilla y representantes generales acreditados por distrito y municipio para la jornada electoral dos mil nueve	15-Abril	Extraordinaria
9	X		Que autoriza al personal del propio Instituto para que realice la entrega de las Boletas Electorales a cada Presidente y Secretario Técnico de los respectivos consejos distritales y municipales, mismas que se utilizarán en la Jornada Electoral del cinco de julio del dos mil nueve.		
10	X		Que autoriza al Director General a suscribir Convenios en Materia de Acceso de los Partidos Políticos y Coaliciones a los medios de comunicación impresos y electrónicos en la Entidad.		
11	X		Que aprueba los Criterios Generales de Carácter Científico que deberán observar las personas físicas o morales y organizaciones que produzcan, publiquen o difundan encuestas o sondeos de opinión sobre asuntos electorales desde el inicio de las campañas electorales y hasta dos horas después del cierre oficial de las casillas el día de la elección dentro del proceso electoral dos mil nueve del estado de Querétaro.		
12		X	Que resuelve los autos del expediente relativo a la solicitud de registro del Convenio de Coalición Parcial denominada “JUNTOS PARA CREER” celebrado por los partidos: Revolucionario Institucional y Nueva Alianza, mismo que fuera presentado por los CC. Lic. Hiram Rubio García, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, y Profr. Alejandro Cayetano Gómez, Presidente de la Junta Ejecutiva Estatal en Querétaro del Partido Nueva Alianza, quienes se encuentran debidamente acreditados y reconocida su personalidad, por lo que se formó el Expediente No. 010/2009.	29-Abril	Extraordinaria
13		X	Que resuelve sobre el procedimiento ordinario sancionador electoral, promovido por el Partido de la Revolución Democrática en el estado, por conducto de su Representante Propietario y la Lic. María Del Carmen Consolación González Loyola Pérez, por propio derecho y como Diputada de la LV Legislatura del Estado de Querétaro, en contra del Partido Acción Nacional en el Estado y del ciudadano Manuel González Valle, por la Comisión de Presuntas Violaciones a la Normatividad Electoral.	30-Abril	Ordinaria
14		X	Que resuelve el procedimiento especial sancionador respecto a la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional por conducto de su Presidente Lic. Edmundo Guajardo Treviño, en contra del Partido Revolucionario Institucional y el C. José Eduardo Calzada Rovirosa, por la probable comisión de infracciones a la normatividad electoral.		
15	X		Que aprueba a la distribución, mediante sorteo, de las mamparas y bastidores que fueron entregados al instituto, a efecto de que los partidos políticos, y en su caso, coaliciones puedan hacer uso de ellos para fijar su propaganda electoral, en el Proceso Electoral 2009.		

No.	Acuerdo	Resolución	Asunto:	Fecha de Sesión	Tipo de Sesión
16	X		Que aprueba las boletas adicionales para que los representantes de los partidos políticos o coaliciones ante mesas directivas de casilla y generales emitan su sufragio en la próxima Jornada Electoral, en el Proceso Electoral 2009.	30-Abril	Ordinaria
17		X	Relativa a la solicitud de registro del candidato a Gobernador del Estado de Querétaro, que presenta el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, el que contenderá en el proceso electoral del 2009, que fue tramitado en el Expediente 31/2009.	17-Mayo	Extraordinaria
18		X	Relativa a la solicitud de registro del candidato a Gobernador del estado de Querétaro, que presenta la Coalición "JUNTOS PARA CREER", el que contenderá en el proceso electoral del 2009, que fue tramitado en el Expediente 33/2009.		
19		X	Relativa a la solicitud der registro del candidato a Gobernador del Estado de Querétaro, que presenta el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, el que contenderá en el proceso electoral del 2009, que fue tramitado en el Expediente 29/2009.		
20		X	Relativa a la solicitud de registro del candidato a Gobernador del Estado de Querétaro, que presenta el PARTIDO CONVERGENCIA, el que contenderá en el proceso electoral del 2009, que fue tramitado en el Expediente 35/2009.		
21		X	Relativa a la solicitud de registro del candidato a Gobernador del Estado de Querétaro, que presenta el PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, el que contenderá en el proceso electoral del 2009, que fue tramitado en el Expediente 38/2009.		
22		X	Relativa a la solicitud de registro del candidato a Gobernador del Estado de Querétaro, que presenta el PARTIDO DEL TRABAJO, el que contenderá en el proceso electoral del 2009, que fue tramitado en el Expediente 34/2009.		
23		X	Relativa a la solicitud de registro del candidato a Gobernador del Estado de Querétaro, que presenta el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, el que contenderá en el proceso electoral del 2009, que fue tramitado en el expediente 30/2009.		
24		X	Relativa a la solicitud de registro de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional que presenta el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, para el proceso electoral del 2009, que fue tramitado en el Expediente 32/2009.		
25		X	Relativa a la solicitud de registro de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional que presenta el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, para el proceso electoral del 2009, que fue tramitado en el Expediente 42/2009.		
26		X	Relativo a la solicitud de registro de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional que presenta el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, para el proceso electoral del 2009, que fue tramitado en el Expediente 29/2009.		
27		X	Relativa a la solicitud de registro de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional que presenta el PARTIDO CONVERGENCIA, para el proceso electoral del 2009, que fue tramitado en el Expediente 36/2009.		
28		X	Relativa a la solicitud de registro de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional que presenta el PARTIDO NUEVA ALIANZA, para el proceso electoral del 2009, que fue tramitado en el Expediente 40/2009.		
29		X	Relativa a la solicitud de registro de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional que presenta el PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, para el proceso electoral del 2009, que fue tramitado en el Expediente 41/2009.		
30		X	Relativa a la solicitud de registro de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional que presenta el PARTIDO DEL TRABAJO, para el proceso electoral del 2009, que fue tramitado en el Expediente 39/2009.		
31		X	Relativa a la solicitud de registro de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional que presenta el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, para el proceso electoral del 2009, que fue tramitado en el Expediente 37/2009.		
32	X		Que autoriza al Director General de este Instituto a firmar Convenio General del Colaboración con la Comisión Estatal de Información Gubernamental del estado y este organismo, para promover la transparencia y la cultura democrática.	29-Mayo	Ordinaria
33		X	Relativa a la solicitud de sustitución del candidato propietario al tercer lugar de la lista de candidatos a diputados de representación proporcional presentada por el Partido de la Revolución Democrática, con motivo de la renuncia presentada por el candidato registrado al cargo.		

No.	Acuerdo	Resolución	Asunto:	Fecha de Sesión	Tipo de Sesión
34	X		Que aprueba el Dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al cuarto trimestre de 2008, presentados por EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	29-Mayo	Ordinaria
35	X		Que aprueba el dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al cuarto trimestre de 2008, presentados por el PARTIDO CONVERGENCIA.		
36	X		Que aprueba el dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al cuarto trimestre de 2008, presentados por el PARTIDO NUEVA ALIANZA		
37	X		Que aprueba el dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al cuarto trimestre de 2008, presentados por el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.		
38	X		Que aprueba el dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al cuarto trimestre de 2008, presentados por EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.		
39	X		Que autoriza al Director General de este Instituto a firmar Convenio de colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila y este organismo		
40	X		Que ratifica a los doce Secretarios Técnicos Suplentes designados por el Director General, para el Proceso Electoral del 2009.	05-Junio	Extraordinaria
41		X	Relativa al procedimiento al procedimiento especial sancionador electoral, promovido por el Partido Acción Nacional en el Estado de Querétaro, por conducto de su representante propietario Lic. Greco Rosas Méndez y María Isabel Tapia García, representante propietaria del mismo instituto político ante el Consejo Electoral Distrital VIII Amealco –Huimilpan, respectivamente, en contra del Presidente Municipal, Director de Obras Públicas y Oficial Mayor del Ayuntamiento de Amealco de Bonfil Querétaro, por la comisión de presuntas violaciones a las reglas que regulan la propaganda electoral.		
42		X	Relativa al procedimiento especial sancionador electoral, promovido por el Partido Acción Nacional en el Estado de Querétaro, por conducto de su representante propietario el Lic. Greco Rosas Méndez en contra del Partido Revolucionario Institucional en el Estado y del Lic. Bernardo Ramírez Cuevas, candidato a la Diputación Local por el principio de mayoría relativa del IV Distrito en el Estado por la comisión de presuntas violaciones a las normas que regulan la propaganda electora.		
43	X		Que aprueba los Lineamientos Generales remitidos por la Comisión de Radiodifusión aplicables en los noticiarios de radio y televisión; medios impresos y electrónicos; respecto de las actividades de campaña de los partidos políticos o coaliciones en el estado de Querétaro, para el proceso electoral de 2009.	17-Junio	Extraordinaria
44	X		Que aprueba el dictamen que determina el cumplimiento de las disposiciones y criterios aplicables en encuestas y sondeos de opinión sobre asuntos electorales, respecto de la publicación realizada en el periódico Diario de Querétaro , de fecha 29 de mayo de 2009 y Voz de la sierra de fecha 7 de junio de 2009.		
45		X	Relativa al Procedimiento Especial Sancionador, con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Revolucionario Institucional relativa al expediente 56/2009 y su acumulado 57/2009.		
46	X		Que resuelve respecto del dictamen que determina el cumplimiento de las disposiciones y criterios aplicables en encuestas y sondeos de opinión sobre asuntos electorales.	30-Junio	Ordinaria
47	X		Que aprueba el dictamen, que determina la procedencia de la autorización para realizar Encuestas de Salida el día de la Jornada Electoral, correspondientes al proceso electoral local 2009, solicitada por las personas morales: Consulta, SA. De C.V., Arias, Asiain Asociados en Investigaciones, S.C., Licea Servicios Integrales en Opinión, S.C., Mendoza Blanco & Asociados, S.C., Análisis de Resultados de Comunicación y de Opinión Pública, S.A. de C.V., Inteligencia Dirigida, S.C., Tendencia IM, S.C., y la Persona Física Jorge Luis Sierra Heredia.		
48	X		Por medio del cual restringe y prohíbe el uso de teléfonos celulares, cámaras de fotografía y video, así como cualquier otro medio de comunicación tecnológica de reproducción de imágenes.		

No.	Acuerdo	Resolución	Asunto:	Fecha de Sesión	Tipo de Sesión
49		X	Relativa al procedimiento especial sancionador electoral, promovido por el Partido Acción Nacional en el Estado de Querétaro, por conducto de su representante propietario el Lic. Greco Rosas Méndez, en contra del Partido Revolucionario Institucional en el Estado, Comité Directivo Municipal del Partido Revolucionario Institucional en el Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, Orlando Muñoz Flores, candidato a la Presidencia Municipal de Cadereyta de Montes, Querétaro, Abelardo Antonio Ledesma Fragoso, candidato a diputado local por el XIV Distrito, ambos postulados por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Convergencia en el Estado, así como a Miguel Ángel Leal Cisneros, candidato a Presidente Municipal de Cadereyta de Montes Querétaro, postulado por el Partido Convergencia; por la comisión de presuntas violaciones a las normas que regulan la propaganda electoral. Expediente 60/2009.	30-Junio	Ordinaria
50		X	Relativa al procedimiento especial sancionador electoral, promovido por el Partido Acción Nacional, por conducto de su representante propietario Lic. Greco Rosas Méndez, en contra del Partido Revolucionario Institucional, por la comisión de presuntas violaciones a las reglas que regulan la propaganda electoral. Expediente 63/2009, y los de su acumulado 64/2009.		
51		X	Relativa al procedimiento especial sancionador electoral, promovido por el ciudadana Juan Ricardo Ramírez Luna, por propio derecho, en contra del Partido Acción Nacional en el Estado, por la comisión de presuntas violaciones a las normas que regulan la propaganda electoral. Expediente 68/2009.		
52		X	Relativa al procedimiento especial sancionador electoral, promovido por el Partido Revolucionario Institucional, por conducto de su representante propietario Lic. Héctor Gutiérrez Lara, acreditado ante el consejo distrital XII en el Municipio de El Marqués Querétaro, de dicho partido político por la comisión de presuntas violaciones a las reglas que regulan la propaganda electoral. Expediente 62/2009		
53		X	Relativa al procedimiento especial sancionador electoral, promovido por el Partido Acción Nacional en el Estado de Querétaro, por conducto de su representante propietario, el Lic. Greco Rosas Méndez, en contra del Partido Revolucionario Institucional en el Estado, por la comisión de p resuntas violaciones a las normas que regulan la propaganda electoral. Expediente 65/2009 y su acumulado 66/2009.		
54		X	Relativa al procedimiento especial sancionador electoral, promovido por el Partido Acción Nacional en el Estado de Querétaro, por conducto de su representante propietario, el Lic. Greco Rosas Méndez, en contra del Partido Revolucionario Institucional y Coalición electoral denominada “Juntos para Creer” en el Estado, así como del ciudadano José Eduardo Calzada Rovirosa, por la comisión de presuntas violaciones a las normas que regulan la propaganda electoral Expediente 67/2009.		
55	X		Que aprueba el Informe del ejercicio presupuestal correspondiente al primer semestre del 2009, que presenta la Comisión de Control Interno, para su remisión a la Entidad Superior de Fiscalización.	31-Julio	Ordinaria
56	X		Que aprueba las ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales correspondiente al primer semestre del 2009, que presenta la Comisión de Control Interno.		
57	X		Que aprueba el dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al Primer Trimestre de 2009, presentados por el Partido Acción Nacional.	31-Agosto	Ordinaria
58	X		Que aprueba el dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al Primer Trimestre de 2009, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.		
59	X		Que aprueba el dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al Primer Trimestre de 2009, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.		
60	X		Que aprueba el dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al Primer Trimestre de 2009, presentados por el Partido Convergencia.		
61	X		Que aprueba el dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al Primer Trimestre de 2009, presentados por el Partido Nueva Alianza.		

No.	Acuerdo	Resolución	Asunto:	Fecha de Sesión	Tipo de Sesión
62	X		Que aprueba el dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al Primer Trimestre de 2009, presentados por el Partido Socialdemócrata.	31-Agosto	Ordinaria
63	X		Que aprueba el dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al Primer Trimestre de 2009, presentados por el Partido Verde Ecologista de México		
64	X		Que aprueba el dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al Primer Trimestre de 2009, presentados por el Partido del Trabajo.		
65	X		Que aprueba el dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros del ejercicio fiscal correspondiente al Primer Trimestre de 2009, presentados por la Asociación Política "Alianza Campesina".		
66	X		Que aprueba el dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes a las actividades de Precampaña derivadas del Proceso Electoral 2009, presentado por el Partido Revolucionario Institucional	30-Septiembre	Ordinaria
67	X		Que autoriza al Director General a suscribir convenios de colaboración, a solicitud de los ayuntamientos de los municipios del estado, para coadyuvar en la celebración de elecciones de delegados y subdelegados municipales en el presente año.		
68	X		Que declara la Pérdida de Inscripción del Registro de los partidos políticos Nacionales que se ubiquen en el supuesto previsto por la Ley Electoral del Estado de Querétaro.		
69	X		Que declara concluido el Proceso Electoral Ordinario del año 2009.		
70	X		Que aprueba el Informe Final del Mecanismo de Monitoreo de Gastos de Precampaña 2009.		
71	X		Que aprueba el dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes a las actividades de Precampaña derivadas del Proceso Electoral 2009, presentados por el Partido Acción Nacional.		
72	X		Que aprueba el dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes a las actividades de Precampaña derivadas del Proceso Electoral 2009, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.		
73	X		Que aprueba el dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes a las actividades de Precampaña derivadas del Proceso Electoral 2009, presentados por Convergencia		
74	X		Que aprueba el dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes a las actividades de Precampaña derivadas del Proceso Electoral 2009, presentados por el Nueva Alianza.		
75	X		Que aprueba el dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes a las actividades de Precampaña derivadas del Proceso Electoral 2009, presentados por el Partido Socialdemócrata.		
76	X		Que aprueba el dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes a las actividades de Precampaña derivadas del Proceso Electoral 2009, presentados por el Partido del Trabajo.		
77	X		Que aprueba el dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes a las actividades de Precampaña derivadas del Proceso Electoral 2009, presentados por el Partido Verde Ecologista de México.		

Pautado para Precampañas
Correspondiente al mes de marzo

Hora	Marzo					
	Jueves 26	Viernes 27	Sábado 28	Domingo 29	Lunes 30	Martes 31
06:00 a 07:00	PRI	PAN		PAN	PT	PAN
	PAN	PRI	PAN	PC	PAN	PRI
07:00 a 08:00	PRD	PAN	PRI	PAN	PC	PAN
	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PC
08:00 a 09:00	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN
	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI
09:00 a 10:00	PT	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN
	PRD	PT	PAN	PRI	PAN	PRD
10:00 a 11:00	PRI	PRD	PT	PAN	PRI	PAN
	PAN	PRI	PRD	PT	PAN	PRI
11:00 a 12:00	PVEM	PAN	PRI	PRD	PT	PAN
	PNA	PVEM	PAN	PRI	PRD	PT
12:00 a 13:00	PRI	PNA	PVEM	PAN	PRI	PRD
	PAN	PRI	PNA	PVEM	PAN	PRI
13:00 a 14:00	PRD	PAN	PRI	PNA	PVEM	PAN
	PAN	PRD	PAN	PRI	PNA	PVEM
14:00 a 15:00	PSD	PAN	PRD	PAN	PRI	PNA
	PRI	PSD	PAN	PRD	PAN	PRI
15:00 a 16:00	PAN	PRI	PSD	PAN	PRD	PAN
	PC	PAN	PRI	PSD	PAN	PRD
16:00 a 17:00	PAN	PC	PAN	PRI	PSD	PAN
	PRD	PAN	PC	PAN	PRI	PSD
17:00 a 18:00	PRI	PRD	PAN	PC	PAN	PRI
	PAN	PRI	PRD	PAN	PC	PAN
18:00 a 19:00	PNA	PAN	PRI	PRD	PAN	PC
	PAN	PNA	PAN	PRI	PRD	PAN
19:00 a 20:00	PC	PAN	PNA	PAN	PRI	PRD
	PRI	PC	PAN	PNA	PAN	PRI
20:00 a 21:00	PAN	PRI	PC	PAN	PNA	PAN
	PRD	PAN	PRI	PC	PAN	PNA
21:00 a 22:00	PAN	PRD	PAN	PRI	PC	PAN
	PVEM	PAN	PRD	PAN	PRI	PC
22:00 a 23:00	PRI	PSD	PAN	PVEM	PAN	PRI
	PAN	PRI	PAN	PAN	PRD	PAN
23:00 a 24:00	PSD	PAN	PRI	PSD	PAN	PRD
	PAN	PSD	PAN	PRI	PSD	PAN

PAN	427	427	0
PRI	234	234	0
PRD	146	146	0
PT	80	80	0
PNA	67	67	0
PSD	40	40	0
PT	40	40	0
PVEM	40	40	0
	1074	1074	0

Pautado para Precampañas
Correspondiente al mes de abril

Hora	Abril											
	Miércoles 1	Jueves 2	Viernes 3	Sábado 4	Domingo 5	Lunes 6	Martes 7	Miércoles 8	Jueves 9	Viernes 10	Sábado 11	Domingo 12
06:00 a 07:00	PAN	PRD	PAN	PRI		PAN	PNA	PAN	PRI	PRD	PAN	
	PT	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PAN	PNA	PAN	PRI	PRD	PAN
07:00 a 08:00	PRI	PAN	PAN	PRD	PAN	PRI	PC	PAN	PNA	PAN	PRI	
	PAN	PRI	PT	PAN		PAN	PRI	PC	PAN	PNA	PAN	PRI
08:00 a 09:00	PC	PAN	PRI		PAN	PRD	PAN	PRI	PC	PAN	PNA	PAN
	PAN	PC	PAN	PRI	PVEM	PAN	PRD	PAN	PRI	PC	PAN	PNA
09:00 a 10:00	PRI	PAN	PC	PAN	PRI	PT	PAN	PRD	PAN	PRI	PC	PAN
	PAN	PRI	PAN	PC	PAN	PRI	PT	PAN	PRD	PAN	PRI	PC
10:00 a 11:00	PRD	PAN	PRI	PAN	PC	PAN	PRI	PNA	PAN	PRD	PAN	PRI
	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PC	PAN	PRI	PNA	PAN	PRD	PAN
11:00 a 12:00	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PC	PAN	PRI	PT	PAN	PRD
	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PC	PAN	PRI	PSD	PAN
12:00 a 13:00	PT	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PC	PAN	PRI	PSD
	PRD	PT	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PC	PAN	PRI
13:00 a 14:00	PRI	PRD	PT	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PC	PAN
	PAN	PRI	PRD	PT	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PC
14:00 a 15:00	PVEM	PAN	PRI	PRD	PT	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN
	PNA	PVEM	PAN	PNA	PRD	PT	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI
15:00 a 16:00	PRI	PNA	PVEM	PAN	PRI	PRD	PT	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN
	PAN	PRI	PNA	PVEM	PAN	PRI	PRD	PT	PAN	PRI	PAN	PRD
16:00 a 17:00	PRD	PAN	PRI	PNA	PVEM	PAN	PRI	PRD	PT	PAN	PRI	PAN
	PAN	PRD	PAN	PRI	PNA	PVEM	PAN	PRI	PRD	PT	PAN	PRI
17:00 a 18:00	PSD	PAN	PRD	PAN	PRI	PNA	PVEM	PAN	PRI	PRD	PT	PAN
	PRI	PSD	PAN	PRD	PAN	PRI	PNA	PVEM	PAN	PRI	PRD	PT
18:00 a 19:00	PAN	PRI	PSD	PAN	PRD	PAN	PRI	PNA	PVEM	PAN	PRI	PRD
	PC	PAN	PRI	PSD	PAN	PRD	PAN	PRI	PNA	PVEM	PAN	PRI
19:00 a 20:00	PAN	PC	PAN	PRI	PSD	PAN	PRD	PAN	PVEM	PNA	PVEM	PAN
	PRD	PAN	PC	PAN	PRI	PSD	PAN	PRD	PAN	PRI	PNA	PVEM
20:00 a 21:00	PRI	PRD	PAN	PC	PAN	PRI	PSD	PAN	PRD	PAN	PRI	PNA
	PAN	PRI	PRD	PAN	PC	PAN	PRI	PSD	PAN	PRD	PAN	PRI
21:00 a 22:00	PNA	PAN	PRI	PRD	PAN	PC	PAN	PRI	PSD	PAN	PRD	PAN
	PAN	PNA	PAN	PRI	PRD	PAN	PC	PAN	PRI	PSD	PAN	PRD
22:00 a 23:00	PC	PAN	PNA	PAN	PRI	PRD	PAN	PC	PAN	PRI	PSD	PAN
	PRI	PC	PAN	PNA	PAN	PRI	PRD	PAN	PC	PAN	PRI	PSD
23:00 a 24:00	PAN	PRI	PSD	PAN	PNA	PAN	PRI	PRD	PAN	PC	PAN	PRI
	PRD	PAN	PRI	PSD	PAN	PNA	PAN	PRI	PRD	PAN	PSD	PAN

PAN	427	427	0
PRI	234	234	0
PRD	146	146	0
PC	80	80	0
PNA	67	67	0
PSD	40	40	0
PT	40	40	0
PVEM	40	40	0
	1074	1074	0

Pautado para Precampañas
Correspondiente al mes de abril

Hora	Abril											
	Lunes 13	Martes 14	Miércoles 15	Jueves 16	Viernes 17	Sábado 18	Domingo 19	Lunes 20	Martes 21	Miércoles 22	Jueves 23	Viernes 24
06:00 a 07:00	PAN	PRI	PSD	PAN	PRD	PAN	PRI	PNA	PVEM	PAN	PRI	PRD
	PVEM	PAN	PRI	PSD	PAN	PRD	PAN	PRI	PNA	PVEM	PAN	PRI
07:00 a 08:00	PAN	PC	PAN	PRI	PSD	PAN	PRD	PAN	PRI	PNA	PVEM	PAN
	PRD	PAN	PC	PAN	PRI	PSD	PAN	PRD	PAN	PRI	PNA	PVEM
08:00 a 09:00	PRI	PRD	PAN	PC	PAN	PRI	PSD	PAN	PRD	PAN	PRI	PNA
	PAN	PVEM	PSD	PAN	PC	PAN	PRI	PSD	PAN	PRD	PAN	PRI
09:00 a 10:00	PNA	PAN	PRI	PRD	PAN	PC	PAN	PRI	PSD	PAN	PRD	PAN
	PAN	PNA	PAN	PRI	PRD	PAN	PC	PAN	PRI	PSD	PAN	PRD
10:00 a 11:00	PC	PAN	PNA	PAN	PRI	PRD	PAN	PC	PAN	PRI	PSD	PAN
	PRI	PC	PAN	PNA	PAN	PRI	PRD	PAN	PC	PAN	PRI	PSD
11:00 a 12:00	PAN	PRI	PC	PAN	PNA	PAN	PRI	PRD	PAN	PC	PAN	PRI
	PRD	PAN	PRI	PC	PAN	PNA	PAN	PRI	PRD	PAN	PC	PAN
12:00 a 13:00	PAN	PRD	PAN	PRI	PC	PAN	PNA	PAN	PRI	PRD	PAN	PC
	PT	PAN	PRD	PAN	PRI	PC	PAN	PNA	PAN	PRI	PRD	PAN
13:00 a 14:00	PRI	PNA	PAN	PRD	PAN	PRI	PC	PAN	PNA	PAN	PRI	PRD
	PAN	PRI	PT	PAN	PRD	PAN	PAN	PC	PAN	PNA	PAN	PRI
14:00 a 15:00	PC	PAN	PRI	PNA	PAN	PRD	PAN	PRI	PC	PAN	PNA	PAN
	PAN	PC	PAN	PRI	PT	PAN	PRD	PAN	PRI	PC	PAN	PNA
15:00 a 16:00	PRI	PAN	PC	PAN	PRI	PAN	PAN	PRD	PAN	PRI	PC	PAN
	PAN	PRI	PAN	PC	PAN	PRI	PVEM	PAN	PRD	PAN	PRI	PC
16:00 a 17:00	PRD	PAN	PRI	PAN	PC	PAN	PRI	PT	PAN	PRD	PAN	PRI
	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PC	PAN	PRI	PNA	PAN	PRD	PAN
17:00 a 18:00	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PC	PAN	PRI	PVEM	PAN	PRD
	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PC	PAN	PRI	PNA	PAN
18:00 a 19:00	PT	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PC	PAN	PRI	PVEM
	PRD	PT	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PC	PAN	PRI
19:00 a 20:00	PRI	PRD	PT	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PC	PAN
	PAN	PRI	PRD	PT	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PC
20:00 a 21:00	PVEM	PAN	PRI	PRD	PT	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN
	PNA	PVEM	PAN	PRI	PRD	PT	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI
21:00 a 22:00	PRI	PNA	PVEM	PAN	PRI	PRD	PT	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN
	PAN	PRI	PNA	PVEM	PAN	PRI	PAN	PT	PAN	PRI	PAN	PRD
22:00 a 23:00	PRD	PAN	PRI	PNA	PVEM	PAN	PRI	PRD	PT	PAN	PRI	PAN
	PAN	PRD	PAN	PRI	PNA	PVEM	PAN	PRI	PRD	PT	PAN	PVEM
23:00 a 24:00	PSD	PAN	PRD	PAN	PRI	PNA	PVEM	PAN	PRI	PRD	PT	PAN
	PRI	PSD	PAN	PRD	PAN	PRI	PNA	PVEM	PAN	PRI	PRD	PT

PAN	427	427	0
PRI	234	234	0
PRD	146	146	0
PC	80	80	0
PNA	67	67	0
PSD	40	40	0
PT	40	40	0
PVEM	40	40	0
	1074	1074	0

Pautado para Campañas
Correspondiente al mes de mayo

Hora	Mayo							
	lunes 18	martes 19	miércoles 20	jueves 21	viernes 22	sábado 23	domingo 24	lunes 25
07:00 a 07:59	PNA	PAN	PC	PVEM	PAN	PRD	PVEM	PAN
	PAN	PC	PAN	PC	PRI	PAN	PRD	PRI
08:00 a 08:59	PRI	PAN	PC	PAN	PC	PRI	PVEM	PRD
	PC	PRI	PAN	PC	PAN	PC	PRI	PAN
09:00 a 09:59	PAN	PC	PRI	PAN	PT	PAN	PC	PRI
	PRD	PAN	PC	PRI	PAN	PVEM	PAN	PC
10:00 a 10:59	PVEM	PRD	PAN	PC	PRI	PAN	PC	PAN
	PAN	PVEM	PRD	PAN	PC	PRI	PAN	PNA
11:00 a11:59	PC	PAN	PVEM	PRD	PAN	PC	PT	PAN
	PAN	PC	PAN	PVEM	PRD	PAN	PC	PRI
12:00 a 12:59	PRD	PAN	PT	PAN	PVEM	PRD	PAN	PC
	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PVEM	PRD	PAN
14:00 a 14:59	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PVEM	PRD
	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PVEM
15:00 a 15:59	PNA	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN
	PAN	PNA	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI
16:00 a 16:59	PRI	PAN	PNA	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN
	PAN	PRI	PAN	PNA	PAN	PRI	PAN	PRD
17:00 a 17:59	PSD	PAN	PRI	PAN	PNA	PAN	PRI	PAN
	PRD	PSD	PAN	PRI	PAN	PNA	PAN	PRI
18:00 a 18:59	PAN	PRD	PSD	PAN	PRI	PAN	PNA	PAN
	PRI	PAN	PRD	PSD	PAN	PRI	PAN	PNA
19:00 a 19:59	PT	PRI	PAN	PRD	PSD	PAN	PRI	PAN
	PAN	PT	PRI	PAN	PRD	PSD	PAN	PRI
20:00 a 20:59	PRI	PAN	PT	PRI	PAN	PRD	PSD	PAN
	PRD	PRI	PAN	PT	PRI	PAN	PRD	PSD
21:00 a 21:59	PAN	PRD	PRI	PAN	PT	PRI	PAN	PRD
	PRI	PAN	PRD	PRI	PAN	PT	PRI	PAN
22:00 a 22:59	PC	PRI	PAN	PRD	PRI	PAN	PT	PRI
	PAN	PC	PRI	PAN	PRD	PRI	PAN	PT

Hora	Mayo					
	martes 26	miércoles 27	jueves 28	viernes 29	sábado 30	domingo 31
07:00 a 07:59	PT	PC	PC	PRD	PSD	PRD
	PAN	PT	PRI	PAN	PRD	PSD
08:00 a 08:59	PRI	PAN	PT	PRI	PAN	PRD
	PRD	PRI	PAN	PT	PRI	PAN
09:00 a 09:59	PAN	PRD	PRI	PAN	PT	PRI
	PRI	PAN	PRD	PRI	PAN	PT
10:00 a 10:59	PC	PRI	PAN	PRD	PRI	PAN
	PAN	PC	PRI	PAN	PRD	PRI
11:00 a11:59	PNA	PAN	PC	PRD	PAN	PRD
	PAN	PNA	PAN	PC	PRI	PAN
12:00 a 12:59	PRD	PAN	PNA	PAN	PC	PT
	PC	PRI	PAN	PNA	PAN	PC
14:00 a 14:59	PAN	PC	PRI	PAN	PNA	PAN
	PRD	PAN	PC	PRI	PAN	PNA
15:00 a 15:59	PVEM	PRD	PAN	PC	PRI	PAN
	PAN	PVEM	PRD	PAN	PC	PRI
16:00 a 16:59	PRI	PAN	PVEM	PRD	PAN	PC
	PAN	PRI	PAN	PVEM	PRD	PAN
17:00 a 17:59	PRD	PAN	PRI	PAN	PVEM	PRD
	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PVEM
18:00 a 18:59	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN
	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI
19:00 a 19:59	PNA	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN
	PAN	PNA	PAN	PRI	PAN	PRD
20:00 a 20:59	PRI	PAN	PNA	PAN	PRI	PAN
	PAN	PRI	PAN	PNA	PAN	PRI
21:00 a 21:59	PSD	PAN	PRI	PAN	PNA	PAN
	PRD	PSD	PAN	PRI	PAN	PNA
22:00 a 22:59	PAN	PRD	PSD	PAN	PRI	PAN
	PRI	PAN	PRD	PSD	PAN	PRI

Pautado para Campañas
Correspondiente al mes de junio

Hora	JUNIO									
	lunes 1	martes 2	miércoles 3	jueves 4	viernes 5	sábado 6	domingo 7	lunes 8	martes 9	miércoles 10
07:00 a 07:59	PC	PAN	PNA	PAN	PC	PRD	PRD	PAN	PC	PAN
	PAN	PRI	PAN	PNA	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI
08:00 a 08:59	PSD	PAN	PT	PAN	PNA	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN
	PRD	PSD	PAN	PRI	PAN	PNA	PAN	PT	PAN	PRD
09:00 a 09:59	PAN	PRD	PSD	PAN	PRI	PAN	PNA	PAN	PRI	PAN
	PRI	PAN	PRD	PSD	PAN	PRI	PAN	PNA	PAN	PRI
10:00 a 10:59	PT	PRI	PAN	PRD	PSD	PAN	PRI	PAN	PNA	PAN
	PAN	PT	PT	PAN	PRD	PSD	PAN	PT	PAN	PNA
11:00 a11:59	PSD	PAN	PT	PRI	PAN	PRD	PSD	PAN	PRI	PAN
	PRD	PRI	PAN	PT	PRI	PAN	PRD	PSD	PAN	PRI
12:00 a 12:59	PAN	PRD	PSD	PAN	PT	PSD	PAN	PRD	PSD	PAN
	PRI	PAN	PRD	PRI	PAN	PT	PRI	PAN	PRD	PSD
14:00 a 14:59	PC	PRI	PAN	PRD	PRI	PAN	PT	PT	PAN	PRD
	PAN	PC	PT	PAN	PSD	PRI	PAN	PT	PRI	PAN
15:00 a 15:59	PNA	PAN	PC	PRI	PAN	PRD	PRI	PAN	PT	PRI
	PAN	PNA	PAN	PC	PRI	PAN	PRD	PT	PAN	PT
16:00 a 16:59	PRI	PAN	PNA	PAN	PC	PRI	PAN	PRD	PRI	PAN
	PC	PRI	PAN	PNA	PAN	PC	PRI	PAN	PRD	PRI
17:00 a 17:59	PAN	PC	PT	PAN	PNA	PAN	PC	PT	PAN	PRD
	PRD	PAN	PC	PRI	PAN	PNA	PAN	PC	PRI	PAN
18:00 a 18:59	PVEM	PRD	PAN	PC	PRI	PAN	PNA	PAN	PC	PRI
	PAN	PVEM	PRD	PAN	PC	PRI	PAN	PNA	PAN	PC
19:00 a 19:59	PRI	PAN	PVEM	PRD	PAN	PC	PRI	PAN	PNA	PAN
	PAN	PRI	PAN	PVEM	PRD	PAN	PC	PT	PAN	PNA
20:00 a 20:59	PRD	PAN	PT	PAN	PVEM	PRD	PAN	PC	PRI	PAN
	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PVEM	PRD	PAN	PC	PRI
21:00 a 21:59	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PVEM	PRD	PAN	PC
	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PVEM	PRD	PAN
22:00 a 22:59	PNA	PAN	PT	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PVEM	PRD
	PAN	PNA	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PT	PAN	PVEM

Hora	JUNIO									
	jueves 11	viernes 12	sábado 13	domingo 14	lunes 15	martes 16	miércoles 17	jueves 18	viernes 19	sábado 20
07:00 a 07:59	PVEM	PRD	PVEM	PC	PSD	PAN	PNA	PAN	PC	PSD
	PAN	PVEM	PRD	PVEM	PC	PRI	PAN	PNA	PAN	PC
08:00 a 08:59	PRI	PAN	PVEM	PRD	PAN	PC	PRI	PAN	PNA	PAN
	PAN	PRI	PAN	PVEM	PRD	PAN	PC	PRI	PAN	PNA
09:00 a 09:59	PRD	PAN	PRI	PAN	PVEM	PRD	PAN	PC	PT	PAN
	PAN	PRD	PAN	PT	PAN	PVEM	PRD	PAN	PC	PRI
10:00 a 10:59	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PVEM	PRD	PAN	PC
	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PVEM	PRD	PAN
11:00 a11:59	PNA	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PVEM	PRD
	PAN	PNA	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PVEM
12:00 a 12:59	PRI	PAN	PNA	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PT	PAN
	PAN	PRI	PAN	PNA	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI
14:00 a 14:59	PSD	PAN	PRI	PAN	PNA	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN
	PRD	PSD	PAN	PT	PAN	PNA	PAN	PRI	PAN	PRD
15:00 a 15:59	PAN	PRD	PSD	PAN	PRI	PAN	PNA	PAN	PT	PAN
	PRI	PAN	PRD	PSD	PAN	PRI	PAN	PNA	PAN	PRI
16:00 a 16:59	PT	PRI	PAN	PRD	PSD	PAN	PRI	PAN	PNA	PAN
	PAN	PT	PRI	PAN	PRD	PSD	PAN	PRI	PAN	PNA
17:00 a 17:59	PRI	PAN	PT	PRI	PAN	PRD	PSD	PAN	PRI	PAN
	PRD	PRI	PAN	PT	PRI	PAN	PRD	PSD	PAN	PRI
18:00 a 18:59	PAN	PRD	PRI	PAN	PT	PRI	PAN	PRD	PSD	PAN
	PRI	PAN	PRD	PRI	PAN	PT	PRI	PAN	PRD	PSD
19:00 a 19:59	PC	PRI	PAN	PRD	PRI	PAN	PT	PRI	PAN	PRD
	PAN	PC	PRI	PAN	PRD	PRI	PAN	PT	PRI	PAN
20:00 a 20:59	PNA	PAN	PC	PRI	PAN	PRD	PRI	PAN	PT	PRI
	PAN	PNA	PAN	PC	PRI	PAN	PRD	PRI	PAN	PT
21:00 a 21:59	PRI	PAN	PNA	PAN	PC	PRI	PAN	PRD	PRI	PAN
	PC	PRI	PAN	PNA	PAN	PC	PRI	PAN	PRD	PRI
22:00 a 22:59	PAN	PC	PRI	PAN	PNA	PAN	PC	PRI	PAN	PRD
	PRD	PAN	PC	PRI	PAN	PNA	PAN	PC	PRI	PAN

Pautado para Campañas
Correspondiente al mes de junio

Hora	Junio										julio
	domingo 21	lunes 22	martes 23	miércoles 24	jueves 25	viernes 26	sábado 27	domingo 28	lunes 29	martes 30	miercoles 1
07:00 a 07:59	PAN	PRD	PT	PAN	PT	PSD	PAN	PRD	PSD	PAN	PT
	PRI	PAN	PRD	PRI	PAN	PT	PRI	PAN	PRD	PSD	PAN
08:00 a 08:59	PC	PRI	PAN	PRD	PRI	PAN	PT	PRI	PAN	PSD	PSD
	PAN	PC	PRI	PAN	PRD	PRI	PAN	PT	PRI	PAN	PRD
09:00 a 09:59	PNA	PAN	PC	PRI	PAN	PRD	PRI	PAN	PT	PRI	PAN
	PAN	PNA	PAN	PC	PRI	PAN	PRD	PRI	PAN	PT	PRI
10:00 a 10:59	PRI	PAN	PNA	PAN	PC	PRI	PAN	PRD	PRI	PAN	PT
	PC	PRI	PAN	PNA	PAN	PC	PRI	PAN	PRD	PRI	PAN
11:00 a 11:59	PAN	PC	PRI	PAN	PNA	PAN	PC	PRI	PAN	PRD	PRI
	PRD	PAN	PC	PRI	PAN	PNA	PAN	PC	PRI	PAN	PRD
12:00 a 12:59	PVEM	PRD	PAN	PC	PRD	PAN	PNA	PAN	PC	PRD	PAN
	PAN	PVEM	PRD	PAN	PC	PRI	PAN	PNA	PAN	PC	PRI
14:00 a 14:59	PRI	PAN	PVEM	PRD	PAN	PC	PRI	PAN	PNA	PAN	PC
	PAN	PRI	PAN	PVEM	PRD	PAN	PC	PRI	PAN	PNA	PAN
15:00 a 15:59	PRD	PAN	PRI	PAN	PVEM	PRD	PAN	PC	PRI	PAN	PNA
	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PVEM	PRD	PAN	PC	PRD	PAN
16:00 a 16:59	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PVEM	PRD	PAN	PC	PRI
	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PVEM	PRD	PAN	PC
17:00 a 17:59	PNA	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PVEM	PRD	PAN
	PAN	PNA	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PVEM	PRD
18:00 a 18:59	PRI	PAN	PNA	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN	PVEM
	PAN	PRI	PAN	PNA	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI	PAN
19:00 a 19:59	PSD	PAN	PRI	PAN	PNA	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI
	PRD	PSD	PAN	PRI	PAN	PNA	PAN	PRI	PAN	PRD	PAN
20:00 a 20:59	PAN	PRD	PSD	PAN	PRI	PAN	PNA	PAN	PRI	PAN	PRD
	PRI	PAN	PRD	PSD	PAN	PRI	PAN	PNA	PAN	PRI	PAN
21:00 a 21:59	PT	PRI	PAN	PRD	PSD	PAN	PRI	PAN	PNA	PAN	PRI
	PAN	PT	PRI	PAN	PRD	PSD	PAN	PRI	PAN	PNA	PAN
22:00 a 22:59	PRI	PAN	PT	PRI	PAN	PRD	PSD	PAN	PRI	PAN	PNA
	PRD	PRI	PAN	PT	PRI	PAN	PRD	PSD	PAN	PRI	PAN

Funcionarios que Participaron como Integrantes de Mesas Directivas de casilla

El siguiente listado contiene los nombres de los funcionarios designados por el IEQ y de la fila que actuaron el día de la Jornada Electoral.

AMEALCO DE BONFIL

ALEMÁN PÉREZ CARLOS
ÁLVAREZ ÁLVAREZ VERÓNICA
ÁLVAREZ PÉREZ MARGARITO
ANAYA GARDUÑO ESTEBAN
ANAYA GONZÁLEZ ENRIQUE
ÁNGELES CHÁVEZ ELVIRA
ANTONIO ANDRÉS LÁZARO
ARCINIEGA CÓRDOVA GABRIELA
ARCINIEGA FLORES MARISOL
BARRIOS CORREA LÁZARO
BARRIOS MAQUEDA MA. DE LOURDES
BECERRIL FLORES JAVIER
BOLAÑOS HERNÁNDEZ BALTAZAR
BUSTAMANTE GARDUÑO DAYSI MARÍA
CAMACHO RETANA EDI MISAEL
CARAPIA GARDUÑO TANIA
CASTELAN VILLEGAS VERÓNICA
CERVANTES RODRÍGUEZ MARIBEL
CHÁVEZ FRANCISCO EUGENIA
CHÁVEZ NOLASCO MARTHA
DURAN CARAPIA MARINA
EFRAÍN MIRANDA JURADO
ESTEBAN VICTORIANO AGUSTINA
FLORES GARCÍA LILIA
FLORES GARDUÑO CELINA
FLORES ISAÍAS AGUSTÍN
FRANCISCO MÓNICO ANTONIA
FUERTES MIRANDA JOSÉ LUIS
GÁLVEZ HERNÁNDEZ JOSÉF CONCEPCIÓN
GARDUÑO TINOCO MARY CRUZ
GONZÁLEZ MIRANDA VIRGINIA
GREGORIO RIVERA GABRIELA
HERNÁNDEZ GARCÍA CIRO
HINOJOSA SANCHEZ MA. DE JESUS
JIMÉNEZ COLIN ELIZABETH
JIMÉNEZ GONZÁLEZ BERTHA
JIMÉNEZ PASCUAL MARTÍN
JIMÉNEZ PÉREZ EDGAR
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ YANETT
JIMÉNEZ RUIZ JUAN
JUAN ANCELMO GEORGINA REYNA
JUAN MARCIAL FELIPE
JUAN NORBERTO MARGARITA
JUÁREZ FRANCO LEONEL
JUÁREZ HERNÁNDEZ ABIGAIL
JUÁREZ MARTÍNEZ JUANA
JUÁREZ PÉREZ CESAR
JULIÁN ANDRÉS ALFREDO
JULIÁN PASCUAL MARTINA
JULIÁN SANTIAGO NATALIA
JURADO FLORES EFRAÍN
JURADO GARDUÑO AMADO
JURADO MORALES MARÍA VICTORINA
JURADO SÁNCHEZ FABIOLA
LAUREANO FLORES ARTURO
LEDESMA BARRIOS LUIS
LEDESMA RIVAS VENUSTIANO
LEDEZMA FLORES LUIS
LEÓN ORDÓÑEZ GABRIELA
LIBRADO EUGENIO ADRIANA
LICEA HERNÁNDEZ ANTONIO
LICEA MIRANDA HORTENCIA
LIZARDI FLORES OFELIA
LOA CARBAJAL FRANCISCO
LOA COLIN KARINA
LOA COLIN MA. SINDE
LOA COLIN YUVICELI
LOA FEREGRINO ERIKA
LOA GONZÁLEZ CAROLINA
LOA JURADO CARITINA
LOA OLVERA ELVIA
LÓPEZ ARIAS FABIOLA
LÓPEZ BOLAÑOS NOEMÍ
LÓPEZ CERVANTES PAULA
LÓPEZ CORREA MAYRA LUZ
LÓPEZ GONZÁLEZ MARÍA GUADALUPE
LÓPEZ VEGA MA. GUADALUPE
LORENCE RUBIO LORENA
LORENZO BALTAZAR MARÍA DE LA LUZ
LUCIANO RAMOS CELIA
LUCIANO SILVERIO SERGIO
LUIS TIBURCIO FRANCISCO
LUJAN NAVARRETE JUAN JOSÉ
LUJAN RAMÍREZ RICARDO
MACARIO CIRILO PABLO
MAGDALENO ÁNGEL JUAN
MALDONADO PEÑA MA. TERESA
MARCIAL ANASTACIO JOSEFINA
MARCIAL DOMÍNGUEZ JESÚS
MARCIAL FLORENCIO LEOCADIO
MARCIAL GIL JUANA
MARCIAL JENARO LUCIA
MARCIAL MARCIAL MIGUEL
MARCIAL MATA PALEMÓN
MARCIAL RAMÍREZ GRACIELA
MARCIANO BALTAZAR CATALINA
MARCO GUILLERMO DOMINGO
MÁRQUEZ CAMACHO ELOY
MARTÍNEZ AGUILAR ARACELY
MARTÍNEZ ALVARADO LUCIA
MARTÍNEZ ÁNGELES EVELIA
MARTÍNEZ BECERRA IRMA
MARTÍNEZ BERNABÉ MOISÉS
MARTÍNEZ CANO NATALIA
MARTÍNEZ CANO ROGELIO
MARTÍNEZ CHÁVEZ BEATRIZ
MARTÍNEZ CHÁVEZ FRANCISCA
MARTÍNEZ CRESPO MA. VICTORIA
MARTÍNEZ DE JESÚS GRISELDA
MARTÍNEZ GARCÍA MARÍA DE LOS ÁNGELES
MARTÍNEZ GARDUÑO FAUSTINO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ AGUSTÍN
MARTÍNEZ GONZÁLEZ GRACIELA
MARTÍNEZ GONZÁLEZ IRMA
MARTÍNEZ GONZÁLEZ MOISÉS
MARTÍNEZ GONZÁLEZ VIRGINIA
MARTÍNEZ MANCILLA DANIEL
MARTÍNEZ MÁRQUEZ YANELY
MARTÍNEZ MIRANDA ELVIRA
MARTÍNEZ MIRANDA GONZALO
MARTÍNEZ NAVARRETE ELISEO
MARTÍNEZ NAVARRETE LEONEL
MARTÍNEZ PÉREZ ESAÚ
MARTÍNEZ RAMÍREZ ISABEL
MARTÍNEZ REA AGUSTÍN
MARTÍNEZ REAL JOSEFINA
MARTÍNEZ REYES AMALIA
MARTÍNEZ RIVERA MANUEL
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ ARTURO
MARTÍNEZ TREJO PABLO
MARTÍNEZ ZEPEDA ERIKA
MATEO MATEO DULCE
MATEOS AGUSTÍN NATIVIDAD
MATEOS ANTONINO EVANGELINA
MAYA SOTO VERÓNICA
MEJÍA CARAPIA PATRICIA
MEJÍA CHAPARRO ANA BERTHA
MEJÍA RODRÍGUEZ JUAN CARLOS
MEJÍA SOTO ANA MARÍA
MENDOZA EUFRACIO MARICELA
MENDOZA FERNANDO MA. CONCEPCIÓN
MENDOZA VICENTE JORGE
MENESES FALCÓN LEVINSON
MERINO GONZÁLEZ BELEM
MESA CAMACHO ISAÍAS
MIGUEL BLAS ALFONSO
MIGUEL DE JESÚS J. INÉS
MIGUEL DE JESÚS JAVIER
MIGUEL GARCÍA AGUSTÍN
MIGUEL LUCIANO LOURDES
MIRANDA CHAVERO MARGARITA
MIRANDA CHAVERO VIOLETA
MIRANDA CHÁVEZ LAURA
MIRANDA DÍAZ CELENE
MIRANDA DÍAZ OFELIA
MIRANDA FLORES BEATRIZ
MIRANDA FLORES HERMINIO
MIRANDA PÉREZ OLGA
MIRANDA UGALDE FRANCISCO
MONDRAGÓN CAJIGA LETICIA
MONDRAGÓN GONZÁLEZ ALMA DELIA
MONDRAGÓN HERNÁNDEZ MARCELA
MONDRAGÓN HERNÁNDEZ ROGELIO
MONDRAGÓN JIMÉNEZ YURIDIA
MONDRAGÓN MENDOZA MA. DE LA PAZ
MONDRAGÓN MONDRAGÓN BEATRIZ
MONDRAGÓN MONTOYA IVÁN
MONDRAGÓN MORA GABRIELA
MONDRAGÓN NOLASCO ERIKA
MONDRAGÓN PÉREZ HÉCTOR
MONDRAGÓN RODRÍGUEZ GABRIELA
MONDRAGÓN RUIZ MARISOL
MONTENEGRO MONTOYA ARGELIA BEATRIZ
MONTERO DURAN REYNA
MONTES JIMÉNEZ JUAN CARLOS
MONTOYA FLORES ANGÉLICA
MONTOYA OBREGÓN MA. GUADALUPE
MORA PEÑA EDITH
MORALES ALEGRÍA MARÍA DE LA CRUZ
MORALES BARTOLO NATALIA
MORALES CANO PATRICIA
MORALES DOROTEO ARACELI
MORALES DOROTEO GUDELIA
MORALES GARCÍA ÁNGEL
MORALES GARCÍA ISRAEL
MORALES GARCÍA LILIANA
MORALES GUTIÉRREZ SILVESTRE
NARCISO NARCISO FERNANDO
NAVA BECERRIL OFELIA
NAVA GARFIAS MA. GUADALUPE
NAVA REYES SALVADOR
NAVA RUIZ NORA
NAVARRETE ÁLVAREZ TOMASA
NAVARRETE DÍAZ RODRIGO ARTEMIO
NAVARRETE RODRÍGUEZ JUAN
NAVARRETE SALDAÑA MA. DE JESÚS
NICOLÁS DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL
NICOLÁS FRANCISCO DAVID
NICOLÁS GARCÍA NATALIA
NORBERTO CHÁVEZ JULIÁN
OBREGÓN ÁLVAREZ ELVIRA
OBREGÓN BARRIOS GONZALO
OBREGÓN FUERTES GUADALUPE
OBREGÓN ZEPEDA ENRIQUE
OLMOS BAUTISTA JONATHAN
OLMOS CANO ESTELA
OLMOS GONZÁLEZ MOISÉS
ORDÓÑEZ GARCÍA ERNESTO
ORDÓÑEZ GARCÍA RAÚL
ORDÓÑEZ ZEPEDA OSCAR
ORNELAS CAMACHO MIGUEL ÁNGEL
OROZCO CHAVARRÍAS JUVENTINO
OSORNIO ESTRELLA FLORENCIA
PASCUAL MENDOZA GABRIELA
PASCUAL VALDEZ PRISCILIANO
PATRICIO JUAN EFRAÍN
PATRICIO JUAN LORENA
PEÑA GARCÍA FABIOLA
PEÑA PERALTA MARTÍN
PÉREZ CHÁVEZ MARÍA CONCEPCIÓN
PÉREZ FELICIANO ANTONIO
PÉREZ FERNÁNDEZ MIGUEL
PÉREZ FLORES MARGARITA
PÉREZ GONZÁLEZ JUANA
PÉREZ IBARRA BÁRBARA
PÉREZ MARTÍNEZ MARÍA CRISTINA
PÉREZ MARTÍNEZ ROGELIO
PÉREZ MEJÍA FERNANDO
PÉREZ MÓNICO CLEMENTE
PÉREZ NARCISO REYNA
PÉREZ OLMOS MARÍA DE LOURDES
PÉREZ OVALLE JOEL
PÉREZ RAMÍREZ LUCILA
PÉREZ SÁNCHEZ MARISOL
PÉREZ SANTIAGO MARGARITA
PÉREZ SEGOVIA VICENTE
PÉREZ YÁÑEZ PEDRO
PICAZO DÍAZ ADELAIDA
PIÑA GUTIÉRREZ FRANCISCO
PIÑA GUTIÉRREZ GELASIO
RAFAEL RAMÍREZ SILVIA
RAMÍREZ BERNAL BIBIANA
RAMÍREZ CARBAJAL JOSÉ LUIS
RAMÍREZ DE JESÚS JOSEFINA
RAMÍREZ GARCÍA ESPERANZA
RAMÍREZ HERRERA MARÍA JUANA
REAL TOVAR REYNALDA
RESÉNDIZ NIETO ADÁN
REYES QUINTANAR MARÍA DEL ROSARIO
REYNOSO MONDRAGÓN JAZMÍN
RIVERA CARLOS APOLINAR
RIVERA GARDUÑO ADELINA
RIVERA PIZAÑA CONCEPCIÓN
ROCHA VÁZQUEZ MARÍA GUADALUPE
RODRÍGUEZ CASTILLO REYNA
RODRÍGUEZ FLORES MIRIAM
RODRÍGUEZ GARCÍA DAVID
RODRÍGUEZ GARCÍA LISBETH
RODRÍGUEZ JURADO SUSANA
RODRÍGUEZ RUIZ ROSÍO
ROJAS BERNAL ALBERTO
ROMERO AGUILAR LUCIA
ROQUE FÉLIX VISENCIA
RUEDA HERNÁNDEZ BIBIANA
RUEDA LUNA ANDRÉS
RUEDA OBREGÓN JUANA
RUIZ ARIAS LORENA
RUIZ GARCÍA JOSEFINA
RUIZ OBREGÓN ALFREDO
RUIZ SOTO MARIO
RUIZ TORRES EMMA
RUIZ ZAMORA FRANCISCO
SALDAÑA CHÁVEZ MARÍA LUISA
SALDAÑA MIRANDA RUBÉN
SALVADOR MONTES ERIKA
SÁNCHEZ CHAPARRO ESTELA
SÁNCHEZ CHAPARRO LÁZARO
SÁNCHEZ DÍAZ ARTURO
SÁNCHEZ DIMAS MA. DEL CARMEN
SÁNCHEZ FLORES MA. GUADALUPE
SÁNCHEZ JIMÉNEZ ARACELI
SÁNCHEZ LOYOLA MARGARITA
SÁNCHEZ MONDRAGÓN FABIOLA
SÁNCHEZ MORALES CESAR
SANDOVAL RUIZ LÁZARO
SILVESTRE MARTÍNEZ ISRAEL
SIXTO FERNANDO EVA
SOLÍS PÉREZ ERIKA
SOTO GARCÍA ADELA
SOTO GARCÍA SAMUEL
SOTO SOTO ANGÉLICA
TOVAR LUNA MARÍA GUADALUPE
TREJO LÓPEZ TOMAS
TREJO LORENZO LÁZARO
TREJO LORENZO MARTINIANO
TREJO MÁRQUEZ OFELIA
UGALDE BECERRIL PEDRO
UGALDE GONZÁLEZ MARGARITA
UGALDE REAL VICTORIANO
VALDEZ GARFIAS TOMAS
VÁZQUEZ BAUTISTA PATRICIA
VÁZQUEZ CAJIGA RAFAEL
VÁZQUEZ CHÁVEZ YOLANDA
VÁZQUEZ GARCÍA BEATRIZ
VENANCIO REFUGIO BEATRIZ
VENTURA CALIXTO ORALIA
VENTURA EUGENIO GUADALUPE
VICENTE BECERRIL MARTHA
VICTORIANO MARCOS ANTONIA
VICTORIANO MARCOS EZEQUIEL
YÁÑEZ CARAPIA JORGE
YÁÑEZ SOTO ALEJANDRO

ARROYO SECO

AGUILAR DE PRO ELIZABETH
AGUILAR VÁZQUEZ BLANDINA
AGUILLÓN MARTÍNEZ ROSA
ALVARADO BALDERAS CRISTINA
ARIAS PILAR PEDRO
BALDERAS GONZÁLEZ MARÍA
BALDERAS MARIN MARÍA GUADALUPE MIRIAM
BOCANEGRA AGUADO JOSÉ MARTÍN
CORREA VEGA EVA
ESTRADA LANDAVERDE BIBIANA
FLORES SÁNCHEZ CLAUDIA
GÓMEZ AMADOR MA. DE LOS ÁNGELES
GONZÁLEZ VÁZQUEZ GRISELDA
JUÁREZ PAZ LILIANA
LANDAVERDE GONZÁLEZ IGNACIA
LANDAVERDE GUERRERO ALEIDA
LANDAVERDE GUERRERO LUCIA
LANDAVERDE TORRES MARÍA ENRIQUETA
LEÓN BALDERAS FROYLAN
LÓPEZ GONZÁLEZ MA. ELENA
MARÍN MÉNDEZ MA. ESTELA
MARÍN MONTES ELISA
MARÍN ZEPEDA MA. PURIFICACIÓN
MARTÍNEZ BALDERAS MARÍA TERESA
MARTÍNEZ PADRÓN INOSENTE
MARTÍNEZ SUÁREZ RENE
MEDELLÍN CORNEJO MA. ELIZABETH
MEJÍA PALACIOS MARÍA CONCEPCIÓN
MÉNDEZ CRUZ VIANEY
MENDOZA ZAMORA J GUADALUPE
MOLINERA MORALES MARIANO
MONROY LUGO MARÍA PATRICIA

MONRROY GONZÁLEZ J DOLORES
MONTERO TREJO YOLANDA
MONTOYA GONZÁLEZ J SALVADOR
MONTOYA SANJUAN EVANGELINA
MONTOYA VALENCIA JUVENTINA
MORADO PÉREZ DANIEL
MORALES CHÁVEZ MARÍA MARINA
MORALES LUGO MARÍA IRMA
NIETO ACUÑA MARÍA ELENA
OLVERA ESCAMILLA HORTENCIA
OTERO VELAZQUEZ ESMERALDA
PADRÓN PÉREZ MA. GUADALUPE
PALACIOS MARTÍNEZ MA. YANET
PALACIOS TORRES ANA MILENI
PAZ MONTOYA SERVANDO
PÉREZ MARTÍNEZ JULIÁN ARCADIO
QUINTANA ZARATE MARÍA ISABEL
RAMÍREZ SUÁREZ EDILBERTO
RESÉNDIZ NÚÑEZ GAUDENSIA
REYES DORANTES HÉCTOR JAVIER
REYES OLMOS GENOVEVO
REYES RÍOS APOLINAR
ROMERO ARVIZU SILVANO
ROMERO OLVERA MARÍA NANCI
SÁENZ HERNÁNDEZ MA. HERLINDA
SÁNCHEZ BALDERAS SEBASTIAN
SÁNCHEZ DEL CASTILLO MARÍA
SÁNCHEZ ELÍAS MARÍA DE JESÚS
SÁNCHEZ ELÍAS MARIALBA
SÁNCHEZ GUEVARA MA. DE LA LUZ
SÁNCHEZ RUIZ ERIC ANGELINA
SÁNCHEZ ZARATE SOFÍA ANAHÍ
SANDOVAL CASTILLO LUCIA
SANJUAN RAMÍREZ FRANCISCA
SOLANO PADRÓN BEATRIZ
SUÁREZ GONZÁLEZ MARÍA YESENIA
SUÁREZ VALENCIA DOMINGA
TELLO IBARRA MA. INÉS
TELLO LUGO MARÍA ANGÉLICA
TORRES TORRES HÉCTOR
TREJO VELAZQUEZ EMMA MARÍA
VARGAS VARGAS MARÍA GLICELA
VÁZQUEZ BARRERA ORALIA
VÁZQUEZ GUERRERO OLIVIA
VÁZQUEZ ROSAS ANAYELI
VELAZQUEZ NAVARRO MARÍA CRISCELDA
ZÚÑIGA LÓPEZ JOSÉ ALBERTO
ZÚÑIGA SANDOVAL MARÍA CARINA

CADEREYTA DE MONTES

AGUILAR PINTOR SANDIBEL
ALMARAZ DOMÍNGUEZ ROSA MARÍA
ALMARAZ PINTOR EDUARDO
ALMARAZ RAYMUNDO PATRICIA
ALVARADO ALVARADO ASUCENA
ALVARADO ALVARADO GRISELDA
ALVARADO ALVARADO M. PUEBLITO
ALVARADO ALVARADO PATRICIA
ALVARADO ALVARADO VICTORINA
ALVARADO HERNÁNDEZ MA. DE LOS ÁNGELES BONIFACIA
ALVARADO MAQUEDA MARICELA
ÁLVAREZ URIBE MAGDA MIREYA
ÁNGELES ORTIZ MA. CONCEPCIÓN
ARELLANO LEÓN MA. GUADALUPE
BIAIS HERNÁNDEZ JUAN MANUEL
BRISEÑO MARTÍNEZ GRISELDA
BUSTAMANTE DÍAZ MARTHA
CABRERA CABELLO LILIA
CABRERA MAQUEDA LEONEL
CASARES RAMÍREZ NICOLASA
CASAS CALLEJAS MA. LEONOR
CASAS MARTÍNEZ MARIANA
CORALES MONDRAGÓN MARÍA DEL ROSARIO
CRUZ BRISEÑO EUTIQUIO
CRUZ DURAZNO EULALIA
CRUZ MENDOZA JOSEFINA
ERREGUIN BARRERA GUSTAVO
ESPINOZA MARTÍNEZ MARÍA DANIELA
FEREGRINO TREJO JOVITA
FRANCO LUGO ANSELMA
GARCÍA RESÉNDIZ LETICIA
GONZÁLEZ ÁNGELES JUANA
GONZÁLEZ LEAL PATRICIA ARACELI
GONZÁLEZ LUNA JUAN
GONZÁLEZ RESÉNDIZ YOLANDA
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ MARÍA GUADALUPE
HERNÁNDEZ LÓPEZ REYNA LILIA
HERNÁNDEZ MUÑOZ JOSÉ ANTONIO
JIMÉNEZ ÁNGELES LUIS
JIMÉNEZ GARCÍA GUADALUPE
JIMENEZ SANCHEZ JOSE RAUL MIGUEL
JUÁREZ GASPAR MARÍA ANGÉLICA
JUÁREZ MAQUEDA LUIS
JUÁREZ TORRES ADRIANA
LÁZARO BARRON MARÍA DE JESÚS
LÁZARO CHÁVEZ LUIS
LÁZARO CRUZ JOSÉ CONCEPCIÓN
LÁZARO HERNÁNDEZ FRANCISCO JAVIER
LÁZARO MORÁN GRISELDA
LÁZARO RODRÍGUEZ FIDEL
LEAL DORANTES LUCILA ERÉNDIRA
LEAL ROCHA CAROLINA
LEAL ZAMORANO LUZ MARÍA
LEDESMA ÁNGELES MARIANO
LEDESMA BECERRA MARÍA MAGDALENA
LEDESMA GONZÁLEZ LEONEL HORACIO
LEDESMA MARTÍNEZ CIRILA LEONOR
LEDESMA MONROY MIGUEL ÁNGEL
LEDESMA MORÁN MA. YOLANDA
LEDESMA ORTIZ MARISOL
LEDESMA ROMERO ROXANA NICTHEHA
LEDESMA SALVADOR ADELAIDA
LEDEZMA PÉREZ MIZRAIM
LEÓN GUERRERO CRISTINA
LEÓN GUERRERO NORMA LIDIA
LEÓN JIMÉNEZ JOCELIN
LEÓN OLVERA ANA MARÍA
LEÓN PEÑA YESENIA
LEÓN REYES REY DAVID
LEÓN VEGA MARÍA TERESA
LINARES MOCTEZUMA MARISOL
LIRA LUNA RAFAEL SEVERINO
LÓPEZ LÓPEZ SANTIAGO
LUCAS CRUZ JUANA
LUCAS GONZÁLEZ JUAN GONZALO
LUCAS RESÉNDIZ MARIBEL
LUGO BARRON LEONOR
LUGO CALLEJAS TERESA
LUGO EREGUIN ANARELI
LUGO HERNÁNDEZ LILIANA
LUGO MÁRQUEZ MARÍA ANGELITA
LUGO TREJO FRANCISCA
LUJAN VELARDE MARÍA GUADALUPE
LUNA CORTEZ ANGÉLICA MARÍA
LUNA HERNÁNDEZ MARIBEL
LUNA MARTÍNEZ PEDRO
MAGOS CÓRDOBA MA. GUADALUPE
MALDONADO CALLEJAS YESSICA
MALDONADO MARTÍNEZ CUAUHTEMOC ASAEL
MALDONADO MARTÍNEZ SAÚL
MAQUEDA ALVARADO ARACELI
MAQUEDA CORTES MA. GLORIA
MAQUEDA CRUZ BERTHA
MAQUEDA CRUZ M. GUILLERMINA
MAQUEDA CRUZ MA. CLARA
MAQUEDA CRUZ MA. DE LOURDES
MAQUEDA DOMÍNGUEZ GABRIELA
MAQUEDA DURAZNO MARIO
MAQUEDA GARCÍA ROCÍO GABRIELA
MAQUEDA MAQUEDA ALICIA
MAQUEDA MATEO JUAN CARLOS
MAQUEDA RESÉNDIZ RAUDEL
MAQUEDA ROMERO VERÓNICA
MAQUEDA SOLANO MA. BARBARITA
MARTÍNEZ ALVARADO LEONEL
MARTÍNEZ ÁNGELES MARÍA IMELDA
MARTÍNEZ BARRERA ARELI
MARTÍNEZ BARRON ELÍAS
MARTÍNEZ CAMACHO JESÚS DOLORES
MARTÍNEZ CAMACHO MÓNICA
MARTÍNEZ CAMACHO VERÓNICA
MARTÍNEZ CERVANTES NOHEMI
MARTÍNEZ CHÁVEZ DEMETRIO
MARTÍNEZ CHÁVEZ LUCIO ARTURO
MARTÍNEZ CRUZ ARACELI
MARTÍNEZ CRUZ LIZBETH CECILIA
MARTÍNEZ CRUZ MA. GUADALUPE
MARTÍNEZ DURAZNO MARÍA SANDRA
MARTÍNEZ ESTRADA EVA
MARTÍNEZ GARCÍA DARIAN CRISTINA
MARTÍNEZ GONZÁLEZ MARICELA
MARTÍNEZ GUERRERO MARTHA TERESA
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ ALFONSO
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ MA. NICOLASA
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ REYNA
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ RIGOBERTO
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ TELÉSFORO
MARTÍNEZ JIMÉNEZ MA. GUADALUPE
MARTÍNEZ LUNA DOMINGO TELÉSFORO
MARTÍNEZ MALDONADO NATALIA
MARTÍNEZ MAQUEDA ANGÉLICA
MARTÍNEZ MAQUEDA IRMA
MARTÍNEZ MARTÍNEZ ALFREDO
MARTÍNEZ MARTÍNEZ ARELI
MARTÍNEZ MARTÍNEZ CARMELO
MARTÍNEZ MARTÍNEZ ESPIRIDION
MARTÍNEZ MARTÍNEZ ESTHER
MARTÍNEZ MARTÍNEZ MARGARITA
MARTÍNEZ MARTÍNEZ MARÍA EVA
MARTÍNEZ MARTÍNEZ MIRIAM
MARTÍNEZ MARTÍNEZ REYNA
MARTÍNEZ MENDOZA PATRICIA
MARTÍNEZ MENTADO JORGE
MARTÍNEZ MORÁN NAYELI
MARTÍNEZ MUÑOZ MARÍA GLORIA
MARTÍNEZ OLVERA ARGELIA
MARTÍNEZ OROSCO JUANA AURORA
MARTÍNEZ PEÑALOZA ANA KAREN
MARTÍNEZ RESÉNDIZ MA. CONSUELO
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ ELVIA
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ EVA
MARTÍNEZ ROJO JAIME
MARTÍNEZ ROJO MARINA
MARTÍNEZ SÁNCHEZ AURELIO
MARTINEZ SANCHEZ MA DE LA LUZ
MARTÍNEZ TREJO GUADALUPE
MARTÍNEZ TREJO MA ISABEL
MARTÍNEZ VEGA JUAN
MATA HERNÁNDEZ TOMAS
MATEO FLORES MARÍA ELENA
MATEO MAQUEDA YOLANDA
MATEO TREJO HUGO
MATEO ZÁRRAGA NORMA
MATEOS MENTADO GUILLERMINA
MAYORGA MARTÍNEZ SERGIO
MEDINA MARTÍNEZ MA. DEL ROCÍO
MEJÍA HERNÁNDEZ TALÍA GUADALUPE
MEJÍA RESÉNDIZ HILDA ALFONSA
MENDOZA ACOSTA HORTENCIA JOSEFINA
MENDOZA BRAVO M DEL SOCORRO TEOFILA
MENDOZA GARCÍA CLAUDIA
MENDOZA GARCÍA JOAQUÍN
MENDOZA GUTIÉRREZ DALIA IRIS
MENDOZA MALDONADO JOSÉ AUSENCIO
MENDOZA MENDOZA ANTONIO
MENDOZA MENDOZA MARTINA
MENTADO BADILLO ESMERALDA
MENTADO RESÉNDIZ ANGÉLICA
MENTADO VEGA INÉS
MONROY RAMOS ADOLFO
MONROY RAMOS HARON
MONTELLANO BARRERA VÍCTOR MANUEL
MORÁN BIAIZ RUFINA
MORÁN HERNÁNDEZ MARINA
MORÁN MARTÍNEZ EVA
MORÁN MORÁN JOSÉ
MORÁN ORTIZ MA. AMELIA
MORÁN REYES MA. ASUNCIÓN
MORÁN ROJO DAVID
MORÁN SÁNCHEZ JOSÉ ROBERTO
MORÁN TORRES ADELA
MORÁN TORRES CECILIA
MORÁN TORRES JULIA
MORENO RESÉNDIZ MA. ELVIRA
MORENO SUÁREZ RAFAEL
MUJICA VEGA MARYCARMEN
MUÑOZ GONZÁLEZ M OLGA
MUÑOZ SÁMANO JOSÉ GUADALUPE
NIETO ENCARNACIÓN ARTURO
NIETO GUDIÑO LUIS DANIEL
NIETO LEÓN EVERARDO
OCAMPO FIGUEROA VIRGINIA
OCAMPO MEJÍA MARÍA
OCAMPO PERCASTEGI YASMINA
OLVERA OLVERA FRANCISCO AGUSTÍN
OLVERA PINTOR JAVIER
OLVERA ZÚÑIGA MA. CONCEPCIÓN
ORDAZ ÁNGELES ISAÍAS
OROZCO GUDIÑO JOSÉ DOMINGO
OROZCO OLVERA ALBA GUADALUPE
OROZCO TORRES MARÍA DEL SAGRARIO
ORTEGA VÁZQUEZ ASTRID ALEJANDRA
ORTIZ GONZÁLEZ NICOLÁS CONCEPCIÓN
ORTIZ MARTÍNEZ ÁLVARO
PÉREZ MARTÍNEZ DELFINA
PÉREZ MORÁN INOCENCIA APOLONIA
PÉREZ RAMÍREZ SERGIO IVÁN
PÉREZ RESÉNDIZ HÉCTOR
PÉREZ RESÉNDIZ JOSÉ GUADALUPE
PICHARDO IBARRA DOLORES GUADALUPE
PINTOR MARTÍNEZ ERIKA
QUIROZ ORILLO LEOBARDO
RAMÍREZ ARELLANO AIDÉ ZULEMA
RAMÍREZ BARRON FABIANA
RAMÍREZ CASAS ROGELIA
RAMÍREZ CRUZ JOSÉ ANTONIO
RAMÍREZ DOMÍNGUEZ SILVIA
RAMÍREZ GUTIÉRREZ MA. DEL ROSARIO
RAMÍREZ MUÑOZ J GUADALUPE
RAMÍREZ MUÑOZ MA. DOLORES REYNA
RAMÍREZ PINTOR DIANA
RAMÍREZ PINTOR NANCY
RAMÓN GARCÍA HÉCTOR
RESÉNDIZ ÁNGELES LIZBETH
RESÉNDIZ BARRERA MARA GUADALUPE
RESÉNDIZ BARRERA MAYRA
RESÉNDIZ CERVANTES JUAN CARLOS
RESÉNDIZ CERVANTES RODRIGO
RESÉNDIZ CORTEZ MA ELDA
RESÉNDIZ CRUZ ANTONIO
RESÉNDIZ CRUZ TOMASA
RESÉNDIZ DORANTES ANA LILIA
RESÉNDIZ FRANCO MELISSA YANELI
RESÉNDIZ GUERRERO ANEL
RESÉNDIZ HERNÁNDEZ MA GUADALUPE
RESÉNDIZ LEDESMA EVELIA
RESÉNDIZ MAQUEDA MARÍA ARACELI
RESÉNDIZ MARTÍNEZ LETICIA
RESÉNDIZ MARTÍNEZ REBECA
RESÉNDIZ MENDOZA ERICA
RESÉNDIZ MENTADO TERESA
RESÉNDIZ PONCE IMELDA
RESÉNDIZ RAMÍREZ LORENZA
RESÉNDIZ RESÉNDIZ ROSA ELIA
RESÉNDIZ TOVAR GUSTAVO
RESÉNDIZ TREJO MA CONCEPCIÓN
RESÉNDIZ VELAZQUEZ EVA
REYES ESTRADA GABRIELA
REYES SÁNCHEZ ESTELA
RIVERA MENDOZA MA DOLORES
ROBLES ORTIZ KARINA
RODRÍGUEZ CRUZ VIRGINIA
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ ABEL
ROGEL ORTIZ ESVEIDI
ROJO PÉREZ JUANA
ROMERO HERNÁNDEZ OSCAR
ROMERO MAQUEDA ELIZABETH
ROSILES FLORES JULIO
SALVADOR MOLINA LIDIA SUSANA
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ SERGIO FERNANDO
SÁNCHEZ RESÉNDIZ NALLELY
SÁNCHEZ SÁNCHEZ MARÍA GUADALUPE
SANTANDER ESPINOZA JAVIER
SANTANDER HERNÁNDEZ DULCE ROSARIO
SOLÍS OLVERA JUAN ADOLFO
TOVAR HERNÁNDEZ MA. GUADALUPE
TREJO ARELLANO MA. TERESA
TREJO ARTEAGA PASCUAL
TREJO BADILLO MARÍA ISABEL
UGALDE ALMARAZ ORLANDO
UGALDE OLVERA OLGA
VALENCIA DOMÍNGUEZ JAVIER
VALENCIA LÓPEZ MARÍA DEL ROSARIO
VARGAS ÁNGELES ELISEO
VARGAS RESÉNDIZ CESAR
VARGAS ZAPATERO JAZMÍN
VEGA ALMARAZ ROCÍO
VEGA TREJO JOSÉ SERGIO
VEGA VEGA MAYRA ELIDIA
VEGA VELAZQUEZ MA YOLANDA
VELAZQUEZ HERNÁNDEZ MARIBEL
XX JAIME ARACELI

COLÓN

ALONSO DE LEÓN GUADALUPE
ALONSO JIMÉNEZ MA GUADALUPE
BARRON HERNÁNDEZ J. MARIO
BECERRA SÁNCHEZ JUAN HENRIQUE
BERMÚDEZ CELEDONIA
DE SANTIAGO IBARRA BERNARDO
GONZÁLEZ MARTÍNEZ J ESTEBAN FORTINO
HERNÁNDEZ CASAS GICELA
HERNÁNDEZ CASAS MA GUADALUPE
JAIME HERNÁNDEZ ESTELA
JAIME MONTOYA ANABEL
JAIME MONTOYA LORENA
JAIME MONTOYA MARÍA ROSALEN
JAIME MORA JUANA
JAIMES ALONSO ADRIANA
JAIMES ALONSO NÉSTOR GABRIEL
JAIMES ÁNGELES MA RAQUEL
JAIMES NIEVES RUBÉN
JAIMES RESÉNDIZ MARÍA DE LA PAZ
JIMÉNEZ AGUILAR MARÍA GRISELDA
JIMÉNEZ DE SANTIAGO MA CRISTINA
JIMÉNEZ FLORES ANA LAURA
JIMÉNEZ FLORES GONZALO
JIMÉNEZ MARTÍNEZ MARÍA SOLEDAD
JIMÉNEZ MIRANDA OLIVIA
JIMÉNEZ MONTOYA J JESÚS
JIMÉNEZ MORALES MANUEL
JIMÉNEZ RIVERA MA JOBA
JIMÉNEZ ROSALES EMMA
JIMÉNEZ ROSALES ROSALBA
JIMÉNEZ SECUNDINO ELSA IVONNE
JIMÉNEZ TIMOTEO MARÍA DIANA
JIMÉNEZ UGALDE JOSÉ HILARIO
JIMÉNEZ UGALDE PAZ
LANDAVERDE ESQUIVEL GABRIEL
LANDAVERDE MARTÍNEZ ANABEL
LARA MARTÍNEZ AURORA
LARA NIEVES DANIEL
LARA RAMOS SONIA
LARA TREJO RAQUEL
LEDEZMA GUEVARA SANDRA

LEDEZMA GUTIÉRREZ GUSTAVO
LEDEZMA GUTIÉRREZ JOSEFINA
LEDEZMA HERNÁNDEZ ALEJANDRA
LEDEZMA HURTADO MA. GUADALUPE
LEDEZMA JIMÉNEZ HORTENCIA
LEDEZMA LEDEZMA J. VICENTE POLICARPO
LEDEZMA LEDEZMA REINA
LEDEZMA MANDUJANO MARÍA DE JESÚS
LEDEZMA MORALES MARÍA INÉS
LEDEZMA RESÉNDIZ KARLA MARÍA
LEDEZMA RESÉNDIZ MARÍA ROSA
LEDEZMA RESÉNDIZ MARÍA VIRGINIA
LEÓN ACEVEDO ACELA
LEÓN BAUTISTA JORGE
LEÓN DÍAZ EDUARDO
LEÓN GARCÍA MARÍA GUADALUPE
LEÓN GÓMEZ ÁLVARO
LEÓN GONZÁLEZ NANCI
LEÓN PÉREZ ANTONIO
LEÓN PÉREZ JOSÉ GERARDO
LINARES MARTÍNEZ JOSÉ MAURICIO
LIRA CERVANTES KARINA
LIRA SECUNDINO JUAN DIEGO
LIRA ZAPATERO MA. GUADALUPE
LÓPEZ DE LEÓN MA. GUADALUPE
LÓPEZ DE LEÓN MARÍA FÁTIMA
LÓPEZ GONZÁLEZ ARMANDO
LÓPEZ HERNÁNDEZ ELVIRA
LÓPEZ HERNÁNDEZ JOSÉ CARMEN
LÓPEZ HERNÁNDEZ JUAN
LÓPEZ JAIME PATRICIA
LÓPEZ MORENO MA. DEL CARMEN YOLANDA
LÓPEZ NIEVES DAVID
LÓPEZ SALINAS LUIS ALEJANDRO
LÓPEZ SALINAS SEBASTIAN
LÓPEZ VERDE MARÍA YOLANDA
LOYOLA GONZÁLEZ BEATRIZ
LOZANO PADILLA MARÍA DE JESÚS
LUNA CHÁVEZ ANTONIO
LUNA ESPINOZA M. GUADALUPE
LUNA ESTRADA HUGO
LUNA ESTRADA M. CONCEPCIÓN VALENTINA
LUNA GUEVARA MA JOSEFINA MARTINA
LUNA JAIME J JENARO
LUNA MARTÍNEZ MA CONCEPCIÓN
LUNA MORALES JASMÍN
LUNA RIVERA DAVID
LUNA RIVERA RAYMUNDO
LUNA SÁNCHEZ LEANDRO
LUNA TEXAS MA. LUISA
MALDONADO GÓMEZ IRMA
MANDUJANO AGUILAR FERNANDO
MANDUJANO GONZÁLEZ SERGIO
MANDUJANO RAMÍREZ J. BALTAZAR
MANDUJANO RESÉNDIZ MARÍA DEL SOCORRO
MANDUJANO SÁNCHEZ J. NABOR
MANDUJANO UGALDE KARLA
MANDUJANO VÁZQUEZ LIZBETH YANIRA
MAQUEDA GUTIÉRREZ LUCIA
MAQUEDA GUTIÉRREZ MIGUEL ÁNGEL
MAQUEDA HERNÁNDEZ HERMINIA
MAQUEDA HERNÁNDEZ MARÍA CONCEPCIÓN
MAQUEDA HERNÁNDEZ RENE
MAR GUEVARA HILIANA
MÁRQUEZ ARTEAGA SOSTENES
MARTÍNEZ AGUILLON JUAN FABIÁN
MARTÍNEZ BARRANCO FRANCISCO JAVIER
MARTÍNEZ BASALDÚA MA. DOLORES
MARTÍNEZ CABELLO LIBORIO
MARTÍNEZ CORTEZ INOCENTE
MARTÍNEZ CRUZ VENANCIO
MARTÍNEZ ERREGUIN RUBÉN
MARTÍNEZ GUDIÑO JUANA
MARTÍNEZ GUERRERO DIONICIA
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ LEOBARDO
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ MARÍA ANTONIETA
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ MARÍA ESTHER
MARTÍNEZ IBARRA ADÁN
MARTÍNEZ IBARRA GLORIA
MARTÍNEZ IBARRA RODOLFO
MARTÍNEZ IBARRA SALVADOR
MARTÍNEZ JIMÉNEZ J. ISMAEL GUADALUPE
MARTÍNEZ LEDEZMA ANA ISABEL
MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONCEPCIÓN
MARTÍNEZ MARTÍNEZ GUSTAVO
MARTÍNEZ MARTÍNEZ JOSÉ MARTÍN
MARTÍNEZ MARTÍNEZ M ALBINA SABINA
MARTÍNEZ ORIA JOSÉ ROMÁN
MARTÍNEZ PÉREZ J DOLORES
MARTÍNEZ RAMÍREZ ASUNCIÓN
MARTÍNEZ RESÉNDIZ JOSÉ ALFREDO
MARTÍNEZ SALINAS MA DE LA LUZ
MARTÍNEZ SÁNCHEZ DOLORES EDITH
MARTÍNEZ TOBAR FLORA
MARTÍNEZ TREJO HORTENCIA
MARTÍNEZ VELAZQUEZ MARICELA
MATA RESÉNDIZ JUAN GABRIEL
MENDOZA LINARES PATRICIA
MERINO ÁVILA MA INÉS
MERINO ÁVILA MA. DE JESÚS
MERINO DORANTES TOMAS
MERINO RAMÍREZ CECILIA
MERINO RAMÍREZ MARÍA TRINIDAD
MIRANDA BALTAZAR GUILLERMINA
MIRANDA BARRON MA. DE LA LUZ
MOLINA PÁJARO FRANCISCO
MONTERS HURTADO ANA MARÍA
MONTES MONTES MA. CHARITO
MONTES MORALES J. RAFAEL
MONTES QUINTANAR JOSÉ SAMUEL
MONTOYA FLORES JOSÉ DEMETRIO MARCELINO
MONTOYA MARTÍNEZ LUIS ÁNGEL
MONTOYA MARTÍNEZ MA GABRIELA
MONTOYA MARTÍNEZ MACEDONIO
MONTOYA MONTOYA MA. JOVITA
MONTOYA URIBE MARÍA DE JESÚS
MORA AGUILLON TOMAS ARTURO
MORA SÁNCHEZ RICARDO
MORALES ALMARAZ LUZ MARÍA
MORALES DE LEÓN SANTA ALICIA
MORALES FUENTES MARÍA DEL SOCORRO
MORALES GUERRERO DIEGO ARMANDO
MORALES HERNÁNDEZ ROGELIO
MORALES HERNÁNDEZ VICENTA
MORALES LEÓN JOSÉ LUIS
MORALES NIEVES ANA VICTORIA
MORALES OLVERA DAVID
MORALES PÁJARO IRMA
MORALES PÉREZ JOSÉ EDUARDO
MORALES PÉREZ JUAN CARLOS
MORENO CASTILLO M. ISABEL
MORENO FERRUZCA ADRIANA JAZMÍN
MORENO GUERRERO LILIANA
MORENO HERNÁNDEZ FRANCISCO
MORENO LARA MARÍA DOLORES
MORENO MARTÍNEZ JUAN
MORENO TOVAR DAVID
MUÑOZ CALTZONZINT LETICIA
NAVARRO MORALES JOSÉ RODOLFO
NICOLÁS HERNÁNDEZ EDGAR ADRIÁN
NICOLÁS HURTADO MA. DEL CONSUELO
NICOLÁS MARTÍNEZ FELIPE
NICOLÁS MONTES ANTONIO
NICOLÁS NIEVES MARÍA ROSARIO
NIEVES CHÁVEZ ELVIA
NIEVES DE LEÓN JOSÉ MANUEL
NIEVES DE LEÓN MARIBEL
NIEVES DÍAZ MARÍA GUADALUPE
NIEVES HERNÁNDEZ ALICIA
NIEVES LEDEZMA ÁNGEL MISAEL
NIEVES LÓPEZ ANA LILIA
NIEVES MARTÍNEZ JOSÉ
NIEVES MORALES JORGE
NIEVES RESÉNDIZ MA DOLORES
NIEVES RINCÓN MARGARITA
NIEVES URIBE J FRANCISCO FELIPE
OCAMPO TERRAZAS JESÚS
OCHOA NIEVES GLORIA
OLGUÍN GUEVARA ISABEL
OLVERA GARCÍA ARACELI
OLVERA HERNÁNDEZ ALEJANDRA
OLVERA HERNÁNDEZ CLEMENTINA
OLVERA HERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL
OLVERA MANDUJANO MA GUADALUPE
OLVERA QUINTANAR OLGA LIDIA
OLVERA SÁNCHEZ JOSÉ FELIPE
OLVERA TAPIA MARÍA GUADALUPE
ORDAZ MARTÍNEZ CRISTINA
ORTEGA HERNÁNDEZ MARÍA ELENA
PÁJARO CRUZ ROSA MARÍA
PÁJARO RICO MARCO ANTONIO
PÉREZ IBARRA ABRAHAM
PÉREZ OJEDA TOMAS
RAMOS GONZÁLEZ LUIS ARTURO
RESÉNDIZ GONZÁLEZ JUAN
RESÉNDIZ HURTADO ANA LUCERO
ROSALÍA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SALINAS IBARRA ISIDRO
SALINAS SALINAS JOSUÉ

CORREGIDORA

AGUILAR NÚÑEZ YOLANDA ANGÉLICA
ANAYA ARTEAGA ANTONIO
ÁVILA GARCÍA MARIBEL
ÁVILA SOSA ROSA
BOHÓRQUEZ GONZÁLEZ JOSÉ MANUEL
BUSTOS NAVARRO IRMA LETICIA
CABRERA BALDERAS IRÁN JANET
CABRERA MORALES JUAN PABLO
CANO GARDUÑO MARISELA LAURA
CASTREZANA MÉNDEZ BERTHA MARÍA
CAVIEDES GAYTÁN YOANNA GRACIELA
CAVIEDES PÉREZ JUAN MANUEL
CODORNIZ GARCÍA JUAN CARLOS
DELGADO YÁÑEZ OLIVA
ESTRADA SÁNCHEZ AGUSTÍN
GALVÁN VÁZQUEZ MARÍA ELENA
GONZÁLEZ MARTÍNEZ GILDA IVET
GUILLEN BENAVIDEZ JOSÉ TRINIDAD
HERNÁNDEZ DURAN VIANNEY GUADALUPE
JAIME SÁNCHEZ SAMANTHA DENISSE
JARAMILLO RIVERA MARÍA HORTENCIA
JARDINEZ GUERRERO YOANA
JARILLO HERNÁNDEZ RICARDO
JASSO ALMAGUER AARON
JASSO RIVAS MARISELA
JAVIER TORTAJADA JORGE ROBERTO
JIMÉNEZ ALONSO ALAN DANIEL
JIMÉNEZ ATRISTAIN JOSÉ LUIS
JIMÉNEZ CONCHA INÉS CECILIA
JIMÉNEZ CUATE GENARO
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ LUZ DEL CARMEN
JIMÉNEZ JIMÉNEZ ALMA SELENE
JIMÉNEZ JIMÉNEZ CESAR EMMANUEL
JIMÉNEZ PIÑÓN SERAFIN
JIMÉNEZ RAMÍREZ ANA LAURA
JIMÉNEZ RAMÍREZ SONIA
JIMÉNEZ RIVERA OFELIA
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ PRISCILIANO FRANCISCO
JIMÉNEZ SILVA JOSÉ MANUEL
JIMÉNEZ TAPIA FERNANDO JULIÁN
JUÁREZ BARBOSA ANA CECILIA
JUÁREZ FLORES ROSA ISBET
JUÁREZ GÓMEZ JOB
JUÁREZ GÓMEZ MARÍA DE JESÚS
JUÁREZ GÓMEZ MARÍA JOSÉ
JUÁREZ LARA KARINA
JUÁREZ ZAMORANO ADRIANA
KOESTINGER BARRIENTOS ERIKA MARÍA
LABRA OLIVARES MOISÉS ASCENCIO
LANDEROS TOVAR TANYA
LANGLE VÁZQUEZ SILVIA
LARA CENTENO JUAN
LARA CENTENO MA. CONSUELO
LARA CENTENO MARÍA ISABEL
LARA ESPINOSA DAVID
LARA MONROY LETICIA
LÁZARO CHÁVEZ MARÍA GUADALUPE
LEDESMA CHÁVEZ YENI MARLEN
LEDEZMA CÁRDENAS DULCE IVETT
LEDEZMA HERNÁNDEZ GONZALO
LEDEZMA MUÑOZ VIRGINIA
LEE ELÍAS GRACIELA YVONNE
LEÓN CAPETILLO MARICELA
LEÓN OCHOA YOLANDA
LEÓN SEGUNDO HUGO NÉSTOR
LEÓN VIVEROS MARÍA LETICIA
LEOS MÍRELES VERÓNICA
LICEA GUERRERO ALMA LETICIA
LICEA MARTÍNEZ GUADALUPE MONSERRAT
LICEA MAYORGA FRANCISCA MA. DOLORES
LICEA ONTIVEROS NICOLAS
LICEA SARABIA JUAN
LIMÓN MÉNDEZ ADRIANA MARGARITA
LINARES SÁNCHEZ ENRIQUE
LONGORIA LEÓN IRIS GUADALUPE
LÓPEZ ALEGRÍA MA. GUADALUPE
LÓPEZ ARREDONDO SONIA
LÓPEZ AVIÑA CLAUDIA
LÓPEZ BASURTO ELSA CAROLINA
LÓPEZ DEL RÍO REYES FERNANDO
LÓPEZ ESCOBEDO SERGIO
LÓPEZ FONSECA FABIÁN
LÓPEZ GALVÁN JOSÉ CARLOS
LÓPEZ GARCÍA CARLOS
LÓPEZ GARCÍA CAROLINA
LÓPEZ GONZÁLEZ VERÓNICA
LÓPEZ GUERRERO ADRIANA
LÓPEZ GUERRERO MARÍA HERMINIA
LÓPEZ HERNÁNDEZ ADULFO
LÓPEZ HERRERA MARÍA DEL ROCÍO
LÓPEZ JARA MÓNICA
LÓPEZ JUÁREZ FRANCISCO FELIPE
LÓPEZ MARTÍNEZ ADRIANA
LÓPEZ MARTÍNEZ TOMAS FRANCISCO
LÓPEZ MEJÍA FABIÁN
LÓPEZ MENDOZA RICARDO ISRAEL
LÓPEZ MORAN MANUEL
LÓPEZ OLVERA GUADALUPE VANESA
LÓPEZ OLVERA RAÚL
LÓPEZ PLIEGO JESSICA
LÓPEZ RAMÍREZ MARÍA DE LA LUZ
LÓPEZ RAMÍREZ RAÚL
LÓPEZ RAMÍREZ VIRGINIA
LÓPEZ RICO ROSA MARÍA
LÓPEZ SÁNCHEZ MARGARITA ARELI
LÓPEZ TORRES GRICELA
LÓPEZ ZEPEDA SILVIA
LORA HIDALGO HUGO
LOREDO HIDALGO LAURA PAOLA
LOYA ALCARAZ FERNANDO
LOYOLA URQUIZA REGINA
LOZANO RAMÍREZ MARIO
LUCAS JIMÉNEZ ULISES
LUCKIE GARCÍA LORENA
LUGO OLVERA MARÍA DOLORES
LUNA BECERRA JUAN MANUEL
LUNA CORONEL BALTAZAR
LUNA CORTES OMAR
LUNA LIRA PAULA
LUNA TEJAS MA. LEONOR
LUQUE GUERRERO MINERVA LETICIA
MACÍAS MARTÍNEZ MAGDALENA SOFÍA
MACÍAS MIRELES JUANA MARGARITA
MACÍAS VILLARREAL JOSÉ MANUEL
MACIEL TÉLLEZ MARÍA GUADALUPE
MADRIGAL MALDONADO DAVID FERNANDO
MAGALLANES CUEVAS MARINA ISABEL
MALAGÓN ÁLVAREZ MARÍA FABIOLA
MALAGÓN CRUZ VERÓNICA
MALAGÓN DOMÍNGUEZ CECILIO
MALAGÓN DOMÍNGUEZ J GUADALUPE
MALAGÓN ESPINO JOSÉ DAVID
MALAGÓN GÓMEZ VIRGINIA
MALAGÓN LÓPEZ DANIEL
MALAGÓN LÓPEZ LEYDI
MALAGÓN ORTEGA FRANCISCO JOEL
MALAGÓN PATIÑO JOSÉ ANTONIO
MALAGÓN PERRUSQUÍA ALEJANDRA
MALAGÓN RANGEL VERÓNICA ADRIANA
MALAGÓN TAMAYO ROSAURA
MALAGÓN VÁZQUEZ TRINIDAD
MALAGÓN ZÚÑIGA MARÍA DATILA
MALDONADO GENIS ESMERALDA
MALDONADO MARTÍNEZ MARCO ANTONIO
MALDONADO MORENO LUIS GUILLERMO
MANCERA ALMANZA MARIANA
MANCERA PÉREZ SANDRA ESTHER
MANCERA TORRES NORA LETICIA
MANDUJANO AGUILAR MELCHOR
MANDUJANO B. CLAUDIA
MANDUJANO BARRON JOAQUÍN
MANDUJANO SERVÍN HUGO ENRIQUE
MARCIAL GARCÍA LUZ MAGDALENA
MÁRQUEZ GUERRERO APOLINAR
MARTÍNEZ ALDAPE ROGELIO
MARTÍNEZ ÁLVAREZ KARENIA
MARTÍNEZ BARAJAS OCTAVIO ALBERTO
MARTÍNEZ BARRON VIVIANA
MARTÍNEZ BASILA JUAN RAMÓN
MARTÍNEZ CABRERA MARGARITA
MARTÍNEZ CANEDO MARCELA
MARTÍNEZ CARRANZA RICARDO
MARTÍNEZ CENTENO HORTENCIA
MARTÍNEZ CENTENO OMAR SAMUEL
MARTÍNEZ CONTRERAS ALEJANDRA
MARTÍNEZ DÍAZ JUAN CARLOS
MARTÍNEZ ESPÍNDOLA LILIANA JANNETH
MARTÍNEZ FIGUEROA CARLOS MARTÍN
MARTÍNEZ GÁMEZ CAROLINA
MARTÍNEZ GARCÍA MOISÉS DAVID
MARTÍNEZ GUERRERO FRANCISCO
MARTÍNEZ GUILLEN JORGE DANIEL
MARTÍNEZ GUZMÁN RUBÉN PLUTARCO
MARTÍNEZ MALAGÓN ADRIANA
MARTÍNEZ MANDUJANO GUADALUPE
MARTÍNEZ MARTÍNEZ JOSÉ RIGOBERTO
MARTÍNEZ MÉNDEZ DULCE MARÍA
MARTÍNEZ MÉNDEZ HUGO FRANCISCO
MARTÍNEZ MONTERO JOSÉ ALFREDO
MARTÍNEZ MORALES JOSÉ SALVADOR
MARTÍNEZ PÉREZ BERNARDO
MARTÍNEZ RAMÍREZ INÉS
MARTÍNEZ RESÉNDIZ PAULA
MARTÍNEZ RIVERA J. MERCED
MARTÍNEZ RIVERA JOSÉ JESÚS
MARTÍNEZ ROJAS JUAN
MARTÍNEZ SÁNCHEZ ARTURO
MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ
MARTÍNEZ SÁNCHEZ MARÍA ELENA
MARTÍNEZ SÁNCHEZ OSCAR
MARTÍNEZ TELLES J. JULIÁN
MARTÍNEZ TERAN MA. GUADALUPE
MARTÍNEZ URIBE ANA ISABEL
MARTÍNEZ VALADES MARTÍN
MARTÍNEZ VILLAGRÁN GUADALUPE EUGENIA
MARTÍNEZ ZÚÑIGA JOSÉ ROGELIO
MARTOS NAVA ADRIANA
MARUSICH MÁRQUEZ CAROLINA
MATA COLIN MARÍA DEL ROSARIO
MATA GARCÍA JUANA
MATEOS FERNÁNDEZ MARIANELA
MAYORGA MATA LAURA ELENA
MAYORGA PIÑA VERÓNICA
MAYORGA RAMÍREZ MA. GUADALUPE
MAYORGA RIVERA MARÍA DE LOURDES
MAYORGA RIVERA ROSALINDA

MAYORGA RODRÍGUEZ MARÍA ISABEL
MEDAL MEDELLÍN GABRIELA
MEDELLÍN GÓMEZ ANA CRISTINA
MEDINA GUERRERO CONCEPCIÓN
MEDINA HERNÁNDEZ JAVIER
MEDINA ROBLES JOSÉ LUCIO ARMANDO
MEDINA ROBLES LUZ DEL CARMEN
MEDINA VALDEZ LILIANA
MEDINA VEGA ROGELIO
MEDRANO ASAD ESPERANZA
MEDRANO RUIZ RAFAEL
MEJÍA DÍAZ MARÍA ARACELI
MEJÍA GÓMEZ DAVID
MEJÍA LAZCANO KARLA
MELÉNDEZ HERNÁNDEZ YOLANDA MARÍA ELENA
MELO SANCHEZ GUADALUPE BARBARA
MÉNDEZ RIVERA KAREN ALONDRA
MENDIETA ARIAS KAREN
MENDIETA MOYA ALFONSO
MENDIETA PUGA VÍCTOR
MENDIOLA GONZÁLEZ PAULA JANET
MENDOZA ACOSTA ÁLVARO
MENDOZA ACOSTA LUCILA
MENDOZA ARREDONDO VÍCTOR ÁNGEL
MENDOZA ARREOLA CRISTINA
MENDOZA ARZATE MARIO EDUARDO
MENDOZA CODORNIZ JAIME
MENDOZA FRICKE RAÚL ALEJANDRO
MENDOZA GONZÁLEZ MARÍA ARACELI
MENDOZA GUILLEN ANGÉLICA PATRICIA
MENDOZA IBARRA JUANA
MENDOZA LÓPEZ MARÍA DE LA LUZ
MENDOZA MONHERA ERIKA
MENDOZA MONTOYA JORGE
MENDOZA OLVERA ROSENDO
MENDOZA OVIEDO ROSALINDA
MENDOZA RICO MIROSLAVA
MENDOZA TAVAREZ VICENTA
MENESES SALINAS ROSA GUADALUPE
MICHEL MORFIN ARMANDO
MIGUEL GARCÍA MARTÍNEZ
MILLÁN PÉREZ MIGUEL ÁNGEL
MIRANDA ESTRADA LIZBETH
MIRANDA SOTO GUADALUPE
MIRELES GARCÍA HUGO
MOLINA GALVÁN LUCIA NELLY
MOLINA LIÑÁN ALEJANDRO
MOLINA VIVEROS NOE
MONDRAGÓN CHÁVEZ ALAN ADRIÁN
MONJARAS BRIBIESCA MONSERRAT
MONJARAS BRIBIESCA VIRGINIA DEL CARMEN
MONROY GARCÍA ALID
MONROY MÉNDEZ JORGE CARLOS
MONTERO BARBOSA MA. TERESA DE JESÚS
MONTERO GARCÍA MARÍA GABRIELA
MONTERO GARCÍA MARIO GUADALUPE
MONTERO GIRÓN GUADALUPE YOLANDA
MONTERO MARTÍNEZ JOSÉ
MONTERO RODRÍGUEZ MARÍA DE LA LUZ
MONTES RIVERO JOSÉ DANIEL
MONTIEL GALVÁN IDALIA GUADALUPE
MONTIEL GARCÍA EZIL
MONTIEL ROJAS NANCY MARGARITA
MONTOYA NITO JUAN PABLO
MONTOYA VÁZQUEZ RICARDO
MONTUFAR GÓMEZ CARLOS MARÍA
MONTUFAR RANGEL ADRIÁN
MORADO VALDIVIA OSCAR
MORALES CEDILLO MARINA
MORALES GÁMEZ MARÍA ISABEL
MORALES GARCÍA MARTHA ELENA
MORALES HERNÁNDEZ JUAN CARLOS
MORALES HERNÁNDEZ MARÍA GUADALUPE
MORALES LUNA JUAN MARTÍN
MORALES MORA MARÍA GUADALUPE
MORALES MORALES CARLOS
MORALES MORALES MA. GUADALUPE
MORALES MOSQUEDA MA. GUADALUPE
MORALES MOYA ENRIQUE
MORALES OLVERA DANIEL
MORALES OLVERA DELIA
MORALES OLVERA JUAN JOSÉ
MORALES OLVERA LUIS CARLOS
MORALES RAMÍREZ YEIZITLALI
MORALES RASGADO ANA ROSA
MORALES SARABIA REBECA
MORALES VEGA EVA LUCIA
MORAN GUERRERO ELVIRA
MORAN HURTADO MARIANA
MORAN PRADO ESTELA
MORENO AGUILAR LUIS GILBERTO
MORENO ARCIGA OSCAR
MORENO ARCIGA PUEBLITO
MORENO ÁVILA ARMANDO GABRIEL
MORENO BARCENAS LORENA
MORENO BERNAL ÁNGEL
MORENO CAMPOS SALMA MARÍA DEL PUEBLITO
MORENO CHAPAS ALMA CAROLINA
MORENO CRUZ MA. DE JESÚS
MORENO CUEVAS CARLOS ALFONSO
MORENO HERNÁNDEZ ALFREDO FERNANDO
MORENO HERNÁNDEZ ROBERTO
MORENO ORTIZ FABIO TOMAS
MORENO ROMERO MABEL
MORENO SALAZAR ELIZABETH
MORENO UGALDE MARÍA LUCRECIA
MOSQUEDA ARREDONDO JORGE
MOTTE MERAZ CARLOS ALBERTO
MOYA ARREOLA ANA CECILIA
MOYA ARREOLA EMANUEL
MOYA ÁVILA MARÍA DEL CARMEN
MOYA CABELLO ADRIANA
MOYA OLVERA J GUADALUPE
MOYA OLVERA LILIANA
MOYA OLVERA RAÚL
MUNGUIA HERRERA MARIZA
MUÑOZ PAILLET BRIGITTE
MURIEL AMEZCUA VANESA DEL CARMEN
MURO AYALA LILIA
NAÑEZ MEZA MA. GUADALUPE
NÁPOLES RAMOS EMMANUEL JESÚS
NAVA VARGAS JAHIR
NAVARRETE DE LEÓN SALVADOR
NEGRETE CAMARILLO MICHELLE VIVIAN
NEVAREZ VALDÉS MARÍA ELENA
NIETO LEDESMA PAULINA YOLANDA
NIEVES CRUZ MA. JUANA
NIEVES DELGADO MA. PUEBLITO
NORIEGA AVILEZ FERNANDO
NORIEGA BONILLA ALEJANDRO
NÚÑEZ ARTEAGA JULIÁN
NÚÑEZ RICO BLANCA ELVA
NÚÑEZ ROSAS ALICIA
NÚÑEZ SÁNCHEZ IRAIS FRANCISCA
OBREGÓN CASTRO LUIS
OBREGÓN TAMARA ETHEL DINO
OCHOA LUNA MÓNICA ANAHID
OCHOA MUÑOZ JOSÉ BENJAMÍN
OCHOA PIÑA REBECA
OGAZ RUELAS MÓNICA
OLGUÍN GARCÍA M. HILARIA
OLGUÍN TREJO CAROLINA
OLIVAN MEDINA RODRIGO
OLVERA ALVARADO RENATA GUADALUPE
OLVERA ARREDONDO KENIA MARÍA
OLVERA DE LEÓN MARÍA ANTONIA
OLVERA GARCÍA SALVADOR
OLVERA GONZÁLEZ GUSTAVO
OLVERA GRANADOS LORENA
OLVERA GUERRERO ALEJANDRO
OLVERA GUERRERO FIDEL
OLVERA GUZMÁN JAVIER
OLVERA HERNÁNDEZ ANA LILIA
OLVERA HERNÁNDEZ DULCE GUADALUPE
OLVERA HERNÁNDEZ MANUEL
OLVERA JIMÉNEZ JOSÉ ROBERTO
OLVERA MENA CARLOS JESÚS
OLVERA MIRANDA EMMA LUCERO
OLVERA MONTOYA VÍCTOR HOMERO
OLVERA MOYA MA. DEL CARMEN
OLVERA MOYA MARÍA DEMETRIA
OLVERA OLVERA JOSÉ ANTONIO
OLVERA OLVERA RODRIGO
OLVERA PÉREZ ARELY BERENICE
OLVERA RESÉNDIZ JOSÉ LUIS
OLVERA RICO MARIO
OLVERA SÁNCHEZ JUAN CARLOS
OLVERA SOTO MARÍA ISABEL
OLVERA TERAN JUAN ANTONIO
OÑATE FRAGA FRANCISCO
ORNELAS GUTIÉRREZ JUDITH MONSERRAT
OROZCO RODRÍGUEZ ROSALINDA
OROZCO VALLE ROSA MARÍA
OROZCO VÁZQUEZ ROBERTO
ORTIZ FRANCO MARÍA ANGÉLICA
ORTIZ LÓPEZ MA. CECILIA
ORTIZ LÓPEZ MA. DEL ROCÍO
ORTIZ PAREDES OSCAR
ORTIZ RODRÍGUEZ ERICK
OVIEDO BURGOS EDGAR
PABLO PUENTE NERY LAURA
PACHECO FAUSTINO
PACHECO GUERRERO BERNARDO
PACHECO MONTERO GILBERTO
PACHECO TREJO MAYELI
PADILLA VEGA ERIKA
PADILLA VEGA SILVIA
PALACIOS RÍOS MARCOS
PANIAGUA DÍAZ JOSÉ
PANTOJA SILVA MARÍA DE LOURDES
PAREDES ARRIOLA MARGARITO BENITO RAÚL
PARIS SÁNCHEZ ERICA SILIA
PARRILLAT HERRERO BEATRIZ EUGENIA
PASTOR FARILL MARÍA DE LOURDES
PASTRANA FERREYRA SORAYA ARCELIA
PEDROZA VÉLEZ OMAR
PEÑA AGUILAR MA. DE LA PAZ
PEÑA RAMÍREZ MA. DEL PUEBLITO
PERALTA ROSSNER ROBERTO
PEREA URIBE BETSABEE
PÉREZ ALCALÁ JOSÉ EDGAR
PÉREZ BERMÚDEZ JUAN ANTONIO
PÉREZ FRANCO CAROLINA
PÉREZ GARCÍA MARÍA JUANA
PÉREZ SÁNCHEZ MARICELA
PÉREZ SILVA LUCIA
PÉREZ SINECIO JESÚS
PÉREZ TRENADO ANA LILIANA
PÉREZ VÁSQUEZ HONORIO
PÉREZ VILLANUEVA MIGUEL ÁNGEL
PERRUSQUÍA GARCÍA JUAN CARLOS
PERRUSQUÍA GARCÍA LUCIA GUADALUPE
PERRUSQUÍA NÚÑEZ MARGARITA
PINEDA FLORES GUADALUPE
PIÑA RUSCHE JESSIKA DAGMAR
PLATAS PRIETO ANA BERTHA
PRADO GUERRERO REYNA MARÍA
PUGA ARELLANO SARA
QUESADA PÉREZ MA. DE LOS ÁNGELES IRENE
QUINTERO GUTIÉRREZ XACHEL CARLO
RAMÍREZ ARREOLA MARÍA CONCEPCIÓN
RAMÍREZ BAHENA MARIO
RAMÍREZ BAHENA NAYELI
RAMÍREZ BUENROSTRO ISELA
RAMÍREZ DÍAZ JESÚS JUAN
RAMÍREZ ESTRADA ANGÉLICA
RAMÍREZ SALINAS PABLO
RAMÍREZ ZÚÑIGA ALICIA
RAMOS SALVADOR VÍCTOR
RANGEL GONZÁLEZ LILIANA
RANGEL RAMÍREZ DANIEL ARTURO
RANGEL VALDIVIA GERARDO
REA DE SANTIAGO MA. GUADALUPE
REAL CRUZ BERENICE
RENDÓN GARCÍA RIGOBERTO
RENDÓN RESÉNDIZ MARITZA
RESÉNDIZ ARIAS ADELINA
RESÉNDIZ GARCÍA MARÍA REYNA
RESÉNDIZ RODRÍGUEZ MARÍA GUADALUPE
RIVERA CRUZ GUADALUPE
RIVERA GONZÁLEZ MA. AMADA
RIVERA GUERRERO ALMA DELIA
RIVERA GUERRERO ARACELI
RIVERA MARTÍNEZ MARTHA ELENA
RIVERA MEDINA EDDA ERIKA
RIVERA RUIZ EUFEMIA
RIVERA SILVA SARA
RIVERA ZÚÑIGA THALÍA GRACIELA
ROCHA ROSAS NADIA ESMERALDA
RODRÍGUEZ FERRER MARY CARMEN
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ JUAN JOSÉ
RODRÍGUEZ LARA ÁNGEL EDUARDO
RODRÍGUEZ MEDELLÍN CYNTHIA ROSA MARÍA
ROJAS BOTELLO DAVID
ROJAS GUTIÉRREZ MARÍA NORMA
ROJAS MARIN CLAUDIA
ROJAS SÁNCHEZ IGNACIA
ROMERO AVIÑA FABIOLA
ROMERO CORONA VÍCTOR MANUEL
ROMERO JIMÉNEZ HERLINDA
ROMERO JIMÉNEZ SUSANA
ROMERO MOYA JORGE
ROSALINO GONZÁLEZ SANTOS
ROVELO MUÑOZ ROSA ELENA KATERY
RUIZ CRUZ JOSÉ DE JESÚS
RUIZ MIJANGOS BLANCA ESTELA
SAGAZ OLVERA VÍCTOR MANUEL
SALGADO DÍAZ MARICELA
SÁNCHEZ GARCÍA MARÍA DEL PUEBLITO
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ MA. GUADALUPE
SÁNCHEZ ROMERO MIGUEL
SANDOVAL RODRÍGUEZ ALLAN FERNANDO
SANTOS GODÍNEZ MARTÍN
SERRANO RIVAS IRENE ALICIA
TERAN GARCÍA TERESA
TERRAZAS RODRÍGUEZ ABIGAIL
TORRES BUENO ALICIA SUSANA
TORRES LÓPEZ DAVID
TORRES MORALES NORMA
TREJO GARCÍA FABIOLA
URZÚA OLALDE ULISES
VALDÉS MILLÁN MIRALDA DEL CARMEN
VALVERDE VALDÉS MARÍA DEL PILAR
VÁZQUEZ HERNÁNDEZ MARILÚ
VÁZQUEZ RANGEL MÓNICA
VEGA MEJÍA JOSÉ JESÚS ALEJANDRO
VELÁZQUEZ LOYOLA ARNULFO
VELÁZQUEZ MONTES MANUEL
VILLAGRÁN RODRÍGUEZ JORGE ALBERTO
VILLARMET FRAMERY CHRISTINE
YÉPEZ MACÍAS ARACELI
ZÚÑIGA DE JESÚS MÓNICA
ZÚÑIGA MALAGÓN TERESA
ZÚÑIGA MARTÍNEZ JUAN

EL MARQUÉS

ARREOLA MORALES MA. GUADALUPE
BARRÓN CORONEL ANA EUGENIA
BECERRA SALINAS JESÚS
BONILLA SUÁREZ MA. DEL ROCÍO
CAMACHO CABRERA MIGUEL ÁNGEL
FERRUSCA NIEVES MARÍA JIMENA
GONZÁLEZ CASTAÑÓN CRISPINA
GONZÁLEZ CASTAÑÓN IRMA
HERNÁNDEZ RUIZ ROLANDO
HIDALGO OLVERA SUSANA
JAIME GALVÁN ALEJANDRO PAZ
JAIME MOLINA MA. DOLORES
JAIME SÁNCHEZ MA. ROCÍO
JAIME SILVA MA. GUADALUPE
JAIME SILVA MA. OLIVIA
JAIMES CÁRDENAS RIGOBERTO
JARAMILLO HERNÁNDEZ JOSÉ JESÚS FRANCISCO
JAVIER HERNÁNDEZ LORENA
JAVIER HERNÁNDEZ ROLANDO
JAVIER RENDÓN MARISELA
JAVIER ZÚÑIGA ANTONIO
JESÚS PAULIN LEÓN
JIMÉNEZ CALZONTZIT JUAN
JIMÉNEZ CRUZ DAISY
JIMÉNEZ GONZÁLEZ JOSÉ GUADALUPE
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ JORGE LUIS
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ LILIANA
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ MA. ENRIQUETA
JIMÉNEZ LÓPEZ SONIA
JIMÉNEZ MANDUJANO ALFREDO
JIMÉNEZ MEDELLÍN MA. DEL CARMEN
JIMÉNEZ RAMÍREZ IRMA LUZ
JIMÉNEZ ROBLES ROCÍO
JIMÉNEZ SÁNCHEZ ARTURO
JIMÉNEZ URIBE AHIME
JIMÉNEZ VARGAS JOSÉ EUSEBIO TOMAS
JIMÉNEZ VARGAS REYNALDO
JIMÉNEZ VARGAS SEBASTIAN
JUÁREZ ELÍAS IRENE
JUÁREZ ELÍAS PUEBLITO
JUÁREZ ESPINOZA OLGA
JUÁREZ ESTRADA JUBENAL
JUÁREZ MORENO CAROLINA
JUÁREZ RAMÍREZ VIVIANA
JUÁREZ RESÉNDIZ CONSUELO
JUÁREZ RESÉNDIZ HORACIO
JUÁREZ RODRÍGUEZ GUADALUPE
JUÁREZ RODRÍGUEZ OLGA LIDIA
JUÁREZ SÚÑIGA IRMA
JULIÁN ESTEBAN EFRAÍN
JULIÁN ESTEBAN MA. LUPITA
JULIÁN ZÚÑIGA LEONOR INÉS
LARA HERNÁNDEZ JUAN JOSÉ
LÁZARO MARTÍNEZ ALMA ROSA
LÁZARO MARTÍNEZ MARTHA SILVIA
LEDESMA MARTÍNEZ MÓNICA
LEDEZMA CABRERA FABIÁN
LEDEZMA CASTAÑON CRISÓFORO
LEDEZMA RANGEL GONZALO ALEJANDRO
LEÓN CALTZONTZIN EMILIANO
LEÓN CALTZONTZIN ROSALÍA
LEÓN CAMPOS MA. GUADALUPE
LEÓN IBARRA MA. CONCEPCIÓN
LEÓN JUÁREZ GENARO
LEÓN LEÓN YOLANDA
LEÓN REYES ALEJANDRO
LICÓN RANGEL ROSA
LIRA ESCAMILLA ANABEL
LIRA ESCAMILLA MARÍA GUADALUPE
LIRA FONSECA MAURICIO
LIRA FRÍAS JOSÉ AURELIO
LIRA GARCÍA MARÍA FABIOLA
LIRA HERNÁNDEZ LUIS ALBERTO
LIRA HERNÁNDEZ PEDRO
LIRA HERRERA EMMANUEL
LIRA HERRERA NATIVIDAD
LIRA MENDOZA JOSÉ NAHUM
LIRA MONRROY MARÍA PUEBLITO
LIZÁRRAGA SÁNCHEZ MARÍA VIVIANA
LÓPEZ ARREDONDO VIRGINIA
LÓPEZ BARCENAS LAURA
LÓPEZ CAMACHO BEATRIZ ARIANA
LÓPEZ CAMPOS J MARIANO DIONICIO
LÓPEZ CRUZ JOSÉ ANÍBAL
LÓPEZ CRUZ MARCELA
LÓPEZ DÍAZ MA. DE LOURDES
LÓPEZ GRANADOS FABIÁN
LÓPEZ HERNÁNDEZ ADRIANA
LÓPEZ HERNÁNDEZ ANDREA PATRICIA
LÓPEZ HERNÁNDEZ CLAUDIA
LÓPEZ HERNÁNDEZ GUADALUPE

LÓPEZ HERNÁNDEZ MA. CIRILA JOSEFINA
LÓPEZ JAVIER MA. GUADALUPE
LÓPEZ LÓPEZ ALMA DELIA
LÓPEZ LÓPEZ MA. LILIANA
LÓPEZ MARTÍNEZ EVELIA
LÓPEZ MARTÍNEZ ROSARIO
LÓPEZ MARTÍNEZ SALVADOR
LÓPEZ NIEVES ALEJANDRO
LÓPEZ NIEVES GILBERTO
LÓPEZ OLGUÍN JOSÉ ISRAEL
LÓPEZ ORTIZ CARINA
LÓPEZ PABLO MARIBEL
LÓPEZ PERALES KARINA
LÓPEZ PÉREZ MA. GUADALUPE
LÓPEZ RAMÍREZ RODRIGO
LÓPEZ RAMÍREZ TERESA
LÓPEZ REYES MA. DEL ROCÍO
LÓPEZ REYES MARÍA GUADALUPE
LÓPEZ REYES VENANCIA
LÓPEZ RIVERA JOSÉ MARTÍN
LÓPEZ SERRANO MARIO
LÓPEZ VILLEGAS MA. CRISTINA
LÓPEZ VILLEGAS MARIO
LÓPEZ YÁÑEZ EMMANUEL
LOYOLA RESÉNDIZ ALICIA
LOYOLA VALENCIA SANDRA
LOZADA OLVERA ANGÉLICA MARÍA
LOZADA OLVERA HERMINIA
LOZADA RODRÍGUEZ REYNA
LUCAS BALTAZAR LETICIA PAOLA
LUCAS GARCÍA EDUARDO
LUCAS TAVARES MARIBEL
LUGO VÁZQUEZ J REYES
LULE CERVANTES ROSA ANA
LUNA CRUZ MARÍA DORINA
LUNA GARCÍA JOSÉ SACRAMENTO
LUNA JIMÉNEZ MAYRA ALEJANDRINA
LUNA LÓPEZ ANDRÉS
LUNA LÓPEZ ANTONIO
LUNA LÓPEZ FRANCISCO JAVIER
LUNA LÓPEZ MA. INOSENCIA
LUNA NIEVES FRANCISCO JAVIER
LUNA RANGEL ARIANA
LUNA SÁNCHEZ GABINO
LUNA VEGA J. GUADALUPE
LUNA VEGA JUANA
LUNA VIZCAYA ARTURO
MA. OLIVIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
MANCILLA GIL MARÍA DOLORES
MANDUJANO HERRERA MA. CARMEN
MANDUJANO RESÉNDIZ CRISTIAN
MANDUJANO RESÉNDIZ MIRYAM
MARGARITA MUÑOZ C
MARÍA GUADALUPE LEÓN
MARÍA RANGEL GERARDO
MARQUÉS BAUTISTA ESTHER
MÁRQUEZ JIMÉNEZ MARÍA MARTHA
MARTÍNEZ ALMARAZ CLAUDIA
MARTÍNEZ ÁLVAREZ GLORIA
MARTÍNEZ ARREDONDO FILIBERTO
MARTÍNEZ BOTELLO MARÍA GUADALUPE
MARTÍNEZ CABRERA REYNA
MARTÍNEZ CERÓN MA. IMELDA
MARTÍNEZ CERÓN MA. JOSEFINA
MARTÍNEZ CORONEL ANA LILIA
MARTÍNEZ DE LA CRUZ ADRIANA
MARTÍNEZ DE LEÓN MARTINA
MARTÍNEZ DÍAZ MARTÍN JAVIER
MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ SILVESTRE
MARTÍNEZ DUARTE JOSÉ SOCORRO
MARTÍNEZ ESTRELLA ARTURO SOLIN
MARTÍNEZ GALICIA JUANA
MARTÍNEZ GALICIA MA. LUISA
MARTÍNEZ GONZÁLEZ ADRIANA
MARTÍNEZ GONZÁLEZ MARÍA ISABEL
MARTÍNEZ GUERRERO ALEJANDRA
MARTÍNEZ GUERRERO MIGUEL ÁNGEL
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ ROSA ELVIRA
MARTÍNEZ HERRERA CINTHIA
MARTÍNEZ HERRERA SUSANA
MARTÍNEZ JARAMILLO MARCELA
MARTÍNEZ JIMÉNEZ CESAR
MARTÍNEZ LÓPEZ ALMA ISABEL
MARTÍNEZ LÓPEZ MANUEL
MARTÍNEZ MAQUEDA LÁZARO
MARTÍNEZ MARTÍNEZ MA. DEL ROSARIO
MARTÍNEZ MARTÍNEZ RAMÓN
MARTÍNEZ MARTÍNEZ VÍCTOR
MARTÍNEZ MOLINA MARÍA ELISA
MARTÍNEZ MORALES MANUEL
MARTÍNEZ MORENO AMPARO
MARTÍNEZ MORENO JOSÉ LIBORIO PORFIRIO
MARTÍNEZ MORENO JUAN PABLO
MARTÍNEZ NIETO FRANCISCO JAVIER
MARTÍNEZ NIETO JOSÉ SALVADOR
MARTÍNEZ OLVERA ARMANDO
MARTÍNEZ PÉREZ MA. GUADALUPE
MARTÍNEZ PRADO MIGUEL ANGEL
MARTÍNEZ RAMÍREZ J GUADALUPE
MARTÍNEZ RAMÍREZ LETICIA
MARTÍNEZ RAMÍREZ MARGARITA
MARTÍNEZ RAMÍREZ MARIANA
MARTÍNEZ RAMÍREZ MARINA
MARTÍNEZ RANGEL ELVIRA
MARTÍNEZ RESÉNDIZ J. GUADALUPE
MARTÍNEZ RESÉNDIZ MARÍA ROSARIO
MARTÍNEZ RESÉNDIZ ROSENDA
MARTÍNEZ RUIZ MARÍA
MARTÍNEZ SÁNCHEZ ALFONSO
MARTÍNEZ ZACARÍAS GUILLERMINA LISBETH
MARTÍNEZ ZAPATA NICOLÁS
MATA ARREDONDO FERMÍN
MATA NÚÑEZ CARLOS MANUEL
MATA RAMÍREZ KARINA
MATA RESÉNDIZ SALVADOR
MATA RUIZ MARÍA GUADALUPE
MATA SALINAS MARÍA TRINIDAD
MATEOS HERNÁNDEZ EULALIO
MAYO RICO IRMA JUANA
MEDELLÍN ESCOBAR MA. GUADALUPE
MEDINA AGUILLÓN ANA LUCIA
MEDINA CALZONTZI RODRIGO
MEDINA HERNÁNDEZ ALEJANDRO
MEDINA PACHECO OFELIA
MEDINA SÁNCHEZ DAVID
MEJÍA TOVAR GUSTAVO FRANCISCO
MEJÍA TOVAR JUAN JOSÉ
MÉNDEZ CORTEZ MARLENE
MÉNDEZ SALINAS LUCIA
MENDIETA PÉREZ HERMILO DANIEL
MENDIOLA CASTAÑON REYES
MENDOZA MANDUJANO JOSÉ DEMETRIO
MENDOZA OCAMPO YOLANDA
MENDOZA RESÉNDIZ MARÍA DE LA PAZ
MENDOZA VELAZQUEZ VALENTÍN
MIGUEL ANGEL ROMERO
MIRANDA MORENO MARIELA
MIRANDA SÁNCHEZ ELISA
MIRELES PORRAS FELISA
MOLINA ELÍAS LUIS
MOLINA JAIME MÓNICA
MOLINA LÓPEZ LUCY
MOLINA LÓPEZ MA. REYES
MOLINA MARTÍNEZ MARÍA VICTORIA
MONTES SÁNCHEZ SALVADOR
MORALES AGUILLÓN MANUEL
MORALES CASTAÑON JESÚS ALEJANDRO
MORALES COVARRUBIAS J JESÚS URIAS
MORALES GONZÁLEZ DANIEL
MORALES GONZÁLEZ VÍCTOR IVÁN
MORALES HERNÁNDEZ JOSÉ MANUEL
MORALES JUÁREZ ADELA
MORALES JUÁREZ MARTÍN
MORALES MENDOZA MAURA
MORALES MORALES GREGORIA MARTINA
MORALES MORENO EMILIA
MORALES MORENO JOSÉ RAFAEL
MORALES RODRÍGUEZ GAMALIEL
MORALES SÁNCHEZ INOCENCIO REYES
MORALES SOLÍS IVONNE
MORALES SOSA JUANA
MORENO AGUILAR ADÁN
MORENO AGUILAR CARMEN
MORENO ALMARAZ ANA ROSA
MORENO CAMACHO MA. GUADALUPE
MORENO ELÍAS REYES
MORENO ESCOBAR CELIA
MORENO GALVÁN J. FÉLIX
MORENO GARCÍA MARÍA GUADALUPE
MORENO MUÑOZ AARÓN
MORENO RICO ANA JANICE
MORENO RODRÍGUEZ JUANA
MORENO ROMO JOSÉ DE JESUS
MORENO SALINAS FELIPE ANGEL
MORENO VARELA JUAN CARLOS
MUNGUÍA ARTEAGA MÓNICA
MUÑOZ PÉREZ MA. ELENA
NABOR PIÑA JOSÉ JESUS
NAVA CABRERA GISELA
NAVARRO ARREDONDO ALMA
NAVOR GUILLEN JOSÉ DELFINO
NEPOMUCENO MORALES JUAN CARLOS
NIEVES HERRERA CARLOS ALBERTO
NIEVES MORENO MARÍA DE LOS ÁNGELES
NIEVES NIEVES MARÍA DE LOS ÁNGELES
NIEVES NIEVES RAFAEL
NIEVES RANGEL GERARDO
NIEVES RIVERA ESTHER
NIEVES VÁZQUEZ MARÍA DEL CONSUELO
OCHOA CABRERA MARÍA TERESA
OCHOA RODRÍGUEZ MA. FANNY
OLGUÍN GUZMÁN MIRIAM ELIZABETH
OLGUÍN HERNÁNDEZ MA. ELENA
OLGUÍN HERNÁNDEZ MARÍA DEL CARMEN
OLGUÍN RAMÍREZ JOSÉ ARTURO
OLVERA BAUTISTA MARÍA DE JESUS
OLVERA DE JESUS MARÍA GICELA
OLVERA HERNÁNDEZ FERNANDO
OLVERA LEDEZMA MARÍA CONCEPCIÓN
OLVERA LÓPEZ J. REYES
OLVERA MARTÍNEZ MARTHA
OLVERA MORENO ROSA MARÍA
ONTIVEROS LUCAS JAZMÍN
ORTEGA VIZCAYA JOSÉ FRANCISCO
ORTIZ OLVERA GABINO
ORTIZ ORTIZ VÍCTOR
ORTIZ RANGEL DAVID
OVIEDO CASTILLO OFELIA
OVIEDO SERRANO ARACELI
PACHECO REYES MARIO
PACHECO VARGAS ALFONZO
PACHECO VARGAS CONCEPCIÓN
PACHECO VARGAS HERMELINDA
PADILLA DÍAZ JESSICA LESLIE
PADILLA SUÁREZ MARÍA CONSUELO
PADILLA SUÁREZ MARICELA LUZ
PARRAS HERNÁNDEZ PEDRO
PEÑAFLOR ALEJO HUGO
PERALTA ZAVALETA ANDRÉS
PÉREZ AGUILAR ENEDINA
PÉREZ ÁLVAREZ MAURO MARTÍN
PÉREZ DE JESUS JUAN ANTONIO
PÉREZ DURAN FRANCISCO JAVIER
PÉREZ FERRUZCA RICARDO
PÉREZ GONZÁLEZ MA. CRISTINA
PÉREZ GUZMÁN ANA MARÍA
PÉREZ HERNÁNDEZ GUADALUPE
PÉREZ HERNÁNDEZ JESÚS
PÉREZ HERNÁNDEZ REYNALDO
PÉREZ JUÁREZ JOSÉ ALEJANDRO
PÉREZ LÓPEZ JOSÉ FERNANDO
PÉREZ MATA MARÍA ANGÉLICA
PÉREZ NIEVES SALVADOR
PÉREZ RAMÍREZ JUAN PABLO
PÉREZ RAMÍREZ MA. ISABEL
PÉREZ RAMOS MARÍA VALERIA
PÉREZ SERRANO ISMAEL
PIÑA HERRERA MARÍA LETICIA
PIÑA UGALDE LAURA
PIÑA VALENCIA JOSÉ OSCAR
PONCE CRISTÓBAL SUSANA
POZAS CRUZ FRANCISCO JAVIER
POZAS VEGA MARIO
RAMÍREZ BALDERAS MIGUEL ANGEL
RAMÍREZ C SIMITRIO
RAMÍREZ CASTILLO JOSÉ FELIPE
RAMÍREZ DE LEÓN MAURICIO
RAMÍREZ GUERRERO EDY
RAMÍREZ LUNA MARÍA GUADALUPE
RAMÍREZ MATA LUIS FERNANDO
RAMÍREZ OLVERA FRANCISCO MARIANO
RAMÍREZ RAMÍREZ ARTURO
RAMÍREZ SALAZAR LIDIA
RAMOS MARTÍNEZ JESUS
RANGEL BALDERAS MA. GUADALUPE
RANGEL GALLEGOS JUAN MANUEL
RANGEL GUERRERO MA. ROSALBA
RANGEL HERNÁNDEZ JOSÉ CARMEN
RANGEL LEÓN VIOLETA
RANGEL RUIZ BLANCA ESTELA
RAYMUNDO ESTRELLA MA. DEL PILAR
RAYMUNDO VILLA MARÍA GUADALUPE
RENDÓN AGUILAR MARÍA FERNANDA
RENDÓN JAVIER MA. DE LOURDES
RENDÓN MEDINA PEDRO
RENDÓN ORTIZ LAURA
RESÉNDIZ ARVIZU JESÚS SALVADOR
RESÉNDIZ CAMACHO ADÁN
RESÉNDIZ CONTRERAS MARÍA
RESÉNDIZ GONZÁLEZ FERNANDO
RESÉNDIZ HERNÁNDEZ JORGE
RESÉNDIZ HERRERA SAN JUANA
RESÉNDIZ MARTÍNEZ JOSÉ MARTÍN
RESÉNDIZ OLVERA J. GUADALUPE GUILLERMO
RETANA ENRIQUE
REYES HERNÁNDEZ IVÁN
REYES HERNÁNDEZ JOSEFINA
REYES MOLINA ANA BERTHA
REYES RAMÍREZ LUIS ALBERTO
REYES RAYMUNDO JOEL
REYES SÁNCHEZ DAVID
RÍOS HERNÁNDEZ ADOLFO
RIVERA HERNÁNDEZ MA. GUADALUPE
RIVERA PORRAS GABRIELA
RODRÍGUEZ ALAN E.
ROGELIO PINEDA
ROJAS OLVERA ARACELI
ROMERO RODRÍGUEZ GLORIA
ROSALES GARCÍA MA. ADELAIDA
RUIZ AGUILLÓN ELOY
SALAZAR BAUTISTA JOSÉ FELIPE
SALAZAR ESTRELLA RAMIRO
SALAZAR MUÑOZ MARTÍN GUADALUPE
SALINAS ALMARAZ MARÍA DE LA LUZ
SALINAS SOLÍS JUANA
SALINAS VALENCIA HUGO
SÁNCHEZ CABRERA MARÍA PUEBLITO
SANCHEZ DE JESUS MARI CARMEN
SÁNCHEZ MARTÍNEZ ALBERTO CARMEN
SÁNCHEZ RESÉNDIZ SANDRA CONCEPCIÓN
SERRANO MARTÍNEZ MARÍA DEL ROSARIO
SILVERIO CRUZ INOCENCIA ANAKAREN
SOSA VILLASEÑOR JUANITA
TREJO GUZMÁN EDGAR DAMIAN
VILLARREAL PÉREZ MARIANA

EZEQUIEL MONTES

AGUILAR MARTÍNEZ ALEJANDRO
ALEGRÍA VEGA JORGE
ALONSO ZÚÑIGA EUFROSINA
ARELLANO RAMÍREZ JAVIER
ARTEAGA HERNÁNDEZ MA. GUADALUPE
ESPINOZA CHAVARRÍA RODOLFO
GARCÍA CASTILLO ANA LAURA
HERNÁNDEZ TREJO EVA
HERNÁNDEZ VEGA MARÍA DE LOS ÁNGELES
JIMÉNEZ DÍAZ LETICIA
JIMÉNEZ DÍAZ MA. DOLORES
JIMÉNEZ JUÁREZ JOSEFINA
JIMÉNEZ MORALES DELFINA
JIMÉNEZ MORALES MA. CONCEPCIÓN JUANA
JUÁREZ GARCÍA REINA
LEDESMA PESTAÑA CLAUDIA PATRICIA
LIMA SHIMIZU VÍCTOR MANUEL
LIRA LIRA ALFREDO
LIRA RAMÍREZ JOSÉ DANIEL
LIRA SALAS ANA MARÍA
LOEZA ESPERANZA LEOBARDO
LOEZA ESPERANZA MARÍA GUADALUPE
LÓPEZ ARTEAGA DELFINA
LÓPEZ CRUZ CONCEPCIÓN
LÓPEZ HERNÁNDEZ AMANCIO
LÓPEZ IBARRA EMMA
LÓPEZ MONTES JORGE
LUGO PACHECO ANA MARÍA
LUNA BARRERA CESARIO LUIS
LUNA BARRERA EMMANUEL
LUNA HERNÁNDEZ FERNANDO
LUNA LUNA VICTORIA
LUNA RESÉNDIZ MANUEL
LUNA VEGA MARÍA GLORIA
MACÍAS VALDEZ ANA YELY
MAQUEDA MAQUEDA CELSO
MAQUEDA MAQUEDA JOSÉ JUAN
MAQUEDA MAQUEDA MA. CELIA
MAQUEDA TREJO ANTONIO
MARBAN DÍAZ GERARDO
MARBAN DÍAZ MA. MONSERRAT
MARIANO GUILLEN JESÚS DANIEL
MARTÍNEZ AGUILAR LUCIA
MARTÍNEZ AGUILAR MARÍA TERESA
MARTÍNEZ ALMARAZ ENRIQUE
MARTÍNEZ ALVARADO MARÍA DEL CARMEN
MARTÍNEZ ÁLVAREZ MA. GUADALUPE
MARTÍNEZ ARTEAGA CRISTINA
MARTÍNEZ ARTEAGA JUANA
MARTÍNEZ CAMPOS JOSÉ ANTONIO
MARTÍNEZ DÍAZ MARTÍN
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ REYNALDO
MARTÍNEZ LÓPEZ SOCORRO
MARTÍNEZ MARTÍNEZ MA. DEL CARMEN
MARTÍNEZ MARTÍNEZ MARGARITA PATRICIA
MARTÍNEZ MARTÍNEZ MARÍA GLORIA
MARTÍNEZ MATEO ÁNGELA
MARTÍNEZ MORA MA. GUADALUPE
MARTÍNEZ PÉREZ MA. LEOVIGILDA
MARTÍNEZ PONS RICARDO
MARTÍNEZ RESENDIZ ARTURO
MARTÍNEZ RINCÓN MARÍA DE JESÚS
MARTÍNEZ SÁNCHEZ ANTONIA
MARTÍNEZ URIBE JOSÉ
MARTÍNEZ VEGA ELIZABETH
MARTÍNEZ VENITES MA. GUADALUPE
MATA ORTEGA MA. DEL SOCORRO
MATEO VARGAS MA. DE JESÚS
MAYA VÁZQUEZ ROSA NELY
MAYORGA CASTILLO INÉS
MAYORGA GONZÁLEZ IRMA MARÍA
MEDINA GARCÍA ANGÉLICA PATRICIA
MEJÍA GODÍNEZ REYNA
MEJÍA VARGAS JESICA
MENDOZA ÁNGELES MARÍA FÉLIX
MENDOZA DIMAS RAÚL
MENDOZA MONTES MA. GUADALUPE
MENDOZA QUIÑONES FERNANDO ISAAC
MENDOZA RAMÍREZ JUAN CARLOS
MENDOZA SALVADOR J. GUADALUPE

MENDOZA VEGA JUAN EDUARDO
MENTADO CRUZ MARÍA
MERLOS MONTES CRISTOFER
MEZA OCARANZA LUCERO MARÍA GUADALUPE
MONROY SÁNCHEZ ERNESTO
MONTES ARTEAGA GUSTAVO
MONTES CABRERA MARIO ARMANDO
MONTES DORANTES ARACELI
MONTES DORANTES NAPOLEÓN
MONTES EVA
MONTES FEREGRINO FERMÍN
MONTES HERNÁNDEZ MA. GUADALUPE
MONTES ILIA MA. DE JESÚS
MONTES JIMÉNEZ JUAN BERNARDO
MONTES MARTÍNEZ LILIANA
MONTES NIEVES JORGE LUIS
MONTES OLVERA ERIKA
MONTES OLVERA JESÚS ALONSO
MONTES VELAZQUEZ ANA ALICIA
MONTIEL CHÁVEZ MA. GUADALUPE
MORALES A. MA. LOURDES
MORALES ARELLANO MA. ANGELINA
MORALES GONZÁLEZ CLAUDIA
MORALES GONZÁLEZ IRMA
MORALES JUAN
MORALES TREJO MA. ALEJANDRA
MORALES VIDAL OSCAR
MORAN CABRERA OSCAR ARTURO
MORAN MARTÍNEZ REYNA
MORAN ZÚÑIGA ERIKA MARCELA
MORENO MARTÍNEZ PATRICIA
MORENO OLVERA MARÍA ELIZA
MORENO UGALDE JOSÉ VALENTÍN
MORENO UGALDE MA. ADELAIDA
MORENO UGALDE MA. MINERVA
MUÑOZ ROJAS LILIA
NAVA MARTÍNEZ MARTÍN
NAVA TREJO FABIOLA
NIEVES CRUZ LETICIA
NIEVES SÁNCHEZ MIGUEL ÁNGEL
OCAMPO MERCADO MARÍA ROSA
ORTEGA ÁNGELES GUILLERMINA
ORTEGA HERNÁNDEZ RAÚL
ORTIZ GONZÁLEZ PEDRO
OSORNIO VEGA MARTHA ALEJANDRA
PALMA CRUZ MARCELO
PALMA JIMÉNEZ CAROLINA
PALMA JIMÉNEZ JUAN SABINO
PATIÑO ALMAGUER SANDRA
PÉREZ RODRÍGUEZ MA. GUADALUPE
QUIRINO RÍOS ELVIA
RAMÍREZ PRESA MA. REYNA
RAMÍREZ TREJO JOSÉ ALFREDO GABRIEL
RANGEL GONZÁLEZ ELVIA
REMIGIO TREJO LILIA
RESENDIZ ACEVEDO ROGELIO
RESENDIZ CALZADA DANIELA
RESENDIZ DÍAZ LÁZARO
RESENDIZ FEREGRINO MA ELENA
RESENDIZ GARCÍA ARACELI
RESENDIZ LIRA YURIANA
RESENDIZ MAYORGA JOSÉ LUIS MIGUEL
RESENDIZ PATHE ARACELI
RESENDIZ VELAZQUEZ MARÍA JULIETA
REYES DOMÍNGUEZ NORMA LETICIA
REYES MARTÍNEZ MARISOL
RODRÍGUEZ LUNA MYRNA
ROJAS VENTURA MA. DE JESÚS
ROJO MARTÍNEZ LUCIA
SALAS MEJÍA CAROLINA
SALAZAR SÁNCHEZ CATALINA
SÁNCHEZ BOCANEGRA EMMANUEL ANDRÉZ
SÁNCHEZ SÁNCHEZ MARÍA FERNANDA
SEGOVIA FEREGRINO IRAIS
SEGURA RESENDIZ EDITH
SOLÍS MARTÍNEZ IVONNE
TREJO ALMARAZ MA. CONCEPCIÓN
TREJO MARTÍNEZ NORMA ALICIA
VÁZQUEZ ARELLANO IMELDA
VÁZQUEZ HERNÁNDEZ LORENA
VEGA BARRON J. JESÚS
VEGA ESQUIVEL JOSÉ ANTONIO
ZÁRRAGA DÍAZ JOSÉ ÁLVARO
ZÚÑIGA MARTÍNEZ VICTORIA

HUIMILPAN

ARIAS CASTRO MARÍA RITA
BARRÓN NIEVES MARÍA
CORTÉZ GÓMEZ MA. EVA
GONZALO JURADO VIDAL
JAIMES ARREOLA FÉLIX
JARAMILLO MONDRAGÓN SONIA
JASSO ARREOLA ALICIA
JASSO ARREOLA MIRIAM
JASSO COLCHADO MA. DOLORES
JASSO GÓMEZ ELIZABETH
JUÁREZ MONTIEL RAYMUNDO
JURADO OLVERA MA. PUEBLITO
JURADO VÁZQUEZ MARÍA CELIA
JURADO VELAZQUEZ GONZALO
LARA ARREOLA MARÍA CLAUDIA
LARA FRÍAS MA. ESTHER
LARA MARTÍNEZ MARÍA PATRICIA
LARA POSAS JOSEFINA
LEAL GUZMÁN GERARDO
LEAL HERNÁNDEZ LEÓN
LEAL PRADO JOSÉ ALBERTO
LIMÓN ARMENTA MA. GUADALUPE
LONGINO LARA MARÍA PUEBLITO
LONGINO LARA VÍCTOR
LÓPEZ ALCÁNTARA JOSÉ ANTONIO
LÓPEZ GARCÍA ALEJANDRA
LÓPEZ OLVERA JOSÉ MANUEL
LÓPEZ OROZCO BENJAMIN
LÓPEZ ROJAS EUGENIA GISELA
LÓPEZ ROJAS MA. JUANA
LÓPEZ ROJAS MARÍA GUADALUPE
LUGO ESPINOZA ÁLVARO MIGUEL
LUGO ESPINOZA JOSE. LEONARDO
LUGO MARTÍNEZ MARÍA REYNA
LUGO REYES ANTONIO
LUJAN SERVÍN JUAN JOSÉ
LUNA FRANCO PATRICIA GUADALUPE
MALAGÓN VEGA MA. ADELINA
MALDONADO PADILLA J. CRUZ
MARTÍNEZ ARIAS JOSÉ FIDEL
MARTÍNEZ ARIAS MA. GUADALUPE
MARTÍNEZ BOCANEGRA MARÍA PROVIDENCIA
MARTÍNEZ CALIXTO PRECILIANO
MARTÍNEZ DÍAZ MARIBEL
MARTÍNEZ DURAN MARÍA CONCEPCIÓN
MARTÍNEZ RAMÍREZ MA. LUCIA CONSEPCIÓN
MARTÍNEZ RAYAS DAVID RAFAEL
MARTÍNEZ RESÉNDIZ MARÍA ELIZABETH
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ RIGOBERTO
MARTÍNEZ URIBE MACARIA
MARTÍNEZ VARGAS ANA ROSA
MARTÍNEZ VÁZQUEZ JUAN
MAURICIO GONZÁLEZ MARTHA
MÁXIMO CASTRO ARMANDO
MAYA FAJARDO MARÍA ISABEL
MAYA MAYA ARACELI
MAYA MORALES MARCOS
MAYA RESÉNDIZ MIGUEL
MAYA ROJAS YUNUEN EDELIA
MEDRANO HERNÁNDEZ ROSA MARÍA
MEJÍA JURADO MARICELA
MEJÍA PEÑALOZA JOSÉ MANUEL
MEJÍA SOTO ESTELA
MEJÍA SOTO ROSA ELIA
MENDOZA HERNÁNDEZ CIRO MANUEL
MENDOZA MENDOZA MA. GABRIELA
MIRANDA FONSECA JOSÉ JESÚS
MIRANDA SILVA MARÍA PUEBLITO
MIRANDA VARELA MIGUEL
MONDRAGÓN MORENO MARÍA INÉS
MONTEMAYOR MARTÍNEZ DEBORAH
MONTES ORTIZ YANET
MORALES ÁLVAREZ SIMON
MORALES CAMARGO GERÓNIMO
MORALES FONSECA JAVIER
MORALES LÓPEZ JOSÉ ANTONIO
MORALES MARTÍNEZ JAIRO IVÁN
MORALES MAYA GLORIA
MORALES MAYA MARÍA DEL CARMEN
MORALES MORALES MARÍA CONCEPCIÓN
MORALES MORALES MARÍA PATRICIA
MORALES OLVERA ANTONIO
MORALES RAMÍREZ CAROLINA
MORALES SOTELO MARÍA FLOR ROSARIO
MORENO GONZÁLEZ MARINA
MORENO NIEVES MANUELA
MORENO ROJAS JOSÉ GUADALUPE
MORENO TERRAZAS ELVIRA
MORENO TERRAZAS MARÍA ARCELIA
MOYA FRANCO CASILDA
NIETO FONSECA MARÍA LETICIA
NIETO HERNÁNDEZ SABINO
NIETO VALDEZ JOSÉ MANUEL
NIEVES BOTELLO MA. AUSTRERBERTA ARCELIA
NIEVES NIEVES YOLANDA
NIEVES SÁNCHEZ ANA MARÍA
NOGUEZ RANGEL GISELA
OLVERA GUTIÉRREZ JOSÉ JUAN
OLVERA LEAL ADRIANA CAROLINA
OLVERA MAYA ADRIANA
OLVERA MAYA CAROLINA
OLVERA MIRANDA ELIA
OLVERA NIETO VICENTE
OLVERA REYES MARÍA OFELIA MAGDALENA
OLVERA VÁZQUEZ ANA MARÍA
ORDOÑEZ CENTENO ANGÉLICA
ORDOÑEZ CENTENO MARÍA TERESA
OROZCO GUILLEN ERIKA
ORTA MORENO MARGARITA
ORTIZ CARRANZA ANGELINA
ORTIZ LARA IGNACIO
OSORIO RAMÍREZ HORTENCIA
PEÑALOZA NIEVES OFELIA
PÉREZ COLCHADO MA. NATIVIDAD
PÉREZ DÍAZ ANABELL
PÉREZ MARTÍNEZ VIRGINIA
PÉREZ PEDRAZA MARÍA HERMINIA
PÉREZ SOTO SALVADOR
PICHARDO MAYA JOSÉ RAÚL
PORRAS HERNÁNDEZ MA. BEATRIZ
PORRAS VEGA MARÍA MERCEDES
QUESADA PÉREZ JUAN ALBERTO
RAMÍREZ LARA GELACIO
RAMÍREZ RANGEL MARÍA ALBA LUZ
RAMÍREZ ROJAS MARÍA REYNA
RAMÍREZ SOTO ADELITA
RESÉNDIZ ARREOLA MARÍA PAULINA
RESÉNDIZ PÉREZ MARÍA SUSANA
ROJAS MORALES ANA MARÍA
ROMERO CASTRO CELIA
ROMERO CASTRO MARGARITA
ROMERO ORTA JOSÉ DARÍO
RUIZ CHAPARRO CARLOS
RUIZ EVANGELISTA MARÍA GUADALUPE
SALINAS FRÍAS HERMINIA
SALINAS HERNÁNDEZ CLEMENTINA
SÁNCHEZ VILLANUEVA MA. MAURA
SERVÍN CORNEJO LEONILA
SOTO GARCÍA MARÍA ANGÉLICA
SOTO PÉREZ MARÍA CRISTINA
SOTO SANDOVAL MARÍA ALICIA
TERRAZAS TAPIA MARÍA JUANA
TORRES MÁXIMO PATRICIA
ZAMORA NOGUEZ FRANCISCO

JALPAN DE SERRA

ALCARAZ LÓPEZ MIRIAM
ÁNGELES YÁÑEZ DANIEL
AYALA SILIS MARTÍN
BENAVIDES VEGA MARGARITA
CABRERA CASTILLO REYNA
CABRERA MONTOYA DEIRA
CARRANZA LUNA IRMA GUADALUPE
CASTILLO CRUZ ISIDRO
CERVANTES OTERO IRMA
CORREA AGUADO ANA LAURA
ENRÍQUEZ SIERRA MARCO AURELIO
FORTANEL RAMÍREZ BENJAMIN
GARCÍA ARICIAGA ANA IVETH
GARCÍA GUZMÁN MARISOL
GARCÍA TREJO GEOVANNY
GONZÁLEZ JIMÉNEZ BIBIANO
GONZÁLEZ PALACIOS MA. CONCEPCIÓN
GONZÁLEZ ROJO EUSEBIA
HERRERA MEJÍA ALMA ROSA
JASSO PÉREZ MARGARITA
JIMÉNEZ AGUILAR AMADO
JIMÉNEZ BRISEÑO NATALI
JIMÉNEZ GUERRERO ELIZABETH
JIMÉNEZ GUERRERO OSCAR
JIMÉNEZ JUÁREZ MARGARITA
JIMÉNEZ RESÉNDIZ MARGARITA
JIMÉNEZ REYES DIOCELINA
LANDAVERDE ALMAZÁN CAMERINO
LANDAVERDE ANDRADE HERLINDA
LANDAVERDE BOCANEGRA MAURO
LANDAVERDE ESQUIVEL MARIANA
LANDAVERDE MARTÍNEZ MA. DE LOS ÁNGELES
LANDAVERDE RAMÍREZ MA. ISABEL
LANDAVERDE RAMÍREZ NOE
LANDAVERDE SALAS GUILLERMINA
LARA RAMÍREZ AURORA
LEAL ZAMORANO OLGA EUFROSINA
LEDESMA BALDERAS MA. EVANGÉLICA
LEDESMA DE LA TORRE JOSÉ JUNÍPERO
LIMÓN HERNÁNDEZ MARÍA DEL PILAR
LOBATÓN RUBIO MARGARITA
LÓPEZ DE LA CRUZ MARINA
LÓPEZ MANCILLA RAQUEL GEORGINA
LOREDO LOREDO LUCIANO
LOREDO MANCILLA ELIGIO
LOREDO MARTÍNEZ CRISANTA
LOREDO MARTÍNEZ ORALIA
LOREDO RUBIO AMBROSIA
LOREDO RUBIO MARGARITA
LOREDO TREJO MARGARITA
LOVATÓN CABRERA MA. GUADALUPE
MALDONADO CANO UBALDO
MALDONADO RUBIO IRIS LIZBETH
MAR CHÁVEZ ROSA ARLEM
MARÍN BRICEÑO ELIODORO
MARÍN CAMACHO SAGRARIO MARÍA
MARTÍNEZ AGUILLÓN TOMASA
MARTÍNEZ BOLAÑOS PASCUAL
MARTÍNEZ CRUZ SAYRA ARELY
MARTÍNEZ MALDONADO MA. ISABEL
MARTÍNEZ MARTÍNEZ DAMIAN
MARTÍNEZ MORALES GONZALO
MARTÍNEZ ORTIZ GUADALUPE ESPERANZA
MARTÍNEZ RUBIO DEYANIRA
MARTÍNEZ SIERRA NICOLASA
MATA MENDIOLA PAULA
MAYORGA CHÁVEZ GREGORIA
MEDELLÍN CASTILLO ANA PAULA
MEDINA GONZÁLEZ ANTONIA
MEDINA MEDINA ISMAEL
MEJÍA PALACIOS SUSANA
MEJÍA TREJO YOLANDA
MÉNDEZ CANO VERÓNICA
MÉNDEZ GONZÁLEZ MA. CONCEPCIÓN
MENDIOLA RAMÍREZ ELVIA
MENDOZA HERRERA HILDA
MENDOZA OLVERA MARÍA ISAURA
MENDOZA PÉREZ ANTONIA
MENDOZA TAVERA JOSEFINA
MONDRAGÓN FUENTES MA. ISABEL
MONROY CERVIN BERNABÉ
MONROY VILLEDA ALMA
MONTES MORAN FABIOLA IBET
MONTES RUBIO MA. RAQUEL
MONTES SÁMANO SANDRA GRACIELA
MONTES TREJO MA. DOLORES
MONTOYA CEPEDA MARTA
MONTOYA PALACIOS MARÍA ELIZABETH
MORADO HERNÁNDEZ SANDRA DANIELA
MORADO MENDIOLA ROSENDO
MORALES GRANADERO ALEJANDRO
MORAN ALVARADO CRISTINA
MORAN ALVARADO GRICELDA
MORAN ÁNGELES MAXIMINO
MORAN SÁNCHEZ ALEJANDRA
MORAN TREJO MARÍA ADELA
MUÑOZ BENÍTEZ MA. CONCEPCION
NAVEDA ZÚÑIGA MARÍA TERESA
OLGUÍN JIMÉNEZ ÁNGELA
OLVERA GUILLEN CECILIA
OLVERA JIMÉNEZ ADRIANA
OLVERA MEDINA INOCENTE
OLVERA ORDUÑA EFRAÍN
ORTIZ DE SANTIAGO JOSÉ MANUEL
ORTIZ MAR JUAN CARLOS
ORTIZ MAR MARICELA
PACHECO RUBIO ANTONIO
PALACIOS GONZÁLEZ ANTONIA
PALACIOS OLVERA EMELIA
PÉREZ HERNÁNDEZ ENRIQUETA
PÉREZ HERNÁNDEZ JUAN CARLOS
PÉREZ MAGARENO IRMA
PONCE TREJO YANETH
PONZE LÁZARO MARÍA DEL ROSARIO
PUENTES GUILLEN ERNESTINA
QUINTANA CHÁVEZ ANTONIA
RAMÍREZ AGUILAR JUAN MARTÍN
RAMÍREZ CABRERA SANDRA
RAMÍREZ MARTÍNEZ ANTONIA
RAMÍREZ MARTÍNEZ VERONICA
RAMÍREZ PLASCENCIA SERGIO
RAMÍREZ RODRÍGUEZ GUILLERMINA
RAMÍREZ SAUCEDA MARGARITA
RAMOS CHÁVEZ DAVID
RESÉNDIZ MEDINA IRMA
RESÉNDIZ VEGA ANTONIA
RIVAS PÉREZ MARÍA
RIVAS VEGA MAURO
RIVERA GUERRERO RAMIRO
RODRÍGUEZ RESÉNDIZ ALBA
RUBIO COCA JULIÁN
RUBIO MARTÍNEZ JUAN
RUBIO MORALES CARMELA
SALAZAR SALAZAR GUADALUPE
SÁNCHEZ MEJÍA ELVIRA
SÁNCHEZ SIERRA MARIO
SIERRA GONZÁLEZ MA. REINA
SIERRA HERNÁNDEZ HIGINIO
SIERRA OLVERA OLGA
TAVERA CAMACHO JUAN
TORRES AGUADO EDSON HUGO
TORRES RAMÍREZ ALDO I.
TREJO AGUILAR GLORIA EMMA
TREJO RESÉNDIZ HORTENSIA
TREJO RESÉNDIZ MA. LORETO
VALDELAMAR LANDAVERDE AMAVILIA
VALDELAMAR MÁRQUEZ EZEQUIEL
VALDELAMAR RUBIO MA. GUADALUPE
VÁZQUEZ PONCE MARÍA DEL ROCÍO
YÁÑEZ RAMOS VIRGINIA
ZEA PÉREZ MARTHA ELENA
ZEA TREJO OFELIA

LANDA DE MATAMOROS

ANDABLO VALENCIA MANUEL
BOTELLO AGUADO HORTENCIA ABIGAHIL
CAMACHO GARCÍA JAVIER
CERVANTES CORTES ADILENNE ELINOR
CHÁVEZ GARNICA GELACIO
CHÁVEZ RESÉNDIZ ORIBERTO
ESCOBAR GARAY LINDA CITLALI
GAONA LOZANO MARÍA GUADALUPE
GARAY ESCANDÓN PAULA
HERNÁNDEZ GUERRERO CARMELA
HERNÁNDEZ RESÉNDIZ MELQUIADES
HERNÁNDEZ ROBLES NANCY MARICELA
JIMÉNEZ BARRIENTOS GAUDENCIA
JIMÉNEZ GARCÍA ADRIÁN
LANDAVERDE LABASTIDA NOE
LANDAVERDE MAYORGA MA. GUADALUPE
LEDESMA CAMPUZANO DULCE MARÍA ESTRELLA
LEDESMA PONCE ELIODORO
LEDEZMA OTERO OLGA
LÓPEZ CAMACHO LUISA
LÓPEZ CAMACHO MA. MINERVA
LÓPEZ CAMACHO MA. ODILONA
LÓPEZ MARTELL NORA
LÓPEZ OLVERA LUCIA
LÓPEZ OTERO JUANA
LÓPEZ PÉREZ MA. CELSA
LÓPEZ RUBIO SILVANO
LÓPEZ VELAZQUEZ NARCIZA
LORA FRANCO M ELIZABETH CONCEPCIÓN
LOREDO GARCÍA MANUELA
LOREDO LOREDO J. GUADALUPE
LOREDO MÁRQUEZ MARÍA SANTOS
LOREDO SERVÍN LUCIA
LOREDO SERVÍN PASTORA
LOZANO JUÁREZ MUSIO
LUGO MALDONADO MARTA
LUGO MÁRQUEZ CLAUDIO
LUGO OLVERA VERÓNICA
LUGO PONCE JUANA
LUGO RESÉNDIZ MARCELA
LUGO RIVERA JAVIER
LUGO RUBIO JOSÉ NARCISO
LUGO VILLEGAS BONIFACIA
MALDONADO HERNÁNDEZ IRMA
MAQUEDA ÁNGELES JOSÉ SANTOS
MAR BOCANEGRA JUAN
MÁRQUEZ CANTERA CAROLINA
MÁRQUEZ CANTERA LAZARO
MÁRQUEZ CHÁVEZ JULIA
MÁRQUEZ GUERRERO J. SANTOS
MÁRQUEZ LANDAVERDE ANTONIO
MÁRQUEZ LÓPEZ MA. LÁZARA
MÁRQUEZ MALDONADO JUANA
MÁRQUEZ MÁRQUEZ GERÓNIMA
MÁRQUEZ MÁRQUEZ ROCÍO
MÁRQUEZ MARTÍNEZ BELÉN
MÁRQUEZ ORDUÑA HOMERO
MÁRQUEZ ORDUÑA VICTORINA
MÁRQUEZ OROZCO ARMANDO
MÁRQUEZ RUBIO EULALIA
MÁRQUEZ SALAS ROSÍO
MÁRQUEZ SÁNCHEZ OLGA
MÁRQUEZ TREJO JOSÉ MANUEL
MÁRQUEZ VILLEGAS ANGÉLICA
MARTÍNEZ GARAY JULITA
MARTÍNEZ GARAY MARÍA ERCILIA
MARTÍNEZ GARAY VALERIO
MARTÍNEZ GARCÍA ANTONIO
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ MIGUEL
MARTÍNEZ TAVERA TERESA
MAYORGA MELO HILDA
MAYORGA TREJO FELICITAS
MELO GARCÍA JULBENCIA
MELO LEDEZMA MARÍA LEONOR
MELO MARTÍNEZ AMELIA
MELO MELO J. SABAS
MELO PONCE J. GUADALUPE
MELO RUBIO JOSÉ INÉS
MELO TREJO FLORIDALIA
MENDOZA CHÁVEZ MARTA
MENDOZA TREJO EUGENIA
NIEVES GONZÁLEZ FERNANDO
OCAMPO MARTÍNEZ ALMA DELIA
OLGUÍN ESCOBAR ESMERALDA
OLGUÍN GARCÍA RAFAEL
OLVERA CHÁVEZ JUVENTINO
OLVERA COVARRUBIAS LILIANA
OLVERA LUGO LEODAN
OLVERA NÚÑEZ LUZ VIVIANA
OLVERA SERVÍN VERÓNICA
OROZCO FERRUSCA JUANA
OTERO RAMÍREZ ADELINA
PALACIOS SALINAS ODELINDA
PAT OSORIO JOSÉ ALFREDO
PÉREZ LOZANO GRICELDA
PÉREZ PÉREZ ANAY
PONCE ÁLVAREZ CAMELIA
PONCE FLORES MARÍA GUADALUPE
PONCE FLORES MINERVA
RESÉNDIZ GARCÍA TOMASA
RESÉNDIZ PONCE LETICIA
ROJO MÁRQUEZ CAMELIA
ROQUE LÓPEZ CARMEN
ROSALES HERNÁNDEZ ERIBERTO
RUBIO ÁLVAREZ MAYRA LIZET
RUBIO DÍAZ JUVENTINO
RUBIO RUBIO ANA LAURA
RUBIO SERVÍN JUVENTINO
SALAS GUERRERO VERÓNICA
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ ANTONIA
SANTIAGO RUBIO LETICIA
SERVÍN RUBIO ERIKA JIMENA
TOVAR RAMÍREZ LUCILA
VARGAS CÁRDENAS MARINO
YÁÑEZ RAMÍREZ FULGENCIO
YÁÑEZ ZAGAON AMELIA

PEDRO ESCOBEDO

ALEGRÍA HURTADO GUILLERMINA
ÁLVAREZ CRUZ OLGA LIVIA
CARRILLO FAJARDO ESMERALDA
DE JESÚS GÓMEZ MAYRA
GONZÁLEZ CHICO MA. CELIA
GUTIÉRREZ JUÁREZ CECILIA PILAR
JAIME PERALTA JORGE ANTONIO
JARAMILLO GRANDE LUIS MIGUEL
JARAMILLO MARTÍNEZ MARIBEL
JASSO MORALES MARÍA FIDELINA
JIMÉNEZ GARCÍA JUAN CARLOS
PIÑA JOEL ORTEGA
JUÁREZ ÁLVAREZ GABRIELA
JUÁREZ ÁLVAREZ MARÍA GUADALUPE
JUÁREZ DE LA CRUZ JESÚS FELIPE
JUÁREZ FLORES MAGDIEL
JUÁREZ PERRUSQUÍA LIZBETH
JUÁREZ RODRÍGUEZ DIANA ITZEL
JULIÁN HERRERA ARIANNA
LANDEROS ÁLVAREZ JAVIER
LANDEROS GARCÍA JAIRO ENOC
LANDEROS RUIZ MA. ISABEL
LEAL MEDINA MARIBEL
LEAL RODRÍGUEZ MARÍA ELENA
LEÓN BARRON MIGUEL ÁNGEL
LEYVA ÁLVAREZ JOSÉ GAMALIEL
LEYVA URIBE ELIZABETH
LIBERATO VALADEZ MARIBEL ANTONIA
LIMA ALCÁNTARA LUCERO
LIZARDI ARAUJO MARIBEL
LIZARDI BOCANEGRA RUPERTO
LIZARDI FAJARDO LORENA
LOA ORTEGA PAULA
LOA PERRUSQUÍA MAYELI NATALI
LÓPEZ ÁLVAREZ JULIO
LÓPEZ ÁLVAREZ NATALIA
LÓPEZ ARCOS JUAN
LÓPEZ GARCÍA JOSÉ ALONSO
LÓPEZ GIL LEONORA EULALIA
LÓPEZ HURTADO ROSA MARÍA
LÓPEZ MAGOS DÁMASO
LÓPEZ MORENO MA. ARACELI
LÓPEZ OLVERA SANDRA
LÓPEZ SÁNCHEZ FRANCISCO JAVIER
LÓPEZ SÁNCHEZ VICENTE
LUÉVANO RUIZ JOSÉ GUADALUPE
LUNA FERRER CRESENCIA
LUNA PÉREZ LEONARDO
LUNA RAMOS EDILIA MILEIDI
MAGOS RESÉNDIZ JOSÉ
MALDONADO FRANCO JOSÉ FRANCISCO
MALDONADO MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
MALDONADO TOMÁS MA. DE LA LUZ
MALDONADO URIBE MA. CRISTINA
MALDONADO URIBE ROSARIO
MAQUEDA GARCÍA ADELAIDA
MAR HERNÁNDEZ GLORIA
MARIANO HERNÁNDEZ MARÍA GISELA
MARIANO MORALES JUAN LUCAS
MARTÍNEZ ÁLVAREZ CASIMIRO
MARTÍNEZ ÁLVAREZ MARÍA ELENA
MARTÍNEZ ATILANO SALVADOR
MARTÍNEZ BASILIO AMAIRANY
MARTÍNEZ CORTÉS MÓNICA
MARTÍNEZ DE JESÚS GUILLERMINA
MARTÍNEZ DORADO JOSÉ VICENTE
MARTÍNEZ DURAN MARÍA ANTONIA
MARTÍNEZ GALINDO JOSÉ LUIS
MARTÍNEZ GARCÍA RAMÓN
MARTÍNEZ GÓMEZ MAIRA
MARTÍNEZ GONZÁLEZ JUANA
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ ELIAZAR
MARTÍNEZ HURTADO ADRIANA
MARTÍNEZ JULIÁN EFRAÍN
MARTÍNEZ JULIÁN JOSÉ ANTONIO
MARTÍNEZ MARTÍNEZ RAQUEL
MARTÍNEZ MAURICIO MARÍA REYNA
MARTÍNEZ MENDOZA FRANCISCO JAVIER
MARTÍNEZ MENDOZA J TRINIDAD
MARTÍNEZ MENDOZA LAURA
MARTÍNEZ MENDOZA MARÍA DANIELA
MARTÍNEZ MORA YULIANA
MARTÍNEZ MORALES MIGUEL ÁNGEL
MARTÍNEZ MORENO CLEMENCIA
MARTÍNEZ OLVERA JUAN MANUEL
MARTÍNEZ PÉREZ JOSÉ
MARTÍNEZ PICHARDO GLORIA REINA
MARTÍNEZ PIÑA MA. LAURA
MARTÍNEZ RESÉNDIZ FERMÍN
MARTÍNEZ RESÉNDIZ GREGORIA
MARTÍNEZ RESÉNDIZ LEONOR
MARTÍNEZ RESÉNDIZ MARÍA ISABEL
MARTÍNEZ REYES ADRIANA
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ GEORGINA
MARTÍNEZ RUIZ ROCÍO
MARTÍNEZ SÁNCHEZ ARMANDO
MARTÍNEZ SANTIAGO MAYRA
MARTÍNEZ SILVERIO JOSÉ RUBÉN
MARTÍNEZ ZAMORANO SALVADOR
MATA BASILIO DARÍO
MATA MAURICIO MARÍA ISAURA
MATA SANTIAGO ELIZABETH
MATA TOMAS SAMUEL
MAURICIO DE JESÚS ANA LILIA
MAURICIO DE JESÚS DAVID FRANCISCO
MAURICIO ESPINOZA BENJAMIN
MAURICIO ESPINOZA LUCIA
MAURICIO GONZÁLEZ ADÁN
MAURICIO MAURICIO VICTORIA
MAURICIO SÁNCHEZ IGNACIO
MAURICIO SÁNCHEZ YALITH
MAURICIO SILVA JOSÉ MIGUEL
MAURICIO ZEA ROGELIO
MAURICIO ZEA SALVADOR
MEDINA OCHOA EULOGIO
MEJIA GOMEZ SANDRA
MEJIA VERDE OSWALDO DAVID
MÉNDEZ MARTÍNEZ MARÍA
MÉNDEZ SÁNCHEZ ANGÉLICA
MENDOZA DE VICENTE JOSÉ ANTONIO
MENDOZA GOMEZ DULCE LORENA
MENDOZA HERNÁNDEZ MARÍA GUADALUPE
MENDOZA LANDEROS HUGO JESÚS
MENDOZA MA. GUADALUPE
MENDOZA PACHECO ANA CLAUDIA
MENDOZA PAULIN GABRIEL
MENDOZA PAULIN LUCILIA
MENDOZA RAMÍREZ MARÍA DE LOS ÁNGELES
MENDOZA SILVERIO JOSÉ CAMILO
MENDOZA TREJO MARÍA DOLORES
MENDOZA VEGA RAÚL
MENTADO RESÉNDIZ JOSÉ LUIS
MONDRAGÓN FAJARDO MIGUEL
MONHERA ATILANO RENÉ
MONTES MALDONADO ISAAC
MORA HERNÁNDEZ FILEMÓN
MORA SILVA MARÍA GUADALUPE NATALIE
MORALES ÁLVAREZ DIANA
MORALES ARCILA ELIZABETH
MORALES ARCILA MA. CONCEPCIÓN
MORALES GONZÁLEZ JOSÉ REYES
MORALES MARTÍNEZ MANUEL
MORALES MAURICIO MANUEL
MORALES MAURICIO MAURA
MORALES NEGRETE JOSÉ LUIS
MORALES PERRUSQUÍA MIRNA
MORALES PIÑA ESTEBAN
MORALES RODRÍGUEZ MA. DEL CARMEN
MORALES SÁNCHEZ BEATRIZ
MORALES V GEORGINA
MORENO CERVANTES JOSÉ ALFREDO
MORENO DE VICENTE MARICRUZ
MORENO HERNÁNDEZ NANCY
MORENO HURTADO J REYES
MORENO HURTADO MIGUEL
MORENO PACHECO HUGO MAURICIO
MORENO PACHECO MARÍA SANDRA
MORENO PONCE FABIOLA
MORENO RAMÍREZ J. JESÚS MANUEL
MORENO RAMÍREZ JUAN JOSÉ
MORENO REYNA GREGORIO
MOYA GUZMÁN JUAN ALONSO
NAVA CRUZ SONIA
NIETO MONTES RAÚL
NIETO ORDÓÑEZ HUGO
NIETO VÁZQUEZ ALEJANDRA BERENICE
NIETO VÁZQUEZ SANTIAGO
NIEVES CHÁVEZ VIRGINIA
NIEVES DE JESÚS MÓNICA GABRIELA
OLVERA ALEJO MA. ISABEL
OLVERA ÁLVAREZ JOSÉ
OLVERA GUZMÁN JOSÉ JULIO CESAR
OLVERA HERNÁNDEZ MA. GUADALUPE
OLVERA MORENO JAVIER
OLVERA PIÑA GUADALUPE BELÉN
OLVERA VÁZQUEZ EUSEBIO
OLVERA VÁZQUEZ MA. IRENE
OLVERA ZAVALA JOSÉ JUAN
ONTIVEROS JUÁREZ MARÍA DEL ROSARIO
ORDAZ ROJO ROSA VERÓNICA
ORDÓÑEZ MONTES MA. JULIA
ORDÓÑEZ URIBE CAROLINA
OREA GOMAR ROSA MARÍA
ORTIZ MALPICA ALFREDO
ORTIZ SANTIAGO MARISOL
OSORNIO AGUILAR VERÓNICA RUTH
PACHECO GARCÍA MARÍA
PACHECO GONZÁLEZ ROSA ARLETTE
PACHECO GONZÁLEZ SOFÍA
PACHECO MORENO OCTAVIO
PACHECO PASCUAL MARÍA DE LA LUZ
PACHECO RESÉNDIZ RODRIGO
PERALTA ORDAZ ANGÉLICA
PEREIDA AGUILAR GUADALUPE GERARDO
PÉREZ ARCILA IVÁN
PÉREZ ARTEAGA ERICKA
PÉREZ DE JESÚS ADRIÁN
PÉREZ DE JESÚS MARÍA DOLORES
PÉREZ DE JESÚS PEDRO
PÉREZ FLORES FABIOLA
PÉREZ GUZMÁN MARÍA INÉS
PÉREZ HERNÁNDEZ JOEL EDWIN
PÉREZ LANDEROS FELIPE
PÉREZ MARTÍNEZ ROCÍO
PÉREZ RAMÍREZ VÍCTOR
PÉREZ RESÉNDIZ JOSÉ
PERRUSQUÍA FLORES DULCE MARÍA
PERRUSQUÍA MORA EFRÉN
PERRUSQUÍA RIVERA JOSÉ
PIÑA LUNA MA DE LA PAZ JOSEFINA
PIÑA PERUSQUÍA AÍDA
PIÑA REINA JUAN ANTONIO
PIÑA RODRÍGUEZ MA. DEL CARMEN GUADALUPE
PIÑA VEGA IDIBET
RAMÍREZ HERNÁNDEZ GABRIELA
RAMÍREZ HERNÁNDEZ VERÓNICA
RAMÍREZ HURTADO JAVIER
RAMÍREZ MONTOYA LIDIA
RAMÍREZ RAMÍREZ LUIS ALFONSO
RAMÍREZ ZEA ERASMO
RAMÍREZ ZEA EVA
RESÉNDIZ ÁLVAREZ MISAEL GUADALUPE
RESÉNDIZ ARAUJO MIGUEL ÁNGEL
RESÉNDIZ HERNÁNDEZ ANTONIO
RESÉNDIZ HERNÁNDEZ NORMA
RESÉNDIZ RESÉNDIZ MARÍA ISABEL
RESÉNDIZ SANTIAGO JUAN CARLOS
REYES RAMÍREZ JOSÉ GUADALUPE
REYES SILVA MARTÍN
RICO RIVAS MARGARITA
RIVERA GOMEZ ADRIÁN
RIVERA TREJO J. GUADALUPE
RIVERA TREJO SARA
RODRÍGUEZ ORTEGA KAROL LISSET
RODRÍGUEZ PIÑA MARÍA GUADALUPE
ROJAS GUZMÁN ROCÍO
ROJAS HERNÁNDEZ MANUEL
ROJAS LINO VERÓNICA
ROJAS ROJAS MARÍA SALUD
ROMERO CRUZ CLAUDIA
ROMERO HERNÁNDEZ JOSÉ EDUARDO
ROMERO HERNÁNDEZ MARÍA ADRIANA
ROSAS HURTADO LORENA
RUIZ PÉREZ FERNANDO
RUIZ RODRÍGUEZ KARINA
SALAZAR SÁNCHEZ MARÍA GUADALUPE JAZMÍN
SALDAÑA RESÉNDIZ MARGARITA
SALDAÑA VÁZQUEZ ÁNGELA
SÁNCHEZ BASILIO MARINA
SÁNCHEZ DORADO ANA ROSARIO
SÁNCHEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE
SANTIAGO PÉREZ GABRIEL
SANTIAGO PÉREZ PATRICIA
SANTIAGO SANTIAGO LEONARDO
SANTIAGO SIXTOS ERNESTO
SIGALA ESPARZA SIMONA
SIMÓN MÉNDEZ HUGUET
SORIA CAMACHO JENNIFER
SUÁREZ PIÑA CARLOS ARTURO
TREJO BOTELLO JOSÉ RAÚL

PEÑAMILLER

AGUAS GUILLÉN JOSÉ
AGUILAR BALDERAS MARINA
AGUILAR DE JESÚS GRISELDA
AGUILAR MORALES INOSENCIO

AGUILAR VÁZQUEZ ANA LAURA
ALVARADO MARTÍNEZ JOSÉ ALFONSO
ALVARADO YÁÑEZ CRECENSIO
ALVARADO YÁÑEZ DOMINGA
BALDERAS FLORES MARÍA TRINIDAD
BALDERAS LINARES FRANCISCA
BLAS HERNÁNDEZ GLORIA
CHÁVEZ LEÓN RUBÉN
CHÁVEZ MAQUEDA MA. DEL ROSARIO
CORNEJO HERNÁNDEZ ESTEFANA
CORNEJO HERNÁNDEZ LEOBARDO
COSINO HERNÁNDEZ MARÍA CECILIA
CRUZ AGUILAR JOSEFA
ESPINOZA HERNÁNDEZ LORENA
FLORES AGUILAR MA. BENITA
FLORES IBARRA J CONCEPCIÓN
FLORES MONTOYA EUFROCINA
GONZÁLEZ AGUILLÓN OLIMPIA
GONZÁLEZ RIVERA JESSICA
GUERRERO BALDERAS ALEJANDRA
GUERRERO FABIÁN MARÍA ELENA
HERNÁNDEZ MATA MARÍA CONSEPCIÓN
HUERTA HURTADO MARÍA DE LA LUZ
HUERTA YÁÑEZ ROSA ELIA
IBARRA CERVANTES LILIANA
IBARRA GARCÍA MARÍA LEYDIANA
IBARRA YÁÑEZ YULIANA
JIMÉNEZ GARCÍA RUBÍ
JIMÉNEZ GONZÁLEZ MARCELA
LANDAVERDE ROSALES MA. INOCENCIA
LANDAVERDE YÁÑEZ ETELBINA
LARA NIETO CATARINA
LARA NIETO MARÍA ANA
LEDESMA BOCANEGRA REYNA
LEÓN ALVARADO EDUARDO
LEÓN LEÓN AGUEDA
LEÓN LEÓN ALONSO
LEÓN LEÓN LUCELIA
LEÓN LEÓN NATHALY
LINARES AGUILAR GUILLERMINA
LÓPEZ CHÁVEZ ADOLFO
LÓPEZ RAMOS MÓNICA ADELAIDA
MARTÍNEZ ALVARADO MARIBEL
MARTÍNEZ FLORES LONGINA
MARTÍNEZ GUDIÑO MARICELA
MARTÍNEZ GUERRERO JAZMÍN
MARTÍNEZ IBARRA EMELIA
MARTÍNEZ JIMÉNEZ GRISELDA
MARTÍNEZ JIMÉNEZ LIDUVINA
MARTÍNEZ MONTOYA JAZMÍN
MARTÍNEZ MONTOYA MA. TERESITA
MARTÍNEZ MORALES MARÍA NANZI
MARTÍNEZ SÁNCHEZ MA. GUADALUPE
MARTÍNEZ SÁNCHEZ SILVIA
MATA RANGEL MA. REYES
MOLINA MOLINA MANUELA
MONTES MONTES MARTINA
MORALES RAMÍREZ FLORENTINA
MORALES ROSALES MA. GUADALUPE
MUNGUÍA ESQUIVEL MARÍA DEL CARMEN
MUNGUÍA SÁNCHEZ BELEM
MUÑOZ MUÑOZ ANALI GUADALUPE
NICOLÁS GARCÍA BLANCA YURI
NIETO GARCÍA DULCE ROSARIO
OLVERA JIMÉNEZ REYNALDO
OLVERA LÓPEZ TOMAS
OLVERA OLVERA JUAN MANUEL
OLVERA PRADO ELIZABETH
OLVERA PRADO MARÍA VICTORIA
OLVERA SALINAS MA. DEL SOCORRO
OROZCO AGUILAR ARTURO
ORTIZ RAMÍREZ SABINA
PÉREZ GUERRERO SANDRA
PÉREZ MATA PATRICIA
PÉREZ OLVERA FAUSTINO
PÉREZ YÁÑEZ SONIA
RAMOS BLAS ALEJANDRO
RAMOS CRUZ DANIEL
RAMOS GUILLEN LEONARDA
RANGEL FABIÁN M. DEL REFUGIO
RESÉNDIZ AGUILAR ADRIANA CAROLINA
RESÉNDIZ JIMÉNEZ MA. DEL CARMEN
REYES RUIZ CRISTINA GUADALUPE
REYES SERRANO VIVIANA
RINCÓN CAMACHO GONZALO
RINCÓN CAMACHO MARINA
RINCÓN CRUZ CARINA
RINCÓN GUERRERO ERICA
RINCÓN HURTADO LEONOR
RIVERA SERRANO MAURA OLIVIA
RUBIO RANGEL ROSALINA
SÁNCHEZ GONZÁLEZ ADELFO
SÁNCHEZ GUERRERO MA. CONCEPCIÓN
SÁNCHEZ GUERRERO MARIO
SÁNCHEZ LEÓN ROSA IBET
SÁNCHEZ MONTOYA ARACELY
SÁNCHEZ OLVERA ERIBERTO
SÁNCHEZ SÁNCHEZ ALMA DELIA
SERRANO GONZÁLEZ PAULINA
TREJO SERRANO YESENIA
VÁZQUEZ MORALES BERENICE
VÁZQUEZ MORALES DIONICIO
VILLEDA GUDIÑO ROSA MARÍA
ZÚÑIGA SALINAS ADILENE

PINAL DE AMOLES

AGUILAR ÁVILA MA. GUADALUPE
AGUILAR LANDAVERDE TOMAS
AGUILAR OLGUÍN MA. JOSEFA
ALVARADO GARCÍA M. AGUEDA
ALVARADO GONZÁLEZ MA. DE JESÚS
ÁLVAREZ ORTIZ NATALIA
ÁVILA ÁVILA PEDRO
BALDERAS RODRÍGUEZ VERÓNICA
BENITES RINCÓN MA. LUCIA
BRAVO HERNÁNDEZ ANASTACIA
CARRANZA SILVA GISELA
CASTILLO VEGA GLORIA
CHÁVEZ GONZÁLEZ FERMINA
CHÁVEZ GONZÁLEZ GRACIELA
CHÁVEZ PICHARDO MA. GUADALUPE
CORIA ZARAZÚA HÉCTOR
CORTÉZ RAMOS MARÍA GUADALUPE
ESTRADA OLVERA GABRIELA
GARCÍA GONZÁLEZ RICARDO JAVIER
GARCÍA MONTOYA MA. GUADALUPE
GARCÍA VALERIANO GRACIELA
GASPAR BENÍTEZ EPIFANIA
GONZÁLEZ CHÁVEZ TEODOLO
HEBREO VILLEDA MA. SABINA
HERNÁNDEZ ARVIZU GABRIELA
HERNÁNDEZ CHAVERO ANTONIO
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ CAROLINA
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ JUANA
HUIZACHE MAQUEDA MARÍA ESMERALDA
JIMÉNEZ RIVERA MA. DEL CARMEN
JUAN GONZÁLEZ MARÍA GUADALUPE
JUÁREZ CARRANZA J GUADALUPE
LANDAVERDE CAMACHO AMADA
LEAL ESPINOZA DORA
LEAL ESPINOZA SULPICIO
LEAL GARCÍA JESÚS
LEAL GARCÍA MA. EBELIA
LEAL GARCÍA MA. NOELIA
LEAL GARCÍA MANUEL
LEAL LEAL FERNANDO
LEÓN GARCÍA DELFINO
LEÓN HERNÁNDEZ TANIA GUADALUPE
LÓPEZ LÓPEZ MA. LEONOR
LÓPEZ MARTÍNEZ DORA
LÓPEZ SÁNCHEZ ADRIANA
LUGO HERRERA AMADA
MARTÍNEZ AGUAS MA. ELVIRA
MARTÍNEZ AGUILAR HERMINIA
MARTÍNEZ CRUZ EDUARDO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ MA. DEL ROSARIO
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DULCE SELENE
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ MARÍA
MARTÍNEZ LANDAVERDE MARÍA
MARTÍNEZ MARTÍNEZ LEONEL
MARTÍNEZ MARTÍNEZ SAGRARIO
MARTÍNEZ OLVERA JOSÉ FABIÁN
MARTÍNEZ RAMÍREZ GILBERTO
MARTÍNEZ RAMÍREZ MARÍA NORA
MARTÍNEZ RENDÓN JUAN LUIS
MARTÍNEZ TREJO ROSI ELVIRA
MARTÍNEZ YÁÑEZ MARÍA ELISA
MATA GARCÍA VIRGINIA
MATA MENDIOLA DELFINA
MEJÍA LEÓN ANGELINA
MEJÍA MARTÍNEZ MIGUEL
MEJÍA OROZCO ANA DELIA
MEJÍA RESÉNDIZ MARÍA NANCY
MENDIOLA RAMÍREZ ARACELI ELIZABETH
MENDOZA DURÁN MARIANA ABIGAIL
MENDOZA ESTRADA MARIBEL
MENDOZA GONZÁLEZ MARÍA GUADALUPE
MENDOZA MEJÍA JOSÉ FRANCISCO
MENDOZA PÉREZ ADRIANA
MENDOZA RÍOS ANA LAURA
MENDOZA RODRÍGUEZ MARGARITA
MENDOZA VILLEDA PAULINO
MONROY HERNÁNDEZ VIVIANA
MONTOYA BOCANEGRA MARÍA
MONTOYA PEDRAZA EDUARDO
MONTOYA VELAZQUEZ MA. GUADALUPE
MONTOYA VIGIL MARÍA MARCELINA
MONTOYA ZARAZÚA VALENTÍN
MORADO BRIONES SALVADOR
MORADO LANDAVERDE MARÍA GUADALUPE
MORADO TREJO VIOLETA
MORALES CRUZ LUCIA
MORAN MENDOZA FRANCISCO ALEJANDRO
MORENO ELÍAS DIONICIO
MORENO MORALES CATALINA
MORENO PRADO MARÍA TERESA
NICOLÁS SÁNCHEZ MARÍA CONCEPCIÓN
NIETO MEJÍA ANA MARÍA
OLGUÍN MENDOZA MARÍA CONCEPCIÓN
OLVERA HERNÁNDEZ MARÍA GUADALUPE
OLVERA IBARRA ADALBERTO ADRIÁN
OLVERA JIMÉNEZ LUCIA
OLVERA MARIN MACRINA
OLVERA ZEPEDA ELIZABETH
ORDUÑA SÁNCHEZ ANA ISCELA
ORTIZ MORALES MARÍA LUISA
ORTIZ PONCE IRMA
PACHECO SÁNCHEZ YANETH
PEÑA HERNÁNDEZ BRIANDA ELENA
PÉREZ CARRANZA ALMA LETICIA
PÉREZ GARCÍA MARÍA DEL CARMEN
PÉREZ MARTÍNEZ VIRGINIA
PÉREZ MONTOYA JOSÉ ADÁN
PLAZA MOJICA ROCÍO ARACELI
RAMÍREZ MONTOYA MA. ANGÉLICA
RAMÍREZ ÁVILA HORTENSIA
RAMÍREZ GARCÍA MA. MIREYRA
RAMÍREZ GONZÁLEZ MA. LAURA
RAMÍREZ JIMÉNEZ MA. ISABEL
RAMÍREZ MARTÍNEZ VICENTE
RAMÍREZ MORAN MA. SANTOS
RAMÍREZ OLVERA BENITA
RAMÍREZ OLVERA MA. JACQUELINE
RAMOS LUGO LUCIA ADRIANA
RESÉNDIZ AGUAS MARÍA DE LOURDES
RESÉNDIZ ESPINOZA BÉLGICA
RESÉNDIZ GARCÍA ANA VICTORIA
RESÉNDIZ GARCÍA MARÍA EREYDA
RESÉNDIZ GARCÍA MISAELA LISBETH
RESÉNDIZ MARTÍNEZ MA. ESTRELLA
REYES IBARRA GENOVEVA EUSTOLIA
RINCÓN AGUILAR ROSALINA
RINCÓN AGUILAR EULALIA
RIVERA VILLA MARÍA TERESITA
RIVERA VILLA RUFINO
RODRÍGUEZ AGUILAR NICOLÁS
RODRÍGUEZ MEJÍA CIRA
RUIZ RESÉNDIZ MA. DEL ROSARIO
RUIZ SÁNCHEZ YOLANDA
RUBIO GARCÍA EMILIANA
SALINAS LÁZARO LUCIA
SALINAS MENDOZA MA. DEL CARMEN
SALINAS RESÉNDIZ MARÍA SILVESTRE
SÁNCHEZ CHÁVEZ EBLINA
SÁNCHEZ CRUZ FABIÁN
SÁNCHEZ GUERRERO MARÍA HORTENSIA
SÁNCHEZ MEJÍA MARÍA CONSUELO
SÁNCHEZ RESÉNDIZ MARINA
VALERIANO CASIANO ALBINO
VÁZQUEZ HERNÁNDEZ RODOLFO
VEGA CRUZ JULIA
VILLEDA VÁZQUEZ GUILLERMINA
ZÚÑIGA LANDAVERDE YOLANDA
ZÚÑIGA LANDAVERDE ALEJANDRA

QUERÉTARO I

ALANÍS RODRÍGUEZ MARÍA ELIZA
ALCÁNTARA COLÍN SARA
ALCÁNTARA ORDAZ MA. EUGENIA
ALONSO LÓPEZ GERARDO OTILIO
ANAYA MORENO NELLY PAULINA
AQUINO BRAVO NÍNIVE
ARELLANO OLVERA LUZ MARÍA DEL PUEBLITO
AREVALO CHÁVEZ RODOLFO
ARIAS ÁVALOS MARÍA DEL PILAR
ARIZMENDI BARRIOS MARÍA HILDA
ARIZMENDI TAPIA BRIANDA SUSANA
ARTEAGA RANGEL MA. GUADALUPE
ARVIZU ZAVALA ISMAEL
AVILÉS MATA CARLOS
BARRIENTOS VILLALOBOS CLAUDIA ANGÉLICA
BAUTISTA GONZÁLEZ WILBERTH RAFAEL
BENÍTEZ RUIZ ANA MARÍA
BOTELLO ZAMORANO LUIS ESTEBAN
BRAVO RAMÍREZ FRANCISCO JAVIER
BRAVO VILLASEÑOR JOSÉ GUADALUPE
BUSTAMANTE GAYTÁN YADIRA SARAÍ
CABRERA ORTEGA J RAMÓN
CANDIANI CHÁVEZ JORGE LUIS
CASTELLANOS DOMÍNGUEZ CIRO
CERÓN HERRERA LUCIA
CERVANTES ALVARADO CONCEPCIÓN JOEL
CERVANTES STEPHENSON MARÍA DEL SOCORRO EMMA
CHÁVEZ JIMÉNEZ MERCEDES
CRUZ BARCENAS ELOISA GUADALUPE
DE LA TORRE PRADO JULIO CESAR
DE VICENTE GUERRERO MA. DEL CARMEN JUANA
DÍAZ LEDESMA DIEGO EMMANUEL
DIONISIO GUTIÉRREZ ANA KARINA
DOBLER MEHNER CARL HEINZ
DOMÍNGUEZ OCAMPO SANDRA
DONIS RAMÍREZ ANALIA
DORANTES FEREGRINO SONIA LETICIA
DORANTES HERRERA ALDEMAR
DURAN HERNÁNDEZ MARÍA ACELA
ESCOBAR CASTILLO MA. EUGENIA
ESCOBEDO HERNÁNDEZ FREDERICK
ESCOTO NÚÑEZ ANDRÉS
ESTRADA MARMOLEJO VÍCTOR HORACIO
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ MARÍA MAYELA
FLORES ORTIZ MARIANO
FOSADO MARTÍNEZ MARÍA TERESA
GALVÁN GRANADOS JOSÉ JAVIER
GAONA HERNÁNDEZ ELDA
GARCÍA OSORNIO JUAN CARLOS
GAYTÁN GALVÁN MAYOLA
GONZÁLEZ AMADOR SILVIA
GONZÁLEZ CHÁVEZ FRANCISCO JAVIER
GONZÁLEZ GONZÁLEZ RAYMUNDO
GRACIA NAVA MANUEL ALEJANDRO
GUERRERO HERNÁNDEZ PASTOR RAÚL
GUTIÉRREZ MORENO NATIVIDAD
GUTIÉRREZ QUINTANA MARTHA PATRICIA
GUTIÉRREZ ZÚÑIGA RODOLFO FERNANDO
HERNÁNDEZ CAMPOS MÓNICA GUADALUPE
HERNÁNDEZ GUZMÁN VÍCTOR MANUEL
HERNÁNDEZ RESÉNDIZ JOSÉ ANTONIO
HURTADO GONZÁLEZ SILVIA LAURA
HURTADO ORTIZ JOSÉ LUIS
JARAMILLO RUIZ NANCY
JIMÉNEZ CRUZ GIOVANNI
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL
JIMÉNEZ IBARRA MARÍA JUANA
JIMÉNEZ MEDINA MARÍA DEL PILAR
JIMÉNEZ MENDOZA LILIANA
JIMÉNEZ MORENO AURA CECILIA
JIMÉNEZ PEÑA DARÍO
JIMÉNEZ RAMÍREZ ALBA MARGOT
JIMÉNEZ ROA ALICIA
JIMÉNEZ SILVESTRE OSCAR ISRAEL
JIMÉNEZ SOLÍS ELISA
JOACHIN JIMÉNEZ FERNANDO
JUÁREZ GUZMÁN DAVID
JUÁREZ LANDAVERDE ANA MARÍA
JUÁREZ MACIAS IVÁN
JUÁREZ OLMOS JOSEFINA IDOIA
JUÁREZ RÍOS MARCELA ANTONIA
JUÁREZ ZAMORA NAHELLY
LÁZARO MEZA MA. ELENA
LAZZARINI MÉNDEZ MAYRA
LEAL PÉREZ MARTHA PATRICIA
LEDESMA FEREGRINO MA. DE LOS ÁNGELES
LEDESMA GARCÍA ANAÍ
LEDESMA LARA JOSÉ JAVIER
LEDEZMA RIEBELING AMERICA
LEÓN JAIME MA. GUADALUPE
LEÓN MANCERA LEANDRO
LEÓN RESÉNDIZ JOSUE CUAUHTLI
LEÓN VALLADARES ITZEL
LICEA ARREDONDO SAMUEL
LICEA MORENO JOSÉ ANTONIO
LIMÓN ARVIZU SALVADOR
LIZARDI AMEZCUA MARÍA CONCEPCIÓN ELVA OFELIA
LIZARDI BAUTISTA MARIANA ANDREA
LLAMAS NÚÑEZ MA. PUEBLITO
LÓPEZ AGUIRRE MA. ESTELA
LÓPEZ ÁNGELES IRMA
LÓPEZ ESPINO AGUSTÍN
LÓPEZ GUTIÉRREZ ADRIÁN
LÓPEZ HERNÁNDEZ ALMA GUADALUPE
LÓPEZ HERNÁNDEZ LUIS RICARDO
LÓPEZ JUÁREZ RUTH ELIZABETH
LÓPEZ LAZCANO HÉCTOR MAURICIO
LÓPEZ LEÓN GREGORIO
LÓPEZ LÓPEZ GERARDO
LÓPEZ MARTÍNEZ IMELDA
LÓPEZ MORALES MA. GUADALUPE
LÓPEZ MORALES VICENTE
LÓPEZ MORENO MARTHA ILIANA
LÓPEZ MORENO ROXANA
LÓPEZ PAHUAMBA MARÍA DEL ROSARIO
LÓPEZ PÉREZ LAURA
LÓPEZ QUIROZ SANDRA BERENICE
LÓPEZ RODRÍGUEZ CESAR RUBÉN
LÓPEZ SÁNCHEZ LEOPOLDO
LÓPEZ SÁNCHEZ NORMA SARAÍ
LÓPEZ SOLANO FRANCISCO JAVIER
LÓPEZ TAMAYO MARÍA DEL ROCÍO
LÓPEZ TREJO MARÍA CRISTINA
LÓPEZ UGALDE JORGE
LÓPEZ VELAZQUEZ LAURA FÁTIMA
LÓPEZ WINKLER PABLO DANIEL SIEGFRID
LOREDO FIGUEROA MARÍA TERESA
LOYO AGUIRRE MIGUEL ÁNGEL

LOYOLA LUNA ZUGEY
LOZADA VILLAVICENCIO ROSA MARÍA
LUA AGUILAR MARÍA TERESA
LUGO SILVA ERIKA
LUNA LÓPEZ MARÍA GUADALUPE MARGARITA
LUNA NIEVES JUANA ELENA
LUNA PUGA MARÍA JANET
LUNA RUBIO RICARDO
MACIAS NÚÑEZ PAULINA
MAGOS AGUILAR DIANA GUADALUPE
MAGOS CÓRDOBA MARÍA LUISA
MALDONADO ESTRADA JOSÉ ALFONSO
MALDONADO HERNÁNDEZ VICTORIA EUGENIA
MALDONADO MUÑOZ RICARDO
MANI HERRERA ALEJANDRA
MANRIQUE DE LARA GUTIÉRREZ YTURIEL
MÁRQUEZ ABARCA MARÍA CONCEPCIÓN
MARQUINA ÁLVAREZ ICAZA JUAN CARLOS GUADALUPE
MARTÍNEZ ARREDONDO JAIME
MARTÍNEZ AVENDAÑO LILIA ALICIA
MARTÍNEZ CORONA RAMÓN
MARTÍNEZ FLORES MARIO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ EDMUNDO ARTURO
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ ARACELI
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ MARIO ALBERTO
MARTÍNEZ IBARRA MARTA
MARTÍNEZ LÓPEZ SERGIO LUIS
MARTÍNEZ MEJORADA ADRIANA
MARTÍNEZ MONTES ABRAHAM
MARTÍNEZ MOTA PABLO
MARTÍNEZ OCAMPO MARIO GERARDO DE MAYELA
MARTÍNEZ RAMÍREZ MARÍA LAURA
MARTÍNEZ RAMÍREZ SERGIO ANTONIO
MARTÍNEZ RANGEL CATALINA
MARTÍNEZ RANGEL JACQUELINE
MARTÍNEZ SÁNCHEZ ERIKA
MARTÍNEZ VARGAS ROSA EDEYANIRA
MARTÍNEZ Y VALDEZ YOLANDA ESTHELA
MARTÍNEZ ZAMORANO GUSTAVO
MAZUN ARCINIEGA HÉCTOR JOSÉ
MEDINA ESPINOZA SALMA GUADALUPE
MEDINA IBARRA JOSÉ DAVID
MEDINA MARTÍNEZ MA. ISABEL
MEJÍA ALEMÁN SILVIA ARACELI
MEJÍA GALLARDO VALERIA
MEJÍA RICO MARÍA CONCEPCIÓN
MEJÍA RODRÍGUEZ LUIS DAVID
MEJÍA TREJO JOSÉ
MEJÍA ZEPEDA EMMANUEL EUSEBIO
MELÉNDEZ LARIOS JUAN PABLO
MENDOZA GUERRERO MONSERRAT
MENDOZA HERNÁNDEZ SANDRA GISELA
MENDOZA MAYA MARIANA
MENDOZA MORALES MA. GUADALUPE
MENDOZA TREJO MARCELA EVA
MEZA DE LUNA MARÍA ELENA
MIRANDA GÓMEZ HUMBERTO
MIRANDA MORALES MA. GUADALUPE
MONROY MORALES RAFAEL GUSTAVO
MONSIVÁIS MONTEMAYOR ANA ELENA
MONTES ARIAS JOSUE DANIEL
MONTES CAMPOS JAIME ALEJANDRO
MONTES LORA MANUEL
MONTOYA GARCÍA MA. CONCEPCIÓN
MORALES FLORES ANTONIO
MORALES HIDALGO ERANDI
MORALES MUÑOZ GONZALO
MORALES PÉREZ EFRAÍN EDUARDO
MORALES PIÑA ALEJANDRA
MORALES REZA ILEANA
MORA LOYOLA ERNESTO
MORA LOYOLA ROCÍO GUADALUPE
MORA ORDUÑA VICTORIA
MORA YEBRA HÉCTOR MANUEL
MORENO DÍAZ GABRIELA
MORENO FUENTES ALICIA ANGÉLICA
MORENO GÓMEZ LAURA MARÍA LUISA
MORENO MARTÍNEZ CARLOS
MOSQUEIRA ÁVILA MARÍA GUADALUPE
MUÑOZ AMAYA RICARDO
MUÑOZ GARCÍA GUILLERMO
MURILLO MOLINA JOSÉ FELICIANO
NAMUR VELAZQUEZ AUGUSTO
NAVA OROZCO YESICA BELEM
NAVARRETE GALVÁN RUBÉN OCTAVIO
NAVARRO PRADO SERGIO
NAVARRO RANGEL JOSÉ IGNACIO
NIETO GRANADOS ALMA DELIA
NIETO SILICEO ROSA MARÍA YOLANDA
NIEVES DÍAZ JESÚS
NIEVES LÓPEZ JOSÉ GUADALUPE
NOYOLA RESÉNDIZ MARÍA GUADALUPE
NÚÑEZ GUTIÉRREZ LAURA MARGARITA
NÚÑEZ VARGAS GUSTAVO
NÚÑEZ VARGAS MA. TERESA
OBREGÓN PALAZUELOS JAIME
OCAMPO GONZÁLEZ TERESA ALEJANDRA
OCHOA ZAVALA NAVIER ALEXIS
OIDOR OIDOR PEDRO
OLIVA MORALES IRENE
OLIVARES RAMÍREZ JOSÉ ROBERTO
OLVERA ESCOBEDO YOLANDA
OLVERA HERNÁNDEZ MARÍA DEL PILAR
OLVERA ORTIZ CECILIA
OLVERA ROBLES OMAR
OLVERA ROBLES PERLA IVONE
OLVERA RODRÍGUEZ MARISOL
OROZCO MARTÍNEZ RICARDO
ORTEGA CÁRDENAS CLAUDIA LORENA
ORTEGA COBOS LORENA SARAHÍ
ORTEGA IBARRA GABRIELA
ORTIZ BRAVO ELSA
ORTIZ OVIEDO HÉCTOR CUAUHTEMOC
ORTIZ PÉREZ MAGDALENA
ORTIZ RUIZ MA. ISELA
ORTIZ LEDESMA MARÍA TERESA
OSIO DORANTES MARÍA GUADALUPE
OSORNO COVARRUBIAS ARTURO
OVIEDO PALLARES ARLETT
PADILLA AGUILAR JESÚS ALEJANDRO
PADILLA OLVERA JENIFER GABRIELA
PALACIOS VELASCO MARÍA EMILIA DE LA LUZ
PALMA URIBE JOSÉ TOMAS
PALOMARES GUNARIZ EDITH
PANTOJA ESCAMILLA GUADALUPE
PAREDES HERNÁNDEZ JONATAN
PAREDES MANRÍQUEZ GAUDENCIA
PEÑA ESTRADA JAIME ERNESTO
PEÑA ESTRADA PERLA ELENA
PEÑAFLOR ARELLANO DAVID
PEÑA GUANI EDUARDO
PEÑA ZAVALA ADRIÁN
PEÑA ZAVALA ANA LUCIA
PENAGOS GONZÁLEZ ALICIA GUADALUPE
PÉREZ ANGUIANO CLEMENTINA
PÉREZ CONTRERAS ÁLVARO
PÉREZ GALVÁN CLAUDIA GUADALUPE
PÉREZ GÓMEZ MA. CONCEPCIÓN
PÉREZ HERNÁNDEZ MARISELA
PÉREZ MARTÍNEZ ANA MARÍA
PÉREZ MORENO VÍCTOR
PÉREZ TOVAR MARCELA
PÉREZ TREJO AURIA ELISA
PÉREZ VALENCIA ISRAEL
PIMENTEL JIMÉNEZ ALDO MANUEL
PINTADO DE WIT ANA FRANCINA
POZAS SÁNCHEZ LORENZO
PRESA MENDOZA ANA LAURA
PÉREZ ALEJANDRO PEÑA
QUEVEDO REGALADO MA. CONCEPCIÓN
QUIJAS SÁNCHEZ MARÍA GUADALUPE
QUINTANAR ERBACH KARLA FERNANDA
RAMÍREZ CABRERA LIGIA MARÍA
RAMÍREZ DE SANTIAGO MA. GUADALUPE
RAMÍREZ LÓPEZ MARTHA
RAMÍREZ MÉNDEZ GUADALUPE
RAMÍREZ MORENO MIGUEL ÁNGEL
RAMÍREZ PÉREZ DAVID
RAMÍREZ RODRÍGUEZ MARÍA LETICIA
RAMÍREZ ZARAZÚA ZERIMAR
RAMÍREZ ZÚÑIGA ALICIA
RANGEL ORDUÑA YOLANDA
RANGEL RAMÍREZ MARÍA MAGDALENA
RANGEL SÁNCHEZ JORGE ALFREDO
RANGEL TREJO MA. DE LOS ÁNGELES
RAZO CAZARES JAIME
RAZO MARTÍNEZ JOSÉ JUAN
RENTERÍA MÉNDEZ ROSA MARÍA
RESÉNDIZ BECERRA JOSÉ
RESÉNDIZ CASTILLO MA. DEL CARMEN
RESÉNDIZ DELGADO ANA LUISA
RESÉNDIZ MONTOYA JAVIER
RESÉNDIZ SANABRIA MARIO FRANCISCO
RESÉNDIZ SINECIO ROSA ELVIRA
REYES CORNEJO MARCO ANTONIO
REYNOSO CAMACHO MARIBEL
RÍOS LÓPEZ JESÚS
RÍOS RAMÍREZ JUDITH
RIVERA HERNÁNDEZ MARÍA GUADALUPE
RIVERA MAGOS MARÍA DE LOURDES
RIVERA TOVAR BERTHA SUSANA
ROA VIDAL IRMA NURIA
ROBLES GONZÁLEZ JOSÉ FRANCISCO
ROBLES HERRERA ELVIRA
RODRÍGUEZ AGUILAR LUIS BERTIN
RODRÍGUEZ BECERRA MA. ELENA
RODRÍGUEZ CARBAJAL VERÓNICA MARÍA DEL ROSARIO
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ MARCIANA
RODRÍGUEZ MERAZ RAÚL ROBERTO
RODRÍGUEZ MORENO KARINA
RODRÍGUEZ PELCASTRE TOMASA
RODRÍGUEZ TREJO VERÓNICA
ROJAS MOLINA ADRIANA
ROJAS RICO ANA MARÍA
ROSALES MEJÍA CAROLINA
ROSALES MEJÍA CLAUDIA MARGARITA
ROSALES UGALDE ROBERTO
RUBIO CÁCERES VIRGINIA
RUEDA SALCEDO MARTÍN
SAAVEDRA MARTÍNEZ LUIS FERNANDO
SAINZ URIBE GUADALUPE JUDITH
SALAZAR CORTEZ ARMANDO
SALAZAR MALDONADO HÉCTOR
SALAZAR MARTÍNEZ CAROLINA
SALINAS ARENAS JOSÉ FERNANDO
SÁNCHEZ BUSTAMANTE MARÍA IRMA
SÁNCHEZ CERVANTES BRENDA IDALIA
SÁNCHEZ CERVANTES BRISIA JENIFFER
SÁNCHEZ CORONA HUBERTH
SÁNCHEZ DELGADO ERIKA
SÁNCHEZ ESPINO EVA ALEJANDRINA
SÁNCHEZ GONZÁLEZ MA. ADELA
SÁNCHEZ HERRERA EDGAR AUGUSTO
SÁNCHEZ PELÁEZ YOLANDA ELIZABETH
SÁNCHEZ PERUSQUÍA CLAUDIA EDITH
SÁNCHEZ RÍOS CARLOS JAVIER
SÁNCHEZ RIVERA VIRIDIANA
SÁNCHEZ ROMERO ADRIANA
SAN JUAN ARVIZU MARGARITO
SERNA JIMÉNEZ LAURA
SERNA JIMÉNEZ MARCELA
SERNA MÁRQUEZ SERGIO
SERVÍN GARCÍA JESÚS
SEVERINO ROMO ANDREA
SIGNORET WEST CELINE
SILVA LÓPEZ BEATRIZ
SOLÍS PÉREZ GLORIA
SUÁREZ RAMÍREZ ERÉNDIRA
TERÁN ÁLVAREZ ALEJANDRA ANDREA
TORRES GARCÍA LUIS MANUEL
TORRES LÓPEZ MARÍA DEL CARMEN
TORRES LOREDO BALTAZAR
TREJO LÓPEZ ARTURO
TREJO RODRÍGUEZ KARLA
UGALDE MIRANDA LAURA EUGENIA
URIBE HERNÁNDEZ MA. DEL CARMEN
URIBE MEDINA MARÍA GUADALUPE
URIBE URIBE MARÍA DE LOURDES
URQUIZA HERNÁNDEZ SOFÍA
VALLEJO SÁNCHEZ MA. DE LOURDES
VARGAS JIMÉNEZ VICTORIA
VÁZQUEZ HERRERA MA. ESTHELA
VÁZQUEZ RODRÍGUEZ ENRIQUE
VEGA LÓPEZ MIGUEL
VEGA MARTÍNEZ OSCAR
VELAZQUEZ ÁNGELES CIRINO
VELAZQUEZ SOLÍS JOSÉ ANTONIO
VIDRIOS MONTES CESAR EDUARDO
ZAMORA PADILLA CARMEN
ZAMORA RANGEL MARIO
ZEPEDA GUEVARA AGUSTÍN
ZÚÑIGA BARCENAS MARÍA GUADALUPE

QUERÉTARO II

AGUAYO MIRANDA ANNA MARCIA
ÁGUILA PÉREZ SANDRA
AGUILAR ÁLVAREZ JAVIER
AGUILAR ROJAS MA. GUADALUPE
AGUILAR SILVA JUANA LAURA
ALCALÁ AGUILAR GLORIA
ANDRADE OLVERA CLAUDIA MA.
ÁNGELES CALTZONCIT MA. LOURDES
ÁNGELES CASTILLO LETICIA
APOLONIO LUNA FERNANDO
ARANDA OVIEDO JOSÉ RODRIGO
ARIAS VISSUET JOSÉ NICOLÁS
ARRIAGA PÉREZ YAMIL IVÁN
ARTEAGA GÓMEZ JOSÉ ROMÁN
ARTEAGA OLVERA MARÍA GUADALUPE
ÁVALOS GARCÍA IMELDA
BAENA HERNÁNDEZ OLGA LILIA MARIBEL
BARAJAS GONZÁLEZ JOSÉ LUIS
BARRAGÁN BARAJAS MARÍA DE JESÚS
BAÑUELOS OLVERA MARÍA JOSEFINA DE JESÚS
BOCANEGRA HERRERA DAVID ABEL
CABADILLA PACHECO MAGDALENO
CAMPOS SANTILLÁN MA. DE LOS ÁNGELES
CARRILLO PÉREZ ROSA MARÍA
CASTILLO CASTAÑEDA ELVIA
CENTENO GONZÁLEZ ISAAC FRANCISCO
CERVANTES LÓPEZ ALFREDO ASCENSIÓN
CHAVARRÍA MORA RAFAEL
CORPUS SÁNCHEZ SUSANA
CORTES DURAN MA. DEL CARMEN
CORTES HERNÁNDEZ MARÍA DEL CARMEN
CRUZ JIMÉNEZ JUAN
CRUZ SALINAS JOSÉ RAMÓN
CRUZ VEGA DAVID
DE JESÚS LÓPEZ JOSÉ LUIS
DE JESÚS MARTÍNEZ CIPRIANA
DENIS ESTRADA MARÍA DE LOURDES
DE SANTIAGO FURRUSCA OFELIA
DORANTES RADILLA HOMERO
DZUL MONTALVO JAVIER ALEJANDRO
ELÍAS ARELLANO VANESSA FABIOLA
ESCOBAR JAIME CECILIA SUE
ESCOBAR PARRA KARINA
ESCOBEDO FÉLIX TANIA ARMINDA
FRAGOSO SOSA LUIS ENRIQUE
FRANCO MORALES MARÍA GUADALUPE
GARCÍA BRAVO ISABEL
GÓMEZ LÓPEZ JOEL
GONZÁLEZ SÁNCHEZ LINDA AIRAMZUL
GUTIÉRREZ PÉREZ MARTÍN
GUTIÉRREZ TORRES RUBÍ
HERNÁNDEZ GARCÍA MARÍA EUGENIA JOSEFINA
HERNÁNDEZ ORDUÑA ROSA MARÍA
HERNÁNDEZ PÉREZ JOSEFINA
ISLAS TORRES ROXANA
JAIME BRIONES OLIVIA
JAIME JUÁREZ BRIANDA
JAIME RUBIO JOSÉ ANTONIO
JAIMES SALGADO DORIS SILVIA
JARAMILLO MORALES DANIEL ANTONIO
JARAMILLO RESÉNDIZ MARÍA BEATRIZ
JARAMILLO SÁNCHEZ CARLOS ALEJANDRO
JEREZ FUENTES JAVIER
JIMÉNEZ AGUIRRE JOSÉ RAMÓN
JIMÉNEZ BALDERAS MARÍA GUADALUPE
JIMÉNEZ CAUDILLO J SILVESTRE
JIMÉNEZ CURIEL RUBÉN
JIMÉNEZ FLORES JOEL
JIMÉNEZ GALLEGOS AURORA
JIMÉNEZ GALLEGOS LETICIA
JIMÉNEZ GALLEGOS MARÍA IMELDA
JIMÉNEZ GARCÍA RAÚL
JIMÉNEZ GONZÁLEZ SONIA
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ FRANCISCO JAVIER
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ MANUEL
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ NÉSTOR
JIMÉNEZ JIMÉNEZ ABEL
JIMÉNEZ JIMÉNEZ LAURA
JIMÉNEZ JUÁREZ IRIS ANEL
JIMÉNEZ LAZCANO MARÍA DEL ROSARIO
JIMÉNEZ LICEA MANUEL
JIMÉNEZ LÓPEZ MARÍA DEL SOL
JIMÉNEZ MARTÍNEZ DAVID ABRAHAM
JIMÉNEZ MARTÍNEZ JULIO CESAR
JIMÉNEZ MORALES JUAN EVERARDO
JIMÉNEZ MORENO J OTILIO VALENTÍN
JIMÉNEZ MORENO ROSALBA
JIMÉNEZ OLGUÍN CECILIA
JIMÉNEZ OLVERA MARISOL
JIMÉNEZ ORTIZ ANGÉLICA
JIMÉNEZ ORTIZ ZENAIDA
JIMÉNEZ PACHECO MAYTE
JIMÉNEZ PADUA MARÍA EUGENIA
JIMÉNEZ QUEVEDO JOSÉ ULISES
JIMÉNEZ RAMÍREZ HÉCTOR
JIMÉNEZ RESÉNDIZ CESAR
JIMÉNEZ RICO ALEJANDRO
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ MARCIA JULIETA
JIMÉNEZ ROMERO FELIPE RAFAEL
JIMÉNEZ ROMERO MARÍA CAROLINA
JIMÉNEZ ROSAS KARINA
JIMÉNEZ SÁNCHEZ ARMANDO
JIMÉNEZ SOTO JOSÉ EDUARDO
JIMÉNEZ SOTO YAHADIRA YECENIA
JIMÉNEZ YÁÑEZ ARACELI
JOSÉ DOSAMANTES MARÍA ANDREA
JUÁREZ ABOYTES LUIS BERNARDO
JUÁREZ ALVARADO FELIPE DE JESÚS
JUÁREZ ALVARADO LUIS MANUEL
JUÁREZ ÁLVAREZ ARTURO
JUÁREZ BACILIO ARTURO ARMANDO
JUÁREZ BECERRA NELI GABRIELA
JUÁREZ CRUZ FRANCISCO
JUÁREZ CRUZ LUIS ÁNGEL
JUÁREZ DE JESÚS J ANASTACIO JUAN
JUÁREZ GALVÁN LEOBARDO
JUÁREZ GARCÍA GIOVANNI FERNANDO
JUÁREZ GONZÁLEZ OSCAR IVÁN
JUÁREZ HERNÁNDEZ ERICKA YABELLI
JUÁREZ HERNÁNDEZ GERARDO
JUÁREZ HERNÁNDEZ ISABEL
JUÁREZ HERNÁNDEZ JOSÉ ROBERTO
JUÁREZ JUÁREZ HORTENSIA
JUÁREZ LEYVA JESSICA EDITH
JUÁREZ LOZANO JORGE ALBERTO
JUÁREZ MADRIGAL ELIZABETH
JUÁREZ MARTÍNEZ MA. CRISTINA
JUÁREZ MIRANDA DELFINA
JUÁREZ MOLINA JOSÉ LUIS
JUÁREZ NIEVES MARÍA LETICIA

JUÁREZ OLVERA ALFREDO
JUÁREZ OROZCO JOEL ALBERTO
JUÁREZ RAMÍREZ FRANCISCO
JUÁREZ RICO MARÍA HERLINDA
JUÁREZ RODRÍGUEZ FERNANDO ALFREDO
JUÁREZ ROJAS ANAYELI
JUÁREZ RUBIO GUILLERMO ORLANDO
JUÁREZ SALAS MA. DOLORES EVA
JUÁREZ SOTO EDITH ADRIANA
JUÁREZ ZÚÑIGA ANA OLIVIA
LABRADA VELAZQUEZ CLAUDIA ESTELA
LABRA URIBE MA. ELENA
LAGARDE JOULIA LAGARES HELENE BRIGITTE
LAMADRID ADAME EMILIO MITSUO
LANDAVERDE HURTADO MA. ARACELI
LANDEROS LARA VICTORIA
LANDÍN CERVANTES ANA ROSA
LANDÍN CERVANTES MARÍA ESTER
LANUZA VERA GUSTAVO
LARA BALDERAS JOSÉ JUAN
LARA GÓMEZ LEONOR
LARA GONZÁLEZ MA. DOLORES
LARA GUZMÁN JORGE
LARA HERNÁNDEZ CLAUDIA
LARA HERNÁNDEZ JUAN
LARA HERNÁNDEZ MARÍA ALEJANDRA
LARA TORRES JUAN ANTONIO
LARA TREJO OLGA
LARIOS MAYORGA ADRIANA
LÁZARO GARCÍA ANA MARÍA
LÁZARO RODRÍGUEZ CLAUDIA
LEAL MARTÍNEZ VIRGINIA
LEDESMA ALVARADO FABIOLA
LEDESMA HERNÁNDEZ JOSÉ MANUEL
LEDESMA PÉREZ MARÍA LORENA
LEDEZMA HERNÁNDEZ SUSANA
LEDEZMA PÁJARO JOSÉ LÁZARO
LEMUS BELTRÁN ALEJANDRO
LEMUS OLVERA HÉCTOR
LEMUS SAUCEDO GABRIELA ALEJANDRA
LEÓN GONZÁLEZ ERIKA
LEÓN GONZÁLEZ MARIANA
LEÓN LÓPEZ CARLOS YAIR
LEÓN LÓPEZ GUADALUPE GABRIELA
LEÓN LUNA MARÍA DEL ROSARIO
LEÓN PÉREZ JESÚS EMMANUEL
LEÓN PÉREZ JUAN SILVESTRE
LEÓN RODRÍGUEZ ANA KAREN
LEÓN RODRÍGUEZ EDGAR ADRIÁN
LEÓN UGALDE ELIZABETH MARÍA GUADALUPE
LEÓN VELAZQUEZ MARÍA DEL ROSARIO NEFTALÍ
LEYVA NOVELO KARLA ELISA
LICEA ARELLANO ROSALBA
LICEA OLVERA AGUSTÍN
LICEA OLVERA ROBERTO
LICEA ORTIZ MARÍA GUADALUPE
LICEA PACHECO ELIA
LICEA RODRÍGUEZ VÍCTOR MANUEL
LICEA SÁNCHEZ MA. GUADALUPE
LICEA SUÁREZ ROSALBA
LICEA TREJO JOSÉ GUADALUPE
LINARES SEGOVIA FRANCISCO
LINO LÓPEZ ALMA LILIA
LINO LÓPEZ CESAR
LIRA ANDRADE ESTEBAN
LIRA ANDRADE MARÍA GUADALUPE
LIRA CORTES MARÍA TERESA
LIRA CORTES REBECA
LIRA RESÉNDIZ RAFAEL DIONISIO
LLAMAS CASTAÑÓN ÁNGEL LEONARDO
LLAMAS GUERRERO ARACELI
LOARCA NAVARRETE MARÍA TRINIDAD
LÓPEZ AGUILERA VERÓNICA MARIANA
LÓPEZ ALMANZA MARÍA MERCEDES
LÓPEZ ANGUIANO DAVID
LÓPEZ CANTERO PATRICIA
LÓPEZ CHACON MARIBEL
LÓPEZ CHAVERO PRISCILIANO FRANCISCO
LÓPEZ DE JESÚS CONCEPCIÓN VERÓNICA
LÓPEZ DE JESÚS ESTHELA
LÓPEZ DIONICIO CRISPINA
LÓPEZ DURAN JOSÉ ALEJANDRO
LÓPEZ ESCOBEDO JAZMÍN
LÓPEZ GALLEGOS ESTELA
LÓPEZ GARCÍA ELIZABETH
LÓPEZ GARCÍA LUZ ARIADNA
LÓPEZ GARCÍA MARÍA LUISA
LÓPEZ GARCÍA MARÍA NATIVIDAD
LÓPEZ GARCÍA NATALY IVONNE
LÓPEZ GARCÍA SALVADOR GUADALUPE
LÓPEZ GÓMEZ ANTONIO
LÓPEZ GOVEA LUCILA
LÓPEZ GOVEA PATRICIA
LÓPEZ HERNÁNDEZ ALFREDO
LÓPEZ HERNÁNDEZ ANTONIO GONZALO
LÓPEZ HERNÁNDEZ ENRIQUE
LÓPEZ HERNÁNDEZ FLORINA
LÓPEZ HERNÁNDEZ JOSÉ MANUEL
LÓPEZ HERNÁNDEZ LIZBETH
LÓPEZ LEÓN JOSÉ RODOLFO
LÓPEZ LÓPEZ JOSÉ JUAN
LÓPEZ LÓPEZ JOSÉ RAYMUNDO
LÓPEZ LÓPEZ LEANDRO
LÓPEZ MARTÍNEZ ADRIÁN
LÓPEZ MARTÍNEZ ALMA ARACELI
LÓPEZ MARTÍNEZ IMELDA
LÓPEZ MENDOZA BLANCA ESTELA
LÓPEZ MENDOZA MA. DEL CARMEN
LÓPEZ MORALES JACQUELINE
LÓPEZ NAVARRETE J. JESÚS
LÓPEZ NÚÑEZ ISIDRO
LÓPEZ NÚÑEZ MARÍA JUANA
LÓPEZ OROZCO FRANCISCO
LÓPEZ ORTIZ ARTEMIO
LÓPEZ ORTIZ JORGE
LÓPEZ PACHECO MARÍA DE LOS ÁNGELES
LÓPEZ PACHECO PATRICIA
LÓPEZ PÉREZ FÉLIX
LÓPEZ PIÑA NÉSTOR
LÓPEZ QUINTANA MARÍA GUADALUPE
LÓPEZ RAMÍREZ MARÍA GUADALUPE
LÓPEZ RAMÍREZ PUEBLITO GUADALUPE
LÓPEZ RODRÍGUEZ SERGIO
LÓPEZ SÁNCHEZ OSCAR
LÓPEZ SÁNCHEZ TERESA
LÓPEZ URIBE MA. CLARA
LÓPEZ VÁSQUEZ MARÍA GUADALUPE
LÓPEZ VENEGAS JORGE
LÓPEZ VILLANUEVA ERÉNDIRA
LORAN RODRÍGUEZ ANDRÉS
LORENZO LÓPEZ NELLY
LOYO MAYO IRMA
LOZA MARTÍNEZ MARTÍN EVERARDO
LOZANO RAMÍREZ ANTONIA
LOZANO URIBE PABLO ALFREDO
LUA MADRIGAL ALMA ROCÍO
LUGO DELGADO MARÍA GUADALUPE
LUGO RICO FABIOLA
LUJAN TOVAR SERGIO
LUNA ARROYO MARIANA YUSELI
LUNA CAMARGO MARÍA DE LOS ÁNGELES
LUNA GÓMEZ ARACELI
LUNA MARTÍNEZ ISRAEL DAGOBERTO
LUNA ORTIZ RAFAEL
LUNA PÉREZ CELINA
LUNA PÉREZ MINERVA
LUNA PUGA ROCÍO
MAC GREGOR MEJÍA ALEJANDRO
MACIAS BELTRÁN MIRIAM
MACIAS CÁRDENAS SILVIA
MADRID ROSALES MARGARITA
MAGAÑA SANTOYO NORMA
MAGDALENO SAUCEDO TANIA ABIGAIL
MAGDALENO SOLÍS BRAULIO
MAGDALENO VERA ALBA
MALAGÓN OJEDA ALEJANDRO
MALAGÓN PATIÑO MA. DE LOS ÁNGELES
MALAGÓN RODRÍGUEZ ROSA ISELA
MALDONADO BARRERA SERGIO IGNACIO
MALDONADO MORENO MARÍA LUISA
MANCERA NIEVES MARÍA DEL RAYO
MANCERA NIEVES MARTHA VERÓNICA
MANCILLA GONZÁLEZ OSCAR MAURICIO
MANCILLA JASSO GABRIELA
MANDUJANO CAMACHO MA. SOLEDAD
MANDUJANO REYES HÉCTOR
MANRÍQUEZ HERNÁNDEZ MARÍA TERESA
MANRÍQUEZ RAMÍREZ GILBERTO
MAQUEDA DURAZNO LETICIA
MARGARITO CRUZ ARTURO
MARIN PÉREZ ROMÁN
MARIN VÁZQUEZ OSCAR
MÁRQUEZ AGUILAR MARTHA
MARTÍN CORONA ZAACIL
MARTÍNEZ AGUILAR ANA CATALINA
MARTÍNEZ ARAGÓN AURORA
MARTÍNEZ ARAUJO IMELDA
MARTÍNEZ ARENAS ROSA ISABEL
MARTÍNEZ BARBA GABRIELA
MARTÍNEZ BARCENAS ALEJANDRO
MARTÍNEZ CANUL MARÍA DE JESÚS DE LOS ÁNGELES
MARTÍNEZ CASTILLO ELPIDIO
MARTÍNEZ CERVANTES RUTH ERNESTINA
MARTÍNEZ CHÁVEZ RAYMUNDO
MARTÍNEZ CRUZ NANCY EDITH
MARTÍNEZ DENIS RAFAEL
MARTÍNEZ DURAN MARÍA DE LOURDES
MARTÍNEZ FABIÁN JOSÉ LUIS
MARTÍNEZ FLORES DOLORES
MARTÍNEZ FLORES ELVIRA
MARTÍNEZ GARCÍA GUADALUPE
MARTÍNEZ GARCÍA JESÚS
MARTÍNEZ GOMORA CARLOS
MARTÍNEZ GONZÁLEZ JOSÉ FABIÁN
MARTÍNEZ GUDIÑO ADOLFO
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ GRACIELA
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ MARCOS OMAR
MARTÍNEZ HERRERA MA. DEL CARMEN
MARTÍNEZ JUÁREZ JUAN VÍCTOR
MARTÍNEZ LANCON EDMUNDO
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
MARTÍNEZ MARTÍNEZ RAQUEL
MARTÍNEZ MEDELLÍN MARÍA DE LOS ÁNGELES
MARTÍNEZ MEDINA JUAN CARLOS
MARTÍNEZ MEJÍA EMELIA
MARTÍNEZ MENDOZA JOAQUÍN
MARTÍNEZ MIXTEGA GUADALUPE
MARTÍNEZ MONJARAS MIRYAM MARILIN
MARTÍNEZ MONTOYA RENE
MARTÍNEZ NARANJO ANGÉLICA
MARTÍNEZ OLVERA VÍCTOR
MARTÍNEZ ORTIZ LETICIA
MARTÍNEZ ORTIZ SILVIA
MARTÍNEZ PACHECO LAURA
MARTÍNEZ PADILLA MARÍA ELSA
MARTÍNEZ PÉREZ TALÍA MICHELLE
MARTÍNEZ RAMÍREZ ANGÉLICA MARÍA
MARTÍNEZ RAMÍREZ JESSICA ABIGAIL
MARTÍNEZ RAMÍREZ MARTÍN
MARTÍNEZ RAMOS ALMA ROSA
MARTÍNEZ ROCHA MARÍA GUADALUPE
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ EFRÉN
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ MARIO
MARTÍNEZ ROMERO LAURA PATRICIA
MARTÍNEZ SÁNCHEZ AMELIA
MARTÍNEZ SANTOS RAYMUNDO
MARTÍNEZ TAPIA ELVIRA AGUSTINA
MARTÍNEZ TORRES JOSEFINA
MARTÍNEZ ZAMORA SAMUEL
MARTÍN HERNÁNDEZ ROGER EFRAÍN
MARTIÑON GUTIÉRREZ IRAITZ ELIZABETH
MATA RAMÍREZ CLEMENTINA
MAURICIO GUZMÁN MA. GUADALUPE
MAYA SOSA EDGAR JONATHAN
MAYA SOSA OMAR ULISES
MEDELLÍN DÍAZ ANGÉLICA ALHELÍ
MEDINA ABOYTES CRISTIAN
MEDINA AGUILAR ANGÉLICA
MEDINA CRUZ GABRIELA ARGELIA
MEDINA HERNÁNDEZ ELSA
MEDINA JIMÉNEZ ANA MARÍA
MEDINA LEÓN SUSANA
MEDINA LUGO MARTÍN
MEDINA MARTÍNEZ LAURA JIMENA
MEDINA MEDINA ESTEBAN
MEDINA MENDOZA MA. CONCEPCIÓN
MEDINA MORALES ARCELIA
MEDINA MORENO ISABEL
MEDINA ORTIZ GIOVANNI
MEDINA RENDÓN LUIS FERNANDO
MEDINA ROBLES MARÍA ESPERANZA
MEDINA RUBIO ILIANA
MEJÍA LÓPEZ DULCE CAROLINA
MEJÍA RODRÍGUEZ JUAN JOSÉ
MEJÍA SANDOVAL YURIRIA
MEJORADA AVENDAÑO PAULO RENATO
MEJORADA GONZÁLEZ MA. GUADALUPE
MÉNDEZ AGUILERA LORENA KARINA
MÉNDEZ MUÑOZ MA. ADELINA
MÉNDEZ MUÑOZ ROGELIO
MÉNDEZ ROJAS FRANCISCO RODOLFO
MENDIETA PACHECO CECILIA
MENDOZA ALMARAZ SERGIO ADÁN
MENDOZA BARCENAS HUMILDAD
MENDOZA BAUTISTA ISIDRO CESAR
MENDOZA CALLEJAS FERNANDO
MENDOZA CAMACHO PUEBLITO
MENDOZA DAZA RUT JUDITH
MENDOZA DELGADO EDSON
MENDOZA GARCÍA JOSÉ OCTAVIO
MENDOZA GONZÁLEZ ANA KAREN
MENDOZA GONZÁLEZ MARÍA GUADALUPE
MENDOZA GUERRERO EDITH
MENDOZA HERNÁNDEZ JAIME RAÚL
MENDOZA HERNÁNDEZ JUAN JOSÉ
MENDOZA JIMÉNEZ MARISOL
MENDOZA LUNA MARTHA OLIVIA
MENDOZA LUNA MIGUEL ÁNGEL
MENDOZA MEDINA JORGE LUIS
MENDOZA MENDOZA DIEGO ARTURO
MENDOZA MOLINERO FABIOLA
MENDOZA MOLINERO GUSTAVO
MENDOZA MORENO EDGAR
MENDOZA MURILLO SARA
MENDOZA PACHECO MA. INÉS FRANCISCA
MENDOZA PARRA MA. CRISTINA JULIA EVA
MENDOZA PÉREZ JOSÉ CRUZ
MENDOZA RAMÍREZ HÉCTOR
MENDOZA RAMÍREZ JESÚS
MENDOZA RAMÍREZ MARÍA GUADALUPE
MENDOZA ROMERO MARÍA TERESA
MENDOZA TORRES MARIA MARGARITA
MENÉNDEZ PEREA JOSÉ LUIS
MENESES ESPITIA ARACELI
MERA FEREGRINO SOL ANAID
MERCADO LÓPEZ KARINA
MERINO JIMÉNEZ ELIZABETH CARMEN
MEZA COYOTE HUGO FERNANDO
MEZA COYOTE KAREN GUADALUPE
MEZA LUGO JUAN DANIEL
MOCTEZUMA GARCÍA CLAUDIA IVET
MOCTEZUMA MARTÍNEZ JOSUE ROMEO
MOCTEZUMA MUÑOZ LUIS ALBERTO
MOCTEZUMA VARGAS JUAN ARTURO
MOLINA ALCANTAR DAVID
MOLINA PEÑALOZA SALVADOR
MOLINA RANGEL JUAN
MOLINA RODRÍGUEZ ALDO ALFONSO
MOLINA VÁZQUEZ JAIME
MOLINERO HERNÁNDEZ ANGÉLICA NAYELI
MOLINERO MENDOZA ARELY
MONDRAGÓN MONDRAGÓN OCTAVIO
MONROY BEDOLLA JOSÉ FRANCISCO
MONROY SOLÍS LAURA
MONTAÑO JIMÉNEZ ARMANDO
MONTAÑO ZÚÑIGA ADRIANA
MONTELONGO ALONSO BELEM LIZETH
MONTERO JUÁREZ ALFONSO
MONTES DE OCA CARMONA JOSÉ
MONTES DE OCA CARMONA MARÍA DE JESÚS
MONTES DE OCA GODOY MÓNICA BEATRIZ
MONTES GALLEGOS JUAN PABLO
MONTES OTERO ANA ELIZABETH
MONTIEL TORRES ADALBERTO
MORA ESTRELLA RICARDO
MORA GUTIÉRREZ MANUEL
MORALES ÁLVAREZ PATRICIA
MORALES ARROYO HILDA MARISOL
MORALES GARDUÑO VICTOR MANUEL
MORALES GUTIÉRREZ ALFREDO
MORALES LOYA MA. GUADALUPE
MORALES LUGO PAOLA
MORALES MEDINA BLANCA ROCÍO
MORALES MONTES HUGO
MORALES MORALES ALEJANDRO
MORALES OLGUÍN MA. ELENA
MORALES PACHECO JOSÉ ABEL
MORALES PÉREZ RICARDO
MORALES SÁNCHEZ NIVARDO
MORALES TAMAYO CRUZ DANIEL
MORALES VIDALES ANA BERTHA
MORALES ZÚÑIGA MIGUEL ÁNGEL
MORENO ARELLANO IVÁN
MORENO ARELLANO MA. GUADALUPE
MORENO ARREOLA MA. ARACELI
MORENO AYALA MA. DE LOS ÁNGELES
MORENO ESPINOSA MARTHA ADRIANA
MORENO GÓMEZ MA. DEL ROCÍO
MORENO HINOJOSA FRANCISCO XAVIER
MORENO LANDEROS OSCAR HIPÓLITO
MORENO LÓPEZ JULIO CESAR
MORENO MARTÍNEZ MA. PUEBLITO
MORENO MÉNDEZ EDGAR
MORENO MENDOZA CARLOS ALBERTO
MORENO ORTIZ GUSTAVO
MORENO PAULÍN NAYELI
MORENO RESÉNDIZ MARTINA
MORENO SAUCEDO BENITA
MOSQUEDA GARCÍA RAMÓN
MOTA AVENDAÑO CARLOS
MOTA ESCAMILLA JULIO CESAR
MOTA SILVA ALBERTO
MOTA SILVA JENNIFER ATENEA
MOYA ÁNGEL MA. CRUZ
MOYA SEGUNDO ANA LORENA
MOYA VEGA MA. GUADALUPE VICTORIA
MUELLER HERNÁNDEZ MA. GUADALUPE
MUÑIZ ROCHA MARTÍN RAMÓN
MUÑOZ ARTEAGA GLORIA
MUÑOZ LEZAMA JUAN ARTURO
MUÑOZ SALINAS FLORENCIA
MURGUÍA SUÁREZ MARÍA DE JESÚS
MURILLO FLORES ANTONIO
NARANJO AVILÉS ANGÉLICA
NAVA BALVANERA LUIS ANDRÉS
NAVARRETE RODRÍGUEZ LUZ MARÍA
NAVARRO ACOSTA ANA MARÍA
NAVARRO CARRERA ELVIRA
NAVARRO MENDOZA MA. CARMEN
NAVARRO MUÑOZ ANA LILIA
NAVARRO RODRÍGUEZ ENRIQUE ABISAY
NIETO DURAN ROSA ALBA
NIETO HERNÁNDEZ JOSÉ ANTONIO
NIETO HERNÁNDEZ MARÍA GUADALUPE
NIEVES AGUILAR EDGAR
NIEVES MARTÍNEZ ANA LILIA
NIEVES RAMÍREZ MA. EVELIA BLANCA

NOLASCO GOPAR GAUDENCIO FABIÁN
NORIEGA RODRÍGUEZ VÍCTOR MANUEL
NÚÑEZ ALDACO CARLOS FABIÁN
NÚÑEZ ESCOBEDO MARÍA CANDELARIA
NÚÑEZ HERNÁNDEZ RAQUEL
NÚÑEZ MADRID JORGE
NÚÑEZ MALDONADO VIRGINIA
NÚÑEZ MENDOZA MARÍA LETICIA
NÚÑEZ MOLINA ELBA JUDITH
NÚÑEZ RAMÍREZ OSCAR
NÚÑEZ RICO JAIME
NÚÑEZ SÁNCHEZ DIEGO FRANCISCO
OCHOA CRUZ ADELAIDA ISABEL
OJEDA HERRERA ALFREDO
OJEDA MEJÍA MARTHA
OLIVERA GUZMÁN BERTHA ANGÉLICA
OLVERA ARREDONDO MARTÍN
OLVERA CHÁVEZ YANET
OLVERA FÉLIX MARGARITO
OLVERA FLORES RUTH
OLVERA GARCÍA MIGUEL ÁNGEL
OLVERA GONZÁLEZ MA. CÁNDIDA
OLVERA GONZÁLEZ REINALDO
OLVERA HERNÁNDEZ ALEJANDRA GEMA
OLVERA HERNÁNDEZ FRANCISCO JAVIER
OLVERA HERNÁNDEZ OCTAVIO
OLVERA HERNÁNDEZ SILVIA
OLVERA LÓPEZ MARÍA DE GUADALUPE
OLVERA LUNA ALMA DELIA
OLVERA MURGUÍA JOSÉ
OLVERA MUÑOZ ANABEL
OLVERA ROBLES CLAUDIA
OLVERA RODRÍGUEZ JUAN LUIS
OLVERA SOTO SUSANA INÉS
OLVERA TORRES AARON
OLVERA TREJO SILVESTRE DE JESÚS PEDRO
OLVERA VELAZQUEZ DAVID
ORDAZ HUANTE MA. GUADALUPE YOLANDA
ORDAZ MARTÍNEZ YESICA
ORIGEL CAMACHO ROGELIO DAVID
ORNELAS ORTIZ FRANCISCO DE JESÚS
OROZCO ÁLVAREZ ADELAIDA
OROZCO LÓPEZ LEYDI KARINA
OROZCO SÁNCHEZ KARLA LIZETTE
ORTEGA BARBOSA JESÚS EUSEBIO
ORTEGA CERVANTES LESLIE
ORTEGA MARTÍNEZ JAVIER
ORTEGA ORTEGA JOAQUÍN ANTONIO
ORTIZ AGUILAR MARÍA DE JESÚS
ORTIZ ARAUJO ANA LETICIA
ORTIZ BALDERAS ADELA
ORTIZ BALDERAS ANGÉLICA
ORTIZ BARCENAS MARTÍN
ORTIZ BAUTISTA MARÍA CATALINA
ORTIZ BAUTISTA MARTHA AURORA
ORTIZ BAUTISTA PEDRO
ORTIZ CÁRDENAS OLGA
ORTIZ GÓMEZ MA. DEL ROSARIO
ORTIZ GUTIÉRREZ LUCIANA
ORTIZ GUTIÉRREZ ROSALINDA
ORTIZ JUÁREZ LAURA
ORTIZ MARTÍNEZ ADRIANA
ORTIZ MENESES KARLA VIRIDIANA
ORTIZ ORTIZ MARÍA CATALINA
ORTIZ RICO JANET ALEJANDRA
ORTIZ ROCHA MARGARITA GUADALUPE
ORTIZ SANTOS HILDA
ORTIZ SERVÍN JOHANA
PACHECO BALDERAS LAURA NELLY
PACHECO DE JESÚS MARIO
PACHECO FABIÁN ROSARIO
PACHECO GARCÍA BEATRIZ ANGÉLICA
PACHECO GARCÍA LUISA
PACHECO GÓMEZ MIGUEL ÁNGEL
PACHECO HERNÁNDEZ ESTEBAN
PACHECO MEDINA MARÍA DEL SAGRARIO
PACHECO MEJIA LUZ MARÍA
PACHECO MENDOZA ELIA
PACHECO PACHECO ALMA DELIA
PACHECO PACHECO DANIEL
PACHECO PALOMINO GUADALUPE
PACHECO QUEVEDO ANDREA
PACHECO RODRÍGUEZ ARTURO BELL DOMINGO
PACHECO SILVA FAUSTO
PACHECO TREJO DOMINGO ALONSO
PACHECO TREJO MANUEL ALEJANDRO
PACHECO VARGAS IGNACIO
PÁEZ GUTIÉRREZ LUIS ALEJANDRO
PÁEZ GUTIÉRREZ SILVIA FELIPA
PALACIOS FONSECA ALIN JAEL
PALACIOS JUÁREZ ALEJANDRA
PÁRAMO JUÁREZ IRMA LILIA
PARRA ACOSTA MARÍA CONCEPCIÓN
PARRA HERNÁNDEZ CALENDARIA
PATIÑO JIMÉNEZ FELIPE
PAZ HERNÁNDEZ MARCO ANTONIO
PEÑA SOLÍS LILIANA
PEDRAZA HERRERA MA. LUZ
PEDRAZA RODRÍGUEZ MA. GUADALUPE
PELAYO DÍAZ MARTÍN
PELAYO MARTÍNEZ JESSICA DEL CARMEN
PELLICER JIMÉNEZ ALEJANDRO JAVIER
PÉREZ ALARCÓN TOMAS
PÉREZ CASTILLO GRACIELA
PÉREZ DE LEÓN MÁRQUEZ ERI EDGAR JOSÉ
PÉREZ DE SANTIAGO PIEDAD ELIA
PÉREZ GARCÍA JERÓNIMO
PÉREZ LEÓN ANA ISABEL
PÉREZ LUNA JOSÉ CARLOS
PÉREZ MEZA PATRICIA
PÉREZ PÉREZ LUIS DANIEL
PÉREZ PÉREZ NORMA RUTH
PÉREZ PÉREZ OMAR ALHAM
PÉREZ RAMÍREZ ANGÉLICA
PÉREZ VEGA JORGE FRANCISCO
PÉREZ ZARAZÚA RICARDO
PIÑA MENDOZA MARÍA LEONOR
PIÑA ORTEGA NAYELI BERENICE
PIÑA PUGA MA. DE LA PAZ GRACIANA
PIÑA VEGA NORMA PATRICIA
PINEDA CRUZ JUAN MANUEL
PLASCENCIA MORALES LAURA
PONCE GONZÁLEZ MARLEM
PORRAS HERNÁNDEZ JUANA
PORRAS RODRÍGUEZ CELIA GUADALUPE
PORRAS RODRÍGUEZ MIGUEL
PUGA VENEGAS MARIANA
PUGA VENEGAS MA. SARA
QUEVEDO CATALÁN LAURA VERÓNICA
QUINTANA ROLDÁN JESÚS SALVADOR
QUIROZ AGUILAR GILBERTO
QUIROZ RANGEL TANNIA PAMELA
RAMÍREZ BAILÓN ENRIQUE
RAMÍREZ CABRERA ANGÉLICA
RAMÍREZ CAMACHO HÉCTOR DAVID
RAMÍREZ CARBAJAL EMMANUEL
RAMÍREZ CASTILLO PAOLA VIRIDIANA
RAMÍREZ GALVÁN BRENDA
RAMÍREZ GARCÍA JESSICA
RAMÍREZ GARCÍA LORENA
RAMÍREZ GARCÍA OSCAR BRUNO
RAMÍREZ GONZÁLEZ EUSEBIA DELFINA
RAMÍREZ LÓPEZ MARÍA GUADALUPE
RAMÍREZ MEJÍA ALEJANDRA PAULINA
RAMÍREZ MENDOZA NUBIA IRLANDA
RAMÍREZ MENDOZA SALVADOR
RAMÍREZ MUNGUÍA JOSÉ ANTONIO
RAMÍREZ OLVERA MA. GUADALUPE
RAMÍREZ OLVERA MARÍA LOURDES
RAMÍREZ PÉREZ JOSÉ ARMANDO
RAMÍREZ ROSAS MARTHA CECILIA
RAMÍREZ SÁNCHEZ CELSO
RAMÍREZ VALENCIA MA. FRANCISCA
RAMOS MARTÍNEZ JOSÉ ANTONIO
RANGEL DUARTE MANUEL
RUBIO BECERRA LUCÍA
REMBAO NAVARRETE JOSÉ GUADALUPE
RESÉNDIZ GONZÁLEZ JULIETA
RESÉNDIZ HERNÁNDEZ ANA JANET
RESÉNDIZ JAIMES MA. GUADALUPE
RESÉNDIZ VALERIO FRANCISCO JAVIER
REVELES TALAMANTES PATRICIA ISABEL
REYES ALCALÁ SILVIA MARILYN
REYES BELTRÁN ALBINA ROSALINDA
REYES MEDINA ALBA ROSA
REYES MEDINA JOSÉ GUADALUPE
REYES MONTERROSAS SANDRA KARLA
REYES OLMOS CINTIA MARISELA
REYES VIDAL VICENTE
REYNOSO FRAUSTO SANDRA GEAZUL
RICALDE NAVARRETE LUIS MAURICIO
RICO RODRÍGUEZ MARÍA EUTILIA
RICO VÁZQUEZ LAURA ADRIANA
RICO VÁZQUEZ SANDRA CECILIA
RIVERA AYALA ARACELI
RIVERA BLANCO MARÍA TERESA
RIVERA JIMÉNEZ MARICRUZ
ROBLES MONTOYA HIBRAEL
RODRÍGUEZ BECERRA HIPÓLITO
RODRÍGUEZ CAMACHO MARÍA DE LA LUZ EVA
RODRÍGUEZ CANO MARTHA PATRICIA
RODRÍGUEZ CÁRDENAS JUAN VICENTE
RODRÍGUEZ CASTRO ROSALÍA
RODRÍGUEZ LIZARDI ERIKA
RODRÍGUEZ NIETO CONSUELO
RODRÍGUEZ RAMÍREZ CARINA
RODRÍGUEZ RANGEL BÁRBARA
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ISIDRO
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ROCÍO
RODRÍGUEZ ROMERO ENRIQUE
RODRÍGUEZ RUBIO GUADALUPE
ROMERO MORALES MA. GUADALUPE
ROMERO RAMOS CÉSAR RAFAEL
ROMERO TREVIÑO JESÚS ISRAEL
ROMO FLORES SARA
ROSALES MORALES ISMAEL
ROSAS RUIZ RAÚL
RUBIO CAMACHO MARISOL
RUBIO HERNÁNDEZ MARIELA FERNANDA
RUBIO RODRÍGUEZ MA. PAZ
RUBIO SIERRA MARÍA LUCÍA
RUIZ DELGADO SABINO
RUIZ GALVÁN OTILIA
REYES MONDRAGÓN RAFAEL ERNESTO
SALINAS DE LA CRUZ JOSÉ GUADALUPE
SALINAS MARTÍNEZ MARÍA DEL CARMEN
SÁNCHEZ GARCÍA GUADALUPE
SÁNCHEZ LARA JORGE TIMOTEO
SÁNCHEZ RAMÍREZ JUAN RAMÓN
SÁNCHEZ ROSALES SERGIO JESÚS
SÁNCHEZ VELARDE MANUEL
SANDOVAL VILLEDA EFRÉN
SANTOYO TOVAR ANÍBAL CARLOS EDUARDO
SERRANO MARTÍNEZ SILVIA
SILVA ALVARADO ALETSE ARIANNA
SILVA BRISEÑO JUAN CARLOS
SIXTOS RAUDA VIRGINIA
SOLANO HERNÁNDEZ LORENA
SOSA COBOS RICARDO
SOSA VALLES MARÍA DE LOURDES GUADALUPE
SOUR MARTÍNEZ SASKYA ISABEL
SUÁREZ BARCENAS BETINA ELIDETH
SUÁREZ BÁRCENAS GRISELDA
SUÁREZ GARCÍA JOSÉ ADÁN ESTEBAN
SUÁREZ RANGEL LETICIA
SUÁREZ RANGEL MARIO
TAMAYO MARTÍNEZ CLAUDIA
TAPIA SÁNCHEZ JOSÉ LUIS
TÉLLEZ BARRÓN CYNTHIA ALICIA
TORRES CONVENTO MOISÉS
TORRES HERRERA ERIK GILBERTO
TORRES ORTIZ ELSA PATRICIA
TREJO CAMACHO DANIEL
TREJO CASTRO MARTINO
VALDOVINOS MORALES MA. GUADALUPE
VALDOVINOS MORALES MARÍA DE JESÚS
VARGAS LEMUS LETICIA
VARGAS PALACIOS MARÍA GUADALUPE
VARGAS RUIZ CARLA FABIOLA
VÁZQUEZ HERNÁNDEZ ALEJANDRO IVÁN
VEGA OLVERA HÉCTOR
VEGA TORRES JOSÉ ROBERTO
VIDAL SALINAS LUIS DANIEL
VILLANUEVA BAÑUELOS MONTSERRAT ARANZAZU
VILLANUEVA MARTÍNEZ CLAUDIA IMELDA
VIZCAYA CORREA JUAN MELITÓN
ZALDÍVAR REZA LETICIA

QUERÉTARO III

ACEVEDO GUERRERO MARIANA
AGUILAR HERNÁNDEZ GROALDO
ALEJANDRA PONCE JUVENCIO
AMADOR JIMÉNEZ ABRAHAM
AMADOR JIMÉNEZ ZARAHÍ
ARÉVALO CHÁVEZ MA. GUADALUPE
ARREOLA SÁNCHEZ MA. EUGENIA
BALDERA ARAIZA TERESA MARIANA
BARRINOGANEMENTE FERNANDO
BECERRA SOTO MA. CONCEPCIÓN
BECERRIL TEJEIDA JUAN RAMIRO
CABELLO OLVERA ELIZABETH
CABRERA GONZÁLEZ DAYANNE ANALI
CERVANTEZ ZARAGOZA ANA MARÍA
CORTÉZ RANGEL MA. DE LA LUZ
CRUZ FUENTES JOSUE
CRUZ MUÑOZ YANET
DURÁN BÁRCENAS ALICIA
ESCOBEDO MENDOZA ELSA
FERMAN DOMÍNGUEZ SERGIO EUSTORGIO
GONZÁLEZ OCHOA GERARDO
GUARDADO RIVERA MARÍA GUADALUPE
GUERRERO VALENCIA JUAN MANUEL
GUZMÁN MOTTA JOSÉ ALBERTO
HERNÁNDEZ NÚÑEZ ALMA LILIANA
HERNÁNDEZ RUBIO ISMAEL
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ MARÍA NORMA
IBARRA JAIME MARÍA LOURDES
JACINTO MAGDALENO AARÓN
JAIME ALCAYA CRISTINA
JAIME ALCAYA FERMÍN
JAIME ARELLANO JOSEFINA
JAIME GUERRERO GERMÁN
JAIME PEÑA JUANA REYNA
JAIME PRIEGO CLARA ISABEL
JAIME RANGEL MOISÉS
JAIME RODRÍGUEZ FRANCISCA
JAIMES CARBAJAL PEDRO
JAIME VARGAS GASPAR
JARAMILLO ARANA SANDRA
JARAMILLO SÁNCHEZ VÍCTOR MANUEL
JASSO PULIDO ALMA ROSA
JAUME DELMASS SERGIO ALEJANDRO
JIMÉNEZ AGUILLÓN AMELIA
JIMÉNEZ ARAUJO LETICIA
JIMÉNEZ ARÉVALO OMAR ACONELTZIN
JIMÉNEZ BARROSO BLANCA KARINA
JIMÉNEZ B. JUAN PABLO
JIMÉNEZ BRAVO OLIVA
JIMÉNEZ BRIONES DIANA JUANA
JIMÉNEZ BRIONES FERNANDO
JIMÉNEZ BRIONES LUIS ANTONIO
JIMÉNEZ GARCÍA BERENICE
JIMÉNEZ GARCÍA HÉCTOR
JIMÉNEZ GUERRERO MARÍA GUADALUPE
JIMÉNEZ GUTIÉRREZ MARÍA DE JESÚS EMMA
JIMÉNEZ GUZMÁN CLAUDIA
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ANGELINA
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ MA. ORALIA
JIMÉNEZ MARTÍNEZ JAVIER
JIMÉNEZ MARTÍNEZ J. GUADALUPE
JIMÉNEZ MORALES ELIZABETH
JIMÉNEZ MORALES JUAN MANUEL
JIMÉNEZ MORENO IMELDA
JIMÉNEZ MORENO MARÍA ISABEL
JIMÉNEZ PACHECO MIGUEL ÁNGEL
JIMÉNEZ PAZ PAULA GUADALUPE
JIMÉNEZ PEÑA PAULINA
JIMÉNEZ RESÉNDIZ VICENTE
JIMÉNEZ ROBLES NORA
JIMÉNEZ ROBLES SERGIO
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ LETICIA
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ MANUEL
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ MARCELA
JIMÉNEZ SALCEDO LORENA
JIMÉNEZ SÁNCHEZ MARÍA DEL CARMEN
JIMÉNEZ SOLÍS CLAUDIA
JUÁREZ FLORES SENAIDA
JUÁREZ GALICIA GLORIA
JUÁREZ HERNÁNDEZ BEATRIZ
JUÁREZ HERNÁNDEZ ELIGIO
JUÁREZ LÓPEZ EDSON ULISES
JUÁREZ LUNA MA. GUILLERMINA PUEBLITO
JUÁREZ OCHOA MARTHA
JUÁREZ ORTIZ ELIZABETH
JUÁREZ PÉREZ JAIR EDVALDO
JUÁREZ RICO ISRAEL
JUÁREZ RODRÍGUEZ TITO MAXEL
JUÁREZ RODRÍGUEZ VÍCTOR MANUEL
JUÁREZ SALAZAR JOSÉ PEDRO
JUÁREZ SUASTI ROSALVA
JUÁREZ TORREJÓN ARMANDO
JUÁREZ TREJO KARINA FABIOLA
KNOER DETERT ANNETTE CHRISTIANE
LAIZA AGUADO JIMMY JOEL
LAJUD NENCLARES ALFONSO
LANDEROS GÓMEZ FERNANDO
LARA HERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL
LARIOS DE LA BARRERA JOSÉ DE JESÚS ERNESTO
LARRIETA MORENO RAQUEL
LASTIRE MOTA CONCEPCIÓN
LEAL LEAL LAURA
LEDESMA AGUILLÓN FERNANDO
LEDESMA BONILLA MARCELO FRANCISCO
LEDESMA ENRÍQUEZ DOLORES IRMA
LEDESMA MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
LEDESMA MIRIAM
LEDESMA RUIZ NANCY VERÓNICA
LEDESMA SALINAS NOE
LEDESMA SOTELO MARÍA GUADALUPE
LEDEZMA BARRERA ROSA
LEDEZMA JAIME MARTHA VERÓNICA
LEDEZMA JUÁREZ MARÍA RAQUEL
LEDEZMA SALAZAR SALIM JACIL
LEDEZMA SÁNCHEZ MARÍA DEL ROCÍO
LEDEZMA SÁNCHEZ MIGUEL ÁNGEL
LEDEZMA ZAMORA FRANCISCO IVÁN
LEÓN ESTRADA LUIS MARIO
LEÓN MAYEN MARIO
LEÓN MELGOZA GILBERTO IVÁN
LEÓN RANGEL JUANA CARINA
LEÓN ROBLES ARELY
LEÓN SILVA MARTHA
LEÓN TORRES MARÍA EDITH
LERCH LARA MARIO GERARDO
LEYVA LUNA JOSÉ ABRAHAM
LICEA CABELLO M. ASELA JUANA
LICEA PACHECO MARÍA GUADALUPE
LINARES RINCÓN AMELIA
LIRA MORENO MARÍA NORMA
LIRA VEGA MARIANA
LIZARRITURRI MARTÍNEZ RAÚL ALFONSO
LLAMPALLAS BAUTISTA TERESA
LOERA MENDOZA MA. DEL CARMEN
LOMBANA FIERRO JOSÉ GABINO
LÓPEZ ÁLVAREZ ABIGAIL
LÓPEZ ARTEAGA TOMAS
LÓPEZ CARBALLO JESSICA

LÓPEZ DE LA ROCHA ELIZABETH
LÓPEZ GONZÁLEZ JAVIER ELOY
LÓPEZ GUARDADO ANTONIO
LÓPEZ HERNÁNDEZ ARMIDA PERLA
LÓPEZ HERNÁNDEZ ROSA MARÍA
LÓPEZ LÓPEZ GUILLERMO
LÓPEZ LÓPEZ RAFAEL
LÓPEZ LUNA RAÚL
LÓPEZ LUNA SARA
LÓPEZ MARTÍNEZ JESÚS ALONSO
LÓPEZ MOSQUEDA JOSÉ RUMUALDO
LÓPEZ NÚÑEZ JUANA ALICIA
LÓPEZ ORTIZ PETRA JULIA
LÓPEZ RAMÍREZ ELSA GUADALUPE
LÓPEZ RAMÍREZ ELVIRA
LÓPEZ RAMÍREZ RIGOBERTO
LÓPEZ ROJAS YOLANDA
LÓPEZ RUEDA LUZ MARÍA
LÓPEZ SÁNCHEZ ALEJANDRO
LÓPEZ SÁNCHEZ MARISOL
LÓPEZ SAN LUIS J. CARMEN RAÚL
LÓPEZ SANTIAGO DIONISIO
LÓPEZ URIBE PATRICIA
LÓPEZ VARGAS JOSÉ ANTONIO
LÓPEZ VEGA SERGIO JAVIER
LOREDO JIMÉNEZ DANIEL
LORENZO CORONADO FABIOLA
LORENZO HERNÁNDEZ ALFREDO
LORENZO RAMÍREZ NICOLÁS
LOY ENRÍQUEZ ANGÉLICA MARÍA
LOYOLA CABELLO MAYRA
LOYOLA CRUZ NORMA ANGÉLICA
LOYOLA GONZÁLEZ LUZ MARÍA
LOZANO ARTEAGA MARY CRUZ
LOZANO CELESTINO OLGA
LOZANO MEDRANO MARÍA DEL REFUGIO
LUCIO LEAL MARÍA ANDREA
LUGO JASMINE
LULE GONZÁLEZ ALFREDO
LUNA ABOYTES JACQUELINE
LUNA ANDRÉS EMANUEL
LUNA ENRÍQUEZ JORGE LUIS
LUNA GALLEGOS ALFREDO
LUNA GARCÍA ROSA MARÍA
LUNA GARCÍA SABINO
LUNA HERNÁNDEZ JOSÉ ANTONIO
LUNA HERNÁNDEZ RODRIGO
LUNA MEDINA JULIO PEDRO
LUNA MOMPALA JOSÉ GUADALUPE GUILLERMO
LUNA OCHOA MARÍA ANGÉLICA
LUNA PACHECO LAURA
LUNA RANGEL DULCE MARÍA
LUNA SÁNCHEZ PABLO
LUNA SÁNCHEZ SIRETH
LUNA VENEGAS OLGA LETICIA
MACIAS DE SANTIAGO ALMENDRA
MACIAS ORTEGA YESICA BERENICE
MACÍN CUSTODIO OLIVIA
MALAGÓN CASTAÑÓN MARÍA ROSA MARTA
MALAGÓN LÓPEZ MARICELA
MALDONADO ARIAS JOSÉ JUSTINO
MALDONADO SANDOVAL JAIME
MALDONADO SILVA ANDRÉS
MANCERA NEGRETE DAVID AGUSTÍN
MANCERA SANTA CRUZ J CONCEPCIÓN AGUSTÍN
MANDUJANO GUZMÁN BRISA KARINA
MANZANARES PIÑA JOSÉ ANTONIO
MAQUEDA SÁNCHEZ MARÍA LILIANA
MARÍA DEL SACRAMENTO
MARQUES BAUTISTA MARÍA DEL CARMEN
MÁRQUEZ BALDERAS SANDRA
MÁRQUEZ COMPEAN SERGIO ENRIQUE
MÁRQUEZ ROMERO ANGÉLICA
MÁRQUEZ ROMERO RENE
MARTÍN CANO MARGARITA
MARTINES ROMERO REINA LAURA
MARTÍNEZ AGUILAR JESSICA JANETH
MARTÍNEZ ALTAMIRANO CIRENIO
MARTINEZ BARRON ZUSUE ADRIANA
MARTÍNEZ CARRILLO CONCEPCIÓN
MARTÍNEZ CASTILLO RAÚL
MARTÍNEZ DE JESÚS LOURDES CONCEPCIÓN
MARTÍNEZ DE LA FUENTE JR. SALVADOR
MARTÍNEZ ESCOBEDO GUADALUPE
MARTÍNEZ FIGUEROA JESÚS
MARTÍNEZ FLORES JORGE EDUARDO
MARTÍNEZ FLORES MARÍA BECZABETT
MARTÍNEZ GARCÍA OMAR
MARTÍNEZ GONZÁLEZ JESÚS DEMETRIO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ RAÚL
MARTÍNEZ GUTIÉRREZ RAMÓN
MARTÍNEZ GUZMÁN MA. ISABEL
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ IMELDA
MARTÍNEZ JAIME JOSÉ GUADALUPE
MARTÍNEZ JIMÉNEZ ADRIANA NAYELI
MARTÍNEZ LÓPEZ ALFREDO
MARTÍNEZ MARTÍNEZ ANA LAURA
MARTÍNEZ MARTÍNEZ MA. IRMA GUADALUPE
MARTÍNEZ MARTÍNEZ MARÍA JOSÉ
MARTÍNEZ MEDELLÍN ÁNGEL MANUEL
MARTÍNEZ MENDOZA JUAN PABLO
MARTÍNEZ MIRANDA MARIO
MARTÍNEZ MONJARÁS LUIS ALBERTO
MARTÍNEZ OLVERA EDITH
MARTÍNEZ OLVERA JOSÉ JUAN
MARTÍNEZ OLVERA MARÍA MANUELA
MARTÍNEZ OLVERA PEDRO
MARTÍNEZ OLVERA ROBERTO
MARTÍNEZ PÉREZ MA. FLORECITA
MARTÍNEZ QUINTERO LILIA JUANA
MARTÍNEZ RESÉNDIZ MISAEL ANTONIO
MARTÍNEZ RIVERA BLANCA
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ LETICIA DEL CARMEN
MARTÍNEZ ROMERO LEO DAN
MARTÍNEZ RUIZ DULCE KARINA
MARTÍNEZ SALINAS MARÍA GABRIELA
MARTÍNEZ SALINAS OSCAR
MARTÍNEZ SEPTIÉN MARIO
MARTÍNEZ TREJO MARÍA DEL SOCORRO
MARTÍNEZ VARGAS MARÍA ROSALBA
MARTÍNEZ VÁZQUEZ MARÍA DE JESÚS
MARTÍNEZ VEGA JUAN FERNANDO
MARTÍNEZ ZARAZÚA ALBERT DIDHIER
MATA ESTEVE MARÍA DEL CARMEN MARCELA
MATA MARTÍNEZ HÉCTOR
MATA MARTÍNEZ JOSÉ MARIO
MATA MONROY MARÍA GUADALUPE
MATA SERVÍN SAÚL
MATA VALLE REYNALDO
MATURINO RODRÍGUEZ FLORENCIA
MAYEN ISLAS ANASTASIA
MAYORGA RESÉNDIZ CITLALY
MEDEGUIN JIMÉNEZ HÉCTOR
MEDELLÍN GUERRERO GRISELDA
MEDELLÍN GUILLEN BEATRIZ
MEDELLÍN LEDEZMA JOSÉ ANTONIO
MEDELLÍN MENDOZA ASELA EMILIA
MEDELLÍN MENDOZA MA. ROSA MARTHA
MEDELLÍN VEGA FABIANA MA. LUISA
MEDELLÍN VILLANUEVA SONIA
MEDINA AGUILAR JORGE
MEDINA BREÑA URIEL
MEDINA CENTENO JUAN MANUEL
MEDINA DURAN CYNTHIA VALERIA
MEDINA GARCÍA BLANCA ESTELA
MEDINA GUERRERO REYNA
MEDINA MENDOZA REBECA CONSUELO
MEDINA OLVERA ALEJANDRA
MEDINA PIÑA RUTH
MEDINA SÁNCHEZ ARMANDO
MEDINA SÁNCHEZ MARÍA GUADALUPE
MEDINA VÁZQUEZ JUVENTINO
MEDRANO GALVÁN JOSÉ RAYMUNDO
MEJIA AYALA JUAN CARLOS
MEJIA CADENA SERGIO SALVADOR
MEJIA CÓRDOVA VÍCTOR HUGO
MEJIA GUEVARA ISABEL
MEJIA GUEVARA MARÍA DE LOURDES
MEJIA MEDINA NOE
MELCHOR MARTÍNEZ RENE
MELCHOR ORTIZ JOSÉ GUADALUPE
MELCHOR RODRÍGUEZ MARTHA JANETH
MELCHOR RODRÍGUEZ RAÚL
MELÉNDEZ HERNÁNDEZ ABRAHAM RAMÓN
MELÉNDEZ LÓPEZ SALVADOR
MÉNDEZ MATA JUAN MANUEL
MÉNDEZ RAMÍREZ MIGUEL ÁNGEL
MENDIETA MARTÍNEZ AIDÉ JOSEFINA
MENDIOLA GONZÁLEZ ANTONIO
MENDOZA BECERRA MARTHA IVONE
MENDOZA BIÑUELO RUBÉN
MENDOZA BONILLAS MA. ISABEL LUCIA
MENDOZA BONILLAS MA. ROSALÍA MARGARITA
MENDOZA CHÁVEZ TERESA
MENDOZA JOSÉ MARTÍN
MENDOZA LABRADA JOSÉ AGUSTÍN
MENDOZA LABRADA MIRYAM
MENDOZA MÁRQUEZ ANA KAREN
MENDOZA MEDELLÍN MARÍA BLANCA
MENDOZA MIRELES GUILLERMO
MENDOZA MONTERO FRANCISCO JAVIER
MENDOZA OLVERA REYNA
MENDOZA PACHECO LETICIA
MENDOZA PÉREZ JOSÉ CARLOS SOTERO
MENDOZA PICHARDO ALMA DELIA
MENDOZA SÁNCHEZ JOSÉ GUILLERMO
MENDOZA TAPIA PRISCILIANO
MENDOZA TETUAN VÍCTOR HUGO
MENDOZA VARGAS ARTURO
MENDOZA VIGUERAS ELIZABETH
MERA HERNÁNDEZ ALEJANDRA
MERAZ TINAJERO DIEGO ARMANDO
MERCADO CARVAJAL SONIA
MERCADO SALAS MARÍA ELENA
MERCHANT NANCY HUGO
MERINO G MA. FÁTIMA
MERLO JOSÉ CARLOS
MEZA RUIZ MARÍA EUGENIA
MEZA TORÍZ HELENA
MILLÁN HERNÁNDEZ HERIBERTO
MIRANDA SALAZAR MÓNICA SUSANA
MOLINA CABRERA MARCELA GUADALUPE
MOLINA ESPINOSA MÓNICA
MOLINA GRANADOS JUAN MANUEL
MOLINA IBARRA JESÚS
MOLINA MEDRANO ERIKA HILDA
MOLINA MONTES DE OCA JESÚS ARTURO
MOLINA RAMÍREZ JESÚS OCTAVIO
MOLINA RODRÍGUEZ JUAN
MOLINA VARGAS ALEJANDRA
MOLINA VARGAS GABRIELA
MOLINA VARGAS SANDRA DANIELA
MOLINERO VERA MARÍA GABRIELA
MONDRAGÓN PIÑA MA. GUADALUPE
MONDRAGÓN SÁMANO ANA NAYELI
MONRREAL GONZÁLEZ JOSÉ JUAN
MONTAÑO ESTRADA REGINA
MONTAUDON MACIAS MARÍA TERESA DEL CARMEN
MONTES FEREGRINO LUIS
MONTES RANGEL BIBIANA ARLENE
MONTIEL F ALFREDO
MONTOYA RIVERA YELITZA
MONTOYA RODRÍGUEZ MAYRA ARLETTE
MONTOYA SALAZAR YENNI MARÍA
MORA ANAYA MARÍA DE LOURDES
MORALES AGUILAR MARTHA MARÍA
MORALES BALDERAS GUADALUPE MARCELA
MORALES ESCOBEDO REYES
MORALES FLORES MARTÍN
MORALES MORALES JOSÉ ANTONIO
MORALES MORÁN ISABEL
MORALES NEVADO MARÍA NANCY EDITH
MORALES OLVERA HORACIO
MORALES RAMÍREZ MARÍA GUADALUPE
MORALES REYES DAVID
MORALES SÁNCHEZ MARCO ANTONIO
MORALES SERVÍN DAVID
MORALES SOLÍS JULIÁN
MORALES VIDAL OLGA
MORA MARTÍNEZ SANDRA
MORAN OSUNA FRANCISCO
MORELOS ZARAGOZA GONZÁLEZ ALEJANDRO
MORENO ALVARADO ALICIA
MORENO ALVARADO SABINA
MORENO AMADOR MARÍA GUADALUPE
MORENO CORREÓN JESÚS
MORENO CRUZ ROCÍO DEL CARMEN
MORENO LÓPEZ JOAQUÍN
MORENO MARTÍNEZ ROSA ISELA
MORENO RÍOS JUAN CARLOS
MORENO RODRÍGUEZ JUVENTINO
MORENO VÁZQUEZ VÍCTOR DAVID
MORFIN SCHAD MARLENE LUISA
MOTA PULIDO REYNALDO
MOYA ARRIOLA CARLOS
MOYA MORALES ROSA
MOYA RAMÍREZ JOSÉ LUIS
MUÑIZ AGUILAR ANA GABRIELA
MUÑOZ ALONSO CAROLINA
MUÑOZ BORBOLLA SERGIO
MUÑOZ CHÁVEZ RICARDO
MUÑOZ MARTÍNEZ SERGIO
MUÑOZ ORTEGA URIEL
MUÑOZ PÉREZ LUIS SERGIO
MUÑOZ RESÉNDIZ LUCIA AURORA
NARANJO CRUZ MARÍA GUADALUPE
NAVARRO GUILLEN ALEJANDRO
NAVARRO RICO FABIOLA MINERVA
NAVARRO TAPIA FERMÍN
NAVARRO TAPIA SERGIO IVÁN
NEGRETE MATEOS ALEJANDRO
NIETO ESPITIA VÍCTOR FERNANDO
NIEVES AGUILAR JOSÉ ARTURO
NIEVES DE JESÚS MA. PATRICIA
NIEVES LÓPEZ THANIA
NIEVES MARTÍNEZ LUIS ENRIQUE
NIEVES VALENCIA ADÁN ELÍAS
NIEVES VALENCIA JOSÉ ENRIQUE
NIEVES ZEA VICTORIA
NOGUERÓN FERNÁNDEZ ALFREDO
NOGUERÓN MADRID PAULA VERÓNICA
NÚÑEZ FRÍAS GUSTAVO
NÚÑEZ GARCÍA JOSÉ GUADALUPE
NÚÑEZ LAGUNA RITA
NÚÑEZ MEDELLÍN MARÍA ANTONIA
NÚÑEZ PONCE MA. DEL CARMEN
OCAMPO FLORES NATALY ÁNGELA
OCHOA CARMONA RODOLFO
OCHOA CORONA MA. NATIVIDAD
OCHOA HERRERA CLAUDIA IRAIZ
OIDOR CAMACHO JUAN CRISÓSTOMO ÁNGEL
OJEDA HERNÁNDEZ SANDRA DYNORA
OLALDE BÁRCENAS AUDELIA
OLALDE BÁRCENAS CECILIA
OLALDE ESTRELLA MARÍA DE LA PAZ
OLAMENDI VEGA EFRAÍN HUGO
OLGUÍN HURTADO JULIO CESAR
OLGUÍN MA. ROSARIO
OLGUÍN RAMÍREZ MAURO
OLGUÍN SALAZAR FULGENCIO
OLGUÍN VILLANUEVA FERNANDO
OLIVARES MARTÍNEZ J CONCEPCIÓN
OLIVARES MESTIZA CAROLINA
OLIVER VILLALPANDO ALFONSO
OLVERA ACEVEDO ANA LAURA
OLVERA BAUTISTA LEANDRO
OLVERA CHÁVEZ FRANCISCO JAVIER
OLVERA GOMORA ENRIQUE DANIEL
OLVERA GONZÁLEZ BERNARDO
OLVERA GONZÁLEZ JOSÉ GUADALUPE ELOY
OLVERA JIMÉNEZ CLARA
OLVERA JIMÉNEZ MARÍA ELENA
OLVERA JIMÉNEZ ROSA ISELA
OLVERA MARTÍNEZ LETICIA
OLVERA NÚÑEZ MA. ISELA
OLVERA ORTEGA MÁXIMA
OLVERA PADILLA ANA MARÍA
OLVERA PADILLA DIANA
OLVERA PADILLA SILVIA
OLVERA PANTOJA VERÓNICA
OLVERA PÉREZ NIVIA JAHEL
OLVERA RICO DIANA
OLVERA SÁNCHEZ LUISA
OLVERA SEGUNDO MA. ALBA LEONILA
OLVERA TORRES DOMINGO SEVERIANO
OLVERA VEGA AARON
OLVERA YÁÑEZ EMILIO CARLOS ALONSO
ORDAZ JUÁREZ VÍCTOR RICARDO
OROZCO DEL VAL ARMANDO ISRAEL
OROZCO GALVÁN JUAN CARLOS
ORTEGA FLORES ALEJANDRO
ORTEGA GALVÁN SIMÓN
ORTEGA OLMEDO OSCAR OCTAVIO
ORTEGA ROJAS MARÍA EUGENIA
ORTEGA SÁNCHEZ BLANCA ALICIA
ORTIZ ANA BELÉN
ORTIZ HERNÁNDEZ GUADALUPE
ORTIZ HERNÁNDEZ GUADALUPE JANETH
ORTIZ IBARRA JESSICA DANIELA
ORTIZ MARTÍNEZ JUDITH
ORTIZ MENDOZA LUIS ARMANDO
ORTIZ OCEGUERA DUNIA BERENICE
ORTIZ ORTIZ NAYDA
ORTIZ SALAZAR CESAR
ORTIZ SANTILLÁN OSCAR
ORTIZ VILLANUEVA MA. ELENA
OSORIO MARÍA MANUEL
OTERO RAMÍREZ MARÍA ELENA
PACHECO DE LA VEGA CARLOS ROBERTO
PACHECO LEDEZMA MARÍA ELVIA
PACHECO MENDOZA ISMAEL
PACHECO PACHECO JUDITH
PACHECO VIDAL ERIK IVÁN
PADILLA AGUIJÓN HORTENCIA
PADRÓN RIVERA MA. ISABEL
PALACIOS GARCÍA FABIOLA
PALACIOS ZULUETA ALICIA
PANIAGUA PARRA ELIZABETH
PANIAGUA PARRA SERGIO
PAREDES BOCANEGRA MIRIAM
PARKMAN ARÉVALO J. JESÚS
PASCUAL ALCÁNTARA VIOLETA
PATIÑO ALANÍS JESÚS EDGAR
PATIÑO CONEJO CINTHYA ANEL
PEÑAFIEL RUIZ SANDOVAL RICARDO HUMBERTO
PEÑA SAUCEDO ANTONIA ISABEL
PERALES RANGEL MARÍA ANTONIA
PERALTA GÓMEZ MA. GUADALUPE
PERALTA MARTÍNEZ GAMALIEL
PERALTA MARTÍNEZ PRISCILA
PEREA OLVERA JUAN MANUEL
PÉREZ ARVIZU JOVITA
PÉREZ AUDIFFRED ANA PAULINA
PÉREZ BRISEÑO SILVIA
PÉREZ CARMONA MARÍA DE LOURDES
PÉREZ CASTILLO ENRIQUE
PÉREZ CHÁVEZ BARBARITA
PÉREZ CRUZ JOSÉ VICENTE
PÉREZ CUEVAS MÓNICA DANAHE
PÉREZ DÍAZ GABRIELA
PÉREZ DUARTE ISAAK EDITH MARINA
PÉREZ FERNÁNDEZ GRACIELA
PÉREZ FURRUSCA EDUARDO
PÉREZ FURRUSCA MARÍA GUADALUPE
PÉREZ FLORES JAIME FERNANDO
PÉREZ GARCÍA MIGUEL ÁNGEL
PÉREZ JIMÉNEZ RICARDO

PÉREZ MORALES ULISES
PÉREZ N LEOBARDO
PÉREZ OLVERA VERÓNICA
PÉREZ RAMÍREZ JOSÉ ALFREDO
PÉREZ RODRÍGUEZ ELVIRA
PÉREZ SAMANIEGO DANIEL
PÉREZ SANTANA MIRTHA ESTHER
PÉREZ SUÁREZ JAIME
PÉREZ VELAZQUEZ JOSÉ MANUEL
PIÑA CORONA ENRIQUE
PICHARDO RANGEL MARTÍN IGNACIO
PICHARDO RUBIO ALMA DELIA
PICONES PUEBLA SIXTO EMMANUEL
PILÓN ALONSO MARCO ANTONIO
FINALES FLORES MARÍA CONCEPCIÓN
PONCE DE LEÓN DOMÍNGUEZ ARACELI
PORRAS SÁNCHEZ AMELIA
PRADO GARCÍA GUMECINDO
PRECIADO GUTIÉRREZ DAVID
PRECIADO HERNÁNDEZ FRANCISCO JAVIER
PRIETO RAMÍREZ JOSÉ ÁNGEL
RAMÍREZ BALDERAS FABIÁN
RAMÍREZ BUSTAMANTE VERÓNICA
RAMÍREZ CADENA MARTHA PATRICIA
RAMÍREZ CADENA MÓNICA JANET
RAMÍREZ CORTES GUILLERMINA
RAMÍREZ HERNÁNDEZ SAÚL
RAMÍREZ NAVARRO JOSÉ LUIS
RAMÍREZ RAMÍREZ ALEJANDRO
RAMÍREZ RAMÍREZ CECILIA NALLELY
RAMÍREZ RAMÍREZ JOSÉ JAVIER
RAMÍREZ RODRÍGUEZ MARCO NOÉ
RAMÍREZ RUIZ JOSÉ ENRIQUE
RAMÍREZ SAAVEDRA DULCE MARÍA
RAMÍREZ SORIA J GUADALUPE
RAMÍREZ SOTO SANDRA VALERIA
RAMÍREZ VALADÉZ ELIZABETH
RAMÓN URIBE ULISES
RAMOS TERESA
RANGEL ARIAS DANIEL
RANGEL LUGO ANGÉLICA
RANGEL PACHECO MARGARITA FRANCISCA
RANGEL SEVILLA ANEL
RESÉNDIZ OJEDA ANA LUISA
REYES CRUZ ZOILA ELIZ
REYNA VILLEGAS LUCERO
REZA DE MUCHA ANA GABRIELA
RICO CHÁVEZ ALICIA DEMETRIA
RICO CHÁVEZ MA. DE LOURDES CONSUELO
RICO HERNÁNDEZ JOSÉ FRANCISCO
RICO OLVERA HÉCTOR MIGUEL
RICO SEVILLA HIRAM
RICO VENEGAS MA. DEL PUEBLITO
RICO VILLANUEVA MIGUEL
RÍOS RAMÍREZ SANTIAGO
RIVERA CENTENO MARCOS
RIVERA LUNA CARLA VERÓNICA
ROBLES HERNÁNDEZ ARACELI
ROBLES HERNÁNDEZ FERNANDO ALFONSO
ROBLES MENDOZA JOSÉ FERNANDO
ROCHA HERNÁNDEZ LIDIA PATRICIA
RODRÍGUEZ ARREDONDO ARTURO
RODRÍGUEZ LARA LUIS URIEL
RODRÍGUEZ MONDRAGÓN MARÍA MÓNICA
RODRÍGUEZ MONTEVERDE STELLA MARGARITA
RODRÍGUEZ RAMÍREZ MA. ELENA
RODRÍGUEZ SANDOVAL IVÁN GABRIEL
RODRÍGUEZ SOTO JUAN MARTÍN
ROJAS MARTÍNEZ RICARDO
ROJAS MEJIA MA. GUADALUPE
ROMÁN PALENCIA SERGIO
ROMERO CAMPOS ADRIÁN
ROMERO CAMPOS AURELIA
ROMERO OLVERA NORMA PATRICIA
ROMERO RAMÍREZ EDUARDO JAHEL
ROMERO SÁNCHEZ ERICKA MARÍA
ROMERO SÁNCHEZ IRENE
RUBIO ESTRADA TERESA
RUBIO TREJO VÍCTOR JESÚS
RUBIO VILLANUEVA ALFREDO
RUIZ GARCÍA MA. DOLORES
RUIZ RAMÍREZ EVA MARÍA
SALAZAR GASCA JOSÉ JAVIER
SALAZAR HERNÁNDEZ URBANO HILARIO
SALAZAR SALINAS ALDO RAYMUNDO
SALDÍVAR GARCÍA ARELY
SALDÍVAR GARCÍA DAHLLANY
SALINAS AGUILAR FELIPE DE JESÚS
SALINAS BELTRÁN ANA LAURA
SALINAS NÚÑEZ JUAN FÉLIX
SAMANIEGO AGUIJÓN MA. DE LOURDES
SAMANIEGO GUZMÁN LUIS ARTURO
SAMANIEGO MEDELLÍN MARIANA
SAMANIEGO MEDINA REYNA YANET
SÁNCHEZ ARREDONDO ARELY
SÁNCHEZ ARROYO ADRIANA
SÁNCHEZ BAUTISTA JOSÉ LUIS
SÁNCHEZ CAMPOS LUIS ENRIQUE
SÁNCHEZ CARRILLO LUIS GUILLERMO
SÁNCHEZ CHÁVEZ MELCHOR PEDRO
SÁNCHEZ ESPINOSA MARYSOL ELIZABETH
SÁNCHEZ GAYTÁN JOSÉ ALFREDO
SÁNCHEZ LICEA MARICELA
SÁNCHEZ MENDOZA SALVADOR
SÁNCHEZ OCHOA MARÍA GUADALUPE
SÁNCHEZ OLGUÍN OSCAR
SANTIAGO GUERRERO ARIADNA
SANTILLÁN ORTEGA RAFAEL
SERVÍN CASTAÑÓN MARÍA LUCIA
SERVÍN HERNÁNDEZ ALMA DELIA
SIERRA SUÁREZ ALMA MA.
SORIA ZÚÑIGA ARACELI
SUÁREZ AGUILAR JUAN MANUEL
SUÁREZ GUERRERO ESMERALDA
SUÁREZ MENDOZA LILIANA
SUÁREZ NATALIA GUADALUPE
SUÁREZ VARGAS LUIS MANUEL
TAMAYO GUERRERO MARIELA
TELLEZ HERNANDEZ MARIA GUADALUPE
TÉLLEZ SAAVEDRA SERGIO
TERRAZAS MARTÍNEZ JOSÉ MANUEL
TORRES DUCOING MA. DEL CONSUELO
TORRES HERNÁNDEZ VÍCTOR MANUEL
TORRES HERNÁNDEZ ANA KAREN
TORRES HERNÁNDEZ JAZMÍN ESTEFANY
TORRES REYES EMMANUEL
TORRES XX CATHERINE BLANCHE
UREÑA HERNÁNDEZ LUCIA GUADALUPE
VARGAS AGUILAR ANDRÉS
VARGAS CABELLO YEIMMY
VARGAS VARGAS CRYSTELLA RACHEL
VARGAS VARGAS MARÍA FÁTIMA
VEGA AGUIJÓN MARÍA ESTHER
VELADÉZ PELAGIO EMMANUEL
ZENTENO HILARIO ANA LAURA

QUERÉTARO IV

ACEVES M. JOSÉ LUIS
AGUILAR LEDESMA NANCY NOHEMÍ
AGUILAR PANTOJA MARÍA GUADALUPE
AGUIJÓN SINECIO RAÚL
AGUIRRE ARIAS FRANCIS YANETH
ALANÍS CRUZ ADRIANA
ALCARAZ SALGADO MARIELA
ALVARADO OLALDE MONSERRAT
ÁLVAREZ BUSTAMANTE LEONOR
ÁLVAREZ DÉBORA DANIEL
ÁLVAREZ OLGUÍN MARTHA JUDITH
ANAYA REYNOSO GABRIELA
ÁNGELES CASTILLO BEATRIZ
ARIAS GONZÁLEZ CATALINA
ÁVILA HERNÁNDEZ FERMÍN
ÁVILA SILVA MIGUEL ALEJANDRO
AYALA ARMENTA LORENA
BÁEZ CÓRDOBA FABIOLA
BALLESTEROS MARTÍNEZ LUIS
BALTAZAR OCAÑA GENARO
BARRON ROMERO ADOLFO LÁZARO
BAUTISTA MALAGÓN DANIEL
BEGUERISSE ORTIZ PEDRO EDUARDO
BLANCAS VÁZQUEZ NORMA ALEJANDRA
BUCIO VÁZQUEZ ERIKA
CABALLERO VÁZQUEZ ERICA
CABRERA BUENDÍA NELI
CANO DOMÍNGUEZ RENE
CÁRDENAS HERNÁNDEZ ANA ROSA
CARMONA PÉREZ ANDRÉS
CASAS VEGA RUBÉN
CASTRO DÍAZ MÓNICA FRANCISCA JAVIER
COLIN IBARRA EDUARDO
CRUZ MARTÍNEZ JOSÉ
CRUZ OLVERA MARÍA PUEBLITO
DÁVILA PÉREZ JOSÉ LIBRADO
DORANTES RUBIO GUSTAVO
ESCOBAR ESCOBEDO DIONICIO
GARCÍA RAMÍREZ VERÓNICA DE LOS ÁNGELES
GARCÍA HERNÁNDEZ JUDITH
GARCÍA REYES ALICIA VERÓNICA
GARCÍA SALINAS GUADALUPE
GRANADOS SUÁREZ JUANA
GUERRERO GÓMEZ MARÍA GUADALUPE
HERNÁNDEZ CHIMALPOPOCA MA. ISABEL
HERNÁNDEZ COLUNGA LAURA GUADALUPE
HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES
HERNÁNDEZ UGALDE ANA MARÍA
HUERTA MARTÍNEZ YAZMÍN MARISELA
JAIME RINCÓN BEATRIZ
JARAMILLO BELL BENJAMIN
JARAMILLO GARCÍA MIRIAM NAYELI
JARAMILLO MEDINA MARIBEL
JAVIER PÉREZ ELIZABETH
JIMÉNEZ ARELLANO ESTHER
JIMÉNEZ ARELLANO MARÍA ELENA
JIMÉNEZ CHÁVEZ FERNANDO
JIMÉNEZ CHE ANGÉLICA MARÍA
JIMÉNEZ CÓRDOBA ERIK
JIMÉNEZ DE JESÚS MA. LUCINA
JIMÉNEZ DÍAZ JUAN CARLOS
JIMÉNEZ MARÍA DEL SOCORRO
JIMÉNEZ PÉREZ VIRIDIANA
JIMÉNEZ POSADAS ROCÍO ERÉNDIRA
JOAQUÍN VEGA DAISY CAROLINA
JOSÉ DE JESÚS CANO DÍAZ
JUÁREZ CABRERA NADIA MARGARITA
JUÁREZ CASTILLO RAÚL
JUÁREZ GARCÍA MELISA
JUÁREZ HERNÁNDEZ ALFREDO
JUÁREZ HERNÁNDEZ MA. DEL REFUGIO
JUÁREZ MELÉNDEZ DANIEL
JUÁREZ MENDOZA EMMA
JUÁREZ MENDOZA MARÍA GUADALUPE
JUÁREZ MORENO VERÓNICA
JUÁREZ RAMÍREZ ANTONIO
JUÁREZ RODRÍGUEZ CARLOS FABIÁN
JUÁREZ RODRÍGUEZ MARÍA DEL CARMEN
JUÁREZ RODRÍGUEZ MARIBEL
JUÁREZ SUÁREZ JAIRO
JURADO FONSECA MARGARITA
JURADO HERNÁNDEZ KAREN
KATO ROMERO GUILLERMO
LANDAVERDE HURTADO ESMERALDA
LARA ORTIZ PATRICIA GUADALUPE
LÁZARO RAMÍREZ GLORIA
LAZCANO NÚÑEZ MARÍA OFELIA
LEAL SANTILLÁN MARIAM ISIS DE JESÚS
LECHUGA RANGEL LUIS HUMBERTO
LEDESMA CRUZ CARLOS
LEDESMA DÍAZ MARÍA FERNANDA
LEDESMA GONZÁLEZ LORENA
LEDESMA MENDOZA GRACIELA
LEDESMA OVIEDO GERARDO
LEDESMA PADRÓN JULIO CESAR
LEDESMA RAMÍREZ MARGARITA
LEDEZMA HERNÁNDEZ JORGE ALBERTO
LEDEZMA MARTÍNEZ GLORIA
LEDEZMA QUILLO YOCELIN
LENIN SANTOS NEGRETE
LEÓN BARRON ADRIANA
LEÓN BOTELLO BALTAZAR HÉCTOR
LEÓN BOTELLO FELIPE EMANUEL
LEÓN CAMPOS JAVIER
LEÓN CANTERA IRMA GRACIELA
LEÓN FRÍAS LETICIA
LEÓN GARCÍA PATRICIA
LEÓN HERNÁNDEZ JOSEFINA
LEÓN MARTÍNEZ GLORIA
LEPE HERNÁNDEZ NADIA CRISTINA
LEYVA GARCÍA GUADALUPE BEATRIZ
LEYVA GARCÍA LORENA
LEYVA VÁZQUEZ JOSÉ RICARDO
LICEA MENDOZA MARTÍN RICARDO
LICEA MENDOZA ROBERTO
LICONA ZÚÑIGA LEIDY YOLANDA
LIMA BARBOSA JULIANA
LIMÓN GONZÁLEZ RICARDO
LIRA FRANCISCO MARÍA DE JESÚS
LIZÁRRAGA CRUZ LETICIA
LLACA GUDIÑO LAURA PATRICIA
LONA LUNA MARCO ANTONIO
LÓPEZ ALVARADO JUANA NAFTALY
LÓPEZ ARRIAGA SANDRA IVONNE
LÓPEZ BARROSO LILIANA LISSET
LÓPEZ BAUTISTA MARTÍN
LÓPEZ BENÍTEZ ABIGAIL
LÓPEZ DELGADO ERIKA
LÓPEZ ESQUIVEL MARCO ANTONIO
LÓPEZ GALLARDO ARTURO
LÓPEZ GALVÁN CLEMENTINA
LÓPEZ GARCÍA ALDO IVÁN
LÓPEZ GÓMEZ CLAUDIA SUSANA
LÓPEZ HERNÁNDEZ MIGUEL
LÓPEZ JUVERA ANA LOURDES
LÓPEZ LÓPEZ IRMA
LÓPEZ LÓPEZ KATHERINE IVETT
LÓPEZ MAÑÓN LUIS ÁNGEL EDGARDO
LÓPEZ MARQUINA NERI ALEJANDRO
LÓPEZ MATA GASPAR
LÓPEZ MELCHOR MARÍA
LÓPEZ MENDOZA LAURO
LÓPEZ MOLINERO SANTIAGO
LÓPEZ MONTAÑÉZ APOLINAR
LÓPEZ MORALES DAVID FERNANDO
LÓPEZ NÉSTOR JAVIER
LÓPEZ OLVERA MIGUEL ÁNGEL
LÓPEZ ORTIZ JESSICA ANABEL
LÓPEZ OVIEDO ANA LAURA
LÓPEZ PADILLA JOSÉ MARTÍN
LÓPEZ RAMÍREZ ESTEBAN
LÓPEZ RENDÓN ESTELA
LÓPEZ R MARÍA DE LA LUZ
LÓPEZ ROJAS MA. DEL ROCÍO
LÓPEZ SÁNCHEZ FABIOLA ELIZABETH
LÓPEZ SÁNCHEZ LUIS ANTONIO
LÓPEZ SÁNCHEZ MARÍA DEL CARMEN
LÓPEZ SILVA SERGIO ANTONIO
LÓPEZ TIMOTEO SARA CONCEPCIÓN
LÓPEZ URBINA JORGE
LÓPEZ ZÁRRAGA OSCAR
LOZA GONZÁLEZ CARMEN VERÓNICA
LOZA MARTÍNEZ OSWALDO
LOZANO CARLOS
LUARCA RAMÍREZ CARLOS ADRIÁN
LUCIO GONZÁLEZ MIREYA
LUENGAS GARCÍA JUAN PEDRO
LUGO CHÁVEZ ARACELI
LUGO CISNEROS MARTHA PATRICIA
LUGO RODRÍGUEZ CRISTINA
LUNA ENRÍQUEZ MARÍA DE JESÚS
LUNA GARCÍA ISABEL
LUNA GARCÍA MA. DEL CARMEN
LUNA HERNÁNDEZ JOSÉ ADRIÁN
LUNA LÓPEZ BIBIANA
LUNA LÓPEZ SARAÍ
LUNA OLVERA ALEJANDRA
LUNA ORTIZ JOSÉ MARIO
LUNA RAMÍREZ PAULA
LUNA SÁNCHEZ JOSÉ ANTONIO
MACIAS RUIZ MARISELA
MADRID VALDÉS MA. DE LA LUZ GLORIA
MAGAÑA AMAYA ISSA YOLANDA
MAGOS MARTÍNEZ SANDRO IVÁN
MALAGÓN ESPINOSA ALBERTO
MALAGÓN OLGUÍN ADÁN URIEL
MALAGÓN RENDÓN VERÓNICA
MALAGÓN R JUAN REYNALDO
MALAGÓN SAAVEDRA MA. CONCEPCIÓN
MALDONADO CABELLO ADELAIDA
MALDONADO FURRUSCA ÁNGEL
MALDONADO MORALES MARÍA DE LOURDES
MALDONADO OLIVARES MIGUEL
MALDONADO SOLANO MARISOL
MALDONADO VARGAS JESÚS NOE
MANCHA JIMÉNEZ SANDRA
MANCILLA COLUNGA JOSÉ ISMAEL
MANRÍQUEZ GÓMEZ ADRIANA
MARÍA ORTEGA JOSÉ MANUEL
MARÍA ZAPOTE MARIANA
MARISCAL QUILLO ALEJANDRA GABRIELA
MÁRQUEZ GUERRERO SABINO
MÁRQUEZ HERNÁNDEZ JOSÉ ALEJANDRO
MÁRQUEZ RIVERA JUAN MANUEL
MARTÍNEZ ABARCA EMIR
MARTÍNEZ ACOSTA BRENDA MAYETH
MARTÍNEZ ALONSO JOSÉ MANUEL
MARTÍNEZ ANDRADE CARLOS
MARTÍNEZ BARAJAS LETICIA
MARTÍNEZ BECERRA MARISOL
MARTÍNEZ CALLEJAS JULIA
MARTÍNEZ CAMACHO JOSÉ JUAN
MARTÍNEZ CAMACHO MAURO
MARTÍNEZ CORONILLA RODRIGO
MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ KARINA
MARTÍNEZ ESCOBAR MARIBEL
MARTÍNEZ ESPÍNDOLA SANDRA IRENE
MARTÍNEZ GALLARDO ADRIANA
MARTÍNEZ GARCÍA MARÍA DEL ROSARIO
MARTÍNEZ GARCÍA M BEATRIZ
MARTÍNEZ GARCÍA NICOLÁS DAMAZO
MARTÍNEZ GDOS. ARACELI
MARTÍNEZ GÓMEZ REYNA
MARTÍNEZ GONZÁLEZ JOSÉ ARTURO
MARTÍNEZ GRANADOS ELISA
MARTÍNEZ GRANADOS OFELIA
MARTÍNEZ GUTIÉRREZ HIGINIA
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DIANA ARACELI
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ MIRELLI ZORAIDA
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ VERÓNICA
MARTÍNEZ HUERTA VICENTA
MARTÍNEZ JUÁREZ FILIBERTO
MARTÍNEZ JUÁREZ TERESA
MARTÍNEZ KEMP LORENA
MARTÍNEZ LANDAVERDE ROMELIA
MARTÍNEZ LÓPEZ DAVID
MARTÍNEZ MARTÍNEZ EFRAÍN
MARTÍNEZ MARTÍNEZ JOSEFINA
MARTÍNEZ MARTÍNEZ MISAEL
MARTÍNEZ MATA PAOLA DOLORES
MARTÍNEZ MATEHUALA LOURDES
MARTÍNEZ MEDELLÍN MARÍA GUADALUPE
MARTÍNEZ MEJÍA MARÍA REBECA
MARTÍNEZ MENDOZA ADRIÁN
MARTÍNEZ MOLINA JOSÉ MANUEL
MARTÍNEZ MORAN ANA REYNA
MARTÍNEZ MORENO MANUEL
MARTÍNEZ NAVA MARIBEL
MARTÍNEZ NAVARRETE JUAN ANTONIO
MARTÍNEZ OLIVARES PAULINA ANA KAREN

MARTÍNEZ OLVERA LETICIA
MARTÍNEZ PÉREZ ROSA MARÍA
MARTÍNEZ PUENTE RAÚL
MARTÍNEZ RAMÍREZ ALEJANDRA
MARTÍNEZ RIVERA MARÍA ELENA
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ MAYRA ARIANA
MARTÍNEZ SALAZAR DIEGO ALEJANDRO
MARTÍNEZ SÁNCHEZ ALEJANDRO
MARTÍNEZ SERVÍN MARTHA
MARTÍNEZ SILVA SALVADOR
MARTÍNEZ SORIA ANA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN
MARTÍNEZ TOLEDO ROSA AURORA
MARTÍNEZ TORRES GONZALO
MARTÍNEZ TREJO ANABEL
MARTÍNEZ TREJO ROBERTO
MARTÍNEZ TRUJILLO MERCEDES ELENA
MARTÍNEZ TRUJILLO XÓCHITL
MARTÍNEZ VEGA REYNA ELENA
MARTÍNEZ VILLASEÑOR JOSEFINA
MARTÍNEZ ZAVALA ESMERALDA
MARTÍN MIRANDA JOSÉ IVÁN
MATA BECERRA MARÍA DE LA LUZ
MATA BECERRA REYES
MATA DURAN JUAN CARLOS
MATA LIZÁRRAGA MARÍA AURORA
MATSUMOTO FUSE LEOPOLDO
MAYA RANGEL RAFAEL
MEDINA ARREGUÍN ELVIA
MEDINA BARRADAS ISRAEL
MEDINA GARCÍA MARTHA ELVIRA
MEDINA MORA GABRIELA
MEDINA MORALES MARIO
MEDINA SÁNCHEZ MARÍA DEL CARMEN
MEDRANO HERNÁNDEZ MARTÍN FERNANDO
MEJIA LÓPEZ SUSANA
MEJIA RUIZ GENOVEVA
MEJIA RUIZ GRACIELA
MELÉNDREZ HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN
MÉNDEZ LÓPEZ MARÍA GUADALUPE
MENDICUTI RODRÍGUEZ MARÍA GUADALUPE
MENDOZA ARREDONDO ELIA
MENDOZA BECERRA GABRIEL
MENDOZA CÓRDOVA JUAN LUIS
MENDOZA GUILLERMO ALEJANDRA
MENDOZA IBARRA MA. DEL CARMEN
MENDOZA LORENZO MARÍA DE LA PAZ
MENDOZA MÉNDEZ LUIS ALEJANDRO
MENDOZA PÉREZ ELOY
MENDOZA RAMÍREZ MARÍA LUISA
MENDOZA REYES LEONARDO
MENDOZA REYES VINCET ANTONIO
MENDOZA ROQUE JORGE ANTONIO
MERA ANZALDO KAREN GUADALUPE
MERA HERNÁNDEZ JENNY
MERINO CAMACHO MARTINIANO JAVIER
MERINO DÍAZ RAÚL
MERINO MARTÍNEZ DEMIÁN
MERINO TORRES FERNANDO
MEZA CRUZ SELENE
MEZA LÓPEZ ARIADNA
MEZA MEDINA ABRAHAM
MIJARES GARCÍA MARÍA DE JESÚS
MIRELES VILLICAÑA EVELIA GUADALUPE
M. M. MARGARITA
MOJICA AVILÉS ARTURO
MOLINA AGUIRRE CELIA
MOLINA JIMÉNEZ AGUEDA
MOLINA JIMÉNEZ MA. BLANCA
MOLINA VELAZQUEZ SILVIA
MONDRAGÓN AMADOR ALMA EDITH
MONDRAGÓN PAREDES ABIGAIL
MONROY MATA MA. REYES
MONTAÑO ROBLES YANIN
MONTELONGO VARGAS J. TRINIDAD
MONTER VÁZQUEZ NORMA ELSA
MONTES DE OCA BECERRA MYRIAM
MONTES DE OCA GUERRERO MARÍA ELISA
MONTES MORENO JESÚS VALENTÍN
MONTES ROJAS ALEJANDRA
MONTES VIDAL JOSÉ ALEJANDRO
MONTIEL CERVANTES NORMA
MONTOYA SÁNCHEZ CESAR
MORA AGUILAR JANETT
MORA GONZÁLEZ MA. DE JESÚS
MORA GUERRERO MOISÉS JARED
MORALES ALEGRÍA SUSANA
MORALES ÁLVAREZ OSCAR
MORALES DE LA CRUZ GUADALUPE LETICIA
MORALES GARCÍA JUANA GRACIELA
MORALES GRANADOS ADELINA
MORALES JURADO ABEL
MORALES JURADO JOSEFINA
MORALES LUNA DULCE MARÍA
MORALES MANCILLA MARÍA CANDELARIA
MORALES MORENO CARLOS FRANCISCO
MORALES MUÑOZ ALFREDO
MORALES PARRA MA. DE LOS ÁNGELES
MORALES PÉREZ ARACELI
MORALES PÉREZ JUAN CARLOS
MORALES ROMERO SALVADOR
MORALES SALINAS JOSÉ GUILLERMO
MORALES SANTOYO EVANDER TADEO
MORALES SOTO JOSÉ
MORALES VÁZQUEZ JOSÉ GUILLERMO
MORAN RIVAS HERMINIA
MORANTES CASTILLO RODRIGO
MORA TREJO JOSÉ LUIS
MORA ZAVALA GRISELDA ANTONIA
MORENO BAUTISTA MARÍA PATRICIA
MORENO GONZÁLEZ LUIS ENRIQUE
MORENO GUERRERO MARTÍN ALEJANDRO
MORENO HERNÁNDEZ YASMIN
MORENO IBARRA ALMA PATRICIA
MORENO IBARRA JOSÉ JESÚS
MORENO IBARRA MARÍA GUADALUPE
MORENO LUNA EUGENIA
MORENO MARTÍNEZ LETICIA
MORENO NARVÁEZ ERIC DANIEL
MORENO OROZCO GABRIELA
MORENO RINCÓN MARIO FERNANDO
MORENO SALAZAR NORMA
MOTA MARTÍNEZ JOSÉ GUADALUPE
MUCIÑO VALENCIA EDDA MARIBEL
MUÑIZ CÁRDENAS VELIA
MUÑOZ ARREDONDO LORENA
MUÑOZ ARREDONDO MÓNICA
MUÑOZ CARMONA MARIBEL
MUÑOZ ENCISO CELIA
MUÑOZ GONZÁLEZ MARÍA JULIA
MUÑOZ JIMÉNEZ JOSÉ ABEL
MUÑOZ LEDESMA MAYRA ELIDIA
NÁJERA AUSTRIA CRUZ DELIA
NÁJERA HERNÁNDEZ LUCIO
NÁJERA LEYVA JESÚS
NÁJERA LEYVA JESÚS
NAKASONE SÁNCHEZ EDUARDO
NAMUR VELÁZQUEZ LAURA ISABEL
NAVA CASTILLO MARIO
NAVA MUÑOZ LINA LAURA
NAVARRO CAMACHO AMBROSIO
NAVARRO LUCIO MA. PATRICIA
NAVARRO MEDINA PAULINA
NAVARRO NERIO JOSÉ ORLANDO
NAVARRO SOTO ROBERTO
NIETO SÁNCHEZ OMAR ALONSO
NIETO IBARRA MARIANA MABEL
NIETO VERA ABRAHAM
NIEVES HERNÁNDEZ MARÍA PUEBLITO
NIEVES ROJAS ARACELI
NIEVES ROJAS THELMA JULIANA
NILA MERINO BLANCA ESTELA
NIÑO RODRÍGUEZ MARÍA DEL CARMEN
NIVON FRANCO DIANA MARGARITA RUBÍ
NOGUÉZ LOZANO EDUARDO
AHOGUES LUGO GABRIELA
AHOGUES RODRÍGUEZ RUBÉN
NÚÑEZ CEDEÑO JOSÉ MARTÍ
NÚÑEZ GONZÁLEZ MA. DINORAH
NÚÑEZ GUAJARDO ANA MARÍA
NÚÑEZ GUEVARA MA. CAROLINA
NÚÑEZ HERRERA LAURA GABRIELA
NÚÑEZ LÓPEZ FRANCISCO JAVIER
NÚÑEZ MÉNDEZ LILIA
NÚÑEZ ORTIZ EVANGELINA
NÚÑEZ RUIZ VÍCTOR ALFONSO
NÚÑEZ VARGAS MA. GUADALUPE
OCAMPO MONTOYA SAÚL
OCAMPO PASARAN MA. DEL ROSARIO
OCHOA VIDALES GUADALUPE MARÍA
OJEDA BARRIOS GUADALUPE
OJEDA COLIN JOSÉ DE JESÚS
OJEDA FLORES JESSICA YAZMÍN
OJEDA SÁNCHEZ DELIA PAZ
OLALDE BRAVO LUCERO DE LOS ÁNGELES
OLALDE CAPETILLO ARACELI
OLAMENDI FERNÁNDEZ JOSÉ LUIS
OLGUÍN AGUILAR CHRISTIAN
OLGUÍN CÁRDENAS SAMUEL
OLGUÍN GUEVARA MARÍA GLADYS
OLGUÍN OLVERA MARÍA LUCERO
OLGUÍN OLVERA SAMUEL
OLGUÍN QUEVEDO MARÍA DEL PUEBLITO
OLIVARES MORALES MARÍA VIRGINIA
OLIVARES MUÑOZ VÍCTOR MANUEL
OLIVAS LIRA MARTHA SILVIA
OLIVER FUENTES VANESSA
OLVERA BALDERAS RAQUEL
OLVERA CERVANTES J JESÚS
OLVERA GARCÍA MIRIAM
OLVERA HERNÁNDEZ JULIA
OLVERA HERNÁNDEZ MERCEDES
OLVERA MARTÍNEZ BEATRIZ
OLVERA MEDINA ESTHER ANAYELI
OLVERA OLVERA MAGDALENA
OLVERA PANTOJA MARÍA GUADALUPE
OLVERA RUIZ MA. DE LA LUZ
OLVERA SALAZAR MARÍA GUADALUPE
OLVERA SALINAS ADELFA
OLVERA SALINAS JUANA
OLVERA SÁNCHEZ FERNANDO
OLVERA TREJO JOSÉ GABRIEL
OLVERA TREJO MA. TEODORA
OLVERA VALENCIA JUANA
OLVERA VELAZQUEZ CLAUDIA VIRGINIA
ORDÓÑEZ RAQUEL
ORDUÑA URIBE MARÍA ELENA KARINA
OROZCO URQUIETA LEOPOLDO
ORTEGA HERNÁNDEZ JORGE ALBERTO
ORTEGA JIMÉNEZ SANDRA
ORTEGA POLICARPO HERIBERTO
ORTIZ ADAUTA ILSE GUADALUPE
ORTIZ ALEMÁN ISMAEL
ORTIZ AVENDAÑO MA. DE JESÚS
ORTIZ ESPINO LETICIA
ORTIZ HERNÁNDEZ MA. DEL CARMEN
ORTIZ LUJAN KARLA NELLY
ORTIZ MORENO ABIGAIL GISELL
ORTIZ PAZ MICHELLE ADRIANA
ORTIZ RODRÍGUEZ BEATRIZ SOCORRO
ORTIZ YÁÑEZ MA. CONCEPCIÓN
ORTUÑO GUZMÁN EDITH LILIANA
OSORNIO ALVARADO MARIANA
OTERO ESPINO DAVID MAXIMINO
OTERO SÁNCHEZ LAURA ALICIA
OTERO SÁNCHEZ MARÍA LUISA
OVIEDO PACHECO MARÍA LUISA
PACHECO GRANADOS ANGÉLICA
PACHECO LÓPEZ MARÍA DE LA LUZ
PACHECO MONROY MARÍA ANTONIA
PACHECO MONROY MARÍA DOLORES
PACHECO MONROY MAURA
PACHECO MORALES AMELIA
PACHECO MUÑIZ JANNETH
PACHECO PACHECO FÁTIMA
PACHECO SOLÍS NÉSTOR ROLANDO
PACHECO VEGA JUAN MIGUEL
PADILLA B ROSSANA
PADILLA FRÍAS ALBERTO
PADILLA GALVÁN ARON
PADILLA GARCÍA ANA LUCIA
PADILLA GARCÍA ORLANDO
PADILLA RUIZ MARÍA GUADALUPE
PADRÓN CORTEZ ANTONIO ALFREDO
PADRÓN SIERRA CINTHYA ALEJANDRA
PALACIOS FLORES ALEJANDRA
PALACIOS FLORES VICTORIA
PALOMINO VILLEGAS CECILIA
PANTOJA AMARO RICARDO REYES
PAREDES GALVÁN MARÍA DEL ROSARIO
PAREDES LUGO CRISTINA
PARRALES GRANADOS MARÍA DE LOURDES
PATIÑO MARTÍNEZ ALAN
PATIÑO OLGUÍN JESÚS SALOMÓN
PEÑA AGUILAR MA. LEONOR
PEÑA MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE
PEÑA OLVERA DORA LAURA
PEÑA RAMÍREZ GILDARDO
PEDRAZA PEÑALOZA MÓNICA
PEDROZA GUERRERO HIGINIO FÉLIX
PERALES CRUZ MARÍA ELENA
PERALTA CASILLAS SANDRA BERENICE
PERALTA MANZANARES ERENDIRA
PÉREZ AGUIÑAGA ERNESTO
PÉREZ AGUIJÓN JAIME
PÉREZ ALEJO OLGA
PÉREZ ARREDONDO LILIA BEATRIZ
PÉREZ ÁVILA MA. DEL PUEBLITO LETICIA
PÉREZ AYHLLON CANDIDA SUSANA
PÉREZ CARMONA NORMA PERLA
PÉREZ GÓMEZ MARÍA ANA ISABEL
PÉREZ GONZÁLEZ FABIOLA
PÉREZ GUERRA AIDÉ GUADALUPE
PÉREZ J DOLORES
PÉREZ JIMÉNEZ JUAN CARLOS
PÉREZ MARTÍNEZ ELDA
PÉREZ MARTÍNEZ MARÍA ISIDRA ESTELA
PÉREZ MENDOZA JOSÉ CONCEPCIÓN
PÉREZ ORTIZ MARÍA TERESA
PÉREZ RIVERA LUCIA
PÉREZ RODRÍGUEZ JOSÉ GUILLERMO
PÉREZ SALDÍVAR GRACIELA
PÉREZ SALDÍVAR JAVIER
PÉREZ SARABIA JUANA
PÉREZ TREJO ALEJANDRA ZURINDER
PÉREZ TREJO GUADALUPE BEATRIZ
PERRUSQUÍA CABRERA JORGE
PERRUSQUÍA GARCÍA RICARDO
PERUSQUIA ROSAS LEONOR
PIÑA LÓPEZ JAVIER
PIÑA OLVERA FRANCISCO FIDEL
PICHARDO DE JESÚS JAIME ABRAHAM
PIMENTEL VENEGAS EVA MARÍA
PINEDA LÓPEZ RAÚL FRANCISCO
PLAZA LEDESMA ALINNE DINORAH
PLAZA LEDESMA RIGOBERTO
PLIEGO SUÁREZ RODRIGO ITZCOATL
POBLANO SALAS CARLOS AGUSTÍN
PONCE MARTÍNEZ GRISELDA
PONGA CASTRO MARTHA PATRICIA
PRADO REYES MA. TERESA RAQUEL
PUGA BARCENAS FEDERICO
PUGA BARCENAS J ADÁN ESTEBAN
QUEVEDO GONZÁLEZ ROSALVA
QUINTANA PARRA GREGORIO
QUIROZ SALINAS SAÚL
RABLING TORRES LEONARDO CECILIO
RAMÍREZ ÁLVAREZ MARÍA DOLORES
RAMÍREZ CAMACHO JOSÉ AUSENCIO
RAMÍREZ CARRILLO BRENDA DANIELA
RAMÍREZ CERRITO PUEBLITO ASUNCIÓN
RAMÍREZ GONZÁLEZ HÉCTOR DANIEL
RAMÍREZ GUERRERO JOSÉ DE JESÚS
RAMÍREZ HERNÁNDEZ MARÍA JULIETA MINERVA
RAMÍREZ JIMÉNEZ ROSA ISELA
RAMÍREZ JUÁREZ ESTELA
RAMÍREZ MARCOS JESÚS NOEL
RAMÍREZ MENDOZA FLORENTINA
RAMÍREZ MONSERRAT
RAMÍREZ MORALES J. LORENZO
RAMÍREZ RAMÍREZ MARÍA RAFAELA
RAMÍREZ RIVERA NORMA
RAMÍREZ RODRÍGUEZ MARCO ANTONIO
RAMÍREZ SALAZAR CONSUELO
RAMÍREZ SALAZAR ELIZABETH
RAMÍREZ SÁNCHEZ JESÚS
RAMÍREZ SÁNCHEZ RITA
RAMÍREZ VELAZQUEZ LILIA
RAMÍREZ ZAVALA MARTHA MARÍA
RAMOS TINAJERO MARÍA GUADALUPE
RANGEL ARIAS REBECA
RANGEL GARCÍA OTONIEL EDUARDO
RANGEL GRANADOS MA. MATILDE
RANGEL MUÑOZ CARLOS OLAF
RANGEL SÁNCHEZ MARÍA VERÓNICA
RANGEL TELLO EVA
RAYA SOLANO ROQUE DAVID
RAYMUNDO ORTIZ DIONICIO
RAZO GUTIÉRREZ ISADORA
REAL LARA LEONOR
REALZOLA PÉREZ MA. GENOVEVA
REGALADO MARTÍN HORTENSIA
REGALADO MUÑOZ FRANCISCO
RENAULT GUERRERO ERIKA FABIANA
RENDÓN GAITÁN RUBÍ VALERIA
RESÉNDIZ DE LA CRUZ JOSÉ VICENTE
RESÉNDIZ GUALITO OLGA LIBIA
RESÉNDIZ GUILLEN MARY CARMEN
RESÉNDIZ HERNÁNDEZ VICTORIA
RESÉNDIZ LÓPEZ MA. PAZ
RESÉNDIZ PALOMINO MARTHA ELENA
RESÉNDIZ RAMÍREZ RAQUEL
RESÉNDIZ ZAPATA CESIA MERCEDES
REYES ALVA JORGE ARMANDO
REYES HERNÁNDEZ JUANA
REYES LÓPEZ JAIME
REYES OLVERA MIGUEL
REYES PADILLA MA. HORTENSIA
REYES PÉREZ JESÚS ADRIÁN
RICO GONZÁLEZ MARÍA EUGENIA
RICO PADILLA MA. DEL CARMEN
RINCÓN HURTADO IRMA MARINA
RÍOS GALLEGOS FRANCISCO JAVIER
RÍOS OLIVARES CLAUDIA
RIVERA ARGUELLES VICENTE
RIVERA CAMACHO JOSÉ GUADALUPE
RIVERA CORREA MARÍA ESPERANZA
RIVERA GÓMEZ BRENDA
RIVERA GUDIÑO KENIA GUADALUPE
RIVERA OROZCO MA. GUADALUPE
RIVERA SERVÍN VÍCTOR RUBÉN
RIVERO LARREA REGINA
RIVERO SERRANO YEISY
RODRÍGUEZ BARROSO IVETTE
RODRÍGUEZ CÁRDENAS MIGUEL ÁNGEL
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ LORENA
RODRÍGUEZ NIETO DAVID
RODRÍGUEZ ONTIVEROS ARELI
RODRÍGUEZ S BENITA
ROJAS CASTILLO SONIA
ROJAS MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE
ROJAS SÁNCHEZ BRIANDA SAMANTHA
ROJAS TOVAR CARLOS ELOY
ROJAS ZÚÑIGA MA. CONCEPCIÓN
ROMÁN ÁLVAREZ EDUARDO
ROMÁN HERNÁNDEZ FABIOLA
ROMERO HERNÁNDEZ ADRIANA
ROMERO MARTÍNEZ MARÍA DEL CARMEN
ROMERO RICARDEZ SILVIA MARÍA DEL CARMEN

ROMO ESPINO VERÓNICA
ROSAS GONZÁLEZ MARÍA DE LOS ÁNGELES
ROSAS LICEA LAURA ESTELA
ROSAS UGALDE KARLA MARÍA
RUIZ HERNÁNDEZ FERNANDO
RUIZ SÁNCHEZ OSCAR
SALAZAR FLORES HILDA GABRIELA
SALAZAR G LUCILA
SALCEDO LÓPEZ JUAN JOSÉ ASUNCIÓN
SALDAÑA ZAMORA LORENA
SALDÍVAR DÁVALOS MANUEL
SALINAS GONZÁLEZ MARCELINO
SALINAS PÉREZ DAVID
SALINAS RUIZ ARACELI
SÁNCHEZ ACOSTA LUZ MARINA
SÁNCHEZ ÁNGELES MARÍA ITZEL
SÁNCHEZ CORTÉS ROCÍO
SÁNCHEZ DE SANTIAGO OSCAR
SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ YOLANDA
SÁNCHEZ GARCÍA MARTA
SÁNCHEZ MARTÍNEZ EZEQUIEL
SÁNCHEZ MARTÍNEZ JUAN PABLO
SÁNCHEZ MOLINA SERGIO
SÁNCHEZ OLALDE MANUEL ALEJANDRO
SÁNCHEZ OLVERA NAYELI
SÁNCHEZ RESÉNDIZ ED
SÁNCHEZ ROJAS MARÍA CONCEPCIÓN
SÁNCHEZ YÁÑEZ RUBÉN
SANTILLÁN CONTRERAS LIDIA
SANTOS HERNÁNDEZ NORMA GUADALUPE
SARABIA HERNÁNDEZ JORGE
SAUCEDO VILLALÓN OSCAR EDUARDO
S. D. YOLANDA
SEGURA MARTÍNEZ DEMETRIA
SEPÚLVEDA GONZÁLEZ ALICIA
SERRANO SOSA MA. ELENA
SERRATO DUARTE CONCEPCIÓN ELIZABETH
SILVA MEZA ALEJANDRA
SILVA PÉREZ SALOMÓN
SOLAS RAMÍREZ SUSANA
SOTO ESTRADA JOSÉ ALDO
SOTO JUÁREZ JUAN MANUEL
SOTO QUINTANA MARÍA DEL ROSARIO
SOUZAR LÓPEZ YOLANDA HERMILA
SUÁREZ RODRÍGUEZ ULISES
TAMAYO DE LA PRESILLA ALBERTO
TINAJERO HERNÁNDEZ MAURICIO DANIEL
TOLEDO SALAS BRENDA BERENICE
TORRES CAMPOS EDGAR MARTÍN
TORRES DE LA VEGA CLAUDIA YAZMÍN
TORRES MARTÍNEZ SABINA
TORRES TORRES CARLOS
TOVAR CENTENO JOSÉ LUIS REY
TOVAR TAPIA REYNA
TREJO LORENZO DARÍO
TREJO MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
TREJO NIETO DAVID
TREJO RIVERA JOSÉ MARÍA
UGALDE ESTRADA ABIGAIL ZULAY
URBIOLA FRANCO LUIS FELIPE DE JESÚS
VALERIO CASTAÑEDA GABRIELA
VARGAS ARVIZU EVA
VARGAS MARTÍNEZ DALSER
VARGAS ROSAS MARÍA JUANA YOLANDA
VÁZQUEZ BENÍTEZ MARÍA DE JESÚS
VEGA ANAYA MA. ELIZABETH
VEGA MACÍN CLAUDIA SAYIRA
VELASCO HERNÁNDEZ FRANCIS JR.
VELASCO HERNÁNDEZ GUADALUPE
VELASCO JAIMES NOEMÍ
VELAZQUEZ MEZA LAURA MARCELA
VIAZCAN MILLA ELIZABETH
VIDAL VELAZQUEZ RICARDO
VILLA ALVARADO DULCE MARÍA
VILLALBA RESÉNDIZ ELMER
VILLALPANDO CRUZ LEOPOLDO
VILLASEÑOR CAMPOS ANA MARÍA
VILLEGAS TORIBIO GRACIELA
ZAMBRANO DE JESÚS ALEJANDRA
ZAMORA ALVARADO DAVID
ZAMORA CRUZ MANUEL
ZERMEÑO RAMÍREZ DELFINA ELVIRA

QUERETARO V

ACEVEDO PESINA DULCE MARÍA
AGUIRRE LEDESMA MARIO
ALCÁNTARA PATLÁN GIOVANNI MARTÍN
ÁNGEL PERRUSQUIA MARÍA GUADALUPE
ARANDA HERNÁNDEZ JULIO CESAR
ARELLANO MARTÍNEZ MARICELA
ARELLANO MUÑOZ ANTONIO
ARGUELLES FERNÁNDEZ GERARDO
ARREOLA CÁRDENAS MANUEL
ARTETA GAMERDINGER ERIKA MARÍA
AVENDAÑO HUILTCATZIN ERIKA ESTHER
ÁVILA BERTHA
ÁVILA MAYORGA MARÍA GUADALUPE
AYALA GUERRERO JOSÉ LUIS EDUARDO
BALTAZAR MÉNDEZ MAURICIO
BANDA SÁNCHEZ CONCEPCIÓN
BARCENAS PIÑA MA. ELENA
BARCENAS RODRÍGUEZ CARLOS
BOLAÑOS GOPAR RAFAEL
BOSQUES RODRÍGUEZ MARÍA DE LOURDES
BRAVO GONZÁLEZ MARTHA PATRICIA
CAMACHO PÉREZ LUZ MARÍA
CAMARENA SUASTI NORMA ARACELI
CANDELAS GUERRERO MA. SOCORRO
CANO MUÑOZ FRANCISCO JAVIER
CANO ROMERO MARÍA FERNANDA
CASTAÑEDA YÁÑEZ AURORA
CASTAÑÓN LUGO MA. GUADALUPE
CASTILLO JIMÉNEZ TANIA IVONNE
CERVANTES SIUROB MARÍA DEL CARMEN
CHAVEZ ESCORCIA FERNANDO
CHAVEZ LANDAVERDE BERNARDO FRANCO
CHAVEZ LUNA AURORA GUADALUPE
CHAVEZ RODRÍGUEZ JOSÉ ALFREDO
CHAVEZ TREJO MA. ISABEL
COLÍN ESPINOZA ERIC CARMEN
CRISMA MIRANDA
CRUZ OROS FLOR
DE LA VEGA FRÍAS FRANCISCO JAVIER
DELGADO RODRÍGUEZ LIDIA
DÍAZ LEDESMA MA. ELIA SARA ROSA
DÍAZ SANTACRUZ MARÍA GUADALUPE
ESTRADA LÓPEZ CARMEN MA.
FERRUSCA PERALES JUAN MANUEL
FRANCO MIRANDA ALEJANDRO
GALICIA JOSÉ LUIS
GALLEGOS GARCÍA JOSÉ CRUZ
GARCÍA ALCOCER GLORIA EUGENIA
GARCÍA DE LA CRUZ ALINE
GARCÍA HERRERA MIGUEL
GARFIAS VARGAS JOSÉ FACUNDO ELOY
GOMEZ RODRÍGUEZ NORMA ALICIA
GONZÁLEZ PÉREZ LUIS FERNANDO
GUERRERO MIGUEL ROSA ELENA
GUILLEN LARA HILDA YOLANDA
GUTIÉRREZ FORTANELL LUISA GUADALUPE
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ JESÚS
HERNÁNDEZ MONTES GUILLERMO FERNANDO
HERNÁNDEZ MONTES MA. JESÚS IRENE
HERRERA CASTAÑEDA SARA MARÍA
JAIME GARCÍA MA TEODULA
JAIME RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN
JAIME TERÁN CARLOS
JAIMES ZÚÑIGA JUAN DIEGO
JARAMILLO ORDUÑA BLANCA MARGARITA
JIMÉNEZ AGUILA ROBERTO JUAN
JIMÉNEZ BLANCO DAVID
JIMÉNEZ COLÍN DOMITILA
JIMÉNEZ MÁRQUEZ LAURA JULIETA
JIMÉNEZ MARTÍNEZ AGUSTÍN JONATHAN
JIMÉNEZ MARTÍNEZ MARIELA GUADALUPE
JIMÉNEZ MARTÍNEZ VALERIA JANETH
JIMÉNEZ MERINO ALEJANDRO ARTURO
JIMÉNEZ OLGUÍN LOURDES BEATRIZ
JIMÉNEZ TORRES MARCO ANTONIO
JIMÉNEZ VEGA ANGÉLICA
JIMÉNEZ VEGA M. LOURDES
JUÁREZ ÁLVAREZ ALFONSO DE JESÚS
JUÁREZ BECERRIL JUAN CARLOS
JUÁREZ CHAVIRA ANTONIO ROBERTO
JUÁREZ JUÁREZ SILVIA ESTHER
JUÁREZ MENDOZA JUAN ALFONSO
JUÁREZ NEGRETE KARLA JESSICA
JUÁREZ RUBIO AURELIA
JUÁREZ TORRES MARIO CARLOS
KICK VARGAS MARÍA DE LOS ÁNGELES SONIA
LANDA CASTILLO ELVIRA
LANDA GARCÍA SANDRA
LANDEROS AYALA JOSÉ ARTURO
LARA MARTÍNEZ MAURA
LARA PÉREZ MA JOSÉFINA CHARO
LARA REYES MARTHA BEATRIZ
LARRAURI MENDOZA ANÍBAL
LATAPI L. AURORA AMELIA
LAUREAN DIOSDADO JOSÉ LUIS
LAUREAN MÁRQUEZ JOSÉ LUIS
LÁZARO GONZÁLEZ JUANA PATRICIA
LAZCANO LEO JONATHAN
LAZCANO PERAZA MARÍA DEL CARMEN
LEAL DUARTE MARÍA YVONNE
LEDESMA VILLARREAL MARÍA JOSÉ
LEDEZMA DE LOS SANTOS AARÓN
LEDEZMA LÓPEZ AMÉRICA SOFÍA
LEÓN ANAYA AÍDA GABRIELA
LEÓN GARCÍA LUIS ENRIQUE
LEÓN GONZÁLEZ NICOLÁS
LEÓN MUNGUÍA JUAN
LEÓN PÉREZ SALVADOR
LEÓN RAMÍREZ OSCAR
LEÓN RIVERA ERIC
LEÓN RODRÍGUEZ ADRIANA DELFINA
LEÓN SANTIAGO BLANCA ESTELA
LERMA SÁNCHEZ HÉCTOR RODRIGO
LEYVA TORRES NORMA OFELIA
LEZAMA PEDRAZA MARÍA CONCEPCIÓN
LICEA SÁNCHEZ MA. DE LA PAZ
LIMÓN MÉNDEZ ALEJANDRA
LINDORO VILLAFAN MARÍA DEL CONSUELO
LIZARRAGA HERRERA IMELDA
LIZARRAGA MADRIGAL SILVIA
LOARCA PALACIOS ESTHER
LÓPEZ ARMAS FERNANDO
LÓPEZ AVILÉS AMILCAR
LÓPEZ CASTILLO ORIANA
LÓPEZ FERRUZCA ESTHER
LÓPEZ GARCÍA MARGARITA
LÓPEZ GARCÍA MARÍA DOLORES
LÓPEZ GARCÍA MARTÍN
LÓPEZ GONZÁLEZ CRISTÓBAL SALVADOR
LÓPEZ JUÁREZ MARÍANA
LÓPEZ LOREDO DANIEL
LÓPEZ LUNA JORGE LUIS
LÓPEZ MARTÍNEZ JUANA
LÓPEZ MENDOZA JUAN
LÓPEZ MORALES VIVIANA
LÓPEZ PEÑA VERÓNICA ADRIANA
LÓPEZ PÉREZ ELVIRA
LÓPEZ PÉREZ MARÍA DE LOURDES
LÓPEZ PUEBLA MARÍA ARACELI
LÓPEZ SÁNCHEZ CHI TAMMY ELIZABETH
LÓPEZ SÁNCHEZ CHI TANYHA PATRICIA
LÓPEZ SÁNCHEZ LUIS FERNANDO
LÓPEZ SARABIA ROSA MARÍA
LÓPEZ SORIA JUAN PABLO
LÓPEZ SOSA MARTHA VERÓNICA
LOYOLA GARCÍA VIANEY
LOZA HERNÁNDEZ ANGÉLICA
LOZA RUBIO MARTHA AIDEÉ
LOZADA MONTES MARÍA DE LA LUZ
LOZANO GUTIÉRREZ ANABEL
LOZANO RIVAS RAYMUNDO
LUGO GOMEZ DE LA CORTINA DAVID
LUJAN MEDINA KARLA MONSERRAT
LUJAN MOLINA MARÍA GUADALUPE
LUJAN SOLÍS AMPARO LETICIA
LUNA GONZÁLEZ IGNACIO
LUNA HERNÁNDEZ LIDIA GUADALUPE
LUNA LÓPEZ ALBERTO
LUNA LUNA CATALINA
LUNA SANTOS ARMANDO RODOLFO
LUVIANO SALMERÓN MARÍA AMPARO
MACEDO RÍOS ALINA
MADERA SIERRA MIGUEL
MAGALLANES MARTÍNEZ ANABEL
MAGAÑA ESQUIVEL ANABEL
MAGDALENO LOZANO MARICELA
MAINERO LUQUE JUAN
MALAGÓN CABRERA FRANCISCO JAVIER
MALDONADO AYALA JESÚS MARTÍN
MALDONADO SUÁREZ JOSÉ FRANCISCO
MANCHA GALVÁN GABRIELA
MANDUJANO CAMACHO J. MANUEL LEOBARDO
MANDUJANO GONZÁLEZ MARCELA
MANDUJANO SÁNCHEZ HÉCTOR
MANJARREZ RIVAS CARLOS ALBERTO
MÁRQUEZ MONTERO CYNTHIA
MARTÍNEZ ALDANA LINDA YAZMÍN
MARTÍNEZ AMARO ANGÉLICA MARGARITA
MARTÍNEZ BARRÓN DEMETRIO
MARTÍNEZ BARRÓN GREGORIA
MARTÍNEZ CAPUCHINO AZURIM MARÍA GUADALUPE
MARTÍNEZ CAPUCHINO JONATHAN EMMANUEL
MARTÍNEZ CARRILLO ADRIANA
MARTÍNEZ COLÍN ERIKA
MARTÍNEZ DE LA VEGA TOMAS
MARTÍNEZ DÍAZ RAQUEL
MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ MARIO
MARTÍNEZ DROLL JOSÉ FRANCISCO
MARTÍNEZ FIGUEROA MA. GUADALUPE
MARTÍNEZ GUILLEN YOLANDA
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ OSCAR
MARTÍNEZ HERRERA ALEJANDRA MAYELLA
MARTÍNEZ LAMAS ALFREDO
MARTÍNEZ MALAGÓN GUSTAVO
MARTÍNEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE
MARTÍNEZ MENDOZA JOSÉ ANTONIO
MARTÍNEZ MENDOZA WENDY VIVIANA
MARTÍNEZ MENESES KARLA PATRICIA
MARTÍNEZ MORA REYES
MARTÍNEZ MORALES JOSÉ ALEJANDRO
MARTÍNEZ MURGUÍA ARTURO
MARTÍNEZ NIETO MANUEL
MARTÍNEZ PAULÍN ANA MARÍA
MARTÍNEZ PINEDA THALÍA
MARTÍNEZ RANGEL DIANA DEL ROCÍO
MARTÍNEZ RÍOS JOSÉ MARÍA
MARTÍNEZ RIVAS JAVIER
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ MA. DEL PUEBLITO
MARTÍNEZ ROMERO MARÍA MAURA PATRICIA
MARTÍNEZ SIERRA WENDOLYNE ENRIQUETA
MARTÍNEZ TREJO LUIS ALFONSO
MARTÍNEZ URIBE AURORA FERNANDA
MARTÍNEZ VILLALPANDO EDGAR LEONEL
MATA GOMEZ DELFINA
MATA HERNÁNDEZ RAYMUNDO EMMANUEL
MATA JARAMILLO MARTÍN
MATA OLVERA GUSTAVO
MATA SERRANO VERÓNICA
MATABUENA GARCÍA GRISELDA LILIAN
MATUS BENÍTEZ EDGARDO
MAYA ABOYTES ELOIR JAVIER
MAZATÁN CÁRDENAS MIGUEL
MEDINA ACEVES RODRIGO
MEDINA BENÍTEZ ANGEL
MEDINA IBARRA JOSÉ CRUZ
MEDINA MEAVE MA. GUADALUPE
MEDINA NÚÑEZ OLGA
MEDINA OSORNIO JUAN MANUEL
MEDINA RAMÍREZ DANTE
MEDINA SIMARI LUIS ANGEL
MEDRANO FERRUSCA OSCAR
MEJÍA AMBRIZ MÓNICA
MEJÍA BAUTISTA ALFONSO
MEJÍA FLORES ALEJANDRO
MEJÍA GONZÁLEZ JOSÉ LUIS
MEJÍA GRAJEDA JOSÉ ANTONIO
MEJÍA LUARCA EMILIO
MEJÍA RODRÍGUEZ ROSALINDA
MENA GUTIÉRREZ VERÓNICA
MENA VARELA MARÍA DEL CARMEN
MENCHACA MORALES JESÚS FLAVIO
MÉNDEZ ALFARO ADRIANA
MÉNDEZ BALTAZAR RAFAEL
MÉNDEZ UGALDE ALFONSO
MÉNDEZ ZARANDONA GISELA
MENDIETA JIMÉNEZ HILARIO JESÚS
MENDOZA AGUILLÓN SILVIA INÉZ
MENDOZA BAILÓN RAÚL
MENDOZA CASTILLO THALÍA
MENDOZA CERVANTES MARTÍN CONRADO OSVALDO
MENDOZA TREJO LILIANA
MENÉNDEZ RÁBAGO GUADALUPE
MENOR MENÉNDEZ ANA MARÍA SARA
MEZA ATRISTAIN EUGENIA MERCEDES
MEZA RODRÍGUEZ KARINA IVONNE
MIRANDA CÁRDENAS RUBÉN
MOBAYED KHODR NABIL
MOHA VARGAS MÓNICA LORENA
MOLINA AMAYA JOSÉ ARTURO
MOLINA DELGADO AGUSTÍN
MOLINA GOMEZ MA CONCEPCIÓN
MOLINA HURTADO CRISTINA CASANDRA
MOLINA PARRALES IRMA
MOLINA VAQUERA MA LOURDES
MONDRAGÓN ARAUJO ALEJANDRA HORTENSIA
MONDRAGÓN BÁEZ TANIA KARINA
MONDRAGÓN BÁEZ TATIANA DINHORA
MONDRAGÓN GONZÁLEZ ANTONIO
MONDRAGÓN GONZÁLEZ RODRIGO
MONDRAGÓN PÉREZ BENJAMÍN
MONTAÑO SALINAS OTILIO
MONTAÑO SÁNCHEZ HUGO ALBERTO
MONTERO HERNÁNDEZ SUSANA
MONTESINOS TRUJILLO ROMEO FRANCISCO
MONTIEL MARTÍNEZ ISMAEL BENJAMÍN
MONTIEL SALAZAR JAIME
MONTIEL VELÁZQUEZ MA. GUADALUPE LETICIA
MONTOYA AGUILAR MARIO
MORA HARO SILVIA
MORA LÓPEZ MA. LUISA
MORA LUNA MA. ARACELI
MORA LUNA MARCELA
MORA RIVERA L
MORALES AVILÉS ÁLVARO
MORALES CAMARENA JOSÉ ANTONIO
MORALES CANO MARTHA IRENE
MORALES DÁVILA JOSÉ LUIS
MORALES GARCÍA RAMÓN
MORALES GUARNEROS CHRISTOPHER
MORALES HERNÁNDEZ MA. GUADALUPE
MORALES MARTÍNEZ MARTHA PAOLA
MORALES MARTÍNEZ SILVIA
MORALES PORTILLO CLAUDIA ELENA
MORALES RODRÍGUEZ NAYELY OCTAVIO
MORAN GODOY BENJAMÍN
MORENO GARCÍA JOSÉ JUAN
MORENO GONZÁLEZ MODESTO
MORENO GUZMÁN ERNESTO
MORENO HERNÁNDEZ ELIO
MORENO HERNÁNDEZ JUAN FELIPE
MORENO MENDOZA LUIS ADRIÁN

MORENO ROJAS MYRIAM
MORTERA PÉREZ ALFREDO
MOULD URIAS MICHAEL
MOYA LARA ERIKA
MOYA NIEVES LETICIA
MUÑOZ GERMÁN MURUETA
MUÑOZ GUZMÁN ELOISA GUILLERMINA
MUÑOZ MARTÍNEZ ALEJANDRA
MUÑOZ RODRÍGUEZ RAÚL
MUÑOZ SAN ROMÁN ALMA FERNANDA
MUÑOZ STRUCK MARÍA GUADALUPE
MUÑUZURI ONTIVEROS JOSÉ RODRIGO
MUÑUZURI TINAJERO JUAN CARLOS
MURILLO AGUADO IVÁN
MURILLO MALDONADO JUAN MANUEL
MURILLO RUIZ MARISELA
MURO HERNÁNDEZ JULIÁN
MURRIETA SALAZAR ANA MARÍA
NAMUR VELÁZQUEZ CARLOS
NAVA ACUÑA HILDA MARTHA
NAVA SÁNCHEZ ROSA
NAVARRO RESÉNDIZ ALMA ALEJANDRA
NAVARRO RESÉNDIZ RUBÉN
NEGRETE TREJO ALEJANDRO
NIEMBRO GONZÁLEZ BEGONIA
NIETO MEDINA ERÉNDIRA DORIS
NIETO MORALES MA. DE LOURDES
NIETO MORENO LAURA
NIEVES HERNÁNDEZ ALMA LIZBHET
NIEVES RIVERA CAROLINA
NILO ALCARAZ ARTURO
NORIEGA AGUIRRE MAURICIO
NORIEGA CASTRO FERNANDO
NORIEGA MÚGICA SONIA MARÍA
NÚÑEZ BURGOS SAMANTHA
NÚÑEZ CURI FIDEL ENRIQUE
NÚÑEZ PEREA LAURA
OCHOA CEJA MARTHA
OCHOA VARGAS FERNANDO
OJEDA CARVAJAL LAURA PATRICIA GUADALUPE
OJEDA MEJÍA MARÍA MERCEDES
OJEDA SÁNCHEZ MARINA HIRMA
OLALDE DE LEÓN JOSÉ LUIS
OLALDE HURTADO PEDRO
OLALDE OTERO JUAN CARLOS
OLALDE ZAMORANO MA. JUANA ESPERANZA
OLGUÍN MEDINA ABIGAIL
OLGUÍN MEDINA HERLINDA
OLIVARES ROSAS ARACELI
OLIVARES SÁNCHEZ SILVIA MARÍA TERESA
OLIVO ESPINOZA ANA BERTHA
OLMOS VEGA JORGE
OLMOS YÁÑEZ IGNACIO JAVIER
OLMOS YÁÑEZ JORGE
OLVERA ARIAS SALVADOR
OLVERA DIMAS AMALIA
OLVERA FOSADO MIGUEL
OLVERA GALVÁN JUAN CARLOS
OLVERA LÓPEZ VERÓNICA
OLVERA MORALES ORLANDO
OLVERA OROZCO MARÍA LUCRECIA
OLVERA REYES JAVIER
OLVERA ROBLES LETICIA
OLVERA SÁNCHEZ JOSÉ JOAQUÍN
OMAÑA MARTÍNEZ RAFAEL LUCIO
ONTIVEROS PLAZA JOSÉ GERARDO
OÑATE PALOMARES DANTE
ORDAZ ROMERO JOSÉ ANTONIO
ORDÓÑEZ GODOY ANA LUISA
ORIHUELA LLAMPALLAS OMAR
OROZCO GAMBOA GERMÁN
OROZCO MONTES JOSÉ LUIS
ORTEGA NAVA ALEJANDRA
ORTIZ ARVIZU MA. GUADALUPE
ORTIZ FLORES MARÍA JUANA
ORTIZ PIÑA GUSTAVO
ORTIZ ROQUE HÉCTOR GAMALIEL
ORTIZ VILLALPANDO ELIZABETH
ORTIZ VILLALPANDO FABIOLA
ORTIZ VILLALPANDO JORGE ANTONIO
OSEJO HERNÁNDEZ PAULINA ELIZABETH
OSORNIO MUÑOZ JOSÉ CLEMENTE
OSORNIO RENTERÍA CLAUDIA SOCORRO
PACHECO VILLANUEVA KARLA LETICIA
PALACIOS BARRIENTOS JESÚS FRANCISCO
PALOMAR HERNÁNDEZ JOSÉ IGNACIO
PALOMINO SALINAS ELSA GABRIELA
PARDO GONZÁLEZ ARTURO
PARIS TRUJILLO MAURICIO CARLOS
PARRA HEREDIA JOSÉ MAURICIO
PAULÍN ARTEAGA ISELA LETICIA
PAULÍN VERA MARÍA DANIELA
PAVÓN CHAVEZ LAURA MONTSERRAT
PEDRAZA HERNÁNDEZ ESTELA
PEÑA ORTIZ MARÍANA
PEÑA PÉREZ RODOLFO GERARDO
PERALES HERNÁNDEZ BELÉN
PERALES RANGEL CECILIA
PEREDA MIRANDA TANIA
PEREIRA OROZCO JOSÉ JOSAFAT
PÉREZ BUSTAMANTE JAVIER ADRIÁN
PÉREZ CABRERA REYNA
PÉREZ DE LA VEGA ABRIL
PÉREZ GONZÁLEZ NORMA ANGÉLICA
PÉREZ GUTIÉRREZ DAVID
PÉREZ HEREDIA ADRIANA PATRICIA
PÉREZ HERRERA ALBA CRISTINA
PÉREZ JIMÉNEZ JUAN PABLO
PÉREZ ORTA MANUEL OCTAVIO
PÉREZ PANIAGUA NANCY ESTELA
PÉREZ RAZO PATRICIA
PÉREZ RÍOS ANA ROSA
PÉREZ SAMANO XATSIVE
PÉREZ URBIOLA PILAR EUGENIA
PÉREZ URIBE JOSÉ HELI
PÉREZ VILLASEÑOR ANA LUISA
PICAZO SCHAFER MARLENE
PIÑA HUERTA JESÚS JAVIER
PIÑA LOREDO MARÍA TITA
PLANCARTE RODRÍGUEZ GRACIELA
PONCE DE LEÓN ZOLOZABAL KARINA
PORRAGAS ARELLANO JANET GUISSELLE
POZAS AVALOS MIRIAM MAR
QUINTANA CRUZ ROSA ARELI
RAMÍREZ DÍAZ ROGELIO
RAMÍREZ HERNÁNDEZ ABELARDO
RAMÍREZ HIDALGO GRECIA
RAMÍREZ JOSÉFINA
RAMÍREZ MARTÍNEZ JUAN
RAMÍREZ ORTIZ JUAN
RAMOS BIERGE JENNIFER
RAMOS ESTRADA ABISH
RASGADO ZAMORA MARÍA ELENA
RAZO JIMÉNEZ BLANCA MARGARITA
RAZO JIMÉNEZ LUCIA
REAL CABELLO GASPAR
REDONDO PÉREZ CARLOS GUILLERMO
RESÉNDIZ AGUILAR ARTURO EMMANUEL
RESÉNDIZ ALVARADO GABRIELA
RESÉNDIZ ÁLVAREZ ADRIANA GUADALUPE
RESÉNDIZ ISASSI ALEJANDRA
RESÉNDIZ MARTÍNEZ SUSANA
REYES CABRERA MARCELO
REYES CURIEL AÍDA ARACELI
REYES GONZÁLEZ SONIA
RICO LICCA A. FRANCISCO
RIVERA ABRAHAM MARTHA PATRICIA
RIVERA ALATORRE PATRICIA
RIVERA ALVARADO MARÍA FERNANDA
RIVERA DOMÍNGUEZ J. ARTURO
RIVERA MELO SANABRIA IGNACIO
ROBLES GALVÁN MARÍA ESPERANZA BRÍGIDA
ROCHA NOVOA FERNANDO JAVIER
RODAS DE LEÓN LEONEL HIGINIO
RODRÍGUEZ AMADOR ESMERALDA
RODRÍGUEZ ÁNGELES ARTURO
RODRÍGUEZ ÁVILA MA. DE LOS ÁNGELES
RODRÍGUEZ FRANCO DANIEL
RODRÍGUEZ GARCÍA M. RITA CARMEN
RODRÍGUEZ GIL MAURA ROSA
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ NORBERTO CARLOS
RODRÍGUEZ GUERRERO LUZ MARÍA
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ DOLORES ANITA
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ MAURICIO
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ SANDRA LUZ
RODRÍGUEZ LUNA JOSÉ RODRIGO
RODRÍGUEZ MEDINA MARCO ANTONIO
RODRÍGUEZ ORTEGA ANA JULIETA
RODRÍGUEZ OZUNA FRANCISCO JESÚS
RODRÍGUEZ PAREDES ELVIRA
RODRÍGUEZ RESÉNDIZ HILDA MARTHA
RODRÍGUEZ RUIZ XAVIER ENRIQUE
RODRÍGUEZ ZARATE MARÍA FERNANDA
ROMERO MARTÍNEZ MARCO ANTONIO
ROMERO SÁNCHEZ CARLOS
ROSALES RAMÍREZ ROCÍO RUBÍ
ROSALES SÁNCHEZ SALVADOR
ROSALES VERA RAFAEL ARTURO
ROSCIANO LARA ANA ISABEL
RUBIO GARCÍA JOSÉ ANTONIO
RUIZ BAUTISTA ANGÉLICA ROSARIO
RUIZ BURGOS LUZ MARÍA
RUIZ LUNA NORMA LETICIA
RUIZ OJEDA J. ALBERTO
RUIZ SILVA EDNA
RUIZ URIBE EDWAR
SAAVEDRA RIVERA ANA ISABEL
SAAVEDRA RIVERA DAVID
SALINAS BARRIENTOS RODRIGO
SALINAS CASTAÑÓN ALEXIS IVÁN
SALINAS DÍAZ ROSA MARÍA
SÁNCHEZ CABRERA VÍCTOR MANUEL
SÁNCHEZ CADENA JUAN CARLOS
SÁNCHEZ CÁRDENAS JOSÉ GERARDO
SÁNCHEZ GUERRERO DIANA KARINA
SÁNCHEZ GUERRERO MARÍA ALMA
SÁNCHEZ HERRERA ENRIQUE EUGENIO
SÁNCHEZ LÓPEZ MIGUEL ANGEL
SÁNCHEZ MOTA BEATRIZ GUILLERMINA
SÁNCHEZ OLVERA NANCY
SÁNCHEZ RÍOS JESÚS OCTAVIO
SÁNCHEZ ROJAS ABELARDO
SÁNCHEZ SILVA MA. ALEJANDRA
SÁNCHEZ VILLASEÑOR ANA MARÍA
SANDOVAL CABRERA BLANCA ESTELA
SANDOVAL SÁNCHEZ MELQUISEDEC
SANZ MUÑOZ JESICA ALEJANDRA
SERVÍN MEDINA GUADALUPE IRAIS
SERVÍN SÁNCHEZ BRISA MARÍA
SERVÍN YÁÑEZ EUGENIA
SEVENELLO MENDOZA VÍCTOR MANUEL
SILVA BANDA JOSÉ LUIS
SIMROTH NÚÑEZ MA. DEL CARMEN
SOLÍS GARCÍA CAROLINA
SORIA GONZÁLEZ ROSARIO
SORIA VALENTÍN MYRIAM
TAVERA RODRÍGUEZ SERGIO
TEJEDA PEÑA GUILLERMO
TÉLLEZ GALEANA PATRICIA
TÉLLEZ SAAVEDRA SILVIA
TENORIO GARCÍA CARLOS ALBERTO
TENORIO GUTIÉRREZ CARLOS
TENORIO RUIZ JUAN CARLOS
TORRES FIGUEROA DAMIÁN EMMANUEL
TREJO POZAS EDUARDO
URIBE CALZADA ANGÉLICA ISABEL
URIBE FEREGRINO BÁRBARA
URIBE GILBERTO ÁNGELES
VALADÉZ ÁNGELES ALBERTO
VALDEZ MORALES JERÓNIMO
VALENCIA BAUTISTA ANA JULIA
VARGAS PAREDES MAURICIO ANTONIO
VÁZQUEZ ÁLVAREZ ANA LILIA
VÁZQUEZ CAÑÓN JUANA MARGARITA
VÁZQUEZ GARFIAS ANA LUCIA
VÁZQUEZ PEÑA JOSÉ
VEGA BAEZA MA. CAROLINA
VEGA SUÁREZ ELVA
VELÁZQUEZ MORA MARCELA
VIELMA VÁZQUEZ MA. GUADALUPE
VILLANUEVA GONZÁLEZ JAIME ANTONIO
VILLANUEVA MORENO JUAN MANUEL
VILLANUEVA MORENO MA. CONCEPCIÓN
XX GONZÁLEZ TOMAS DANIEL
ZAMORA SERRANO JOSÉ RAMÓN
ZARATE RENTERÍA DARÍO IGNACIO
ZÚÑIGA ARIAS MARA YAJAIRA

QUERETARO VI

ACOSTA HERNÁNDEZ CARMELA
AGUADO NEVADO LESLY MAGALI
AGUADO REYES DIANA
AGUADO RICO DAVID
AGUILAR RESÉNDIZ LILIA NALLELY
AGUIRRE SORIA LILIANA
ALMAZÁN REYES AÍDA
ALTAMIRA MEZA MARTHA LORENA IRASEMA
ÁLVAREZ DÍAZ MA. ADELINA
ÁLVAREZ GARCÍA ISMAEL
ÁLVAREZ TOVAR DANIEL
ARCE GARCÍA MARÍA ELENA
ARIAS NAVARRO MARGARITA
ARIAS RIVERA JOSÉ MIGUEL
ARREQUÍN ARREQUÍN JOAQUÍN
ARTEAGA CORONEL MA. DE LOURDES
ÁVILA RAMÍREZ OMAR ALEJANDRO
AVILÉS R. DIANA GABRIELA
AYALA PAREDES GABRIELA VIVIANA
AYALA PAREDES MARICARMEN
AZUARA HERNÁNDEZ BLANCA MARINA
BALTAZAR LÓPEZ AMALIA
BALTAZAR LÓPEZ MA. GUADALUPE
BARCENAS H. JOSÉ
BARRIENTOS ARIAS ALFREDO
BARRÓN GUZMÁN MA. PUEBLITO
BARRÓN JUÁREZ JULIO JESÚS
BELLO ELIZONDO ARMANDO
BOLAÑOS CASTILLO NADIA YASMÍN
BOTELLO MORALES CINTHIA VIRIDIANA
CALDERAS DE LA HUERTA YOLANDA MIRSA
CAMACHO GALLEGOS YOLANDA
CAMARGO PÉREZ ERIK WERNER
CAMBRÓN P. MARTHA
CAMPOS AMADOR RICARDO
CARAZA ENRÍQUEZ ALEJANDRA
CÁRDENAS MOLINA MA. GUADALUPE
CARRAZCO MANRÍQUEZ EMMA
CASTAÑEDA CASTAÑEDA PATRICIA
CASTAÑÓN MARTÍNEZ LETICIA
CASTILLO ALVARADO MARTHA ANGÉLICA
CEJA GONZÁLEZ ROBERTO
CERVANTES CANO TOMAS EMMANUEL
CERVANTES FERNANDO
CHAVEZ E. ANA BERTHA
CHAVEZ MARTÍNEZ MARÍA LUISA ELOISA
CINTORA ALMANZA MANUEL
CORDERO URIBE CRISTIAN JAVIER
CÓRDOBA GARCÍA IVONNE M.
CORONA GUARDADO MA. LETICIA
CORONA MARTÍNEZ KARLA MARÍA
CRESPO TORRES VÍCTOR MANUEL
CRUZ VARGAS MARÍA DE JESÚS
DE LEÓN ÁGUILA JOSÉ
DE LEÓN TERESA
DÍAZ CARRANZA ANDREA
DURAN JIMÉNEZ DIANA BERENICE
ESCALERA MANCERA FÁTIMA
ESCAMILLA COLCHADO MARTINA
ESCOBAR SERVÍN JOSÉ ALFREDO
ESPÍNDOLA SORIA MARÍA LOURDES
FARIAS MONTES BLANCA ALBERTINA
FERNÁNDEZ MEJÍA SIMÓN ISRAEL
FLORES GUTIÉRREZ AVATAR
FLORES QUINTANAR FABIOLA
FLORES RODRÍGUEZ CLAUDIA
FUENTES ROJAS JUAN ANTONIO
GARCÍA CRUZ MARÍA DEL CARMEN
GARCÍA DELGADO SONIA
GARCÍA FLORES LUZ OLIVA ELIZABETH
GARCÍA GONZÁLEZ SOCORRO
GARCÍA TREJO LORENA
GARCÍA UGALDE JORGE
GARFIAS MAUBERT MARÍA ESTHER
GOMEZ GARDUÑO NEMER
GOMEZ NAVA HUGO
GONZÁLEZ AMARO MARÍA ANTONIETA
GONZÁLEZ BERNABÉ LAURA BEATRIZ
GONZÁLEZ CÁRDENAS LEONIDAS
GONZÁLEZ CHÁVEZ ALBA DELIA
GONZÁLEZ GARCÍA GUILLERMO
GUERRERO QUEVEDO MARÍA MARTINA
GUZMÁN LOMELÍ ALDO FEDERICO
HERNÁNDEZ BAUTISTA PATRICIA CONCEPCIÓN
HERNÁNDEZ DÍAZ MAYRA MARGARITA
HERNÁNDEZ LÓPEZ JOEL
HERNÁNDEZ LÓPEZ LIDIA ELVIRA
HERNÁNDEZ SOTO FRANCISCO ALBERTO
HERRERA NIEVES NEREIDA
HURTADO MARTÍNEZ MARIO ARTURO
IBARRA RANGEL MARÍA GUADALUPE
JAIME CASTILLO NANCY ARACELI
JARAMILLO VEGA JUAN CARLOS
JASSO HERNÁNDEZ ANA YOLITZIN
JASSO JUÁREZ ISRAEL
JEREZ FUENTES MA. ELENA
JIMÉNEZ BOTELLO EDUARDO EMMANUEL
JIMÉNEZ CASTILLO MA. DEL ROCÍO
JIMÉNEZ DEL CASTILLO GUADALUPE ALICIA
JIMÉNEZ GARCÍA ANA LUISA
JIMÉNEZ GUERRERO LOURDES
JIMÉNEZ HUERTA LIZETH
JIMÉNEZ LAGUNA EMMANUEL
JIMÉNEZ MONTOYA VÍCTOR HUGO
JIMÉNEZ MORENO JUAN ANTONIO
JIMÉNEZ PACHECO GUADALUPE
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ MARÍA MARGARITA
JIMÉNEZ SCHNEIDER ARTURO
JORDA GUTIÉRREZ MARTHA ELSA JOVITA
JUÁREZ CASTAÑOS MARÍA GUADALUPE
JUÁREZ CASTAÑOS TERESA
JUÁREZ CENTENO MARÍA GUADALUPE
JUÁREZ HERNÁNDEZ JOSÉ LUIS
JUÁREZ MAQUEDA VALERIA
JUÁREZ RODRÍGUEZ ADRIANA SELENE
KANCHI LEDESMA DEBORAH
KHEIRALLAH XX MIREILLE MICHEL
LABRADA ARIAS CARLA BRENDA
LAISECA RODRÍGUEZ HUGO
LANDA MEDINA MARÍA DEL ROCÍO
LANDÍN GARCÍA JOSÉ ALFREDO
LARA CONCEPCIÓN JOSÉ JOEL
LARA ROJAS FERMÍN
LARA TREJO AGUSTÍN
LARIOS ORDAZ MARÍA GUADALUPE
LARRONDO FERNÁNDEZ JACQUELINE
LEAL ESPÍTIA MA ARACELI
LEAL GONZÁLEZ SERGIO DAVID
LEAL PÉREZ ANTONIO
LEDESMA BARRAGÁN ROSA ELENA
LEDESMA FLORES MARCELO PEDRO
LEÓN LÓPEZ BLANCA CECILIA
LEÓN MEDINA VERÓNICA
LIZARRAGA GARCÍA LORENA
LÓPEZ AGUILLÓN GABRIELA
LÓPEZ AGUILLÓN RUBÍ
LÓPEZ ALANIS MIGUEL ANGEL
LÓPEZ ARELLANO FABIOLA

LÓPEZ BAZALDUA DEMETRIA
LÓPEZ CAMPOS LETICIA
LÓPEZ CHAVEZ BALTAZAR
LÓPEZ GÓMEZ EDUARDO
LÓPEZ GONZÁLEZ ABRAHAM
LÓPEZ GONZÁLEZ LUCIA
LÓPEZ LANDEROS JESÚS ABRAHAM
LÓPEZ MAYA GABRIELA
LÓPEZ MAYA GABRIELA
LÓPEZ MORALES BLANCA ESTELA
LÓPEZ NUÑO MARÍA DEL ROSARIO HAIDEE
LÓPEZ OLVERA CECILIA
LÓPEZ RAMÍREZ OSWALDO
LÓPEZ RIVERA JUAN ANTONIO
LÓPEZ RUBIO JUAN JOSÉ
LÓPEZ SÁNCHEZ ARTURO
LÓPEZ SOLÍS JERÓNIMO
LÓPEZ VALLEJO J. JESÚS
LÓPEZ ZÚÑIGA J. JESÚS
LOREDO JUÁREZ YOLANDA
LOREDO MENDIOLA JUAN CARLOS
LOYOLA LARRONDO JOSÉ LUIS
LOZADA NAVA LIDIA
LOZADA TORRES PAMELA
LOZANO BARCENAS ANA LILIA
LOZANO BOCANEGRA ANA MARÍA
LUGO REYES SONIA
LUGO RUBIO ARIOSTO
LUGO VELÁZQUEZ ÁLVARO ENRIQUE
LUJAN GALVÁN JUANA PATRICIA
LUNA CÓZAR ROSA MARÍA
LUNA GOMEZ MARIO
LUNA VACA J. FÉLIX
LUNA VALDEZ JUAN DANIEL
LUNA ZARAZUA ALFREDO
MADRAZO MARTÍNEZ MANUEL
MADRIGAL MEDINA ALLAN ALBERTO
MALANCHE ROMERO ANGÉLICA GUADALUPE
MALDONADO DOMÍNGUEZ MARÍA EUGENIA
MALDONADO GONZÁLEZ MARÍA GUADALUPE
MALDONADO GRANADOS MARÍA EUGENIA
MANDUJANO ARELLANO CELIA
MANDUJANO ARELLANO MA. DEL CARMEN
MARES RAMÍREZ JOSÉ JUAN
MARTÍN SUÁREZ ALMA ROSA
MARTÍNEZ BARTOLOMÉ JOSÉ LUIS
MARTÍNEZ BECERRIL PIEDAD
MARTÍNEZ BUTRÓN VANESSA
MARTÍNEZ CABRERA J. FÉLIX
MARTÍNEZ CARRANZA RENE
MARTÍNEZ CENTENO MA. RAQUEL
MARTÍNEZ CHAVEZ MONSERRAT
MARTÍNEZ ESPINOSA ROSA ELENA
MARTÍNEZ ESTRADA LUIS SALVADOR
MARTÍNEZ GARIBAY DIANA YADIRA
MARTÍNEZ GOMEZ EVA EDITH
MARTÍNEZ LEAL ANGELITA
MARTÍNEZ LUNA ULISES
MARTÍNEZ MARTÍNEZ DIANA ALICIA
MARTÍNEZ MARTÍNEZ HÉCTOR HUGO
MARTÍNEZ MIRANDA CRUZ EDUARDO
MARTÍNEZ MONTOYA MARÍA DE LOS ÁNGELES
MARTÍNEZ MUÑOZ MARÍA DE LA LUZ
MARTÍNEZ RAMÍREZ ARTURO
MARTÍNEZ RAMÍREZ FELIPE
MARTÍNEZ RAMÍREZ JOSÉ LUIS
MARTÍNEZ RAMÍREZ JUAN ANTONIO
MARTÍNEZ RAYAS MA. DEL ROCÍO ANTONIETA
MARTÍNEZ REYES MARÍA DEL CARMEN GABRIELA
MARTÍNEZ SÁNCHEZ MARTHA
MARTÍNEZ TREJO M. GUADALUPE
MASCAREÑO LÓPEZ JESÚS ANTONIO
MASSIEU CASTRO ADRIANA
MATA CRUZ LIDUVINA
MATA TOVAR FRANCISCO
MATEHUALA JUÁREZ MANUEL
MAURO ORDUÑA LUZ ELENA
MEDINA JUÁREZ ANGÉLICA
MEDINA ORTIZ ALMA LILIA
MEDINA RITO KAREN STEPHANIE
MEDINA RUIZ ANTONIO
MEDINA VARGAS JOSÉ DE JESÚS
MEJÍA AGUILAR HORTENCIA
MEJÍA AMADOR MARINA
MEJÍA HERRERA GABRIELA
MEJÍA MORALES JESÚS DARÍO
MEJÍA MORALES LORENA
MEJÍA MORALES MA. GUADALUPE
MEJÍA RAMÍREZ MARTHA
MÉNDEZ ARÉVALO CARLOS MANUEL
MÉNDEZ RODRÍGUEZ JUAN DANIEL
MÉNDEZ TOBÓN ELIA GUILLERMINA
MENDOZA CISNEROS ARTURO
MENDOZA CONEJO ANTONIA
MENDOZA GARCÍA MARÍA YOLANDA
MENDOZA GINES MARÍA GUADALUPE
MENDOZA GOMEZ MA. VERÓNICA JULIANA
MENDOZA MEDINA CONCEPCIÓN MARÍA
MENDOZA MONTES JESSICA JOCELYN
MENDOZA PESQUERA AGUSTÍN CARLOS
MENDOZA RAMÍREZ BERTA
MENDOZA RESÉNDIZ FRANCISCO
MENDOZA RODRÍGUEZ JOSÉ CARMEN
MENDOZA RODRÍGUEZ YAIRETH IVONNE
MENDOZA RUBIO ÁNGELA MARÍA
MENDOZA TORRES RUBÉN
MERCADO CRUZ CARLOS JESÚS
MESA GARDUÑO ROSA MARÍA
MEZA SUÁREZ IRMA ELENA
MIRANDA CHAVEZ MARÍA DE JESÚS JACARANDA
MIRANDA OLVERA ROSA LILIANA
MIRANDA RODRÍGUEZ MA. CONCEPCIÓN
MÍRELES LONA MARÍA DE LOS ÁNGELES
MOLINA RUIZ DAVID
MOLINA VAQUERA SALVADOR
MOLINERO MORENO HUGO ENRIQUE
MONDRAGÓN DELGADO PEDRO
MONRAZ ROJAS RITA ELISA
MONTES ÁLVAREZ ALFREDO
MONTES ARVIZU AGRIPINA
MONTOYA GUERRERO DIEGO
MORA ALCANTAR JUAN DANIEL
MORADO FLORES RODRIGO ISAAC
MORALES ÁLVAREZ ADRIÁN
MORALES ANGUIANO BEATRIZ FERNANDA
MORALES CAMARILLO RODRIGO
MORALES ESTRADA ARTURO
MORALES GONZÁLEZ JOSÉ ISRAEL
MORALES MARTÍNEZ ANGÉLICA
MORALES MORALES MA. SILVIA JUANA
MORALES NOGUEZ MA. CARMEN
MORALES OLVERA FERNANDO ANTONIO
MORALES OSORNIO LIZBETH
MORALES PIÑA ELVIRA
MORALES RAMÍREZ HILDA XIMENA
MORALES RESÉNDIZ ARIANA PAULINA
MORALES RIVERA RAFAEL
MORALES ROMO ARMANDO GUADALUPE
MORALES ROSAS JESÚS
MORALES SÁNCHEZ ISIDRO
MORALES SORIA RAFAEL
MORALES TERRAZAS JAZMÍN ALEJANDRA
MORAN VELÁZQUEZ ESTHER
MORENO BARCENAS J. CARMEN DAVID
MORENO E. GUADALUPE
MORENO FLORES DIANA
MORENO FRÍAS SARA
MORENO GONZÁLEZ SALVADOR JOSÉ MANUEL
MORENO HURTADO CARLOS ENRIQUE
MORENO LÓPEZ JOSÉ ALFREDO
MORENO MARTÍNEZ ESTEFANÍA
MORENO MARTÍNEZ ROSA DELIA
MORENO MORENO MARÍA GUADALUPE
MORENO MUÑOZ CONSUELO
MORENO NIEVES MAGALY
MORENO OCHOA MARÍA INÉS
MORENO SANDOVAL GRACIELA
MORÍN HERNÁNDEZ MARÍA PURIFICACIÓN
MORÍN PÉREZ JUAN ANTONIO
MOYA DE LA TORRE FÁTIMA
MOYA GONZÁLEZ ANA LILIA
MOYA GONZÁLEZ SUSANA CAROLINA
MOYA MORALES MA. LUISA
MUÑOZ BONILLA JAIME
MUÑOZ ESPÍNDOLA JOSÉ CRUZ
MUÑOZ MARTÍNEZ LIZBETH STIBALIZ
MUÑOZ MORENO SERGIO
MUÑOZ MUÑOZ JOSÉ JORGE
NAVA CASTAÑOS MARÍA MARGARITA
NAVARRETE AYALA PAULINA
NAVARRETE AYALA ROCÍO EUGENIA
NAVARRETE OCHOA IRMA CITLALI
NIEMBRO VALLARINO CAROLINA
NIETO BARCENAS GUADALUPE DEL RAYO
NIETO CRUZ ALBA MARÍAZEL
NIETO DURAN VIRGINIA
NIETO SUÁREZ LUZ DEL CARMEN
NIEVES BERNARDINO LUCIA
NIEVES JUÁREZ MARÍA DEL ROSARIO
NIEVES PÉREZ JOSÉ RAÚL
NIEVES RIVERA JUANA ANGÉLICA
NIEVES SÁNCHEZ MARÍA DE LA LUZ
NOLASCO TREJO JUAN BERNARDO
NÚÑEZ GARCÍA MARÍA
NÚÑEZ HERNÁNDEZ ROSARIO
NÚÑEZ LARRACILLA GENOVEVA REYNA
NÚÑEZ LEÓN DAVID
NÚÑEZ LEÓN MARINA ISABEL
NÚÑEZ PERUSQUIA GEMA JATZIRI
NÚÑEZ RUIZ DIONICIO
NÚÑEZ SOTO MONSERRAT CRISTINA
OBREGÓN MEDINA MARÍA GUADALUPE
OCHOA DÍAZ JOSÉ ARTURO
OCHOA TREJO JOSÉ DE JESÚS
OGAZ VIRAMONTES LUIS CARLOS
OLALDE LÓPEZ LAURA ALEJANDRA
OLALDE MENDOZA LILIANA
OLGUÍN AGUILAR ISABEL
OLGUÍN RANGEL EFRÉN
OLGUÍN SALDAÑA OSCAR ÁLVARO
OLGUÍN SÁNCHEZ DAVID GERARDO
OLGUÍN SÁNCHEZ TATIANA
OLGUÍN VELÁZQUEZ INOCENCIO DAVID
OLGUÍN VENEGAS MARÍA JUANA
OLIVER AGUILAR SIRENIA
OLLERVIDES AGUIRRE PABLO
OLVERA CARDADOR ARACELI
OLVERA HERNÁNDEZ ERIC YOBANY
OLVERA PÉREZ JOSÉ NICOLÁS
OLVERA PÉREZ MARÍA VIRGINIA
OLVERA RAMOS GLORIA
OLVERA RAMOS LAURA
OLVERA REMEDIOS
OLVERA RODRÍGUEZ LILIA
OLVERA SERVÍN PATRICIA
ONTIVEROS NIEVES MIGUEL A.
ONTIVEROS RESÉNDIZ JORGE ARIEL
ORDUÑA VÉLEZ SAÚL
OROZCO VÁZQUEZ MA. MÓNICA
ORTEGA CRUZ ANTONIO
ORTEGA RESÉNDIZ IMELDA
ORTEGÓN GONZÁLEZ JESÚS
ORTIZ BUSTAMANTE LUIS ENRIQUE
ORTIZ CHAVEZ LÁZARO
ORTIZ CHAVEZ VANNESA
ORTIZ PERALTA ERENDIRA GUADALUPE
ORTIZ RAZO INÉS
ORTIZ TOVAR GUILLERMINA
ORTIZ URBINA VÍCTOR MANUEL
OSORNIO FLORES MA TRINIDAD
OSORNIO PONCE KARINA MARGARITA
OSSIO DÍAZ MARÍA DEL PILAR
OTERO ÁLVAREZ ZYANYA TAMARA
OTERO RESÉNDIZ MÓNICA
PACHECO HELGUERA KAREN ALEJANDRA
PACHECO NÚÑEZ JOSÉ LUIS VICENTE
PADILLA LEAL ROCÍO
PAREDES CEVALLOS RODRIGO
PARRA MORENO JUAN BOSCO
PAZ HURTADO JOSÉ ANTONIO
PAZ NIETO PABLO FELIPE
PEDRAZA ABOYTES GUADALUPE MARCELA
PEDRAZA MAGOS ARTURO
PEÑA MARÍA DEL REFUGIO
PEREA MACIAS GABRIELA GUADALUPE
PÉREZ CATARINO JUAN RAMÓN
PÉREZ CHAVEZ ISAAC ALFREDO
PÉREZ DURAN JULIO CESAR
PÉREZ ESCOBEDO IVONNE AIDEE
PÉREZ ESPINOSA MARÍA GUADALUPE
PÉREZ HERNÁNDEZ ALFREDO
PÉREZ HERNÁNDEZ JOSÉ JUVENTINO RAFAEL
PÉREZ HERNÁNDEZ MARÍA NATIVIDAD
PÉREZ JUÁREZ MA CONCEPCIÓN
PÉREZ LLANES AGUSTÍN
PÉREZ MARTÍNEZ MARÍA GABRIELA
PÉREZ MUÑOZ BEATRIZ
PÉREZ OLVERA JESÚS
PÉREZ OLVERA MARICELA
PÉREZ ORTEGA BLANCA VIRIDIANA
PÉREZ QUEZADA JOSÉ JUAN
PÉREZ RESÉNDIZ KARINA
PÉREZ RUIZ ARACELI
PÉREZ SÁNCHEZ MARÍA DEL CARMEN
PÉREZ SILVA SALVADOR
PÉREZ YÁÑEZ EDUARDO
PERRUSQUIA GONZÁLEZ MARÍA DEL ROCÍO VIRGINIA
PERRUSQUIA HERNÁNDEZ MARÍA GUADALUPE
PICHARDO ANAYA CONCEPCIÓN
PICÓN GONZÁLEZ DANIEL MARTÍN
PIÑA CEDILLO ALFREDO
PIÑA FERRUSCA HÉCTOR
PIÑA HERRERA OSCAR
PIÑA RICO MA. DE LOURDES
PIZANO SÁNCHEZ GUADALUPE
POZAS CÁRDENAS MA GUADALUPE
POZOS SORIANO MARIO ARTURO
PRADO MONTOYA JUAN NICOLÁS
PRUDENTE VÁZQUEZ MAYELI
PUCHETA SOLANO JUAN GILBERTO
QUEVEDO PACHECO JACQUELINE
QUINTANAR PÉREZ LETICIA
QUINTANAR PÉREZ MA. CONCEPCIÓN
QUIROZ BAUTISTA MA. TERESA
RAMÍREZ ANGUIANO BENJAMÍN
RAMÍREZ ARREOLA LETICIA JUANA
RAMÍREZ CRUZ SALTIEL
RAMÍREZ LÓPEZ ALEJANDRO
RAMÍREZ MARTÍNEZ MÓNICA
RAMÍREZ RESÉNDIZ MARÍA GUADALUPE
RAMÍREZ RIVERA LEONOR
RAMÍREZ SILVA MARÍA JULIETA
RAMOS MONTOYA J. BERTOLDO
RAMOS MONTOYA JOSÉ MANUEL
RANGEL AGUILAR MARÍA DE LOS ÁNGELES MONSERRAT
RAYA CORTES MA. GUADALUPE
RESÉNDIZ BARTOLO DAVID
RESÉNDIZ CHAVEZ OMAR ROBERTO
RESÉNDIZ GARCÍA MARÍA TERESA
RESÉNDIZ MARTÍNEZ ELIZABETH
RESÉNDIZ NAVARRETE CARMINA
RESÉNDIZ NAVARRETE GEORGINA
RESÉNDIZ NAVARRETE MARÍA GUADALUPE
RESÉNDIZ OLVERA NOE
RESÉNDIZ SÁNCHEZ JOSÉ CARMEN
RESÉNDIZ TOMAS DIANA MÓNICA
REYES CASTRO ESTER
REYES FRANCO LUIS GERARDO
REYES GONZÁLEZ MARÍA GUADALUPE
REYES RAMÍREZ TERESA
REYES RESÉNDIZ MA. DEL CARMEN
REYES RODRÍGUEZ MARÍA CONCEPCIÓN
RICAUD RODRÍGUEZ MA. GUADALUPE
RICO ROJAS ADRIANA
RINCÓN HERNÁNDEZ ISELA
RÍOS MENDOZA FLORINA
RÍOS PÉREZ ROCÍO
RÍOS RAMÍREZ SILVIA
RIVAS HERNÁNDEZ MARÍA ANTONIETA
RIVERA GONZÁLEZ GRACIELA
RIVERA MENDOZA ROSA EVELIA
RIVERA MORALES KARLA MARÍA
RIVERO BADILLO FERNANDO
ROBLES BRAVO ANGÉLICA
ROBLES RICO ANA LAURA
ROCHA MARÍA GUADALUPE
RODRÍGUEZ GALVÁN FIDEL
RODRÍGUEZ GALVÁN MARÍA DE LA PAZ
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ EDER ALEXANDER
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ JUANA
RODRÍGUEZ JUÁREZ LAURA GRISEL
RODRÍGUEZ LEYBA NOEMÍ
RODRÍGUEZ MONTOYA DULCE JAZMÍN
RODRÍGUEZ OTERO JOSÉ GUADALUPE
RODRÍGUEZ RANGEL CAROLINA CONSUELO
RODRÍGUEZ RANGEL MA. ANTONIA OTILIA
RODRÍGUEZ TREVIÑO DALIA IVETH
RODRÍGUEZ VÁZQUEZ SERGIO
ROJAS RANGEL SALVADOR
ROMERO RODRÍGUEZ ANTONIO MANUEL
RUBIO FRANCO JAVIER
RUBIO FRANCO MARTHA
RUBIO FRANCO RUBÉN
RUIZ BECERRA J. VENTURA
RUIZ NAVA CIRIA GRACIELA
RUIZ TRUJILLO SANDRA MARÍANA
S. FRÍAS GUADALUPE
SALAZAR GARCÍA MARÍA GERARDA
SALAZAR ROMERO JUAN FELIPE
SALINAS LÓPEZ ANGÉLICA
SÁNCHEZ AGUIRRE ALMA SILVIA
SÁNCHEZ ALDANA MÓNICA DENISSE
SÁNCHEZ ARREQUÍN MARCOS
SÁNCHEZ CORTES JOSÉ HUMBERTO
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ EDGAR OSVALDO
SÁNCHEZ GOMEZ OLGA GRACIELA
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ J. GUADALUPE DAGOBERTO
SÁNCHEZ MA GUADALUPE
SÁNCHEZ MARTÍNEZ ILEANA KRISTAL
SÁNCHEZ PERRUSQUIA MARÍA DE JESÚS
SÁNCHEZ ZAMUDIO DORA
SÁNCHEZ ZAMUDIO OMAR ALEJANDRO
SÁNCHEZ ZÚÑIGA SOCORRO
SANDOVAL PÉREZ IRMA ISELA
SANTANA VEGA MARÍA GUADALUPE
SILVA GARCÍA JOSÉ DAVID
SIXTOS ÁLVAREZ ERIKA
SOBERÓN ISOARD BÁRBARA
SOLÍS ROMERO OLGA
SOTO GARCÍA ROBERTO
TAPIA HERNÁNDEZ JUAN JOSÉ
TÉLLEZ BRAVO CLAUDIA
TERRAZAS ARTEAGA JUAN ALEJANDRO
TOMAS RESÉNDIZ MA. GUADALUPE
TORRES GARCÍA LUCIA
TOVAR ZARATE LUIS JAVIER
TREJO MARTÍNEZ GUILLERMO
UGALDE PEÑALOZA ADRIANA JOSÉFINA
UGALDE RAMOS MARÍA DEL SOCORRO
UGALDE RUIZ OMAR
VALDELAMAR ESTRADA MA. GUADALUPE
VALVERDE SOLÓRZANO SERGIO ANTONIO
VARGAS CARBAJAL GUIDO JAVIER
VARGAS OROPEZA MARÍA ELENA
VÁZQUEZ CHAVARRÍA ROSA NELLY
VÁZQUEZ MELLADO GUERRERO BEATRIZ MARTHA

VÁZQUEZ ROBLES JOSÉ LUIS
VÁZQUEZ RODRÍGUEZ JESÚS MANUEL
VÁZQUEZ SANJUAN MARÍA GRISELDA
VEGA RAMÍREZ MA. DE LOURDES
VELÁZQUEZ PONCE REY DAVID
VELÁZQUEZ TERRAZAS MIGUEL JESÚS
VERANO QUINTANAR ADRIANA MARÍA
VILLANUEVA HERNÁNDEZ LILIA EUSTOLIA
XX BAUTISTA AUSENCIO
YÁNEZ CAMPOS DOMITILA
ZARAZUA GALVÁN ANITA
ZERMEÑO ORTIZ SANDRA

SAN JOAQUÍN

ALVARADO ARTEAGA JOSÉ AUDBERTO
ALVARADO TREJO NADIA KARINA
ÁLVAREZ MARTÍNEZ MARÍA VERÓNICA
ARÉVALO DELGADO ROBERTO
BENÍTEZ GONZÁLEZ FABIOLA
GONZÁLEZ RAMÍREZ HERMINIA
GUERRERO RESÉNDIZ MARGARITA
LÁZARO GONZÁLEZ EVA
LEDESMA LEDESMA ANGELINA
LEDESMA LEDESMA GILBERTO
LEDESMA SÁNCHEZ LETICIA
LEDESMA SÁNCHEZ MA. EVANGELIA
LEDESMA TAVERA MA. DE JESÚS
LEDESMA TREJO CARLOS
LEDESMA ZEA MARÍA REBECA
LUNA BENÍTEZ MOISÉS
LUNA SANTOS JUAN ANTONIO
LUNA SANTOS LUIS
MAQUEDA MARTÍNEZ EVADIÓ
MARTÍNEZ BRISEÑO MARÍA FELIZ
MARTÍNEZ GARCÍA MA. DEL ROSARIO
MARTÍNEZ GARCÍA MARÍA ADELA
MARTÍNEZ GONZÁLEZ J. MARCELO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ MARIBEL
MARTÍNEZ MONRROY ROSALBA
MARTÍNEZ MORAN MANUEL
MARTÍNEZ RAMÍREZ JANET
MARTÍNEZ RAMÍREZ ROSALBA
MATA GUERRERO MARÍA CARMEN
OROPEZA PÉREZ J. JESÚS
PÉREZ PÉREZ MARÍA ESTER
PÉREZ ROBLES JUAN PABLO
PINEDA AVILÉS ELIAZER
RAMÍREZ MUÑOZ ADELAIDA
RESÉNDIZ GONZÁLEZ HORTENCIA
RESÉNDIZ LEDESMA ESTHER
RESÉNDIZ LEDESMA SILVIA
RESÉNDIZ MARTÍNEZ GUILLERMINA
RESÉNDIZ RESÉNDIZ JUANA
RESÉNDIZ RESÉNDIZ LUCILA
RESÉNDIZ RESÉNDIZ M. JULIA
RESÉNDIZ RESÉNDIZ TOMASA
RESÉNDIZ ROMERO ANTONIA
RESÉNDIZ SÁNCHEZ VALENTINA
RESÉNDIZ TREJO MARÍA TATIANA
ROBLES ERREGUIN ERIKA
SALDIVAR SÁNCHEZ MAURA
TAVERA GONZÁLEZ VALENTINA
TAVERA TREJO MARÍA ESTHER
VELÁZQUEZ RAMÍREZ MARÍA INOCENCIA
VENOSA ORDUÑO ADELINA
YÁÑEZ GONZÁLEZ LAURA
YÁÑEZ LÓPEZ VÍCTOR
YÁÑEZ RESÉNDIZ JESSICA JANETH
ZEA SALDIVAR MARÍA ELIZABETH
ZÚÑIGA GONZÁLEZ LUCIA

SAN JUAN DEL RIO IX

AGUILAR GARDUÑO LEONOR
AGUILAR MARTÍNEZ CARLOS RAÚL
AGUILAR PEREYRA MARTHA LAURA
ALEGRÍA BARRÓN CLAUDIA
ALEGRÍA HERNÁNDEZ HILDA
ALONSO HERNÁNDEZ LETICIA
ÁLVAREZ BARRÓN JOSÉ PABLO
AMARO ROJAS NICOLÁS
ANGUIANO GALLEGOS LUIS ANTONIO
AVILÉS MARTÍNEZ ROBERTO
BARBOSA OJEDA CARLOS GILBERTO
BARRÓN FRÍAS MANUEL
BARRÓN LEAL ARTURO
BARRÓN VALENCIA MARÍA ANTONIA
BASILIO GONZÁLEZ MA. DE LOURDES
BAUTISTA ÁLVAREZ ANA LUCIA
BAUTISTA ESTRELLA VERÓNICA
BAUTISTA MEJÍA SERGIO
BAUTISTA URIBE JOSÉ ALFREDO
BECERRIL MARTÍNEZ PATRICIA
BOCANEGRA BARRÓN ARTURO
CARROLLO ROSALÍO ASENCIÓN
CASTILLO URIBE MARÍA DE LOS ÁNGELES
CHÁVEZ CORTES SALVADOR
CORREA URIBE PAMELA IVETTE
DE SANTIAGO QUINTANAR ESAÚ
DOMÍNGUEZ ALONSO JORGE LUIS
DOMÍNGUEZ RAMÍREZ JHONATAN
FLORES OLVERA GUADALUPE
GALVÁN PÉREZ ANDREA SOFÍA
GAONA JAIMES FRANCISCO J.
GOMEZ VELASCO AGUSTÍN
GONZÁLEZ ALEGRÍA JOSEFA
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ LAURA ELIZABETH
GONZÁLEZ PALACIOS ACELA
GONZÁLEZ TREJO DELIA
GUTIÉRREZ CÁRDENAS RODOLFO
HERNÁNDEZ TREJO CORAL
HERNÁNDEZ GARCÍA MA. CRISTINA
HERNÁNDEZ TREJO WILLIAMS
IBARRA ARTEAGA ALONSO
JAIMES DÍAZ ANA
JASSO MARTÍNEZ ERIKA
JIMÉNEZ ARRIAGA JOSÉ ISRAEL
JIMÉNEZ AYALA JOSÉ LÁZARO
JIMÉNEZ BARCENAS ANAHÍ
JIMÉNEZ CAMACHO JUAN CARLOS
JIMÉNEZ LIRA ADOLFO
JIMÉNEZ MIRANDA REYNA IVETTE
JIMÉNEZ MOCTEZUMA MIGUEL ANGEL
JIMÉNEZ NOLASCO SILVIA ELIZABETH
JIMÉNEZ PEÑA ANA KARELI
JIMÉNEZ PÉREZ DULCE MARÍA
JIMÉNEZ RAMÍREZ ARTURO DE JESÚS
JIMÉNEZ RAMÍREZ JOSÉ MARÍA
JIMÉNEZ RIVERA ANA MARÍA
JIMÉNEZ SALINAS VIOLETA
JIMÉNEZ TOVAR ALDO GERARDO
JUÁREZ GARCÍA JULIÁN
JUÁREZ GARCÍA MARÍA DEL PILAR
JUÁREZ GARDUÑO ROSA
JUÁREZ GOMEZ MARTHA LILIA
JUÁREZ RODRÍGUEZ HILDA LUCIA
JURADO PÉREZ FRANCISCO
LAGUNA GARCÍA LETICIA
LANDEROS ESTRADA GABRIELA
LARA NÚÑEZ JAVIER
LARA TREJO VÍCTOR RAÚL
LARRAGOITE DURAN DAVID JESÚS
LARRAGOITE MARTÍNEZ ROBERTO CRHISTIAN
LAUREA PÉREZ RICARDO
LEAL ÁLVAREZ MARÍA ELENA
LEAL LICEA JUAN
LEAL MARTÍNEZ LETICIA
LEAL RAMÍREZ CHARO
LEAL RUIZ MARÍA DE LOURDES
LECONA GARCÍA LUCIO
LEDESMA GONZÁLEZ ANDRÉS MARCIANO
LEDESMA JASSO GUADALUPE
LEDESMA MICHAUS FERNANDO
LEDEZMA GARCÍA OSBALDO
LEE GARFIAS ENRIQUE
LEGORRETA SÁNCHEZ ARMANDO
LEIJA GUTIÉRREZ ELVA PATRICIA
LEÓN ÁVILA SEBASTIÁN
LEÓN MEJÍA MA. GUADALUPE
LEÓN SOTELO ANGEL FRANCISCO
LEÓN TREJO LUCIA GUADALUPE
LEYVA DOMÍNGUEZ FRANCISCO RUBÉN
LEYVA GONZÁLEZ MAYRA SONIA
LEYVA SINALOA JONATHAN
LINARES RAZO JOSÉ
LIRA CERVANTES MÓNICA ELIZABETH
LIZARDI ALONSO HONORIO
LIZARDI CAMACHO EMMANUEL
LIZARDI MARTÍNEZ MARÍA ELISA
LIZARDI MENDOZA GONZALO
LLAMAS LUNA JOSÉ FRANCISCO
LOA MEJÍA LETICIA
LÓPEZ ARISTA JUANA
LÓPEZ BADILLO PERLA
LÓPEZ BARRÓN ANGEL
LÓPEZ ESTRELLA ERNESTO
LÓPEZ GARCÍA ARTURO
LÓPEZ GUDIÑO ÁLVARO
LÓPEZ HERNÁNDEZ CARLOS
LÓPEZ JUÁREZ PATRICIA
LÓPEZ LEÓN MINERBA
LÓPEZ MÁRQUEZ SONIA
LÓPEZ MARTÍNEZ EULALIA
LÓPEZ MEDINA MA. GUADALUPE
LÓPEZ MORALES MARIO ENRIQUE
LÓPEZ MORALES VIRGINIO
LÓPEZ NAVARRETE JUAN MIGUEL
LÓPEZ ORDAZ VIRGINIA
LÓPEZ PÉREZ EBERARDO
LÓPEZ PÉREZ EVA
LÓPEZ PÉREZ JONATHAN OMAR
LÓPEZ PÉREZ MARCELA
LÓPEZ PÉREZ MARÍA INÉS
LÓPEZ RENDÓN MARTHA
LÓPEZ RESÉNDIZ GUADALUPE
LÓPEZ REYES JOSÉ CUPERTINO
LÓPEZ RUBIO MARÍA CRISPINA
LÓPEZ RUIZ JOSÉ ROBERTO
LÓPEZ SANTOS VÍCTOR NOE
LÓPEZ SAUCEDO SALVADOR
LÓPEZ VASCO MARÍA CONCEPCIÓN
LÓPEZ ZAVALETA MARÍA GUADALUPE AMPARO
LORENZA MARTÍNEZ NORMA
LOZADA PÉREZ FÉLIX
LUGO IRINEO MARÍA CONCEPCIÓN
LUJAN ARTEAGA JOSÉ CARLOS
LUJAN GOMEZ EDGAR
LUJAN NAVARRETE MARÍA LETICIA
LUJAN RIVERA MARICELA
LUJAN SALINAS MA DEL PUEBLITO
LUJAN VIERA RICARDO FABIÁN
LUNA ANDRADE MARGARITA
LUNA CHAVERO MA. CONCEPCIÓN
LUNA CHAVERO MA. GUADALUPE
LUNA HERNÁNDEZ ANA MARÍA
LUNA VILLEGAS MARÍA TERESA
LUNA ZÚÑIGA RAZIEL ALEJANDRO
MAGAÑA GONZÁLEZ ANA MARÍA
MALDONADO ASMAT MARCOS
MALDONADO MEDINA ELIZABETH
MALDONADO PAZ MARTÍN
MALDONADO REYES SANDRA
MALDONADO REYES SANDRA
MALDONADO VALENCIA DANTE GUSTAVO
MANCILLA HERNÁNDEZ PILAR
MANCILLA LUNA JOAQUÍN
MANCILLA LUNA JOSÉ
MANCILLA MORAN MARÍA ISABEL
MAQUEDA AVENDAÑO MARGARITA
MAQUEDA LÓPEZ GEORGINA AIDÉ
MAQUEDA MARÍA DEL ROSARIO
MAQUEDA MEJÍA MARIO
MAQUEDA RAMÍREZ CONCEPCIÓN
MAQUEDA ROBLES MA. CATALINA
MAQUEDA UGALDE MARÍA BEATRIZ
MAQUEDA ZÚÑIGA BRENDA SUSANA
MÁRQUEZ ALEGRÍA MARTINA
MÁRQUEZ CRUZ EDUARDO
MÁRQUEZ LÓPEZ ANTONIA
MÁRQUEZ RAMÍREZ CESAR
MARTÍNEZ ÁNGELES AMBROSIO
MARTÍNEZ ARTEAGA HILDA TERECITA
MARTÍNEZ ARTEAGA MARÍA RAQUEL
MARTÍNEZ ARZOLA MARCO ANTONIO
MARTÍNEZ BAHENA INÉS
MARTÍNEZ BECERRIL M. HERMINIA BEATRIZ
MARTÍNEZ BLAS ÁNGELA ADRIANA
MARTÍNEZ BRAVO MA. DEL ROCÍO
MARTÍNEZ CAMACHO LAURA PATRICIA
MARTÍNEZ CHAVERO JUANA
MARTÍNEZ CORTÉZ LAURA
MARTÍNEZ CRESPO NEFER
MARTÍNEZ CRUZ CRISTINA
MARTÍNEZ CRUZ MARTÍN
MARTÍNEZ CRUZ NICOLÁS
MARTÍNEZ CRUZ SANDRA
MARTÍNEZ ENRÍQUEZ ANTONIO
MARTÍNEZ ENRÍQUEZ AZUCENA
MARTÍNEZ ENRÍQUEZ JOSÉ HUGO
MARTÍNEZ ESTRADA DAISY LAURENCE
MARTÍNEZ ESTRELLA ELIZABETH
MARTÍNEZ ESTRELLA MARCELA
MARTÍNEZ ESTRELLA PRISCILIANO AQUILINO
MARTÍNEZ GARCÍA MARÍA GUADALUPE
MARTÍNEZ GARCÍA MARIBEL
MARTÍNEZ GARCÍA OSCAR LEONARDO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ ANDRÉS
MARTÍNEZ GONZÁLEZ JESÚS
MARTÍNEZ GONZÁLEZ JOEL
MARTÍNEZ GONZÁLEZ MAGALI GUADALUPE
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ ANTONIA
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ SILVERIO
MARTÍNEZ HUITRÓN JULIA
MARTÍNEZ LAGUNA JOSÉ ALBERTO
MARTÍNEZ LEZAMA MARÍA INÉS
MARTÍNEZ LÓPEZ MA. LUISA
MARTÍNEZ LÓPEZ MARIO
MARTÍNEZ LUGO NORMA
MARTÍNEZ MANCILLA MARÍA GUADALUPE
MARTÍNEZ MARMOLEJO JUANA
MARTÍNEZ MARTÍNEZ AMELIA
MARTÍNEZ MARTÍNEZ BENJAMÍN
MARTÍNEZ MARTÍNEZ JESÚS EMMANUEL
MARTÍNEZ MIRANDA YOLANDA
MARTÍNEZ MONDRAGÓN MARÍA DE LOURDES
MARTÍNEZ NIETO RUBÉN
MARTÍNEZ NIEVES MA. DEL CARMEN
MARTÍNEZ OLALDE MARÍA ESTHER
MARTÍNEZ ORDAZ MARICELA
MARTÍNEZ PAZ VIRGINIA
MARTÍNEZ PRIETO AGUSTINA
MARTÍNEZ RAMÍREZ ANDRÉS
MARTÍNEZ RAZO ALFREDO
MARTÍNEZ RESÉNDIZ CESAR
MARTÍNEZ RESÉNDIZ PATRICIA
MARTÍNEZ RÍOS HILDA IVONNE
MARTÍNEZ ROJO ANA SOCORRO
MARTÍNEZ ROMERO ELBA ROSARIO
MARTÍNEZ ROMERO MARÍA DE JESÚS
MARTÍNEZ ROMERO ROSA MARÍA INÉS
MARTÍNEZ RUIZ ARTURO
MARTÍNEZ SALVADOR MA. GUADALUPE
MARTÍNEZ SANABRIA LUIS MANUEL
MARTÍNEZ SÁNCHEZ EVA
MARTÍNEZ SÁNCHEZ HORTENCIA MAGDALENA
MARTÍNEZ SANTIAGO ELVIRA
MARTÍNEZ SANTIAGO LETICIA
MARTÍNEZ SANTIAGO MARÍA TERESA
MARTÍNEZ SERRANO HORTENCIA
MARTÍNEZ SILVA ROQUE MAURICIO
MARTÍNEZ TREJO BENJAMÍN
MARTÍNEZ TREJO SERGIO DANIEL
MARTÍNEZ VÁZQUEZ BLANCA HILDA
MARTÍNEZ ZÚÑIGA VIRGINIA
MATA ALCÁNTARA JOSÉ RUBÉN
MATA ODILÓN HILDA
MATA PÉREZ DAVID
MATA URIBE VIVIANA
MATÍAS ÁNGELES APOLINAR
MAXINES MUÑOZ RAQUEL JIMENA
MAYA BUCIO MARCELA YAZMÍN
MAYA CARRASCO ROSA MARÍA
MECALCO GUEVARA GUILLERMO RAFAEL
MEDINA BARRIGA LIZBETH
MEDINA CARRILLO WILFRIDO
MEDINA GOMEZ EDUARDO
MEDINA RODRÍGUEZ MELINA CONCEPCIÓN
MEDINA VERA MA. CONCEPCIÓN
MEJÍA BRAVO ANA KAREN
MEJÍA DIEGO PAULA LESVIA
MEJÍA HERNÁNDEZ MARÍA GUADALUPE
MEJÍA MILLÁN MIRELLA
MEJÍA MORENO LUIS
MEJÍA PAZ MARTHA LETICIA
MEJÍA SOLÍS VICENTE
MEJÍA VARGAS JOSÉ DOMINGO
MEJÍA VARGAS LEOBARDO
MELÉNDEZ HERNÁNDEZ CRISTIAN OMAR
MELGOZA RIVERA ALFREDO
MÉNDEZ BASURTO OSCAR
MÉNDEZ MARTÍNEZ MARÍA LOURDES
MÉNDEZ TREJO GRACIELA
MÉNDEZ VIGUERAS GREGORIO
MENDIOLA REYES GABRIEL
MENDOZA CERVANTES ROGELIO ROBERTO
MENDOZA HERNÁNDEZ MARÍA GUADALUPE
MENDOZA JUÁREZ LAURA
MENDOZA MARTÍNEZ DAVID
MENDOZA MEJÍA MIGUEL GERARDO
MENDOZA NAVARRO AURORA
MENDOZA NAVARRO MARÍA BLANCA
MENDOZA ROMERO YOLANDA
MENDOZA TEC MIGUEL ANGEL
MEZA ÁNGELES MA. ELEAZAR
MEZA JUAN PEDRO
MICHAUS HERNÁNDEZ JULIO CESAR
MIRANDA ESTRELLA DAVID
MIRANDA MÁRQUEZ JOSÉ MANUEL
MIRANDA PÉREZ REINA
MOLINA VÁZQUEZ MARTHA
MONCADA OLMOS AGUSTÍN
MONDRAGÓN FRANCO ERICK
MONDRAGÓN HERNÁNDEZ EVA
MONDRAGÓN LUJAN BIBIANA
MONDRAGÓN MARTÍNEZ JONATHAN
MONDRAGÓN VÁZQUEZ JUAN MANUEL
MONROY CARRILLO ERNESTO
MONROY CHÁVEZ ROSA
MONROY LEDESMA FRANCISCO
MONROY PÉREZ GUADALUPE
MONROY PÉREZ VICTORIA DANIELA
MONTALVO FIGUEROA JOSÉ ALFREDO
MONTALVO FIGUEROA JOSEFINA
MONTELONGO LUGO MARÍA CONCEPCIÓN
MONTENEGRO ONTIVEROS GUSTAVO GUILLERMO
MONTER GOMEZ TELESFORO
MONTERRUBIO MORALES ALEJANDRO
MONTES HERNÁNDEZ BLANCA ESTELA
MONTFORT MAYORQUÍN LUIS ALFONSO
MONTOYA PIMENTEL LINDA NETZYELLI
MONTOYA PIMENTEL OSCAR ALFONSO
MONTOYA RAMOS CLAUDIA
MORALES BONILLA SONIA
MORALES CHONG XIMENA
MORALES COLÍN FÉLIX
MORALES CONTRERAS AMELIA
MORALES CONTRERAS LUCIA

MORALES GONZÁLEZ MARGARITA
MORALES GONZÁLEZ MARÍA ELIZABETH
MORALES GONZÁLEZ MARÍA REYNA
MORALES HERNÁNDEZ ADELA
MORALES HERNÁNDEZ BIBIANA
MORALES MEDRANO ONOEL
MORALES OLVERA LÁZARO
MORALES OSORIO MARÍA LETICIA BÁRBARA
MORALES ROSALES ELSA GUADALUPE
MORALES SÁNCHEZ ELIZABETH
MORALES SÁNCHEZ JOSÉ GUADALUPE
MORALES YÁNEZ ANA LUISA
MORALES YÁNEZ MARÍA OLIVIA
MORAN FLORES ALFREDO
MORENO BAYZA ANA MARÍA
MORENO GARCÍA MARTÍN
MORENO HERNÁNDEZ LETICIA
MORENO MARTÍNEZ MARCELA
MORENO MEJÍA ANGEL GABRIEL
MORENO MENDOZA JOSÉ DE JESÚS
MORFÍN MADRIGAL J. JESÚS
MOTA HERNÁNDEZ DAVID
MUNDO OCAMPO DANIEL
MUNGUÍA MELO ROSA ISELA
MUNGUÍA TREJO JENNIFER
MUÑOZ GUTIÉRREZ MA. DEL ROSARIO
MUÑOZ HUERTA ANGÉLICA
MUÑOZ JAIMES MIRIAM
MUÑOZ OLVERA ENRIQUE
MURCIA ALVARADO JOSÉ MANUEL
NARCISO PAULÍN VICTORIA
NAVARRETE CAMACHO BELÉN
NAVARRETE CHAVERO PATRICIA
NAVARRO FONSECA MARÍA DE JESÚS
NEQUIZ RUIZ ABRAHAM
NICOLÁS GONZÁLEZ CINTHYA GUADALUPE
NICOLÁS GONZÁLEZ SANDRA SUGEY
NIEBIESKIKWIAT Y ROQUE JULIO MANUEL
NIETO ARTEAGA EVA AURELIA
NIETO BAUTISTA LUIS
NIETO CLEMENTE ROCÍO
NIETO CORREA JOAQUÍN
NIETO DE LA PARRA JOSÉ SALVADOR
NIEVES HERNÁNDEZ MA. DE LOS DOLORES
NIEVES MENDOZA EDGAR
NIEVES PIÑA HÉCTOR MANUEL
NOGUEZ ARENAS DANIELA
NOGUEZ SANDOVAL NERIO
NÚÑEZ NAVA ADRIANA
NÚÑEZ RAMOS GERARDO MARTÍN
OBALLE FLORES JUAN CARLOS
OBREGÓN ZARATE BIBIANA
OCAMPO MARTÍNEZ EVA MERCEDES
OCAMPO MARTÍNEZ RUHY ALFREDO
OCHOA ÁNGELES MARICELA
OJEDA GARCÍA FRANCISCO
OLALDE PAZ JOSÉ RIGOBERTO
OLGUÍN ALONSO LAURA
OLGUÍN BAUTISTA CLAUDIA
OLGUÍN GARCÍA JORGE
OLGUÍN LIZARDI MARÍA GUADALUPE
OLGUÍN ROMERO JUAN
OLGUÍN ZAMORA MARÍA CONCEPCIÓN
OLIVAREZ MEDINA MARGARITO
OLVERA CUREÑO EMANUEL
OLVERA ESCOBAR BRISA EUNICE
OLVERA GONZÁLEZ MARÍA ALEJANDRA
OLVERA GUZMÁN MARÍA ELIZABETH
OLVERA LIZARDI ISAÍAS
OLVERA MIRANDA VALERIA
OLVERA MONTES LORENA
OLVERA MONTES LUZ MARÍA OLIVIA
OLVERA SALAZAR BEATRIZ
OLVERA UGALDE RAFAEL
OLVERA VELÁZQUEZ MARÍA ANGÉLICA
OLVERA VILCHIS MA. ANGÉLICA
ORDAZ BAUTISTA MARÍA GUADALUPE
ORDAZ FEREGRINO EUGENIA
ORDAZ HERNÁNDEZ DOLORES MIRIAM
ORDAZ LÓPEZ REYNA
ORDAZ MIRANDA MA. DE JESÚS ADRIANA
ORDAZ MONTOYA JOSÉ ALFREDO
ORTEGA ALVARADO MARCO ELIGIO
ORTEGA CRUZ MÓNICA
ORTEGA NOGUERA AÍDA MARGARITA
ORTIZ ARROYO MARÍA ELENA
ORTIZ PIGMENTEL INÉS ADRIANA
ORTIZ RODRÍGUEZ MA. GUADALUPE
OSORNIO CORTES ANGÉLICA
OSORNIO LÓPEZ SILVIA
OSORNIO UGALDE MARÍA MARGARITA
PACHECO CAMACHO JOSÉ
PACHECO HERNÁNDEZ MARÍA JAQUELINE
PACHECO RENDÓN ADRIANA
PADILLA RUIZ JULIÁN PEDRO
PALMEROS GRACIA BRENDA
PAREDES BASURTO ERENDIRA
PAREDES GARRIDO JOSÉ GABRIEL
PAREDES MALDONADO JOSÉ CONCEPCIÓN
PAREDES RAMÍREZ MARÍA TERESA
PAULÍN GERARDO PAOLA
PAULÍN RAMÍREZ HERON
PAULÍN SANJUANERO JUAN CARLOS
PAZ ANAYA COLUMBA
PAZ ANAYA SILVIA
PAZ CRUZ ANTONIO
PAZ CRUZ MARÍA DE LOURDES
PAZ HERNÁNDEZ ARMANDO
PAZ HERNÁNDEZ MARÍA ESTHER
PAZ MAGOS MARÍA ESMERALDA
PAZ TREJO WILLEBALDO
PEÑA ELIZARDE MARIO ALBERTO
PEÑA HERNÁNDEZ JOSÉ ANTONIO
PEÑA RAMOS MARÍANA
PÉREZ BLANCO VÍCTOR MANUEL
PÉREZ FEREGRINO MISAEL GIOVANNY
PÉREZ GARCÍA CINTHYA
PÉREZ GUZMÁN FRANCISCO
PÉREZ JARA MA. CARMEN
PÉREZ PÉREZ AMBROSIO
PÉREZ PÉREZ ANA MARÍA
PÉREZ PÉREZ NICOLÁS
PÉREZ PICHARDO NORMA LILIA
PÉREZ ROCHA ARACELI FRANCISCA
PÉREZ URQUIZA PERLA MARÍA
PÉREZ ZALDIVAR CARMEN IVONNE
PEZA SALDAÑA MACRINA
PIÑA GERVACIO ALMA DELIA
PIÑA RAMÍREZ MARÍA GUADALUPE
PIÑA ZÚÑIGA ALBERTO
PICAZO MARTÍNEZ MARIO FABIÁN
PICHARDO PÉREZ SONIA
PICHARDO RAMÍREZ MARÍA DE JESÚS
PICHARDO ROMÁN VIRIDIANA
PIZANO GONZÁLEZ MARÍA DE LA LUZ
QUESADA G. EDUARDO
QUINTANAR QUINTANAR VICTORIA
RAMÍREZ BECERRIL GLORIA
RAMÍREZ CRUZ ALMA LUCERO
RAMÍREZ CRUZ YOLANDA
RAMÍREZ ESTRELLA JAIRO ARTURO
RAMÍREZ GARRIDO JOSÉ DANIEL
RAMÍREZ LIZARDI MARÍA DE LOURDES
RAMÍREZ LUJAN ISMAEL
RAMÍREZ RUIZ VERÓNICA
RAMÍREZ TREJO LAURA LIZBETH
RAMOS MARTÍNEZ ADRIANA
RANGEL VEGA MARÍA ANGÉLICA
RESÉNDIZ CARRILLO KARINA ELIZABETH
RESÉNDIZ PERALTA JILBERTO
RESÉNDIZ PÉREZ EDGAR JAIR
RESÉNDIZ TÉLLEZ PERLA
RESÉNDIZ TREJO ANA CECILIA
RESÉNDIZ TREJO MARÍA MAGDALENA
RESÉNDIZ TREJO MARY LUPE
REYES ANGUIANO LIZBETH
REYES DOROTEO MATEO
REYES LÓPEZ LEÓN RODOLFO SANTIAGO
REYES RAMÍREZ DULCE MARÍA
REYES TESILLO BRYANDA GUADALUPE
RÍOS GONZÁLEZ MARÍA GUADALUPE
RÍOS LÓPEZ GUADALUPE OLIVIA
RÍOS OSORNIO JUSTINA
RÍOS OSORNIO SILVIA
RÍOS UGALDE SALVADOR
RIVERA ROMERO EUGENIO
ROBLES HERNÁNDEZ MARÍA GUADALUPE
ROCHA CORTES SANDRA
RODRÍGUEZ RUIZ ROCÍO
RODRÍGUEZ VÁZQUEZ JOSÉ DE JESÚS
ROJO BARCENA PERLA OLIVA
ROJO BARCENA ROCÍO
ROJO VEGA MARÍA EUGENIA
ROSALES GARCÍA YOLANDA
ROSAS GUZMÁN RAFAEL
RUEDA MONTERO MARTHA
RUIZ HERRERA ROSA MARTHA
RUIZ MACEDO JESÚS ALBERTO
SÁNCHEZ CARRILLO EMILIO
SÁNCHEZ GARCÍA ANDRÉS
SÁNCHEZ GONZÁLEZ NATALY YOLANDA
SÁNCHEZ MARTÍNEZ AVIGAIL
SÁNCHEZ SANTANA MARÍA DEL CARMEN
SÁNCHEZ TEC JUAN
SANJUANERO JASSO ROSA ELIDE
SANTILLÁN JIMÉNEZ GERARDO DANIEL
SEDA PATRACA GUADALUPE
SILVA RICO DANAE
SINECIO VELÁZQUEZ ADRIANA
SOSA AMARILLAS MARÍA DE LOURDES
SOSA SOLANO YOLANDA
TOLEDO PÉREZ JULIO CESAR
TREJO GOMEZ LAURA
TREJO GOMEZ LILIA
TREJO JIMÉNEZ IRMA
TREJO ORTIZ TOMASA
TREJO PINEDA GRACIELA
TREJO RODRÍGUEZ JANET
TURRIZA ROMERO JULIO CESAR
UGALDE ALEGRÍA BEATRIZ
UGALDE ARELLANO PAZ
UGALDE NAVARRETE OSCAR JOSÉ
UGALDE OSORNIO PABLO
UGALDE OSORNIO YOLANDA
URBANO RAMÍREZ VÍCTOR MANUEL
URIBE ESQUIVEL MARÍA DEL ROCÍO
URIBE REYES GUADALUPE CECILIA
URIBE UGALDE ALICIA
VÁZQUEZ ROMERO DANIEL
VEGA ROMERO JOSÉ DANIEL
VELÁZQUEZ CARRILLO GUADALUPE
VILLANUEVA GARCÍA MARÍA ALMA
VILLARES TREJO ISMAEL
VINIEGRA GARCÍA MARÍA GUADALUPE
YÁNEZ GARCÍA ROSA MARÍA
ZAPIEN XX RAFAEL SÁNCHEZ
ZAVALA LÓPEZ JOSÉ ALFREDO
ZÚÑIGA SINECIO EDITH

SAN JUAN DEL RIO X

ACOSTA GUZMÁN RAMÓN
ALCÁNTARA MAURICIO ENRIQUE
ALEGRÍA UGALDE AMPARO
ALEGRÍA VELÁZQUEZ LUCIA
ALEGRÍA VELÁZQUEZ RUBÉN
ALMARAZ LUNA MAGDALENA
ALMARAZ LUNA SANDRA
ÁLVAREZ CHÁVEZ EMMA
AREYZAGA SANTANA MARÍA DEL MAR
ARGUELLO CERVANTES NANCY YADIRA
ARTEAGA RAMÍREZ J. GUADALUPE
AVILÉS MEDINA MARÍA DEL MAR
BARRÓN FAJARDO HONORIA
BAUTISTA ZAMORA ROSA
CABRERA BARRÓN RAFAEL
CAMACHO PÉREZ SAMUEL
CASTILLO APARICIO LUCIA
CHÁVEZ GARCÍA MARÍA ELENA
CHÁVEZ NIETO RAÚL FERNANDO
CORTÉS CRUZ MARÍA ELVIA
CRUZ GUEVARA OLGA OLIVIA
CRUZ RAMÍREZ ELADIO
DÍAZ LÓPEZ ARIANNE
ESQUIVEL R. VIRGINIA
FEREGRINO ANAYA TANIA
FEREGRINO OSORNIO RUFINA
GACHUZO HUERTA JOSÉ
GACHUZO RUIZ IGNACIO
GARCÍA S. SERGIO ARTURO
GONZÁLEZ RAMÍREZ JULIÁN
HERNÁNDEZ LÓPEZ ALICIA MARINA INÉS
HERNÁNDEZ MUÑIZ MARISOL HORTENCIA
HERNÁNDEZ PITAYA HILARIA
HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ JUAN CARLOS
HUERTA URQUIZA MARÍA ENGRACIA
JARAMILLO CRUZ VICENTA
JARAMILLO DIONICIO MARÍA ELIA
JARAMILLO GUZMÁN MA GUADALUPE
JARAMILLO MEJÍA JOSÉ VÍCTOR
JARAMILLO MORAN MARÍA ALISANDRA
JARAMILLO OLVERA TERESA
JARAMILLO RAMÍREZ VERÓNICA
JARAMILLO RESÉNDIZ FELIPA
JARAMILLO SALINAS EMMANUEL
JARAMILLO SALINAS EVA
JARAMILLO SALINAS J. CHRISTOPER
JARAMILLO TREJO DANAE
JARAMILLO URQUIZA MARÍA SILVIA
JARAMILLO VEGA MANUEL
JARAMILLO ZÚÑIGA HORTENCIA
JASSO AYANEGUI MARÍA CONCEPCIÓN
JASSO HERNÁNDEZ EDITH ADRIANA
JIMÉNEZ ÁLAMO PETRA
JIMÉNEZ ARTEAGA DELFINA
JIMÉNEZ FERMÍN
JIMÉNEZ GUDIÑO ELVIRA
JIMÉNEZ GUDIÑO JESSICA RENATA
JIMÉNEZ GUDIÑO MA. GUADALUPE
JIMÉNEZ MORALES J. CRUZ
JIMÉNEZ RESÉNDIZ EDGAR VICENTE
JIMÉNEZ REYNA
JIMÉNEZ ROSALES FERMÍN
JIMÉNEZ ROSALES ROSALINDA
JIMÉNEZ ROSAS PATRICIA
JIMÉNEZ SOTO LEONARDO
JIMÉNEZ URIBE MARÍA LUISA
JOACHÍN HERNÁNDEZ JESÚS
JUÁREZ DURAN JOSÉ SALVADOR
JUÁREZ PAULÍN FERNANDO
JUÁREZ SÁNCHEZ JUANA
LAGUNA GONZÁLEZ MARÍA VIOLETA
LAJA ALONSO NAYELY
LAJA LUNA ALVINA
LANDAVERDE ANDRADE EDGARDO
LANDEROS BARRÓN MAGALY
LARA GOMEZ EUGENIA
LEAL BARRÓN SALVADOR
LEAL CRUZ BLANCA
LEAL RESÉNDIZ GUSTAVO ROBERTO
LEDEZMA RAMÍREZ LUCILA
LEDEZMA SAMANO JOSÉ ALFREDO
LEYVA ALEGRÍA CONSUELO
LEYVA ALEGRÍA MA. GUADALUPE
LEYVA ALEGRÍA MARÍA MARGARITA
LEYVA FEREGRINO NATIVIDAD
LEYVA RESÉNDIZ J. LUZ
LEYVA SÁNCHEZ CLAUDIA
LEYVA UGALDE CAMELIA
LEYVA VELÁZQUEZ MELQUÍADES JAVIER
LICEA FERRER MA. ÁNGELA
LICEA RUIZ JOSEFINA
LINDERO IBARRA MARIANA
LINDERO RAMÍREZ MARÍA BERNARDA
LIRA PAULÍN ANA BERTHA
LIRA VEGA NANCY JAQUELINE
LOMA PAREDES MARINA
LÓPEZ ÁNGELES ÁNGELA
LÓPEZ ARTEAGA MA. DOLORES
LÓPEZ ÁVALOS CAYETANA
LÓPEZ CARBAJAL ADELA
LÓPEZ CARBAJAL JORGE
LÓPEZ GARCÍA DENISS
LÓPEZ GARCÍA GUADALUPE
LÓPEZ GARFIAS JOSÉ LUIS
LÓPEZ GOMEZ MARÍA LUISA
LÓPEZ GOMEZ RICARDO
LÓPEZ GONZÁLEZ FRANCISCA ARIANNA
LÓPEZ LÓPEZ SERGIO
LÓPEZ MIRANDA ESTELA
LÓPEZ PÉREZ PEDRO
LÓPEZ RAMÍREZ LUIS ALBERTO
LÓPEZ RIVERA MARÍA GUADALUPE
LÓPEZ S. JUAN CARLOS
LÓPEZ SOSA HORTENCIA AIDEE
LÓPEZ UGALDE MIGUEL ANGEL
LÓPEZ VELASCO OMAR
LOYOLA PAZ MIGUEL ANGEL
LOYO RUIZ JORGE ALBERTO
LOZANO RAMÍREZ FABIOLA
LUCAS CAMACHO MARISOL
LUCAS CRUZ ELVIA
LUEVANOS GARCÍA HUMBERTO ALEJANDRO
LUGO MEJÍA ANGEL
LUGO MEJÍA MARÍA MAGDALENA
LUJAN TREJO JOSÉ REYES
LUNA GONZÁLEZ MARÍA JUANA
LUNA LINDEROS OLIVIA
LUNA MORAN ARACELI
LUNA NIETO ARTURO
LUNA PIÑA ARTURO
LUNA VERDE JOSÉ ISRAEL
LUPERCIO REYES GERARDO
MALDONADO ALEGRÍA MARTIMIANO
MALDONADO CERVANTES MARÍA DE LOS ÁNGELES
MALDONADO CORONEL YOLANDA
MALDONADO GOMEZ MA. GUADALUPE
MALDONADO LOMELI GUADALUPE MARÍA MARGARITA
MALDONADO MENDOZA CARLOS ENRIQUE
MALDONADO RUIZ EMILIO
MALDONADO RUIZ MA GUADALUPE
MALDONADO SÁNCHEZ JUAN CARLOS
MALDONADO TURRUBIATES DANIEL
MALDONADO ZAMORA RAFAEL
MANCILLA ALMARAZ MARÍA GUADALUPE
MANCILLA ÁVILA MA. DE LA LUZ
MANCILLA CRUZ SILVIA
MANCILLA DIMAS MARÍA GENOVEVA
MANCILLA DIMAS RICARDO
MANCILLA LINDERO GUSTAVO
MANCILLA LINDERO IGNACIO
MANDUJANO GONZÁLEZ GUMESINDO
MARCELO SINECIO ESPERANZA
MARCELO SOLÍS JOSÉ GUADALUPE
MARI GUADALUPE PEÑA SAN MARTÍN
MÁRQUEZ RESÉNDIZ DAVID
MARROQUÍN LUNA IRMA JANY
MARROQUÍN RODRÍGUEZ ANA CELIA
MARTEL BORREGO DIEGO
MARTÍNEZ ALEGRÍA PETRA
MARTÍNEZ ALVARADO RAÚL
MARTÍNEZ ÁNGELES JOSÉ LUIS
MARTÍNEZ ÁVILA AGUSTINA
MARTÍNEZ CARAPIA ELIZABETH
MARTÍNEZ CARBAJAL ELVIRA
MARTÍNEZ CHAVERO DANIEL
MARTÍNEZ CRUZ ESMERALDA

MARTÍNEZ CRUZ GUADALUPE
MARTÍNEZ CURIEL BRAULIO
MARTÍNEZ DIMAS VÍCTOR MANUEL
MARTÍNEZ ELVIRA
MARTÍNEZ FEREGRINO GUILLERMO
MARTÍNEZ GARCÍA GABRIELA
MARTÍNEZ GARCÍA VIVIANA
MARTÍNEZ GOMEZ JUANA
MARTÍNEZ GONZÁLEZ MARCELA
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ JOSÉ MARTÍN
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ NORMA
MARTÍNEZ HUERTA TELESFORA
MARTÍNEZ LÓPEZ MARÍA ALEJANDRA
MARTÍNEZ MAQUEDA MARÍA REYNALDA
MARTÍNEZ MENDOZA JOSÉ ALFREDO
MARTÍNEZ MENDOZA MARÍA DE LOURDES
MARTÍNEZ MONDRAGÓN CARLOS MANUEL
MARTÍNEZ MORALES ORLANDO
MARTÍNEZ NIÑO PRISCILA
MARTÍNEZ PARRA MARGARITA GAUDENCIA
MARTÍNEZ PÉREZ LUIS ARMANDO
MARTÍNEZ RAYMUNDO APOLONIO
MARTÍNEZ RAYMUNDO LETICIA
MARTÍNEZ SABINO JUAN MANUEL
MARTÍNEZ SABINO MA. DOLORES
MARTÍNEZ SABINO TERESA
MARTÍNEZ SILVA CARMEN ADRIANA
MARTÍNEZ TENORIO MARICELA
MARTÍNEZ TREJO COSME
MARTÍNEZ UGALDE AGUSTÍN LEOBARDO
MARTÍNEZ VICTORIANO IRMA
MARTÍNEZ ZÚÑIGA TOMASA
MATA ORTIZ MARCELO
MATA PADILLA AMPARO
MATA RAMÍREZ NANCY
MATÍAS VÁZQUEZ MARÍA DE JESÚS ESTEFANA
MAURICIO JIMÉNEZ VICENTA
MAURICIO SÁNCHEZ MARGARITA
MAURICIO SÁNCHEZ REINA ARACELI
MAYA FUENTES JAVIER
MEDINA CASTILLO YESENIA
MEJÍA ÁLVAREZ ELVIRA
MEJÍA ÁLVAREZ MARÍA INÉS
MEJÍA ÁLVAREZ REYNA
MEJÍA BAUTISTA MA. GUADALUPE
MEJÍA CRUZ MA. JUANA
MEJÍA FUENTES LORENA
MEJÍA GONZÁLEZ HUGO OSVALDO
MEJÍA GONZÁLEZ JOSÉ JUAN
MEJÍA HUERTA DAYANA JANET
MEJÍA MATA CONSUELO
MEJÍA MEJÍA ALBERTO
MEJÍA MEJÍA MARÍA MARINA
MEJÍA MÉNDEZ DELFINO
MEJÍA ROMERO JOSÉ CONCEPCIÓN
MEJÍA SOSA CRISTIAN JUAN
MEJÍA UGALDE ANTONIO
MÉNDEZ ALEGRÍA ANGÉLICA
MÉNDEZ CASTILL FELIPE
MÉNDEZ CERVANTES MARÍA GUADALUPE
MÉNDEZ HERNÁNDEZ OMAR
MÉNDEZ LOA LUCADIO
MÉNDEZ VICTORIANO GRACIELA
MENDOZA ESTEBAN JOSÉ LUIS
MENDOZA LÓPEZ EVA ROSA
MENDOZA MANCILLA HILDA
MENDOZA MARTÍNEZ LUIS FERNANDO
MENDOZA MEJÍA RAFAEL
MENDOZA QUINTANAR M. ELENA BÁRBARA
MENDOZA RANGEL LUCIA
MERA CERÓN JOSEFINA
MEZA ARGALUZA LUIS MANUEL
MIRANDA BRAVO MICHAEL
MIRANDA HERNÁNDEZ MAURO
MIRANDA MATÍAS MARÍA REMEDIOS
MIXTEGA CRUZ ESTEBAN
MONDRAGÓN RANGEL CRISTINA
MONROY A JOSÉ LUIS
MONROY CHÁVEZ MARÍA CRISTINA
MONROY GOMEZ MARÍA NERID
MONROY MARCELO MARISOL
MONROY MARTÍNEZ ANGÉLICA
MONROY RESÉNDIZ JOSÉ LUIS
MONSIBAIS PICHARDO GRACIELA
MONTES JARAMILLO MARGARITA
MONTES SÁNCHEZ ANDREA GUADALUPE
MORALES AGUILAR FABIOLA
MORALES BARRÓN LUCIANO
MORALES BARRÓN PEDRO
MORALES DÍAZ FÉLIX
MORALES HERNÁNDEZ HILDA YOVANA
MORALES HERNÁNDEZ J. GONZALO
MORALES MEJÍA PASIANO
MORALES MORALES ALFREDO
MORALES ORDAZ YULIVIA
MORALES RAMÍREZ IVETTE
MORALES RÍOS LAURA
MORALES TREJO REINA OLIVIA
MORALEZ CABELLO MARÍA GUADALUPE
MORAN CHÁVEZ EUSEBIO
MORAN CRUZ ISIDRO
MORAN HERNÁNDEZ ELVIA
MORAN MONTES MARÍA ROCÍO
MORENO HERNÁNDEZ MARÍA IRENE
MORENO HERNÁNDEZ SALVADOR
MORENO MEJÍA ÁNGELA
MORENO MORENO ANA ROSA
MORENO SILVA MARÍA AGUSTINA
MORENO VELÁZQUEZ IVONNE
MORALES MONROY IRLANDA VANESSA
MOTA RODRÍGUEZ ALICIA
MÚJICA PIÑA JESÚS
NARVÁEZ BASURTO RAÚL
NARVÁEZ ROJAS RAÚL THADEO
NARVÁEZ ROJAS RODRIGO DE JESÚS
NAVARRETE GARCÍA ENRIQUE
NAVARRETE TAVERA HÉCTOR
NEGRETE XX VICENTE
NERI GONZÁLEZ MARÍA DE LA LUZ
NERI ZAMORA ENEDINA
NERI ZAMORA MAYRA
NIETO FLORES GUSTAVO
NIETO FLORES SILVIA
NIETO PÉREZ JOAQUÍN
NIETO RAMÍREZ ESMERALDA
NIETO RAMÍREZ SARA
NIETO RODRÍGUEZ LUIS FELIPE
NIETO VEGA MIRIAM SANDYBEL
NIEVES VERDE ADRIANA
NOLASCO ENRÍQUEZ DANIELA
NÚÑEZ GARCÍA MAGDA LUZ
NÚÑEZ LAZALDE DULCE IXCHEL
OCAMPO MARTÍNEZ ALICIA BEATRIZ
OCHOA CHÁVEZ MARÍA AURORA
OCHOA GOMEZ MARIELA
OCHOA GOMEZ MARIO
OLALDE CARRILLO GABRIELA
OLAVARRIA OYARZUN SANDRA MABEL
OLGUI TORRES MARÍA JOSEFINA
OLVERA AGUAYO REYES ALBERTO
OLVERA ALEGRÍA JESÚS
OLVERA CABRERA MA. EUGENIA
OLVERA GONZÁLEZ MARÍA LILIANA
OLVERA GONZÁLEZ ULISES ALEJANDRO
OLVERA HERNÁNDEZ DULCE MARÍA
OLVERA HURTADO GRACIELA
OLVERA JARAMILLO MARÍA IRIS PATRICIA
OLVERA LEAL MARÍA ISABEL
OLVERA MALDONADO CATALINA
OLVERA MATA MARÍA EVA
OLVERA OLVERA ALEJANDRO
OLVERA OLVERA ELGA PATRICIA
OLVERA OSORNIO MA. GUADALUPE ALBINA
OLVERA PAREDES RICARDO
OLVERA REYNALDO
OLVERA VERDE MARINA
OLVERA ZÚÑIGA MARIBEL
ORDAZ ESPINAL SERGIO
ORTEGA GACHUZO LUCIA
ORTEGA MIRANDA CLARA ANGÉLICA
ORTEGA ORTEGA ROGELIO
ORTIZ BARBA MARÍA FIDELA
ORTIZ RESÉNDIZ JUAN
ORTIZ RUIZ APOLINAR
OSORIO MARTÍNEZ SERGIO ARMANDO
OSORNIO DUEÑAS VIRGINIA
OSORNIO DURAN J. GUADALUPE
OSORNIO DURAN PERLA
OSORNIO MEJÍA MACARIO
OSORNIO PEÑA TIRSA
OSORNIO SÁNCHEZ JOSÉ ANTONIO
OSORNIO TOVAR JOSÉ LUIS
OTERO ÁLVAREZ PABLO
PACHECO AMAYA REINA GUADALUPE
PACHECO GONZÁLEZ OSCAR
PACHECO OCEGUERA ZULMA PATRICIA
PACHUCA LÓPEZ JOSÉ CONCEPCIÓN
PACHUCA UGALDE EDNA LILIANA
PADILLA BALLESTEROS EDWYN
PADILLA BARRIOS FRANCISCO
PADILLA MEJÍA MARCELA
PADILLA PRIMO ERIKA
PAULÍN ÁVILA ANTONIETA
PAULÍN MALDONADO MARGARITA
PAULÍN MALDONADO PATRICIA
PAULINO CHÁVEZ MARÍA DEL CARMEN
PAULINO TREJO NAYELLY MARGARITA
PAULÍN TREJO MARÍA DE JESÚS
PAZ GARCÍA MELANIA
PAZ GOMEZ MA. GUADALUPE
PEÑA RUIZ MARTHA ALICIA
PEDRAZA KAMINO MARÍA TERUKO
PEDROZA RODRÍGUEZ LAURA
PÉREZ BARTOLO MARÍA DE LA LUZ
PÉREZ CONTRERAS ADELITA
PÉREZ CRUZ RODRIGO
PÉREZ GOMEZ VIRGINIA
PÉREZ GONZÁLEZ MARÍA CLAUDIA
PÉREZ GONZÁLEZ MARÍA GABRIELA
PÉREZ HERNÁNDEZ RODRIGO
PÉREZ MALDONADO IVÁN
PÉREZ MENDOZA IRMA CONCEPCIÓN
PÉREZ MIRANDA JOSÉ GUADALUPE
PÉREZ RAMÍREZ VALERIA
PÉREZ RESÉNDIZ SANDRA
PÉREZ RODRÍGUEZ JUAN CARLOS
PIÑA BAUTISTA BIBIANA
PIÑA BAUTISTA OLIVIA
PIÑA GARCÍA FABIOLA
PICHARDO UGALDE DOMINGA
PINTOR CUELLAR CARITINA
PIOQUINTO GARCÍA FRANCISCA
PIZAÑA BAUTISTA ARACELI
PONCE DE LEÓN CORTÉS GEORGINA ALEJANDRA
PONCE URIBE RODRIGO
PRIMERO ESTRADA ROCÍO
PUGA ACUÑA GABRIELA BIBIANA
PULIDO GARCÍA MA. ESPERANZA
RAMÍREZ ÁLVAREZ GRACIELA
RAMÍREZ CRUZ FREDY
RAMÍREZ FIGUEROA EVERARDO ELOY
RAMÍREZ FRAGA MARÍA GUADALUPE
RAMÍREZ HERNÁNDEZ MARÍA
RAMÍREZ HUERTA ARACELI
RAMÍREZ HUERTA HIPÓLITA
RAMÍREZ HUIDOBRO MARÍA LUISA
RAMÍREZ RAMÍREZ JESÚS
RAMÍREZ RESÉNDIZ CAREN
RAMÍREZ SÁNCHEZ MARÍA PRESCILIANA LETICIA
RAMÍREZ SOLÍS DANIEL
RAMÍREZ VARGAS MARÍA ELIZABETH
RAMÍREZ VÁZQUEZ ALFONSA
RAMÍREZ ZARRAGA REYNALDA
RAMIRO PAZ ARGELIA AÍDA
RAMOS DEL RÍO GUILLERMO
RANGEL ARTEAGA MAYTE
RANGEL FEREGRINO MARÍA AMBROSIA
RAYAS RODRÍGUEZ LUIS ABELARDO
RESÉNDIZ ÁLVAREZ JOSÉ MIGUEL ANGEL
RESÉNDIZ ÁLVAREZ SEVERIANO
RESÉNDIZ BARRIOS ROSA
RESÉNDIZ CARRILLO MARTHA
RESÉNDIZ CERVANTES JONATHAN MISAEL
RESÉNDIZ CRUZ ELVIRA
RESÉNDIZ CRUZ JAVIER
RESÉNDIZ GARCÍA VIRGINIA
RESÉNDIZ GONZÁLEZ MARÍA LUCIA
RESÉNDIZ MARTÍNEZ ALICIA
RESÉNDIZ PÉREZ MARINA ADELAIDA
RESÉNDIZ SÁNCHEZ JORGE LUIS
RESÉNDIZ TREJO LOURDES
REYES MEZA CARLOS ALEJANDRO
RÍOS PÉREZ JOSÉ ROBERTO
RÍOS SAAVEDRA ROQUE ANTONIO
RIVERA FIGUEROA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN
RIVERA GONZÁLEZ DANIEL
RIVERA VALENCIA ADRIANA
RODRÍGUEZ GOMEZ JOSÉ SACRAMENTO
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ RICARDO
RODRÍGUEZ MIRANDA HUGO ENRIQUE
RODRÍGUEZ MIRANDA JOSÉ HUMBERTO
RODRÍGUEZ OSORNIO CESAR
RODRÍGUEZ PIÑA JOSÉ MANUEL MARCELO
RODRÍGUEZ RAMÍREZ RODOLFO
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ADRIANA
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ ROCÍO
RODRÍGUEZ TOVAR MA. RAFAELA
RODRÍGUEZ TOVAR MARIO
ROJAS MANCERA ROSA ANGÉLICA
ROMERO BARRÓN VÍCTOR MANUEL
ROMERO DE LA TORRE MA. LETICIA
ROMERO GALEANA DELFINA
ROMERO TORRES JETZABEL SENYASEN
ROSALES RESÉNDIZ GAMALIEL
RUIZ AGUILAR GENOVEVA
RUIZ ESPIRIDIÓN ERIKA
RUIZ ESTRELLA ANTONIO
RUIZ GONZÁLEZ MARIBEL
RUIZ LÓPEZ GLORIA
RUIZ MEJÍA DELFINA
RUIZ MEJÍA ELVIRA
RUIZ ORTIZ VIVIANA
RUIZ RANGEL J. JESÚS
RUIZ RUIZ ESPERANZA
RUIZ SILVA DANIEL
RUIZ SILVA MARÍA SOLEDAD
RUIZ S. MARÍA SOLEDAD
SALINAS MORENO ALFREDO
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ MARÍA MERCEDES
SÁNCHEZ SOTELO BLANCA ESTELA
SANJUANERO RÍOS MARÍA RAQUEL
SANTIAGO MARTÍN DANAE
SANTOS DOMÍNGUEZ LUCIA
SILVA VELÁZQUEZ VERÓNICA
SUÁREZ CARRILLO JOSÉ
TABULLO SARABIA OFELIA
TIRADO MATA SONIA KARINA
TOVAR LOA GLORIA
TOVAR MARTÍNEZ RUBÉN
TRUJILLO LEZAMA ROSALBA
UGALDE CORTÉS MAIRA
UGALDE RESÉNDIZ ERICK
URIBE COLÍN ROSA
VALENCIA HERNÁNDEZ MA. ELENA
VALENZUELA ALEGRÍA MARGARITA
VALENZUELA TREJO DARÍO
VARGAS DURAN ROBERTO ALEJANDRO
VÁZQUEZ HERNÁNDEZ MARÍA LUCERO
VEGA OVIEDO ILIANA
VELÁZQUEZ ALEGRÍA MARÍA CAROLINA
VERDÍN PUENTE JUAN
VILLALPANDO HERNÁNDEZ LETICIA
VILLANUEVA MANDUJANO CECILIA
VILLARROEL GUIZAR ADRIANA LIZETH
YÁNEZ JIMÉNEZ MA. MAYELI
ZAMORA DURAN ROSA
ZAPATERO CRUZ MA. BERNARDITA

TEQUISQUIAPAN

ÁLVAREZ GUTIÉRREZ MARÍA GUADALUPE
ÁLVAREZ LUGO AMALIA
ARANDA SANTOS ARTURO
ARCE SALINAS BENJAMÍN
BERMÚDEZ CARRILLO SABINA
BRAVO VALDEZ MIGUEL
CALLEJAS REYES JOVITA
CAMACHO ÁNGELES FELICIANO ALBERTO
CAMACHO ARANDA LORENA
CAMACHO CALIXTO FÁTIMA
CAMPOS NIETO JOSEFA
CORNELIO CHAVERO MARÍA ESTHER
COYOTE MARTÍNEZ JOSÉ LUIS
CRUZ SANTIAGO OSCAR GUSTAVO
ELIZALDE VEGA MARÍA CONCEPCIÓN
FEREGRINO BARCENAS JAZMÍN
GALINDO CALLEJAS FRANCISCO
GALLO MORALES HEGNA MARTHA
GARCÍA IBARRA JESÚS
GARCÍA MUÑOZ EDUARDO DANIEL
GONZÁLEZ LUNA BEATRIZ
HERNÁNDEZ BARRÓN MARÍA DE LOS REMEDIOS
HERNÁNDEZ GARCÍA SABINO
HERNÁNDEZ GUERRERO MARY CARMEN
HERNÁNDEZ KOCKOVA DANA ESTHER
HERNÁNDEZ PALMA MARIBEL
HERNÁNDEZ VEGA MARISOL
JIMÉNEZ CAMACHO MANUEL ORLANDO
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ FABIÁN
JIMÉNEZ LOE YOLANDA MARÍA GUADALUPE
JIMÉNEZ RAMÍREZ JULIO
JIMÉNEZ UGALDE EDGAR ALBERTO
JUÁREZ OLGUÍN ALFREDO
JUÁREZ REGIDOR JUAN ENRIQUE
JURADO PACHECO LILIANA
LARA LUJAN GEORGINA
LECUONA GONZÁLEZ MARCELA
LEÓN ÁLVAREZ MA. SUSANA MARCELINA
LEÓN ÁLVAREZ MARISOL
LEÓN APOLONIO DAVID
LEÓN BARRÓN JUAN MANUEL
LICÓN OLVERA ARACELI
LIRA ARCE ANA DANIELA
LIRA CORONA GUILLERMO
LIRA FLORES ROSA MARÍA
LIRA GONZÁLEZ DIANA
LIRA GONZÁLEZ EVA
LIRA HERNÁNDEZ MA. GUADALUPE
LIRA LIRA JOSÉ MANUEL
LIRA LÓPEZ JUAN CARLOS
LIRA LÓPEZ MARIANA
LIRA MARTÍNEZ EDUARDO
LIRA MARTÍNEZ KARINA EDITH
LIRA NIEVES GRISELDA
LIRA UGALDE SALVADOR
LÓPEZ AGUILLÓN INÉS
LÓPEZ GUZMÁN ANSELMO
LÓPEZ JUÁREZ MARÍA JUANA
LÓPEZ PADILLA ALEJANDRO
LÓPEZ PÉREZ MARÍA DE JESÚS
LÓPEZ SEGUNDO MARÍA DOLORES
LÓPEZ TREJO DAVID
LORA GUERRERO MARIANA NATIVIDAD
LORA NIETO LORENA
LORA QUIJADA BEATRIZ
LUGARDO BARTOLO MARÍA DEL ROSARIO
LUGARDO ORDAZ MARÍA ISABEL
LUGO GALINDO LUZMA DANIELA

LUGO RAMÍREZ MARILU
LUGO RESÉNDIZ MARCELA
LUGO RESÉNDIZ NICOLÁS
LUNA DE LA CRUZ MA. DE JESÚS
LUNA NIETO ROSALVA
LUNA RÍOS GABRIELA
LUNA RÍOS ROSA MARÍA
MALDONADO MUÑOZ LAURA
MANCILLA ÁLVAREZ REBECA
MANCILLA ÁVILA REYNA
MANCILLA LIRA FABIOLA
MÁRQUEZ ELÍAS NICERATA
MÁRQUEZ NIEVES ELIZABETH
MARTHA NIEVES
MARTÍNEZ ALCÁNTARA MAURICIO
MARTÍNEZ ÁLVAREZ ANA MARÍA
MARTÍNEZ ÁLVAREZ VIOLETA
MARTÍNEZ ARELLANO MARÍA NOELIA
MARTÍNEZ CAMACHO MARÍA ADRIANA
MARTÍNEZ CAMPOS MARÍA DEL CONSUELO
MARTÍNEZ CERVANTES MA. MAGDALENA
MARTÍNEZ CHÁVEZ JUAN CARLOS
MARTÍNEZ CRUZ CLEMENTINA
MARTÍNEZ CRUZ GUADALUPE
MARTÍNEZ CRUZ JOSÉ LUIS
MARTÍNEZ CRUZ VANESSA
MARTÍNEZ GONZÁLEZ ELEAZAR
MARTÍNEZ GONZÁLEZ JORGE ALEJANDRO
MARTÍNEZ GRANDE ÁNGEL ARTURO
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ MA. ERNESTINA
MARTÍNEZ LÓPEZ AARÓN ISRAEL
MARTÍNEZ LORA NAZARIO
MARTÍNEZ PACHECO SANTIAGO
MARTÍNEZ PACHECO VÍCTOR HUGO
MARTÍNEZ RAMÍREZ GABRIELA SELENE
MARTÍNEZ RAMÍREZ MARTÍN
MARTÍNEZ RESÉNDIZ FRANCISCO JAVIER
MARTÍNEZ RESÉNDIZ GIOVANNI
MARTÍNEZ RESÉNDIZ JOSÉ CLEMENTE
MARTÍNEZ RICO JOSÉ
MARTÍNEZ RÍOS MA. DEL CARMEN
MARTÍNEZ RUBIO EDUARDO
MARTÍNEZ SANTOS ERIKA
MARTÍNEZ SORIA GRACIELA
MARTÍNEZ TREJO JOSÉ ALFREDO
MARTÍNEZ VILLEDA MARÍA MAYRA
MATA ÁLVAREZ MARTHA GENOVEVA
MATA BERTADILLO ALEJANDRO
MATA NIEVES NALLELI
MATEOS LIZARDI MARÍA DE LOS ÁNGELES
MATUS SÁNCHEZ MISAEL
MEDINA DE JESÚS MARÍA DEL PUEBLITO
MEJÍA CRUZ JUAN CARLOS
MEJÍA GONZÁLEZ MARIO
MEJÍA HERNÁNDEZ GUADALUPE
MEJÍA MARTÍNEZ LORENA
MEJÍA MENTADO GUADALUPE
MEJÍA OCHOA J. JESÚS
MEJÍA TREJO KARINA
MELÉNDEZ BRILANTI JOSÉ LUIS FRANCISCO
MÉNDEZ VILLARREAL MARÍA DE LOURDES
MENDOZA GONZÁLEZ ARISTEO
MENDOZA HERNÁNDEZ EDITH
MENDOZA MORALES NAYELI
MENDOZA TREJO KARINA
MENDOZA VALENCIA MONTSERRAT
MENTADO GUTIÉRREZ ARMANDO
MIRANDA LUNA ALBERTO ISRAEL
MONJARAZ FUENTES AURORA
MONTES FLORES J. SABAS
MONTES GARCÍA DANIELA
MONTES RESÉNDIZ ANAYELI
MONTOYA MARTÍNEZ SILVIA
MORALES ARGALUZA ELISA
MORALES CHÁVEZ AMALIA GUADALUPE
MORALES HERNÁNDEZ JOSÉ LUIS
MORALES HERNÁNDEZ RAFAEL
MORALES UGALDE MIRNA
MORAN BARRÓN DÁMASO
MORENO HERNÁNDEZ ROLANDO
MORENO LUGO JAVIER
MORENO LUPIAN GABRIELA
MORENO NIEVES JESSICA
MORENO PÉREZ MÓNICA GUADALUPE
MUÑOZ CHÁVEZ MANUEL
MUÑOZ CRUZ ANASTACIA
MUÑOZ CRUZ GONZALO
MUÑOZ CRUZ MA. GUADALUPE
MUÑOZ ELIZONDO JUAN JOSÉ
MUÑOZ HERNÁNDEZ LEVY
MUÑOZ RUIZ LEONOR ANA
NAHUACATL HERNÁNDEZ VERÓNICA
NIETO ALONSO ISMAEL
NIETO ALONSO ROSA MIRIAM
NIETO BARCENAS ELISA
NIETO GARCÍA JUAN CARLOS
NIETO GARCÍA MA. ESTELA
NIETO HERNÁNDEZ ANA KAREN
NIETO HERNÁNDEZ JUAN CARLOS
NIETO HERNÁNDEZ RAMONA
NIETO MARTÍNEZ JOSÉ ANTONIO
NIETO MEJÍA JUANA LETICIA
NIETO NIETO ALICIA
NIETO NIETO PAULINA
NIETO NIETO TELESFORO
NIETO RAMÍREZ MA. CATALINA ALICIA
NIETO RESÉNDIZ DIANA CONCEPCIÓN
NIETO RESÉNDIZ SANDRA
NIETO SALAZAR MARÍA ELENA
NIETO UGALDE ESMERALDA
NIETO UGALDE ROSA ELENA
NIETO ZARRAGA JAVIER
NIETO ZARRAGA JOSÉ EDUARDO
NIEVES BELTRÁN EVA GEORGINA
NIEVES BELTRÁN MIREYA
NIEVES CRUZ EUGENIA
NIEVES HERNÁNDEZ SAÚL
NIEVES LIRA LAURA
NIEVES NIEVES MA. GUADALUPE
NOEGGERATH MORENO MA. ADELAIDA
OCAMPO MUÑOZ MANUEL
OCAMPO NIETO JOSÉ GABRIEL
OCHOA ÁLVAREZ LAURA
OCHOA HERNÁNDEZ MARÍA ANGÉLICA
OCHOA VELÁZQUEZ GABRIELA MARGARITA
OJEDA ROMERO INOCENTE
OLALDE HERNÁNDEZ LUIS ÁNGEL
OLVERA ALONSO BALTAZAR
OLVERA JIMÉNEZ MA. DE LA PAZ JULIANA
OLVERA RESÉNDIZ FROYLAN
OLVERA SALINAS MARYTERE
ORDAZ MARTÍNEZ J. REYES
OROPEZA NIETO ASAEL
OROPEZA NIETO LAURA
OROPEZA TORRES JULIO CESAR
OROPEZA TORRES SUSANA
OROZCO SANTOS YOLANDA
ORTIZ ZARRAGA JOSÉ GUADALUPE
OSTOA ESCUDERO ALFONSO
PACHECO BARRÓN MA. DOLORES
PACHECO CABALLERO GUADALUPE
PACHECO FRÍAS OLIVIA
PACHECO GARCÍA RODOLFO
PACHECO HERNÁNDEZ MONTSERRAT
PACHECO NIETO YOLANDA
PATRICIA TREJO RESÉNDIZ
PAULA NIETO UGALDE
PEÑA VALERIO MARIANA
PEÑA VÁZQUEZ FELISA
PÉREZ ARREDONDO ANA MARÍA
PÉREZ HERNÁNDEZ HORTENCIA JUANA
PÉREZ JIMÉNEZ ANTONIA
PÉREZ PINTOR PEDRO
PÉREZ PINTOR TOMÁS
PÉREZ RAMÍREZ DIEGO
PÉREZ SOLARES MARCELO
PRADO MEJÍA GUADALUPE ADRIANA
QUIJADA GONZÁLEZ HORTENCIA GABRIELA
RAMÍREZ CERVANTES JOSÉ MARTÍN
RAMÍREZ DÍAZ ERIKA
REGIDOR NIEVES HUGO
RESÉNDIZ ÁLVAREZ NATALIA
RESÉNDIZ ÁVILA DIEGO
RESÉNDIZ ÁVILA ROBERTO
RESÉNDIZ LÓPEZ MA. GUADALUPE AZUCENA
RESÉNDIZ MALDONADO JUAN ANTONIO
RESÉNDIZ MARTÍNEZ JESÚS
RESÉNDIZ MARTÍNEZ MARÍA LUISA
RESÉNDIZ MENDOZA MA. GONZALA
RESÉNDIZ OCHOA EMMANUEL
RESÉNDIZ OLVERA ELIZABETH
RESÉNDIZ OLVERA KARINA
RESÉNDIZ ORTIZ RAYMUNDO
RESÉNDIZ PACHECO LUIS FABIÁN
RESÉNDIZ QUIRINO ERIKA
RESÉNDIZ TREJO FLOR
RÍOS JIMÉNEZ GABRIELA
RÍOS MORALES MA. JUANA
RIVAS GUTIÉRREZ MA. DOLORES MARICELA
RIVERA FERRUSCA MINERVA
RIVERA VÁZQUEZ GERARDO
RODRÍGUEZ CHAVERO GIOVANY
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ SONIA
ROJAS BATÍS MÓNICA CRISTINA
RUIZ ÁLVAREZ GONZALO APOLINAR
SÁNCHEZ ARANDA MA. DOLORES
SÁNCHEZ GARCÍA SERGIO EDUARDO
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ ALICIA JANETTE
SÁNCHEZ ZAMORANO MARÍA CONCEPCIÓN
SEGUNDO CRUZ JOSÉ ABELARDO
SERRANO MORALES ROSA MARÍA GUADALUPE
SILVESTRE HERNÁNDEZ LETICIA
SILVESTRE JIMÉNEZ JOSÉ JAVIER
SOTO GOMEZ MELISSA CAROLA
TERRAZAS NIETO JESÚS GUADALUPE
TORRES PRADO ARACELI
TREJO ESTRADA JOSÉ SANTIAGO
TREJO GONZÁLEZ JESÚS VALENTÍN
TREJO PAULÍN JAVIER
TREJO VALENCIA ALEJANDRO
URIBE MORENO MA. CONCEPCIÓN GUADALUPE
VALENCIA GOMEZ BIBIANA
VALENCIA GUAPILLA MARÍA ADRIANA
VALENCIA JUÁREZ BUENROSTRO LILA
VÁZQUEZ TAGLE GARCÍA MARIELLE
VELÁZQUEZ GONZÁLEZ CRISTINA
VELÁZQUEZ UGALDE SERGIO
VILLASANA MALDONADO BARBARITA
XX CHÁVEZ VIRGINIA
YÁNEZ MOLINA FERNANDO
ZAMORANO SÁNCHEZ GUADALUPE

TOLIMÁN

ALVARADO ROSALES YOLANDA
CAMACHO RAMÍREZ MA. DEL SOCORRO
CAMACHO RUBIO MA. MAGDALENA
CAMACHO SÁNCHEZ MICAILINA
CHÁVEZ BERNARDO MARTA ALICIA
CHÁVEZ MAQUEDA NICOLASA
CHÁVEZ SÁNCHEZ SANDRA
CRUZ SÁNCHEZ JUANA MARÍA
CRUZ SÁNCHEZ MA. TERESA
FABIÁN ORTIZ LUCIA
GARCÍA AGUILAR MA CONCEPCIÓN SARAHI
GONZÁLEZ GONZÁLEZ CELIA
GONZÁLEZ PÉREZ ADELAIDA
GUDIÑO DE LEÓN JUAN EMMANUEL
GUDIÑO MORALES MA. ISABEL
GUERRERO BOTELLO GERMÁN
GUERRERO VEGA JOSÉ RICARDO
HERNÁNDEZ CHÁVEZ CARLOS ALBERTO
HERNÁNDEZ PÉREZ ILSE
HERNÁNDEZ RINCÓN MA. DEL ROSARIO
JIMÉNEZ DE SANTIAGO ALMA DELIA
JIMÉNEZ DE SANTIAGO GABRIELA
JIMÉNEZ PÉREZ GUSTAVO
JIMÉNEZ PÉREZ MARCELA
JIMÉNEZ PÉREZ SONIA
JIMÉNEZ RAMOS IGNACIO
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ ERNESTO
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ NORMA
JIMÉNEZ SALINAS DEYSEE
JUÁREZ HERNÁNDEZ LÁZARO FABIÁN
LEÓN ESTRADA MILDRET
LÓPEZ CHÁVEZ LORENA
LÓPEZ DE LA CRUZ ALFREDO
LÓPEZ DE SANTIAGO MA. GUADALUPE
LÓPEZ VÁZQUEZ LILIANA GUADALUPE
LUNA GUDIÑO JACINTO
LUNA PÉREZ LUCÍA
MARTÍNEZ ÁNGELES ESTELA
MARTÍNEZ ÁNGELES MA. LEONILA
MARTÍNEZ CARBAJAL J. OSCAR
MARTÍNEZ CARBAJAL ROSALBA
MARTÍNEZ CHÁVEZ NORAYMA
MARTÍNEZ DE SANTIAGO GERÓNIMO
MARTÍNEZ DE SANTIAGO INOCENCIA
MARTÍNEZ GONZÁLEZ ARTURO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ J. FÉLIX
MARTÍNEZ GUDIÑO MA. AURORA
MARTÍNEZ GUDIÑO SILVIA
MARTÍNEZ GUERRERO JESÚS MANUEL
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ JULIO ALBERTO
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ MA. ELENA
MARTÍNEZ LINARES J. GUADALUPE EFRAÍN
MARTÍNEZ MARTÍNEZ ELIDÍ DIANA
MARTÍNEZ MARTÍNEZ MA. GUADALUPE
MARTÍNEZ MORALES REYNA
MARTÍNEZ MORA NORMA EDITH
MARTÍNEZ PÁJARO MA. ESTHER
MARTÍNEZ RINCÓN TIMOTEO
MARTÍNEZ SÁNCHEZ IRMA
MARTÍNEZ SÁNCHEZ JESÚS MANUEL
MARTÍNEZ SÁNCHEZ LEÓN GUILLERMO
MEDELLÍN RAMOS BEATRIZ
MONTES MONTES AMALIA
MONTES ZARAZUA JAVIER
MONTOYA CHÁVEZ MARIO
MONTOYA JIMÉNEZ MARTÍN
MONTOYA ORTIZ MAYRA YADIRA
MONTOYA PÉREZ JOAQUÍN
MONTOYA RESÉNDIZ MA. GUADALUPE
MORALES DE LEÓN ELSA
MORALES GARCÍA NATALIA
MORALES MORALES SANDRO
MORALES SÁNCHEZ PAULA
MORA MARTÍNEZ JAVIER
OCAÑA FEREGRINO HÉCTOR HUGO
OLVERA BOCANEGRA ELSA
OLVERA VILLANUEVA RAYMUNDO
OLVERA ZARAZUA ARELI
OTERO ALVARADO MARÍA CAROLINA
OTERO PALMA ANTONIO DE JESÚS
PEÑA SÁNCHEZ ELVIA
PÉREZ MARTÍNEZ JOSÉ ABEL
PÉREZ PÉREZ MA. LETICIA
PÉREZ RESÉNDIZ MARY CRUZ
QUINTANAR ROMERO J. GUADALUPE
RAMÍREZ OLVERA LORENA
RESÉNDIZ DE SANTIAGO ANA GABRIELA
RESÉNDIZ DE SANTIAGO MA. GUADALUPE
RESÉNDIZ FLORES MA. GUADALUPE
RESÉNDIZ GUDIÑO ADRIÁN
RESÉNDIZ GUDIÑO MA. DOLORES
RESÉNDIZ GUDIÑO RIGOBERTO
RESÉNDIZ HIPÓLITO ENRIQUE
RESÉNDIZ MARTÍNEZ LIZETH VIVIANA
RESÉNDIZ RAMÍREZ MA. ELENA
RESÉNDIZ RESÉNDIZ RIGOBERTO
RESÉNDIZ REYES FRANCISCO JAVIER
RESÉNDIZ RINCÓN ZENAIDA
RESÉNDIZ SÁNCHEZ DANIEL
RINCÓN DE SANTIAGO MA. BEATRIZ
RINCÓN DE SANTIAGO ORALIA
RINCÓN GARCÍA JOSÉ ALEJANDRO
RINCÓN PERRUSQUIA ABIGAIL
RODRÍGUEZ VEGA JOSÉ DE JESÚS
RUBIO GUERRERO ÁNGELA
SÁNCHEZ RESÉNDIZ MARÍA GUADALUPE
SÁNCHEZ BOTELLO SAMI
SÁNCHEZ CORTES ANTONIO
SÁNCHEZ DE LEÓN JOSÉ
SÁNCHEZ DE LOS REYES FAUSTINO
SÁNCHEZ DE SANTIAGO J. GUADALUPE
SÁNCHEZ DE SANTIAGO JUAN DANIEL
SÁNCHEZ GONZÁLEZ HUGO
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ GUSTAVO
SÁNCHEZ RESÉNDIZ HUGO
SÁNCHEZ RESÉNDIZ JOSÉ ISRAEL
SÁNCHEZ RUGERIO JOSÉ LUIS
SÁNCHEZ SÁNCHEZ MANUEL
SÁNCHEZ SÁNCHEZ REYNA
SANTIAGO DE SANTIAGO FREDY
SANTOS DOMÍNGUEZ TOMASA
TADEO RODRÍGUEZ HUGO
TREJO ROSALES MARÍA DEL ROSARIO
URIBE MORALES SERGIO
URIBE VELÁZQUEZ DEMETRIO
VELÁZQUEZ GARCÍA JOSÉ EDUARDO
VERANO PÉREZ ADELIA
ZÚÑIGA HERNÁNDEZ JUANA

Estadísticas

GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

Elección

DE GOBERNADOR

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

CONCENTRADO DE RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR POR MUNICIPIO Y FUERZA POLÍTICA

Municipio	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	Nulos	Total
Amealco de Bonfil	11,302	8,126	669	1,178	61	204	213	985	22,738
%	49.71	35.74	2.94	5.18	0.27	0.90	0.94	4.33	100.00
Arroyo Seco	2,714	2,393	825	11	7	55	50	268	6,323
%	42.92	37.85	13.05	0.17	0.11	0.87	0.79	4.24	100.00
Cadereyta de Montes	13,139	8,263	428	310	69	730	341	1,200	24,480
%	53.67	33.75	1.75	1.27	0.28	2.98	1.39	4.90	100.00
Colón	8,594	9,278	272	1,000	267	149	470	1,020	21,050
%	40.83	44.08	1.29	4.75	1.27	0.71	2.23	4.85	100.00
Corregidora	18,596	23,699	557	349	248	488	1,129	1,405	46,471
%	40.02	51.00	1.20	0.75	0.53	1.05	2.43	3.02	100.00
Ezequiel Montes	7,873	4,357	296	127	23	217	1,880	563	15,336
%	51.34	28.41	1.93	0.83	0.15	1.41	12.26	3.67	100.00
Huimilpan	4,867	4,715	540	448	34	56	401	546	11,607
%	41.93	40.62	4.65	3.86	0.29	0.48	3.45	4.70	100.00
Jalpan de Serra	5,117	5,106	114	8	13	31	134	334	10,857
%	47.13	47.03	1.05	0.07	0.12	0.29	1.23	3.08	100.00
Landa de Matamoros	3,307	3,177	250	965	15	105	62	512	8,393
%	39.40	37.85	2.98	11.50	0.18	1.25	0.74	6.10	100.00
El Marqués	14,424	23,418	488	211	90	296	539	919	40,385
%	35.72	57.99	1.21	0.52	0.22	0.73	1.33	2.28	100.00
Pedro Escobedo	9,587	12,361	1,268	240	85	179	510	557	24,787
%	38.68	49.87	5.12	0.97	0.34	0.72	2.06	2.25	100.00
Peñamiller	3,221	3,412	121	706	22	37	96	396	8,011
%	40.21	42.59	1.51	8.81	0.27	0.46	1.20	4.94	100.00
Pinal de Amoles	5,409	4,377	94	48	15	47	56	509	10,555
%	51.25	41.47	0.89	0.45	0.14	0.45	0.53	4.82	100.00
Querétaro	126,043	158,847	4,114	2,256	897	3,437	5,262	9,971	310,827
%	40.55	51.10	1.32	0.73	0.29	1.11	1.69	3.21	100.00
San Joaquín	1,375	1,628	66	170	16	83	32	147	3,517
%	39.10	46.29	1.88	4.83	0.45	2.36	0.91	4.18	100.00
San Juan del Río	35,160	36,356	1,883	799	369	1,057	2,982	2,756	81,362
%	43.21	44.68	2.31	0.98	0.45	1.30	3.67	3.39	100.00
Tequisquiapan	13,195	9,551	541	610	65	263	529	763	25,517
%	51.71	37.43	2.12	2.39	0.25	1.03	2.07	2.99	100.00
Tolimán	4,432	5,135	381	325	25	57	371	435	11,161
%	39.71	46.01	3.41	2.91	0.22	0.51	3.32	3.90	100.00
TOTAL	288,355	324,199	12,907	9,761	2,321	7,491	15,057	23,286	683,377
%	42.20	47.44	1.89	1.43	0.34	1.10	2.20	3.41	100.00

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR POR FUERZA POLÍTICA

PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	Nulos	Total
288,355	324,199	12,907	9,761	2,321	7,491	15,057	23,286	683,377

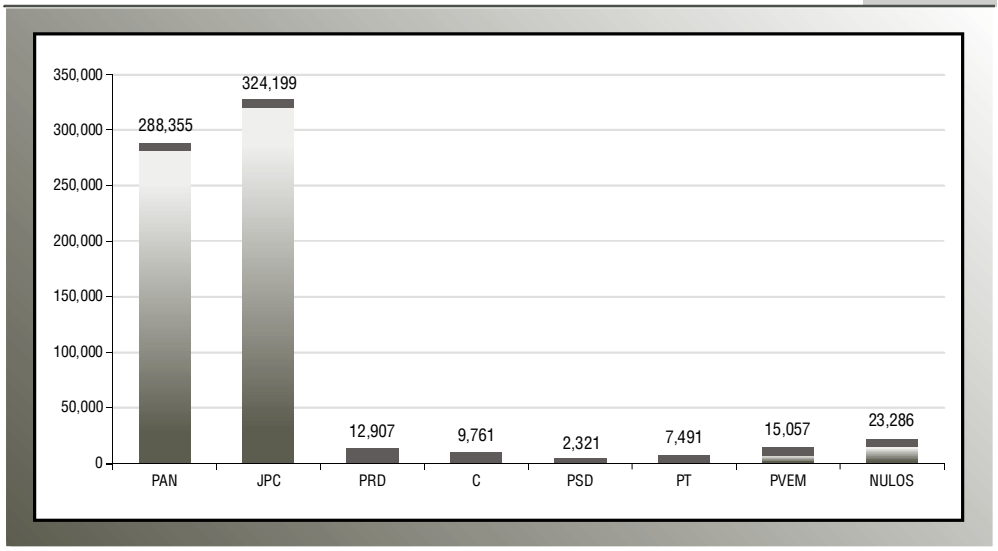

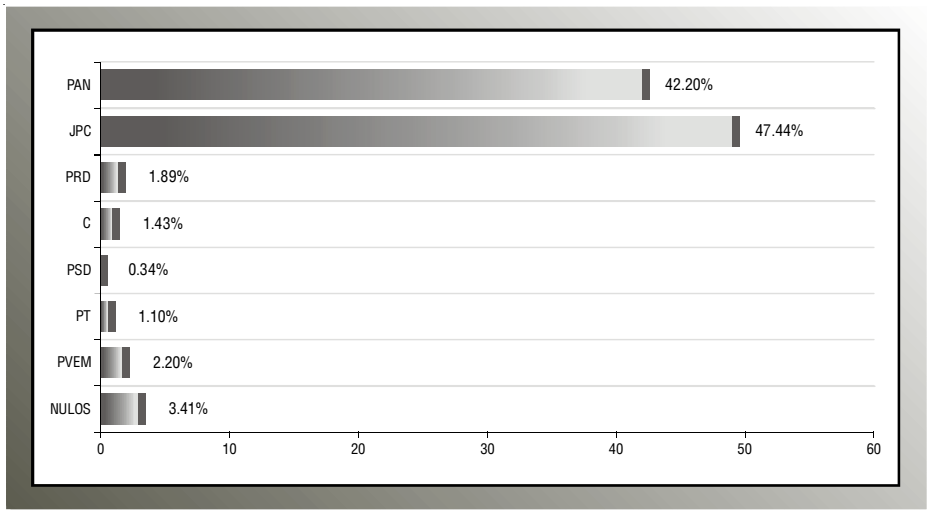

CONCENTRADO DE SECCIONES GANADAS EN LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR POR MUNICIPIO Y FUERZA POLÍTICA

Municipio	PAN	PRI	PRD	Convergencia	PSD	PT	Verde	Total
Amealco de Bonfil	28	6	0	0	0	0	0	34
%	82.35	17.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Arroyo Seco	6	5	0	0	0	0	0	11
%	54.55	45.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Cadereyta de Montes	26	4	0	0	0	0	0	30
%	86.67	13.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Colón	9	12	0	0	0	0	0	21
%	42.86	57.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Corregidora	4	26	0	0	0	0	0	30
%	13.33	86.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Ezequiel Montes	16	1	0	0	0	0	0	17
%	94.12	5.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Huimilpan	6	8	0	0	0	0	0	14
%	42.86	57.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Jalpan de Serra	12	3	0	0	0	0	0	15
%	80.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Landa de Matamoros	9	5	0	0	0	0	0	14
%	64.29	35.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
El Marqués	0	33	0	0	0	0	0	33
%	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Pedro Escobedo	6	18	0	0	0	0	0	24
%	25.00	75.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Peñamiller	9	5	0	0	0	0	0	14
%	64.29	35.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Pinal de Amoles	11	6	0	0	0	0	0	17*
%	64.71	35.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Querétaro	81	272	0	0	0	0	0	353*
%	22.95	77.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
San Joaquín	1	6	0	0	0	0	0	7
%	14.29	85.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
San Juan del Río	37	42	0	0	0	0	0	79*
%	46.84	53.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Tequisquiapan	27	3	0	0	0	0	0	30
%	90.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Tolimán	4	10	0	0	0	0	0	14
%	28.57	71.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Total	292	465	0	0	0	0	0	757
%	38.57	61.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00

** En las secciones 0259, 0347, 0583 y 0622, el Partido Acción Nacional y la Coalición Juntos para Creer obtuvieron el mismo número de votos*

Resultados

DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR POR SECCIÓN

LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS ESTADÍSTICAS DE LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR CORRESPONDEN A LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, Y ACTAS INDIVIDUALES, EN SU CASO.

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *AMEALCO DE BONFIL*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0001	CENTRO, SAN MARTIN, LA MORA, AGUADORES	385	307	8	2	6	4	4	716	8	724	1040	69.6%
0002	CENTRO, BOSDHA, SAN MARTIN, LA MORA, AGUADORES, LA COFRADIA	269	268	6	1	4	2	3	553	11	564	838	67.3%
0003	CENTRO, LA PRIMAVERA (BUENOS AIRES), SAN MARTIN, LAS DELICIAS, LOS DURAZNOS, LAS ANIMAS, LA CRUZ	407	344	12	3	10	10	4	790	13	803	1289	62.3%
0004	CENTRO, JARDINES DEL BOSQUE, LOS MIRADORES, LAS DELICIAS, LA PERITA, EL PINAR, CERRO DE LOS GALLOS, LA CRUZ	418	417	9	5	12	5	7	873	17	890	1445	61.6%
0005	CENTRO, EL VICARIO, SAN HIGINIO, LOS MIRADORES, BOSDHA, VISTA REAL, LAS AMÉRICAS 2a SECC, EL FRESNO, LOS ARGUETA, CERRO DE LOS GALLOS, LAS AMÉRICAS (LA HACIENDITA), RINCONADA DE BONFIL, LAS AMÉRICAS, VISTA HERMOSA, LA ISLA, BALCONES DE AMEALCO, LOMAS DE SAN HIGINIO, LAS CABAÑAS	396	380	17	1	5	5	4	808	14	822	1219	67.4%
0006	EL ASERRIN, EL BATAN (VIVERO), LA BEATA, PALOS ALTOS, EL HORNITO, EL SALVADOR	234	179	6	1	1	7	12	440	14	454	809	56.1%
0007	QUIOTILLOS, EL RAYO, PALOS ALTOS (LA MESA)	120	178	2	1	7	7	11	326	14	340	563	60.4%
0008	SAN ANTONIO LA LABOR, GALINDILLO, HACIENDA BLANCA, EL PINO, LOS REYES	251	250	12	1	4	6	15	539	32	571	1039	55.0%
0009	LA ALAMEDA DEL RINCON (BARRIO DEL RINCÓN), LAGUNA DE SERVIN, EL RINCON	416	212	12	1	11	12	44	708	36	744	1606	46.3%
0010	SAN MARTÍN	281	185	41	0	6	3	2	518	26	544	969	56.1%
0011	NUEVO AMANECER, AGUA BLANCA, SAN MIGUEL DEHETI (INFONAVIT PARQUES DE SAN MIGUEL), RANCHO EL 7	318	175	43	2	4	4	13	559	22	581	950	61.2%
0012	LA MURALLA, EL SAUCITO (BARRIO DE SAN ILDEFONSO), EL TEPOZAN (BARRIO DE SAN ILDEFONSO)	195	177	9	2	3	3	11	400	18	418	655	63.8%
0013	EL ATORON, LA CRUZ DE SAN BARTOLO (BARRIO DE LA ESPERANZA), SAN BARTOLOME DEL PINO (EL CHAMIZAL)	606	177	45	2	5	14	12	861	32	893	1426	62.6%
0014	EL EJIDO DE SAN JUAN DEHEDO, SAN JUAN DEHEDO (CENTRO), LA SOLEDAD (BARRIO DE SAN JUAN DEHEDO)	680	341	29	0	10	7	12	1079	74	1153	1675	68.8%
0015	EL BOTHE, EL RINCON DE SAN ILDEFONSO	389	302	38	4	5	9	13	760	45	805	1434	56.1%
0016	EL APARTADERO (BUENOS AIRES), EL CAPULÍN	367	131	16	0	6	10	9	539	28	567	910	62.3%
0017	SAN JOSE ITHO	451	162	20	2	6	6	5	652	16	668	1065	62.7%
0018	CHITEJE DE LA CRUZ, RINCON DE LA FLORIDA	226	102	11	1	1	3	4	348	7	355	559	63.5%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *AMEALCO DE BONFIL*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0019	SAN ILDEFONSO TULTEPEC (TULTEPEC CENTRO), YOSPI	611	395	58	74	7	14	12	1171	81	1252	2433	51.5%
0020	LA LADERA (BARRIO DE SAN PEDRO), SAN PEDRO TENANGO (CENTRO)	305	99	11	19	1	3	2	440	23	463	753	61.5%
0021	EL PICACHO (BARRIO TLAXCALTEPEC)	147	98	21	3	1	10	1	281	9	290	476	60.9%
0022	MESILLAS, LA PINI, TENAZDA (BARRIO DE SAN ILDEFONSO), XAJAY	434	320	27	33	4	9	15	842	56	898	1581	56.8%
0023	SAN MIGUEL TLAXCALTEPEC, EL TERRERO (GUADALUPE EL TERRERO)	430	383	32	60	1	7	7	920	31	951	1666	57.1%
0024	CHITEJE DE GARABATO (EL GARABATO), EL VARAL (CHITEJE DE LA CRUZ)	487	268	31	268	5	6	8	1073	53	1126	1603	70.2%
0025	LOS ARBOLES, EL LINDERO, PRESA DEL TECOLOTE, LA NORIA, LOS ARCOS, LA CONCEPCION (LA CONCHA), LAS GRULLAS	403	295	13	24	0	4	4	743	31	774	1236	62.6%
0026	LA MANZANA, LA PIEDAD (EL JACAL DE LA PIEDAD), SAN PABLO	568	152	5	24	1	12	2	764	23	787	1177	66.9%
0027	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 5) (EL PASTOREO)	207	227	18	19	2	4	8	485	19	504	1043	48.3%
0028	LA TORRE (SAN NICOLAS DE LA TORRE)	252	174	11	8	0	3	5	453	10	463	802	57.7%
0029	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 3)	144	183	18	27	2	5	5	384	29	413	889	46.5%
0030	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 4), LOMA LINDA	262	261	31	45	1	5	6	611	33	644	1223	52.7%
0031	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 2)	81	192	14	78	3	2	3	373	22	395	751	52.6%
0032	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO I)	77	274	29	85	0	3	3	471	39	510	1079	47.3%
0033	SAN FELIPE (BARRIO 6) (SANTIAGO MEXQUITITLAN)	272	425	141	64	3	6	10	921	81	1002	1976	50.7%
0034	DONICA	213	93	24	11	1	5	5	352	18	370	739	50.1%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *ARROYO SECO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0035	CENTRO, LAS FLORES, LA LOMA, LA CANTERA, VILLA DE GUADALUPE (LA ESCONDIDA DE GUADALUPE), EL ESTANQUE VIEJO (TANQUE VIEJO), LA SANGUIJUELA	468	408	42	1	0	5	14	938	24	962	1428	67.4%
0036	EL REFUGIO, VEGAS CUATAS, RANCHO EL SALTO	256	80	30	2	0	3	5	376	28	404	736	54.9%
0037	LA MORITA, POTRERITO (EL POTRERO), EL RÍO DEL CARRIZAL (EL CARRIZAL), MESA DE LOS URIBE, LAS MORAS, MESA DEL COCO	114	25	8	1	0	1	8	157	2	159	300	53.0%
0038	AGUA FRÍA DE LOS FRESNOS, EL CARRIZAL, EL SABINITO, TIERRAS PRIETAS, LA YERBABUENA	44	70	18	0	0	0	0	132	5	137	237	57.8%
0039	BUENA VISTA, CONCA, EL EBANO (EL NARANJITO), MESA DEL PALO BLANCO, MESA DE AGUA FRÍA, EL PASO DE LOS ALAMOS (LOS ALAMOS), EL PITAHAYO, EL PLATANITO (EL REJALGAR), SAN FELIPE, SAN ISIDRO, LAS TRANCAS, EL CRUCERO, LAS PILAS, SAN NICOLÁS, EL CERONAL (LA LOMA)	443	484	170	1	0	7	10	1115	50	1165	1812	64.3%
0040	EL JARDÍN, EL PINO (MESA DEL PINO), SAN JOSÉ DEL TEPAME, LOS NOGALES	71	61	36	1	0	1	1	171	11	182	294	61.9%
0041	ADJUNTAS (LAS ASJUNTAS), ALPUJARRAS (LA ALPUJARRA), CIENEGA (LA CIENEGA DE LA FLORIDA), EL DURAZNO, LA ESCONDIDA DE HIDALGO, LA FLORIDA, LA LAGUNITA, LA LOMA DE DOS, EL POCITO, EL PUERTO DE LA FLORIDA, RAYO DE LA FLORIDA, EL TEPOZAN, LAS TABLAS	243	129	205	1	4	6	5	593	25	618	929	66.5%
0042	EL AGUACATE, AYUTLA, LA ESTANCIA, PUERTO DE AYUTLA, EL SALITRILLO, LAS ADJUNTAS, LA TAPONA, EL COYOTE, LA MAROMA	220	228	101	1	0	6	2	558	31	589	930	63.3%
0043	EL BOSQUE, LAGUNA DE LA CRUZ, MILPAS VIEJAS, LA MOJONERA, EL QUIRINO, SAN JOSÉ DE LAS FLORES, SAN JUAN BUENAVENTURA, CASAS VIEJAS	280	218	16	1	1	1	2	519	15	534	843	63.3%
0044	EL CERRO BLANCO, EL CHARCO, HUASTEQUITA, SANTA MARÍA DE LOS COCOS, TUNA MAZA (PALO CORRAL)	61	91	62	0	1	0	0	215	19	234	322	72.7%
0045	PURISIMA DE ARISTA, EL NOGAL, PACULILLA, PANALES, PUERTA DEL TAPICHE, EL RAYO, EL REJALGAR, EL SABINO (LOS AGUACATES)	514	599	137	2	1	25	3	1281	58	1339	2069	64.7%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *CADEREYTA DE MONTES*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0046	CENTRO, LOS VAZQUEZ, CHIQUIHUITE (EL PUERTO DEL CHIQUIHUITE), LA MAGDALENA	807	441	29	16	5	104	31	1433	53	1486	2322	64.0%
0047	CENTRO, EL PARAISO, LOS LLANITOS, ZITUNI, ARROYO DE ZITUNI	640	372	7	3	2	44	18	1086	38	1124	1691	66.5%
0048	CENTRO, LLANO BLANCO, EL PARAISO, LA FUENTE, RANCHO LA CUEVA	385	387	3	4	1	13	2	795	9	804	1168	68.8%
0049	CENTRO, MAGISTERIAL, OJO DE AGUA, SAN GASPAR, SAN DIEGO, EL REFUGIO	564	423	7	3	1	42	11	1051	32	1083	1763	61.4%
0050	LA MESETA, EL REFUGIO, SAN DIEGO, FUENTES Y PUEBLO NUEVO	610	531	11	2	1	91	18	1264	33	1297	2150	60.3%
0051	CENTRO, LAS FUENTES, EL REFUGIO, EL DEMIÑO, (BARRIO DEL DEMIÑO), VILLA NUEVA, LOS TOVARES	489	495	5	20	0	26	6	1041	40	1081	1647	65.6%
0052	CAMARONES, LAS JOYAS, OCOTITLAN, PUERTO DE LA LUZ, SAN BARTOLO	198	76	10	1	2	10	11	308	12	320	1067	30.0%
0053	EL AGUACATE, DEVISADERO, SANTO TOMAS, VEGA DE RAMIREZ, LA MOJONERA	236	74	5	3	7	7	7	339	13	352	875	40.2%
0054	LA CULATA, CULEBRAS, LAS MILPITAS, LA PASTILLA, RANCHO QUEMADO, LA TINAJA, AGUA DEL ANGEL, TUNA MANZA	205	195	5	8	2	9	5	429	27	456	768	59.4%
0055	HIGUERILLAS, EL CUERVO, PEÑA BLANCA	305	387	12	0	1	3	6	714	11	725	1131	64.1%
0056	LOS ARTEAGA, LA CARBONERA, LAS ENRAMADAS (SAN JUAN DE LAS ENRAMADAS), ESPERANZA, LOS LIRIOS, RANCHO GUADALUPE DE ESPERANZA, SAN JOSE DE TEPOZAN, EL TIMBRE, LA VERACRUZ, ADJUNTITAS, MISION DE MACONI, EL TEJOCOTE, CERRO BOLUDO, RANCHO NUEVO	290	118	24	11	3	18	10	474	31	505	955	52.9%
0057	AGUA FRIA, LOMA DE GUADALUPE, LA MESA DEL CASTILLO (LA MESA 2), MESA DEL NIÑO, SANTA MARIA DE GRACIA, EL TEPOZAN (LAZARO VEGA)	242	100	8	4	1	12	11	378	27	405	660	61.4%
0058	LA ADARGA, CANOITAS, EL DOCTOR, LOS HERNANDEZ, LOS JUAREZ, LA LAGUNITA, EL SARRO, EL SOCAVON, LA VENTA, LAS VIGUITAS (RIO LA VIGUITA), CERRO BLANCO, EL LIMON, EL SUSPIRO	287	157	5	4	0	14	3	470	16	486	975	49.8%
0059	CORRAL BLANCO, LA FLORIDA, EL JABALI, LOS REMEDIOS	188	147	11	5	2	11	13	377	37	414	938	44.1%
0060	APARTADERITO, LA BLANCA, CERRO COLORADO, EL DIVINO PASTOR, LA HONDA, EL HORTELANO, MACONI, LOS MARTINEZ, LA MESA, LA MORA, LOS PIÑONES, LA LUZ, RANCHO VIEJO, TIERRAS COLORADAS, MAGUEY BLANCO (CERRO COLORADO), EL HUIZACHE, LA JOYA, EL TORNO	281	154	27	10	5	54	24	555	33	588	1392	42.2%
0061	LOMAS DEL CARRICILLO, CENTRO, PUEBLO NUEVO, VIZARRON DE MONTES, AGUA SALADA, EL BANCO, LA HACIENDITA, EL PULPITO, EL VENADO, YERBABUENA, CARA DE PALO, ARCIA, EL CERCADO, LA MORENITA	640	396	5	51	2	7	10	1111	34	1145	1711	66.9%
0062	ALTAMIRA, EL BANTHI (EL VANTHI), CHAVARRIAS, RANCHO DEL PINALITO	253	21	4	7	1	0	5	291	24	315	513	61.4%
0063	LA LAJA, MEMBRILLO, EL SOMBRERETE, SOYATAL	319	141	15	8	2	7	2	494	60	554	952	58.2%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *CADEREYTA DE MONTES*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0064	GUADALUPE, SANTIAGO, RINCONADA, CHARCO FRIO, EL RANCHITO (PUERTO DE GUADALUPE), EL PUERTO	287	183	2	7	0	20	5	504	9	513	787	65.2%
0065	LOS AMOLITOS, SAN JAVIER (LAS TUZAS), EL YONTHE, LA MESA	432	275	21	3	6	17	12	766	38	804	1582	50.8%
0066	LOS RIOS, SANTA BARBARA, EL RINCON, SAN JUAN DE LA ROSA, SAN MARTIN FLORIDA, RANCHO DE GUADALUPE, LOS RIOS, SAN JUAN DE LA ROSA, SANTA BARBARA, SANTO DOMINGO, EL SAUZ	1155	362	20	2	6	67	17	1629	86	1715	2640	65.0%
0067	PUERTO DEL SALITRE, SAN ANTONIO DE LA CAÑADA	193	125	8	1	0	10	11	348	6	354	865	40.9%
0068	CARRICILLO, CERRO PRIETO, RANCHO NUEVO SOMBRERETE, BARRANCA DEL SORDO	177	169	0	8	2	4	5	365	9	374	705	53.0%
0069	LOS ESPINOS, LOS MAQUEDA, MINTEHE, EL RANCHITO, VILLA GUERRERO, LOS CUATES	561	461	5	9	1	25	14	1076	45	1121	1742	64.4%
0070	EL PALMAR, LOS MARTINEZ, LOS SANCHEZ, LAS CRUCES, EL RANCHITO (EL RANCHITO DEL PALMAR), VALLE DEL SOLIS	841	426	14	8	5	33	12	1339	322	1661	2488	66.8%
0071	BOYE, DOVILO, LA PEÑA, SAN RAFAEL DETHIGA, LA NOPALERA, EL TERRERO	627	432	6	0	3	18	22	1108	31	1139	1767	64.5%
0072	BOXASNI, LA CONCEPCION (PUERTO DE LA CONCEPCION), UNIDAD HABITACIONAL CTM	479	247	22	86	4	33	21	892	37	929	1530	60.7%
0073	RANCHO NUEVO, VISTA HERMOSA, LA VEGA, EL ARBOLITO, MESA DE LEON, BELLA VISTA DEL RIO, EL YESO, LAS CUEVAS, EL CHIVO, LAS LAJITAS	692	404	7	13	1	8	10	1135	40	1175	2141	54.9%
0074	TZIBANZA, TZIQUIA, XODHE, TAXIDO, XIDHI, LOMA BONITA, LA PRESA	211	221	11	1	1	4	4	453	0	453	732	61.9%
0075	PATHE, LAS ROSAS, BOYECITO (RANCHO NUEVO 2), EL CHILAR, LOS LLANITOS DE PATHE, PORTEZUELO, LA PUERTA (LA MECA), RIO GRANDE	544	341	19	12	2	19	15	952	47	999	1643	60.8%

Elección de Gobernador

RESULTADOS POR SECCIÓN

COLÓN

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0076	CENTRO, EL ARROYITO, CAMINO REAL, LOS LAUREANOS, EL PUERTECITO, SAN ANTONIO, SORIANO, SANTA MARIA	361	471	16	33	2	5	6	894	30	924	1329	69.5%
0077	CENTRO, LA GUANAJUATO, LAS FRONTERAS, SORIANO, LAS CRUCES (LAS CRUCITAS)	436	424	16	42	1	9	9	937	32	969	1420	68.2%
0078	CENTRO, EL CERRITO, EL SALITRE, LAS CRUCES (LAS CRUCITAS), LA PILA, RANCHO LA MESITA	407	377	12	33	5	8	2	844	30	874	1219	71.7%
0079	LOS NARANJOS, EL CERRITO, EL TEPETATE, LA CAÑADITA, LA ERMITA, SORIANO, EL LINDERO, EL NUEVO RUMBO, LA PALMITA, LOS QUIOTES, EL LEONCITO, EL SAUZ, RANCHO EL MORAL, COLONIA TIERRA Y LIBERTAD	780	684	57	70	10	11	18	1630	82	1712	2476	69.1%
0080	AILITOS, ALAMO CUATE, LA COLMENA, EL FUENTEÑO, MESA DE LA CRUZ, PEÑA BLANCA, PUEBLO NUEVO (EL CILGUERITO), PUERTO DEL PINO, TANQUESITOS, LOS TRIGOS, EL ARTE, EL TERRERO, TIERRA ADENTRO, EL LEON, TERREMOTE, LAGUNA SECA, MAL PASO, EL RANCHO, PALO ALTO	51	154	3	29	6	4	3	250	29	279	445	62.7%
0081	LOS ALAMOS (NUEVO ALAMOS), EJIDO PATRIA (CALABAZAS), LA JOYA, PUERTO DE SAN ANTONIO, PUERTO DEL COYOTE, SAUZ SECO	292	300	13	80	10	4	26	725	77	802	1213	66.1%
0082	EL CARRIZAL, CASAS VIEJAS, LA CONCEPCION, EL ORGANAL, EL POLEO, EL POTRERO, EL SABINO, SALITRERA, HIGUERITA, LAS PALMAS, LAS ADJUNTAS, LA MORA	226	285	9	49	6	10	5	590	55	645	992	65.0%
0083	CARBONERA (LAS CARBONERAS), EL SAUCILLO, EL ZAMORANO	442	754	10	100	14	16	25	1361	88	1449	2222	65.2%
0084	EL MEZOTE, PUERTA DE ENMEDIO, VISTA HERMOSA	154	343	14	48	10	7	9	585	52	637	1029	61.9%
0085	CERRO DE LA ORILLA (VISTA HERMOSA), SAN MARTIN, EL TECOLOTE, EL CRUCERO, SAN JORGE, SAN ISIDRO, GRANJA LA LUZ, RANCHO LA TRINIDAD, RANCHO FLORISOL	341	128	5	6	12	8	41	541	23	564	911	61.9%
0086	NOGALES, LA PEÑA COLORADA, LA ZORRA	161	390	5	14	20	5	11	606	22	628	1012	62.1%
0087	AJUCHITLAN, EL CRUCERO	450	451	3	209	0	1	10	1124	48	1172	1473	79.6%
0088	CENTRO, SAGAR, AJUCHITLAN	617	636	7	121	6	4	23	1414	68	1482	2020	73.4%
0089	EL GALLO, LAS PALMAS, TIERRA DURA, HURECHO, RANCHO SAN JUDAS	549	400	12	30	24	8	27	1050	81	1131	2258	50.1%
0090	LOS BENITOS, SANTA ROSA FINCA, LA SOLEDAD	348	245	4	28	4	7	108	744	32	776	1157	67.1%
0091	SANTA ROSA POBLADO (SANTA ROSA DE LIMA), PIEDRAS NEGRAS, LOS ORDAZ	436	230	6	10	8	5	31	726	33	759	1198	63.4%
0092	LA PEÑUELA, ESPERANZA (NUEVA ESPERANZA), EL BURRAL	744	677	21	29	60	13	37	1581	67	1648	2872	57.4%
0093	GALERAS (EL POTRERO), EL ZORRILLO, GRANJAS TOLIMAN, LA LLOSA, RANCHO EL MEZQUITE, VIBORILLAS, PANALES, SAN FERNANDO, RANCHO LOS OLIVOS	553	773	12	27	18	5	24	1412	41	1453	2385	60.9%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *COLÓN*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0094	EL BLANCO, LAS CENIZAS, RANCHO LA PURISIMA	472	428	11	21	22	5	14	973	51	1024	2017	50.8%
0095	SAN FRANCISCO, PURISIMA DE CUBOS, EL ESTANCO, MEXICO LINDO (LAS TAZAS), FRACCIONAMIENTO LA PONDEROSA, NORIA DE CUBOS	335	458	12	9	10	7	9	840	45	885	1566	56.5%
0096	LA MONTAÑESA, NATIVITAS (SANTA MARIA NATIVITAS), SAN ILDEFONSO, SAN VICENTE EL ALTO, SAN VICENTE EL BAJO	439	670	24	12	19	7	32	1203	34	1237	2174	56.9%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *CORREGIDORA*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0097	SAN MIGUELITO, EMILIANO ZAPATA, DESARROLLO HIDALGO (DESARROLLO ZAPATA), PUERTA REAL (COND VILLA AGAVE, DEL MAR, DEL RIO, DEL SOL, LA LOMA, LA NORIA, DEL BOSQUE) RINCON COLONIAL, LOS VERGELES	562	771	20	5	8	7	35	1408	44	1452	2412	60.2%
0098	EMILIANO ZAPATA, DEL VALLE, FLORESTA, BELLAVISTA, DON BOSCO, EL PUEBLITO, VILLA ANTIGUA, PORTAL DEL ANGEL, SORGO, QUINTA EL CERRITO, LAS PALOMAS, EL ZORZAL, LA CIENEGA, CATALINA, LA VIRGEN (EL MIMBRE), LOS FRAILES, MISION LA ESPERANZA, PRIV BELLAVISTA, PRIV DE LAS CAPILLAS, EL ROCIO	624	832	21	5	4	19	30	1535	62	1597	2657	60.1%
0099	LAS FLORES, LAS FLORES 2, EL PUEBLITO, SANTA FE, LA ESCARDA, JARDINES DE LA CORREGIDORA, SANTA VIRGINIA, GRANJA EL CHACHO, SAN FERNANDO, LAS FLORES, FEDERAL DEL RIO (EL RINCONCITO) (GRANJA DON ANTONIO), COLEGIO BALVANERA, CONJUNTO ORQUIDEAS, VILLAS CORREGIDORA, MEDITERRANEO, RESIDENCIAL HUERTAS DE LA VIRGEN, MEDITERRANEO III, LOS NOGALES, PIRAMIDES, HACIENDAS DEL PUEBLITO, LAS POTRANCAS, SANTUARIOS RESIDENCIAL, LOS ARRAYANES, ESTANCIA DE LAS VACAS, RANCHO JAN, SANTA MARIA DEL ESTABLO, EJIDO EL PUEBLITO, LA VEGA	864	1036	37	14	11	23	53	2038	74	2112	3438	61.4%
0100	EL PUEBLITO, SANTA FE, COND EL PUEBLITO, CORREGIDORA, SANTA MARIA, COLINAS DEL BOSQUE 1a Y 2a SECC, QUINTAS DEL BOSQUE, BELLAVISTA MEZQUITES, LA GAVIA, PUEBLO NUEVO	882	761	5	19	2	24	38	1731	67	1798	2625	68.5%
0101	EL PUEBLITO, HACIENDA LAS TROJES, TROJITAS, LA PALMA, PIRAMIDES 3a SECC	477	587	15	12	4	4	17	1116	32	1148	1821	63.0%
0102	EL PUEBLITO, COND EL PUEBLITO, COL EL PUEBLITO, TALAVERA, DON GREGORIO, VILLAS SCHOENSTATT, LA ANTIGUA, PUEBLITO DE SAN MIGUEL	399	573	9	7	3	8	22	1021	29	1050	1553	67.6%
0103	COLINAS DEL SUR, LOMAS DE BALVANERA, LA NEGRETA, HACIENDA LAS TROJES, COL EL PUEBLITO, AMPLIACION COLINAS DEL SUR, LA NEGRETA, BALVANERA (SECC WINDSOR COURT, AGAVES, PANORAMICA, FAIRWAY), BALVANERA, COLINAS DE BALVANERA, GANADERIA SAN JOSE	711	943	32	20	12	15	43	1776	32	1808	3086	58.6%
0104	SANTA BARBARA 1a SECC, SANTA BARBARA 2a SECC, COL EL PUEBLITO, CLUB MARAVILLAS, INDUSTRIAL EL PUEBLITO	301	569	20	5	13	8	13	929	25	954	1606	59.4%
0105	LOMAS DE LA CRUZ, 1o DE MAYO, 21 DE MARZO, LUIS DONALDO COLOSIO, LOS REYES, JARDINES DE LA NEGRETA, VALLE DE ARAGON 1a SECC, EL MILAGRITO, RINCON DE GUADALUPE, VALLE DE ARAGON 2a SECC, BALCONES DEL PEDREGAL, 20 DE ENERO, VALLE DE LOS PINOS, PRADOS DE BALVANERA, VALLE ARBOLEDAS, VILLAS DE LAS FLORES, AMPL LA NEGRETA, 20 DE ENERO 2a SECC, VILLA DORADA, ESPIRITU SANTO, FRACC LA NEGRETA, MISION SAN JOSE	761	1436	38	11	15	16	88	2365	44	2409	4167	57.8%
0106	SANTA BARBARA 1a Y 2a SECC	329	630	7	5	30	10	42	1053	27	1080	1878	57.5%
0107	PANORAMA, SANTA BARBARA 1a Y 2a SECC	344	545	11	13	4	5	27	949	29	978	1692	57.8%
0108	SANTA BARBARA 1a Y 2a SECC	335	529	10	11	11	14	43	953	24	977	1886	51.8%
0109	SANTA BARBARA 1a Y 2a SECC, LA JOYA	351	567	11	6	26	19	27	1007	34	1041	1773	58.7%
0110	SAN JOSE DE LOS OLVERA, EL POCITO, VILLAS CAMPESTRE, LA ISLA (LAS DELICIAS)	635	794	11	2	5	12	48	1507	48	1555	2463	63.1%
0111	RINCON CAMPESTRE DE QUERETARO, SAN JOSE DE LOS OLVERA, CERRADA VILLAS CAMPESTRE	425	730	17	5	2	13	32	1224	30	1254	1984	63.2%
0112	LOS PINOS, TIERRA Y LIBERTAD, LOMAS DEL CAMPESTRE, POPULAR EL PARAISO, COL SAN JOSE DE LOS OLVERA, BERNARDO QUINTANA, VALLE, LA LOMA, V DE TEJEDA, V FRESNOS, V CAMELINA, CAMELINAS, REFORMA AGRARIA 4a SECC, ACUEDUCTO CANDILES, AMSTERDAM, VALLE REAL, VILLA CIRUELOS, JOSE MARIA TRUCHUELO 2a SECC, CAMINO REAL, CLUB CAMPESTRE,	4427	3370	94	67	29	131	220	8338	250	8588	14697	58.4%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *CORREGIDORA*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0112	AMSTEL I, II, III, IV, EL RISCO, LOS TEJADOS, VALLE DE LOS OLIVOS, EL PORTICO, EL FORTIN, EL BATAN, EL ROBLE, TULIPANES, JACARANDAS, BUGAMBILIAS, MISION DE SAN CARLOS 3a y 4a SECCION, LOS CANDILES, LOS OLIVOS, PRIV CAMPESTRE, VALLE DIAMANTE, MISION DE SANTIAGO, LOS GIRASOLES, SANTA LUCIA, CLAUSTROS DEL CAMPESTRE 2, MISION DE SANTA SOFIA, COLINAS DEL SUR, COLINAS DEL SOL, CUMBRES DEL ROBLE II, MISION MARIANA I, II, III, IV, TABACHINES, CLAUSTER PABLO PICASSO, DIAMANTE, MISION CANDILES, VILLAS FONTANA, SAN MARCOS	4427	3370	94	67	29	131	220	8338	250	8588	14697	58.4%
0113	FILOSOFAL, HUERTAS EL CARMEN, EL PRADO RESIDENCIAL, LAS TIARAS, LA HACIENDA, HACIENDA LOS MENDOZA, SANTA MARIA, COL EL PUEBLITO, HUERTAS EL CARMEN, HACIENDA REAL TEJEDA, RINCONADA DEL CARMEN, GRANJA LA SACA, DE ALBA, SAN JOAQUIN, LA GAVIA, HACIENDA SAN MIGUEL, CLAUSTRO, CALLEJON DE LA SACA, CALLEJON DE LOS MENDOZA, VILLAS FONTANA III (RESIDENCIAL LOS VITRALES), TEJEDA, TEJEDA HABITAT, LOS PAJAROS, LAS FUENTES, CALLEJONES, PORTICOS DEL CALLEJON, SANTA ANITA	2285	1502	39	37	7	44	104	4018	188	4206	6666	63.1%
0114	LOS ANGELES, EL ROMERAL, PRADERAS DE LOS ANGELES, PUEBLITO COLONIAL, EL CERRITO, POTRERO DE LA ESTANCIA	525	923	24	26	6	9	51	1564	37	1601	2742	58.4%
0115	POPULAR ECOLOGICA VALLE DE ORO, VISTA HERMOSA, MARAVILLAS, VENCEREMOS, POPULAR EL PARAISO, JOSE MARIA TRUCHUELO, BULEVARES DEL CIMATARIO, LOS OLVERA, LA VISTA, COLINAS DEL REMANSO, ANDREA, BAHAMAS, LUZ MARIA (VILLAS FONTANA), LOS OLVERA, LOS CAPULLOS, LOMAS DEL MIRADOR, PRIV LOS ROSALES, EL PARAISO, MISION MARIANA IV	1020	1701	24	32	8	20	51	2856	72	2928	4596	63.7%
0116	LOURDES, PRADERAS DE LOURDES, BOSQUE DE LOURDES, VISTA DEL SOL, AMANECER BALVANERA, VALLE DORADO 2000, RICARDO FLORES MAGON, LINDAVISTA	319	707	15	8	13	14	40	1116	36	1152	1800	64.0%
0117	SAN FRANCISCO, EL PROGRESO (LAS TROJAS), VILLAS DEL PROGRESO, VALLE DEL MILAGRO, REAL DEL BOSQUE, FRACC LOS CIPRESES, VISTA REAL (FRACC REAL DE MONTAÑA), DIANA LAURA DE COLOSIO, CHINICUIL, LOS PATOS, SANTA FE, EL PICACHO, EL SABINO, EL PINO, ARROYO HONDO	280	414	2	5	1	7	13	722	36	758	1120	67.7%
0118	PURISIMA DE LA CUEVA, JOAQUIN HERRERA, PITA, LA CANTERA, LA TINAJA, EL BATAN, BUENOS AIRES	230	600	15	6	8	9	15	883	30	913	1792	50.9%
0119	OBRAJUELO (OBRAJUELITO), PURISIMA DE SAN RAFAEL, SAN RAFAEL, EL CANTARITO, LA POZA, EL RANCHITO, TRES MARIAS	138	482	4	7	4	2	7	644	15	659	1043	63.2%
0120	CHARCO BLANCO, EL JARAL (PALO ALTO)	331	938	28	2	7	25	10	1341	62	1403	2221	63.2%
0121	BRAVO, PRESA DE BRAVO, PUERTA DE SAN RAFAEL, SAN MIGUELITO, LAS TAPONAS, SAN ISIDRO, RANCHO LOS PEREZ	330	930	19	2	10	7	19	1317	53	1370	2394	57.2%
0688	CRUZ DE FUEGO, LA CASCADA, EL PUEBLITO, MAGISTERIO, SAN MATEO, LOS MEZQUITES, RANCHO SAN JUANICO, VANEGAS	281	206	6	4	0	10	11	518	12	530	826	64.2%
0689	REFORMA AGRARIA 4a SECC	64	112	3	5	3	1	6	194	5	199	425	46.8%
0690	RINCONADA CAMPESTRE, VALLE DIAMANTE, COLINAS DEL SUR	55	76	3	1	2	0	5	142	6	148	269	55.0%
0694	TIERRA Y LIBERTAD, FRANCISCO VILLA, LOMAS DEL CAMPESTRE	146	213	6	4	6	5	4	384	8	392	753	52.1%
0695	TIERRA Y LIBERTAD, VALLE REAL, CUMBRES DEL ROBLE II	165	222	11	3	3	8	15	427	5	432	754	57.3%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *EZEQUIEL MONTES*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0122	CENTRO, LA UCA, MIRAPEÑA, EL TORO PINTO, LA PURISIMA, LOS SANCHEZ, LOS CADETES (PEDRO VEGA), LOS CERRITOS, LA ESPERANZA, EL BELLORIN, RANCHO SANTA MARTHA (LA TRINIDAD), LA EMILIANA (RANCHO NUEVO GUADALUPE), LOS SANCHEZ, RANCHO SAN CARLOS, ALBA (EL SEIS), PALO SECO	487	344	34	9	3	22	150	1049	43	1092	1777	61.5%
0123	CENTRO, LA UCA, EL MILAGRO, LOS VELAZQUEZ, LOS CUATES, LA SALA, CATALANA, RANCHO SAN JOSE DE GUADALUPE	367	210	9	6	0	15	180	787	18	805	1212	66.4%
0124	CENTRO, LA QUERETANA, SANTA ELENA, CONIN, LA PRESA,	538	350	36	3	0	11	120	1058	26	1084	1695	64.0%
0125	CENTRO, LA PROVIDENCIA, LOS ANGELES	493	205	14	8	0	12	103	835	34	869	1322	65.7%
0126	CENTRO, EL TORIL, LA BOLA, LAS COLORADAS, CORRAL PRIETO (LOS EUCALIPTOS), EL PARRAL, SAN CRISTOBAL, LA SOLEDAD, LAS TROJAS, RANCHO EL ENSUEÑO, RANCHO EL QUERETANO, RANCHO EL TICAL, COL. LA CONCHITA, COL. FLORES DE LA DIVINA PROVIDENCIA, COL. UNIDAD CARDENISTA, COL. VALLE COLORADO, COL. VILLANUEVA, RANCHO DE LA SANTA CRUZ	602	403	11	4	1	12	78	1111	19	1130	1609	70.2%
0127	CENTRO, MAGISTERIAL, SAN FELIX, LA LAGUNA, LAS FUENTES, MONTEQUIS	575	363	23	7	3	23	110	1104	23	1127	1687	66.8%
0128	CENTRO, MANSION DEL CIERVO, MANSION DEL BOSQUE, LA REDONDA, EL LINDERO, LA LUNA, SAN ISIDRO, LA SOLEDAD, PABLO VEGA, LA BOLA, LOS ANGELES, CHINO, LA NUEVA UNIDAD, SAN ANTONIO (EL PELADO), LA NUEVA UNIDAD, SAN ANTONIO (EL PELADO), BALNEARIO SAN JOAQUIN, EL CARDONAL (LA TIJERA), LA ERIA, REDONDA DE ABAJO, RANCHO SAN RAFAEL, MONTEQUIS, LOS ARCOS,	874	426	33	11	2	26	269	1641	60	1701	2724	62.4%
0129	BERNAL, EL GALLITO, LA FUENTE, EL PUERTO, PUNTA DE LA LOMA, EL CAPULIN, CULANDRILLO, EL FRESNO, POZO DEL CERRO, EL CHOPO, RANCHO LA RINCONADA, JARDINES DE LA PEÑA	379	254	9	3	0	5	61	711	35	746	1124	66.4%
0130	BERNAL, RINCON DE BERNAL, LA CAPILLA, LOS PALACIOS, BARRIO NUEVO, EL CUARTEL, VERGEL DE LA PEÑA	452	340	28	1	2	8	85	916	38	954	1451	65.7%
0131	LA LOMITA, SAN JOSE (SAN JOSE DEL JAGÜEY), JAGÜEY GRANDE, LA CAJA, EL CARRIZAL, LA CONEJA, LA LOMITA, LA PALMA, TAXBATA, EL TEPOZAN, XISDA, RANCHO SAN ANTONIO TEPIXTLAN	513	134	6	7	2	13	117	792	35	827	1211	68.3%
0132	ALFREDO V BONFIL (LOS PEREZ), TUNAS BLANCAS, BOTHIJI, LOS ENCINOS, LA ERA, LAS LIZUNDIAS, RANCHO QUEMADO, LOS SOTOS, LAS ZARAZUAS, JUAN CARLOS, LA PALMA, RANCHO ALTAMIRA, RANCHO EL MACHORRIL	343	155	6	11	2	20	78	615	35	650	1029	63.2%
0133	LA BOVEDA, SANTA MARIA, VILLA PROGRESO, SAN ISIDRO, TAXDEJE	477	184	16	8	2	3	90	780	32	812	1365	59.5%
0134	VILLA PROGRESO, SAN JOSE, OJO DE AGUA, SANTA MARIA, BARRERAS, GUANAJUATITO	327	230	19	13	2	11	100	702	28	730	1147	63.6%
0135	VILLA PROGRESO, SAN JOSE, SAN MIGUEL, BARAJAS, EL BONDOTAL, LAS LOBERAS, LOS RAMIREZ, CERRITOS	391	255	20	16	0	9	104	795	40	835	1282	65.1%
0136	VILLA PROGRESO, SAN MIGUEL, EL TABLADO, LOS CANTERAS, SANTA MARIA	421	193	13	16	1	15	95	754	48	802	1369	58.6%
0137	EL CIERVO, LAS ADELITAS, EL COYOTE, PANAL, SAN AGUSTIN, LOS TREJO (SAN JOSE DE LOS TREJO), MANANTIALES DE TEQUISQUIAPAN (EL CONQUISTADOR)	501	174	13	2	3	6	73	772	39	811	1147	70.7%
0138	LAS ROSAS, LA HIGUERA, EL AGUACATE (EL MOLINO), EL CHARCON, LOS CHARCOS, MAGUEY VERDE, LA MESA, SOMBRERETE	132	137	6	2	0	6	38	321	10	331	453	73.1%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *HUIMILPAN*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0139	CENTRO, EL SALTO, LA CEJA, LA CEJA (DE LAS CRUCES, EL RINCÓN, LA LAGUNA), LAS MONJAS, PIEDRAS LISAS, RANCHO LOS MARTINEZ	493	425	33	36	0	6	43	1036	45	1081	1946	55.5%
0140	CENTRO, LA FLORIDA, ALTO, EL SALTO, LA CUESTA, EL RINCON, LA TRASQUILA, LA PEÑA COLORADA	329	333	8	19	4	4	15	712	37	749	1289	58.1%
0141	BIMBALETE, LOS CUES, SAN ANTONIO LA GALERA,	493	644	31	29	1	2	24	1224	27	1251	1856	67.4%
0142	VALLE SANTA TERESA, GUADALUPE 1a SECC, SANTA TERESA,	169	231	50	4	1	1	12	468	14	482	850	56.7%
0143	EL MILAGRO, CARRANZA, EL GARRUÑAL (SAN FELIPE), EL ZORRILLO (SANTA CRUZ)	260	285	40	18	1	5	17	626	32	658	1434	45.9%
0144	CUMBRES DEL CIMATARIO, APAPATARO, LA NORIA, SAN ANTONIO DEL PUENTE, RANCHO EL PATOL (FRACC. EL PATOL), NUEVO APAPATARO	474	421	94	13	5	6	19	1032	50	1082	1804	60.0%
0145	ALEGRE, LAGUNILLAS (SANTA ADELAIDA), LA MESITA, LAS LUPITAS	185	443	95	35	5	9	28	800	47	847	1572	53.9%
0146	EL FRESNO, GUADALUPE II, LA HACIENDITA, EL MIRADOR, PANIAGUA, LA PRESA (LA PRESITA), EL SALTO DE LA CANTERA	160	174	16	29	1	2	51	433	32	465	905	51.4%
0147	LOS BORDOS, EL GRANJENO, PUERTA DEL TEPOZAN, EL VEGIL	588	521	44	87	4	5	22	1271	63	1334	2284	58.4%
0148	VEGIL, LOS MARTÍNEZ, LAS TAPONAS	203	319	51	10	2	3	15	603	27	630	1206	52.2%
0149	BUENAVISTA, LA CEJA DE BRAVO (LA CEJA)	250	263	25	12	1	5	19	575	32	607	1136	53.4%
0150	HUITRON, LA NUEVA JOYA, LA PEÑA, EL PERAL, SALITRILLO, LAS TEPUZAS (SAN JOSÉ TEPUZAS)	306	304	17	43	3	0	80	753	35	788	1658	47.5%
0151	SAN IGNACIO, SAN PEDRITO, EL SAUZ	296	94	21	67	2	4	22	506	32	538	1121	48.0%
0152	CAPULA, LA JOYA, LA NEVERIA, PIO XII, SAN FRANCISCO (SAN FRANCISCO NEVERIA), SAN PEDRO	661	258	15	46	4	4	34	1022	73	1095	1993	54.9%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *JALPAN DE SERRA*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0153	LAS MISIONES, AURORA, SOLIDARIDAD, SANTA INES, LINDAVISTA, LAS TERRAZAS, SAN NICOLAS, SANTA INES, EL MERCADO, PUERTO DE SAN NICOLAS, ALCANTARILLA, VISTA HERMOSA, ARROYO DE LAS CAÑAS	694	937	32	2	0	3	33	1701	24	1725	2509	68.8%
0154	CENTRO, LA CRUZ, LA CEIBA, ALCANTARILLAS, PUERTO DE ANIMAS, EL ZAPOTITO (EL ZAPOTE), EL PLATANITO	619	576	11	1	4	5	6	1222	20	1242	1831	67.8%
0155	MAGISTERIAL, LA PEDRERA, SANTA MARIA DE GUADALUPE, VIVAH, SAN JOSE, LOS COCOS (EL COCO), SAN FRANCISCO, VILLAS DE JALPAN, COFRADIA, EMBOCADERO, LLANO DE MALILA, PIEDRAS ANCHAS, PUERTO ALTO, CUESTA DEL SABINO, RINCON COLORADO	606	593	5	0	2	1	15	1222	22	1244	1868	66.6%
0156	CENTRO, ARBOLEDAS, BUENOS AIRES, ORTIGAS, EL PUENTE, EL PANTEON, EL PLATANITO, RIO ADENTRO	537	524	10	0	0	4	10	1085	12	1097	1628	67.4%
0157	CARRIZAL DE LOS DURAN, LA ESPERANZA, JOYA DEL MAGUEY, VALLE VERDE, RANCHO NUEVO, SAN JOSE DE LOS PAREDONES, SAN JUAN DE LOS DURAN, EL SAUCITO, EL LUCERO, OJO DE AGUA DE SAN FRANCISCO, LAGUNA DEL HUESO, EL POCITO, LA CAMPANA, CAÑON GRANDE, LA NOVENTA Y NUEVE, LA CAMARONA, SAN ISIDRO, LA BARRANCA, LA ISLA, TANCHANAQUITO, TANQUIZUL, EL ASERRADERO, LA BAJADITA, LA CERCADA, LLANO GRANDE	321	276	2	0	1	1	4	605	33	638	970	65.8%
0158	LA CARRERA, EL COQUITO (EL COCO), ESPADAÑUELA, LAS FLORES, LA LAGUNA, MESA DEL SAUZ, OJO DE AGUA, PIEDRA PARADA, PIEDRAS NEGRAS, EL RINCON, SAN ANTONIO TANCOYOL, TANCOYOL, EL TEPOZAN, EL TIGRE, LOS ARADOS, LA CHIMINEA, EL MUERTO, LAS ZABILAS, LA BANQUETA, EL DIVISADERO, ORILLA DEL PLAN, JAGUEY NUEVO, EL MEZQUITE, EL TEPAMAL, LAS NUEVAS FLORES, EL CALLEJON	320	297	1	2	0	4	7	631	22	653	1210	54.0%
0159	AGUA FRIA, CARRIZALITO (CARRIZAL), LOS JASSOS, LA MOJONERA DE OSORIO, SOLEDAD DEL REFUGIO TANCOYOL, TIERRA FRIA	114	115	1	0	0	1	1	232	10	242	440	55.0%
0160	EL CAÑON, MESA DEL PINO, SOLEDAD DE GUADALUPE, ZOYAPILCA	214	191	6	1	1	1	4	418	16	434	603	72.0%
0161	EL FRAILE, EL LINDERO, OJO DE AGUA DEL LINDERO, SALDIVEÑA	383	350	2	0	1	2	4	742	26	768	1174	65.4%
0162	AGUA AMARGA, LA CIENEGA, LA CUCHILLA (LA ESCONDIDA), EL NARANJO (NARANJITOS), PUERTO DE SAN VICENTE, SABINITO, SABINO CHICO, SABINO GRANDE, SAN VICENTE (SAN VICENTE FERRER), EL SAUZ, TANCOYOLILLO, EL REFUGIO	119	179	6	0	0	0	5	309	17	326	621	52.5%
0163	LA ALBERQUITA, ARENITA, CERRITOS, EL CHARCO (CHARCO PRIETO), FIN DEL LLANO, GUAYABOS, LIMON DE LA PEÑA, EL LIMONCITO, LOMA DE JUAREZ (EL MUERTO), OJO DE AGUA DE LOS MARES, PETZCOLA, SAUCILLO, LLANO DE EN MEDIO	224	199	6	1	1	2	7	440	29	469	927	50.6%
0164	LAGUNA DE PITZQUINTLA, LOS MANZANILLOS, MOCTEZUMAS, RINCON DE PITZQUINTLA	255	189	3	0	1	2	10	460	30	490	868	56.5%
0165	ACATITLAN DEL RIO, CAPULINES, CUESTA DEL TIMBAL, MOJONERA, EL NARANJO, PUERTO DE HOYOS, PUERTO DEL NARANJO, PUERTO HONDO, TEOCHO, EL TIGRE	138	129	13	1	0	0	12	293	21	314	546	57.5%
0166	CARRERA DE TANCAMA, RINCON DE LAS COLUMNAS, TANCAMA, PUERTO DE TAMALES, LA CEIBA	174	154	12	0	0	2	2	344	13	357	612	58.3%
0167	AGUA ENTERRADA, LA ARENA, BARREALES, EL CARRIZAL DE LOS SANCHEZ, GUAYABOS, EL JAGUEY, EL LIMON, LOMA DELGADA, EL MADROÑO, QUIRAMBITOS, YERBABUENA, LOS CHARCOS, EL ALAMO, EL BECERRO, EL PINO (EL JAGUEY)	399	397	4	0	2	4	14	820	38	858	1397	61.4%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *LANDA DE MATAMOROS*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0168	CENTRO, PUERTO DE SAN ESTEBAN (16 DE JULIO), CHACATLAN, SAN SEBASTIAN, LA ORTIGA, SAN MIGUEL, LA ALBERCA, LAS ANIMAS, LA CAMPANA, LA ESPUELA, MATZACINTLA, PALO VERDE, POLVAREDA, LA REFORMA, EL REFUGIO, LAS PILAS, LA CALERA	374	552	61	70	1	4	1	1063	64	1127	1859	60.6%
0169	JOYA CHIQUITA DE SAN ANTONIO, LA LAGUNITA (LAGUNITA DE SAN DIEGO), LA MESA DE TEPAME, VALLE DE GUADALUPE, LOS CHARCOS, MESA COLORADA (MESA DE LA CRUZ)	234	145	9	34	1	1	5	429	33	462	788	58.6%
0170	LA MARGARA (MARGARITA), PINALITO DE LA CRUZ, TRES LAGUNAS, EL GAVILAN, LA HUASTEQUITA	257	213	3	39	0	3	5	520	19	539	822	65.6%
0171	LA AGÜITA, EL LOBO, EL MADROÑO, EL NARANJO, POTRERO DEL LLANO, PUERTO DE GUADALUPE, LA YERBABUENA, LA SILLETA, EL RETEN	398	302	42	80	2	19	5	848	41	889	1463	60.8%
0172	EL AGUACATE, LA VUELTA, LA SIERRITA	190	114	9	88	2	5	3	411	26	437	791	55.2%
0173	NEBLINAS, EL CAPULIN, EL AGUACATE	162	201	2	60	1	2	1	429	45	474	681	69.6%
0174	EL ALAMBRE, ENCINO SOLO, JACALILLA, LA LAGUNITA, MALPAIS, BARRIO LOS PEREZ (MALPAISITO), LA MORA, LA TINAJA, LAS VALLAS, EL CARNICERO	204	299	40	104	2	8	6	663	49	712	1242	57.3%
0175	EL BANCO, LA FLORIDA, HUMOS (EL HUMO), EL PEMOCHE, PUERTO DEL SABINO, RIO VERDITO	251	152	19	72	0	18	6	518	33	551	885	62.3%
0176	AGUA ZARCA, PUERTO HONDO, SAN AGUSTIN, SAN JUANITO (SAN JUAN), LA YESCA, PUERTO DE SAN AGUSTIN, LA JOYA	480	280	21	154	1	16	12	964	69	1033	1543	66.9%
0177	CAMARONES, CERRO DE LA PALMA, MESA DEL COROSO, MESA DEL FORTIN, SAN ONOFRE, MESA DEL JAGUEY	122	83	18	84	1	18	3	329	39	368	581	63.3%
0178	ACATITLAN DE ZARAGOZA, SAN JOSE	82	147	12	31	2	2	3	279	17	296	499	59.3%
0179	JAGUEY COLORADO, EL SABINITO, TRES LAGUNAS, LA ARBOLEDA (ARBOLEDAS)	114	83	1	51	0	4	2	255	23	278	422	65.9%
0180	TILACO, BUENAVISTA, BARRIO DE LA LUZ, PIEDRA BLANCA, SANTA INES, TANGOJO, RINCON DE PIEDRA BLANCA, LAS MESITAS, SANTA TERESA	399	386	11	85	1	4	10	896	43	939	1487	63.1%
0181	OTATES	40	220	2	13	1	1	0	277	11	288	442	65.2%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *EL MARQUÉS*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0182	CENTRO, RINCONADA EL CAPRICHO, EL PINITO, HUERTA GRANDE (1er DE DOLORES), SAN JOSÉ (EL BAÑO), SAN FRANCISCO, SOCAVÓN, CRUZ ALTA, SAN JUAN (SAN JUAN DE DIOS), SANTA MARÍA DE GUADALUPE,	735	799	19	15	0	5	11	1584	14	1598	2259	70.7%
0183	HUERTA GRANDE (1er DE DOLORES), SOCAVÓN, SAN FELIPE, CRUZ ALTA, EL ZAPOTE	647	817	8	8	2	9	24	1515	25	1540	2219	69.4%
0184	VILLAS LA CAÑADA, LAS VILLAS, MISIONES, PANTEÓN, SAN JOSÉ (EL BAÑO), JARDÍN, LA PRESA (SAN ANTONIO), EL CAMPANARIO, CORRALEJO, GRANJA SANTA MARTITA, LA LABORCILLA	463	590	10	2	2	7	11	1085	25	1110	1644	67.5%
0185	HUERTA GRANDE (1er DE DOLORES), PANTEÓN, EL CERRITO, LA PRESA (SAN ANTONIO)	417	642	6	1	3	6	10	1085	27	1112	1651	67.4%
0186	LA LABORCILLA, PRESA DEL CARMEN	165	194	1	1	0	1	0	362	8	370	568	65.1%
0187	PRESA DE RAYAS	191	268	5	4	2	13	8	491	9	500	710	70.4%
0188	MATANZAS, LOS POCITOS, SANTA MARIA DE LOS BAÑOS, AVICOLA FERRER	655	791	16	21	5	10	16	1514	61	1575	2608	60.4%
0189	ATONGO	388	762	36	8	2	36	16	1248	45	1293	1964	65.8%
0190	LAS LAJITAS, TIERRA BLANCA, COVADONGA, EL FRESNO, LA HERENCIA, EL MITLAN, RANCHO AMIEVA	607	802	19	12	3	11	28	1482	43	1525	2169	70.3%
0191	CHICHIMEQUILLAS, ESTACION CHICHIMEQUILLAS, HACIENDA CHICHIMEQUILLAS, EL MESON, LA PRADERA, ROJAS, SUAREZ, SANTA CECILIA, SANTA TERESA, LOS MUROS	603	1127	16	9	3	6	19	1783	44	1827	2624	69.6%
0192	ALFAJAYUCAN, SAN MIGUEL AMAZCALA	561	649	22	7	3	9	17	1268	40	1308	1986	65.9%
0193	SAN RAFAEL, BORDO COLORADO, GRANJA EL PILAR, GRANJA SOLEDAD, LA HACIENDITA, RANCHO SANTA MARINA, RANCHO G B, RANCHO DON CHEPE, SAN PEDRO, SAN GABRIEL	247	538	19	11	2	2	9	828	38	866	1305	66.4%
0194	EL LOBO, EL ROSARIO, LA PUERTA DEL LOBO	181	484	8	8	0	48	10	739	35	774	1181	65.5%
0195	SAN VICENTE FERRER, SANTA MARIA BEGOÑA, EL PENAL, FRACCIONAMIENTO EL MARQUES, EL MOLINO	576	1140	14	8	3	10	21	1772	42	1814	2714	66.8%
0196	SANTA CRUZ DE LOS DOLORES, EL MARQUES DE JAGÜEY, EL SOMBRERO, DOLORES, SANTA CRUZ, TANQUESITOS, SAN JULIAN	448	1201	7	4	6	10	7	1683	47	1730	2332	74.2%
0197	SAN JOSÉ, SAN ISIDRO, AMAZCALA	370	672	15	4	2	0	10	1073	27	1100	1644	66.9%
0198	EL BOSQUE, LA PRIMAVERA, SAN PEDRO TEHUA, SAN ISIDRO, AMAZCALA, HACIENDA AMAZCALA	554	701	8	6	4	2	12	1287	23	1310	1833	71.5%
0199	SAN LORENZO, LA GRIEGA	562	663	14	8	4	8	20	1279	40	1319	1942	67.9%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *EL MARQUÉS*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0200	LIBERTADORES, GUADALUPE DE LA VENTA, LOMA DE LA GRIEGA, CASA BLANCA, EL RODEO, SAN ISIDRO DEL MARQUES, SAN MARTIN, SANTA MARIA TICOMAN, LA FABRICA, RANCHO NUEVO	483	797	24	6	1	6	21	1338	30	1368	2049	66.8%
0201	NAVAJAS, AGUA AZUL, RANCHO ALAMEDA, LA GRANJA, SAN FELIPE, SAN FRANCISCO NAVAJAS, EL TEPEYAC, RANCHO ISABEL, RANCHO LA CURVA	595	1087	28	7	6	16	28	1767	27	1794	2466	72.7%
0202	NUEVA LA CAMPANA, LOS HÉROES (CONDOMINIO HACIENDA LAS TRES JOYAS, NUEVA, DEL VALLE, EL ROSARIO, LA CANTERA, EL MOLINO, CRISTALES, LOS OLIVOS, LA PALMA, EL NOGAL), BUENAVISTILLA (LA BOLSA), DE LA CAMPANA, LA PROVIDENCIA, SALDARRIAGA, ARROYO SECO, BUENAVISTILLA, CERRO PRIETO, EL CONEJO, SAN FRANCISCO, LA LUZ, LA MARIOLA, RANCHO H, SALDARRIAGA, SAN ANTONIO, PAULINA, SAN MIGUEL, BARRIENTOS, LA TRINIDAD, PEREZ, LOS CORRALES, CHALULU	409	1105	29	10	1	24	14	1592	32	1624	2782	58.4%
0203	JESÚS MARÍA, CERRITO COLORADO, LA CURVA, ESTACION LA GRIEGA, SAN PEDRO ZACATENCO, RANCHO CERRITO COLORADO, RANCHO LA CRUZ	685	1238	18	13	7	8	43	2012	26	2038	2945	69.2%
0204	LA LOMA, EL COYME, COYOTILLOS, EL DORADO, EJIDO EL COYME, SAGRADO CORAZON, EL TREBOL, LA CONCHA, EL HUESO, EL REFUGIO, RANCHO DON CLEMENTE	465	973	19	5	8	5	25	1500	37	1537	2125	72.3%
0205	VILLAS DE SAN JOSÉ (AMPLIACIÓN LA PIEDAD), VILLAS LA PIEDAD, LA PIEDAD (SAN MIGUEL COLORADO),EL CARMEN, GRANJA ARACELI, GRANJA CAMPILLO, LA NORIA, LA PEÑA COLORADA, EL ABUELO, FRACC. INDUSTRIAL BERNARDO QUINTANA	975	1060	23	5	8	6	38	2115	32	2147	3155	68.1%
0206	COLORILANDIA, EL COLORADO, SAN MIGUEL LÁZARO CÁRDENAS (EL COLORADO)	437	549	11	7	3	8	14	1029	12	1041	1525	68.3%
0207	SAN CRISTÓBAL (AMPLIACIÓN DEL COLORADO), SAN SILVESTRE, SAN MIGUEL LÁZARO CÁRDENAS (EL COLORADO), COTITA, EL YAQUI	510	695	16	5	4	2	22	1254	19	1273	1949	65.3%
0208	CALAMANDA, PARAISO EL BAJO, PARAISO EL ALTO, SAN JOSE	509	828	19	4	1	6	16	1383	26	1409	2072	68.0%
0209	PALO ALTO, LA CANDELARIA, LA CHARCA	286	636	10	2	0	6	13	953	16	969	1393	69.6%
0555	EL ROSARIO, EL DURAZNO	132	373	13	3	0	4	25	550	16	566	896	63.2%
0760	EL POZO	103	309	6	2	1	5	7	433	14	447	670	66.7%
0761	CUMBRES DE CONIN, CUMBRES DE CONIN 3a SECC, SAN ISIDRO MIRANDA	25	39	1	0	0	0	1	66	1	67	102	65.7%
0762	SAN ISIDRO MIRANDA, LAS AGUILAS	259	399	10	3	3	2	12	688	15	703	1117	62.9%
0763	SAN ISIDRO MIRANDA, LA NORIA (NUEVO TORREON)	181	497	13	2	1	6	11	711	23	734	1083	67.8%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *PEDRO ESCOBEDO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0210	CENTRO, INDEPENDENCIA, 20 DE ENERO 1a SECC, LOS GIRASOLES, ARBOLEDAS	321	584	34	9	5	3	17	973	28	1001	1515	66.1%
0211	CENTRO, VILLA ESCOBEDO	321	402	18	7	4	2	15	769	16	785	1192	65.9%
0212	CENTRO, FRANCISCO VILLA, VILLAS DE ESCOBEDO, 20 DE ENERO 2a SECC, DESARROLLO CIUDADANO, FRANCISCO VILLA 2a SECC, DEL SUR, CASA BLANCA, QUINTANARES, EUSTACIO RUIZ, LA HIEDRA, RANCHO RESENDIZ NIEVES	292	635	29	3	2	3	25	989	10	999	1401	71.3%
0213	CENTRO, LOS PINOS, UNIDAD SOCIAL	349	490	15	4	0	7	9	874	18	892	1302	68.5%
0214	EL TOREO, VICENTE GUERRERO, LOS PINOS, LAS TORRES, EMILIANO ZAPATA, ESTRELLA, EJIDAL, EL CHAMIZAL, TOREO 2a SECC	337	597	51	14	0	4	27	1030	22	1052	1819	57.8%
0215	LOS ALVAREZ, NORIA NUEVA, LA ESCONDIDA, EL MEZQUITAL, LA ESCONDIDA	376	349	69	20	1	7	23	845	19	864	1510	57.2%
0216	SANTIAGO ATEPETLAN, EPIGMENIO GONZALEZ (EL AHORCADO), SAN FERNANDO, SAN ROQUE, EL TESORO, LAS TERESITAS, LAS GLADIOLAS	500	491	210	12	8	18	35	1274	34	1308	1965	66.6%
0217	LOMA BONITA, GUADALUPE SEPTIEN	298	619	59	7	1	9	21	1014	17	1031	1615	63.8%
0218	IGNACIO PEREZ (EL MUERTO), LA ASTURIANA, LAS CORONELAS, EL GRAN CHAPARRAL	265	357	25	4	0	2	18	671	8	679	1067	63.6%
0219	COL NUEVA, LA PALMA, EL DIAMANTE, LAS HORMIGAS, MONTECRISTO, EL ROCIO, LA ALBERCA, EL VIVERO, PODER GENETICO PORCINO, EL CARMEN, LOS LANDEROS	274	582	17	6	3	2	13	897	6	903	1263	71.5%
0220	EL TEPETATE, SAN CLEMENTE, LA BOLSA, SAN GUILLERMO	326	382	54	9	5	10	32	818	31	849	1468	57.8%
0221	NEGRO, SAN CLEMENTE	379	380	37	6	9	6	38	855	31	886	1574	56.3%
0222	FRACC SAN FANDILA, SAN FANDILA, AGUA CALIENTE, ITESM, RANCHO SAN FANDILA	639	714	52	3	1	9	17	1435	20	1455	2184	66.6%
0223	LA VENTA DE AJUCHITLANCITO (LA VENTA), EL GAVILLERO, SALVADORES, MARIA EUGENIAS, EL VENADO, HUERTA VIEJA, BALNEARIO LIRATONGO	469	600	42	5	3	11	27	1157	25	1182	1660	71.2%
0224	EL SAUZ BAJO, CHINTEPEC	579	516	88	28	6	11	39	1267	26	1293	1869	69.2%
0225	EL SAUZ ALTO	461	455	24	10	3	12	16	981	20	1001	1369	73.1%
0226	AJUCHITLANCITO	436	706	31	5	4	5	27	1214	20	1234	1768	69.8%
0227	LIRA, POTRERO GRANDE, EL PROFETA	424	549	119	18	2	19	19	1150	32	1182	1913	61.8%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *PEDRO ESCOBEDO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0228	EX-HACIENDA LIRA, LIRA	406	488	107	13	1	7	9	1031	27	1058	1768	59.8%
0229	LOS ANGELES, DOLORES DE AJUCHITLANCITO, BORDO DE LA CAMPANA, LA CANTERA	191	295	30	11	8	0	9	544	16	560	883	63.4%
0230	SANTA BARBARA, CHALMITA, LA PRESA, SAN ANTONIO LA D, LAS POSTAS, LA D	733	938	104	12	7	11	34	1839	62	1901	2866	66.3%
0231	LA PURISIMA, ESCOLASTICAS, LA CEJA	607	569	26	18	7	7	25	1259	29	1288	2125	60.6%
0232	LOS BENITOS, SAN CIRILO	119	217	4	4	2	3	6	355	9	364	531	68.5%
0233	VALLE DORADO, BOSQUES DEL SUR, MOCTEZUMA, CUAUHTEMOC, EL SAUZ ALTO	485	446	23	12	3	11	9	989	31	1020	1500	68.0%

Elección de Gobernador

RESULTADOS POR SECCIÓN

PEÑAMILLER

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0234	CENTRO, SAN MARCOS, SAN FRANCISCO, PRESIDENTES DE MEXICO, DEPORTIVA, VILLAS DE GUADALUPE, LA ERMITA, EL AGUACATITO, APOSENTOS, PITAHAYO, PUERTO AMARILLO, SEBASTIANES, PIEDRA GRANDE, PUERTO RICO, CARRIZILLO, PANALES	378	335	9	106	3	4	12	847	52	899	1204	74.7%
0235	CANOAS, LA LIGA, LOS PLEITOS, RIO BLANCO, EL ZAPOTE, EL CANTONCITO, EL RAYO, EL PLAN	48	179	4	24	0	1	1	257	22	279	375	74.4%
0236	CERRO COLORADO, EL COMEDERO, MOLINITOS, EL NOGALITO, OCOTES, OROZCO, PIEDRA GORDA, PINALITO, EL TEPOZAN, YERBABUENA, EL SAUCO	91	61	3	30	1	4	3	193	21	214	336	63.7%
0237	AGUA DE PEDRO, AGUA FRIA, ALTO BONITO, COBRE, CUESTA DE LOS IBARRA, LAS MESAS, EL PORTUGUES, PUEBLO NUEVO, PUERTO DEL OJO DE AGUA, SAUCITO	457	436	3	59	3	3	13	974	67	1041	1544	67.4%
0238	AGUA CALIENTE, LA CEBOLLETA, LA ORDEÑA	127	114	9	35	0	4	5	294	13	307	554	55.4%
0239	LOS ALAMOS, BOQUILLAS, LA COLONIA, SAN ISIDRO, EL SAUCITO, PUERTO DE SANTA MARIA	84	76	1	41	1	3	3	209	14	223	470	47.4%
0240	CAMARGO, CUESTA COLORADA, LOS ENCINOS, MAGUEY VERDE, MILPILLAS, LA NOPALERA, EL TEPOZAN, EL MADROÑO	311	378	3	24	1	3	5	725	31	756	1038	72.8%
0241	EL ALAMITO, EL CARRIZALILLO, EL FRONTONCILLO, EL GUAJE, EL LINDERO, EL LLANO, EL SAUCILLO, LA TECOZAUTLA, EL TORBELLINO, LA ZANCONA, CERRITOS, CORRAL VIEJO, LOS LLANOS DE BUENAVISTA, LOMA BLANCA	247	245	7	68	4	3	7	581	34	615	1010	60.9%
0242	EL ARTE, EL CARRIZAL, LA CIENEGA, LA COLONIA, CRUZ DEL MILAGRO, MESA DEL TROJE, MILPA BLANCA, EL OJO DE AGUA, SAN MIGUEL PALMAS, PUERTO DEL AIRE, PUERTO DE LOS RAMOS, LA REFORMA, SALINAS, EL TEQUESQUITE, LA ESCONDIDA, LA ESTACADA, MIRANDA, LA RESENDEÑA	210	236	5	37	3	1	14	506	9	515	914	56.3%
0243	EL ALAMO, MORENOS, SAN JUANICO	149	185	6	49	1	3	9	402	27	429	643	66.7%
0244	EL MORAL, LA PLAZUELA, PUERTO BLANCO, EL SOYATAL, EL ATORON, LA JOYA, MESA DEL SOYATAL	150	145	1	17	2	0	0	315	6	321	451	71.2%
0245	ADJUNTAS DE HIGUERAS, EL AGUACATE, EL PARAISO, EL CAMPAMENTO, LAS ENRAMADAS, LA ESTACION, LA HIGUERA, LA LAJA, PEÑA BLANCA, EL SAUZ, EL PUERTO	522	603	42	118	2	6	15	1308	45	1353	1814	74.6%
0246	ADJUNTAS DE LOS GUILLEN, EL BONDOTAL, HUAMUCHIL, LA PINDONGA, LA TINAJA, LA BRIGIDA, EL FRAILE, EL SALADO	33	25	0	12	0	0	1	71	7	78	99	78.8%
0247	EL GARAMBULLAL, MENTIRAS, EL MOTOSHI, LA PAZ, EL PILON, SAN LORENZO, LA VEGA, VILLA EMILIANO ZAPATA, EL ZAPOTE	413	394	28	86	1	2	8	932	48	980	1370	71.5%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *PINAL DE AMOLES*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0248	CENTRO, LA LOMA, EL CALVARIO, LA ESCONDIDA, 5 PINOS, PIEDRA GRANDE, CURVA COLORADA, OJO DE AGUA, EL CARMEN, EPAZOTITOS, LA LLORONA, MAGUEYCITOS, PUERTO DEL ORO, SAN GASPAR, TEMASCALES, LA DINAMITA, EL BERNALITO, LA MUÑECA	456	531	10	7	2	5	3	1014	43	1057	1510	70.0%
0249	CENTRO, BONDOJITO, PUERTO DE AMOLES, LA BARRANCA, PUERTO DEL PINO, LA ESPERANZA	266	283	4	4	0	2	2	561	17	578	836	69.1%
0250	ALEJANDRIA DE MORELOS, HUILOTLA, MAGUEY BLANCO, PUERTO COLORADO, PUERTO DE HUILOTLA, LA TINAJA, ARROYO HONDO, SAUZ DE ARROYO HONDO, PUERTO DE ALEJANDRIA	472	281	3	0	3	4	2	765	50	815	1428	57.1%
0251	EL ARPA, LA BARROSA, EL CANTON, CIENEGA DE LA LOMA, LA CIENEGA, EL LIMON, LAS MESAS, LA MORITA, EL NARANJO, LA PEÑA, LOS PINOS, PUERTO DE PUJUNGUIA, PUJUNGUIA, SANTA AGUEDA, PUERTO DE LAS CRUCES, LA JOYA	432	349	5	1	0	3	4	794	30	824	1284	64.2%
0252	COATLAN, EL PILON, SAUZ DE GUADALUPE, EL APARTADERO, LA FABRICA, SAN ISIDRO	236	134	2	0	0	0	4	376	13	389	646	60.2%
0253	ADJUNTAS DE AHUACATLAN, AHUACATLAN (AHUACATLAN DE GUADALUPE), EL CARRIZAL, HUAJALES, LA JOYA, EL ENCINO, CARRIZAL DE ADJUNTAS, PEÑA ALTA, COLONIA SAN MARTIN	719	444	7	3	0	4	4	1181	49	1230	1924	63.9%
0254	EL ENCINO DE AHUACATLAN, ESCANELILLA, PUERTO DE ESCANELILLA, QUIRAMBAL DE ESCANELILLA, RANCHO NUEVO, EL NARANJO DE ESCANELILLA, OJO DE AGUA, LA TROJA	335	270	5	1	1	2	1	615	32	647	1100	58.8%
0255	CUESTA BLANCA, LA CHARCA, RIO ESCANELA, LOMA DEL PALMAR	53	92	2	1	0	1	2	151	12	163	317	51.4%
0256	LA SIERRITA, DERRAMADERO DE JUAREZ, EL GALLO, LOS HORNITOS, LLANO DE SAN FRANCISCO, EL RODEZNO, LA YERBABUENA, PUERTO DEL TEPOZAN, EL CANTONCITO	170	236	2	0	0	2	3	413	8	421	723	58.2%
0257	LOS ARQUITOS, LA GALLINA, PUERTO DE GUADALUPE, PUERTO DEL RODEZNO, TRES CRUCES, EL PEDREGAL, EL PERICO	122	90	2	2	0	2	1	219	13	232	354	65.5%
0258	AGUA AMARGA, AGUA AMARGA CHICA, AGUA FRIA DE SAN PEDRO ESCANELA, EL CUERVO, CUESTA DE HUAZMAZONTLA, EL CHUVEJE, HUAXQUILICO, LAS VIGAS, PUERTO DE VIGAS, CUESTA COLORADA DE HUAXQUILICO, AGUA FRIA, EL LLANO, EL TEJOCOTE	383	234	10	4	2	4	4	641	46	687	1103	62.3%
0259	LAS CASAS VIEJAS, EL COCHINITO, LAS JOYAS DE SAN PEDRO ESCANELA, OTOMITES, EL RANCHITO, TONATICO, DURAZNO DE SAN FRANCISCO, SANTA FLORENTINA, PUERTO DEL OJO DE AGUA	250	250	17	9	0	3	7	536	44	580	959	60.5%
0260	AGUA VERDE, EL DURAZNO GRANDE, MABI, LA MOJONERA, EL MURCIELAGO, PIE DE LA CUESTA, EL SABINO, SAN PEDRO ESCANELA, LOMA DE SAN PEDRO, EL SALTO, EL REJALGAR, SAN RAFAEL, EL LIMON, EL CUERVO DE SAN PEDRO, SAN ISIDRO, SAN JOSE DE LOS COCHINITOS, LA CIENEGUILLA	455	170	5	1	1	1	7	640	32	672	1191	56.4%
0261	AGUA DEL MAIZ, CARRIZALITO, LA CEBOLLA, LA COLGADA, SAN PEDRO EL VIEJO, EL MEZQUITE, LA CIENEGA DE SAN PEDRO, LAS GUAYABAS, LAS MAJADITAS, TIERRA COLORADA, JAGUEY GRANDE, PIEDRA PARADA DE SANTA ROSA	246	332	8	2	3	3	5	599	47	646	1209	53.4%
0262	CUATRO PALOS, DERRAMADERO DE BUCARELI, EL MADROÑO, EL MASTRANTO,LAS PAILAS, POTRERILLOS, PUERTO DEL DERRAMADERO, EL TEJAMANIL, PUERTO LOS VELAZQUEZ, LA CAÑADA, EL TEPOZAN DEL DERRAMADERO, LA QUEBRADORA, EL APARTADERO, MESA DEL SOYATAL, PUERTO DEL CIELO, RANCHO NUEVO II, EL ASERRADERO	408	347	3	2	0	4	2	766	38	804	1352	59.5%
0263	EL AGUACATE, DURAZNO CHICO, EPAZOTES GRANDES, LOMA LARGA, MESA DE RAMIREZ, LAS MESAS DE SAN JOSE, PUERTO COLORADO, SAN ANTONIO EL PELON, PUERTO DEL MOLINO	133	140	7	10	1	4	3	298	9	307	499	61.5%
0264	ADJUNTAS DE GATOS, ARROYO DEL LIMON, BARRANCA DEL PLATANO, BUCARELI, CARRIZILLO MEDIA LUNA, LAS JOYAS DE BUCARELI, LA MECA, EL PALO GRANDE, EL PLATANO, AGUACATE DE MORELOS	185	132	2	1	1	1	0	322	18	340	590	57.6%
0265	AGUA FRIA DE GUDIÑO, LOMA DE GUADALUPE, MEDIAS COLORADAS, EL TIMBRE	88	62	0	0	1	2	2	155	8	163	285	57.2%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *QUERÉTARO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0266	LA CAMPANA, NUEVA IMAGEN, GOBERNANTES, VALLE JURIQUILLA, JURICA, PUEBLO JURICA	504	873	14	16	1	7	19	1434	34	1468	2840	51,7%
0267	LA CAMPANA, FRACC. JURICA, MISIONES DE JURICA, JURICA	503	443	8	7	1	4	16	982	43	1025	1852	55,3%
0268	LA CAMPANA, CUITLAHUAC, EL PACHONAL, JURICA EL PINAR, JURICA, RAQUET CLUB, PUEBLO JURICA	870	355	10	4	6	11	10	1266	70	1336	2132	62,7%
0269	JURICA, GRANJAS DE SAN PEDRITO EL ALTO, SAN PEDRITO EL ALTO	800	319	10	3	1	11	16	1160	65	1225	1968	62,2%
0270	LUIS DONALDO COLOSIO, LEYES DE REFORMA, 5 DE FEBRERO, 15 DE MAYO, 10 DE ABRIL, INDEPENDENCIA, LOMAS DEL PEDREGAL 2ª SECC, PARAISO, LOMA BONITA, JARDINES DE JURICA, PRADOS DE LOMA BONITA, HUERTAS DE JURICA, APML. LOMA BONITA	641	1303	42	19	11	30	41	2087	61	2148	4410	48,7%
0272	INDEPENDENCIA, PARAISO, LIBERTADORES DE AMERICA, ROSENDO SALAZAR, LOMA BONITA	396	696	28	9	4	8	24	1165	33	1198	2346	51,1%
0273	EL ROMERILLAL, LA PEÑA, MIGUEL HIDALGO, FRANCISCO VILLA 1a SECC, FRANCISCO VILLA 2a SECC, REVOLUCION, MORELOS, ROSENDO SALAZAR, LOMA BONITA, SANTANA, EL TEPEYAC, VILLAS DE GUADALUPE, LOS MANZANOS, VILLAS DE SAN MIGUEL, PASEOS DE SAN MIGUEL	1508	2098	94	44	9	49	89	3891	96	3987	7859	50,7%
0274	LOMA BONITA, SATELITE, LOMAS DE SATELITE	347	611	16	14	4	6	17	1015	24	1039	1895	54,8%
0275	SAN PEDRITO PEÑUELAS 4a SECC, PEÑUELAS, SAN PEDRITO PEÑUELAS I EL CARMEN	262	563	7	23	4	5	23	887	40	927	1724	53,8%
0276	LOMAS DE SAN JOSE, SAN ANGEL, LAS JOYAS, ANTORCHISTA, JARDINES DE SAN JOSE 2a Y 4a SECC, COLINAS DE MENCHACA 2a SECC, LA ERA, NUEVA CREACION, EL LIENZO, VILLAS DE SAN JOSE, EL OASIS, MENCHACA, JARDINES DE SAN JOSE, BUENOS AIRES, MONARCA, NUEVO MENCHACA, SAN FELIPE, LIBERTADORES DE AMERICA, VALLES DE SAN JOSE, SAN JOSE EL ALTO, SANTA FE, EPIGMENIO GONZALEZ (EL OASIS), REAL DE ESPAÑA, ARROYITOS, MUJERES INDEPENDIENTES, INDEPENDENCIA, COLINAS DE MENCHACA, MARGARITAS, PALMAS DE SAN JOSE, 12 DE DICIEMBRE, EL PENAL, SAN PEDRITO EL ALTO	1024	1996	30	53	10	29	37	3179	99	3278	6153	53,3%
0277	ECOLOGICA (SAN PEDRITO ECOLOGICA), LADERA, PEÑUELAS, HEBERTO CASTILLO, SAN PEDRITO PEÑUELAS I EL CARMEN, VALLE DE SAN PEDRITO, PEÑUELAS, EL SABINO, CUESTA AZUL	893	1327	46	25	8	38	62	2399	390	2789	4483	62,2%
0278	SERGIO VILLASEÑOR, COLINAS DE SAN PABLO, BALCONES DE SAN PABLO, VALLE DE SAN PABLO, LA ESPERANZA, ALTOS DE SAN PABLO, TLANECE, PUESTA DEL SOL, LAS AMERICAS, NUEVO HORIZONTE, JOSE MARIA BUSTAMANTE, PALMARES DE QUERETARO, LA CONDESA, DESARROLLO SAN ANGEL, MARTIRES DE LA LIBERTAD, LAS AMERICAS 3a SECC, BOSQUES DE SAN PABLO, FELIPE ANGELES, SIGLO 2000, MARGARITAS, JARDINES DE LA ALBORADA, SAN PABLO, DESARROLLO SAN PABLO, BENITO JUAREZ, JURICA, SAN PEDRITO PEÑUELAS I EL CARMEN, LATINOAMERICANA, POPULAR MARAVILLAS, BOSQUES DE BELLA VISTA, LOS ROBLES, CIPRESES, EL SABINO, EL JARDIN RESIDENCIAL, CUESTA AZUL, PARQUE IND JURICA	1317	2035	57	56	16	53	43	3577	113	3690	7050	52,3%
0279	BENITO JUAREZ, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 2a Y 4a SECC, JURICA, SATELITE	186	369	7	5	2	5	11	585	16	601	979	61,4%
0280	SATELITE, LOMAS DE SATELITE	310	471	18	11	4	9	19	842	32	874	1403	62,3%
0281	LOMA BONITA, SATELITE, RINCONADA DE LAS FUENTES (FUENTE DE VERONA, CRETA, LAS CIBELES, TREVI, TROYA, PISA, LORETO) LIBERTADORES RESIDENCIAL	356	583	15	12	5	11	13	995	31	1026	1676	61,2%
0282	CERRITO COLORADO, SANTANA, VISTAS DEL VALLE, LA CORDILLERA, QUERENA, GARAMBULLO, SENDEROS DE LA LUNA, CERRITO COLORADO	1257	1591	44	17	13	44	82	3048	58	3106	5670	54,8%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *QUERÉTARO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0283	SATELITE, COSMOS SATELITE	251	493	14	5	2	5	13	783	25	808	1221	66,2%
0284	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 1a Y 2a SECC, COSMOS SATELITE	282	398	8	3	1	9	10	711	18	729	1121	65,0%
0285	MENCHACA	233	475	8	17	1	9	12	755	24	779	1577	49,4%
0286	5 HALCONES, LOMAS DE MENCHACA, MENCHACA, GENERACION 2000	253	636	19	19	2	4	11	944	23	967	1938	49,9%
0287	PEÑUELAS, MENCHACA	270	430	26	16	3	15	17	777	13	790	1601	49,3%
0288	PEÑUELAS, EL SABINO	496	877	28	27	6	17	27	1478	31	1509	2603	58,0%
0289	ANDADORES SATELITE, CONDOMINIOS SATELITE, COSMOS SATELITE	237	301	5	5	1	16	11	576	15	591	1017	58,1%
0290	ANDADORES SATELITE, COSMOS SATELITE, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 4a SECC	200	362	9	7	1	4	11	594	18	612	1023	59,8%
0291	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, FRANCISCO JAVIER MINA	314	625	20	8	5	10	21	1003	21	1024	1625	63,0%
0292	SATELITE, GARAMBULLO, COSMOS SATELITE	252	510	10	6	0	7	11	796	20	816	1328	61,4%
0294	CERRITO COLORADO	242	323	5	6	1	6	10	593	9	602	1061	56,7%
0295	RENACIMIENTO, IGNACIO ZARAGOZA, MENCHACA, LOS PINOS	341	871	20	15	3	6	20	1276	30	1305	2575	50,7%
0296	PEÑUELAS, MENCHACA	260	452	10	4	3	4	17	750	22	772	1382	55,9%
0297	GARAMBULLO	382	558	12	9	4	3	9	977	22	999	1618	61,7%
0298	CERRITO COLORADO	269	413	11	5	0	1	13	712	24	736	1244	59,2%
0299	CERRITO COLORADO	353	390	13	3	5	8	16	788	19	807	1318	61,2%
0300	CERRITO COLORADO, COLINAS DEL PONIENTE, GEOVILLAS	573	878	16	11	4	10	43	1535	23	1558	2966	52,5%
0301	CERRITO COLORADO	303	436	8	8	3	5	11	774	19	793	1275	62,2%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *QUERÉTARO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0302	GARAMBULLO	370	553	11	5	0	7	18	964	23	987	1503	65,7%
0303	AMALIA SOLORZANO, PEÑUELAS, PRIV RESIDENCIAL LA FLORESTA, MENCHACA, CEDROS TULIPANES, CEDROS ALCATRACES, CONSTITUYENTES, EL SABINO	789	1115	40	30	2	21	33	2030	51	2081	3864	53,9%
0304	MENCHACA, RINCONADA, DIANA LAURA I, DIANA LAURA II, VICTORIA POPULAR, CUAUHTEMOC, CONSTITUYENTES	360	774	17	11	4	13	16	1195	46	1241	2286	54,3%
0305	MOVIMIENTO OBRERO, LAS AMERICAS, VILLAS TLALOC, DESARROLLO SAN PABLO	715	1004	33	19	9	20	32	1832	50	1882	3393	55,5%
0306	INDUSTRIAL, OBRERA, BENITO JUAREZ	280	326	6	2	1	8	11	634	22	656	1027	63,9%
0307	BENITO JUAREZ, SAUCES, INSURGENTES	236	324	7	2	1	7	9	586	13	599	996	60,1%
0308	FUNDADORES, SAUCES, INSURGENTES, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 4a SECC, SATELITE	908	1121	46	17	10	24	41	2167	54	2221	3862	57,5%
0309	SAUCES	266	351	8	9	0	4	10	648	17	665	1087	61,2%
0310	SAUCES	325	371	16	4	4	7	15	742	12	754	1217	62,0%
0311	SAUCES	226	296	8	1	2	3	7	543	9	552	956	57,7%
0312	SAUCES	241	431	4	2	0	5	17	700	10	710	1189	59,7%
0313	VILLAS DEL PARQUE, RINCONADA ARBOLEDAS DEL PARQUE, RESIDENCIAL MURALTO, MISION DE CONCA, ARBOLEDAS DEL PARQUE, CONSTITUYENTES, LAS FUENTES, PRIV ARBOLEDAS	763	422	14	8	2	18	17	1244	33	1277	2000	63,9%
0314	SAUSES	256	414	11	3	4	3	18	709	17	726	1158	62,7%
0315	EL ROCIO, SAUCES	234	378	12	8	1	5	18	656	13	669	1096	61,0%
0316	EL ROCIO, EL ROCIO 2a SECC, LOMAS DEL CARMEN, DON MANUEL	490	634	10	8	5	6	19	1172	28	1200	2106	57,0%
0317	EL ROCIO	290	292	8	7	1	6	12	616	17	633	1011	62,6%
0318	ALTOS DE SAN PABLO, AMALIA SOLORZANO, MOVIMIENTO OBRERO, RIVERA Y TAMAYO, DESARROLLO SAN PABLO, EL SABINO	859	1290	30	10	10	22	51	2277	63	2332	4090	57,0%
0319	TERRAZAS DE SAN PABLO, DESARROLLO SAN PABLO	871	1304	47	22	6	40	40	2330	65	2395	4041	59,3%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *QUERÉTARO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0320	LAS AMERICAS, TERRAZAS DE SAN PABLO, BELLAVISTA, DESARROLLO SAN PABLO, FOVISSSTE SAN PABLO 1a SECC	472	645	23	13	9	14	18	1194	43	1237	2226	55,6%
0321	EL ROCIO, PUERTA DEL SOL II, EL SOL	349	447	14	1	2	2	28	843	18	861	1422	60,5%
0322	EL ROCIO	222	358	15	5	0	5	12	617	10	627	1049	59,8%
0323	EL ROCIO, CEDROS, ENCINOS, OLIVOS, FRESNOS, NOGALES, NARANJOS, TONATIUH, OLMOS, DEL SOL, PUERTA DEL SOL II, LA HUERTA, FLAMBOYANES, BOSQUES DEL SOL, EL SOL, LA LUNA, EL SOL RESIDENCIAL	1657	2046	49	25	20	49	94	3940	69	4009	6909	58,0%
0324	OBRERA	248	325	6	6	0	8	12	605	13	618	1013	61,0%
0325	OBRERA	247	374	3	5	1	3	8	641	13	654	1043	62,7%
0326	SAN PABLO, LOS FRESNOS, LA MONTAÑA, PRADOS DEL TECNOLOGICO	282	594	13	33	1	7	12	942	33	975	1880	51,9%
0327	SAN PABLO 2a SECC, VILLAS DEL TECNOLOGICO, LAS PALOMAS, DESARROLLO SAN PABLO, LAS BUGAMBILIAS, HABITACIONAL LOS VITRALES, TECNOLOGICO, SAN JOSE, U CONDOMINAL LAS PLAZAS, TECNOLOGICO, VISTA 2000, VILLAS DEL PARQUE	477	611	18	9	2	14	26	1157	40	1197	2342	51,1%
0328	LA PEÑA Y QUERETANO, BALCONES CAMPESTRE, VIVA, LA RAYA, LOS GIRASOLES, LOMAS ALTAS 1a Y 2a SECC, REAL DE SAN PABLO, SAN PABLO, SAN JOAQUIN, COLONIAL SAN PABLO, LA CIMA	621	728	25	24	2	12	29	1441	66	1507	2657	56,7%
0329	EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES)	503	690	21	6	5	10	29	1264	21	1285	2209	58,2%
0330	EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES)	260	481	17	2	1	7	15	783	15	798	1328	60,1%
0331	FELIPE CARRILLO PUERTO, EL TINTERO, AMPOLLETAS, DEL ARCO	413	682	27	4	3	11	20	1160	25	1185	2268	52,2%
0332	SAN PABLO	277	512	10	16	5	4	13	847	31	878	1642	53,5%
0333	ALAMOS 3a SECCION, ARBOLEDAS, PRIV QUINTAS LA LABORCILLA, QUINTAS LA LABORCILLA	576	306	5	1	1	23	9	921	40	961	1473	65,2%
0334	BOLAÑOS, ARBOLEDAS DEL PARQUE, ARBOLEDAS, BALCONES, BALCONES COLONIALES, COLINAS DEL PARQUE	553	310	5	5	2	24	11	910	47	957	1515	63,2%
0335	BOLAÑOS, SAN ANTONIO	221	381	8	5	2	13	12	642	22	664	1283	51,8%
0336	BOLAÑOS, PUERTA DEL CIELO	323	505	7	16	2	5	14	872	26	898	1656	54,2%
0337	BOLAÑOS, MIRADORES, SAN ANTONIO, ALTOS DEL MARQUES (FRACCIONAMIENTO PRIV LA MARQUESA), LOMAS DEL MARQUES	384	299	8	12	3	10	9	725	31	756	1319	57,3%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *QUERÉTARO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0338	LAS GEMAS, EL CERRITO, LINDAVISTA, VILLAS DEL PARQUE, CLAUSTROS DEL PARQUE, PARQUES DEL ALAMO, LOMAS DE LINDAVISTA, LA TRINIDAD, BOSQUES DE LOS ALAMOS, JACARANDAS	857	763	14	3	6	21	27	1691	74	1765	2825	62,5%
0339	INDUSTRIAL, SAN JOSE, BENITO JUAREZ, PARQUE IND. FELIPE CARRILLO PUERTO, FELIPE CARRILLO PUERTO	241	275	7	1	2	7	10	543	15	558	915	61,0%
0340	LUIS DONALDO COLOSIO, FELIPE CARRILLO PUERTO, NUEVO CARRILLO	412	741	16	7	6	19	26	1227	21	1248	2175	57,4%
0341	EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES)	252	461	11	2	1	7	25	759	11	770	1266	60,8%
0342	EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES)	212	302	6	2	1	1	10	534	15	549	917	59,9%
0343	EL TINTERO, EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES), EX HDA EL TINTERO	688	861	30	6	6	21	30	1642	40	1682	2746	61,3%
0344	SOLIDARIDAD, SANTA MONICA 2a SECC, EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES)	905	1298	41	10	7	18	50	2329	41	2370	4075	58,2%
0345	EL PROGRESO, SANTA MONICA, EL MIRADOR, FELIPE CARRILLO PUERTO	365	660	18	9	7	6	15	1080	27	1107	2045	54,1%
0346	MANUEL JURADO, TABACHINES, FELIPE CARRILLO PUERTO, LA HIGUERA, SAN JOSE	286	615	12	3	4	16	19	955	21	976	1721	56,7%
0347	SANTA CATARINA, LOS FAROLES, LAS PEÑITAS, PRADOS DEL TECNOLOGICO, VICTORIA, SAN GREGORIO	380	380	14	2	2	14	10	802	28	830	1404	59,1%
0348	ESPAÑA	306	384	9	8	3	16	13	739	15	754	1197	63,0%
0349	EL PORVENIR, ESPAÑA, REAL DEL PARQUE, TECNOLOGICO, DEPARTAMENTAL PARQUES, TECNOLOGICO 3a SECC, PARQUES, LOS ANGELES, LOS PIRULES	487	403	10	4	2	9	16	931	38	969	1648	58,8%
0350	LINDAVISTA, INDECO LA POPULAR, ARQ. IGNACIO MARIANO DE LAS CASAS	281	372	1	2	3	8	11	678	19	697	1187	58,7%
0351	ALAMOS 2a Y 3a SECC	506	312	3	5	0	6	5	837	61	898	1367	65,7%
0352	BOLAÑOS, VIVEROS, COLINAS DEL PARQUE, PEDREGAL DE QUERETARO, BALCONES DEL ACUEDUCTO, LOMAS DEL MARQUES	309	316	3	3	1	4	9	645	31	676	1204	56,1%
0353	2 DE ABRIL, LA ESTACION, MIRADOR CAMPANARIO, EL CAMPANARIO, VILLAS PALMIRA, LOMAS DEL MARQUES	1126	656	14	24	8	32	31	1891	64	1948	3162	61,6%
0354	LINDAVISTA, INDECO LA POPULAR	278	412	5	2	0	6	19	722	12	734	1166	63,0%
0355	FELIPE CARRILLO PUERTO, VILLAS DE SANTA MONICA, LOS CEDROS	233	449	9	7	3	7	17	725	19	744	1315	56,6%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *QUERÉTARO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0356	EL PROGRESO, SANTA MONICA, EL MIRADOR	401	605	22	9	4	17	21	1079	13	1092	1942	56,2%
0357	SANTA MONICA 2a SECC, EL PROGRESO, SANTA MONICA, EL MIRADOR	528	614	10	8	2	20	29	1211	29	1240	2069	59,9%
0358	SANTA MONICA	221	205	8	6	2	17	13	472	19	491	791	62,1%
0359	SANTA MONICA, SANTA MONICA 2a SECC, FELIPE CARRILLO PUERTO, LAS TERESAS, RINCONADA ZIMAPAN	641	754	18	8	3	25	22	1471	45	1516	2416	62,7%
0360	AZTECA, LAURELES (FRACCIONAMIENTO SAN DIEGO), FELIPE CARRILLO PUERTO	364	583	19	2	4	18	19	1009	23	1032	1829	56,4%
0361	SANTA CATARINA, ESPAÑA	214	373	11	2	2	10	7	619	10	629	1019	61,7%
0362	SANTA CATARINA, EL TEPETATE	198	336	7	4	0	7	8	560	18	578	1007	57,4%
0363	LINDAVISTA, EL TEPETATE	248	425	5	1	7	13	8	707	9	716	1281	55,9%
0364	LAS HADAS, MED 100, PRIV BUGAMBILIAS, LA TRINIDAD, DE LOS ALAMOS	587	418	8	5	3	15	11	1047	44	1091	1551	70,3%
0365	EL CERRITO, EL TEPETATE	185	284	5	3	0	4	8	489	12	501	920	54,5%
0366	EL TEPETATE	112	227	5	2	0	2	5	353	6	359	640	56,1%
0367	LOS FRESNOS, EL TEPETATE	161	210	5	2	2	3	8	391	11	402	691	58,2%
0368	SANTA CATARINA, LOS EUCALIPTOS, SAN GREGORIO	296	377	8	3	2	7	17	710	291	1001	1224	81,8%
0369	LOS ALCANFORES, LOS MOLINOS, LA MONTAÑA	341	296	7	1	4	17	4	670	19	689	1015	67,9%
0370	LOS MOLINOS, SAN ROQUE	258	245	2	2	2	11	10	530	15	545	842	64,7%
0371	LOS MOLINOS, RINCON DE LOS ALCANFORES, SAN ROQUE, SAN GREGORIO	238	261	10	2	0	9	5	525	22	547	891	61,4%
0372	HERCULES, LA ESTACION, DEL BOSQUE, CONJUNTO SEMINARIO, MORELOS, JARDINES DE HERCULES, DEL RIO, BUGAMBILIAS (CONTEMPORANEO), KARINA, RESIDENCIAL VILLA DEL RIO	423	614	10	4	4	18	28	1101	32	1133	1724	65.7%
0373	TEJAS, HERCULES, 2 DE ABRIL, LA ESTACION, SAN JOSE DE LOS PERALES	281	675	14	4	1	7	19	1001	21	1022	1646	62.1%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *QUERÉTARO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0374	PATHE, ALAMOS 1a SECC, CALESA 2a SECC, CALESA	376	307	5	2	0	10	10	710	32	742	1117	66.4%
0375	LAS BRUJAS, PATHE, SAN JAVIER, ALAMOS 1a SECC, GUADALUPE VICTORIA, LOS CEDROS, UNIVERSIDAD, ARBOLEDAS DEL RIO, LA CRUZ, LA TRINIDAD	468	467	8	8	2	8	14	975	27	1002	1447	69,2%
0376	VILLAS LAS HADAS, MARTE, ROMI, LA TRINIDAD	328	370	10	4	2	10	17	741	23	764	1309	58,4%
0377	EL CERRITO, LA TRINIDAD	276	431	6	5	2	4	6	730	18	748	1256	59,6%
0378	EL CERRITO, LOS FRESNOS, EL TEPETATE	156	254	4	6	0	5	11	436	7	443	761	58,2%
0379	LOS FRESNOS, EL TEPETATE	240	278	3	1	3	14	8	547	15	562	865	65,0%
0380	LOS ALCANFORES, SANTA CATARINA, SAN ROQUE, LOS EUCALIPTOS	348	438	8	3	2	11	11	821	22	843	1344	62,7%
0381	SAN ANTONIO DE LA PUNTA, LAS TERESAS, RINCONADA SANTA ANITA	516	629	10	5	5	23	25	1213	44	1257	2247	55,9%
0382	EL RETABLO, PATIO DEL FERROCARRIL, LA ERA, FOVISSSTE CONSTITUYENTES	444	436	7	9	1	13	16	926	42	968	1404	68,9%
0383	EL RETABLO, PATIO DEL FERROCARRIL, LA ERA	292	303	8	4	2	20	8	637	26	663	944	70,2%
0384	CENTRO, LAS ROSAS, PRIMAVERA, COLONIAL EL SOL	226	255	2	1	2	3	3	492	9	501	771	65,0%
0385	SAN SEBASTIAN, MARGARITAS, EL CERRITO, LOS CLAUSTROS	148	205	7	3	2	7	6	378	11	389	662	58,8%
0386	8 DE DICIEMBRE, HERCULES, LA CUESTA	259	575	10	1	2	8	15	870	18	888	1419	62.6%
0387	HERCULES, PIRULES, LA CUESTA	276	427	4	3	2	17	12	741	14	755	1159	65.1%
0388	HERCULES, VILLAS LOS ARCOS, LOMA DORADA	281	457	9	5	0	5	20	777	19	796	1261	63.1%
0389	PATHE, SAN JAVIER, EL CORTIJO 2a SECC, CALESA, EL CORTIJO 1a SECC	442	296	6	7	1	8	14	774	47	821	1299	63.2%
0390	CENTRO, SAN SEBASTIAN, JACARANDAS, LA CRUZ, PRIMAVERA	190	177	2	7	4	9	8	397	15	412	675	61,0%
0391	CENTRO, PRIMAVERA	162	166	3	4	0	6	8	349	12	361	591	61,1%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *QUERÉTARO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0392	CENTRO, LAS ROSAS, LA ERA, PRIMAVERA	331	338	6	3	3	4	9	694	16	710	1087	65,3%
0393	CENTRO, EL RETABLO, LA FLORIDA, VIVEROS DE QUERETARO, FOVISSSTE CONSTITUYENTES, INDUSTRIAL EL FENIX	466	524	17	7	4	19	18	1055	27	1082	1627	66,5%
0394	LA PIEDAD	223	430	11	5	2	0	9	680	25	705	1214	58,1%
0395	COL. JOSE MARIA ARTEAGA, FERROCARRILERA, COL. 5 DE FEBRERO, FELIPE CARRILLO PUERTO, SAN ANTONIO DE LA PUNTA, LAS TERESAS, RINCONADA SANTA ANITA	246	401	9	4	4	7	9	680	7	687	1417	48,5%
0396	SAN ANTONIO DE LA PUNTA, LAS FLORES	209	346	5	3	3	10	7	583	15	598	1235	48,4%
0397	SAN ANTONIO DEL MAUREL, DEL VALLE, SAN ANTONIO DE LA PUNTA, LAS FUENTES	246	386	9	7	4	6	14	672	18	690	1251	55,2%
0398	LA PIEDAD	118	266	5	5	2	4	8	408	21	429	681	63,0%
0399	UNIVERSIDAD, LA CRUZ	347	317	10	4	0	6	7	691	21	712	1160	61,4%
0400	ARBOLEDAS DEL RIO, LA CRUZ	127	192	5	0	2	5	5	336	12	348	662	52,6%
0401	SAN JAVIER, DILIGENCIAS, LA CRUZ	338	304	1	2	1	7	9	662	18	680	1007	67,5%
0402	PATHE, SAN JAVIER, JARDINES DE QUERETARO	394	296	8	2	0	16	7	723	22	745	1045	71,3%
0403	LA PASTORA, BOSQUES DEL ACUEDUCTO, JARDINES DE QUERETARO, CALESA, SAN FRANCISQUITO	453	333	4	6	3	7	8	814	32	846	1247	67.8%
0404	CARRETAS, MILENIO 3a SECC, LOMA DORADA, RESIDENCIAL LA ERMITA, CUMBRES DEL MIRADOR, ALBORADA COTO CLUB, VIDA 21 COTO CLUB, EDEN COTO CLUB, SANTORINI	1506	799	22	16	3	28	32	2406	89	2495	3810	65.5%
0405	CARRETAS	368	265	10	2	0	7	5	657	32	689	1008	68.4%
0406	CARRETAS, SAN FRANCISQUITO	182	263	11	4	1	4	9	474	12	486	766	63.4%
0407	LA PASTORA, JARDINES DE QUERETARO, LA CRUZ	375	393	8	5	1	12	5	799	22	821	1374	59.8%
0408	LA CRUZ, SAN FRANCISQUITO	292	390	4	7	1	18	11	723	20	743	1264	58.8%
0409	LA CRUZ	108	165	2	3	2	6	2	288	10	298	500	59.6%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *QUERÉTARO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0410	CENTRO, JACARANDAS, LA CRUZ	404	289	3	1	1	14	11	723	27	750	1228	61,1%
0411	CENTRO	184	146	0	1	0	11	4	346	25	371	638	58,2%
0412	CENTRO, CONJ. HAB. VICENTE GUERRERO	166	168	1	1	0	8	5	349	17	366	619	59,1%
0413	CENTRO, U. HAB. MARIANO ESCOBEDO	249	250	3	3	3	9	6	523	8	531	895	59,3%
0414	CENTRO, SANTA ANA	177	280	1	3	1	10	4	476	11	487	776	62,8%
0415	CENTRO	290	246	2	6	0	9	8	561	21	582	901	64,6%
0416	LA SIERRITA, 17ª ZONA MILITAR, SAN ANTONIO DE LA PUNTA	379	738	18	11	4	8	28	1186	33	1219	2870	42,5%
0417	NIÑOS HEROES, CENTRO UNIVERSITARIO	245	264	5	5	1	3	13	536	22	558	870	64,1%
0418	CENTRO, SANTA ANITA	251	318	1	7	2	9	8	596	30	626	970	64,5%
0419	CENTRO	193	179	1	2	0	11	5	391	6	397	657	60,4%
0420	CARRETAS	452	336	10	6	1	5	6	816	45	861	1245	69.2%
0421	SAN FRANCISQUITO	286	404	3	2	0	7	18	720	24	744	1234	60.3%
0422	LA CRUZ, SAN FRANCISQUITO	208	342	2	5	0	12	6	575	15	590	984	60.0%
0423	LA CRUZ	185	292	4	5	1	7	6	500	15	515	774	66.5%
0424	CENTRO, LA CRUZ	237	266	3	2	1	8	10	527	25	552	893	61.8%
0425	CENTRO, LA CRUZ	292	314	2	2	2	13	9	634	15	649	1050	61.8%
0426	CENTRO	339	354	7	2	2	14	11	729	29	758	1214	62,4%
0427	NIÑOS HEROES, LAS CAMPANAS, QUINTA ALICIA, ITALIA, SANTIAGO, LA GLORIA	645	494	21	9	2	30	23	1224	53	1277	1868	68,4%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *QUERÉTARO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0428	NIÑOS HEROES, LAS CAMPANAS	290	321	3	4	3	9	13	643	35	678	1063	63,8%
0429	CENTRO	247	251	5	0	0	3	7	513	15	528	847	62.3%
0430	CENTRO	303	380	13	4	2	20	16	738	28	766	1203	63.7%
0431	SAN FRANCISQUITO	182	245	8	5	1	6	13	460	1	461	817	56.4%
0432	QUINTAS DEL MARQUES, OBSERVATORIO, SAN FRANCISQUITO,	205	249	7	3	1	7	7	479	9	488	789	61.9%
0433	SAN FRANCISQUITO	176	250	4	2	1	4	7	444	6	450	783	57.5%
0434	HIDALGO, SAN JOSE DE LA MONTAÑA, SAN FRANCISQUITO	267	332	7	5	4	9	14	638	12	650	1078	60.3%
0435	EL ROSARIO, NIÑOS HEROES, GALINDAS, LAS CAMPANAS, EJIDO MODELO, FRONDOSO, LA CARAMBADA, CAROLINA, VILLA JARDIN, LA TOSCANA, LOS ANGELES, VILLAS SAN ANTONIO, LA CAPILLA	941	992	27	12	9	31	33	2045	76	2121	3299	64.3%
0436	NIÑOS HEROES, CENTRO	235	248	14	2	0	9	5	513	21	534	834	64.0%
0437	LAS FUENTES, EL CARRIZAL, CENTRO	305	366	5	3	1	16	9	705	31	736	1231	59.8%
0438	CIMATARIO, CENTRO, U. HAB. MILITAR	234	210	5	3	1	6	6	465	7	472	928	50.9%
0439	CENTRO, VALLE ALAMEDA, ARAGON, VILLAS DEL SUR, HIDALGO, MERCURIO	351	323	7	3	0	5	13	702	20	722	1150	62.8%
0440	LOMA BONITA, QUINTAS DEL MARQUES, EL MARQUES	540	339	11	7	3	5	15	920	33	953	1417	67.3%
0441	VISTA HERMOSA, CUESTA BONITA, CENTRO SUR, ARQUITOS, PEDREGAL DE VISTA HERMOSA, RINCONADA DE LA CUESTA, RESIDENCIAL SANTORINI, 1ra CERRADA PASEO CUESTA BONITA	275	272	9	1	4	16	10	587	31	618	921	67.1%
0442	QUINTAS DEL MARQUES, ARQUITOS	458	383	11	3	2	19	8	884	31	915	1428	64.1%
0443	EL MARQUES	344	462	9	5	3	6	13	842	11	853	1234	69.1%
0444	LAS PALMAS, PANORAMA	420	547	12	5	2	6	19	1011	28	1039	1504	69.1%
0445	LAS PALMAS, VILLAS DEL SOL, PANORAMICO, PANORAMA	547	492	14	12	1	13	16	1095	36	1131	1618	69.9%

Elección de Gobernador

RESULTADOS POR SECCIÓN

QUERÉTARO

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0446	EL LAUREL, MERCURIO, ANDALUCIA	430	330	11	4	4	6	10	795	32	827	1311	63.1%
0447	FRIDA KALHO, EL ROSARIO	195	286	4	2	4	25	8	524	15	539	817	66.0%
0448	ENSUEÑO, LA SANDIA, LA REJA	412	389	10	8	2	15	9	845	38	883	1352	65.3%
0449	PRADOS DE LA CAPILLA, ENSUEÑO, LA CAPILLA, VILLAS LAS ARBOLEDAS, EUCALIPTOS	351	286	4	7	1	8	11	668	15	683	1020	67.0%
0450	LOS VIRREYES, PRADOS DE LA CAPILLA	441	325	9	2	0	16	7	800	43	843	1206	69.9%
0451	CASA BLANCA, SAN ANGEL, EL PRADO, MARIANO DE LAS CASAS, MODERNA	270	263	2	3	2	8	5	553	31	584	861	67.8%
0452	CASA BLANCA	327	386	10	3	2	5	12	745	19	764	1218	62.7%
0453	CIMATARIO	350	232	5	2	5	12	11	617	21	638	977	65.3%
0454	CIMATARIO, LA ESTRELLA	462	335	7	6	0	3	7	820	33	853	1242	68.7%
0455	EL MARQUES	319	550	13	4	3	20	8	917	18	935	1445	64.7%
0456	QUINTAS DEL MARQUES	461	320	8	10	0	8	14	821	31	852	1267	67.2%
0457	QUINTAS DEL MARQUES, EL MARQUES	434	390	1	3	2	9	10	849	28	877	1301	67.4%
0458	LAS PALMAS, PANORAMICO, PRIV VILLAS DE SAN JOAQUIN	396	557	6	4	3	3	19	988	22	1010	1490	67.8%
0459	VILLAS DEL SOL	326	249	6	6	4	7	12	610	8	618	949	65.1%
0460	PRADOS DEL CAMPESTRE, JARDINES DE LA HACIENDA	451	285	4	6	1	7	14	768	33	801	1200	66.8%
0461	CASA BLANCA, LOMAS DE CASA BLANCA	282	370	9	0	0	8	10	679	21	700	1156	60.6%
0462	CASA BLANCA, LOMAS DE CASA BLANCA	228	346	5	3	2	6	9	599	14	613	995	61.6%
0463	CIMATARIO, LA ESTRELLA, LAS MISIONES	477	396	7	3	2	17	14	916	30	946	1487	63.6%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *QUERÉTARO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0464	EL LAUREL, VILLAS DEL SOL, VALLE ALAMEDA, ARAGON, VILLAS DE VALLE ALAMEDA	378	324	11	5	2	27	10	757	33	790	1156	68.3%
0465	EL MARQUES, LAS PALMAS	322	484	7	2	1	10	13	839	13	852	1325	64.3%
0466	PRADOS DEL MIRADOR, BALAUSTRADAS, CENTRO SUR, PLAZAS DEL SOL, LA PROVIDENCIA	644	502	13	4	1	7	11	1182	48	1230	1831	67.2%
0467	LOMAS DE CASA BLANCA, BUROCRATA, VISTA HABITACIONAL, VISTA ALEGRE, COMERCIAL PAPANOA	280	382	6	2	0	9	6	685	16	701	1109	63.2%
0468	LOMAS DE QUERETARO, LA GRANJA, JARDINES DE LA HACIENDA, REAL DE QUEVEDO, ORQUIDEAS, EUCALIPTOS 2a SECC, CLUB CAMPESTRE	482	328	10	3	3	11	28	865	38	903	1381	65.4%
0469	JARDINES DE LA HACIENDA	393	221	7	9	1	10	10	651	41	692	1023	67.6%
0470	LOMAS DE QUERETARO, FIDEL VELAZQUEZ, LOS PILARES, SAN ANTONIO	354	353	7	4	0	14	12	744	15	759	1133	67.0%
0471	LOMAS DE CASA BLANCA	195	360	9	4	1	3	9	581	16	597	1042	57.3%
0472	LOMAS DE CASA BLANCA	278	425	9	5	5	2	20	744	21	765	1269	60.3%
0473	LOMAS DE CASA BLANCA	252	360	4	2	2	6	13	639	11	650	1086	59.9%
0474	PRADOS DEL MIRADOR	358	349	1	3	0	13	16	740	21	761	1164	65.4%
0475	PLAZAS DEL SOL 2a SECC, PRADOS DEL MIRADOR, PLAZAS DEL SOL 3a SECC, LOMA LINDA, LOS TORITOS, VISTA ALEGRE 2a SECC, PLAZAS DEL SOL, TERRANOVA 1a, 2a, 3a Y 4a SECC, CASA HERMOSA	1534	1421	43	19	14	70	46	3147	98	3245	5268	61.6%
0476	BUROCRATA, VISTA ALEGRE	350	385	7	4	0	10	7	763	25	788	1223	64.4%
0477	LOMAS DE CASA BLANCA	320	522	5	5	4	3	14	873	13	886	1437	61.7%
0478	LOMAS DE CASA BLANCA	230	360	7	1	0	5	10	613	21	634	1161	54.6%
0479	LOMAS DE CASA BLANCA	307	406	8	4	7	5	8	745	16	761	1326	57.4%
0480	LOMAS DE CASA BLANCA, LOMAS DE QUERETARO, REFORMA AGRARIA, FIDEL VELAZQUEZ	270	422	16	5	1	4	17	735	14	749	1424	52.6%
0481	LAS PLAZAS, DEL VALLE, EL JACAL, MAGISTERIAL, HACIENDA SAN MIGUEL, VILLAS MARINA	622	692	17	8	7	22	20	1388	52	1440	2172	66.3%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *QUERÉTARO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0482	LAS PLAZAS	419	344	4	9	3	14	13	806	36	842	1204	69.9%
0483	LAS PLAZAS, ANAHUAC, LA JOYA, LA JOYA 3a SECC, CLAUSTROS DEL CAMPESTRE	1020	539	21	8	5	29	22	1644	75	1719	2538	67.7%
0484	MANSIONES DEL VALLE, LAS PLAZAS	405	297	10	6	2	6	10	736	40	776	1132	68.6%
0485	PRADOS DEL CAMPESTRE, DEL VALLE, CLUB CAMPESTRE	336	191	0	1	0	2	3	533	22	555	774	71.7%
0486	LOMAS DE CASA BLANCA	314	513	12	0	9	7	13	868	18	886	1548	57.2%
0487	LOMAS DE CASA BLANCA	300	469	11	2	2	5	14	803	27	830	1450	57.2%
0488	LOMAS DE CASA BLANCA	408	636	17	6	8	10	26	1111	44	1155	1981	58.3%
0489	LOMAS DE CASA BLANCA	242	371	3	2	3	8	10	639	24	663	1222	54.3%
0490	LOMAS DE CASA BLANCA, PRESIDENTES	281	455	6	4	1	13	6	766	17	783	1256	62.3%
0491	PLAZAS DEL SOL 2a SECC, COLINAS DEL CIMATARIO, PLAZAS DEL SOL 3a SECC, VISTA ALEGRE 2a SECC, CENTRO SUR, LA ALHAMBRA, CLAUSTRO DEL SUR, CLAUSTRO DE SANTIAGO 1a SECC, CLAUSTRO DE LA CORREGIDORA 1a Y 2a, CLAUSTRO DEL MARQUES, CLAUSTRO DE LAS MISIONES 1, MISIONES 3, CLAUSTROS DE LA CATEDRAL, PRIV COLINAS, EL PALOMAR, RINCONADA DEL SUR, LOS ANGELES, CENTRO SUR, SUR DIAMANTE	2098	1133	35	8	4	39	52	3369	134	3503	5315	65.9%
0492	COMERCIANTES	440	761	21	5	8	17	20	1272	31	1303	2168	60.1%
0493	PRESIDENTES	238	493	14	7	3	14	7	776	14	790	1476	53.5%
0494	LOMAS DE CASA BLANCA, PRESIDENTES	267	489	14	9	2	8	17	806	21	827	1519	54.4%
0495	LOMAS DE CASA BLANCA, MARQUES QUERETANO, LOMAS DEL CIMATARIO, LOMAS DEL VALLE 1a SECC, ARTE MEXICANO	692	1078	37	12	4	14	27	1864	64	1928	3550	54.3%
0496	LOMAS DE CASA BLANCA	281	493	14	2	5	5	21	821	32	853	1649	51.7%
0497	LOMAS DE CASA BLANCA	289	466	14	7	3	6	10	795	14	809	1534	52.7%
0498	LOMAS DE CASA BLANCA	261	493	11	0	1	2	11	779	30	809	1447	55.9%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *QUERÉTARO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0499	LOMAS DE CASA BLANCA, REFORMA AGRARIA	265	423	13	3	4	10	12	730	25	755	1358	55.6%
0500	REFORMA AGRARIA	282	567	18	12	3	7	14	903	24	927	1665	55.7%
0501	REFORMA AGRARIA	333	451	18	1	5	5	18	831	23	854	1550	55.1%
0502	REFORMA AGRARIA, CLUB CAMPESTRE, CENTRO DEPORTIVO ITQ	402	330	14	2	3	3	12	766	14	780	1339	58.3%
0503	REFORMA AGRARIA	255	481	13	2	4	6	19	780	29	809	1538	52.6%
0504	REFORMA AGRARIA	277	490	10	6	2	5	5	795	20	815	1598	51.0%
0505	LOMAS DE CASA BLANCA	304	524	6	8	5	10	8	865	28	893	1531	58.3%
0506	LAZARO CARDENAS	290	459	7	2	3	8	10	779	15	794	1269	62.6%
0507	LAZARO CARDENAS	279	499	10	3	3	17	6	817	24	841	1396	60.2%
0508	LAZARO CARDENAS, AZTECA, COMERCIANTES	354	610	10	3	3	15	19	1014	42	1056	1828	57.8%
0509	LOMAS DE CASA BLANCA, AZTECA	307	517	11	8	2	8	14	867	19	886	1521	58.3%
0510	LOMAS DE CASA BLANCA, MARQUES QUERETANO, LOMAS DEL CIMATARIO	411	631	12	8	3	6	18	1089	45	1134	2103	53.9%
0511	REFORMA AGRARIA	329	564	14	6	5	7	31	956	26	982	1949	50.4%
0512	REFORMA AGRARIA	339	499	11	0	0	6	14	869	25	894	1620	55.2%
0513	JARDINES DEL CIMATARIO, UNIVERSO 2000, ALTOS DEL CIMATARIO, VISTAS DEL CIMATARIO, SAN ANDRES, COLINAS DEL SUR, UNION, LOMAS DEL VALLE 2a SECC, BOSQUES DEL CIMATARIO, JARDINES DEL CIMATARIO 2a SECC, RINCON DEL CIMATARIO, CAMPESTRE ITALIANA, VILLAS DEL CIMATARIO, CUITLAHUAC 2a SECC, LOMAS DE PASTEUR	701	1109	30	16	4	15	43	1918	32	1950	3547	55.0%
0514	LAZARO CARDENAS, PRADOS DE QUERETARO, BOSQUES DEL CIMATARIO 2a SECC, ZAPATA VIVE, BELLAVISTA, BOSQUES DE QUERETARO, FRATERNIDAD DE SANTIAGO, PRADERAS DEL SOL, MANANTIALES DEL CIMATARIO, LINDEROS DEL CIMATARIO, BOSQUES DE LAS LOMAS, HUERTAS DEL CIMATARIO, MISION CIMATARIO RESIDENCIAL, ROMA	493	908	20	10	0	19	22	1472	23	1495	2663	56.1%
0515	LAZARO CARDENAS, VISTA AZUL, VILLAS DEL RINCON, CONSTELACION, MONTE BLANCO 1a, 2a y 3a SECC	688	745	26	6	0	15	29	1509	40	1549	2512	61.7%
0516	LA VERSOLILLA, LA PILETA, LA PALMA	151	420	8	1	1	3	11	595	29	624	1378	45,3%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *QUERÉTARO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0517	LA LUZ, RANCHO GUADALUPE, OJO DE AGUA, EL RINCON DE OJO DE AGUA, CHARAPE DE LOS PELONES, LA PRESA DE BECERRA, ESTANCIA DE PALO DULCE	807	502	18	5	3	12	21	1368	55	1423	2135	66,7%
0518	JOFRITO, PALO ALTO, EL CANELO, JOFRE	558	771	15	5	7	9	17	1382	27	1409	2430	58,0%
0519	LA GOTERA	147	717	19	8	0	9	14	914	55	969	1951	49,7%
0520	LA MONJA (LAS MONJAS), LA CAÑADA, LOMA DEL CHINO	395	230	5	3	2	2	12	649	22	671	1064	63,1%
0521	LA BARRETA, LA JOYA, CHARAPE DE LA JOYA	216	220	6	3	0	1	5	451	8	459	807	56,9%
0522	LOMA LINDA, BUENAVISTA	676	639	22	6	0	5	17	1365	48	1413	2748	51,4%
0523	SAN ANTONIO DE TROJES, LA ESTACADA	239	261	40	5	2	6	24	577	36	613	1124	54,5%
0524	PUERTO DE AGUIRRE, PARQUE INDUSTRIAL QUERETARO	549	394	13	3	2	6	14	981	40	1021	1596	64,0%
0525	PINTILLO, PINTO	421	485	22	4	1	7	24	964	42	1006	1509	66,7%
0526	SAN ISIDRO BUENAVISTA (BUENAVISTA), COREA	366	433	11	5	2	6	26	849	22	871	1466	59,4%
0527	PIE DE GALLO, ESTANCIA DE LA ROCHERA, EL MADROÑO, CERRO DE LA CRUZ, LA CARBONERA, LOS JIMENEZ, LOS ALAMOS, TRES POTRILLOS	799	629	19	9	3	14	29	1502	70	1572	3590	43,8%
0528	SANTA CATARINA	478	193	4	6	0	2	14	697	15	712	1189	59,9%
0529	MONTENEGRO, LOS ARCOS, LA PROVIDENCIA, LOS DOS ARROYOS	614	891	11	4	3	10	25	1558	36	1594	2539	62,8%
0530	CASA BLANCA, CERRO COLORADO, LA PUERTA DE SANTIAGUILLO, EL HERRERO, LLANO DE LA ROCHERA, PRESA DE SAN ANTONIO	274	162	6	1	1	5	10	459	26	485	1051	46,1%
0531	SANTA ROSA JAUREGUI, SANTA LUCIA, VALLE DORADO 1a Y 2a SECC, CONTINENTAL, ZAPATA, COLINAS DEL PARQUE, LAS LAJITAS	300	349	10	3	3	4	13	682	15	697	1439	48,4%
0532	SANTA ROSA JAUREGUI, COLINAS DE SANTA ROSA, LAS ROSAS	375	421	12	2	2	13	11	836	18	854	1552	55,0%
0533	SANTA ROSA JAUREGUI, LAS ROSAS, LA CRUZ, LAS FLORES, LOS ANGELES, AMPL. LAS ROSAS	239	340	9	5	1	5	17	616	26	642	1303	49,3%
0534	SANTA ROSA JAUREGUI, LOS ANGELES	353	450	8	7	5	7	18	848	28	876	1677	52,2%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *QUERÉTARO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0535	SANTA ROSA JAUREGUI	205	309	5	1	1	2	6	529	14	543	977	55,6%
0536	SANTA ROSA JAUREGUI, LOMAS DEL PEDREGAL	474	542	22	4	1	6	28	1077	28	1105	2086	53,0%
0537	SANTA ROSA JAUREGUI, ARBOLEDAS, BELLAVISTA, NUEVO AMANECER, REAL DE JURIQUILLA, LAS LAJITAS, EL PEDREGAL	266	460	6	4	1	3	7	747	26	773	1692	45,7%
0538	SANTA ROSA JAUREGUI, BENITO JUAREZ, LOMAS DEL PEDREGAL, INDEPENDENCIA	230	351	10	3	1	2	7	604	21	625	1273	49,1%
0539	SAN JOSE BUENAVISTA, LA HACIENDITA, LA SOLANA, LA CHINITA, CUATRO MILPAS	522	714	14	6	1	12	6	1275	64	1339	2703	49,5%
0540	BELLAVISTA, REAL DE JURIQUILLA, EL MESON, SAN ISIDRO EL VIEJO, SALTO DE JURIQUILLA, SAN MIGUELITO	290	626	8	2	1	2	14	943	34	977	1718	56,9%
0541	LA CAMPANA, NUEVA IMAGEN, LA CAÑADA, LA CIMA, EL RINCON DE BALCONES, MIRADOR DEL LAGO, PASEO DEL PIROPO, JARDINES DE JURIQUILLA, LAS LUNAS, LA LUNA, LOS ENCINOS, EL ENCANTO, EL CIELO, REAL DE JURIQUILLA, PROVINCIA JURIQUILLA, DOS LUNAS, SANTA FE, ECOLOGICO LA RICA, GRAN PUERTA PARAISO, LA CAÑADA, PRIV DE LOS PORTONES, BAL DE JURIQUILLA, JURICA SAN FRANCISCO, TOLIMAN, VILLA DEL MESON, FUENTES DE LA VILLA RICA, JURICA MISIONES, ALTA RICA, PRIV JURIQUILLA, VILLA LA SOLANA, ALTAVISTA JURIQUILLA, PARAISO DIAMANTE, PUNTA JURIQUILLA, LA HERRADURA, MAYORAL 1 Y 2, NUEVO PARAISO, PARAISO, LOS NARANJOS I Y II, PUERTA PARAISO, CUMBRES DEL LAGO, EL FARO, JURICA ACUEDUCTO, JURIQUILLA SANTA FE, CALETO, JOCKEY CLUB, LA MURALLA, V CAPRI 1a Y 2a SECC, LA RICA, JURIQUILLA HACIENDA GRANDE, RINCON DEL ANGEL, V TOSCANA, PASEO DE SIENA, VALLE JURIQUILLA, JARDINES SANTA FE, PUERTA SANTA FE II, LOMAS DE SANTA FE, TERRAZAS VISTA LAGO, VISTA LAGO, LA ESCONDIDA, LA JOYA, BALCONES DE JURIQUILLA	1835	713	19	8	5	54	30	2664	129	2793	4551	61,4%
0542	RINCON DEL LAGO, TERRAZAS, JURIQUILLA, LOMA DE JURIQUILLA	373	360	5	2	0	14	16	770	24	794	1444	55,0%
0543	EL PATOL, SAN ISIDRO EL ALTO, LA PURISIMA, SAN FRANCISCO EL ALTO, CERRO PRIETO, LA TINAJA DE LA ESTANCIA, EL PIE, SAN JOSE DE LA TINAJA, EL TRANSITO	302	252	0	1	2	15	13	585	33	618	1155	53.5%
0544	EL CAJON, EL NABO	226	809	4	0	2	7	7	1055	8	1063	1569	67.7%
0545	EL PUERTECITO, TLACOTE EL ALTO, MOMPANI, OJO DE AGUA, ALBERTO FLORES BLANCO	212	371	6	1	0	1	5	596	22	618	1202	51,4%
0546	TLACOTE EL BAJO, NUEVA PALMA, LA MESITA, ZAPOTE EL ALTO, EL ZAPOTE	450	667	12	3	2	6	29	1169	36	1205	2061	58,5%
0547	TLACOTE EL BAJO, MESITA DE MOMPANI, LA MESITA, SANTO NIÑO DE PRAGA	334	663	6	2	0	3	16	1024	27	1051	1836	57,2%
0548	TLACOTE EL BAJO, HUERTAS LA JOYA, LA MESITA, CASA HOGAR LA ESPERANZA, LA PARED, JOSE SALVADOR	453	399	8	4	5	7	13	889	35	924	1635	56,5%
0549	EL GRANJENAL, LADERAS DEL SALITRE	631	879	34	11	6	9	34	1604	42	1646	3018	54,5%
0550	EJIDO MENCHACA (COLONIA RANCHO MENCHACA), LA PURISIMA, EL REFUGIO, EJIDO BOLAÑOS	154	285	17	0	3	12	4	475	15	490	839	58,4%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *QUERÉTARO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0551	VALLE DE SAN PEDRO, FUNDADORES, PEDREGAL DE BUENOS AIRES, JARDINES DEL SOL, LA ESMERALDA, NUEVO PLAN DE SANTA MARIA, COLINAS DE SANTA CRUZ 1a Y 2a SECC, COLINAS DE SANTA CRUZ, SAN MARCOS, SANTA ISABEL, DESARROLLO FAMILIAR, CENTENARIO, RUBEN JARAMILLO, LADERAS DE SAN PEDRO, SAN PEDRO MARTIR, LOMA IX (CONDOMINIOS: VIGO, LEON, IBIZA, MADRID, PAMPLONA, BILBAO, VALLADOLID, BARCELONA, TOLEDO, BURGOS, ALICANTE, MALAGA, CACERES, VALENCIA, BALEARES, TARRAGONA), VALLE DE SAN PEDRO 2a SECC, PLAZA DE LA BRISA, PLAZA DE LA NIEBLA, NUEVO PLAN DE SANTA MARIA 2a SECC, FERNANDO DE TAPIA, COLINAS DEL PONIENTE, CHE GUEVARA, CHULAVISTA, PRADOS DEL RINCON, 25 DE DICIEMBRE, CHULAVISTA II, REAL DE SAN PEDRO, COMEVI, SAUCES, LOMA VIII, MISION FUNDADORES, GEOPLAZAS, PLAZA DE LAS NUBES, PLAZA DEL VIENTO, GRANJA LUCHIS, SAN PEDRO MARTIR, GRANJA EL ROSARIO, EL COLMENAR	2171	2936	115	35	20	53	122	5452	136	5588	11635	48,0%
0552	JARDINES DEL VALLE, LA AURORA, SANTA MARIA MAGDALENA, SANTA MAGDALENA	658	1396	82	6	8	15	32	2197	55	2252	4250	53,0%
0553	SAN SEBASTIAN, TONATIUH 2a SECC, TONATIUH 3a SECC, TONATIUH 4a SECC, VALLE EL MEZQUITAL, EL HIGO, SANTA MARIA MAGDALENA, LA ALBORADA, RANCHO BUENAVISTA, EL RINCON, LA CUADRA, GRANJA SATELITE, LA COLMENA	404	975	43	10	2	6	21	1461	41	1502	3028	49,6%
0554	SANTA JUANITA, LAS AGUILAS, SAN ISIDRO MIRANDA	53	76	2	0	0	1	2	134	5	139	279	49.8%
0691	REFORMA AGRARIA	146	175	8	2	0	3	3	337	8	345	734	47.0%
0692	REFORMA AGRARIA	138	210	7	1	0	3	3	362	10	372	724	51.4%
0693	LOMAS DEL CIMATARIO, REFORMA AGRARIA	167	256	17	4	1	4	17	466	10	476	840	56.7%
0696	RANCHO LARGO, EL CAMPERO, POTRERO LAS TETILLAS, NUEVO JURIQUILLA, RANCHO LARGO, AZTECA, MESA DE JURIQUILLA	106	188	9	2	0	5	3	313	8	321	513	62,6%
0697	SAN PEDRITO PEÑUELAS I EL CARMEN	172	249	15	15	1	4	13	469	15	484	932	51,9%
0698	RICARDO FLORES MAGON, LA RUECA, SAN PEDRITO PEÑUELAS I EL CARMEN, PASEOS DE LA CUESTA	147	243	7	8	5	9	12	431	0	431	748	57,6%
0699	RICARDO FLORES MAGON, LIBERTAD, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	142	321	31	20	6	7	4	531	12	543	1031	52,7%
0700	SAN PEDRITO LOS ARCOS, BELEN	187	205	5	17	1	1	14	430	13	443	726	61,0%
0701	LIBERTAD	130	365	8	17	6	6	8	540	16	556	954	58,3%
0702	SAN PEDRITO LOS ARCOS	100	108	5	5	1	1	0	220	9	229	353	64,9%
0703	SAN PEDRITO LOS ARCOS	190	226	6	17	2	4	10	455	8	463	763	60,7%
0704	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	182	253	6	7	2	9	9	468	12	480	806	59,6%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *QUERÉTARO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0705	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	150	360	4	2	1	8	15	540	8	548	913	60,0%
0706	SAN PEDRITO PEÑUELAS, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	137	357	10	15	2	0	6	527	13	540	898	60,1%
0707	SAN PEDRITO PEÑUELAS	112	342	7	4	1	0	4	470	6	476	914	52,1%
0708	SAN PEDRITO PEÑUELAS	108	289	7	1	3	1	5	414	18	432	835	51,7%
0709	SAN PEDRITO PEÑUELAS	115	342	2	5	1	0	8	473	7	480	846	56,7%
0710	NUEVO SAN PEDRITO, PEÑUELAS, SAN PEDRITO PEÑUELAS	121	361	3	14	3	2	7	511	12	523	964	54,3%
0711	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	173	287	6	5	1	10	12	494	16	510	913	55,9%
0712	LOMAS DE SAN PEDRITO SECC PORTALES, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, LAS GLORIAS	198	260	2	9	10	2	13	494	10	504	949	53,1%
0713	NUEVO SAN PEDRITO, LOMAS DE SAN PEDRITO SECC PORTALES, JARDINES DE VILLAS DE SANTIAGO, LOS CIRUELOS, JARDINES DE SANTIAGO, FLORES, HOJAS	111	89	3	3	2	1	14	223	8	231	424	54,5%
0714	LOMAS DE SAN PEDRITO SECC PORTALES, SAN PEDRO	178	255	3	9	3	4	14	466	10	476	801	59,4%
0715	JARDINES DE SANTIAGO, VILLAS DE SANTIAGO	154	153	8	4	1	4	10	334	7	341	539	63,3%
0716	VILLAS DE SANTIAGO	220	235	8	4	0	6	2	475	11	486	862	56,4%
0717	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	185	248	7	7	1	5	6	459	10	469	850	55,2%
0718	REFORMA AGRARIA RADICAL, NACIONAL, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	115	358	8	9	2	8	6	506	12	518	919	56,4%
0719	ROBLES, VILLAS DE SANTIAGO	197	254	9	2	6	9	7	484	17	501	883	56,7%
0720	VILLAS DE SANTIAGO	104	117	10	7	0	8	3	249	8	257	459	56,0%
0721	LA NUEVA REALIDAD, NACIONAL, VILLAS DE SANTIAGO	63	94	3	5	1	3	1	170	7	177	347	51,0%
0722	VISTANA, VILLAS DE SANTIAGO	126	119	7	5	0	9	7	273	6	279	479	58,2%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *QUERÉTARO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0723	VISTANA, VILLAS DE SANTIAGO	202	213	4	3	3	10	15	450	11	461	752	61,3%
0724	VILLAS DE SANTIAGO	107	176	2	5	2	7	1	300	4	304	548	57,3%
0725	LOS PADILLA (UNIDAD NACIONAL 3a SECC), HEBERTO CASTILLO, LA NUEVA REALIDAD, VILLAS DE SANTIAGO	34	94	4	5	0	16	1	154	7	161	286	56,3%
0726	LOS PADILLA (UNIDAD NACIONAL 3a SECC), HEBERTO CASTILLO, LA NUEVA REALIDAD	57	263	7	5	1	11	3	347	14	361	619	58,3%
0727	LOS PADILLA (UNIDAD NACIONAL 3a SECC), VILLAS FONTANA, PASEOS DEL PEDREGAL, SAN PABLO (PARCELA No 114), VILLAS FONTANA II, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	99	164	3	4	0	5	2	277	12	289	470	61,5%
0728	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	157	261	5	7	1	10	5	446	13	459	782	58,7%
0729	LIBERTAD, EL VERGEL, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	157	249	12	7	1	6	9	441	13	454	790	57,5%
0730	EL VERGEL	77	115	1	6	1	1	2	203	5	208	320	65,0%
0731	BELEN, EL VERGEL	129	146	4	7	0	4	4	294	4	298	465	64,1%
0732	BELEN, EL VERGEL	176	259	11	19	3	2	16	486	16	502	849	59,1%
0733	EL VERGEL, BOSQUES DE ITURBIDE, BOSQUES DE LA HACIENDA	114	232	11	16	0	3	5	381	10	391	672	58,2%
0734	CERRITO COLORADO	160	167	1	3	3	3	3	340	8	348	601	57,9%
0735	CERRITO COLORADO	152	205	1	2	2	1	8	371	4	375	615	61,0%
0736	CERRITO COLORADO, GEOVILLAS, CERRITO COLORADO 7a SECC	162	234	6	5	4	2	14	427	10	437	777	56,2%
0737	LAS QUINTAS 2a SECC, GEOVILLAS	123	195	3	0	0	3	6	330	3	333	687	48,5%
0738	LAS QUINTAS 2a SECC, CERRITO COLORADO 2a SECC (LA MORADA), PUESTA DEL SOL, GEOVILLAS	136	203	3	3	1	2	9	357	7	364	683	53,3%
0739	CERRITO COLORADO, CERRITO COLORADO 4a SECC, CERRITO COLORADO 5a SECC	131	269	7	2	1	1	15	426	6	432	924	46,8%
0740	CERRITO COLORADO, BUGAMBILIAS	180	245	8	2	1	1	12	449	7	456	911	50,1%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *QUERÉTARO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0741	CERRITO COLORADO 1a Y 2a SECC, LAS QUINTAS	147	277	12	5	1	7	10	459	5	464	878	52,8%
0742	SIERRA COLORADA, CERRITO COLORADO 2a SECC (LA MORADA), LAS QUINTAS	193	276	6	4	0	3	14	496	6	502	920	54,6%
0743	MARRAKECH, LA LOMA, CERRITO COLORADO, RINCONADA DEL CERRITO	172	238	9	3	2	2	10	436	18	454	832	54,6%
0744	LA LOMA	162	234	4	2	1	6	15	424	12	436	824	52,9%
0745	LA LOMA, MISION DE CARRILLO, CLAUSTROS DE LA LOMA, SAN MIGUEL	34	54	3	1	0	3	3	98	4	102	196	52,0%
0746	SAN MIGUEL 1a Y 2a SECC, LA LOMA	50	82	4	1	0	0	10	147	6	153	266	57,5%
0747	LAS QUINTAS 3a SECC, LOS FRESNOS, LOS ENCINOS, LA LOMA	162	254	6	3	2	7	10	444	6	450	800	56,3%
0748	LA LOMA	54	105	6	1	1	1	5	173	6	179	317	56,5%
0749	LA LOMA	74	116	1	3	2	3	5	204	1	205	421	48,7%
0750	LAS QUINTAS 3a SECC, LA LOMA	143	184	7	3	1	7	11	356	9	365	720	50,7%
0751	SIERRA COLORADA, CERRITO COLORADO 2a SECC (LA MORADA), EUCALIPTOS, LA LOMA, LA LOMA VI, JUVENTINO ROSAS, ROCIO SANZ, LOMA REAL QUERETARO	158	151	5	2	1	4	13	334	10	344	602	57,1%
0752	ALVARO CARRILLO, LA LOMA, LA LOMA VI	198	209	11	5	2	4	15	444	16	460	833	55,2%
0753	TANGER, MEDITERRANEO, GIBRALTAR, MARRUECOS, CASA BLANCA, VILLAS DE SAN MIGUEL	126	124	10	1	4	2	3	270	10	280	491	57,0%
0754	ANA LARA, ALVARO CARRILLO, GERMAN VALDEZ, LA LOMA VI, ESTHELA SYL, REVUELTAS	137	102	1	2	1	3	14	260	11	271	512	52,9%
0755	AZUCENAS, RESIDENCIAL CHULAVISTA, CHULAVISTA II	192	270	8	3	1	3	10	487	10	497	904	55,0%
0756	AZUCENAS	193	246	1	3	2	5	13	463	3	466	859	54,2%
0757	AZUCENAS, CUAUHTEMOC (TEOTIHUACAN)	55	107	5	0	0	1	3	171	10	181	378	47,9%
0758	PATRIA NUEVA, LA FLORESTA, PRADOS DEL RINCON, PRADOS DEL RINCON 2a SECC, BENITO JUAREZ	115	112	4	1	1	5	7	245	5	250	543	46,0%
0759	TENOCHTITLAN, LAS CAMELINAS, REAL MOCTEZUMA, LA FLORESTA, JARDINES DE AZUCENAS, PRADOS DEL RINCON 3a SECC, TENOCHTITLAN II	60	75	4	1	1	1	3	145	2	147	260	56,5%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *SAN JOAQUÍN*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0556	CENTRO, EL CAMPOSANTO, LA LADERITA, AGUA DEL VENADO, NUEVO SAN JOAQUIN (CANOAS), EL DECONI, LOS HERNANDEZ, EL MESHO	258	394	12	33	4	14	3	718	37	755	1148	65.8%
0557	CENTRO, C F E, LA LAGUNA, LA LADERITA, LA LOMA, CAMPO ALEGRE (LAS CABAÑAS), PUERTO LAS PILAS, CRUZ DE PIEDRA, LA ERA, LA GUADALUPANA, LOS HERRERA, LAS OVEJAS, LOS POZOS, PUERTO DE GUADALUPE, SAN ANTONIO, SAN ISIDRO, TIERRA COLORADA, TRINCHERAS, LAS ESCALERAS, PALO GRANDE, PUERTO RAMIREZ, SAN JOSE CATITEO	446	468	16	55	3	42	11	1041	35	1076	1608	66.9%
0558	LOS ALAMOS, EL CARRIZAL, LOS LLANOS, LOS NARANJOS, LOS PELONES, SAN AGUSTIN, SAN BARTOLO, SAN SEBASTIAN, EL SOMERIAL, LAS TINAJAS, LA ZARZA, EL BARATILLO	247	250	17	42	2	2	9	569	35	604	939	64.3%
0559	LOS AZOGUES, MESA DEL PLATANITO, PUERTO HONDO, SAN FRANCISCO, TIERRAS COLORADAS	63	129	3	3	3	0	0	201	9	210	438	47.9%
0560	EL APARTADERO, MARAVILLAS, EL PLATANO, PUERTO DE CANASTITAS, QUITASUEÑO, SAN JUAN TETLA, LA SOLEDAD, LA YERBABUENA, MEDIAS COLORADAS, POLVAREDA, EL ROSARITO	215	239	11	18	3	13	4	503	14	517	851	60.8%
0561	EL DURAZNO, LOS PLANES, SAN RAFAEL, EL YONTHE, MESA DE SAN ISIDRO	74	65	3	10	1	10	1	164	7	171	275	62.2%
0562	LA ORDUÑA, SAN CRISTOBAL, LAS LOMAS, LAS MARAVILLAS, MINERAL SANTO ENTIERRO	72	83	4	9	0	2	4	174	10	184	271	67.9%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *SAN JUAN DEL RÍO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0563	SAN PEDRO AHUACATLAN, LOS ALCANFORES (VILLAS LOS CEDROS)	454	342	19	8	1	12	24	860	18	878	1627	54.0%
0564	LAS FLORES, SAN PEDRO AHUACATLAN, LA PROVIDENCIA (ORIENTAL SAN PEDRO), LOS COMPADRES(LAS MARGARITAS)	546	366	32	12	2	9	47	1014	46	1060	2167	48.9%
0565	NUEVO SAN ISIDRO, SIGLO XXI, MANANTIALES DE SAN JUAN, LOS OLIVOS 1a Y 2a SECC, EL OASIS, BOSQUES DE SAN JUAN, VIVEROS DE SAN JUAN, LA HERRADURA, FOVISSSTE LA GUITARRILLA, RINCONADA LOS NOGALES, LOS NOGALES, REAL DE LOS NOGALES, EL CARRIZO 2a SECC, PASEOS DEL CAMPESTRE, LA RUEDA, ALEJANDRINA, SAN ISIDRO, NUEVO ESPIRITU SANTO, SAN JUAN, LA LAGUNA, CEDROS, FRESNOS, CAMPESTRE LAS PALMAS, LOS AGAVES	777	757	61	13	9	28	96	1741	53	1794	3918	45.8%
0566	LA LOMA, EL PEDREGAL, LOMAS DE SAN JUAN, RINCON DE LOS AZAHARES, MISION SANTA CRUZ I Y II, RDCIAL SANTA CRUZ, RNCDA DE BANTHI, TOMASITA, SANTA CRUZ NIETO, SAN CAYETANO, PRADERAS DEL SOL, LOS ALMENDROS, LOS FRESNOS, INFONAVIT LA PAZ, BOSQUES DE BANTHI, LA PAZ 2a, 3a Y 4a SECC, LA PEÑA 1a, 2a Y 3a SECC,LA FLORESTA, NUEVO SAN JUAN, LOMAS DE SAN JUAN SECC JARDINES, LAS HACIENDAS, VILLAS DEL PEDREGAL 1a SECC, VILLAS DEL PEDREGAL, LOMAS DE SAN JUAN 2a SECC, LOS AZAHARES, JARDINES DEL VALLE, PASEO DE LAS PALMAS, LAS TERESAS, VILLAS DE LA HACIENDA, VILLAS DEL PUENTE, FRACC CENTRO DE SAN JUAN, VILLAS DEL SOL, JARDINES DEL VALLE, EL MARFIL, RINCONADA, SANTA CRUZ, JARDINES DEL VALLE 2.	3042	2584	147	63	37	87	251	6211	173	6384	13070	48.8%
0567	LA LOMA (AMPLIACION SANTA CRUZ), SAN CAYETANO 3a SECC, SAN CAYETANO, SAN PEDRO AHUACATLAN, VALLE DE ORO	405	451	33	13	2	16	26	946	28	974	1986	49.0%
0568	ESTACION VIEJA DEL FERROCARRIL, SANTA FE, SAN ISIDRO, LA PAZ, INFONAVIT SAN ISIDRO, LA GUITARRILLA, FOVISSSTE LA GUITARRILLA, HACIENDA LAS NUECES, SAN ISIDRO CLUB RESIDENCIAL, PRIV SAN ISIDRO, VILLASDE SAN ISIDRO, RINCON DE ARAMIL, SAN ISIDRO 2a SECC, LAS FLORES	519	397	15	12	5	18	26	992	35	1027	1881	54.6%
0569	INFONAVIT SAN ISIDRO, VILLAS DE SAN ISIDRO	330	236	16	4	3	12	25	626	35	661	1132	58.4%
0570	ESTACION VIEJA DEL FERROCARRIL, LA PAZ, PITSA, INFONAVIT SAN ISIDRO, PASEOS DE SAN ISIDRO, NUEVO ESPIRITU SANTO, SAN ISIDRO, CLAUSTROS DEL RIO	436	356	14	8	3	13	29	859	39	898	1631	55.1%
0571	CENTRO, VEGAS DEL RIO, LAS HUERTAS, CAMPESTRE SAN JUAN, BUGAMBILIAS, LOS MEJIA, NUEVO ESPIRITU SANTO, NUEVO ESPIRITU SANTO, LA CONCEPCION, LA ISLA	495	426	19	18	6	17	30	1011	39	1050	1812	57.9%
0572	CENTRO, LAS ROSAS, LAS MARGARITAS, EL ANGEL, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LOS PRADOS	310	330	7	7	4	18	15	691	31	722	1199	60.2%
0573	CENTRO, JARDINES DE SAN JUAN, LOS NARANJOS, LOS NOGALES, LOS CIPRECES, VILLAS LOS ROBLES, VILLA LOS OLIVOS, VILLA DEL HUERTO, VILLAS DE SAN DIEGO, LOS ALAMOS, LOS ENCINOS	394	228	9	7	0	7	13	658	29	687	1108	62.0%
0574	CENTRO, SAN CAYETANO 3a SECC, SAN JUAN BOSCO, PRIV DEL PARQUE, LOS LAURELES, COMPOSTELA, LAS GARZAS, BERNAL	398	343	10	11	6	7	34	809	32	841	1786	47.1%
0575	COND MIGUEL HIDALGO, COND VICENTE GUERRERO, COND IGNACIO ALLENDE, SAN CAYETANO,COLINAS DE SAN JUAN	236	218	16	8	2	4	12	496	11	507	1132	44.8%
0576	CENTRO, SAN JUAN BOSCO, SAN PEDRO	347	306	14	8	12	11	28	726	25	751	1437	52.3%
0577	CENTRO, AGUA RICA	352	287	6	10	5	6	21	687	28	715	1220	58.6%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *SAN JUAN DEL RÍO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0578	CENTRO	231	264	5	1	2	13	15	531	26	557	917	60.7%
0579	CENTRO, LAS FUENTES, LOS PIRULES, LA PAZ, VILLAS DEL JARDIN	393	292	9	3	4	10	24	735	26	761	1201	63.4%
0580	CENTRO, VILLAS SAN JUAN, LAS HUERTAS, SAN PEDRO 3a SECC, VILLAS LAS FUENTES, QUINTAS ESMERALDA,LOS CIPRESES, EL COUNTRY	369	281	14	4	8	12	9	697	32	729	1274	57.2%
0581	CENTRO	199	232	5	6	1	5	4	452	16	468	865	54.1%
0582	CENTRO, SAN JUAN BOSCO, VILLAS LA HERRADURA, RINCONADA DEL RIO	260	219	8	11	1	8	12	519	19	538	997	54.0%
0583	COL DEPORTIVA, INDECO (PEDREGOSO COMEVI BANTHI), COMEVI BANTHI, LOMAS DE SAN JUAN, EL ROSAL,VILLAS DE LAS FLORES (COMEVI)	352	352	30	12	4	17	31	798	43	841	1599	52.6%
0584	INDECO (PEDREGOSO COMEVI BANTHI), MAGISTERIAL, INFONAVIT PEDREGOSO, LOMAS DE SAN JUAN,VILLAS DEL PARQUE, PASEO LOMAS DE SAN JUAN, LOMA DE SAN JUAN SECC CAMPESTRE	886	988	40	28	8	32	86	2068	47	2115	3966	53.3%
0585	BANTHI, INDECO (PEDREGOSO COMEVI BANTHI), COMEVI BANTHI, FRANCISCO VILLA, NUEVO BANTHI (AMPLIACION BANTHI), GRANJAS BANTHI, SAGRADO CORAZON (LA MISION), LAS PALOMAS, LOMA DE SAN JUAN SECC CAMPESTRE, JACARANDAS DE BANTHI (CLUB RESIDENCIAL JACARANDAS), REAL DE JALPAN	772	801	70	18	12	19	80	1772	64	1836	3777	48.6%
0586	LOS GIRASOLES, COL 20 DE NOVIEMBRE, PASEO DE XHOSDA, PRADERAS DE ORIENTE, SANTA CRUZ ESCANDON, QUERETARO, COLINAS DEL ORIENTE, EL PEDREGAL, SANTA CRUZ ESCANDON, BANTHI, CERRO GORDO, SOLARES BANTHI 2a SECC DE GRANJAS, PRADOS DEL ORIENTE, GRANJAS BANTHI 3a SECC, SAGRADO CORAZON, GRANJAS BANTHI, BUGAMBILIAS, JARDINES BANTHI II	944	1006	55	23	14	33	94	2169	74	2243	4652	48.2%
0587	SAN CAYETANO, CONCA	225	261	20	4	1	15	20	546	11	557	1255	44.4%
0588	INFONAVIT SAN CAYETANO, RNCDA DE SAN JUAN, SAN CAYETANO	227	214	10	4	4	14	17	490	6	496	910	54.5%
0589	CENTRO, INFONAVIT SAN CAYETANO, BETANIA, RNCDA DE SAN JUAN, FRACC JUAREZ, FRACC EL RINCON	311	272	9	11	2	6	15	626	23	649	1236	52.5%
0590	CENTRO, EL RIEL, SAN FERNANDO, VILLAS DEL CENTRO	365	388	15	11	4	8	29	820	50	870	1522	57.2%
0591	CENTRO, ARBOLEDAS, EL CAMPANARIO, VILLAS DEL SOL, VILLAS TABACHINES, LA VENTA, AHUEHUETES	405	325	10	7	6	12	13	778	31	809	1385	58.4%
0592	CENTRO, FATIMA, RAMOS MILLAN, COL BENITO JUAREZ,	262	243	12	8	7	4	21	557	26	583	1099	53.0%
0593	FATIMA, COL BENITO JUAREZ	260	243	19	12	8	12	17	571	36	607	1166	52.1%
0594	COL BENITO JUAREZ	288	245	16	4	4	10	24	591	15	606	1242	48.8%
0595	JARDINES DEL PEDREGAL, PEDREGAL DE SAN JUAN, EL PEDREGAL, SAN RAFAEL, SAN CAYETANO, QUINTAS DE GUADALUPE, LOMAS DEL PEDREGAL, VISTA DEL VALLE, U HAB FFCC	804	863	56	32	13	31	81	1880	73	1953	3897	50.1%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *SAN JUAN DEL RÍO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0596	INFONAVIT PEDREGOSO, NUEVO SAN JUAN	216	224	9	9	5	6	23	492	13	505	931	54.2%
0597	INFONAVIT PEDREGOSO	193	230	4	7	3	3	23	463	14	477	901	52.9%
0598	INFONAVIT PEDREGOSO	293	319	13	6	6	7	33	677	17	694	1258	55.2%
0599	HERACLIO BERNAL, EL MIRADOR, MEXICO, INFONAVIT PEDREGOSO, INSURGENTES, EL CAPRICHO, LAS AGUILAS 2a Y 3a SECC, EL DORADO, LOMA DE SAN JUAN SECC CAMPESTRE, JACARANDAS DE BANTHI (CLUB RESIDENCIAL JACARANDAS)	770	772	73	25	9	32	75	1756	49	1805	3839	47.0%
0600	MEXICO, INFONAVIT PEDREGOSO	461	548	38	9	2	11	44	1113	29	1142	2153	53.0%
0601	INFONAVIT PEDREGOSO	221	242	5	4	3	2	19	496	23	519	943	55.0%
0602	FATIMA, BENITO JUAREZ, INFONAVIT FATIMA	319	250	22	2	2	10	13	618	12	630	1155	54.5%
0603	FATIMA, RAMOS MILLAN, BENITO JUAREZ	234	239	22	7	1	7	15	525	27	552	1157	47.7%
0604	CENTRO, EL MOLINO, LA VIÑA, LOMO DE TORO, VILLAS RAQUET CLUB, BUGAMBILIAS, GUADALUPE DE LAS PEÑAS	282	262	13	6	0	24	11	598	14	612	1061	57.7%
0605	CENTRO, EL ESPARRAGO, LAS ALAMEDAS, VISTA REAL, LA ARBOLEDA, LA CRUZ, VISTA HERMOSA	482	548	24	10	1	13	36	1114	24	1138	2069	55.0%
0606	CENTRO, LOMAS DE GUADALUPE, FATIMA, RAMOS MILLAN, INFONAVIT FATIMA, QUINTAS DE GUADALUPE,LOS ARRAYANES, LA MAGDALENA 1, LA MORA	364	335	20	12	2	10	35	778	30	808	1521	53.1%
0607	GUADALUPE DE LAS PEÑAS, LOMO DE TORO, SAN JUAN BAUTISTA, GUADALUPANA, VILLAS DEL SOL 2a SECC,SAN MARTIN 1a SECC, 2a SECC, 3a SECC, 12 DE DICIEMBRE, SAN JOSE DE LOS FRAILES, LA CRUZ, LA MINA	413	497	22	11	2	9	33	987	37	1024	1879	54.5%
0608	LOMA DE LA VALLA (BUENAVISTA DE LA VALLA), LA VALLA	653	475	16	8	1	7	18	1178	37	1215	1949	62.3%
0609	LA VALLA	560	402	14	9	3	3	25	1016	25	1041	1776	58.6%
0610	LAGUNA DE LOURDES, SAN GERMAN, SAN RAMON, SAN ANTONIO, EL ROJO	312	295	25	1	2	8	24	667	10	677	1133	59.8%
0611	LA MISERIA, NUEVO SAN GERMAN, EL ORGANAL, SAN JAVIER, RANCHO EL REFUGIO	485	532	30	5	4	6	25	1087	29	1116	2038	54.8%
0612	SAN FRANCISCO, HACIENDA EL RIEL, PUERTA DEL SOL, U HAB MILITAR, LA LLAVE	431	453	26	6	3	9	32	960	25	985	2059	47.8%
0613	SANTA ELENA SECC B, SAN FRANCISCO, MANANTIAL DE SANTA ELENA SECC A, LA PRADERA, U HAB MILITAR,SAN JOSE, EX HDA LA LLAVE, PARAISO DE LA LLAVE	420	454	22	6	3	15	39	959	37	996	2227	44.7%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *SAN JUAN DEL RÍO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0614	VISTHA, PUEBLO QUIETO, NUEVA DEMOCRACIA, HUERTO DE LOS OLIVOS, AMPLIACION VISTHA ORIENTE, HIDALGO, VILLAS DE SAN JOSE VISTHA, JARDINES DE VISTHA, EL MIRADOR, NUEVA ESPERANZA, EL SIETE, RANCHO ALEGRE	614	561	44	7	5	18	92	1341	60	1401	2751	50.9%
0615	SANTA ROSA XAJAY, RANCHO TUCAJAY, GANADERIA XAJAY	248	498	15	4	5	4	32	806	52	858	2243	38.3%
0616	VILLAS QUERENDA, SAN GIL (FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE SAN GIL), SENEGAL DE LAS PALOMAS (PALOMAS), GUADALUPE	546	486	21	7	1	14	31	1106	36	1142	2028	56.3%
0617	EL CARRIZO, LA RUEDA, JESUSITO, SAN ISIDRO, LOS FRESNOS, LOS ORDAZ, SANTA MATILDE, EL SEPTIMO, NUEVO ESPIRITU SANTO	679	706	13	9	12	16	35	1470	26	1496	2656	56.3%
0618	LOMAS DE LA ESTANCIA, LA ESTANCIA	437	328	20	10	7	5	40	847	36	883	1639	53.9%
0619	NUEVA ESPERANZA, LOMAS DE LA ESTANCIA, BUENAVISTA (LINDAVISTA), LA ESTANCIA	725	532	31	13	9	19	50	1379	36	1415	2627	53.9%
0620	ARCILA	423	381	49	11	6	10	23	903	59	962	2153	44.7%
0621	EL COTO, SANTA ISABEL DEL COTO (PUEBLO NUEVO)	137	264	27	7	2	4	13	454	27	481	1027	46.8%
0622	SAN JOSE GALINDO, VILLAS DE GALINDO (LA MANSION GALINDO)	482	482	21	6	4	9	39	1043	46	1089	2015	54.0%
0623	LOMA LINDA 2a SECC, LOMA LINDA, CASA BLANCA	626	546	34	10	9	22	81	1328	36	1364	2390	57.1%
0624	BANTHI, JARDINES DE BANTHI, AQUILES SERDAN SECC LIBERTAD, EL ROCIO I, II, III, Y IV, INDEPENDENCIA, AQUILES SERDAN, SOLARES BANTHI 2a SECC DE GRANJAS, EX-HACIENDA BANTHI, LAS TORRES, EL COLIBRI DE BANTHI, QUINTAS BANTHI	440	597	46	29	4	31	68	1215	46	1261	2632	47.9%
0625	EL ROSARIO, LA TINAJA	278	253	20	4	3	10	43	611	16	627	1378	45.5%
0626	SAN MIGUEL GALINDO, LOS CERRITOS	358	362	10	7	5	8	23	773	17	790	1383	57.1%
0627	PRADOS DE CERRO GORDO, LA CALERA, CERRO GORDO, SOLARES BANTHI 2a SECC DE GRANJAS, VALLE DORADO, FUNDADORES, VILLAS FUNDADORES, VALLE DORADO 2	483	504	21	14	1	11	37	1071	34	1105	2152	51.3%
0628	POTRERO NUEVO, EL SITIO	130	182	1	1	0	0	7	321	17	338	743	45.5%
0629	LAGUNA DE VAQUERIAS, EL SALTO DE VAQUERIAS, VAQUERIAS	319	378	10	4	4	5	30	750	33	783	1599	49.0%
0630	BARRANCA DE COCHEROS, EL GRANJENO, LA MESA, PERALES, PUERTA DE ALEGRIAS	254	344	29	3	4	17	21	672	33	705	1463	48.2%
0631	DOLORES CUADRILLA	159	435	10	7	0	3	51	665	24	689	1158	59.5%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *SAN JUAN DEL RÍO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0632	REVOLUCION, LOS LLANITOS, SAN FRANCISCO, PALMA DE ROMERO, CUARTO CENTENARIO, VILLAS DE SANTA MARIA, LAZARO CARDENAS 1a SECC, VILLAS DEL SOL, AMPLIACION JOSEFA O DE DOMINGUEZ 4a Y 5a SECC, EL RODEO, GUADALUPANA DEL CAMPO, EL RODEO 2a SECC (MORELOS), DIVINA PROVIDENCIA, INVERNADERO 3a SECC (MIGUEL HIDALGO), SANTA MARIA DEL RODEO, LOMA BONITA, SANTA ISABEL, SAN ANTONIO, DE ENMEDIO	586	739	38	22	4	21	47	1457	54	1511	2759	54.8%
0633	PASO DE MATA	218	471	28	4	5	10	27	763	26	789	1477	53.4%
0634	PASO DE MATA, SAN MIGUEL ARCANGEL	276	552	23	5	2	13	30	901	39	940	1688	55.7%
0635	BUENAVISTA, OJO DE AGUA, EL SABINO CHICO, SAN JACINTO	277	595	13	5	1	21	40	952	36	988	1622	60.9%
0636	EL JAZMIN, LA MINA	149	414	6	7	3	7	48	634	40	674	1218	55.3%
0637	PALMAR, BUENAVISTA (LA LOMA), PALMILLAS, SANTA GERTRUDIS, MATA, DOLORES GODOY, NERIA DE DOLORES GODOY, LA ESTANCITA	342	388	16	9	3	12	26	796	20	816	1480	55.1%
0638	PUERTA DE PALMILLAS, RANCHO LOS 3 JUANES	252	452	8	10	2	4	32	760	21	781	1427	54.7%
0639	ESTANCIA DE BORDOS, ESTANCIA DE SANTA LUCIA, POTRERILLOS, ROSA DE CASTILLA, SANTA LUCIA, POTRERILLOS 2a. SECCION	263	760	13	5	5	13	48	1107	44	1151	2139	53.8%
0640	SAN ISIDRO LABRADOR, SAN JUAN DE DIOS, CAZADERO, CRISTO REY	649	480	45	20	3	19	42	1258	46	1304	2291	56.9%
0641	SANTA BARBARA LA CUEVA, NUEVO SAN SEBASTIAN, SOLEDAD DEL RIO, DOSOCUA	405	554	16	2	4	14	33	1028	41	1069	1671	64.0%
0642	PUEBLO NUEVO, SAN SEBASTIAN DE LAS BARRANCAS	556	520	15	11	4	8	35	1149	33	1182	2106	56.1%
0643	LA CORREGIDORA, EL CHAPARRO, LA LABORCILLA, SAN ANTONIO ZATLAUCO, SANTA RITA, TUNA MANZA	135	396	6	2	0	4	15	558	27	585	986	59.3%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *TEQUISQUIAPAN*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0644	CLUB DE GOLF	222	60	3	4	1	3	0	293	15	308	436	70.6%
0645	PEDREGAL DE HACIENDA GRANDE, HACIENDA GRANDE, FUNDADORES DE HACIENDA GRANDE, CLUB DE GOLF, EL PEDREGAL, QUINTA SECC DEL CLUB DE GOLF	455	282	21	14	2	9	28	811	15	826	1244	66.4%
0646	HACIENDA GRANDE, FUNDADORES DE HACIENDA GRANDE	594	368	26	32	0	15	20	1055	27	1082	1614	67.0%
0647	TIERRA BLANCA, EL CASERIO, FRAY JUNIPERO SERRA, RIVERA DE LOS SABINOS, LOS OLIVOS, LA MAGDALENA, RINCON DEL MARQUES, EL PORTALITO, LOS PATOS, EL SABINO, SALITRILLO	458	495	10	10	6	11	14	1004	31	1035	1741	59.4%
0648	ADOLFO LOPEZ MATEOS, CERRITOS SAN JOSE, CORRALETAS, ADOLFO LOPEZ MATEOS 2a SECC	570	521	12	19	2	16	18	1158	31	1189	1829	65.0%
0649	ADOLFO LOPEZ MATEOS	352	336	6	10	1	3	13	721	20	741	1030	71.9%
0650	ADOLFO LOPEZ MATEOS	403	458	20	11	2	5	12	911	10	921	1383	66.6%
0651	CENTRO, ADOLFO LOPEZ MATEOS, LA LAGUNITA	306	267	11	12	0	2	7	605	13	618	941	65.7%
0652	CENTRO, NAUTHA, LOS CLAUSTROS	140	81	7	1	2	4	6	241	7	248	414	59.9%
0653	VILLAS DEL SOL, LOS CACTUS, VILLAS CAMPESTRES, LA MAGDALENA, LOS PIRULES, DE LOS PATOS, SERENA	391	304	12	16	1	6	9	739	18	757	1219	62.1%
0654	LOS SABINOS, LA MAGDALENA, ESTACION BERNAL	407	268	16	12	1	8	14	726	23	749	1212	61.8%
0655	CENTRO, ALEDAÑO PRESA CENTENARIO, VERGEL DEL ACUEDUCTO, VILLAS DEL CENTENARIO, CENTENARIO	218	189	7	14	2	14	7	451	13	464	795	58.4%
0656	CENTRO, ADOLFO LOPEZ MATEOS, BORDO BLANCO, VISTA HERMOSA, MANANTIALES DEL PRADO, QUINTAS DE LA VIÑA, LOS LAURELES, EL VERGEL, ADOLFO LOPEZ MATEOS, LOS JADES	585	517	12	24	4	19	15	1176	37	1213	1955	62.0%
0657	CENTRO, EL PUENTE VIEJO, IBIZA, DE LOS TEPETATES, SAN JUAN, COLONIAL	437	298	14	8	0	20	10	787	28	815	1243	65.6%
0658	RAMAS BLANCAS, SAN RAMON, VISTA ALTA, RESIDENCIAL TEQUISQUIAPAN, EL LIENZO, DE LOS TEPETATES, SAN JUAN	503	349	10	7	0	8	16	893	22	915	1465	62.5%
0659	SANTA FE, LOS GIRASOLES, BALCONES DE TEQUISQUIAPAN, NAHUI OLLIN, SAN JUAN, EL CERRITO	717	420	16	29	6	21	17	1226	27	1253	1950	64.3%
0660	EL TEJOCOTE, RANCHO EL ESCUCHADOR	509	408	23	43	4	5	29	1021	51	1072	1746	61.4%
0661	SAN JOSE LA LAJA	486	182	23	35	3	7	20	756	29	785	1235	63.6%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN ***TEQUISQUIAPAN***

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0662	SANTILLAN, LA SOLEDAD, LA PRESA ANIMAS, FIDEL VELAZQUEZ , LA GLORIA, EL JADE, LOS LOBOS, EL OASIS, EL PARAISO, LOS JUANES, MANCAÑAL, SAN GABRIEL, SAN MIGUEL, VALLE SAN JUAN, TERMAS DEL REY, LAS URRACAS, LA VIÑA, LOS DRAGONES, LA PROVIDENCIA	381	138	5	17	2	4	20	567	25	592	945	62.6%
0663	LA LAJA, RANCHO DE PRADOS, RANCHO LOS VENADOS	303	166	20	14	0	9	25	537	27	564	808	69.8%
0664	GRANJAS RESIDENCIALES, LOS VIÑEDOS, FLORES BELCARMEN	171	42	3	3	2	0	5	226	11	237	400	59.3%
0665	LOMAS DE LA TORTUGA, BUENAVISTA, LA TORTUGA, RESIDENCIAL DE LAS HACIENDAS, RANCHO NUEVO, AGROINDUSTRIAS CAMPUS (SOFIMAR), RANCHO SAN JORGE, COLONIA FATIMA	642	238	13	20	3	9	19	944	43	987	1479	66.7%
0666	LA CAÑADITA, LA FUENTE, LOS CERRITOS, RANCHO EL 19	674	428	24	44	5	6	19	1200	30	1230	1839	66.9%
0667	VISTA HERMOSA, LA FUENTE	369	670	19	40	2	11	8	1119	49	1168	1829	63.9%
0668	VISTA HERMOSA, FUENTEZUELAS	623	369	17	32	8	12	29	1090	36	1126	1877	60.0%
0669	CLUB DE GOLF, EL SAUZ, LOMA COLORADA	443	247	6	11	0	5	8	720	14	734	1150	63.8%
0670	LA TRINIDAD, EL CARRIZAL	417	242	24	19	1	4	83	790	20	810	1195	67.8%
0671	EL MAGUEYAL, BORDO BLANCO, LOS NARANJOS	455	313	70	31	1	10	17	897	27	924	1509	61.2%
0672	SAN NICOLAS, LA ERMITA (SANTA MARIA DEL CAMINO)	464	458	42	42	2	10	19	1037	41	1078	1745	61.8%
0673	SAN NICOLAS, LA ESPINDOLA, LA PEÑA	500	437	49	36	2	7	22	1053	23	1076	1892	56.9%

Elección de Gobernador RESULTADOS POR SECCIÓN *TOLIMÁN*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0674	CENTRO, DE EUCALIPTOS (SAN PEDRO DE LOS EUCALIPTOS), LA LOMA	324	437	29	38	2	8	19	857	13	870	1289	67.5%
0675	CENTRO, EL TEQUESQUITE, EL GRANJENO, LOS LONGOS, EL RINCON, EL SABINO	354	409	39	17	1	3	25	848	14	862	1177	73.2%
0676	ADJUNTILLAS, AGUA FRIA, EL CARDON, LA CARRETA, EL JABALI, EL MANANTIAL, LA MATAMBA, EL MERMEJO, MORAS, LAS PALMAS, PLOMOSAS, RONQUILLO, EL SAUCITO, EL SAUZ, LA REDONDA, TUNA MANTZA, OLVERAS, LA MINITA	80	81	4	5	1	0	7	178	7	185	265	69.8%
0677	BOMINTZA, CORRALITOS, LOS CHAGOYAS, EL CHAMINAL, EL DERRAMADERO, LA LAGUNITA, EL MADROÑO, MESA DE RAMIREZ, OJO DE AGUA, PUERTO BLANCO, ZAPOTE DE LOS URIBE, PUERTO DEL AIRE, EL ENCINAL, EL SAUZ, EL SAUCITO, GARCIA	234	356	52	37	0	3	18	700	66	766	1167	65.6%
0678	LA CAÑADA, CARRIZALILLO, CERRO PRIETO, LAS CRUCITAS, LAS CUATAS, EL CHILAR, GUADALUPE, LANDU, EL PIRULITO, SALITRE FUERTE, LA VEREDA, EL ZAVILAR	185	253	7	41	0	3	9	498	13	511	676	75.6%
0679	EL AGUACATE, LA ASCENCION, CASA BLANCA, EL CERRITO PARADO, CULANTRILLO, MAGUEY MANSO, RINCON DEL SABINO, EL SABINO DE SAN AMBROSIO	465	552	73	21	6	3	33	1153	87	1240	1791	69.2%
0680	CASAS VIEJAS, LA LOMA, RANCHO VIEJO	280	251	16	25	5	2	9	588	16	604	827	73.0%
0681	HORNO DE CAL, EL MOLINO, EL CHAMIZAL	386	259	9	9	0	2	14	679	18	697	970	71.9%
0682	LOS DON DIEGO, LA ESTANCIA DE SAN MIGUEL, GARCIA DE SAN MIGUEL, GUDINOS, LAGUNA DE ALVAREZ, EL LINDERO DE GARCIA, LOS NOGALES, PANALES, LA PEÑA, TUNA MANZA, LA CONCEPCION	528	586	50	32	4	4	36	1240	43	1283	1778	72.2%
0683	LA CEBOLLETA, DIEZMEROS, DON LUCAS, PEÑA BLANCA, SAN MIGUEL, TIERRA VOLTEADA, LA VILLITA	377	504	30	6	0	5	22	944	26	970	1395	69.5%
0684	CAMPESINA, LOMAS BONITAS, LA VILLITA, EL RINCON, EL CERRITO, LOS TADEO, MANANTIAL, CHALMITA, LOS ROQUE, SAN PABLO (SAN PABLO TOLIMAN), EL PUEBLITO, SAN RAMON	529	756	50	41	4	20	53	1453	60	1513	2528	59.8%
0685	BUENAVISTA, EL CEDAZO, HACIENDA DE SAN PABLO, EL PATOL, EL PERU, EL RINCON, LA SALA, EL SOCORRO, LA YERBABUENA	33	22	2	0	0	0	0	57	1	58	73	79.5%
0686	RANCHO NUEVO, EL TERRERO, EL ZAPOTE,	157	211	22	2	2	1	33	428	28	456	698	65.3%
0687	EL ALAMO, JASSO, SAN ANTONIO DE LA CAL, EL ZAPATERO	501	457	8	51	0	3	93	1113	43	1156	1443	80.1%

Elección

DE DIPUTADOS

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

CONCENTRADO DE RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR DISTRITO Y FUERZA POLÍTICA

Distrito	PAN	PRD	PAN-PRD	Convergencia	Nueva Alianza	PSD	PT	Verde	PRD-PT-Convergencia	Nulos	Válidos
I	14,667	11,720	827	670	529	342	958	1,974	NC	2,125	31,687
%	46.29	36.99	2.61	2.11	1.67	1.08	3.02	6.23	NC	6.71	100
II	24,023	NC	1,885	2,492	NC	611	1,186	4,676	25,383	2,163	60,256
%	39.87	NC	3.13	4.14	NC	1.01	1.97	7.76	42.13	3.59	100
III	24,555	20,979	1,329	3,087	1,435	294	846	3,242	NC	2,293	55,767
%	44.03	37.62	2.38	5.54	2.57	0.53	1.52	5.81	NC	4.11	100
IV	19,204	21,295	1,475	6,898	2,212	425	1,143	2,839	NC	2,648	55,491
%	34.61	38.38	2.66	12.43	3.99	0.77	2.06	5.12	NC	4.77	100
V	22,148	17,168	830	1,225	912	440	1,549	3,885	NC	2,619	48,157
%	45.99	35.65	1.72	2.54	1.89	0.91	3.22	8.07	NC	5.44	100
VI	17,330	19,696	1,062	2,252	1,211	890	1,162	1,902	NC	2,004	45,505
%	38.08	43.28	2.33	4.95	2.66	1.96	2.55	4.18	NC	4.40	100
VII	17,066	17,071	1,163	858	762	950	816	5,322	NC	2,070	44,008
%	38.78	38.79	2.64	1.95	1.73	2.16	1.85	12.09	NC	4.70	100
VIII	14,930	10,213	1,484	3,315	922	204	377	951	NC	1,894	32,396
%	46.09	31.53	4.58	10.23	2.85	0.63	1.16	2.94	NC	5.85	100
IX	12,634	18,522	1,299	2,075	1,588	547	1,122	2,712	NC	1,939	40,499
%	31.20	45.73	3.21	5.12	3.92	1.35	2.77	6.70	NC	4.79	100
X	12,967	NC	1,162	1,050	NC	858	1,054	3,654	16,091	2,292	36,836
%	35.20	NC	3.15	2.85	NC	2.33	2.86	9.92	43.68	6.22	100
XI	17,322	20,268	3,117	3,296	1,016	341	999	2,135	NC	1,870	48,494
%	35.72	41.79	6.43	6.80	2.10	0.70	2.06	4.40	NC	3.86	100
XII	13,564	21,357	554	620	1,008	215	523	1,433	NC	1,080	39,274
%	33.61	54.38	1.41	1.58	2.57	0.55	1.33	3.65	NC	2.75	100
XIII	13,965	13,158	1,050	5,341	918	793	339	2,375	NC	2,205	37,939
%	36.81	34.68	2.77	14.08	2.42	2.09	0.89	6.26	NC	5.81	100
XIV	16,234	11,568	982	1,611	326	105	1,634	5,210	NC	2,019	37,670
%	43.10	30.71	2.61	4.28	0.87	0.28	4.34	13.83	NC	5.36	100
XV	16,906	15,003	2,226	1,735	221	102	689	848	NC	1,887	37,730
%	44.81	39.76	5.90	4.60	0.59	0.27	1.83	2.25	NC	5.00	100
TOTAL	257,515	218,018	20,445	36,525	13,060	7,117	14,397	43,158	41,474	31,108	651,709
%	39.51	33.45	3.14	5.60	2.00	1.09	2.21	6.62	6.36	4.77	100

Los resultados que aquí se muestran son los definitivos, con base en la resolución emitida por la Sala Electoral del Poder Judicial de la Federación, para el caso del Distrito VII

RESULTADOS TOTALES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR FUERZA POLÍTICA

PAN	PRI	PRD	C	NA	PSD	PT	PVEM	JPC	Nulos	Total
257,515	218,018	20,445	36,525	13,060	7,117	14,397	43,158	41,474	31,108	651,709

VOTACIÓN TOTAL

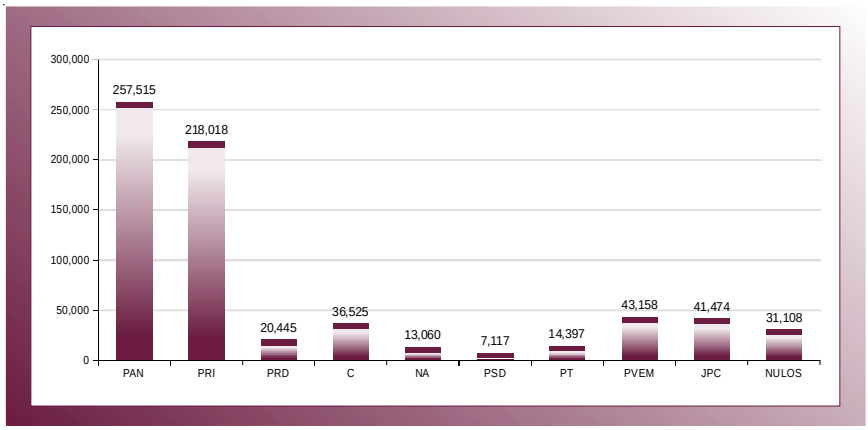

PORCENTAJE DE VOTACIÓN

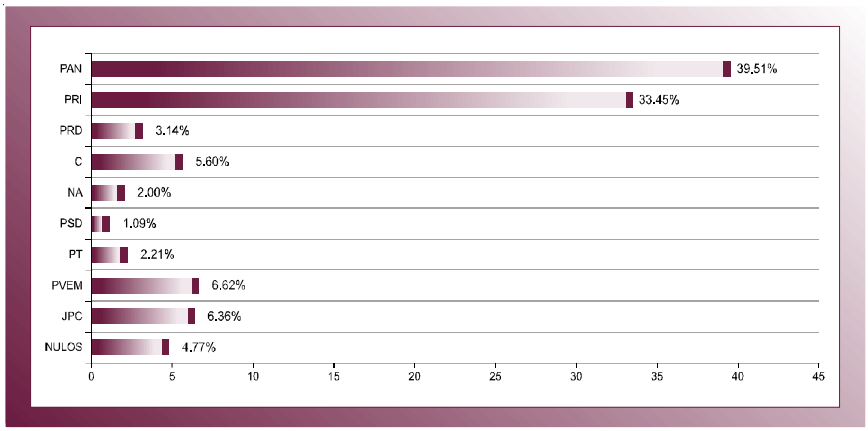

CONCENTRADO DE SECCIONES GANADAS EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR FUERZA POLÍTICA

Distrito	PAN	PRD	PRD	Convergencia	Nueva Alianza	PSD	PT	Verde	PRD-PT-Convergencia	Total
I	37	13	0	0	0	0	0	0	0	50
%	74.00	26.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
II	31	0	0	0	0	0	0	0	39	70
%	44.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.71	100.00
III	31	23	0	0	0	0	0	0	0	54
%	57.41	42.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
IV	27	41	1	0	0	0	0	0	0	69
%	39.13	59.42	1.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
V	41	21	0	0	0	0	0	0	0	62
%	66.13	33.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
VI	9	40	0	0	0	0	0	0	0	49
%	18.37	81.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
VII	9	20	0	0	0	0	0	0	0	29*
%	32.26	67.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
VIII	35	13	0	0	0	0	0	0	0	48
%	72.92	27.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
IX	1	38	0	0	0	0	0	0	0	39
%	2.56	97.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
X	10	0	0	0	0	0	0	0	32	42
%	23.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.19	100.00
XI	18	36	0	0	0	0	0	0	0	54
%	33.33	66.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
XII	1	32	0	0	0	0	0	0	0	33
%	3.03	96.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
XIII	23	26	0	0	0	0	0	0	0	49
%	46.94	53.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
XIV	33	12	0	0	0	0	0	2	0	47
%	70.21	25.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.26	0.00	100.00
XV	38	27	0	0	0	0	0	0	0	65
%	58.46	41.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	344	342	1	0	0	0	0	2	71	760
%	45.26	45.01	0.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.26	9.34	100.00

** En la sección 0690 del Distrito VII, el Partido Acción Nacional y el Revolucionario Institucional obtuvieron el mismo número de votos*

Distritos Ganados por Fuerza Política 2009

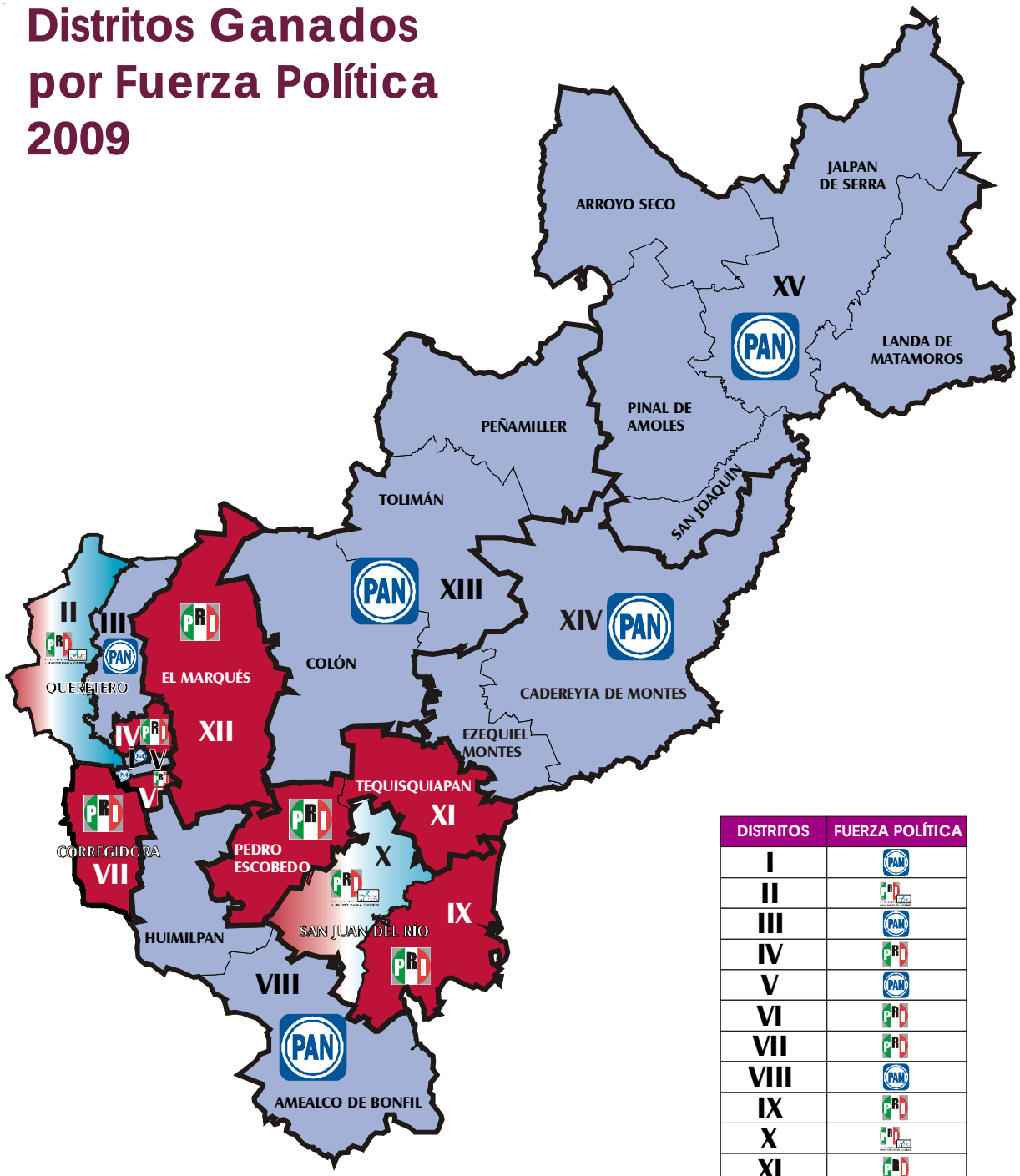

DISTRITOS	FUERZA POLÍTICA
I	PAN
II	PRD
III	PAN
IV	PRI
V	PAN
VI	PRI
VII	PRI
VIII	PAN
IX	PRI
X	PRD
XI	PRI
XII	PRI
XIII	PAN
XIV	PAN
XV	PAN

Los resultados que aquí se muestran son los definitivos, con base en la resolución emitida por la Sala Electoral del Poder Judicial de la Federación.

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA

DISTRITO I

PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	Nulos	Total
14,667	11,720	827	670	529	342	958	1,974	2,125	33,812

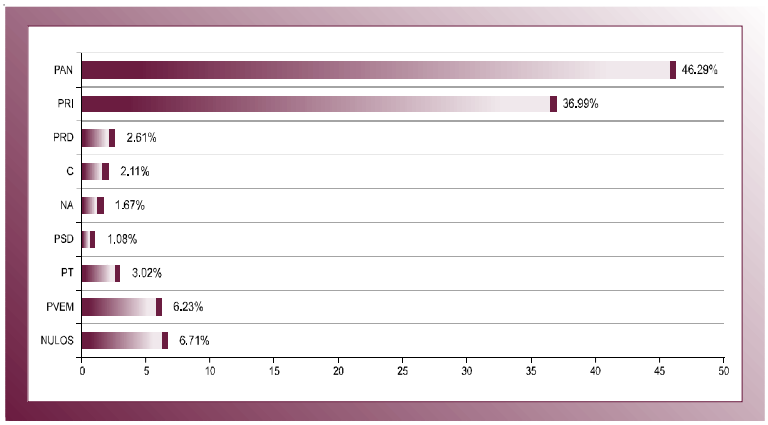

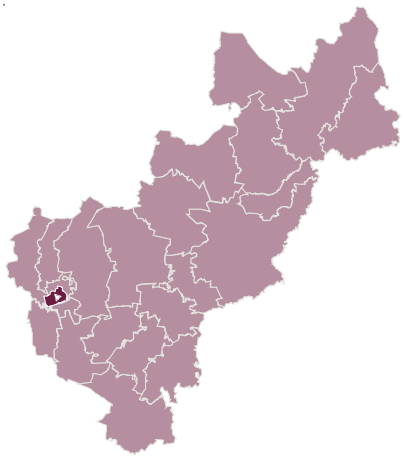

DISTRITO II

PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	Nulos	Total
24,023	25,383	1,885	2,492	611	1,186	4,676	2,163	62,419

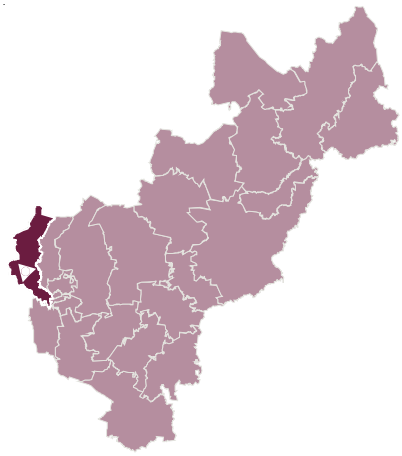

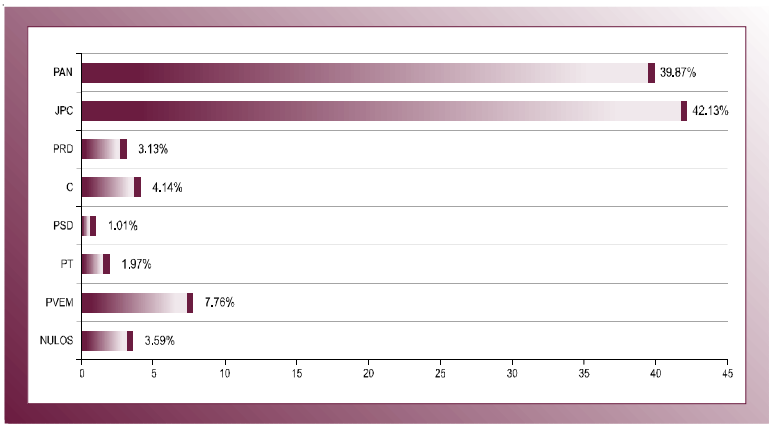

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA

DISTRITO III

PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	Nulos	Total
24,555	20,979	1,329	3,087	1,435	294	846	3,242	2,293	58,060

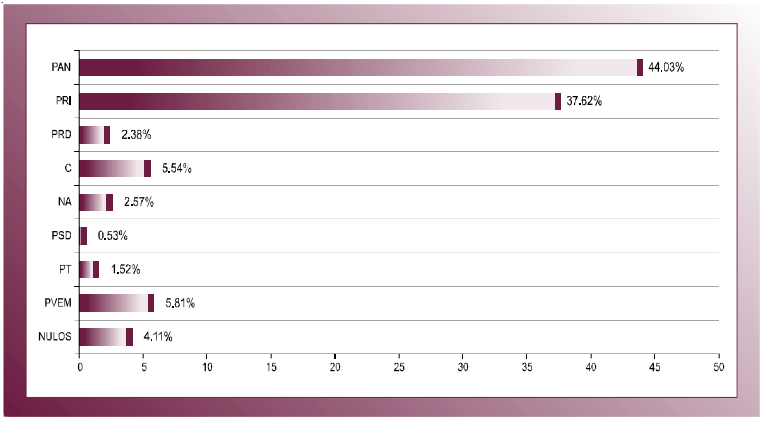

DISTRITO IV

PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	Nulos	Total
19,204	21,295	1,475	6,898	2,212	425	1,143	2,839	2,648	58,139

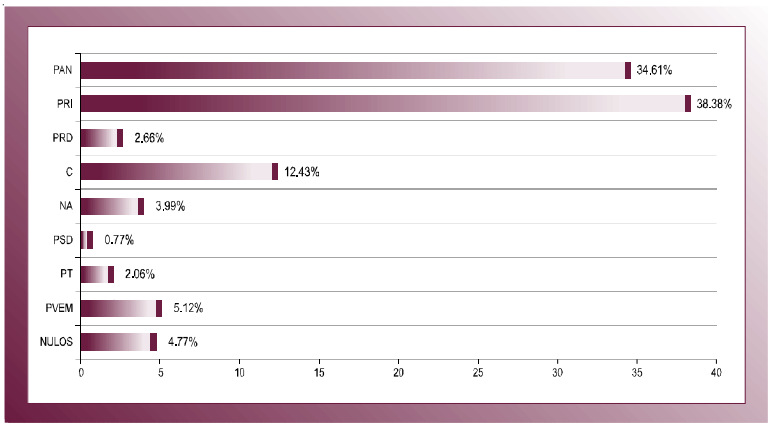

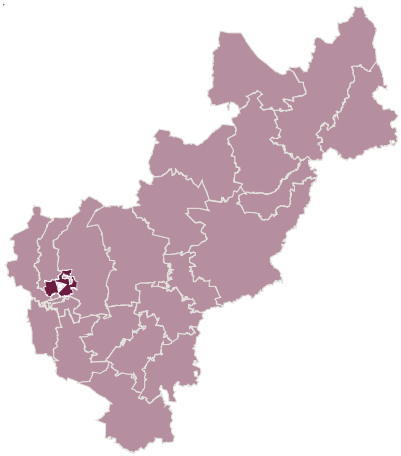

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA

DISTRITO V

PAN	PRI	PRD	C	NA	PSD	PT	VERDE	Nulos	Total
22,148	17,168	830	1,225	912	440	1,549	3,885	2,619	50,776

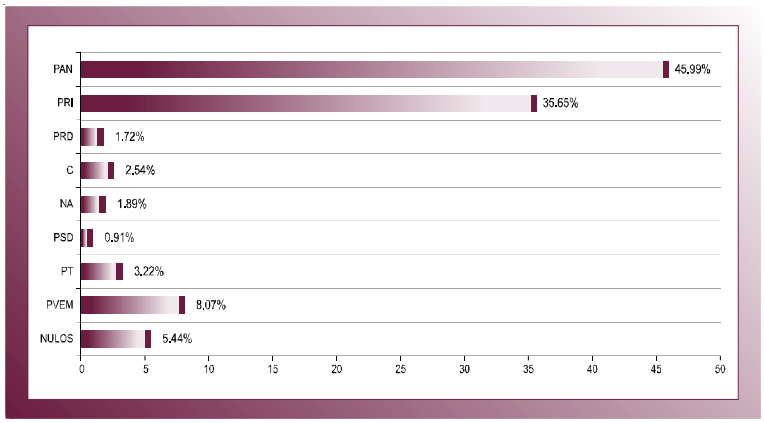

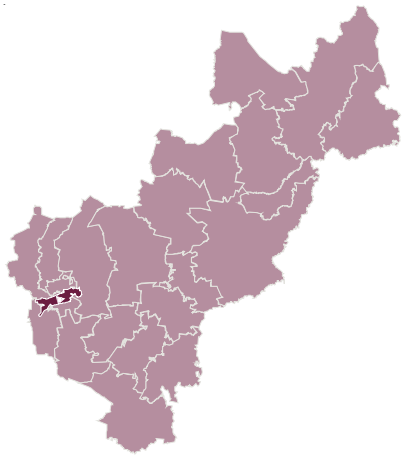

DISTRITO VI

PAN	PRI	PRD	C	NA	PSD	PT	VERDE	Nulos	Total
17,330	19,696	1,062	2,252	1,211	890	1,162	1,902	2,004	47,509

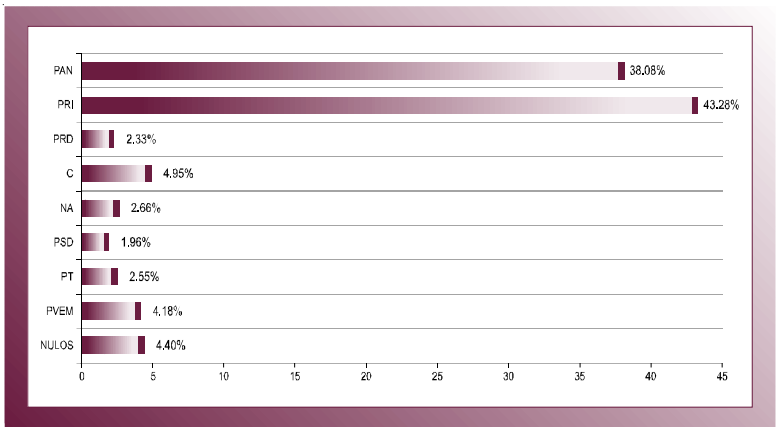

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA

DISTRITO VII

PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	Nulos	Total
17,066	17,071	1,163	858	762	950	816	5,322	2,072	46,080

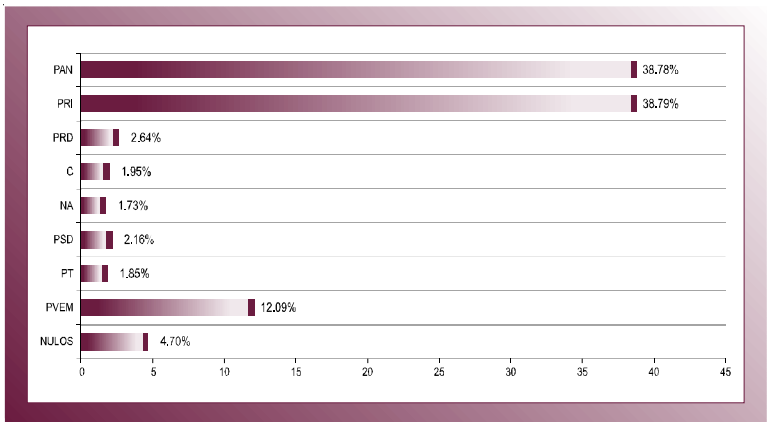

Los resultados que aquí se muestran son los definitivos, con base en la resolución emitida por la Sala Electoral del Poder Judicial de la Federación.

DISTRITO VIII

PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	Nulos	Total
14,930	10,213	1,484	3,315	922	204	377	951	1,894	34,290

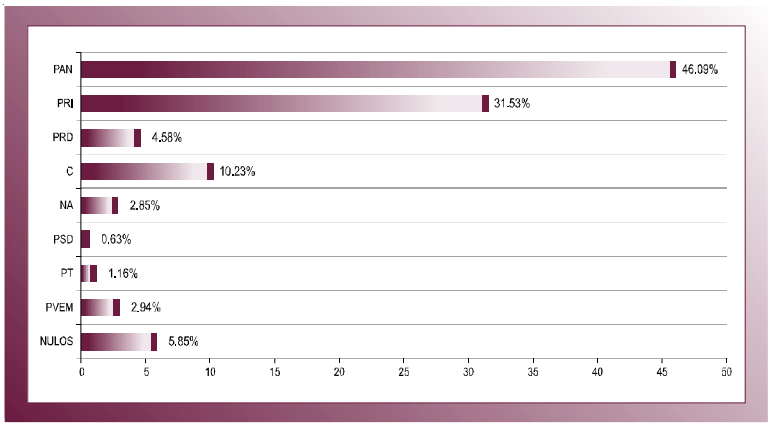

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA

DISTRITO IX

PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	Nulos	Total
12,634	18,522	1,299	2,075	1,588	547	1,122	2,712	1,939	42,438

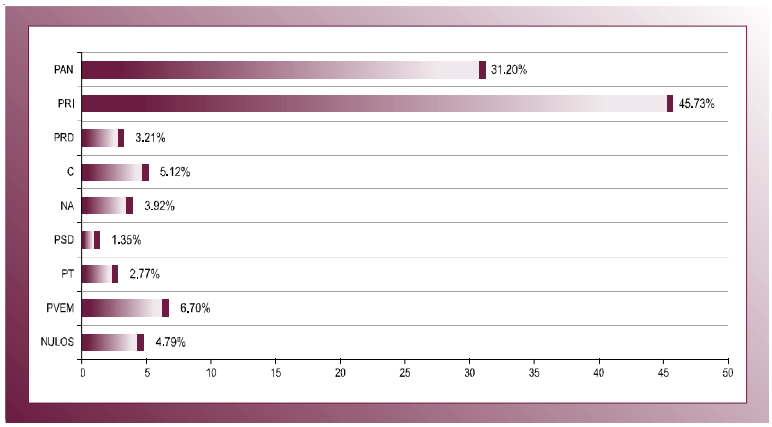

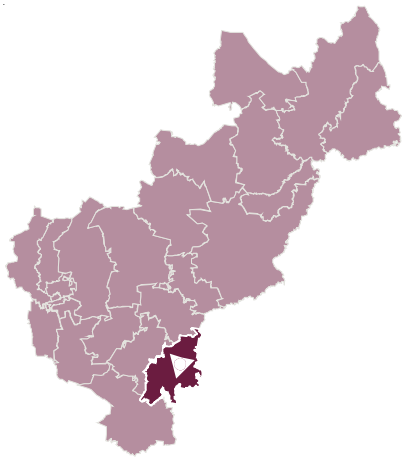

DISTRITO X

PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	Nulos	Total
12,967	16,091	1,162	1,050	858	1,051	3,654	2,292	39,125

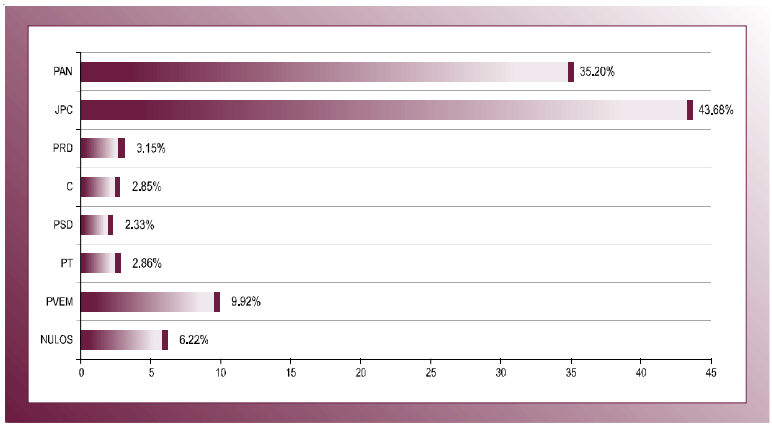

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA

DISTRITO XI

PAN	PRI	PRD	C	NA	PSD	PT	VERDE	Nulos	Total
17,322	20,268	3,117	3,296	1,016	341	999	2,135	1,870	50,364

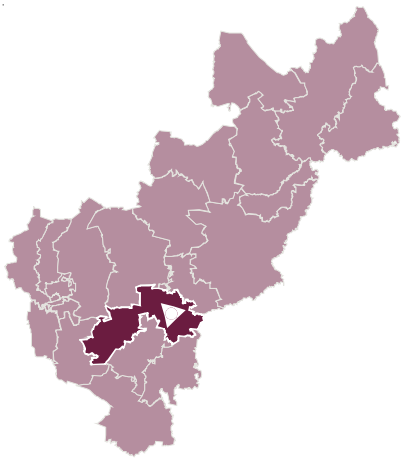

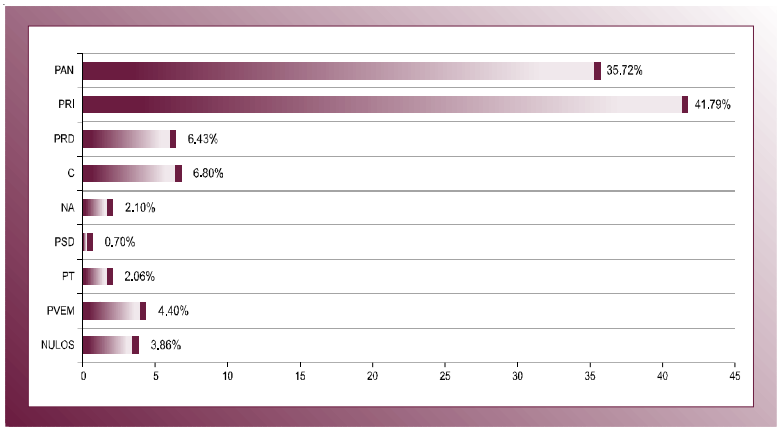

DISTRITO XII

PAN	PRI	PRD	C	NA	PSD	PT	VERDE	Nulos	Total
13,564	21,357	554	620	1,008	215	523	1,433	1,080	40,354

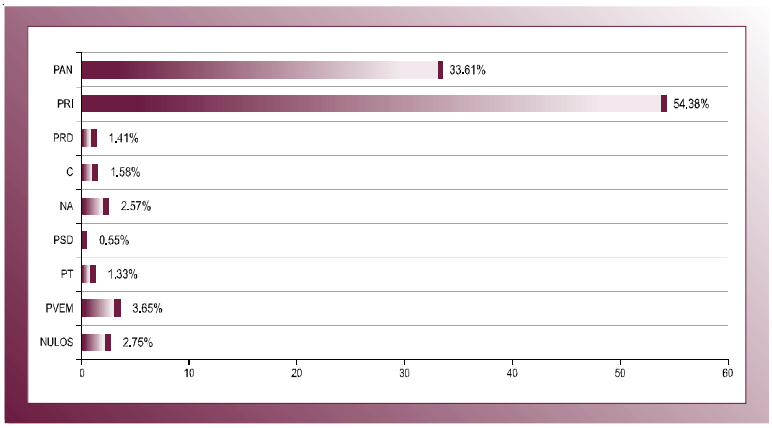

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA

DISTRITO XIII

PAN	PRI	PRD	C	NA	PSD	PT	VERDE	Nulos	Total
13,965	13,158	1,050	5,341	918	793	339	2,375	2,205	40,144

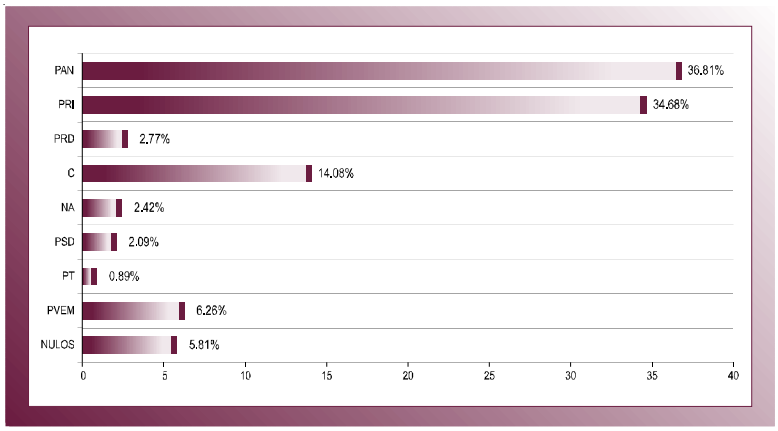

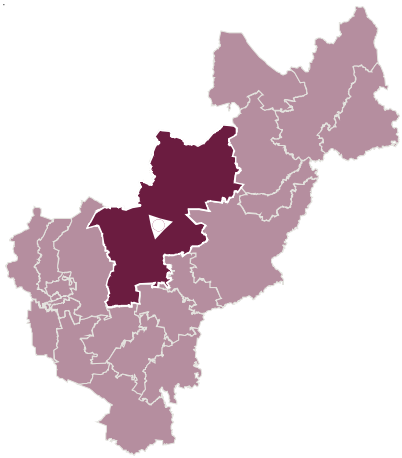

DISTRITO XIV

PAN	PRI	PRD	C	NA	PSD	PT	VERDE	Nulos	Total
6,906	15,003	2,226	1,735	221	102	689	848	1,887	39,617

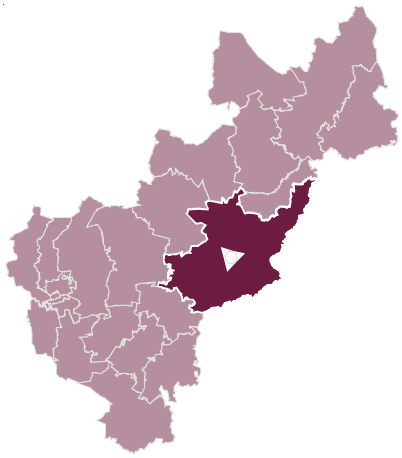

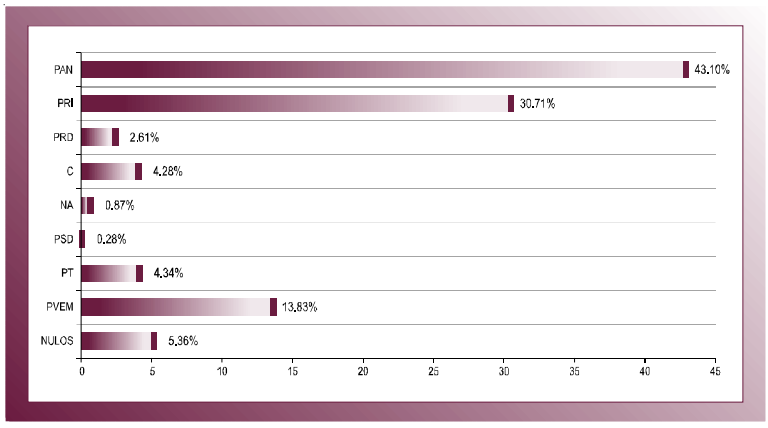

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA

DISTRITO XV

PAN	PRI	PRD	C	NA	PSD	PT	VERDE	Nulos	Total
16,906	15,003	2,226	1,735	221	102	689	848	1,887	39,617

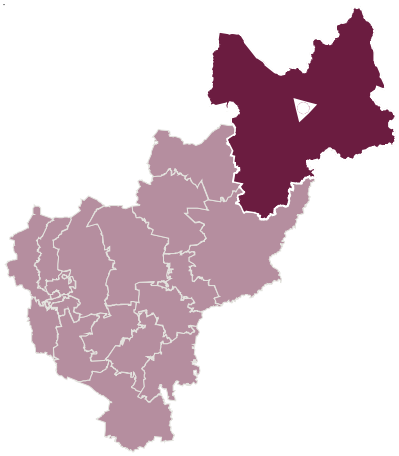

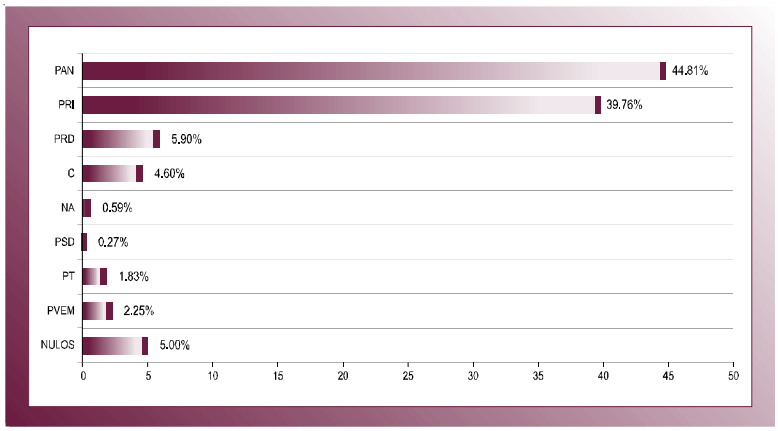

DIPUTADOS ELECTOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Fuerza Política	Mayoría Relativa		Representación Proporcional		Total	%
PAN	7	70.00	3	30.00	10	40.00
PRI	6	66.67	3	33.33	9	36.00
PRD	0	0.00	1	100.00	1	4.00
C	0	0.00	1	100.00	1	4.00
NA	0	0.00	1	100.00	1	4.00
PVEM	0	0.00	1	100.00	1	4.00
JPC	2	100.00	0	0.00	2	8.00
TOTAL	15	60.00	10	40.00	25	100.00

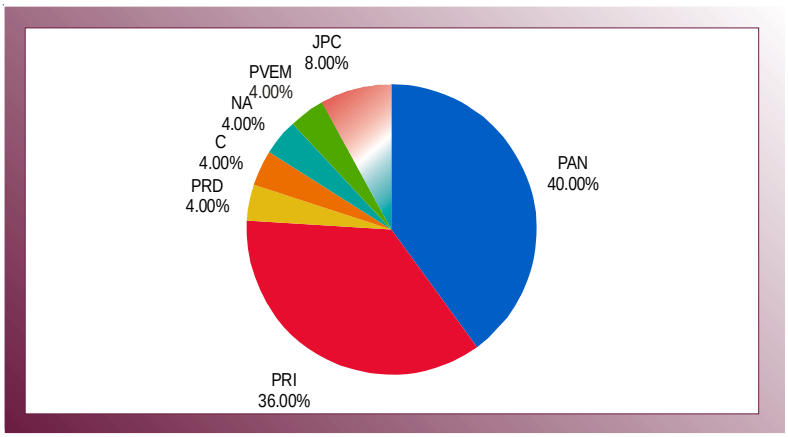

INTEGRACIÓN DE LA LVI LEGISLATURA, PERIODO 2009-2012

DIPUTADOS ELECTOS POR MAYORÍA RELATIVA

Fuerza Política	Distrito	Propietario	Suplente
PAN	I	SALVADOR MARTÍNEZ ORTIZ	DAESY ALVORADA HINOJOSA ROSAS
JPC	II	ANTONIO CABRERA PÉREZ	JOSÉ ANTONIO ROMERO VÁZQUEZ
PAN	III	MARCOS AGUILAR VEGA	MA. GRISEL SALAZAR MORENO
PRI	IV	BERNARDO RAMÍREZ CUEVAS	ADRIANA JIMÉNEZ JAIME
PAN	V	GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS	BERENICE ALEJANDRA PÉREZ ORTIZ
PRI	VI	JUAN JOSÉ JIMÉNEZ YAÑEZ	LETICIA MACÍAS ZÚÑIGA
PRI	VII	DALIA XOCHITL GARRIDO RUBIO	VICENTE MARTÍN OLVERA ALMARAZ
PAN	VIII	MARÍA GARCÍA PÉREZ	RICARDO RIQUELME ALCANTAR
PRI	IX	FABIÁN PINEDA MORALES	GABRIELA QUINTANAR RICO
JPC	X	J. BELEM JUNCO MÁRQUEZ	JÉSSICA JASSIEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
PRI	XI	LUIS ANTONIO MACÍAS TREJO	ELISA SÁNCHEZ PERALTA
PRI	XII	JOAQUÍN CÁRDENAS GÓMEZ	IRMA MARÍN AGUIRRE
PAN	XIII	PABLO ADEMIR CASTELLANOS RAMÍREZ	LAURA ALICIA VALENCIA PRADO
PAN	XIV	LEON ENRIQUE BOLAÑO MENDOZA	MARCELA MONTES VEGA
PAN	XV	JUAN FERNANDO ROCHA MIER	MA. DELIA ÁLVAREZ CAMACHO

DIPUTADOS ELECTOS POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Fuerza Política	Propietario	Suplente
PAN	RICARDO ANAYA CORTÉS	ADRIANA CRUZ DOMÍNGUEZ
PAN	LUIS ANTONIO RANGEL MÉNDEZ	INDIRA HORNABLENDA OLVERA TREJO
PAN	MA. MICAELA RUBIO MÉNDEZ	ALEJANDRO SERGIO ROJAS QUEZADA
PRI	HIRAM RUBIO GARCÍA	ERIK RICARDO OSORNIO MEDINA
PRI	J. JESÚS LLAMAS CONTRERAS	SERGIO MOCTEZUMA ZARAZÚA
PRI	MARÍA EUGENIA BLANCA PÉREZ BUENROSTRO	EDUARDO LUQUE HUDSON
PRD	CRECENCIANO SERRANO HERNÁNDEZ	ENRIQUE BECERRA ARIAS
CONV	JOSÉ LUIS AGUILERA RICO	ADA IRIS AGUILERA RICO
NA	ABEL ESPINOZA SUÁREZ	CANDELARIA PADRÓN VILA
PVEM	RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ	PERLA PATRICIA FLORES SUÁREZ

INTEGRACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO DE LA LVI LEGISLATURA, PERIODO 2009-2012

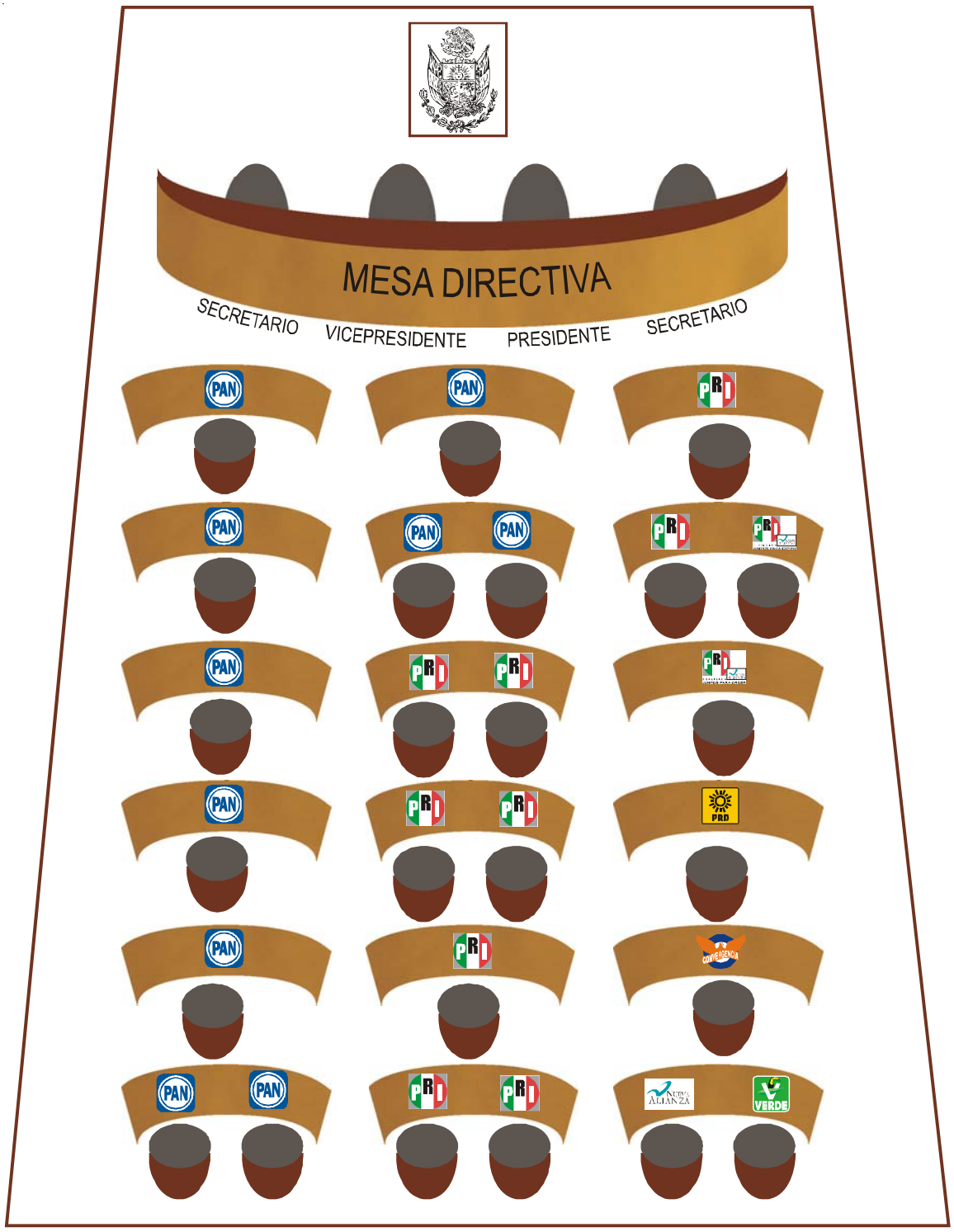

CONFORMACIÓN DE LA LVI LEGISLATURA POR SEXO Y FUERZA POLÍTICA

Fuerza Política	Mayoría Relativa				Representación Proporcional				Total
	Propietarios		Suplentes		Propietarios		Suplentes		
	H	M	H	M	H	M	H	M	
PAN	6	1	1	6	2	1	1	2	20
PRI	5	1	5	1	2	1	3	0	18
PRD	0	0	0	0	1	0	1	0	2
C	0	0	0	0	1	0	0	1	2
NA	2	0	1	1	1	0	0	1	6
PVEM	0	0	0	0	1	0	0	1	2
TOTAL	13	2	7	8	8	2	5	5	50

INTEGRANTES DE LA LVI LEGISLATURA POR SEXO

Fuerza Política	H	%	M	%	Total
PAN	10	50.00	10	50.00	20
PRI	15	83.33	3	16.67	18
PRD	2	100.00	0	0.00	2
C	1	50.00	1	50.00	2
NA	4	66.67	2	33.33	6
PVEM	1	50.00	1	50.00	2
TOTAL	33	66.00	17	34.00	50

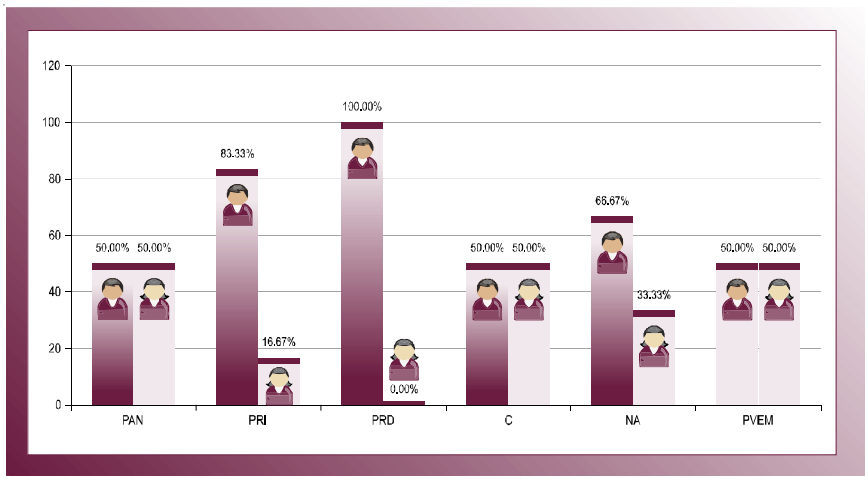

INTEGRANTES DE LA LVI LEGISLATURA POR EDAD

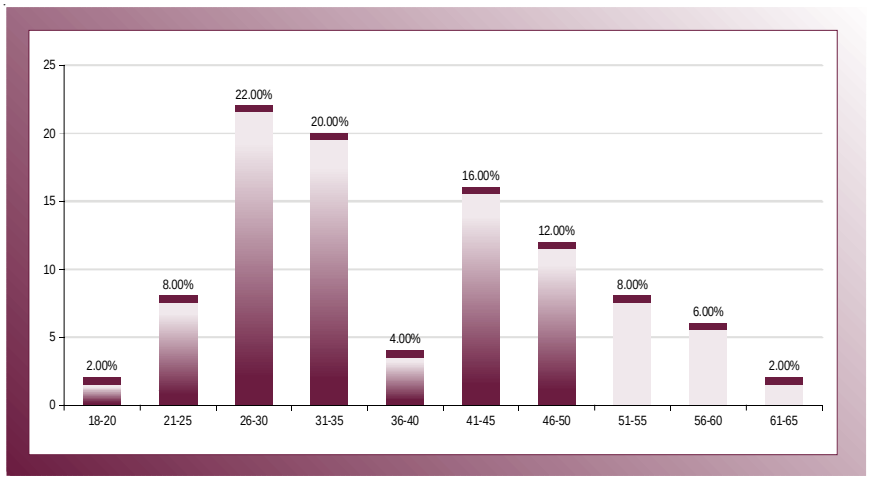

PROPIETARIOS

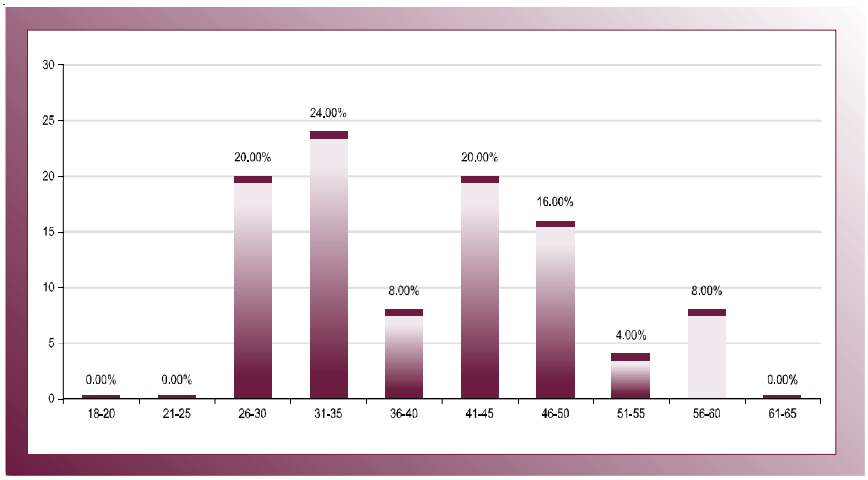

SUPLENTES

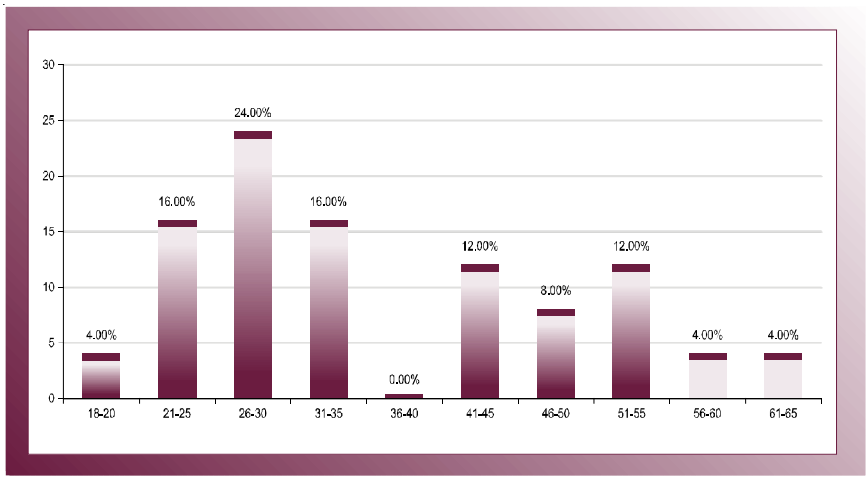

INTEGRANTES DE LA LVI LEGISLATURA POR LUGAR DE ORIGEN

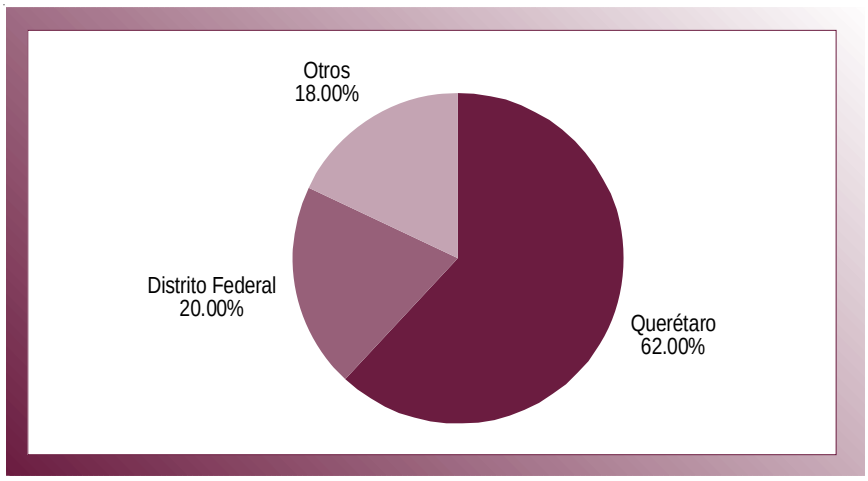

PROPIETARIOS

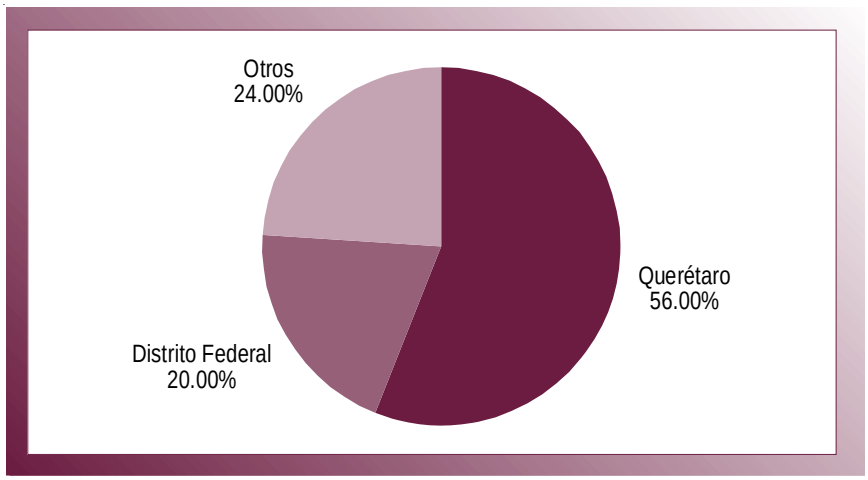

SUPLENTES

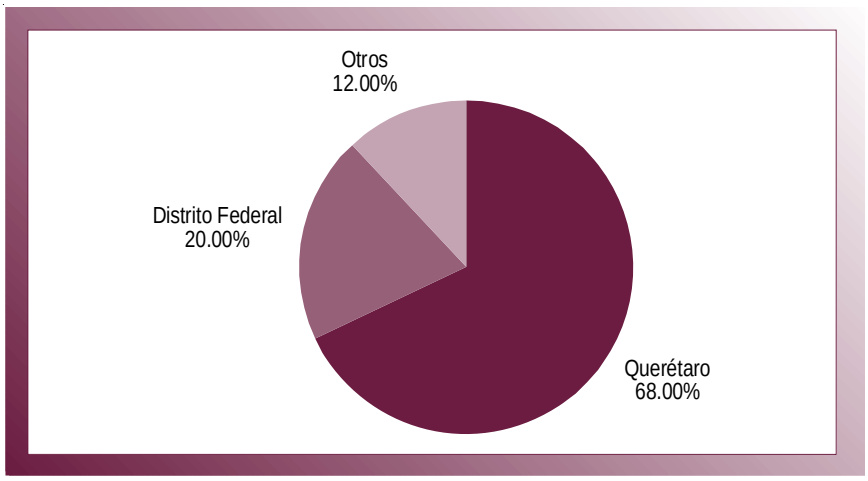

Resultados

DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR SECCIÓN

LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS ESTADÍSTICAS DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS CORRESPONDEN A LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, Y ACTAS INDIVIDUALES, EN SU CASO.

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

Distrito I

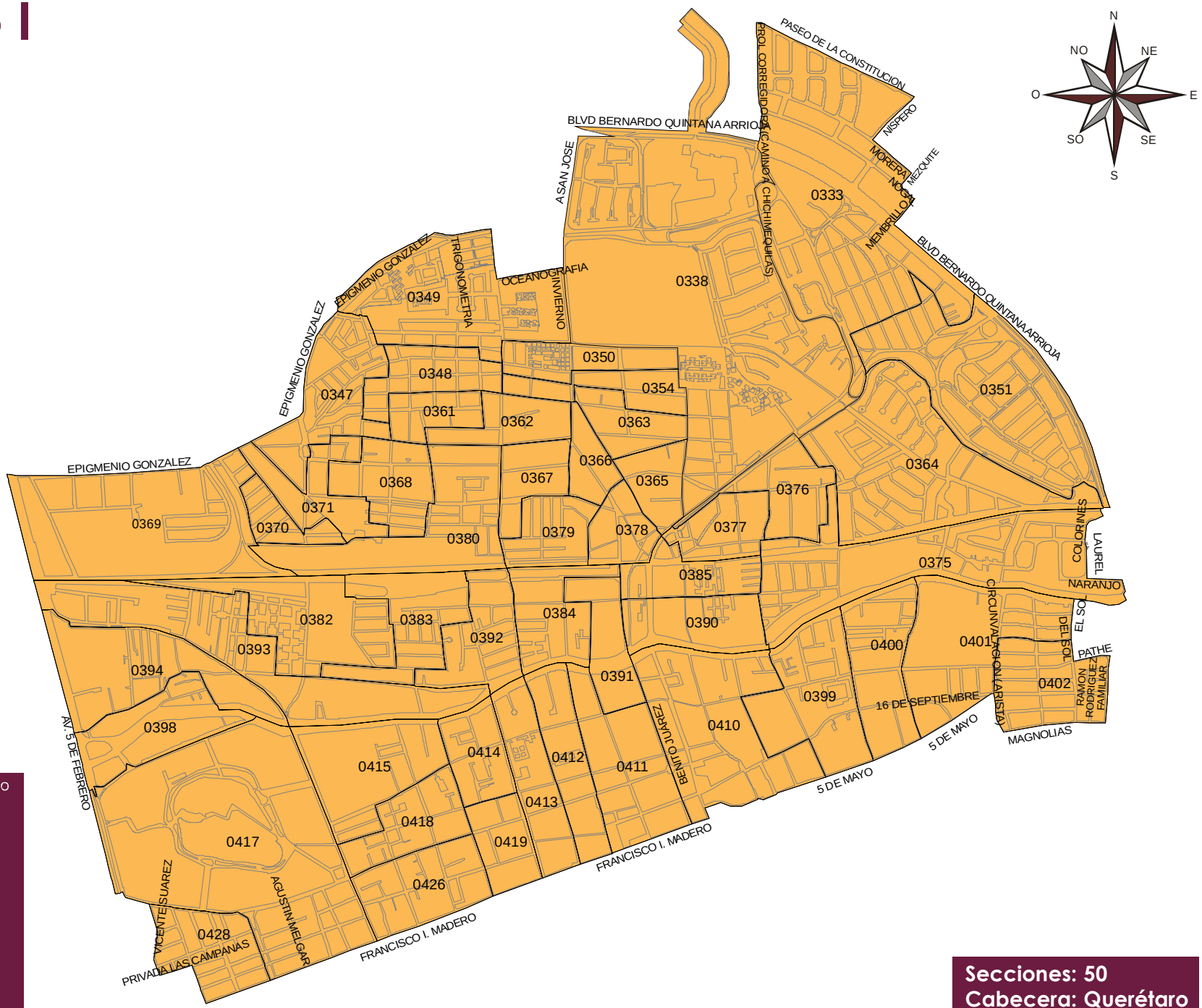

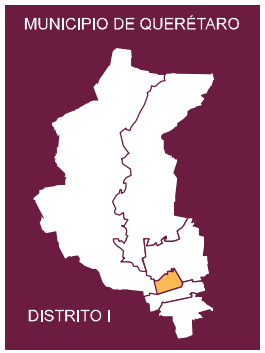

Secciones: 50
Cabecera: Querétaro

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO I

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0333	ALAMOS 3a SECCION, ARBOLEDAS, PRIV QUINTAS LA LABORCILLA, QUINTAS LA LABORCILLA	534	249	13	16	6	6	27	36	887	73	960	1473	65.2%
0338	LAS GEMAS, EL CERRITO, LINDAVISTA, VILLAS DEL PARQUE, CLAUSTROS DEL PARQUE, PARQUES DEL ALAMO, LOMAS DE LINDAVISTA, LA TRINIDAD, BOSQUES DE LOS ALAMOS, JACARANDAS	833	549	41	39	26	18	45	112	1663	118	1781	2825	63.0%
0347	SANTA CATARINA, LOS FAROLES, LAS PEÑITAS, PRADOS DEL TECNOLOGICO, VICTORIA, SAN GREGORIO	379	277	29	11	20	5	23	47	791	36	827	1404	58.9%
0348	ESPAÑA	307	281	21	21	22	2	33	39	726	28	754	1197	63.0%
0349	EL PORVENIR, ESPAÑA, REAL DEL PARQUE, TECNOLOGICO, DEPARTAMENTAL PARQUES, TECNOLOGICO 3a SECC, PARQUES, LOS ANGELES, LOS PIRULES	494	250	22	21	15	17	23	70	912	57	969	1648	58.8%
0350	LINDAVISTA, INDECO LA POPULAR, ARQ. IGNACIO MARIANO DE LAS CASAS	303	290	10	8	8	5	12	31	667	30	697	1187	58.7%
0351	ALAMOS 2a Y 3a SECC	482	240	18	11	1	6	9	31	798	100	898	1367	65.7%
0354	LINDAVISTA, INDECO LA POPULAR	311	316	14	13	10	3	18	33	718	15	733	1166	62.9%
0361	SANTA CATARINA, ESPAÑA	239	275	14	12	23	5	16	28	612	14	626	1019	61.4%
0362	SANTA CATARINA, EL TEPETATE	211	236	25	12	14	5	18	25	546	28	574	1007	57.0%
0363	LINDAVISTA, EL TEPETATE	290	333	11	15	5	10	19	24	707	9	716	1281	55.9%
0364	LAS HADAS, MED 100, PRIV BUGAMBILIAS, LA TRINIDAD, DE LOS ALAMOS	569	293	23	12	11	15	33	60	1016	75	1091	1551	70.3%
0365	EL CERRITO, EL TEPETATE	208	216	13	10	9	1	7	20	484	16	500	920	54.3%
0366	EL TEPETATE	142	169	5	5	1	2	5	23	352	7	359	640	56.1%
0367	LOS FRESNOS, EL TEPETATE	159	153	10	5	13	7	12	21	380	21	401	691	58.0%
0368	SANTA CATARINA, LOS EUCALIPTOS, SAN GREGORIO	278	314	18	12	8	9	15	44	698	300	998	1224	81.5%
0369	LOS ALCANFORES, LOS MOLINOS, LA MONTAÑA	322	186	14	13	10	6	71	31	653	37	690	1015	68.0%
0370	LOS MOLINOS, SAN ROQUE	260	172	6	6	15	9	20	29	517	26	543	842	64.5%

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO I

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0371	LOS MOLINOS, RINCON DE LOS ALCANFORES, SAN ROQUE, SAN GREGORIO	227	210	14	8	26	6	13	18	522	25	547	891	61.4%
0375	LAS BRUJAS, PATHE, SAN JAVIER, ALAMOS 1a SECC, GUADALUPE VICTORIA, LOS CEDROS, UNIVERSIDAD, ARBOLEDAS DEL RIO, LA CRUZ, LA TRINIDAD	456	346	15	27	5	5	19	78	951	52	1003	1447	69.3%
0376	VILLAS LAS HADAS, MARTE, ROMI, LA TRINIDAD	330	314	16	20	2	8	11	32	733	31	764	1309	58.4%
0377	EL CERRITO, LA TRINIDAD	278	351	10	18	7	2	18	35	719	29	748	1256	59.6%
0378	EL CERRITO, LOS FRESNOS, EL TEPETATE	174	179	16	11	4	2	14	27	427	16	443	761	58.2%
0379	LOS FRESNOS, EL TEPETATE	209	165	6	8	8	5	25	109	535	28	563	865	65.1%
0380	LOS ALCANFORES, SANTA CATARINA, SAN ROQUE, LOS EUCALIPTOS	362	319	13	11	12	10	21	51	799	45	844	1344	62.8%
0382	EL RETABLO, PATIO DEL FERROCARRIL, LA ERA, FOVISSSTE CONSTITUYENTES	415	303	26	23	30	8	26	78	909	60	969	1404	69.0%
0383	EL RETABLO, PATIO DEL FERROCARRIL, LA ERA	281	204	22	16	10	7	34	44	618	46	664	944	70.3%
0384	CENTRO, LAS ROSAS, PRIMAVERA, COLONIAL EL SOL	224	191	11	4	5	5	10	33	483	18	501	771	65.0%
0385	SAN SEBASTIAN, MARGARITAS, EL CERRITO, LOS CLAUSTROS	135	130	11	17	8	9	14	40	364	25	389	662	58.8%
0390	CENTRO, SAN SEBASTIAN, JACARANDAS, LA CRUZ, PRIMAVERA	182	124	7	19	7	8	17	29	393	19	412	675	61.0%
0391	CENTRO, PRIMAVERA	145	134	6	4	6	4	11	31	341	20	361	591	61.1%
0392	CENTRO, LAS ROSAS, LA ERA, PRIMAVERA	313	241	22	16	15	7	12	48	674	36	710	1087	65.3%
0393	CENTRO, EL RETABLO, LA FLORIDA, VIVEROS DE QUERETARO, FOVISSSTE CONSTITUYENTES, INDUSTRIAL EL FENIX	435	329	121	16	26	9	31	67	1034	50	1084	1627	66.6%
0394	LA PIEDAD	239	336	25	7	15	4	5	37	668	37	705	1214	58.1%
0398	LA PIEDAD	138	199	19	12	7	6	7	20	408	17	425	681	62.4%
0399	UNIVERSIDAD, LA CRUZ	319	235	16	21	11	4	19	30	655	56	711	1160	61.3%

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO I

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0400	ARBOLEDAS DEL RIO, LA CRUZ	131	126	8	5	6	6	11	32	325	23	348	662	52.6%
0401	SAN JAVIER, DILIGENCIAS, LA CRUZ	334	233	7	6	11	6	12	31	640	39	679	1007	67.4%
0402	PATHE, SAN JAVIER, JARDINES DE QUERETARO	357	225	18	11	6	7	21	37	682	63	745	1045	71.3%
0410	CENTRO, JACARANDAS, LA CRUZ	383	208	12	12	12	10	26	33	696	54	750	1228	61.1%
0411	CENTRO	175	101	9	8	5	6	8	26	338	33	371	638	58.2%
0412	CENTRO, CONJ. HAB. VICENTE GUERRERO	154	136	5	9	6	1	16	15	342	23	365	619	59.0%
0413	CENTRO, U. HAB. MARIANO ESCOBEDO	241	172	10	7	10	13	22	31	506	23	529	895	59.1%
0414	CENTRO, SANTA ANA	162	214	11	15	4	10	14	29	459	29	488	776	62.9%
0415	CENTRO	297	167	11	16	9	4	21	30	555	27	582	901	64.6%
0417	NIÑOS HEROES, CENTRO UNIVERSITARIO	223	285	12	14	12	8	15	53	622	36	658	870	75.6%
0418	CENTRO, SANTA ANITA	240	207	8	39	8	8	20	40	570	54	624	970	64.3%
0419	CENTRO	179	152	5	9	1	2	12	22	382	15	397	657	60.4%
0426	CENTRO	323	261	14	9	10	11	28	50	706	51	757	1214	62.4%
0428	NIÑOS HEROES, LAS CAMPANAS	285	224	14	10	8	10	19	54	624	55	679	1063	63.9%

Distrito II

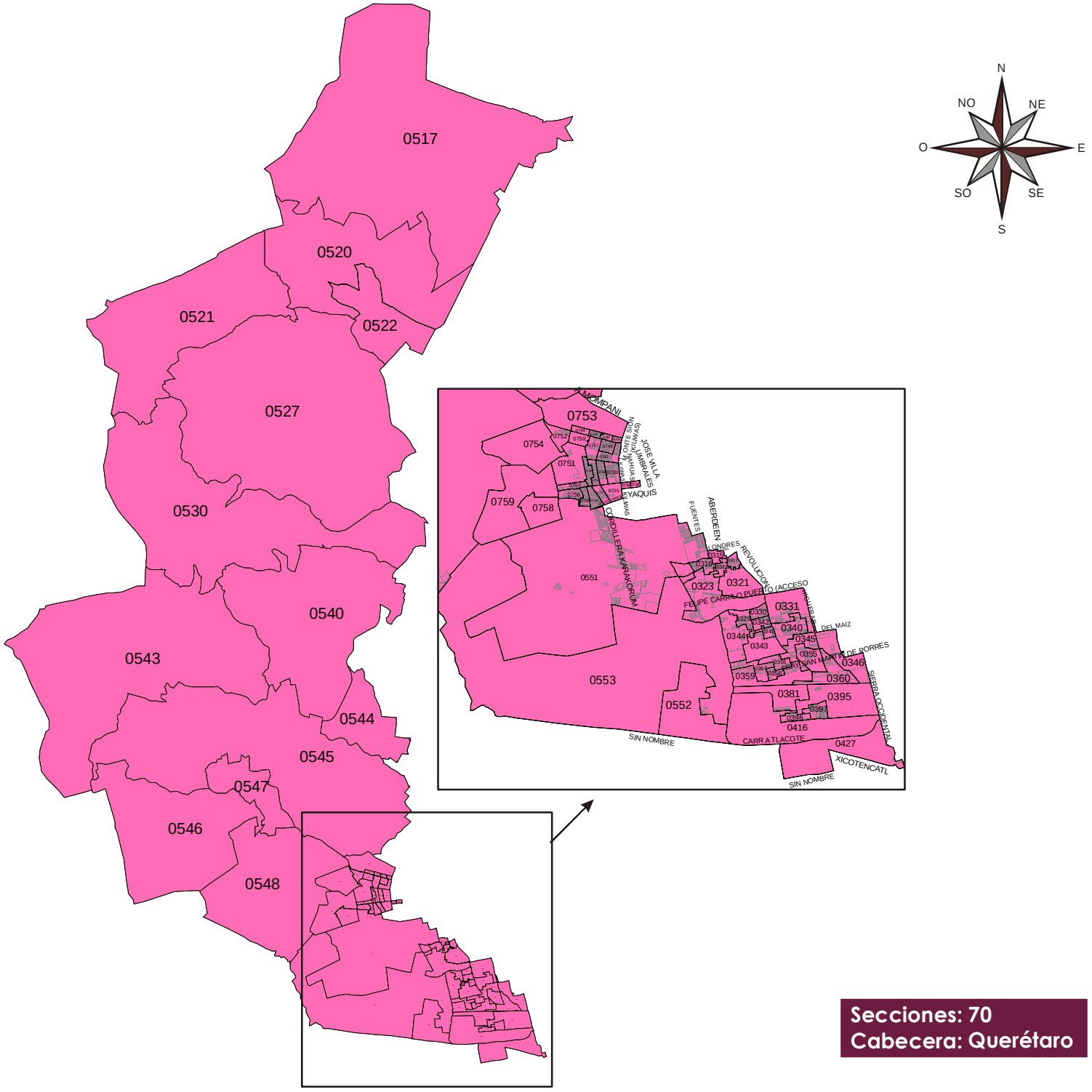

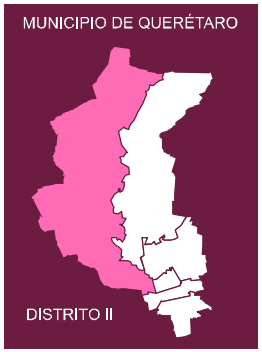

Secciones: 70
Cabecera: Querétaro

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO II

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0315	EL ROCIO, SAUCES	246	262	19	48	4	7	59	645	23	668	1096	60.9%
0316	EL ROCIO, EL ROCIO 2a SECC, LOMAS DEL CARMEN, DON MANUEL,	462	425	25	153	6	12	69	1152	47	1199	2106	56.9%
0317	EL ROCIO	201	260	16	60	11	15	49	612	21	633	1011	62.6%
0321	EL ROCIO, PUERTA DEL SOL II, EL SOL	362	307	29	47	3	10	83	841	20	861	1422	60.5%
0322	EL ROCIO	217	227	18	91	4	6	51	614	7	621	1049	59.2%
0323	EL ROCIO, CEDROS, ENCINOS, OLIVOS, FRESNOS, NOGALES, NARANJOS, TONATIUH, OLMOS, DEL SOL, PUERTA DEL SOL II, LA HUERTA, FLAMBOYANES, BOSQUES DEL SOL, EL SOL, LA LUNA, EL SOL RESIDENCIAL	1586	1405	110	253	49	89	391	3883	124	4007	6909	58.0%
0329	EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES)	500	510	36	55	6	24	112	1243	41	1284	2209	58.1%
0330	EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES)	261	362	29	30	7	31	61	781	17	798	1328	60.1%
0331	FELIPE CARRILLO PUERTO, EL TINTERO, AMPOLLETAS, DEL ARCO	396	543	44	30	9	25	109	1156	33	1189	2268	52.4%
0340	LUIS DONALDO COLOSIO, FELIPE CARRILLO PUERTO, NUEVO CARRILLO	405	569	51	40	12	38	93	1208	29	1237	2175	56.9%
0341	EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES)	245	356	25	23	13	22	69	753	13	766	1266	60.5%
0342	EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES)	211	207	17	20	7	21	47	530	19	549	917	59.9%
0343	EL TINTERO, EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES), EX HDA EL TINTERO	713	592	59	53	27	37	130	1611	70	1681	2746	61.2%
0344	SOLIDARIDAD, SANTA MONICA 2a SECC, EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES)	889	964	82	90	25	42	213	2305	64	2369	4075	58.1%
0345	EL PROGRESO, SANTA MONICA, EL MIRADOR, FELIPE CARRILLO PUERTO	245	493	44	62	19	24	76	963	35	998	2045	48.8%
0346	MANUEL JURADO, TABACHINES, FELIPE CARRILLO PUERTO, LA HIGUERA, SAN JOSE	300	478	33	33	9	28	66	947	29	976	1721	56.7%
0355	FELIPE CARRILLO PUERTO, VILLAS DE SANTA MONICA, LOS CEDROS	244	341	26	36	5	19	51	722	20	742	1315	56.4%
0356	EL PROGRESO, SANTA MONICA, EL MIRADOR	399	436	43	47	14	22	87	1048	27	1075	1942	55.4%

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO II

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0357	SANTA MONICA 2a SECC, EL PROGRESO, SANTA MONICA, EL MIRADOR	500	416	37	55	9	38	133	1188	51	1239	2069	59.9%
0358	SANTA MONICA	221	134	19	17	7	19	48	465	27	492	791	62.2%
0359	SANTA MONICA, SANTA MONICA 2a SECC, FELIPE CARRILLO PUERTO, LAS TERESAS, RINCONADA ZIMAPAN	632	504	35	68	17	61	135	1452	65	1517	2416	62.8%
0360	AZTECA, LAURELES (FRACCIONAMIENTO SAN DIEGO), FELIPE CARRILLO PUERTO	361	445	34	45	12	29	78	1004	26	1030	1829	56.3%
0381	SAN ANTONIO DE LA PUNTA, LAS TERESAS, RINCONADA SANTA ANITA	517	455	29	51	16	35	79	1182	75	1257	2247	55.9%
0395	COL. JOSE MARIA ARTEAGA, FERROCARRILERA, COL. 5 DE FEBRERO, FELIPE CARRILLO PUERTO, SAN ANTONIO DE LA PUNTA, LAS TERESAS, RINCONADA SANTA ANITA	258	307	25	21	5	9	52	677	8	685	1417	48.3%
0396	SAN ANTONIO DE LA PUNTA, LAS FLORES	213	281	19	16	3	14	36	582	16	598	1235	48.4%
0397	SAN ANTONIO DEL MAUREL, DEL VALLE, SAN ANTONIO DE LA PUNTA, LAS FUENTES	244	297	26	19	7	19	58	670	21	691	1251	55.2%
0416	LA SIERRITA, 17ª ZONA MILITAR, SAN ANTONIO DE LA PUNTA	374	598	28	75	6	15	90	1186	34	1220	2870	42.5%
0427	NIÑOS HEROES, LAS CAMPANAS, QUINTA ALICIA, ITALIA, SANTIAGO, LA GLORIA	624	293	29	54	17	54	115	1186	92	1278	1868	68.4%
0517	LA LUZ, RANCHO GUADALUPE, OJO DE AGUA, EL RINCON DE OJO DE AGUA, CHARAPE DE LOS PELONES, LA PRESA DE BECERRA, ESTANCIA DE PALO DULCE	782	450	43	16	9	15	43	1358	60	1418	2135	66.4%
0520	LA MONJA (LAS MONJAS), LA CAÑADA, LOMA DEL CHINO	394	197	12	6	8	2	22	641	34	675	1064	63.4%
0521	LA BARRETA, LA JOYA, CHARAPE DE LA JOYA	224	179	18	5	2	1	13	442	15	457	807	56.6%
0522	LOMA LINDA, BUENAVISTA	678	562	31	21	6	5	69	1372	30	1402	2748	51.0%
0527	PIE DE GALLO, ESTANCIA DE LA ROCHERA, EL MADROÑO, CERRO DE LA CRUZ, LA CARBONERA, LOS JIMENEZ, LOS ALAMOS, TRES POTRILLOS	733	600	32	18	14	19	74	1490	91	1581	3590	44.0%
0530	CASA BLANCA, CERRO COLORADO, LA PUERTA DE SANTIAGUILLO, EL HERRERO, LLANO DE LA ROCHERA, PRESA DE SAN ANTONIO	261	155	15	3	2	6	18	460	27	487	1051	46.3%
0540	BELLAVISTA, REAL DE JURIQUILLA, EL MESON, SAN ISIDRO EL VIEJO, SALTO DE JURIQUILLA, SAN MIGUELITO,	311	587	15	4	1	2	29	949	34	983	1718	57.2%
0543	EL PATOL, SAN ISIDRO EL ALTO, LA PURISIMA, SAN FRANCISCO EL ALTO, CERRO PRIETO, LA TINAJA DE LA ESTANCIA, EL PIE, SAN JOSE DE LA TINAJA, EL TRANSITO	270	240	25	0	0	2	28	565	41	606	1155	52.5%

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO II

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0544	EL CAJON, EL NABO	240	721	16	22	9	7	37	1052	14	1066	1569	67.9%
0545	EL PUERTECITO, TLACOTE EL ALTO, MOMPANI, OJO DE AGUA, ALBERTO FLORES BLANCO	224	322	15	6	1	2	24	594	24	618	1202	51.4%
0546	TLACOTE EL BAJO, NUEVA PALMA, LA MESITA, ZAPOTE EL ALTO, EL ZAPOTE	471	571	26	20	3	14	62	1167	38	1205	2061	58.5%
0547	TLACOTE EL BAJO, MESITA DE MOMPANI, LA MESITA, SANTO NIÑO DE PRAGA	339	579	17	22	6	10	46	1019	32	1051	1836	57.2%
0548	TLACOTE EL BAJO, HUERTAS LA JOYA, LA MESITA, CASA HOGAR LA ESPERANZA, LA PARED, JOSE SALVADOR	457	310	15	21	6	19	55	883	41	924	1635	56.5%
0551	VALLE DE SAN PEDRO, FUNDADORES, PEDREGAL DE BUENOS AIRES, JARDINES DEL SOL, LA ESMERALDA, NUEVO PLAN DE SANTA MARIA, COLINAS DE SANTA CRUZ 1a Y 2a SECC, COLINAS DE SANTA CRUZ, SAN MARCOS, SANTA ISABEL, DESARROLLO FAMILIAR, CENTENARIO, RUBEN JARAMILLO, LADERAS DE SAN PEDRO, SAN PEDRO MARTIR, LOMA IX (CONDOMINIOS: VIGO, LEON, IBIZA, MADRID, PAMPLONA, BILBAO, VALLADOLID, BARCELONA, TOLEDO, BURGOS, ALICANTE, MALAGA, CACERES, VALENCIA, BALEARES, TARRAGONA), VALLE DE SAN PEDRO 2a SECC, PLAZA DE LA BRISA, PLAZA DE LA NIEBLA, NUEVO PLAN DE SANTA MARIA 2a SECC, FERNANDO DE TAPIA, COLINAS DEL PONIENTE, CHE GUEVARA, CHULAVISTA, PRADOS DEL RINCON, 25 DE DICIEMBRE, CHULAVISTA II, REAL DE SAN PEDRO, COMEVI, SAUCES, LOMA VIII, MISION FUNDADORES, GEOPLAZAS, PLAZA DE LAS NUBES, PLAZA DEL VIENTO, GRANJA LUCHIS, SAN PEDRO MARTIR, GRANJA EL ROSARIO, EL COLMENAR	2203	2102	195	248	74	108	475	5405	188	5593	11635	48.1%
0552	JARDINES DEL VALLE, LA AURORA, SANTA MARIA MAGDALENA, SANTA MAGDALENA	685	1095	120	64	21	30	143	2158	92	2250	4250	52.9%
0553	SAN SEBASTIAN, TONATIUH 2a SECC, TONATIUH 3a SECC, TONATIUH 4a SECC, VALLE EL MEZQUITAL, EL HIGO, SANTA MARIA MAGDALENA, LA ALBORADA, RANCHO BUENAVISTA, EL RINCON, LA CUADRA, GRANJA SATELITE, LA COLMENA	422	830	73	42	9	13	68	1457	47	1504	3028	49.7%
0734	CERRITO COLORADO	165	106	3	21	4	4	31	334	14	348	601	57.9%
0735	CERRITO COLORADO	161	143	7	14	5	2	30	362	13	375	615	61.0%
0736	CERRITO COLORADO, GEOVILLAS, CERRITO COLORADO 7a SECC	163	176	14	17	10	3	41	424	11	435	777	56.0%
0737	LAS QUINTAS 2a SECC, GEOVILLAS	134	156	8	7	1	5	16	327	6	333	687	48.5%
0738	LAS QUINTAS 2a SECC, CERRITO COLORADO 2a SECC (LA MORADA), PUESTA DEL SOL, GEOVILLAS	139	141	10	18	9	4	36	357	7	364	683	53.3%
0739	CERRITO COLORADO, CERRITO COLORADO 4a SECC, CERRITO COLORADO 5a SECC	141	187	9	20	2	10	53	422	10	432	924	46.8%
0740	CERRITO COLORADO, BUGAMBILIAS	182	189	10	14	4	6	35	440	16	456	911	50.1%
0741	CERRITO COLORADO 1a Y 2a SECC, LAS QUINTAS	155	211	15	19	4	13	37	454	10	464	878	52.8%

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO II

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0742	SIERRA COLORADA, CERRITO COLORADO 2a SECC (LA MORADA), LAS QUINTAS	178	204	11	26	5	7	56	487	15	502	920	54.6%
0743	MARRAKECH, LA LOMA, CERRITO COLORADO, RINCONADA DEL CERRITO	177	166	13	11	7	8	48	430	24	454	832	54.6%
0744	LA LOMA	165	177	9	9	8	10	45	423	15	438	824	53.2%
0745	LA LOMA, MISION DE CARRILLO, CLAUSTROS DE LA LOMA, SAN MIGUEL	32	27	7	4	0	5	20	95	7	102	196	52.0%
0746	SAN MIGUEL 1a Y 2a SECC, LA LOMA	51	68	6	5	1	2	18	151	2	153	266	57.5%
0747	LAS QUINTAS 3a SECC, LOS FRESNOS, LOS ENCINOS, LA LOMA	169	188	10	18	6	10	44	445	6	451	800	56.4%
0748	LA LOMA	65	79	3	4	3	4	10	168	10	178	317	56.2%
0749	LA LOMA	65	99	4	14	1	6	14	203	2	205	421	48.7%
0750	LAS QUINTAS 3a SECC, LA LOMA	135	145	11	16	4	9	35	355	10	365	720	50.7%
0751	SIERRA COLORADA, CERRITO COLORADO 2a SECC (LA MORADA), EUCALIPTOS, LA LOMA, LA LOMA VI, JUVENTINO ROSAS, ROCIO SANZ, LOMA REAL QUERETARO	142	107	7	24	5	3	37	325	19	344	602	57.1%
0752	ALVARO CARRILLO, LA LOMA, LA LOMA VI	199	137	12	24	7	14	47	440	20	460	833	55.2%
0753	TANGER, MEDITERRANEO, GIBRALTAR, MARRUECOS, CASA BLANCA, VILLAS DE SAN MIGUEL	113	82	11	23	7	5	23	264	16	280	491	57.0%
0754	ANA LARA, ALVARO CARRILLO, GERMAN VALDEZ, LA LOMA VI, ESTHELA SYL, REVUELTAS	130	73	6	15	0	3	28	255	16	271	512	52.9%
0755	AZUCENAS, RESIDENCIAL CHULAVISTA, CHULAVISTA II	202	191	10	17	7	11	44	482	15	497	904	55.0%
0756	AZUCENAS	193	165	10	22	5	10	49	454	22	476	859	55.4%
0757	AZUCENAS, CUAUHTEMOC (TEOTIHUACAN)	63	79	12	3	1	3	13	174	0	174	378	46.0%
0758	PATRIA NUEVA, LA FLORESTA, PRADOS DEL RINCON, PRADOS DEL RINCON 2a SECC, BENITO JUAREZ	116	84	8	15	1	5	11	240	10	250	543	46.0%
0759	TENOCHTITLAN, LAS CAMELINAS, REAL MOCTEZUMA, LA FLORESTA, JARDINES DE AZUCENAS, PRADOS DEL RINCON 3a SECC, TENOCHTITLAN II	68	51	4	2	4	4	9	142	5	147	260	56.5%

Distrito III

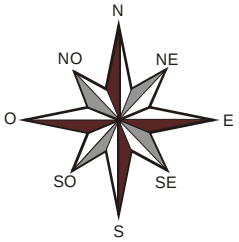

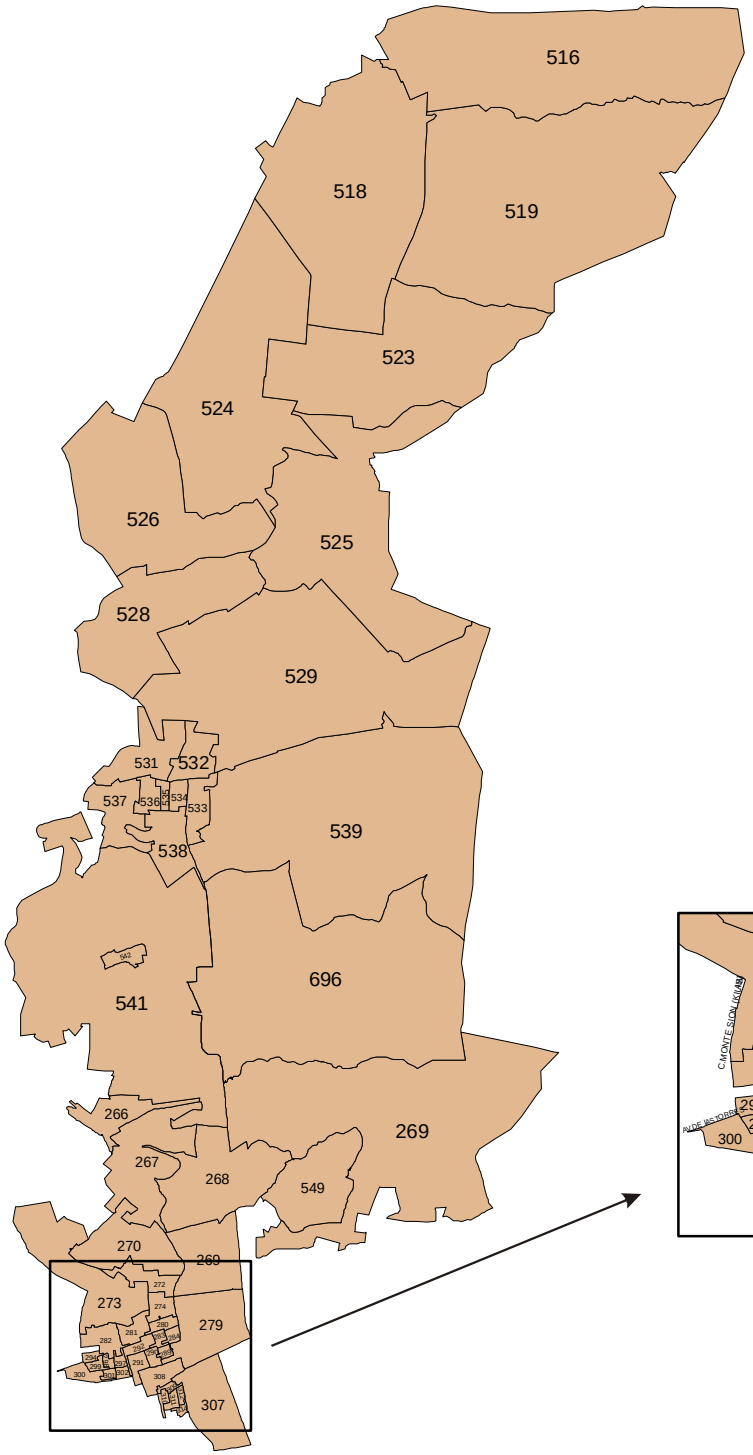

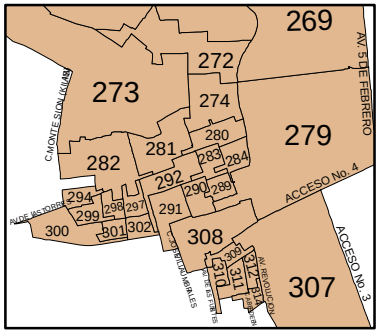

Secciones: 54
Cabecera: Querétaro

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO III

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0266	LA CAMPANA, NUEVA IMAGEN, GOBERNANTES, VALLE JURIQUILLA, JURICA, PUEBLO JURICA	520	602	23	190	7	5	14	55	1416	33	1449	2840	51.0%
0267	LA CAMPANA, FRACC. JURICA, MISIONES DE JURICA, JURICA	535	294	15	60	9	2	6	38	959	66	1025	1852	55.3%
0268	LA CAMPANA, CUITLAHUAC, EL PACHONAL, JURICA EL PINAR, JURICA, RAQUET CLUB, PUEBLO JURICA	915	180	16	8	8	14	17	63	1221	114	1335	2132	62.6%
0269	JURICA, GRANJAS DE SAN PEDRITO EL ALTO, SAN PEDRITO EL ALTO	814	173	16	6	9	7	15	73	1113	113	1226	1968	62.3%
0270	LUIS DONALDO COLOSIO, LEYES DE REFORMA, 5 DE FEBRERO, 15 DE MAYO, 10 DE ABRIL, INDEPENDENCIA, LOMAS DEL PEDREGAL 2ª SECC, PARAISO, LOMA BONITA, JARDINES DE JURICA, PRADOS DE LOMA BONITA, HUERTAS DE JURICA, APML. LOMA BONITA	700	972	63	99	69	11	50	101	2065	65	2130	4410	48.3%
0272	INDEPENDENCIA, PARAISO, LIBERTADORES DE AMERICA, ROSENDO SALAZAR, LOMA BONITA	427	554	29	43	24	2	13	63	1155	43	1198	2346	51.1%
0273	EL ROMERILLAL, LA PEÑA, MIGUEL HIDALGO, FRANCISCO VILLA 1a SECC, FRANCISCO VILLA 2a SECC, REVOLUCION, MORELOS, ROSENDO SALAZAR, LOMA BONITA, SANTANA, EL TEPEYAC, VILLAS DE GUADALUPE, LOS MANZANOS, VILLAS DE SAN MIGUEL, PASEOS DE SAN MIGUEL	1639	1426	138	207	119	21	84	203	3837	120	3957	7859	50.3%
0274	LOMA BONITA, SATELITE, LOMAS DE SATELITE	371	439	22	60	28	8	19	64	1011	28	1039	1895	54.8%
0279	BENITO JUAREZ, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 2a Y 4a SECC, JURICA, SATELITE	222	213	17	30	35	2	15	45	579	22	601	979	61.4%
0280	SATELITE, LOMAS DE SATELITE	336	311	32	65	22	4	20	39	829	44	873	1403	62.2%
0281	LOMA BONITA, SATELITE, RINCONADA DE LAS FUENTES (FUENTE DE VERONA, CRETA, LAS CIBELES, TREVI, TROYA, PISA, LORETO) LIBERTADORES RESIDENCIAL	361	400	24	91	31	9	11	58	985	42	1027	1676	61.3%
0282	CERRITO COLORADO, SANTANA, VISTAS DEL VALLE, LA CORDILLERA, QUERENA, GARAMBULLO, SENDEROS DE LA LUNA, CERRITO COLORADO	1365	982	82	173	95	22	63	232	3014	99	3113	5670	54.9%
0283	SATELITE, COSMOS SATELITE	289	329	12	71	20	3	11	43	778	31	809	1221	66.3%
0284	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 1a Y 2a SECC, COSMOS SATELITE	292	259	12	47	25	8	19	43	705	25	730	1121	65.1%
0289	ANDADORES SATELITE, CONDOMINIOS SATELITE, COSMOS SATELITE	249	191	15	29	23	2	22	37	568	23	591	1017	58.1%
0290	ANDADORES SATELITE, COSMOS SATELITE, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 4a SECC	204	252	23	40	17	3	12	44	595	18	613	1023	59.9%
0291	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, FRANCISCO JAVIER MINA	332	343	34	146	45	6	19	69	994	26	1020	1625	62.8%
0292	SATELITE, GARAMBULLO, COSMOS SATELITE	280	341	15	89	21	1	16	36	799	17	816	1328	61.4%

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO III

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0294	CERRITO COLORADO	267	178	16	53	21	4	14	34	587	14	601	1061	56.6%
0297	GARAMBULLO	340	310	16	215	29	9	10	46	975	29	1004	1618	62.1%
0298	CERRITO COLORADO	294	270	19	47	13	2	9	47	701	31	732	1244	58.8%
0299	CERRITO COLORADO	357	242	20	76	17	3	19	44	778	24	802	1318	60.8%
0300	CERRITO COLORADO, COLINAS DEL PONIENTE, GEOVILLAS	620	549	36	110	50	12	20	122	1519	33	1552	2966	52.3%
0301	CERRITO COLORADO	328	250	19	82	25	4	4	52	764	29	793	1275	62.2%
0302	GARAMBULLO	336	279	16	233	28	4	13	54	963	24	987	1503	65.7%
0307	BENITO JUAREZ, SAUCES, INSURGENTES	233	210	9	40	17	1	17	49	576	23	599	996	60.1%
0308	FUNDADORES, SAUCES, INSURGENTES, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 4a SECC, SATELITE	890	739	58	163	80	16	42	141	2129	92	2221	3862	57.5%
0309	SAUCES	280	210	12	50	19	3	8	56	638	27	665	1087	61.2%
0310	SAUCES	342	209	21	57	31	2	8	57	727	25	752	1217	61.8%
0311	SAUCES	224	196	11	26	24	3	8	52	544	13	557	956	58.3%
0312	SAUCES	251	302	11	35	23	6	11	51	690	18	708	1189	59.5%
0314	SAUCES	266	264	18	41	38	8	5	57	697	30	727	1158	62.8%
0516	LA VERSOLILLA, LA PILETA, LA PALMA	173	380	8	4	9	1	0	22	597	26	623	1378	45.2%
0518	JOFRITO, PALO ALTO, EL CANELO, JOFRE	612	635	21	31	15	3	10	33	1360	49	1409	2430	58.0%
0519	LA GOTERA	164	648	26	29	9	3	12	22	913	54	967	1951	49.6%
0523	SAN ANTONIO DE TROJES, LA ESTACADA	237	231	39	6	8	4	3	40	568	46	614	1124	54.6%

Elección de Diputados RESULTADOS POR SECCIÓN *DISTRITO III*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0524	PUERTO DE AGUIRRE, PARQUE INDUSTRIAL QUERETARO	551	343	19	14	10	2	5	25	969	51	1020	1596	63.9%
0525	PINTILLO, PINTO	406	430	24	46	11	2	13	33	965	41	1006	1509	66.7%
0526	SAN ISIDRO BUENAVISTA (BUENAVISTA), COREA	367	370	13	10	27	2	6	48	843	24	867	1466	59.1%
0528	SANTA CATARINA	489	163	4	8	1	4	8	21	698	14	712	1189	59.9%
0529	MONTENEGRO, LOS ARCOS, LA PROVIDENCIA, LOS DOS ARROYOS	640	688	31	61	26	8	14	89	1557	48	1605	2539	63.2%
0531	SANTA ROSA JAUREGUI, SANTA LUCIA, VALLE DORADO 1a Y 2a SECC, CONTINENTAL, ZAPATA, COLINAS DEL PARQUE, LAS LAJITAS	316	259	16	7	27	2	11	39	677	20	697	1439	48.4%
0532	SANTA ROSA JAUREGUI, COLINAS DE SANTA ROSA, LAS ROSAS	382	314	24	12	32	4	10	55	833	21	854	1552	55.0%
0533	SANTA ROSA JAUREGUI, LAS ROSAS, LA CRUZ, LAS FLORES, LOS ANGELES, AMPL. LAS ROSAS	264	239	17	12	23	3	4	52	614	26	640	1303	49.1%
0534	SANTA ROSA JAUREGUI, LOS ANGELES	372	332	11	19	21	8	11	61	835	39	874	1677	52.1%
0535	SANTA ROSA JAUREGUI	229	233	14	6	13	2	4	26	527	16	543	977	55.6%
0536	SANTA ROSA JAUREGUI, LOMAS DEL PEDREGAL	460	476	26	14	38	5	8	42	1069	35	1104	2086	52.9%
0537	SANTA ROSA JAUREGUI, ARBOLEDAS, BELLAVISTA, NUEVO AMANECER, REAL DE JURIQUILLA, LAS LAJITAS, EL PEDREGAL	274	357	17	10	48	2	4	22	734	40	774	1692	45.7%
0538	SANTA ROSA JAUREGUI, BENITO JUAREZ, LOMAS DEL PEDREGAL, INDEPENDENCIA	236	270	15	10	15	2	6	40	594	19	613	1273	48.2%
0539	SAN JOSE BUENAVISTA, LA HACIENDITA, LA SOLANA, LA CHINITA, CUATRO MILPAS	480	675	28	13	17	3	14	14	1244	88	1332	2703	49.3%
0541	LA CAMPANA, NUEVA IMAGEN, LA CAÑADA, LA CIMA, EL RINCON DE BALCONES, MIRADOR DEL LAGO, PASEO DEL PIROPO, JARDINES DE JURIQUILLA, LAS LUNAS, LA LUNA, LOS ENCINOS, EL ENCANTO, EL CIELO, REAL DE JURIQUILLA, PROVINCIA JURIQUILLA, DOS LUNAS, SANTA FE, ECOLOGICO LA RICA, GRAN PUERTA PARAISO, LA CAÑADA, PRIV DE LOS PORTONES, BAL DE JURIQUILLA, JURICA SAN FRANCISCO, TOLIMAN, VILLA DEL MESON, FUENTES DE LA VILLA RICA, JURICA MISIONES, ALTA RICA, PRIV JURIQUILLA, VILLA LA SOLANA, ALTAVISTA JURIQUILLA, PARAISO DIAMANTE, PUNTA JURIQUILLA, LA HERRADURA, MAYORAL 1 Y 2, NUEVO PARAISO, PARAISO, LOS NARANJOS I Y II, PUERTA PARAISO, CUMBRES DEL LAGO, EL FARO, JURICA ACUEDUCTO, JURIQUILLA SANTA FE, CALETO, JOCKEY CLUB, LA MURALLA, V CAPRI 1a Y 2a SECC, LA RICA, JURIQUILLA HACIENDA GRANDE, RINCON DEL ANGEL, V TOSCANA, PASEO DE SIENA, VALLE JURIQUILLA, JARDINES SANTA FE, PUERTA SANTA FE II, LOMAS DE SANTA FE, TERRAZAS VISTA LAGO, VISTA LAGO, LA ESCONDIDA, LA JOYA, BALCONES DE JURIQUILLA	1865	378	29	22	15	18	50	209	2586	206	2792	4551	61.3%
0542	RINCON DEL LAGO, TERRAZAS, JURIQUILLA, LOMA DE JURIQUILLA	390	247	10	20	20	2	14	67	770	26	796	1444	55.1%

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO III

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0549	EL GRANJENAL, LADERAS DEL SALITRE	648	697	59	46	19	7	17	104	1597	48	1645	3018	54.5%
0696	RANCHO LARGO, EL CAMPERO, POTRERO LAS TETILLAS, NUEVO JURIQUILLA, RANCHO LARGO, AZTECA, MESA DE JURIQUILLA	121	145	8	5	9	0	8	10	306	15	321	513	62.6%

Distrito IV

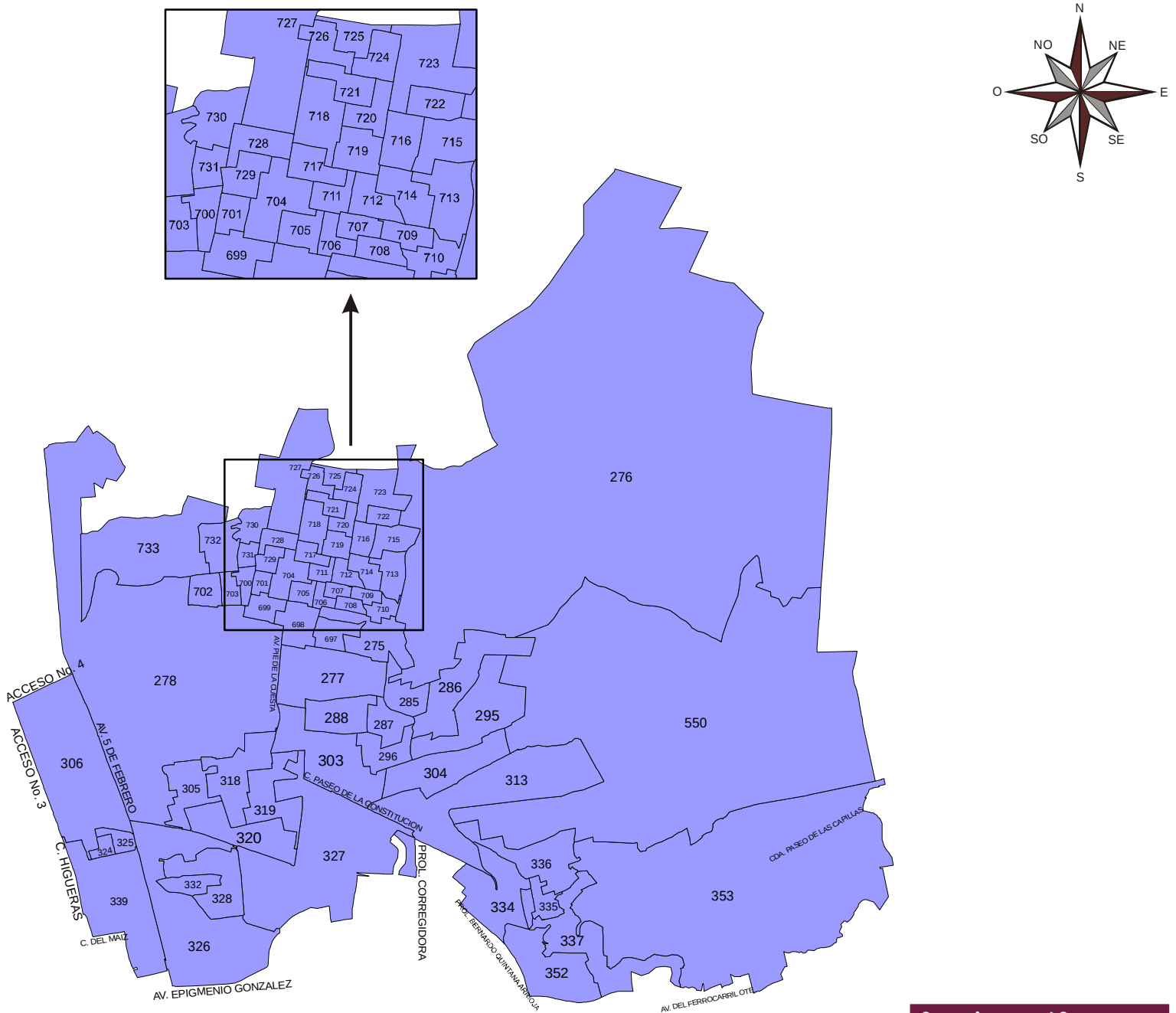

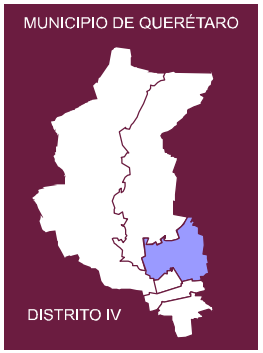

Secciones: 69
Cabecera: Querétaro

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO IV

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0275	SAN PEDRITO PEÑUELAS 4a SECC, PEÑUELAS, SAN PEDRITO PEÑUELAS I EL CARMEN	220	417	27	140	37	2	7	46	896	32	928	1724	53.8%
0276	LOMAS DE SAN JOSE, SAN ANGEL, LAS JOYAS, ANTORCHISTA, JARDINES DE SAN JOSE 2a Y 4a SECC, COLINAS DE MENCHACA 2a SECC, LA ERA, NUEVA CREACION, EL LIENZO, VILLAS DE SAN JOSE, EL OASIS, MENCHACA, JARDINES DE SAN JOSE, BUENOS AIRES, MONARCA, NUEVO MENCHACA, SAN FELIPE, LIBERTADORES DE AMERICA, VALLES DE SAN JOSE, SAN JOSE EL ALTO, SANTA FE, EPIGMENIO GONZALEZ (EL OASIS), REAL DE ESPAÑA, ARROYITOS, MUJERES INDEPENDIENTES, INDEPENDENCIA, COLINAS DE MENCHACA, MARGARITAS, PALMAS DE SAN JOSE, 12 DE DICIEMBRE, EL PENAL, SAN PEDRITO EL ALTO	962	1621	45	327	70	9	44	100	3175	109	3284	6153	53.4%
0277	ECOLOGICA (SAN PEDRITO ECOLOGICA), LADERA, PEÑUELAS, HEBERTO CASTILLO, SAN PEDRITO PEÑUELAS I EL CARMEN, VALLE DE SAN PEDRITO, PEÑUELAS, EL SABINO, CUESTA AZUL	773	869	68	343	110	20	53	140	2376	499	2875	4483	64.1%
0278	SERGIO VILLASEÑOR, COLINAS DE SAN PABLO, BALCONES DE SAN PABLO, VALLE DE SAN PABLO, LA ESPERANZA, ALTOS DE SAN PABLO, TLANECE, PUESTA DEL SOL, LAS AMERICAS, NUEVO HORIZONTE, JOSE MARIA BUSTAMANTE, PALMARES DE QUERETARO, LA CONDESA, DESARROLLO SAN ANGEL, MARTIRES DE LA LIBERTAD, LAS AMERICAS 3a SECC, BOSQUES DE SAN PABLO, FELIPE ANGELES, SIGLO 2000, MARGARITAS, JARDINES DE LA ALBORADA, SAN PABLO, DESARROLLO SAN PABLO, BENITO JUAREZ, JURICA, SAN PEDRITO PEÑUELAS I EL CARMEN, LATINOAMERICANA, POPULAR MARAVILLAS, BOSQUES DE BELLA VISTA, LOS ROBLES, CIPRESES, EL SABINO, EL JARDIN RESIDENCIAL, CUESTA AZUL, PARQUE IND JURICA	1215	1330	92	450	138	30	84	177	3516	173	3689	7050	52.3%
0285	MENCHACA	207	328	19	146	20	4	12	16	752	28	780	1577	49.5%
0286	5 HALCONES, LOMAS DE MENCHACA, MENCHACA, GENERACION 2000	233	506	18	120	31	1	10	26	945	21	966	1938	49.8%
0287	PEÑUELAS, MENCHACA	218	313	68	84	35	2	13	32	765	20	785	1601	49.0%
0288	PEÑUELAS, EL SABINO	434	555	40	245	55	5	29	86	1449	59	1508	2603	57.9%
0295	RENACIMIENTO, IGNACIO ZARAGOZA, MENCHACA, LOS PINOS	315	710	26	122	30	3	10	62	1278	30	1308	2575	50.8%
0296	PEÑUELAS, MENCHACA,	244	332	19	64	40	2	9	24	734	36	770	1382	55.7%
0303	AMALIA SOLORZANO, PEÑUELAS, PRIV RESIDENCIAL LA FLORESTA, MENCHACA, CEDROS TULIPANES, CEDROS ALCATRACES, CONSTITUYENTES, EL SABINO	724	707	79	266	75	10	45	101	2007	74	2081	3864	53.9%
0304	MENCHACA, RINCONADA, DIANA LAURA I, DIANA LAURA II, VICTORIA POPULAR, CUAUHTEMOC, CONSTITUYENTES	312	624	26	145	16	3	18	36	1180	63	1243	2286	54.4%
0305	MOVIMIENTO OBRERO, LAS AMERICAS, VILLAS TLALOC, DESARROLLO SAN PABLO	677	694	45	133	83	25	36	111	1804	63	1867	3393	55.0%
0306	INDUSTRIAL, OBRERA, BENITO JUAREZ	274	204	10	54	30	1	14	42	629	27	656	1027	63.9%
0313	VILLAS DEL PARQUE, RINCONADA ARBOLEDAS DEL PARQUE, RESIDENCIAL MURALTO, MISION DE CONCA, ARBOLEDAS DEL PARQUE, CONSTITUYENTES, LAS FUENTES, PRIV ARBOLEDAS	703	260	21	55	46	4	32	79	1200	76	1276	2000	63.8%
0318	ALTOS DE SAN PABLO, AMALIA SOLORZANO, MOVIMIENTO OBRERO, RIVERA Y TAMAYO, DESARROLLO SAN PABLO, EL SABINO	803	868	56	211	91	28	55	138	2250	82	2332	4090	57.0%

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO IV

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0319	TERRAZAS DE SAN PABLO, DESARROLLO SAN PABLO	859	809	64	207	111	40	69	134	2293	102	2395	4041	59.3%
0320	LAS AMERICAS, TERRAZAS DE SAN PABLO, BELLAVISTA, DESARROLLO SAN PABLO, FOVISSSTE SAN PABLO 1a SECC	440	442	25	105	46	14	37	76	1185	51	1236	2226	55.5%
0324	OBRERA	232	222	11	59	28	2	12	34	600	18	618	1013	61.0%
0325	OBRERA	239	269	1	64	20	3	10	35	641	15	656	1043	62.9%
0326	SAN PABLO, LOS FRESNOS, LA MONTAÑA, PRADOS DEL TECNOLOGICO	276	425	13	150	26	4	8	31	933	40	973	1880	51.8%
0327	SAN PABLO 2a SECC, VILLAS DEL TECNOLOGICO, LAS PALOMAS, DESARROLLO SAN PABLO, LAS BUGAMBILIAS, HABITACIONAL LOS VITRALES, TECNOLOGICO, SAN JOSE, U CONDOMINAL LAS PLAZAS, TECNOLOGICO, VISTA 2000, VILLAS DEL PARQUE	435	367	31	119	58	9	32	88	1139	58	1197	2342	51.1%
0328	LA PEÑA Y QUERETANO, BALCONES CAMPESTRE, VIVA, LA RAYA, LOS GIRASOLES, LOMAS ALTAS 1a Y 2a SECC, REAL DE SAN PABLO, SAN PABLO, SAN JOAQUIN, COLONIAL SAN PABLO, LA CIMA	572	504	42	144	51	8	26	80	1427	81	1508	2657	56.8%
0332	SAN PABLO	258	368	11	122	32	3	8	37	839	29	868	1642	52.9%
0334	BOLAÑOS, ARBOLEDAS DEL PARQUE, ARBOLEDAS, BALCONES, BALCONES COLONIALES, COLINAS DEL PARQUE	514	204	10	47	20	2	39	48	884	73	957	1515	63.2%
0335	BOLAÑOS, SAN ANTONIO	211	296	9	51	23	1	18	33	642	24	666	1283	51.9%
0336	BOLAÑOS, PUERTA DEL CIELO	304	383	12	96	25	5	2	38	865	23	888	1656	53.6%
0337	BOLAÑOS, MIRADORES, SAN ANTONIO, ALTOS DEL MARQUES (FRACCIONAMIENTO PRIV LA MARQUESA), LOMAS DEL MARQUES	339	181	10	66	38	5	25	41	705	51	756	1319	57.3%
0339	INDUSTRIAL, SAN JOSE, BENITO JUAREZ, PARQUE IND. FELIPE CARRILLO PUERTO, FELIPE CARRILLO PUERTO	224	166	12	46	24	3	11	39	525	30	555	915	60.7%
0352	BOLAÑOS, VIVEROS, COLINAS DEL PARQUE, PEDREGAL DE QUERETARO, BALCONES DEL ACUEDUCTO, LOMAS DEL MARQUES	288	228	5	49	19	8	11	28	636	42	678	1204	56.3%
0353	2 DE ABRIL, LA ESTACION, MIRADOR CAMPANARIO, EL CAMPANARIO, VILLAS PALMIRA, LOMAS DEL MARQUES	1068	362	34	118	81	19	49	114	1845	115	1960	3162	62.0%
0550	EJIDO MENCHACA (COLONIA RANCHO MENCHACA), LA PURISIMA, EL REFUGIO, EJIDO BOLAÑOS	138	213	8	68	25	2	2	13	469	21	490	839	58.4%
0697	SAN PEDRITO PEÑUELAS I EL CARMEN	160	186	16	62	14	2	4	24	468	16	484	932	51.9%
0698	RICARDO FLORES MAGON, LA RUECA, SAN PEDRITO PEÑUELAS I EL CARMEN, PASEOS DE LA CUESTA	124	174	18	65	20	4	9	21	435	13	448	748	59.9%

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO IV

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0699	RICARDO FLORES MAGON, LIBERTAD, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	115	123	162	98	4	5	14	11	532	13	545	1031	52.9%
0700	SAN PEDRITO LOS ARCOS, BELEN	144	106	25	111	6	1	4	29	426	17	443	726	61.0%
0701	LIBERTAD	100	234	28	128	14	5	6	18	533	24	557	954	58.4%
0702	SAN PEDRITO LOS ARCOS	89	42	2	59	12	2	5	7	218	11	229	353	64.9%
0703	SAN PEDRITO LOS ARCOS	138	106	29	134	13	3	6	26	455	8	463	763	60.7%
0704	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	159	149	16	84	25	1	11	20	465	16	481	806	59.7%
0705	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	131	244	9	71	33	3	11	32	534	14	548	913	60.0%
0706	SAN PEDRITO PEÑUELAS, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	107	220	13	129	21	3	6	18	517	20	537	898	59.8%
0707	SAN PEDRITO PEÑUELAS	110	238	8	68	18	2	5	20	469	10	479	914	52.4%
0708	SAN PEDRITO PEÑUELAS	100	232	8	44	17	2	2	3	408	17	425	835	50.9%
0709	SAN PEDRITO PEÑUELAS	113	260	8	61	9	2	2	20	475	6	481	846	56.9%
0710	NUEVO SAN PEDRITO, PEÑUELAS, SAN PEDRITO PEÑUELAS	118	272	2	86	8	3	1	19	509	14	523	964	54.3%
0711	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	166	200	11	43	19	1	15	33	488	22	510	913	55.9%
0712	LOMAS DE SAN PEDRITO SECC PORTALES, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, LAS GLORIAS	175	184	4	65	11	16	9	30	494	11	505	949	53.2%
0713	NUEVO SAN PEDRITO, LOMAS DE SAN PEDRITO SECC PORTALES, JARDINES DE VILLAS DE SANTIAGO, LOS CIRUELOS, JARDINES DE SANTIAGO, FLORES, HOJAS	103	46	4	21	9	3	7	21	214	17	231	424	54.5%
0714	LOMAS DE SAN PEDRITO SECC PORTALES, SAN PEDRO	177	156	4	53	19	4	9	39	461	17	478	801	59.7%
0715	JARDINES DE SANTIAGO, VILLAS DE SANTIAGO	143	111	6	27	13	5	7	21	333	9	342	539	63.5%
0716	VILLAS DE SANTIAGO	209	144	10	54	30	2	8	17	474	11	485	862	56.3%

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO IV

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0717	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	168	150	11	58	25	7	7	29	455	14	469	850	55.2%
0718	REFORMA AGRARIA RADICAL, NACIONAL, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	103	246	12	84	20	6	9	20	500	18	518	919	56.4%
0719	ROBLES, VILLAS DE SANTIAGO	190	149	10	50	33	14	14	27	487	16	503	883	57.0%
0720	VILLAS DE SANTIAGO	89	73	12	39	16	1	9	10	249	8	257	459	56.0%
0721	LA NUEVA REALIDAD, NACIONAL, VILLAS DE SANTIAGO	49	64	6	28	9	2	3	12	173	6	179	347	51.6%
0722	VISTANA, VILLAS DE SANTIAGO	107	68	5	29	20	0	9	29	267	12	279	479	58.2%
0723	VISTANA, VILLAS DE SANTIAGO	167	150	3	40	32	7	11	36	446	16	462	752	61.4%
0724	VILLAS DE SANTIAGO	83	99	15	58	15	5	14	10	299	4	303	548	55.3%
0725	LOS PADILLA (UNIDAD NACIONAL 3a SECC), HEBERTO CASTILLO, LA NUEVA REALIDAD, VILLAS DE SANTIAGO	28	62	4	27	5	0	23	4	153	8	161	286	56.3%
0726	LOS PADILLA (UNIDAD NACIONAL 3a SECC), HEBERTO CASTILLO, LA NUEVA REALIDAD	49	188	8	59	8	0	16	16	344	19	363	619	58.6%
0727	LOS PADILLA (UNIDAD NACIONAL 3a SECC), VILLAS FONTANA, PASEOS DEL PEDREGAL, SAN PABLO (PARCELA No 114), VILLAS FONTANA II, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	86	101	5	55	7	1	7	10	272	17	289	470	61.5%
0728	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	144	181	8	55	20	2	15	18	443	16	459	782	58.7%
0729	LIBERTAD, EL VERGEL, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	128	141	13	85	25	3	13	29	437	17	454	790	57.5%
0730	EL VERGEL	66	73	0	35	13	2	4	9	202	6	208	320	65.0%
0731	BELEN, EL VERGEL	108	82	5	56	13	2	5	21	292	6	298	465	64.1%
0732	BELEN, EL VERGEL	143	129	8	136	18	3	7	39	483	17	500	849	58.9%
0733	EL VERGEL, BOSQUES DE ITURBIDE, BOSQUES DE LA HACIENDA	107	133	13	107	4	4	6	8	382	7	389	672	57.9%

Distrito V

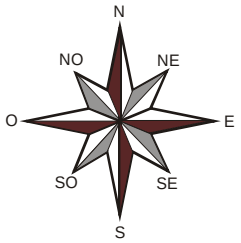

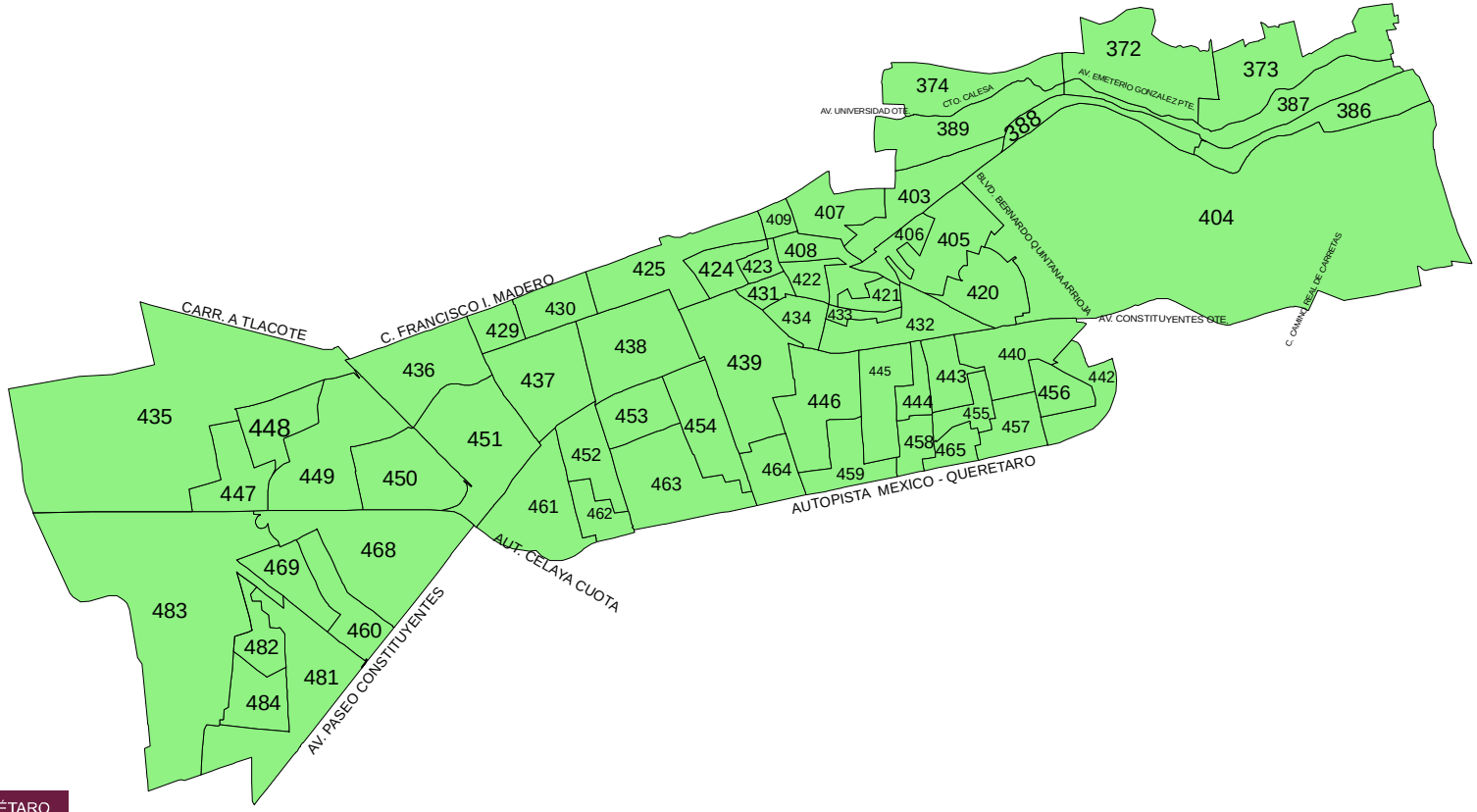

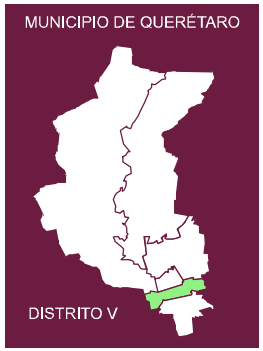

Secciones: 62
Cabecera: Querétaro

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO V

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0372	HERCULES, LA ESTACION, DEL BOSQUE, CONJUNTO SEMINARIO, MORELOS, JARDINES DE HERCULES, DEL RIO, BUGAMBILIAS (CONTEMPORANEO), KARINA, RESIDENCIAL VILLA DEL RIO	398	454	16	17	21	14	44	125	1089	41	1130	1724	65.5%
0373	TEJAS, HERCULES, 2 DE ABRIL, LA ESTACION, SAN JOSE DE LOS PERALES	283	518	25	18	16	4	16	118	998	23	1021	1646	62.0%
0374	PATHE, ALAMOS 1a SECC, CALESA 2a SECC, CALESA	369	242	10	7	4	5	20	41	698	43	741	1117	66.3%
0386	8 DE DICIEMBRE, HERCULES, LA CUESTA	254	413	15	12	15	4	22	122	857	30	887	1419	62.5%
0387	HERCULES, PIRULES, LA CUESTA	264	299	9	8	10	9	29	107	735	21	756	1159	65.2%
0388	HERCULES, VILLAS LOS ARCOS, LOMA DORADA	271	292	12	14	3	6	14	143	755	41	796	1261	63.1%
0389	PATHE, SAN JAVIER, EL CORTIJO 2a SECC, CALESA, EL CORTIJO 1a SECC	400	252	3	19	11	6	20	58	769	50	819	1299	63.0%
0403	LA PASTORA, BOSQUES DEL ACUEDUCTO, JARDINES DE QUERETARO, CALESA, SAN FRANCISQUITO	419	266	4	20	7	5	14	52	787	55	842	1247	67.5%
0404	CARRETAS, MILENIO 3a SECC, LOMA DORADA, RESIDENCIAL LA ERMITA, CUMBRES DEL MIRADOR, ALBORADA COTO CLUB, VIDA 21 COTO CLUB, EDEN COTO CLUB, SANTORINI	1359	613	37	44	20	19	60	158	2310	164	2474	3810	64.9%
0405	CARRETAS	324	211	9	21	3	2	16	41	627	62	689	1008	68.4%
0406	CARRETAS, SAN FRANCISQUITO	176	211	16	7	7	3	17	32	469	17	486	766	63.4%
0407	LA PASTORA, JARDINES DE QUERETARO, LA CRUZ	372	296	14	16	11	3	30	50	792	28	820	1374	59.7%
0408	LA CRUZ, SAN FRANCISQUITO	279	301	14	16	10	7	28	50	705	38	743	1264	58.8%
0409	LA CRUZ	91	131	7	9	4	6	8	25	281	17	298	500	59.6%
0420	CARRETAS	418	286	9	30	6	2	16	37	804	57	861	1245	69.2%
0421	SAN FRANCISQUITO	272	316	9	21	25	8	16	47	714	28	742	1234	60.1%
0422	LA CRUZ, SAN FRANCISQUITO	209	241	13	9	8	5	25	52	562	26	588	984	59.8%
0423	LA CRUZ	165	219	12	25	15	6	15	30	487	21	508	774	65.6%

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO V

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0424	CENTRO, LA CRUZ	219	192	6	12	17	3	19	46	514	43	557	893	62.4%
0425	CENTRO, LA CRUZ	271	245	4	16	9	8	31	37	621	29	650	1050	61.9%
0429	CENTRO	232	199	9	8	6	3	11	37	505	23	528	847	62.3%
0430	CENTRO	270	302	18	19	19	5	27	58	718	47	765	1203	63.6%
0431	SAN FRANCISQUITO	177	186	6	6	15	10	22	36	458	4	462	817	56.5%
0432	QUINTAS DEL MARQUES, OBSERVATORIO, SAN FRANCISQUITO,	188	200	7	11	9	5	22	32	474	14	488	789	61.9%
0433	SAN FRANCISQUITO	180	183	8	14	6	3	13	30	437	13	450	783	57.5%
0434	HIDALGO, SAN JOSE DE LA MONTAÑA, SAN FRANCISQUITO	252	262	7	6	19	14	21	49	630	20	650	1078	60.3%
0435	EL ROSARIO, NIÑOS HEROES, GALINDAS, LAS CAMPANAS, EJIDO MODELO, FRONDOSO, LA CARAMBADA, CAROLINA, VILLA JARDIN, LA TOSCANA, LOS ANGELES, VILLAS SAN ANTONIO, LA CAPILLA	901	694	38	32	59	27	78	167	1996	124	2120	3299	64.3%
0436	NIÑOS HEROES, CENTRO	219	183	17	10	9	2	20	42	502	33	535	834	64.1%
0437	LAS FUENTES, EL CARRIZAL, CENTRO	244	270	10	52	18	9	27	66	696	40	736	1231	59.8%
0438	CIMATARIO, CENTRO, U. HAB. MILITAR	219	153	8	12	8	6	20	25	451	21	472	928	50.9%
0439	CENTRO, VALLE ALAMEDA, ARAGON, VILLAS DEL SUR, HIDALGO, MERCURIO	302	264	6	13	8	2	18	64	677	45	722	1150	62.8%
0440	LOMA BONITA, QUINTAS DEL MARQUES, EL MARQUES	504	242	15	17	14	11	28	66	897	54	951	1417	67.1%
0442	QUINTAS DEL MARQUES, ARQUITOS	389	306	22	29	11	13	37	67	874	41	915	1428	64.1%
0443	EL MARQUES	341	327	17	15	20	11	20	78	829	24	853	1234	69.1%
0444	LAS PALMAS, PANORAMA	422	403	17	22	34	7	21	73	999	39	1038	1504	69.0%
0445	LAS PALMAS, VILLAS DEL SOL, PANORAMICO, PANORAMA	525	355	22	48	20	16	22	75	1083	47	1130	1618	69.8%

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO V

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0446	EL LAUREL, MERCURIO, ANDALUCIA	434	201	16	41	12	5	23	48	780	47	827	1311	63.1%
0447	FRIDA KALHO, EL ROSARIO	184	198	19	13	12	8	39	42	515	24	539	817	66.0%
0448	ENSUEÑO, LA SANDIA, LA REJA	346	303	11	38	13	7	47	63	828	55	883	1352	65.3%
0449	PRADOS DE LA CAPILLA, ENSUEÑO, LA CAPILLA, VILLAS LAS ARBOLEDAS, EUCALIPTOS	303	209	11	16	19	2	18	65	643	40	683	1020	67.0%
0450	LOS VIRREYES, PRADOS DE LA CAPILLA	395	221	10	25	23	5	36	68	783	60	843	1206	69.9%
0451	CASA BLANCA, SAN ANGEL, EL PRADO, MARIANO DE LAS CASAS, MODERNA	248	227	5	12	8	2	16	24	542	42	584	861	67.8%
0452	CASA BLANCA	356	264	12	14	14	3	25	49	737	26	763	1218	62.6%
0453	CIMATARIO	343	173	8	12	8	7	11	40	602	35	637	977	65.2%
0454	CIMATARIO, LA ESTRELLA	429	260	9	10	3	5	10	63	789	65	854	1242	68.8%
0455	EL MARQUES	348	386	18	23	10	6	41	72	904	30	934	1445	64.6%
0456	QUINTAS DEL MARQUES	442	224	13	22	8	7	16	59	791	61	852	1267	67.2%
0457	QUINTAS DEL MARQUES, EL MARQUES	438	280	16	27	11	5	17	60	854	48	902	1301	69.3%
0458	LAS PALMAS, PANORAMICO, PRIV VILLAS DE SAN JOAQUIN	416	388	23	25	25	7	25	70	979	30	1009	1490	67.7%
0459	VILLAS DEL SOL	277	166	5	64	16	6	11	45	590	28	618	949	65.1%
0460	PRADOS DEL CAMPESTRE, JARDINES DE LA HACIENDA	425	190	10	11	7	15	14	67	739	61	800	1200	66.7%
0461	CASA BLANCA, LOMAS DE CASA BLANCA	277	265	12	21	13	9	22	51	670	29	699	1156	60.5%
0462	CASA BLANCA, LOMAS DE CASA BLANCA	233	262	8	21	11	5	20	38	598	15	613	995	61.6%
0463	CIMATARIO, LA ESTRELLA, LAS MISIONES	452	280	18	22	14	4	34	68	892	53	945	1487	63.6%

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO V

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0464	EL LAUREL, VILLAS DEL SOL, VALLE ALAMEDA, ARAGON, VILLAS DE VALLE ALAMEDA	347	265	16	10	10	6	36	58	748	42	790	1156	68.3%
0465	EL MARQUES, LAS PALMAS	319	380	7	18	17	6	23	58	828	25	853	1325	64.4%
0468	LOMAS DE QUERETARO, LA GRANJA, JARDINES DE LA HACIENDA, REAL DE QUEVEDO, ORQUIDEAS, EUCALIPTOS 2a SECC, CLUB CAMPESTRE	430	226	12	30	10	13	35	94	850	52	902	1381	65.3%
0469	JARDINES DE LA HACIENDA	355	168	9	15	9	8	24	53	641	51	692	1023	67.6%
0481	LAS PLAZAS, DEL VALLE, EL JACAL, MAGISTERIAL, HACIENDA SAN MIGUEL, VILLAS MARINA	569	448	28	34	107	17	51	98	1352	87	1439	2172	66.3%
0482	LAS PLAZAS	388	252	15	17	19	8	23	75	797	45	842	1204	69.9%
0483	LAS PLAZAS, ANAHUAC, LA JOYA, LA JOYA 3a SECC, CLAUSTROS DEL CAMPESTRE	926	389	32	30	23	10	65	121	1596	121	1717	2538	67.7%
0484	MANSIONES DEL VALLE, LAS PLAZAS	402	209	14	16	6	9	21	53	730	47	777	1132	68.6%

Distrito VI

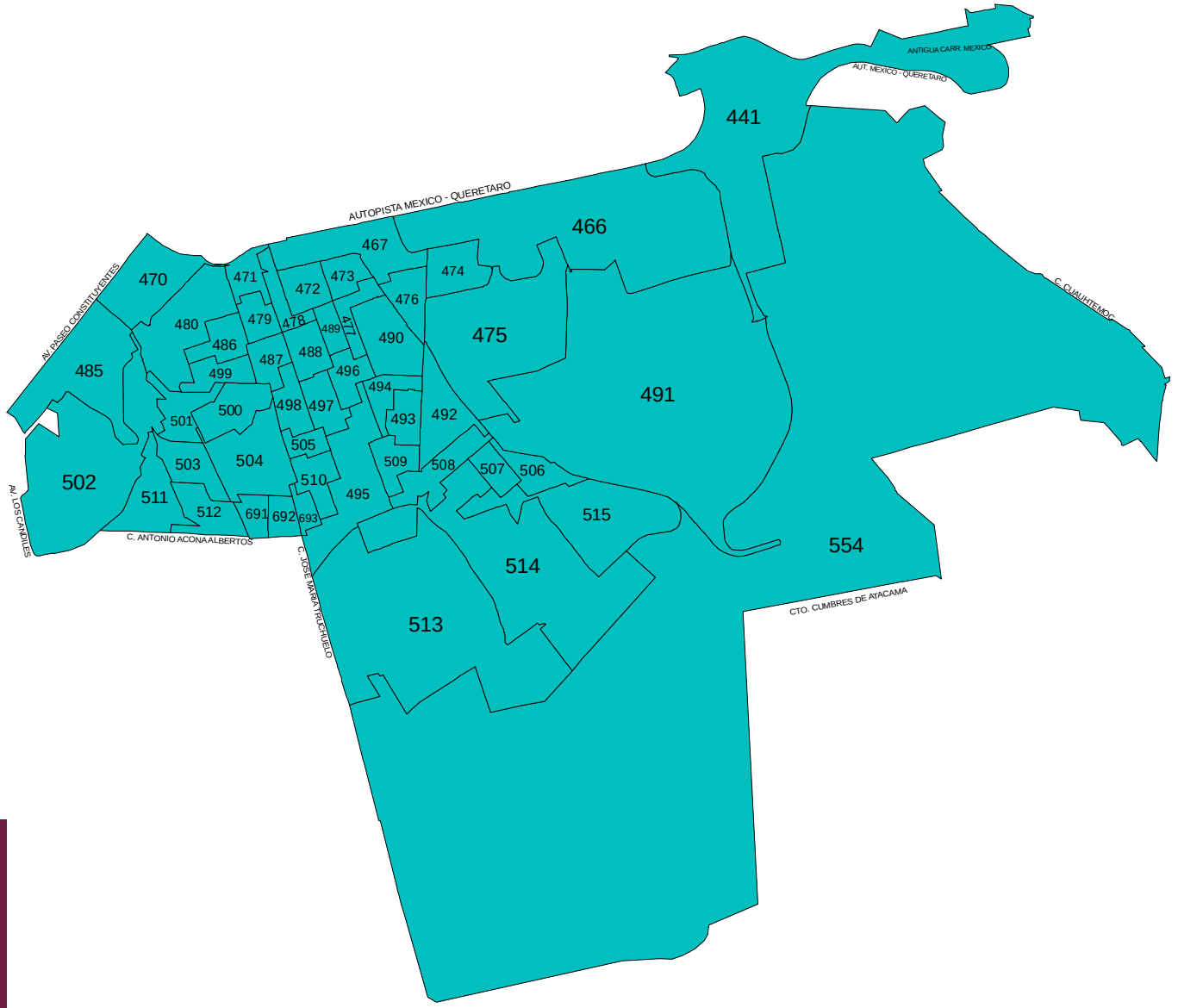

Secciones: 49
Cabecera: Querétaro

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO VI

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0441	VISTA HERMOSA, CUESTA BONITA, CENTRO SUR, ARQUITOS, PEDREGAL DE VISTA HERMOSA, RINCONADA DELA CUESTA, RESIDENCIAL SANTORINI, 1ra CERRADA PASEO CUESTA BONITA	234	193	13	35	16	8	31	40	570	48	618	921	67.1%
0466	PRADOS DEL MIRADOR, BALAUSTRADAS, CENTRO SUR, PLAZAS DEL SOL, LA PROVIDENCIA	586	342	26	71	38	16	36	54	1169	62	1231	1831	67.2%
0467	LOMAS DE CASA BLANCA, BUROCRATA, VISTA HABITACIONAL, VISTA ALEGRE, COMERCIAL PAPANOA	240	267	15	54	29	9	26	21	661	40	701	1109	63.2%
0470	LOMAS DE QUERETARO, FIDEL VELAZQUEZ, LOS PILARES, SAN ANTONIO	311	268	15	38	23	13	27	27	722	37	759	1133	67.0%
0471	LOMAS DE CASA BLANCA	175	303	17	16	13	9	11	27	571	26	597	1042	57.3%
0472	LOMAS DE CASA BLANCA	251	336	9	40	14	35	5	42	732	33	765	1269	60.3%
0473	LOMAS DE CASA BLANCA	251	270	12	27	18	28	8	24	638	12	650	1086	59.9%
0474	PRADOS DEL MIRADOR	312	234	19	46	20	7	26	44	708	53	761	1164	65.4%
0475	PLAZAS DEL SOL 2a SECC, PRADOS DEL MIRADOR, PLAZAS DEL SOL 3a SECC, LOMA LINDA, LOS TORITOS, VISTA ALEGRE 2a SECC, PLAZAS DEL SOL, TERRANOVA 1a, 2a, 3a Y 4a SECC, CASA HERMOSA	1356	972	65	201	109	31	168	146	3048	193	3241	5268	61.5%
0476	BUROCRATA, VISTA ALEGRE	299	246	14	57	22	11	46	50	745	42	787	1223	64.3%
0477	LOMAS DE CASA BLANCA	291	430	16	42	18	23	16	23	859	26	885	1437	61.6%
0478	LOMAS DE CASA BLANCA	218	279	9	26	10	25	9	29	605	28	633	1161	54.5%
0479	LOMAS DE CASA BLANCA	313	330	15	22	10	16	12	21	739	24	763	1326	57.5%
0480	LOMAS DE CASA BLANCA, LOMAS DE QUERETARO, REFORMA AGRARIA, FIDEL VELAZQUEZ	254	332	16	34	28	12	9	39	724	25	749	1424	52.6%
0485	PRADOS DEL CAMPESTRE, DEL VALLE, CLUB CAMPESTRE	301	140	6	22	4	5	10	13	501	54	555	774	71.7%
0486	LOMAS DE CASA BLANCA	288	417	14	41	22	15	18	44	859	27	886	1548	57.2%
0487	LOMAS DE CASA BLANCA	304	368	16	23	8	24	19	28	790	31	821	1450	56.6%
0488	LOMAS DE CASA BLANCA	368	484	29	45	25	111	14	29	1105	55	1160	1981	58.6%

Elección de Diputados RESULTADOS POR SECCIÓN *DISTRITO VI*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0489	LOMAS DE CASA BLANCA	212	319	15	19	13	17	10	30	635	28	663	1222	54.3%
0490	LOMAS DE CASA BLANCA, PRESIDENTES	264	381	8	27	19	16	20	25	760	24	784	1256	62.4%
0491	PLAZAS DEL SOL 2a SECC, COLINAS DEL CIMATARIO, PLAZAS DEL SOL 3a SECC, VISTA ALEGRE 2a SECC, CENTRO SUR, LA ALHAMBRA, CLAUSTRO DEL SUR, CLAUSTRO DE SANTIAGO 1a SECC, CLAUSTRO DE LA CORREGIDORA 1a Y 2a, CLAUSTRO DEL MARQUES, CLAUSTRO DE LAS MISIONES 1, MISIONES 3, CLAUSTROS DE LA CATEDRAL, PRIV COLINAS, EL PALOMAR, RINCONADA DEL SUR, LOS ANGELES, CENTRO SUR, SUR DIAMANTE	1859	781	79	165	81	39	112	154	3270	233	3503	5315	65.9%
0492	COMERCIANTES	380	563	37	70	63	26	40	51	1230	50	1280	2168	59.0%
0493	PRESIDENTES	205	442	17	38	22	10	19	16	769	22	791	1476	53.6%
0494	LOMAS DE CASA BLANCA, PRESIDENTES	263	399	20	44	18	12	19	29	804	24	828	1519	54.5%
0495	LOMAS DE CASA BLANCA, MARQUES QUERETANO, LOMAS DEL CIMATARIO, LOMAS DEL VALLE 1a SECC, ARTE MEXICANO	644	862	66	110	31	32	38	75	1858	71	1929	3550	54.3%
0496	LOMAS DE CASA BLANCA	287	397	29	34	10	21	11	25	814	42	856	1649	51.9%
0497	LOMAS DE CASA BLANCA	293	345	20	51	24	20	10	32	795	22	817	1534	53.3%
0498	LOMAS DE CASA BLANCA	259	378	11	27	31	34	15	19	774	32	806	1447	55.7%
0499	LOMAS DE CASA BLANCA, REFORMA AGRARIA	242	351	19	44	13	19	17	25	730	23	753	1358	55.4%
0500	REFORMA AGRARIA	271	494	17	40	20	13	13	30	898	26	924	1665	55.5%
0501	REFORMA AGRARIA	317	383	25	20	32	9	6	22	814	28	842	1550	54.3%
0502	REFORMA AGRARIA, CLUB CAMPESTRE, CENTRO DEPORTIVO ITQ	381	271	6	29	11	1	3	43	745	32	777	1339	58.0%
0503	REFORMA AGRARIA	244	392	26	38	25	10	10	28	773	24	797	1538	51.8%
0504	REFORMA AGRARIA	259	416	15	33	16	12	11	15	777	29	806	1598	50.4%
0505	LOMAS DE CASA BLANCA	337	422	12	39	8	18	14	16	866	28	894	1531	58.4%

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO VI

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0506	LAZARO CARDENAS	238	354	25	29	28	14	25	43	756	38	794	1269	62.6%
0507	LAZARO CARDENAS	256	392	16	37	33	8	38	33	813	29	842	1396	60.3%
0508	LAZARO CARDENAS, AZTECA, COMERCIANTES	311	489	20	56	33	13	31	54	1007	48	1055	1828	57.7%
0509	LOMAS DE CASA BLANCA, AZTECA	276	424	22	40	16	10	26	37	851	35	886	1521	58.3%
0510	LOMAS DE CASA BLANCA, MARQUES QUERETANO, LOMAS DEL CIMATARIO	413	501	29	52	21	28	13	35	1092	42	1134	2103	53.9%
0511	REFORMA AGRARIA	336	461	24	30	21	12	10	57	951	25	976	1949	50.1%
0512	REFORMA AGRARIA	326	435	14	17	16	7	13	32	860	33	893	1620	55.1%
0513	JARDINES DEL CIMATARIO, UNIVERSO 2000, ALTOS DEL CIMATARIO, VISTAS DEL CIMATARIO, SAN ANDRES, COLINAS DEL SUR, UNION, LOMAS DEL VALLE 2a SECC, BOSQUES DEL CIMATARIO, JARDINES DEL CIMATARIO 2a SECC, RINCON DEL CIMATARIO, CAMPESTRE ITALIANA, VILLAS DEL CIMATARIO, CUITLAHUAC 2a SECC, LOMAS DE PASTEUR	637	881	50	115	45	23	41	106	1898	53	1951	3547	55.0%
0514	LAZARO CARDENAS, PRADOS DE QUERETARO, BOSQUES DEL CIMATARIO 2a SECC, ZAPATA VIVE, BELLAVISTA, BOSQUES DE QUERETARO, FRATERNIDAD DE SANTIAGO, PRADERAS DEL SOL, MANANTIALES DEL CIMATARIO, LINDEROS DEL CIMATARIO, BOSQUES DE LAS LOMAS, HUERTAS DEL CIMATARIO, MISION CIMATARIO RESIDENCIAL, ROMA	432	776	41	74	43	13	41	43	1463	35	1498	2663	56.3%
0515	LAZARO CARDENAS, VISTA AZUL, VILLAS DEL RINCON, CONSTELACION, MONTE BLANCO 1a, 2a y 3a SECC	571	585	44	83	59	12	49	79	1482	65	1547	2512	61.6%
0554	SANTA JUANITA, LAS AGUILAS, SAN ISIDRO MIRANDA	51	61	2	1	3	11	1	4	134	5	139	279	49.8%
0691	REFORMA AGRARIA	132	157	6	12	8	3	3	12	333	12	345	734	47.0%
0692	REFORMA AGRARIA	128	170	9	20	13	7	3	9	359	13	372	724	51.4%
0693	LOMAS DEL CIMATARIO, REFORMA AGRARIA	164	204	12	17	8	22	9	22	458	17	475	840	56.5%

Distrito VII

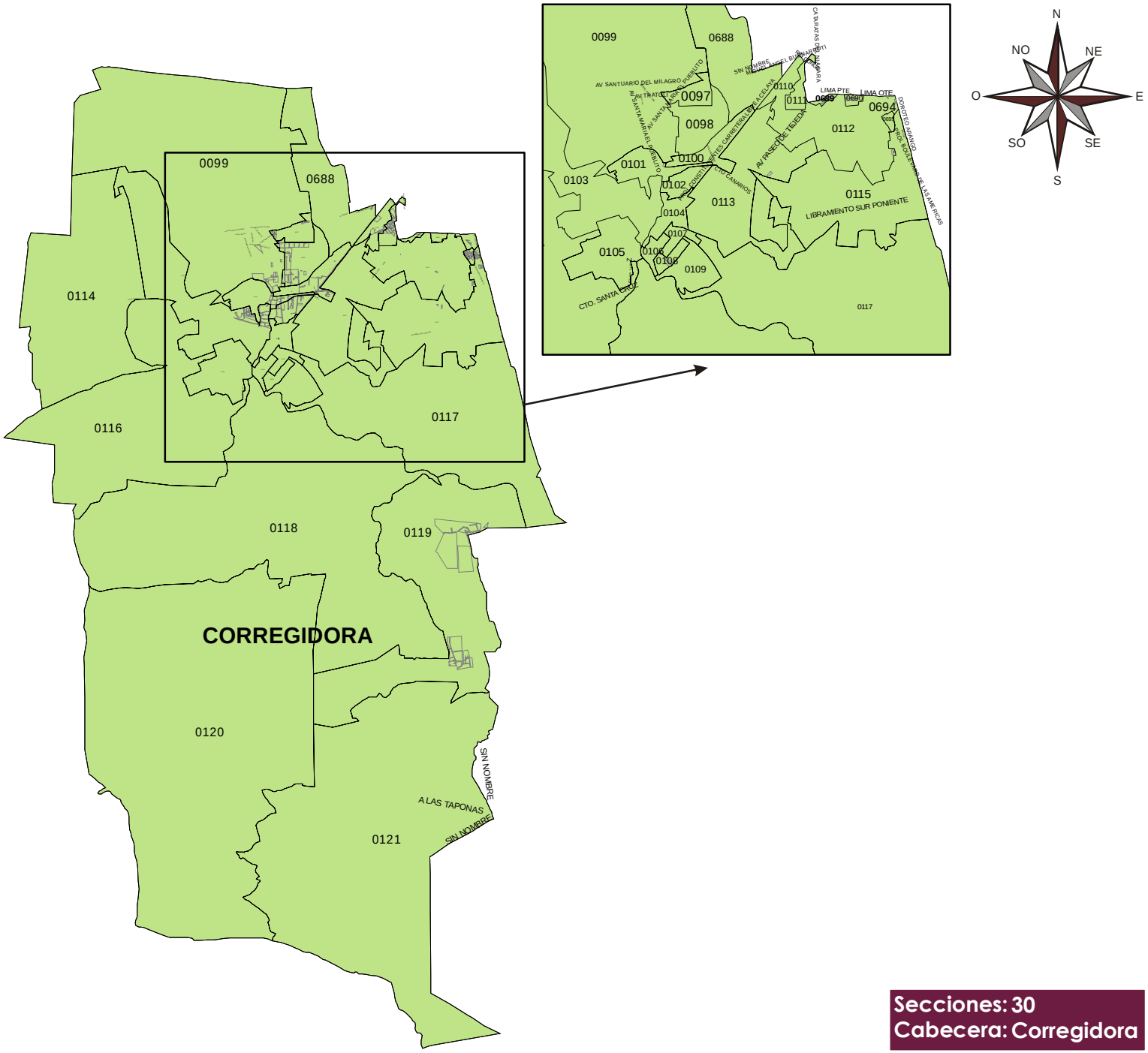

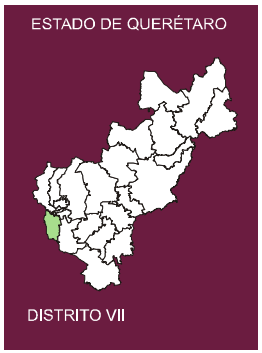

Secciones: 30
Cabecera: Corregidora

Elección de Diputados RESULTADOS POR SECCIÓN *DISTRITO VII*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0097	SAN MIGUELITO, EMILIANO ZAPATA, DESARROLLO HIDALGO (DESARROLLO ZAPATA), PUERTA REAL (COND VILLA AGAVE, DEL MAR, DEL RIO, DEL SOL, LA LOMA, LA NORIA, DEL BOSQUE) RINCON COLONIAL, LOS VERGELES	499	596	50	22	29	17	19	154	1386	65	1451	2412	60.2%
0098	EMILIANO ZAPATA, DEL VALLE, FLORESTA, BELLAVISTA, DON BOSCO, EL PUEBLITO, VILLA ANTIGUA, PORTAL DEL ANGEL, SORGO, QUINTA EL CERRITO, LAS PALOMAS, EL ZORZAL, LA CIENEGA, CATALINA, LA VIRGEN (EL MIMBRE), LOS FRAILES, MISION LA ESPERANZA, PRIV BELLAVISTA, PRIV DE LAS CAPILLAS, EL ROCIO	612	561	54	40	28	27	41	144	1507	88	1595	2657	60.0%
0099	LAS FLORES, LAS FLORES 2, EL PUEBLITO, SANTA FE, LA ESCARDA, JARDINES DE LA CORREGIDORA, SANTA VIRGINIA, GRANJA EL CHACHO, SAN FERNANDO, LAS FLORES, FEDERAL DEL RIO (EL RINCONCITO) (GRANJA DON ANTONIO), COLEGIO BALVANERA, CONJUNTO ORQUIDEAS, VILLAS CORREGIDORA, MEDITERRANEO, RESIDENCIAL HUERTAS DE LA VIRGEN, MEDITERRANEO III, LOS NOGALES, PIRAMIDES, HACIENDAS DEL PUEBLITO, LAS POTRANCAS, SANTUARIOS RESIDENCIAL, LOS ARRAYANES, ESTANCIA DE LAS VACAS, RANCHO JAN, SANTA MARIA DEL ESTABLO, EJIDO EL PUEBLITO, LA VEGA	853	665	66	70	45	30	46	234	2009	102	2111	3438	61.4%
0100	EL PUEBLITO, SANTA FE, COND EL PUEBLITO, CORREGIDORA, SANTA MARIA, COLINAS DEL BOSQUE 1a Y 2a SECC, QUINTAS DEL BOSQUE, BELLAVISTA MEZQUITES, LA GAVIA, PUEBLO NUEVO	833	535	25	35	16	24	38	176	1682	116	1798	2625	68.5%
0101	EL PUEBLITO, HACIENDA LAS TROJES, TROJITAS, LA PALMA, PIRAMIDES 3a SECC	525	379	23	20	14	22	20	93	1096	56	1152	1821	63.3%
0102	EL PUEBLITO, COND EL PUEBLITO, COL EL PUEBLITO, TALAVERA, DON GREGORIO, VILLAS SCHOENSTATT, LA ANTIGUA, PUEBLITO DE SAN MIGUEL	384	413	41	18	21	25	12	90	1004	45	1049	1553	67.5%
0103	COLINAS DEL SUR, LOMAS DE BALVANERA, LA NEGRETA, HACIENDA LAS TROJES, COL EL PUEBLITO, AMPLIACION COLINAS DEL SUR, LA NEGRETA, BALVANERA (SECC WINDSOR COURT, AGAVES, PANORAMICA, FAIRWAY), BALVANERA, COLINAS DE BALVANERA, GANADERIA SAN JOSE	724	648	53	35	40	27	29	206	1762	48	1810	3086	58.7%
0104	SANTA BARBARA 1a SECC, SANTA BARBARA 2a SECC, COL EL PUEBLITO, CLUB MARAVILLAS, INDUSTRIAL EL PUEBLITO	334	355	27	24	17	60	13	91	921	42	963	1606	60.0%
0105	LOMAS DE LA CRUZ, 1o DE MAYO, 21 DE MARZO, LUIS DONALDO COLOSIO, LOS REYES, JARDINES DE LA NEGRETA, VALLE DE ARAGON 1a SECC, EL MILAGRITO, RINCON DE GUADALUPE, VALLE DE ARAGON 2a SECC, BALCONES DEL PEDREGAL, 20 DE ENERO, VALLE DE LOS PINOS, PRADOS DE BALVANERA, VALLE ARBOLEDAS, VILLAS DE LAS FLORES, AMPL LA NEGRETA, 20 DE ENERO 2a SECC, VILLA DORADA, ESPIRITU SANTO, FRACC LA NEGRETA, MISION SAN JOSE	801	1070	53	37	17	37	26	312	2353	65	2418	4167	58.0%
0106	SANTA BARBARA 1a Y 2a SECC	355	412	28	27	20	83	15	113	1053	26	1079	1878	57.5%
0107	PANORAMA, SANTA BARBARA 1a Y 2a SECC	336	371	18	19	10	62	10	121	947	34	981	1692	58.0%
0108	SANTA BARBARA 1a Y 2a SECC	327	368	28	23	17	40	15	118	936	44	980	1886	52.0%
0109	SANTA BARBARA 1a Y 2a SECC, LA JOYA	334	417	25	20	14	67	25	99	1001	36	1037	1773	58.5%
0110	SAN JOSE DE LOS OLVERA, EL POCITO, VILLAS CAMPESTRE, LA ISLA (LAS DELICIAS)	590	561	32	20	27	20	22	209	1481	74	1555	2463	63.1%
0111	RINCON CAMPESTRE DE QUERETARO, SAN JOSE DE LOS OLVERA, CERRADA VILLAS CAMPESTRE	405	503	31	16	33	11	21	182	1202	51	1253	1984	63.2%
0112	LOS PINOS, TIERRA Y LIBERTAD, LOMAS DEL CAMPESTRE, POPULAR EL PARAISO, COL SAN JOSE DE LOS OLVERA, BERNARDO QUINTANA, VALLE, LA LOMA, V DE TEJEDA, V FRESNOS, V CAMELINA, CAMELINAS, REFORMA AGRARIA 4a SECC, ACUEDUCTO	3784	2051	220	148	208	117	194	1392	8114	468	8582	14697	58.4%

Elección de Diputados RESULTADOS POR SECCIÓN *DISTRITO VII*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0112	CANDILES, AMSTERDAM, VALLE REAL, VILLA CIRUELOS, JOSE MARIA TRUCHUELO 2a SECC, CAMINO REAL, CLUB CAMPESTRE, AMSTEL I, II, III, IV, EL RISCO, LOS TEJADOS, VALLE DE LOS OLIVOS, EL PORTICO, EL FORTIN, EL BATAN, EL ROBLE, TULIPANES, JACARANDAS, BUGAMBILIAS, MISION DE SAN CARLOS 3a y 4a SECCION, LOS CANDILES, LOS OLIVOS, PRIV CAMPESTRE, VALLE DIAMANTE, MISION DE SANTIAGO, LOS GIRASOLES, SANTA LUCIA, CLAUSTROS DEL CAMPESTRE 2, MISION DE SANTA SOFIA, COLINAS DEL SUR, COLINAS DEL SOL, CUMBRES DEL ROBLE II, MISION MARIANA I, II, III, IV, TABACHINES, CLAUSTER PABLO PICASSO, DIAMANTE, MISION CANDILES, VILLAS FONTANA, SAN MARCOS	3784	2051	220	148	208	117	194	1392	8114	468	8582	14697	58.4%
0113	FILOSOFAL, HUERTAS EL CARMEN, EL PRADO RESIDENCIAL, LAS TIARAS, LA HACIENDA, HACIENDA LOS MENDOZA, SANTA MARIA, COL EL PUEBLITO, HUERTAS EL CARMEN, HACIENDA REAL TEJEDA, RINCONADA DEL CARMEN, GRANJA LA SACA, DE ALBA, SAN JOAQUIN, LA GAVIA, HACIENDA SAN MIGUEL, CLAUSTRO, CALLEJON DE LA SACA, CALLEJON DE LOS MENDOZA, VILLAS FONTANA III (RESIDENCIAL LOS VITRALES), TEJEDA, TEJEDA HABITAT, LOS PAJAROS, LAS FUENTES, CALLEJONES, PORTICOS DEL CALLEJON, SANTA ANITA	1886	1044	95	60	70	73	75	595	3898	305	4203	6666	63.1%
0114	LOS ANGELES, EL ROMERAL, PRADERAS DE LOS ANGELES, PUEBLITO COLONIAL, EL CERRITO, POTRERO DE LA ESTANCIA	560	687	40	41	16	16	23	179	1562	42	1604	2742	58.5%
0115	POPULAR ECOLOGICA VALLE DE ORO, VISTA HERMOSA, MARAVILLAS, VENCEREMOS, POPULAR EL PARAISO, JOSE MARIA TRUCHUELO, BULEVARES DEL CIMATARIO, LOS OLVERA, LA VISTA, COLINAS DEL REMANSO, ANDREA, BAHAMAS, LUZ MARIA (VILLAS FONTANA), LOS OLVERA, LOS CAPULLOS, LOMAS DEL MIRADOR, PRIV LOS ROSALES, EL PARAISO, MISION MARIANA IV	879	1457	59	59	20	57	43	259	2833	97	2930	4596	63.8%
0116	LOURDES, PRADERAS DE LOURDES, BOSQUE DE LOURDES, VISTA DEL SOL, AMANECER BALVANERA, VALLE DORADO 2000, RICARDO FLORES MAGON, LINDAVISTA	282	533	34	24	11	34	21	169	1108	44	1152	1800	64.0%
0117	SAN FRANCISCO, EL PROGRESO (LAS TROJAS), VILLAS DEL PROGRESO, VALLE DEL MILAGRO, REAL DEL BOSQUE, FRACC LOS CIPRESES, VISTA REAL (FRACC REAL DE MONTAÑA), DIANA LAURA DE COLOSIO, CHINICUIL, LOS PATOS, SANTA FE, EL PICACHO, EL SABINO, EL PINO, ARROYO HONDO	260	356	8	5	7	11	12	60	719	40	759	1120	67.8%
0118	PURISIMA DE LA CUEVA, JOAQUIN HERRERA, PITA, LA CANTERA, LA TINAJA, EL BATAN, BUENOS AIRES	224	535	16	15	16	18	14	49	887	26	913	1792	50.9%
0119	OBRAJUELO (OBRAJUELITO), PURISIMA DE SAN RAFAEL, SAN RAFAEL, EL CANTARITO, LA POZA, EL RANCHITO, TRES MARIAS	121	417	3	9	18	10	2	49	629	30	659	1043	63.2%
0120	CHARCO BLANCO, EL JARAL (PALO ALTO)	350	830	47	10	8	19	43	41	1348	61	1409	2221	63.4%
0121	BRAVO, PRESA DE BRAVO, PUERTA DE SAN RAFAEL, SAN MIGUELITO, LAS TAPONAS, SAN ISIDRO, RANCHO LOS PEREZ	341	773	42	20	16	24	9	82	1307	51	1358	2394	56.7%
0688	CRUZ DE FUEGO, LA CASCADA, EL PUEBLITO, MAGISTERIO, SAN MATEO, LOS MEZQUITES, RANCHO SAN JUANICO, VANEGAS	251	138	15	12	14	10	17	56	513	17	530	826	64.2%
0689	REFORMA AGRARIA 4a SECC	55	92	6	9	3	3	1	20	189	8	197	425	46.4%
0690	RINCONADA CAMPESTRE, VALLE DIAMANTE, COLINAS DEL SUR	57	57	4	3	1	5	1	15	143	5	148	269	55.0%
0694	TIERRA Y LIBERTAD, FRANCISCO VILLA, LOMAS DEL CAMPESTRE	132	168	16	15	12	11	4	29	387	4	391	753	51.9%
0695	TIERRA Y LIBERTAD, VALLE REAL, CUMBRES DEL ROBLE II	164	172	11	11	3	1	11	51	424	8	432	754	57.3%

Distrito VIII

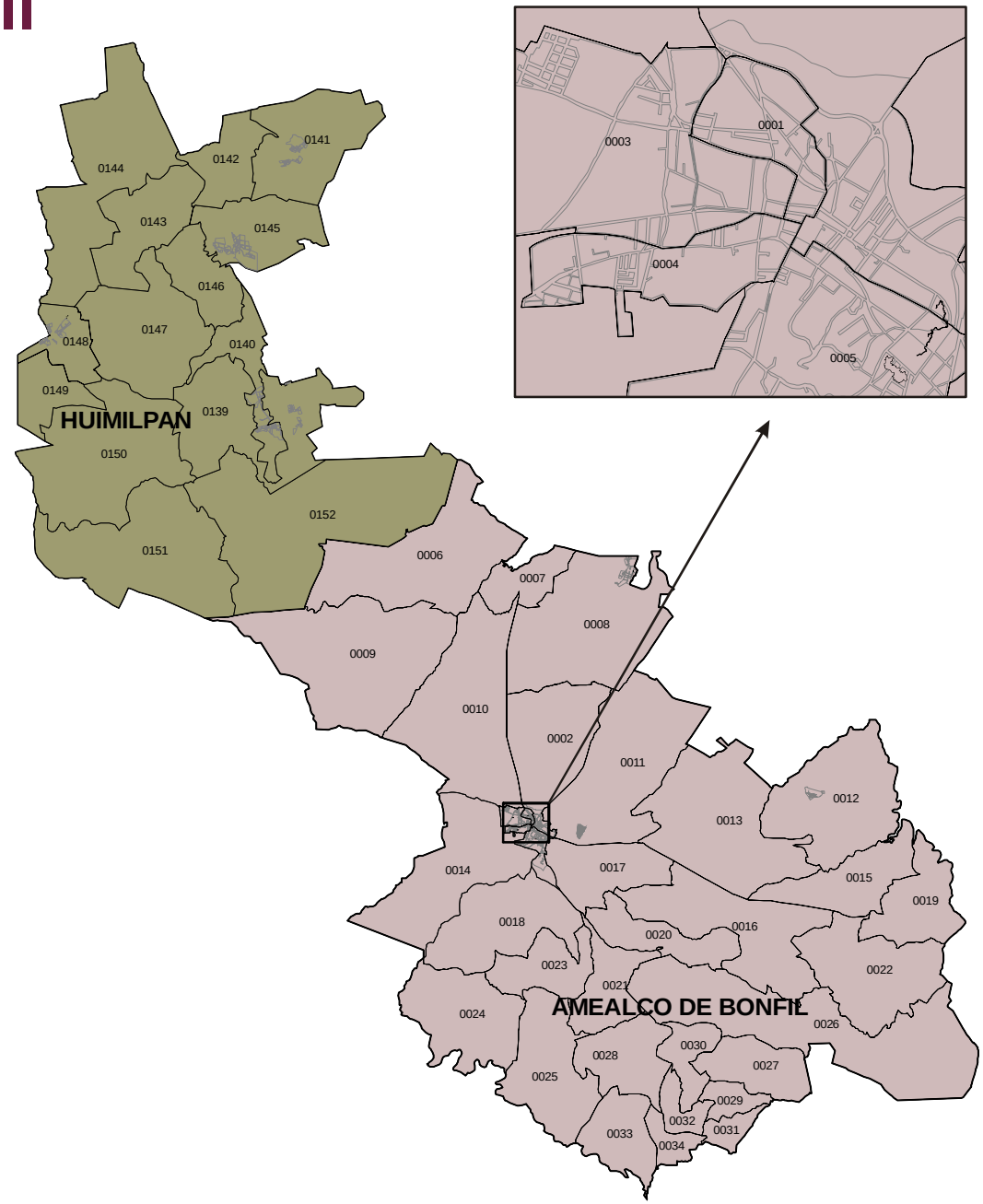

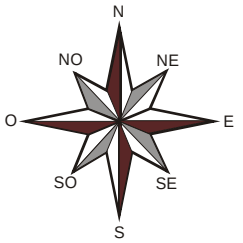

Secciones: 48
Cabecera: Amealco de Bonfil

Elección de Diputados RESULTADOS POR SECCIÓN *DISTRITO VIII*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0001	CENTRO, SAN MARTIN, LA MORA, AGUADORES	397	158	3	60	41	8	14	18	699	25	724	1040	69.6%
0002	CENTRO, BOSDHA, SAN MARTIN, LA MORA, AGUADORES, LA COFRADIA	260	166	8	62	32	7	3	5	543	21	564	838	67.3%
0003	CENTRO, LA PRIMAVERA (BUENOS AIRES), SAN MARTIN, LAS DELICIAS, LOS DURAZNOS, LAS ANIMAS, LA CRUZ	400	200	6	79	46	5	11	24	771	30	801	1289	62.1%
0004	CENTRO, JARDINES DEL BOSQUE, LOS MIRADORES, LAS DELICIAS, LA PERITA, EL PINAR, CERRO DE LOS GALLOS, LA CRUZ	399	245	16	74	88	5	17	14	858	32	890	1445	61.6%
0005	CENTRO, EL VICARIO, SAN HIGINIO, LOS MIRADORES, BOSDHA, VISTA REAL, LAS AMÉRICAS 2a SECC, EL FRESNO, LOS ARGUETA, CERRO DE LOS GALLOS, LAS AMÉRICAS (LA HACIENDITA), RINCONADA DE BONFIL, LAS AMÉRICAS, VISTA HERMOSA, LA ISLA, BALCONES DE AMEALCO, LOMAS DE SAN HIGINIO, LAS CABAÑAS	405	218	8	75	52	7	11	23	799	24	823	1219	67.5%
0006	EL ASERRIN, EL BATAN (VIVERO), LA BEATA, PALOS ALTOS, EL HORNITO, EL SALVADOR	227	154	16	18	4	2	2	11	434	20	454	809	56.1%
0007	QUIOTILLOS, EL RAYO, PALOS ALTOS (LA MESA)	102	170	13	14	5	3	10	5	322	18	340	563	60.4%
0008	SAN ANTONIO LA LABOR, GALINDILLO, HACIENDA BLANCA, EL PINO, LOS REYES	220	247	13	33	6	1	2	9	531	40	571	1039	55.0%
0009	LA ALAMEDA DEL RINCON (BARRIO DEL RINCÓN), LAGUNA DE SERVIN, EL RINCON	373	192	43	48	11	2	9	14	692	51	743	1606	46.3%
0010	SAN MARTÍN	249	134	5	80	18	4	4	7	501	15	516	969	53.3%
0011	NUEVO AMANECER, AGUA BLANCA, SAN MIGUEL DEHETI (INFONAVIT PARQUES DE SAN MIGUEL), RANCHO EL 7	291	106	16	84	39	4	5	9	554	27	581	950	61.2%
0012	LA MURALLA, EL SAUCITO (BARRIO DE SAN ILDEFONSO), EL TEPOZAN (BARRIO DE SAN ILDEFONSO)	180	144	7	42	4	2	7	11	397	20	417	655	63.7%
0013	EL ATORON, LA CRUZ DE SAN BARTOLO (BARRIO DE LA ESPERANZA), SAN BARTOLOME DEL PINO (EL CHAMIZAL)	523	132	11	147	17	2	4	15	851	42	893	1426	62.6%
0014	EL EJIDO DE SAN JUAN DEHEDO, SAN JUAN DEHEDO (CENTRO), LA SOLEDAD (BARRIO DE SAN JUAN DEHEDO)	656	246	20	70	35	3	13	19	1062	89	1151	1675	68.7%
0015	EL BOTHE, EL RINCON DE SAN ILDEFONSO	383	233	20	78	16	4	7	11	752	28	780	1434	54.4%
0016	EL APARTADERO (BUENOS AIRES), EL CAPULÍN	377	78	14	51	10	0	7	8	545	29	574	910	63.1%
0017	SAN JOSE ITHO	391	120	7	72	25	3	7	10	635	20	655	1065	61.5%
0018	CHITEJE DE LA CRUZ, RINCON DE LA FLORIDA	222	84	3	20	7	1	2	4	343	13	356	559	63.7%

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO VIII

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0019	SAN ILDEFONSO TULTEPEC (TULTEPEC CENTRO), YOSPI	563	283	71	153	20	13	17	19	1139	103	1242	2433	51.0%
0020	LA LADERA (BARRIO DE SAN PEDRO), SAN PEDRO TENANGO (CENTRO)	265	92	13	45	14	0	8	7	444	19	463	753	61.5%
0021	EL PICACHO (BARRIO TLAXCALTEPEC)	145	74	30	12	6	0	11	3	281	9	290	476	60.9%
0022	MESILLAS, LA PINI, TENAZDA (BARRIO DE SAN ILDEFONSO), XAJAY	412	243	20	92	12	3	31	19	832	68	900	1581	56.9%
0023	SAN MIGUEL TLAXCALTEPEC, EL TERRERO (GUADALUPE EL TERRERO)	408	349	31	93	11	4	10	9	915	36	951	1666	57.1%
0024	CHITEJE DE GARABATO (EL GARABATO), EL VARAL (CHITEJE DE LA CRUZ)	480	191	38	337	13	3	12	7	1081	54	1135	1603	70.8%
0025	LOS ARBOLES, EL LINDERO, PRESA DEL TECOLOTE, LA NORIA, LOS ARCOS, LA CONCEPCION (LA CONCHA), LAS GRULLAS	389	279	19	38	4	0	6	6	741	30	771	1236	62.4%
0026	LA MANZANA, LA PIEDAD (EL JACAL DE LA PIEDAD), SAN PABLO	516	135	7	37	18	2	25	6	746	37	783	1177	66.5%
0027	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 5) (EL PASTOREO)	212	190	27	32	8	4	5	7	485	40	525	1043	50.3%
0028	LA TORRE (SAN NICOLAS DE LA TORRE)	247	147	13	17	7	1	2	10	444	19	463	802	57.7%
0029	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 3)	150	144	42	35	3	2	2	5	383	29	412	889	46.3%
0030	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 4), LOMA LINDA	276	183	47	61	24	3	4	10	608	37	645	1223	52.7%
0031	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 2)	79	165	13	96	2	2	1	3	361	34	395	751	52.6%
0032	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO I)	84	211	40	104	20	2	1	4	466	43	509	1079	47.2%
0033	SAN FELIPE (BARRIO 6) (SANTIAGO MEXQUITITLAN)	268	328	177	85	29	4	4	14	909	94	1003	1976	50.8%
0034	DONICA	207	65	29	20	11	2	4	5	343	26	369	739	49.9%
0139	CENTRO, EL SALTO, LA CEJA, LA CEJA (DE LAS CRUCES, EL RINCÓN, LA LAGUNA), LAS MONJAS, PIEDRAS LISAS, RANCHO LOS MARTINEZ	407	385	35	70	36	6	12	54	1005	78	1083	1946	55.7%
0140	CENTRO, LA FLORIDA, ALTO, EL SALTO, LA CUESTA, EL RINCON, LA TRASQUILA, LA PEÑA COLORADA	266	285	8	59	37	5	8	22	690	59	749	1289	58.1%

Elección de Diputados RESULTADOS POR SECCIÓN *DISTRITO VIII*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0141	BIMBALETE, LOS CUES, SAN ANTONIO LA GALERA,	496	505	36	90	31	3	3	46	1210	38	1248	1856	67.2%
0142	VALLE SANTA TERESA, GUADALUPE 1a SECC, SANTA TERESA,	144	181	60	19	11	5	5	30	455	26	481	850	56.6%
0143	EL MILAGRO, CARRANZA, EL GARRUÑAL (SAN FELIPE), EL ZORRILLO (SANTA CRUZ)	207	266	48	37	11	6	7	29	611	47	658	1434	45.9%
0144	CUMBRES DEL CIMATARIO, APAPATARO, LA NORIA, SAN ANTONIO DEL PUENTE, RANCHO EL PATOL (FRACC. EL PATOL), NUEVO APAPATARO	454	371	113	30	18	11	21	29	1047	26	1073	1804	59.5%
0145	ALEGRE, LAGUNILLAS (SANTA ADELAIDA), LA MESITA, LAS LUPITAS	139	350	122	90	14	9	15	54	793	50	843	1572	53.6%
0146	EL FRESNO, GUADALUPE II, LA HACIENDITA, EL MIRADOR, PANIAGUA, LA PRESA (LA PRESITA), EL SALTO DE LA CANTERA	111	150	20	54	7	4	2	78	426	39	465	905	51.4%
0147	LOS BORDOS, EL GRANJENO, PUERTA DEL TEPOZAN, EL VEGIL	486	460	51	180	17	7	5	51	1257	77	1334	2284	58.4%
0148	VEGIL, LOS MARTÍNEZ, LAS TAPONAS	222	258	53	29	11	4	2	12	591	30	621	1206	51.5%
0149	BUENAVISTA, LA CEJA DE BRAVO (LA CEJA)	246	213	28	18	29	4	3	29	570	37	607	1136	53.4%
0150	HUITRON, LA NUEVA JOYA, LA PEÑA, EL PERAL, SALITRILLO, LAS TEPUZAS (SAN JOSÉ TEPUZAS)	248	321	16	54	11	2	3	94	749	39	788	1658	47.5%
0151	SAN IGNACIO, SAN PEDRITO, EL SAUZ	223	95	30	101	5	1	5	30	490	43	533	1121	47.5%
0152	CAPULA, LA JOYA, LA NEVERIA, PIO XII, SAN FRANCISCO (SAN FRANCISCO NEVERIA), SAN PEDRO	525	267	18	120	26	8	8	42	1014	83	1097	1993	55.0%

Distrito IX

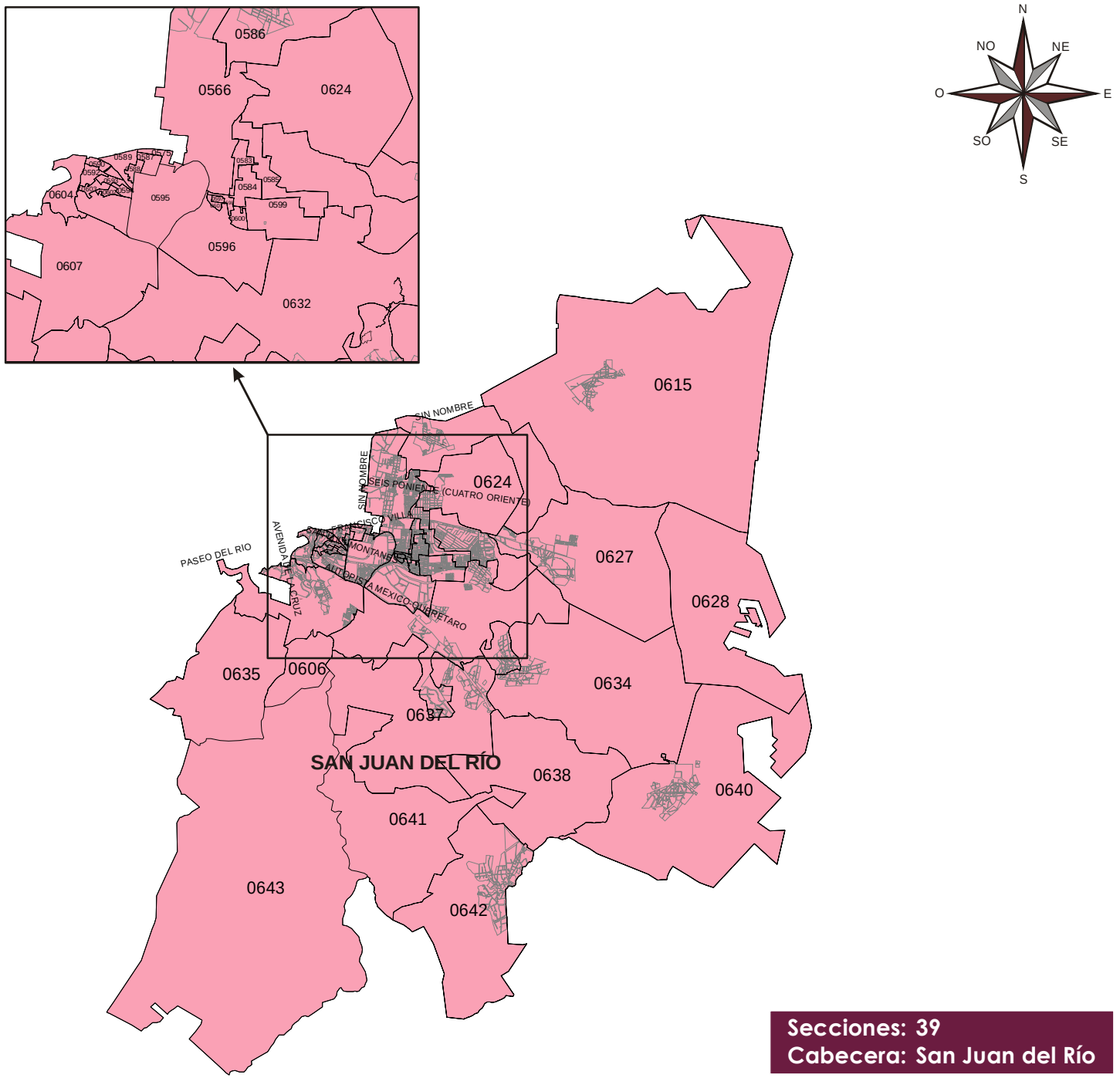

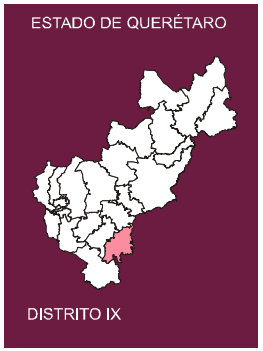

Secciones: 39
Cabecera: San Juan del Río

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO IX

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0566	LA LOMA, EL PEDREGAL, LOMAS DE SAN JUAN, RINCON DE LOS AZAHARES, MISION SANTA CRUZ I Y II, RDCIAL SANTA CRUZ, RNCDA DE BANTHI, TOMASITA, SANTA CRUZ NIETO, SAN CAYETANO, PRADERAS DEL SOL, LOS ALMENDROS, LOS FRESNOS, INFONAVIT LA PAZ, BOSQUES DE BANTHI, LA PAZ 2a, 3a Y 4a SECC, LA PEÑA 1a, 2a Y 3a SECC,LA FLORESTA, NUEVO SAN JUAN, LOMAS DE SAN JUAN SECC JARDINES, LAS HACIENDAS, VILLAS DEL PEDREGAL 1a SECC, VILLAS DEL PEDREGAL, LOMAS DE SAN JUAN 2a SECC, LOS AZAHARES, JARDINES DEL VALLE, PASEO DE LAS PALMAS, LAS TERESAS, VILLAS DE LA HACIENDA, VILLAS DEL PUENTE, FRACC CENTRO DE SAN JUAN, VILLAS DEL SOL, JARDINES DEL VALLE, EL MARFIL, RINCONADA, SANTA CRUZ, JARDINES DEL VALLE 2.	1989	2423	198	395	309	109	192	477	6092	289	6381	13070	48.8%
0575	COND MIGUEL HIDALGO, COND VICENTE GUERRERO, COND IGNACIO ALLENDE, SAN CAYETANO,COLINAS DE SAN JUAN	159	198	24	24	22	6	20	31	484	22	506	1132	44.7%
0583	COL DEPORTIVA, INDECO (PEDREGOSO COMEVI BANTHI), COMEVI BANTHI, LOMAS DE SAN JUAN, EL ROSAL,VILLAS DE LAS FLORES (COMEVI)	211	330	37	49	47	15	31	51	771	69	840	1599	52.5%
0584	INDECO (PEDREGOSO COMEVI BANTHI), MAGISTERIAL, INFONAVIT PEDREGOSO, LOMAS DE SAN JUAN,VILLAS DEL PARQUE, PASEO LOMAS DE SAN JUAN, LOMA DE SAN JUAN SECC CAMPESTRE	584	894	60	143	115	28	67	153	2044	91	2135	3966	53.8%
0585	BANTHI, INDECO (PEDREGOSO COMEVI BANTHI), COMEVI BANTHI, FRANCISCO VILLA, NUEVO BANTHI (AMPLIACION BANTHI), GRANJAS BANTHI, SAGRADO CORAZON (LA MISION), LAS PALOMAS, LOMA DE SAN JUAN SECC CAMPESTRE, JACARANDAS DE BANTHI (CLUB RESIDENCIAL JACARANDAS), REAL DE JALPAN	506	764	67	83	85	36	50	147	1738	93	1831	3777	48.5%
0586	LOS GIRASOLES, COL 20 DE NOVIEMBRE, PASEO DE XHOSDA, PRADERAS DE ORIENTE, SANTA CRUZ ESCANDON, QUERETARO, COLINAS DEL ORIENTE, EL PEDREGAL, SANTA CRUZ ESCANDON, BANTHI, CERRO GORDO, SOLARES BANTHI 2a SECC DE GRANJAS, PRADOS DEL ORIENTE, GRANJAS BANTHI 3a SECC, SAGRADO CORAZON, GRANJAS BANTHI, BUGAMBILIAS, JARDINES BANTHI II	679	946	73	95	96	39	60	160	2148	96	2244	4652	48.2%
0587	SAN CAYETANO, CONCA	149	231	21	22	20	7	39	44	533	31	564	1255	44.9%
0588	INFONAVIT SAN CAYETANO, RNCDA DE SAN JUAN, SAN CAYETANO	152	191	20	31	20	4	19	39	476	18	494	910	54.3%
0589	CENTRO, INFONAVIT SAN CAYETANO, BETANIA, RNCDA DE SAN JUAN, FRACC JUAREZ, FRACC EL RINCON	193	249	13	46	33	15	19	36	604	45	649	1236	52.5%
0590	CENTRO, EL RIEL, SAN FERNANDO, VILLAS DEL CENTRO	241	364	42	42	27	15	25	55	811	59	870	1522	57.2%
0592	CENTRO, FATIMA, RAMOS MILLAN, COL BENITO JUAREZ,	183	220	20	29	37	8	24	41	562	22	584	1099	53.1%
0593	FATIMA, COL BENITO JUAREZ	158	220	21	60	22	14	40	32	567	39	606	1166	52.0%
0594	COL BENITO JUAREZ	179	232	20	54	32	7	18	42	584	24	608	1242	49.0%
0595	JARDINES DEL PEDREGAL, PEDREGAL DE SAN JUAN, EL PEDREGAL, SAN RAFAEL, SAN CAYETANO, QUINTAS DE GUADALUPE, LOMAS DEL PEDREGAL, VISTA DEL VALLE, U HAB FFCC	524	783	62	152	72	31	78	153	1855	97	1952	3897	50.1%
0596	INFONAVIT PEDREGOSO, NUEVO SAN JUAN	160	199	10	29	24	8	10	45	485	21	506	931	54.4%
0597	INFONAVIT PEDREGOSO	124	234	8	18	14	7	10	46	461	16	477	901	52.9%

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO IX

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0598	INFONAVIT PEDREGOSO	200	303	19	52	19	11	15	50	669	25	694	1258	55.2%
0599	HERACLIO BERNAL, EL MIRADOR, MEXICO, INFONAVIT PEDREGOSO, INSURGENTES, EL CAPRICHO, LAS AGUILAS 2a Y 3a SECC, EL DORADO, LOMA DE SAN JUAN SECC CAMPESTRE, JACARANDAS DE BANTHI (CLUB RESIDENCIAL JACARANDAS)	527	711	81	95	85	25	55	149	1728	73	1801	3839	46.9%
0600	MEXICO, INFONAVIT PEDREGOSO	290	443	42	73	35	17	32	80	1012	31	1043	2153	48.4%
0601	INFONAVIT PEDREGOSO	121	241	18	30	13	6	14	41	484	34	518	943	54.9%
0602	FATIMA, BENITO JUAREZ, INFONAVIT FATIMA	215	240	33	27	32	13	24	31	615	15	630	1155	54.5%
0603	FATIMA, RAMOS MILLAN, BENITO JUAREZ	137	241	29	38	26	3	9	31	514	37	551	1157	47.6%
0604	CENTRO, EL MOLINO, LA VIÑA, LOMO DE TORO, VILLAS RAQUET CLUB, BUGAMBILIAS, GUADALUPE DE LAS PEÑAS	176	248	24	25	22	9	31	40	575	45	620	1061	58.4%
0606	CENTRO, LOMAS DE GUADALUPE, FATIMA, RAMOS MILLAN, INFONAVIT FATIMA, QUINTAS DE GUADALUPE,LOS ARRAYANES, LA MAGDALENA 1, LA MORA	242	325	22	47	40	15	23	49	763	45	808	1521	53.1%
0607	GUADALUPE DE LAS PEÑAS, LOMO DE TORO, SAN JUAN BAUTISTA, GUADALUPANA, VILLAS DEL SOL 2a SECC,SAN MARTIN 1a SECC, 2a SECC, 3a SECC, 12 DE DICIEMBRE, SAN JOSE DE LOS FRAILES, LA CRUZ, LA MINA	332	446	28	55	31	8	18	57	975	49	1024	1879	54.5%
0615	SANTA ROSA XAJAY, RANCHO TUCAJAY, GANADERIA XAJAY	191	523	16	4	9	4	8	42	797	57	854	2243	38.1%
0624	BANTHI, JARDINES DE BANTHI, AQUILES SERDAN SECC LIBERTAD, EL ROCIO I, II, III, Y IV, INDEPENDENCIA, AQUILES SERDAN, SOLARES BANTHI 2a SECC DE GRANJAS, EX-HACIENDA BANTHI, LAS TORRES, EL COLIBRI DE BANTHI, QUINTAS BANTHI	310	553	51	75	59	11	42	97	1198	68	1266	2632	48.1%
0627	PRADOS DE CERRO GORDO, LA CALERA, CERRO GORDO, SOLARES BANTHI 2a SECC DE GRANJAS, VALLE DORADO, FUNDADORES, VILLAS FUNDADORES, VALLE DORADO 2	378	502	23	58	27	13	15	59	1075	43	1118	2152	52.0%
0628	POTRERO NUEVO, EL SITIO	97	196	2	5	0	2	0	11	313	21	334	743	45.0%
0632	REVOLUCION, LOS LLANITOS, SAN FRANCISCO, PALMA DE ROMERO, CUARTO CENTENARIO, VILLAS DE SANTA MARIA, LAZARO CARDENAS 1a SECC, VILLAS DEL SOL, AMPLIACION JOSEFA O DE DOMINGUEZ 4a Y 5a SECC, EL RODEO, GUADALUPANA DEL CAMPO, EL RODEO 2a SECC (MORELOS), DIVINA PROVIDENCIA, INVERNADERO 3a SECC (MIGUEL HIDALGO), SANTA MARIA DEL RODEO, LOMA BONITA, SANTA ISABEL, SAN ANTONIO, DE ENMEDIO	451	793	31	36	21	8	21	82	1443	69	1512	2759	54.8%
0633	PASO DE MATA	182	440	35	19	19	7	10	38	750	38	788	1477	53.4%
0634	PASO DE MATA, SAN MIGUEL ARCANGEL	236	531	25	20	34	5	10	42	903	37	940	1688	55.7%
0635	BUENAVISTA, OJO DE AGUA, EL SABINO CHICO, SAN JACINTO	212	599	15	16	15	6	28	54	945	43	988	1622	60.9%

Elección de Diputados RESULTADOS POR SECCIÓN *DISTRITO IX*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0637	PALMAR, BUENAVISTA (LA LOMA), PALMILLAS, SANTA GERTRUDIS, MATA, DOLORES GODOY, NERIA DE DOLORES GODOY, LA ESTANCITA	287	382	17	21	28	5	11	33	784	32	816	1480	55.1%
0638	PUERTA DE PALMILLAS, RANCHO LOS 3 JUANES	212	430	8	22	32	3	7	41	755	26	781	1427	54.7%
0640	SAN ISIDRO LABRADOR, SAN JUAN DE DIOS, CAZADERO, CRISTO REY	572	488	56	40	21	9	19	50	1255	48	1303	2291	56.9%
0641	SANTA BARBARA LA CUEVA, NUEVO SAN SEBASTIAN, SOLEDAD DEL RIO, DOSOCUA	334	563	9	29	20	5	11	45	1016	54	1070	1671	64.0%
0642	PUEBLO NUEVO, SAN SEBASTIAN DE LAS BARRANCAS	511	527	21	25	9	3	13	48	1157	18	1175	2106	55.8%
0643	LA CORREGIDORA, EL CHAPARRO, LA LABORCILLA, SAN ANTONIO ZATLAUCO, SANTA RITA, TUNA MANZA	115	408	8	3	11	1	4	13	563	22	585	986	59.3%

Distrito X

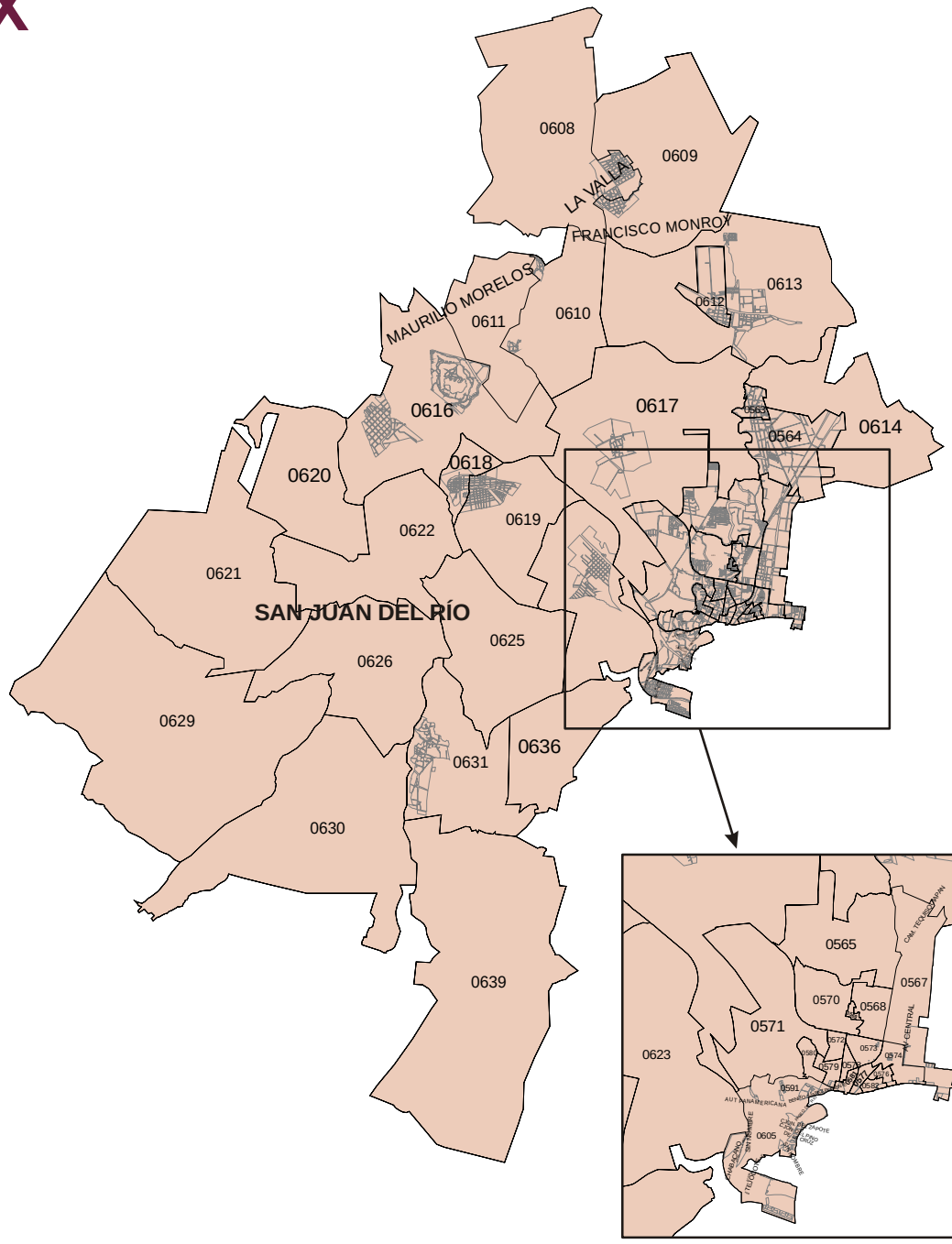

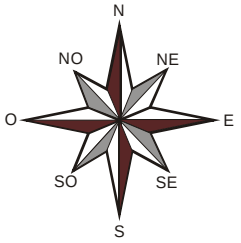

Secciones: 42
Cabecera: San Juan del Río

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO X

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0563	SAN PEDRO AHUACATLAN, LOS ALCANFORES (VILLAS LOS CEDROS)	342	336	23	28	16	25	83	853	27	880	1627	54.1%
0564	LAS FLORES, SAN PEDRO AHUACATLAN, LA PROVIDENCIA (ORIENTAL SAN PEDRO), LOS COMPADRES(LAS MARGARITAS)	389	353	43	53	19	28	117	1002	56	1058	2167	48.8%
0565	NUEVO SAN ISIDRO, SIGLO XXI, MANANTIALES DE SAN JUAN, LOS OLIVOS 1a Y 2a SECC, EL OASIS, BOSQUES DE SAN JUAN, VIVEROS DE SAN JUAN, LA HERRADURA, FOVISSSTE LA GUITARRILLA, RINCONADA LOS NOGALES, LOS NOGALES, REAL DE LOS NOGALES, EL CARRIZO 2a SECC, PASEOS DEL CAMPESTRE, LA RUEDA, ALEJANDRINA, SAN ISIDRO, NUEVO ESPIRITU SANTO, SAN JUAN, LA LAGUNA, CEDROS, FRESNOS, CAMPESTRE LAS PALMAS, LOS AGAVES	538	672	84	58	45	76	243	1716	78	1794	3918	45.8%
0567	LA LOMA (AMPLIACION SANTA CRUZ), SAN CAYETANO 3a SECC, SAN CAYETANO, SAN PEDRO AHUACATLAN, VALLE DE ORO	292	389	49	36	29	30	93	918	55	973	1986	49.0%
0568	ESTACION VIEJA DEL FERROCARRIL, SANTA FE, SAN ISIDRO, LA PAZ, INFONAVIT SAN ISIDRO, LA GUITARRILLA, FOVISSSTE LA GUITARRILLA, HACIENDA LAS NUECES, SAN ISIDRO CLUB RESIDENCIAL, PRIV SAN ISIDRO, VILLASDE SAN ISIDRO, RINCON DE ARAMIL, SAN ISIDRO 2a SECC, LAS FLORES	357	363	27	45	23	46	104	965	63	1028	1881	54.7%
0569	INFONAVIT SAN ISIDRO, VILLAS DE SAN ISIDRO	213	239	20	22	25	25	84	628	51	679	1132	60.0%
0570	ESTACION VIEJA DEL FERROCARRIL, LA PAZ, PITSA, INFONAVIT SAN ISIDRO, PASEOS DE SAN ISIDRO, NUEVO ESPIRITU SANTO, SAN ISIDRO, CLAUSTROS DEL RIO	298	337	27	28	12	29	106	837	61	898	1631	55.1%
0571	CENTRO, VEGAS DEL RIO, LAS HUERTAS, CAMPESTRE SAN JUAN, BUGAMBILIAS, LOS MEJIA, NUEVO ESPIRITU SANTO, NUEVO ESPIRITU SANTO, LA CONCEPCION, LA ISLA	304	396	40	39	45	32	103	959	81	1040	1812	57.4%
0572	CENTRO, LAS ROSAS, LAS MARGARITAS, EL ANGEL, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LOS PRADOS	186	307	10	17	61	35	60	676	46	722	1199	60.2%
0573	CENTRO, JARDINES DE SAN JUAN, LOS NARANJOS, LOS NOGALES, LOS CIPRECES, VILLAS LOS ROBLES, VILLA LOS OLIVOS, VILLA DEL HUERTO, VILLAS DE SAN DIEGO, LOS ALAMOS, LOS ENCINOS	227	224	18	29	32	27	71	628	59	687	1108	62.0%
0574	CENTRO, SAN CAYETANO 3a SECC, SAN JUAN BOSCO, PRIV DEL PARQUE, LOS LAURELES, COMPOSTELA, LAS GARZAS, BERNAL	248	316	28	36	29	25	108	790	53	843	1786	47.2%
0576	CENTRO, SAN JUAN BOSCO, SAN PEDRO	206	290	16	29	34	25	92	692	58	750	1437	52.2%
0577	CENTRO, AGUA RICA	202	279	10	37	28	20	75	651	64	715	1220	58.6%
0578	CENTRO	116	251	19	15	26	24	63	514	43	557	917	60.7%
0579	CENTRO, LAS FUENTES, LOS PIRULES, LA PAZ, VILLAS DEL JARDIN	231	300	11	19	45	23	79	708	53	761	1201	63.4%
0580	CENTRO, VILLAS SAN JUAN, LAS HUERTAS, SAN PEDRO 3a SECC, VILLAS LAS FUENTES, QUINTAS ESMERALDA,LOS CIPRESES, EL COUNTRY	202	291	17	32	39	36	59	676	53	729	1274	57.2%
0581	CENTRO	121	240	6	13	6	14	32	432	36	468	865	54.1%

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO X

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0582	CENTRO, SAN JUAN BOSCO, VILLAS LA HERRADURA, RINCONADA DEL RIO	173	220	9	26	18	21	45	512	27	539	997	54.1%
0591	CENTRO, ARBOLEDAS, EL CAMPANARIO, VILLAS DEL SOL, VILLAS TABACHINES, LA VENTA, AHUEHUETES	218	326	23	26	49	35	68	745	64	809	1385	58.4%
0605	CENTRO, EL ESPARRAGO, LAS ALAMEDAS, VISTA REAL, LA ARBOLEDA, LA CRUZ, VISTA HERMOSA	344	500	37	23	35	40	114	1093	54	1147	2069	55.4%
0608	LOMA DE LA VALLA (BUENAVISTA DE LA VALLA), LA VALLA	545	493	21	27	2	18	63	1169	44	1213	1949	62.2%
0609	LA VALLA	469	413	22	13	5	11	77	1010	26	1036	1776	58.3%
0610	LAGUNA DE LOURDES, SAN GERMAN, SAN RAMON, SAN ANTONIO, EL ROJO	308	273	28	3	4	9	38	663	13	676	1133	59.7%
0611	LA MISERIA, NUEVO SAN GERMAN, EL ORGANAL, SAN JAVIER, RANCHO EL REFUGIO	422	513	44	21	3	3	64	1070	37	1107	2038	54.3%
0612	SAN FRANCISCO, HACIENDA EL RIEL, PUERTA DEL SOL, U HAB MILITAR, LA LLAVE	339	423	36	20	9	38	91	956	30	986	2059	47.9%
0613	SANTA ELENA SECC B, SAN FRANCISCO, MANANTIAL DE SANTA ELENA SECC A, LA PRADERA, U HAB MILITAR,SAN JOSE, EX HDA LA LLAVE, PARAISO DE LA LLAVE	342	413	27	24	14	47	87	954	41	995	2227	44.7%
0614	VISTHA, PUEBLO QUIETO, NUEVA DEMOCRACIA, HUERTO DE LOS OLIVOS, AMPLIACION VISTHA ORIENTE, HIDALGO, VILLAS DE SAN JOSE VISTHA, JARDINES DE VISTHA, EL MIRADOR, NUEVA ESPERANZA, EL SIETE, RANCHO ALEGRE	495	535	50	27	17	35	171	1330	69	1399	2751	50.9%
0616	VILLAS QUERENDA, SAN GIL (FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE SAN GIL), SENEGAL DE LAS PALOMAS (PALOMAS), GUADALUPE	431	447	34	32	21	19	90	1074	69	1143	2028	56.4%
0617	EL CARRIZO, LA RUEDA, JESUSITO, SAN ISIDRO, LOS FRESNOS, LOS ORDAZ, SANTA MATILDE, EL SEPTIMO, NUEVO ESPIRITU SANTO	548	675	31	30	42	42	101	1469	29	1498	2656	56.4%
0618	LOMAS DE LA ESTANCIA, LA ESTANCIA	385	324	26	16	15	9	69	844	37	881	1639	53.8%
0619	NUEVA ESPERANZA, LOMAS DE LA ESTANCIA, BUENAVISTA (LINDAVISTA), LA ESTANCIA	620	474	44	35	33	28	138	1372	43	1415	2627	53.9%
0620	ARCILA	334	386	44	24	8	18	42	856	55	911	2153	42.3%
0621	EL COTO, SANTA ISABEL DEL COTO (PUEBLO NUEVO)	141	259	25	13	3	5	12	458	25	483	1027	47.2%
0622	SAN JOSE GALINDO, VILLAS DE GALINDO (LA MANSION GALINDO)	367	504	29	27	9	25	76	1037	52	1089	2015	54.0%
0623	LOMA LINDA 2a SECC, LOMA LINDA, CASA BLANCA	486	491	42	26	27	39	199	1310	54	1364	2390	57.1%

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO X

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0625	EL ROSARIO, LA TINAJA	242	233	18	8	1	18	88	608	19	627	1378	45.5%
0626	SAN MIGUEL GALINDO, LOS CERRITOS	276	348	20	23	9	16	78	770	20	790	1383	57.1%
0629	LAGUNA DE VAQUERIAS, EL SALTO DE VAQUERIAS, VAQUERIAS	295	382	16	3	3	11	35	745	36	781	1599	48.8%
0630	BARRANCA DE COCHEROS, EL GRANJENO, LA MESA, PERALES, PUERTA DE ALEGRIAS	221	369	40	16	3	17	46	712	35	747	1463	51.1%
0631	DOLORES CUADRILLA	103	409	20	10	1	5	114	662	27	689	1158	59.5%
0636	EL JAZMIN, LA MINA	99	397	5	24	7	11	82	625	48	673	1218	55.3%
0639	ESTANCIA DE BORDOS, ESTANCIA DE SANTA LUCIA, POTRERILLOS, ROSA DE CASTILLA, SANTA LUCIA, POTRERILLOS 2a. SECCION	229	726	23	19	5	11	81	1094	58	1152	2139	53.9%

Distrito XI

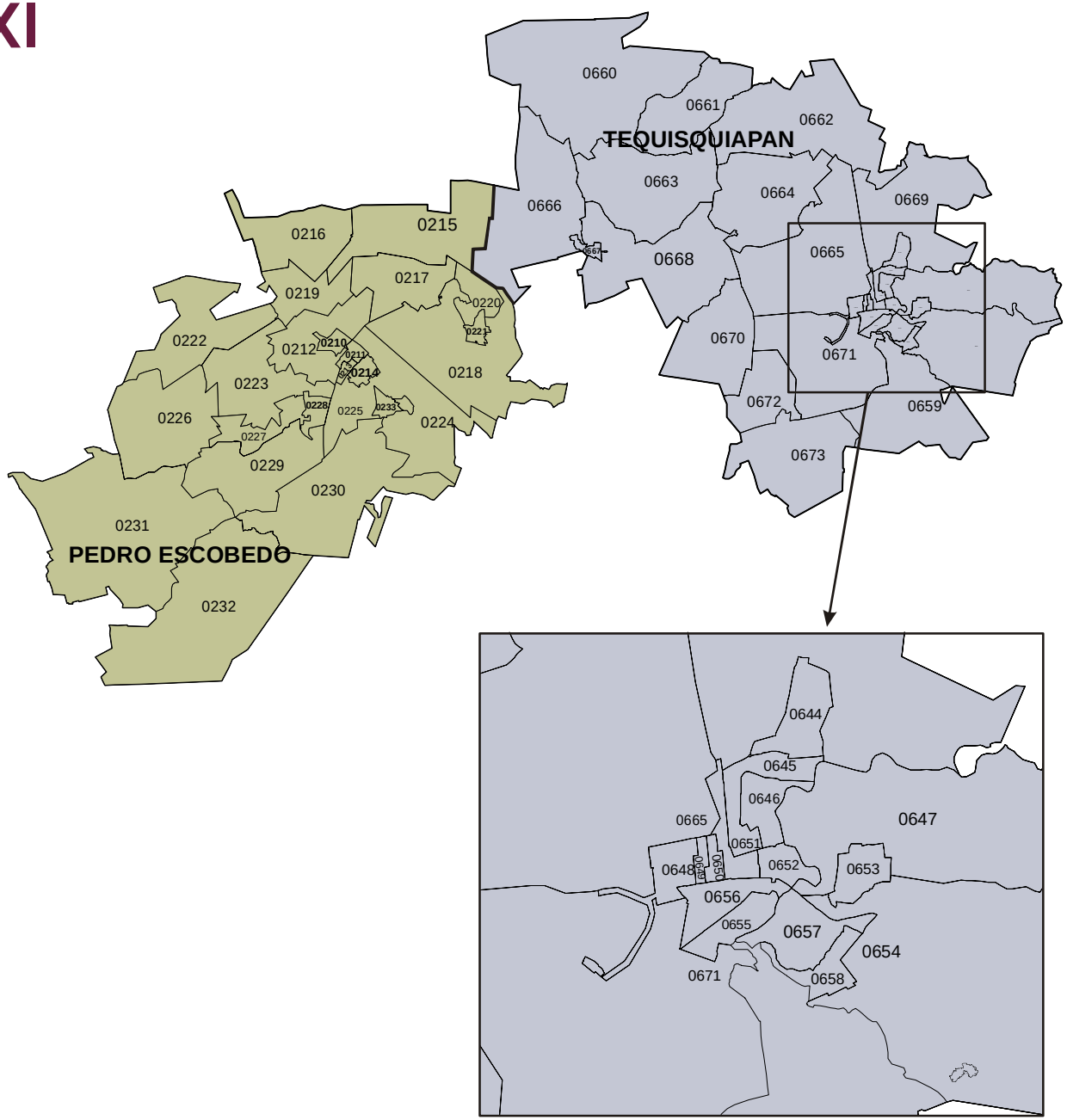

Secciones: 54
Cabecera: Pedro Escobedo

Elección de Diputados RESULTADOS POR SECCIÓN *DISTRITO XI*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0210	CENTRO, INDEPENDENCIA, 20 DE ENERO 1a SECC, LOS GIRASOLES, ARBOLEDAS	274	468	67	46	20	13	20	45	953	42	995	1515	65.7%
0211	CENTRO, VILLA ESCOBEDO	271	304	50	25	32	9	19	47	757	30	787	1192	66.0%
0212	CENTRO, FRANCISCO VILLA, VILLAS DE ESCOBEDO, 20 DE ENERO 2a SECC, DESARROLLO CIUDADANO, FRANCISCO VILLA 2a SECC, DEL SUR, CASA BLANCA, QUINTANARES, EUSTACIO RUIZ, LA HIEDRA, RANCHO RESENDIZ NIEVES	245	503	104	22	18	13	13	44	962	38	1000	1401	71.4%
0213	CENTRO, LOS PINOS, UNIDAD SOCIAL	308	370	55	39	24	4	34	29	863	34	897	1302	68.9%
0214	EL TOREO, VICENTE GUERRERO, LOS PINOS, LAS TORRES, EMILIANO ZAPATA, ESTRELLA, EJIDAL, EL CHAMIZAL, TOREO 2a SECC	269	454	91	48	64	8	17	54	1005	47	1052	1819	57.8%
0215	LOS ALVAREZ, NORIA NUEVA, LA ESCONDIDA, EL MEZQUITAL, LA ESCONDIDA	266	300	118	69	26	7	13	35	834	30	864	1510	57.2%
0216	SANTIAGO ATEPETLAN, EPIGMENIO GONZALEZ (EL AHORCADO), SAN FERNANDO, SAN ROQUE, EL TESORO, LAS TERESITAS, LAS GLADIOLAS	338	389	314	56	35	14	43	82	1271	36	1307	1965	66.5%
0217	LOMA BONITA, GUADALUPE SEPTIEN	242	536	122	31	15	6	18	37	1007	24	1031	1615	63.8%
0218	IGNACIO PEREZ (EL MUERTO), LA ASTURIANA, LAS CORONELAS, EL GRAN CHAPARRAL	237	332	59	5	9	1	10	16	669	10	679	1067	63.6%
0219	COL NUEVA, LA PALMA, EL DIAMANTE, LAS HORMIGAS, MONTECRISTO, EL ROCIO, LA ALBERCA, EL VIVERO, PODER GENETICO PORCINO, EL CARMEN, LOS LANDEROS	250	500	50	35	19	7	8	22	891	12	903	1263	71.5%
0220	EL TEPETATE, SAN CLEMENTE, LA BOLSA, SAN GUILLERMO	283	337	72	27	35	3	9	47	813	35	848	1468	57.8%
0221	NEGRO, SAN CLEMENTE	338	339	63	26	23	6	12	42	849	37	886	1574	56.3%
0222	FRACC SAN FANDILA, SAN FANDILA, AGUA CALIENTE, ITESM, RANCHO SAN FANDILA	574	611	109	28	29	7	18	54	1430	35	1465	2184	67.1%
0223	LA VENTA DE AJUCHITLANCITO (LA VENTA), EL GAVILLERO, SALVADORES, MARIA EUGENIAS, EL VENADO, HUERTA VIEJA, BALNEARIO LIRATONGO	447	546	72	38	17	7	23	62	1212	39	1251	1660	75.4%
0224	EL SAUZ BAJO, CHINTEPEC	437	395	154	118	31	11	34	87	1267	26	1293	1869	69.2%
0225	EL SAUZ ALTO	360	356	58	82	18	13	26	42	955	46	1001	1369	73.1%
0226	AJUCHITLANCITO	357	642	65	25	17	8	23	66	1203	30	1233	1768	69.7%
0227	LIRA, POTRERO GRANDE, EL PROFETA	347	459	155	51	36	8	38	39	1133	51	1184	1913	61.9%

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO XI

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0228	EX-HACIENDA LIRA, LIRA	340	435	146	39	14	7	20	20	1021	39	1060	1768	60.0%
0229	LOS ANGELES, DOLORES DE AJUCHITLANCITO, BORDO DE LA CAMPANA, LA CANTERA	137	270	34	47	15	10	10	23	546	15	561	883	63.5%
0230	SANTA BARBARA, CHALMITA, LA PRESA, SAN ANTONIO LA D, LAS POSTAS, LA D	592	919	180	27	19	12	33	63	1845	48	1893	2866	66.1%
0231	LA PURISIMA, ESCOLASTICAS, LA CEJA	502	549	43	71	8	11	23	45	1252	36	1288	2125	60.6%
0232	LOS BENITOS, SAN CIRILO	106	196	7	7	2	15	3	12	348	15	363	531	68.4%
0233	VALLE DORADO, BOSQUES DEL SUR, MOCTEZUMA, CUAUHTEMOC, EL SAUZ ALTO	435	338	61	40	14	6	33	57	984	36	1020	1500	68.0%
0644	CLUB DE GOLF	154	47	6	39	17	0	2	9	274	34	308	436	70.6%
0645	PEDREGAL DE HACIENDA GRANDE, HACIENDA GRANDE, FUNDADORES DE HACIENDA GRANDE, CLUB DE GOLF, EL PEDREGAL, QUINTA SECC DEL CLUB DE GOLF	344	287	29	48	34	2	14	34	792	40	832	1244	66.9%
0646	HACIENDA GRANDE, FUNDADORES DE HACIENDA GRANDE	393	396	33	100	44	4	28	47	1045	35	1080	1614	66.9%
0647	TIERRA BLANCA, EL CASERIO, FRAY JUNIPERO SERRA, RIVERA DE LOS SABINOS, LOS OLIVOS, LA MAGDALENA, RINCON DEL MARQUES, EL PORTALITO, LOS PATOS, EL SABINO, SALITRILLO	325	467	25	93	25	5	27	32	999	18	1017	1741	58.4%
0648	ADOLFO LOPEZ MATEOS, CERRITOS SAN JOSE, CORRALETAS, ADOLFO LOPEZ MATEOS 2a SECC	420	540	27	76	12	5	31	39	1150	38	1188	1829	65.0%
0649	ADOLFO LOPEZ MATEOS	297	290	21	46	8	8	15	27	712	29	741	1030	71.9%
0650	ADOLFO LOPEZ MATEOS	335	395	29	79	8	2	16	21	885	36	921	1383	66.6%
0651	CENTRO, ADOLFO LOPEZ MATEOS, LA LAGUNITA	275	206	14	61	12	2	10	18	598	21	619	941	65.8%
0652	CENTRO, NAUTHA, LOS CLAUSTROS	87	74	10	24	9	7	8	14	233	16	249	414	60.1%
0653	VILLAS DEL SOL, LOS CACTUS, VILLAS CAMPESTRES, LA MAGDALENA, LOS PIRULES, DE LOS PATOS, SERENA	256	314	21	80	12	4	14	27	728	30	758	1219	62.2%
0654	LOS SABINOS, LA MAGDALENA, ESTACION BERNAL	276	286	25	65	16	2	17	29	716	33	749	1212	61.8%
0655	CENTRO, ALEDAÑO PRESA CENTENARIO, VERGEL DEL ACUEDUCTO, VILLAS DEL CENTENARIO, CENTENARIO	135	157	17	75	13	5	16	24	442	22	464	795	58.4%

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO XI

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0656	CENTRO, ADOLFO LOPEZ MATEOS, BORDO BLANCO, VISTA HERMOSA, MANANTIALES DEL PRADO, QUINTAS DE LA VIÑA, LOS LAURELES, EL VERGEL, ADOLFO LOPEZ MATEOS, LOS JADES	461	407	36	120	30	6	17	54	1131	68	1199	1955	61.3%
0657	CENTRO, EL PUENTE VIEJO, IBIZA, DE LOS TEPETATES, SAN JUAN, COLONIAL	296	313	21	61	19	4	30	23	767	48	815	1243	65.6%
0658	RAMAS BLANCAS, SAN RAMON, VISTA ALTA, RESIDENCIAL TEQUISQUIAPAN, EL LIENZO, DE LOS TEPETATES, SAN JUAN	318	391	18	61	20	0	20	36	864	50	914	1465	62.4%
0659	SANTA FE, LOS GIRASOLES, BALCONES DE TEQUISQUIAPAN, NAHUI OLLIN, SAN JUAN, EL CERRITO	512	413	25	118	38	10	49	39	1204	49	1253	1950	64.3%
0660	EL TEJOCOTE, RANCHO EL ESCUCHADOR	377	375	39	124	12	7	14	72	1020	51	1071	1746	61.3%
0661	SAN JOSE LA LAJA	382	184	37	83	6	6	14	39	751	37	788	1235	63.8%
0662	SANTILLAN, LA SOLEDAD, LA PRESA ANIMAS, FIDEL VELAZQUEZ , LA GLORIA, EL JADE, LOS LOBOS, EL OASIS, EL PARAISO, LOS JUANES, MANCAÑAL, SAN GABRIEL, SAN MIGUEL, VALLE SAN JUAN, TERMAS DEL REY, LAS URRACAS, LA VIÑA, LOS DRAGONES, LA PROVIDENCIA	239	202	23	56	5	0	8	31	564	28	592	945	62.6%
0663	LA LAJA, RANCHO DE PRADOS, RANCHO LOS VENADOS	232	185	25	41	7	2	14	37	543	23	566	808	70.0%
0664	GRANJAS RESIDENCIALES, LOS VIÑEDOS, FLORES BELCARMEN	130	38	8	17	8	3	0	11	215	22	237	400	59.3%
0665	LOMAS DE LA TORTUGA, BUENAVISTA, LA TORTUGA, RESIDENCIAL DE LAS HACIENDAS, RANCHO NUEVO, AGROINDUSTRIAS CAMPUS (SOFIMAR), RANCHO SAN JORGE, COLONIA FATIMA	428	308	26	64	21	14	21	48	930	56	986	1479	66.7%
0666	LA CAÑADITA, LA FUENTE, LOS CERRITOS, RANCHO EL 19	435	526	46	136	6	6	11	38	1204	40	1244	1839	67.6%
0667	VISTA HERMOSA, LA FUENTE	199	719	28	120	6	5	13	21	1111	53	1164	1829	63.6%
0668	VISTA HERMOSA, FUENTEZUELAS	389	463	28	107	14	7	22	46	1076	49	1125	1877	59.9%
0669	CLUB DE GOLF, EL SAUZ, LOMA COLORADA	333	284	14	43	4	5	11	20	714	20	734	1150	63.8%
0670	LA TRINIDAD, EL CARRIZAL	268	327	34	41	0	2	14	101	787	22	809	1195	67.7%
0671	EL MAGUEYAL, BORDO BLANCO, LOS NARANJOS	337	359	84	49	19	3	10	29	890	34	924	1509	61.2%
0672	SAN NICOLAS, LA ERMITA (SANTA MARIA DEL CAMINO)	344	429	58	113	21	3	15	44	1027	36	1063	1745	60.9%
0673	SAN NICOLAS, LA ESPINDOLA, LA PEÑA	390	338	61	154	15	6	18	55	1037	41	1078	1892	57.0%

Distrito XII

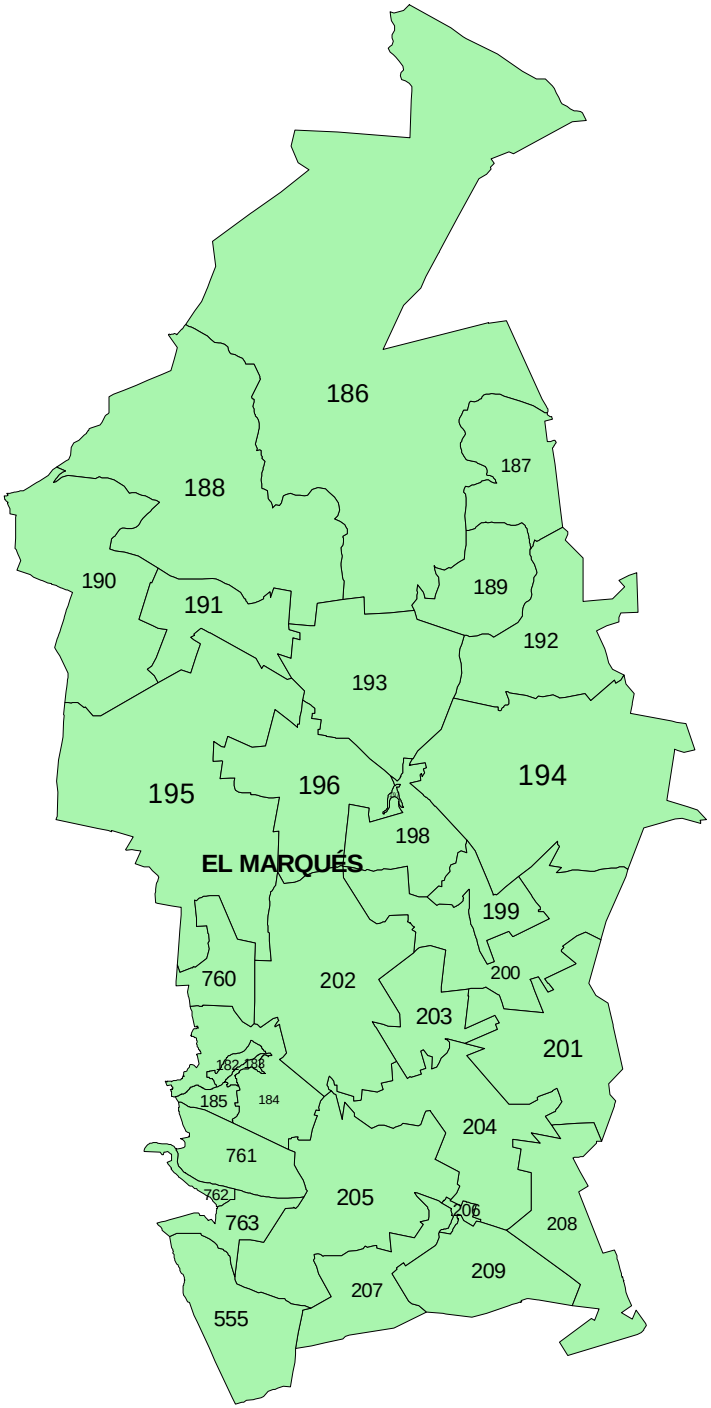

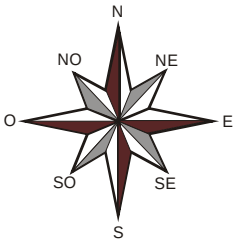

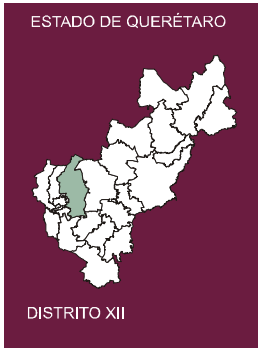

Secciones: 33
Cabecera: El Marqués

Elección de Diputados RESULTADOS POR SECCIÓN *DISTRITO XII*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0182	CENTRO, RINCONADA EL CAPRICHO, EL PINITO, HUERTA GRANDE (1er DE DOLORES), SAN JOSÉ (EL BAÑO), SAN FRANCISCO, SOCAVÓN, CRUZ ALTA, SAN JUAN (SAN JUAN DE DIOS), SANTA MARÍA DE GUADALUPE	701	677	38	37	18	12	27	58	1568	30	1598	2259	70.7%
0183	HUERTA GRANDE (1er DE DOLORES), SOCAVÓN, SAN FELIPE, CRUZ ALTA, EL ZAPOTE	604	723	11	28	20	15	29	79	1509	32	1541	2219	69.4%
0184	VILLAS LA CAÑADA, LAS VILLAS, MISIONES, PANTEÓN, SAN JOSÉ (EL BAÑO), JARDÍN, LA PRESA (SAN ANTONIO), EL CAMPANARIO, CORRALEJO, GRANJA SANTA MARTITA, LA LABORCILLA	428	514	19	19	22	12	21	38	1073	36	1109	1644	67.5%
0185	HUERTA GRANDE (1er DE DOLORES), PANTEÓN, EL CERRITO, LA PRESA (SAN ANTONIO)	382	588	15	16	14	15	11	14	1055	38	1093	1651	66.2%
0186	LA LABORCILLA, PRESA DEL CARMEN	148	188	2	3	8	0	1	5	355	16	371	568	65.3%
0187	PRESA DE RAYAS	178	253	6	6	10	4	13	23	493	7	500	710	70.4%
0188	MATANZAS, LOS POCITOS, SANTA MARIA DE LOS BAÑOS, AVICOLA FERRER	619	782	18	28	18	10	9	27	1511	64	1575	2608	60.4%
0189	ATONGO	353	702	35	25	50	3	39	34	1241	43	1284	1964	65.4%
0190	LAS LAJITAS, TIERRA BLANCA, COVADONGA, EL FRESNO, LA HERENCIA, EL MITLAN, RANCHO AMIEVA	582	743	28	26	19	2	15	46	1461	55	1516	2169	69.9%
0191	CHICHIMEQUILLAS, ESTACION CHICHIMEQUILLAS, HACIENDA CHICHIMEQUILLAS, EL MESON, LA PRADERA, ROJAS, SUAREZ, SANTA CECILIA, SANTA TERESA, LOS MUROS	571	1089	21	21	23	2	10	48	1785	43	1828	2624	69.7%
0192	ALFAJAYUCAN, SAN MIGUEL AMAZCALA	525	544	18	14	115	3	11	24	1254	52	1306	1986	65.8%
0193	SAN RAFAEL, BORDO COLORADO, GRANJA EL PILAR, GRANJA SOLEDAD, LA HACIENDITA, RANCHO SANTA MARINA, RANCHO G B, RANCHO DON CHEPE, SAN PEDRO, SAN GABRIEL	242	522	22	8	11	1	3	12	821	34	855	1305	65.5%
0194	EL LOBO, EL ROSARIO, LA PUERTA DEL LOBO	170	432	10	8	11	2	92	17	742	35	777	1181	65.8%
0195	SAN VICENTE FERRER, SANTA MARIA BEGOÑA, EL PENAL, FRACCIONAMIENTO EL MARQUES, EL MOLINO	488	1157	14	13	19	13	11	47	1762	49	1811	2714	66.7%
0196	SANTA CRUZ DE LOS DOLORES, EL MARQUES DE JAGÜEY, EL SOMBRERO, DOLORES, SANTA CRUZ, TANQUESITOS, SAN JULIAN	429	1181	8	17	8	6	12	27	1688	43	1731	2332	74.2%
0197	SAN JOSÉ, SAN ISIDRO, AMAZCALA	371	635	16	12	18	0	4	25	1081	18	1099	1644	66.8%
0198	EL BOSQUE, LA PRIMAVERA, SAN PEDRO TEHUA, SAN ISIDRO, AMAZCALA, HACIENDA AMAZCALA	548	647	10	19	15	4	5	39	1287	25	1312	1833	71.6%
0199	SAN LORENZO, LA GRIEGA	497	581	13	16	110	10	3	35	1265	53	1318	1942	67.9%

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO XII

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0200	LIBERTADORES, GUADALUPE DE LA VENTA, LOMA DE LA GRIEGA, CASA BLANCA, EL RODEO, SAN ISIDRO DEL MARQUES, SAN MARTIN, SANTA MARIA TICOMAN, LA FABRICA, RANCHO NUEVO	470	670	19	38	84	11	8	29	1329	39	1368	2049	66.8%
0201	NAVAJAS, AGUA AZUL, RANCHO ALAMEDA, LA GRANJA, SAN FELIPE, SAN FRANCISCO NAVAJAS, EL TEPEYAC, RANCHO ISABEL, RANCHO LA CURVA	561	1032	29	26	44	13	19	48	1772	27	1799	2466	73.0%
0202	NUEVA LA CAMPANA, LOS HÉROES (CONDOMINIO HACIENDA LAS TRES JOYAS, NUEVA, DEL VALLE, EL ROSARIO, LA CANTERA, EL MOLINO, CRISTALES, LOS OLIVOS, LA PALMA, EL NOGAL), BUENAVISTILLA (LA BOLSA), DE LA CAMPANA, LA PROVIDENCIA, SALDARRIAGA, ARROYO SECO, BUENAVISTILLA, CERRO PRIETO, EL CONEJO, SAN FRANCISCO, LA LUZ, LA MARIOLA, RANCHO H, SALDARRIAGA, SAN ANTONIO, PAULINA, SAN MIGUEL, BARRIENTOS, LA TRINIDAD, PEREZ, LOS CORRALES, CHALULU	358	1000	30	61	34	7	65	31	1586	43	1629	2782	58.6%
0203	JESÚS MARÍA, CERRITO COLORADO, LA CURVA, ESTACION LA GRIEGA, SAN PEDRO ZACATENCO, RANCHO CERRITO COLORADO, RANCHO LA CRUZ	699	978	22	50	152	5	13	82	2001	36	2037	2945	69.2%
0204	LA LOMA, EL COYME, COYOTILLOS, EL DORADO, EJIDO EL COYME, SAGRADO CORAZON, EL TREBOL, LA CONCHA, EL HUESO, EL REFUGIO, RANCHO DON CLEMENTE	432	856	15	21	51	8	9	104	1496	32	1528	2125	71.9%
0205	VILLAS DE SAN JOSÉ (AMPLIACIÓN LA PIEDAD), VILLAS LA PIEDAD, LA PIEDAD (SAN MIGUEL COLORADO),EL CARMEN, GRANJA ARACELI, GRANJA CAMPILLO, LA NORIA, LA PEÑA COLORADA, EL ABUELO, FRACC. INDUSTRIAL BERNARDO QUINTANA,	838	889	28	19	38	27	18	237	2094	267	2361	3155	74.8%
0206	COLORILANDIA, EL COLORADO, SAN MIGUEL LÁZARO CÁRDENAS (EL COLORADO)	425	499	18	16	10	3	13	40	1024	18	1042	1525	68.3%
0207	SAN CRISTÓBAL (AMPLIACIÓN DEL COLORADO), SAN SILVESTRE, SAN MIGUEL LÁZARO CÁRDENAS (EL COLORADO), COTITA, EL YAQUI	487	638	12	11	15	5	10	68	1246	27	1273	1949	65.3%
0208	CALAMANDA, PARAISO EL BAJO, PARAISO EL ALTO, SAN JOSE	503	750	21	18	26	5	10	51	1384	35	1419	2072	68.5%
0209	PALO ALTO, LA CANDELARIA, LA CHARCA	279	603	6	5	12	3	11	38	957	18	975	1393	70.0%
0555	EL ROSARIO, EL DURAZNO	121	342	15	8	8	4	6	38	542	24	566	896	63.2%
0760	EL POZO	111	270	5	14	6	2	8	15	431	16	447	670	66.7%
0761	CUMBRES DE CONIN, CUMBRES DE CONIN 3a SECC, SAN ISIDRO MIRANDA	27	34	1	0	1	0	0	3	66	1	67	102	65.7%
0762	SAN ISIDRO MIRANDA, LAS AGUILAS	242	371	14	12	10	4	7	28	688	15	703	1117	62.9%
0763	SAN ISIDRO MIRANDA, LA NORIA (NUEVO TORREON)	175	467	15	5	8	4	10	23	707	25	732	1083	67.6%

Distrito XIII

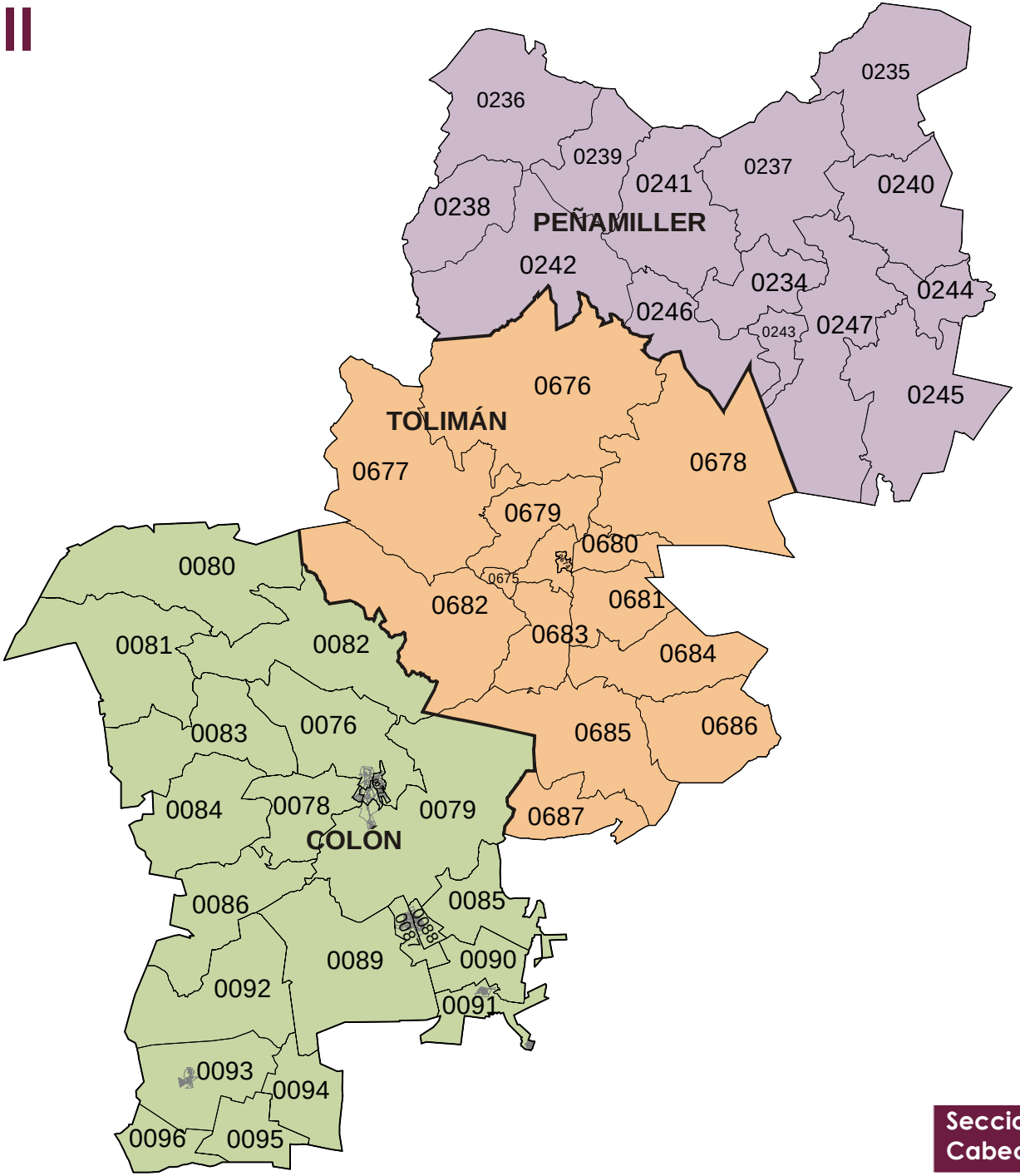

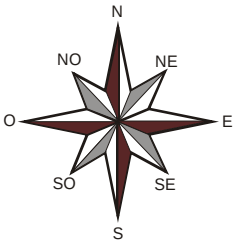

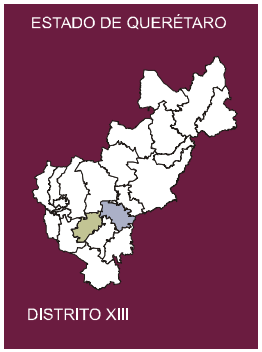

Secciones: 49
Cabecera: Tolimán

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO XIII

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0076	CENTRO, EL ARROYITO, CAMINO REAL, LOS LAUREANOS, EL PUERTECITO, SAN ANTONIO, SORIANO, SANTA MARIA	470	246	12	105	19	5	6	19	882	43	925	1329	69.6%
0077	CENTRO, LA GUANAJUATO, LAS FRONTERAS, SORIANO, LAS CRUCES (LAS CRUCITAS)	541	193	19	125	12	9	14	18	931	38	969	1420	68.2%
0078	CENTRO, EL CERRITO, EL SALITRE, LAS CRUCES (LAS CRUCITAS), LA PILA, RANCHO LA MESITA	474	195	8	88	31	10	7	15	828	46	874	1219	71.7%
0079	LOS NARANJOS, EL CERRITO, EL TEPETATE, LA CAÑADITA, LA ERMITA, SORIANO, EL LINDERO, EL NUEVO RUMBO, LA PALMITA, LOS QUIOTES, EL LEONCITO, EL SAUZ, RANCHO EL MORAL, COLONIA TIERRA Y LIBERTAD	804	357	59	267	48	41	16	64	1656	72	1728	2476	69.8%
0080	AILITOS, ALAMO CUATE, LA COLMENA, EL FUENTEÑO, MESA DE LA CRUZ, PEÑA BLANCA, PUEBLO NUEVO (EL CILGUERITO), PUERTO DEL PINO, TANQUESITOS, LOS TRIGOS, EL ARTE, EL TERRERO, TIERRA ADENTRO, EL LEON, TERREMOTE, LAGUNA SECA, MAL PASO, EL RANCHO, PALO ALTO	34	114	12	43	5	12	7	11	238	41	279	445	62.7%
0081	LOS ALAMOS (NUEVO ALAMOS), EJIDO PATRIA (CALABAZAS), LA JOYA, PUERTO DE SAN ANTONIO, PUERTO DEL COYOTE, SAUZ SECO	259	232	29	131	10	16	10	34	721	80	801	1213	66.0%
0082	EL CARRIZAL, CASAS VIEJAS, LA CONCEPCION, EL ORGANAL, EL POLEO, EL POTRERO, EL SABINO, SALITRERA, HIGUERITA, LAS PALMAS, LAS ADJUNTAS, LA MORA	226	183	16	113	6	9	10	23	586	59	645	992	65.0%
0083	CARBONERA (LAS CARBONERAS), EL SAUCILLO, EL ZAMORANO	450	426	70	235	38	46	14	73	1352	100	1452	2222	65.3%
0084	EL MEZOTE, PUERTA DE ENMEDIO, VISTA HERMOSA	152	227	19	142	13	13	8	19	593	44	637	1029	61.9%
0085	CERRO DE LA ORILLA (VISTA HERMOSA), SAN MARTIN, EL TECOLOTE, EL CRUCERO, SAN JORGE, SAN ISIDRO, GRANJA LA LUZ, RANCHO LA TRINIDAD, RANCHO FLORISOL	293	105	11	16	8	24	9	72	538	26	564	911	61.9%
0086	NOGALES, LA PEÑA COLORADA, LA ZORRA	146	302	17	53	3	39	4	36	600	29	629	1012	62.2%
0087	AJUCHITLAN, EL CRUCERO	383	185	6	352	9	20	2	71	1028	45	1073	1473	72.8%
0088	CENTRO, SAGAR, AJUCHITLAN	496	254	14	398	22	89	14	111	1398	84	1482	2020	73.4%
0089	EL GALLO, LAS PALMAS, TIERRA DURA, HURECHO, RANCHO SAN JUDAS	470	267	10	123	33	53	12	77	1045	86	1131	2258	50.1%
0090	LOS BENITOS, SANTA ROSA FINCA, LA SOLEDAD	284	174	6	69	5	15	7	170	730	47	777	1157	67.2%
0091	SANTA ROSA POBLADO (SANTA ROSA DE LIMA), PIEDRAS NEGRAS, LOS ORDAZ	428	180	6	29	9	15	5	53	725	34	759	1198	63.4%
0092	LA PEÑUELA, ESPERANZA (NUEVA ESPERANZA), EL BURRAL	642	529	28	58	69	103	16	112	1557	72	1629	2872	56.7%
0093	GALERAS (EL POTRERO), EL ZORRILLO, GRANJAS TOLIMAN, LA LLOSA, RANCHO EL MEZQUITE, VIBORILLAS, PANALES, SAN FERNANDO, RANCHO LOS OLIVOS	491	641	20	55	48	40	7	91	1393	60	1453	2385	60.9%

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO XIII

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0094	EL BLANCO, LAS CENIZAS, RANCHO LA PURISIMA	417	331	13	65	16	39	4	75	960	97	1057	2017	52.4%
0095	SAN FRANCISCO, PURISIMA DE CUBOS, EL ESTANCO, MEXICO LINDO (LAS TAZAS), FRACCIONAMIENTO LA PONDEROSA, NORIA DE CUBOS	276	408	11	32	11	33	16	46	833	51	884	1566	56.4%
0096	LA MONTAÑESA, NATIVITAS (SANTA MARIA NATIVITAS), SAN ILDEFONSO, SAN VICENTE EL ALTO, SAN VICENTE EL BAJO	383	584	32	32	15	46	12	89	1193	43	1236	2174	56.9%
0234	CENTRO, SAN MARCOS, SAN FRANCISCO, PRESIDENTES DE MEXICO, DEPORTIVA, VILLAS DE GUADALUPE, LA ERMITA, EL AGUACATITO, APOSENTOS, PITAHAYO, PUERTO AMARILLO, SEBASTIANES, PIEDRA GRANDE, PUERTO RICO, CARRIZILLO, PANALES	193	311	10	280	24	3	4	19	844	55	899	1204	74.7%
0235	CANOAS, LA LIGA, LOS PLEITOS, RIO BLANCO, EL ZAPOTE, EL CANTONCITO, EL RAYO, EL PLAN	38	175	2	36	2	0	0	2	255	23	278	375	74.1%
0236	CERRO COLORADO, EL COMEDERO, MOLINITOS, EL NOGALITO, OCOTES, OROZCO, PIEDRA GORDA, PINALITO, EL TEPOZAN, YERBABUENA, EL SAUCO	69	57	0	56	1	2	4	4	193	22	215	336	64.0%
0237	AGUA DE PEDRO, AGUA FRIA, ALTO BONITO, COBRE, CUESTA DE LOS IBARRA, LAS MESAS, EL PORTUGUES, PUEBLO NUEVO, PUERTO DEL OJO DE AGUA, SAUCITO	373	434	7	98	29	3	2	17	963	80	1043	1544	67.6%
0238	AGUA CALIENTE, LA CEBOLLETA, LA ORDEÑA	100	106	7	66	5	6	2	6	298	9	307	554	55.4%
0239	LOS ALAMOS, BOQUILLAS, LA COLONIA, SAN ISIDRO, EL SAUCITO, PUERTO DE SANTA MARIA	65	61	1	60	6	4	2	3	202	18	220	470	46.8%
0240	CAMARGO, CUESTA COLORADA, LOS ENCINOS, MAGUEY VERDE, MILPILLAS, LA NOPALERA, EL TEPOZAN, EL MADROÑO	273	353	6	44	29	2	5	15	727	31	758	1038	73.0%
0241	EL ALAMITO, EL CARRIZALILLO, EL FRONTONCILLO, EL GUAJE, EL LINDERO, EL LLANO, EL SAUCILLO, LA TECOZAUTLA, EL TORBELLINO, LA ZANCONA, CERRITOS, CORRAL VIEJO, LOS LLANOS DE BUENAVISTA, LOMA BLANCA	173	216	8	130	29	2	0	20	578	36	614	1010	60.8%
0242	EL ARTE, EL CARRIZAL, LA CIENEGA, LA COLONIA, CRUZ DEL MILAGRO, MESA DEL TROJE, MILPA BLANCA, EL OJO DE AGUA, SAN MIGUEL PALMAS, PUERTO DEL AIRE, PUERTO DE LOS RAMOS, LA REFORMA, SALINAS, EL TEQUESQUITE, LA ESCONDIDA, LA ESTACADA, MIRANDA, LA RESENDEÑA	163	216	8	80	13	5	2	13	500	23	523	914	57.2%
0243	EL ALAMO, MORENOS, SAN JUANICO	77	141	6	92	58	2	8	17	401	27	428	643	66.6%
0244	EL MORAL, LA PLAZUELA, PUERTO BLANCO, EL SOYATAL, EL ATORON, LA JOYA, MESA DEL SOYATAL	116	136	1	40	19	1	0	1	314	8	322	451	71.4%
0245	ADJUNTAS DE HIGUERAS, EL AGUACATE, EL PARAISO, EL CAMPAMENTO, LAS ENRAMADAS, LA ESTACION, LA HIGUERA, LA LAJA, PEÑA BLANCA, EL SAUZ, EL PUERTO	186	487	42	368	78	8	8	37	1214	61	1275	1814	70.3%
0246	ADJUNTAS DE LOS GUILLEN, EL BONDOTAL, HUAMUCHIL, LA PINDONGA, LA TINAJA, LA BRIGIDA, EL FRAILE, EL SALADO	24	28	0	17	1	0	0	2	72	6	78	99	78.8%
0247	EL GARAMBULLAL, MENTIRAS, EL MOTOSHI, LA PAZ, EL PILON, SAN LORENZO, LA VEGA, VILLA EMILIANO ZAPATA, EL ZAPOTE	227	369	47	235	30	2	2	24	936	44	980	1370	71.5%
0674	CENTRO, DE EUCALIPTOS (SAN PEDRO DE LOS EUCALIPTOS), LA LOMA	217	282	40	214	6	6	7	59	831	39	870	1289	67.5%

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO XIII

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0675	CENTRO, EL TEQUESQUITE, EL GRANJENO, LOS LONGOS, EL RINCON, EL SABINO	304	280	45	122	12	4	8	49	824	38	862	1177	73.2%
0676	ADJUNTILLAS, AGUA FRIA, EL CARDON, LA CARRETA, EL JABALI, EL MANANTIAL, LA MATAMBA, EL MERMEJO, MORAS, LAS PALMAS, PLOMOSAS, RONQUILLO, EL SAUCITO, EL SAUZ, LA REDONDA, TUNA MANTZA, OLVERAS, LA MINITA	59	75	7	27	2	1	0	7	178	7	185	265	69.8%
0677	BOMINTZA, CORRALITOS, LOS CHAGOYAS, EL CHAMINAL, EL DERRAMADERO, LA LAGUNITA, EL MADROÑO, MESA DE RAMIREZ, OJO DE AGUA, PUERTO BLANCO, ZAPOTE DE LOS URIBE, PUERTO DEL AIRE, EL ENCINAL, EL SAUZ, EL SAUCITO, GARCIA	228	290	61	71	8	4	2	40	704	66	770	1167	66.0%
0678	LA CAÑADA, CARRIZALILLO, CERRO PRIETO, LAS CRUCITAS, LAS CUATAS, EL CHILAR, GUADALUPE, LANDU, EL PIRULITO, SALITRE FUERTE, LA VEREDA, EL ZAVILAR	140	229	9	97	0	1	3	17	496	11	507	676	75.0%
0679	EL AGUACATE, LA ASCENCION, CASA BLANCA, EL CERRITO PARADO, CULANTRILLO, MAGUEY MANSO, RINCON DEL SABINO, EL SABINO DE SAN AMBROSIO	363	472	86	86	25	12	7	107	1158	85	1243	1791	69.4%
0680	CASAS VIEJAS, LA LOMA, RANCHO VIEJO	253	190	17	78	8	11	1	24	582	22	604	827	73.0%
0681	HORNO DE CAL, EL MOLINO, EL CHAMIZAL	359	182	13	63	11	6	2	39	675	22	697	970	71.9%
0682	LOS DON DIEGO, LA ESTANCIA DE SAN MIGUEL, GARCIA DE SAN MIGUEL, GUDINOS, LAGUNA DE ALVAREZ, EL LINDERO DE GARCIA, LOS NOGALES, PANALES, LA PEÑA, TUNA MANZA, LA CONCEPCION	510	440	56	98	12	9	9	100	1234	48	1282	1778	72.1%
0683	LA CEBOLLETA, DIEZMEROS, DON LUCAS, PEÑA BLANCA, SAN MIGUEL, TIERRA VOLTEADA, LA VILLITA	318	388	50	55	21	4	9	77	922	47	969	1395	69.5%
0684	CAMPESINA, LOMAS BONITAS, LA VILLITA, EL RINCON, EL CERRITO, LOS TADEO, MANANTIAL, CHALMITA, LOS ROQUE, SAN PABLO (SAN PABLO TOLIMAN), EL PUEBLITO, SAN RAMON	444	539	68	127	42	9	46	151	1426	88	1514	2528	59.9%
0685	BUENAVISTA, EL CEDAZO, HACIENDA DE SAN PABLO, EL PATOL, EL PERU, EL RINCON, LA SALA, EL SOCORRO, LA YERBABUENA	30	18	2	2	0	1	0	1	54	4	58	73	79.5%
0686	RANCHO NUEVO, EL TERRERO, EL ZAPOTE,	126	190	19	22	7	1	2	59	426	31	457	698	65.5%
0687	EL ALAMO, JASSO, SAN ANTONIO DE LA CAL, EL ZAPATERO	418	360	14	101	10	7	4	186	1100	57	1157	1443	80.2%

Distrito XIV

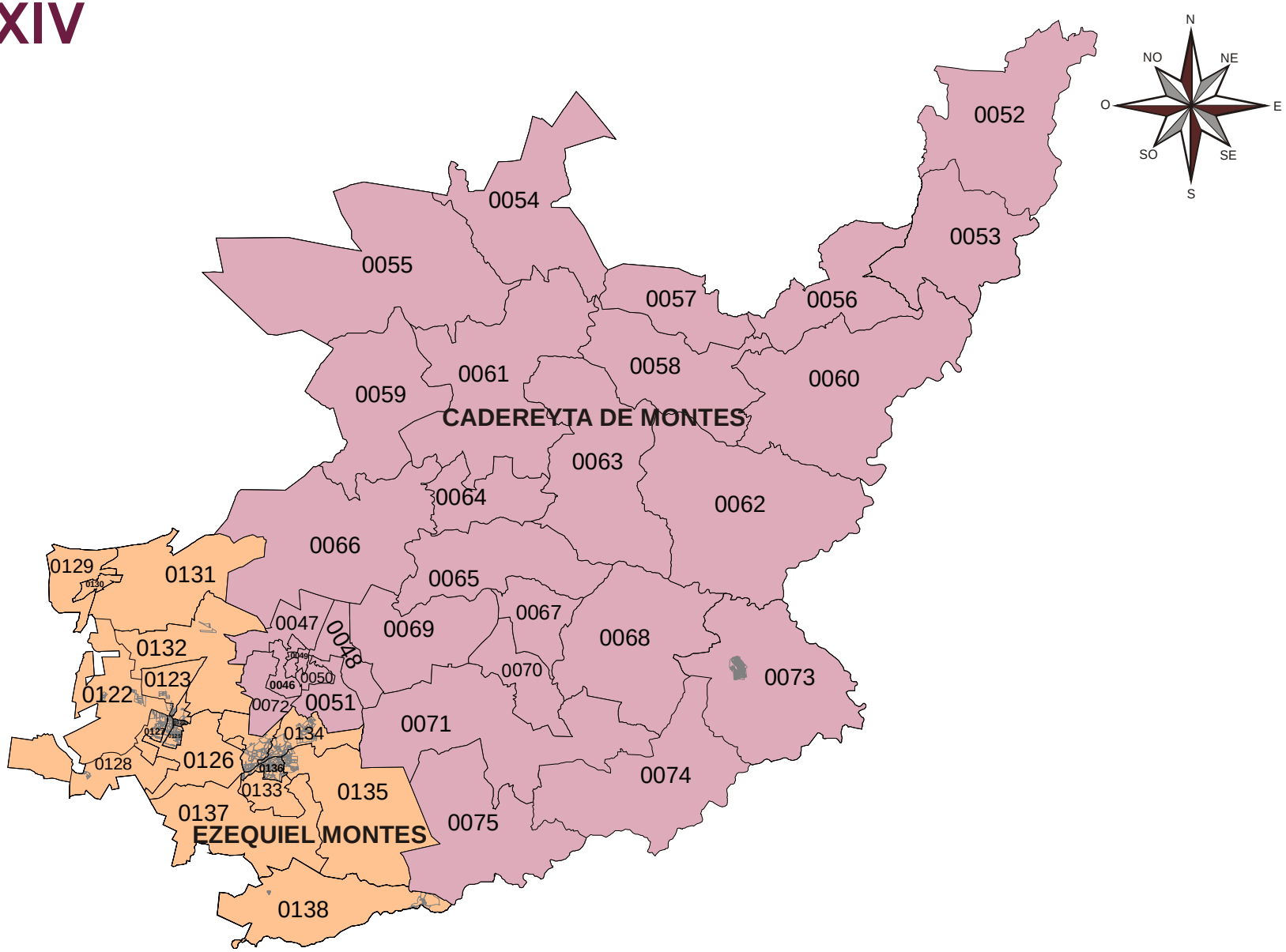

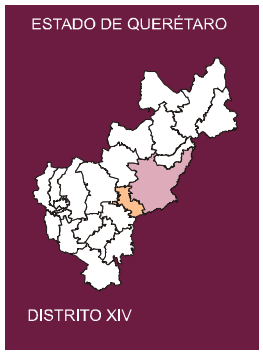

Secciones: 47
Cabecera: Cadereyta de Montes

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO XIV

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0046	CENTRO, LOS VAZQUEZ, CHIQUIHUITE (EL PUERTO DEL CHIQUIHUITE), LA MAGDALENA	621	309	27	54	8	5	125	273	1422	66	1488	2322	64.1%
0047	CENTRO, EL PARAISO, LOS LLANITOS, ZITUNI, ARROYO DE ZITUNI	542	315	16	23	12	4	48	115	1075	48	1123	1691	66.4%
0048	CENTRO, LLANO BLANCO, EL PARAISO, LA FUENTE, RANCHO LA CUEVA	276	386	11	28	4	2	17	54	778	26	804	1168	68.8%
0049	CENTRO, MAGISTERIAL, OJO DE AGUA, SAN GASPAR, SAN DIEGO, EL REFUGIO	439	380	19	24	9	3	63	103	1040	43	1083	1763	61.4%
0050	LA MESETA, EL REFUGIO, SAN DIEGO, FUENTES Y PUEBLO NUEVO	469	480	18	28	8	2	118	139	1262	41	1303	2150	60.6%
0051	CENTRO, LAS FUENTES, EL REFUGIO, EL DEMIÑO, (BARRIO DEL DEMIÑO), VILLA NUEVA, LOS TOVARES	362	432	8	74	16	3	41	97	1033	47	1080	1647	65.6%
0052	CAMARONES, LAS JOYAS, OCOTITLAN, PUERTO DE LA LUZ, SAN BARTOLO	197	71	12	2	3	0	10	9	304	16	320	1067	30.0%
0053	EL AGUACATE, DEVISADERO, SANTO TOMAS, VEGA DE RAMIREZ, LA MOJONERA	225	78	10	4	1	1	4	13	336	16	352	875	40.2%
0054	LA CULATA, CULEBRAS, LAS MILPITAS, LA PASTILLA, RANCHO QUEMADO, LA TINAJA, AGUA DEL ANGEL, TUNA MANZA	193	187	5	22	3	1	5	11	427	29	456	768	59.4%
0055	HIGUERILLAS, EL CUERVO, PEÑA BLANCA	280	375	17	8	5	1	5	19	710	15	725	1131	64.1%
0056	LOS ARTEAGA, LA CARBONERA, LAS ENRAMADAS (SAN JUAN DE LAS ENRAMADAS), ESPERANZA, LOS LIRIOS, RANCHO GUADALUPE DE ESPERANZA, SAN JOSE DE TEPOZAN, EL TIMBRE, LA VERACRUZ, ADJUNTITAS, MISION DE MACONI, EL TEJOCOTE, CERRO BOLUDO, RANCHO NUEVO	285	107	43	15	1	2	10	12	475	33	508	955	53.2%
0057	AGUA FRIA, LOMA DE GUADALUPE, LA MESA DEL CASTILLO (LA MESA 2), MESA DEL NIÑO, SANTA MARIA DE GRACIA, EL TEPOZAN (LAZARO VEGA)	216	102	22	12	2	1	8	11	374	28	402	660	60.9%
0058	LA ADARGA, CANOITAS, EL DOCTOR, LOS HERNANDEZ, LOS JUAREZ, LA LAGUNITA, EL SARRO, EL SOCAVON, LA VENTA, LAS VIGUITAS (RIO LA VIGUITA), CERRO BLANCO, EL LIMON, EL SUSPIRO	263	139	31	13	2	5	12	8	473	14	487	975	49.9%
0059	CORRAL BLANCO, LA FLORIDA, EL JABALI, LOS REMEDIOS	164	146	22	6	1	1	7	19	366	48	414	938	44.1%
0060	APARTADERITO, LA BLANCA, CERRO COLORADO, EL DIVINO PASTOR, LA HONDA, EL HORTELANO, MACONI, LOS MARTINEZ, LA MESA, LA MORA, LOS PIÑONES, LA LUZ, RANCHO VIEJO, TIERRAS COLORADAS, MAGUEY BLANCO (CERRO COLORADO), EL HUIZACHE, LA JOYA, EL TORNO	200	132	134	8	3	6	47	17	547	39	586	1392	42.1%
0061	LOMAS DEL CARRICILLO, CENTRO, PUEBLO NUEVO, VIZARRON DE MONTES, AGUA SALADA, EL BANCO, LA HACIENDITA, EL PULPITO, EL VENADO, YERBABUENA, CARA DE PALO, ARCIA, EL CERCADO, LA MORENITA	562	315	9	151	4	2	15	38	1096	48	1144	1711	66.9%
0062	ALTAMIRA, EL BANTHI (EL VANTHI), CHAVARRIAS, RANCHO DEL PINALITO	227	21	7	15	1	0	2	8	281	34	315	513	61.4%
0063	LA LAJA, MEMBRILLO, EL SOMBRERETE, SOYATAL	299	142	13	12	5	3	8	10	492	62	554	952	58.2%

Elección de Diputados RESULTADOS POR SECCIÓN *DISTRITO XIV*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0064	GUADALUPE, SANTIAGO, RINCONADA, CHARCO FRIO, EL RANCHITO (PUERTO DE GUADALUPE), EL PUERTO	253	188	4	15	5	0	21	11	497	17	514	787	65.3%
0065	LOS AMOLITOS, SAN JAVIER (LAS TUZAS), EL YONTHE, LA MESA	414	227	23	28	15	6	18	30	761	42	803	1582	50.8%
0066	LOS RIOS, SANTA BARBARA, EL RINCON, SAN JUAN DE LA ROSA, SAN MARTIN FLORIDA, RANCHO DE GUADALUPE, LOS RIOS, SAN JUAN DE LA ROSA, SANTA BARBARA, SANTO DOMINGO, EL SAUZ	1039	298	37	36	10	3	99	98	1620	92	1712	2640	64.8%
0067	PUERTO DEL SALITRE, SAN ANTONIO DE LA CAÑADA	162	121	11	9	0	0	9	26	338	16	354	865	40.9%
0068	CARRICILLO, CERRO PRIETO, RANCHO NUEVO SOMBRERETE, BARRANCA DEL SORDO	165	173	1	8	0	3	3	7	360	13	373	705	52.9%
0069	LOS ESPINOS, LOS MAQUEDA, MINTEHE, EL RANCHITO, VILLA GUERRERO, LOS CUATES	458	419	7	48	6	0	40	94	1072	48	1120	1742	64.3%
0070	EL PALMAR, LOS MARTINEZ, LOS SANCHEZ, LAS CRUCES, EL RANCHITO (EL RANCHITO DEL PALMAR), VALLE DEL SOLIS	770	378	19	54	6	7	39	67	1340	323	1663	2488	66.8%
0071	BOYE, DOVILO, LA PEÑA, SAN RAFAEL DETHIGA, LA NOPALERA, EL TERRERO	583	386	3	7	0	5	25	99	1108	31	1139	1767	64.5%
0072	BOXASNI, LA CONCEPCION (PUERTO DE LA CONCEPCION), UNIDAD HABITACIONAL CTM	318	216	17	201	10	4	38	81	885	46	931	1530	60.8%
0073	RANCHO NUEVO, VISTA HERMOSA, LA VEGA, EL ARBOLITO, MESA DE LEON, BELLA VISTA DEL RIO, EL YESO, LAS CUEVAS, EL CHIVO, LAS LAJITAS	652	429	9	21	0	0	9	20	1140	36	1176	2141	54.9%
0074	TZIBANZA, TZIQUIA, XODHE, TAXIDO, XIDHI, LOMA BONITA, LA PRESA	212	208	12	3	1	3	4	13	456	0	456	732	62.3%
0075	PATHE, LAS ROSAS, BOYECITO (RANCHO NUEVO 2), EL CHILAR, LOS LLANITOS DE PATHE, PORTEZUELO, LA PUERTA (LA MECA), RIO GRANDE	502	343	22	27	8	4	15	27	948	50	998	1643	60.7%
0122	CENTRO, LA UCA, MIRAPEÑA, EL TORO PINTO, LA PURISIMA, LOS SANCHEZ, LOS CADETES (PEDRO VEGA), LOS CERRITOS, LA ESPERANZA, EL BELLORIN, RANCHO SANTA MARTHA (LA TRINIDAD), LA EMILIANA (RANCHO NUEVO GUADALUPE), LOS SANCHEZ, RANCHO SAN CARLOS, ALBA (EL SEIS), PALO SECO	269	293	36	71	5	6	82	282	1044	49	1093	1777	61.5%
0123	CENTRO, LA UCA, EL MILAGRO, LOS VELAZQUEZ, LOS CUATES, LA SALA, CATALANA, RANCHO SAN JOSE DE GUADALUPE	167	191	9	41	5	0	52	321	786	19	805	1212	66.4%
0124	CENTRO, LA QUERETANA, SANTA ELENA, CONIN, LA PRESA,	286	312	41	74	10	2	67	249	1041	40	1081	1695	63.8%
0125	CENTRO, LA PROVIDENCIA, LOS ANGELES	265	206	16	75	4	3	68	190	827	42	869	1322	65.7%
0126	CENTRO, EL TORIL, LA BOLA, LAS COLORADAS, CORRAL PRIETO (LOS EUCALIPTOS), EL PARRAL, SAN CRISTOBAL, LA SOLEDAD, LAS TROJAS, RANCHO EL ENSUEÑO, RANCHO EL QUERETANO, RANCHO EL TICAL, COL. LA CONCHITA, COL. FLORES DE LA DIVINA PROVIDENCIA, COL. UNIDAD CARDENISTA, COL. VALLE COLORADO, COL. VILLANUEVA, RANCHO DE LA SANTA CRUZ	367	392	16	47	4	1	91	187	1105	24	1129	1609	70.2%
0127	CENTRO, MAGISTERIAL, SAN FELIX, LA LAGUNA, LAS FUENTES, MONTEQUIS	347	368	29	59	10	2	77	204	1096	30	1126	1687	66.7%

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

Elección de Diputados RESULTADOS POR SECCIÓN *DISTRITO XIV*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0128	CENTRO, MANSION DEL CIERVO, MANSION DEL BOSQUE, LA REDONDA, EL LINDERO, LA LUNA, SAN ISIDRO, LA SOLEDAD, PABLO VEGA, LA BOLA, LOS ANGELES, CHINO, LA NUEVA UNIDAD, SAN ANTONIO (EL PELADO), LA NUEVA UNIDAD, SAN ANTONIO (EL PELADO), BALNEARIO SAN JOAQUIN, EL CARDONAL (LA TIJERA), LA ERIA, REDONDA DE ABAJO, RANCHO SAN RAFAEL, MONTEQUIS, LOS ARCOS	530	364	48	50	13	1	111	512	1629	67	1696	2724	62.3%
0129	BERNAL, EL GALLITO, LA FUENTE, EL PUERTO, PUNTA DE LA LOMA, EL CAPULIN, CULANDRILLO, EL FRESNO, POZO DEL CERRO, EL CHOPO, RANCHO LA RINCONADA, JARDINES DE LA PEÑA	258	251	22	17	2	1	29	110	690	53	743	1124	66.1%
0130	BERNAL, RINCON DE BERNAL, LA CAPILLA, LOS PALACIOS, BARRIO NUEVO, EL CUARTEL, VERGEL DE LA PEÑA	308	255	46	17	6	0	48	227	907	46	953	1451	65.7%
0131	LA LOMITA, SAN JOSE (SAN JOSE DEL JAGÜEY), JAGÜEY GRANDE, LA CAJA, EL CARRIZAL, LA CONEJA, LA LOMITA, LA PALMA, TAXBATA, EL TEPOZAN, XISDA, RANCHO SAN ANTONIO TEPIXTLAN	326	131	22	19	6	2	25	258	789	36	825	1211	68.1%
0132	ALFREDO V BONFIL (LOS PEREZ), TUNAS BLANCAS, BOTHIJI, LOS ENCINOS, LA ERA, LAS LIZUNDIAS, RANCHO QUEMADO, LOS SOTOS, LAS ZARAZUAS, JUAN CARLOS, LA PALMA, RANCHO ALTAMIRA, RANCHO EL MACHORRIL	192	117	6	23	17	0	29	237	621	28	649	1029	63.1%
0133	LA BOVEDA, SANTA MARIA, VILLA PROGRESO, SAN ISIDRO, TAXDEJE	372	190	15	27	5	2	12	156	779	42	821	1365	60.1%
0134	VILLA PROGRESO, SAN JOSE, OJO DE AGUA, SANTA MARIA, BARRERAS, GUANAJUATITO	196	225	16	34	11	1	21	192	696	34	730	1147	63.6%
0135	VILLA PROGRESO, SAN JOSE, SAN MIGUEL, BARAJAS, EL BONDOTAL, LAS LOBERAS, LOS RAMIREZ, CERRITOS	250	263	27	36	14	0	14	189	793	42	835	1282	65.1%
0136	VILLA PROGRESO, SAN MIGUEL, EL TABLADO, LOS CANTERAS, SANTA MARIA	273	191	16	42	54	2	17	166	761	42	803	1369	58.7%
0137	EL CIERVO, LAS ADELITAS, EL COYOTE, PANAL, SAN AGUSTIN, LOS TREJO (SAN JOSE DE LOS TREJO), MANANTIALES DE TEQUISQUIAPAN (EL CONQUISTADOR)	379	182	21	12	8	5	20	140	767	42	809	1147	70.5%
0138	LAS ROSAS, LA HIGUERA, EL AGUACATE (EL MOLINO), EL CHARCON, LOS CHARCOS, MAGUEY VERDE, LA MESA, SOMBRERETE	100	134	7	11	3	0	6	63	324	6	330	453	72.8%

Distrito XV

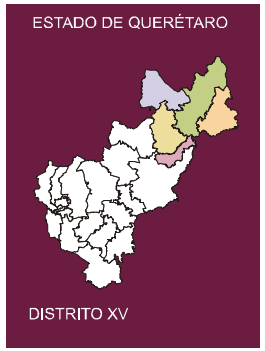

Secciones: 65
Cabecera: Jalpan de Serra

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO XV

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0035	CENTRO, LAS FLORES, LA LOMA, LA CANTERA, VILLA DE GUADALUPE (LA ESCONDIDA DE GUADALUPE), EL ESTANQUE VIEJO (TANQUE VIEJO), LA SANGUIJUELA	453	341	67	6	5	1	9	31	913	40	953	1428	66.7%
0036	EL REFUGIO, VEGAS CUATAS, RANCHO EL SALTO	253	71	31	2	2	1	6	11	377	27	404	736	54.9%
0037	LA MORITA, POTRERITO (EL POTRERO), EL RIO DEL CARRIZAL (EL CARRIZAL), MESA DE LOS URIBE, LAS MORAS, MESA DEL COCO	114	19	10	1	2	1	1	8	156	3	159	300	53.0%
0038	AGUA FRIA DE LOS FRESNOS, EL CARRIZAL, EL SABINITO, TIERRAS PRIETAS, LA YERBABUENA	49	64	19	0	0	0	0	2	134	3	137	237	57.8%
0039	BUENAVISTA, CONCA, EL EBANO (EL NARANJITO), MESA DEL PALO BLANCO, MESA DE AGUA FRIA, EL PASO DE LOS ALAMOS (LOS ALAMOS), EL PITAHAYO, EL PLATANITO (EL REJALGAR), SAN FELIPE, SAN ISIDRO, LAS TRANCAS, EL CRUCERO, LAS PILAS, SAN NICOLAS, EL CERONAL (LA LOMA)	485	328	272	2	3	0	16	13	1119	46	1165	1812	64.3%
0040	EL JARDIN, EL PINO (MESA DEL PINO), SAN JOSE DEL TEPAME, LOS NOGALES	69	54	40	0	2	1	0	0	166	16	182	294	61.9%
0041	ADJUNTAS (LAS ADJUNTAS), ALPUJARRAS (LA ALPUJARRA), CIENEGA (LA CIENEGA DE LA FLORIDA), EL DURAZNO, LA ESCONDIDA DE HIDALGO, LA FLORIDA, LA LAGUNITA, LA LOMA DOS, EL POCITO, EL PUERTO DE LA FLORIDA, RAYO DE LA FLORIDA, EL TEPOZAN, LAS TABLAS	243	116	213	3	6	2	3	5	591	24	615	929	66.2%
0042	EL AGUACATE, AYUTLA, LA ESTANCIA, PUERTO DE AYUTLA, EL SALITRILLO, LAS ADJUNTAS, LA TAPONA, EL COYOTE, LA MAROMA	231	172	132	2	8	0	14	6	565	26	591	930	63.5%
0043	EL BOSQUE, LAGUNA DE LA CRUZ, MILPAS VIEJAS, LA MOJONERA, EL QUIRINO, SAN JOSE DE LAS FLORES, SAN JUAN BUENAVENTURA, CASAS VIEJAS	283	181	27	1	2	1	12	6	513	20	533	843	63.2%
0044	EL CERRO BLANCO, EL CHARCO, HUASTEQUITA, SANTA MARIA DE LOS COCOS, TUNA MANZA (PALO CORRAL)	58	77	75	0	0	2	1	3	216	18	234	322	72.7%
0045	PURISIMA DE ARISTA, EL NOGAL, PACULILLA, PANALES, PUERTA DEL TRAPICHE, EL RAYO, EL REJALGAR, EL SABINO (LOS AGUACATES)	447	411	216	4	19	0	157	16	1270	68	1338	2069	64.7%
0153	LAS MISIONES, AURORA, SOLIDARIDAD, SANTA INES, LINDAVISTA, LAS TERRAZAS, SAN NICOLAS, SANTA INES, EL MERCADO, PUERTO DE SAN NICOLAS, ALCANTARILLA, VISTA HERMOSA, ARROYO DE LAS CAÑAS	615	872	29	3	10	1	28	126	1684	42	1726	2509	68.8%
0154	CENTRO, LA CRUZ, LA CEIBA, ALCANTARILLAS, PUERTO DE ANIMAS, EL ZAPOTITO (EL ZAPOTE), EL PLATANITO	526	589	14	3	3	4	28	43	1210	32	1242	1831	67.8%
0155	MAGISTERIAL, LA PEDRERA, SANTA MARIA DE GUADALUPE, VIVAH, SAN JOSE, LOS COCOS (EL COCO), SAN FRANCISCO, VILLAS DE JALPAN, COFRADIA, EMBOCADERO, LLANO DE MALILA, PIEDRAS ANCHAS, PUERTO ALTO, CUESTA DEL SABINO, RINCON COLORADO	527	586	12	4	8	1	21	54	1213	32	1245	1868	66.6%
0156	CENTRO, ARBOLEDAS, BUENOS AIRES, ORTIGAS, EL PUENTE, EL PANTEON, EL PLATANITO, RIO ADENTRO	433	546	15	1	6	1	27	44	1073	24	1097	1628	67.4%
0157	CARRIZAL DE LOS DURAN, LA ESPERANZA, JOYA DEL MAGUEY, VALLE VERDE, RANCHO NUEVO, SAN JOSE DE LOS PAREDONES, SAN JUAN DE LOS DURAN, EL SAUCITO, EL LUCERO, OJO DE AGUA DE SAN FRANCISCO, LAGUNA DEL HUESO, EL POCITO, LA CAMPANA, CAÑON GRANDE, LA NOVENTA Y NUEVE, LA CAMARONA, SAN ISIDRO, LA BARRANCA, LA ISLA, TANCHANAQUITO, TANQUIZUL, EL ASERRADERO, LA BAJADITA, LA CERCADA, LLANO GRANDE	319	278	2	2	0	0	1	2	604	34	638	970	65.8%
0158	LA CARRERA, EL COQUITO (EL COCO), ESPADAÑUELA, LAS FLORES, LA LAGUNA, MESA DEL SAUZ, OJO DE AGUA, PIEDRA PARADA, PIEDRAS NEGRAS, EL RINCON, SAN ANTONIO TANCOYOL, TANCOYOL, EL TEPOZAN, EL TIGRE, LOS ARADOS,	314	280	5	5	1	2	3	15	625	28	653	1210	54.0%

Elección de Diputados RESULTADOS POR SECCIÓN *DISTRITO XV*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0158	LA CHIMINEA, EL MUERTO, LAS ZABILAS, LA BANQUETA, EL DIVISADERO, ORILLA DEL PLAN, JAGUEY NUEVO, EL MEZQUITE, EL TEPAMAL, LAS NUEVAS FLORES, EL CALLEJON	314	280	5	5	1	2	3	15	625	28	653	1210	54.0%
159	AGUA FRIA, CARRIZALITO (CARRIZAL), LOS JASSOS, LA MOJONERA DE OSORIO, SOLEDAD DEL REFUGIO TANCOYOL, TIERRA FRIA	113	116	1	0	1	0	4	1	236	6	242	440	55.0%
0160	EL CAÑON, MESA DEL PINO, SOLEDAD DE GUADALUPE, ZOYAPILCA	210	174	9	2	0	1	3	11	410	24	434	603	72.0%
0161	EL FRAILE, EL LINDERO, OJO DE AGUA DEL LINDERO, SALDIVEÑA	366	355	2	4	2	0	7	10	746	17	763	1174	65.0%
0162	AGUA AMARGA, LA CIENEGA, LA CUCHILLA (LA ESCONDIDA), EL NARANJO (NARANJITOS), PUERTO DE SAN VICENTE, SABINITO, SABINO CHICO, SABINO GRANDE, SAN VICENTE (SAN VICENTE FERRER), EL SAUZ, TANCOYOLILLO, EL REFUGIO	113	179	9	3	1	0	4	8	317	11	328	621	52.8%
0163	LA ALBERQUITA, ARENITA, CERRITOS, EL CHARCO (CHARCO PRIETO), FIN DEL LLANO, GUAYABOS, LIMON DE LA PEÑA, EL LIMONCITO, LOMA DE JUAREZ (EL MUERTO), OJO DE AGUA DE LOS MARES, PETZCOLA, SAUCILLO, LLANO DE EN MEDIO	213	194	17	4	3	1	2	9	443	25	468	927	50.5%
0164	LAGUNA DE PITZQUINTLA, LOS MANZANILLOS, MOCTEZUMAS, RINCON DE PITZQUINTLA	244	185	1	1	2	0	10	16	459	31	490	868	56.5%
0165	ACATITLAN DEL RIO, CAPULINES, CUESTA DEL TIMBAL, MOJONERA, EL NARANJO, PUERTO DE HOYOS, PUERTO DEL NARANJO, PUERTO HONDO, TEOCHO, EL TIGRE	126	131	10	0	1	0	2	18	288	28	316	546	57.9%
0166	CARRERA DE TANCAMA, RINCON DE LAS COLUMNAS, TANCAMA, PUERTO DE TAMALES, LA CEIBA	166	138	22	3	0	1	5	5	340	17	357	612	58.3%
0167	AGUA ENTERRADA, LA ARENA, BARREALES, EL CARRIZAL DE LOS SANCHEZ, GUAYABOS, EL JAGUEY, EL LIMON, LOMA DELGADA, EL MADROÑO, QUIRAMBITOS, YERBABUENA, LOS CHARCOS, EL ALAMO, EL BECERRO, EL PINO (EL JAGUEY)	382	410	3	1	6	0	3	13	818	41	859	1397	61.5%
0168	CENTRO, PUERTO DE SAN ESTEBAN (16 DE JULIO), CHACATLAN, SAN SEBASTIAN, LA ORTIGA, SAN MIGUEL, LA ALBERCA, LAS ANIMAS, LA CAMPANA, LA ESPUELA, MATZACINTLA, PALO VERDE, POLVAREDA, LA REFORMA, EL REFUGIO, LAS PILAS, LA CALERA	272	426	204	78	1	1	6	70	1058	68	1126	1859	60.6%
0169	JOYA CHIQUITA DE SAN ANTONIO, LA LAGUNITA (LAGUNITA DE SAN DIEGO), LA MESA DE TEPAME, VALLE DE GUADALUPE, LOS CHARCOS, MESA COLORADA (MESA DE LA CRUZ)	225	126	23	51	0	0	6	8	439	23	462	788	58.6%
0170	LA MARGARA (MARGARITA), PINALITO DE LA CRUZ, TRES LAGUNAS, EL GAVILAN, LA HUASTEQUITA	235	188	17	56	0	0	3	9	508	32	540	822	65.7%
0171	LA AGÜITA, EL LOBO, EL MADROÑO, EL NARANJO, POTRERO DEL LLANO, PUERTO DE GUADALUPE, LA YERBABUENA, LA SILLETA, EL RETEN	358	239	93	107	4	3	24	10	838	52	890	1463	60.8%
0172	EL AGUACATE, LA VUELTA, LA SIERRITA	152	100	35	99	1	1	6	8	402	36	438	791	55.4%
0173	NEBLINAS, EL CAPULIN, EL AGUACATE	167	151	22	91	1	1	2	2	437	38	475	681	69.8%
0174	EL ALAMBRE, ENCINO SOLO, JACALILLA, LA LAGUNITA, MALPAIS, BARRIO LOS PEREZ (MALPAISITO), LA MORA, LA TINAJA, LAS VALLAS, EL CARNICERO	171	219	76	136	2	2	8	49	663	22	685	1242	55.2%
0175	EL BANCO, LA FLORIDA, HUMOS (EL HUMO), EL PEMOCHE, PUERTO DEL SABINO, RIO VERDITO	225	80	80	102	1	1	26	8	523	32	555	885	62.7%

Elección de Diputados RESULTADOS POR SECCIÓN *DISTRITO XV*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0176	AGUA ZARCA, PUERTO HONDO, SAN AGUSTIN, SAN JUANITO (SAN JUAN), LA YESCA, PUERTO DE SAN AGUSTIN, LA JOYA	463	179	52	214	14	3	26	13	964	70	1034	1543	67.0%
0177	CAMARONES, CERRO DE LA PALMA, MESA DEL COROSO, MESA DEL FORTIN, SAN ONOFRE, MESA DEL JAGUEY	119	63	24	95	2	1	20	3	327	42	369	581	63.5%
0178	ACATITLAN DE ZARAGOZA, SAN JOSE	71	146	13	33	2	0	2	10	277	18	295	499	59.1%
0179	JAGUEY COLORADO, EL SABINITO, TRES LAGUNAS, LA ARBOLEDA (ARBOLEDAS)	114	70	7	69	0	21	6	1	288	19	307	422	72.7%
0180	TILACO, BUENAVISTA, BARRIO DE LA LUZ, PIEDRA BLANCA, SANTA INES, TANGOJO, RINCON DE PIEDRA BLANCA, LAS MESITAS, SANTA TERESA	383	320	51	114	1	1	6	10	886	47	933	1487	62.7%
0181	OTATES	26	212	12	24	0	1	0	3	278	10	288	442	65.2%
0248	CENTRO, LA LOMA, EL CALVARIO, LA ESCONDIDA, 5 PINOS, PIEDRA GRANDE, CURVA COLORADA, OJO DE AGUA, EL CARMEN, EPAZOTITOS, LA LLORONA, MAGUEYCITOS, PUERTO DEL ORO, SAN GASPAR, TEMASCALES, LA DINAMITA, EL BERNALITO, LA MUÑECA	452	490	22	16	12	1	12	10	1015	45	1060	1510	70.2%
0249	CENTRO, BONDOJITO, PUERTO DE AMOLES, LA BARRANCA, PUERTO DEL PINO, LA ESPERANZA	260	266	7	13	7	1	6	7	567	11	578	836	69.1%
0250	ALEJANDRIA DE MORELOS, HUILOTLA, MAGUEY BLANCO, PUERTO COLORADO, PUERTO DE HUILOTLA, LA TINAJA, ARROYO HONDO, SAUZ DE ARROYO HONDO, PUERTO DE ALEJANDRIA	487	263	4	5	0	0	3	8	770	48	818	1428	57.3%
0251	EL ARPA, LA BARROSA, EL CANTON, CIENEGA DE LA LOMA, LA CIENEGA, EL LIMON, LAS MESAS, LA MORITA, EL NARANJO, LA PEÑA, LOS PINOS, PUERTO DE PUJUNGUIA, PUJUNGUIA, SANTA AGUEDA, PUERTO DE LAS CRUCES, LA JOYA	419	336	10	2	0	0	4	6	777	39	816	1284	63.6%
0252	COATLAN, EL PILON, SAUZ DE GUADALUPE, EL APARTADERO, LA FABRICA, SAN ISIDRO	234	129	2	1	0	0	0	0	366	17	383	646	59.3%
0253	ADJUNTAS DE AHUACATLAN, AHUACATLAN (AHUACATLAN DE GUADALUPE), EL CARRIZAL, HUAJALES, LA JOYA, EL ENCINO, CARRIZAL DE ADJUNTAS, PEÑA ALTA, COLONIA SAN MARTIN	710	405	14	10	5	0	14	13	1171	59	1230	1924	63.9%
0254	EL ENCINO DE AHUACATLAN, ESCANELILLA, PUERTO DE ESCANELILLA, QUIRAMBAL DE ESCANELILLA, RANCHO NUEVO, EL NARANJO DE ESCANELILLA, OJO DE AGUA, LA TROJA	327	269	7	5	2	1	5	2	618	29	647	1100	58.8%
0255	CUESTA BLANCA, LA CHARCA, RIO ESCANELA, LOMA DEL PALMAR	52	84	5	4	1	2	2	2	152	11	163	317	51.4%
0256	LA SIERRITA, DERRAMADERO DE JUAREZ, EL GALLO, LOS HORNITOS, LLANO DE SAN FRANCISCO, EL RODEZNO, LA YERBABUENA, PUERTO DEL TEPOZAN, EL CANTONCITO	175	225	2	2	1	0	3	3	411	9	420	723	58.1%
0257	LOS ARQUITOS, LA GALLINA, PUERTO DE GUADALUPE, PUERTO DEL RODEZNO, TRES CRUCES, EL PEDREGAL, EL PERICO	129	79	5	1	1	1	3	0	219	3	222	354	62.7%
0258	AGUA AMARGA, AGUA AMARGA CHICA, AGUA FRIA DE SAN PEDRO ESCANELA, EL CUERVO, CUESTA DE HUAZMAZONTLA, EL CHUVEJE, HUAXQUILICO, LAS VIGAS, PUERTO DE VIGAS, CUESTA COLORADA DE HUAXQUILICO, AGUA FRIA, EL LLANO, EL TEJOCOTE	384	219	16	5	4	3	5	8	644	43	687	1103	62.3%
0259	LAS CASAS VIEJAS, EL COCHINITO, LAS JOYAS DE SAN PEDRO ESCANELA, OTOMITES, EL RANCHITO, TONATICO, DURAZNO DE SAN FRANCISCO, SANTA FLORENTINA, PUERTO DEL OJO DE AGUA	221	234	20	17	6	3	7	8	516	61	577	959	60.2%

Elección de Diputados

RESULTADOS POR SECCIÓN

DISTRITO XV

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0260	AGUA VERDE, EL DURAZNO GRANDE, MABI, LA MOJONERA, EL MURCIELAGO, PIE DE LA CUESTA, EL SABINO, SAN PEDRO ESCANELA, LOMA DE SAN PEDRO, EL SALTO, EL REJALGAR, SAN RAFAEL, EL LIMON, EL CUERVO DE SAN PEDRO, SAN ISIDRO, SAN JOSE DE LOS COCHINITOS, LA CIENEGUILLA	448	149	7	7	8	2	5	13	639	32	671	1191	56.3%
0261	AGUA DEL MAIZ, CARRIZALITO, LA CEBOLLA, LA COLGADA, SAN PEDRO EL VIEJO, EL MEZQUITE, LA CIENEGA DE SAN PEDRO, LAS GUAYABAS, LAS MAJADITAS, TIERRA COLORADA, JAGUEY GRANDE, PIEDRA PARADA DE SANTA ROSA	245	336	4	4	3	1	3	7	603	44	647	1209	53.5%
0262	CUATRO PALOS, DERRAMADERO DE BUCARELI, EL MADROÑO, EL MASTRANTO,LAS PAILAS, POTRERILLOS, PUERTO DEL DERRAMADERO, EL TEJAMANIL, PUERTO LOS VELAZQUEZ, LA CAÑADA, EL TEPOZAN DEL DERRAMADERO, LA QUEBRADORA, EL APARTADERO, MESA DEL SOYATAL, PUERTO DEL CIELO, RANCHO NUEVO II, EL ASERRADERO	400	340	4	3	2	1	7	8	765	39	804	1352	59.5%
0263	EL AGUACATE, DURAZNO CHICO, EPAZOTES GRANDES, LOMA LARGA, MESA DE RAMIREZ, LAS MESAS DE SAN JOSE, PUERTO COLORADO, SAN ANTONIO EL PELON, PUERTO DEL MOLINO	129	141	6	11	0	3	4	0	294	11	305	499	61.1%
0264	ADJUNTAS DE GATOS, ARROYO DEL LIMON, BARRANCA DEL PLATANO, BUCARELI, CARRIZILLO MEDIA LUNA, LAS JOYAS DE BUCARELI, LA MECA, EL PALO GRANDE, EL PLATANO, AGUACATE DE MORELOS	183	129	4	1	0	1	0	1	319	21	340	590	57.6%
0265	AGUA FRIA DE GUDIÑO, LOMA DE GUADALUPE, MEDIAS COLORADAS, EL TIMBRE	85	64	0	0	1	0	2	0	152	10	162	285	56.8%
0556	CENTRO, EL CAMPOSANTO, LA LADERITA, AGUA DEL VENADO, NUEVO SAN JOAQUIN (CANOAS), EL DECONI, LOS HERNANDEZ, EL MESHO	243	322	33	59	15	7	18	17	714	41	755	1148	65.8%
0557	CENTRO, C F E, LA LAGUNA, LA LADERITA, LA LOMA, CAMPO ALEGRE (LAS CABAÑAS), PUERTO LAS PILAS, CRUZ DE PIEDRA, LA ERA, LA GUADALUPANA, LOS HERRERA, LAS OVEJAS, LOS POZOS, PUERTO DE GUADALUPE, SAN ANTONIO, SAN ISIDRO, TIERRA COLORADA, TRINCHERAS, LAS ESCALERAS, PALO GRANDE, PUERTO RAMIREZ, SAN JOSE CATITEO	385	412	35	100	16	6	44	33	1031	45	1076	1608	66.9%
0558	LOS ALAMOS, EL CARRIZAL, LOS LLANOS, LOS NARANJOS, LOS PELONES, SAN AGUSTIN, SAN BARTOLO, SAN SEBASTIAN, EL SOMERIAL, LAS TINAJAS, LA ZARZA, EL BARATILLO	229	239	26	58	4	2	3	6	567	38	605	939	64.4%
0559	LOS AZOGUES, MESA DEL PLATANITO, PUERTO HONDO, SAN FRANCISCO, TIERRAS COLORADAS	59	131	2	5	0	5	2	6	210	6	216	438	49.3%
0560	EL APARTADERO, MARAVILLAS, EL PLATANO, PUERTO DE CANASTITAS, QUITASUEÑO, SAN JUAN TETLA, LA SOLEDAD, LA YERBABUENA, MEDIAS COLORADAS, POLVAREDA, EL ROSARITO	193	218	16	39	8	3	16	7	500	17	517	851	60.8%
0561	EL DURAZNO, LOS PLANES, SAN RAFAEL, EL YONTHE, MESA DE SAN ISIDRO	68	61	5	13	1	2	9	1	160	11	171	275	62.2%
0562	LA ORDUÑA, SAN CRISTOBAL, LAS LOMAS, LAS MARAVILLAS, MINERAL SANTO ENTIERRO	56	76	8	28	2	0	4	5	179	5	184	271	67.9%

Elección

DE AYUNTAMIENTOS

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

CONCENTRADO DE RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS POR FUERZA POLÍTICA

Municipio	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	PRD	Nulos	Total
Amealco de Bonfil	11,306	NC	946	2,003	NC	NC	285	268	6,815	1,072	22,695
%	49.82	0	4.17	8.83	0	0	1.26	1.18	30.03	4.72	100.00
Arroyo Seco	2,477	1,674	1,706	13	74	NC	98	49	NC	221	6,312
%	39.24	26.52	27.03	0.21	1.17	0	1.55	0.78	0	3.50	100.00
Cadereyta de Montes	11,404	7,807	432	839	NC	68	2,197	403	NC	1,001	24,151
%	47.22	32.33	1.79	3.47	0	0.28	9.10	1.67	0	4.14	100.00
Colón	6,870	5,682	414	4,799	288	1,030	216	638	NC	1,024	20,961
%	32.78	27.11	1.98	22.89	1.37	4.91	1.03	3.04	0	4.89	100.00
Corregidora	17,301	21,183	700	650	499	1,465	583	2,392	NC	1,633	46,406
%	37.28	45.65	1.51	1.40	1.08	3.16	1.26	5.15	0	3.52	100.00
Ezequiel Montes	4,790	3,240	380	345	265	NC	552	5,207	NC	534	15,313
%	31.28	21.16	2.48	2.25	1.73	0	3.60	34.00	0	3.49	100.00
Huimilpan	2,926	4,738	1,077	1,323	231	NC	NC	717	NC	554	11,566
%	25.30	40.96	9.31	11.44	2.00	0	0	6.20	0	4.79	100.00
Jalpan de Serra	5,319	4,784	150	NC	NC	NC	NC	258	NC	350	10,861
%	48.97	44.05	1.38	0	0	0	0	2.38	0	3.22	100.00
Landa de Matamoros	3,050	2,493	288	1,947	NC	NC	144	NC	NC	449	8,371
%	36.44	29.78	3.44	23.26	0	0	1.72	0	0	5.36	100.00
El Marqués	15,304	21,046	533	490	577	117	432	889	NC	1,037	40,425
%	37.86	52.06	1.32	1.21	1.43	0.29	1.07	2.20	0	2.57	100.00
Pedro Escobedo	9,084	11,003	2,088	490	553	109	264	615	NC	636	24,842
%	36.57	44.29	8.41	1.97	2.23	0.44	1.06	2.48	0	2.56	100.00
Peñamiller	1,341	2,758	128	2,937	411	NC	NC	81	NC	364	8,020
%	16.72	34.39	1.60	36.62	5.12	0	0	1.01	0	4.54	100.00
Pinal de Amoles	5,648	4,120	167	143	NC	NC	NC	NC	NC	475	10,553
%	53.52	39.04	1.58	1.36	0	0	0	0	0	4.50	100.00
Querétaro	139,664	NC	6,789	10,605	NC	2,292	6,912	12,373	120,106	12,233	310,974
%	44.91	0	2.18	3.41	0	0.74	2.22	3.98	38.62	3.93	100.00
San Joaquín	1,039	1,397	169	484	67	33	125	65	NC	138	3,517
%	29.54	39.72	4.81	13.76	1.91	0.94	3.55	1.85	0	3.92	100.00
San Juan del Río	28,457	NC	2,704	1,366	NC	736	1,819	3,876	38,986	3,326	81,270
%	35.02	0	3.33	1.68	0	0.91	2.24	4.77	47.97	4.09	100.00
Tequisquiapan	9,218	NC	1,343	4,779	NC	163	786	845	7,446	963	25,543
%	36.09	0	5.26	18.71	0	0.64	3.08	3.31	29.15	3.77	100.00
Tolimán	3,505	3,533	924	1,378	153	52	76	1,130	NC	429	11,180
%	31.35	31.60	8.26	12.33	1.37	0.47	0.68	10.11	0	3.84	100.00
Total	278,703	95,458	20,938	34,591	3,118	6,065	14,489	29,806	173,353	26,439	682,960
%	40.81	13.98	3.07	5.06	0.46	0.89	2.12	4.36	25.38	3.87	100.00

NC: No Contendió

RESULTADOS TOTALES DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS POR FUERZA POLÍTICA

Votación	PAN	PRI	PRD	C	NA	PSD	PT	PVEM	JPC	Nulos	Total
Total	278,703	95,458	20,938	34,591	3,118	6,065	14,489	29,806	173,353	26,439	682,960
%	40.81	13.98	3.07	5.06	0.46	0.89	2.12	4.36	25.38	3.87	100.00

VOTACIÓN TOTAL

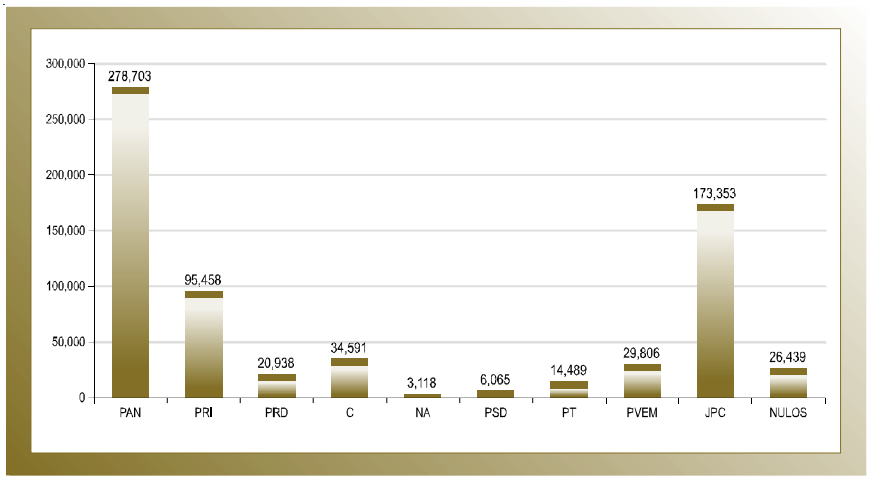

PORCENTAJE DE VOTACIÓN

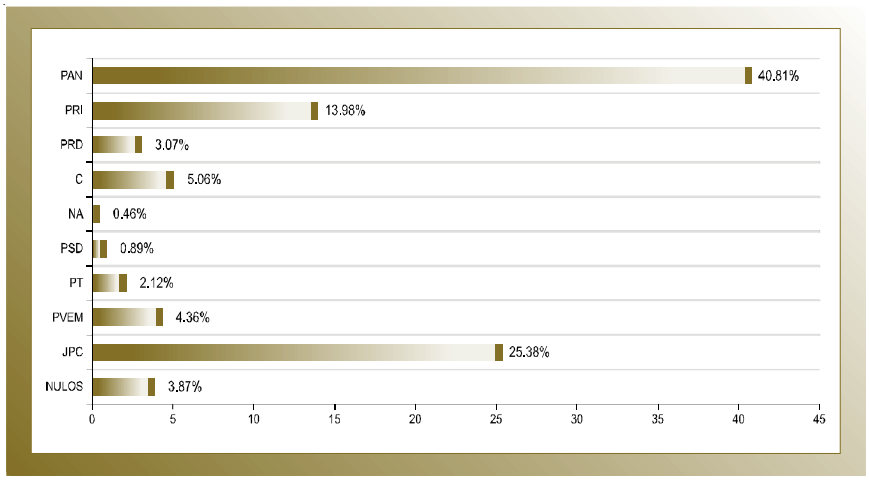

CONCENTRADO DE SECCIONES GANADAS EN LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS POR FUERZA POLÍTICA

Municipio	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	PRD JUNTOS PARA CREER	Total
Amealco de Bonfil	28	0	0	0	0	0	0	0	6	34
%	82.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.65	100.00
Arroyo Seco	7	1	3	0	0	0	0	0	0	11
%	63.64	9.09	27.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Cadereyta de Montes	24	6	0	0	0	0	0	0	0	30
%	80.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Colón	9	6	0	6	0	0	0	0	0	21
%	42.86	28.57	0.00	28.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Corregidora	5	25	0	0	0	0	0	0	0	30
%	16.67	83.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
El Marqués	5	28	0	0	0	0	0	0	0	33
%	15.15	84.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Ezequiel Montes	6	1	0	0	0	0	0	10	0	17
%	35.29	5.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58.82	0.00	100.00
Huimilpan	3	11	0	0	0	0	0	0	0	14
%	21.43	78.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Jalpan de Serra	12	3	0	0	0	0	0	0	0	15
%	80.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Landa de Matamoros	8	3	0	3	0	0	0	0	0	14
%	57.14	21.43	0.00	21.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Pedro Escobedo	7	16	1	0	0	0	0	0	0	24
%	29.17	66.67	4.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Peñamiller	0	6	0	8	0	0	0	0	0	14
%	0.00	42.86	0.00	57.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Pinal de Amoles	13	5	0	0	0	0	0	0	0	18
%	72.22	27.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Querétaro	207	0	0	0	0	0	0	0	144	351*
%	59.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41.53	100.00
San Joaquín	0	7	0	0	0	0	0	0	0	7
%	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
San Juan del Río	8	0	0	0	0	0	0	0	72	80*
%	11.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.12	100.00
Tequisquiapan	23	0	0	0	0	0	0	0	7	29*
%	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23.33	100.00
Tolimán	7	6	0	1	0	0	0	0	0	14
%	50.00	42.86	0.00	7.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Total	372	124	4	18	0	0	0	10	228	756
%	49.21	16.40	0.53	2.38	0.00	0.00	0.00	1.32	30.16	100.00

** En las secciones 0433, 0506, 0569, 0650 y 0721, el Partido Acción Nacional y la Coalición Juntos para Creer obtuvieron el mismo número de votos*

Municipios Ganados por Fuerza Política 2009

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

AMEALCO DE BONFIL

PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PT	VERDE	Nulos	Total
11,306	6,815	946	2,003	285	268	1,072	22,695

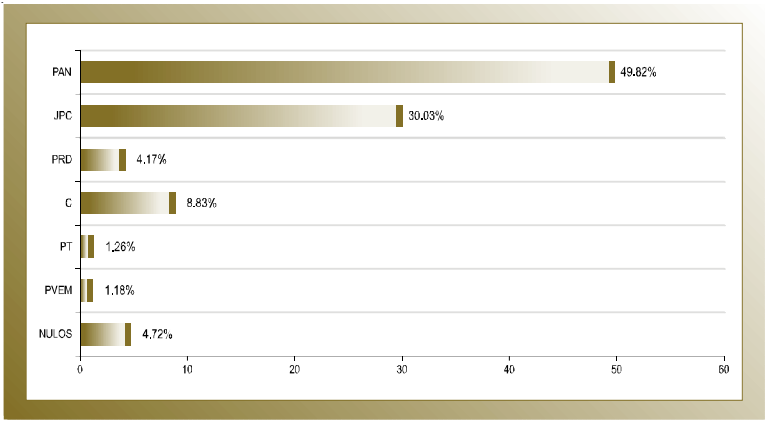

ARROYO SECO

PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PT	VERDE	Nulos	Total
2,477	1,674	1,706	13	74	98	49	221	6,312

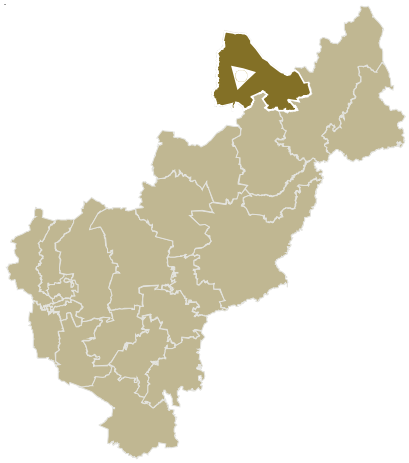

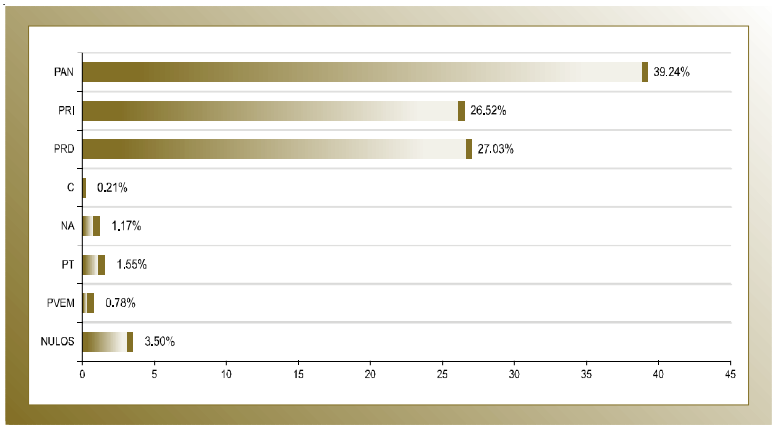

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

CADEREYTA DE MONTES

PAN	PRI	PRD	C	PSD	PT	VERDE	Nulos	Total
11,404	7,807	432	839	68	2,197	403	1,001	24,151

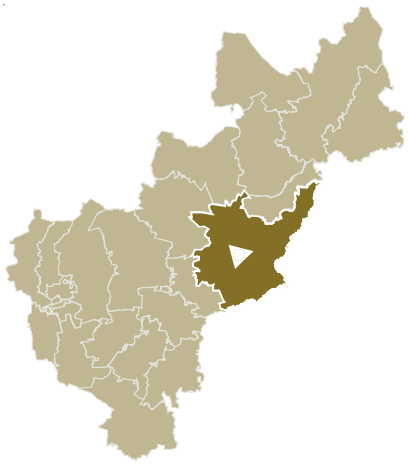

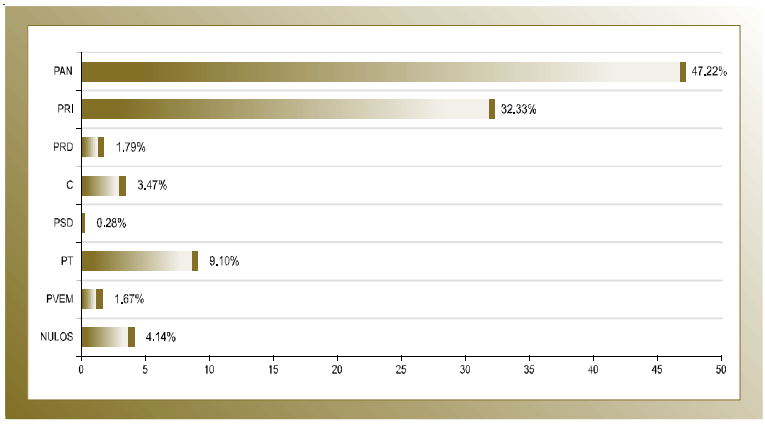

COLÓN

PAN	PRI	PRD	C	NA	PSD	PT	VERDE	Nulos	Total
6,870	5,682	414	4,799	288	1,030	216	638	1,024	20,961

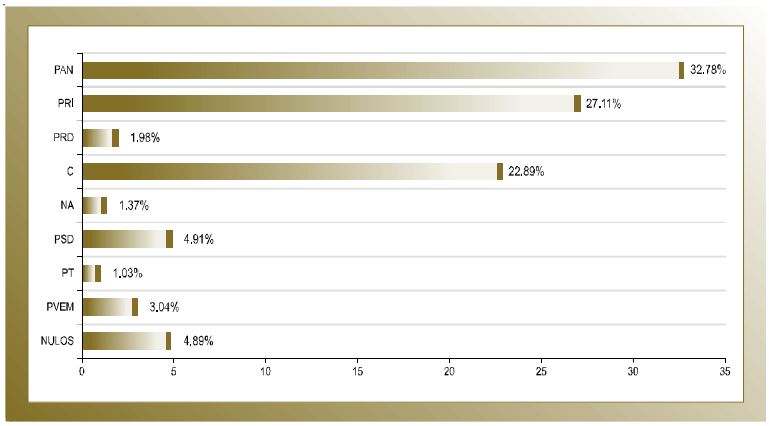

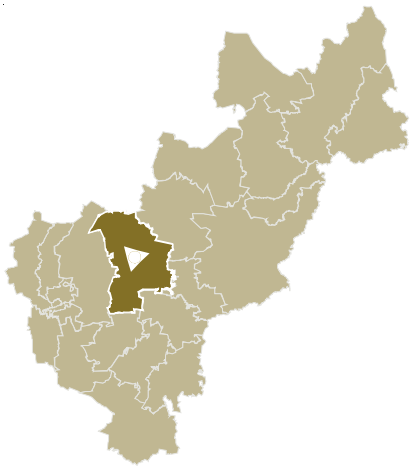

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

CORREGIDORA

PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	Nulos	Total
17,301	21,183	700	650	499	1,465	583	2,392	1,633	46,406

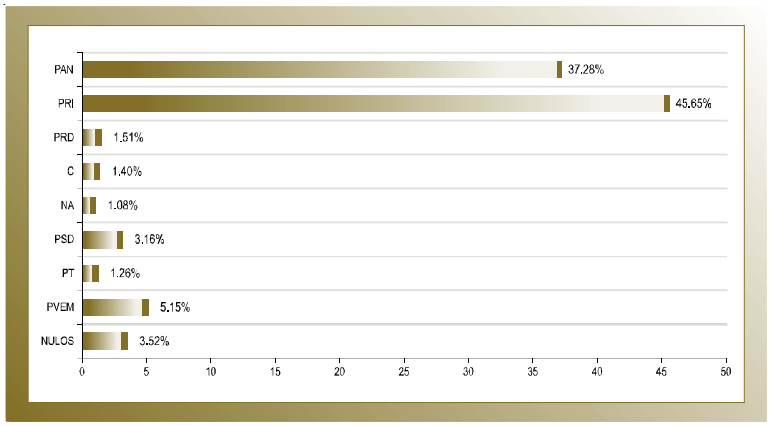

EZEQUIEL MONTES

PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PT	VERDE	Nulos	Total
4,790	3,240	380	345	265	552	5,207	534	15,313

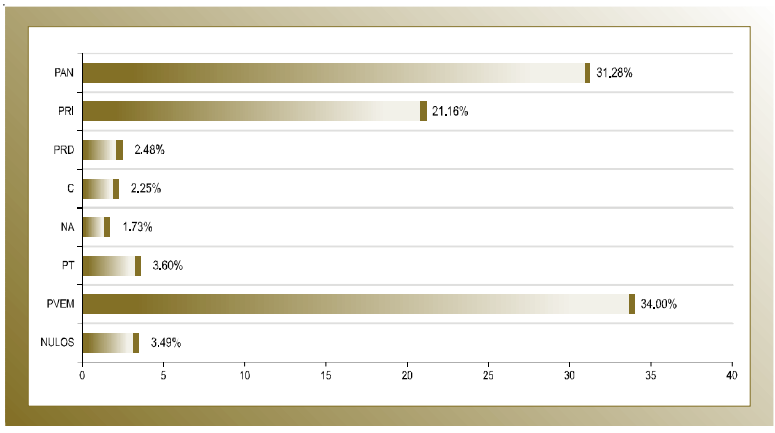

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

HUIMILPAN

PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	VERDE	Nulos	Total
2,926	4,738	1,077	1,323	231	717	554	11,566

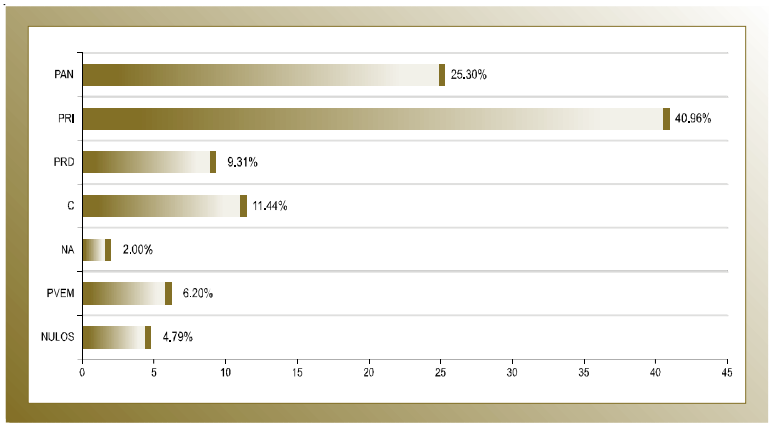

JALPAN DE SERRA

PAN	PRD	PRD	VERDE	Nulos	Total
5,319	4,784	150	258	350	10,861

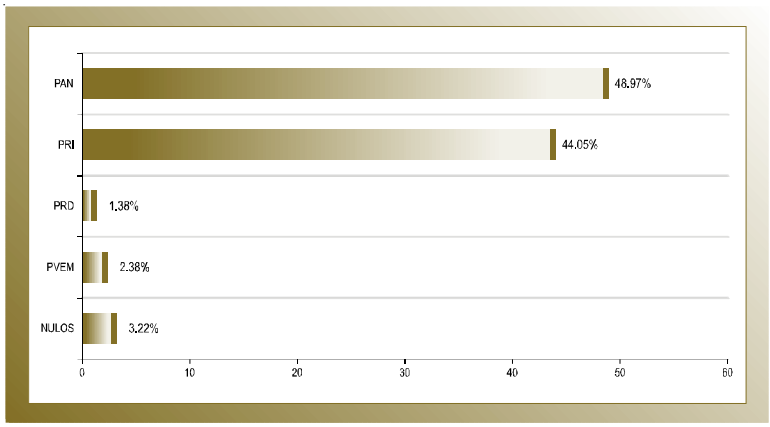

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

LANDA DE MATAMOROS

PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PT	Nulos	Total
3,050	2,493	288	1,947	144	449	8,371

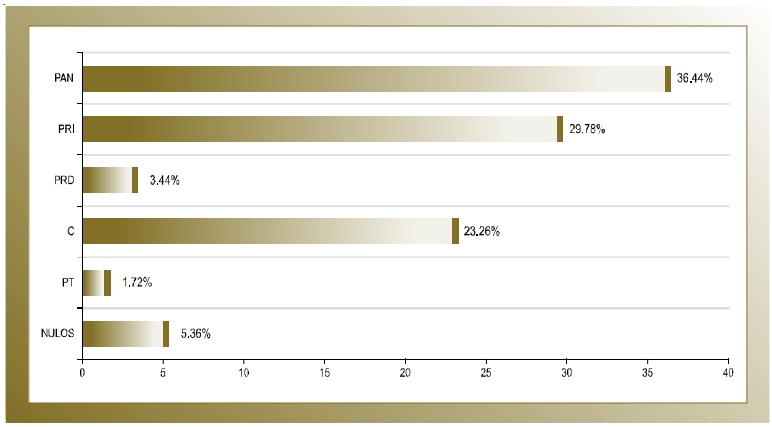

EL MARQUÉS

PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	Nulos	Total
15,304	21,046	533	490	577	117	432	889	1,037	40,425

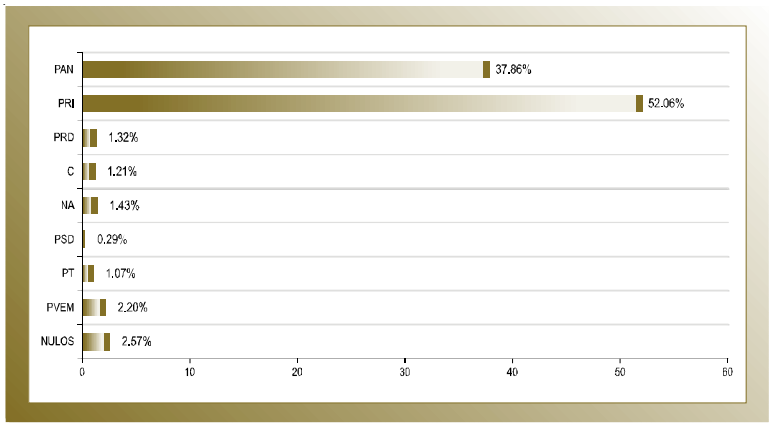

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

PEDRO ESCOBEDO

PAN	PRI	PRD	C	NA	PSD	PT	VERDE	Nulos	Total
9,084	11,003	2,088	490	553	109	264	615	636	24,842

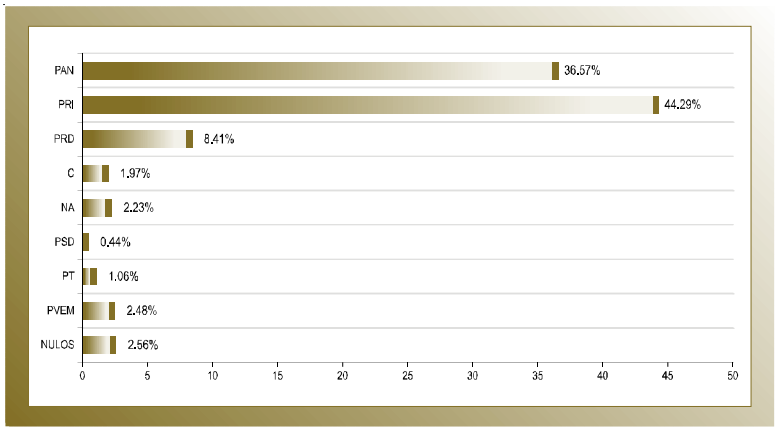

PEÑAMILLER

PAN	PRI	PRD	C	NA	VERDE	Nulos	Total
1,341	2,758	128	2,937	411	81	364	8,020

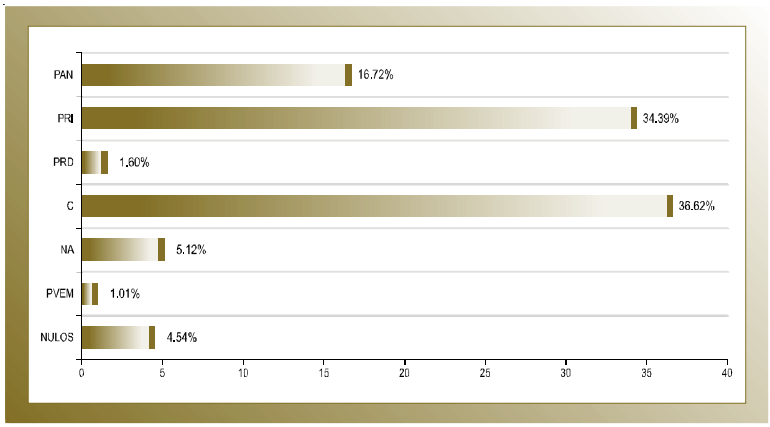

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

PINAL DE AMOLES

PAN	PRD	CONVERGENCIA	Nulos	Total
5,648	4,120	167	143	475	10,553

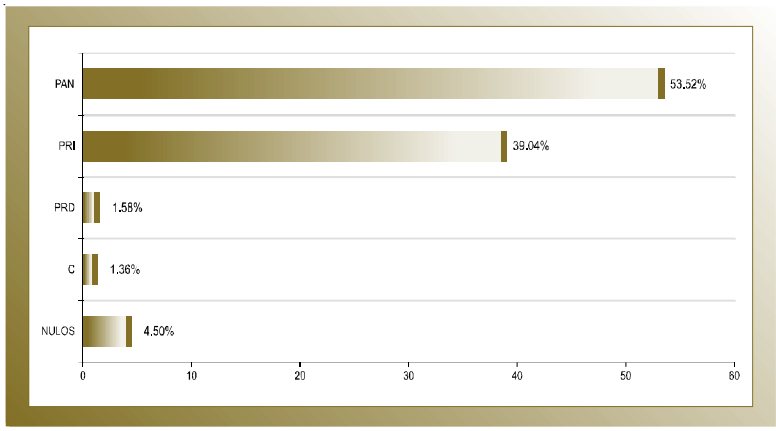

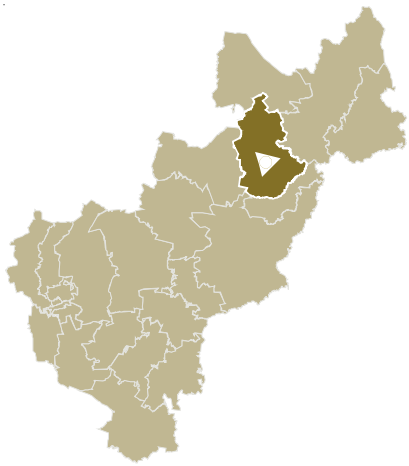

QUERÉTARO

PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	Nulos	Total
139,664	120,106	6,789	10,605	2,292	6,912	12,373	12,233	310,974

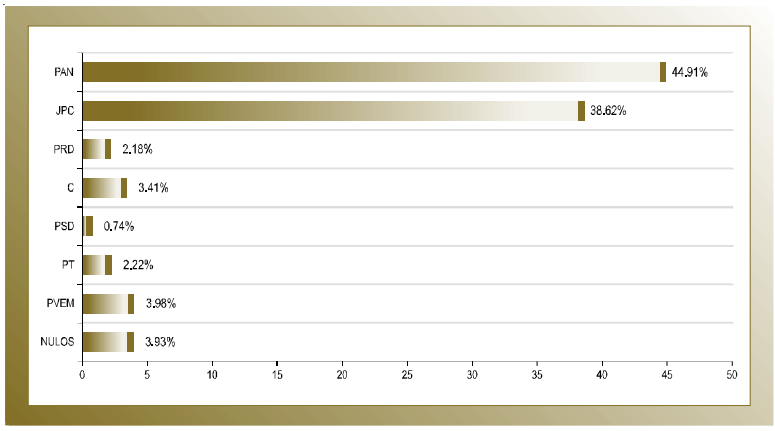

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

SAN JOAQUÍN

PAN	PRI	PRD	C	NA	PSD	PT	VERDE	Nulos	Total
1,039	1,397	169	484	67	33	125	65	138	3,517

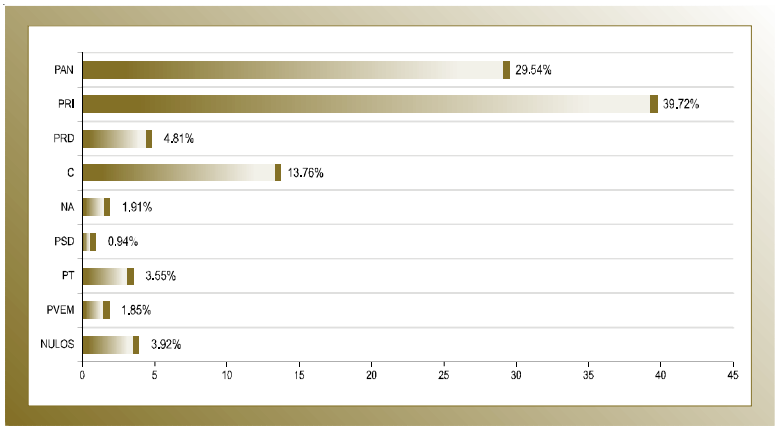

SAN JUAN DEL RÍO

PAN	PRI	PRD	C	PSD	PT	VERDE	Nulos	Total
28,457	38,986	2,704	1,366	736	1,819	3,876	3,326	81,270

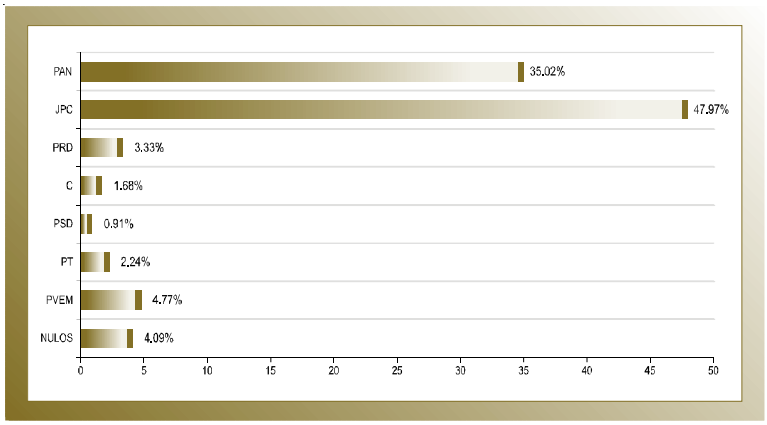

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

TEQUISQUIAPAN

PAN	PRD	C	PSD	PT	VERDE	Nulos	Total
9,218	1,343	4,779	163	786	845	7,446	963	25,543

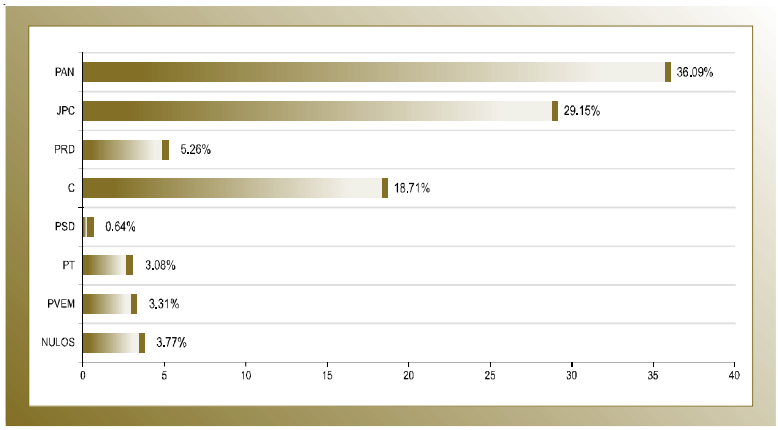

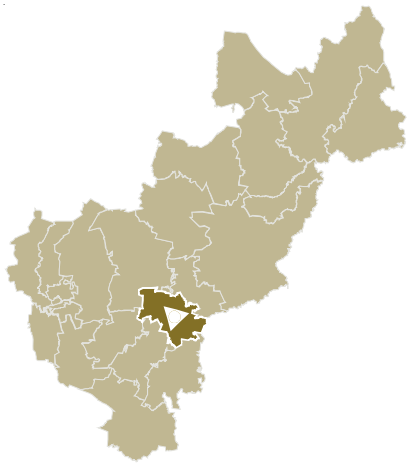

TOLIMÁN

PAN	PRD	C	NA	PSD	PT	VERDE	Nulos	Total
3,505	3,533	924	1,378	153	52	76	1,130	429	11,180

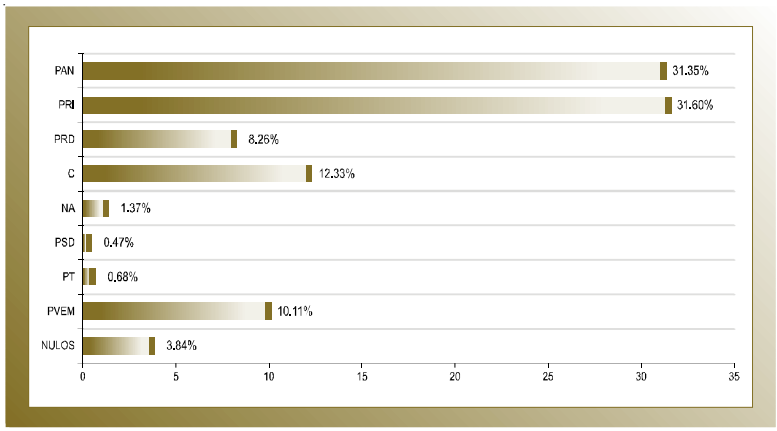

INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PERÍODO 2009-2012

AMEALCO DE BONFIL

PRESIDENTE MUNICIPAL
ROSENDO ANAYA AGUILAR

SÍNDICO PROPIETARIO	SÍNDICO SUPLENTE
JUAN MANUEL MONDRAGÓN SÁNCHEZ	LILIA ANAYA ÁLVAREZ

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA	
PROPIETARIO	SUPLENTE
EDUWIGES PEÑA GARCÍA	SERAFÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
MA. GUADALUPE ALDACO IBÁÑEZ	HORACIO LOA MORALES
DOMINGO GONZÁLEZ JUAN	MARTHA NARCISO FRANCISCO
MÓNICO HILARIO MIRANDA	MARIELA MARTÍNEZ CANO
ROSA MARÍA ESCOBAR RODRÍGUEZ	DAMIÁN ROMERO BECERRA

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
FUERZA POLÍTICA	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRD	FILEMÓN ESTANISLAO MARTINA	FAUSTINO ÁLVAREZ ESTRADA
CONVERGENCIA	ADÁN DURÁN GARDUÑO	ROCÍO DURÁN GARDUÑO
PRD JUNTOS PARA CRECER	DAVID HERNÁNDEZ CAMINO	NICÉFORA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PERÍODO 2009-2012

ARROYO SECO

PRESIDENTE MUNICIPAL
ÁNGEL ATANACIO TORRES BALDERAS

SÍNDICO PROPIETARIO	SÍNDICO SUPLENTE
J. ROLANDO MONROY LANDAVERDE	SARA ZAMUDIO HERNÁNDEZ

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA	
PROPIETARIO	SUPLENTE
MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ NAVARRO	GABRIEL HERNÁNDEZ PAZ
J. EFRAÍN LANDAVERDE RECÉNDEZ	MARÍA NOÉ AGUILAR OROZCO
MARÍA ELENA SUÁREZ OLVERA	ARMANDO BALDERAS FLORES
TIMOTEA RAMÍREZ MÉNDEZ	JUSTINO ESCAMILLA ESCAMILLA
NÉSTOR SANJUAN RODRÍGUEZ	ELIZABETH GUERRERO VÁZQUEZ

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
FUERZA POLÍTICA	PROPIETARIO	SUPLENTE
	HÉCTOR HUERTA RÍOS	MARÍA GUADALUPE ÁLVAREZ BALDERAS
	JOSÉ LUIS RESÉNDIZ GONZÁLEZ	DOMINGO RESÉNDIZ GONZÁLEZ
	GABINA LÓPEZ FERRÉTIZ	GODELEVA ZEPEDA TREJO

INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PERÍODO 2009-2012

CADEREYTA DE MONTES

PRESIDENTE MUNICIPAL
ANTONIO PÉREZ BARRERA

SÍNDICO PROPIETARIO	SÍNDICO SUPLENTE
EDUARDO PASCUAL TORRES MENDOZA	HILDA MENDOZA RESÉNDIZ

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA	
PROPIETARIO	SUPLENTE
JOEL MARTÍN SALINAS URBIOLA	JOSEFINA GUTIÉRREZ FORTANEL
ISMAEL MARTÍNEZ CRUZ	PERLA OLIVARES ZAMORANO
AMANDA NIETO GONZÁLEZ	J. GUADALUPE JIMÉNEZ JIMÉNEZ
GREGORIA ALMARAZ CABELLO	CUAUHTÉMOC MORALES OLVERA
AMADA AMELIA MUÑOZ MEJÍA	FÉLIX HERNÁNDEZ RESÉNDIZ

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
FUERZA POLÍTICA	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRD	VÍCTOR MANUEL BARRERA OLVERA	JAIME VARGAS RAMÍREZ
CONVERGENCIA	MIGUEL ÁNGEL LEAL CISNEROS	JOSÉ ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
PT	ORENCIO ESTRADA TREJO	ASCENCIÓN SEBASTIÁN GARCÍA RAMÍREZ

INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PERÍODO 2009-2012

COLÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL
VÍCTOR ALONSO MORENO

SÍNDICO PROPIETARIO	SÍNDICO SUPLENTE
ARIANNA DEL CARMEN PÉREZ MORENO	JOSÉ MARTÍNEZ LUNA

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA	
PROPIETARIO	SUPLENTE
CHRISTIAN VEGA MORENO	MARÍA MARGARITA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
J. ELEAZAR HERNÁNDEZ BERMÚDEZ	AZUCENA NIEVES IBARRA
KARLA YÉSICA MORALES CAPETILLO	JOEL FERRUZCA BASILIO
FRANCISCO IBARRA HERRERA	MA. ELENA BALDERAS PÉREZ
MA. ANGÉLICA GUTIÉRREZ CAMACHO	J. ROSARIO DE FÁTIMA GUEVARA GUTIÉRREZ

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
FUERZA POLÍTICA	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRD	MANUEL PINTOR MEJÍA	JORGE MARIO MONTENEGRO GUTIÉRREZ
CONVERGENCIA	ELSA FERRUZCA MORA	LEOBARDO VÁZQUEZ BRIONES
PSD	JOSÉ MANUEL TERRAZAS PÉREZ	IGNACIO GUTIÉRREZ VEGA

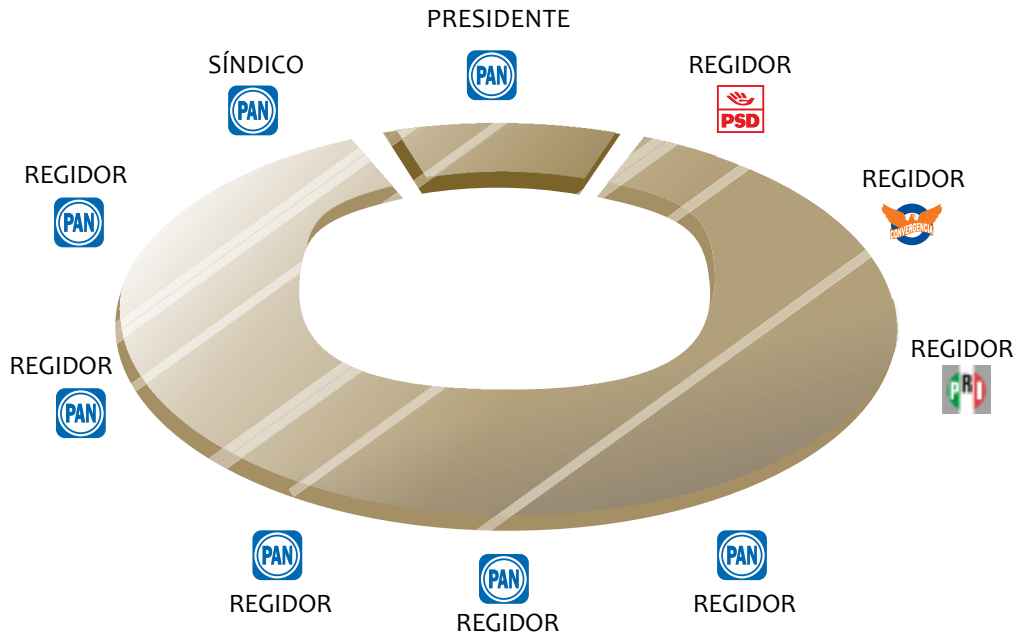

INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PERÍODO 2009-2012

CORREGIDORA

PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSÉ CARMEN MENDIETA OLVERA

SÍNDICO PROPIETARIO	SÍNDICO SUPLENTE
JAVIER NAVARRETE DE LEÓN	HUMBERTO ARIAS MARTÍNEZ

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA	
PROPIETARIO	SUPLENTE
	DIEGO ARMANDO CASTILLO GARCÍA
ALFREDO GORRAEZ AGUILERA	MARÍA DOLORES SILVA RICO
LUCIO OLVERA MORALES	SALVADOR MORENO MENDOZA
BERENICE RAMIRO VELÁZQUEZ	JOSÉ NICANOR RAMIRO APARICIO
MARÍA FRANCISCA MAYORGA PÉREZ	MARÍA DE LOURDES PIOQUINTO MORENO
RENÉ ALBERTO FRÍAS GIRÓN	MARTINA LISBETH LETICIA PATIÑO ABOYTES
MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ SANABRIA	SAÚL SOLÍS FRANCO

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
FUERZA POLÍTICA	PROPIETARIO	SUPLENTE
PAN	MA. DEL ROSARIO BECERRA PEREA	GUSTAVO SOLTERO MALDONADO
PAN	MARÍA ESTHER GARCÍA AGUILAR	MA. ALICIA GARCÍA SÁNCHEZ
PAN	ARTURO TOSCANO VÁZQUEZ	NATALIA RAMÍREZ RODRÍGUEZ
PSD	SALVADOR DELGADO MARTÍNEZ	JORGE LUGO OLVERA
VERDE	JOSÉ AQUILEO ARIAS GONZÁLEZ	MARÍA ISABEL CRUZ DOMÍNGUEZ

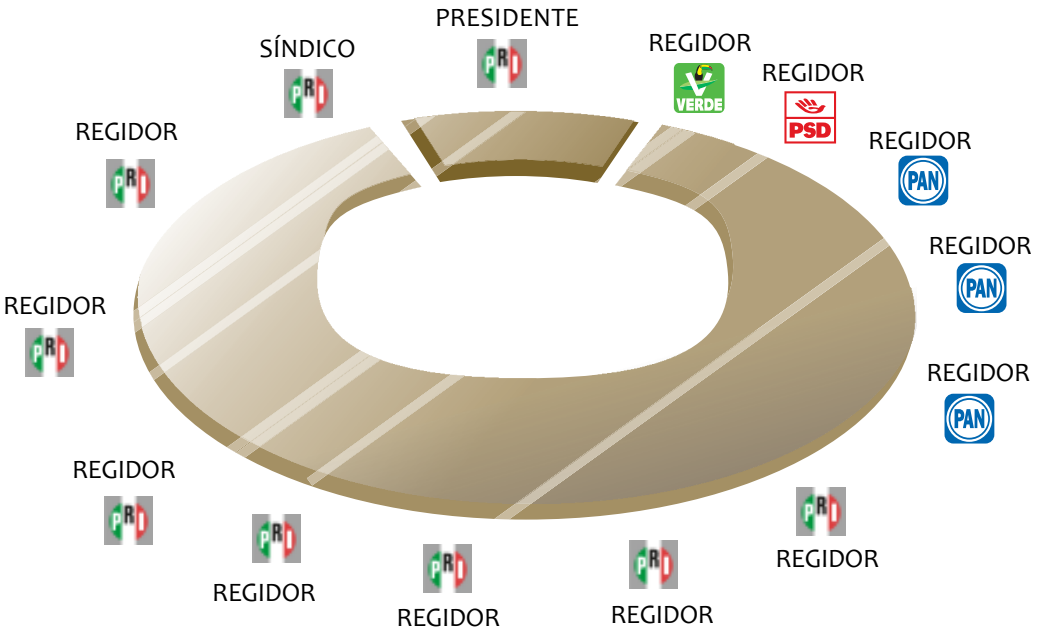

INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PERÍODO 2009-2012

EZEQUIEL MONTES

PRESIDENTE MUNICIPAL
HIPÓLITO FILIBERTO MARTÍNEZ ARTEAGA

SÍNDICO PROPIETARIO	SÍNDICO SUPLENTE
HÉCTOR MANUEL LIMA SHIMIZU	JORGE DÍAZ CARVAJAL

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA	
PROPIETARIO	SUPLENTE
JUAN MARTÍN MONTES MONTES	MARÍA MAGDALENA TREJO MONTES
MARÍA YOLANDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	DONATO PÉREZ RESÉNDIZ
AGUSTINA MONTES HERNÁNDEZ	JOSÉ PAIN VEGA RAMÍREZ
JESÚS BERNARDO MONTES CAMPO	MA. ELVA TREJO UGALDE
BALDUINO MONTES VELÁZQUEZ	IVÁN JAIR VEGA ARRIAGA

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
FUERZA POLÍTICA	PROPIETARIO	SUPLENTE
PAN	J. DOLORES PÉREZ FEREGRINO	SANDRA ESPARZA VILLEDA
PRD	ELVIA MONTES TREJO	MARÍA DEL PILAR MONTOTO DORANTES
PT	BERTÍN VELÁZQUEZ RANGEL	FERNANDO UVIÑA PIÑA

INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PERÍODO 2009-2012

HUIMILPAN

PRESIDENTE MUNICIPAL
J. SAUL AYALA CABRERA

SÍNDICO PROPIETARIO	SÍNDICO SUPLENTE
JOSÉ BOTELLO CRESPO	MAGDALENA OLVERA JUÁREZ

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA	
PROPIETARIO	SUPLENTE
MARÍA ORTENCIA MIREYA FRÍAS DURÁN	RAFAEL SÁNCHEZ AGUILAR
ROGELIO DURÁN CAMARGO	BEATRIZ MENDOZA RUÍZ
SILVIA CHÁVEZ CEJA	JAVIER FRANCO IBARRA
SALOMÓN VEGA FRANCO	MA. ARACELI LONGINO MUÑOZ
JAYME MARTÍNEZ SAAVEDRA	MARÍA GABRIELA AGUILAR SAAVEDRA

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
FUERZA POLÍTICA	PROPIETARIO	SUPLENTE
PAN	OBDULIA BECERRIL CABRERA	SAMUEL ORDÓÑEZ PEÑALOZA
PRD	JOSÉ CRISTOBAL TRENADO FRÍAS	J. VALENTÍN HERNÁNDEZ TRENADO
CONVERGENCIA	SAMUEL GÓMEZ GONZÁLEZ	MARÍA HILDA ÁLVAREZ MACHUCA

INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PERÍODO 2009-2012

JALPAN DE SERRA

PRESIDENTE MUNICIPAL
MIGUEL ÁNGEL TORRES OLGUÍN

SÍNDICO PROPIETARIO	SÍNDICO SUPLENTE
ANA LINA MENDOZA PEDRAZA	SALVADOR HERNÁNDEZ LANDAVERDE

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA	
PROPIETARIO	SUPLENTE
MA. MAGDALENA LEDESMA GRACÍA	AQUILEO GARCÍA ZEA
HILARIO SÁNCHEZ ORTEGA	MARÍA ÉVELIN ZEPEDA ÁLVAREZ
ABDÓN VILLEDAS ZÁRATE	IRMA RIVERA GARCÍA
PORFIRIO ZEPEDA MORALES	GLORIA AMÉRICA HERNÁNDEZ LEDESMA
FELIPE RAMÍREZ SUÁREZ	ANASTACIA RAMÍREZ

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
FUERZA POLÍTICA	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRD	ROBERTO BERRONES MONTES	JUAN PACHECO CALLEJA
PRD	ARTURO CUELLAR DÍAZ	ARTURO MENDOZA SANDOVAL
PRD	MARÍA DEL CORAL RODRÍGUEZ BENAVIDES	FRANCISCO JAVIER ACUÑA CASTILLO

INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PERÍODO 2009-2012

LANDA DE MATAMOROS

PRESIDENTE MUNICIPAL
GABINO LANDA RUBIO

SÍNDICO PROPIETARIO	SÍNDICO SUPLENTE
JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ RUBIO	MA. INÉS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA	
PROPIETARIO	SUPLENTE
NEMECIO MOLINERO HERNÁNDEZ	MA. TRINIDAD CHÁVEZ HERNÁNDEZ
MARCELA JIMÉNEZ OTERO	APOLINAR MARTÍNEZ GARCÍA
EUGENIO GARCÍA PONCE	MARÍA ANDABLO ACOSTA
VÍCTOR AMADOR ÁLVAREZ	CLARA RAMÍREZ TREJO
MA. NIEVES GARCÍA RAMÍREZ	LAMBERTO SOLARES ELÍAS

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
FUERZA POLÍTICA	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRI	GLORIA PÉREZ NIEVEZ	MA. XÓCHITL RODRÍGUEZ TREJO
PRD	ALFREDO DURÁN GUZMÁN	FERNANDO OLGUÍN SALINAS
CONVERGENCIA	ÓSCAR BENÍTEZ FUENTES	HÉCTOR MONTES LOYOLA

INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PERÍODO 2009-2012

EL MARQUÉS

PRESIDENTE MUNICIPAL
MARTÍN RUBÉN GALICIA MEDINA

SÍNDICO PROPIETARIO	SÍNDICO SUPLENTE
JUAN MANUEL RIVERA BAUTISTA	HUGO RICARDO JIMÉNEZ MOLINA

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA	
PROPIETARIO	SUPLENTE
JUAN ARISTEO GERARDO RAMÍREZ VELÁZQUEZ	ELISEO LUNA ALMARAZ
JERÓNIMO ARREDONDO GRANADOS	RAYMUNDO ELÍAS MARTÍNEZ
LUIS ELÍAS CAMACHO	SERGIO JESÚS MARTÍNEZ GÓMEZ
MARIO CALZADA MERCADO	MARÍA MARTINA DÍAZ RAMÍREZ
MA. ISABEL OLVERA GUTIÉRREZ	YOLANDA MOTA MARTÍNEZ
MA. RITA PÉREZ NIEVES	MA. ISABEL SERVÍN CASTAÑÓN
YAZMÍN SALAZAR GUERRERO	MA. HILDA VEGA MARTÍNEZ

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
FUERZA POLÍTICA	PROPIETARIO	SUPLENTE
PAN	ANABEL MENDOZA HERRERA	HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ GUTÍERREZ
PAN	EVELIO MORENO CORONEL	JOSÉ REGINALDO RAMÍREZ GALVÁN
PAN	JOSE AGUSTÍN GONZÁLEZ RAMÍREZ	ELISA RENDÓN GUERRERO
PAN	MA. GUADALUPE GONZÁLEZ RAMIREZ	EDMUNDO MARTÍNEZ LUNA
PAN	JORGE PAULÍN JARAMILLO	ESPERANZA VEGA LÓPEZ

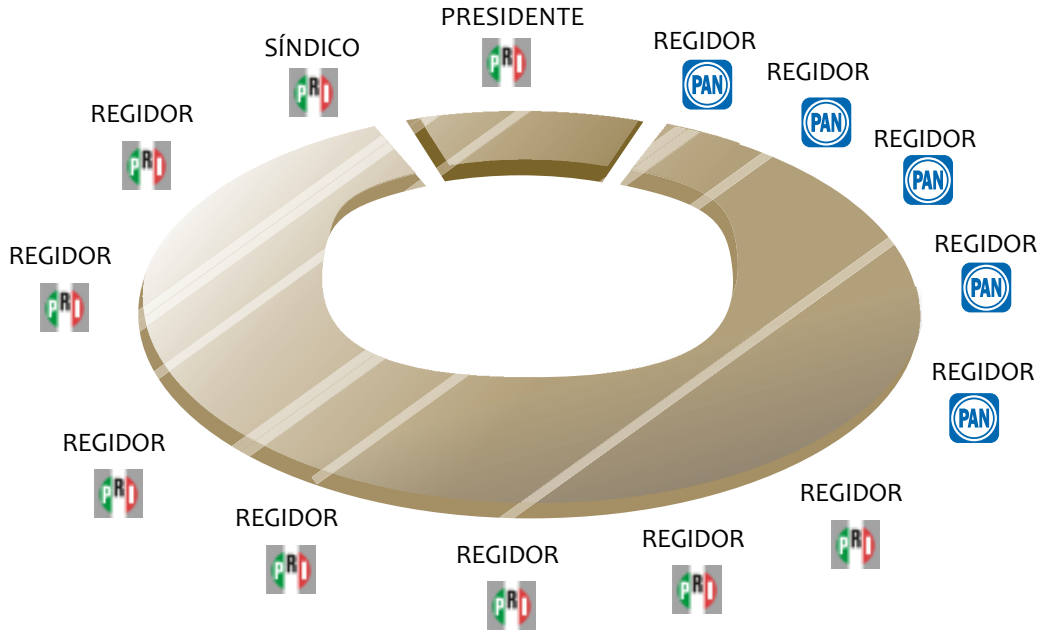

INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PERÍODO 2009-2012

PEDRO ESCOBEDO

PRESIDENTE MUNICIPAL
ALONSO LANDEROS TEJEIDA

SÍNDICO PROPIETARIO	SÍNDICO SUPLENTE
DÉLVIM FABIOLA BÁRCENAS NIEVES	MOISÉS CHAVERO LÓPEZ

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA	
PROPIETARIO	SUPLENTE
SERGIO UGALDE SORIA	MARÍA JULIA ORTA CENTENO
JUAN JOSÉ CHÁVEZ RUIZ	JESÚS CHRISTIAN BAEZA GARCÍA
ALEJANDRO BOCANEGRA MONTES	FRANCISCO JAVIER SANDOVAL HERNÁNDEZ
MA. LIDIA BALLEZA ARAUJO	JOSÉ JAIME SIXTOS DE JESÚS
FEDERICO DE VICENTE SILVA	RUBÉN SOTO PACHECO

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
FUERZA POLÍTICA	PROPIETARIO	SUPLENTE
PAN	JOSÉ LUIS PIÑA PERRUSQUÍA	MA. LUISA LOA LEIVA
PAN	ARMANDO ROJAS ROJAS	MA. CARMEN YOLANDA URIBE MENDOZA
PRD	JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ GÓMEZ	LUCIO DE MATEO PÉREZ

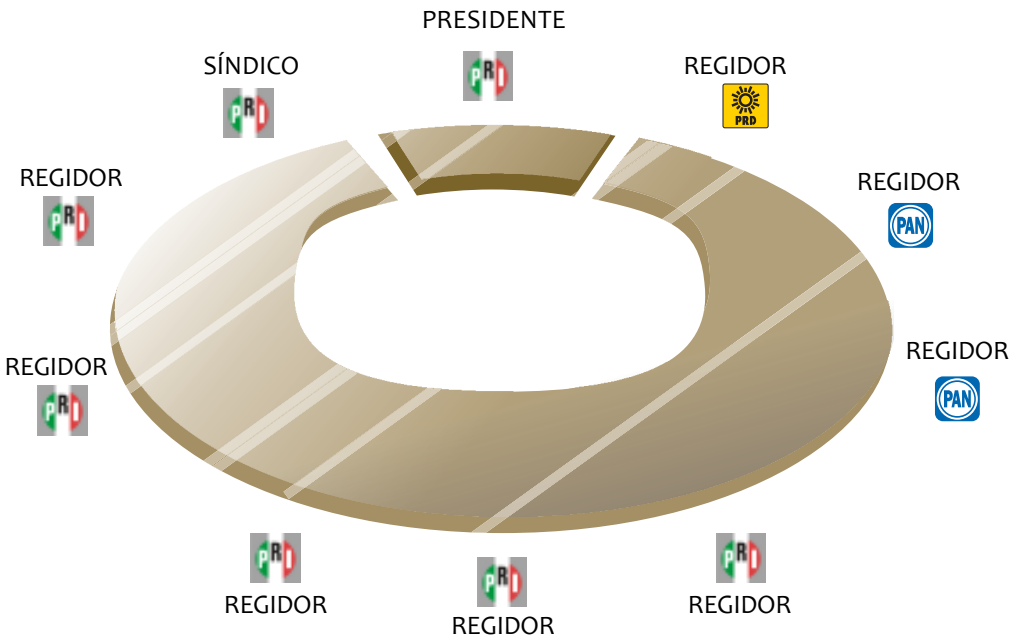

INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PERÍODO 2009-2012

PEÑAMILLER

PRESIDENTE MUNICIPAL
ELEAZAR MUNGUÍA OLVERA

SÍNDICO PROPIETARIO	SÍNDICO SUPLENTE
JOSE HERNÁNDEZ ZARAZÚA	FERNANDO RUBIO MUNGUÍA

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA	
PROPIETARIO	SUPLENTE
JUANA ALBARRÁN BALDERAS	MARICELA AGUILAR HERNÁNDEZ
FIDENCIO CABRERA OLVERA	LEONEL TREJO DÍAZ
JOSÉ NAÚN BALDERAS AGUILAR	MIGUEL MATA RÁNGEL
ARIANA ZARAHY AGUILAR HURTADO	MICAELA PÉREZ GUDIÑO
HÉCTOR HERNÁNDEZ OLVERA	BERTHA JIMÉNEZ RIVERA

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
FUERZA POLÍTICA	PROPIETARIO	SUPLENTE
PAN	BERNABÉ IBARRA AGUILAR	CATALINA LEÓN RESÉNDIZ
PRD	MARCO ANTONIO LÓPEZ LEÓN	ANAÍ JUÁREZ PÉREZ
NUEVA ALIANZA	SAHID ALEJANDRO HERNÁNDEZ MONTOYA	DARÍO YÁÑEZ CHÁVEZ

INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PERÍODO 2009-2012

PINAL DE AMOLES

PRESIDENTE MUNICIPAL
JORGE ENRIQUE RESÉNDIZ MARTÍNEZ

SÍNDICO PROPIETARIO	SÍNDICO SUPLENTE
MARÍA DE LOS ÁNGELES RIVAZ MORÁN	J. SANTOS AGUAS ZARAZÚA

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA	
PROPIETARIO	SUPLENTE
WENSESLAO VENTURA RODRÍGUEZ	ESTELA HERNÁNDEZ CERVANTES
FRANCISCO PÉREZ ESPARZA	JOSEFINA BARRERA BARRERA
REGINA GARAY RUÍZ	JAVIER AGUILAR GUEVARA
RAÚL CAMACHO LUGO	ANASTACIA AGUAS HERNÁNDEZ
JUVENTINO AGUAS MARTÍNEZ	FRANCISCA LÓPEZ PLAZA

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
FUERZA POLÍTICA	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRD	GRISELDA MARTÍNEZ MORÁN	YANETH LEAL SÁNCHEZ
PRD	SALOMÓN OSORNIO MARTÍNEZ	RICARDO FLORES GONZÁLEZ
PRD	MARIO DÍAZ SERRANO	JULIO DAMIÁN GALVÁN RAMÍREZ

INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PERÍODO 2009-2012

QUERÉTARO

PRESIDENTE MUNICIPAL
FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVÍEN

SÍNDICO PROPIETARIO	SÍNDICO SUPLENTE
MIGUEL ANTONIO PARRODI ESPINOSA	MARÍA DEL PILAR NAVA BALVANERA

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA	
PROPIETARIO	SUPLENTE
MARICRUZ ARELLANO DORADO	ROSA MARÍA AMALIA MARTÍNEZ DEL RÍO GONZÁLEZ MONTESINOS
RENÉ RENTERÍA CONTRERAS	MARÍA DEL CARMEN ZUÑIGA HERNÁNDEZ
JESÚS POZAS GARCÍA	AURELIA VALADEZ MEDINA
ALEJANDRA LEDESMA ROBLES	LUISA YUSDIVIA LEÓN OCHOA
MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	MISHIO UBALDO GUERRERO SÁNCHEZ
ÁNGEL LOZA HERNÁNDEZ	FABIOLA VELÁZQUEZ CHAPARRO
RAÚL REYES GÁLVEZ	OSMAR SANDIEL BARREAL VALENZUELA
FERNANDO RODRÍGUEZ SERRATO	ROBERTO SÁNCHEZ RIVERA

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
FUERZA POLÍTICA	PROPIETARIO	SUPLENTE
	MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ	SUSANA ALICIA LEÓN SILVA
	YAIRO MARINA ALCOCER	NATALIA LAZCANO ALCOCER
	BRAULIO MARIO GUERRA URBIOLA	PEDRO MORALES ZAVALA
	TONATIUH SILVA GRANADOS	PÁNFILA ROSAS MONTERO
	ALEJANDRO GUILLERMO DE LOS COBOS DE LEÓN	JOSÉ SAMUEL GARCÍA SÁNCHEZ
	MAURICIO ORTIZ PROAL	LUIS CEVALLOS PÉREZ

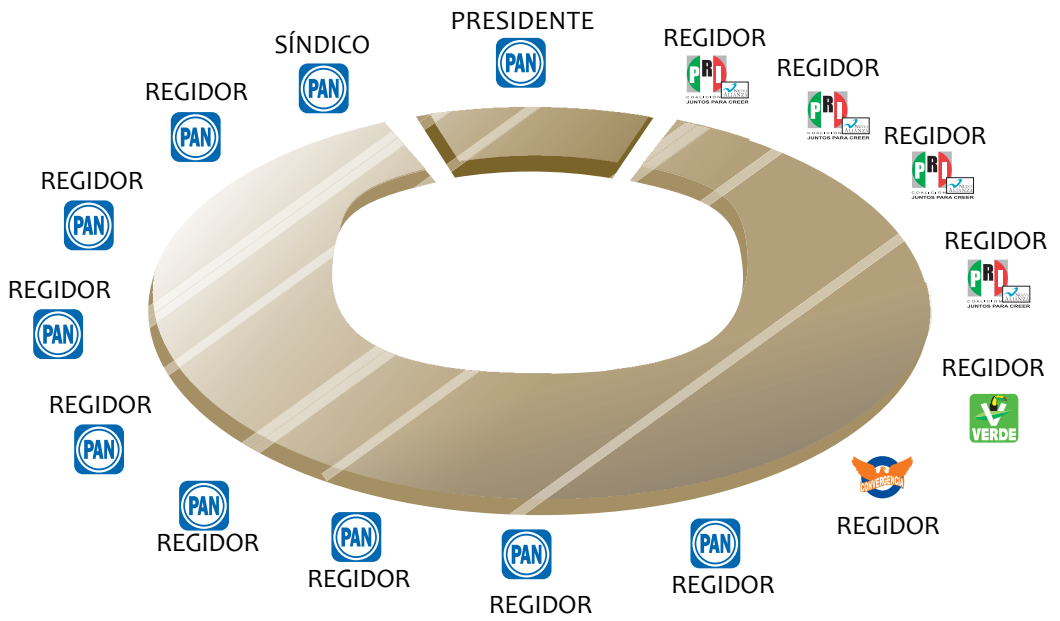

INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PERÍODO 2009-2012

SAN JOAQUÍN

PRESIDENTE MUNICIPAL
J. BELEM LEDESMA LEDESMA

SÍNDICO PROPIETARIO	SÍNDICO SUPLENTE
J. JORGE NOVOA RAMÍREZ	JOSEFA GELACIA RESÉNDIZ SÁNCHEZ

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA	
PROPIETARIO	SUPLENTE
MARÍA DULCE NELYDA MARTÍNEZ CAMACHO	M. CELSA MATÍAS SALDIVAR
J. JAIME SÁNCHEZ SÁNCHEZ	ESPERANZA RAMÍREZ RESÉNDIZ
MA. ROSALBA OLVERA LEDESMA	J. CONSTANTINO GONZÁLEZ RESÉNDIZ
J. ERNESTO CRUZ TAVERA	J. ADÁN LEDESMA GUERRERO
RIGOBERTO TAVERA SEGURA	MARGARITA SANTOS MORÁN

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
FUERZA POLÍTICA	PROPIETARIO	SUPLENTE
PAN	ESDRÁS ESAHÚ LEDESMA CAMACHO	MARÍA ANTONIA TINOCO NÚÑEZ
PRD	DANIEL MARTÍNEZ PÉREZ	LAURA MARIEL ZÚÑIGA CASAS
CONVERGENCIA	MA. ELENA CASAS SÁNCHEZ	TERESA DE JESÚS GONZÁLEZ CASAS

INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PERÍODO 2009-2012

SAN JUAN DEL RÍO

PRESIDENTE MUNICIPAL
GUSTAVO NIETO CHAVEZ

SÍNDICO PROPIETARIO	SÍNDICO SUPLENTE
ÁLVARO RODRÍGUEZ DE LA VEGA	EUSTOLIA LUGO RESÉNDIZ

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA	
PROPIETARIO	SUPLENTE
LUIS ALBERTO ORTIZ AZUARA	INDIRA MONDRAGÓN LUJÁN
JOSÉ PÉREZ GÓMEZ	JUSTINO MONROY RESÉNDIZ
VÍCTOR MANUEL ROCHA BASURTO	ANA LILIA AGUIRRE ALEGRÍA
VANIA CAMACHO GALVÁN	MARIO SANDOVAL DÍAZ DE LEÓN
JOSUÉ ALEJANDRO GARCÍA CANIZAL	MARIO ELIÁS QUINTANAR RICO
JUAN PEDRO OLVERA OLVERA	MA. GUADALUPE OROZCO DE LA TORRE
MIRIAM CAMACHO GASPAR	FRANCISCO DARÍO ROJAS NIETO

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
FUERZA POLÍTICA	PROPIETARIO	SUPLENTE
PAN	RUBÉN ESTRELLA PERALTA	ELSA ALEJANDRA FEREGRINO GARCÍA
PAN	LAURA CAMACHO AGUILAR	ANTONIO CAMACHO CRUZ
PAN	JUANITA SUGEY ALCÁNTARA ZÚÑIGA	GILDARDO RÍOS TERRAZAS
PRD	GABRIELA TORRES GÓMEZ	LUZ MARÍA SOTO VIEYRA
VERDE	LUIS ARTURO GÓMEZ HERRERA	LUIS ALEJANDRO GÓMEZ RODRÍGUEZ

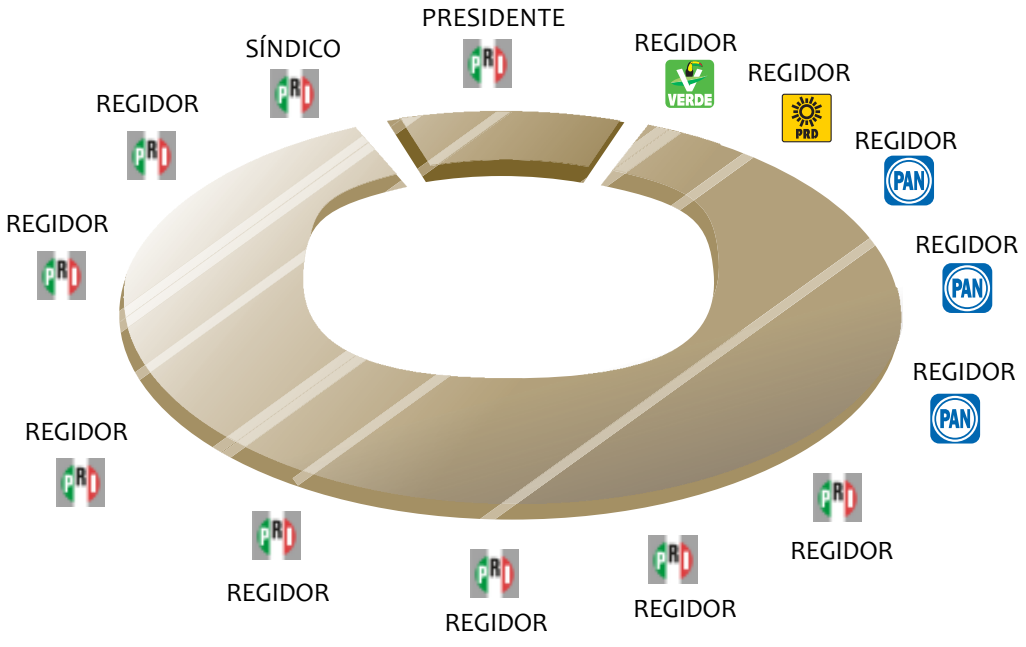

INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PERÍODO 2009-2012

TEQUISQUIAPAN

PRESIDENTE MUNICIPAL
RAÚL ORIHUELA GONZÁLEZ

SÍNDICOPROPIETARIO	SÍNDICO SUPLENTE
DANIEL GONZÁLEZ PÉREZ	MA. SOCORRO RESÉNDIZ UGALDE

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA	
PROPIETARIO	SUPLENTE
CRISTÓBAL NUÑEZ TREJO	LIDIA DE JESÚS TREJO
MÓNICA PRISCILA LÓPEZ OLVERA	FÁTIMA HANEL GONZÁLEZ
JOSÉ ISRAEL FLORES SALINAS	MA. CARMEN ÁLVAREZ MORALES
LUCRECIA DE JESÚS TREJO	MA. TERESA FLORES AMADO
HÉCTOR PINTOR RAMÍREZ	MARÍA ANTONIETA PÉREZ BARRÓN
J. CARMEN OLVERA GONZÁLEZ	JOSÉ DANIEL LÓPEZ ARTEAGA
SARA DE LA CRUZ LUGO	ESTELA OLVERA GONZÁLEZ

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
FUERZA POLÍTICA	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRD	RENÉ MORALES VEGA	MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ LOMAS
CONVERGENCIA	JOSÉ ANTONIO QUIJADA GONZÁLEZ	RUBÉN TIGRE MACHUCA CASTILLO
PT	CRUZ ERNESTO FLORES RESÉNDIZ	SANDRA FERRUZCA MARCIAL
VERDE	DELIA TREJO ORDAZ	GUADALUPE MENDOZA MARTÍNEZ
PRD	GERARDO ALMAZÁN DEL CASTILLO	MARÍA DEL ROSARIO ESTÉVEZ VARGAS

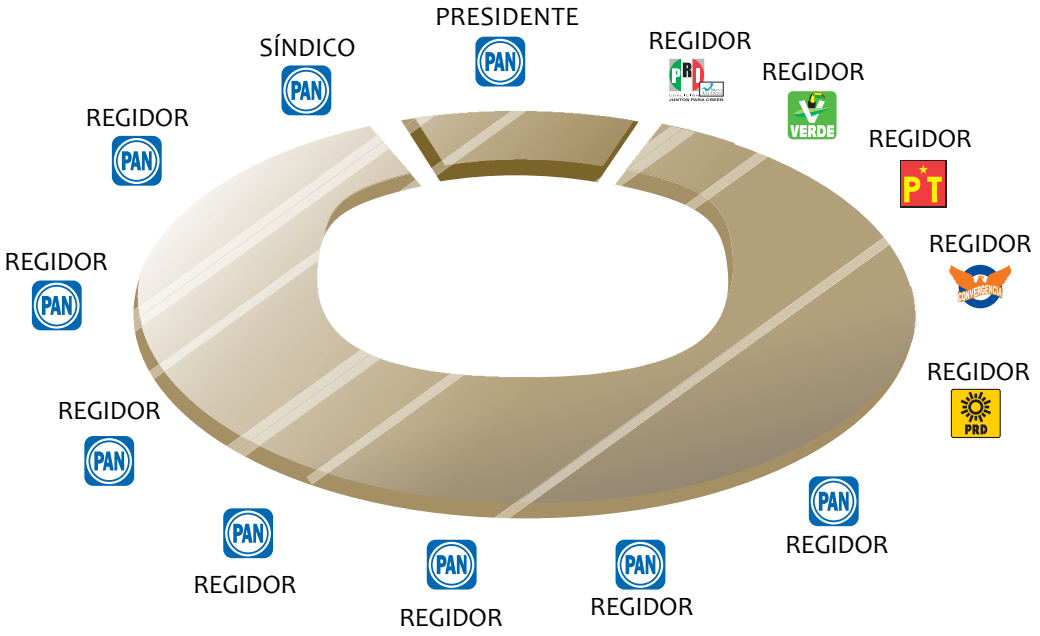

INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PERÍODO 2009-2012

TOLIMÁN

PRESIDENTE MUNICIPAL
DANIEL DE SANTIAGO LUNA

SÍNDICO PROPIETARIO	SÍNDICO SUPLENTE
RAÚL GARCÍA MORALES	CRISTINA CARBAJAL DE SANTIAGO

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA	
PROPIETARIO	SUPLENTE
ALBERTO PEÑA BALTAZAR	JOSEFA PÉREZ PÉREZ
EULALIO MARTÍNEZ ÁNGELES	FELIPE DE SANTIAGO RESÉNDIZ
HERMILO GARCÍA DONMIGUEL	MIRNA ELIZABETH AGUILAR MARTÍNEZ
LIDUVINA MARTÍNEZ VEGA	PABLO GONZÁLEZ RESÉNDIZ
MA. ISABEL GARCÍA GUERRERO	CATALINA MORALES CARBAJAL

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
FUERZA POLÍTICA	PROPIETARIO	SUPLENTE
PAN	CELEDONIO RAMÍREZ DE SANTIAGO	FLORA LEÓN LÓPEZ
PANAL	ÓSCAR MOLINA DE SANTIAGO	ARTURO PÉREZ GUERRERO
VERDE	JORGE MARTÍNEZ FIERRO	ÁNGEL FLORES PALMA

TOTAL DE INTEGRANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS POR FUERZA POLÍTICA

Fuerza Política	PAN	PRI	PRD	C	NA	PSD	PT	VERDE	JPC	Total
	163	109	18	31	2	4	6	23	29	385
%	42.34	28.31	4.68	8.05	0.52	1.04	1.56	5.97	7.53	100

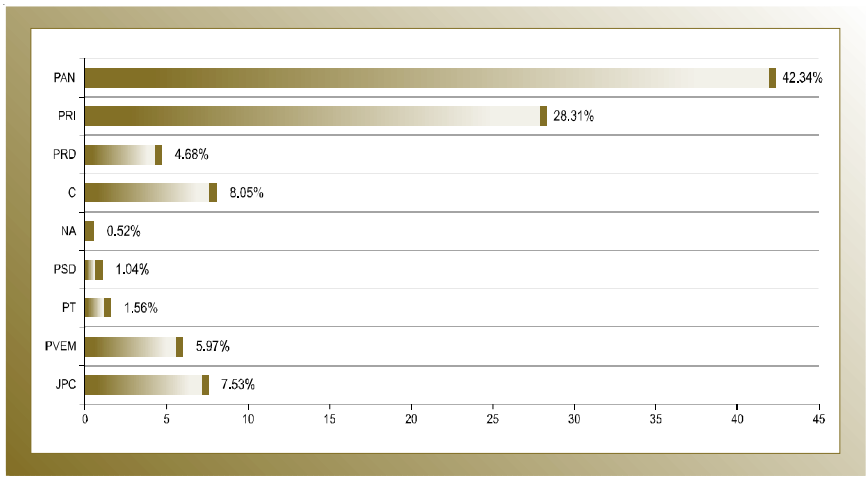

INTEGRACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS POR SEXO Y CARGO

Municipio	Presidente Municipal		Síndicos				Regidores								Total
							Mayoría Relativa				Representación Proporcional				
			Propietarios		Suplentes		Propietarios		Suplentes		Propietarios		Suplentes		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
AMEALCO DE BONFIL	1	0	1	0	0	1	2	3	3	2	3	0	1	2	19
ARROYO SECO	1	0	1	0	0	1	2	3	3	2	2	1	1	2	19
CADEREYTA DE MONTES	1	0	1	0	0	1	2	3	3	2	3	0	3	0	19
COLÓN	1	0	0	1	1	0	3	2	2	3	2	1	3	0	19
CORREGIDORA	1	0	1	0	1	0	3	3	4	3	3	2	2	3	26
EL MARQUÉS	1	0	1	0	1	0	4	3	3	4	3	2	3	2	27
EZEQUIEL MONTES	1	0	1	0	0	1	3	2	3	2	2	1	1	2	19
HUIMILPAN	1	0	1	0	0	1	3	2	2	3	2	1	2	1	19
JALPAN DE SERRA	1	0	0	1	1	0	4	1	1	4	2	1	3	0	19
LANDA DE MATAMOROS	1	0	1	0	0	1	3	2	2	3	2	1	2	1	19
PEDRO ESCOBEDO	1	0	0	1	1	0	4	1	4	1	3	0	1	2	19
PEÑAMILLER	1	0	1	0	1	0	3	2	2	3	3	0	1	2	19
PINAL DE AMOLES	1	0	0	1	1	0	4	1	1	4	2	1	2	1	19
QUERÉTARO	1	0	1	0	0	1	5	3	3	5	6	0	3	3	31
SAN JOAQUÍN	1	0	1	0	0	1	3	2	2	3	2	1	0	3	19
SAN JUAN DEL RÍO	1	0	1	0	0	1	5	2	4	3	2	3	3	2	27
TEQUISQUIAPAN	1	0	1	0	0	1	4	3	1	6	4	1	2	3	27
TOLIMÁN	1	0	1	0	0	1	3	2	2	3	3	0	2	1	19
TOTAL	18	0	14	4	7	11	60	40	45	56	49	16	35	30	385

PORCENTAJE DE INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES POR SEXO

Municipio	Sexo				
	H	%	M	%	Total
AMEALCO DE BONFIL	11	57.89	8	42.11	19
ARROYO SECO	10	52.63	9	47.37	19
CADEREYTA DE MONTES	13	68.42	6	31.58	19
COLÓN	12	63.16	7	36.84	19
CORREGIDORA	15	57.69	11	42.31	26
EL MARQUÉS	16	59.26	11	40.74	27
EZEQUIEL MONTES	11	57.89	8	42.11	19
HUIMILPAN	11	57.89	8	42.11	19
JALPAN DE SERRA	12	63.16	7	36.84	19
LANDA DE MATAMOROS	11	57.89	8	42.11	19
PEDRO ESCOBEDO	14	73.68	5	26.32	19
PEÑAMILLER	12	63.16	7	36.84	19
PINAL DE AMOLES	11	57.89	8	42.11	19
QUERÉTARO	19	61.29	12	38.71	31
SAN JOAQUÍN	9	47.37	10	52.63	19
SAN JUAN DEL RÍO	16	59.26	11	40.74	27
TEQUISQUIAPAN	13	48.15	14	51.85	27
TOLIMÁN	12	63.16	7	36.84	19
TOTAL	228	59.22	157	40.78	385

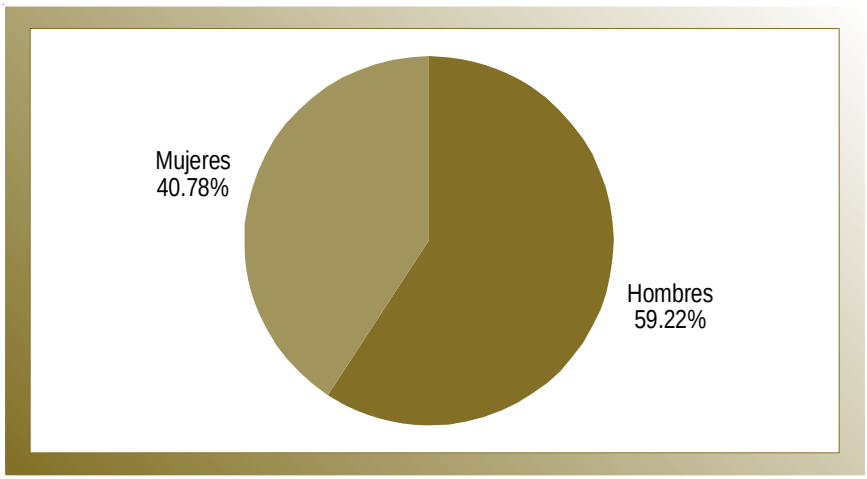

INTEGRACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS POR EDAD Y FUERZA POLÍTICA

Fuerza Política	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-70	71-75	Total
PAN	11	21	30	24	29	19	14	10	2	1	2	163
PRI	11	12	10	19	23	15	12	5	1	1	0	109
PRD	6	1	3	2	2	1	3	0	0	0	0	18
C	4	6	0	7	4	6	2	1	1	0	0	31
NA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
PSD	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	4
PT	0	0	2	1	2	0	1	0	0	0	0	6
PVEM	4	2	3	3	7	2	2	0	0	0	0	23
JPC	1	4	4	10	3	5	1	1	0	0	0	29
TOTAL	39	47	53	66	70	49	35	18	4	2	2	385
%	10.13	12.21	13.77	17.14	18.18	12.73	9.09	4.68	1.04	0.52	0.52	100.00

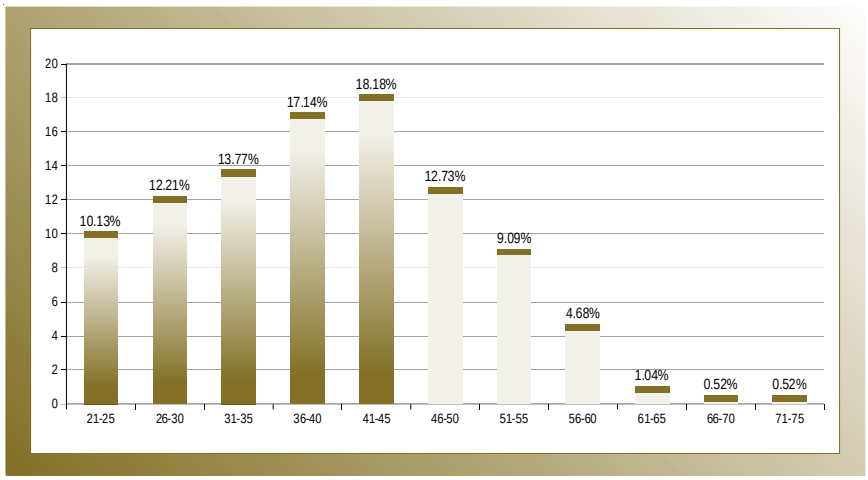

INTEGRACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS POR LUGAR DE ORIGEN Y FUERZA POLÍTICA

Fuerza Política	QRO	D.F.	JAL	MEX	MICH	TAMS	DUR	HGO	SLP	ZAC	Otros	Total
PAN	139	12	2	3	2	1	1	0	1	0	2	163
PRI	101	2	0	0	0	1	0	2	1	0	2	109
PRD	14	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	18
C	28	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	31
NA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
PSD	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4
PT	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6
PVEM	20	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	23
JPC	21	3	0	0	0	1	0	0	0	1	3	29
TOTAL	332	22	5	3	3	3	2	2	2	2	9	385
%	86.23	5.71	1.30	0.78	0.78	0.78	0.52	0.52	0.52	0.52	2.34	100.00

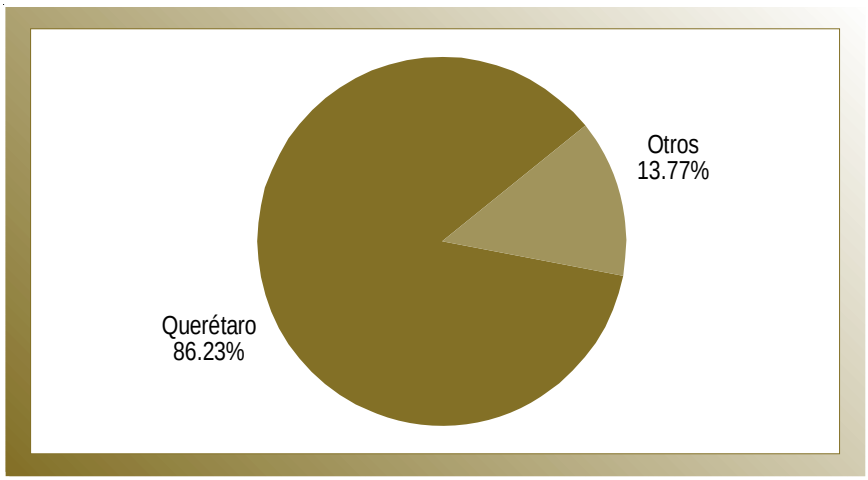

Resultados

DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS POR SECCIÓN

LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS ESTADÍSTICAS DE LAS ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS CORRESPONDEN A LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, Y ACTAS INDIVIDUALES, EN SU CASO.

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

Amealco de Bonfil

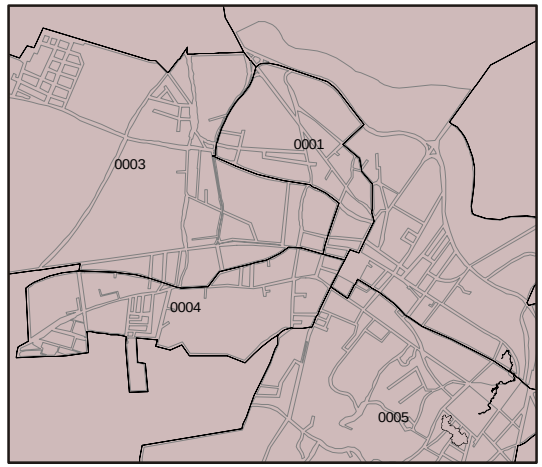

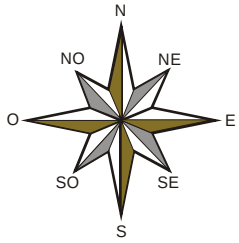

Secciones: 34
Cabecera: Querétaro

Elección de Ayuntamientos

RESULTADOS POR SECCIÓN

AMEALCO DE BONFIL

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0001	CENTRO, SAN MARTIN, LA MORA, AGUADORES	356	295	4	36	9	9	709	15	724	1040	69.6%
0002	CENTRO, BOSDHA, SAN MARTIN, LA MORA, AGUADORES, LA COFRADIA	243	261	3	41	1	4	553	11	564	838	67.3%
0003	CENTRO, LA PRIMAVERA (BUENOS AIRES), SAN MARTIN, LAS DELICIAS, LOS DURAZNOS, LAS ANIMAS, LA CRUZ	357	313	6	75	18	15	784	19	803	1289	62.3%
0004	CENTRO, JARDINES DEL BOSQUE, LOS MIRADORES, LAS DELICIAS, LA PERITA, EL PINAR, CERRO DE LOS GALLOS, LA CRUZ	385	398	17	37	26	7	870	20	890	1445	61.6%
0005	CENTRO, EL VICARIO, SAN HIGINIO, LOS MIRADORES, BOSDHA, VISTA REAL, LAS AMERICAS 2a SECC, EL FRESNO, LOS ARGUETA, CERRO DE LOS GALLOS, LAS AMERICAS (LA HACIENDITA), RINCONADA DE BONFIL, LAS AMERICAS, VISTA HERMOSA, LA ISLA, BALCONES DE AMEALCO, LOMAS DE SAN HIGINIO, LAS CABAÑAS	371	354	12	51	10	9	807	14	821	1219	67.4%
0006	EL ASERRIN, EL BATAN (VIVERO), LA BEATA, PALOS ALTOS, EL HORNITO, EL SALVADOR	241	149	17	10	5	11	433	13	446	809	55.1%
0007	QUIOTILLOS, EL RAYO, PALOS ALTOS (LA MESA)	125	150	18	11	10	5	319	21	340	563	60.4%
0008	SAN ANTONIO LA LABOR, GALINDILLO, HACIENDA BLANCA, EL PINO, LOS REYES	253	228	17	31	9	7	545	26	571	1039	55.0%
0009	LA ALAMEDA DEL RINCON (BARRIO DEL RINCON), LAGUNA DE SERVIN, EL RINCON	409	184	54	25	10	12	694	46	740	1606	46.1%
0010	SAN MARTIN	275	124	2	102	6	3	512	22	534	969	55.1%
0011	NUEVO AMANECER, AGUA BLANCA, SAN MIGUEL DEHETI (INFONAVIT PARQUES DE SAN MIGUEL), RANCHO EL 7	306	143	19	72	7	8	555	26	581	950	61.2%
0012	LA MURALLA, EL SAUCITO (BARRIO DE SAN ILDEFONSO), EL TEPOZAN (BARRIO DE SAN ILDEFONSO)	217	138	12	19	8	8	402	16	418	655	63.8%
0013	EL ATORON, LA CRUZ DE SAN BARTOLO (BARRIO DE LA ESPERANZA), SAN BARTOLOME DEL PINO (EL CHAMIZAL)	590	141	12	99	9	12	863	30	893	1426	62.6%
0014	EL EJIDO DE SAN JUAN DEHEDO, SAN JUAN DEHEDO (CENTRO), LA SOLEDAD (BARRIO DE SAN JUAN DEHEDO)	649	278	26	66	23	15	1057	93	1150	1675	68.7%
0015	EL BOTHE, EL RINCON DE SAN ILDEFONSO	403	250	23	59	8	10	753	50	803	1434	56.0%
0016	EL APARTADERO (BUENOS AIRES), EL CAPULIN	372	103	11	49	7	5	547	27	574	910	63.1%
0017	SAN JOSE ITHO	426	149	8	56	4	4	647	15	662	1065	62.2%
0018	CHITEJE DE LA CRUZ, RINCON DE LA FLORIDA	236	75	2	21	1	4	339	14	353	559	63.1%

Elección de Ayuntamientos

RESULTADOS POR SECCIÓN

AMEALCO DE BONFIL

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD-PT-CONVERGENCIA	PRD	CONVERGENCIA	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0019	SAN ILDEFONSO TULTEPEC (TULTEPEC CENTRO), YOSPI	637	312	79	111	14	15	1168	71	1239	2433	50.9%
0020	LA LADERA (BARRIO DE SAN PEDRO), SAN PEDRO TENANGO (CENTRO)	284	100	14	33	6	4	22	463	753	1224	61.5%
0021	EL PICACHO (BARRIO TLAXCALTEPEC)	157	70	26	10	13	1	277	13	290	476	60.9%
0022	MESILLAS, LA PINI, TENAZDA (BARRIO DE SAN ILDEFONSO), XAJAY	491	243	25	49	9	16	833	65	898	1581	56.8%
0023	SAN MIGUEL TLAXCALTEPEC, EL TERRERO (GUADALUPE EL TERRERO)	449	319	39	88	14	11	920	31	951	1666	57.1%
0024	CHITEJE DE GARABATO (EL GARABATO), EL VARAL (CHITEJE DE LA CRUZ)	467	200	43	343	11	7	1071	55	1126	1603	70.2%
0025	LOS ARBOLES, EL LINDERO, PRESA DEL TECOLOTE, LA NORIA, LOS ARCOS, LA CONCEPCION (LA CONCHA), LAS GRULLAS	414	271	22	32	4	3	746	28	774	1236	62.6%
0026	LA MANZANA, LA PIEDAD (EL JACAL DE LA PIEDAD), SAN PABLO	584	110	9	32	12	9	756	28	784	1177	66.6%
0027	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 5, EL PASTOREO)	223	184	29	28	2	14	480	45	525	1043	50.3%
0028	LA TORRE (SAN NICOLAS DE LA TORRE)	256	154	17	7	5	8	447	16	463	802	57.7%
0029	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 3)	154	144	41	34	5	6	384	29	413	889	46.5%
0030	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 4), LOMA LINDA	303	182	55	59	4	6	609	38	647	1223	52.9%
0031	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 2)	85	169	19	93	3	2	371	27	398	751	53.0%
0032	SANTIAGO MEXQUITITLAN (BARRIO 1)	93	233	37	100	1	5	469	40	509	1079	47.2%
0033	SAN FELIPE (BARRIO 6) (SANTIAGO MEXQUITITLAN)	270	344	190	93	6	11	914	88	1002	1976	50.7%
0034	DONICA	225	47	38	31	5	2	348	21	369	739	49.9%

Arroyo Seco

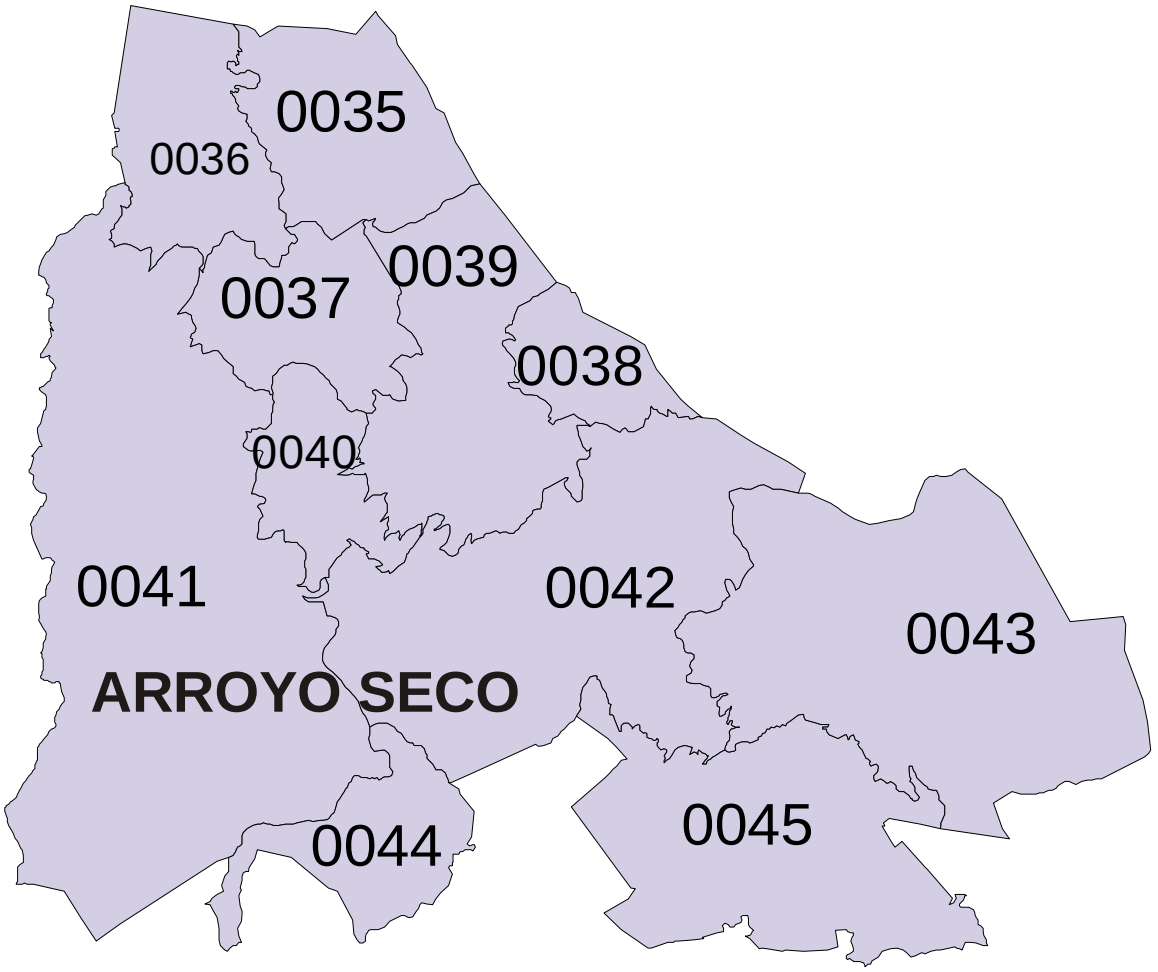

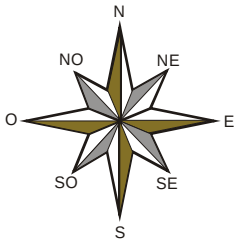

Secciones: 11
Cabecera: Arroyo Seco

Elección de Ayuntamientos RESULTADOS POR SECCIÓN *ARROYO SECO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0035	CENTRO, LAS FLORES, LA LOMA, LA CANTERA, VILLA DE GUADALUPE (LA ESCONDIDA DE GUADALUPE), EL ESTANQUE VIEJO (TANQUE VIEJO), LA SANGUIJUELA	443	321	133	1	7	8	21	934	19	953	1428	66.7%
0036	EL REFUGIO, VEGAS CUATAS, RANCHO EL SALTO	244	59	68	3	1	3	3	381	23	404	736	54.9%
0037	LA MORITA, POTRERITO (EL POTRERO), EL RIO DEL CARRIZAL (EL CARRIZAL), MESA DE LOS URIBE, LAS MORAS, MESA DEL COCO	119	19	10	1	0	1	7	157	2	159	300	53.0%
0038	AGUA FRIA DE LOS FRESNOS, EL CARRIZAL, EL SABINITO, TIERRAS PRIETAS, LA YERBABUENA	39	63	30	0	0	0	0	132	5	137	237	57.8%
0039	BUENAVISTA, CONCA, EL EBANO (EL NARANJITO), MESA DEL PALO BLANCO, MESA DE AGUA FRIA, EL PASO DE LOS ALAMOS (LOS ALAMOS), EL PITAHAYO, EL PLATANITO (EL REJALGAR), SAN FELIPE, SAN ISIDRO, LAS TRANCAS, EL CRUCERO, LAS PILAS, SAN NICOLAS, EL CERONAL (LA LOMA)	384	312	410	2	0	6	7	1121	44	1165	1812	64.3%
0040	EL JARDIN, EL PINO (MESA DEL PINO), SAN JOSE DEL TEPAME, LOS NOGALES	65	54	45	0	1	1	1	167	15	182	294	61.9%
0041	ADJUNTAS (LAS ADJUNTAS), ALPUJARRAS (LA ALPUJARRA), CIENEGA (LA CIENEGA DE LA FLORIDA), EL DURAZNO, LA ESCONDIDA DE HIDALGO, LA FLORIDA, LA LAGUNITA, LA LOMA DOS, EL POCITO, EL PUERTO DE LA FLORIDA, RAYO DE LA FLORIDA, EL TEPOZAN, LAS TABLAS	221	110	249	2	1	6	4	593	25	618	929	66.5%
0042	EL AGUACATE, AYUTLA, LA ESTANCIA, PUERTO DE AYUTLA, EL SALITRILLO, LAS ADJUNTAS, LA TAPONA, EL COYOTE, LA MAROMA	202	154	184	1	7	17	2	567	22	589	930	63.3%
0043	EL BOSQUE, LAGUNA DE LA CRUZ, MILPAS VIEJAS, LA MOJONERA, EL QUIRINO, SAN JOSE DE LAS FLORES, SAN JUAN BUENAVENTURA, CASAS VIEJAS	274	174	62	0	0	8	0	518	15	533	843	63.2%
0044	EL CERRO BLANCO, EL CHARCO, HUASTEQUITA, SANTA MARIA DE LOS COCOS, TUNA MANZA (PALO CORRAL)	43	68	108	0	1	0	1	221	13	234	322	72.7%
0045	PURISIMA DE ARISTA, EL NOGAL, PACULILLA, PANALES, PUERTA DEL TRAPICHE, EL RAYO, EL REJALGAR, EL SABINO (LOS AGUACATES)	443	340	407	3	56	48	3	1300	38	1338	2069	64.7%

Cadereyta de Montes

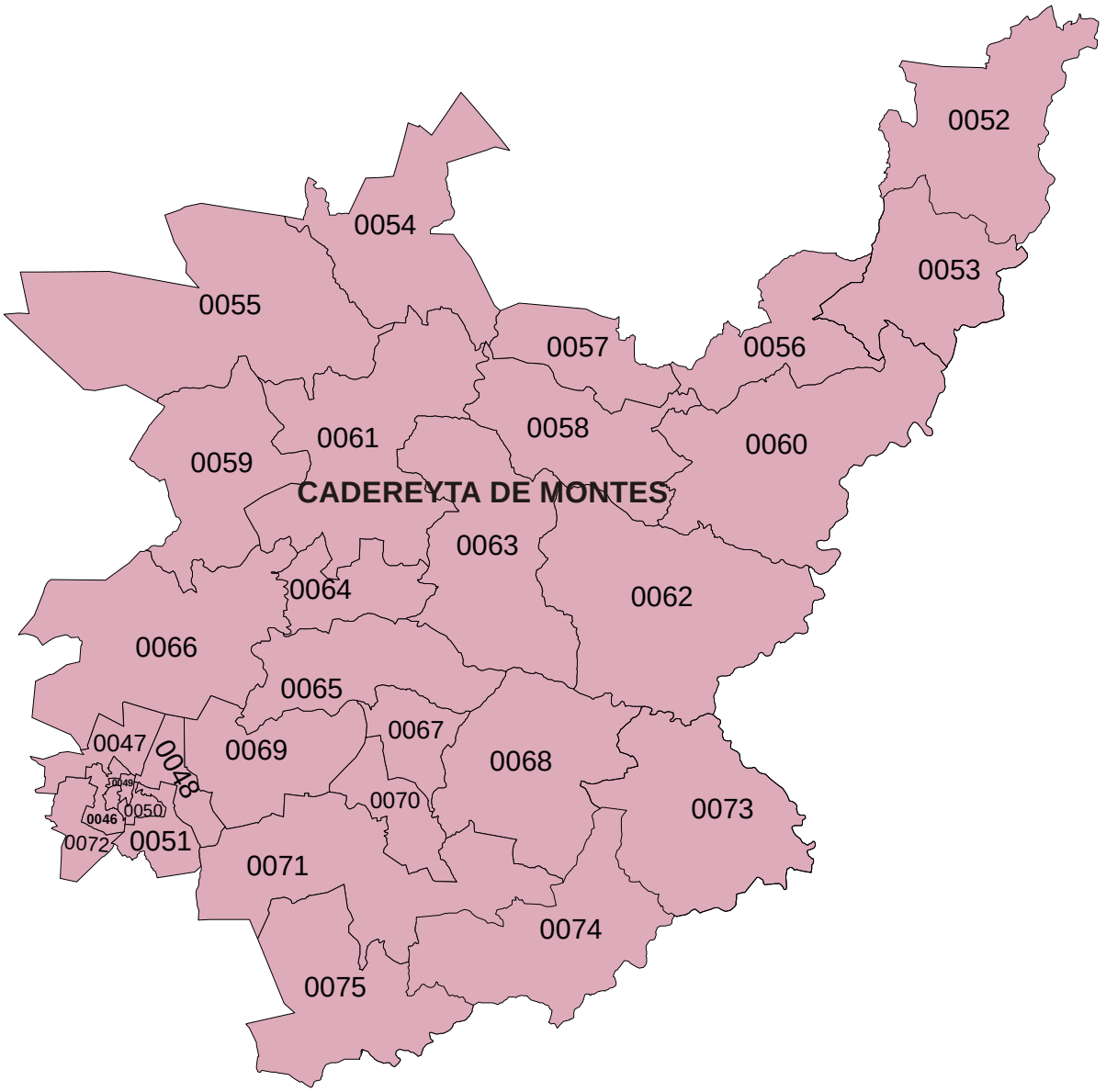

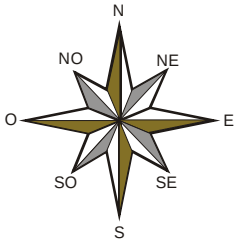

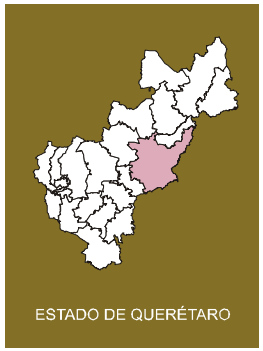

Secciones: 30
Cabecera: Cadereyta de Montes

Elección de Ayuntamientos RESULTADOS POR SECCIÓN CADEREYTA DE MONTES

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0046	CENTRO, LOS VAZQUEZ, CHIQUIHUITE (EL PUERTO DEL CHIQUIHUITE), LA MAGDALENA	623	361	36	23	2	353	33	1431	51	1482	2322	63.8%
0047	CENTRO, EL PARAISO, LOS LLANITOS, ZITUNI, ARROYO DE ZITUNI	578	351	11	14	4	112	11	1081	42	1123	1691	66.4%
0048	CENTRO, LLANO BLANCO, EL PARAISO, LA FUENTE, RANCHO LA CUEVA	354	338	13	7	1	72	8	793	11	804	1168	68.8%
0049	CENTRO, MAGISTERIAL, OJO DE AGUA, SAN GASPAR, SAN DIEGO, EL REFUGIO	475	365	18	8	1	170	16	1053	30	1083	1763	61.4%
0050	LA MESETA, EL REFUGIO, SAN DIEGO, FUENTES Y PUEBLO NUEVO	446	450	29	5	6	308	27	1271	32	1303	2150	60.6%
0051	CENTRO, LAS FUENTES, EL REFUGIO, EL DEMIÑO, (BARRIO DEL DEMIÑO), VILLA NUEVA, LOS TOVARES	381	438	10	59	0	142	14	1044	37	1081	1647	65.6%
0052	CAMARONES, LAS JOYAS, OCOTITLAN, PUERTO DE LA LUZ, SAN BARTOLO	194	76	10	0	3	14	8	305	15	320	1067	30.0%
0053	EL AGUACATE, DEVISADERO, SANTO TOMAS, VEGA DE RAMIREZ, LA MOJONERA	222	82	4	6	5	8	9	336	16	352	875	40.2%
0054	LA CULATA, CULEBRAS, LAS MILPITAS, LA PASTILLA, RANCHO QUEMADO, LA TINAJA, AGUA DEL ANGEL, TUNA MANZA	184	188	6	23	3	14	6	424	32	456	768	59.4%
0055	HIGUERILLAS, EL CUERVO, PEÑA BLANCA	279	386	12	3	2	7	21	710	15	725	1131	64.1%
0056	LOS ARTEAGA, LA CARBONERA, LAS ENRAMADAS (SAN JUAN DE LAS ENRAMADAS), ESPERANZA, LOS LIRIOS, RANCHO GUADALUPE DE ESPERANZA, SAN JOSE DE TEPOZAN, EL TIMBRE, LA VERACRUZ, ADJUNTITAS, MISION DE MACONI, EL TEJOCOTE, CERRO BOLUDO, RANCHO NUEVO	290	112	24	12	3	24	4	469	38	507	955	53.1%
0057	AGUA FRIA, LOMA DE GUADALUPE, LA MESA DEL CASTILLO (LA MESA 2), MESA DEL NIÑO, SANTA MARIA DE GRACIA, EL TEPOZAN (LAZARO VEGA)	220	105	10	9	0	16	15	375	28	403	660	61.1%
0058	LA ADARGA, CANOITAS, EL DOCTOR, LOS HERNANDEZ, LOS JUAREZ, LA LAGUNITA, EL SARRO, EL SOCAVON, LA VENTA, LAS VIGUITAS (RIO LA VIGUITA), CERRO BLANCO, EL LIMON, EL SUSPIRO	257	165	16	6	0	20	7	471	18	489	975	50.2%
0059	CORRAL BLANCO, LA FLORIDA, EL JABALI, LOS REMEDIOS	166	148	14	8	2	19	9	366	48	414	938	44.1%
0060	APARTADERITO, LA BLANCA, CERRO COLORADO, EL DIVINO PASTOR, LA HONDA, EL HORTELANO, MACONI, LOS MARTINEZ, LA MESA, LA MORA, LOS PIÑONES, LA LUZ, RANCHO VIEJO, TIERRAS COLORADAS, MAGUEY BLANCO (CERRO COLORADO), EL HUIZACHE, LA JOYA, EL TORNO	229	158	28	10	4	103	23	555	35	590	1392	42.4%
0061	LOMAS DEL CARRICILLO, CENTRO, PUEBLO NUEVO, VIZARRON DE MONTES, AGUA SALADA, EL BANCO, LA HACIENDITA, EL PULPITO, EL VENADO, YERBABUENA, CARA DE PALO, ARCIA, EL CERCADO, LA MORENITA	471	316	4	271	3	32	14	1111	34	1145	1711	66.9%
0062	ALTAMIRA, EL BANTHI (EL VANTHI), CHAVARRIAS, RANCHO DEL PINALITO	235	32	3	11	0	5	4	290	24	314	513	61.2%
0063	LA LAJA, MEMBRILLO, EL SOMBRERETE, SOYATAL	303	146	18	6	0	10	5	488	66	554	952	58.2%

Elección de Ayuntamientos RESULTADOS POR SECCIÓN CADEREYTA DE MONTES

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0064	GUADALUPE, SANTIAGO, RINCONADA, CHARCO FRIO, EL RANCHITO (PUERTO DE GUADALUPE), EL PUERTO	251	166	1	28	0	44	5	495	19	514	787	65.3%
0065	LOS AMOLITOS, SAN JAVIER (LAS TUZAS), EL YONTHE, LA MESA	374	283	22	16	5	53	15	768	35	803	1582	50.8%
0066	LOS RIOS, SANTA BARBARA, EL RINCON, SAN JUAN DE LA ROSA, SAN MARTIN FLORIDA, RANCHO DE GUADALUPE, LOS RIOS, SAN JUAN DE LA ROSA, SANTA BARBARA, SANTO DOMINGO, EL SAUZ	1015	375	35	17	7	210	22	1681	79	1760	2640	66.7%
0067	PUERTO DEL SALITRE, SAN ANTONIO DE LA CAÑADA	180	118	12	2	0	19	10	341	13	354	865	40.9%
0068	CARRICILLO, CERRO PRIETO, RANCHO NUEVO SOMBRERETE, BARRANCA DEL SORDO	169	177	0	8	1	3	3	361	13	374	705	53.0%
0069	LOS ESPINOS, LOS MAQUEDA, MINTEHE, EL RANCHITO, VILLA GUERRERO, LOS CUATES	482	452	7	26	1	90	14	1072	49	1121	1742	64.4%
0070	EL PALMAR, LOS MARTINEZ, LOS SANCHEZ, LAS CRUCES, EL RANCHITO (EL RANCHITO DEL PALMAR), VALLE DEL SOLIS	730	424	20	23	9	117	11	1334	41	1375	2488	55.3%
0071	BOYE, DOVILO, LA PEÑA, SAN RAFAEL DETHIGA, LA NOPALERA, EL TERRERO	592	424	4	6	1	52	32	1111	28	1139	1767	64.5%
0072	BOXASNI, LA CONCEPCION (PUERTO DE LA CONCEPCION), UNIDAD HABITACIONAL CTM	347	175	20	195	3	118	26	884	46	930	1530	60.8%
0073	RANCHO NUEVO, VISTA HERMOSA, LA VEGA, EL ARBOLITO, MESA DE LEON, BELLA VISTA DEL RIO, EL YESO, LAS CUEVAS, EL CHIVO, LAS LAJITAS	636	440	8	18	0	14	12	1128	46	1174	2141	54.8%
0074	TZIBANZA, TZIQUIA, XODHE, TAXIDO, XIDHI, LOMA BONITA, LA PRESA	187	221	15	1	1	21	6	452	0	452	732	61.7%
0075	PATHE, LAS ROSAS, BOYECITO (RANCHO NUEVO 2), EL CHILAR, LOS LLANITOS DE PATHE, PORTEZUELO, LA PUERTA (LA MECA), RIO GRANDE	524	335	22	19	1	27	13	941	65	1006	1643	61.2%

Colón

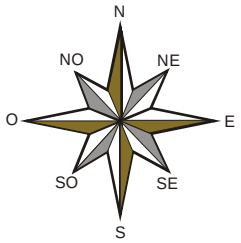

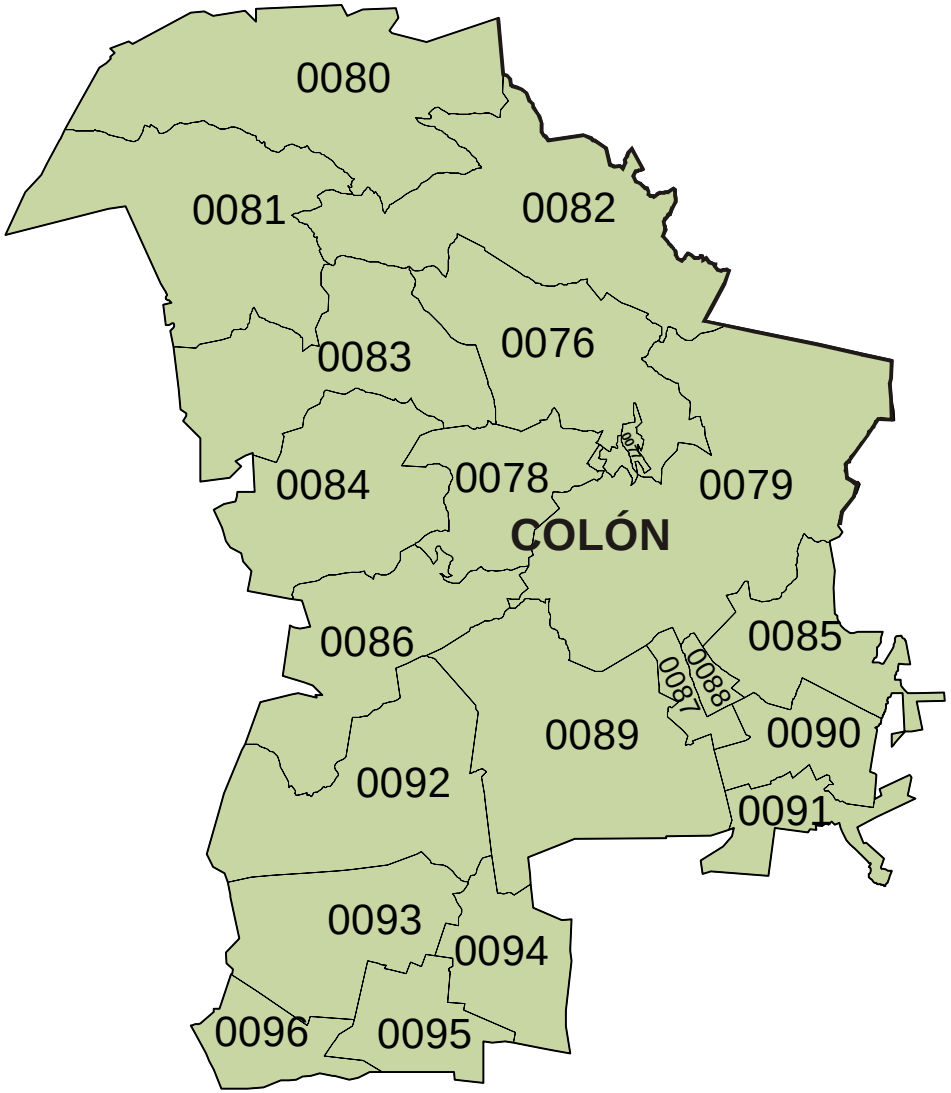

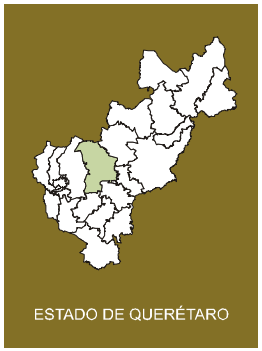

Secciones: 21
Cabecera: Colón

Elección de Ayuntamientos RESULTADOS POR SECCIÓN COLÓN

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0076	CENTRO, EL ARROYITO, CAMINO REAL, LOS LAUREANOS, EL PUERTECITO, SAN ANTONIO, SORIANO, SANTA MARIA	270	216	25	337	27	4	10	9	898	27	925	1329	69.6%
0077	CENTRO, LA GUANAJUATO, LAS FRONTERAS, SORIANO, LAS CRUCES (LAS CRUCITAS)	327	149	33	382	21	10	16	6	944	25	969	1420	68.2%
0078	CENTRO, EL CERRITO, EL SALITRE, LAS CRUCES (LAS CRUCITAS), LA PILA, RANCHO LA MESITA	298	221	27	252	32	4	7	2	843	31	874	1219	71.7%
0079	LOS NARANJOS, EL CERRITO, EL TEPETATE, LA CAÑADITA, LA ERMITA, SORIANO, EL LINDERO, EL NUEVO RUMBO, LA PALMITA, LOS QUIOTES, EL LEONCITO, EL SAUZ, RANCHO EL MORAL, COLONIA TIERRA Y LIBERTAD	568	350	81	509	75	37	23	15	1658	53	1711	2476	69.1%
0080	AILITOS, ALAMO CUATE, LA COLMENA, EL FUENTEÑO, MESA DE LA CRUZ, PEÑA BLANCA, PUEBLO NUEVO (EL CILGUERITO), PUERTO DEL PINO, TANQUESITOS, LOS TRIGOS, EL ARTE, EL TERRERO, TIERRA ADENTRO, EL LEON, TERREMOTE, LAGUNA SECA, MAL PASO, EL RANCHO, PALO ALTO	30	120	5	75	6	8	5	5	254	24	278	445	62.5%
0081	LOS ALAMOS (NUEVO ALAMOS), EJIDO PATRIA (CALABAZAS), LA JOYA, PUERTO DE SAN ANTONIO, PUERTO DEL COYOTE, SAUZ SECO	250	221	20	172	14	12	8	23	720	82	802	1213	66.1%
0082	EL CARRIZAL, CASAS VIEJAS, LA CONCEPCION, EL ORGANAL, EL POLEO, EL POTRERO, EL SABINO, SALITRERA, HIGUERITA, LAS PALMAS, LAS ADJUNTAS, LA MORA	178	126	17	230	3	19	15	8	596	50	646	992	65.1%
0083	CARBONERA (LAS CARBONERAS), EL SAUCILLO, EL ZAMORANO	383	334	28	470	17	78	18	31	1359	92	1451	2222	65.3%
0084	EL MEZOTE, PUERTA DE ENMEDIO, VISTA HERMOSA	133	198	23	197	7	12	9	9	588	48	636	1029	61.8%
0085	CERRO DE LA ORILLA (VISTA HERMOSA), SAN MARTIN, EL TECOLOTE, EL CRUCERO, SAN JORGE, SAN ISIDRO, GRANJA LA LUZ, RANCHO LA TRINIDAD, RANCHO FLORISOL	287	113	6	24	2	30	19	63	544	20	564	911	61.9%
0086	NOGALES, LA PEÑA COLORADA, LA ZORRA	122	292	12	73	3	82	5	12	601	27	628	1012	62.1%
0087	AJUCHITLAN, EL CRUCERO	328	112	3	585	6	1	2	9	1046	27	1073	1473	72.8%
0088	CENTRO, SAGAR, AJUCHITLAN	465	162	7	741	11	5	5	17	1413	69	1482	2020	73.4%
0089	EL GALLO, LAS PALMAS, TIERRA DURA, HURECHO, RANCHO SAN JUDAS	428	237	13	214	3	98	14	37	1044	88	1132	2258	50.1%
0090	LOS BENITOS, SANTA ROSA FINCA, LA SOLEDAD	256	156	4	98	5	18	15	183	735	41	776	1157	67.1%
0091	SANTA ROSA POBLADO (SANTA ROSA DE LIMA), PIEDRAS NEGRAS, LOS ORDAZ	385	184	8	46	9	37	3	51	723	36	759	1198	63.4%
0092	LA PEÑUELA, ESPERANZA (NUEVA ESPERANZA), EL BURRAL	626	488	33	110	12	252	14	44	1579	74	1653	2872	57.6%
0093	GALERAS (EL POTRERO), EL ZORRILLO, GRANJAS TOLIMAN, LA LLOSA, RANCHO EL MEZQUITE, VIBORILLAS, PANALES, SAN FERNANDO, RANCHO LOS OLIVOS	482	680	11	92	16	83	9	38	1411	45	1456	2385	61.0%

Elección de Ayuntamientos RESULTADOS POR SECCIÓN *COLÓN*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0094	EL BLANCO, LAS CENIZAS, RANCHO LA PURISIMA	402	306	18	108	4	86	7	21	952	73	1025	2017	50.8%
0095	SAN FRANCISCO, PURISIMA DE CUBOS, EL ESTANCO, MEXICO LINDO (LAS TAZAS), FRACCIONAMIENTO LA PONDEROSA, NORIA DE CUBOS	239	424	18	47	5	74	9	14	830	56	886	1566	56.6%
0096	LA MONTAÑESA, NATIVITAS (SANTA MARIA NATIVITAS), SAN ILDEFONSO, SAN VICENTE EL ALTO, SAN VICENTE EL BAJO	413	592	22	37	10	80	6	41	1201	36	1237	2174	56.9%

Corregidora

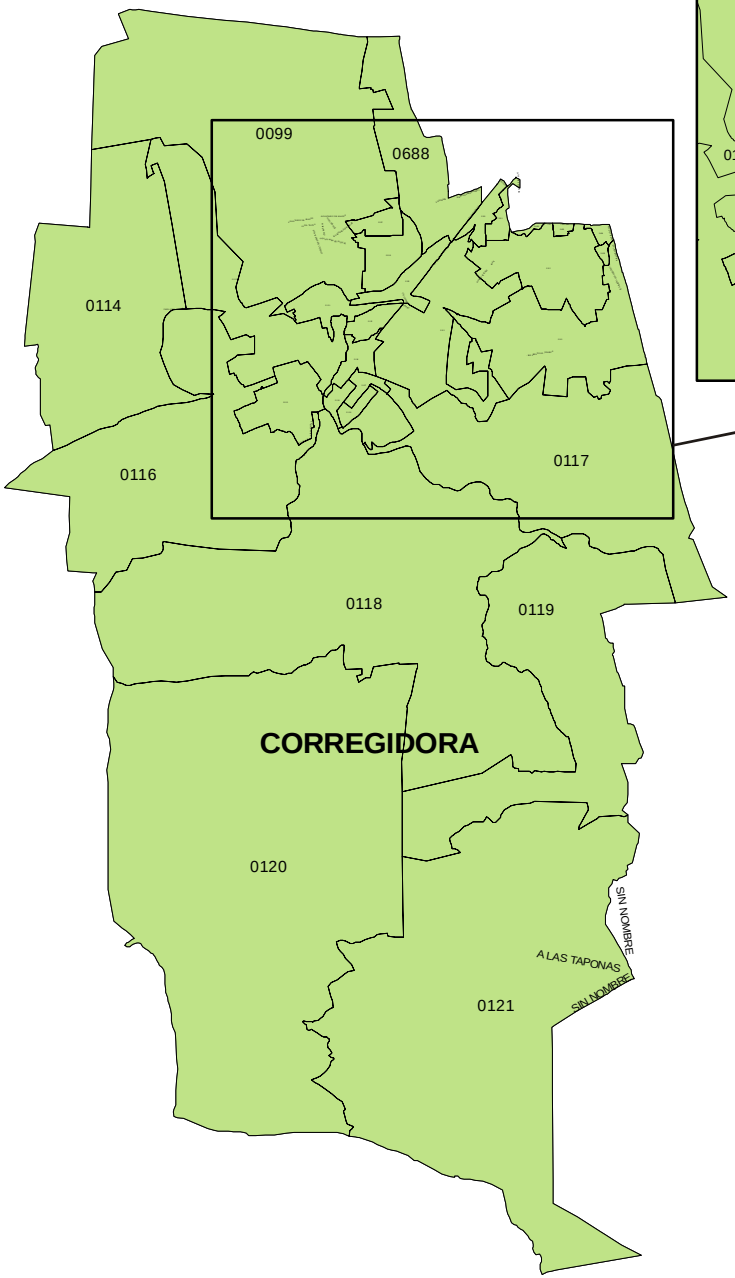

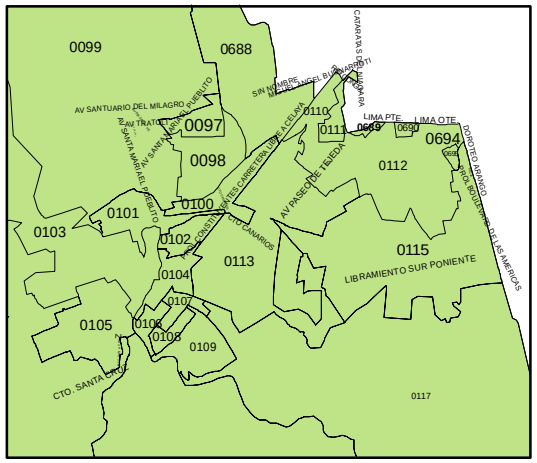

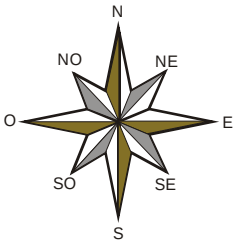

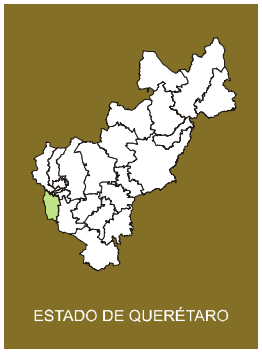

Secciones: 30
Cabecera: Corregidora

Elección de Ayuntamientos RESULTADOS POR SECCIÓN *CORREGIDORA*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRI	PRD	PVEM	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0097	SAN MIGUELITO, EMILIANO ZAPATA, DESARROLLO HIDALGO (DESARROLLO ZAPATA), PUERTA REAL (COND VILLA AGAVE, DEL MAR, DEL RIO, DEL SOL, LA LOMA, LA NORIA, DEL BOSQUE) RINCON COLONIAL, LOS VERGELES	491	756	19	24	14	21	12	71	1408	43	1451	2412	60.2%
0098	EMILIANO ZAPATA, DEL VALLE, FLORESTA, BELLAVISTA, DON BOSCO, EL PUEBLITO, VILLA ANTIGUA, PORTAL DEL ANGEL, SORGO, QUINTA EL CERRITO, LAS PALOMAS, EL ZORZAL, LA CIENEGA, CATALINA, LA VIRGEN (EL MIMBRE), LOS FRAILES, MISION LA ESPERANZA, PRIV BELLAVISTA, PRIV DE LAS CAPILLAS, EL ROCIO	557	783	31	20	15	38	15	67	1526	69	1595	2657	60.0%
0099	LAS FLORES, LAS FLORES 2, EL PUEBLITO, SANTA FE, LA ESCARDA, JARDINES DE LA CORREGIDORA, SANTA VIRGINIA, GRANJA EL CHACHO, SAN FERNANDO, LAS FLORES, FEDERAL DEL RIO (EL RINCONCITO) (GRANJA DON ANTONIO), COLEGIO BALVANERA, CONJUNTO ORQUIDEAS, VILLAS CORREGIDORA, MEDITERRANEO, RESIDENCIAL HUERTAS DE LA VIRGEN, MEDITERRANEO III, LOS NOGALES, PIRAMIDES, HACIENDAS DEL PUEBLITO, LAS POTRANCAS, SANTUARIOS RESIDENCIAL, LOS ARRAYANES, ESTANCIA DE LAS VACAS, RANCHO JAN, SANTA MARIA DEL ESTABLO, EJIDO EL PUEBLITO, LA VEGA	835	949	38	30	29	32	27	99	2039	73	2112	3438	61.4%
0100	EL PUEBLITO, SANTA FE, COND EL PUEBLITO, CORREGIDORA, SANTA MARIA, COLINAS DEL BOSQUE 1a Y 2a SECC, QUINTAS DEL BOSQUE, BELLAVISTA MEZQUITES, LA GAVIA, PUEBLO NUEVO	844	700	9	18	10	26	23	83	1713	85	1798	2625	68.5%
0101	EL PUEBLITO, HACIENDA LAS TROJES, TROJITAS, LA PALMA, PIRAMIDES 3a SECC	407	576	8	12	10	53	9	40	1115	38	1153	1821	63.3%
0102	EL PUEBLITO, COND EL PUEBLITO, COL EL PUEBLITO, TALAVERA, DON GREGORIO, VILLAS SCHOENSTATT, LA ANTIGUA, PUEBLITO DE SAN MIGUEL	337	576	7	8	8	31	8	34	1009	40	1049	1553	67.5%
0103	COLINAS DEL SUR, LOMAS DE BALVANERA, LA NEGRETA, HACIENDA LAS TROJES, COL EL PUEBLITO, AMPLIACION COLINAS DEL SUR, LA NEGRETA, BALVANERA (SECC WINDSOR COURT, AGAVES, PANORAMICA, FAIRWAY), BALVANERA, COLINAS DE BALVANERA, GANADERIA SAN JOSE	645	898	41	18	14	39	20	84	1759	50	1809	3086	58.6%
0104	SANTA BARBARA 1a SECC, SANTA BARBARA 2a SECC, COL EL PUEBLITO, CLUB MARAVILLAS, INDUSTRIAL EL PUEBLITO	247	484	8	8	2	143	9	38	939	18	957	1606	59.6%
0105	LOMAS DE LA CRUZ, 1o DE MAYO, 21 DE MARZO, LUIS DONALDO COLOSIO, LOS REYES, JARDINES DE LA NEGRETA, VALLE DE ARAGON 1a SECC, EL MILAGRITO, RINCON DE GUADALUPE, VALLE DE ARAGON 2a SECC, BALCONES DEL PEDREGAL, 20 DE ENERO, VALLE DE LOS PINOS, PRADOS DE BALVANERA, VALLE ARBOLEDAS, VILLAS DE LAS FLORES, AMPL LA NEGRETA, 20 DE ENERO 2a SECC, VILLA DORADA, ESPIRITU SANTO, FRACC LA NEGRETA, MISION SAN JOSE	715	1331	37	33	7	86	17	141	2367	40	2407	4167	57.8%
0106	SANTA BARBARA 1a Y 2a SECC	275	482	11	12	13	172	4	81	1050	29	1079	1878	57.5%
0107	PANORAMA, SANTA BARBARA 1a Y 2a SECC	277	424	8	12	5	155	6	65	952	29	981	1692	58.0%
0108	SANTA BARBARA 1a Y 2a SECC	295	398	17	11	7	139	8	72	947	30	977	1886	51.8%
0109	SANTA BARBARA 1a Y 2a SECC, LA JOYA	282	429	11	15	2	179	22	60	1000	38	1038	1773	58.5%
0110	SAN JOSE DE LOS OLVERA, EL POCITO, VILLAS CAMPESTRE, LA ISLA (LAS DELICIAS)	589	714	15	11	23	20	13	106	1491	64	1555	2463	63.1%
0111	RINCON CAMPESTRE DE QUERETARO, SAN JOSE DE LOS OLVERA, CERRADA VILLAS CAMPESTRE	389	666	24	12	18	11	15	77	1212	38	1250	1984	63.0%
0112	LOS PINOS, TIERRA Y LIBERTAD, LOMAS DEL CAMPESTRE, POPULAR EL PARAISO, COL SAN JOSE DE LOS OLVERA, BERNARDO QUINTANA, VALLE, LA LOMA, V DE TEJEDA, V FRESNOS, V CAMELINA, CAMELINAS, REFORMA AGRARIA 4a SECC, ACUEDUCTO CANDILES, AMSTERDAM, VALLE REAL, VILLA CIRUELOS, JOSE MARIA TRUCHUELO 2a SECC, CAMINO REAL, CLUB CAMPESTRE,	4281	2554	145	177	204	101	149	605	8216	329	8545	14697	58.1%

Elección de Ayuntamientos

RESULTADOS POR SECCIÓN

CORREGIDORA

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRI	PRD	PVEM	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0112	AMSTEL I, II, III, IV, EL RISCO, LOS TEJADOS, VALLE DE LOS OLIVOS, EL PORTICO, EL FORTIN, EL BATAN, EL ROBLE, TULIPANES, JACARANDAS, BUGAMBILIAS, MISION DE SAN CARLOS 3a y 4a SECCION, LOS CANDILES, LOS OLIVOS, PRIV CAMPESTRE, VALLE DIAMANTE, MISION DE SANTIAGO, LOS GIRASOLES, SANTA LUCIA, CLAUSTROS DEL CAMPESTRE 2, MISION DE SANTA SOFIA, COLINAS DEL SUR, COLINAS DEL SOL, CUMBRES DEL ROBLE II, MISION MARIANA I, II, III, IV, TABACHINES, CLAUSTER PABLO PICASSO, DIAMANTE, MISION CANDILES, VILLAS FONTANA, SAN MARCOS	4281	2554	145	177	204	101	149	605	8216	329	8545	14697	58.1%
0113	FILOSOFAL, HUERTAS EL CARMEN, EL PRADO RESIDENCIAL, LAS TIARAS, LA HACIENDA, HACIENDA LOS MENDOZA, SANTA MARIA, COL EL PUEBLITO, HUERTAS EL CARMEN, HACIENDA REAL TEJEDA, RINCONADA DEL CARMEN, GRANJA LA SACA, DE ALBA, SAN JOAQUIN, LA GAVIA, HACIENDA SAN MIGUEL, CLAUSTRO, CALLEJON DE LA SACA, CALLEJON DE LOS MENDOZA, VILLAS FONTANA III (RESIDENCIAL LOS VITRALES), TEJEDA, TEJEDA HABITAT, LOS PAJAROS, LAS FUENTES, CALLEJONES, PORTICOS DEL CALLEJON, SANTA ANITA	2175	1251	81	46	52	52	54	257	3968	238	4206	6666	63.1%
0114	LOS ANGELES, EL ROMERAL, PRADERAS DE LOS ANGELES, PUEBLITO COLONIAL, EL CERRITO, POTRERO DE LA ESTANCIA	509	834	30	46	12	14	15	95	1555	44	1599	2742	58.3%
0115	POPULAR ECOLOGICA VALLE DE ORO, VISTA HERMOSA, MARAVILLAS, VENCEREMOS, POPULAR EL PARAISO, JOSE MARIA TRUCHUELO, BULEVARES DEL CIMATARIO, LOS OLVERA, LA VISTA, COLINAS DEL REMANSO, ANDREA, BAHAMAS, LUZ MARIA (VILLAS FONTANA), LOS OLVERA, LOS CAPULLOS, LOMAS DEL MIRADOR, PRIV LOS ROSALES, EL PARAISO, MISION MARIANA IV	852	1762	35	49	11	22	36	75	2842	82	2924	4596	63.6%
0116	LOURDES, PRADERAS DE LOURDES, BOSQUE DE LOURDES, VISTA DEL SOL, AMANECER BALVANERA, VALLE DORADO 2000, RICARDO FLORES MAGON, LINDAVISTA	306	638	19	12	4	35	19	82	1115	37	1152	1800	64.0%
0117	SAN FRANCISCO, EL PROGRESO (LAS TROJAS), VILLAS DEL PROGRESO, VALLE DEL MILAGRO, REAL DEL BOSQUE, FRACC LOS CIPRESES, VISTA REAL (FRACC REAL DE MONTAÑA), DIANA LAURA DE COLOSIO, CHINICUIL, LOS PATOS, SANTA FE, EL PICACHO, EL SABINO, EL PINO, ARROYO HONDO	243	429	3	6	6	10	5	24	726	32	758	1120	67.7%
0118	PURISIMA DE LA CUEVA, JOAQUIN HERRERA, PITA, LA CANTERA, LA TINAJA, EL BATAN, BUENOS AIRES	231	568	17	12	5	21	8	18	880	33	913	1792	50.9%
0119	OBRAJUELO (OBRAJUELITO), PURISIMA DE SAN RAFAEL, SAN RAFAEL, EL CANTARITO, LA POZA, EL RANCHITO, TRES MARIAS	114	489	2	9	4	6	2	13	639	20	659	1043	63.2%
0120	CHARCO BLANCO, EL JARAL (PALO ALTO)	342	919	26	5	0	18	42	15	1367	43	1410	2221	63.5%
0121	BRAVO, PRESA DE BRAVO, PUERTA DE SAN RAFAEL, SAN MIGUELITO, LAS TAPONAS, SAN ISIDRO, RANCHO LOS PEREZ	367	853	21	13	4	18	9	32	1317	55	1372	2394	57.3%
0688	CRUZ DE FUEGO, LA CASCADA, EL PUEBLITO, MAGISTERIO, SAN MATEO, LOS MEZQUITES, RANCHO SAN JUANICO, VANEGAS	279	167	7	8	4	3	14	23	505	19	524	826	63.4%
0689	REFORMA AGRARIA 4a SECC	58	99	4	6	6	6	1	13	193	6	199	425	46.8%
0690	RINCONADA CAMPESTRE, VALLE DIAMANTE, COLINAS DEL SUR	59	67	3	2	2	4	1	5	143	5	148	269	55.0%
0694	TIERRA Y LIBERTAD, FRANCISCO VILLA, LOMAS DEL CAMPESTRE	116	205	13	9	7	9	2	22	383	9	392	753	52.1%
0695	TIERRA Y LIBERTAD, VALLE REAL, CUMBRES DEL ROBLE II	184	182	10	6	1	1	18	23	425	7	432	754	57.3%

Ezequiel Montes

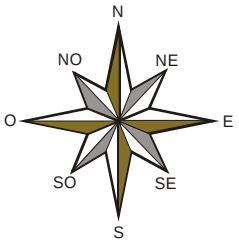

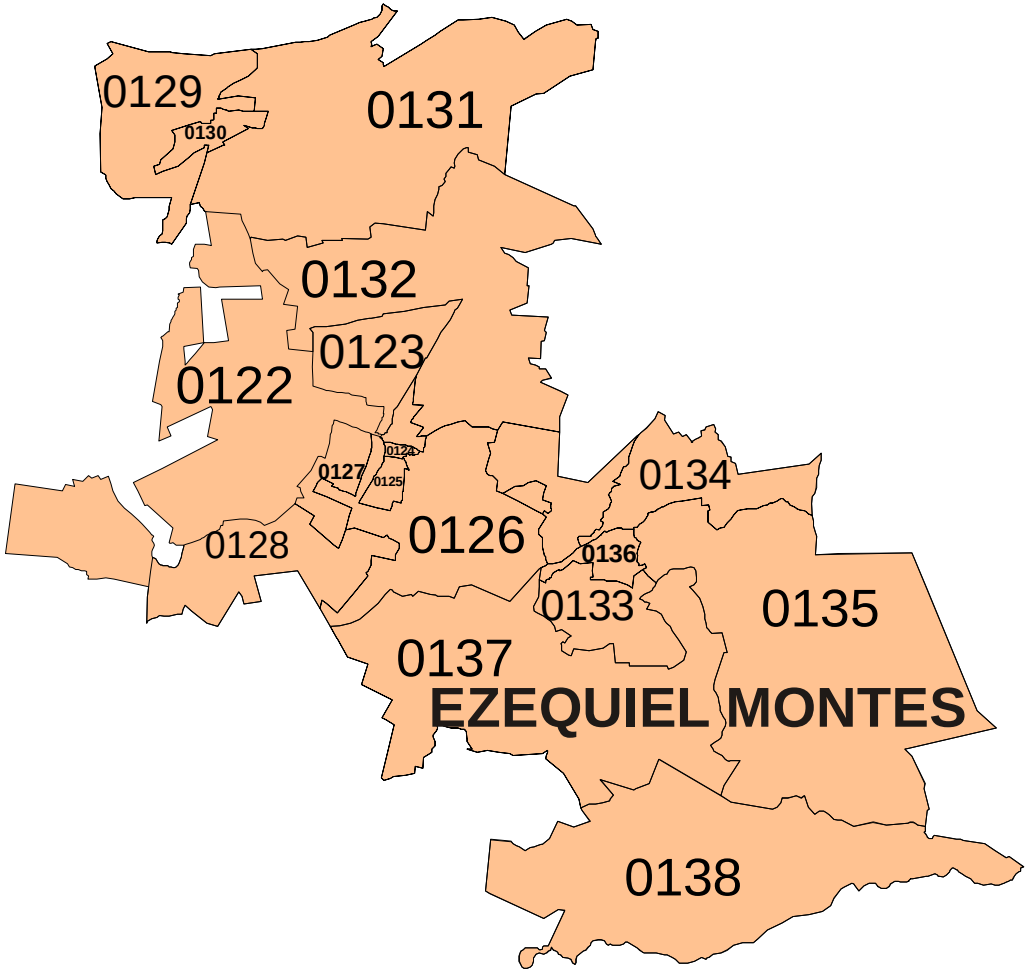

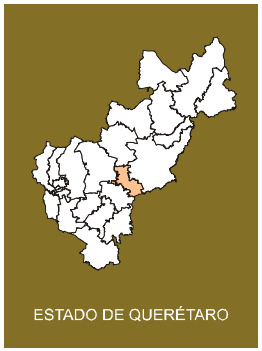

Secciones: 17
Cabecera: Ezequiel Montes

Elección de Ayuntamientos

RESULTADOS POR SECCIÓN

EZEQUIEL MONTES

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0122	CENTRO, LA UCA, MIRAPEÑA, EL TORO PINTO, LA PURISIMA, LOS SANCHEZ, LOS CADETES (PEDRO VEGA), LOS CERRITOS, LA ESPERANZA, EL BELLORIN, RANCHO SANTA MARTHA (LA TRINIDAD), LA EMILIANA (RANCHO NUEVO GUADALUPE), LOS SANCHEZ, RANCHO SAN CARLOS, ALBA (EL SEIS), PALO SECO	265	243	43	20	14	47	416	1048	43	1091	1777	61.4%
0123	CENTRO, LA UCA, EL MILAGRO, LOS VELAZQUEZ, LOS CUATES, LA SALA, CATALANA, RANCHO SAN JOSE DE GUADALUPE	157	150	9	10	13	24	429	792	13	805	1212	66.4%
0124	CENTRO, LA QUERETANA, SANTA ELENA, CONIN, LA PRESA,	292	222	53	17	19	36	420	1059	25	1084	1695	64.0%
0125	CENTRO, LA PROVIDENCIA, LOS ANGELES	300	156	17	30	10	33	294	840	27	867	1322	65.6%
0126	CENTRO, EL TORIL, LA BOLA, LAS COLORADAS, CORRAL PRIETO (LOS EUCALIPTOS), EL PARRAL, SAN CRISTOBAL, LA SOLEDAD, LAS TROJAS, RANCHO EL ENSUEÑO, RANCHO EL QUERETANO, RANCHO EL TICAL, COL. LA CONCHITA, COL. FLORES DE LA DIVINA PROVIDENCIA, COL. UNIDAD CARDENISTA, COL. VALLE COLORADO, COL. VILLANUEVA, RANCHO DE LA SANTA CRUZ	409	310	13	24	21	25	311	1113	15	1128	1609	70.1%
0127	CENTRO, MAGISTERIAL, SAN FELIX, LA LAGUNA, LAS FUENTES, MONTEQUIS	351	284	29	19	22	39	359	1103	22	1125	1687	66.7%
0128	CENTRO, MANSION DEL CIERVO, MANSION DEL BOSQUE, LA REDONDA, EL LINDERO, LA LUNA, SAN ISIDRO, LA SOLEDAD, PABLO VEGA, LA BOLA, LOS ANGELES, CHINO, LA NUEVA UNIDAD, SAN ANTONIO (EL PELADO), LA NUEVA UNIDAD, SAN ANTONIO (EL PELADO), BALNEARIO SAN JOAQUIN, EL CARDONAL (LA TIJERA), LA ERIA, REDONDA DE ABAJO, RANCHO SAN RAFAEL, MONTEQUIS, LOS ARCOS	491	311	43	21	15	73	686	1640	72	1712	2724	62.8%
0129	BERNAL, EL GALLITO, LA FUENTE, EL PUERTO, PUNTA DE LA LOMA, EL CAPULIN, CULANDRILLO, EL FRESNO, POZO DEL CERRO, EL CHOPO, RANCHO LA RINCONADA, JARDINES DE LA PEÑA	229	217	17	11	5	17	220	716	28	744	1124	66.2%
0130	BERNAL, RINCON DE BERNAL, LA CAPILLA, LOS PALACIOS, BARRIO NUEVO, EL CUARTEL, VERGEL DE LA PEÑA	275	233	40	12	11	21	323	915	39	954	1451	65.7%
0131	LA LOMITA, SAN JOSE (SAN JOSE DEL JAGÜEY), JAGÜEY GRANDE, LA CAJA, EL CARRIZAL, LA CONEJA, LA LOMITA, LA PALMA, TAXBATA, EL TEPOZAN, XISDA, RANCHO SAN ANTONIO TEPIXTLAN	348	120	10	18	8	35	257	796	30	826	1211	68.2%
0132	ALFREDO V BONFIL (LOS PEREZ), TUNAS BLANCAS, BOTHIJI, LOS ENCINOS, LA ERA, LAS LIZUNDIAS, RANCHO QUEMADO, LOS SOTOS, LAS ZARAZUAS, JUAN CARLOS, LA PALMA, RANCHO ALTAMIRA, RANCHO EL MACHORRIL	181	84	8	11	14	73	246	617	33	650	1029	63.2%
0133	LA BOVEDA, SANTA MARIA, VILLA PROGRESO, SAN ISIDRO, TAXDEJE	346	148	25	23	9	15	216	782	34	816	1365	59.8%
0134	VILLA PROGRESO, SAN JOSE, OJO DE AGUA, SANTA MARIA, BARRERAS, GUANAJUATITO	178	154	14	36	12	24	288	706	25	731	1147	63.7%
0135	VILLA PROGRESO, SAN JOSE, SAN MIGUEL, BARAJAS, EL BONDOTAL, LAS LOBERAS, LOS RAMIREZ, CERRITOS	241	211	27	34	18	17	253	801	35	836	1282	65.2%
0136	VILLA PROGRESO, SAN MIGUEL, EL TABLADO, LOS CANTERAS, SANTA MARIA	235	142	18	46	61	18	245	765	39	804	1369	58.7%
0137	EL CIERVO, LAS ADELITAS, EL COYOTE, PANAL, SAN AGUSTIN, LOS TREJO (SAN JOSE DE LOS TREJO), MANANTIALES DE TEQUISQUIAPAN (EL CONQUISTADOR)	403	130	9	7	9	36	174	768	45	813	1147	70.9%
0138	LAS ROSAS, LA HIGUERA, EL AGUACATE (EL MOLINO), EL CHARCON, LOS CHARCOS, MAGUEY VERDE, LA MESA, SOMBRERETE	90	127	5	6	4	19	70	321	8	329	453	72.6%

Huimilpan

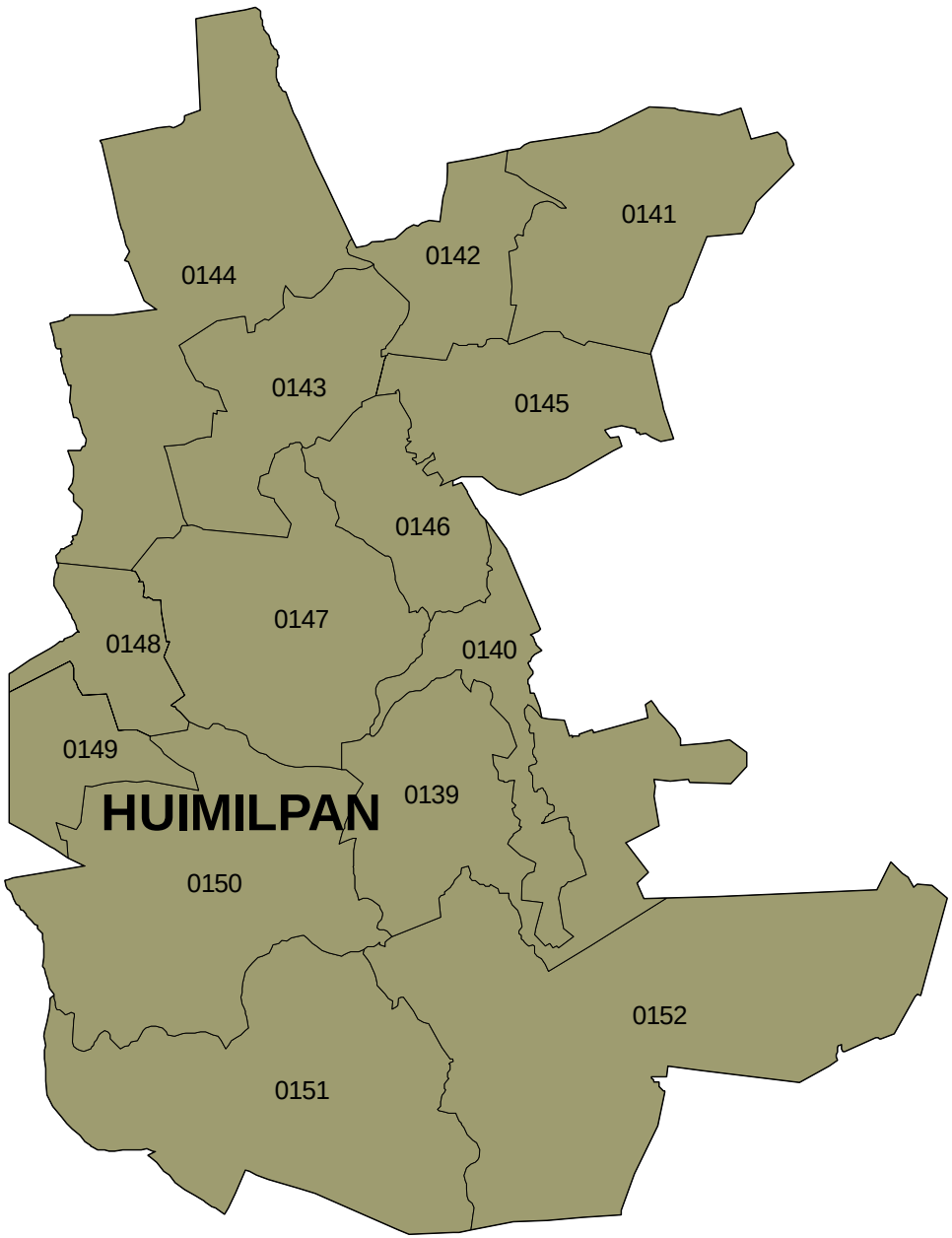

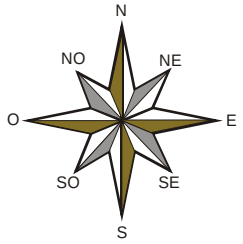

Secciones: 14
Cabecera: Huimilpan

Elección de Ayuntamientos

RESULTADOS POR SECCIÓN

HUIMILPAN

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0139	CENTRO, EL SALTO, LA CEJA, LA CEJA (DE LAS CRUCES, EL RINCON, LA LAGUNA), LAS MONJAS, PIEDRAS LISAS, RANCHO LOS MARTINEZ	237	498	61	109	44	75	1024	59	1083	1946	55.7%
0140	CENTRO, LA FLORIDA, ALTO, EL SALTO, LA CUESTA, EL RINCON, LA TRASQUILA, LA PEÑA COLORADA	159	378	27	103	25	21	713	36	749	1289	58.1%
0141	BIMBALETE, LOS CUES, SAN ANTONIO LA GALERA,	409	548	64	134	22	42	1219	32	1251	1856	67.4%
0142	VALLE SANTA TERESA, GUADALUPE 1a SECC, SANTA TERESA,	110	202	68	52	9	25	466	15	481	850	56.6%
0143	EL MILAGRO, CARRANZA, EL GARRUÑAL (SAN FELIPE), EL ZORRILLO (SANTA CRUZ)	140	333	75	44	7	27	626	32	658	1434	45.9%
0144	CUMBRES DEL CIMATARIO, APAPATARO, LA NORIA, SAN ANTONIO DEL PUENTE, RANCHO EL PATOL (FRACC. EL PATOL), NUEVO APAPATARO	410	376	162	35	21	31	1035	45	1080	1804	59.9%
0145	ALEGRE, LAGUNILLAS (SANTA ADELAIDA), LA MESITA, LAS LUPITAS	101	347	181	110	6	51	796	17	813	1572	51.7%
0146	EL FRESNO, GUADALUPE II, LA HACIENDITA, EL MIRADOR, PANIAGUA, LA PRESA (LA PRESITA), EL SALTO DE LA CANTERA	54	154	37	74	9	109	437	28	465	905	51.4%
0147	LOS BORDOS, EL GRANJENO, PUERTA DEL TEPOZAN, EL VEGIL	369	524	93	201	15	49	1251	83	1334	2284	58.4%
0148	VEGIL, LOS MARTINEZ, LAS TAPONAS	97	329	106	41	4	27	604	25	629	1206	52.2%
0149	BUENAVISTA, LA CEJA DE BRAVO (LA CEJA)	154	273	63	33	18	34	575	32	607	1136	53.4%
0150	HUITRON, LA NUEVA JOYA, LA PEÑA, EL PERAL, SALITRILLO, LAS TEPUZAS (SAN JOSE TEPUZAS)	185	333	46	62	9	119	754	34	788	1658	47.5%
0151	SAN IGNACIO, SAN PEDRITO, EL SAUZ	174	117	41	122	8	36	498	34	532	1121	47.5%
0152	CAPULA, LA JOYA, LA NEVERIA, PIO XII, SAN FRANCISCO (SAN FRANCISCO NEVERIA), SAN PEDRO	327	326	53	203	34	71	1014	82	1096	1993	55.0%

Jalpan de Serra

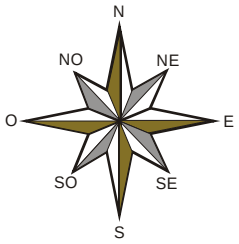

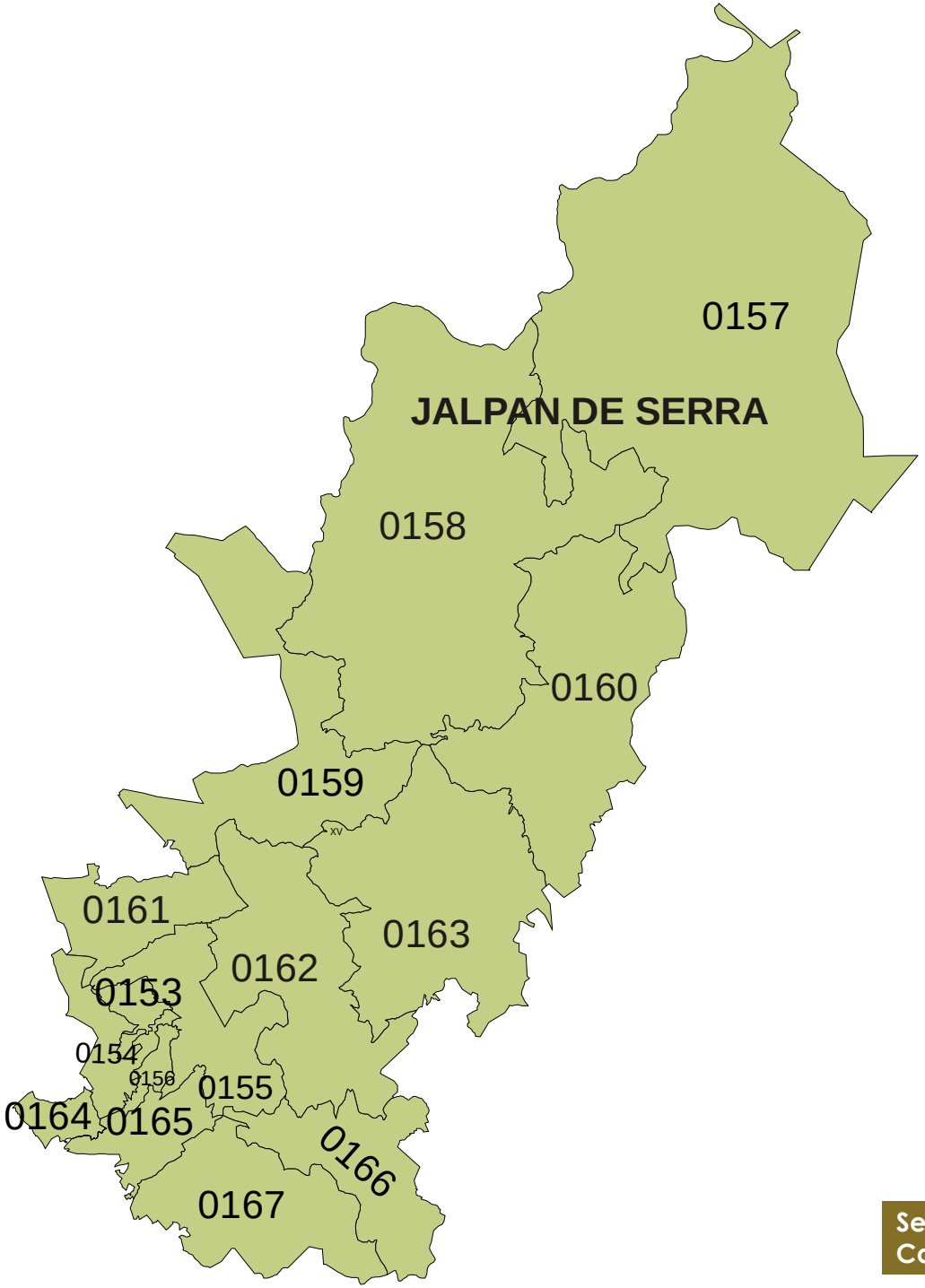

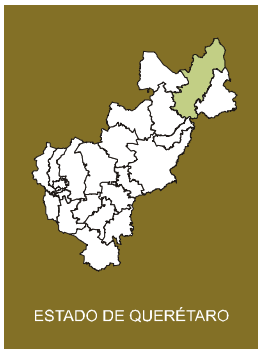

Secciones: 15
Cabecera: Jalpan de Serra

Elección de Ayuntamientos

RESULTADOS POR SECCIÓN

JALPAN DE SERRA

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0153	LAS MISIONES, AURORA, SOLIDARIDAD, SANTA INES, LINDAVISTA, LAS TERRAZAS, SAN NICOLAS, SANTA INES, EL MERCADO, PUERTO DE SAN NICOLAS, ALCANTARILLA, VISTA HERMOSA, ARROYO DE LAS CAÑAS	750	839	38	66	1693	33	1726	2509	68.8%
0154	CENTRO, LA CRUZ, LA CEIBA, ALCANTARILLAS, PUERTO DE ANIMAS, EL ZAPOTITO (EL ZAPOTE), EL PLATANITO	648	521	26	19	1214	28	1242	1831	67.8%
0155	MAGISTERIAL, LA PEDRERA, SANTA MARIA DE GUADALUPE, VIVAH, SAN JOSE, LOS COCOS (EL COCO), SAN FRANCISCO, VILLAS DE JALPAN, COFRADIA, EMBOCADERO, LLANO DE MALILA, PIEDRAS ANCHAS, PUERTO ALTO, CUESTA DEL SABINO, RINCON COLORADO	636	546	10	38	1230	15	1245	1868	66.6%
0156	CENTRO, ARBOLEDAS, BUENOS AIRES, ORTIGAS, EL PUENTE, EL PANTEON, EL PLATANITO, RIO ADENTRO	591	444	10	33	1078	19	1097	1628	67.4%
0157	CARRIZAL DE LOS DURAN, LA ESPERANZA, JOYA DEL MAGUEY, VALLE VERDE, RANCHO NUEVO, SAN JOSE DE LOS PAREDONES, SAN JUAN DE LOS DURAN, EL SAUCITO, EL LUCERO, OJO DE AGUA DE SAN FRANCISCO, LAGUNA DEL HUESO, EL POCITO, LA CAMPANA, CAÑON GRANDE, LA NOVENTA Y NUEVE, LA CAMARONA, SAN ISIDRO, LA BARRANCA, LA ISLA, TANCHANAQUITO, TANQUIZUL, EL ASERRADERO, LA BAJADITA, LA CERCADA, LLANO GRANDE	318	281	3	7	609	29	638	970	65.8%
0158	LA CARRERA, EL COQUITO (EL COCO), ESPADAÑUELA, LAS FLORES, LA LAGUNA, MESA DEL SAUZ, OJO DE AGUA, PIEDRA PARADA, PIEDRAS NEGRAS, EL RINCON, SAN ANTONIO TANCOYOL, TANCOYOL, EL TEPOZAN, EL TIGRE, LOS ARADOS, LA CHIMINEA, EL MUERTO, LAS ZABILAS, LA BANQUETA, EL DIVISADERO, ORILLA DEL PLAN, JAGUEY NUEVO, EL MEZQUITE, EL TEPAMAL, LAS NUEVAS FLORES, EL CALLEJON	334	277	6	13	630	23	653	1210	54.0%
0159	AGUA FRIA, CARRIZALITO (CARRIZAL), LOS JASSOS, LA MOJONERA DE OSORIO, SOLEDAD DEL REFUGIO TANCOYOL, TIERRA FRIA	114	115	3	1	233	8	241	440	54.8%
0160	EL CAÑON, MESA DEL PINO, SOLEDAD DE GUADALUPE, ZOYAPILCA	218	179	7	12	416	18	434	603	72.0%
0161	EL FRAILE, EL LINDERO, OJO DE AGUA DEL LINDERO, SALDIVEÑA	384	344	3	9	740	28	768	1174	65.4%
0162	AGUA AMARGA, LA CIENEGA, LA CUCHILLA (LA ESCONDIDA), EL NARANJO (NARANJITOS), PUERTO DE SAN VICENTE, SABINITO, SABINO CHICO, SABINO GRANDE, SAN VICENTE (SAN VICENTE FERRER), EL SAUZ, TANCOYOLILLO, EL REFUGIO	130	171	8	7	316	13	329	621	53.0%
0163	LA ALBERQUITA, ARENITA, CERRITOS, EL CHARCO (CHARCO PRIETO), FIN DEL LLANO, GUAYABOS, LIMON DE LA PEÑA, EL LIMONCITO, LOMA DE JUAREZ (EL MUERTO), OJO DE AGUA DE LOS MARES, PETZCOLA, SAUCILLO, LLANO DE EN MEDIO	227	203	2	9	441	27	468	927	50.5%
0164	LAGUNA DE PITZQUINTLA, LOS MANZANILLOS, MOCTEZUMAS, RINCON DE PITZQUINTLA	250	193	4	13	460	30	490	868	56.5%
0165	ACATITLAN DEL RIO, CAPULINES, CUESTA DEL TIMBAL, MOJONERA, EL NARANJO, PUERTO DE HOYOS, PUERTO DEL NARANJO, PUERTO HONDO, TEOCHO, EL TIGRE	138	130	14	12	294	21	315	546	57.7%
0166	CARRERA DE TANCAMA, RINCON DE LAS COLUMNAS, TANCAMA, PUERTO DE TAMALES, LA CEIBA	182	143	12	7	344	13	357	612	58.3%
0167	AGUA ENTERRADA, LA ARENA, BARREALES, EL CARRIZAL DE LOS SANCHEZ, GUAYABOS, EL JAGUEY, EL LIMON, LOMA DELGADA, EL MADROÑO, QUIRAMBITOS, YERBABUENA, LOS CHARCOS, EL ALAMO, EL BECERRO, EL PINO (EL JAGUEY)	399	398	4	12	813	45	858	1397	61.4%

Landa de Matamoros

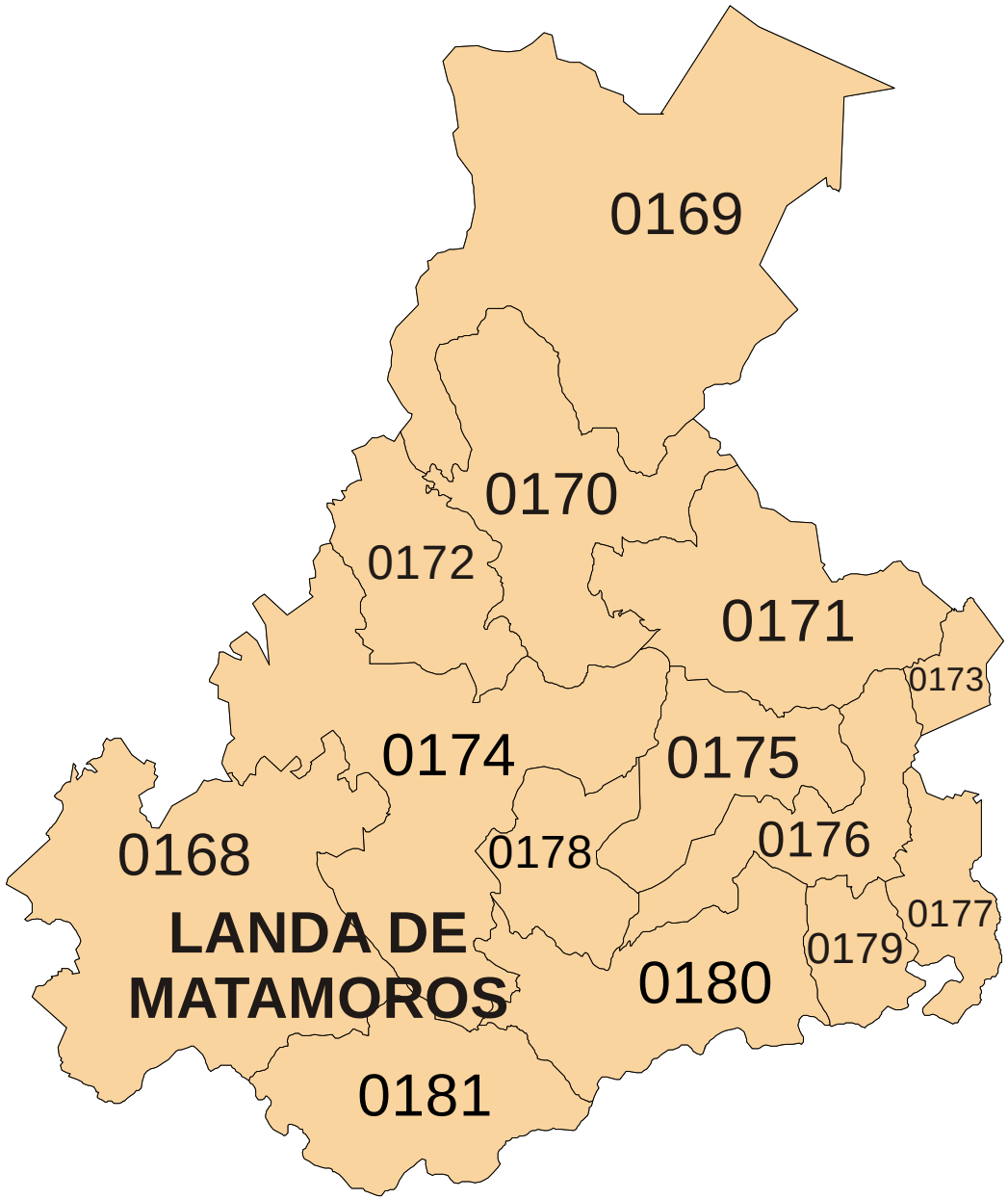

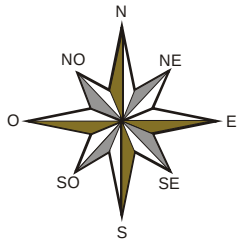

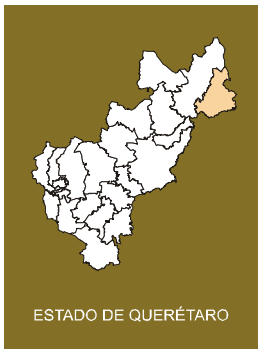

Secciones: 14
Cabecera: Landa de Matamoros

Elección de Ayuntamientos

RESULTADOS POR SECCIÓN

LANDA DE MATAMOROS

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PT	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0168	CENTRO, PUERTO DE SAN ESTEBAN (16 DE JULIO), CHACATLAN, SAN SEBASTIAN, LA ORTIGA, SAN MIGUEL, LA ALBERCA, LAS ANIMAS, LA CAMPANA, LA ESPUELA, MATZACINTLA, PALO VERDE, POLVAREDA, LA REFORMA, EL REFUGIO, LAS PILAS, LA CALERA	312	558	67	137	5	1079	45	1124	1859	60.5%
0169	JOYA CHIQUITA DE SAN ANTONIO, LA LAGUNITA (LAGUNITA DE SAN DIEGO), LA MESA DE TEPAME, VALLE DE GUADALUPE, LOS CHARCOS, MESA COLORADA (MESA DE LA CRUZ)	231	115	13	69	5	433	29	462	788	58.6%
0170	LA MARGARA (MARGARITA), PINALITO DE LA CRUZ, TRES LAGUNAS, EL GAVILAN, LA HUASTEQUITA	235	194	6	78	4	517	25	542	822	65.9%
0171	LA AGÜITA, EL LOBO, EL MADROÑO, EL NARANJO, POTRERO DEL LLANO, PUERTO DE GUADALUPE, LA YERBABUENA, LA SILLETA, EL RETEN	383	250	42	145	23	843	47	890	1463	60.8%
0172	EL AGUACATE, LA VUELTA, LA SIERRITA	167	101	11	124	8	411	26	437	791	55.2%
0173	NEBLINAS, EL CAPULIN, EL AGUACATE	160	109	5	165	1	440	35	475	681	69.8%
0174	EL ALAMBRE, ENCINO SOLO, JACALILLA, LA LAGUNITA, MALPAIS, BARRIO LOS PEREZ (MALPAISITO), LA MORA, LA TINAJA, LAS VALLAS, EL CARNICERO	177	214	45	237	8	681	31	712	1242	57.3%
0175	EL BANCO, LA FLORIDA, HUMOS (EL HUMO), EL PEMOCHE, PUERTO DEL SABINO, RIO VERDITO	222	69	22	161	29	503	52	555	885	62.7%
0176	AGUA ZARCA, PUERTO HONDO, SAN AGUSTIN, SAN JUANITO (SAN JUAN), LA YESCA, PUERTO DE SAN AGUSTIN, LA JOYA	465	122	21	331	27	966	46	1012	1543	65.6%
0177	CAMARONES, CERRO DE LA PALMA, MESA DEL COROSO, MESA DEL FORTIN, SAN ONOFRE, MESA DEL JAGUEY	124	48	20	126	20	338	32	370	581	63.7%
0178	ACATITLAN DE ZARAGOZA, SAN JOSE	76	146	13	42	3	280	15	295	499	59.1%
0179	JAGUEY COLORADO, EL SABINITO, TRES LAGUNAS, LA ARBOLEDA (ARBOLEDAS)	103	57	5	89	6	260	19	279	422	66.1%
0180	TILACO, BUENAVISTA, BARRIO DE LA LUZ, PIEDRA BLANCA, SANTA INES, TANGOJO, RINCON DE PIEDRA BLANCA, LAS MESITAS, SANTA TERESA	384	284	13	206	3	890	40	930	1487	62.5%
0181	OTATES	11	226	5	37	2	281	7	288	442	65.2%

El Marqués

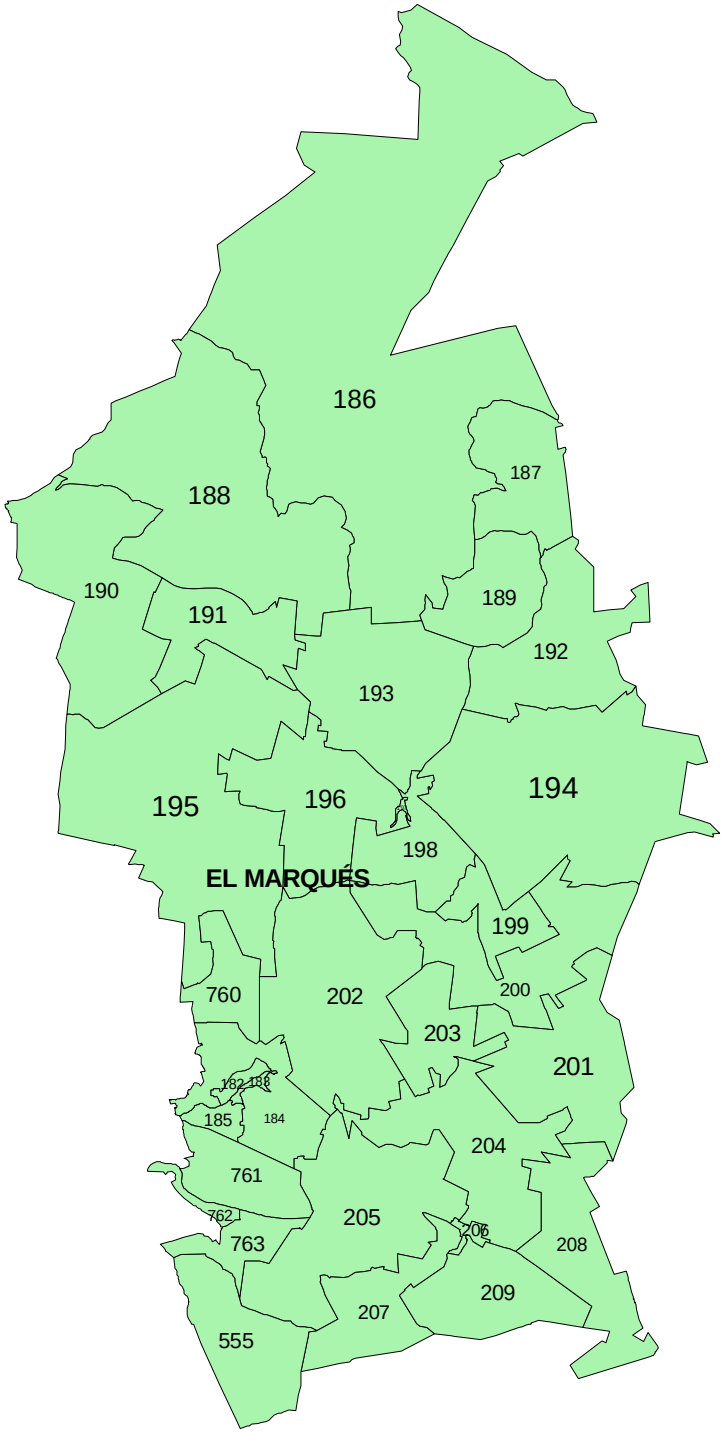

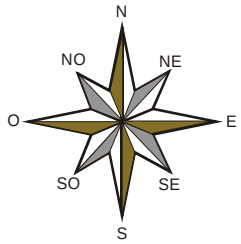

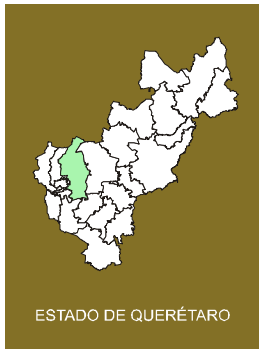

Secciones: 33
Cabecera: El Marqués

Elección de Ayuntamientos RESULTADOS POR SECCIÓN EL MARQUÉS

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0182	CENTRO, RINCONADA EL CAPRICHO, EL PINITO, HUERTA GRANDE (1er DE DOLORES), SAN JOSE (EL BAÑO), SAN FRANCISCO, SOCAVON, CRUZ ALTA, SAN JUAN (SAN JUAN DE DIOS), SANTA MARIA DE GUADALUPE	779	701	29	23	5	2	11	27	1577	20	1597	2259	70.7%
0183	HUERTA GRANDE (1er DE DOLORES), SOCAVON, SAN FELIPE, CRUZ ALTA, EL ZAPOTE	677	748	14	18	8	1	12	30	1508	33	1541	2219	69.4%
0184	VILLAS LA CAÑADA, LAS VILLAS, MISIONES, PANTEON, SAN JOSE (EL BAÑO), JARDIN, LA PRESA (SAN ANTONIO), EL CAMPANARIO, CORRALEJO, GRANJA SANTA MARTITA, LA LABORCILLA	508	498	21	15	6	1	9	19	1077	31	1108	1644	67.4%
0185	HUERTA GRANDE (1er DE DOLORES), PANTEON, EL CERRITO, LA PRESA (SAN ANTONIO)	456	571	12	9	2	2	7	22	1081	31	1112	1651	67.4%
0186	LA LABORCILLA, PRESA DEL CARMEN	161	185	3	2	5	0	1	2	359	11	370	568	65.1%
0187	PRESA DE RAYAS	210	233	10	3	8	2	13	10	489	11	500	710	70.4%
0188	MATANZAS, LOS POCITOS, SANTA MARIA DE LOS BAÑOS, AVICOLA FERRER	687	724	17	29	11	7	5	26	1506	68	1574	2608	60.4%
0189	ATONGO	441	624	31	19	60	2	51	27	1255	36	1291	1964	65.7%
0190	LAS LAJITAS, TIERRA BLANCA, COVADONGA, EL FRESNO, LA HERENCIA, EL MITLAN, RANCHO AMIEVA	629	735	22	21	18	3	13	33	1474	48	1522	2169	70.2%
0191	CHICHIMEQUILLAS, ESTACION CHICHIMEQUILLAS, HACIENDA CHICHIMEQUILLAS, EL MESON, LA PRADERA, ROJAS, SUAREZ, SANTA CECILIA, SANTA TERESA, LOS MUROS	610	1081	29	19	23	2	8	21	1793	38	1831	2624	69.8%
0192	ALFAJAYUCAN, SAN MIGUEL AMAZCALA	559	490	15	5	145	7	12	16	1249	52	1301	1986	65.5%
0193	SAN RAFAEL, BORDO COLORADO, GRANJA EL PILAR, GRANJA SOLEDAD, LA HACIENDITA, RANCHO SANTA MARINA, RANCHO G B, RANCHO DON CHEPE, SAN PEDRO, SAN GABRIEL	268	484	21	10	19	2	2	10	816	36	852	1305	65.3%
0194	EL LOBO, EL ROSARIO, LA PUERTA DEL LOBO	207	357	9	10	10	0	130	14	737	40	777	1181	65.8%
0195	SAN VICENTE FERRER, SANTA MARIA BEGOÑA, EL PENAL, FRACCIONAMIENTO EL MARQUES, EL MOLINO	647	985	29	23	13	8	16	41	1762	50	1812	2714	66.8%
0196	SANTA CRUZ DE LOS DOLORES, EL MARQUES DE JAGÜEY, EL SOMBRERO, DOLORES, SANTA CRUZ, TANQUESITOS, SAN JULIAN	500	1119	7	22	7	6	8	18	1687	48	1735	2332	74.4%
0197	SAN JOSE, SAN ISIDRO, AMAZCALA	386	627	15	7	12	0	3	24	1074	27	1101	1644	67.0%
0198	EL BOSQUE, LA PRIMAVERA, SAN PEDRO TEHUA, SAN ISIDRO, AMAZCALA, HACIENDA AMAZCALA	584	647	8	11	10	3	4	16	1283	30	1313	1833	71.6%
0199	SAN LORENZO, LA GRIEGA	586	591	16	13	28	7	7	22	1270	46	1316	1942	67.8%

Elección de Ayuntamientos RESULTADOS POR SECCIÓN EL MARQUÉS

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0200	LIBERTADORES, GUADALUPE DE LA VENTA, LOMA DE LA GRIEGA, CASA BLANCA, EL RODEO, SAN ISIDRO DEL MARQUES, SAN MARTIN, SANTA MARIA TICOMAN, LA FABRICA, RANCHO NUEVO	530	701	17	23	17	9	11	31	1339	29	1368	2049	66.8%
0201	NAVAJAS, AGUA AZUL, RANCHO ALAMEDA, LA GRANJA, SAN FELIPE, SAN FRANCISCO NAVAJAS, EL TEPEYAC, RANCHO ISABEL, RANCHO LA CURVA	621	1011	26	20	30	9	11	39	1767	25	1792	2466	72.7%
0202	NUEVA LA CAMPANA, LOS HEROES (CONDOMINIO HACIENDA LAS TRES JOYAS, NUEVA, DEL VALLE, EL ROSARIO, LA CANTERA, EL MOLINO, CRISTALES, LOS OLIVOS, LA PALMA, EL NOGAL), BUENAVISTILLA (LA BOLSA), DE LA CAMPANA, LA PROVIDENCIA, SALDARRIAGA, ARROYO SECO, BUENAVISTILLA, CERRO PRIETO, EL CONEJO, SAN FRANCISCO, LA LUZ, LA MARIOLA, RANCHO H, SALDARRIAGA, SAN ANTONIO, PAULINA, SAN MIGUEL, BARRIENTOS, LA TRINIDAD, PEREZ, LOS CORRALES, CHALULU	417	1023	27	32	20	7	34	22	1582	46	1628	2782	58.5%
0203	JESÚS MARIA, CERRITO COLORADO, LA CURVA, ESTACION LA GRIEGA, SAN PEDRO ZACATENCO, RANCHO CERRITO COLORADO, RANCHO LA CRUZ	698	1100	23	63	34	4	8	67	1997	43	2040	2945	69.3%
0204	LA LOMA, EL COYME, COYOTILLOS, EL DORADO, EJIDO EL COYME, SAGRADO CORAZON, EL TREBOL, LA CONCHA, EL HUESO, EL REFUGIO, RANCHO DON CLEMENTE	499	893	9	20	16	7	9	52	1505	26	1531	2125	72.0%
0205	VILLAS DE SAN JOSE (AMPLIACION LA PIEDAD), VILLAS LA PIEDAD, LA PIEDAD (SAN MIGUEL COLORADO), EL CARMEN, GRANJA ARACELI, GRANJA CAMPILLO, LA NORIA, LA PEÑA COLORADA, EL ABUELO, FRACC. INDUSTRIAL BERNARDO QUINTANA	972	968	19	12	18	10	10	90	2099	47	2146	3155	68.0%
0206	COLORILANDIA, EL COLORADO, SAN MIGUEL LAZARO CARDENAS (EL COLORADO)	486	474	15	15	2	3	5	21	1021	21	1042	1525	68.3%
0207	SAN CRISTOBAL (AMPLIACION DEL COLORADO), SAN SILVESTRE, SAN MIGUEL LAZARO CARDENAS (EL COLORADO), COTITA, EL YAQUI	524	634	15	13	9	4	4	48	1251	22	1273	1949	65.3%
0208	CALAMANDA, PARAISO EL BAJO, PARAISO EL ALTO, SAN JOSE	540	757	18	12	19	2	4	32	1384	27	1411	2072	68.1%
0209	PALO ALTO, LA CANDELARIA, LA CHARCA	311	605	7	3	4	1	7	24	962	17	979	1393	70.3%
0555	EL ROSARIO, EL DURAZNO	129	356	12	4	4	1	4	32	542	25	567	896	63.3%
0760	EL POZO	134	266	5	8	4	1	4	11	433	14	447	670	66.7%
0761	CUMBRES DE CONIN, CUMBRES DE CONIN 3a SECC, SAN ISIDRO MIRANDA	29	33	2	0	0	0	0	2	66	1	67	102	65.7%
0762	SAN ISIDRO MIRANDA, LAS AGUILAS	276	367	12	6	6	3	2	20	692	11	703	1117	62.9%
0763	SAN ISIDRO MIRANDA, LA NORIA (NUEVO TORREON)	195	459	18	0	4	1	7	20	704	26	730	1083	67.4%

Pedro Escobedo

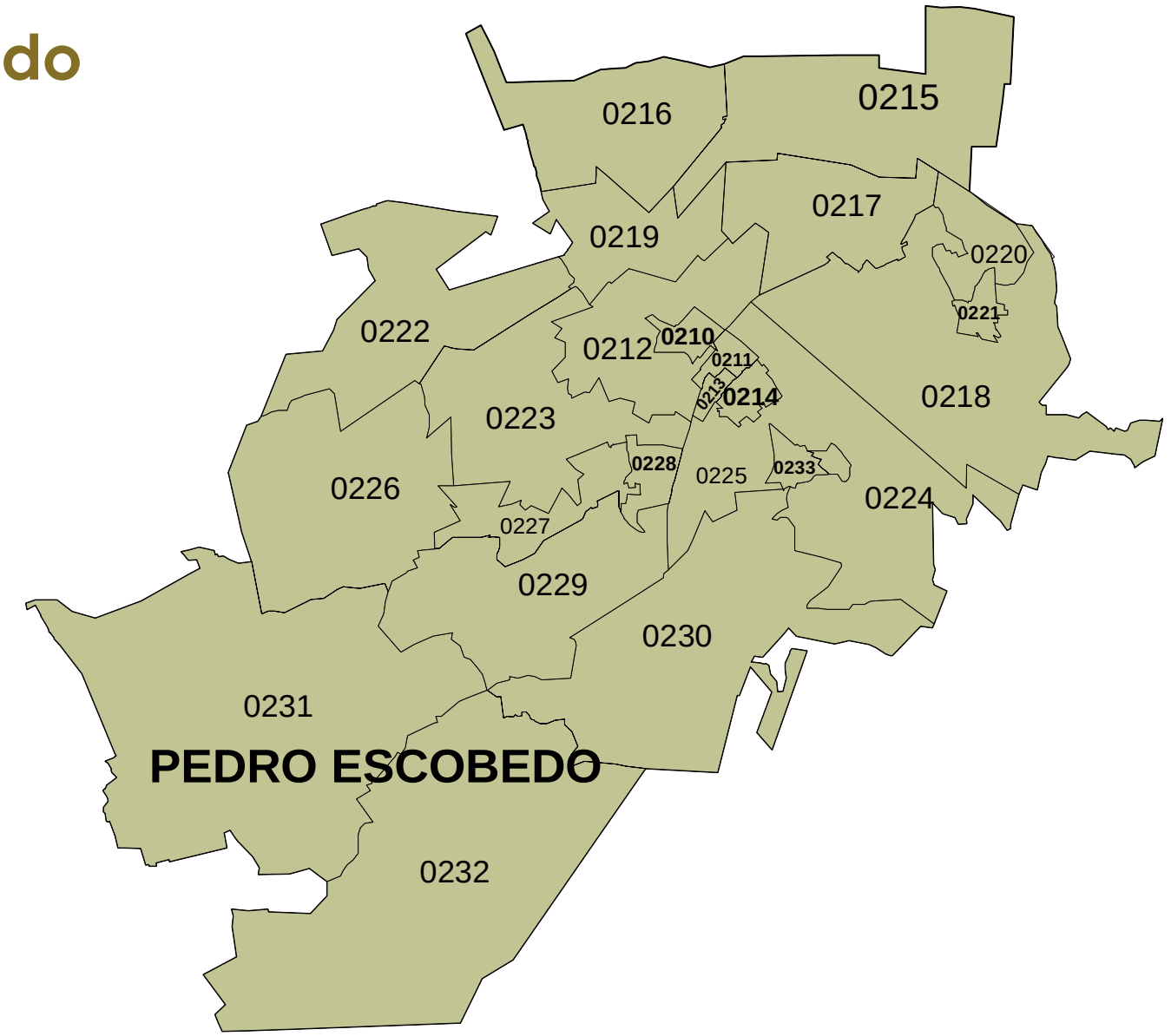

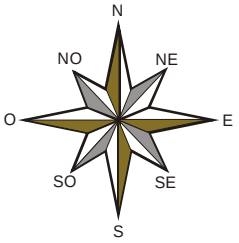

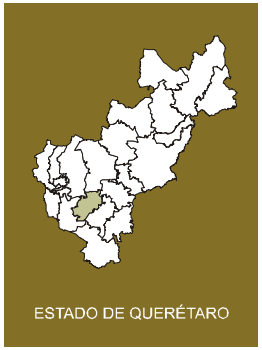

Secciones: 24
Cabecera: Pedro Escobedo

Elección de Ayuntamientos RESULTADOS POR SECCIÓN *PEDRO ESCOBEDO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0210	CENTRO, INDEPENDENCIA, 20 DE ENERO 1a SECC, LOS GIRASOLES, ARBOLEDAS	313	534	61	16	16	2	5	24	971	29	1000	1515	66.0%
0211	CENTRO, VILLA ESCOBEDO	295	360	30	13	35	1	5	27	766	21	787	1192	66.0%
0212	CENTRO, FRANCISCO VILLA, VILLAS DE ESCOBEDO, 20 DE ENERO 2a SECC, DESARROLLO CIUDADANO, FRANCISCO VILLA 2a SECC, DEL SUR, CASA BLANCA, QUINTANARES, EUSTACIO RUIZ, LA HIEDRA, RANCHO RESENDIZ NIEVES	310	551	63	8	14	4	3	31	984	15	999	1401	71.3%
0213	CENTRO, LOS PINOS, UNIDAD SOCIAL	351	433	16	24	15	2	7	21	869	23	892	1302	68.5%
0214	EL TOREO, VICENTE GUERRERO, LOS PINOS, LAS TORRES, EMILIANO ZAPATA, ESTRELLA, EJIDAL, EL CHAMIZAL, TOREO 2a SECC	312	483	74	37	75	2	6	34	1023	28	1051	1819	57.8%
0215	LOS ALVAREZ, NORIA NUEVA, LA ESCONDIDA, EL MEZQUITAL, LA ESCONDIDA	324	304	110	38	35	1	7	20	839	26	865	1510	57.3%
0216	SANTIAGO ATEPETLAN, EPIGMENIO GONZALEZ (EL AHORCADO), SAN FERNANDO, SAN ROQUE, EL TESORO, LAS TERESITAS, LAS GLADIOLAS	358	366	415	24	33	9	20	43	1268	38	1306	1965	66.5%
0217	LOMA BONITA, GUADALUPE SEPTIEN	280	571	88	18	13	2	15	26	1013	18	1031	1615	63.8%
0218	IGNACIO PEREZ (EL MUERTO), LA ASTURIANA, LAS CORONELAS, EL GRAN CHAPARRAL	275	309	45	4	16	3	1	16	669	10	679	1067	63.6%
0219	COL NUEVA, LA PALMA, EL DIAMANTE, LAS HORMIGAS, MONTECRISTO, EL ROCIO, LA ALBERCA, EL VIVERO, PODER GENETICO PORCINO, EL CARMEN, LOS LANDEROS	285	488	81	11	15	3	1	12	896	7	903	1263	71.5%
0220	EL TEPETATE, SAN CLEMENTE, LA BOLSA, SAN GUILLERMO	295	354	77	10	38	1	10	36	821	29	850	1468	57.9%
0221	NEGRO, SAN CLEMENTE	373	366	50	9	20	5	5	28	856	32	888	1574	56.4%
0222	FRACC SAN FANDILA, SAN FANDILA, AGUA CALIENTE, ITESM, RANCHO SAN FANDILA	658	614	100	5	20	2	8	19	1426	40	1466	2184	67.1%
0223	LA VENTA DE AJUCHITLANCITO (LA VENTA), EL GAVILLERO, SALVADORES, MARIA EUGENIAS, EL VENADO, HUERTA VIEJA, BALNEARIO LIRATONGO	460	580	65	24	19	1	14	36	1199	29	1228	1660	74.0%
0224	EL SAUZ BAJO, CHINTEPEC	527	416	141	58	41	10	21	48	1262	31	1293	1869	69.2%
0225	EL SAUZ ALTO	494	354	43	27	16	3	13	21	971	30	1001	1369	73.1%
0226	AJUCHITLANCITO	417	663	50	15	16	4	9	36	1210	23	1233	1768	69.7%
0227	LIRA, POTRERO GRANDE, EL PROFETA	386	473	150	26	41	3	45	24	1148	39	1187	1913	62.0%

Elección de Ayuntamientos RESULTADOS POR SECCIÓN *PEDRO ESCOBEDO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0228	EX-HACIENDA LIRA, LIRA	365	446	155	20	14	3	16	9	1028	31	1059	1768	59.9%
0229	LOS ANGELES, DOLORES DE AJUCHITLANCITO, BORDO DE LA CAMPANA, LA CANTERA	151	289	42	18	12	20	7	10	549	13	562	883	63.6%
0230	SANTA BARBARA, CHALMITA, LA PRESA, SAN ANTONIO LA D, LAS POSTAS, LA D	617	971	157	22	17	10	15	37	1846	44	1890	2866	65.9%
0231	LA PURISIMA, ESCOLASTICAS, LA CEJA	570	565	29	33	11	11	7	32	1258	30	1288	2125	60.6%
0232	LOS BENITOS, SAN CIRILO	114	202	6	4	8	3	2	8	347	17	364	531	68.5%
0233	VALLE DORADO, BOSQUES DEL SUR, MOCTEZUMA, CUAUHTEMOC, EL SAUZ ALTO	554	311	40	26	13	4	22	17	987	33	1020	1500	68.0%

Peñamiller

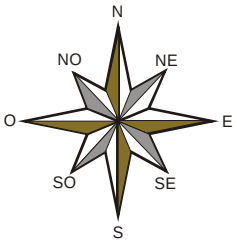

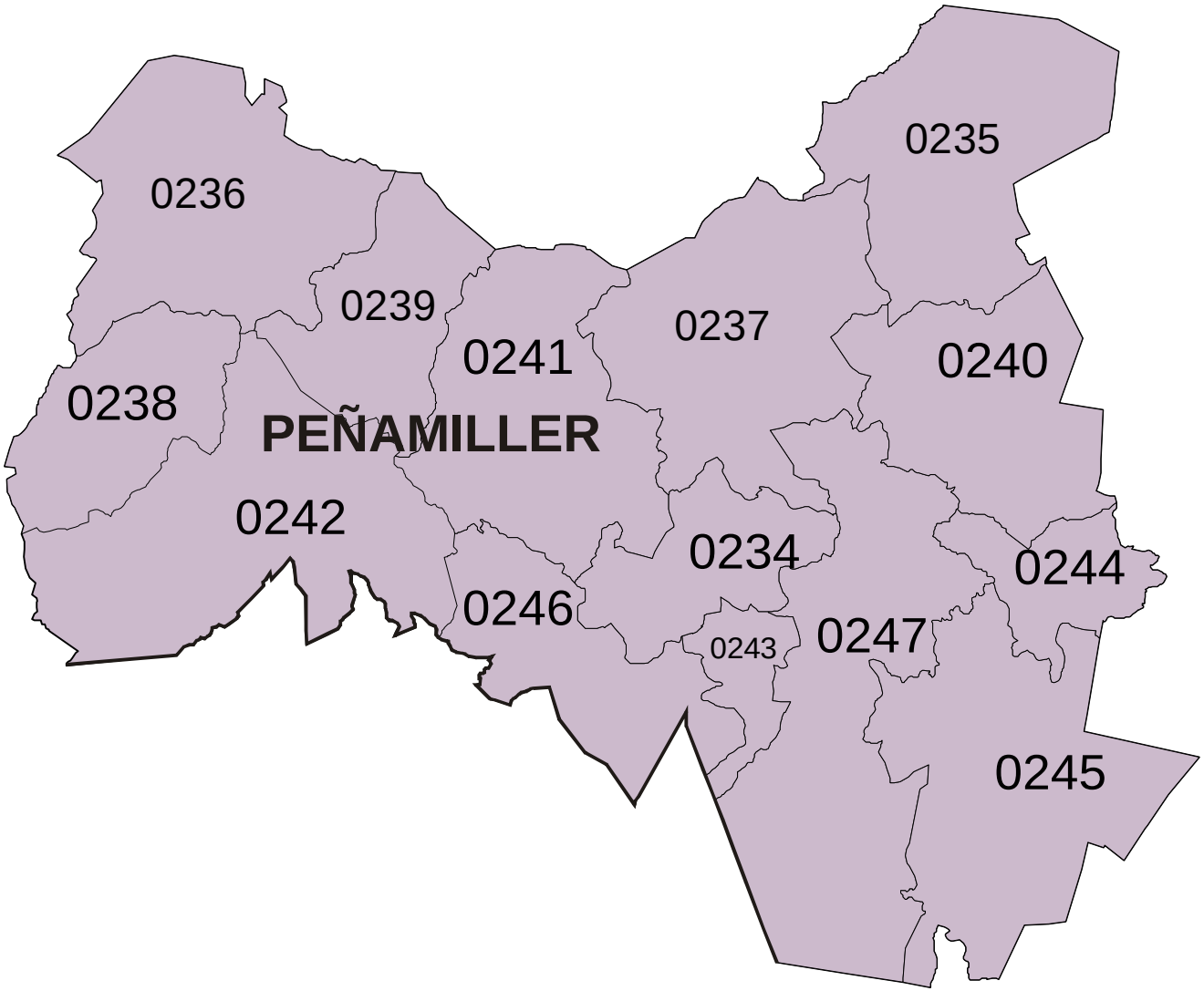

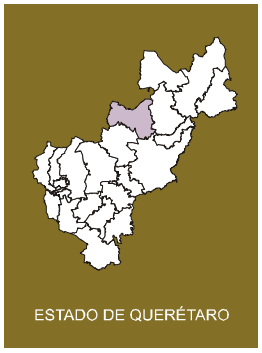

Secciones: 14
Cabecera: Peñamiller

Elección de Ayuntamientos RESULTADOS POR SECCIÓN *PEÑAMILLER*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0234	CENTRO, SAN MARCOS, SAN FRANCISCO, PRESIDENTES DE MEXICO, DEPORTIVA, VILLAS DE GUADALUPE, LA ERMITA, EL AGUACATITO, APOSENTOS, PITAHAYO, PUERTO AMARILLO, SEBASTIANES, PIEDRA GRANDE, PUERTO RICO, CARRIZILLO, PANALES	91	257	5	454	32	12	851	48	899	1204	74.7%
0235	CANOAS, LA LIGA, LOS PLEITOS, RIO BLANCO, EL ZAPOTE, EL CANTONCITO, EL RAYO, EL PLAN	20	155	1	76	5	1	258	20	278	375	74.1%
0236	CERRO COLORADO, EL COMEDERO, MOLINITOS, EL NOGALITO, OCOTES, OROZCO, PIEDRA GORDA, PINALITO, EL TEPOZAN, YERBABUENA, EL SAUCO	36	49	0	114	0	1	200	15	215	336	64.0%
0237	AGUA DE PEDRO, AGUA FRIA, ALTO BONITO, COBRE, CUESTA DE LOS IBARRA, LAS MESAS, EL PORTUGUES, PUEBLO NUEVO, PUERTO DEL OJO DE AGUA, SAUCITO	273	441	8	199	41	9	971	71	1042	1544	67.5%
0238	AGUA CALIENTE, LA CEBOLLETA, LA ORDEÑA	66	108	7	101	5	3	290	17	307	554	55.4%
0239	LOS ALAMOS, BOQUILLAS, LA COLONIA, SAN ISIDRO, EL SAUCITO, PUERTO DE SANTA MARIA	52	48	0	98	8	0	206	14	220	470	46.8%
0240	CAMARGO, CUESTA COLORADA, LOS ENCINOS, MAGUEY VERDE, MILPILLAS, LA NOPALERA, EL TEPOZAN, EL MADROÑO	211	365	9	108	30	5	728	28	756	1038	72.8%
0241	EL ALAMITO, EL CARRIZALILLO, EL FRONTONCILLO, EL GUAJE, EL LINDERO, EL LLANO, EL SAUCILLO, LA TECOZAUTLA, EL TORBELLINO, LA ZANCONA, CERRITOS, CORRAL VIEJO, LOS LLANOS DE BUENAVISTA, LOMA BLANCA	136	175	8	230	33	8	590	25	615	1010	60.9%
0242	EL ARTE, EL CARRIZAL, LA CIENEGA, LA COLONIA, CRUZ DEL MILAGRO, MESA DEL TROJE, MILPA BLANCA, EL OJO DE AGUA, SAN MIGUEL PALMAS, PUERTO DEL AIRE, PUERTO DE LOS RAMOS, LA REFORMA, SALINAS, EL TEQUESQUITE, LA ESCONDIDA, LA ESTACADA, MIRANDA, LA RESENDEÑA	134	213	5	124	23	9	508	15	523	914	57.2%
0243	EL ALAMO, MORENOS, SAN JUANICO	29	107	2	182	75	11	406	23	429	643	66.7%
0244	EL MORAL, LA PLAZUELA, PUERTO BLANCO, EL SOYATAL, EL ATORON, LA JOYA, MESA DEL SOYATAL	79	139	2	73	22	0	315	7	322	451	71.4%
0245	ADJUNTAS DE HIGUERAS, EL AGUACATE, EL PARAISO, EL CAMPAMENTO, LAS ENRAMADAS, LA ESTACION, LA HIGUERA, LA LAJA, PEÑA BLANCA, EL SAUZ, EL PUERTO	115	389	46	650	96	12	1308	48	1356	1814	74.8%
0246	ADJUNTAS DE LOS GUILLEN, EL BONDOTAL, HUAMUCHIL, LA PINDONGA, LA TINAJA, LA BRIGIDA, EL FRAILE, EL SALADO	16	20	0	38	1	1	76	2	78	99	78.8%
0247	EL GARAMBULLAL, MENTIRAS, EL MOTOSHI, LA PAZ, EL PILON, SAN LORENZO, LA VEGA, VILLA EMILIANO ZAPATA, EL ZAPOTE	83	292	35	490	40	9	949	31	980	1370	71.5%

Pinal de Amoles

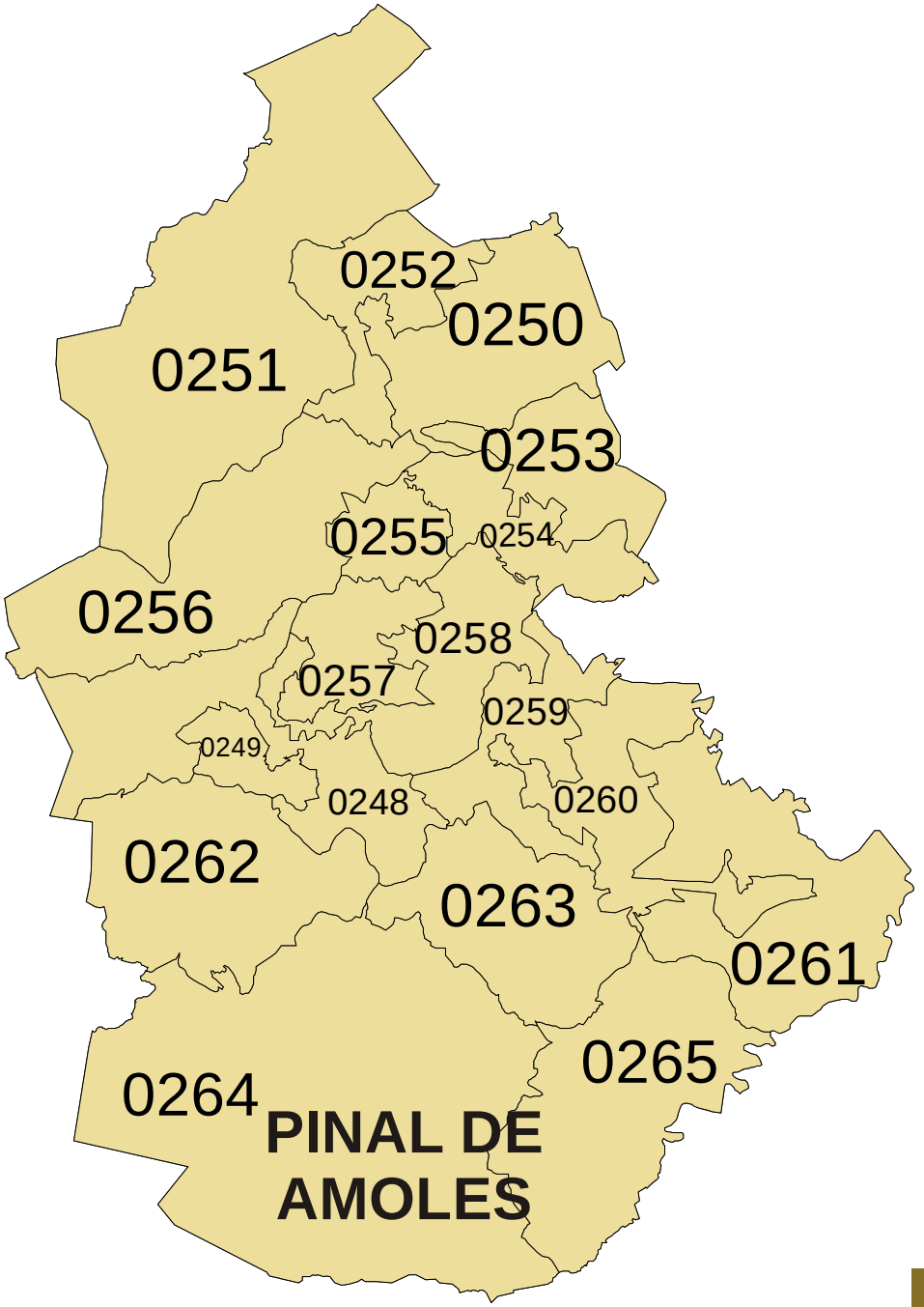

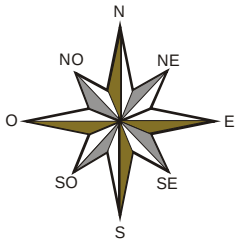

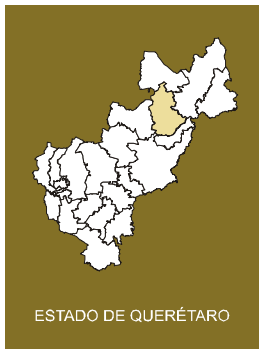

Secciones: 18
Cabecera: Pinal de Amoles

Elección de Ayuntamientos RESULTADOS POR SECCIÓN *PINAL DE AMOLES*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD			VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0248	CENTRO, LA LOMA, EL CALVARIO, LA ESCONDIDA, 5 PINOS, PIEDRA GRANDE, CURVA COLORADA, OJO DE AGUA, EL CARMEN, EPAZOTITOS, LA LLORONA, MAGUEYCITOS, PUERTO DEL ORO, SAN GASPAR, TEMASCALES, LA DINAMITA, EL BERNALITO, LA MUÑECA	485	488	30	14	1017	39	1056	1510	69.9%
0249	CENTRO, BONDOJITO, PUERTO DE AMOLES, LA BARRANCA, PUERTO DEL PINO, LA ESPERANZA	278	275	6	9	568	9	577	836	69.0%
0250	ALEJANDRIA DE MORELOS, HUILOTLA, MAGUEY BLANCO, PUERTO COLORADO, PUERTO DE HUILOTLA, LA TINAJA, ARROYO HONDO, SAUZ DE ARROYO HONDO, PUERTO DE ALEJANDRIA	490	273	5	8	776	42	818	1428	57.3%
0251	EL ARPA, LA BARROSA, EL CANTON, CIENEGA DE LA LOMA, LA CIENEGA, EL LIMON, LAS MESAS, LA MORITA, EL NARANJO, LA PEÑA, LOS PINOS, PUERTO DE PUJUNGUIA, PUJUNGUIA, SANTA AGUEDA, PUERTO DE LAS CRUCES, LA JOYA	449	337	8	1	795	22	817	1284	63.6%
0252	COATLAN, EL PILON, SAUZ DE GUADALUPE, EL APARTADERO, LA FABRICA, SAN ISIDRO	250	124	3	1	378	11	389	646	60.2%
0253	ADJUNTAS DE AHUACATLAN, AHUACATLAN (AHUACATLAN DE GUADALUPE), EL CARRIZAL, HUAJALES, LA JOYA, EL ENCINO, CARRIZAL DE ADJUNTAS, PEÑA ALTA, COLONIA SAN MARTIN	765	351	12	47	1175	55	1230	1924	63.9%
0254	EL ENCINO DE AHUACATLAN, ESCANELILLA, PUERTO DE ESCANELILLA, QUIRAMBAL DE ESCANELILLA, RANCHO NUEVO, EL NARANJO DE ESCANELILLA, OJO DE AGUA, LA TROJA	336	265	8	5	614	33	647	1100	58.8%
0255	CUESTA BLANCA, LA CHARCA, RIO ESCANELA, LOMA DEL PALMAR	68	83	1	1	153	10	163	317	51.4%
0256	LA SIERRITA, DERRAMADERO DE JUAREZ, EL GALLO, LOS HORNITOS, LLANO DE SAN FRANCISCO, EL RODEZNO, LA YERBABUENA, PUERTO DEL TEPOZAN, EL CANTONCITO	186	222	2	1	411	8	419	723	58.0%
0257	LOS ARQUITOS, LA GALLINA, PUERTO DE GUADALUPE, PUERTO DEL RODEZNO, TRES CRUCES, EL PEDREGAL, EL PERICO	139	73	5	4	221	11	232	354	65.5%
0258	AGUA AMARGA, AGUA AMARGA CHICA, AGUA FRIA DE SAN PEDRO ESCANELA, EL CUERVO, CUESTA DE HUAZMAZONTLA, EL CHUVEJE, HUAXQUILICO, LAS VIGAS, PUERTO DE VIGAS, CUESTA COLORADA DE HUAXQUILICO, AGUA FRIA, EL LLANO, EL TEJOCOTE	406	208	18	3	635	53	688	1103	62.4%
0259	LAS CASAS VIEJAS, EL COCHINITO, LAS JOYAS DE SAN PEDRO ESCANELA, OTOMITES, EL RANCHITO, TONATICO, DURAZNO DE SAN FRANCISCO, SANTA FLORENTINA, PUERTO DEL OJO DE AGUA	267	222	30	17	536	44	580	959	60.5%
0260	AGUA VERDE, EL DURAZNO GRANDE, MABI, LA MOJONERA, EL MURCIELAGO, PIE DE LA CUESTA, EL SABINO, SAN PEDRO ESCANELA, LOMA DE SAN PEDRO, EL SALTO, EL REJALGAR, SAN RAFAEL, EL LIMON, EL CUERVO DE SAN PEDRO, SAN ISIDRO, SAN JOSE DE LOS COCHINITOS, LA CIENEGUILLA	467	146	10	10	633	39	672	1191	56.4%
0261	AGUA DEL MAIZ, CARRIZALITO, LA CEBOLLA, LA COLGADA, SAN PEDRO EL VIEJO, EL MEZQUITE, LA CIENEGA DE SAN PEDRO, LAS GUAYABAS, LAS MAJADITAS, TIERRA COLORADA, JAGUEY GRANDE, PIEDRA PARADA DE SANTA ROSA	259	339	12	3	613	37	650	1209	53.8%
0262	CUATRO PALOS, DERRAMADERO DE BUCARELI, EL MADROÑO, EL MASTRANTO, LAS PAILAS, POTRERILLOS, PUERTO DEL DERRAMADERO, EL TEJAMANIL, PUERTO LOS VELAZQUEZ, LA CAÑADA, EL TEPOZAN DEL DERRAMADERO, LA QUEBRADORA, EL APARTADERO, MESA DEL SOYATAL, PUERTO DEL CIELO, RANCHO NUEVO II, EL ASERRADERO	405	363	5	6	779	25	804	1352	59.5%
0263	EL AGUACATE, DURAZNO CHICO, EPAZOTES GRANDES, LOMA LARGA, MESA DE RAMIREZ, LAS MESAS DE SAN JOSE, PUERTO COLORADO, SAN ANTONIO EL PELON, PUERTO DEL MOLINO	136	144	7	12	299	9	308	499	61.7%
0264	ADJUNTAS DE GATOS, ARROYO DEL LIMON, BARRANCA DEL PLATANO, BUCARELI, CARRIZILLO MEDIA LUNA, LAS JOYAS DE BUCARELI, LA MECA, EL PALO GRANDE, EL PLATANO, AGUACATE DE MORELOS	173	144	4	0	321	19	340	590	57.6%
0265	AGUA FRIA DE GUDIÑO, LOMA DE GUADALUPE, MEDIAS COLORADAS, EL TIMBRE	89	63	1	1	154	9	163	285	57.2%

Querétaro

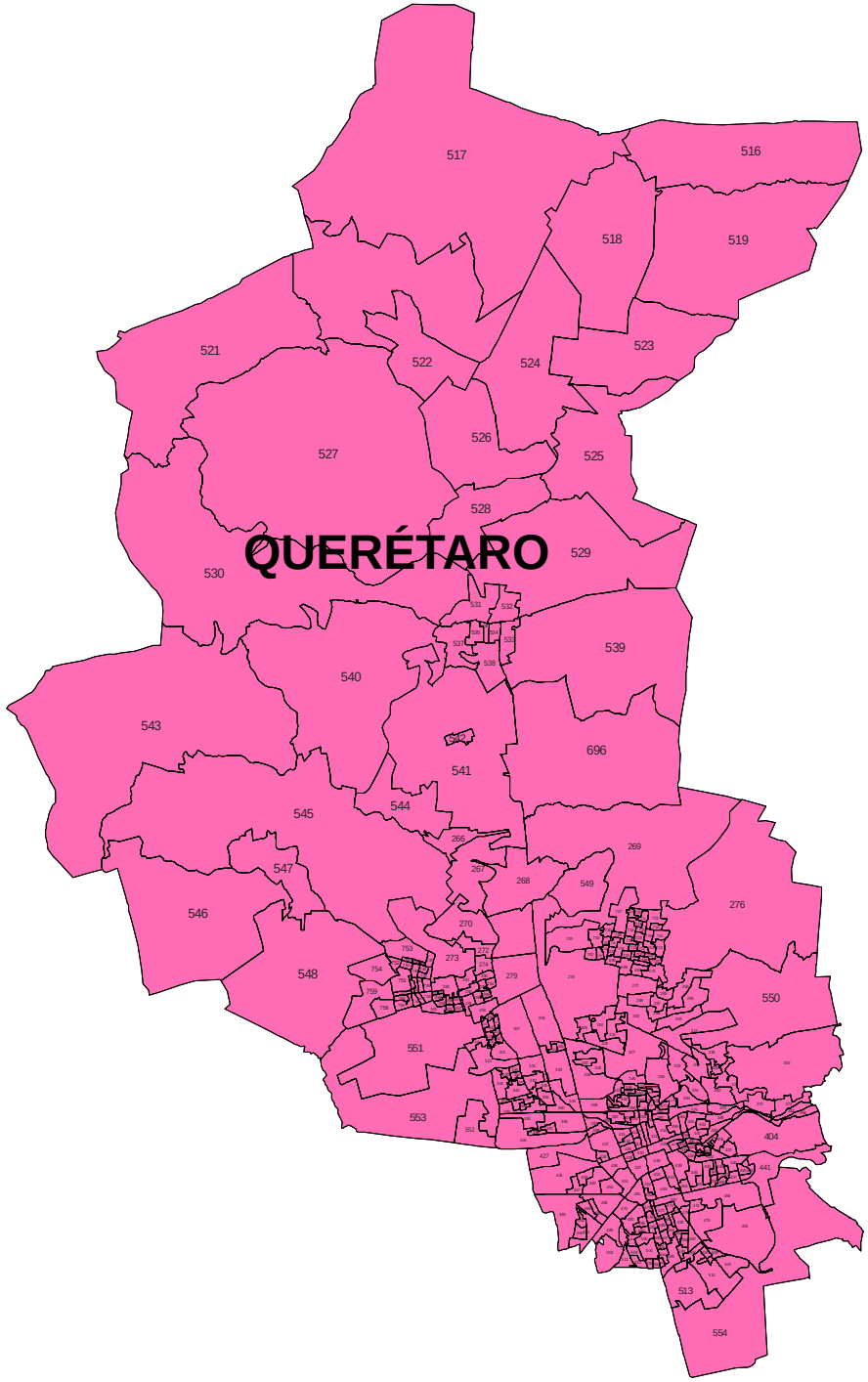

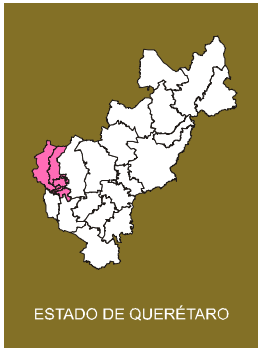

Secciones: 354
Cabecera: Querétaro

Elección de Ayuntamientos

RESULTADOS POR SECCIÓN

QUERÉTARO

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	PC	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0266	LA CAMPANA, NUEVA IMAGEN, GOBERNANTES, VALLE JURIQUILLA, JURICA, PUEBLO JURICA	545	706	27	73	4	16	50	1421	51	1472	2840	51.8%
0267	LA CAMPANA, FRACC. JURICA, MISIONES DE JURICA, JURICA	541	341	11	27	2	9	35	966	59	1025	1852	55.3%
0268	LA CAMPANA, CUITLAHUAC, EL PACHONAL, JURICA EL PINAR, JURICA, RAQUET CLUB, PUEBLO JURICA	931	204	18	20	14	19	38	1244	90	1334	2132	62.6%
0269	JURICA, GRANJAS DE SAN PEDRITO EL ALTO, SAN PEDRITO EL ALTO	842	194	14	25	6	20	38	1139	87	1226	1968	62.3%
0270	LUIS DONALDO COLOSIO, LEYES DE REFORMA, 5 DE FEBRERO, 15 DE MAYO, 10 DE ABRIL, INDEPENDENCIA, LOMAS DEL PEDREGAL 2ª SECC, PARAISO, LOMA BONITA, JARDINES DE JURICA, PRADOS DE LOMA BONITA, HUERTAS DE JURICA, APML. LOMA BONITA	716	1058	85	60	14	48	78	2059	75	2134	4410	48.4%
0272	INDEPENDENCIA, PARAISO, LIBERTADORES DE AMERICA, ROSENDO SALAZAR, LOMA BONITA	419	595	41	32	3	26	44	1160	38	1198	2346	51.1%
0273	EL ROMERILLAL, LA PEÑA, MIGUEL HIDALGO, FRANCISCO VILLA 1a SECC, FRANCISCO VILLA 2a SECC, REVOLUCION, MORELOS, ROSENDO SALAZAR, LOMA BONITA, SANTANA, EL TEPEYAC, VILLAS DE GUADALUPE, LOS MANZANOS, VILLAS DE SAN MIGUEL, PASEOS DE SAN MIGUEL	1694	1659	113	120	21	89	168	3864	142	4006	7859	51.0%
0274	LOMA BONITA, SATELITE, LOMAS DE SATELITE	384	490	26	39	8	24	36	1007	29	1036	1895	54.7%
0275	SAN PEDRITO PEÑUELAS 4a SECC, PEÑUELAS, SAN PEDRITO PEÑUELAS I EL CARMEN	278	465	20	74	4	17	36	894	40	934	1724	54.2%
0276	LOMAS DE SAN JOSE, SAN ANGEL, LAS JOYAS, ANTORCHISTA, JARDINES DE SAN JOSE 2a Y 4a SECC, COLINAS DE MENCHACA 2a SECC, LA ERA, NUEVA CREACION, EL LIENZO, VILLAS DE SAN JOSE, EL OASIS, MENCHACA, JARDINES DE SAN JOSE, BUENOS AIRES, MONARCA, NUEVO MENCHACA, SAN FELIPE, LIBERTADORES DE AMERICA, VALLES DE SAN JOSE, SAN JOSE EL ALTO, SANTA FE, EPIGMENIO GONZALEZ (EL OASIS), REAL DE ESPAÑA, ARROYITOS, MUJERES INDEPENDIENTES, INDEPENDENCIA, COLINAS DE MENCHACA, MARGARITAS, PALMAS DE SAN JOSE, 12 DE DICIEMBRE, EL PENAL, SAN PEDRITO EL ALTO	1090	1699	50	157	22	64	75	3107	101	3208	6153	52.1%
0277	ECOLOGICA (SAN PEDRITO ECOLOGICA), LADERA, PEÑUELAS, HEBERTO CASTILLO, SAN PEDRITO PEÑUELAS I EL CARMEN, VALLE DE SAN PEDRITO, PEÑUELAS, EL SABINO, CUESTA AZUL	979	992	70	145	15	77	121	2399	411	2810	4483	62.7%
0278	SERGIO VILLASEÑOR, COLINAS DE SAN PABLO, BALCONES DE SAN PABLO, VALLE DE SAN PABLO, LA ESPERANZA, ALTOS DE SAN PABLO, TLANECE, PUESTA DEL SOL, LAS AMERICAS, NUEVO HORIZONTE, JOSE MARIA BUSTAMANTE, PALMARES DE QUERETARO, LA CONDESA, DESARROLLO SAN ANGEL, MARTIRES DE LA LIBERTAD, LAS AMERICAS 3a SECC, BOSQUES DE SAN PABLO, FELIPE ANGELES, SIGLO 2000, MARGARITAS, JARDINES DE LA ALBORADA, SAN PABLO, DESARROLLO SAN PABLO, BENITO JUAREZ, JURICA, SAN PEDRITO PEÑUELAS I EL CARMEN, LATINOAMERICANA, POPULAR MARAVILLAS, BOSQUES DE BELLA VISTA, LOS ROBLES, CIPRESES, EL SABINO, EL JARDIN RESIDENCIAL, CUESTA AZUL, PARQUE IND JURICA	1490	1514	89	181	46	112	126	3558	139	3697	7050	52.4%
0279	BENITO JUAREZ, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 2a Y 4a SECC, JURICA, SATELITE	230	268	17	24	5	15	25	584	17	601	979	61.4%
0280	SATELITE, LOMAS DE SATELITE	355	369	23	34	7	19	29	836	38	874	1403	62.3%
0281	LOMA BONITA, SATELITE, RINCONADA DE LAS FUENTES (FUENTE DE VERONA, CRETA, LAS CIBELES, TREVI, TROYA, PISA, LORETO) LIBERTADORES RESIDENCIAL	393	463	20	44	8	21	39	988	39	1027	1676	61.3%
0282	CERRITO COLORADO, SANTANA, VISTAS DEL VALLE, LA CORDILLERA, QUERENA, GARAMBULLO, SENDEROS DE LA LUNA, CERRITO COLORADO	1427	1189	82	78	21	64	160	3021	82	3103	5670	54.7%

Elección de Ayuntamientos RESULTADOS POR SECCIÓN *QUERÉTARO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0283	SATELITE, COSMOS SATELITE	302	392	12	35	3	12	22	778	28	806	1221	66.0%
0284	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 1a Y 2a SECC, COSMOS SATELITE	329	289	11	24	6	20	31	710	18	728	1121	64.9%
0285	MENCHACA	234	384	12	77	2	24	18	751	29	780	1577	49.5%
0286	5 HALCONES, LOMAS DE MENCHACA, MENCHACA, GENERACION 2000	269	535	22	61	2	22	29	940	27	967	1938	49.9%
0287	PEÑUELAS, MENCHACA	277	349	27	55	6	26	25	765	24	789	1601	49.3%
0288	PEÑUELAS, EL SABINO	554	662	40	108	11	41	52	1463	44	1507	2603	57.9%
0289	ANDADORES SATELITE, CONDOMINIOS SATELITE, COSMOS SATELITE	265	239	8	13	3	21	25	574	17	591	1017	58.1%
0290	ANDADORES SATELITE, COSMOS SATELITE, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 4a SECC	236	275	17	23	4	8	30	593	19	612	1023	59.8%
0291	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, FRANCISCO JAVIER MINA	379	455	30	42	14	25	50	995	26	1021	1625	62.8%
0292	SATELITE, GARAMBULLO, COSMOS SATELITE	310	388	18	36	3	18	20	793	23	816	1328	61.4%
0294	CERRITO COLORADO	279	236	17	18	2	12	30	594	8	602	1061	56.7%
0295	RENACIMIENTO, IGNACIO ZARAGOZA, MENCHACA, LOS PINOS	364	754	27	58	3	20	49	1275	33	1308	2575	50.8%
0296	PEÑUELAS, MENCHACA,	297	350	20	26	4	14	19	730	27	757	1382	54.8%
0297	GARAMBULLO	433	407	17	60	11	14	35	977	26	1003	1618	62.0%
0298	CERRITO COLORADO	274	320	13	19	4	3	25	658	33	691	1244	55.5%
0299	CERRITO COLORADO	396	277	20	25	5	16	40	779	23	802	1318	60.8%
0300	CERRITO COLORADO, COLINAS DEL PONIENTE, GEOVILLAS	644	661	31	36	16	27	103	1518	29	1547	2966	52.2%
0301	CERRITO COLORADO	357	332	16	22	4	11	30	772	21	793	1275	62.2%

Elección de Ayuntamientos

RESULTADOS POR SECCIÓN

QUERÉTARO

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0302	GARAMBULLO	417	411	18	48	7	15	48	964	23	987	1503	65.7%
0303	AMALIA SOLORZANO, PEÑUELAS, PRIV RESIDENCIAL LA FLORESTA, MENCHACA, CEDROS TULIPANES, CEDROS ALCATRACES, CONSTITUYENTES, EL SABINO	838	847	65	112	10	63	80	2015	58	2073	3864	53.6%
0304	MENCHACA, RINCONADA, DIANA LAURA I, DIANA LAURA II, VICTORIA POPULAR, CUAUHTEMOC, CONSTITUYENTES	404	627	24	54	4	35	46	1194	53	1247	2286	54.5%
0305	MOVIMIENTO OBRERO, LAS AMERICAS, VILLAS TLALOC, DESARROLLO SAN PABLO	812	762	44	68	25	33	67	1811	54	1865	3393	55.0%
0306	INDUSTRIAL, OBRERA, BENITO JUAREZ	330	224	11	24	7	12	27	635	21	656	1027	63.9%
0307	BENITO JUAREZ, SAUCES, INSURGENTES	272	242	12	17	1	13	25	582	16	598	996	60.0%
0308	FUNDADORES, SAUCES, INSURGENTES, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 4a SECC, SATELITE	1005	851	62	73	20	47	87	2145	75	2220	3862	57.5%
0309	SAUCES	290	261	12	24	3	13	39	642	23	665	1087	61.2%
0310	SAUCES	359	270	24	31	5	13	35	737	17	754	1217	62.0%
0311	SAUCES	259	222	9	17	4	10	26	547	12	559	956	58.5%
0312	SAUCES	282	347	13	15	3	9	27	696	14	710	1189	59.7%
0313	VILLAS DEL PARQUE, RINCONADA ARBOLEDAS DEL PARQUE, RESIDENCIAL MURALTO, MISION DE CONCA, ARBOLEDAS DEL PARQUE, CONSTITUYENTES, LAS FUENTES, PRIV ARBOLEDAS	817	275	20	35	7	27	41	1222	54	1276	2000	63.8%
0314	SAUCES	267	302	16	22	8	7	38	660	26	686	1158	59.2%
0315	EL ROCIO, SAUCES	265	284	18	27	3	10	43	650	21	671	1096	61.2%
0316	EL ROCIO, EL ROCIO 2a SECC, LOMAS DEL CARMEN, DON MANUEL	542	481	21	53	6	17	41	1161	37	1198	2106	56.9%
0317	EL ROCIO	252	280	12	20	8	14	30	616	17	633	1011	62.6%
0318	ALTOS DE SAN PABLO, AMALIA SOLORZANO, MOVIMIENTO OBRERO, RIVERA Y TAMAYO, DESARROLLO SAN PABLO, EL SABINO	968	935	54	90	29	64	119	2259	74	2333	4090	57.0%
0319	TERRAZAS DE SAN PABLO, DESARROLLO SAN PABLO	1018	942	65	81	21	78	103	2308	87	2395	4041	59.3%

Elección de Ayuntamientos RESULTADOS POR SECCIÓN *QUERÉTARO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0320	LAS AMERICAS, TERRAZAS DE SAN PABLO, BELLAVISTA, DESARROLLO SAN PABLO, FOVISSSTE SAN PABLO 1a SECC	508	498	32	58	17	33	46	1192	44	1236	2226	55.5%
0321	EL ROCIO, PUERTA DEL SOL II, EL SOL	384	351	21	23	7	11	48	845	16	861	1422	60.5%
0322	EL ROCIO	265	275	21	25	1	6	24	617	11	628	1049	59.9%
0323	EL ROCIO, CEDROS, ENCINOS, OLIVOS, FRESNOS, NOGALES, NARANJOS, TONATIUH, OLMOS, DEL SOL, PUERTA DEL SOL II, LA HUERTA, FLAMBOYANES, BOSQUES DEL SOL, EL SOL, LA LUNA, EL SOL RESIDENCIAL	1830	1547	100	123	37	101	216	3954	89	4043	6909	58.5%
0324	OBRERA	281	245	16	22	3	14	24	605	12	617	1013	60.9%
0325	OBRERA	273	290	3	38	2	6	25	637	19	656	1043	62.9%
0326	SAN PABLO, LOS FRESNOS, LA MONTAÑA, PRADOS DEL TECNOLOGICO	312	476	23	75	5	13	29	933	41	974	1880	51.8%
0327	SAN PABLO 2a SECC, VILLAS DEL TECNOLOGICO, LAS PALOMAS, DESARROLLO SAN PABLO, LAS BUGAMBILIAS, HABITACIONAL LOS VITRALES, TECNOLOGICO, SAN JOSE, U CONDOMINAL LAS PLAZAS, TECNOLOGICO, VISTA 2000, VILLAS DEL PARQUE	554	407	27	62	10	31	59	1150	48	1198	2342	51.2%
0328	LA PEÑA Y QUERETANO, BALCONES CAMPESTRE, VIVA, LA RAYA, LOS GIRASOLES, LOMAS ALTAS 1a Y 2a SECC, REAL DE SAN PABLO, SAN PABLO, SAN JOAQUIN, COLONIAL SAN PABLO, LA CIMA	669	555	45	65	5	28	64	1431	80	1511	2657	56.9%
0329	EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES)	575	525	33	24	5	23	69	1254	30	1284	2209	58.1%
0330	EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES)	304	375	22	24	9	19	33	786	12	798	1328	60.1%
0331	FELIPE CARRILLO PUERTO, EL TINTERO, AMPOLLETAS, DEL ARCO	454	551	40	27	5	31	51	1159	21	1180	2268	52.0%
0332	SAN PABLO	311	412	19	48	6	12	28	834	32	866	1642	52.7%
0333	ALAMOS 3a SECCION, ARBOLEDAS, PRIV QUINTAS LA LABORCILLA, QUINTAS LA LABORCILLA	612	182	11	31	3	27	38	904	57	961	1473	65.2%
0334	BOLAÑOS, ARBOLEDAS DEL PARQUE, ARBOLEDAS, BALCONES, BALCONES COLONIALES, COLINAS DEL PARQUE	584	208	13	36	7	27	33	908	49	957	1515	63.2%
0335	BOLAÑOS, SAN ANTONIO	251	311	6	26	4	19	21	638	26	664	1283	51.8%
0336	BOLAÑOS, PUERTA DEL CIELO	336	398	14	34	4	19	36	841	48	889	1656	53.7%
0337	BOLAÑOS, MIRADORES, SAN ANTONIO, ALTOS DEL MARQUES (FRACCIONAMIENTO PRIV LA MARQUESA), LOMAS DEL MARQUES	414	200	14	30	10	20	28	716	19	735	1319	55.7%

Elección de Ayuntamientos

RESULTADOS POR SECCIÓN

QUERÉTARO

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0338	LAS GEMAS, EL CERRITO, LINDAVISTA, VILLAS DEL PARQUE, CLAUSTROS DEL PARQUE, PARQUES DEL ALAMO, LOMAS DE LINDAVISTA, LA TRINIDAD, BOSQUES DE LOS ALAMOS, JACARANDAS	953	514	29	72	10	47	54	1679	87	1766	2825	62.5%
0339	INDUSTRIAL, SAN JOSE, BENITO JUAREZ, PARQUE IND. FELIPE CARRILLO PUERTO, FELIPE CARRILLO PUERTO	263	202	12	19	2	15	25	538	20	558	915	61.0%
0340	LUIS DONALDO COLOSIO, FELIPE CARRILLO PUERTO, NUEVO CARRILLO	468	598	32	24	9	45	40	1216	32	1248	2175	57.4%
0341	EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES)	282	351	21	11	11	29	46	751	12	763	1266	60.3%
0342	EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES)	252	210	5	22	3	17	22	531	18	549	917	59.9%
0343	EL TINTERO, EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES), EX HDA EL TINTERO	811	579	37	54	17	46	81	1625	48	1673	2746	60.9%
0344	SOLIDARIDAD, SANTA MONICA 2a SECC, EL TINTERO (PLUTARCO ELIAS CALLES)	1000	985	67	68	13	58	117	2308	55	2363	4075	58.0%
0345	EL PROGRESO, SANTA MONICA, EL MIRADOR, FELIPE CARRILLO PUERTO	389	532	41	35	13	28	37	1075	32	1107	2045	54.1%
0346	MANUEL JURADO, TABACHINES, FELIPE CARRILLO PUERTO, LA HIGUERA, SAN JOSE	344	489	28	22	6	21	35	945	33	978	1721	56.8%
0347	SANTA CATARINA, LOS FAROLES, LAS PEÑITAS, PRADOS DEL TECNOLOGICO, VICTORIA, SAN GREGORIO	402	281	23	31	4	30	18	789	36	825	1404	58.8%
0348	ESPAÑA	330	285	19	24	5	39	30	732	21	753	1197	62.9%
0349	EL PORVENIR, ESPAÑA, REAL DEL PARQUE, TECNOLOGICO, DEPARTAMENTAL PARQUES, TECNOLOGICO 3a SECC, PARQUES, LOS ANGELES, LOS PIRULES	546	239	13	36	17	23	42	916	54	970	1648	58.9%
0350	LINDAVISTA, INDECO LA POPULAR, ARQ. IGNACIO MARIANO DE LAS CASAS	310	294	14	25	3	11	19	676	21	697	1187	58.7%
0351	ALAMOS 2a Y 3a SECC	522	200	14	20	2	11	52	821	77	898	1367	65.7%
0352	BOLAÑOS, VIVEROS, COLINAS DEL PARQUE, PEDREGAL DE QUERETARO, BALCONES DEL ACUEDUCTO, LOMAS DEL MARQUES	324	247	5	27	3	15	25	646	33	679	1204	56.4%
0353	2 DE ABRIL, LA ESTACION, MIRADOR CAMPANARIO, EL CAMPANARIO, VILLAS PALMIRA, LOMAS DEL MARQUES	1205	414	26	84	14	49	80	2052	83	2135	3162	67.5%
0354	LINDAVISTA, INDECO LA POPULAR	323	314	10	21	2	14	22	706	13	719	1166	61.7%
0355	FELIPE CARRILLO PUERTO, VILLAS DE SANTA MONICA, LOS CEDROS	275	350	19	22	6	17	36	725	18	743	1315	56.5%

Elección de Ayuntamientos

RESULTADOS POR SECCIÓN

QUERÉTARO

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0356	EL PROGRESO, SANTA MONICA, EL MIRADOR	474	442	28	33	10	32	48	1067	26	1093	1942	56.3%
0357	SANTA MONICA 2a SECC, EL PROGRESO, SANTA MONICA, EL MIRADOR	602	429	23	37	6	36	64	1197	43	1240	2069	59.9%
0358	SANTA MONICA	233	145	14	8	4	20	39	463	28	491	791	62.1%
0359	SANTA MONICA, SANTA MONICA 2a SECC, FELIPE CARRILLO PUERTO, LAS TERESAS, RINCONADA ZIMAPAN	721	539	34	40	11	53	61	1459	58	1517	2416	62.8%
0360	AZTECA, LAURELES (FRACCIONAMIENTO SAN DIEGO), FELIPE CARRILLO PUERTO	396	459	37	30	9	40	34	1005	14	1019	1829	55.7%
0361	SANTA CATARINA, ESPAÑA	249	283	14	17	6	19	31	619	9	628	1019	61.6%
0362	SANTA CATARINA, EL TEPETATE	232	239	18	24	4	22	20	559	14	573	1007	56.9%
0363	LINDAVISTA, EL TEPETATE	272	357	11	20	7	12	22	701	12	713	1281	55.7%
0364	LAS HADAS, MED 100, PRIV BUGAMBILIAS, LA TRINIDAD, DE LOS ALAMOS	620	264	25	34	9	31	44	1027	62	1089	1551	70.2%
0365	EL CERRITO, EL TEPETATE	203	232	9	15	1	9	18	487	13	500	920	54.3%
0366	EL TEPETATE	132	181	6	8	3	6	13	349	10	359	640	56.1%
0367	LOS FRESNOS, EL TEPETATE	179	164	7	7	0	7	13	377	23	400	691	57.9%
0368	SANTA CATARINA, LOS EUCALIPTOS, SAN GREGORIO	304	307	7	34	6	16	31	705	297	1002	1224	81.9%
0369	LOS ALCANFORES, LOS MOLINOS, LA MONTAÑA	392	196	10	18	4	23	16	659	28	687	1015	67.7%
0370	LOS MOLINOS, SAN ROQUE	280	171	2	21	5	21	20	520	24	544	842	64.6%
0371	LOS MOLINOS, RINCON DE LOS ALCANFORES, SAN ROQUE, SAN GREGORIO	249	206	11	19	6	12	15	518	29	547	891	61.4%
0372	HERCULES, LA ESTACION, DEL BOSQUE, CONJUNTO SEMINARIO, MORELOS, JARDINES DE HERCULES, DEL RIO, BUGAMBILIAS (CONTEMPORANEO), KARINA, RESIDENCIAL VILLA DEL RIO	470	467	22	26	10	34	62	1091	39	1130	1724	65.5%
0373	TEJAS, HERCULES, 2 DE ABRIL, LA ESTACION, SAN JOSE DE LOS PERALES	333	543	26	21	3	16	43	985	37	1022	1646	62.1%

Elección de Ayuntamientos RESULTADOS POR SECCIÓN *QUERÉTARO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0374	PATHE, ALAMOS 1a SECC, CALESA 2a SECC, CALESA	431	185	11	28	3	19	28	705	36	741	1117	66.3%
0375	LAS BRUJAS, PATHE, SAN JAVIER, ALAMOS 1a SECC, GUADALUPE VICTORIA, LOS CEDROS, UNIVERSIDAD, ARBOLEDAS DEL RIO, LA CRUZ, LA TRINIDAD	519	267	16	77	6	18	59	962	40	1002	1447	69.2%
0376	VILLAS LAS HADAS, MARTE, ROMI, LA TRINIDAD	358	296	14	18	7	18	23	734	30	764	1309	58.4%
0377	EL CERRITO, LA TRINIDAD	310	329	14	36	3	13	22	727	21	748	1256	59.6%
0378	EL CERRITO, LOS FRESNOS, EL TEPETATE	179	186	10	20	2	14	21	432	11	443	761	58.2%
0379	LOS FRESNOS, EL TEPETATE	269	189	9	19	5	18	27	536	26	562	865	65.0%
0380	LOS ALCANFORES, SANTA CATARINA, SAN ROQUE, LOS EUCALIPTOS	397	332	12	25	5	20	26	817	28	845	1344	62.9%
0381	SAN ANTONIO DE LA PUNTA, LAS TERESAS, RINCONADA SANTA ANITA	593	440	27	35	10	37	63	1205	54	1259	2247	56.0%
0382	EL RETABLO, PATIO DEL FERROCARRIL, LA ERA, FOVISSSTE CONSTITUYENTES	479	317	19	44	9	23	35	926	43	969	1404	69.0%
0383	EL RETABLO, PATIO DEL FERROCARRIL, LA ERA	340	204	14	23	6	31	18	636	29	665	944	70.4%
0384	CENTRO, LAS ROSAS, PRIMAVERA, COLONIAL EL SOL	245	186	5	11	5	12	21	485	16	501	771	65.0%
0385	SAN SEBASTIAN, MARGARITAS, EL CERRITO, LOS CLAUSTROS	171	130	5	32	9	13	12	372	17	389	662	58.8%
0386	8 DE DICIEMBRE, HERCULES, LA CUESTA	304	451	16	18	1	19	50	859	28	887	1419	61.0%
0387	HERCULES, PIRULES, LA CUESTA	307	320	8	16	2	24	59	736	20	756	1159	61.3%
0388	HERCULES, VILLAS LOS ARCOS, LOMA DORADA	339	310	14	21	8	17	60	769	27	796	1261	95.0%
0389	PATHE, SAN JAVIER, EL CORTIJO 2a SECC, CALESA, EL CORTIJO 1a SECC	448	194	16	31	8	13	52	762	57	819	1299	32.1%
0390	CENTRO, SAN SEBASTIAN, JACARANDAS, LA CRUZ, PRIMAVERA	194	118	8	31	8	18	18	395	17	412	675	61.0%
0391	CENTRO, PRIMAVERA	177	128	5	12	0	13	15	350	12	362	591	61.3%

Elección de Ayuntamientos

RESULTADOS POR SECCIÓN

QUERÉTARO

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0392	CENTRO, LAS ROSAS, LA ERA, PRIMAVERA	351	239	12	37	6	14	22	681	28	709	1087	65.2%
0393	CENTRO, EL RETABLO, LA FLORIDA, VIVEROS DE QUERETARO, FOVISSSTE CONSTITUYENTES, INDUSTRIAL EL FENIX	531	373	29	41	10	29	35	1048	36	1084	1627	66.6%
0394	LA PIEDAD	252	353	14	16	3	12	25	675	30	705	1214	58.1%
0395	COL. JOSE MARIA ARTEAGA, FERROCARRILERA, COL. 5 DE FEBRERO, FELIPE CARRILLO PUERTO, SAN ANTONIO DE LA PUNTA, LAS TERESAS, RINCONADA SANTA ANITA	283	319	15	14	8	15	25	679	8	687	1417	48.5%
0396	SAN ANTONIO DE LA PUNTA, LAS FLORES	220	290	18	20	4	13	17	582	17	599	1235	48.5%
0397	SAN ANTONIO DEL MAUREL, DEL VALLE, SAN ANTONIO DE LA PUNTA, LAS FUENTES	284	301	15	25	7	9	33	674	17	691	1251	55.2%
0398	LA PIEDAD	137	227	9	9	4	6	13	405	20	425	681	62.4%
0399	UNIVERSIDAD, LA CRUZ	366	225	11	23	2	24	24	675	36	711	1160	61.3%
0400	ARBOLEDAS DEL RIO, LA CRUZ	159	119	4	13	7	8	21	331	17	348	662	52.6%
0401	SAN JAVIER, DILIGENCIAS, LA CRUZ	379	195	4	24	4	16	20	642	38	680	1007	67.5%
0402	PATHE, SAN JAVIER, JARDINES DE QUERETARO	414	182	7	50	2	13	43	711	34	745	1045	71.3%
0403	LA PASTORA, BOSQUES DEL ACUEDUCTO, JARDINES DE QUERETARO, CALESA, SAN FRANCISQUITO	478	198	11	39	4	15	47	792	55	847	1247	67.9%
0404	CARRETAS, MILENIO 3a SECC, LOMA DORADA, RESIDENCIAL LA ERMITA, CUMBRES DEL MIRADOR, ALBORADA COTO CLUB, VIDA 21 COTO CLUB, EDEN COTO CLUB, SANTORINI	1571	497	48	74	16	41	105	2352	156	2508	3810	65.8%
0405	CARRETAS	410	153	10	18	2	13	30	636	53	689	1008	68.4%
0406	CARRETAS, SAN FRANCISQUITO	209	206	14	11	2	9	22	473	13	486	766	63.4%
0407	LA PASTORA, JARDINES DE QUERETARO, LA CRUZ	428	267	13	33	6	24	24	795	26	821	1374	59.8%
0408	LA CRUZ, SAN FRANCISQUITO	323	290	21	15	4	25	33	711	32	743	1264	58.8%
0409	LA CRUZ	124	120	7	11	4	6	9	281	16	297	500	59.4%

Elección de Ayuntamientos

RESULTADOS POR SECCIÓN

QUERÉTARO

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0410	CENTRO, JACARANDAS, LA CRUZ	434	206	14	12	6	23	17	712	38	750	12281	21.7%
0411	CENTRO	190	93	4	18	2	18	14	339	32	371	638	58.2%
0412	CENTRO, CONJ. HAB. VICENTE GUERRERO	183	126	1	5	3	14	7	339	26	365	619	59.0%
0413	CENTRO, U. HAB. MARIANO ESCOBEDO	267	157	14	22	11	24	18	513	17	530	895	59.2%
0414	CENTRO, SANTA ANA	220	190	7	18	7	13	14	469	19	488	776	62.9%
0415	CENTRO	336	161	6	12	4	17	25	561	21	582	901	64.6%
0416	LA SIERRITA, 17ª ZONA MILITAR, SAN ANTONIO DE LA PUNTA	416	621	30	37	5	20	58	1187	37	1224	2870	42.6%
0417	NIÑOS HEROES, CENTRO UNIVERSITARIO	259	188	8	27	8	10	31	531	28	559	870	64.3%
0418	CENTRO, SANTA ANITA	312	191	8	31	7	14	25	588	40	628	970	64.7%
0419	CENTRO	206	128	4	17	3	11	16	385	12	397	657	60.4%
0420	CARRETAS	485	237	9	37	2	10	28	808	53	861	1245	69.2%
0421	SAN FRANCISQUITO	319	328	13	20	2	10	25	717	25	742	1234	60.1%
0422	LA CRUZ, SAN FRANCISQUITO	239	260	10	19	5	20	18	571	18	589	984	59.9%
0423	LA CRUZ	215	208	7	41	9	9	10	499	12	511	774	66.0%
0424	CENTRO, LA CRUZ	255	193	3	20	8	20	24	523	31	554	893	62.0%
0425	CENTRO, LA CRUZ	348	189	2	28	5	18	32	622	28	650	1050	61.9%
0426	CENTRO	359	247	7	33	13	19	37	715	43	758	1214	62.4%
0427	NIÑOS HEROES, LAS CAMPANAS, QUINTA ALICIA, ITALIA, SANTIAGO, LA GLORIA	708	312	28	35	12	42	67	1204	74	1278	1868	68.4%

Elección de Ayuntamientos RESULTADOS POR SECCIÓN *QUERÉTARO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0428	NIÑOS HEROES, LAS CAMPANAS	345	213	10	30	7	16	22	643	35	678	1063	63.8%
0429	CENTRO	288	165	8	19	1	8	15	504	24	528	847	62.3%
0430	CENTRO	348	267	15	32	5	31	28	726	38	764	1203	63.5%
0431	SAN FRANCISQUITO	211	179	9	15	4	23	19	460	13	473	817	57.9%
0432	QUINTAS DEL MARQUES, OBSERVATORIO, SAN FRANCISQUITO,	238	182	10	15	2	11	20	478	10	488	789	61.9%
0433	SAN FRANCISQUITO	197	197	6	12	2	8	19	441	9	450	783	57.5%
0434	HIDALGO, SAN JOSE DE LA MONTAÑA, SAN FRANCISQUITO	304	253	13	15	3	18	29	635	15	650	1078	60.3%
0435	EL ROSARIO, NIÑOS HEROES, GALINDAS, LAS CAMPANAS, EJIDO MODELO, FRONDOSO, LA CARAMBADA, CAROLINA, VILLA JARDIN, LA TOSCANA, LOS ANGELES, VILLAS SAN ANTONIO, LA CAPILLA	1069	691	42	59	20	45	94	2020	101	2121	3299	64.3%
0436	NIÑOS HEROES, CENTRO	274	159	17	16	2	19	13	500	34	534	834	64.0%
0437	LAS FUENTES, EL CARRIZAL, CENTRO	325	255	9	43	5	27	40	704	32	719	1231	58.4%
0438	CIMATARIO, CENTRO, U. HAB. MILITAR	238	142	5	31	4	15	20	455	16	471	928	50.8%
0439	CENTRO, VALLE ALAMEDA, ARAGON, VILLAS DEL SUR, HIDALGO, MERCURIO	389	209	16	30	4	17	28	693	29	722	1150	62.8%
0440	LOMA BONITA, QUINTAS DEL MARQUES, EL MARQUES	605	202	19	34	8	19	27	914	39	953	1417	67.3%
0441	VISTA HERMOSA, CUESTA BONITA, CENTRO SUR, ARQUITOS, PEDREGAL DE VISTA HERMOSA, RINCONADA DE LA CUESTA, RESIDENCIAL SANTORINI, 1ra CERRADA PASEO CUESTA BONITA	318	167	9	27	6	17	34	578	40	618	921	67.1%
0442	QUINTAS DEL MARQUES, ARQUITOS	511	242	21	29	11	32	34	880	36	916	1428	64.1%
0443	EL MARQUES	410	306	19	37	8	13	43	836	17	853	1234	69.1%
0444	LAS PALMAS, PANORAMA	500	387	17	32	6	18	48	1008	32	1040	1504	69.1%
0445	LAS PALMAS, VILLAS DEL SOL, PANORAMICO, PANORAMA	620	323	17	54	9	27	37	1087	43	1130	1618	69.8%

Elección de Ayuntamientos

RESULTADOS POR SECCIÓN

QUERÉTARO

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0446	EL LAUREL, MERCURIO, ANDALUCIA	478	192	14	40	16	18	34	792	36	828	1311	63.2%
0447	FRIDA KALHO, EL ROSARIO	230	196	16	20	6	35	18	521	18	539	817	66.0%
0448	ENSUEÑO, LA SANDIA, LA REJA	428	275	18	38	12	30	35	836	47	883	1352	65.3%
0449	PRADOS DE LA CAPILLA, ENSUEÑO, LA CAPILLA, VILLAS LAS ARBOLEDAS, EUCALIPTOS	374	194	12	24	1	13	38	636	27	663	1020	65.0%
0450	LOS VIRREYES, PRADOS DE LA CAPILLA	492	203	11	18	3	34	33	774	49	823	1206	68.2%
0451	CASA BLANCA, SAN ANGEL, EL PRADO, MARIANO DE LAS CASAS, MODERNA	303	171	5	18	5	14	27	543	41	584	861	67.8%
0452	CASA BLANCA	378	277	13	13	5	12	37	735	28	763	1218	62.6%
0453	CIMATARIO	386	137	8	30	10	15	28	614	23	637	977	65.2%
0454	CIMATARIO, LA ESTRELLA	511	198	11	34	6	7	50	817	36	853	1242	68.7%
0455	EL MARQUES	411	385	21	26	5	31	32	911	23	934	1445	64.6%
0456	QUINTAS DEL MARQUES	528	176	19	24	9	12	33	801	51	852	1267	67.2%
0457	QUINTAS DEL MARQUES, EL MARQUES	489	269	8	23	6	12	33	840	36	876	1301	67.3%
0458	LAS PALMAS, PANORAMICO, PRIV VILLAS DE SAN JOAQUIN	454	403	19	38	7	20	45	986	24	1010	1490	67.8%
0459	VILLAS DEL SOL	362	159	8	29	6	13	25	602	16	618	949	65.1%
0460	PRADOS DEL CAMPESTRE, JARDINES DE LA HACIENDA	490	154	13	19	21	16	37	750	51	801	1200	66.8%
0461	CASA BLANCA, LOMAS DE CASA BLANCA	309	275	13	21	9	24	23	683	27	710	1156	61.4%
0462	CASA BLANCA, LOMAS DE CASA BLANCA	269	267	9	16	2	18	16	597	14	611	995	61.4%
0463	CIMATARIO, LA ESTRELLA, LAS MISIONES	563	239	11	34	6	23	38	914	32	946	1487	63.6%

Elección de Ayuntamientos RESULTADOS POR SECCIÓN *QUERÉTARO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0464	EL LAUREL, VILLAS DEL SOL, VALLE ALAMEDA, ARAGON, VILLAS DE VALLE ALAMEDA	420	243	16	30	6	28	20	763	37	800	1156	69.2%
0465	EL MARQUES, LAS PALMAS	379	373	9	21	6	18	23	829	25	854	1325	64.5%
0466	PRADOS DEL MIRADOR, BALAUSTRADAS, CENTRO SUR, PLAZAS DEL SOL, LA PROVIDENCIA	748	300	22	30	5	22	47	1174	30	1204	1831	65.8%
0467	LOMAS DE CASA BLANCA, BUROCRATA, VISTA HABITACIONAL, VISTA ALEGRE, COMERCIAL PAPANOA	323	283	14	26	1	15	11	673	17	690	1109	62.2%
0468	LOMAS DE QUERETARO, LA GRANJA, JARDINES DE LA HACIENDA, REAL DE QUEVEDO, ORQUIDEAS, EUCALIPTOS 2a SECC, CLUB CAMPESTRE	528	183	22	35	14	18	52	852	51	903	1381	65.4%
0469	JARDINES DE LA HACIENDA	422	134	15	29	5	21	24	650	42	692	1023	67.6%
0470	LOMAS DE QUERETARO, FIDEL VELAZQUEZ, LOS PILARES, SAN ANTONIO	380	251	7	25	4	22	37	726	33	759	1133	67.0%
0471	LOMAS DE CASA BLANCA	223	273	14	8	6	14	34	572	22	594	1042	57.0%
0472	LOMAS DE CASA BLANCA	332	315	9	20	9	14	37	736	28	764	1269	60.2%
0473	LOMAS DE CASA BLANCA	296	278	16	16	10	6	14	636	15	651	1086	59.9%
0474	PRADOS DEL MIRADOR	398	221	5	40	7	18	38	727	34	761	1164	65.4%
0475	PLAZAS DEL SOL 2a SECC, PRADOS DEL MIRADOR, PLAZAS DEL SOL 3a SECC, LOMA LINDA, LOS TORITOS, VISTA ALEGRE 2a SECC, PLAZAS DEL SOL, TERRANOVA 1a, 2a, 3a Y 4a SECC, CASA HERMOSA	1719	918	64	115	30	126	127	3099	145	3244	5268	61.6%
0476	BUROCRATA, VISTA ALEGRE	395	269	8	21	5	25	26	749	39	788	1223	64.4%
0477	LOMAS DE CASA BLANCA	369	413	13	30	3	9	24	861	11	872	1437	60.7%
0478	LOMAS DE CASA BLANCA	260	270	14	11	4	15	28	602	33	635	1161	54.7%
0479	LOMAS DE CASA BLANCA	352	318	16	13	8	12	14	733	30	763	1326	57.5%
0480	LOMAS DE CASA BLANCA, LOMAS DE QUERETARO, REFORMA AGRARIA, FIDEL VELAZQUEZ	325	316	27	20	5	9	22	724	17	741	1424	52.0%
0481	LAS PLAZAS, DEL VALLE, EL JACAL, MAGISTERIAL, HACIENDA SAN MIGUEL, VILLAS MARINA	691	496	28	44	19	37	51	1366	73	1439	2172	66.3%

Elección de Ayuntamientos

RESULTADOS POR SECCIÓN

QUERÉTARO

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0482	LAS PLAZAS	466	225	12	31	8	27	33	802	40	842	1204	69.9%
0483	LAS PLAZAS, ANAHUAC, LA JOYA, LA JOYA 3a SECC, CLAUSTROS DEL CAMPESTRE	1086	329	34	41	11	45	71	1617	98	1715	2538	67.6%
0484	MANSIONES DEL VALLE, LAS PLAZAS	454	178	18	22	5	13	36	726	50	776	1132	68.6%
0485	PRADOS DEL CAMPESTRE, DEL VALLE, CLUB CAMPESTRE	328	114	7	13	1	5	55	523	32	555	774	71.7%
0486	LOMAS DE CASA BLANCA	344	401	21	29	10	15	32	852	34	886	1548	57.2%
0487	LOMAS DE CASA BLANCA	327	380	16	21	4	19	30	797	34	831	1450	57.3%
0488	LOMAS DE CASA BLANCA	463	507	33	28	20	12	40	1103	56	1159	1981	58.5%
0489	LOMAS DE CASA BLANCA	262	295	16	14	3	14	25	629	34	663	1222	54.3%
0490	LOMAS DE CASA BLANCA, PRESIDENTES	318	350	11	27	7	19	28	760	23	783	1256	62.3%
0491	PLAZAS DEL SOL 2a SECC, COLINAS DEL CIMATARIO, PLAZAS DEL SOL 3a SECC, VISTA ALEGRE 2a SECC, CENTRO SUR, LA ALHAMBRA, CLAUSTRO DEL SUR, CLAUSTRO DE SANTIAGO 1a SECC, CLAUSTRO DE LA CORREGIDORA 1a Y 2a, CLAUSTRO DEL MARQUES, CLAUSTRO DE LAS MISIONES 1, MISIONES 3, CLAUSTROS DE LA CATEDRAL, PRIV COLINAS, EL PALOMAR, RINCONADA DEL SUR, LOS ANGELES, CENTRO SUR, SUR DIAMANTE	2210	708	51	108	22	81	138	3318	184	3502	5315	65.9%
0492	COMERCIANTES	524	534	34	50	20	40	45	1247	45	1292	2168	59.6%
0493	PRESIDENTES	263	405	24	34	5	25	12	768	24	792	1476	53.7%
0494	LOMAS DE CASA BLANCA, PRESIDENTES	284	386	26	39	6	25	37	803	28	831	1519	54.7%
0495	LOMAS DE CASA BLANCA, MARQUES QUERETANO, LOMAS DEL CIMATARIO, LOMAS DEL VALLE 1a SECC, ARTE MEXICANO	777	829	65	59	10	50	75	1865	59	1924	3550	54.2%
0496	LOMAS DE CASA BLANCA	320	390	24	27	6	16	32	815	37	852	1649	51.7%
0497	LOMAS DE CASA BLANCA	328	375	26	23	4	12	29	797	22	819	1534	53.4%
0498	LOMAS DE CASA BLANCA	311	364	16	32	9	8	28	768	38	806	1447	55.7%

Elección de Ayuntamientos RESULTADOS POR SECCIÓN *QUERÉTARO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0499	LOMAS DE CASA BLANCA, REFORMA AGRARIA	318	328	22	16	9	13	23	729	23	752	1358	55.4%
0500	REFORMA AGRARIA	308	450	33	40	8	20	31	890	35	925	1665	55.6%
0501	REFORMA AGRARIA	360	358	23	25	8	14	36	824	30	854	1550	55.1%
0502	REFORMA AGRARIA, CLUB CAMPESTRE, CENTRO DEPORTIVO ITQ	422	235	8	20	1	7	66	759	22	781	1339	58.3%
0503	REFORMA AGRARIA	295	369	24	27	5	24	34	778	35	813	1538	52.9%
0504	REFORMA AGRARIA	304	407	14	29	8	15	19	796	18	814	1598	50.9%
0505	LOMAS DE CASA BLANCA	339	419	15	36	9	18	23	859	35	894	1531	58.4%
0506	LAZARO CARDENAS	339	339	14	23	8	14	31	768	26	794	1269	62.6%
0507	LAZARO CARDENAS	344	347	21	26	12	42	19	811	30	841	1396	60.2%
0508	LAZARO CARDENAS, AZTECA, COMERCIANTES	420	438	31	41	7	22	46	1005	51	1056	1828	57.8%
0509	LOMAS DE CASA BLANCA, AZTECA	366	375	27	37	16	15	28	864	22	886	1521	58.3%
0510	LOMAS DE CASA BLANCA, MARQUES QUERETANO, LOMAS DEL CIMATARIO	475	470	32	34	12	22	46	1091	43	1134	2103	53.9%
0511	REFORMA AGRARIA	374	447	24	23	10	18	48	944	39	983	1949	50.4%
0512	REFORMA AGRARIA	369	397	19	18	2	12	39	856	37	893	1620	55.1%
0513	JARDINES DEL CIMATARIO, UNIVERSO 2000, ALTOS DEL CIMATARIO, VISTAS DEL CIMATARIO, SAN ANDRES, COLINAS DEL SUR, UNION, LOMAS DEL VALLE 2a SECC, BOSQUES DEL CIMATARIO, JARDINES DEL CIMATARIO 2a SECC, RINCON DEL CIMATARIO, CAMPESTRE ITALIANA, VILLAS DEL CIMATARIO, CUITLAHUAC 2a SECC, LOMAS DE PASTEUR	824	807	59	50	13	46	103	1902	50	1952	3547	55.0%
0514	LAZARO CARDENAS, PRADOS DE QUERETARO, BOSQUES DEL CIMATARIO 2a SECC, ZAPATA VIVE, BELLAVISTA, BOSQUES DE QUERETARO, FRATERNIDAD DE SANTIAGO, PRADERAS DEL SOL, MANANTIALES DEL CIMATARIO, LINDEROS DEL CIMATARIO, BOSQUES DE LAS LOMAS, HUERTAS DEL CIMATARIO, MISION CIMATARIO RESIDENCIAL, ROMA	553	738	32	48	8	39	41	1459	38	1497	2663	56.2%
0515	LAZARO CARDENAS, VISTA AZUL, VILLAS DEL RINCON, CONSTELACION, MONTE BLANCO 1a, 2a y 3a SECC	750	526	45	44	15	47	75	1502	49	1551	2512	61.7%
0516	LA VERSOLILLA, LA PILETA, LA PALMA	144	399	9	5	0	4	16	577	46	623	1378	45.2%

Elección de Ayuntamientos

RESULTADOS POR SECCIÓN

QUERÉTARO

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0517	LA LUZ, RANCHO GUADALUPE, OJO DE AGUA, EL RINCON DE OJO DE AGUA, CHARAPE DE LOS PELONES, LA PRESA DE BECERRA, ESTANCIA DE PALO DULCE	828	440	34	10	2	15	29	1358	66	1424	2135	66.7%
0518	JOFRITO, PALO ALTO, EL CANELO, JOFRE	598	682	21	21	2	17	24	1365	43	1408	2430	57.9%
0519	LA GOTERA	149	689	27	11	3	16	17	912	57	969	1951	49.7%
0520	LA MONJA (LAS MONJAS), LA CAÑADA, LOMA DEL CHINO	395	200	13	10	3	2	18	641	30	671	1064	63.1%
0521	LA BARRETA, LA JOYA, CHARAPE DE LA JOYA	224	194	10	4	0	2	12	446	11	457	807	56.6%
0522	LOMA LINDA, BUENAVISTA	704	568	31	18	3	6	40	1370	45	1415	2748	51.5%
0523	SAN ANTONIO DE TROJES, LA ESTACADA	231	240	47	11	2	9	28	568	46	614	1124	54.6%
0524	PUERTO DE AGUIRRE, PARQUE INDUSTRIAL QUERETARO	548	367	16	5	2	7	24	969	50	1019	1596	63.8%
0525	PINTILLO, PINTO	419	443	32	15	4	13	37	963	44	1007	1509	66.7%
0526	SAN ISIDRO BUENAVISTA (BUENAVISTA), COREA	361	403	12	18	2	11	41	848	27	875	1466	59.7%
0527	PIE DE GALLO, ESTANCIA DE LA ROCHERA, EL MADROÑO, CERRO DE LA CRUZ, LA CARBONERA, LOS JIMENEZ, LOS ALAMOS, TRES POTRILLOS	797	581	27	17	4	21	47	1494	91	1585	3590	44.2%
0528	SANTA CATARINA	490	163	4	7	1	7	21	693	19	712	1189	59.9%
0529	MONTENEGRO, LOS ARCOS, LA PROVIDENCIA, LOS DOS ARROYOS	659	748	21	24	4	30	68	1554	49	1603	2539	63.1%
0530	CASA BLANCA, CERRO COLORADO, LA PUERTA DE SANTIAGUILLO, EL HERRERO, LLANO DE LA ROCHERA, PRESA DE SAN ANTONIO	263	154	7	1	2	7	15	449	41	490	1051	46.6%
0531	SANTA ROSA JAUREGUI, SANTA LUCIA, VALLE DORADO 1a Y 2a SECC, CONTINENTAL, ZAPATA, COLINAS DEL PARQUE, LAS LAJITAS	323	285	16	8	6	12	26	676	23	699	1439	48.6%
0532	SANTA ROSA JAUREGUI, COLINAS DE SANTA ROSA, LAS ROSAS	373	362	17	21	6	13	35	827	27	854	1552	55.0%
0533	SANTA ROSA JAUREGUI, LAS ROSAS, LA CRUZ, LAS FLORES, LOS ANGELES, AMPL. LAS ROSAS	258	286	9	13	8	13	31	618	23	641	1303	49.2%
0534	SANTA ROSA JAUREGUI, LOS ANGELES	362	386	15	17	11	14	42	847	32	879	1677	52.4%

Elección de Ayuntamientos

RESULTADOS POR SECCIÓN

QUERÉTARO

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0535	SANTA ROSA JAUREGUI	227	258	11	7	4	4	16	527	21	548	977	56.1%
0536	SANTA ROSA JAUREGUI, LOMAS DEL PEDREGAL	461	508	25	12	3	12	34	1055	49	1104	2086	52.9%
0537	SANTA ROSA JAUREGUI, ARBOLEDAS, BELLAVISTA, NUEVO AMANECER, REAL DE JURIQUILLA, LAS LAJITAS, EL PEDREGAL	270	415	13	14	1	8	28	749	26	775	1692	45.8%
0538	SANTA ROSA JAUREGUI, BENITO JUAREZ, LOMAS DEL PEDREGAL, INDEPENDENCIA	253	278	14	17	2	13	18	595	30	625	1273	49.1%
0539	SAN JOSE BUENAVISTA, LA HACIENDITA, LA SOLANA, LA CHINITA, CUATRO MILPAS	506	671	25	13	5	19	15	1254	90	1344	2703	49.7%
0540	BELLAVISTA, REAL DE JURIQUILLA, EL MESON, SAN ISIDRO EL VIEJO, SALTO DE JURIQUILLA, SAN MIGUELITO	322	575	16	4	2	2	19	940	45	985	1718	57.3%
0541	LA CAMPANA, NUEVA IMAGEN, LA CAÑADA, LA CIMA, EL RINCON DE BALCONES, MIRADOR DEL LAGO, PASEO DEL PIROPO, JARDINES DE JURIQUILLA, LAS LUNAS, LA LUNA, LOS ENCINOS, EL ENCANTO, EL CIELO, REAL DE JURIQUILLA, PROVINCIA JURIQUILLA, DOS LUNAS, SANTA FE, ECOLOGICO LA RICA, GRAN PUERTA PARAISO, LA CAÑADA, PRIV DE LOS PORTONES, BAL DE JURIQUILLA, JURICA SAN FRANCISCO, TOLIMAN, VILLA DEL MESON, FUENTES DE LA VILLA RICA, JURICA MISIONES, ALTA RICA, PRIV JURIQUILLA, VILLA LA SOLANA, ALTAVISTA JURIQUILLA, PARAISO DIAMANTE, PUNTA JURIQUILLA, LA HERRADURA, MAYORAL 1 Y 2, NUEVO PARAISO, PARAISO, LOS NARANJOS I Y II, PUERTA PARAISO, CUMBRES DEL LAGO, EL FARO, JURICA ACUEDUCTO, JURIQUILLA SANTA FE, CALETO, JOCKEY CLUB, LA MURALLA, V CAPRI 1a Y 2a SECC, LA RICA, JURIQUILLA HACIENDA GRANDE, RINCON DEL ANGEL, V TOSCANA, PASEO DE SIENA, VALLE JURIQUILLA, JARDINES SANTA FE, PUERTA SANTA FE II, LOMAS DE SANTA FE, TERRAZAS VISTA LAGO, VISTA LAGO, LA ESCONDIDA, LA JOYA, BALCONES DE JURIQUILLA	1963	417	30	26	26	49	99	2610	182	2792	4551	61.3%
0542	RINCON DEL LAGO, TERRAZAS, JURIQUILLA, LOMA DE JURIQUILLA	391	292	7	10	5	22	43	770	26	796	1444	55.1%
0543	EL PATOL, SAN ISIDRO EL ALTO, LA PURISIMA, SAN FRANCISCO EL ALTO, CERRO PRIETO, LA TINAJA DE LA ESTANCIA, EL PIE, SAN JOSE DE LA TINAJA, EL TRANSITO	285	245	14	2	1	4	20	571	40	611	1155	52.9%
0544	EL CAJON, EL NABO	304	736	10	11	7	12	16	1096	18	1114	1569	71.0%
0545	EL PUERTECITO, TLACOTE EL ALTO, MOMPANI, OJO DE AGUA, ALBERTO FLORES BLANCO	232	321	13	4	0	7	9	586	32	618	1202	51.4%
0546	TLACOTE EL BAJO, NUEVA PALMA, LA MESITA, ZAPOTE EL ALTO, EL ZAPOTE	520	557	16	13	2	20	44	1172	41	1213	2061	58.9%
0547	TLACOTE EL BAJO, MESITA DE MOMPANI, LA MESITA, SANTO NIÑO DE PRAGA	370	575	12	7	5	14	42	1025	27	1052	1836	57.3%
0548	TLACOTE EL BAJO, HUERTAS LA JOYA, LA MESITA, CASA HOGAR LA ESPERANZA, LA PARED, JOSE SALVADOR	475	329	9	16	8	15	33	885	39	924	1635	56.5%
0549	EL GRANJENAL, LADERAS DEL SALITRE	661	774	51	40	7	15	55	1603	32	1635	3018	54.2%
0550	EJIDO MENCHACA (COLONIA RANCHO MENCHACA), LA PURISIMA, EL REFUGIO, EJIDO BOLAÑOS	163	236	13	39	1	10	13	475	15	490	839	58.4%

Elección de Ayuntamientos

RESULTADOS POR SECCIÓN

QUERÉTARO

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0551	VALLE DE SAN PEDRO, FUNDADORES, PEDREGAL DE BUENOS AIRES, JARDINES DEL SOL, LA ESMERALDA, NUEVO PLAN DE SANTA MARIA, COLINAS DE SANTA CRUZ 1a Y 2a SECC, COLINAS DE SANTA CRUZ, SAN MARCOS, SANTA ISABEL, DESARROLLO FAMILIAR, CENTENARIO, RUBEN JARAMILLO, LADERAS DE SAN PEDRO, SAN PEDRO MARTIR, LOMA IX (CONDOMINIOS: VIGO, LEON, IBIZA, MADRID, PAMPLONA, BILBAO, VALLADOLID, BARCELONA, TOLEDO, BURGOS, ALICANTE, MALAGA, CACERES, VALENCIA, BALEARES, TARRAGONA), VALLE DE SAN PEDRO 2a SECC, PLAZA DE LA BRISA, PLAZA DE LA NIEBLA, NUEVO PLAN DE SANTA MARIA 2a SECC, FERNANDO DE TAPIA, COLINAS DEL PONIENTE, CHE GUEVARA, CHULAVISTA, PRADOS DEL RINCON, 25 DE DICIEMBRE, CHULAVISTA II, REAL DE SAN PEDRO, COMEVI, SAUCES, LOMA VIII, MISION FUNDADORES, GEOPLAZAS, PLAZA DE LAS NUBES, PLAZA DEL VIENTO, GRANJA LUCHIS, SAN PEDRO MARTIR, GRANJA EL ROSARIO, EL COLMENAR	2370	2265	185	144	44	109	294	5411	180	5591	11635	48.1%
0552	JARDINES DEL VALLE, LA AURORA, SANTA MARIA MAGDALENA, SANTA MAGDALENA	754	1132	119	75	18	30	74	2202	86	2288	4250	53.8%
0553	SAN SEBASTIAN, TONATIUH 2a SECC, TONATIUH 3a SECC, TONATIUH 4a SECC, VALLE EL MEZQUITAL, EL HIGO, SANTA MARIA MAGDALENA, LA ALBORADA, RANCHO BUENAVISTA, EL RINCON, LA CUADRA, GRANJA SATELITE, LA COLMENA	476	835	62	36	3	12	33	1457	42	1499	3028	49.5%
0554	SANTA JUANITA, LAS AGUILAS, SAN ISIDRO MIRANDA	59	68	3	0	0	2	2	134	5	139	279	49.8%
0691	REFORMA AGRARIA	164	128	7	14	2	6	16	337	8	345	734	47.0%
0692	REFORMA AGRARIA	150	157	18	14	6	6	7	358	14	372	724	51.4%
0693	LOMAS DEL CIMATARIO, REFORMA AGRARIA	197	182	17	12	7	15	30	460	16	476	840	56.7%
0696	RANCHO LARGO, EL CAMPERO, POTRERO LAS TETILLAS, NUEVO JURIQUILLA, RANCHO LARGO, AZTECA, MESA DE JURIQUILLA	116	155	11	5	1	5	14	307	14	321	513	62.6%
0697	SAN PEDRITO PEÑUELAS I EL CARMEN	183	214	13	27	2	7	20	466	18	484	932	51.9%
0698	RICARDO FLORES MAGON, LA RUECA, SAN PEDRITO PEÑUELAS I EL CARMEN, PASEOS DE LA CUESTA	157	192	12	29	4	14	18	426	0	448	748	59.9%
0699	RICARDO FLORES MAGON, LIBERTAD, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	161	207	51	57	8	24	12	520	25	545	1031	52.9%
0700	SAN PEDRITO LOS ARCOS, BELEN	198	138	11	50	4	3	21	425	18	443	726	61.0%
0701	LIBERTAD	139	287	14	62	7	11	14	534	20	554	954	58.1%
0702	SAN PEDRITO LOS ARCOS	107	57	4	26	3	7	17	221	8	229	353	64.9%
0703	SAN PEDRITO LOS ARCOS	200	157	6	64	6	4	18	455	3	462	763	60.6%
0704	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	204	187	11	34	1	10	20	467	14	481	806	59.7%

Elección de Ayuntamientos RESULTADOS POR SECCIÓN *QUERÉTARO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0705	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	166	280	11	25	7	24	26	503	9	512	913	56.1%
0706	SAN PEDRITO PEÑUELAS, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	153	273	13	57	1	5	18	520	19	539	898	60.0%
0707	SAN PEDRITO PEÑUELAS	134	270	8	32	0	8	14	466	12	478	914	52.3%
0708	SAN PEDRITO PEÑUELAS	125	248	12	15	0	2	13	415	17	432	835	51.7%
0709	SAN PEDRITO PEÑUELAS	136	288	6	19	2	2	16	469	10	475	846	56.1%
0710	NUEVO SAN PEDRITO, PEÑUELAS, SAN PEDRITO PEÑUELAS	143	297	10	36	5	2	13	506	24	530	964	55.0%
0711	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	190	221	13	28	4	14	20	490	20	510	913	55.9%
0712	LOMAS DE SAN PEDRITO SECC PORTALES, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, LAS GLORIAS	212	198	10	29	14	11	19	493	13	506	949	53.3%
0713	NUEVO SAN PEDRITO, LOMAS DE SAN PEDRITO SECC PORTALES, JARDINES DE VILLAS DE SANTIAGO, LOS CIRUELOS, JARDINES DE SANTIAGO, FLORES, HOJAS	117	62	8	7	3	4	19	220	11	282	424	66.5%
0714	LOMAS DE SAN PEDRITO SECC PORTALES, SAN PEDRO	207	175	6	25	3	13	35	466	14	480	801	59.9%
0715	JARDINES DE SANTIAGO, VILLAS DE SANTIAGO	169	118	9	10	3	11	13	333	7	340	539	63.1%
0716	VILLAS DE SANTIAGO	251	174	10	17	3	10	11	476	10	486	862	56.4%
0717	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	200	182	18	30	5	9	12	456	13	469	850	55.2%
0718	REFORMA AGRARIA RADICAL, NACIONAL, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	129	296	13	30	7	14	14	503	16	519	919	56.5%
0719	ROBLES, VILLAS DE SANTIAGO	220	186	8	20	12	21	19	486	17	503	883	57.0%
0720	VILLAS DE SANTIAGO	115	78	11	18	2	12	14	250	7	257	459	56.0%
0721	LA NUEVA REALIDAD, NACIONAL, VILLAS DE SANTIAGO	66	66	6	11	3	10	8	170	9	179	347	51.6%
0722	VISTANA, VILLAS DE SANTIAGO	137	72	12	13	0	10	24	276	11	287	479	59.9%

Elección de Ayuntamientos

RESULTADOS POR SECCIÓN

QUERÉTARO

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0723	VISTANA, VILLAS DE SANTIAGO	196	187	7	17	4	11	26	448	14	462	752	61.4%
0724	VILLAS DE SANTIAGO	108	125	8	36	4	11	5	297	7	304	548	55.5%
0725	LOS PADILLA (UNIDAD NACIONAL 3a SECC), HEBERTO CASTILLO, LA NUEVA REALIDAD, VILLAS DE SANTIAGO	35	63	5	18	0	27	4	152	9	161	286	56.3%
0726	LOS PADILLA (UNIDAD NACIONAL 3a SECC), HEBERTO CASTILLO, LA NUEVA REALIDAD	67	197	5	35	2	20	14	340	22	362	619	58.5%
0727	LOS PADILLA (UNIDAD NACIONAL 3a SECC), VILLAS FONTANA, PASEOS DEL PEDREGAL, SAN PABLO (PARCELA No 114), VILLAS FONTANA II, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	114	122	2	21	1	10	5	275	14	289	470	61.5%
0728	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	166	192	12	38	6	14	14	442	17	459	782	58.7%
0729	LIBERTAD, EL VERGEL, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS	170	174	20	34	4	16	20	438	15	453	790	57.3%
0730	EL VERGEL	89	83	3	12	2	3	10	202	6	208	320	65.0%
0731	BELEN, EL VERGEL	145	99	4	20	4	5	17	294	4	298	465	64.1%
0732	BELEN, EL VERGEL	195	178	44	35	4	7	21	484	16	500	849	58.9%
0733	EL VERGEL, BOSQUES DE ITURBIDE, BOSQUES DE LA HACIENDA	128	165	13	44	2	9	12	373	16	389	672	57.9%
0734	CERRITO COLORADO	191	112	5	13	3	5	11	340	8	348	601	57.9%
0735	CERRITO COLORADO	175	153	4	6	3	6	24	371	4	375	615	61.0%
0736	CERRITO COLORADO, GEOVILLAS, CERRITO COLORADO 7a SECC	183	196	6	11	7	4	19	426	10	436	777	56.1%
0737	LAS QUINTAS 2a SECC, GEOVILLAS	138	158	7	4	1	6	13	327	6	333	687	48.5%
0738	LAS QUINTAS 2a SECC, CERRITO COLORADO 2a SECC (LA MORADA), PUESTA DEL SOL, GEOVILLAS	161	150	7	9	2	6	20	355	7	362	683	53.0%
0739	CERRITO COLORADO, CERRITO COLORADO 4a SECC, CERRITO COLORADO 5a SECC	166	189	11	15	2	7	32	422	4	426	924	46.1%
0740	CERRITO COLORADO, BUGAMBILIAS	196	202	10	8	1	6	23	446	10	456	911	50.1%

Elección de Ayuntamientos RESULTADOS POR SECCIÓN QUERÉTARO

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0741	CERRITO COLORADO 1a Y 2a SECC, LAS QUINTAS	180	199	15	14	4	11	28	451	12	463	878	52.7%
0742	SIERRA COLORADA, CERRITO COLORADO 2a SECC (LA MORADA), LAS QUINTAS	220	207	6	17	3	9	29	491	12	503	920	54.7%
0743	MARRAKECH, LA LOMA, CERRITO COLORADO, RINCONADA DEL CERRITO	199	167	12	7	3	13	36	437	17	454	832	54.6%
0744	LA LOMA	187	176	4	14	6	8	27	422	16	438	824	53.2%
0745	LA LOMA, MISION DE CARRILLO, CLAUSTROS DE LA LOMA, SAN MIGUEL	40	33	4	2	0	5	12	96	6	102	196	52.0%
0746	SAN MIGUEL 1a Y 2a SECC, LA LOMA	52	71	6	7	0	2	13	151	2	153	266	57.5%
0747	LAS QUINTAS 3a SECC, LOS FRESNOS, LOS ENCINOS, LA LOMA	188	193	10	12	7	13	22	445	5	450	800	56.3%
0748	LA LOMA	69	80	7	3	1	2	8	170	9	179	317	56.5%
0749	LA LOMA	80	99	2	7	2	5	9	204	1	205	421	48.7%
0750	LAS QUINTAS 3a SECC, LA LOMA	163	140	8	10	3	8	23	355	10	365	720	50.7%
0751	SIERRA COLORADA, CERRITO COLORADO 2a SECC (LA MORADA), EUCALIPTOS, LA LOMA, LA LOMA VI, JUVENTINO ROSAS, ROCIO SANZ, LOMA REAL QUERETARO	165	107	8	20	4	4	22	330	14	344	602	57.1%
0752	ALVARO CARRILLO, LA LOMA, LA LOMA VI	216	146	14	13	1	12	35	437	23	460	833	55.2%
0753	TANGER, MEDITERRANEO, GIBRALTAR, MARRUECOS, CASA BLANCA, VILLAS DE SAN MIGUEL	146	86	10	5	6	8	8	269	0	269	491	54.8%
0754	ANA LARA, ALVARO CARRILLO, GERMAN VALDEZ, LA LOMA VI, ESTHELA SYL, REVUELTAS	148	76	2	11	2	5	15	259	12	271	512	52.9%
0755	AZUCENAS, RESIDENCIAL CHULAVISTA, CHULAVISTA II	237	188	9	10	7	4	29	484	13	497	904	55.0%
0756	AZUCENAS	215	193	10	13	2	14	27	474	15	489	859	56.9%
0757	AZUCENAS, CUAUHTEMOC (TEOTIHUACAN)	64	87	10	1	0	2	10	174	6	180	378	47.6%
0758	PATRIA NUEVA, LA FLORESTA, PRADOS DEL RINCON, PRADOS DEL RINCON 2a SECC, BENITO JUAREZ	125	86	9	4	2	7	11	244	6	250	543	46.0%
0759	TENOCHTITLAN, LAS CAMELINAS, REAL MOCTEZUMA, LA FLORESTA, JARDINES DE AZUCENAS, PRADOS DEL RINCON 3a SECC, TENOCHTITLAN II	59	63	6	1	1	4	7	141	6	147	260	56.5%

San Joaquín

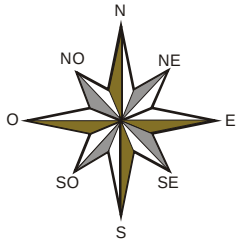

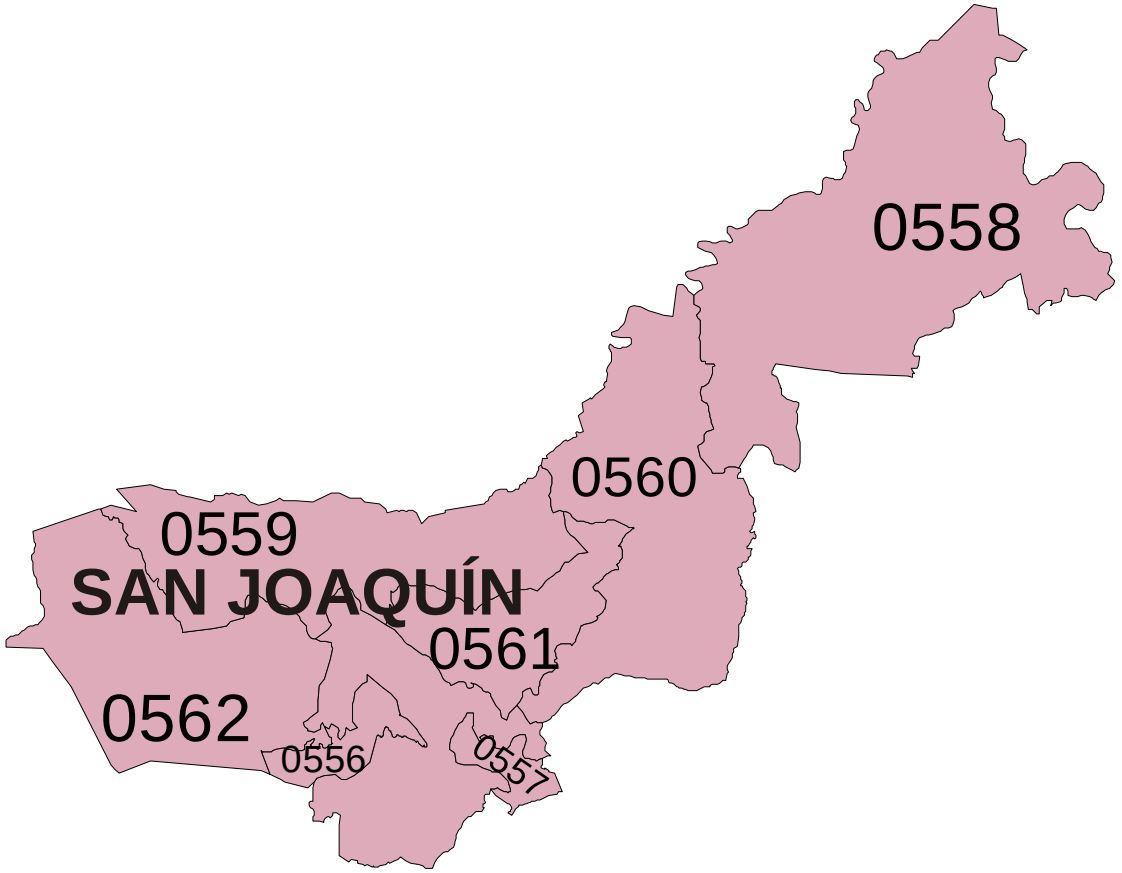

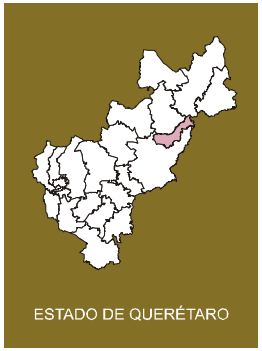

Secciones: 7
Cabecera: San Joaquín

Elección de Ayuntamientos RESULTADOS POR SECCIÓN *SAN JOAQUÍN*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0556	CENTRO, EL CAMPOSANTO, LA LADERITA, AGUA DEL VENADO, NUEVO SAN JOAQUIN (CANOAS), EL DECONI, LOS HERNANDEZ, EL MESHO	180	326	44	107	22	7	22	13	721	34	755	1148	65.8%
0557	CENTRO, C F E, LA LAGUNA, LA LADERITA, LA LOMA, CAMPO ALEGRE (LAS CABAÑAS), PUERTO LAS PILAS, CRUZ DE PIEDRA, LA ERA, LA GUADALUPANA, LOS HERRERA, LAS OVEJAS, LOS POZOS, PUERTO DE GUADALUPE, SAN ANTONIO, SAN ISIDRO, TIERRA COLORADA, TRINCHERAS, LAS ESCALERAS, PALO GRANDE, PUERTO RAMIREZ, SAN JOSE CATITEO	333	397	36	160	25	9	51	31	1042	34	1076	1608	66.9%
0558	LOS ALAMOS, EL CARRIZAL, LOS LLANOS, LOS NARANJOS, LOS PELONES, SAN AGUSTIN, SAN BARTOLO, SAN SEBASTIAN, EL SOMERIAL, LAS TINAJAS, LA ZARZA, EL BARATILLO	220	224	42	61	3	3	3	7	563	41	604	939	64.3%
0559	LOS AZOGUES, MESA DEL PLATANITO, PUERTO HONDO, SAN FRANCISCO, TIERRAS COLORADAS	51	126	6	14	1	5	3	2	208	2	210	438	47.9%
0560	EL APARTADERO, MARAVILLAS, EL PLATANO, PUERTO DE CANASTITAS, QUITASUEÑO, SAN JUAN TETLA, LA SOLEDAD, LA YERBABUENA, MEDIAS COLORADAS, POLVAREDA, EL ROSARITO	170	193	31	65	10	5	20	7	501	16	517	851	60.8%
0561	EL DURAZNO, LOS PLANES, SAN RAFAEL, EL YONTHE, MESA DE SAN ISIDRO	54	62	5	24	1	4	15	2	167	4	171	275	62.2%
0562	LA ORDUÑA, SAN CRISTOBAL, LAS LOMAS, LAS MARAVILLAS, MINERAL SANTO ENTIERRO	31	69	5	53	5	0	11	3	177	7	184	271	67.9%

San Juan del Río

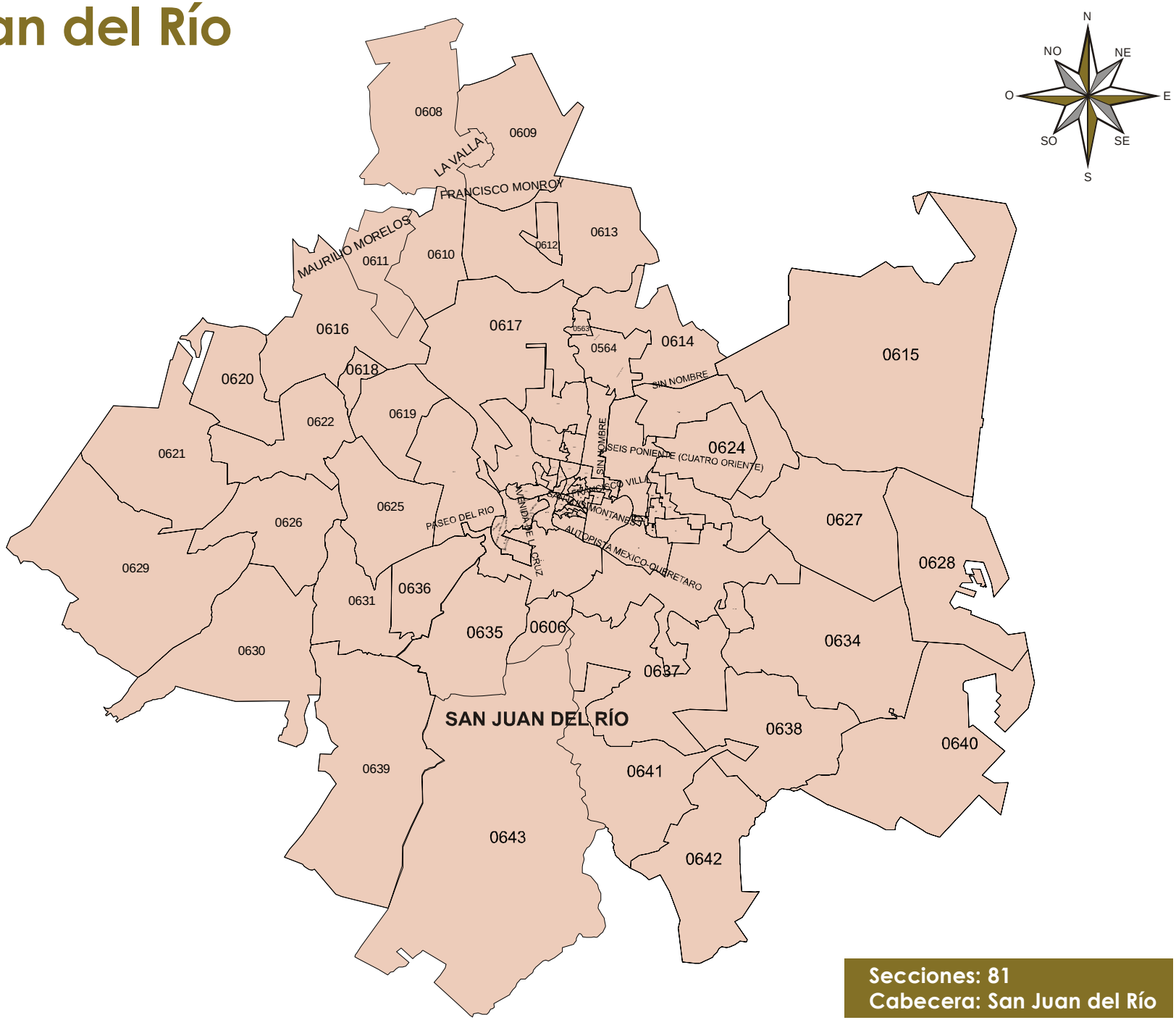

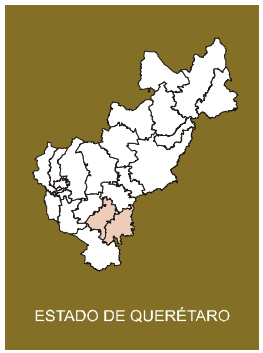

Secciones: 81
Cabecera: San Juan del Río

Elección de Ayuntamientos RESULTADOS POR SECCIÓN SAN JUAN DEL RÍO

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0563	SAN PEDRO AHUACATLAN, LOS ALCANFORES (VILLAS LOS CEDROS)	360	395	23	15	7	20	36	856	22	878	1627	54.0%
0564	LAS FLORES, SAN PEDRO AHUACATLAN, LA PROVIDENCIA (ORIENTAL SAN PEDRO), LOS COMPADRES (LAS MARGARITAS)	422	429	36	32	8	23	60	1010	52	1062	2167	49.0%
0565	NUEVO SAN ISIDRO, SIGLO XXI, MANANTIALES DE SAN JUAN, LOS OLIVOS 1a Y 2a SECC, EL OASIS, BOSQUES DE SAN JUAN, VIVEROS DE SAN JUAN, LA HERRADURA, FOVISSSTE LA GUITARRILLA, RINCONADA LOS NOGALES, LOS NOGALES, REAL DE LOS NOGALES, EL CARRIZO 2a SECC, PASEOS DEL CAMPESTRE, LA RUEDA, ALEJANDRINA, SAN ISIDRO, NUEVO ESPIRITU SANTO, SAN JUAN, LA LAGUNA, CEDROS, FRESNOS, CAMPESTRE LAS PALMAS, LOS AGAVES	634	795	83	35	13	53	119	1732	62	1794	3918	45.8%
0566	LA LOMA, EL PEDREGAL, LOMAS DE SAN JUAN, RINCON DE LOS AZAHARES, MISION SANTA CRUZ I Y II, RDCIAL SANTA CRUZ, RNCDA DE BANTHI, TOMASITA, SANTA CRUZ NIETO, SAN CAYETANO, PRADERAS DEL SOL, LOS ALMENDROS, LOS FRESNOS, INFONAVIT LA PAZ, BOSQUES DE BANTHI, LA PAZ 2a, 3a Y 4a SECC, LA PEÑA 1a, 2a Y 3a SECC, LA FLORESTA, NUEVO SAN JUAN, LOMAS DE SAN JUAN SECC JARDINES, LAS HACIENDAS, VILLAS DEL PEDREGAL 1a SECC, VILLAS DEL PEDREGAL, LOMAS DE SAN JUAN 2a SECC, LOS AZAHARES, JARDINES DEL VALLE, PASEO DE LAS PALMAS, LAS TERESAS, VILLAS DE LA HACIENDA, VILLAS DEL PUENTE, FRACC CENTRO DE SAN JUAN, VILLAS DEL SOL, JARDINES DEL VALLE, EL MARFIL, RINCONADA, SANTA CRUZ, JARDINES DEL VALLE 2.	2407	2787	245	128	73	143	361	6144	239	6383	13070	48.8%
0567	LA LOMA (AMPLIACION SANTA CRUZ), SAN CAYETANO 3a SECC, SAN CAYETANO, SAN PEDRO AHUACATLAN, VALLE DE ORO	325	476	47	15	12	24	34	933	40	973	1986	49.0%
0568	ESTACION VIEJA DEL FERROCARRIL, SANTA FE, SAN ISIDRO, LA PAZ, INFONAVIT SAN ISIDRO, LA GUITARRILLA, FOVISSSTE LA GUITARRILLA, HACIENDA LAS NUECES, SAN ISIDRO CLUB RESIDENCIAL, PRIV SAN ISIDRO, VILLAS DE SAN ISIDRO, RINCON DE ARAMIL, SAN ISIDRO 2a SECC, LAS FLORES	421	416	19	18	10	46	43	973	55	1028	1881	54.7%
0569	INFONAVIT SAN ISIDRO, VILLAS DE SAN ISIDRO	276	276	15	5	9	16	36	633	41	674	1132	59.5%
0570	ESTACION VIEJA DEL FERROCARRIL, LA PAZ, PITSA, INFONAVIT SAN ISIDRO, PASEOS DE SAN ISIDRO, NUEVO ESPIRITU SANTO, SAN ISIDRO, CLAUSTROS DEL RIO	312	402	28	16	7	33	68	866	51	917	1631	56.2%
0571	CENTRO, VEGAS DEL RIO, LAS HUERTAS, CAMPESTRE SAN JUAN, BUGAMBILIAS, LOS MEJIA, NUEVO ESPIRITU SANTO, NUEVO ESPIRITU SANTO, LA CONCEPCION, LA ISLA	384	452	41	21	18	35	41	992	48	1040	1812	57.4%
0572	CENTRO, LAS ROSAS, LAS MARGARITAS, EL ANGEL, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LOS PRADOS	248	343	7	14	16	36	23	687	27	714	1199	59.5%
0573	CENTRO, JARDINES DE SAN JUAN, LOS NARANJOS, LOS NOGALES, LOS CIPRECES, VILLAS LOS ROBLES, VILLA LOS OLIVOS, VILLA DEL HUERTO, VILLAS DE SAN DIEGO, LOS ALAMOS, LOS ENCINOS	305	259	10	10	5	24	29	642	45	687	1108	62.0%
0574	CENTRO, SAN CAYETANO 3a SECC, SAN JUAN BOSCO, PRIV DEL PARQUE, LOS LAURELES, COMPOSTELA, LAS GARZAS, BERNAL	311	379	25	19	9	16	49	808	36	844	1786	47.3%
0575	COND MIGUEL HIDALGO, COND VICENTE GUERRERO, COND IGNACIO ALLENDE, SAN CAYETANO, COLINAS DE SAN JUAN	186	244	19	12	3	7	19	490	16	506	1132	44.7%
0576	CENTRO, SAN JUAN BOSCO, SAN PEDRO	253	340	31	9	19	18	41	711	41	752	1437	52.3%
0577	CENTRO, AGUA RICA	269	304	19	19	15	12	33	671	44	715	1220	58.6%

Elección de Ayuntamientos RESULTADOS POR SECCIÓN SAN JUAN DEL RÍO

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0578	CENTRO	149	305	13	4	4	22	24	521	36	557	917	60.7%
0579	CENTRO, LAS FUENTES, LOS PIRULES, LA PAZ, VILLAS DEL JARDIN	288	342	12	7	21	22	32	724	37	761	1201	63.4%
0580	CENTRO, VILLAS SAN JUAN, LAS HUERTAS, SAN PEDRO 3a SECC, VILLAS LAS FUENTES, QUINTAS ESMERALDA, LOS CIPRESES, EL COUNTRY	285	311	13	8	20	25	26	688	41	729	1274	57.2%
0581	CENTRO	150	250	12	5	7	12	10	446	22	468	865	54.1%
0582	CENTRO, SAN JUAN BOSCO, VILLAS LA HERRADURA, RINCONADA DEL RIO	197	254	8	18	13	17	11	518	21	539	997	54.1%
0583	COL DEPORTIVA, INDECO (PEDREGOSO COMEVI BANTHI), COMEVI BANTHI, LOMAS DE SAN JUAN, EL ROSAL, VILLAS DE LAS FLORES (COMEVI)	265	364	49	17	11	38	44	788	52	840	1599	52.5%
0584	INDECO (PEDREGOSO COMEVI BANTHI), MAGISTERIAL, INFONAVIT PEDREGOSO, LOMAS DE SAN JUAN, VILLAS DEL PARQUE, PASEO LOMAS DE SAN JUAN, LOMA DE SAN JUAN SECC CAMPESTRE	715	1031	86	53	16	48	114	2063	46	2109	3966	53.2%
0585	BANTHI, INDECO (PEDREGOSO COMEVI BANTHI), COMEVI BANTHI, FRANCISCO VILLA, NUEVO BANTHI (AMPLIACION BANTHI), GRANJAS BANTHI, SAGRADO CORAZON (LA MISION), LAS PALOMAS, LOMA DE SAN JUAN SECC CAMPESTRE, JACARANDAS DE BANTHI (CLUB RESIDENCIAL JACARANDAS), REAL DE JALPAN	618	861	101	32	16	38	87	1753	79	1832	3777	48.5%
0586	LOS GIRASOLES, COL 20 DE NOVIEMBRE, PASEO DE XHOSDA, PRADERAS DE ORIENTE, SANTA CRUZ ESCANDON, QUERETARO, COLINAS DEL ORIENTE, EL PEDREGAL, SANTA CRUZ ESCANDON, BANTHI, CERRO GORDO, SOLARES BANTHI 2a SECC DE GRANJAS, PRADOS DEL ORIENTE, GRANJAS BANTHI 3a SECC, SAGRADO CORAZON, GRANJAS BANTHI, BUGAMBILIAS, JARDINES BANTHI II	783	1067	81	29	29	50	118	2157	86	2243	4652	48.2%
0587	SAN CAYETANO, CONCA	160	287	31	9	4	24	34	549	11	560	1255	44.6%
0588	INFONAVIT SAN CAYETANO, RNCDA DE SAN JUAN, SAN CAYETANO	162	247	20	5	7	23	22	486	10	496	910	54.5%
0589	CENTRO, INFONAVIT SAN CAYETANO, BETANIA, RNCDA DE SAN JUAN, FRACC JUAREZ, FRACC EL RINCON	246	290	21	17	4	17	27	622	27	649	1236	52.5%
0590	CENTRO, EL RIEL, SAN FERNANDO, VILLAS DEL CENTRO	284	425	39	11	9	17	37	822	48	870	1522	57.2%
0591	CENTRO, ARBOLEDAS, EL CAMPANARIO, VILLAS DEL SOL, VILLAS TABACHINES, LA VENTA, AHUEHUETES	313	348	26	14	8	21	31	761	48	809	1385	58.4%
0592	CENTRO, FATIMA, RAMOS MILLAN, COL BENITO JUAREZ,	203	263	18	9	11	16	27	547	37	584	1099	53.1%
0593	FATIMA, COL BENITO JUAREZ	208	266	19	21	7	25	21	567	36	603	1166	51.7%
0594	COL BENITO JUAREZ	220	279	27	10	5	13	27	581	26	607	1242	48.9%
0595	JARDINES DEL PEDREGAL, PEDREGAL DE SAN JUAN, EL PEDREGAL, SAN RAFAEL, SAN CAYETANO, QUINTAS DE GUADALUPE, LOMAS DEL PEDREGAL, VISTA DEL VALLE, U HAB FFCC	635	924	73	53	25	53	114	1877	75	1952	3897	50.1%

Elección de Ayuntamientos RESULTADOS POR SECCIÓN SAN JUAN DEL RÍO

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD		PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0596	INFONAVIT PEDREGOSO, NUEVO SAN JUAN	185	232	22	12	10	12	20	493	14	507	931	54.5%
0597	INFONAVIT PEDREGOSO	148	242	16	15	4	4	33	462	15	477	901	52.9%
0598	INFONAVIT PEDREGOSO	236	344	21	13	6	13	40	673	21	694	1258	55.2%
0599	HERACLIO BERNAL, EL MIRADOR, MEXICO, INFONAVIT PEDREGOSO, INSURGENTES, EL CAPRICHO, LAS AGUILAS 2a Y 3a SECC, EL DORADO, LOMA DE SAN JUAN SECC CAMPESTRE, JACARANDAS DE BANTHI (CLUB RESIDENCIAL JACARANDAS)	644	796	91	37	17	48	104	1737	67	1804	3839	47.0%
0600	MEXICO, INFONAVIT PEDREGOSO	344	584	58	28	7	26	66	1113	30	1143	2153	53.1%
0601	INFONAVIT PEDREGOSO	166	266	13	8	4	4	32	493	23	516	943	54.7%
0602	FATIMA, BENITO JUAREZ, INFONAVIT FATIMA	246	274	43	6	5	22	24	620	10	630	1155	54.5%
0603	FATIMA, RAMOS MILLAN, BENITO JUAREZ	175	263	34	19	2	10	21	524	24	548	1157	47.4%
0604	CENTRO, EL MOLINO, LA VIÑA, LOMO DE TORO, VILLAS RAQUET CLUB, BUGAMBILIAS, GUADALUPE DE LAS PEÑAS	212	269	23	10	16	33	24	587	32	619	1061	58.3%
0605	CENTRO, EL ESPARRAGO, LAS ALAMEDAS, VISTA REAL, LA ARBOLEDA, LA CRUZ, VISTA HERMOSA	366	599	31	15	5	23	58	1097	50	1147	2069	55.4%
0606	CENTRO, LOMAS DE GUADALUPE, FATIMA, RAMOS MILLAN, INFONAVIT FATIMA, QUINTAS DE GUADALUPE, LOS ARRAYANES, LA MAGDALENA 1, LA MORA	297	375	23	24	8	13	39	779	30	809	1521	53.2%
0607	GUADALUPE DE LAS PEÑAS, LOMO DE TORO, SAN JUAN BAUTISTA, GUADALUPANA, VILLAS DEL SOL 2a SECC, SAN MARTIN 1a SECC, 2a SECC, 3a SECC, 12 DE DICIEMBRE, SAN JOSE DE LOS FRAILES, LA CRUZ, LA MINA	341	524	28	27	6	14	37	977	47	1024	1879	54.5%
0608	LOMA DE LA VALLA (BUENAVISTA DE LA VALLA), LA VALLA	573	527	17	15	7	11	31	1181	37	1218	1949	62.5%
0609	LA VALLA	477	459	16	8	3	11	41	1015	24	1039	1776	58.5%
0610	LAGUNA DE LOURDES, SAN GERMAN, SAN RAMON, SAN ANTONIO, EL ROJO	269	315	39	3	2	8	20	656	19	675	1133	59.6%
0611	LA MISERIA, NUEVO SAN GERMAN, EL ORGANAL, SAN JAVIER, RANCHO EL REFUGIO	436	564	34	9	3	14	26	1086	30	1116	2038	54.8%
0612	SAN FRANCISCO, HACIENDA EL RIEL, PUERTA DEL SOL, U HAB MILITAR, LA LLAVE	358	475	39	10	6	14	54	956	20	976	2059	47.4%
0613	SANTA ELENA SECC B, SAN FRANCISCO, MANANTIAL DE SANTA ELENA SECC A, LA PRADERA, U HAB MILITAR, SAN JOSE, EX HDA LA LLAVE, PARAISO DE LA LLAVE	372	465	31	7	6	23	48	952	40	992	2227	44.5%

Elección de Ayuntamientos RESULTADOS POR SECCIÓN SAN JUAN DEL RÍO

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD JUNTOS PARA CRECER	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0614	VISTHA, PUEBLO QUIETO, NUEVA DEMOCRACIA, HUERTO DE LOS OLIVOS, AMPLIACION VISTHA ORIENTE, HIDALGO, VILLAS DE SAN JOSE VISTHA, JARDINES DE VISTHA, EL MIRADOR, NUEVA ESPERANZA, EL SIETE, RANCHO ALEGRE	502	615	57	12	7	24	114	1331	68	1399	2751	50.9%
0615	SANTA ROSA XAJAY, RANCHO TUCAJAY, GANADERIA XAJAY	202	526	27	6	6	8	25	800	48	848	2243	37.8%
0616	VILLAS QUERENDA, SAN GIL (FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE SAN GIL), SENEGAL DE LAS PALOMAS (PALOMAS), GUADALUPE	480	506	25	12	5	19	35	1082	60	1142	2028	56.3%
0617	EL CARRIZO, LA RUEDA, JESUSITO, SAN ISIDRO, LOS FRESNOS, LOS ORDAZ, SANTA MATILDE, EL SEPTIMO, NUEVO ESPIRITU SANTO	576	743	20	10	23	38	56	1466	42	1508	2656	56.8%
0618	LOMAS DE LA ESTANCIA, LA ESTANCIA	393	348	30	7	6	12	48	844	36	880	1639	53.7%
0619	NUEVA ESPERANZA, LOMAS DE LA ESTANCIA, BUENAVISTA (LINDAVISTA), LA ESTANCIA	641	563	43	21	12	15	77	1372	45	1417	2627	53.9%
0620	ARCILA	385	381	52	20	6	22	24	890	71	961	2153	44.6%
0621	EL COTO, SANTA ISABEL DEL COTO (PUEBLO NUEVO)	129	268	33	5	1	5	14	455	33	488	1027	47.5%
0622	SAN JOSE GALINDO, VILLAS DE GALINDO (LA MANSION GALINDO)	350	574	26	15	7	21	47	1040	49	1089	2015	54.0%
0623	LOMA LINDA 2a SECC, LOMA LINDA, CASA BLANCA	534	581	38	18	13	28	104	1316	48	1364	2390	57.1%
0624	BANTHI, JARDINES DE BANTHI, AQUILES SERDAN SECC LIBERTAD, EL ROCIO I, II, III, Y IV, INDEPENDENCIA, AQUILES SERDAN, SOLARES BANTHI 2a SECC DE GRANJAS, EX-HACIENDA BANTHI, LAS TORRES, EL COLIBRI DE BANTHI, QUINTAS BANTHI	353	610	61	46	10	44	73	1197	60	1257	2632	47.8%
0625	EL ROSARIO, LA TINAJA	233	266	21	11	5	7	63	606	12	618	1378	44.8%
0626	SAN MIGUEL GALINDO, LOS CERRITOS	283	401	19	18	4	12	39	776	14	790	1383	57.1%
0627	PRADOS DE CERRO GORDO, LA CALERA, CERRO GORDO, SOLARES BANTHI 2a SECC DE GRANJAS, VALLE DORADO, FUNDADORES, VILLAS FUNDADORES, VALLE DORADO 2	362	618	35	22	1	14	33	1085	33	1118	2152	52.0%
0628	POTRERO NUEVO, EL SITIO	111	195	2	2	2	1	9	322	12	334	743	45.0%
0629	LAGUNA DE VAQUERIAS, EL SALTO DE VAQUERIAS, VAQUERIAS	280	396	18	5	3	13	28	743	39	782	1599	48.9%
0630	BARRANCA DE COCHEROS, EL GRANJENO, LA MESA, PERALES, PUERTA DE ALEGRIAS	201	391	35	13	6	26	22	694	50	744	1463	50.9%
0631	DOLORES CUADRILLA	93	462	14	6	2	5	75	657	32	689	1158	59.5%

Elección de Ayuntamientos RESULTADOS POR SECCIÓN *SAN JUAN DEL RÍO*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PRD		PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0632	REVOLUCION, LOS LLANITOS, SAN FRANCISCO, PALMA DE ROMERO, CUARTO CENTENARIO, VILLAS DE SANTA MARIA, LAZARO CARDENAS 1a SECC, VILLAS DEL SOL, AMPLIACION JOSEFA O DE DOMINGUEZ 4a Y 5a SECC, EL RODEO, GUADALUPANA DEL CAMPO, EL RODEO 2a SECC (MORELOS), DIVINA PROVIDENCIA, INVERNADERO 3a SECC (MIGUEL HIDALGO), SANTA MARIA DEL RODEO, LOMA BONITA, SANTA ISABEL, SAN ANTONIO, DE ENMEDIO	486	801	33	27	8	32	66	1453	58	1511	2759	54.8%
0633	PASO DE MATA	172	483	41	11	5	14	31	757	32	789	1477	53.4%
0634	PASO DE MATA, SAN MIGUEL ARCANGEL	237	569	28	13	4	16	33	900	40	940	1688	55.7%
0635	BUENAVISTA, OJO DE AGUA, EL SABINO CHICO, SAN JACINTO	216	617	10	8	8	34	47	940	49	989	1622	61.0%
0636	EL JAZMIN, LA MINA	86	445	7	14	6	12	54	624	48	672	1218	55.2%
0637	PALMAR, BUENAVISTA (LA LOMA), PALMILLAS, SANTA GERTRUDIS, MATA, DOLORES GODOY, NERIA DE DOLORES GODOY, LA ESTANCITA	301	404	15	23	5	23	29	800	26	826	1480	55.8%
0638	PUERTA DE PALMILLAS, RANCHO LOS 3 JUANES	213	486	12	10	2	5	35	763	17	780	1427	54.7%
0639	ESTANCIA DE BORDOS, ESTANCIA DE SANTA LUCIA, POTRERILLOS, ROSA DE CASTILLA, SANTA LUCIA, POTRERILLOS 2a. SECCION	220	766	26	8	5	15	48	1088	59	1147	2139	53.6%
0640	SAN ISIDRO LABRADOR, SAN JUAN DE DIOS, CAZADERO, CRISTO REY	596	527	49	22	5	26	46	1271	31	1302	2291	56.8%
0641	SANTA BARBARA LA CUEVA, NUEVO SAN SEBASTIAN, SOLEDAD DEL RIO, DOSOCUA	354	581	17	12	4	16	35	1019	37	1056	1671	63.2%
0642	PUEBLO NUEVO, SAN SEBASTIAN DE LAS BARRANCAS	515	537	22	12	7	13	35	1141	40	1181	2106	56.1%
0643	LA CORREGIDORA, EL CHAPARRO, LA LABORCILLA, SAN ANTONIO ZATLAUCO, SANTA RITA, TUNA MANZA	114	402	9	1	0	9	15	550	34	584	986	59.2%

Tequisquiapan

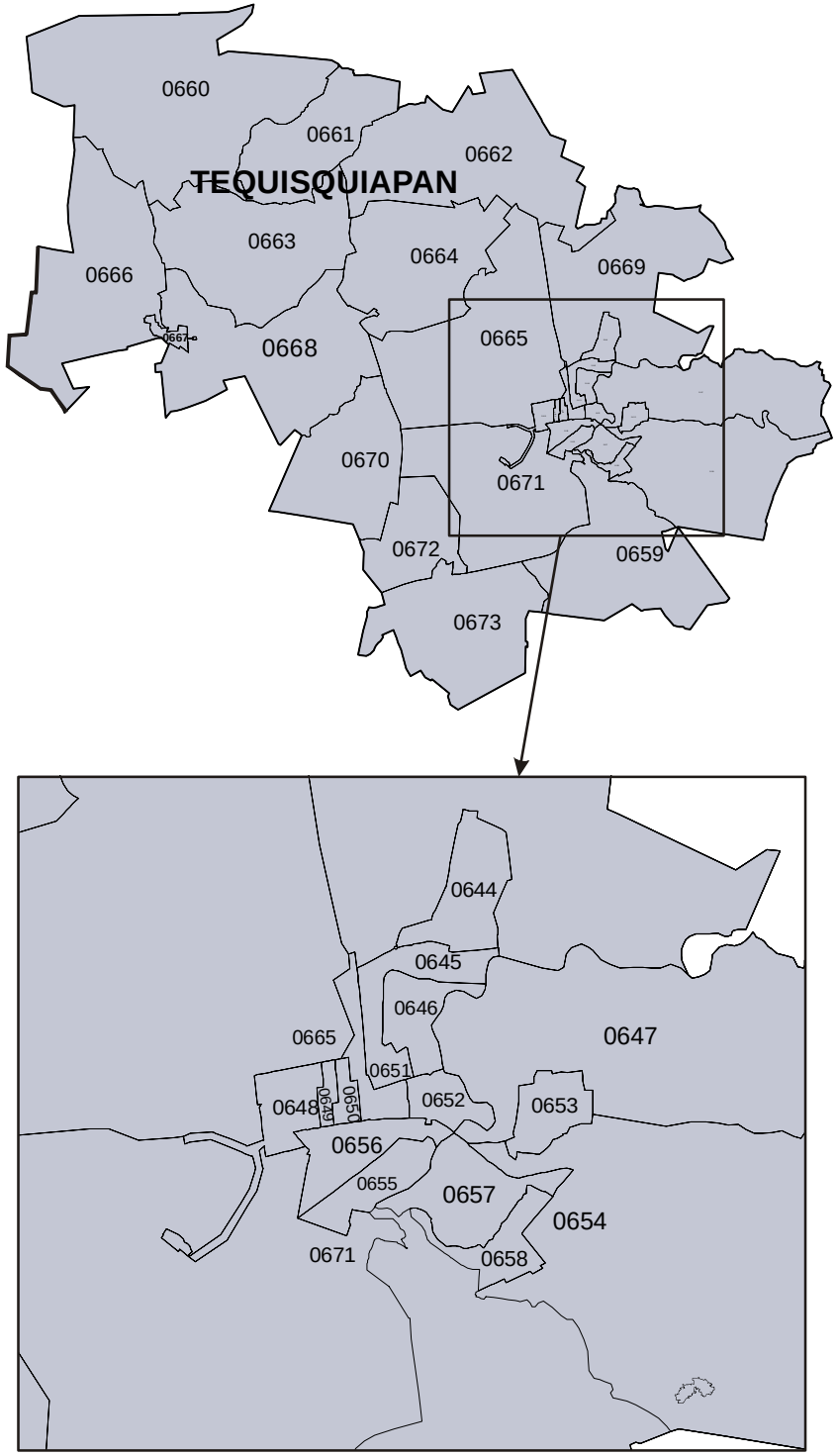

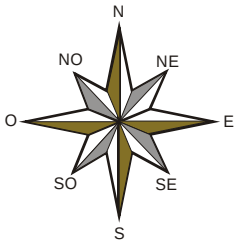

Secciones: 30
Cabecera: Tequisquiapan

Elección de Ayuntamientos

RESULTADOS POR SECCIÓN

TEQUISQUIAPAN

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	CONVERGENCIA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0644	CLUB DE GOLF	140	45	15	73	0	4	7	284	24	308	436	70.6%
0645	PEDREGAL DE HACIENDA GRANDE, HACIENDA GRANDE, FUNDADORES DE HACIENDA GRANDE, CLUB DE GOLF, EL PEDREGAL, QUINTA SECC DEL CLUB DE GOLF	312	228	52	148	5	21	29	795	31	826	1244	66.4%
0646	HACIENDA GRANDE, FUNDADORES DE HACIENDA GRANDE	392	283	71	227	5	50	21	1049	33	1082	1614	67.0%
0647	TIERRA BLANCA, EL CASERIO, FRAY JUNIPERO SERRA, RIVERA DE LOS SABINOS, LOS OLIVOS, LA MAGDALENA, RINCON DEL MARQUES, EL PORTALITO, LOS PATOS, EL SABINO, SALITRILLO	284	412	15	210	13	37	25	996	39	1035	1741	59.4%
0648	ADOLFO LOPEZ MATEOS, CERRITOS SAN JOSE, CORRALETAS, ADOLFO LOPEZ MATEOS 2a SECC	398	404	50	189	9	76	33	1159	31	1190	1829	65.1%
0649	ADOLFO LOPEZ MATEOS	243	208	63	138	12	38	15	717	24	741	1030	71.9%
0650	ADOLFO LOPEZ MATEOS	266	266	98	212	6	31	20	899	23	922	1383	66.7%
0651	CENTRO, ADOLFO LOPEZ MATEOS, LA LAGUNITA	207	173	52	128	1	24	9	594	24	618	941	65.7%
0652	CENTRO, NAUTHA, LOS CLAUSTROS	96	63	24	32	9	11	7	242	8	250	414	60.4%
0653	VILLAS DEL SOL, LOS CACTUS, VILLAS CAMPESTRES, LA MAGDALENA, LOS PIRULES, DE LOS PATOS, SERENA	242	279	15	160	2	25	9	732	24	756	1219	62.0%
0654	LOS SABINOS, LA MAGDALENA, ESTACION BERNAL	277	240	26	136	1	24	20	724	25	749	1212	61.8%
0655	CENTRO, ALEDAÑO PRESA CENTENARIO, VERGEL DEL ACUEDUCTO, VILLAS DEL CENTENARIO, CENTENARIO	148	133	25	99	7	24	11	447	17	464	795	58.4%
0656	CENTRO, ADOLFO LOPEZ MATEOS, BORDO BLANCO, VISTA HERMOSA, MANANTIALES DEL PRADO, QUINTAS DE LA VIÑA, LOS LAURELES, EL VERGEL, ADOLFO LOPEZ MATEOS, LOS JADES	391	357	71	263	7	28	28	1145	68	1213	1955	62.0%
0657	CENTRO, EL PUENTE VIEJO, IBIZA, DE LOS TEPETATES, SAN JUAN, COLONIAL	291	260	24	142	3	52	14	786	29	815	1243	65.6%
0658	RAMAS BLANCAS, SAN RAMON, VISTA ALTA, RESIDENCIAL TEQUISQUIAPAN, EL LIENZO, DE LOS TEPETATES, SAN JUAN	325	312	39	132	5	47	24	884	34	918	1465	62.7%
0659	SANTA FE, LOS GIRASOLES, BALCONES DE TEQUISQUIAPAN, NAHUI OLLIN, SAN JUAN, EL CERRITO	481	332	30	261	8	82	25	1219	35	1254	1950	64.3%
0660	EL TEJOCOTE, RANCHO EL ESCUCHADOR	356	317	59	218	13	17	37	1017	51	1068	1746	61.2%
0661	SAN JOSE LA LAJA	405	137	30	152	1	11	19	755	32	787	1235	63.7%

Elección de Ayuntamientos RESULTADOS POR SECCIÓN *TEQUISQUIAPAN*

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRD	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0662	SANTILLAN, LA SOLEDAD, LA PRESA ANIMAS, FIDEL VELAZQUEZ , LA GLORIA, EL JADE, LOS LOBOS, EL OASIS, EL PARAISO, LOS JUANES, MANCAÑAL, SAN GABRIEL, SAN MIGUEL, VALLE SAN JUAN, TERMAS DEL REY, LAS URRACAS, LA VIÑA, LOS DRAGONES, LA PROVIDENCIA	265	115	12	127	2	5	31	557	35	592	945	62.6%
0663	LA LAJA, RANCHO DE PRADOS, RANCHO LOS VENADOS	244	157	25	67	1	20	29	543	23	566	808	70.0%
0664	GRANJAS RESIDENCIALES, LOS VIÑEDOS, FLORES BELCARMEN	115	28	14	56	2	0	12	227	10	237	400	59.3%
0665	LOMAS DE LA TORTUGA, BUENAVISTA, LA TORTUGA, RESIDENCIAL DE LAS HACIENDAS, RANCHO NUEVO, AGROINDUSTRIAS CAMPUS (SOFIMAR), RANCHO SAN JORGE, COLONIA FATIMA	500	186	47	147	10	20	31	941	47	988	1479	66.8%
0666	LA CAÑADITA, LA FUENTE, LOS CERRITOS, RANCHO EL 19	453	350	83	246	8	24	44	1208	57	1265	1839	68.8%
0667	VISTA HERMOSA, LA FUENTE	251	558	25	238	5	15	21	1113	52	1165	1829	63.7%
0668	VISTA HERMOSA, FUENTEZUELAS	518	266	32	190	5	24	39	1074	51	1125	1877	59.9%
0669	CLUB DE GOLF, EL SAUZ, LOMA COLORADA	377	160	20	114	3	18	16	708	26	734	1150	63.8%
0670	LA TRINIDAD, EL CARRIZAL	198	250	38	106	2	13	172	779	29	808	1195	67.6%
0671	EL MAGUEYAL, BORDO BLANCO, LOS NARANJOS	328	264	163	100	6	11	30	902	23	925	1509	61.3%
0672	SAN NICOLAS, LA ERMITA (SANTA MARIA DEL CAMINO)	325	367	61	227	5	18	33	1036	26	1062	1745	60.9%
0673	SAN NICOLAS, LA ESPINDOLA, LA PEÑA	390	296	64	241	7	16	34	1048	32	1080	1892	57.1%

Tolimán

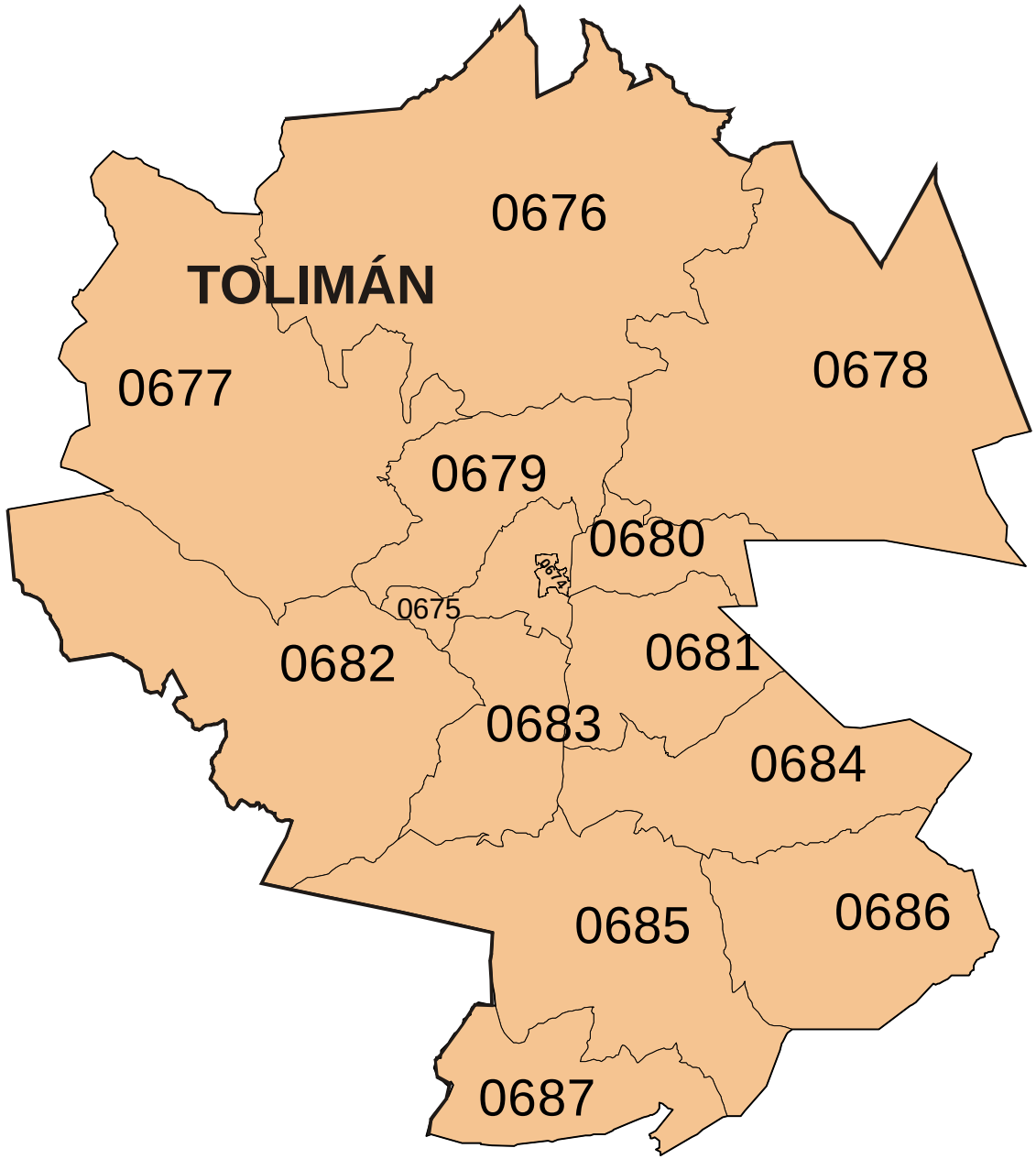

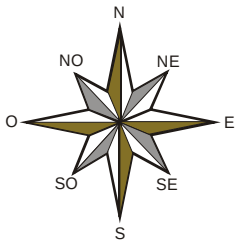

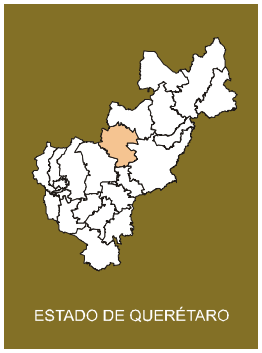

Secciones: 14
Cabecera: Tolimán

Elección de Ayuntamientos RESULTADOS POR SECCIÓN TOLIMÁN

SECCIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PT	VERDE	VÁLIDOS	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN %
0674	CENTRO, DE EUCALIPTOS (SAN PEDRO DE LOS EUCALIPTOS), LA LOMA	212	217	109	218	5	11	9	75	856	14	870	1289	67.5%
0675	CENTRO, EL TEQUESQUITE, EL GRANJENO, LOS LONGOS, EL RINCON, EL SABINO	291	245	104	116	6	7	3	73	845	17	862	1177	73.2%
0676	ADJUNTILLAS, AGUA FRIA, EL CARDON, LA CARRETA, EL JABALI, EL MANANTIAL, LA MATAMBA, EL MERMEJO, MORAS, LAS PALMAS, PLOMOSAS, RONQUILLO, EL SAUCITO, EL SAUZ, LA REDONDA, TUNA MANTZA, OLVERAS, LA MINITA	64	61	12	25	1	0	0	15	178	7	185	265	69.8%
0677	BOMINTZA, CORRALITOS, LOS CHAGOYAS, EL CHAMINAL, EL DERRAMADERO, LA LAGUNITA, EL MADROÑO, MESA DE RAMIREZ, OJO DE AGUA, PUERTO BLANCO, ZAPOTE DE LOS URIBE, PUERTO DEL AIRE, EL ENCINAL, EL SAUZ, EL SAUCITO, GARCIA	203	245	106	84	11	2	5	53	709	62	771	1167	66.1%
0678	LA CAÑADA, CARRIZALILLO, CERRO PRIETO, LAS CRUCITAS, LAS CUATAS, EL CHILAR, GUADALUPE, LANDU, EL PIRULITO, SALITRE FUERTE, LA VEREDA, EL ZAVILAR	116	213	19	115	6	0	2	31	502	9	511	676	75.6%
0679	EL AGUACATE, LA ASCENCION, CASA BLANCA, EL CERRITO PARADO, CULANTRILLO, MAGUEY MANSO, RINCON DEL SABINO, EL SABINO DE SAN AMBROSIO	338	427	126	103	27	6	4	137	1168	76	1244	1791	69.5%
0680	CASAS VIEJAS, LA LOMA, RANCHO VIEJO	209	188	41	101	8	13	2	26	588	17	605	827	73.2%
0681	HORNO DE CAL, EL MOLINO, EL CHAMIZAL	390	146	22	59	10	6	1	48	682	15	697	970	71.9%
0682	LOS DON DIEGO, LA ESTANCIA DE SAN MIGUEL, GARCIA DE SAN MIGUEL, GUDINOS, LAGUNA DE ALVAREZ, EL LINDERO DE GARCIA, LOS NOGALES, PANALES, LA PEÑA, TUNA MANZA, LA CONCEPCION	427	383	126	161	6	1	2	132	1238	45	1283	1778	72.2%
0683	LA CEBOLLETA, DIEZMEROS, DON LUCAS, PEÑA BLANCA, SAN MIGUEL, TIERRA VOLTEADA, LA VILLITA	308	415	69	39	15	1	2	92	941	29	970	1395	69.5%
0684	CAMPESINA, LOMAS BONITAS, LA VILLITA, EL RINCON, EL CERRITO, LOS TADEO, MANANTIAL, CHALMITA, LOS ROQUE, SAN PABLO (SAN PABLO TOLIMAN), EL PUEBLITO, SAN RAMON	466	484	110	168	35	4	32	147	1446	67	1513	2528	59.8%
0685	BUENAVISTA, EL CEDAZO, HACIENDA DE SAN PABLO, EL PATOL, EL PERU, EL RINCON, LA SALA, EL SOCORRO, LA YERBABUENA	28	19	6	1	0	0	0	2	56	2	58	73	79.5%
0686	RANCHO NUEVO, EL TERRERO, EL ZAPOTE,	121	170	42	21	7	1	2	68	432	23	455	698	65.2%
0687	EL ALAMO, JASSO, SAN ANTONIO DE LA CAL, EL ZAPATERO	332	320	32	167	16	0	12	231	1110	46	1156	1443	80.1%

Participación

CIUDADANA EN LA JORNADA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

PARTICIPACIÓN - ABSTENCIÓN DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

Elección	Lista Nominal	Votantes	Participación	Abstención
Gobernador	1,154,593	683,377	59.19	40.81

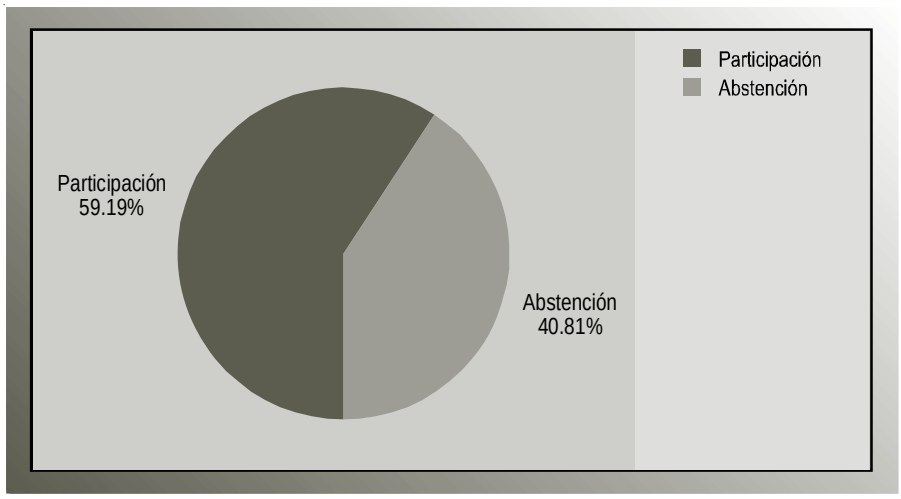

CONCENTRADO DE PARTICIPACIÓN - ABSTENCIONISMO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	LISTA NOMINAL	VOTANTES	PARTICIPACIÓN	ABSTENCIONISMO
AMEALCO DE BONFIL	38,918	22,738	58.43 %	41.57 %
ARROYO SECO	9,900	6,323	63.87 %	36.13 %
CADEREYTA DE MONTES	41,300	24,480	59.27 %	40.73 %
COLÓN	33,388	21,050	63.05 %	36.95 %
CORREGIDORA	77,139	46,471	60.24 %	39.76 %
EZEQUIEL MONTES	23,604	15,336	64.97 %	35.03 %
HUIMILPAN	21,054	11,607	55.13 %	44.87 %
JALPAN DE SERRA	17,204	10,857	63.11 %	36.89 %
LANDA DE MATAMOROS	13,505	8,393	62.15 %	37.85 %
EL MARQUÉS	59,682	40,385	67.67 %	32.33 %
PEDRO ESCOBEDO	38,127	24,787	65.01 %	34.99 %
PEÑAMILLER	11,822	8,011	67.76 %	32.24 %
PINAL DE AMOLES	17,310	10,555	60.98 %	39.02 %
QUERÉTARO	534,897	310,827	58.11 %	41.89 %
SAN JOAQUÍN	5,530	3,517	63.60 %	36.40 %
SAN JUAN DEL RÍO	155,016	81,362	52.49 %	47.51 %
TEQUISQUIAPAN	40,120	25,517	63.60 %	36.40 %
TOLIMÁN	16,077	11,161	69.42 %	30.58 %
TOTAL	1,154,593	683,377	59.19 %	40.81 %

PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR POR MUNICIPIO EN ORDEN DECRECIENTE

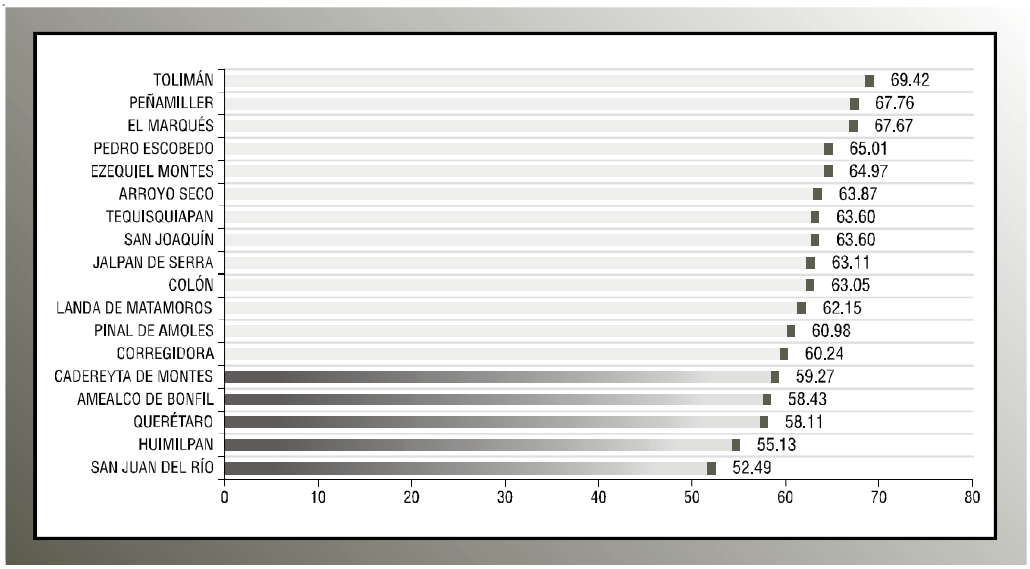

PARTICIPACIÓN - ABSTENCIÓN DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

Elección	Lista Nominal	Votantes	Participación	Abstención
Diputados	1,154,593	682,816	59.14	40.86

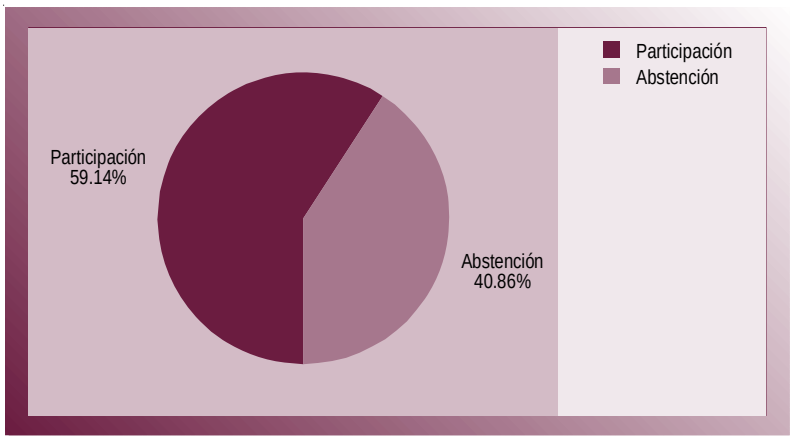

CONCENTRADO DE PARTICIPACIÓN - ABSTENCIONISMO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR DISTRITO

DISTRITO	LISTA NOMINAL	VOTANTES	PARTICIPACIÓN	ABSTENCIONISMO
I	53,691	33,812	62.98 %	37.02 %
II	113,831	62,419	54.83 %	45.17 %
III	103,225	58,060	56.25 %	43.75 %
IV	103,144	58,139	56.37 %	43.63 %
V	79,159	50,776	64.14 %	35.86 %
VI	81,847	47,509	58.05 %	41.95 %
VII	77,139	46,080	59.74 %	40.26 %
VIII	59,972	34,290	57.18 %	42.82 %
IX	82,598	42,438	51.38 %	48.62 %
X	72,418	39,125	54.03 %	45.97 %
XI	78,247	50,364	64.37 %	35.63 %
XII	59,682	40,354	67.62 %	32.38 %
XIII	61,287	40,144	65.50 %	34.50 %
XIV	64,904	39,689	61.15 %	38.85 %
XV	63,449	39,617	62.44 %	37.56 %
TOTAL	1,154,593	682,816	59.14 %	40.86 %

PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR DISTRITO EN ORDEN DECRECIENTE

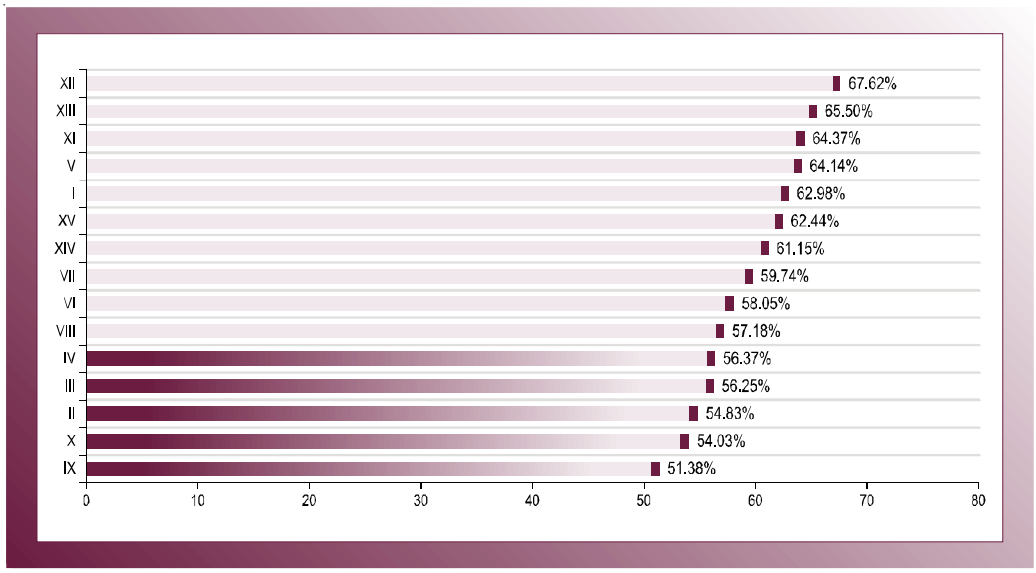

PARTICIPACIÓN - ABSTENCIÓN DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

Elección	Lista Nominal	Votantes	Participación	Abstención
Ayuntamientos	1,154,593	682,960	59.15	40.85

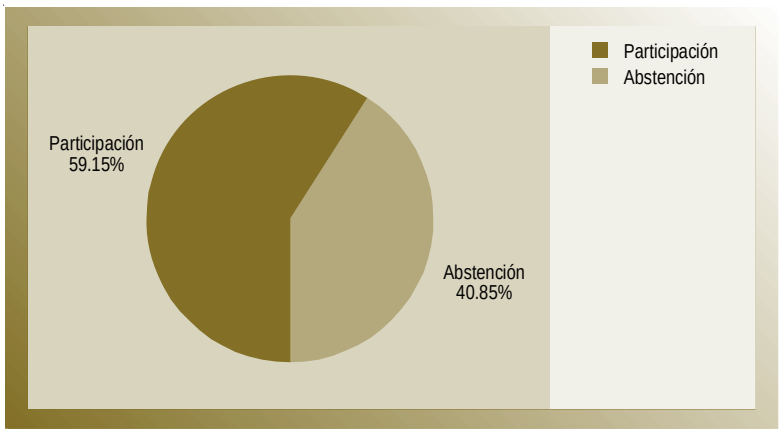

CONCENTRADO DE PARTICIPACIÓN - ABSTENCIONISMO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	LISTA NOMINAL	VOTANTES	PARTICIPACIÓN	ABSTENCIONISMO
AMEALCO DE BONFIL	38,918	22,695	58.31 %	41.69 %
ARROYO SECO	9,900	6,312	63.76 %	36.24 %
CADEREYTA DE MONTES	41,300	24,151	58.48 %	41.52 %
COLÓN	33,388	20,961	62.78 %	37.22 %
CORREGIDORA	77,139	46,406	60.16 %	39.84 %
EZEQUIEL MONTES	23,604	15,313	64.87 %	35.13 %
HUIMILPAN	21,054	11,566	54.93 %	45.07 %
JALPAN DE SERRA	17,204	10,861	63.13 %	36.87 %
LANDA DE MATAMOROS	13,505	8,371	61.98 %	38.02 %
EL MARQUÉS	59,682	40,425	67.73 %	32.27 %
PEDRO ESCOBEDO	38,127	24,842	65.16 %	34.84 %
PEÑAMILLER	11,822	8,020	67.84 %	32.16 %
PINAL DE AMOLES	17,310	10,553	60.96 %	39.04 %
QUERÉTARO	534,897	310,974	58.14 %	41.86 %
SAN JOAQUÍN	5,530	3,517	63.60 %	36.40 %
SAN JUAN DEL RÍO	155,016	81,270	52.43 %	47.57 %
TEQUISQUIAPAN	40,120	25,543	63.67 %	36.33 %
TOLIMÁN	16,077	11,180	69.54 %	30.46 %
TOTAL	1,154,593	682,960	59.15 %	40.85 %

PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO POR MUNICIPIO EN ORDEN DECRECIENTE

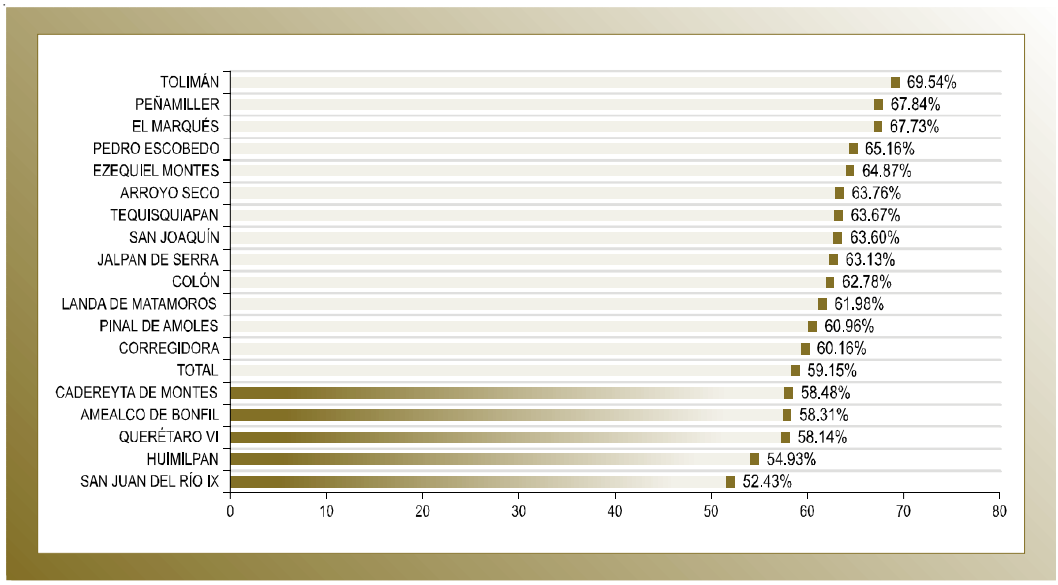

Participación Ciudadana

DIRECTORIO

Ángel Eduardo Simón Miranda Correa
Presidente del Consejo General
Sonia Clara Cárdenas Manríquez
Secretaria Ejecutiva y Presidenta de la Comisión Jurídica
Antonio Rivera Casas
Presidente de la Comisión de Organización Electoral
Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo
Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral
Cecilia Pérez Zepeda
Presidenta de la Comisión de Control Interno
Efraín Mendoza Zaragoza
Presidente de la Comisión para el Fortalecimiento del Régimen de Partidos
Arturo Adolfo Vallejo Casanova
Presidente de la Comisión de Editorial y Biblioteca
José Vidal Uribe Concha
Director General

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Greco Rosas Méndez
Partido Acción Nacional
Juan Saldaña Zamora
Partido Revolucionario Institucional
Carlos Lázaro Sánchez Tapia
Partido de la Revolución Democrática
José Luis Aguilera Ortiz
Convergencia
Alejandro Cayetano Gómez
Nueva Alianza
Perla Patricia Flores Suárez
Partido Verde Ecologista de México

ÓRGANOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS

Roberto Rubén Rodríguez Ontiveros
Director Ejecutivo de Organización Electoral
Evaristo Martínez Clemente
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral
Pablo Cabrera Olvera
Coordinador Jurídico
Gabriela Benites Doncel
Coordinadora de Partidos y Asociaciones Políticas
Arturo Marcial Padrón Hernández
Coordinador de Información y Medios
Ma. del Carmen Alicia Pedraza Tovar
Coordinadora Administrativa
Alfredo Flores Ríos
Coordinador de Análisis Seguimiento y Apoyo Técnico